ROLLO

131

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

SECCION MICROFILMACION

ROLLO No. 131

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 05 DE OCTUBRE DE 1983.-.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1982.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO

P.E.I. Nº 017/982 DE ANCAP - FOJAS 001/24 DEL R.E. 14071.-

OPERARIO/S: Cbo.2da. C.Blanco, Sdos.1ra. R.Peraza y J.Sarraute.-

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: Cbo.1ra. A.Márquez, Sdo.1ra. C.Fierro.-
PREPARACION DOCUMENTAL: Sgtos. A.Flores y D.Carballo, Cbo.1ra. J.Walter, Cbo.2da. L.González y Sdo.1ra. J.Sarraute CONTROL:Sgto. O.Do Carmo,Cbo.1ra. A. Márquez-
VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la Sección Microfilmación

Sgto.1o.

Juan C. Martínez

El Jefe de la Sección Microfilmación

Mayor

Pedro Barneix

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DEPTO. DE PROCESAMIENTO DE DATOS - SECCION MICROFILMACION - República O. del Uruguay

DOCUMENTOS AÑO

1982

RESERVADO

256	28.478-8	GALLEGO LLAGOSTERA, Fernando
257	28.415-2	ARCIA LAMMERS, Oscar Horacio
258	14.914-0	BURGUEZ TADDEY, Emilio Enrique

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente Parte.-

ANEXO Nº 1 :

Copias de los formularios de BAJAS mencionados (fs. 1 a fs.21).-

Cnel.
NELSON BAYIAR
VICEPRESIDENTE

DEP. I
6/5/82
PROCESADO
(LAJ)(GMJ)

RESERVADO

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 011 /982 Hoja 2 de 2

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 738/81

FECHA		
1º	4	982

Nº REGISTRO
2 7 9 2 6 8

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GONZALEZ BOBES	Ademar José

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
10/12/981	232/3/982	25	3	982	Nº 198.026

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	División Combustibles Depto. Operaciones Existencias	$ 1-4-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
9	11	959	Oriental	21	3	980	C.I. 01 - 1.708.734 C.C. B.U.A. 16.383

MOTIVOS: Por omisión. De acuerdo con los artículos 19º del Estatuto del funcionario de ANCAP y 27 y siguientes de la Reglamentación de asistencia.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN BOL.

Nº de Estructura: 0402125431

Domicilio: Benito Rique Nº 174

FIRMA
~~JUAN~~ OMAR FRAU
JEFE
~~SECCION LEGAJOS~~

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
~~DIV. RELAC. INDUSTRIALES~~

Form. 26.06.1.015

004

DEP. I 6/5/82 PROCESADO

14071

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 740

FECHA		
1º	4	982

Nº REGISTRO					
2	7	6	9	1	5

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
VINJOY SANTOS	Antonio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
15/10/981	206/3/982	24	3	982	Nº 200.472

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	División Combustibles Depto. Mantenimiento U. Taller Cañerías	$ 1-4-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
13	4	953	Oriental	24	9	979	C.I. 01 - 1.355.460
							C.C. B.Z.B. 42.042

MOTIVOS: Por omisión. De acuerdo con los artículos 19º del Estatuto del funcionario ANCAP y 27 y siguientes de la Reglamentación de asistencia.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

Nº de Estructura: 0402214223
Domicilio: Francisco Miranda Nº 4589.-

ag.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

006

14071

DEP. I 6/12/82 PROCESADO (4) 64

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 611 /984 Hoja 6 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 215

FECHA		
22	3	982

Nº REGISTRO					
2	2	5	1	2	0

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
LEDESMA OLIVARES	Ignacio Artemio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/4/982	Div. Rel. Industr.	22	3	982	Nº 201.542

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón Especializado	(R)	División Combustibles Depto. Materiales Secc. Adm. e Inventario	$ 1-7-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
22	4	925	Oriental	1	12	962	C.I. 01 - 1.222.651
							C.C. R.A.B. 10.312

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN RCL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0402323304
Domicilio: Acropolis Nº 3471.-

aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

008

14071

DEP. I 6/5/82 PROCESADO

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 014 /982 Hoja 8 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 218

FECHA		
22	3	982

Nº REGISTRO
1 2 5 7 9 3

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GARCIA ALVAREZ	Urbano Gregorio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/4/982	Div. Relac. Industr.	22	3	982	Nº 201.398

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Ayudante Depósito	(R)	División Alcoholes Sector Materiales U.Adm. e Inventario	$ 1-9-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
25	5	918	Oriental	10	1	946	C.I. 01 - 537.126 C.C. B.R.A. 4.237

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
DDe acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7//76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403341223
Domicilio: Doroteo Enciso Nº 813

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

010

DEP. I 6/5/82 PROCESADO (u)

14071

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 017 /982 Hoja 1 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 223

FECHA		
23	3	982

Nº REGISTRO					
2	5	3	3	8	8

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CASTRO	JUAN ALBERTO

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/4/982	Div.Relac.Industr.	23	4	982	Nº 201.399

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón Especializado	( )	Div.Agroindustrial Sect. Técnica U. Locom.y Transporte	$ 1-7-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
20	1	927	Oriental	20	9	966	C.I. 15-38.615
							C.C. J.A.B. 2.674

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN COL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/8/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0405003512
Domicilio: Charrúa 1670 (Salto).-

sg.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV. REL. C. INDUSTRIALES.

Form. 26.06.1.015

012

DEP. I 6/5/82 PROCESADO (D) (GM)

14071

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 017 /982 Hoja 12 de 21

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	228

FECHA		
26	3	982

Nº REGISTRO
2 2 5 3 1 3

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MACHADO SILVA	Heber Abel

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/4/982	Div.Relac.Industr.	26	3	982	Nº 201.547

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Auxiliar 3ra.	(R)	Div.Agroindustrial U. Locomoción y Transporte	$ 1-5-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
26	5	928	Oriental	26	1 1	962	C.I. 15 - 27.539 C.C. J.B.B. 3.806

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL,
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 5º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0405003511

Domicilio: Treinta y Tres 231 (Salto).

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS IGASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES.

Form. 26.06.1.015

014

DEP. I 6/5/82 PROCESADO (LD)(6n)

14071

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 017 /982 Hoja 14 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 230

FECHA		
26	3	982

Nº REGISTRO
1 6 7 4 3 4

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MORALES RIVOIR	Abel

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/4/982	Div.Relac.Industr.	26	3	982	Nº 201.604

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Electricista Auto Of. 1ra.	(R)	División Alcoholes Sección Flota	$ 1-12-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
15	8	925	Oriental	29	5	951	C.I. 11- 25.817 C.C. N.D.A. 2.745

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403350103
Domicilio: La Paz (Colonia)

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES.-

Form. 26.06.1.015

018

140719

DEP. I 6/5/82 PROCESADO (2)(64)

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 017 /982 Hoja 16 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 232

FECHA		
26	3	982

Nº REGISTRO: 144397

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MARTINEZ	Eliseo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/4/982	Div.Relac.Industr.	26	3	982	Nº 201.506

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Portero	(R)	División Agroindustrial Secc.Relac.Industriales U. Intendencia.-	$ 1-9-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
16	11	927	Oriental	25	5	946	C.I. 15 - 31.822
							C.C. J.B.C. 2.601

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0405004131
Domicilio: Establecimiento "El Espinillar" de ANCAP.

ag.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV.RELAC.INDUSTRIALES.=

Form. 26.06.1.015

018

DEP. I 6/5/82 PROCESADO (4)(64)

14071

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 044/982 Hoja 16 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 255

FECHA		
1º	4	982

Nº REGISTRO: 2 8 4 7 3 3

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ALBA GIL	Eduardo Adolfo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
18/3/982	Div.Relac.Industr.	1º	4	982	Nº 201.692

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Ayudante Ing. de Sistemas.-	(R)	División Combustibles Depto.Pta.La Tablada U. Sistema La Tablada	$ 12-12-8/4

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
21	7	951	Oriental	1	1	981	C.I. 01 - 1.043.383
							C.C. A.Z.A. 23.840

MOTIVOS: Por renuncia.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN RGL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0402510311
Domicilio: 18 de Julio Nº 2166 Piso 2.-

aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

020

DEP. I 6/5/82 PROCESADO (A) KH

14071

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Iº 017 /982 Hoja 10 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 257

FECHA		
24	3	982

Nº REGISTRO					
2	8	4	1	5	2

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ARCIA LAMMERS	Oscar Horacio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
20/2/982	194/3/982	24	3	982	Nº 191.766/32

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	División Combustibles Sect. Lubricantes Unidad Turnos	$ 1-4-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
21	6	958	Oriental	17	2	981	C.I. 01 - 1.467.895-0
							C.C. B.B.B. 33.416

MOTIVOS: En aplicación del artículo 4º del Estatuto del Funcionario de ANCAP.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-

Nº de Estructura: 0402161215

Domicilio: Coruña Nº 2880

aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV. RELAC. INDUSTRIALES.-

Form. 26.06.1.015

022

DEP. I 6/5/82 PROCESADO LA/GM

14071

ARCHIVO

Fecha de Confección: 06-05-82

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	incial
ALBA GIL ESTEBAN ADOLFO	14071	82	—	00096	(64)(64)
ARCIA LAMMERS - OSCAR HORACIO	14071	82	—	00097	(64)(64)

DEP. I PROCESADO (LAVADO)

024/24 14071

3- ASAMBLEA CONSTITUTIVA.-Centro Obrero de Rodando .-
En la víspera personal de está Dirección concurrió en carácter de observadores a la Asamblea realizada por el Centro de Obreros de "RODANCO", sita en Enrique Compte Riquet No.1275.
La comisión Porvisória quedé integrada por los señores Bernardo VAZQUEZ, Raúl DIONISIO, Oscar SILVA, Washington PERFUMO, Dardo ALCOBA.
Cabe destacar que los estatutos fueron aprevados por unanimidad por presentes.-

4- REUNION (Vigilancia).-
En el día de ayer, personal de está Dirección concurren a las inmediaciones de Avda. Uruguay 1686, dónde mediante información confidencial se llevaría una reunión sindical.
En el lugar, se pudo comprobar que sobre la puerta de entrada luce un cartel que dice "SOCIEDAD CIVIL URUGUAY 2000".
Siendo la hora 20.30 salieron del lugar un total de 8 personas del sexo masculino, no pudiendo reconocer a algún sindicalista conocido.
Con la matricula del coche dónde ascendieron, se consultó a Comisaríade tránsito dónde se informó que corresponde a la persona Emilio IGLESIAS CARRIEA, está persona posee antecedentes como sindicalista.-

OFICIO DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO

5- PASAJEROS IMPORTANTES

Hora 07.30 salida vuelo 151 Pluna destino BS.AS.
ANGULO, Jesus, peruano, nacido el 11/9/934. P.Dip.4549.-
HORA 10.15.entrada vuelo 152 de Pluna procedente de B.A.
MEYERSON, Zeev, israelíta, nacido el 21/02/952.P.Dip.3434.
Hora 12.15.entrada vuelo 097 de AIR FRANCE procedente de París.
RICHARD, Jeab, francés, nacido el 09/10/944 P.Dip.1280.
Hora 14.00 entrada vuelo 154 de Pluna procedente de B.As.
IMICOR, José, Sr.Contralmirante de la Armada Nacional.-
LAMARTHEE, Julio, Cap.de Navio.PALACIOS,Ruben.Cap.de Navio,.-
GONZALEZ, Edison, Uruguayo, nacido el 29/10/934.P.Dip. 003207.-
MARQUEZ MARTINEZ, Guillermo, cubano, nacido el 9/3/900.P.Dip.USAP 12-172-576
Hora 15.00 salida vuelo 203 de LAP. destino Asunción.
CHAVEZ DE VELILLA, María.Paraguaya, nacida el 6/3/916 P.Dip.0673.
Hora 15.30 salida del vuelo 941 de Cruzeiro destino N.York.
VALDES OTERO, Estanislao, Sr.Canciller.
CASABO, Alberto. Mayor del Ejército Nacional.
Posadas Montero, Luis.Sr. Embajador.
TALAMAS, Gualberto, Asesor letrado del MM.EE/.p
Hora 16.00. en trada del vuelo 244 de A. Argentinas procedente de B.As.-
CAMPS, Antonio, uruguayo, nacido el 11/2/936 P.Dip.005018.-
Hora 17.30 salida deñ vuelo 245 de A. Argentinas destino Bs.As.-
SABATTE, Enrique,argentino, nacido el 19.1.925.P. dip. 4780.-
OSUNA, Haydée,argentina, nacida el 3.1.930.P.Dip.2688.-
Hora 20.35. salida del vuelo 126 de Lan Chile destino Santiago.-
ORIQUE, Rafael, uruguayo, nacido el 10.2.932. P.dip.005434.
ACOSTA,Perla,uruguaya, nacida el 2/9/932.P.dip.005439.
Hora 22.05 entrada del vuelo 160 de Pluna procedente de Bs.As.-
SCHUPP, Julio,paraguayo, nacido el 21/7/935.P. dip.00125.-
SCHUPP, Lucy, paragauaya, nacida el 13/5/939. P.dip. 00126.-

/#

El Director de Información e Inteligencia.
INSPECTOR PRINCIPAL

Mario FERREIRA TOMAS/-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 28 ABR. 1982
Hora San Salvador
Nro. de Orden 14074

14074

0021 03

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B. VIAR
Montevideo
221430 Abril 1982
RP-08

Sol. Ant. Nº 556/82 de Jee/SID

P.I. Nº 061/982

I.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA

Urgente.-

II.- INFORMACION EXISTENTE

A. Evaluación : A-1

B. Texto : Se remiten los nombres y demás datos en el Anexo Nº 1 del presente.-

URGENTE

III.- INFORMACION SOLICITADA

A. Antecedentes ideológicos, gremiales y/o sindicales.-

B. Cualquier otra información que pueda ser de interés.-

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

DEP. I 30/4/82 PROCESADO (MS)

Cnel. NELSON B. VIAR
VICEPRESIDENTE

23 ABR. 1982
I
3101

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/4/82
Documento Nº 791/82

3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 ABR. 1982
Pasa a Ser Antecedente
No. de Orden 14077

001/09

SECRETO

ANEXO Nº 1 AL P. I. Nº 061 /1982 Hoja 2 de 16

13

SECTOR SERVICIOS INTERNOS

SECCION VIGILANCIA Y PROTECCION

FECHA... Abril 13 de 1982.-.....

COMPAÑIA PARA LA CUAL TRABAJA.....ALIDO CORREA.-.....

NOMBRE (Como figura en la Cédula de Identidad) Manuel Alcides AVALO JAIME.....

OCOA - P.C

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.043.931-8 EXPEDIDA 2/7/80 LUGAR Mdeo.

FECHA DE NACIMIENTO 31/12/39 LUGAR Dolores EDAD 42 a.

CREDENCIAL CIVICA SERIE B.V.B. NUMERO 15.692

NOMBRE DEL PADRE... Leandro Pio Avalo

NOMBRE DE LA MADRE.. Martha Adelaida Jaime

DOMICILIO ACTUAL.. Vigo 4280 DESDE EL Set. 1978

DOMICILIO ANTERIOR. Luis B. Berres 5890

SI ES DEL INTERIOR, DESDE CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL.. año 1945 ;ESTUDIOS CURSADOS.. 6º Primaria.-

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS.. Escuela ANCAP La Teja

TRABAJOS ANTERIORES (Lugares y fechas). Marina Mercante. (1965 a 1980)

177

x P.C - Avalos, Manuel Alcides - Marinero - Marina Mercante.

Af. Nº 36 272 -

F. Ing: 31.12.68 -

OCOA - Avalos, Manuel Alcides

Af... 6272.

ULT. 30/4/82 PROCESADO MS

14077

003

ANEXO Nº 1 AL P. I. Nº 001/1982 Hoja 8 de 16

ALIDO CORREA

FECHA: Abril 15 de 1982.-

NOMBRE (CONFORME FIGURA EN LA CEDULA DE IDENTIDAD): Luis Alberto MENDEZ OLVEIRA.-

Luis A. Mendez V.

CEDULA IDENTIDAD Nº 1.551.291-3 EXPEDIDA 20/6/80 LUGAR Mdeo.

FECHA DE NACIMIENTO 20/8/56 LUGAR Montevideo EDAD 25 a.

ESTADO CIVIL SOLTERO SEXO VARON

NOMBRE DEL PADRE Beltran Mendez

NOMBRE DE LA MADRE Sonia Olveira

DOMICILIO ACTUAL Zapican 2735 DESDE EL 8/4/82

DOMICILIO ANTERIOR Aparicio Saravia y Leccoq (Vivienda 35.-

ESTUDIOS CURSADOS Primaria

TRABAJOS ANTERIORES (LUGARES Y FECHAS) LE MANS S.A. 18 de Julio 2247

255

* OCOA - Méndez, Luis Alberto - ×

Af 69514 -

Méndez, Luis Alberto 03 19788 -

DEP. I 30/4/89 PROCESADO MS

004

14077 -

FECHA Abril 15 de 1982.-

EMPRESA PARA LA CUAL TRABAJA: ALIDO CORREA

NOMBRE (COMO FIGURA EN LA CEDULA DE IDENTIDAD): Nelson Eduardo ESCOBAL RODRIGUEZ.- AN

CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO: 1.077.029-1 EXPEDIDA 6/3/81 LUGAR: Mdeo.

FECHA DE NACIMIENTO: 25/6/46 LUGAR: Montevideo EDAD: 35 a.

CREDENCIAL CIVICA SERIE B.V.B. NUMERO 20.103.-

NOMBRE DEL PADRE: Dionisio Escobal.-

NOMBRE DE LA MADRE: Blanca Rodriguez.-

DOMICILIO ACTUAL: Heredia 4410 DESDE EL año 1948.-

DOMICILIO ANTERIOR

SI ES DEL INTERIOR DESDE CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL: ESTUDIOS CURSADOS U.T.U. 3er.año.-

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS:

TRABAJOS ANTERIORES (LUGARES Y FECHAS) ARCA Grecia 3545 (Oct.81 a 1/4/82)

TARJETA NUMERO: 2 5 7

DEP. II 30/4/82 PROCESADO (MS)

18

004- P.C- +

Escobal, Nelson Eduardo - Af. 21792 -

P.C - Nelson Eduardo Escobal - Af. 1792 -

Oriental 18 años -

Fecha Ingreso: 30.6.64

Santa Lucía 5873 (ó 5813) - [illegible]

Córdoba - Mdeo -

Contador - Sind. del Cuero "Suizo Uruguayo"

Secc. Terminación - Sind. Obreros del Cuero

006 -

14077

ANEXO Nº 1 AL P. I. Nº 061 /982 Hoja 10 de 16

DM Nº
Fecha

REGISTRO DE ASPIRANTES PARA ACTUAR EN CALIDAD DE TECNICOS Y PARA-TECNICOS SUPLENTES EN EL DEPARTAMENTO MEDICO.

NOMBRE: LEONARDO PEDRO SALVARREY SARAVIA
C.I.: 1.331.731
C.C.: FAA 22331
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 29/4/944 T.y Tres.
DOMICILIO: Siria5808
NOMBRE DEL PADRE: Alberto Cayetano Salvarrey
NOMBRE DE LA MADRE: Gervasia Saravia
NOMBRE DEL CONYUGE: María Cristina Moro Mambretti
ACTIVIDADES ANTERIORES Y FECHA:

TRAUMATOLOLO
CERTIF. HABILITACION
No le extienden por ser funcionario de Sanidad Policial.

DEP. I
20/4/82
PROCESADO
MS

14077

008

RESERVADO

A.a Nº 070733

A.a Nro. 07 07 33

C.G.E.

E.M.E.

DPTO. II

OFICIO Nro. 116/BE/982.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
REPUB. DEL URUGUAY

OBJETO: Rte. Of. Nro.198/82 del J.M.I. 4to. T..-.-.-.-.-.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
ESPECIAL
Fecha de Entrada 23/10/82
Pasa a 3=SID
No. de Identificación 3082

J[illegible] DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 OCT 1982
a Sr. Requisitorias
No. de Orden 14080

Montevideo, 17 de Abril de 1982.

SEÑOR 3er. SUB DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Adjunto al presente, remito a usted, el Oficio Nro. 198/982 del Señor Juez Militar de Instrucción de 4to. Turno a sus efectos.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Coronel

ALBERTO F. MIRA

jrd.

DEP. I
PROCESADO
00

001/05

14080

-Graciela LANDONI FORNEIRO

C.I.1.638.782

-María Viviana DUFFAU ECHEVARREN (a) "Viviana"

C.C. BAB 35346

-María del Carmen TUBIO PEREIRA (a)"Claudia Gutiérrez"

C.I.1.517.599

Domicilio Joaquín Muñoz 3183

-Mariano PRIETO

Ex-empleado de ANCAP

-Daniel VIÑOLI

-Rogelio RODRIGUEZ

-Vanina FRANZONI GARCIA

-RolandoJesús BURGOS BRUNO (a) "Rolo".

Se adjuntan fotocopias de las fotos de los requeridos que se poseen.

Saluda a ustedes atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 4to. Turno.-

Coronel

Mario A. Rodríguez.

El Secretario

Tte.2do.(R.E.)

Julio Hernández.

DEP. I
PROCESADO
00

003

14080

"FERNANDO JUAN CHAGAS ALPUIG" "FLACO"

sposo de la Requerida "Graciela LANDO-I FORNEIRO", empleado de ANCAP, atiende conjuntamente a VAZQUEZ y NUÑEZ, los Grupos de Estudio" integrante del PST.

"R E Q U E R I D O"

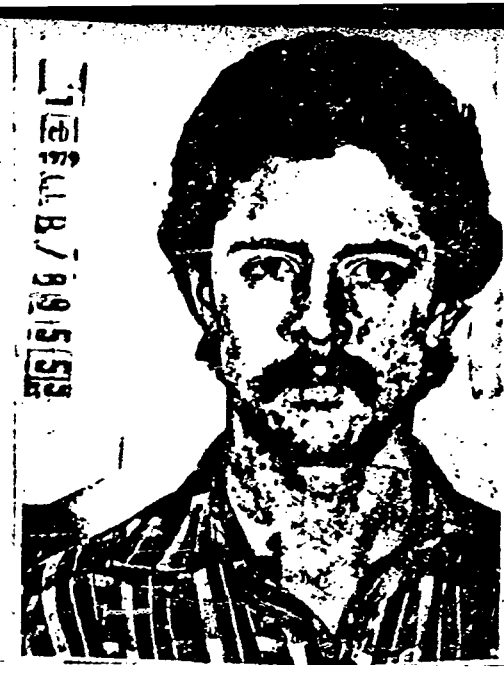

"ENRIQUE PAROLI LARRE" "QUIQUE"o"MARIO"

Ex-concubino de Ma.Cecilia DUFFAU, actual concubino de Vanina FRANZZONI, compañero de VAZQUEZ QUARTINO, integrante del PST. y de U.S.(Unidad Socialista).-

"R E Q U E R I D O"

"ALBERTO COSTA CHILDE"

Requerido por pertenecer al PRT.- actual P.S.T.(Partido ocialista de los Trabajadores).

"R E Q U E R I D O"

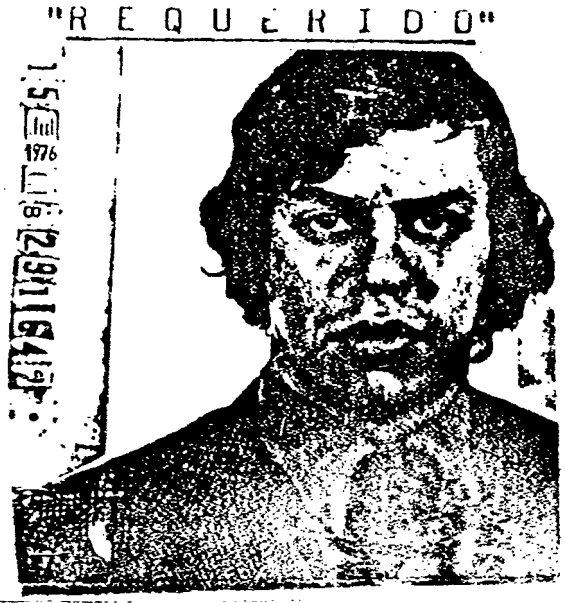

"ROLANDO JESUS BURGOS BRUNO"

Alias "ROLO", integrante del PST.- (Partido ocialista de los rabajadores).-

"GUSTAVO COSTA CHILDE"

Requerido por pertenecer al PRT.- actual P.S.T.(Partido ocialista de los Trabajadores).-

"R E Q U E R I D O"

Vanina FRANZZONI GARCIA

Mariano PRIETO

Daniel VIÑOLI

Rogelio RODRIGUEZ

00 14080

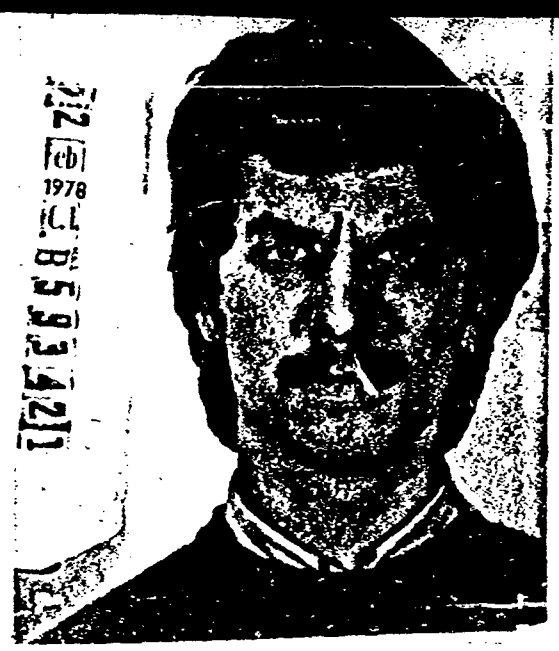

L PELADO"

BIO PEREI-
del P.S.T.
ino el 77
por Frutos,

"GUSTABO ALFREDO VAZQUEZ QUARTINO" "José"

Concubino 1ero. de Ma.del C. TUBIO y ultimamente de Ma.Bibiana DUFFAU, responsable de los "Grupos de Estudio" coordinador entre los integrantes del P.S.T.- encargado de la impresión y distribusión de U.S.(Unidad ocialista) y "El Trabajador"

"R E Q U E R I D O"

DEP. I
PROTEGIDO

00 5/95 (A)

ARREN"

"MARIA LILIANA CAVIGLIA DE SOTO"

nte de un
a, a su
no de su
Quique"
Socialis-

"Liberada Penal", figura como garantía de los domicilios ocupados por el Requerido Gustavo Alfredo VAZQUEZ QUARTINO.-No vive en el domicilio fijado al recuperar su libertad.-

14080

"R E Q U E R I D A"

"MARIA DEL CARMEN TUBIO PEREIRA
(Claudia Gutierrez), ex-concubi
Vazquez Quartino, actual concul
Nuñez Guglieme, realiza contac
éstos y con Ma.Bibiana Duffau
Locatelli, integrante del P.S.

J.C.J.
S.I.D.
DPTO/ II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANT
Servicio de Informacion
DEPARTAMENT
Fecha de Entrada 26
Pase a Sec Interi
No de Orden 140

AR

Radic Berlín Internacional
Hoy continuamos trasmitiend
Secretario del Partido Comu
listas y Batllistas, que él
antes de presentarles nuest
nes resumidas por Irene Pin
ROMA: Se realizaron esta se
guay en la Vía Véneto para
esclarecimiento de la suert
por la Paz, integrado por 2
parto de volantes y una del
bajada. También concurrió a
de las tres centrales sindi
ellos dirigentes del sindic
contra la tortura.
MILÁN: ITALIA: La Federació
dicato Metalúrgio de Milán
salud del sindicalista urugu
del metal se dirigieron a la

"REQUERIDA"

DEP. I
PROCESADO
00

" GRACIELA LANDONI FORNEIRO "
Garantía de domicilios que ocupaba el Requerido Gustavo Alfredo Vazquez Quartinno, empleada de ANCAP.-espose del Requerido Fernando CHAGAS ALPUIG "El Flaco"

alias
a de /
na de
s con
Alicia

- / / / 005/05 (8) 14080

dispuestos a pagar la mejor atención médica para Pietradoia, dentro o fuera de Uruguay y reclamaron que sea puesto en libertad.

MONTEVIDEO: Crece la desocupación en la industria textil. En la planta industrial de Juan Lacaze un 60 % del personal ha quedado sin trabajo y estas cifras tiende a aumentar pues al terminar la zafra del tops otras secciones también resultan paralizadas. Medios obreros informaron que hace pocos días la Empresa industrial envió otros 400 obreros al Seguro de Paro. Por su parte, la Hilandería de algodón Puasa despidió a 70 trabajadores por las mismas razones. Los voceros del régimen se limitan a repetir que la política económica seguirá sin cambios.

CINEBRA: El Comité Local del Frente Amplio organizó un ciclo de conferencias sobre la actualidad uruguaya. Una de ellas contó con los doctores Mauren y Marcelo Viñar, quienes se refirieron al tema de la tortura ..... del gobierno. El matrimonio Viñar ha realizado varios trabajos de investigación sobre las consecuencias de las torturas en los presos políticos y sus familiares. Y ahora, amigos oyentes, les ofrecemos la tercera parte de la Carta Abierta que el Primer Secretario del Partido Comunista del Uruguay, Rodney Arismendi, dirige a Amigos Nacionalistas y Batllistas; "Trataremos, espee cialmente, problemas .,..."La dictadura no es tan fuerte como quiere aparentar" así lo titulamos. El acaecer, ha comprobado plenamente este evaluación del momento político, las pequeñas concesiones realizadas han estimulado la aflencia por todos los caminos de la voluntad democrática y han demostrado así mismo una determinada firmeza de las fuerzas principales de los dos viejos partidos que la ..... han decidido en las escena las masca-

001/03 (B)

14-782
DPTO: I
PROC:
TJ

14081

conciliadoras, que en última instancia facilitan la labor represiva contra la izquierda y de cierta manera las intenciones de la dictadura de corroer los Partidos Nacional y Colorado Batllista. La dictadura aprovechó estas debilidades para endurecer, frente al plano público, su postura respecto al mantenimiento de las proscripciones, para menudear las clausuras con infinitoss pretextos, de los órganos ya restrictos de la oposición y para alertar los ataques contra dirigentes del Partido Nacional imposiblitados de replicar en los órganos de difusión. Un ejemplo notorio es las descocadas provocaciones contra Convergencia Democrática y Ferreira Aldunate, lo abyecto del país que ciertas veces de metabolismo nacional. Se llega al extremo que el General Rapela y también el General Trinidad convocan a los dirigentes políticos para rezongarlos y advertirles que no pueden hablar de levantamientos de proscripciones, de pueblo y partidismo, amnistía, de la política económica y de la conducta gubernamental. Es decir, que no podrán hablar de la razón misma de existencia y orientación de cada partido. Y esto en el mismo instante en que se multiplican la represión, las torturas y las desapariciones. Claro está, que la dictadura no es tan fuerte como quiere aparentar. Está cercada por el repudio nacional y por el emplazamiento acusador de la restante opinión mundial. Las maniobras y los golpes represivos no deben enceguecer respecto a las características de la nueva situación generada a partir del plebiscito y acerca de la verdadera correlación política de fuerza. La dictadura se resquebraja, lo decimos con frío realismo, sin falsas ilusiones, sino en la caída optimista de ..... Es preciso luchar, combatir duramente, con inteligencia, pero siempre con abnegada obstinación si se quiere rescatar la Patria. Se trata de aprovechar todos los espacios políticos, de ensanchar las grietas que el pueblo abrió, pero se trata, y esta es la regla de oro, de elevar los niveles de combate popular y afirmar ..... y de promover la convergencia de todos los partidarios de la auténtica democratización. Esto reclama agrupar toda la fuerza, en los planos social y político, desarrollar todas las corrientes de la protesta popular, saber fundir las reivindicaciones económicas y políticas en las que la lucha por la libertad y contra la línea económica gubernamental converge y se conjuga en el cauce común de la aspiración democrática y continuar desarrollando la solidaridad internacional. Es evidente que las maniobras del régimen no tienen ningún margen de credibilidad en el mundo, y que como siempre, la denuncia de cada acto de represión y reclamación de libertad de los presos políticos y la amnistía son banderas flameantes en todas las latitudes del mundo." Amigos oyentes, en Radio Berlín Internacional están escuchando ustedes una Carta Abierta de Rodney Arismendi a Amigos Nacionalistas y Batllistas. "En esta gran lucha, no somos mezquinos ni sectarios, deseamos que los espacios políticos ganados por los partidos políticos tradicionales en ..... sean realmente teatro del combate popular, y por lo tanto, punto de conglomeración de todas las energías, también las nuestras, ... para seguir derribando el yugo ya quebrantado. Pero se sobreentiende, esta ..... de mezquindad no supone comulgar con ruedas de molino, considerar a los frenteamplistas viene de difunto, susceptible de reparto por políticos din escrúpulos o de legitimadores a las restricciones

DEP. I
14/7/83
PROCESADO
TJ

NACION

E. k. Nº 081394

E.k. No. 08 13 94

1/133

OFICIO No.6011/CSE/982.-

Montevideo, 20 de abril de 1982.-

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA - SECRETARIA

OBJETO: Solic.investig. antec.Sr.Julio C.Amy.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

El Servicio por usted dirigido proporcionó a la Universidad del Trabajo el Memorandum (A) No.1487/81, de fecha 18/8/81, el que incluye informes referentes al ciudadano Julio C.AMY, entre otros.-

Dicha persona -que es docente en la casa de estudios precitada- enterada de los cargos que se le imputan, presentó solicitud en el sentido de que se le liberen de los mismos.-

No contando esta Comisión Supervisora con los medios adecuados para determinar la veracidad de lo aseverado por el señor Amy en los descargos formulados, es que adjunto al presente remito a usted la documentación existente al respecto, encabezada por el Oficio No.35/82 de U.T.U., solicitando se realicen las investigaciones necesarias para ratificar o rectificar los antecedentes del recurrente.-

MG.lm.

DEP. II PROCESADO (CC)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 ABR. 1982
Pasa a Recursos
No. de Orden 14096

Salude a usted atentamente.-

EL PRESIDENTE DE LA C.S.E.

GENERAL

YAMANDU TRINIDAD.-

3º S/DOR.
3106

i.a.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Montevideo, 24 de abril de 1982.-

Pase al Señor 3er. Sub Director, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

...///

001/52

14096

DEL TRABAJO
DEL URUGUAY

INFORMACION ESPECIAL

I – SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

A División Personal Docente

Trámite: Urgente ☒ Normal ☐

FECHA 9 / 1 / 82

Información requerida sobre el Sr/a ..... Julio Cesar AMY ARTIGAS .....

.....

.....

Por el Sub-Director General y por su orden:

Esc. Graciela López Deleris
Secretaria

NOTA: Se indican con una cruz los datos que se requieren.

II - DIVISION PERSONAL DOCENTE

A Sub-Dirección General

FECHA

DATOS PERSONALES

DATOS Requeridos			
☐	APELLIDOS	NOMBRES	
☐	C. I.	C. C.	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
☐	ESTADO CIVIL	NOMBRE DEL CONYUGE O EX-CONYUGE	
☐	DOMICILIO ACTUAL	LOCALIDAD	CALLE / No.
☐	DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS	AÑO / LOCALIDAD	CALLE / No.

DATOS FUNCIONALES

☐	Ingreso a Administración Pública:	a UTU:
☐	SITUACION	Aspirante: ☐ Funcionario: SI ☐ NO ☐ cese:
☒	CARACTER DEL DOCENTE	Graduado: ☒ no Graduado ☐ Titulado: ☐ Provisional: ☐
☐	DENOMINACION DEL CARGO	GRADO
☐	ASIGNATURAS QUE DICTA	
☐	Inasistencias DESDE 1970 A LA FECHA	
☐	PAROS DESDE 1970.	

DEP. I
PROCESADO
@c

003

14096

CONAE

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

C. E. Nº 886457

ANTECEDE	N.o							
SERIE								

SIRVASE CITAR
N.o 35/82
EXP.

SD/UTU

Montevideo, 8 de enero de 1982

Señor

Presidente de la

Comisión Supervisora de la Enseñanza

Gral. Don Yamandú Trinidad

Adjunto a la presente se remite a esa Comisión los antecedentes recibidos de las Agencias de Información y los descargos realizados ante esta Sub-Dirección General por el Profesor Graduado Julio César AMY ARTIGAS a los efectos de que por intermedio de esa Comisión se adopten las tramitaciones que permitan aclarar dicha situación.

Saluda a usted atentamente

Cnel. CLOTO J. R. MASCIADRI
Sub Director General Interventor

CES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO
No. 62058

ENE. 1982

Consejo Nacional de Educación
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SUB-DIRECCION GENERAL
INTERVENTORA

DEP. I
PROCESADO

005 - F

RESERVADO

14096

Montevideo, diciembre 14 de 1981.-

Señor Sub-Director General de la
Universidad del Trabajo del Uruguay
Cnel. Cloto I. MASCIADRI.
P r e s e n t e

De mi consideración:

De acuerdo a lo conversado en su oportunidad, cumplo con mi deber de presentarme ante usted, a informarlo de mi verdadera posición frente a los cargos que se me imputan, de los que he tomado conocimiento con fecha cinco de noviembre del corriente año (5-XI-981).-

Como los mismos atentan contra mi dignidad y mi honor como persona,como docente de una asignatura de particular confianza y como demócrata, siento el imperioso mandato moral de que se aclaren a la mayor brevedad.-

CARGO I.- "Haber integrado como candidato en el lugar Nº 79 a la Junta Departamental de Treinta y Tres, la lista 1001-143 para las elecciones nacionales - del año 1971."

DESCARGOS

Ante la acusación precedente,hago las siguientes puntualizaciones:

1.-Desvinculación física con el Departamento de Treinta y Tres:

Desde el año 1955 he estado radicado en Montevideo,habiendo vivido en los domicilios que paso a detallar:

1.1.-Desde 1955 hasta 1962, en la calle Charrúa Nº 1930, domi-// cilio de la Sra. Blamca A. de BELDARRAIN, actualmente domiciliada en la calle Carlos Roxlo Nº1380 Apto. 301.(Se ad-//

DEP. I PROCESADO

14006

007

14006

b)Que al ser designado para dictar "Educación Moral y Cívica", cumpliendo con la reglamentación vigente, presenté en la secretaría - del ex Sub-Director Capitán AMORIN LARRAÑAGA, el Certificado de Fe Democrática cuya fotocopia adjunto como - documento Nº6.-

3.-Ideología política:

3.1.-Por tradición,formación y convicción siempre pertecí al Partido N acional.

Desde que me inicié a la vida ciudadana fui partidario incondicional del Dr. Valentín COSSIO, y por ese motivo continué manteniendo mi credencial dentro del Departamento de Treinta y Tres.-

3.2.-En el año 1971 efectué el traslado para Montevideo ante la decisión indeclinable del Dr. V. COSSIO de alejarse de la política activa,por razones de salud. (Se adjunta fotocopia de C. Cívica y de CONSTANCIA de la Oficina - Electoral Departamental de Montevideo, del traslado de dicho documento y de haber votado en este departamento sin observaciones. Documentos Nº 7 y Nº 8 respectivamente).

3.3.-Habiendo indagado hasta donde me fue posible,(dado el - tiempo transcurrido y mi desvinculación física con antedicho departamento), me he enterado que la lista 1001-143 - propiciaba la candidatura del ex-legislador RODRIGUEZ CAMUSSO.- Frente a esto puntualizo:

3.3.1.-No conozco, ni he tenido ningún tipo de vinculación con dicha persona,ni con aquellas que, hasta donde pude averiguar, respaldaban su candidatura.

DPTO. I PROC.

14096

009

-mero de setiembre de 1976 y en concordancia con el Decreto de fecha 27-VI-973, quedó suspendida toda actividad política y declaradas fuera de la ley las asociaciones marxistas,por lo cual, considero que documento de esa naturaleza sólo podrán ser firmados por personas que se encuentren en la clandestinidad o fuera del País, lo que no es mi caso.-

3.-Que de existir cualquier documento de este tipo con mi nombre, ha sido sin mi consentimiento o sorprendido en mi buena fe.

4.-A los efectos de demostrar cuál es mi posición personal - frente al comunismo y sus aliados, adjunto fotocopias de un trabajo que presnté con fecha 21-V-980, al Señor Inspector, Director del Departamento de Profesores Inspectores, Dr. Francisco RODRIGUEZ GUERRA.(Documentos numerados del Nº 9 al - Nº 18 inclusive)

REFERENCIAS POLITICAS

Como referencias personales de mi adhesión al sistema de Gobierno Democrático Republicano, designo a los siguientes ciudadanos:

1.-Señor Consejero de Estado Dr. Marcial A. BUGALLO
(Se adjunta fotocopia como documento Nº19)

2.-Dr. Valentín COSSIO. Ex-Intendente Municipal por dos períodos,ex-Presidente del Consejo Departamental y ex-Diputado por el Departamento de Treinta y Tres.
(Se adjunta fotocopia como documento Nº20)

3.-Señor Consejero de Estado Genaro PERINETTI GARCIA.
(Se adjunta fotocopia como documento Nº21)

DEP. I
PROCESADO
QC

14096

011

RELACION DE DOCUMENTOS

Numerados del Nº1 al Nº 21 inclusive.-

DEP. I
PROCESADO
GC

14096

013

(2)

fs 3

Montevideo, diciembre 10 de 1981.-

Por la presente CERTIFICO que el señor Julio César AMY ARTIGAS, C.I. Nº 1.985.298, vivió en carácter de inquilino desde el año 1963 al año 1974 inclusive, en el apartamento de mi propiedad, ubicado en la calle Magallanes Nº1486 Ap.2, de esta ciudad, habiendo cumplido puntualmente con sus obligaciones contractuales.

Oscar Lichtmann

Oscar LICHTMANN
C.I. Nº 443.010

DEP. I
PROCESADO
CC

14096

015

(4)

Av. Italia 4230 - Tel. 59 42 17 - Casilla Correo 1138 Dir. Tel.: APSA - Telex: 6214 UJWR UY - Montevideo, Uruguay

APSA

f 15

Montevideo, 12 de noviembre de 1981

PARA SER PRESENTADA ANTE QUIEN CORRESPONDA:

A solicitud del interesado Sr. Julio C. Amy, C.I.1 985 298 dejamos constancia que dicho señor perteneció al personal de nuestra empresa en el período comprendido entre el 13/12/1965 al 12 de agosto de 1968.-

por A.P.S.A.

Jorge C.Errazquin

Apoderado

DEP. I
PROCESADO
CC

14096

017

(6)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
Seccional 12a.-

N.º 203.-unr.-

POLICIA DE MONTEVIDEO SECCIONAL 12 Sello

CERTIFICADO DE FE DEMOCRATICA

El que suscribe, Titular de esta Seccional de Policía del Departamento de Montevideo, (REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY), según las averiguaciones y verificaciones pertinentes, CERTIFICA: que la persona cuyos datos figuran en el presente, se encuentra comprendida en lo prescripto por el Boletín de Ordenes Diarias Nº 24.277 (veinticuatro mil doscientos setenta y siete) Artículo 5º (Quinto), Inciso 8º (octavo).

NOMBRES Y APELLIDOS: JULIO CESAR AMY ARTIGAS.-			
NACIONALIDAD: oriental	EST. CIVIL: casado	EDAD: 40	EDAD (en letras): cuarenta.-
CED. ID. en Nº: 10.833	CED. IDENT. (en letras): Dpto. de Treinta y Tres)		diez mil ochocientos treinta y tres.-
DOMICILIO CALLE: AGUSTIN VELAZQUEZ	Nº: 3976	Nº (en letras): Ap.112)	tres mil novecientos setenta y seis.-

Se expide el presente a solicitud del interesado a solo efecto de ser presentado ante: LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY.-

Documento que sello y firmo en esta Ciudad a los 6 (seis) días del mes de JULIO del año mil novecientos setenta y seis (1976).-

CONSTE.

COMISARIO: _____ EL TITULAR
AGUSTIN RENAUD.-

F. 5. - 50.000 XII 74

DEP. I PROCESADO CC

14096

019

(8)

Fórm. 143

...TE ELECTORAL

...ICINA ELECTORAL
...EPARTAMENTAL

4 NOV. 1981

SERIE H E Nº 136966

La OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO hace constar que el ciudadana Julio César AMY ARTIGAS, incorporado al Registro Cívico Nacional en la serie FAA-17912, vigente por traslado en la serie BJB-14724, figura con el Nº 292 en la Lista Ordinal de Votantes, en el Circuito Nº1632 de la Elección General del año 1971, no constando observaciones.----------

Se expide la presente a solicitud de parte interesada, al solo efecto de ser presentada ante la UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY, en Montevideo, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.----------

Luis Marzoa
Jefe

Julio A. Macedo
Secretario

Héctor L. Fontana
Interventor

14096

DEP. I
PROCESADO
CC

021

II.- BREVE RESEÑA HISTORICA

La organización del "Estado Oriental del Uruguay" se fundó sobre la solidez de los ideales Liberales y republicanos, de valor universal y que los EE.UU. y - Francia ya habían cristalizado en estrictas fórmulas jurídicas.-

Aún antes del nacimiento de nuestro país a la vida independiente y de poseer su gobierno propio del año 1830, se daba por parte de la "Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental" una demostración de reafirmación Liberal mediante la promulgación de la ley del 8 de julio de 1826 en la que se establecía:

ART.1º.- "Ningún individuo podrá ser arrestado ni detenido sino para ser juzgado por la autoridad respectiva en el más breve tiempo posible".-

ART.2º.- "Las propiedades consagradas por las leyes están al abrigo de toda violación y de toda extorsión arbitraria".-

ART.3º.- "La industria será enteramente libre de todas las trabas que contradigan su engrandecimiento".-

ART.4º.- " La injuria, la calumnia y la sedición - serán perseguidas como delitos o críme-

DEP. I
PROCESADO
CC.

14096

023

(12)

la legislación laboral es la más adelantada de América latina, siendo el primer país que establece la jornada de ocho horas de trabajo, vacaciones pagas y licencia obligatoria.-

Se protege a las gremiales de trabajadores y se les otorga el derecho de huelga; derecho a jubilación, etc.....-

Las distintas constituciones nacionales preconizaron siempre la igualdad política no aplicando ninguna discriminación económica, filosófica o social, permitiendo las actividades de los distintos partidos políticos sin ningún tipo de limitación.-

Esta igualdad política es lo que permitió al comunismo actuar con total libertad y demostrar que en los hechos el régimen democrático no tiene para el marxismo-leninismo, ningún valor en sí; es un camino como cualquier otro para lograr el poder: se lo seguirá si es viable; si no lo es, o si hay otro más fácil, rápido y conveniente, según las circunstancias, se adoptará este último.-

III.- EN BUSQUEDA DEL PODER

Lo esencial en política para el marxismo es la cuestión del poder.-

Para los marxistas las cosas son buenas o son malas según los aproximen o los elejen del poder, según

DEP. I
PROCESADO
ee

14096

025

(14)

f25

medios de producción, los bancos y el comercio.-

Penetrando en la enseñanza logran difundir sus ideas contrarias al sistema democrático y se aprovechan de la inesperiencia y de la fogosidad natural de los jóvenes para empujarlos a la violencia y de esa forma vulnerar los principios fundamentales del orden público.-

Como es lógico suponer, no podían quedar al margen de esta infiltración las FF.AA. y los marxistas logran la adhesión de algunos militares que se dejan seducir por falsas promesas o ambiciones personales.-

Toda esta acción la realiza el comunismo desde 1925, año en que aparece por primera vez en elecciones nacionales, amparándose en los privilegios y armas legales otorgadas por el sistema democrático y que le permitirían por este camino llegar al poder.-

En 1954, amparándose en las garantías institucionales y actuando con toda libertad de acción, comienza el comunismo a prepararse para la subversión enviando - hombres a la URSS y a otros países satélites de ésta a entrenarse para dirigir el aparato militar del partido.

En 1962 bajo el influjo de la revolución cubana, los principales líderes izquierdistas de Uruguay comienzan a considerar la posibilidad de la lucha armada como forma de lograr el poder.-

DEP. I
PROCESADO
CC

14096

027

(16)

f 27

nos para cualquier viraje en la situación y de esta manera dominar todas las formas de lucha.-

IV.- ESTRATEGIA

Considerando que en el país existían condiciones objetivas para la acción revolucionaria, no así subjetivas, había que crearlas mediante la lucha armada.-

Para ello se establece la tesis castro-comunista de la guerrilla y del "foco" revolucionario consagrada en la OLAS, que se va construyendo en la práctica a partir de la hipótesis.-

En función de ella el MLN adopta una línea de acción que comprende cuatro etapas:

1a.-"A partir de la crisis moral, política, económica e institucional interna y de la acción del marxismo internacional, montar el mínimo aparato organizativo e instalar el foco guerrillero mediante acciones tácticas de hostigamiento, represalias, pertrechamiento, finanzas, propaganda y reclutamiento."

2a.-"Cumplida la anterior implantar un poder paralelo mediante acciones tácticas ya establecidas en el anterior, acrecentadas por la aplicación de la Justicia Revolucionaria (Tribunales,Carcel del Pueblo, etc.) y extender el hostigamiento a las Fuerzas Policiales Paramilitares."

3a.-"Consolidado el Poder Paralelo, presentar una alternativa Popular de Poder, a través de acciones organizativas, acción de masas,acción parlamentaria y gue-

DEP. I
O
PROCESADO
ac

(20)

f/31

Dr. Valentín Cossio
MEDICO CIRUJANO
Juan A. Lavalleja 482 - Tel. 324
TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1981

Declaro conocer desde niño al Sr.Julio Cesar AMY ARTIGAS C.I.1.985.298 y haber contribuido a su formación politica en filas del Partido Nacional pór lo que doy Fé de su Ideología Nacionalista y de su adhesión al sistema de Gobierno Democrático Republicano.-

Valentín COSSIO
C.I. 6.875

DEP. I
PROCESADO
CC

14096

033

Fórm. 803
60,000 - 12 - 77

C = Nº 771815

f 33

CORTE ELECTORAL

CORTE ELECTORAL - PRESIDENCIA -

SIRVASE CITAR

Of.Nº4/982 I.E.

MB

CONFIDENCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 1982.-

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA

CORONEL ADOLFO QUINTANA.

Señor Coronel:

De acuerdo a lo solicitado por Nota 5016/82 se // informa:

REFERENTE A: AMY ARTIGAS Julio Cesar C.C. BJB 14724

REGISTRAMOS: AMY Julio C. titular de la Serie BJB 14724, identificado por el Registro Patronímico de esta Corte, integrante de las Listas 2001 y 143 del Partido Demócrata Cristiano, Sub-Lema Unidad de Treinta y Tres, candidato a la Junta Departamental de Treinta y Tres, lugar 79 Titular en 124 Titulares en las elecciones del año 1971.-

INFORMAMOS: AMY ARTIGAS Julio Cesar titular de la Serie FAA 17912 hijo de Luis Alberto AMY y Palmira ARTIGAS, fecha de nacimiento 21 de Setiembre de 1935, domicilio Juan Lavalleja Nº341, Departamento de Treinta y Tres. Soltero, estudiante en el momento de // la inscripción .-

Con fecha 8 de mayo de 1971 trasladó a la Serie BJB 14724, domiciliándose en la calle Pagola Nº2187, Montevideo.-

Saludo a usted muy atentamente.-

Dr. NICOLAS STORACE A...
PRESIDENTE

DEP. I
PROCESADO
CC

035 - 1

14096

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III(POE)
MONTEVIDEO
271221MAY82/

T.I. No. 107/82.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

- De acuerdo a lo dispuesto en T.I. No.153/82 de fecha 05.05.82 fue indagado en esta JULIO CESAR AMY ARTIGAS, con el fin de obtener nuevos elementos de juicio que permitan definir la ideología del nombrado.-
- Se le solicitó el nombre y apellido de familiares directos: padres, hermanos, esposa e hijos, como así también de personas allegadas las que fueron chequeadas en los ficheros que posee este Servicio, con el siguiente resultado:

A.- NO REGISTRAN ANTECEDENTES

Su padre: LUIS ALBERTO AMY MUJICA
Su madre: PALMIRA ARTIGAS LADERECHE
Su hijo : JULIO FERNANDO AMY MACEDO (17 años)
Sus hermanos: ROLANDO OMERO AMY ARTIGAS
LUIS ALBERTO AMY ARTIGAS
CARLOS ANTONIO AMY ARTIGAS

B.- REGISTRAN ANTECEDENTES

1.- Su esposa: ZAIDA MACEDO VAZQUEZ

REGISTRAMOS A: MACEDO de AMI o AMY, Zaida
Profesión: Profesora

26.II.71 - Figura en una nómina de Profesores de Enseñanza Secundaria (afiliados a la Gremial de Profesores de Montevideo y Federación Nacional de Profesores) vinculados a actividades de proselitismo y agitación subversiva en los años 1965/66/67/68.-

09.05.71 - Adherente a un manifiesto del Frente Amplio del corriente año, publicado en "El

DEP. I PROCESADO
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
27 ... 2
5312
27/5/82
Dpto I
542
INCLUIDO EN DOC. 14096
037

Hijo de: Luis Alberto y Palmira

09.05.71 - Adherente de un manifiesto del Frente Amplio del año 1971, publicado en "EL POPULAR", en el que ciudadanos del Departamento de Treinta y Tres constituyen un Comité de Apoyo al Frente Amplio.- EVALUACION: A-1

Figura en una relación de funcionarios bancarios (Banco Central) que violando el Decreto del P.E. del 04.07.73, realizaran un paro, no concurriendo a desempeñar sus funciones el 05.07.73.-

23.04.74 - Figura en una nómina de Delegados y Dirigentes de izquierda que dificultan la labor normal del Banco Central.- EVALUACION: B-2

4.- Su amigo: HERMAN HANSEN, quién trabaja en la Gerencia del Banco Central

REGISTRAMOS A: HANSEN GONZALEZ, Hermán

C.C.: Serie F.A.A. No. 18.514

C.I.: 10.758 (T. y tres) - 1.551.563 MDEO.-

FN.: 03.06.35 - T. y tres

DOM.: Espíndola 712 - Las Piedras

Profesión: Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración - Funcionario Banco -Central.-

Hijo de: Cirilo Tomás y Pelegrina González

09.05.72 - Adherente de un manifiesto del Frente Amplio del corriente año, publicado en "EL POPULAR", en el que ciudadanos de Treinta y Tres constituyen un Comité de Apoyo al Frente Amplio.

EVALUACION: A-1

05.07.73 - En la fecha figura en una relación de funcionarios del Banco Central, que violando el Decreto del P.E. de fecha 4.7.73, por realizar paro, no concurriendo a desempeñar sus ta-

DEP. I PROCESADO CC

Incluido en Doc. 14096
15312

039

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

OF.N°286/D-I/982

(N)

Objeto Ref. a JULIO
ESAR AMY ARTIGAS

A.e. Nº 201921

A.e. N° 20 19 21

Montevideo, 01 de Junio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

Se encuentra en este Servicio de Información, un Trámite de Revisión de antecedentes presentado por el Señor JULIO CESAR AMY ARTIGAS, C.I. 1.985.298, C.C. Serie BJB 14724 (antes FAA 17912).-

A efectos de adoptar resolución es necesario determinar si esta persona tenía conocimiento o no, que su nombre había sido incluído en las listas 2001 y 143 del Frente Amplio en el 79°lugar como titular a la Junta Departamental de Treinta y Tres, dado que aduce en sus descargos que su nombre se incluyó sin su consentimiento.-

Por lo expuesto se solicita la información que sea posible recabar, entre los otros integrantes de las mencionadas listas, cuya fotocopia se adjunta, o de otras personas que posean información al respecto, a efectos de determinar las circunstancias en que el nombre de la persona de referencia fue incluído en las mencionadas listas.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

JEFE

Fecha 2/6/82

Pasa 2650

DEP. I PROCESADO

DEP. I PROCESADO

JE

INCLUIDO EN Doc. 14096

SECRETO

04 1

17196

SIGUE ANTECEDE	3	6	2	5	7	1	A
Serie Ad. No.	tres	seis	dos	cinco	siete	uno	X

OFICINA DE INVESTIGACIONES, Junio 22 de 1982.=

DILIGENCIADO 022/982=GVA=

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.=

Señor Jefe:

=En cumplimiento a lo dispuesto, informo a Ud. que fue averiguado en ésta bajo Acta, el señor HOMERO PEDRO MACEDO GOROSITO, oriental, casado, de 73 años, Céd. Ident. Nro. 25.146, domiciliado en calle Gregorio Sanabria 202, quien manifestó que, efectivamente, participó en la Asamblea realizada a efectos de confeccionar la Lista 143 del P.D.C. para las Elecciones Nacionales del año 1971, en representación del "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE 7 de OCTUBRE", habiendo presentado una lista de militantes de dicha fracción para integrar la Lista en cuestión. Agregó que su yerno JULIO CESAR AMY ARTIGAS, que figura en dicha lista, no fue presentado por él, ya que éste militaba en el Partido Nacional, en el "Comité Aparicio Saravia", liderado por el Dr. Valentín Cossio; y que tampoco se encontraba en dicha Asamblea, ya que había viajado a la ciudad de Montevideo en ese entonces. También, dijo que, en conversaciones mantenidas entre éllos, aquél le manifestó que no sabía cómo ni quién lo había propuesto para figurar en la Lista 143, si él no lo había autorizado.=

EL ENCARGADO DE INVESTIGACIONES:

OLIVIO FAGUNDEZ GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL

JEFATURA DE POLICIA - POLICIA DE INVESTIGACIONES - TREINTA Y TRES

DEP I PROCESADO

Incluido en Doc. 14096

043 17196

A.d. Nº 362571

ANTECEDE	3	6	3	7	9	5	X
Serie A.d. No.	Tres	seis	tres	siete	nueve	cinco	X

-//-CRETARIA GENERAL.-

Treinta y Tres, junio 24 de 1982.--.

Vuelva a la Oficina de Investigaciones para que se averigüe con algún integrante del Comité "Aparicio Saravia" del Partido Nacional, si Julio C. Amy militaba en ese entonces en dicha agrupación política.

El Jefe de Policía:

Cnel. QUINTANA.-

OFICINA DE INVESTIGACIONES, Julio 14 de 1982.=

DILIGENCIADO 024/982 -GVA-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DPTO.=

-En cumplimiento a lo dispuesto, informo a Ud. / que, entrevistadas las personas GENARO GARCIA, OSCAR / EDUARDO OLANO, NAIR MADEIRO DE MARMO y EDUARDO MARMO, ciudadanos pertenecientes al Partido Nacional, fueron contestes en manifestar que conocen a JULIO CESAR AMY ARTIGAS, y que el mismo fue activista del Comité "Apa-/ricio Saravia" al que concurría asiduamente, hasta a-/proximadamente los años 1966 ó 1967, fecha en que se fué para la ciudad de Montevideo, donde se radicó, no sabiendo que orientación política tomó luego de esa fecha.=

EL ENCDO. DE INVESTIGACIONES:

LUIS E. BECERRA ALVAREZ
COMISARIO

EVACUADO EN DOC. 14096 17196

SECRETO

JEFATURA DE POLICIA - TREINTA Y TRES - POLICIA DE INVESTIGACIONES

DEP. I PROCESADO

045

FRENTE IZQUIERDA - MOVIMIENTO POPULAR Y PROGRESISTA- MOVIMIENTO OBRERO

143

INTENDENCIA MUNICIPAL

(Período 1972 - 1977)
(Sistema Ordinal de Suplentes)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano y por los siguientes candidatos:

TITULAR	SUPLENTES
Francisco Javier Artola Tosar	Alvaro Macedo Educ. Idris Fernández Educ. Zulema Nocedo Educ. Ademar Gómez

JUNTA DEPARTAMENTAL

(Período 1972-1977) **(Sistema Preferencial de Suplentes)**

Votó por el Partido Demócrata Cristiano, por el Sublema Unidad de Treinta y Tres y por los siguientes candidatos:

1) Prof. Hugo Manuel Mieres
2) Prof. Esmir Márquez
3) Educ. Félix A. Nin Torres
4) Educ. José Pedro Nacimiento
5) Educ. Roberto Medina
6) Reynaldo Gutiérrez Núñez
7) José Alvez
8) Ruben González
9) José N. Sarasola
10) Educ. Luciano Alvarez
11) Prof. Darío José Olascoaga
12) Prof. Florencio G. Clavijo
13) Isabelino Martirena
14) Alberto García Castro
15) Prof. Carlos Larguero
16) Genaro Cardoza
17) Alcides Teliz
18) Joaquín C. Fleitas
19) Stella Quiroga de Mieres
20) Prof. Julio A. Raffo
21) Artigas Avila
22) Luis Pérez
23) Irma Lacuesta
24) Wáshington Fernández
25) Alvaro Marabote
26) Prof. María Luz C. de Gallardo
27) Juan Pereira
28) Aridis Alvarez
29) Prof. Gladys Fernández Márquez
30) Oscar Muniz
31) Educ. Mª L. Cano de Nacimiento
32) Educ. Mirta M. de Rodríguez
33) Angel A. Vesidi
34) Martha Acosta de Alvarez
35) Eduardo Zuluaga
36) Angel Machado
37) Pablo Motta
38) Educ. Ruben Fernández Márquez
39) M. Hernani Franco
40) José Cardeza
41) Alvaro Alvarez
42) Lucas Cabrera
43) Antonio Mileo
44) José E. Medina
45) Educ. Nury S. Núñez de Cabrera
46) Archibaldo Becerra
47) Miguel Alvarez Segovia
48) Jesús Mier Mariño
49) Leodina Bentos de Almada
50) Monegal Acosta
51) Walter Barcelo Rodríguez
52) Salvador Assumma
53) Juan C. Iguini
54) Ramón Díaz Carrasco
55) Monegal Acosta (h)
56) Pastor José Aguilera
57) Armando Rodríguez
58) Iris Terzano de García
59) Ramón G. Guillermo
60) Juan Francisco Batalla
61) Arturo Téliz
62) Aquilina Orga de Fleitas
63) Eduardo Moreira Iauz
64) Alido Correa
65) Raquel Fernández Medina
66) Educ. Nirla Mabel M de Moreira
67) Telésforo Medina
68) Luisa Ferreira de Fernández
69) Julio Seisdedos
70) Educ. Horacio Rey
71) María Mariño de Núñez
72) Leopoldina Olivera de Cardeza.
73) Aurora Acosta Pereira
74) Educ. María I. Mier de Gutiérrez
75) Carmelo Bentancur
76) Gladis N. de Márquez
77) Epifanio Hernández Cardozo
78) Alberto Gómez
79) [illegible] C. Assi
80) Talmiro Fernández Márquez
81) Rosario Alvarez
82) Ricardo Gorosito
83) Raúl Menchaca del P[illegible]to
84) Norma Larronda
85) Hugo Malvarez
86) Julio Ruben Sosa
87) Brenda G. de Larronda
88) Walter Luis de Olivera
89) Educ. Violeta Q. de Castillo
90) William Olivera González
91) Félix Alv[illegible]rez
92) Nicolás Cidade
93) Delia Ledesma de G[illegible]ez
94) María Julia Núñez
95) María Rosa Irán
96) Amanda Ma.tínez
97) Prof. María Rodríguez
98) Eugenio C. Almada
99) Irma Almada de Olmos
100) Gladys Aldacor de Sosa
101) Miguel A. Gutiérrez Núñez
102) Educ. Cristina Z. de Caldas
103) Educ. Exequiel Caldas
104) Olivio Ferreira
105) Marcos María Medina
106) Angel Guevara
107) José María Acosta
108) Blanca Quintana de Corbo
109) Víctor Gonzáles
110) Guillermo Barreto
111) Esmir Gómez
112) Beatriz Barcelo
113) Juan José D'Allesandro
114) Rodolfo H. Lorenzo
115) Domingo Barreto
116) Peregrino Ibarra
117) Abdon Arredondo
118) Pedro Correa
119) Educ. Alvaro Pereira
120) Abel Madera
121) Oristela Alvarez
122) Julio César García
123) Segundo Mier
124) Marta L. A. de Gonzalez

DEP. I PROCESADO C.C.

INCLUIDO EN Doc. 14096

TREINTA Y TRES, Noviembre 28 de 1971.

047

17196

A.f. No. 31 79 79

Montevideo, 02 de Agosto de 1982.

Of. No.368/D-I/82
(SS)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA

En respuesta a su Oficio No.6011/CSE/982, llevo a su conocimiento las investigaciones practicadas en relación a lo solicitado en el mencionado Oficio.

Ref. a AY ARTIGAS, Julio C.

En fecha 27 de Mayo de 1982, el Departamento III del S.I.D. informa por Trámite Interno No. 107/82 los resultados de la investigación realizada.

En fecha 01 de Junio de 1982, por Oficio No.286/D-I/82 se solicitó al Señor Jefe de Policía de Treinta y Tres la información que fuese posible recabar a efectos de determinar las circunstancias en que el nombre del Señor Julio César AY ARTIGAS fue incluído como candidato de las listas 143 y 2001 en las elecciones nacionales de 1971 en el Departamento de Treinta y Tres, lo cual dió lugar a la formación de un expediente que con fecha 20 de Julio de 1982 se remitió a este Servicio, donde se detallan las averiguaciones practicadas.

Se adjunta al presente los documentos mencionados.

DEP. I PROCESADO CC

A juicio del suscrito y considerando:

1o.) Que el reclamante figura como 79o. Titular en las listas 143 y 2001 del Frente Amplio en el Departa-

INCLUIDO EN DOC. 14096 17196

049

A.f. No. 31 79 78

///... El Director del Servicio de Información de Defensa General

Germán A. de la Fuente

DEP. I
PROCESADO
INCLUIDO EN DOC. 14 09 6
17 196

PARTE NRO.114/982.1VPc.

Montevideo, abril 25 de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

02/12/980. Carlos Dario VERA VERGA, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

13/02/982. Alicia LACATELLI, María DUFFAU, Roberto RODRIGUEZ, Jorge FRUGONI, Angel HIGA y Ulises HIGA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc. de 4to. Turno.-

10/04/982. Norma FERRANDO, internada en el H. Vilardebó, a disposición de la Justicia Lda. de 1a. Inst. en lo Penal de 2do. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- PRESENTACION DE CITADO.-

Se presentó en estas oficinas, como estaba dispuesto, Johny Hugo MORALES CABRA, de quien se informara oportunamente fuera indagado por haber ingresado al País amparado al Decreto 90/76. Una vez conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil, no fué privado de su libertad.-

2.- DETENIDO.INTERNADO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. sección Judicial del Departamento de Rocha, en el día de ayer personal de ésta procedió a la detención de Pablo Ulises SCAVETTI STAIFF, oriental, soltero, de 20 años de edad, Ced. Id. 1.660.401, domiciliado en Honduras 3619, quien en aquel departamento, había sido hallado por una comisión policial, en el interior de un campo, comiendo hongos alucinógenos.-

Examinado por un facultativo, le fué diagnosticado: "Estado de obnubilación con fases inexpresivas sin gesticulación y lentitud en las respuestas al interrogatorio". De sus contestaciones se desprende que, hace aproximadamente un año atrás, fumó marihuana en Montevideo con Pablo Pieri (hecho éste aclarado en su momento por la SIDE), pero que, a partir de ese momento se dedica a la meditación consumiendo los hongos de referencia, lo que le hace sentirse bien.-

Enterado de lo que antecede el Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 9no. Turno, dispuso que el mismo fuese internado en el H. Vilardebó para tratamiento adecuado, a lo que se dió cumplimiento.-

3.- DETENIDO.LIBERTAD.-

En la víspera, procedente de la Secc. 5ta., registra entrada en ésta, la persona Edison Juan CONIBERTI, uruguayo, casado, de 37 años de edad, titular de la Ced. 2.532.937, domiciliado en Gobernador Viana 2579, quien fuera detenido por la dotación de un equipo de Radio Patrulla, por encontrarse en actitud sospechosa en la intersección de Benito Nardone y Carlos M. Maggiolo.

Al efectuársele los trámites de rigor, pudo comprobarse que registra anotaciones en nuestros ficheros, al haber sido procesado por integrar el M.L.N..-

Una vez interrogado, al no hallarse mérito para su sometimiento a la Justicia, recuperó su libertad.-

PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 11:10' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Bs. Aires.
MENDOZA, Fernando. venezolano nacido 26/2/39. Pasap. Dipl. 2900/78.
Hora 14:10' entrada vuelo 441 de PAN AM, procedente de Río de Janeiro.
CONN, Jack. USA nacido 1/11/37. Pasap. Dipl. 137132.-
Hora 19:45' entrada vuelo 127 de LAN procedente de Santiago de Chile.
MITCHELL, William. USA nacido 30/10/31. Pasap. Dipl. 148231.-
MORENO, Ricardo. panameño nacido 7/5/37. Pasap. Dipl. 225-0.-

001/03

ARCHIVO

Formulario B

Fecha de confección: 6-5-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
ABREU CONIBERTI, EDISON JUSTO	14097 PD	82	1	00067	TT.

DEP. II PROCESADO TT

14097

003/03

f 2

3- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09.30. salida vuelo 215 de A. Argentinas destino Bs As.-
BELFROY Luis, peruano, nacido el 20/12/929. P. Dip. 2775.-
ARIVALO Berta, peruana, nacida el 25/4/940.- P. Dip. 2776.-
Hora 10.45 entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs A.-
BURGUÑO NUÑEZ Grover. Director del Servicio Geográfico Militar.-
Hora 12.20 entrada vuelo 224 de A. Argentinas procedente de Bs A.-
DAVIS Alma, argentina, nacida el 29/10/929. P. Dip. 1103/.-
Hora 15.00 entrada vuelo 940 de Cruzeiro procedente de Río.-
ROLLS James, británico, nacido el 11/9/925. P. Dip. 2694.-
GRIFFITHS Nigel, británico, nacido el 17/10/941.- P. Dip. 259052.-
CASTRIOTO Dirce, brasileño, nacido el 18/12/925. P. Dip. 002540.-
ALVARENGA José, venezolano, nacido el 7/10/932. P. Dip. 1260.-
BARCELO Gladys, venezolana, nacida el 16/05/940. P. Dip. 1261.-
Hora 15.30. salida vuelo 155 de Pluna destino Bs As.-
KHAYAT Edemond, libanés, nacido el 23/7/921. P.Dip. 586.-
Hora 14.00 entrada vuelo 154 de Pluna procedente de Bs A.-
FLANGINI Yamandú. Capitán de Navío.-
DEL PUERTO Margata, paraguaya, nacida el 31/8/942. P. Dip. 3739.-
Hora 16.00 entrada vuelo 244 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
ROSTAN Guillermo, uruguayo, nacido el 22/8/959. P. dip. 25443.-
CRIADO Carlos uruguayo, nacido el 23/10/950. P. Dip. 004480.-
Hora 19.30 entrada vuelo 502 de Pluna procedente de Río.-
BENITEZ BARZA Oscar, uruguayo, nacido el 27/8/935. P. Dip. 004275.-
SPARROCK Petronelle, holandesa, nacido el 31/3/951 P. Dip. 017355.-
Hora 20.15 entrada vuelo 254. de A. Argentinas procedentede Bs as.-
SANTOS Rodolfo, argentino, nacido el 29/3/927. P. Dip. 16234.-
MORGAN King, EE.UU. nacido el 17/9/935. P. Dip. 41394.
OSUNA Hayded, argentina, nacido el 3/1/930.- P. Dip. 2608.-

//

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL.

MARIO FERREIRA TOMAS.-

DEP. II
PROCESADO
TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SEC
26/10/82
Fecha de
Pasa a I
No. de Identificación 3134

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
26 Feb 1982
Fecha de Entrada
Pasa a Interior - Dist. D.I. N° 1
No. de Orden 14098

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Opto. I
Fecha de Entrada 26.4.82.
Fecha de salida
Pasa a D III
No. de Orden 265

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Opto. III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 26.4.82
Pasa a Secretaría
No. de Orden 254

202/82

14098

SECRETO

///.. EL MISMO PRESENTÓ LA RENUNCIA AL CARGO.

EN RELACIÓN AL MEMORANDUM N° 2454/81 (PERSONAL SUBALTERNO), SE ESTÁN PRACTICANDO LAS AVERIGUACIONES PERTINENTES A FIN DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD QUE LE PUEDA COMPETER A CADA UNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS EN DICHO MEMORANDUM.

SALUDA A USTED ATENTAMENTE

EL D. DEL S. S. FF. AA.

CORONEL

RUBEN D. BARBI

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DIRECCION - República Oriental del Uruguay

DEP. II PROCESADO II

002/02

14100

cinas de la O.E.A., para ser tenido en cuenta en tareas a adjudicarse en la Reunión de los Jefes de Estados Latinoamericanos a realizarse el día 12 a 15 de abril de 1967.- Según información de una Agencia amiga registra antecedentes ideológicos comunistas.- Fue recomendado para tal evento por los Sres. Manuel Flores Mora, Horacio Dura Viñariño y Juan Raso.- El titular ha manifestado poseer conocimientos de Arquitectura y Abogacía.- Ha trabajado en el Ministerio de Relaciones Exteriores.- 12-1-973: Por Of. del 1/11/972 del D-4, se informa que fue citado a declarar con relación a un documento secreto de la Cancillería que fuera hecho público motivando una nota de protesta de Argentina.- Ocupa el cargo de Jefe del Sector Oriente del Depto. de Política Exterior.- 7-3-974: Realiza trámites de Pasaporte con intenciones de viajar a Perú, Bolivia.- 6-3-978: Según EL DIA del 5-3-78, una persona del mismo nombre dicta cursos de dibujo y Pintura en el taller del mismo nombre (Edgardo Ribeiro).- 13-5-80: El Comando General de la Armada-Comunidad Naval de Inteligencia, por Resumen de Información del 26/2/80, informa sobre la persona Edgardo Ribeiro (podría tratarse del titular de esta ficha), lo siguiente: 9-5-973: M.RR.EE. Funcionario Administrativo-Oficial Tercero (Departamento Política Exterior).- 13-4-977: P. Legis-

DEF. I
PROCESADO
C.G

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

NACION

D. v. Nº 361343

D. v. Nº 361343

lativo Of. 974/977: Comprendido en el Artículo 1º literal a) del Acto Institucional Nº 4.- 4-6-980: Con fecha 23/4/80, eleva Nota al Sr. Jefe de Policía de Montevideo solicitando ~~se revean~~ sus anotaciones en razón de habérsele otorgado Certificado de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C".- Con fecha 19-5-980, la Secretaría de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comunica que por orden del Sr. Jefe de Policía se le otorgó Categoría "B".- 29-11-980: Habiendo solicitado nuevamente revisión de antecedentes, luego de nuevo reestudio el Servicio de Información de Defensa con fecha 12/11/980 resuelve otorgarle Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

El Servicio de Información de Defensa responde al Pedido de Informes Nº 137/981 del Estado Mayor Conjunto con el Memorandum Nº 1019/981 de fecha 16 de junio de 1981 donde informa:

Referente a : RIBEIRO NARIO, Edagrdo.-".....

La Dirección Nacional de Información e Inteligencia en Memorandum Nº 7148/977 respondiendo al Pedido de Informes Nº 1686 del Departamento C-2 del Estado Mayor Conjunto, con fecha 24 de octubre de 1977 informa:

REGISTRAMOS: RIBEIRO NARIO, Edgardo

DOCUMENTO: C.I. 1.047.865

DEP. I PROCESADO CC

001 SECRETO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

NACION

D. v. Nº 421587

D. v. Nº 421587

1001, en las Elecciones Nacionales del año 1971.-

Información que se puede agregar a la anterior:

A) Como Oficial 3º en el Ministerio de Relaciones Exteriores, trabajó en el Departamento de Política Exterior.- Cargo Presupuestado.- Pintor, marxista-leninista.- Cantaba canciones de protesta en las reuniones del Partido Comunista; protegido del Embajador Joaquín Constanzo.- Expuso sus pinturas junto con su padre en la Casa del Partido y en "El Galpón".- En las reuniones demostraba sus dotes de cantor y de poeta con canciones de alabanza hacia la subversión y de hostilidad hacia los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía.- Fue el último en ser reclutado en el Grupo GROSS.-

EVALUACION: A - 1 → No corresponde al punto A -

B) Durante su permanencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores se le solicitó tramitara su Certificado de Fé Democrática no dando cumplimiento a esa directiva.- corresponde EVALUA - 1 -

DEP. II PROCESALES ee

C) Su padre ,con el mismo nombre, participaba en eventos contrarios a los intereses del país.-

Se infiere del estudio de los dos Memorandum de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (2648/981 y 7148/977) que no contienen la misma cantidad de anotaciones, y que en la más próxima

005

SECRETO

14104

en cuanto a las fechas, se han omitido algunas de carácter grave.-

Del estudio del total de actuaciones se deduce que se habrían cambiado Categorías de Habilitación sin tener en cuenta las instancias correspondientes ante el Servicio de Información de Defensa y la Junta de Comandantes en Jefe en 1era. y 2da instancia respectivamente.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Secretario Permanente del Consejo de Seguridad Nacional.-

Brigadier General (AV) Walther Machado

Montevideo, 29 de Abril de 1983.- (SV)

Se confeccionó Oficio N°101/D-I/983 para el Consejo de Seguridad Nacional.-

DEP. II
PROCESADO
Ce

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OF. N°101/D-I/83

(SV)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Objeto Ref. a EDGARDO RIBEIRO NARIO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha
Fecha de 3/5/83
Pasa a
No. de identificación 1659

A.g. Nº 038298

A.g. N° 03 82 98

Montevideo, 29 de Abril de 1983.-

SEÑOR SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL.

Por Oficio N°507/981 de fecha 17 de Julio de 1981 se recibieron en este Servicio de Información las anotaciones que registra en el Servicio de Información de Defensa y Dirección de Información e Inteligencia el Señor EDGARDO RIBEIRO NARIO.

A fojas 3 de dicho oficio se agregan otras anotaciones no registradas por las agencias mencionadas, a las cuales se les asigna evaluación A-1.-

Encontrándose este Servicio abocado al estudio de la totalidad de los antecedentes, que el causante registra, y a efectos de poder arribar a una conclusión al respecto, se solicita si fuera posible, copia de la documentación que dió origen a la anotación a que se hace referencia precedentemente.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

[illegible]uente

DEP. I PROCESADO ee

Recibido hoy 5 de abril, digo, mayo, de 1983 [illegible]

///...

14104

A.S. No. 03 01 03

Montevideo, 07 de Julio de 1983

CF.No.184/D-I/83
(03)

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Por Memorandum (A) No.841/83 de fecha 28 de Abril de 1983 de este Servicio, se informó a ese Ministerio los antecedentes que registra el Señor Edgardo RIBEIRO MARIO, señalándose en esa oportunidad que se investigaría información recibida con posterioridad a la anotación de fecha 12/NOV/980, cuyo resultado motivaría la ampliación de dicho Memorandum.

Ref. a Edgardo RIBEIRO MARIO.-.-.-

DEP. I 7/7/83 PROCESADO CC

Habiendo finalizado la investigación de referencia y considerando que de la misma no surgen elementos que permitan modificar ni ampliar lo establecido por Memorandum (A) No.841/83, llevo a su conocimiento que el Señor Edgardo RIBEIRO MARIO no registra en este Servicio de Información, otras anotaciones que las establecidas en el mencionado Memorandum.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Puente

DEP. I PROCESADO CC

010/10 141047

571

Sol. Inf. N° 571/82 de Ee/SID

44/10

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

N°751/82/D

Montevideo, 23 de abril de 1982.-

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes siguientes:

CASTRO BENITEZ, Felisindo Emilio
CAAMAÑO PORTUGAL, María Julia
COCCARO RIVERO, Nora Elvira
DE MELLO COHN, Alex
OROÑO MOTTA, Abel
MILIAN AINE, Enrique Juan
MONTAG ERNST, Carlos
MONTALBAN ARTECONA, Antonio

DEP. I
PROCESADO
C

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.
DARDO RUIZ

I
3160

JL/sfb

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27.4.82
Numeración N°. 810

001/13

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Salida 27 ABR. 1982
Pasa a SE.PLA.COOR.
14106

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Estoy integrando un grupo artesanal numeroso. Este hecho ha despertado mi preocupación para ampliar mis conocimientos sobre la problemática artesanal latinoamericana y poder integrarme a los programas de la OEA para la década del 80.—

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

2. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

3. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

.....
Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ..... Firma: .....

Fecha: .....

Nota de la División Cooperación Internacional: .....

DEP. I
PROCESADO

.....

.....

.....

003 14106

Imp. Nacional 1216/79

ANTECEDENTES

Julio 1975 - Décimosegundo Congreso Panamericano de Carreteras en San José de Costa Rica.

Noviembre 1975 - Simposio del asfalto en Paraná-República Argentina.

Noviembre 1976 - Simposio del asfalto en Buenos Aires.

Mayo 1977 - Octavo Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito en Buenos Aires.

Junio 1978 - Reunión de la Comisión Estudios, construcción y Mantenimiento Vial en Lima - Perú.

Diciembre 1979 -Décimotercer Congreso Panamericano de Carreteras en Caracas-Venezuela.

Noviembre 1980 -Reunión grupo de Trabajo para elaborar Manual de Evaluación Económica de la Reconstrucción de Pavimentos en Buenos Aires.

Mayo 1981 - Reunión de la Comisión II - Estudios, Construcción y Mantenimiento Vial en Caracas-Venezuela.

DEP. I
PROCESADO
C

005 [redacted]

14106

Congresos Panamericanos de Carreteras; concurrió a todos desde el X

Reuniones de Ministros de los Países del Cono Sur: a varias
" " Expertos de Transporte " " " : " "
" " Comisiones Técnicas de las Reuniones : " "
de los Cancilleres de la Cuenca del
Plata

DEP. I
PROCESADO

007 14106

(2da. Parte)
810/82 28/ABR/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.

NOTA Nº 751/82/D DE SE.PLA.CO.DI.

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - CASTRO BENITEZ, Felisindo Emilio

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº1923/79, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Caracas-Venezuela, en fecha 5/NOV/979.-

2 - CAAMAÑO PORTUGAL, María Julia

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº 22/81, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Nueva York-Estados Unidos, en fecha 13/ENE/981.-

3 - COCCARO RIVERO, Nora Elvira

- SE APRUEBA-

4 - DE MELLO COHN, Alex

- SE APRUEBA -

5 - MONTAG ERNST, Carlos

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº1925/79 (3a.Parte) aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Venezuela, en fecha 5/NOV/979.-

6 - MONTALBAN ARTECONA, Antonio

- SE APRUEBA -

DEP. I PROCESADO C

7 - MILIAN AINE, Enrique Juan

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº1925/79, (3a. Parte),aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Venezuela, en fecha55/NOV/979.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director
Coronel

Juan J. Pomoli

14106

ORIGINAL-SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CNEL. DON ELBIO D. RUIZ

COPIA -DEPARTAMENTO I / S.I..

013/13

WILSON FERREIRA ALDUNATE
CARLOS JULIO PEREYRA

MOVIMIENTO
POR LA PATRIA
18 DE JULIO 1218

23-6-82
DPTO. I
PROC:
(BOI)

"El cambio sustancial y profundo, el de las conductas y sobre todo el de los grandes objetivos, el de las metas nacionales, ése está en las manos de la voluntad popular, cuyo veredicto de noviembre esperamos cada día con mayor confianza porque, precisamente, para estas tareas es que la historia puso en el Uruguay, para los hombres y las mujeres de toda creencia y de toda condición, el gran instrumento del destino que es el Partido Nacional."

WILSON FERREIRA ALDUNATE
(Senado de la República 15 de abril de 1971)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27 ABR. 1982
Pasa a Sec. Biográfica
No. de orden 14123

329.895
PN(M)n

001/25

NUESTRO COMPROMISO

CON USTED

14123

DEP. I
PROCESADO
6 M

003

PODER LEGISLATIVO
BIBLIOTECA

LA CRISIS

El URUGUAY protagoniza una crisis de magnitud y alcance desconocidos por sus generaciones contemporáneas.

En menos de treinta años, ocurrieron transformaciones radicales en las condiciones de existencia y convivencia de hombres y pueblos. Se ha modificado profundamente el sistema mundial de fuerzas, intereses e ideologías dominantes, alterándose las relaciones recíprocas de naciones y continentes.

Esta gran transformación histórica — ajena a la iniciativa propia — ha provocado en el URUGUAY el paulatino agotamiento de los supuestos que permitieron una pacífica y laboriosa convivencia nacional.

Y bajo el signo de una anormalidad creciente, se quebró en la sociedad uruguaya su antigua creencia en la ventura del futuro nacional que, por generaciones sucesivas, fue el principal sostén de la situación recibida:

> Hasta ayer, la situación debía ser conservada porque demostraba eficacia suficiente para seguir alumbrando un futuro normal;
>
> Hoy día, todos están de acuerdo en que la situación es insostenible. Tal cual ha llegado a ser, sólo podría alumbrar mayor anormalidad.

Las calles y el hogar, la vida pública y el destino personal de todos los uruguayos, son afectados por similares riesgos y sobresaltos.

En la mala situación padecida, se percibe la inevitable subordinación del futuro personal y familiar a la suerte del destino nacional. Y una nueva inquietud por pesar en las grandes opciones políticas agita a la ciudadanía, pero la inexperiencia que posee el URUGUAY contemporáneo en duros trances históricos, ha originado un clima de desorientación ansiosa del que muchos pretenden salir a cualquier precio y aun, a costa de toda realidad:

> Hay quienes — motivados por la desaparición de la situación pasada, holgada y normal — aspiran a reanimar ese ayer combatiendo el desorden actual por el único medio de la represión.
>
> Y otros que, al cabo de una desesperante rutina, viven cautivados por el espectáculo de grandes transformaciones realizadas por países industrializados o pueblos militarizados, cuyos pasos pretenden imitar e imponer en nuestra tierra.

14123

tido o retraído del proceso de destrucción de la realidad nacional?

¿De qué han valido los fuertes mandos, faltándoles esa cordial obediencia que, en el URUGUAY, sólo puede aparecer como fruto de profundas solidaridades en el quehacer nacional?

En horas decisivas del proceso histórico, no hay representantes políticos ni gobernantes cuya gestión pública pueda suplir la ausencia del país. En horas como las actuales, no hay posibilidad de llevar a cabo un compromiso unilateral de Gobierno; de cumplir promesas notificadas a los beneficiados en vísperas electorales; de aliviar al pueblo de los rigores de una movilización común y solidaria.

UNA COMUNIDAD NACIONAL

El URUGUAY, como los demás estados latinoamericanos, nació a la independencia política bajo el signo de su dependencia frente a los centros dominantes del sistema económico mundial. Estos moldearon a su propio interés imperial, la evolución histórica y la propia estructura de estos países periféricos, pese a los vigorosos centros internos de resistencia que siempre existieron.

Nuestro progreso en buena medida se plasmó como respuesta a las distintas formas de dependencia que cada momento histórico imponía.

Al presente, esa situación ha desembocado en una crisis desconocida en el pasado nacional, provocada por el desinterés actual de los centros imperiales hacia nuestro destino inmediato y por la desesperación de los intereses domésticos dependientes, en apurar las etapas de entrega y desnacionalización, para reconquistar la benevolencia imperial.

El Oficialismo planteó en vano su modelo radical de desnacionalización:

Tentó la estabilización económica y la contención monetaria mediante la represión social. Y desencadenó un proceso de enrollo nacional rematado con la moratoria general y la violencia desencadenada. Concluyó por entregar la sindicatura del país en quiebra al Ministerio del Interior y sus Jefaturas de Policía.

Tentó exhibir el mérito de esa parálisis ante lejanos inversores, constantemente requeridos por el Gobierno en viaje. Concluyó por robustecer los intereses personales de los agentes viajeros y por comprometer el futuro en un desenfrenado endeudamiento externo.

005

DEPT. I
PROCESADO
BM

Quiso decorar la casa para recibir al visitante y resquebrajó sus cimientos.

Quiso llenarla con benévolos inversores y logró dejarla sitiada por usureros.

La experiencia padecida, aunque gravará duramente el futuro inmediato, arroja una clara lección: ninguna acción externa abreviará el propio y paciente esfuerzo; ninguna ilusión remota justificará la paralización de las energías nacionales. Serán ciudadanos del URUGUAY y no ciudadanos del mundo quienes deberán abrir los caminos inmediatos para reanimar el proceso nacional.

Cierto es que, en el actual sistema mundial, nadie puede imaginar ni planear una autosuficiencia nacional. El URUGUAY depende y dependerá de su sistema exportador.

También es cierto que la liberación de los lazos de dependencia externa superan las posibilidades de un solo Estado nacional, forzándolo a adecuadas alianzas con otros en situación similar frente a los centros de influencia mundial y a una prudente selección de fuentes externas de financiamiento.

Pero, en la perspectiva de los lustros venideros, los grupos de eficacia operativa estarán constituidos por Estados nacionales y el enfrentamiento de alianzas dominadas por superpotencias mundiales — pese a sus invocaciones ideológicas, — seguirá motivado por el antagonismo de grandes intereses nacionales.

Por consiguiente, el campo de posibilidades del URUGUAY estará condicionado por la formación de una auténtica conciencia nacional, capacitada para animar y sostener las tareas del Estado futuro, como centro autónomo de decisiones de interés general y como intérprete representativo del propósito de vida en común que anime al pueblo oriental.

Esta readaptación de la comunidad nacional no será obra milagrosa del Gobierno futuro ni fruto instantáneo de un triunfo electoral:

¿De qué podrían servir los esfuerzos públicos si se mantiene intacto el carácter nacional, cuyos rasgos se han conformado — por generaciones — en la cómoda espera de acontecimientos externos salvadores, capaces de realimentar sin esfuerzo propio, los supuestos de un alto género de vida?

¿De qué podrían servir detallados Programas de Gobierno si se mantiene intacto el sistema económico dominante que ha nacido, crecido y hoy decae bajo el signo de la dependencia externa?

Inevitablemente, será menester crear formas nuevas de organización y de trabajo, embarcando la comunidad nacional en un aprendizaje superior de organización económica, social, cultural y política.

En esta refirmación de nacionalidad, todos los ciudadanos tienen un cometido a cumplir: el educador modela la inteligencia del niño y del adolescente; el trabajador contribuye a crear la riqueza, base de nuestra independencia económica; el estudioso descubre nuevas posibilidades para nuestro desenvolvimiento; el pensador impulsa el pro-

14123

cional, y, dentro de ella, la producción exportable.

El objetivo fundamental, que hoy condiciona el logro de los demás, es alcanzar el acrecimiento de la riqueza nacional en términos físicos o sea, un aumento del producto con el mínimo aumento de precios, acompañado y fundamentado por un proceso de cambios estructurales.

Para ello debe ponerse el acento en la explotación integral del territorio nacional: la transformación y reforma del régimen de explotación del territorio terrestre y la incorporación a la economía nacional, del territorio marítimo y fluvial de la República.

Corresponde esa labor en forma fundamental, al sector agropecuario, y al sector industrial.

Respecto al primero, se proponen soluciones que, tendiendo al acrecentamiento sustancial de la producción, sean también acompañadas por cambios radicales en la relación hombre-tierra, es decir, una reforma integral de las estructuras del sector rural.

III — POLITICA INDUSTRIAL

Con referencia al sector industrial, las normas de estímulo y orientación darán un nuevo contenido social a la empresa, donde el Estado, el capital, el trabajo y la técnica ocupen armoniosamente su lugar en dicha gestión.

Por otra parte, se tendrá en cuenta la integración económica zonal, de tal manera que el proceso expansivo industrial no sea obstaculizado por las resultancias y alternativas de dicha integración.

007

IV — POLITICA BANCARIA Y DE INTERMEDIACION FINANCIERA

INTERMEDIACION

La actividad de intermediación debe evitar todo desestímulo a la actividad productiva, no siendo excesiva ni absorbiendo márgenes que le correspondan a aquélla.

La actividad bancaria y el comercio exterior estarán al servicio de los intereses nacionales, y se adoptarán todas las medidas necesarias para lograrlo.

Se incluye en estos objetivos el apoyo al cooperativismo, en su doble propósito de eliminar enfrentamientos y acercar el productor al consumidor.

V — COMERCIO EXTERIOR

VI — POLITICA DE INGRESOS

DISTRIBUCION

En la distribución de la riqueza, dos directivas fundamentales dan razón de las políticas asumidas:

La desocupación es un crimen social y un error económico. Todo esfuerzo para eliminarla será largamente compensado.

La distribución del ingreso debe tener una razonable relación con el esfuerzo del trabajo y con el riesgo del capital. En particular, para la clase trabajadora, es principio básico que las retribuciones deben asegurar un nivel decoroso de vida que se mantendrá por consecuencia de una política de estabilización o de reintegro de los poderes adquisitivos perdidos.

VII — POLITICA OCUPACIONAL

DEP. I
PROCESADO
G M

VIII — POLITICA DE OBRAS PUBLICAS

INVERSIONES

La inversión y el ahorro en niveles apropiados, permiten mantener el dinamismo propio de la comunidad nacional.

En los distintos aspectos que plantea esta cuestión, es necesario optar

14123

2. Reafirmará el principio de autodeterminación de los pueblos, enfrentando toda forma de intervención imperialista, ya sea económica, política, cultural o militar.

3. Terminará con una política internacional que parte de un esquema bipolar del Mundo, hoy ya totalmente superado y que ignora o pretende ignorar la existencia de una realidad multipolar, en la cual los países no alineados, constituyen una fuerza que debe ser escuchada en el ámbito de la comunidad mundial.

4. Defenderá el Derecho Internacional y la aplicación estricta de los tratados, cuya norma fundamental interpretativa debe encontrarse en el respeto de las soberanías y en el reconocimiento de la personalidad internacional de las nacionalidades.

5. Denunciará la integración regional satelizada en forma inmediata a las empresas multinacionales y en forma mediata, a las potencias hegemónicas y admitirá exclusivamente aquella integración que suponga y asegure la defensa de nuestros intereses nacionales, permitiendo la participación en los mercados zonales de aquellas industrias que se seleccionen por sus efectos dinámicos en nuestra economía, especialmente las que trabajen con tecnología avanzada y mano de obra calificada.

6. En los organismos internacionales que el país integra, exigirá el reconocimiento de la igualdad jurídica de los Estados, rechazando toda preeminencia de países o grupos de países.

7. En las operaciones que realice con los organismos financieros internacionales, sólo admitirá aquéllas que respondan a claros objetivos nacionales, sin permitir la alteración de los principios y soluciones fijados por los poderes del Estado para la conducción económica del país.

II — REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS DEL SECTOR RURAL

A. — ASPECTOS GENERALES

1. Se promoverá el acondicionamiento del territorio, racionalizando el uso del suelo nacional y localizando adecuadamente los servicios generales de cada región.

2. Se realizará la planificación regional del territorio, con especial atención a la existencia y funcionamiento de las regiones estratégicas, cuyos dinamismos exijan prioritaria atención.

3. Dentro de la planificación regional, se crearán unidades mínimas regionales que aseguren la prestación eficaz de servicios sociales y económicos.

4. Se impulsará la concentración de la vivienda rural en núcleos poblados, ya existentes o a crearse, como solución socialmente más aconsejable que la que impone la radicación en el propio establecimiento. En esta forma se permite la creación de comunidades con mayor interacción social, se posibilita la creación de familias y se asegura la recepción de servicios de carácter urbano como los de salud y de enseñanza.

DEP. I
PROCESADO
BM

009

5. Se tutelará la propiedad privada de la tierra rural, puesta al servicio de las familias y con sentido de función social, en el entendido de que quien la usufructúa, asume frente a la comunidad nacional, la responsabilidad de saberla cultivar y conservar, y la de hacerlo realmente.

6. Se ordenará el uso del suelo en función de unidades familiares básicas. Para ello debe tenderse a crear predios cuyas dimensiones permitan el trabajo por una familia y aseguren para la misma, no sólo su subsistencia, sino también los excedentes a comercializar en el mercado.

7. Se promoverá la creación de cooperativas, fundamentalmente para la adquisición de capital técnico e insumos, así como para la comercialización de la producción agropecuaria y la adquisición de bienes de consumo. El Estado proveerá, a través del Banco de Fomento Cooperativo, los recursos indispensables para capitalizar dichas cooperativas.

8. Se crearán las condiciones para que la tierra deje de ser un factor de atesoramiento y especulación.

9. Se establecerán las condiciones reales para que la legislación rural tenga efectiva aplicación en el medio, y se fiscalizará inexorablemente su cumplimiento.

B. — ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA REFORMA AGRARIA

La Reforma Agraria tendrá como objetivos esenciales:

1. Asegurar en el medio rural la justicia social agraria, estableciendo para el país una nueva relación "hombre-tierra-comunidad". A esos efectos, se entenderá por Reforma Agraria el "proceso que incluya la redistribución en gran escala del ingreso, de las oportunidades y de otros beneficios derivados de la propiedad de la tierra, en favor de los empresarios agrícolas que la trabajan y de la sociedad entera", encuadrada dentro de una programación global para el desarrollo nacional.

2. Con ese fin la Reforma Agraria facilitará el acceso a la propiedad de la tierra a quienes tengan aptitud para trabajarla y, especialmente, a los arrendatarios y a quienes disponen de predios cuya dimensión es insuficiente para una adecuada explotación.

3. Para ello se tomarán las medidas necesarias tanto para eliminar y prevenir la injusta concentración de la tierra en pocas manos, tal como se da en las formas actuales del latifundio, como para evitar el fraccionamiento antieconómico y minifundista.

4. En su lugar, favorecerá de manera especial el desarrollo de las pequeñas y medianas propiedades rurales.

5. Se promoverá, por todos los medios, el incremento de la productividad, tanto de la tierra como de la mano de obra, creando las condiciones económicas que hagan rentable la incorporación de nuevas técnicas, desarrollando los centros nacionales de investigación científica de donde deberán surgir estas últimas, y difundiéndolas en el medio rural a través de adecuados servicios de extensión.

6. La Reforma Agraria asegurará no sólo la redistribución de la tierra sino también la redistribución del ingreso rural que la propia re-

141234

forma genere, impulsando, al mismo tiempo, el ahorro y la inversión en el medio.

7. Los instrumentos fundamentales de cambio en el medio rural serán los siguientes:

a) **Expropiación.** — La expropiación constituye el elemento de acción directa que permitirá una redistribución de la tierra mediante el fraccionamiento de la gran propiedad y el reparcelamiento y concentración de las zonas de minifundio. Para la expropiación se tendrá en cuenta preferentemente: 1) los predios de zonas minifundistas señalados para procesos de concentración parcelaria; 2) los que muestren procesos de erosión acelerada; 3) los que no sean explotados eficientemente; 4) los que superen las superficies máximas de tenencia permitidas, en la parte en que las excede, pero conservando para el propietario el derecho de indicar la tierra que retendrá.

La expropiación se pagará al contado o con plazos de hasta quince años. En este caso, los saldos devengarán intereses adecuados y el precio se actualizará anualmente, beneficiándose con las correspondientes exoneraciones impositivas. En todos los casos, se pagarán al contado las inversiones, pudiendo diferirse exclusivamente la indemnización del valor de la tierra misma.

b) **Límites de superficie.** — A partir de la vigencia de la ley, nadie podrá adquirir tierras, aun por herencia, o tomarlas en arrendamiento, si con ello supera los límites máximos que la ley señala para la propiedad y la explotación. Dicho límite será de 2.500 hectáreas, tomando en cuenta la totalidad de los predios que correspondan a cada titular en todo el país, o lo que — entre 600 y 2.500 hectáreas — fije cada 10 años el Poder Ejecutivo para cada zona de uso y manejo de suelos.

Aquellos que, a la fecha de sanción de la ley, superen dichos límites, deberán pagar un impuesto diferencial sobre el excedente, que tendrá prioridad para la expropiación. Los límites referidos serán aumentados un diez por ciento por cada hijo menor de edad.

c) **Tributación.** — Los impuestos al sector rural tendrán en cuenta la posible capacidad de producción de cada predio, fijándose para ello la productividad básica por hectárea, de acuerdo a la producción real promedio en lana y carne ovina y bovina en pie. La productividad básica se fijará para cada zona del país.

El productor, a los efectos del pago del impuesto, podrá deducir las áreas improductivas y las ocupadas por bosques. Podrá deducir asimismo, cuando explote menos de quinientas hectáreas, la renta bruta correspondiente a cincuenta y, cualquiera sea la extensión del predio, el veinticinco por ciento de la renta bruta, por concepto de gastos de explotación. Cuando se trate de arrendatarios, la deducción será del cincuenta y cinco por ciento.

El productor estará además autorizado a deducir del impuesto, en las condiciones que fije la ley, lo gastado en inversiones útiles en bosques, praderas artificiales y mejoramiento de campos naturales, silos,

DEP. I
PROCESADO
B M

010

alambrados, galpones, bretes, baños, riego, maquinaria y vivienda para el productor o el personal y sus familias.

Junto al impuesto a la renta ficta se creará un impuesto a la tierra, que en cada zona, exceda los límites de tenencia permitidos.

d) **Prohibición del desmembramiento de inmuebles.** — Se prohibirán las subdivisiones de inmuebles rurales de las que resulten parcelas inferiores a la unidad económica mínima de explotación que se fije para cada zona.

e) **Arrendamientos rurales.** — Se fijará en ocho años el plazo mínimo de los arrendamientos rurales. Vencido dicho plazo el arrendatario podrá optar por prolongar el contrato por seis años más, salvo cuando explote predios que en total tripliquen la extensión de una unidad mínima de explotación. Tampoco tendrá derecho a la prórroga quien no realice una explotación eficiente. La ley asegurará la indemnización al arrendatario del valor actualizado de las mejoras útiles que incorpore al predio.

f) **Política y desarrollo agropecuario.** — Otras estructuras agrarias serán modificadas por medio de un conjunto de programas, de importancia también fundamental, entre los cuales se incluirán los que se indican a continuación: investigación, extensión, crédito rural, multiplicación de semillas, comercialización, conservación, inversión en viviendas, etc.

g) **Fomento y desarrollo del cooperativismo agropecuario.** — La creación, desarrollo y fortalecimiento del sistema cooperativo perseguirá los siguientes fines:

1. Perfeccionar los mecanismos comerciales, eliminando la concentración de la oferta y las variaciones estacionales de los precios, y asegurando la efectiva percepción de los mismos.

2. Integrar en forma urgente la etapa de producción agropecuaria con la industrial que hoy funcionan, en muchos aspectos, en forma contradictoria.

3. Lograr, muy especialmente, el acercamiento de las comunidades humanas y la integración de diversos sectores de población que tienen afinidad en razón del proceso productivo.

Los instrumentos fundamentales serán los siguientes:

1. Se propondrá la derogación de la vigente ley Nº 10.008, que perturba y distorsiona toda la organización, al basar el fomento de las organizaciones cooperativas en exenciones fiscales, sin establecer contralores que impidan que a su amparo proliferen seudo-cooperativas que sólo procuran beneficios directos a pocos integrantes.

2. Se propondrá la sanción de una Ley de Cooperativas cuyo objetivo fundamental será lograr la capitalización de la empresa cooperativa por medio del crédito, para equipararla debidamente y respaldarla financieramente a efectos de que esté en condiciones de competir con las organizaciones privadas.

3. El Banco de Fomento Cooperativo, que resultará de la fusión de Bancos con extensa red de agencias, será administrado, al proce-

14123

de la política de estímulos a la exportación que se expone en el capítulo correspondiente, el mundo entero es un mercado accesible.

2. La utilización máxima de la mano de obra calificada disponible, plantea la necesidad de desarrollar algunas industrias capaces de utilizar tecnologías del más alto nivel. En este sentido deben elegirse, por un lado, aquellos productos en los que los procesos de contraste, ensamblado, ajuste y control, que requieren mano de obra de alto nivel, constituyan un elevado porcentaje del costo. Y por otro lado, aquellas industrias de especial efecto dinámico en la economía en su conjunto, por utilización de tecnologías diversas. El desarrollo de este grupo de industrias con un enfoque hacia la exportación, podrá resolver el problema de sus altas exigencias de escala con relación al mercado interno. Para este grupo de industrias debe lograrse el acceso al mercado regional latinoamericano. En tal sentido, debe cambiarse la estrategia negociadora con nuestros vecinos, concentrando totalmente los esfuerzos en la localización en el país de industrias de integración de alto nivel tecnológico.

La promoción en este grupo, deberá apuntar principalmente a las industrias: metalmecánica, eléctrica y electrónica, petroquímica, componentes de vehículos automotores y maquinaria agrícola y bienes del hogar.

Para los productos de éstas industrias, el mercado natural es el área latinoamericana, y el país debe garantizar el acceso a la misma, mediante una enérgica política de defensa del interés nacional y de utilización del poder negociador comercial representado por las elevadas compras uruguayas en la región.

D — PRESUPUESTOS BASICOS DE LA POLITICA INDUSTRIAL

No sólo para las industrias especialmente promovidas sino para la totalidad del sector, la política a seguirse estará presidida por ciertas líneas de acción, indispensables para el éxito de la política.

1. **Coherencia en la aplicación de los distintos mecanismos de estímulo:** una vez detectada una industria como promovible, deberán concurrir en el fomento de la misma la política arancelaria, fiscal, crediticia, monetaria, etc., sin que existan contradicciones entre unas y otras.

2. **Promoción máxima del equipamiento industrial,** mediante la aplicación de todos los mecanismos posibles que permitan mejorar el nivel de eficiencia del sector.

3. **Obtención del aumento del valor agregado nacional contenido en los productos de la industria,** desalentando la exportación de productos sin terminación que puedan exportarse acabados y promoviendo un mayor grado de contenido local en los productos que se eleboren con materia prima importada.

4. **Descentralización industrial,** promovida por todos los medios hábiles.

DER. I
PROCESADO
8 4

012 2

5. **Protección del interés de la industria nacional,** defendiendo su legítimo derecho a no verse desplazada por la industria extranjera en las adquisiciones que realiza el sector estatal, introduciendo nuevos mecanismos reguladores de las adquisiciones públicas, con tal finalidad.

6. **Contralor del Estado.** — La defensa del interés nacional y la adecuación de los estímulos a las necesidades reales de las empresas determina el imprescindible contralor estatal, a fin de evitar se repitan situaciones como las que en los últimos tiempos han conmovido a la opinión pública.

IV — POLITICA BANCARIA Y DE INTERMEDIACION FINANCIERA

El actual sistema bancario nacional y la intermediación financiera han demostrado una total ineficacia para cumplir sus funciones específicas y constituirse en instrumentos para defender al país en lo externo y contribuir a su desarrollo económico y social.

Sus defectos más notorios han sido la ausencia de selectividad del crédito, la ausencia de contralores del sistema, el elevado costo del dinero y, sobre todo, la progresiva desnacionalización del sistema bancario privado.

Se procederá, en consecuencia, a la expropiación de la totalidad de las instituciones bancarias privadas, que pasarán a integrar, conjuntamente con las estatales existentes, el conjunto que a continuación se describe.

A — BANCO CENTRAL

Funciones

1. Regular la emisión y circulación monetarias.
2. Distribuir el ahorro nacionalizado y el crédito bancario en general.
3. Centralizar y administrar las reservas internacionales, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones cambiarias y el control de las operaciones de cambio.
4. Cuidar el movimiento del mercado de valores mobiliarios y administrar las operaciones de la deuda pública nacional.
5. Controlar el funcionamiento del sistema bancario nacionalizado.
6. Crear la Central de Riesgos que concentrará toda la información sobre antecedentes de las firmas con la exclusiva finalidad de orientar el crédito a través de las normas que encauce el Estado.
7. Controlar los invisibles de la Balanza de Pagos, eliminando aquellos que al País no interesan o de los que pueda prescindir.
8. Manejar en forma exclusiva la política de préstamos internacionales por todo concepto. Fijar pautas en materia de swaps, switchs, avales y todo otro tipo de operación cambiario-monetaria que pueda afectar eventualmente el interés nacional en el exterior.

14123

F — BANCO DE FOMENTO COOPERATIVO

Funciones:

1. La atención crediticia directa a todas las cooperativas agropecuarias.
2. La asistencia técnica y el asesoramiento integral que tienda a asentar sobre bases firmes y redituables a todas las cooperativas instaladas y a instalarse en el futuro.

Organización:

Para el debido funcionamiento del banco en el interior se utilizarán algunos bancos privados nacionalizados y en las localidades del interior donde no hubiere dependencia de dichos bancos, la red de sucursales del BROU.

G — BANCO DE SEGUROS

Se incorporarán a sus funciones:

1. El otorgamiento de pólizas especiales para cubrir financiaciones que haga el Banco de Fomento y Desarrollo.
2. Normas especiales que permitan el seguro agropecuario integral.
3. Se eliminará su actual facultad de otorgar créditos a particulares.

H — BANCOS PRIVADOS NACIONALIZADOS

Serán agrupados en la forma que determine el Banco Central del Uruguay y actuarán en régimen de competencia.

Dentro del agrupamiento mencionado se dará preferencia a las funciones que se determinan en el ámbito del Banco de Fomento Cooperativo.

Los sectores específicos a que dedicarán su actividad preferencial (comercio, industrias extractivas, artesanía, locales-ferias, etc.) serán reglamentadas por el Banco Central, poniendo especial acento sobre el régimen de competencia que deberá imperar en el conjunto, que impondrá la disputa y obtención de la clientela en función de su eficacia e idoneidad.

Funciones:

Se especializarán en el crédito a corto plazo, a través del cual deberán:

1. Tramitar operaciones de exportaciones e importaciones, exclusivamente a nivel del sector privado, bajo el contralor directo del Banco Central.
2. Financiar en el corto plazo todas las cooperativas de la República, en estrecha y directa cooperación con el Banco de Fomento Cooperativo y dentro de los lineamientos y directivas que este organismo oficial establecerá.

DEP. I
PROCESADO
B M

3. Apoyar las actividades del comercio dentro de las normas que fijará el Banco Central.
4. Promover los créditos a la actividad artesanal y a las industrias extractivas y manufactureras, dentro del corto plazo.
5. Estimular todo otro tipo de operación bancaria, que no esté ya tipificada expresamente dentro del esquema de los bancos oficiales, encuadrándose con las disposiciones y reglamentaciones que dictará el Banco Central.

I — BANCOS EXTRANJEROS

No tendrán denominación de bancos. Serán agentes locales de bancos cuyas casas centrales estén radicadas en el exterior.

No podrán realizar operaciones bancarias típicas, como recibir depósitos o hacer colocaciones en moneda nacional o extranjera.

Se dictarán normas especiales para las sucursales de bancos oficiales de países con los cuales existieren convenio de reciprocidad.

Funciones:

1. Actuarán en financiación de exportaciones e importaciones, bajo el control de costos y operativo del Banco Central.
2. Podrán concertar operaciones de swaps o avales ante la autoridad monetaria.

Organización:

Deberán establecer un depósito en el Banco Central del Uruguay en moneda extranjera por US$ 5:000.000.

J — INSTITUTO DE LA REFORMA AGRARIA

(ex Instituto Nacional de Colonización)

Funciones:

Serán las previstas por la Ley Orgánica de enero de 1948.

1. El Instituto de Reforma Agraria podrá conceder préstamos para la compra de útiles de labranza, máquinas, animales, semillas, gastos de alimentación, de siembras, recolección y comercialización de las cosechas, con el fin de capacitar económicamente a los colonos.
2. Con el fin de promover una explotación ganadera, sea ésta principal o complementaria de la agrícola, el Instituto acordará créditos para la adquisición de ganados, de acuerdo con las necesidades de la explotación a que se dediquen.
3. El Instituto podrá conceder créditos individuales o colectivos para la ejecución de obras de desecación o forestación, servicios de interés común e instalaciones de aprovechamientos de las aguas para riego o la producción de energía.
4. En general, atenderá además las necesidades de crédito de los colonos que instale y de los productores comprendidos en procesos de

014
14123

tituirá los actualmente afectados al sector, será responsable, asimismo, de la formulación de sistemas de financiamiento, estudio de mercados, realización y evaluación de proyectos de inversión, establecimiento de controles de calidad, y en general, de la aplicación de todos los mecanismos útiles a la posibilidad de diversificar las exportaciones y aumentar sensiblemente el nivel de las mismas.

El Consejo Nacional de Exportaciones actuará en estrecha relación con los organismos competentes en materia de importaciones, a fin de negociar con los países proveedores, los renglones nacionales de exportación en proporciones favorables a los intereses nacionales.

3. **Se reorganizará la representación comercial externa,** independizándola de los niveles diplomáticos tradicionales, los que sólo mantendrán — en esta materia — funciones informativas, y cuya dimensión y costo serán reducidos drásticamente.

4. **Se creará una Junta Nacional de Productos Agrícolas** con intervención preceptiva en materia de abastecimiento del mercado con productos importados competitivos de la producción agrícola y granjera nacional.

c) Reforma de los sistemas de comercialización, industrialización y exportación de productos básicos.

1. Modificación del funcionamiento del mercado interno, introduciendo elementos reguladores de la oferta a las necesidades de la demanda — teniendo para ello especialmente en cuenta el sistema cooperativo — a fin de asegurar al productor precios remunerativos, acordes con los que rigen en el mercado internacional.

2. El gobierno promoverá la instalación de centros regionales de venta y almacenamiento de productos agropecuarios para lo cual se financiará su infraestructura industrial, obteniendo para los mismos el adecuado equipamiento moderno.

3. Equilibrada regulación de los precios de exportación con relación a los de consumo interno de dichos productos, evitando distorsiones estacionales pronunciadas.

4. Creación, para el cumplimiento de los fines antedichos, de Comisiones Nacionales de Lanas y Carnes, con facultades y medios financieros adecuados para intervenir como compradores en el mercado interno; industrializar y exportar los productos referidos.

5. Adecuado financiamiento del sector industrial que manufactura productos básicos.

6. Establecimiento de mecanismos de contralor de calidad y precios.

7. Sistema represivo eficiente, que incluirá sanciones penales. que lo pongan a cubierto de falsas declaraciones de precio, calidad y volumen.

d) Formulación de una nueva política para la integración regional.

Revisión de los esquemas tradicionales de negociación en el ámbito de la ALALC, sustituyéndolos por mecanismos en base de los cua-

016

les se asegure la participación en el mercado zonal, de las industrias que se seleccionen por su efecto dinámico en la economía. El acceso al mercado zonal, obtenido por una adecuada utilización del poder negociador que generen las compras del país en la región, debe sustituirse por un mecanismo adecuado para el desarrollo de aquellas industrias que como la textil, utilizan como principal materia prima productos básicos del país; y de industrias dinámicas que trabajan con tecnología avanzada y mano de obra calificada, como la metal-mecánica, petroquímica, construcción de maquinaria, piezas automotrices, fabricación de materiales eléctricos y electrónicos, bienes para el hogar, etc.

VI — POLITICA DE INGRESOS

Los fundamentales objetivos de la política de ingresos serán:

— Mejorar la distribución del ingreso.

— Fortalecer el mercado interno de bienes de consumo.

— Disponer de una legislación en materia de ingresos, lo suficientemente flexible como para apuntalar medidas de estabilización, sin que el sacrificio recaiga en los estratos de más bajos niveles de rentas.

INSTRUMENTOS:

Ley de Ingresos que persiga las siguientes finalidades:

1. Sustitución del actual régimen de COPRIN, por mecanismos de mayor agilidad y flexibilidad; en particular, determinación de precios máximos de bienes y servicios a nivel sectorial, y libre competencia por debajo de los mismos en base a calidad y productividad.

2. Establecimiento de normas de política salarial, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

—Reconocimiento legal de la justicia del principio de la restitución periódica del poder de compra del salario, en cuanto hubiere sido deteriorado por aumentos en los precios de bienes y servicios esenciales.

—Creación del Consejo Superior de Salarios, organismo asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, integrado con representación tripartita (Estado, trabajadores y empresarios).

Dicho organismo asesorará al Poder Ejecutivo para fijar:

a) El salario "básico vital", esto es, el nivel de ingresos necesarios para solventar los consumos esenciales de una familia tipo. Corresponderá a jornadas corrientes de tiempo completo, se ajustará una vez por año o por semestre y se utilizará como marco de referencia para los ajustes.

b) Las pautas generales para el ajuste de las retribuciones, de acuerdo a la política de ingresos con fines de estabilización, pero que no podrán determinar, para los salarios que no superen al básico vital, aumentos inferiores a los registrados en el índice de precios.

c) Una política de precios, que conjuntamente con la política tributaria, determinará los ingresos no salariales de la población.

DEP. I
PROCESADO
B M

14123

4. Tendencia a convertir la Obra Pública en sucesión de pequeñas obras, contribuciones de importancia menor; postergando los principales objetivos naturales y politizando un organismo absolutamente técnico.

B — POLITICA A DESARROLLAR POR EL FUTURO GOBIERNO

1. **Restitución de su total autonomía al Tesoro de Obras Públicas.** — Los recursos del Tesoro de Obras Públicas serán vertidos directamente en éste, que mantendrá total autonomía, de tal manera, que las inversiones no se paralicen por las exigencias de los gastos corrientes del Presupuesto.

2. **Obligatoriedad de formulación de programas para cada bienio.** — Estos programas deberán indicar las obras a realizar, sin rubros parciales, pero con el costo total del programa, lo que permitirá mayor flexibilidad en las adjudicaciones de contratos.

3. **Vialidad.**

a) Se programará una nueva red vial nacional (la actual tiene más de 35 años) ajustada al desarrollo regional o zonal actual. Esta nueva red vial contemplará:
   1. Subrutas (verdaderos caminos de penetración) de costo reducido, que acerquen las fuentes de producción a las rutas troncales.
   2. La terminación de las rutas transversales, verdaderos anillos perimetrales, que permitan disminuir la centralización excesiva.

b) En las rutas principales actuales, la prioridad absoluta para las obras de rectificación, ensanche, recargo de bases y tratamientos bituminosos.

4. **Arquitectura.**

a) Se atenderán fundamentalmente, hasta alcanzar un nivel adecuado, los siguientes objetivos prioritarios:

Obras de contenido económico	Silos, almacenes, depósitos y cámaras, para la conservación de productos agrícolas y del mar, racionalizar el abastecimiento y regular precios.
Obras de Enseñanza	Escuelas públicas Liceos Escuelas agrarias e industriales Centros de Investigación agropecuaria Institutos normales del interior Obras de la Universidad.

DEP. I
PROCESADO
B M

018

Obras de contenido social	Hospitales, policlínicas Hogares de ancianos y de enfermedades geriátricas Hogares infantiles Otras obras del Consejo del Niño (Hogares Femeninos, Centros de Recuperación, etc.).

b) Respeto absoluto a las prioridades que fijen para cada plan los organismos rectores de cada tipo de obra.

5. **Hidrografía.**

a) Se transferirán a la Marina Nacional las funciones directamente referidas al mantenimiento de vías o condiciones de navegabilidad en los ríos, de las que pueda resultar daño o riesgo para la soberanía nacional sobre su espacio fluvial.

b) Se incrementarán las obras de aprovechamiento y abastecimiento de aguas con objeto agropecuario, con aprovechamiento directo de aguas de la red hidrográfica, la construcción de tajamares o la realización de perforaciones, con régimen de seguro.

6. **Saneamiento y agua corriente.** — Se restablecerá el sistema implantado en 1964, que incorporó las obras de O.S.E. al Plan de Obras Públicas, con el objetivo de solucionar el grave problema social y sanitario que plantea el hecho de que carezcan de agua corriente el 25 % de Montevideo y el 47 % de las poblaciones del interior; así como no disponga de saneamiento el 30 % de la población urbana.

IX — POLITICA DE VIVIENDAS

A — PANORAMA ACTUAL

El 13-1-69 se aprobó la Ley Nacional de Viviendas Nº 13.728, a iniciativa exclusivamente parlamentaria, cuyos lineamientos generales compartimos.

Su aplicación por parte del Poder Ejecutivo a través de DINAVE, ha fracasado en todos los aspectos.

Con recursos disponibles, desde la sanción de la Ley, del orden de los ocho mil millones, sin ajustar los mecanismos de la recaudación, el panorama actual de la vivienda es el siguiente:

VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR PERIODOS ENTRE EL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO

Década de 1912/1922	:	12.000 viviendas por año
" " 1952/1962	:	24.000 " " "
Período de vigencia del Plan:		12.000 " " "

14123

2. Pero lo logra por el encogimiento de toda nuestra economía, que le ha permitido un respiro, pues es muy posible que el deterioro de la demanda haya superado o igualado al deterioro del transporte.

3. El transporte interdepartamental de pasajeros escapa en algo a estas oscuras perspectivas, habiendo algunas Compañías que han resistido el embate, muy probablemente soportado por un sistema de tarifas oneroso para la comunidad.

4. No es previsible cuál sería el resultado de una disminución de la demanda de transporte, ni la magnitud de los trastornos que acarrearía.

B — COMO DEBE ENCARARSE EL FUTURO DEL TRANSPORTE NACIONAL

1. Marina Mercante.

La organización de una verdadera Marina Mercante nacional se base en las siguientes razones:

a) Aun con nuestra producción actual, tenemos una erogación variable de unos 70 millones de dólares anuales por concepto de fletes marítimos; además de las divisas que se pierden, una preciosa mano de obra se mantiene inactiva, con los problemas socio-económicos inherentes.

b) A pesar del éxodo de los últimos tiempos, el país sigue contando con dicha mano de obra y aun con la posibilidad de mejorarla y aumentarla.

c) Será el camino para iniciar a largo plazo una flota destinada a vender fletes con las ventajas que de ello se derivan. El personal de que el país dispone es en la actualidad de avanzada edad, lo que urgiría aprovecharlo para instruir las nuevas generaciones, legándoles su vocación y su capital de conocimientos.

2. Transporte interno.

a) Ferrocarril.

Como ocurre con la marina mercante, la recuperación del Ferrocarril cumple ineludibles objetivos económicos, pero tiene también un alto sentido de defensa y afirmación nacional. La actual ausencia virtual del Ferrocarril causa al Uruguay ingentes perjuicios económicos al impedir el transporte económico y a larga distancia de cargas de peso elevado, hasta el punto de constituir, en algunas regiones fronterizas, un factor de fomento del contrabando. Pero, fundamentalmente, la crisis de nuestro sistema ferroviario ha aumentado la situación de dependencia económica del país. Sin ferrocarril, son mayores las importaciones de combustible, para iguales transportes en peso y distancia y son más frecuentes las importaciones de equipos, pues es sabida la larga amortización del material ferroviario.

El nuevo gobierno, conciente del enorme esfuerzo de inversión que exigirá la recuperación, expresa sin embargo su firme decisión de devolverle al país un ferrocarril moderno y eficiente, sobre las bases siguientes:

1. Aprovechamiento del inmenso valor social que significa la adhesión al ferrocarril de quienes trabajan en él, que ha sobrevivido a todas las frustraciones.

2 Coordinación del transporte nacional bajo la dirección del Estado, y el acuerdo de los sectores interesados.

3. Realización de las obras de infraestructura, reacondicionamiento del material de tracción, vagones, equipos de señalización y de talleres, aplicando racionalmente los planes ya elaborados al más alto nivel técnico.

DEPTO
PROCESADO
S M

020

b) Cabotaje.

Se rehabilitará el servicio de cabotaje en ruinas, en la indispensable búsqueda de soluciones económicas para la producción nacional, y sociales para un importante sector del trabajo especializado. El costo de la recuperación se verá compensado por el ahorro en combustibles que deriva del hecho de que el transporte de una tonelada de carga requiere la aplicación d 0,5 a 0,8 H.P. en el tráfico fluvial, 1,54 H.P. en el ferroviario y 12 a 15 H.P. por carretera.

1. Se modernizarán los equipos de operaciones de los puertos, ya que se cuenta con prácticamente todas las obras de infraestructura, disponiéndose de buenos y amplios puertos.

2. Se ordenarán los servicios regulares a prestar, evitando las competencias inútiles y haciendo privar el interés nacional.

3. Los barcos necesarios para modernizar la flota de cabotaje serán construidos en el país, dando impulso a las industrias navales.

XI — POLITICA TRIBUTARIA

A — PANORAMA ACTUAL

El sistema tributario actual está caracterizado por su tremenda complejidad y la falta de armonía entre el interés fiscal y el sentido finalista de una política dirigida a hacer crecer el país.

Existe una masa heterogénea de gravámenes establecidos de acuerdo a razones circunstanciales, cuya presión es muy alta en determinados sectores pero que en otros es teórica, por cuanto su complejidad y grado de presión determinan una elevadísima evasión fiscal, motivada por las razones expuestas y facilitada por la ausencia de contralor, como resultado de la urgente creación del recurso y su inadecuada aplicación.

En resumen, el sistema actual se puede sintetizar así:

1. Altos tributos al consumo.

2. Gravámenes a la exportación de los productos básicos de la agropecuaria nacional, con su lógica incidencia en los precios del sector y sus efectos desalentadores en el mismo.

14123

Con unificación de la base imponible.

A) Jubilaciones.
B) Asignaciones familiares y hogar constituido.
C) Seguros de salud.

XII — EDUCACION Y CULTURA

A — ASPECTOS GENERALES

La acción del Gobierno en el ámbito de la educación y la cultura estará orientada por un principio inmediato de carácter fundamental: restablecer las condiciones que permitan coordinar los esfuerzos políticos, los docentes y los culturales, en la promoción de los valores nacionales y universales que constituyen el acervo espiritual de la comunidad uruguaya y definen su propósito de vida en común.

La educación de las nuevas generaciones llamadas a disponer del URUGUAY deberá orientarse al fortalecimiento de una conciencia nacional concretamente forjada a través de una integración efectiva en el nuevo dinamismo del país.

B — EDUCACION

El Gobierno aplicará sus esfuerzos para dar cumplimiento a la disposición constitucional sobre coordinación de las enseñanzas, la que deberá efectuarse sin mengua de las respectivas autonomías y con sujeción a las siguientes orientaciones:

—Fomentará la coordinación entre los cuatro Entes de enseñanza oficial.

—La función que cumplan los organismos docentes, estará coordinada con el esfuerzo político del Estado y con el de la comunidad.

—La educación, en todos los grados, deberá extenderse a los habitantes del país, mediante la escolaridad total, la atención al pre-escolar, la ampliación y el perfeccionamiento de la educación especializada, la orientación y asistencia al egresado para su adecuada inserción en la enseñanza media, el fortalecimiento de la educación de adultos, el otorgamiento de recursos para hacer viable la obligatoriedad de la enseñanza media y la adopción de planes que vinculen a ésta con el desarrollo nacional, posibiliten la inserción de sus egresados en la vida del país y orienten su vocación para que prosigan sus estudios en la enseñanza superior.

—La formación de docentes deberá orientarse para lograr un sistema de educación integrado al proceso de afirmación nacional.

—Desarrollará en el sistema educativo la igualdad de oportunidades, iniciando desde la escuela una acción pedagógica intensiva sobre los alumnos provenientes de los sectores más modestos.

—La distribución de los efectivos universitarios se realizará de acuerdo a los requerimientos del país.

DEP. I
PROCESADO
BM

022

—La disponibilidad de los recursos financieros y de los ambientes adecuados para que los Entes de enseñanza puedan llenar sus cometidos.

C — CULTURA

1. Promoverá, estimulará y orientará la investigación científica y técnica en todos los órdenes del conocimiento, en particular en aquellos aspectos relacionados con el proceso económico.

2. Modificará el régimen de remuneraciones a la labor literaria y artística mediante becas y bolsas de trabajo que posibiliten la obra de creación intelectual.

3. Reglamentará el artículo 34 de la Constitución de la República mediante ley que preserve la conservación de los valores culturales del país y acreciente el patrimonio histórico y artístico nacional con adquisiciones que impidan la desaparición y evasión de esa riqueza.

4. Reanudará la política editorial iniciada por el Estado mediante la publicación de aquellas obras que contribuyan a hacer conocer entre los uruguayos el proceso histórico nacional y a difundir la realidad de nuestro tiempo.

5. Fomentará, mediante normas proteccionistas, el esfuerzo editorial y la producción nacional de películas, discos, material audivisual e impulsará una intensa política de difusión de esos medios de cultura, de información y de extensión pedagógica.

6. Estimulará, mediante subvenciones y asesoramientos, las iniciativas privadas que en favor de la cultura se promuevan en el terreno de la especialización y de la divulgación popular.

7. Dotará al Servicio de Difusión Radioeléctrica y Televisión Oficial, de los recursos que lo capaciten técnicamente para defender la soberanía cultural del país y cumplir sus cometidos específicos, y modificará la orientación de sus programas para que éstos se integren dentro del esfuerzo nacional para la educación y la cultura.

8. Formulará un programa nacional para el otorgamiento y recepción de becas, por la conjunción armónica del esfuerzo de todos los organismos públicos y privados, que deberán regular, a la vez, la selección y aceptación por el país de las becas instituidas por organismos internacionales.

9. Adoptará las medidas para el estricto cumplimiento de las normas sobre Derechos de Autor, que asegure a los artistas plásticos una legítima participación en el mayor valor de sus obras en las ventas sucesivas.

10. Protegerá el trabajo de los intérpretes musicales y teatrales, locutores y técnicos mediante ley sobre teatro, radio y televisión, que haga posible su participación en la obra que están llamados a cumplir esos medios de difusión.

11. Impulsará el desarrollo de las bibliotecas populares que existen en el interior de la República y creará nuevos centros de este carácter en todas las localidades, en acuerdo con los Entes de Enseñanza.

12. Promoverá el desarrollo de la Educación Física por la reforma de la actual organización, que no contempla las exigencias de nuestra Sociedad y de la acción educacional del Estado.

14123

1. **Sistema tradicional,** con escaso o nulo sentido de seguridad social:

   a) **Asistencia privada,** sin espíritu de seguridad social y limitada a un reducido núcleo de altos ingresos.

   b) **Asistencia colectivizada o Mutualismo,** con sus diversas variantes, que constituye, por su cobertura y el monto de sus recursos, un sistema muy importante de atención médica, que brinda servicios de buena calidad. Pero aún así, carece de una adecuada estructura técnico-administrativa, adolece de una falta absoluta de coordinación y sus acciones médicas llegan sólo al nivel de reparación de la salud, quedando al margen el fomento, la rehabilitación y la atención de las enfermedades crónicas y geriátricas (salud mental, degenerativas). Además, la cuota igualitaria constituye una irracionalidad más del sistema.

   c) **Asistencia estatal,** a cargo fundamentalmente del Ministerio de Salud Pública, Hospital de Clínicas, Sanidad Militar y servicios médicos de otros organismos del Estado. Deben otorgar asistencia a casi la mitad de la población del País que carece de medios para solventar sus gastos de salud. No ha podido cumplir de modo medianamente satisfactorio sus responsabilidades específicas, siendo motivo constante de fundadas críticas, en especial en lo que compete al M. S. P.

   Con estas estructuras sanitarias, el País ha pretendido satisfacer los imperiosos requerimientos en salud de la población, agravado todo ello por la estructura anacrónica de un M. S. P. sin recursos, desbordado por las urgencias asistenciales, e impedido por lo mismo, de asumir su responsabilidad normativa y rectora de la Salud.

2. **Organizaciones con contenido de seguridad social.** — Son formas de financiación de prestaciones médicas y restitución del salario perdido por enfermedad. Están comprendidos los seguros parciales de Salud, creados por ley o convenios colectivos, Lucha Antituberculosa, Banco de Seguros, Asignaciones Familiares.

   Todas estas organizaciones, han surgido por aposición, sin coordinación y a través de presiones sectoriales; protegen a los grupos gremiales que han tenido mayor fuerza para imponerlos, no dejando de constituir una suerte de privilegio.

Del balance general de esta situación sanitaria nacional, surge una gran insatisfacción respecto a sus resultados.

No se cumplen, en los hechos, ninguno de los postulados enunciados al comienzo, y surgen, como corolario, las siguientes conclusiones:

—La Salud, integralmente considerada, aparece como un derecho otorgado a solo un pequeño sector de la población.

—El Estado, actualmente, no garantiza con un sentido unitario y amplio este derecho.

—Los servicios de salud, aparecen como un anárquico conjunto de instituciones sin sistematización y sin normas.

024

—Ante la carencia de planes nacionales, el Sector Salud se mueve aisladamente, sin coordinación con ningún otro sector de la actividad nacional.

Con estos elementos, no puede satisfacerse toda la aspiración social derivada de la enfermedad o su prevención. La presencia de la enfermedad, si bien produce un estado de necesidad de su atención médica, también produce un estado de necesidad económica. Este estado de necesidad derivado de la enfermedad, ha sido y es un fantasma temido por la humanidad y en especial cuando recae en quienes cuentan con escasos recursos. De aquí ha surgido la aspiración más compleja de satisfacer este doble estado de necesidad por medio de un Seguro de Enfermedad.

B — SOLUCIONES — EL SEGURO NACIONAL DE ENFERMEDAD

Estas consideraciones y el análisis de la situación de la Salud Pública plagada de contradicciones, alternando las carencias con el derroche de recursos, la ausencia de un verdadero Plan de Salud y la heterogeneidad de sus organismos de aplicación, determinó a la Bancada de Representantes del Partido Nacional, con la unanimidad de sus integrantes, a presentar el 4 de diciembre de 1968 un proyecto de Seguro Nacional de Enfermedad.

Sus **fines,** están claramente expresados en el Art. 1º: "Créase el Seguro Nacional de Enfermedad, como parte de la seguridad social destinada a otorgar a sus beneficiarios, servicios de asistencia sanitaria para la atención de accidentes y enfermedades profesionales, de enfermedades no profesionales y por maternidad; así como también un subsidio en dinero que procure restituir el salario perdido durante el lapso en que las situaciones anteriores incapaciten para el trabajo".

En el inciso F) del Art. 16, se pone especial énfasis en la "organización y reglamentación, con carácter prioritario, de la atención médica en el interior del País, en sus centros urbanos y zonas rurales empleando los recursos necesarios para elevar su calidad al nivel de la que disfrutan los núcleos urbanos". Las primeras etapas, en los procesos de planificación de la salud, debe comprender la atenuación de los grandes desniveles existentes entre la atención médica en el interior, con la de los núcleos urbanos; por otra parte, el elemento básico de una política de salud, lo constituye el concepto unitario de los cuidados de la salud como un derecho que asiste a todos los ciudadanos por igual. Tradicionalmente, las grandes conquistas técnicas para el cuidado de la salud han estado al alcance del habitante de las ciudades, y no siempre han llegado a beneficiar al poblador rural, a pesar de que contribuye a pagarlo. Ello nos faculta entonces, a atender con sentido prioritario la organización de la atención médica de las comunidades campesinas.

En otro aspecto, el proyecto estimula la formación de cooperativas de médicos en el interior del País, que actuando sin fines de lucro, asuman en cada departamento, la mayor responsabilidad en la atención médica de los asegurados. Por otra parte, el S.N.E. podrá facilitar su constitución, otorgando asistencia técnico-administrativa, o aun crédi-

DEP. I
PROCESADO
B N

14123

tos para equipo, construcciones hospitalarias, etc., todo ello sometido a la supervisión del S.N.E. y a los planes nacionales.

El S.N.E. será el instrumento ordenador de la calidad de las prestaciones médicas y actuará como promotor de fórmulas que conduzcan a una mayor racionalidad del trabajo médico, así como de los otros profesionales y trabajadores de la salud.

El S.N.E. se someterá al poder del Estado, en cuanto recibe a través del Banco de Previsión Social y del Ministerio de Salud Pública, directivas generales y normas técnicas concretas cuyo cumplimiento fiscalizará a fin de articularse armónicamente con el resto de los sectores económicos y sociales, pero mantendrá una autonomía total en el manejo de sus recursos.

El S.N.E. no creará servicios propios, sino que se apoyará en los sistemas de atención médica existentes, haciendo que se desarrollen los más aptos por sus condiciones de eficiencia y buenos métodos administrativos. Las instituciones mantendrán su individualidad y sólo se tratará de armonizarlas y coordinarlas.

Los funcionarios de la salud mantendrán su vínculo laboral con la institución a que pertenecen y se evitarán las injustas diferencias salariales a que se encuentran sometidos actualmente en relación a su capacitación, responsabilidad y tareas que desempeñan. El Seguro sólo exigirá principios generales que fijen las capacidades y condiciones de concursos para el acceso a los cargos que en el futuro, fuera necesario proveer; los trabajadores, pues, no serán funcionarios del Seguro.

El S.N.E. transformará la situación deplorable de nuestros hospitales, vertiendo un monto de recursos suficiente como para superar limitaciones hasta ahora insalvables.

El S.N.E. desencadenará un proceso progresivo hasta alcanzar una organización sanitaria nacional uniforme que remueva las limitantes económicas que impiden actualmente el perfeccionamiento del sistema, y crean el estado de inquietud social actual.

El S.N.E., será, en definitiva, una organización racionalizada, internamente compatible que con una planificación adecuada, inducirá rápidamente a la concreción de un Plan Nacional de la Salud, que satisfaga las aspiraciones crecientes de conservación de la salud y prolongación de la vida y permita el disfrute del mayor bienestar por nuestros conciudadanos.

148359

PODER LEGISLATIVO BIBLIOTECA

DEP. I PROCESADO BM

025/25

14123

Cuadernos de MARCHA es una publicación uruguaya mensual, editada por MARCHA en Tall. Gráf. 33 S. A.
Director: Carlos Quijano
Administrador: Laureano Sebé
Bartolomé Mitre 1414 - Teléf.: 8 56 60, 9 33 35 y 98 51 94
Casilla de Correos Nº 1702
Montevideo - Uruguay
Copyright Cuadernos de MARCHA de los artículos originales y de las traducciones en castellano.
Queda hecho el depósito que marca la Ley.
Impreso en Uruguay - Printed in Uruguay

DEP. I PROCESADO

14124

ESTE Cuaderno, es el tercero dedicado al Frente Amplio (los otros dos llevan los números 46 y 47 y fueron editados, respectivamente en febrero y marzo de este año).

Todos los trabajos firmados que se publican, son inéditos. La primera parte la componen cinco ensayos que firman Julio Castro, Héctor Rodríguez, Carlos Martínez Moreno, M. J. (iniciales de dos colaboradores) y Alberto Couriel. Tratan distintos aspectos del proceso: las luchas obreras, la violación de los derechos humanos, las maniobras parlamentarias, la ascensión del poder económico al poder político.

Completa esa primera parte la versión grabada de una conversación del general Seregni con un grupo de productores rurales. De una manera directa plantea los problemas del agro. También las soluciones que postula el Frente.

La segunda parte está constituida por dos estudios sobre el fascismo. Uno de un joven profesor, Gerónimo de Sierra. El otro de esa eminente figura que es Luce Fabbri, que nos abre sus recuerdos y define con depurada lucidez al fascismo, algunas de cuyas características asoman por nuestras tierras.

El número se cierra con las previsiones electorales hechas por el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad, trabajo que, por primera vez, se publica íntegro y que va seguido por un Análisis Complementario del cual es autor, uno de los investigadores de ese Instituto.

Por último, se reproducen "Las 30 primeras medidas de gobierno" que el Frente Amplio, logrado el triunfo, se propone implantar en el período inicial de su gestión. Fijan, con claridad, el rumbo en la antesala de la transición.

DEP. I
PROCESADO
A J

14124

"mantienen su identidad", y provenir sus contingentes de orígenes diversos, —"colcha de retazos", conglomerado", se ha dicho— el Frente se presenta a la elección con una solidez unitaria que ya la quisieran para sí sus deshilvanados opositores. Es el único de los tres lemas que ofrece al votante la recta vía de un solo candidato presidencial y que no admite ni desviaciones subrepticias, ni transfusiones electoreras.

El comportamiento de los partidos y la presión de los sectores independientes, cuyo signo dominante es la unidad, han hecho posible esta conquista fundamental.

La creación del Frente Amplio fue un proceso gradual. Luego de intentos no muy afortunados —unos lejanos, otros más recientes promovidos ya en la lucha contra el pachequismo— el llamado de un grupo de ciudadanos independientes, el 7 de octubre del año anterior, precipitó la concurrencia a la unidad. Los partidos "de ideas" o "chicos", algunos con representación parlamentaria, otros sin ella, encontraron en la línea frentista la posibilidad de romper su marginamiento y salir de la situación de minoridad que no habían podido superar. Simultáneamente sectores importantes de los partidos tradicionales, que marcaron primero su disidencia y luego su separación definitiva de éstos, buscaron en su incorporación al Frente el ámbito propicio que fue negado a sus propósitos de cambio y renovación.

El mérito de los primeros radica fundamentalmente en haber facilitado la apertura, obrando para ello con desinterés y amplitud de miras; el de los segundos, haber interpretado con lucidez las exigencias del presente y haber desafiado, con audacia y con sacrificio, la ruptura con sus viejas alineaciones. En este sentido, se hace necesario reconocer que el camino que debieron recorrer los últimos, fue más difícil. Lo que da también la medida de sus merecimientos.

Para la corriente independiente la formación del Frente Amplio significó la concreción de viejas e insatisfechas aspiraciones. Anteriores tentativas habían fracasado: el Frente Popular de 1936, la Unión Popular y el FIdeL de 1962 —que, divididos, no lograron el propósito común—; en fin, la Mesa de la Unidad del Pueblo de 1965-66. Ahora el despotismo reinante, la crisis —mezcla de derrumbe económico, corrupción y venalidad—, la complicidad de los partidos grandes, el acelerado ritmo de enajenación, la violencia y la represión convertidas en método de gobierno, precipitan el deseo común de sacar al país del pozo en que lo han metido.

La respuesta popular es esta empresa política que está en marcha victoriosa. Nunca tan rápida en su eclosión; nunca tan avasallante en su movilización.

El Frente Amplio es un hecho nuevo en la vida política del país. Se presenta, en su participación electoral, como una alianza de partidos que se adapta y funciona de acuerdo a las normas establecidas por la ley de lemas. Pero eso es sólo su aspecto formal y legal. En su esencia es una nueva forma de participación popular, hasta ahora desconocida entre nosotros.

Las masas frentistas no aceptan ningún vínculo de subordinación o de dependencia que signe de algún modo su afiliación partidaria. La relación entre el ciudadano y el Frente no genera tutela ni imposición; como tampoco p[ro]tación y aceptación de favores, servicios o ayudas. Es una asociación libre, sostenida y fortalecida por la comunidad de ideas y por el paralelo mantenimiento de actitudes comunes.

Por esas razones la afiliación al Frente es un proceso de toma de posición; de concientización, como se dice ahora. Supone una definición ideológica, pero también una actitud moral. El Frente, en su organización y militancia, debe ser una gran escuela que ayude al ciudadano a convertirse en agente del proceso integral de cambio que transformará el país.

Para realizar esa tarea de docencia cívica la inventiva popular ha creado los comités de base.

En todo el país los hay: en las ciudades, en los pueblos, en los barrios; en las fábricas, en las empresas, en los grupos de ocupación, en los sectores gremiales, en los centros de trabajo. En ellos está la presencia del pueblo y constituyen la vía más directa para el encauzamiento de la acción popular. Centros de educación política, de adoctrinamiento, representan hoy la más importante empresa de docencia ciudadana que ha conocido el país.

Su éxito y multiplicación se debe a que llenan una necesidad. Los tradicionales centros políticos de reunión, los clubes, han degenerado, con la corrupción del sistema, a meras agencias de enganche electoral, a cambio de la prestación de pequeños servicios. Una "tarjeta de pobre", una cama de hospital, el trámite de una jubilación, o la promesa de un empleo, son atractivos más que suficientes para cambiar el voto por un favor. La organización electoral de los partidos se basa, en buena parte, en este comercio, cuyos agentes e intermediarios son los caudillos y caudillitos locales.

Frente a esta degeneración del club político, que ha envilecido la relación entre el ciudadano común y el dirigente y ha abierto un vacío en

DEP. I
PRESTADO
AD
141247

HECTOR RODRIGUEZ

LOS TRABAJADORES VOTARAN CONTRA 48 MESES DE ANTIOBRERISMO

EN noviembre de 1967 la entrada del señor Charlone al gabinete del presidente Gestido definió el forcejeo registrado a lo largo de ese año para orientar la política económica del país: el Uruguay iba a seguir sometido a las directivas del Fondo Monetario Internacional contra la cual los grupos políticos que votaron bajo el Lema Partido Colorado habían predicado durante ocho años.

En 1959 el señor Azzini había llevado la cotización oficial del dólar de 4 a 11 pesos; en 1965 el señor Ortiz había movido esa cotización de 23 a 65 pesos, en lo que se llamó devaluación gigante. El señor Charlone superó el precedente y llevó el dólar de 100 a 200 pesos en el mes de noviembre de 1967, antes de que pasara un año del triunfo colorado obtenido bajo promesa de romper con el Fondo Monetario Internacional.

Si la presencia del señor Charlone en el gabinete resultó el indicador del sometimiento al Fondo Monetario Internacional, la entrada del señor Pacheco Areco en el Palacio Estévez, después del fallecimiento del general Gestido, marcó la disposición del poder político para enfrentar todas las consecuencias de esa orientación económica antipopular y antinacional.

Su primer acto significativo de gobierno fue la clausura de "Época" y "El Sol" y la ilegalización de los seis agrupamientos políticos que habían respaldado la reaparición de "Época". Con increíble facilidad, su segundo acto importante de gobierno fue una devaluación con ribetes delictivos (la de la infidencia de abril de 1968) cuyo estudio el Senado de la República recomendó a la justicia ordinaria.

Esta conducta represiva de los actos de la izquierda, y favorecedora de los negociados de la derecha, generó contradicciones y descontentos de tal tipo que el gobierno se vio obligado a realizar en mayo de 1968 el gesto de una negociación tripartita, en la que participaban ministros, representantes patronales y representantes de los trabajadores.

Al cabo de unas pocas reuniones, cuando ya se habían alcanzado algunos acuerdos modestos pero importantes, el gobierno rompió de manera abrupta las negociaciones e implantó medidas prontas de seguridad. El propio ministro del Interior (Jiménez de Aréchaga) "aclaró" que las medidas no estaban dirigidas contra los sindicatos; pero la militarización de los bancarios oficiales primero, la congelación de los salarios después y la militarización de los trabajadores de UTE, ANCAP, OSE y Telecomunicaciones, probaron días después que la hipocresía era para este gobierno un ingrediente inseparable de la represión.

DEP. I
PROCESADO
A D

14124

monetarista a la que blancos y colorados sometieron al Uruguay, no fue exclusivamente una política antiobrera: fue también una política antinacional. En estos días de escasez vale la pena recordar que el Frigorífico Nacional fue liquidado con el pretexto de que no abastecía a Montevideo. Los frigoríficos privados que lo sustituyeron, después de recibir dieciocho mil trescientos cincuenta millones de pesos de generosa asistencia crediticia (mayor que su capital realizado) no abastecen ahora a nadie, como no sea a las cuentas bancarias de sus casas matrices en el exterior. Nadie sabe qué será de las restantes industrias si la política pachequista continúa, y si no se abre camino la única esperanza de cambio que es el Frente Amplio.

LOS DERECHOS SINDICALES

Bajo el gobierno de Pacheco Areco los derechos sindicales básicos, como el de huelga, expresamente reconocido en la Constitución de la República, han sido reprimidos como si fueran delitos o faltas militares. en el caso de los gremios militarizados. Largos meses de prisión. arrestos en aislamiento. realización de trabajo forzado, castigos corporales, etc., han sido las respuestas del régimen al ejercicio pacífico del derecho de huelga.

El primer proyecto enviado al parlamento para crear lo que después fue la COPRIN (el proyecto llamado Cosuprin) llevaba hasta el absurdo la negación del derecho de los sindicatos a representar a los trabajadores, derecho reconocido por el Uruguay en un tratado internacional, consagrado en la declaración de los derechos humanos y establecido en la práctica por largos años de lucha sindical.

El mencionado proyecto transfería al Poder Ejecutivo el derecho de representación de los trabajadores, derecho que éstos asignaron a sus sindicatos mediante luchas iniciadas hace más de un siglo. El Poder Ejecutivo quería que la ley le atribuyera la absurda facultad de rechazar todas las proposiciones que los sindicatos formularan al establecer sus listas de candidatos a delegados ante el proyectado Cosuprin; pero tamaña regresión no resultó aprobada.

Con todo el Poder Ejecutivo se reservó el derecho de designar por sí los delegados de los trabajadores, si bien a partir de una lista presentada directamente por los sindicatos. Si se tiene en cuenta que el Poder Ejecutivo reservó para sí todo el poder de resolución en la actual COPRIN (tiene cinco delegados en nueve) se advierte hasta qué punto el proyecto primitivo (Cosuprin) atacaba principalmente el derecho de los trabajadores a designar por sí a sus delegados.

Repetimos: aquella monstruosidad no fue aprobada; pero el ataque a los derechos gremiales se hizo igualmente efectivo a través de las destituciones de militantes sindicales y de las multas con que se castigó el acatamiento de los trabajadores a las resoluciones de sus sindicatos sobre paros o huelgas. También la movilización militar de funcionarios públicos o de trabajadores de la actividad privada se usó con la misma finalidad represiva.

LA RESISTENCIA

En medio de esta colección de medidas represivas, que iban desde la clausura de locales y la prohibición de publicar noticias sobre conflictos gremiales hasta el encarcelamiento y la militarización, se desarrolló una resistencia constante, aun cuando no siempre eficaz y bien coordinada. Ahora hay hechos de los que se puede hablar para medir los alcances de esa resistencia, y, sobre todo, sus proyecciones de futuro.

Es un hecho que ni las detenciones ni las prohibiciones han impedido la realización de paros y huelgas; hay aún decenas de presos y Hugo Cores y Gerardo Gatti, con los demás encerrados en el campo de concentración de los alrededores de Toledo, son un símbolo de esta resistencia. Pero ahora se trata de saber si en esa lucha los trabajadores esclarecieron suficientemente su conciencia como para tomar, en la lucha política y en la lucha electoral, un camino que esté a tono con el sacrificio y el esfuerzo realizados a lo largo de esta lucha.

El 28 de noviembre la constitución dispone que se cambien las autoridades nacionales mediante el voto de los ciudadanos. La ley electoral y las triquiñuelas y habilidades de los políticos tradicionales siembran confusiones de todo tipo para oscurecer el camino al votante; pero el trabajador que ha padecido estos cuarenta y ocho meses de cerrado antiobrerismo pache-

DEP. I PROCESADO AD
14124

quista no puede tener dudas acerca de la necesidad de un cambio. Pero ¿qué cambio? ¿De qué manera emitir el voto para no incurrir en la reiteración de errores por los que se ha pagado tan caro?

Hay una sola respuesta: votar el Frente Amplio. Tal vez dentro del Frente no se hayan definido de la manera más clara para el votante las diversas posiciones electorales, pero eso importa poco, ya que el voto por el Frente es el único voto que garantiza la expresión auténtica de una voluntad de cambio y la realización de este cambio, si los resultados electorales consagran aquella voluntad. No termina el 28 de noviembre la lucha de los trabajadores y del pueblo por la emancipación nacional y social; pero el Frente Amplio ya enriqueció esa lucha con el aporte de sus comités de base y de su programa. Una victoria electoral será para los trabajadores un salto adelante; pero cualesquiera sean los resultados electorales, el Frente Amplio ya es un camino abierto.

DEP. I
PROCESADO
AD

14124

los derechos humanos en nuestro país, una unidad válida es la del término quinquenal del mandato del presente gobierno.

La constitución plebiscitada favorablemente en 1966 restauró el régimen presidencialista en el Uruguay. Y lo restauró con una suma de poderes que no había tenido ni siquiera en el modelo presidencialista clásico de la Constitución de 1830. Aunque el sistema colegiado de integración del Poder Ejecutivo tiene notorios defectos, la credulidad nacional (inducida por el verbo de los ateneístas políticos) ha incurrido a menudo en la falacia de imputar a vicio de los moldes institucionales (y muy particularmente a vicios del colegiado) lo que es causa de otras y más profundas y complejas quiebras: la quiebra de las estructuras sobre las que fue pensado y realizado el país liberal del batllismo, la quiebra de la cohesión de los partidos nacionales, la pérdida o indiferenciación del contenido de los programas de gobierno en que aparentemente han disputado y esencialmente han coincidido las grandes agrupaciones electorales que se han sucedido en el poder y que lo han compartido. El 1º de marzo de 1967 asumió el mando presidencial dotado de una suma grande de poderes, aun dentro del orden de la normalidad constitucional; pero apoyado por fuerzas que trazaban un límite previo a toda auténtica posibilidad creadora de gobernar. El resultado fue el de que ese gobernante tuviera que recaer en el expediente de las medidas prontas de seguridad, en cuanto apareciesen las primeras y presentidas dificultades. Si se lo entiende y aplica como el constituyente lo ha querido, el de las medidas prontas de seguridad es un instituto de emergencia. Tales medidas deben utilizarse tan sólo en casos graves e imprevistos de conmoción interior o de ataque exterior, comunicándose siempre —dentro de las veinticuatro horas de asumidas— a la Asamblea General y estándose en definitiva a lo que ésta resuelva. Es la versión mitigada y controlada de un estado de sitio que enfatiza la tónica del poder, pero sin franquear el paso a la tónica de arbitrariedad. Eso, repetimos, en los supuestos normales y verosímiles.

El presidente electo en noviembre de 1966 e investido en marzo de 1967, murió en diciembre de ese mismo año. Había ya echado mano al expediente de las medidas prontas de seguridad, con motivo de una huelga bancaria. Su sucesor institucional ha gobernado por casi cuatro años en un clima perpetuo de medidas prontas de seguridad y las ha estirado hasta lo increíble, haciéndolas cubrir lo que ellas evidentemente no cubren y regir allí donde el ordenamiento constitucional está declarando su caducidad.

En el tiempo, ese cuadro ha sido el siguiente: medidas prontas de seguridad en octubre de 1967, adoptadas por el difunto presidente Gestido y mantenidas por una corta duración. Y, desde la sucesión presidencial mortis causa, el calendario indica:

—13 de junio de 1968, imposición de medidas.

—15 de marzo de 1969, levantamiento de esas medidas.

—24 de junio de 1969, nueva imposición de medidas de seguridad.

—Marzo de 1970, levantamiento (desoído por el Poder Ejecutivo) de las medidas de seguridad por parte de la Comisión Permanente de la Asamblea General, la cual está facultada a hacerlo —a texto expreso de la constitución— en caso de receso de la asamblea. Por lo tanto, levantamiento de las medidas en el ámbito parlamentario y prosecusión de ellas en la realidad, con tácita sumisión del parlamento a tal desacato.

—14 de julio de 1971, levantamiento de las medidas por la Asamblea General en pleno.

—15 de julio de 1971, reimplantación de las medidas recién derogadas, en nuevo acto de desafío del gobierno al parlamento. En esa situación seguimos, con el trámite de un juicio político al titular del Poder Ejecutivo (para cuya separación del cargo no se contará previsiblemente con los 2/3 conformes de componentes de la Asamblea General. Entre tanto, estamos ya adentrándonos en el trimestre inmediatamente anterior a unos comicios que el gobierno parece considerar compatibles con el estatuto autoritario de emergencia y en los cuales, a mayor abundamiento, se plebiscitará una enmienda constitucional para reelegir al gobernante que mantiene el imperio de las medidas. Una institución abominable y secular —lo que nuestros historiadores dieron en llamar "la influencia directriz" y lo que nuestro hombre de campo, por reminiscencia de las pencas cuadreras, dio en llamar "el caballo del comisario"— reaparece y galopa al cabo de años y años de exasperación de la seguridad en nombre de la democracia.

No hay que ser muy perspicaz para inferir, dadas esas condiciones previas, el cuadro de descaecimiento de las garantías electorales y cívicas que tal conjunto de factores necesariamente comporta.

Además de su insólita perduración en el tiempo, estas medidas de seguridad presentan rasgos que nunca habían revestido en el pasado y que ni la doctrina constitucional ni la letra de la constitución autorizan.

PROCESADO
11124

gún dijimos— militarizó a algunos sectores de funcionarios civiles (26 de julio y, por vía de reimplantación, 6 de agosto de 1969) consideró a tales civiles incursos en la figura del delito militar de deserción; el paso siguiente fue encarcelar a los huelguistas en presidios militares y someterlos a la justicia penal castrense. Esa misma jurisdicción pretendió abocar a sí el juzgamiento de civiles no militarizados que fueran coautores de ciertos delitos contra la seguridad del estado, en cuya comisión hubieran intervenido asimismo militares.

Por lo demás, en presidio (y, a menudo, en presidios peores que los presidios comunes) ha convertido el Poder Ejecutivo a los cuarteles en que ha alojado por miles a los detenidos que han apresado con la sola invocación de las medidas y sin imputarles delito. Viola, por lo demás, la opción constitucional de arrestarlos o trasladarlos, con la doble decisión frecuente de arrestarlos y trasladarlos, privándolos a un tiempo de la libertad y de la visita familiar. Se han denunciado con insistencia las condiciones vejatorias en que se mantiene a tales presos políticos y hay una investigación parlamentaria en curso acerca de esas acusaciones, hechas a menudo con indicación explícita de la persona de la víctima y del esbirro. En un orden de bloqueo semejante, no se franqueó a emisarios de la Cruz Roja Internacional el acceso a las cárceles en que hay presos por ilícitos contra la seguridad del estado ni a los cuarteles en que se hacinan los arrestados por medidas de seguridad. Asimismo, se ha transgredido a menudo la obligación constitucional expresa de dar cuenta circunstanciada de los motivos de tales arrestos, caso por caso, a fin de que la Asamblea General pueda jugar su papel de juez constitucional de las medidas de seguridad. Por otra parte, la asamblea no ha revelado mayoritariamente una sensibilidad acuciante, para agraviarse por tales transgresiones.

En dos oportunidades —secuestro de un funcionario policial extranjero de la AID, que asesoraba a nuestra policía en métodos de represión y secuestro del embajador británico ante el gobierno uruguayo— el Poder Ejecutivo solicitó y obtuvo de la Asamblea General la suspensión temporaria de las garantías individuales. El artículo 31 de la Constitución de la República autoriza la suspensión de la seguridad individual "en el caso extraordinario de traición o conspiración contra la patria" y —aún así— "sólo para la aprehensión de los delincuentes".

Dando por supuesto que los extremos exigidos por el constituyente se hubieran configurado —porque la traición a la patria y la conspiración contra ella suponen peligros proyectados desde el exterior hacia el país— la suspensión de la seguridad individual no se utilizó en esos dos casos "para la aprehensión de los delincuentes" sino tan sólo para llevar a cabo miles y miles de allanamientos sin orden judicial ni propósito concreto (las famosas "operaciones rastrillo", que avanzaban en caricatura muy uruguaya al delirante ideal policíaco y autoritarista de que una ciudad de un millón de habitantes fuera hollada casa por casa y aún templo por templo) afirmando una tónica de rigor policíaco y militar que desbordó inevitablemente en atropellos, muchos de ellos denunciados en su hora. Y sirvió, además, para no poner a los detenidos y averiguados a disposición de la justicia, en el término de veinticuatro horas que preceptúa el artículo 16 de la constitución. Yendo más allá de donde autoriza a llegar el artículo 31 de la constitución, que sólo faculta a declinar garantías para la aprehensión de los delincuentes, se demoró semanas y quincenas a presos que eran manejados como simples rehenes o como posibles forzados informantes, en la desazón de obtener los datos que obsesionaban a la policía, en relación con sediciosos no habidos. Ni puede decirse que hubiera "traición o conspiración contra la patria" (la guerrilla no va contra la patria sino contra los gobernantes y sus aliados de la oligarquía) ni la suspensión de la seguridad individual estaba pre-ordenada a la aprehensión de los delincuentes, en el acto mismo de intentarla. En esa extensión temporaria de lo que entendió como poderes casi discrecionales (y un ministro del Interior tranquilizó a la gente asegurándole que no se suspendería el texto constitucional que prohíbe la pena de muerte, artículo 26 de la Constitución de la República) el Poder Ejecutivo una primera vez solicitó (y no obtuvo) de la Justicia de Instrucción el permiso tendiente a ir a la aplicación policial del "penthotal" o "suero de la verdad" a los detenidos y demorados pendiente el plazo de suspensión de las garantías. Y luego —"un pasito más adelante"— a estar a las denuncias que se formularon, individualizando a las víctimas de este método de corte a la vez inquisitorial y tecnológico, la policía procedió a inyectar la droga de la verdad por indoctos practicantes policíacos, sin conocimiento de la justicia ni contralor a cargo de médicos especializados.

Ya, con tales extremos, nos vamos transfiriendo insensiblemente desde el ámbito de las exacerbaciones de la seguridad del estado al terreno más crudo de la mera patología del poder policial.

DEP. I
PROCESADO
AD
14124

Y en este último dominio, que es el crasamente más grave, se han dado los siguientes extremos:

—**Torturas físicas y síquicas** que llegan a lo más injurioso y atroz, ejercidas por la policía (a veces con asesoramiento foráneo) en la propia sede policial. Tales horrores fueron investigados con minucia parsimoniosa e implacable por una comisión especial nombrada al efecto por el Senado de la República. La comisión produjo un informe de tremenda gravedad y ese informe se publicó; pero no tuvo ningún alcance operativo sobre la dialéctica del enfrentamiento de los dos poderes políticos del estado ni sobre el cuadro general de las prácticas de represión en el país. Más parece haber podido, en esa dimensión teratológica de lo monstruoso desatado lo monstruoso replicado, el homicidio —a manos de la organización de acción directa— de un inspector policial que algunos días antes había sido citado a un Juzgado de Instrucción para esclarecer denuncias sobre torturas que lo sindicaban como inspirador y ordenador de tales prácticas. El panegírico oficial al difunto —coreado por la prensa de derecha— no pudo tapar la imagen de castigos enfrentados, el helado juego de espejos deformantes y confrontados que ilustró ese episodio matinal en las canteras del Parque Rodó.

—**Homicidios, ajusticiamientos,** verdaderos asesinatos dictados por la aleación innoble del miedo y del odio, consumados no en el fragor mismo de la lucha contra la guerrilla sino en la vindicta pura y simple, al margen, en el lugar y/o después de algún enfrentamiento concreto, de alguna persecución cinematográfica: tales los casos denunciados en los tres homicidios de sediciosos rendidos en Toledo Chico y en otro homicidio cometido en la rambla costanera, frente al Puerto Buceo.

—**Casos de intencionada omisión de asistencia** a los heridos —sediciosos o tenidos por tales— en ocasión de enfrentamientos entre fuerzas de la represión y de la guerrilla.

—**Atentados parapoliciales:** muerte de un sedicioso que había ya recobrado su libertad, secuestro de un asesor industrial, con secuela de solicitud de rescate, etcétera. En algún caso, se ha probado la participación de funcionarios policiales en los hechos. En otros, es evidente la tolerancia policial hacia bandas armadas que han recibido incluso el estímulo de un apoyo explícito por parte de un ministro del Interior, desde una cadena de radio y televisión.

—**Amenazas de muerte y realidad de atentados** y daños inferidos a quienes defienden sediciosos o son familiares de ellos.

—**Instigación oficial a la delación,** ofreciendo recompensas millonarias a los soplones y asegurándo enfáticamente la vigencia de mecanismos tendientes a amparar tal índole venalizada de la confidencia, preservándola en su secreto.

Y por si toda esta realidad no bastara, se intenta a veces sobrepujarla con proyectos enviados por el gobierno al parlamento; proyectos que, de ser aprobados, tornarían más lóbrego y asentarían en la letra de la ley el ejercicio del autoritarismo y el rigor por parte del Ejecutivo. Tal es lo que sucede, entre otros, con el proyecto de ley y mensaje encaminados a preservar lo que ha dado en llamarse —con terminología de extracción netamente fascista— "la incolumidad del estado".

En el mensaje a la Asamblea General, el Poder Ejecutivo dice "que las circunstancias actuales exigen con urgencia indispensable, la creación de institutos legales de los que no puede prescindirse en la defensa de la integridad del estado y de los que, infortunadamente, carece nuestro orden jurídico"; que es un orden jurídico represivo —agreguemos nosotros— que Irureta Goyena tomó en 1934 del proyecto fascista de 1927, redactado por Arturo Rocco, ministro guardasellos del gobierno de Mussolini.

Se está —afirma el gobierno— frente a "la penetración franca o encubierta de organizaciones internacionales clandestinas o de un estado en otro, ya para conquistarlo como adepto a su doctrina o régimen, ya para debilitar su acción o resistencia"; "más que cambiar —agrega— se trata de destrozar la constitución y las leyes, un régimen de vida y una filosofía, abusando de las propias libertades democráticas". La guerrilla usa métodos no convencionales que "con la inmoralidad que ello significa, sitúa a sus delincuentes con ventaja frente al sistema". Y como "la preconización y la práctica de sistemas que tienden a trastornar el régimen esencial de nuestras instituciones, constituye un caso de conspiración contra la patria", el Ejecutivo ofrece —en dieciocho artículos— un listado de soluciones para defender la Patria (que el mensaje, tan patriótico, pone sin embargo en minúscula).

Ese repertorio es altamente previsor. Salvo alguna hipótesis menor, sanciona los ilícitos que configura con penas de penitenciaría; termina así con las excarcelaciones provisionales y con los artilugios para orillar a Montesquieu. Y en el lote caen quienes constituyan, organicen, dirijan o integren asociaciones tendientes a provocar el odio, la lucha violenta de clases o a subvertir, de cualquier manera, el orden político y social del estado; caen asimismo quienes par-

DEP. I
PROCESADO
A.D

14124

ticipen en igual variedad de grados en asociaciones, entes, institutos o secciones que difundan ideas contrarias a la incolumidad del orden público y social constituido en el estado, quienes integren tales agrupaciones si ellas desarrollan "una actividad destinada a menoscabar el sentimiento de nacionalidad" y, en la superación imaginativa del rigor, quienes "de cualquier manera" hagan propaganda o difundan ideas que pudieran provocar la lucha violenta o el odio de clases: si Carlos Marx fuera uruguayo y de este tiempo, iría a parar al establecimiento penitenciario.

Habrá formas agravadas de todas estas figuras; no se computará a los incursos en ellas ninguna atenuante; y carecerán —como hoy sólo carecen los proxenetas, en el orden jurídico positivo del Uruguay— de los beneficios de las libertades anticipada y condicional, así como del régimen de suspensión de la condena. Podrán ser condenados (al igual que los proxenetas, sólo al igual que ellos) por convicción moral de los magistrados; y aún en los casos más veniales, únicos en que se había dejado el resquicio de la libertad provisional, ella no podrá decretarse bajo caución juratoria. Tendrán que dar una fianza real (hipoteca, depósito de dinero, prenda). O sea —éste es el régimen de vida y la filosofía que el proyecto defiende a tantos cerrojos— que sólo podrán salir en libertad provisional aquellos que, además de haber cometido delitos comparativamente menores, tengan bienes personales o algún propietario que interceda por ellos. Por lo demás, y aún antes de capturarlos, las fuerzas del orden que los maten al aprehenderlos, dispondrán del escudo de una legítima defensa presunta, proclamada ex lege.

Esto es lo que los juristas y magistrados judiciales no saben defender; esto es lo que, anónimos y modestos, los juristas del gobierno proponen. La juridicidad tiene sus limbos y éste es el que se reserva a los sediciosos; mejor sería decir que tiene sus círculos infernales.

Ni los fueros del encausado ni el derecho a la educación ni el derecho a la intimidad ni el derecho constitucional de huelga han sido cabalmente respetados en esta etapa de la vida del país; tampoco —y la seguidilla de clausuras es famosa—, ha sido respetado el derecho a la libre información y a la libre opinión, que ha sido pisoteado en perjuicio directo de los opositores del régimen. Tales clausuras, por lo demás, han servido para detectar a quiénes considera el régimen como sus verdaderos opositores y a quienes, aunque se permitan disensiones ocasionales y menores con vistas al consumo de las más ingenuas galerías electorales, no se les considera —esta vez a muy justo título— enemigos del establishment que el gobierno representa.

En diciembre de 1967, antes de las primeras medidas de seguridad dispuestas por el actual titular del Ejecutivo, éste clausuró por decreto un diario ("Época"), un semanario ("El Sol") y un partido (el Socialista); luego, bajo la vigencia de las medidas —y dejando de lado clausuras temporarias, a veces prolongadas y ruinosas— fueron clausurados definitivamente los diarios "De Frente", "Extra", "Ya", el semanario "Izquierda" y la agencia noticiosa internacional "Prensa Latina", al par que se impidió la aparición de un par de diarios que aspiraban a tomar los sitios y los personales de los clausurados.

Como toda esta represión obedece al sig[illegible] del orden y de la democracia (tal como entienden al orden y a la democracia las fuerzas y los intereses de la derecha) los organismos internacionales o panamericanos de aglutinación de empresas y patrones de los medios de comunicación de masa (concretamente, SIP para la prensa y AIR para las emisoras de radio y televisión) estando en manos de factores del poder imperialista, han protestado por estas transgresiones uruguayas al derecho a la información y a la libre opinión, mucho menos de lo que lo han hecho —por ejemplo— en el caso del Chile actual, con respecto al cual han llegado a agraviarse por simples extremos de dirigismo salarial referido a las empresas periodísticas.

Debe agregarse que el momento actual del país ha roto la solidaridad antes tradicional entre los órganos de prensa, que alguna vez muy antiobrera se reclutó por encima de diferencias de partido. La llamada en el Uruguay "prensa grande" (con sentido tan sólo macroscópico) está infeudada en grandes complejos económicos que involucran intereses de la oligarquía y del imperialismo, en una gama que va desde los diarios a los bancos, pasando a veces por los frigoríficos, las barracas o los establecimientos rurales. Defiende ciegamente el status, aunque desde un punto de vista estrictamente partidario y político pueda proclamar sus disidencias incidentales con el gobierno, y aún hacer caudal verbalista de tales discrepancias. En el plano desnudo de los hechos que importan y que decisivamente cuentan, hay fundamentales coincidencias entre gobierno y prensa grande; y esas coincidencias llevan a silenciar los atropellos del poder que padecen otros diarios, casi siempre más chicos pero molestos, a desentenderse de tales agresiones y aún a alentarlas, propiciarlas o pretextarlas.

DEP. I PROCESADO AD
F 4124

EL JUICIO POLITICO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

I) INTRODUCCIÓN

Este trabajo trata de explicar un acontecimiento concreto de la coyuntura política del país: el juicio político al presidente de la república y su fracaso. Para ir más allá de la denuncia —tarea ya realizada y en forma eficaz por otros— debemos analizar a la vez el fenómeno concreto y el marco general que lo determina, con los presupuestos teóricos que creemos apropiados. Comenzaremos con una sucinta descripción de las diferentes conductas políticas durante el juicio político, para finalizar ensayando una explicación general de la coyuntura política del país, así como del proceso de modificación de las relaciones entre el estado y las diversas manifestaciones de la lucha de clases como características de una nueva forma del estado de tipo capitalista dependiente.

II) EL JUICIO POLÍTICO

1. — MOTIVACIONES Y ANTECEDENTES. — El juicio político al presidente de la república fue planteado por las bancadas del Frente Amplio y del Partido Nacional ante la Cámara de Representantes, la cual, haciendo uso del derecho que confiere el art. 93 de la constitución, resolvió "acusar al señor presidente de la república don Jorge Pacheco Areco ante el senado, por violación de la constitución, a los fines dispuestos por el art. 102 de la constitución [...]",[1] es decir, para que la Cámara de Senadores abriese juicio público y pronunciase sentencia "al solo efecto de separarlo de su cargo por dos tercios del total de sus componentes". La apreciación de las fuerzas en la Cámara de Senadores permitía, a simple vista, poner en duda el éxito de la iniciativa. Esto, que no era desconocido por los actores, debe ser visto a la luz del momento político concreto. En efecto, el 14 de julio, la Asamblea General había levantado parcialmente las medidas prontas de seguridad y el Poder Ejecutivo, en una comunicación de antología, había decidido la reimplantación de las mismas medidas.

No era el primer desborde del Poder Ejecutivo, ni sería el último. Ni una sola vez acató Pacheco un pronunciamiento del Poder Legislativo o aun del Poder Judicial que contrariara sus medidas liberticidas. La lista completa de sus irregularidades sería agobiante. Basta señalar algunas, como el desconocimiento del levantamiento de la militarización de los bancarios (6 de agosto de 1969), del levantamiento de la clausura del diario "Extra" (8 de julio de 1969), del levantamiento de las medidas prontas de seguridad por la Comisión Permanente del Poder Legislativo, del levantamiento de la clausura de "Ya" y, para culminar, el decreto antes descrito.

La parada era difícil pero había que aguantarla de alguna manera, porque las necesida-

DEP. I PROCESADO A1

des de la clientela electoral estaban en su punto culminante, a escasos cuatro meses de las elecciones. Por otra parte, la actitud "pugilística" de Pacheco desde la presidencia exigía, aunque fuese para salvar el decoro, ensayar alguna forma de respuesta, por irrelevante que ésta fuese. Así se inició un nuevo capítulo de la lamentable farsa opositora de este parlamento.

2. — LAS FUERZAS POLÍTICAS. — La sesión del 22 de julio terminó con la presentación de dos mociones de acusación al presidente de la República ante el senado, una presentada por los legisladores del Frente Amplio y otra por los del Partido Nacional. A lo largo del debate se enfrentaron dos posiciones fundamentales: una de defensa del presidente de la república —obviamente, el oficialismo— y otra que propone llevar adelante el juicio político, posición esta última que aparece con dos presentaciones diferentes. Para la mayoría del Partido Nacional la tentativa de juicio político no tenía otro objetivo que la construcción apresurada de una careta opositora a cuatro meses de las elecciones nacionales. Su moción señala, en una serie de tímidos considerandos, una preocupación "constitucionalista", así como la ineficacia de la lucha contra la sedición, "...reclamo del país... imperativo del gobierno...".[2] El Frente Amplio presentaba una moción con diferente contenido, donde se pretendía fundamentar el juicio político no ya en irregularidades formales de la conducta del Poder Ejecutivo, sino en un cuestionamiento de fondo de toda su conducta política. Las tres posiciones son el reflejo de fuerzas políticas reales, que nos interesa analizar y ubicar. Asimismo las actitudes políticas que sustentan las tres posiciones sirven para descifrar las motivaciones manifiestas o latentes de los grupos que las defienden. Por otro lado son, simultáneamente, indicadores de la situación política general, es decir, de la lucha de clases y de las relaciones de esta lucha con el papel del estado en la formación social uruguaya.

2.1. — El oficialismo. — La defensa del presidente de la república se centró en cuatro ideas fundamentales, que vale la pena desmenuzar.

2.1.1. — En "las dificultades del gobierno". — Para la bancada oficialista del Partido Colorado, uno de los méritos de Pacheco sería el de haber sostenido al país mediante "el ejercicio de las medidas prontas de seguridad en las circunstancias más dramáticas que ningún otro gobierno debió enfrentar". Armado de ese instrumento "legal" Pacheco "saneó la economía, se consolidaron las metas sociales, se preservó la libertad política y se acendró el orden y la seguridad pública."[3] Las variantes sobre esta idea, sobre las especialísimas circunstancias con las que Pacheco se encontró, son infinitas. El tema ha sido suficientemente recorrido en los últimos años tanto por oficialistas como por opositores. Lo que quizás no haya sido señalado es la desesperante chatura del argumento y la inconciencia política que revelan sus sostenedores al pretender modificar el grado de validez de un ordenamiento jurídico por "las circunstancias particularmente difíciles por las que pasa el Poder Ejecutivo"

2.1.2. — En "el respeto de la legalidad". Éste sería fehacientemente demostrado por los colorados oficialistas, ya que "la naturaleza del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 168, inciso 1º, de nuestra constitución, establece que a él compete esta lucha, pues a él cabe la responsabilidad de la conservación del orden y la tranquilidad en lo interior y seguridad en lo exterior [...]. Esta obligación constitucional no puede ni debe delegarla a ningún poder [...]. El elemento normal para la protección de las libertades es, generalmente, la ley [...]".[4] Toda la acción gubernativa del pachecato —según esta posición— habría sido respetuosa de nuestro ordenamiento jurídico en la medida en que "ha quedado delineada la pulcritud legalista y constitucionalista de este gobierno en el ejercicio de estos poderes excepcionales".[5] Si no fuese trágico haría reír. El cinismo que revelan las palabras del diputado reeleccionista Raumar Jude no puede ser razonablemente adjudicado a una maldad especial de parte de dicho representante ni a una cabeza particularmente obtusa. A nuestro juicio es el resultado de la aplicación coherente y voluntaria de una política del Poder Ejecutivo para con el órgano legislativo, política de prescindencia de la voluntad de las cámaras y de la Asamblea General, de desprestigio sistemático de la labor legislativa. Esta política presenta varias facetas y responde a una variación importante dentro de la estructura política del país, variación que ya se manifestó abiertamente con el impulso, por parte de los sectores dominantes, de la Reforma Naranja, y que hunde sus raíces en las modificaciones de la estructura económica nacional. Los indicadores de que esta actitud del Poder Ejecutivo para con el Legislativo es ya de larga data, son innumerables y se fueron precisando y agudizando a lo largo de los últimos quince años. Uno de sus antecedentes más lejanos fue la difusión dentro de los esquemas ideológicos dominantes de la creencia de

DEP. F PROCESADO A) 14124

de corso a la sedición antinacional, antipatriótica y antijurídica". [8]

A lo largo del discurso citado, surge claramente que el presupuesto lógico fundamental de toda la argumentación radica en que las medidas prontas de seguridad son para el Ejecutivo el arma fundamental de lucha contra su principal enemigo, la sedición. La validez de ese presupuesto puede ser ampliamente cuestionada por los hechos. Todos los golpes que el gobierno asestó a la sedición —que son más bien escasos— los dio aplicando los mecanismos legales y normales, y llevando adelante las tareas de salvaguardia del "orden" (?) que constitucionalmente le competen. Todas las detenciones de dirigentes importantes de las organizaciones armadas, como los enfrentamientos armados adversos a los grupos de guerrilla, como el descubrimiento de bases de esas organizaciones, se llevaron a cabo mediante procedimientos independientes de la vigencia de las medidas prontas de seguridad. Nadie puede sostener honestamente que los mecanismos "normales" aplicados para combatir la lucha clandestina sólo son aplicables en régimen de medidas de seguridad. La delación, la actividad de inteligencia, la aplicación de la tortura más o menos sistemática, fueron métodos utilizados desde siempre, con o sin medidas, por las fuerzas represivas del estado. No es cierto que las medidas prontas de seguridad son el pilar fundamental de la lucha antisubversiva y, por lo tanto, las razones de su aplicación deben buscarse en otra parte.

2.1.4. — **En "la opinión popular y el sentido común".** — Este argumento, aunque menos conocido o quizás menos publicitado, es sin duda de especial importancia. En el complemento al inefable discurso del diputado Jude, cuyas partes más llamativas ya transcribimos, el reeleccionista Rath hace su propio aporte, sosteniendo "[...] que el pueblo está convencido de que el gobierno procede bien [...], que el pueblo nos acompaña en nuestro punto de vista", que se puede "demostrar que hasta el pueblo nacionalista acompaña nuestra posición". [9] Esto está fehacientemente demostrado y el país debe estar tranquilo, su destino está en buenas manos: nada menos que el diputado Rath nos dice: "Yo tengo fe en ese gran demócrata que es el presidente de la república, porque estoy convencido de sus buenas intenciones". [10] Aun dejando de lado la frecuencia con que se adjetiva toda mención al presidente (Gran Demócrata, Gran Conductor, Gran Líder, Gran... etc.), tanto en boca del oficialismo como de su propaganda política, resulta claro que el tipo de argumentación de Rath proviene de una raigambre ideológica inconfundible. Esta permanente referencia a la opinión popular, al pueblo como entidad abstracta, que de hecho representa tanto el desconocimiento de la representatividad de los órganos políticos constituidos, como la de todas las organizaciones populares —sean éstas movimientos clandestinos, partidos políticos, sindicatos u organizaciones de cualquier tipo— fue y es aun hoy uno de los rasgos característicos de todos los gobiernos totalitarios. El recurso a la opinión del pueblo como cosa abstracta, tiene la ventaja —la inestimable ventaja— de que "el pueblo" en abstracto no se pronuncia porque no puede, sin organizarse, pronunciarse como tal. Este viejo recurso del bonapartismo, una y mil veces utilizado por cuanto dictadorzuelo de turno aspira al poder político, es el que aparece hoy en boca de nuestros reeleccionistas justificando el desconocimiento de la voluntad del parlamento por el Poder Ejecutivo. Desde el punto de vista jurídico, el argumento fue instrumentado por los partidarios de la teoría de la soberanía popular superior y desligada de las normas constitucionales y legales del derecho positivo. En nuestro país semejante doctrina también tuvo sus sostenedores: "El golpe de estado de marzo de 1933 se hace sosteniendo el principio de que la soberanía radica en el pueblo, de que las disposiciones constitucionales no obligan al pueblo soberano y constituyen para él «meros consejos» [...]". (J. Jiménez de Aréchaga. "La Constitución Nacional". Montevideo. Organ. Medina. Tomo I, pág. 156.) Jurídicamente la posición contraría abiertamente los arts. 82 y 4 de la constitución, donde se fijan los conceptos básicos de "nación" como depositaria de la soberanía y del ejercicio de esta soberanía por intermedio de los poderes establecidos en dicha constitución. Los pachequistas ni siquiera han logrado un mínimo de originalidad en la justificación de sus arbitrariedades.

Hemos señalado las ideas fundamentales que sustentaban la posición del oficialismo en su defensa del presidente de la república, tratando de vincularlas —en un primer nivel de análisis— con el contexto político en el que surgen. Debemos insistir en que las cuatro argumentaciones analizadas no son más que distintos aspectos o vertientes de toda una nueva ideología política que viene a suplantar, a lo largo de un lento proceso, a la anterior, desgastada y en retroceso por el desarrollo de la lucha de clases dentro de la formación social uruguaya. El hecho de que en este episodio los elementos de esta estructura dominante sólo aparezcan en determinados grupos políticos —no aparecen, por

DEP. I PROCESADO AD 14124

mía dependiente había gérmenes de una clase no propietaria capaz de dibujarse poco a poco como contradicción histórica de la clase propietaria.

Hoy, cuando el nivel de organización y combatividad de las clases dominadas pone ya en peligro la omnipotencia del bloque de poder, se producen desplazamientos de todo tipo en la dinámica interna que la rige. El núcleo central y más fuerte, es decir, aquel que controla administrativamente los centros de ejecución de las decisiones —aparato represivo— y las relaciones con el imperio —en este caso el Partido Colorado— tiende a la defensa prioritaria de sus intereses, dejando de lado los intereses de los grupos más débiles. El mejor ejemplo es la política del gobierno y de la oligarquía frigorífica para con los productores de ganado. Estos grupos, marginados del bloque de poder, a nivel político se debaten en la alternativa de lograr un lugar en el nuevo bloque de poder más restringido o de poner en peligro irremisiblemente sus privilegios, sumándose al movimiento popular. El ausentismo sistemático del grupo mayoritario del Partido Nacional en el parlamento, las visitas esporádicas pero obsecuentes de Echegoyen a Pacheco, los desbordes puramente verbales de Heber, la tácita aceptación de la clausura de "El Debate" por varios días, así como la moción de juicio político, son indicadores de la posición del Partido Nacional y el resultado histórico de las contradicciones internas de las clases dominantes y de su representación política, el bloque en el poder, ante las dificultades planteadas por el desarrollo de las fuerzas productivas del país.

2.2.2. — Sobre "la ineficacia de las medidas". — Si la intervención del diputado Ortiz reflejaba claramente la actitud política del Partido Nacional frente a sus aliados de clase —el Partido Colorado como representante político de la burguesía industrializadora y dependiente—, el discurso de Planchón representa la otra cara de la misma actitud. Le reprocha al presidente de la República sus desplantes y su desprecio por el hasta ayer aliado histórico, pero el Partido Nacional cuida escrupulosamente su posición de defensa de los intereses del sector económico que representa: "[...] Consideramos que los problemas que padece el país son atribuibles en un 80% a la sedición. Tenemos que estar contra los enemigos encubiertos de nuestro régimen republicano-democrático. Reconocemos que hoy más que nunca los sediciosos están en su apogeo [...]. Queremos que se mantenga vigente el orden institucional [...]".[12] Para el Partido Nacional es vital distanciarse del movimiento popular, puesto que los intereses de las clases dominadas son diametralmente opuestos y cada vez más contradictorios con los intereses que ese partido debe salvaguardar. No se trata de una contradicción de programas, de objetivos declarados o de intenciones políticas: se trata de la contradicción objetiva, material e histórica que se llama propiedad de los medios de producción-trabajo asalariado. El Partido Nacional, como representante de una clase propietaria, es irremisiblemente el contradictor histórico —en el momento actual y cada vez más— de los grupos dominados, ante todo de los asalariados, obligados a vender su fuerza de trabajo para subsistir.

En ese sentido hay que destacar la coherencia profunda de la crítica a la ineficacia de las medidas prontas de seguridad. Cada vez más radiado de los centros de ejecución efectiva del poder, el Partido Nacional ve con alarma cómo las clases dominadas alcanzaron niveles cada vez más altos de organización, ve que no sólo esas clases dominadas logran una organización de masa sino que, además, han pasado rápidamente al ejercicio efectivo del poder por medio de la fuerza militar. ¿Cómo no alarmarse, entonces, de que el movimiento popular haga peligrar sus intereses sin que el estado, es decir las fuerzas represivas al servicio del bloque de poder, no dé señales claras e indiscutibles de eficacia en la defensa de esos intereses económicos? Lo que el Partido Nacional tiene que reprocharle al Poder Ejecutivo, sólo es comparable a lo que tiene que agradecerle, pero eso no soluciona sus problemas, y es en medio de la más lamentable contradicción histórica que asistimos a su desaparición. Sólo una nueva alianza económica como la que dirigió el país hasta hace unos años podría recrear la posibilidad histórica de supervivencia del Partido Nacional —con sus lemas, autoridades, etc.— podría quizás sobrevivir, pero recubriendo una realidad social diferente y funcionando como expresión política de un nuevo bloque de poder más estrecho y restringido. Este proceso de vaciado también se dio en el Partido Colorado, pero con anterioridad, debido a que la posición "opositora" del Partido Nacional permitió limar las contradicciones entre los nacionalistas representantes del sector integrado hoy en el bloque de poder y aquellos ya marginados. Otra forma de supervivencia parece improbable, puesto que la nueva conformación económica del país, así como el lugar que tiene el Uruguay en el esquema mundial de producción, están determinando el nacimiento de un nuevo bloque de poder restringido. La vuelta imposible al Partido

DEP. I
PROCESADO
14124

cionales de sus productos se desplomaban. Los sectores industriales, seguros de que ningún control de precios se haría efectivo sobre sus productos y protegidos por las facilidades de importación otorgadas por los gobiernos batllistas anteriores, capeaban con facilidad las sucesivas devaluaciones y acumulaban mayores ganancias mediante el acaparamiento de mercaderías y un sabio equilibrio en el abastecimiento del mercado.

En 1968 el mecanismo no funciona más porque, entre otras razones, la inflación había generado una agudización de la lucha de clases y la clase obrera y asalariados en general habían construido sus organizaciones sindicales y mecanismos políticos. Cada día era más difícil hacer pagar a las clases dominadas tanto el intercambio desigual que se realizaba con los países centro —especialmente con los Estados Unidos— como las tasas de ganancia que las clases dominantes pretendían. Las formas políticas del país, es decir, las encargadas de regular y legitimar la distribución de la plusvalía generada, eran ya incapaces de cumplir esa función con la conformación que hasta ese día habían tenido. Hubo entonces que cambiar y reestructurar una nueva caparazón política que cumpliera cabalmente ese objetivo. Esta nueva fisonomía de la estructura política no pudo ser más que represiva en la medida en que toda la coyuntura económica —interna y externamente— no permitía otra cosa. Se instaló la dictadura, el estado policial. Se pasó a gobernar de facto. Si bien la justificación jurídica —que todas las dictaduras se dan— no fue un "Acta Revolucionaria" ni un "Acta Constitucional" ni un "Decreto-ley", no por ello es menos dictadura. El carácter de dictadura no está dado por su título formal —en ese caso no existirían dictaduras— sino por características más profundas. Cuando el objetivo de un gobierno consiste en imponer por la fuerza determinadas metas y la política necesaria para llevarlas a cabo y cuando, además, esa fuerza es aplicada por encima de los mecanismos legales y sin legitimidad alguna, se está ante una dictadura. Pacheco utilizó como careta jurídica, en lugar de un decreto-ley, algo más simple: aplicó medidas prontas de seguridad y sobre ellas construyó un nuevo mecanismo de gobierno por decreto donde el Poder Legislativo, principal representante de la nación, quedó excluido. El gobierno fue entonces infiscalizable y cuando el parlamento trató de impedirle esa política quitándole la base, es decir, las medidas prontas de seguridad, Pacheco lo desconoció abiertamente. Estando la fuerza pública en manos del Poder Ejecutivo el país queda en manos del aparato represivo, totalmente desbocado. Cuando el parlamento señaló que había torturas, las torturas continuaron, y si en algún momento cesaron fue por el temor de los torturadores a una respuesta popular; cuando el parlamento desmilitariza a los funcionarios bancarios, el presidente de la república los "remilitariza"; cuando el parlamento condena que se haya instalado una censura de prensa el presidente de la república contesta clausurando más diarios. La misión fundamental de las medidas de seguridad era permitir una amplia represión de las clases dominadas, pero se aplicaban, además, con algún objetivo algo más complejo que la mera represión. En efecto, la represión atacaba a la respuesta popular y la respuesta popular no carecía de motivos. La respuesta popular era la respuesta a la tentativa de las clases dominantes de superar la crisis. Esta crisis, que delineamos al comienzo del párrafo, llega a su punto culminante en 1968, y era la consecuencia natural de la estructura económica de nuestro capitalismo dependiente. Pero creemos que no alcanza con proclamar que hay crisis ni con medir y comprobar su existencia, sino que nos toca ahora tratar de interpretarla y situarla en el marco teórico correspondiente.

2. — **Admitimos como punto de partida que dentro de la estructura económica del Uruguay coexisten formas productivas que corresponden a diferentes modos de producción.** En efecto, el Uruguay como formación social concreta engloba un sinnúmero de formas productivas que van desde la pequeña producción agraria feudal hasta las industrias de alta tecnología muy vinculadas al mercado internacional. [15]

Ello no es contradictorio con la afirmación de que el Uruguay es un país capitalista dependiente. Los sectores determinantes de la economía uruguaya se encuentran visceralmente conectados al mercado mundial y en ellos se produce con formas correspondientes al modo de producción capitalista, es decir, con fuerzas productivas y relaciones de producción características de ese modo.

Podemos afirmar que la economía uruguaya tiene, entonces, una determinada matriz en la cual, siendo dominante la producción capitalista dependiente, se vinculan y articulan entre sí diversos modos de producción. Sobre esa base se asienta la estructura política del tipo de estado capitalista dependiente que caracteriza al país. El estado refleja las articulaciones peculiares de la matriz económica del país. Es en ese sentido que admitimos la sobredeterminación de la estructura política por la estructura económica.

DEP. I
PROCESADO
AD

14124

mecanismos de dependencia económica de nuestra economía. Las posibilidades de un repunte dependen de muchísimas variables que aquí no hemos visto. Basta señalar el monto de nuestra deuda exterior y el servicio de intereses que implica, que de hecho están bloqueando prácticamente toda posibilidad de mejoramiento económico. Por otra parte, en la coyuntura nacional, el hecho de que desde el punto de vista estrictamente económico la economía actual del país tuviese soluciones no elude el problema desde el punto de vista social y es éste uno de los más importantes. El nivel de combatividad alcanzado por las clases dominadas hace impracticable cualquier tentativa de continuación de la estructura económica actual sin realizar un mínimo esfuerzo de redistribución. Eso impone modificar en gran parte la política económica hasta ahora aplicada.

Para terminar, el hecho de que hayamos incursionado dentro de los mecanismos económicos tratando de reemplazar el sentido apocalíptico del concepto de crisis por algo más elaborado, no apunta en absoluto a disminuir la imagen exterior, desastrosa y agonizante, de una economía cada vez más dependiente, cada día más atada al carro del imperialismo y cuyo proceso de acumulación de capital es día a día frenado y distorsionado por ese imperialismo.

Desde el punto de vista político el pasaje a una nueva etapa de la estructura económica explica el nacimiento de una nueva forma de estado del tipo capitalista. Esta nueva forma de estado responde a la nueva matriz económica del país y refleja la influencia respectiva de cada uno de los diferentes modos de producción coexistentes y de las diferentes ramas en su desarrollo o retroceso. Esto no debe ser entendido en forma mecánica porque debemos admitir que la característica típica del estado capitalista es su autonomía relativa con respecto a la estructura económica y las relaciones sociales económicas entre las clases. En otras palabras, el estado capitalista uruguayo siempre reflejó la articulación peculiar de su matriz económica con cierta autonomía. Hoy, el pasaje a una nueva forma de estado, siempre de tipo capitalista, no es más que una modificación de esa autonomía. La variable capaz de indicarnos la existencia de un cambio en la forma del estado sería la definición de nuevas relaciones entre el estado y las relaciones sociales y económicas cuyo indicador principal serían las nuevas relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

La existencia de nuevas formas de relacionarse el Poder Ejecutivo con el Legislativo es, quizás, el indicador que más hemos destacado a lo largo del trabajo. El desarrollo del debate del juicio político nos había mostrado en las propias intervenciones de los legisladores cómo la conducta real del Poder Ejecutivo había ido desplazando al parlamento de su función rectora dentro del estado para relegarlo a una función muy diferente. En efecto, el parlamento, que había sido durante largo tiempo el centro de la actividad política del país, el lugar donde se llevaba adelante la lucha de clases y la resolución de las contradicciones por ella planteadas, y donde se elaboraban las decisiones y justificaciones ideológicas de la dominación de clase, pierde en gran parte esa tarea. Ahora es el Poder Ejecutivo, por intermedio de la aplicación directa de decisiones casi administrativas, que lleva adelante esos objetivos utilizando en forma mucho más intensa las fuerzas represivas y la manipulación de la opinión pública. Es en este marco donde deben entenderse tanto la brutalidad policial sistemática como la importancia fundamental de la censura de prensa. Al prescindir en los hechos de la actividad legitimadora del parlamento y de un respaldo legal, se torna vital, dentro de la nueva forma de estado, recurrir a esa nueva metodología de decisión política. En la actualidad el Poder Legislativo queda reducido a un papel exclusivamente formal, sesiona en la medida que debe mantener su funcionamiento y cumple en la tarea de legitimar el accionar del Ejecutivo con su silencio cómplice. Mientras que antes proporcionaba la base política y la instrumentación legal que avalaba la dominación de clase, ahora, desplazado del centro de la lucha política, calla y por lo tanto otorga y con su silencio y su pasividad cumple con su labor.

Es aquí donde debemos volver al juicio político al presidente de la república. ¿Cómo no iba a fracasar la tentativa del juicio político al presidente de la república cuando se trata de un mecanismo de control político del Poder Ejecutivo en manos de un Poder Legislativo históricamente desarmado? Para que el mecanismo de control político tuviese alguna posibilidad de efecto eran necesarias un cúmulo de condiciones que ya habían desaparecido de la estructura política del país. El juicio político requiere el funcionamiento coherente de los partidos políticos, cosa que es inexistente. Los partidos políticos dejaron de expresar políticamente a los sectores de los que se dicen representantes (como vimos en los párrafos dedicados al Partido Nacional y su inserción en el bloque de poder). El juicio político, como instrumento viable de control político, requiere una ideología dominante de raíz esencialmente jurídico-política que, co-

DEP. I
AD.
PROCESADO
14124

ficas que toma la relación entre un económico y un político autónomos: ellas (las diferencias) constituyen variables de un invariante específico. Op. Cit. pág. 161. Nuestro invariante específico es el estado uruguayo como estado capitalista dependiente. Dentro de él varían las relaciones de autonomía entre lo económico y lo político determinando diferentes formas de estado.

18. Para la situación de la construcción véase: "El fin de la estabilización" Instituto de Economía pág. 18 cuadro nº 1. Para la industria textil pág. 16 infra.

19. Para la ganadería "Estudios y coyuntura" nº 1, pág. 20 y para la agricultura cuadro nº 9, pág. 23.

20. El crecimiento de la importancia de la industria de alta tecnología es difícil de demostrar. Se nota un aumento de horas trabajadas acompañado de un descenso de la ocupación desde 1968. El dato, además de ser tomado en un lapso muy corto, por sí solo no demostraría nuestra propuesta. Habría que vincularlo con el crecimiento constatado en la inversión en maquinarias y equipos. (Cuadro nº 10 pág. 28 "El fin de la estabilización"). En lo referente a la industria de automotores sólo se puede adelantar que ha habido un gran auge en el montaje de camiones y tractores así como vehículos de pasajeros. Habrá que esperar nuevos datos para ver si sólo se trata de un esfuerzo de reposición de los equipos de automotores del país o es una evolución a más largo plazo.

(Cuando decimos "alta tecnología" nos referimos naturalmente para las condiciones productivas del país).

21. Cuadro nº 5, pág. 21. ("Varios" probablemente englobe el aumento de exportaciones no tradicionales) y cuadro nº 7.

22. Para la industria frigorífica "Estudios y coyuntura" nº 1, págs. 28 a 30. Especialmente C) pág. 30.

23. Con permiso de 1965, se importan equipos para la instalación de tres ingenios azucareros. Esta importación insume el 40% de las importaciones de 1965.

M. J.

DEP. I
PROCESADO
AJ

1412

Reforma Cambiaria y Monetaria, suponía que —dadas determinadas condiciones político-sociales y de estabilidad y seguridad económica— tanto los capitalistas nacionales como extranjeros, invertirían espontáneamente en los sectores de actividad económica que les proporcionaren rentabilidad adecuada, generando una expansión al alza. Se insertaría la infraestructura económica en un modelo, aún más dependiente que en el pasado histórico. La política económica se calcaría del modelo argentino del momento. Allí una dictadura militar (Onganía) había impuesto, junto con otras medidas financieras acordadas con el FMI la congelación de salarios por dieciocho meses. En este campo, era llevar la ideología implícita en la reforma cambiaria y monetaria del 59, hasta sus últimas consecuencias.

Si en la Argentina, mediante estos arbitrios se habían obtenido a esa fecha ciertos logros en materia de estabilización, ¿por qué no llevar adelante aquí esa misma política, completando de esta forma el modelo? Si la congelación de salarios no había sido concretada, aquí radicaban entonces, las causas de la inflación, pese a que el salario real había descendido en la etapa inflacionaria. La línea política general la marcaba la experiencia argentina.

Pero las características de complejos equilibrios entre clases sociales que habían caracterizado al Uruguay, mostraban la necesidad de otras modificaciones en otros planos, para poder aplicar dicha congelación de salarios. Había que enfrentar y eliminar las bases ideológicas y la acción política dominante desde las primeras décadas del siglo.

En primer lugar, enfrentar la ideología redistributivista tan arraigada en la sociedad uruguaya y en los propios partidos políticos tradicionales. La congelación de salarios era el mecanismo que se aplicaba para una redistribución del ingreso, pero no en favor de los sectores populares, sino en beneficio directo de las fracciones capitalistas predominantes, en favor de grupos agro-exportadores y de banqueros.

Llevar adelante la congelación de salarios significaba romper el equilibrio de fuerzas sociales existentes. Esto significaba enfrentar, atacar y reprimir el fuerte movimiento sindical uruguayo que había defendido tenazmente sus condiciones económicas durante el proceso inflacionario.

Desde el gobierno (dominado por los sectores capitalistas más influyentes) se desencadenó, a partir de junio de 1968, una vasta ofensiva en el campo gremial, provocando así un enfrentamiento entre clases sociales de una dureza y gravedad desconocidas en el país, por lo menos en todo el transcurso del siglo XX. La conciliación, el diálogo, los arreglos pacíficos que habían caracterizado al Uruguay, van a ser sustituidos por la represión, la violencia, las muertes, la militarización de empleados públicos y privados, el encarcelamiento de los dirigentes sindicales.

Los principios básicos de pacificación van a ser sustituidos por la violencia, porque la clase capitalista necesita de ella para imponer su ideología, sus líneas básicas de política.

En segundo lugar, desaparece el estado arbitral, el estado que pretendía superar los conflictos de clase, el estado que defendía a los sectores más débiles de la población, el estado redistributivista. En esta instancia todo el aparato del estado se pone al servicio de la clase capitalista. Se pasa a un estado represivo, con respaldo policial. El ataque al movimiento sindical, con sus características de dureza y violencia son un ejemplo de esta nueva acción estatal. De este modo se aseguraría con menor riesgo las ganancias de las clases capitalistas y a la vez se proporcionaría a las fuerzas económicas externas (acreedores, posibles inversores) la imagen de un país "en orden y calma". Se trata de una operación que apunta más allá de la estrategia económica salarial, pero su éxito la favorece, desde que poner a la defensiva a estos sectores, limitándolos o privándolos de sus formas de expresión, implica la eliminación de obstáculos para la aplicación de su política. Tal vez uno de los ejemplos más claros de aplicación del aparato represivo del estado en directo beneficio de la clase capitalista, lo constituye la huelga de los empleados de la banca privada en 1969. De [illegible] estado, que de alguna manera arbitraba ante conflictos de esta naturaleza, mediante la intermediación de los partidos políticos y sus elencos profesionales, que buscaban resolver mediante el diálogo y la conciliación, se pasa a un estado que dirigido por la clase capitalista acciona en defensa de sus intereses. De esta forma se decreta la militarización de los empleados bancarios, usando del poder policial e inclusive del militar, en favor de los intereses de los banqueros.

Pero también en la propia acción económica del estado se van a producir modificaciones.

Del uso del instrumento de las nacionalizaciones, que había perdido eficacia después de su prestigio en las primeras tres décadas del siglo, se pasa a la privatización y fomento de los grandes consorcios económicos privados. Dos ejemplos vale la pena anotar en este sentido:

DEP. II
PROCESADO
AD
14124

LOS EFECTOS ECONÓMICOS: LA NO CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN

Los primeros seis meses de instalada la nueva política, muestran un corte radical de la inflación. En 1969 y 1970, existirá una inflación más controlada, alcanzando las subas de precios a cifras que oscilan en el 20% anual. La fase especulativa de la inflación es lo que realmente se corta.

Las razones políticas e ideológicas, analizadas con anterioridad —en un cierto contexto económico— constituyen el centro, la esencia explicativa del cese de la suba de precios. El Poder Ejecutivo, teniendo como objetivo básico reducir la inflación decide y ejecuta una política que ataca la clase trabajadora y sus organizaciones, buscando retacear su nivel de ingreso y su peso en la vida social. La clase capitalista, que constituye el núcleo básico del gobierno, apoya decididamente esta línea y pasan a acompañarla no sólo con declaraciones coadyuvantes sino con medidas concretas. Esa conducta política se corresponde, en lo estrictamente económico, con una situación favorable para sus intereses. La congelación de salarios se realiza en el momento que los asalariados han visto extraordinariamente disminuidos sus ingresos reales, y tenían expectativas de aumentos de salarios en el mes de julio. Esto significó aumentos de los niveles de ganancia, pues los precios habían sido remarcados atendiendo a aquella posible suba de salarios en julio de 1968.

La represión sindical, medida largamente acariciada por la clase capitalista que acusaba a la suba de salarios como causa esencial de la suba de precios, originó un descenso considerable de los procesos especulativos, hasta junio de 1970. El mejor reflejo de esa situación, es la mantención del tipo de cambio sin presiones, durante dos años. Otro ejemplo significativo lo constituye la acción de la banca privada, que deja de especular, de realizar compras especulativas en moneda extranjera, pero que puede enfrentar una dura huelga de los empleados bancarios con total apoyo del aparato del estado, que militariza a los empleados bancarios privados: es una conducta que espera beneficios en plazos más largos.

En la coyuntura se muestra con mayor nitidez las interacciones y recíprocas influencias entre la infraestructura y la superestructura. El corte de la inflación explosiva, así lo refleja.

Sin embargo, este nuevo régimen instaurado en junio de 1968 no consigue consolidarse ni en términos económicos ni político-sociales.

La estabilización no se ha conseguido. No solamente los precios han subido en alrededor de 20% anual, sino que se han mantenido ciertos elementos latentes, potenciales de nuevas subas de precios, tales como la mantención de una alta tasa de interés, la sobrevaluación de la moneda nacional e inclusive la emisión y colocación por parte del estado de bonos y letras de tesorería, expresados en dólares, lo que reflejaba falta de confianza en la mantención del poder de compra de la moneda nacional.

En los años 1968 a 1970 la producción crece, pero como consecuencia de factores completamente circunstanciales. Los precios internacionales de la carne vacuna aumentan en más de un 30% y la demanda se acrece con una mayor diversificación de mercados compradores, tanto en Europa Occidental como Oriental. En el ámbito interno, tres años muy buenos de condiciones climáticas permiten un mejoramiento de la producción agropecuaria, pero sin alcanzar los mejores niveles del pasado.

El aumento de las exportaciones, principalmente de carne, permitieron acrecer las reservas internacionales, hasta junio de 1970.

Sin embargo estos factores favorables no fueron suficientes para consolidar la nueva situación desde el ángulo económico.

La tasa de inversión no refleja ninguna posibilidad de un futuro crecimiento autosostenido; por el contrario, se encuentra en un 25% por debajo de los niveles alcanzados en las etapas de crecimiento. Las buenas condiciones internacionales en el mercado de carnes y las muy buenas condiciones climáticas sólo permitieron limitar el deterioro económico-financiero que el proceso venía marcando. No abrió horizontes ni perspectivas de largo alcance.

Ni el corte especulativo, ni la estabilización, ni la unidad entre poder económico y poder político, ni la política represiva y antisindical, fueron suficientes para que la nueva situación se consolidara económicamente.

Los primeros indicadores de no consolidación económica provienen del segundo semestre de 1970 y llegan hasta nuestros días.

En el plano internacional, los cambios ocurridos en países cercanos seguramente han afectado la confianza en las perspectivas económicas del Uruguay.

En la Argentina, la caída del régimen de Onganía y una inmediata devaluación de su moneda, mostraba el fracaso de una política económica y de una ideología que había abierto grandes esperanzas a la clase capitalista uruguaya. Las elecciones de setiembre de 1970 en Chile, con el triunfo de la Unidad Popular,

DEP. I PROCESADO AD
14124

también juegan un papel esclarecedor y concientizador de la situación en amplios núcleos de la población.

Los propios partidos mayoritarios actúan como mecanismos de resistencia para no desaparecer del plano político.

Tampoco puede afirmarse que la acción desde el Ejecutivo, tuvo características lineales. En algunos campos avanzó y retrocedió. Por ejemplo en su línea económica fue coherente de acuerdo con los dictados y necesidades de la clase capitalista en el segundo semestre de 1968. Y la clase capitalista le brindó su apoyo. En el año 1971, la proximidad electoral debilitó esa coherencia. No modificó el tipo de cambio, afectando a productores laneros y agricultores (no a los productores de carne ni a los frigoríficos que se aprovecharon de las subas en el precio internacional de dicho producto) y otorgó aumentos antes de la fecha prevista a los sueldos y salarios para la actividad privada y pública y a los jubilados y pensionistas. La clase capitalista ya no le mantiene la confianza de sus primeras etapas y comienza la fuga de capitales, el acrecimiento de la deuda externa y considerables subas en el tipo de cambio.

Tampoco se mantuvo la unidad entre poder económico y poder político en todo este período, como en junio de 1968. Cayeron del gabinete ministerial encumbrados integrantes de la clase capitalista y volvieron algunos políticos profesionales, fundamentalmente aquellos de mayor confianza del presidente de la república.

Sin embargo la represión, la violencia, el cierre de diarios, las limitaciones a la libertad, la existencia de presos políticos, el ataque a los organismos de enseñanza son una constante en todo el período.

Y ésta es la latinoamericanización del Uruguay. Es una tendencia, más que un hecho consumado. Avanza con vaivenes, con flujos y reflujos. Es que los equilibrios entre clases sociales, partidos políticos, estado, con todas sus complejidades, son difíciles de modificar. Se mantienen muchos mecanismos de resistencia y sobre todo la ideología imperante en el nivel político, no sólo no mantuvo su coherencia total, sino que no consiguió impregnarla en el conjunto de la población.

Todavía son muy fuertes los resabios de la vieja ideología batllista, pero las características que ha adquirido la lucha de clases muestra claramente las necesidades y posibilidades de cambio.

Es que las características de la infraestructura económica ya no facilitan ni permiten los grados de autonomía que caracterizaron a la superestructura en el pasado. El estancamiento económico es la causa esencial de la instauración de la violencia en el Uruguay, así como en el pasado su ritmo de crecimiento había permitido alcanzar grados de bienestar al conjunto de la población y conformaba una sociedad civilista, pacifista, sin grandes tensiones sociales.

El no crecimiento de la producción material ya no permite el dominio de una ideología redistributivista; primero genera inflación y posteriormente violencia para alcanzar el quiebre de aquella ideología.

Pese a los resabios de la vieja ideología, a la existencia de los partidos políticos tradicionales y su personal profesional, las características de la infraestructura económica están determinando cambios esenciales en los niveles superestructurales. Es una tendencia con avances y retrocesos, pero tendencia signada por una mayor polarización social y cierto radicalismo político, propio del nivel de los antagonismos existentes entre las distintas clases sociales.

Las perspectivas del Uruguay se presentan bastante confusas e inciertas. Cualquier pronóstico resulta demasiado aventurado en las circunstancias actuales.

Más de 15 años de estancamiento económico muestran a las claras que las actuales fracciones predominantes de la clase capitalista, difícilmente pueden impulsar un nuevo proceso de crecimiento, salvo que cambien sustancialmente las condiciones internacionales. Estos últimos tres años también son reveladores de esta situación.

Para una nueva salida en el marco del régimen capitalista, la inversión privada extranjera debiera jugar un papel protagónico, inclusive introduciendo las mejoras tecnológicas que resuelvan el estancamiento de la producción agropecuaria. Por supuesto que se agudizaría la dependencia, y los niveles ideológicos y políticos debieran adaptarse a este nuevo modelo económico. Pero el Uruguay no es un país con recursos y tamaño de mercado, como lo es por ejemplo Brasil, para que la inversión privada extranjera acceda masivamente. Pero además el Uruguay no presenta condiciones de estabilidad, ni económica, ni política, ni social, requisitos exigidos por la inversión extranjera.

La probable intensificación de las luchas sociales puede generar mayores intervenciones desde el exterior, en el plano político-militar. Sin embargo, cualesquiera sean los mecanismos que se empleen presentan límites.

Por ejemplo en el hipotético caso de una invasión brasileña [1] se produciría probablemente una especie de vietnamización del país, como

DEP. I PROCESADO AD
941247

EL GENERAL SEREGNI
CONVERSA CON LOS PRODUCTORES RURALES

"SOMOS EXTRANJEROS EN NUESTRA PROPIA TIERRA"

● *En el paraje "Las Violetas", al norte del departamento de Canelones, a 2 ó 3 kms. de la Ruta 6 entre Santa Rosa y San Ramón, tuvo lugar una de las últimas mesas redondas del general Seregni con productores rurales.*

Bajo la acogedora sombra de un arbolado patio abierto se habían dispuesto bancos largos y sillas suficientes para el medio centenar de personas llegadas en sulkis, a caballo y a pie.

Esta es la versión de lo que allí se conversó, recogida de entre los quiquiriquís de los gallos que sin éxito pedían la palabra a cada rato, el relincho de los caballos de los recién venidos, los ladridos juguetones del cuzco casero, el mugido de la lechera y hasta los gorjeos de los pájaros cantores desde los árboles que nos cobijaban.

Eran esos sonidos adecuados para testimoniar —junto con las voces de los agricultores— el despertar de la patria nueva. Y junto, también, con la calidez humana de un político nuevo: el general Seregni

Productor Uno. — Soy el responsable aquí de presentar al general Seregni a los productores de acá. Todo esto no es un acto de charlar sino que todos tenemos la palabra. Porque los actos de charlar uno sólo ya sabemos como son: de ir a escuchar lo que se diga pero sin tener derecho de hablar nosotros. Aquí yo creo que el derecho está repartido.

Es hora de que los productores comprometamos a que se cumpla con nosotros de una vez por todas; es hora de que los productores, o todos los uruguayos en este momento, seamos parte directamente interesada en el gobierno. Por eso es necesario cambiar ideas con un candidato que tiene grandes posibilidades de llegar a la Presidencia; y que de llegar a ella podamos después hacer un nuevo acto como éste. Que no sea —y esto va a manera de ejemplo— que los actos los hagamos antes de las elecciones y sin ningún compromiso previo, y después pasen las elecciones y no nos digan nada... porque se olvidan de nosotros.

Productor Dos. — Usted dice que hay que cambiar; sí, hay que cambiar, pero ¿a quién tenemos que sacar primero de los que están, para entrar nosotros? Tenemos que empezar por eso.

General Seregni. — Yo digo, ¿qué les parece si conversamos?; porque el interés que tenemos en estas conversaciones... claro que siempre se termina en la política, pero lo que más queremos es conversar con los productores a ver cuál es la situación real de ellos en el momento actual. ¿Qué es lo que ha pasado durante estos últimos años? ¿Cuáles son los problemas que tienen?

DEP. I PROCESADO AD
14124

Porque cuando uno escucha la radio u oye cierta propaganda resulta que parecería que el país nunca estuvo mejor que ahora, que los productores están gordazos, que les revienta el cinturón (risas)... Sí, hay gente que dice eso, que están atorados de gofio.

Dos. — Perdonando, no, voy a contar mi caso. Cuando me ubiqué en Santa Rosa —en una fracción muy chica, de 7 cuadras, porque mi edad no me daba para campos grandes— busqué y rebusqué por todos los medios cómo podría hacer un tajamar. Cuando me indicaron que fuera a ver un político, ¿saben lo que él me contestó? ¡Que las máquinas estaban en la Interbalnearia!, ¡qué no había máquinas para hacer tajamares! ¿Qué me dice usted de eso? Qué aliciente le dan a uno que ni agua para tener un animal puede; porque hay que sacarla de un pozo de 16 metros todos los días. Y de esos problemas hay uno en cada...

Tres. — Hay miles.

G. S. — ¿Y usted no ha pedido crédito al Banco?

Dos. — No, no, por favor. Mire, lo único que tengo de banco es uno de madera en mi casa, y no quiero más. Porque cuando fui a cobrar lo que era mío me tuvieron todo un día dando vueltas.

G. S. — Pero dígame una cosa, acá los productores de la zona, créditos para trabajar ¿no pueden pedir?

Dos. — ¿Pero cuánto le cobran a usted por interés del crédito? ¿Y cómo lo paga?, porque se le quedan con la propiedad y con todo; y igual le sacan las máquinas.

Los créditos deberían ser una cuestión como antiguamente... liberal. Con un mínimo de interés.

G. S. — ¿Y cómo se las arreglan para producir, para trabajar?

Dos. — Y bueno: que el vecino viene, que el otro le presta, que el año viene bien... Y si el año viene mal, paciencia.

Uno. — Si me permite un momentito... Impera mucho en este aspecto aquí en la zona, impera bastante la ley de la selva. Porque si el año viene mal, como ser este año por ejemplo el zapallo llegó a valores exhorbitantes; incluso creo que el productor mismo se sorprendió y sabía que eso era un valor que no le correspondía. Pero ¿porqué valió el zapallo? Porque no había. El individuo que tuvo suerte cosechó algunos y los pudo mantener ahí, entonces ése hizo plata; y el que no pudo guarecer ninguno —que es la gran mayoría— como enero vino muy llovedor, ése apeló a lo que pudo y está apenas manteniéndose.

Dos. — Hay otra cosa que hay que desterrar: esos vivillos de los mercados. (Exclamaciones de "Ahí está"). En el mercado, vamos a poner lo que pasa con las arvejas: le pagan 3 veces más de lo que vale, pero qué le importa a ellos si es un camión solo y se lo reparten entre todos los buitres.

El mismo productor que viene en el camión se encarga de preguntar: ¿cómo vendiste vos? Yo vendí a 100. Pero el otro por no quedarse atrás dice: Yo vendí a 130. Y el otro: Yo vendí a 150. Y empieza a correr la noticia, porque no se necesita radio ni nada.

Al otro día se llena el mercado y te pagan dos reales.

Tres. — Bueno, pero la diferencia radica, en ese aspecto, en la apreciación. Porque si es posible el productor vende barato, regala (en la mayor parte de los casos al haber superproducción regala, y con producción más o menos buena regala también), pero qué pasa, que el consumo allá compra por medio de esos intermediarios y fleteros y se va encareciendo todo. Y el consumidor paga caro; entonces a los consumidores se les va creando el trauma de que en el campo se enriquecen. Porque si hay consumidores que pagan $ 200 el quilo de arvejas, calculan que el que está en el campo es millonario, porque ellos creen que esa plata viene al productor.

G. S. — ¿Cuánto recibió ahora, promedialmente, el productor por la arveja?

Tres. — Y está recibiendo más o menos unos $ 100 el quilo.

G. S. — ¿Pero eso es limpio de flete?

Todos. — No, no, eso es en bruto.

G. S. — Y cuánto viene a ser para el productor, descontando flete, comisión cuando no puede ir él, y demás?

Tres. — Le pueden dar 70 u 80 pesos.

G. S. — Quiere decir que acá pasa como en los demás lados, que el productor está sólo frente al mercado. Y entonces en cada siembra está un poco jugando a la lotería.

Cuatro. — Ecole cua. Es la lotería. Es más fácil sacar la lotería que predecir el precio de un producto.

G. S. — Entonces —para ir viendo los problemas y después ver como se pueden arreglar— hay una cosa: el productor no sabe a qué atenerse porque el mercado está cambiando de un año para otro. Este año el zapallo se paga bien y todo el mundo planta zapallo, y después se lo tiene que dar a los chanchos.

Cuatro. — Sí señor, ha pasado varias veces.

G. S. — Bueno, esa es una cosa. La otra cosa es que hay una manga de intermediarios

DEP. I PROCESADO AD

14124

joven que quiere trabajar la tierra, como muchos que hay aquí?

Otro. — No puede, qué va a poder. Tiene que irse para el pueblo.

Otro. — Y después se le dice que es vago, que no quiere trabajar. ¿Pero y los medios?

Otro. — Los medios no se los da nadie. Porque para eso precisaría un crédito de 2 millones para empezar, ¿y qué banco le da dos millones de pesos?

Otro. — Y si no tiene que caer en la medianería para que lo exploten a él y a los hijos y siga cayendo toda la familia. O arregla el campo y un buen día le dicen: "Ahora lo preciso" y se lo quitan a uno.

Dos. — Sabe en una palabra lo que tendría que hacer todo productor, decir: "Vamos a plantar para comer nosotros y el que quiera que vaya a plantar".

G. S. — No compañero, ¿y el pobre montevideano que tiene que trabajar? Porque el obrero también trabaja.

Dos. — Ya sé, ya sé, pero esos señorones que andan por ahí...

G. S. — Porque escúchenme una cosa: miren que el mismo problema que ustedes tienen acá, pero al revés, lo tiene la gente pobre de Montevideo. Es la gente que le tiene que dar puré a los gurises, o una lechuga (¡40 pesos una lechuga!) y no pueden comprarla. ¿Porqué vienen de vuelta las cargas? Porque la gente no la compra. ¿Y la gente no la compra porque está llena, pipona? ¡No! El problema tiene dos puntas; es como los palos, tienen dos puntas por donde los miren. Por un lado está el productor y por otro el consumidor. ¿Porqué no se organiza eso?

Dos. — Por falta de cabeza.

G. S. — Yo no diría por falta de cabeza; yo diría por sobra de sinvergüencería. Porque fíjense: si las cosas estuvieran bien planificadas, si los productores plantaran lo que es necesario para el mercado y se le pagara al productor el precio que hay que pagarle, y el consumidor pagara lo que cuestan los productos, marcharía todo sobre ruedas. Y entonces los especuladores no harían negocio.

Dos. — Y con los frigoríficos pasaría lo mismo. Porque usted no puede acaparar allí dentro los productos que van a faltar, usted tiene que ponerlos a la venta.

G. S. — ¡Usted está demasiado protestador!

Dos. — ¡Y... la necesidad obliga!

G. S. — Usted dice los frigoríficos, pero si hubiera cámaras de conservación de los productos y cuando hay muchos y el mercado está saturado y los precios comienzan a bajar, esos productos que sobran se guardaran en cámaras frigoríficas, y cuando faltan se fueran llevando al mercado, se lograrían dos cosas: conservación y la estabilidad de los precios.

Cuatro. — Sí, que las cámaras estén al servicio del productor y no de los intermediarios. Porque pongo mi caso: yo soy un productor de cebollas y para mis pocos cajones no encontré lugar, pero para los miles de cajones de un intermediario siempre hay lugar. Y esa gente se llenó de oro y se está llenando.

Uno. — Yo quisiera hacer un pequeño repaso. Aquí hace unos años en la zona han estado con nosotros técnicos como Anzorena y otros muchachos que trataron de impulsar la zona, tecnificando en cierto aspecto, pero nunca llegaron los medios. Nos enseñaban a producir pero después no teníamos medios con qué producir, ni como desarrollar esas técnicas.

G. S. — A ver algún compañero egresado de la Universidad del Trabajo, cómo es la cosa.

Egresado. — En las escuelas agrarias la educación está dirigida con un alto nivel técnico, con programas que vienen de Estados Unidos y de Francia, y con maquinarias que regala la Alianza para el Progreso, pero resulta que cuando nos recibimos nos encontramos con que no tenemos donde ir; ni siquiera donde ir a trabajar.

El grupo de mis compañeros éramos 16 y solamente dos o tres estamos trabajando en lo nuestro; de los demás, uno es mozo de bar, otros se fueron a Argentina y los que estamos en la chacra estamos arando a caballo.

G. S. — Entonces también ahí tiene que haber una planificación. Y lo mismo que pasa con los técnicos agrarios pasa con la otra muchachada del pueblo, de las escuelas industriales, con los torneros y los carpinteros. La gente que sale de las escuelas agrarias y de las industriales, tiene que salir con un lugar asignado.

Egresado. — Por ejemplo, acá nomás en la zona se ve la cantidad de campos abandonados que hay, que están llenos de chirca. Y por otro lado están los estudiantes de las escuelas agrarias que egresan y no tienen campo.

Uno. — Yo tengo dos hijos, ahí los tiene. ¿Qué seguridad les puedo dar yo a mis hijos, eh? Yo en este momento no sé cómo los voy a criar cuando tengan su edad, y cómo los voy a mandar a la escuela, cómo los voy a educar en el liceo.

Es el sistema el que no me da seguridad. Un estanciero tiene miles de hectáreas donde mi hijo no puede tener un pedazo de tierra, entonces qué herencia les puedo dar yo, sacrificándome y matándome para que después no

DEP. I PROCESADO AD
14124

tengan medios con que entrar a producir. Si quieren la tierra tengo que decirles en este momento —lo hemos hablado con mi señora— que a los hijos no los podemos enseñar a querer la tierra.

Cuando ellos quieren agarrar un animal por la soga, tenemos que decirles que lo dejen, para que no se acostumbren a la tierra, porque la tierra está condenada, como estamos condenados nosotros.

Entonces qué quiere decir, que somos víctimas, como van a ser ellos, del sistema, si las cosas siguen así. Pero cambiando el sistema yo creo que hay lugar para un millón más o para dos, en este país. Porque la tierra la tenemos... ahí está, abandonada.

En este momento somos extranjeros en nuestra propia tierra. Lástima que no haya algún reaccionario que me pueda decir lo contrario. ¿A ver si me dice que yo soy dueño? ¿De qué tierra soy dueño? Soy un triste medianero que vive a costillas de aquél fulano que le dio por darme un pedazo de campo porque no lo podía hacer, o por lástima.

Tres. — Yo sé general que usted anda con poco tiempo, pero es imposible no tocar el tema de la remolacha. Es el tema más grave. La remolacha en esta zona regula mucho la producción hortícola, porque al sustraerse un poco de la plantación hortícola, se pasa a la producción remolachera. Pero qué pasa, que en este momento no se quiere que se produzca remolacha. ¿Por qué no se quiere, si este país no está abastecido de azúcar? ¿Por qué no podemos consumir el azúcar que nosotros producimos? Pregunto yo: ¿por qué es eso y cómo se puede remediar?

G. S. — Se lo puedo contestar muy corto y en el terreno político, y después otros compañeros le pueden contestar en el terreno técnico. Lo que pasa es muy sencillo: son otra vez los intereses, que no son los intereses del país, que no son los intereses del pueblo. Hay cultivos que el país precisa, y el azúcar es uno de ellos. Además es uno de los cultivos que más fácil se puede planificar y darle seguridad al productor. Pero qué pasa: pasa que hay empresas grandes —ustedes las conocen— que como no alcanza con la producción nacional para cubrir las cuotas de azúcar, refinan azúcar crudo que se compra en el exterior. Y esos señores que tienen la fábrica correspondiente, ganan más plata refinando el crudo que procesando la remolacha.

Entonces les importa un pito el país entero y los plantadores de remolacha; le importa nada más que la cuenta corriente de ellos y el bolsillo. Por eso es que están desalentando —siempre lo han hecho así— la producción nacional, porque ellos ganan un peso más.

Siete. — ¿Y le parece que gana poco la RAUSA con la producción nuestra de acá?

G. S. — No compañero, no es que gane poco; es que ellos quieren ganar más. ¡Claro que ganan! La prueba está en todo lo que han podido hacerse, el frigorífico que hicieron. Ahora se están cambiando del azúcar para los chanchos.

A pesar de que ya hemos andado por montes y por esa zona remolachera, ¿cómo se presenta la cosa por aquí, en este año? A ver quién agarra la posta.

Ocho. — Se ha presentado malísima. Al productor le pagan 5.000 pesos la tonelada y a RAUSA le reporta 15.000. Además, usted les lava la remolacha que no le deja una pelusa, pero el descuento lo tiene igual. Y cuando va a cobrar es un papeleo que usted ni sabe lo que cobra.

G. S. — Dígame una cosa, para que una gente acá en esta zona pudiera vivir haciendo remolacha, ¿cuántas hectáreas tendrían que plantar?

Ocho. — Y menos de 2 Hás, no, mejor 3.

Uno. — Sobre todo si demoran un año en pagar, como ha sucedido.

G. S. — Es cierto que con ese precio de $ 6.90 no se va a cosechar la remolacha?

Ocho. — Yo creo que no, porque además el flete para transportar esa remolacha se va a multiplicar. Este año fue de un peso por quilo a 48 quilómetros del ingenio, pero creo que este año ningún camionero va a transportar remolacha a peso; estará a $ 1.50, 1.80, cuando no llegue a 2 pesos. Imagínense que se nos va haciendo completamente difícil. Por algo muchos productores acá en esta misma zona tenían fertilizantes y semillas para plantar y ellos fueron dejando de lado.

G. S. — ¿De los plantadores de acá ustedes han notado reducción?

Ocho. — Sí, todo el mundo acortó. Hubo un año que se llegaron a plantar 11.000 Hás. y ahora andará por las 3.000 dicen.

Nueve. — Y eso porque entran siempre algunos productores nuevos, que todavía no se han desengañado, porque si no no tendrían a ninguno. Yo fui uno de los que tuve que dejarla; la planté 5 años consecutivamente, y después no me resultó. Y eso que yo la trabajé con la mayor economía, todo a base de pulmón, con mis hijos y la señora renga —que tiene un reuma deformante—. Y tuve que hacerlo porque no había manera de pagar peones. Y uno espere y espere. Venía la segunda cosecha y todavía no habías cobrado la primera.

DEP. I PROCESADO A1

14124

Es como la política, un día se aburre de estar en un partido y deja; eso es igual. Pero si una cosa me sirviera, yo no la dejo, al contrario.

Diez. — Yo le tenía un gran cariño a la remolacha, pero dese cuenta que llegaba el día y yo no tenía ni para reponer una herramienta. El año pasado apenas cubrí los gastos, y eso que recogí 26.000 quilos por hectárea. Entonces dejamos.

G. S. — Ahora, lo grave no es sólo que dejen de hacer remolacha. ¿Qué hacen los que dejan de hacerla? Porque se nos ocurre que no van a criar novillos... van a hacer horticultura y es para peor.

Hace seis meses que vengo recorriendo el campo y hablando con la gente; he hecho, yo qué sé, más de 100 reuniones de este tipo, y en todos lados encontré lo mismo, la gente fundida, la gente desesperanzada, la gente que se tuvo que ir. Todos los años 7.500 pobladores rurales se van del campo; y no se van por gusto, se van echados del campo.

Entonces lo que uno no puede comprender, y de ahí la rabia que viene después; fundirse trabajando. Porque la gente que se funde en una timba, bueno, hombre, el tipo se la buscó. Pero fundirse como se ha fundido la gente que se fue, fundirse trabajando, eso sí que es criminal.

¿Y es porque los productores no sepan trabajar? ¡No!, si tienen experiencia de los abuelos, de los tatarabuelos, 40, 50 años atrás.

Entonces, ¿por dónde empiezan las cosas? Empiezan por esa quiniela de que hablamos hoy. Que el productor está sólo acá en esta chacra y dice: ¿qué planto? ¿cebolla, zapallo?; está desamparado frente al mercado. Y aún después que plante llega el problema de los precios, y después el de los pagos (y el de quien controla las balanzas), y después eso de los problemas sociales, el de la salud, el de la escuela, el de los muchachos que han estudiado para técnicos y están solitos con sus brazos y con su título. Yo les pregunto: todos tuvimos 18 años y una novia y quisimos casarnos; y yo les pregunto, ¿qué gente joven de esta zona puede casarse y tener gurises?

Todos. — Nadie. Por sus propios medios nadie puede.

G. S. — Pero es tan difícil planificar lo que necesita el país para comer? ¿Y lo que necesita para producir eso? No, si hay cantidad de técnicos y se sabe bien lo que cada uno necesita. Y si los precios son fijados con intervención de los productores, que fueron los que pusieron el sudor y su trabajo en la tierra. Y si eliminamos a los lechuzas, que es fácil, que es quererlo nomás. Porque no es cosa de que vaya uno de acá; el productor tiene que estar en su predio trabajando; rinde más acá en los surcos que perdiendo el día en el mercado. Cada cual en su especialización. Claro que pueden arreglarse todas las cosas. claro que sí. Y mucho más cuando hay tanta tierra para cultivar.

Tres. — Aquí nomás, una vez hicimos el cálculo, hay 2.000 ó 3.000 Has. en que no hay nadie; apereás y liebres nomás.

Dos. — ¡Y nos quejamos de Silva y Rosas! Porque cuando íbamos a la escuela no nos enseñaron bien cómo era Artigas y qué dijo Artigas. Lo único que nos enseñaban era que ganó la batalla de Las Piedras, pero se guardaban muy bien de decirnos lo que disponía Artigas, y ahora se llenan mucho la boca con él, pedazos de pícaros.

G. S. — Sí, Artigas hace 160 años hizo un reglamento de tierras en que decía eso de que la tierra tenía que ser de quien la trabajaba.

Bueno, nos tenemos que ir, pero en esto siempre uno llega a una conclusión, que queda flotando sola: es la de que todas las cosas pueden arreglarse. Pero todas las cosas pueden arreglarse en el terreno nacional y en el terreno político.

¿Qué es lo que tiene que haber? Un gobierno que gobierne para todo el país, para la gente de trabajo de todos los sectores.

Uno. — Yo digo: ¿no se podrían montar cooperativas en esos campos improductivos, de individuos que se sabe que nunca los van a trabajar? ¿No se podría ir a la expropiación de esos campos, de esos predios?

Aquí predomina mucho el individualismo de una persona, que tiene el campo para mí, el tractor para mí. Habría por eso que hacer cooperativas pilotos; para que la gente vea bien que es la cooperativa la que funciona, para que no sigamos en este individualismo que nos está perdiendo. Y que nos está perdiendo también en lo gremial, que somos los más desheredados en ese aspecto en este momento. Pienso yo, y digo esto al general Seregni, para que vea si es una idea rescatable.

G. S. — Yo digo que estas cosas nos enseñan a todos. Uno aprende mucho conversando con la gente. ¡Vaya si aprenderá!

Ahora que cada quien saque sus conclusiones. Porque al fin y al cabo todo es un problema de buen gobierno o de mal gobierno.

La cosa tiene dos puntas: que el gobierno sea ejercido por los sectores populares en beneficio del pueblo y no en beneficio de unos pocos: y en favor de eso hay que crear el poder económico del pueblo y por el pueblo.

Entonces al vecino que me decía que hace

DEP. I PROCESADO
4126

426

LUCE FABBRI

FASCISMO EN EL URUGUAY

ME he tenido que ocupar otras veces del tema que será objeto de mi artículo de hoy, pero, hasta ahora, siempre he tenido que presentar lo que para mí tenía el carácter de candente realidad vivida, encarándolo como un fenómeno histórico, como experiencia pasada y sedimentada, como algo acontecido en otro lugar y en otro tiempo.

Hoy es distinto. Por primera vez desde que crucé el océano me encuentro nuevamente, á propósito del fenómeno fascista, en un terreno que no es sólo el de la historia, sino también el del enfrentamiento concreto. La historia no se repite, pero, a través de lo inédito y de lo irrepetible que pulula en ella, siempre se vislumbran algunas constantes, que son las que dan vigencia al uso continuado de ciertas palabras, como ésta: fascismo.

Ahora bien: vivimos en un momento en que hay que cuidar mucho las palabras: cuidarlas y defenderlas en su significado real. La consigna antigua de los impacientes: **hechos y no palabras**, si tiene su razón de ser contra el palabrerío sin contenido que alcanza su manifestación-límite en Cantinflas, se vuelve sumamente peligrosa si se la toma como norma de vida, pues se trata de una falsa oposición: también las **palabras** son **hechos.**

Y, en estas horas de crisis que nos sabe-

mos adónde nos puede llevar, torcer el sentido de una palabra o desmonetizarlo con su uso vago e indiscriminado puede tener insospechadas consecuencias. Hay un número creciente de vocablos de carácter —diríamos— estratégico, cuyo campo semántico se ha vuelto, paradojalmente, un campo de lucha. Esto siempre ha pasado en la historia, especialmente en terreno religioso (si en la Edad Media la cristiandad occidental llamaba **paganos** a los musulmanes —véase para citar un ejemplo entre mil, la **Chanson de Roland**—, eso no se debía seguramente a ignorancia de los escritores), pero ahora el uso político de las palabras, la consciente deformación estratégica de su significado se han sistematizado y forman parte de una guerra psicológica. Vamos hacia la creación de esa "neolengua" de que nos habla Orwell en su novela profética **1894.**

La palabra "fascismo" es una de las más conflictuales en ese sentido. En los países como el nuestro, tradicionalmente impregnados de espíritu de libertad, **"fascista"** es un insulto. Las izquierdas lo empleaban como sinónimo de "conservador" o "retrógrado"; las derechas como sinónimo de prepotente, adversario de la democracia y partidario de la dictadura, sobrentendiendo que se trata de una prepotencia y de una dictadura que van contra los intereses políticos y económicos de la minoría privilegiada,

DEP. I
PROCESADO
AJ

14124

actualmente en el poder, y aquí, conscientemente, se tuerce el significado histórico de la palabra, conservando sólo su apariencia y no su sustancia. El fascismo fue desde un principio prepotente, enemigo de la democracia y partidario de la dictadura, pero al servicio de los grupos sociales que dominaban y habían llegado a esa posición de privilegio a través de los resortes de la democracia jurídica instaurada por la revolución francesa. Constituyó —en sí— un cambio táctico de la casta dominante. Pero, no nos anticipemos.

Las izquierdas no modifican esencialmente el significado de la palabra, sino que lo diluyen, ampliándolo de tal forma, que se vuelve sinónimo de todos los nombres que tradicionalmente se aplicaron a fenómenos de reacción conservadora o retroceso. Este hecho y otros similares de distorsión semántica dificultan mucho más de lo que generalmente se piensa la autoconciencia histórica hasta en los países más desarrollados y más cultos.

Todos los movimientos de estos últimos años se han visto afectados por esta enfermedad del lenguaje, y especialmente los movimientos juveniles, por la impaciencia natural de los jóvenes a toda rémora.

En este caso de la palabra "fascismo", definir su campo semántico es necesario, aquí, en este momento, pues asistimos en el país a brotes típicos del fenómeno político-social al que la palabra auténticamente corresponde, sin que haya una conciencia clara de su verdadera naturaleza, ni siquiera en muchos de sus protagonistas. Mientras, en las tentativas intermitentes de resucitar los "camisas negras" o los S.S. en Europa, lo primero que reaparece son el vocabulario y los símbolos de los movimientos que de 1943 a 1945 fueron derrotados en la guerra y, mucho más radicalmente, en la guerrilla, en el movimiento de la J.U.P. y en otras manifestaciones similares, la consigna es "defensa de la democracia" (que fascistas y nacistas clásicos despreciaban) y el adjetivo "fascista" se emplea —acaso— para calificar a los adversarios. Pero, si comunicados policiales y periodistas complacientes siguen designando como demócratas a estas recientes formaciones, sus integrantes se olvidan a veces de la consigna y dejan estampada la "swastika" en el lugar de sus hazañas (caso del Liceo Rodó). Además, si consideramos cuán poco democrática es la democracia existente ahora y aquí, vemos que la ambigüedad no es seria. A través de su misma autodesignación recaemos, pues, en la otra definición, más general y verdadera de: defensa de lo existente, o, para emplear una expresión manida, defensa del orden constituido, que es la misión que las constituciones generalmente confían a la policía y —en casos excepcionales— a las fuerzas armadas. En este momento en que la democracia jurídica ha sido derrotada desde arriba, la defensa de lo existente por parte de formaciones no oficiales, que actúan paralelamente a la fuerza pública, difícilmente puede ser presentada como una ayuda a la causa democrática.

Es necesario, pues, que cada cual tome sus responsabilidades, y se de cuenta cabal de los motivos profundos de lo que hace. A veces la historia sirve también para que cada uno de nosotros se entienda a sí mismo.

Y la historia del fascismo empieza a ser larga, pues remonta a la primera guerra mundial. Pero es una historia coherente. La cosa y la palabra nacieron en Italia. Yo asistí a su nacimiento.

Fascio quiere decir **haz**. En la península, o —mejor dicho— en la isla de Sicilia en los primeros tiempos de la unidad, había sido adoptado ese nombre por movimientos de reivindicación obrera como símbolo de la unidad condición de fuerza; pero el término se usa también comúnmente (y como tal es bien conocido entre los estudiantes de la Enseñanza Secundaria, que fue uno de los caldos de cultivo del fascismo italiano) para designar el manojo de varas, del que sobresale un hacha, que en la antigua Roma llevaban al hombro los lictores consulares, símbolo de la pena capital que podía imponer el cónsul como comandante del ejército; era, pues, un símbolo de poder.

El doble significado en que fue tomada la palabra simboliza el doble aspecto que quiso y no pudo presentar el movimiento en sus comienzos. A pesar de sus intermitentes conatos demagógicos, sus actos hablaron por sí mismos desde los primeros tiempos. Cuando se fundó el Partido Fascista en 1919 no existía el Partido Comunista como tal y el movimiento de los Camisas Negras fue declaradamente antisocialista y antidemocrático. La guerra había radicalizado las posiciones y agudizado las contradic-

DEP. I PROCESADO A.D
14124

do de las desgracias que les tocaban a sus rivales en la captación de los favores de las masas. Se defendía la libertad en sentido único; nunca la de los demás. 3) Se hablaba demasiado de revolución sin dedicarse al necesario trabajo preparatorio, sea en el terreno material de la fuerza armada, sea en el terreno de la técnica productiva y organizativa. Las cooperativas, especialmente las de consumo, estaban preparadas para desempeñar su función, pero los sindicatos no; y la defensa de unas y otros no se había organizado. 4) La falta de efectividad en los momentos decisivos estuvo acompañada por un desmenuzamiento de la acción en distintos aspectos de la vida diaria, a través de una seguidilla de huelgas por motivos no fundamentales, que desarticulaban la vida económica y cansaban a los obreros mismos, y de una vacilación continua entre la actividad revolucionaria en las fábricas y en la calle y la lucha parlamentaria. **Contrarrevolución preventiva** fue definido el fenómeno ya en 1921, es decir, antes de que llegara al poder y cuando todavía se daba ínfulas de movimiento revolucionario y, por momentos, republicano y socializante.

Y bien: a través de los cambios que el régimen fascista italiano ha sufrido durante sus veinte años de vida, hasta el sometimiento a los alemanes y la república de Saló, y a través de todas sus sucesivas encarnaciones en otros países, esta definición afortunada sigue vigente y perfectamente ajustada.

No se trata sólo —entendámonos— de la defensa del beneficio capitalista, aunque al principio pareció esencialmente eso, y los capitalistas lo creyeron también y por eso adoptaron el movimiento y lo subdividieron. En Alemania Thyssen, un gran industrial, descubrió que se había equivocado y escribió un libro para proclamar su equivocación.

Lo que pasa es que el enfoque puramente económico del problema acaba por falsearlo. El fascismo fue y vuelve a ser hoy un instrumento de defensa de la clase dirigente amenazada en su posición dominante, independientemente de la estructura económica de la sociedad. Surgió en momentos de **crisis del sistema capitalista** y, hecho gobierno, siguió desarrollando una política clasista antiobrera. Pero la crisis del capitalismo no estaba ligada al descontento posbélico y a las huelgas masivas y repetidas, sino más bien a los progresos técnicos que incidían en el particular equilibrio entre producción y consumo que el sistema exigía para que se mantuvieran los precios. Esto se vio en escala mundial en 1928-29. Por eso el aplastamiento de los sindicatos no evitó el progresivo deterioro de la economía capitalista, en Italia.

Fue entonces que el régimen se preparó para cambios de estructura, tratando de transferir al estado el contralor de los principales resortes económicos, de acuerdo con las categorías empresariales ligadas a él —que constituían la mayoría del capitalismo italiano y que estaban dispuestas a transformarse en la burocracia de gestión del estado totalitario que se estaba formando.

Se dijo entonces que el fascismo era, para el capitalismo, un instrumento de eutanasia. El nacismo alemán nació con esta perspectiva. Ahora, ese vuelco del fascismo, que en aquel trance pareció definitivo, algo así como el principio de una nueva historia (y como tal lo presentó Mussolini, forjando la nueva afortunada palabra: "totalitarismo"), queda hoy en nuestra memoria como un largo episodio. De la Segunda Guerra Mundial han nacido el neocapitalismo y nuevos y poderosos medios, no sólo de producir, sino también y especialmente, de organizar y dominar a través de un predominante sector terciario, producción y distribución, y con ello han surgido nuevas formas de enajenación del trabajador frente a su trabajo. El totalitarismo sería hoy mucho más "total" (y que Mussolini me perdone la audacia lingüística). Pero la tendencia que el régimen fascista demostró —a partir de 1927 ó 28— hacia el capitalismo de estado y, en general, la disposición del capitalismo en peligro a burocratizarse renunciando a la propiedad para conservar los resortes del poder, demuestra, creo, el carácter más político que económico del fenómeno fascista.

Tanto en su turbulento período inicial, como en su acción posterior desde el gobierno, en que legalizó la ilegalidad destruyendo aun las más inocuas articulaciones democráticas tradicionales, el fascismo fue la expresión de la voluntad de poder de la casta que lo había detentado desde la Revolución Francesa y se sentía en peligro de perderlo. Fue un movimiento contrarrevolucionario, esencialmente en defensa del prin-

DEP. I PROCESADO AD
14124

minos del problema ni hubiera importantes desplazamientos en la alineación de las fuerzas en conflicto. Fue la misma "gente bien" que entregó Francia a Hitler. El "Comité des forges" compartía el lema: "mejor Hitler que Leon Blum", y las "croix de feu" se pusieron al servicio del nacismo, dejando caer el oropel nacionalista como hicieron todos los partidos fascistas europeos, inclusive el italiano, que lo hizo desde posiciones de poder.

Nunca se dio más clamoroso desmentido a una ideología tan clamorosamente ostentada como era la valorización de lo nacional en los programas fascistas. Y verdaderamente no se comprende cómo puedan prender nuevamente, en los minúsculos movimientos neofascistas europeos, las mismas consignas de grandeza de la patria, imperio, sagradas fronteras, etc., cuando esas mismas consignas han sido tan naturalmente abandonadas por las fuerzas históricas derrotadas en 1945 y a las que ahora esos movimientos idealizan y pretenden continuar.

En América Latina, ahora, la consigna sufre alguna variante y es mucho más endeble: defensa de la democracia y de los valores tradicionales contra las ideas foráneas. Ante todo es un absurdo querer desterrar las ideas foráneas de un país en el cual toda la población es de origen foráneo, y la cultura de la clase dominante es aún, las tres cuartas partes, francesa. Sin contar que las ideas valen por sí mismas —como todos sabemos— y no por su procedencia. Y sin contar, además, que las ideas incriminadas, o la parte de ellas que más miedo infunde, tampoco son foráneas, sino que pertenecen a la más auténtica tradición uruguaya a partir de Artigas y constituyen la originalidad y —en cierta forma— la razón de ser del Uruguay como tal frente a sus poderosos vecinos. Pero mucho más absurdo es que esas consignas de las fuerzas que se están organizando al amparo del mundo oficial y en su defensa, hablen de democracia justo ahora cuando esa misma democracia formal y jurídica de la que se declaran paladines, acaba de ser ruidosamente derrotada por el gobierno al que apoyan y que los apoya.

No, esas formaciones armadas que ametrallan la casa de nuestro rector y no van presas, son, empiezan a ser, la milicia que, llegando a usar medios que la fuerza pública aún no quiere ni puede usar sistemáticamente, va a velar para que "todo quede como está": el latifundio que permite que haya una refinada colonia uruguaya en París, la burocracia donde se ubica, gracias a parentescos o promesas de apoyo político, una multitud de desocupados de cuello blanco en potencia, las grandes empresas nacionales y extranjeras que dominan el reducido campo de la industria local y para las cuales los cantegriles, una vez desaparecido el contralor sindical, pueden ser fuente de mano de obra barata, el mastodóntico mecanismo político asistencial de los grandes partidos tradicionales, etc. Sobre esa armazón está basada toda una mentalidad tradicional sumamente perezosa y temerosa de cambios, que puede volverse feroz en la defensa de su tibia modorra, esa modorra que ha sofocado tácitamente hasta los más conservadores intentos desarrollistas.

En esa modorra se basan muchas y activas ambiciones personales, que no son inmediatamente peligrosas cuando persiguen sólo una mejora en el nivel social y económico individual, aprovechando la conquista de posiciones políticas ocasionales, pero que se vuelven peligrosísimas en este momento si se identifican con el ansia de poder, pues esos brotes fascistoides pueden proporcionarles la milicia necesaria para llegar a él por un camino rápido y directo o mantenerse en él sin el apoyo de ninguna mayoría relativa.

Entendámonos: yo no digo que todos los miembros de la JUP, para dar un ejemplo, sean conscientemente fascistas, es decir, quieran poner su brazo al servicio de la clase dominante y del gobierno para defender una posición de privilegio económico y político de su familia o de su grupo social o de la gente a que admira. El fenómeno es mucho más complejo en su forma de presentarse, aunque es bastante sencillo en su esencia. Para algunos adolescentes puede ser simplemente una etapa de clarificación.

Estamos en una fase del proceso de cambio en que discurrir tiene aún su importancia. La defensa contra la enfermedad social de que nos estamos ocupando no es sólo material, no es sólo física; es también moral. Debemos defender en nosotros mismos los valores atacados, debemos crear y mantener un clima de libertad (y la libertad es tolerancia) frente a las ideas, por equivocadas y confusas que nos parezcan, sin per-

DEP. I
PROCESADO
A)
141248

GERONIMO DE SIERRA

FASCISMO Y CLASES MEDIAS

● *El presente artículo es una versión, levemente modificada, de la conferencia que, con el mismo título, fue dictada por el autor en el ciclo sobre fascismo efectuado por el Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República.*

PARA tratar con seriedad el tema de las relaciones entre el fascismo y las "clases medias" sería necesario introducirse con cierta extensión en el análisis sociológico de la estructura de clases del modo de producción capitalista (y de las formaciones sociales concretas a dominante capitalista), así como de las características específicas de la crisis del estado capitalista que ha sido denominada "fascismo". Dado el espacio de que disponemos ese análisis no lo podemos realizar en estos momentos. Por ello nos limitaremos a considerar específicamente la tesis bastante divulgada que afirma que "el fascismo representa la dictadura de la clase media", dictadura que expresaría la tercera voz en la lucha entre la burguesía y el proletariado. Paralelamente haremos referencia a aquellas teorías que sin considerar que el fascismo es una dictadura de las "clases medias", le asignan a éstas un papel fundamental en tanto base social necesaria para la consolidación y desarrollo del fascismo y su control político del aparato del estado.

Como se sabe fue Martin S. Lipset uno de los sociólogos que más contribuyó a popularizar la vieja tesis social - demócrata que considera al fascismo como la expresión política extremista, extraparlamentaria, de las clases medias y las ideologías "centristas".[1] Dicho autor desarrolla su tesis sobre un doble malentendido: a) supone la correlación entre ideología política centrista y clases medias, y supone también que esta ideología, así como las de "izquierda" y "derecha", se expresa según una versión moderada y otra extremista (siendo las versiones extremistas fascismo, comunismo y autoritarismo tradicional, respectivamente).[2] b) analiza las relaciones de las clases no sólo haciendo abstracción, o minimizando, el tipo de relaciones de producción que las determina (capitalista en el caso del fascismo), sino que usa una definición muy vaga y fluctuante de lo que entiende por clases medias, incluyendo en ellas según los casos tanto sectores de la burguesía media, como la pequeña burguesía en sentido estricto, los trabajadores de oficina, directivos, profesionales, etc.[3]

A partir del primer malentendido se cae en el error de analizar el fascismo solamente en sus aspectos políticos formales, en particular como uno de los polos recurren-

DEP. II
PROCESADO
AD

141241

tes de la dicotomía moderada-extremista, confundiendo además la política moderada con parlamentarismo y la política extremista con la acción política no parlamentaria.

Debido al segundo malentendido se abstrae el tratamiento del comportamiento de las "clases medias", de su ubicación en una estructura de clases, con dominación burguesa, y al mismo tiempo se dejan de lado dos aspectos fundamentales en el análisis de estos sectores. En efecto no se tiene en cuenta la diferencia sustancial, desde el punto de vista de la situación de clase en el proceso productivo del modo de producción capitalista, que existe entre la clásica "pequeña burguesía" (trabajadores por cuenta propia), la burguesía media y pequeña, y las diversas categorías de trabajadores no productivos (empleados de oficina privados y estatales, enseñantes, profesionales, etc.). Al mismo tiempo no se distingue con claridad el análisis del papel de las "clases medias" al nivel económico, político e ideológico, y las posibles contradicciones entre esos planos.

De la combinación de ambos postulados erróneos surge el núcleo de la tesis de Lipset quien afirma que "el fascismo constituye básicamente un movimiento de la clase media que representa una protesta contra el capitalismo y el socialismo, contra la gran empresa y los grandes sindicatos..." [4]

La crítica a este punto de vista no significa negar el papel importante que jugaron o pueden jugar, los diversos sectores de las "clases medias" en el triunfo del fascismo. Se trata simplemente de analizar ese papel en función del conjunto de las relaciones de clase, en particular el carácter subordinado de esas clases y sectores, respecto a la hegemonía de ciertas fracciones de la burguesía en el período de crisis política llamado fascista.

En esa perspectiva puede afirmarse clara y terminantemente que **el fascismo es una forma específica de crisis política de los estados capitalistas que, bajo ciertas circunstancias, permite consolidar y reproducir la dominación de la burguesía sobre el resto de las clases y en especial sobre el proletariado.**

Con esta u otra terminología esta tesis básica es, hoy día, aceptada por un gran número de autores y corrientes. Desde sociólogos "funcionalistas" como Germani que sostiene que "la razón de ser básica del régimen consistè en la consolidación de un estado de cosas considerado apto para lograr por la fuerza y durante un período de tiempo considerable, tanto la **desmovilización** de las clases inferiores, como una moratoria en todos aquellos aspectos de la modernización que puedan amenazar los intereses de la coalición (entre los diversos componentes de las clases más altas, sobre todo el sector rural dominante, y la burguesía industrial en ascenso)" [5] pasando por politicólogos "liberales" como Duverger, quien en su libro sobre los partidos políticos no duda en afirmar que tanto "en Italia como en Alemania el fascismo tuvo como objetivo principal conservar el poder de la burguesía: en ambos países fue subvencionado por los grandes capitalistas"... y "fue instrumento de las clases burguesas para conservar su poder e impedir que caiga en manos del proletariado..." [6], e incluyendo por supuesto a un sinnúmero de autores marxistas, desde la década del 30 hasta nuestros días.[7] Baste citar al respecto un texto de Sweezy quien sostiene que bajo el régimen fascista "las formas del capitalismo se mantienen: los medios de producción conservan la forma de capital; la explotación sigue tomando la forma de producción de plusvalía. En consecuencia, la clase gobernante es aún la clase capitalista... Las tendencias inherentes al capitalismo en su fase imperialista alcanzan así su culminación..." [8]

Importa señalar, antes de seguir con nuestro tema, que esta coincidencia genérica entre los teóricos marxistas recubre importantes diferencias sobre varios aspectos vinculados con la explicación, tanto de la causalidad específica que lleva a un régimen fascista en una formación de tipo capitalista, como al carácter de las relaciones entre clases y fracciones de clase tanto al nivel económico como político. Al respecto puede verse un análisis exaustivo de dicha controversia en el libro de Nicos Poulantzas titulado: "Fascisme et dictature". [9]

Hay sin embargo un punto común en todos los que han estudiado el fenómeno: las "clases medias" o la "pequeña burguesía", según los autores, jugó un papel preponderante en el desarrollo y consolidación política del fascismo. El aspecto económico determinante de esta participación de las "clases medias" fue sin duda la gravedad con

PROCESADO

14124

(al contrario de la anterior fracción) sufren una caída radical de sus ingresos

Hemos definido así las grandes líneas —obligadamente breves— del carácter que tienen las relaciones entre las "clases medias" o "pequeña burguesía", con respecto a la burguesía en su conjuto, en esa configuración específica de crisis del estado burgués, que es el estado fascista. Muy brevemente veremos ahora algunas características salientes de la crisis de esa clase en el proceso más global de la crisis uruguaya, tratando de detectar aquellos síntomas que de alguna manera permiten plantearse la pregunta de si en nuestro país no se estarán dando las condiciones estructurales para un desarrollo del fascismo como tal, y no solamente de formas de dictadura militar burguesas, situación a distinguir de la anterior.

* * *

Que las "clases medias" son un sector social de gran importancia en nuestro país es un lugar común que casi no necesita hoy día ser fundamentado. Brevemente recordamos que si distinguimos las dos fracciones básicas manejadas anteriormente tenemos: [12]

	Mont.	Int. Urb.	Int. Rural
Trabajadores por cuenta propia y trab. familiares no pagos *	12	19	33
Empleados **	33	23	5
	45%	42%	38%

Ambas categorías difieren entre sí en varios aspectos que queremos señalar pues son pertinentes para el análisis:

1) cuantitativamente han sido afectadas en forma inversa por la crisis de la estructura económica en los últimos años. Mientras que los empleados han aumentado sustancialmente su número (en particular los empleados del estado), los pequeños propietarios disminuyeron radicalmente, sea pasando a la fracción empleados o a los trabajadores manuales, o incluso al "ejército de reserva". [13]

2) desde el punto de vista de sus ingresos la situación es más compleja pero en líneas generales similar para ambas fracciones en la medida que la crisis productiva y la inflación afecta simultáneamente a quienes dependen de la política de salarios y a los pequeños productores y comerciantes, aunque por caminos diferentes. Eso ha provocado contradicciones entre los medios y las políticas para satisfacer a unos y otros, según la coyuntura.

3) otro aspecto realmente importante que distingue en nuestro país a ambas fracciones de esa "clase media" es su nivel cultural, sus pautas de conducta y en especial las formas de relación y organización. Las encuestas realizadas son concluyentes en cuanto a la enorme diferencia de niveles culturales entre ambas categorías. [14] A esto se agrega el contraste entre el aislacionismo propio de los pequeños productores urbanos y más aun rurales, y las formas generalmente colectivas de trabajo y agremiación de los "empleados".

Al mismo tiempo encontramos una situación de bloqueamiento del sistema productivo de más de 10 años, básicamente determinada por nuestra ubicación como "dependientes" en la nueva coyuntura del capitalismo internacional. Esto apareja una crisis específica entre las fracciones de la burguesía, lo cual sumado al descontento obrero y de las "clases medias" obliga a una reestructuración del bloque de poder hegemónico, con predominio creciente del gran capital, en particular financiero. Las "clases medias" se alejan paulatinamente de su rol de apoyo y mantenedoras, particularmente los empleados del estado, y el proletariado obrero más alejado que antes del centro de decisiones al nivel estatal, politiza en forma creciente su acción. La aparición de la lucha armada sistemática contribuye a acelerar aun más la inadecuación de los partidos tradicionales en tanto representación de la propia burguesía "extraparlamentaria" y con más razón aun de las "clases medias" que acentúan su búsqueda de nuevos canales. La profunda crisis de la ideología burguesa dominante (aunque fuertemente teñida de elementos pequeño burgueses) que se desata en el período, completa los síntomas clásicos de una "crisis" política que parece llevar a formas de estado de excepción.

---

* Lo que tradicionalmente se denomina "pequeña burguesía".

** Incluye altos administradores y gerentes, pero para nuestro razonamiento no afecta sustancialmente dada la cantidad.

DEP. I
PROCESADO
AD

141263

LAS PREVISIONES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

● *Texto completo del informe del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de la República sobre la próxima elección.*

I. OBJETIVOS

1. En la mayor parte de los países en que las elecciones son un método de regulación del sistema político, la investigación del proceso de decisión electoral se ha convertido en un instrumento útil en el estudio científico de la conducta política. Estudios de muy diverso nivel, alcance y utilidad se realizan regularmente en los años electorales sobre los complejos procesos de decisión política y, más específicamente, electoral: desde los divulgados estudios de opinión pública hasta investigaciones de sicología del elector, pasando por estudios sobre la relación entre la decisión política electoral y otras variables de tipo estructural, que vinculan esa decisión con las **características más generales de la estructura y nivel de la sociedad global.**

En el Uruguay se han realizado, desde 1962, algunas investigaciones en ese sentido; en otros países latinoamericanos se han concretado investigaciones similares y lo mismo se hace regularmente en países desarrollados.

2. Las muy especiales características de la situación del sistema político uruguayo actual, permiten pensar con fundamento que —desde el punto de vista estrictamente científico— la posibilidad de estudiar la campaña electoral y la decisión de voto, enmarcados dentro de ciertas hipótesis más generales sobre las distintas fuerzas sociales que se mueven a nivel de la sociedad nacional es del más alto interés. Estudios similares se han hecho en condiciones parecidas en otros países, y han resultado aportes de primera magnitud para el conocimiento científico de la conducta política y, aun, para la acción sobre la misma.

3. Estos motivos generales impulsaron al Instituto de Ciencias Sociales a decidir realizar una investigación sobre el proceso de decisión electoral en el Uruguay que, a la par de permitirle brindar información sobre el estado de la opinión pública nacional a la fecha de la encuesta, le permitiera sumergirse más profundamente en el estudio de la conducta política de los uruguayos.

Esta tarea se halla facilitada por las investigaciones hechas anteriormente en el país sobre el punto y, concretamente, las investigaciones de opinión pública hechas por este mismo instituto en los años 1968 y 1970.

4. Existen, por otra parte, algunos elementos coadyuvantes a la utilidad de la ta-

DEP. I PROCESADO AD
14124

rea —específicamente en los aspectos relacionados con la opinión pública—, que dicen relación con el carácter público, autónomo y nacional de la institución que lo realiza.

Como es sabido, la investigación de la opinión pública y la decisión electoral es realizada en este país por variados organismos públicos y privados, autónomos o no, nacionales e internacionales. Radios, diarios, institutos de investigación en encuestas de mercados y aun grupos partidarios realizan directa o indirectamente o promueven la realización de investigaciones sobre el punto de las cuales no siempre se conocen ni se sabe cómo son los instrumentos de relevamiento de datos, el método de selección del entrevistado, la cantidad de información recogida y el análisis realizado.

En cuanto a los procedimientos de muestreo y relevamiento: excepto en el caso en que la investigación sea una votación simulada —en la cual el encuestado deposita reservadamente su voto en una urna— existen serios problemas técnicos de muestreo y de construcción del instrumento de relevamiento de los datos. La dificultad de conocer estos instrumentos implica necesariamente no tener datos sobre la validez y adecuación de la información obtenida que puede incluso llegar a hacer dudar sobre ella.

En cuanto al método de selección del entrevistado, no siempre es posible conocer y estimar con precisión los aspectos de selección de la muestra, representatividad y proporcionalidad de la misma. No solamente estos criterios abstractos son importantes, sino que la misma realización de los mismos, implica problemas tan trascendentes como aquéllos. En efecto, el control y supervisión de la encuesta en todas sus etapas, la exigencia sistemática de cumplimiento de los criterios muestrales previamente establecidos, el respeto de los principios de "reemplazo" y muchos más, son todos **datos necesarios** para evaluar la bondad de determinados resultados.

En cuanto al análisis realizado: es sabido entre las personas que conocen el trabajo vinculado con el estudio de la opinión pública, que el análisis de los datos puede realizarse —y, sobre todo, presentarse al público— de modo de distorsionar cabalmente la información producida.

5. Todos los motivos expuestos llevan al Instituto de Ciencias Sociales a la decisión de hacer públicos los datos del trabajo realizado, con las aclaraciones que más abajo se harán. La opinión pública nacional tiene el derecho a conocer —y, por lo tanto, la universidad el deber de difundir— los datos que, producidos con un interés estrictamente científico, creemos deben servir para que cada ciudadano conozca cabalmente lo que piensa la población —a la fecha de realización de la encuesta— sobre el problema electoral.

6. Nos resta agradecer a la población en general, y muy especialmente a la población encuestada, por la colaboración prestada en esta ocasión.

II. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

1. Procedimientos de muestreo

Se determinaron muestras representativas para Montevideo urbano y las zonas urbanas del interior que constituyen el mayor volumen de población concentrada (Canelones, Colonia, Salto, Paysandú).

En Montevideo se realizó un listado de todos los segmentos censales, con la información de población proveniente del IV Censo Nacional de Población y Vivienda. Luego, según la densidad de población de esos segmentos, éstos se dividieron en cuatro estratos. En cada uno de ellos, se sorteó un número de segmentos proporcional al tamaño demográfico del estrato. Dentro de las manzanas (que se sortean en cada segmento) se seleccionaron las viviendas a encuestar. Este procedimiento permite la representación de todos los sectores y zonas y por lo tanto de las distintas capas de población.

En el interior el objetivo era abarcar la mayor parte de la población urbana de los cuatro departamentos seleccionados. En el caso de Paysandú y Salto la población urbana está concentrada en la capital, mientras que en Canelones y Colonia se encuentra distribuida en gran cantidad de centros poblados. En consecuencia en el interior se muestrearon:

—ciudad de Paysandú.
—ciudad de Salto.
—14 centros poblados de Canelones.
— 8 centros poblados de Colonia.

En Paysandú y Salto, los estratos de densidad demográfica dentro de cada ciu-

DEP. I PROCESADO A5
14124

CUADRO II

Partido Colorado	21
Partido Nacional	18
Frente Amplio	31
N.s.	22
N.con.	8
Total	100 %

Corresponde "poner a prueba" esta distribución: las características de la muestra respecto a sexo y edad de la población —variables de base cuya incidencia en el comportamiento político está fehacientemente comprobada— no son exactamente iguales a los respectivos parámetros de la población, según el Censo de 1963.

Las características de la muestra en cuanto a sexo son:

Hombres - 45,11 % Mujeres - 54,89 %

mientras que las efectivas de la población son, según el censo:

Hombres - 46,83 % Mujeres - 53,17 %

tratándose, en ambos casos, de adultos de 18 y más años.

Ajustando entonces la muestra a las cifras reales de la población, el resultado obtenido para el voto modifica el anterior solamente en fracciones; redondeando, no modifica el resultado visto.

Para mayor seguridad, se corrigen las cifras de la muestra teniendo en cuenta simultáneamente los parámetros poblacionales en cuanto a **edad** y **sexo**, con idéntico resultado: modificaciones en décimas que no alteran la cifra entera.

Podrían intentarse otro tipo de correcciones relativas a variables de base (por ocupación, por ejemplo), pero las cifras de la muestra justifican todavía menos su cálculo. Como se ve, todas las correcciones efectuadas, incluyendo la última, que corresponde considerar como la más adecuada a la realidad, son altamente consistentes. De hecho, para el nivel de precisión que estas cifras poseen, puede decirse que los ajustes por sexo y edad **no modifican** el resultado de la muestra.

Resulta útil, sin embargo, tomar en cuenta un elemento más: entre las personas que recordaron su voto en 1966 (327 de las 501 de la muestra), aparece sobrerrepresentada la izquierda y subrepresentado el Partido Colorado.

Efectuado el correspondiente ajuste respecto a los porcentajes reales de la votación de 1966, ponderando con sus respectivos pesos el voto en 1971 de los votantes de 1966 y el voto de los que no votaron en 1966 (menores, abstenciones), el resultado es:

CUADRO III

Partido Colorado	23
Partido Nacional	19
Frente Amplio	31
N.s.	22
N.con.	5
Total	100 %

Como se ve, se mantiene la consistencia ya señalada, aun cuando aparece un crecimiento de los partidos tradicionales. Cabe agregar que si se considera la submuestra de los que votaron en 1966, el resultado es:

CUADRO IV

Partido Colorado	26
Partido Nacional	19
Frente Amplio	30
N.s.	19
N.con.	5

Donde, como puede apreciarse, la variación de importancia corresponde al Partido Colorado. Esto significa pues, que los jóvenes que no votaron en 1966, sumados a los que se abstuvieron, eligen al Partido Colorado en mucho menor proporción. En efecto, para ellos se tiene:

CUADRO V

Partido Colorado	11
Partido Nacional	20
Frente Amplio	33
N.s.	33
N.con.	3

Donde las diferencias son notorias.

2 — Error probable.

La estimación de los porcentajes de votantes en Montevideo, más precisamente, es la siguiente:

DEP. I PROCESADO A D

14124

CUADRO VIII

Edad	P. Col.	P. Nac.	F. A.	N.s.	Ning-bl.	N.con.
18 - 19	15,0	35,0	30,0	10,0	0,0	5,0
20 - 24	9,3	25,6	44,2	18,6	0,0	0,0
25 - 34	19,8	12,5	35,4	21,9	2,1	5,2
35 - 44	21,3	14,8	30,3	23,8	0,8	4,9
45 - 54	20,5	19,3	16,9	20,5	2,4	13,3
55 - 64	20,5	14,5	27,7	20,5	2,4	7,2
65 y más	23,5	13,7	21,6	11,8	3,9	15,7

c) EDUCACIÓN

El grado de educación o nivel alcanzado por los entrevistados es uno de los factores que se asocia más claramente a las preferencias partidarias. El **Cuadro IX** indica que el Partido Colorado recibe mayor apoyo entre aquellos de bajo nivel educacional; incluso el porcentaje más alto de apoyo (37%) corresponde a la categoría de individuos sin ningún estudio realizado. El Partido Nacional encuentra el mayor apoyo en grupos de nivel educacional intermedio y bajo (primaria completa, liceo incompleto y completo). El Frente Amplio, a su vez tiene mayor apoyo en los grupos de nivel educacional medio y alto.

Con respecto a la indecisión (respuestas "no sabe"), no se percibe una pauta clara que la relacione a preferencia partidaria.

CUADRO IX

Educación	P. Col.	P. Nac.	F. A.	N.s.	Ning-bl.	N.con.
Sin estudio	38	9	13	13	3	9
Pr. Incomp.	17	10	23	28	3	10
Pr. Comp.	22	19	27	21	1	6
Liceo Incomp.	19	16	30	16	2	9
Liceo Comp.	10	24	32	21	0	10
Técnica	15	21	30	15	6	6
Preparatorios	26	19	35	13	0	6
Universidad	14	10	43	27	0	7

d) OCUPACIÓN

Para la ocupación de los entrevistados se tienen las categorías siguientes: **ocupado, desocupado, ama de casa, estudiante, jubilado, pensionista.** El **Cuadro X** indica la relación entre ocupación y preferencia partidaria.

CUADRO X

Ocupación	P. Col.	P. Nac.	F. A.	N.s.	Ning-bl.	N.con.
Ocupados	17	17	33	20	2	8
Desocupados	10	16	26	47	0	0
Amas de casa	24	18	20	23	2	6
Estudiantes	21	21	50	7	0	0
Jubil. y Pens.	23	16	27	15	4	8

Comparativamente las preferencias partidarias son las siguientes: con respecto al Partido Colorado, los grupos que demuestran mayor apoyo son por su orden, las amas de casa, los jubilados y pensionistas y los estudiantes. Para el Partido Nacional esos grupos son: estudiantes, amas de casa, jubilados y pensionistas conjuntamente con los ocupados. Finalmente para las preferencias del Frente Amplio, los que demuestran mayor apoyo son por su orden: estudiantes, ocupados, jubilados y pensionistas conjuntamente con los desocupados. Es de hacer notar que proporcionalmente, el apoyo

PROCESADO
141247

LA ELECCION EN MONTEVIDEO

EL análisis de esa rica fuente de información que es la encuesta de opinión que el ICS llevó a cabo en los días 15-17 de octubre de 1971, es una tarea que sólo puede llevarse a cabo por el propio ICS; es un trabajo de equipo. Tarea que, en la misma medida en que se trate de "sumergirse más profundamente en el estudio de la conducta política de los uruguayos", como se dice en el Informe Preliminar del ICS, no conoce otros plazos ni exigencias que los del rigor científico y la exhaustividad; ni está vinculada a este próximo 28 de noviembre excepto en cuanto éste es, también, objeto de estudio.

Sin embargo, en torno a problemas bien concretos algo puede adelantarse, aunque tan sólo sea a título personal; eso es lo que se intenta hacer en lo que sigue. Corresponde también disculparse anticipadamente por la inevitable aridez del texto en relación a la sencillez de sus conclusiones.

Según los resultados de la encuesta del ICS la preferencia electoral de la población urbana de Montevideo se distribuye así:

TABLA I
Distribución de votos en Montevideo

P. Col.	P. Nac.	F. A.	Ns/Nc	Total
21	18	31	30	100

Con algunas precisiones: estas cifras representan solamente el 70% de la población entrevistada; el 30% restante, —"rechazos"— no concedió la entrevista. Por otra parte, en lo sucesivo se llamará "indecisos" a los miembros de la categoría "Ns/Nc", para simplificar; estrictamente hablando, ese 30% es la suma de un 22% de indecisos reales —personas que "no saben" aún— y un 8% de personas que, si bien acceden a ser entrevistados, prefieren no contestar la pregunta específica sobre voto, personas que "no contestan". La simplificación no arriesga mucho en vista del reducido porcentaje de los que no contestan, pero es teóricamente discutible que, por ejemplo, esa población no tenga más afinidades con la rechazante que con la indecisa. Al menos, sobre ellos se tiene información, y no sobre los rechazos.

Se tiene entonces: por un lado, las cifras señalan nítidamente como favorito para la Intendencia de Montevideo al candidato del Frente Amplio, con 10 puntos de ventaja sobre su seguidor inmediato, esto es, el que obtiene mayoría relativa dentro del lema Partido Colorado. Por otro, teniendo en cuenta rechazantes e indecisos, se conoce la opinión de apenas la mitad de la muestra, o, si se prefiere, es posible generalizar solamente a la mitad de la población de Montevideo. Se trata, entonces, de discutir en qué medida el favoritismo en cuestión es real, o, de otro modo, de analizar la posibilidad de que esa laguna de información tenga suficiente importancia como para invalidar el significado de las cifras consideradas, generalizado a la población de Montevideo.

DEP. I
PROCESADO
AD

4124

población—, y se acepta que se comete un error con un signo dado, el no tomar en cuenta el otro factor —las abstenciones— significa, y esto último no es una hipótesis, cometer explícitamente un error de signo contrario. En resumen, y siempre en un terreno cauteloso, mantener simultáneamente dos fuentes de error de signos contrarios implica, en términos absolutos, la posibilidad de disminuirlo.

Si la discusión anterior delimita el terreno, aún queda por analizar el papel de la población indecisa. En este caso, es posible afirmar que la distribución futura del voto de la población indecisa no es igual a la de la población que responde; es más conservadora. Basta considerar, por ejemplo —Informe del ICS— la correlación de los indecisos con las variables edad y ocupación, correlacionadas a su vez con voto, para llegar a esa conclusión. Por otra parte, y a pesar de las naturales dificultades de la comparación, los antecedentes internacionales muestran claramente este sesgo conservador. En este contexto, entonces, no es posible suponer que los indecisos distribuirán su voto manteniendo las proporciones de los decididos; pero, en definitiva, de esa distribución depende el resultado. ¿De qué forma es posible estimarla?

La encuesta del ICS proporciona dos vías diferentes de estimación de esa distribución.

En primer lugar, se preguntó a los encuestados cuál era su opinión sobre el punto dos meses atrás. Entre los que estaban indecisos, algunos optaron, y otros se mantuvieron indecisos. Teniendo en cuenta que aquí se apela a la memoria del entrevistado, y que el número de casos es reducidos, los porcentajes respectivos son:

TABLA II
Indecisos a mediados de agosto, decididos a mediados de octubre.

P. Col.	P. Nac.	F. A.	Total
31	52	17	100

Recordando que los dos factores mencionados disminuyen la confiabilidad de estos porcentajes, y suponiendo entonces que los indecisos de la Tabla I se distribuyen según la Tabla II, el resultado de esta hipotética votación sería:

TABLA III
Total con indecisos de Tabla I distribuidos según Tabla II

P. Col.	P. Nac.	F. A.	Total
30.3	33.6	36.1	100.00

El Frente Amplio ganaría, pues, en Montevideo. Aparte de los defectos ya señalados, es preciso tener en cuenta que aquí se extrapolan las tendencias del proceso de decisión ya pasado, hacia el futuro.

En segundo lugar, los indecisos opinaron sobre estos cuatro puntos: 1) mejor candidato presidencial; 2) mejor candidato a la intendencia; 3) entre qué partidos fluctuaban sus dudas; y 4) a quienes no votarían de ninguna manera.

Cruzando simultáneamente estas 4 variables para los indecisos, se los clasificó con el siguiente criterio: los que tuviesen dos o más pautas consistentes, esto es, señalando a un mismo partido, y ninguna discrepante —señalando hacia otro— se los consideró como posibles votantes del partido en cuestión. El criterio [illegible] permitió, naturalmente, clasificar la totalidad de la población indecisa; tomando porcentajes para los que fueron clasificados, se tiene:

TABLA IV
Proyección futura de distribución del voto de la población indecisa.

P. Col.	P. Nac.	F. A.	Totales
36	36	28	100

Suponiendo ahora que los indecisos se distribuyan según estos porcentajes, se tiene:

TABLA V
Totales, con indecisos de Tabla I distribuidos según Tabla IV

P. Col.	P. Nac.	F. A.	Totales
31.8	28.8	39.4	100.0

Si bien se evita aquí la última dificultad señalada en la hipótesis anterior, también los porcentajes de la Tabla IV son poco seguros, debido al reducido número de casos considerado. Por otra parte, la proyección misma es una construcción teórica. En definitiva, sin embargo, y a pesar de las diferencias de las tareas respectivas —debidas, ya sea al hecho de intentar describir procesos que transcurren en tiempos diferentes, ya a la propia inestabilidad de los porcentajes— la conclusión que se deduce de la Tabla V es la misma que en el caso de la Tabla III: triunfo del Frente Amplio en Montevideo.

El siguiente cuadro permite aclarar el sentido de las discusiones anteriores:

DEP. I PROCESADO ASD
141243

sea mayor o igual que 21 + x, para que el Partido Nacional supere efectivamente al Partido Colorado. Esto último implica, en el sistema, que k sea mayor o igual que 1.24. El valor de z correspondiente a k = 1.24 es precisamente el de "empate" de los tres partidos. El intervalo de k que interesa aquí, es, pues, k mayor o igual que 1.24 y menor o igual que 1.5. Esta cota superior de la k está establecida de acuerdo con consideraciones idénticas a las ya efectuadas.

Del sistema se obtiene inmediatamente:

$$x = \frac{17\,k - 13}{2\,k + 1}$$

La función, similar a la anterior, es también continua y monótona creciente en el intervalo considerado. Para k = 1.24 resulta z = 2.3, que representa el 7.6% de los indecisos, y para k = 1.5, queda z = 3.1, o sea, el 9.3% de los indecisos, que es entonces el valor máximo para todo el intervalo. Y se puede concluir: si el incremento del Partido Nacional supera hasta en un 50% al del Partido Colorado, de modo tal que pasa a ser más votado, basta con que el 3.4% de los indecisos se vuelque al Frente Amplio, repartiéndose el 90.6% restante entre los partidos tradicionales, para que el Frente Amplio continúe siendo mayoría en Montevideo.

Recapitulando: estimar un cierto valor de h o de k es estimar la relación que existe entre las proporciones de indecisos que se deciden por uno u otro de los partidos tradicionales, pero no implica un valor dado para esas proporciones: cubre un abanico de posibilidades, y no una sola. La determinación de z en función de h (o de k) supone hallar, para todo ese abanico, el punto en que el Frente Amplio deja de ser mayoría en Montevideo.

La cota superior considerada para h y k es una mera hipótesis, pero, en todo caso, la importancia del volumen de indecisos y un poco de historia electoral parecen avalarla. Repasando entonces los valores calculados para z —teniendo en cuenta todavía que probablemente las verdaderas cifras de h o k sean muy próximas a 1— no parece probable que el porcentaje de indecisos que elijan el Frente Amplio descienda hasta los valores críticos; es útil recordar que el 44% de los ya decididos optan por el Frente Amplio.

Todos los caminos recorridos, pues, llevan a la misma conclusión: el probable triunfador en Montevideo es, efectivamente, el indicado por la encuesta.

Esto no es, ni intenta ser, una predicción electoral. El "probable triunfador" lo es de una supuesta elección llevada a cabo a mediados de octubre: a seis largas semanass del 28 de noviembre. Una anticipación electoral, para ser tal, debe hacerse en una encuesta realizada dos, tres días antes de la elección; y aún así, un solo día puede bastar para redefinir la situación. Lo que se señala aquí son tendencias, y no resultados concretos; aún, las tendencias previsibles el 16 de octubre. Para decirlo pomposamente, hay variables y acontecimientos fuera del modelo: a un mes de la encuesta, la descomposición del coloradismo, el fascismo corriente; a dos semanas de la elección, lo todavía imprevisible. A la velocidad y temperatura que transcurre el proceso, la regla de hoy de mañana no permite medir esta noche el vigor de los prejuicios tradicionalistas, la eficacia de las viejas y nuevas técnicas de un sistema en descomposición, ni —mucho menos aún— el vigor y la potencialidad de una militancia que en una coyuntura crucial ha quebrado, por fin —y esto es un hecho— la estructura política bipartidista.

L. G.

DEP. I
PROCESADO

14124

el más ancho cauce a la esperanza, una esperanza eficiente.

La puesta en marcha de su concepción atacará los problemas más urgentes, por lo que sus objetivos inmediatos son:

1. — **Restablecer el estado de derecho.**

2. — **Defender la soberanía nacional, y obtener la independencia económica** aplicando internamente los capitales creados por el trabajo nacional, poniéndolos al servicio del crecimiento de la producción y la mayor ocupación y evitando sus distintas formas de traslado al exterior.

3. — **Iniciar el proceso de transformaciones estructurales** para alcanzar una mayor capacidad productiva y hacer irreversible el cambio social en beneficio del pueblo uruguayo.

4. — **Redistribuir el ingreso** en favor de los grupos sociales más afectados por la crisis actual.

5. — **Hacer efectivo el derecho al trabajo** logrando la máxima ocupación de la población en las actividades productivas.

6. — **Elevar el bienestar social,** resolviendo los angustiosos problemas de la salud, la vivienda y la educación.

7. — **Pacificar el país.**

8. — **Sanear la administración pública** y dar participación, en ella, a los sectores populares.

III

Para alcanzar estos objetivos el estado desempeñará un papel esencial en el proceso económico. Tendrá una directa participación en la acumulación de capital, imprescindible para el desarrollo, y en lo inmediato, para la reactivación económica del país. Para ello deberá desempeñar una gestión activa y eficiente, que se alcanzará a través de la participación directa de los trabajadores en su dirección.

Se crearán los mecanismos de planificación que determinen las formas y destinos de la inversión y que aseguren la coherencia de las políticas de precios, créditos, tributación y salarios.

IV

En consecuencia, el Frente Amplio adoptará las siguientes primeras medidas:

RESTABLECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

1

Restableceremos el estado de derecho con el levantamiento de las medidas prontas de seguridad y la plena vigencia de las libertades, derechos y garantías constitucionales y legales.

DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL. OBTENCION DE LA INDEPENDENCIA ECONOMICA E INICIACION DEL PROCESO DE TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES

2

Denunciaremos las cartas de intención vigentes firmadas con el Fondo Monetario Internacional y otros acuerdos lesivos para la soberanía nacional.

Negociaremos la deuda externa, para postergar los pagos y eliminar sus condiciones abusivas. En caso de no lograrlo, adoptaremos las medidas unilaterales que correspondan.

Anularemos los contratos petroleros cuya aplicación supedita la ANCAP a los trusts imperialistas.

Promoveremos una política energética que permita responder a las necesidades del desarrollo, procurando la independencia del país en el abastecimiento de energía.

3

Propiciaremos relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con todos los países, en particular con la República de Cuba, único país latinoamericano con el que están interrumpidas.

4

Intervendremos la banca privada, utilizando la legislación vigente, mientras se procesa su nacionalización. Esto asegurará una política selectiva y supervisada del crédito, que atienda las necesidades de los principales rubros de producción del agro y de la industria, pudiendo acceder al mismo los pequeños y medianos productores y comerciantes. De este modo se hará óptimo el empleo nacional de los ahorros asegurán-

DEP. I PROCESADO (D)

14124

elevadas, eliminaremos los regímenes de privilegio y perfeccionaremos los especiales. Promoveremos la reestructuración de la previsión social que agilite los trámites y haga posible adelantos jubilatorios, particularmente a aquellos beneficiarios con más de 60 años de edad.

Se realizará un estricto control del cumplimiento de las obligaciones de las empresas con el Banco de Previsión Social, con la aplicación de sanciones penales para las grandes patronales que retengan indebidamente los aportes de los trabajadores.

11

Ajustaremos de inmediato los mecanismos de la administración fiscal que permitan una efectiva recaudación especialmente de los impuestos que gravan los altos ingresos y la acumulación de capital.

Iniciaremos una reforma radical del régimen tributario de modo que promueva la distribución progresiva de la renta nacional y fomente el desarrollo de las actividades productivas.

12

Aseguraremos el poder de compra de la población y el abastecimiento adecuado de los artículos de consumo popular, aplicando la ley de subsistencias, fijando y controlando precios y eliminando la intermediación parasitaria. Se constituirán inmediatamente, a estos efectos, organismos de control popular, integrados por productores y consumidores.

HACER EFECTIVO EL DERECHO AL TRABAJO

La efectividad del derecho al trabajo, surgirá de la política agropecuaria, que asegure la permanencia en la tierra de los productores medianos y pequeños y de los trabajadores del campo y el aumento de la producción y la productividad, de la reactivación e intenso desarrollo de la industria, como consecuencia del aumento de la exportación y de la demanda interna, en la ejecución de un plan de obras públicas, así como de la creación de nuevas fuentes de trabajo. A esos efectos:

13

Promoveremos la plena utilización del equipo instalado de las industrias fundamentales (frigorífica, textil, del cuero, metalúrgica y otras).

Estimularemos el desarrollo de nuevas industrias, particularmente la pesquera y sus derivados. Promoveremos la prospección y la explotación, en su caso, de nuestras riquezas del subsuelo.

14

Aceleraremos la aplicación de la ley nacional de vivienda atendiendo sus aspectos de mayor interés social. Facilitaremos y estimularemos la construcción de viviendas por los vecindarios dando prioridad a los regímenes de subsidios, cooperativas de ayuda mutua, y regulando el precio de los terrenos destinados a la construcción habitacional para eliminar la especulación.

ELEVACION DEL BIENESTAR SOCIAL

La elevación del nivel de bienestar social resultará de las medidas que creen fuentes de trabajo y redistribuyen el ingreso. Pero éstas deben ser complementadas por otras específicas, por cuanto la tarea de liberación nacional y de desarrollo exige el concurso de todas las energías de nuestro pueblo y es necesario resolver los déficit sociales actuales en materia de salud, educación y vivienda.

15

En tanto se procesa el establecimiento del Seguro Nacional de Salud, mejoraremos la atención de la salud de la población, a través de la reorganización del Ministerio de Salud Pública y de la iniciación del proceso de coordinación de todos los recursos preventivos y asistenciales existentes en el país.

16

Instalaremos policlínicas con consultorios materno-infantiles en barrios y centros poblados, utilizando las sedes de organismos estatales y sociales o construyendo locales adecuados. Prestaremos preferente

DEP. I PROCESADO A1

41246

con todos sus derechos a los destituidos, suspendidos y trasladados por medidas persecutorias, con reparación de las sanciones y perjuicios económicos.

24

Promoveremos la sanción de una ley de amnistía para lograr la libertad de todos los presos políticos, que permita reintegrar a la convivencia política legal a todos los sectores de la sociedad. Restituiremos la plena vigencia del derecho de asilo político.

25

Reorientaremos el instituto policial a las características civiles y predominantemente preventivas de sus cometidos, quitando a la función policial su carácter represivo de los movimientos populares. Destinaremos los medios de comunicación y transporte utilizados para la represión del pueblo al servicio de la salud, la educación y otras necesidades sociales.

PARTICIPACION POPULAR Y SANEAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La ejecución de todas las medidas anteriores, exige la continua participación popular en el proceso de construcción de la nueva sociedad, como asimismo la normalización de la función pública.

Aquella participación y la moralización que se señala, tomarán múltiples formas y con variados mecanismos:

26

El 1º de marzo de 1972, designaremos el directorio del Banco de Previsión Social, incluyendo en el mismo a los delegados de las organizaciones más representativas de los jubilados y pensionistas, de los trabajadores y de los empresarios.

En la misma fecha designaremos los directorios de los entes autónomos y servicios descentralizados, incluyendo en ellos a representantes electos por los trabajadores de dichos organismos. Iguales criterios se aplicarán en el caso del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y otros organismos similares.

28

Aplicaremos una política que suprima privilegios y logre economías en la conducción del gobierno. Eliminaremos toda forma de remuneración de los cargos electivos, políticos y de confianza, que signifique una situación de privilegio.

29

Reestructuraremos el servicio exterior, tanto en lo administrativo como en la designación de los funcionarios políticos del mismo, para transformarlo en un instrumento eficaz para la defensa de los intereses políticos y económicos de la república.

30

Ninguna persona puede ser candidato del Frente Amplio, sin prestar declaración jurada abierta de bienes e ingresos; un régimen similar aplicaremos en las designaciones de los funcionarios de confianza. Crearemos los mecanismos legales que impidan toda forma de implicación entre el desempeño de cargos públicos e intereses privados, así como el uso de cargos públicos con fines de aprovechamiento personal.

V

Estas primeras medidas son un compromiso político que asume públicamente el Frente Amplio como punto de partida de su plan de gobierno y que marcan el estilo de éste.

Lograrlas exigirá un esfuerzo intenso y sacrificado no sólo de los gobernantes sino de todo el pueblo. Ese esfuerzo y sacrificio son el precio para que se logren los cambios estructurales capaces de asentar sólidamente la prosperidad de la nación y el bienestar de sus habitantes.

El Frente Amplio entiende que la activa participación popular, a través de los comités de base, los sindicatos y otras organizaciones, constituye la garantía de la realización del plan y del control de los gobernantes que deben ejecutarlo.

25 de Agosto de 1971.

CUADERNOS DE MARCHA

DEP. I
PROCESADO
14124

Biblioteca del Poder Legislativo

CRISTIANOS
Y MARXISTAS

FRENTE AMPLIO

★ ★

PODER LEGISLATIVO

CUADERNOS
DE
MARCHA

COMANDANTES EN JEFE
de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
de Entrada 27 ABR 19..
Pasa a
No. de Orden

001 / 028

12

DEP. I
PROCESADO

Cuadernos de MARCHA es una publicación uruguaya mensual, editada por MARCHA en Tall. Gráf. 33 S. A.
Director: Carlos Quijano
Administrador: Laureano Sebé
Bartolomé Mitre 1414 - Teléf.: 8 56 60, 9 33 25 y 98 51 94.
Casilla de Correos Nº 1702
Montevideo - Uruguay
Copyright Cuadernos de MARCHA de los artículos originales y de las traducciones en castellano.
Queda hecho el depósito que marca la Ley.
Impreso en Uruguay - Printed in Uruguay

PODER LEGISLATIVO
BIBLIOTECA

Cuadernos de MARCHA

NUMERO 47 MARZO 1971

SUMARIO

INTRODUCCIÓN 2

LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA DEL FRENTE AMPLIO
Oscar H. Bruschera 3

TENEMOS GRAN CONFIANZA EN EL HOMBRE URUGUAYO
Hugo Villar 9

EL P.D.C. Y LAS RAÍCES DEL FRENTE
Juan Pablo Terra 13

AVANZADA HACIA LAS GRANDES TAREAS
Rodney Arismendi 19

LA TRANSFORMACIÓN EMPIEZA EN LAS BASES
Mario Benedetti 25

LAS MISMAS CELDAS, LOS MISMOS CUARTELES
Emilio Castro 29

MANO TENDIDA PARA LIBERAR AL HOMBRE
Ricardo Cetrulo, S. J. 33

UNIDAD QUE NACE CUANDO MADURAN LAS CONDICIONES
José Luis Massera 37

LAS DOS GRANDES CORRIENTES
UNA FORMA DE ENCUENTRO MUY NUEVA
CARTA APOSTÓLICA, CARTA ABIERTA
Héctor Borrat 41

REPORTAJES 49
Juan José Crottogini; José Pedro Cardoso; Luis A. Senatore; Oscar Pereira Henderson; Alfredo Alambarri; Arturo Dubra.

LA GRAN TAREA DEL FRENTE
Fernando Urioste Braga 66

FRENTE AMPLIO, EL CAMINO LARGAMENTE ESPERADO
Héctor Rodríguez 70

JUVENTUD Y OPINIÓN PÚBLICA. (Encuesta) 75

DEP. I
PROCESADO
A/

136226

OSCAR H. BRUSCHERA

BIBLIOTECA DEL PODER LEGISLATIVO
SECCIÓN BIBLIOTECARIA URUGUAYA

BIBLIOTECA DEL PODER LEGISLATIVO
«ADQUISICIONES»
490/964

$120=

LAS LINEAS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA DEL FRENTE AMPLIO

TODO programa de un movimiento político de masas que no se agote en una pura disquisición teórica y se proponga realizar cambios profundos debe partir de la realidad que se da en un país determinado en un momento también determinado de su historia, y fijarse los objetivos que procura alcanzar en términos que excluyan la fácil demagogia —desorientadora y falaz—, pero que ataquen decididamente los puntos estratégicos del sistema económico sin cuya recomposición aquella voluntad de cambio, está destinada a frustrarse.

La realidad la definió Seregni en su discurso del 26 de marzo: "El obstáculo decisivo para el desarrollo nacional es la oligarquía, es decir, la trenza bancaria, terrateniente y la intermediación exportadora, el grupo social que domina y acapara el crédito, y los canales de comercialización de nuestros productos". "La oligarquía dominante está ligada a poderosos intereses extranjeros, es la expresión interna de nuestra dependencia de las grandes potencias capitalistas que nos fijan precios, que nos imponen términos de intercambio adversos".

"Cuando el deterioro económico desembocó en un proceso inflacionario paralizante de toda posibilidad de desarrollo [dice la declaración constitutiva del Frente], la oligarquía encontró, en el gobierno actual, un coherente intérprete político de su propia respuesta ante la crisis. Ambos pretendieron establecer un orden basado en el despotismo, para mantener intactos los privilegios de una minoría apática y parasitaria en alianza con las fuerzas regresivas del poder imperial. La república camina hacia la ignominiosa condición de una colonia de los Estados Unidos".

La resistencia a los desbordes de un gobierno de fuerza, está signada por el convencimiento de que él es sólo la expresión política de un sistema, y que por tanto, el restablecimiento de las libertades será definitivo, sólo cuando cale en la conciencia colectiva la necesidad de cambios urgentes y profundos, de cambios en el sistema.

"La construcción de una sociedad justa, con sentido nacional y progresista es imposible en los esquemas de un régimen dominado por el gran capital. La ruptura con este sistema es una condición ineludible de un proceso de cambio de sus caducas estructuras y de conquistas de la efectiva independencia de la nación", la independencia económica que habrá de completar el ciclo comenzado gloriosamente por la gesta artiguista.

El programa tiene pues, un triple objetivo: "superar la crisis estructural; restituir al país su destino de nación independiente, y reintegrar al pueblo el pleno ejercicio de sus libertades y de sus derechos individuales, políticos y sindicales".

Los tres objetivos no son deslindables; su conquista no puede lograrse por etapas; inte-

DEP. I
PROCESADO
AJ

gran en su conjunto, un todo indisoluble. Sin superar la crisis estructural no seremos verdaderamente independientes; si nos mantenemos bajo la dependencia del imperialismo, no podremos gozar de libertades y derechos individuales, políticos y sindicales.

La disyuntiva es, pues, clara: o la oligarquía liquida al pueblo oriental, lo sume en la dictadura, en el atraso y en la dependencia o el pueblo oriental liquida a la oligarquía. Y para liquidarla hay que abatir también simultáneamente, los tres centros fundamentales donde se asienta su poder: el latifundio, la banca particular y el complejo de succión de de la exportación. "Estos tres objetivos [volvemos a citar a Seregni], no son independientes entre sí, sino que conforman una unidad indisoluble. Sobre esta base se levantará el resto del edificio. Esta es la base de nuestra estrategia: reforma agraria, nacionalización de la banca, nacionalización del comercio exterior".

1) ¿Cómo lo vamos a hacer? Primero estableciendo "una planificación nacional independiente de la economía con objetivos sociales". Planificar supone fijarse previamente algunos objetivos básicos, elaborar programas para alcanzarlos y estructurar organismos adecuados para su cumplimiento.

Los objetivos están trazados. La planificación debe ser "independiente" porque los centros de poder extranjeros subordinados al imperialismo, jamás se allanarán a colaborar en una empresa cuyo propósito es justamente liberarnos de su tutela. Y tendrá objetivos "sociales" porque se propone "redistribuir en forma equitativa el ingreso", por razón de justicia y de filosofía política, en cuanto su espíritu se expresa en la custodia y defensa del hombre uruguayo que "es el capital más precioso de que disponemos".

El concepto "nacional" de la planificación la deslinda del mero estatismo. Por eso para dirigirla nos proponemos crear un instituto donde colaboren "los sindicatos obreros, los productores, los técnicos y los representantes del poder político", además de la universidad como depositaria de un acervo cultural, para determinar "la estrategia de planificación y del desarrollo". La modificación de las actuales estructuras *sólo* puede asentarse "en el esfuerzo productivo de todos los habitantes de la república", y por ello, quienes crean con su trabajo riqueza, tienen el inalienable derecho de participar en las pautas que fijarán el esfuerzo global de la nación entera para el bienestar, la paz y la esperanza colectiva.

2) La política de nacionalizaciones tomará la forma de empresas estatales o no, donde siempre se contemplará la participación de los productores privados y de los trabajadores, porque es ineludible alcanzar "la eficiencia y el dinamismo económico". Ya lo hemos dicho, pero conviene repetirlo hasta el hartazgo: ningún proceso revolucionario puede eludir su necesidad de formar la conciencia del sacrificio en la esperanza. Ésta es, sin duda, la base de la transformación económica de los países subdesarrollados. Todos los sueños de justicia, todas las aspiraciones de un mayor y más difundido bienestar, están destinados al fracaso, a ser expresiones retóricas si no demagógicas, si no se comienza por comprender, por hacer comprender, que la inmediata tarea sólo nos puede acarrear como decía Paul Baran, sangre, sudor y trabajo y que la revolución necesaria —cuando decimos revolución pensamos en la mudanza radical de la estructura misma de la economía—, no puede comenzar por el reparto, porque no puede haber más y mejor producción sin distribución más justa, pero tampoco puede haber mejor distribución, si no hay mejor producción.

El fin último de la economía es el hombre, y no la producción; pero el hombre feliz en la sociedad justa, sólo puede concebirse en el reinado de la abundancia. La eficiencia y el dinamismo económico son pues ineludibles, como es ineludible no sacrificar la inversión al consumo, porque hacerlo implica sacrificar la producción, que es detener la marcha hacia una completa y verdadera justicia.

3) Esa política de nacionalizaciones implica primero la defensa, consolidación y desarrollo del patrimonio comercial e industrial del estado, insuflándoles espíritu de eficiencia y dinamismo y llamando a participar, en un verdadero cogobierno, a los trabajadores de los entes.

En segundo lugar, implica desarticular los pilares básicos del poder de la oligarquía: la banca, los grandes monopolios que controlan los puntos estratégicos del sistema económico, los rubros esenciales del comercio exterior y la industria frigorífica.

Esos centros vitales de poder económico hay que sustraerlos a la dependencia extranjera, a la usura y a la especulación, eliminar los grupos de poder nacionales o extranjeros y poner el ahorro interno, el crédito y las divisas al servicio del desarrollo nacional.

DEP. I PROCESADO AI 14125

de la pecuaria con la granja y la agricultura, que "eleve la producción y la productividad" y al hacerlo "aumente los ingresos de los productores y los trabajadores"; pero que también contribuya al "desarrollo social", con un "sistema justo de tenencia y explotación de la tierra" para que constituya para el hombre que la trabaje, "la base de su estabilidad económica y de su bienestar y la garantía de su dignidad y de su libertad".

Erradicar el latifundio y superar el minifundio es una cara que mira a los propietarios de la tierra; defender salarios y mejores condiciones de vida en el campo, significa llevar el progreso social al medio rural. La protección de la pequeña propiedad se complementa con una política cooperativista que establezca condiciones de productividad más adecuadas, que permita el avance tecnológico; que cree dispositivos de defensa a fin de eliminar la intermediación distorsionante, para las adquisiciones de maquinarias, de fertilizantes, de insumos y para la comercialización de los productos.

7) El fomento del cooperativismo es uno de los grandes tópicos de nuestra programática: cooperativismo de producción agraria —fórmula para superar las limitaciones del minifundio— y también industrial; cooperativismo en la intermediación comercial; cooperativismo social en la política habitacional, que permita hacer efectivo el impulso prioritario a la vivencia popular.

8) Planeando sobre ese esquema de desarrollo económico, una política social que atienda a la justa distribución del ingreso —por el impulso de la producción, por el adecuado uso del instrumento fiscal, por los efectos de una planificación global de la economía—, estableciendo una nueva y justa política de salarios, de intereses, de utilidades, teniendo en cuenta que deben coincidir las necesidades populares, con los requerimientos de la inversión, porque estas inversiones y el incremento de la producción que generarán, son, como ya hemos afirmado, la condicionante ineludible de la justicia verdadera, de la justicia definitiva y del progreso del país.

Y esa política social, también planificada, ha de cuotificar los esfuerzos para atender las inseguridades que quebrantan el bienestar y la paz del hombre a lo largo del ciclo vital: la salud, la escasez de viviendas, los problemas hogareños de la mujer trabajadora, la protección a la infancia, la ancianidad y la invalidez. Para ello un Banco de Previsión Social controlado por los afiliados activos y pasivos y las empresas contribuyentes; con un sistema de aportaciones igualitario, justo y de cumplimiento inexorable; con un estado que deje de ser moroso contumaz e irresponsable. Porque además, el desarrollo de la producción, implica el pleno empleo, y sólo el pleno empleo dota de estabilidad y firmeza al mismo sistema de seguridad social.

9) Una política educativa que respetuosa de los fueros de los institutos docentes y de su especialidad funcional, tenga contenido humanista, atienda al progreso científico y técnico y sirva de fundamental instrumento para impulsar las grandes transformaciones económicas. La educación al servicio del pueblo y del país, no como ejercicio para la vanidad de minorías intelectuales aristocratizantes, sino para preparar al hombre uruguayo a fin de hacerlo más eficiente en el trabajo creador; para formar científicos e investigadores; para irradiar sus efectos asistenciales sobre toda la población; para difundir la cultura como expresión auténtica del ser nacional oriental.

¿Cómo puede definirse un programa que se proponga alcanzar las metas indicadas? No es una concepción marxista, tampoco socialista. No se propone dominar todo el sistema productivo; no se propone colectivizar todos los medios de producción. Es un programa que proyecta planificar el conjunto de la economía, atendiendo a un requerimiento ineludible del mundo contemporáneo; que establece un área de propiedad social —la banca, la industria frigorífica, el comercio exterior, los complejos industriales o comerciales monopolistas, los entes que ya controlan la producción de energía y la refinación de los combustibles y que también deberán encargarse de la distribución, los servicios portuarios, el transporte aéreo y ferroviario—, que será acaso cualitativamente dominante, pero que será cuantitativamente minoritario.

Permanecerá intacto un vasto sector librado a la actividad privada. La pequeña y mediana propiedad rural, el comercio minorista, las industrias en general, los servicios. Ellos recibirán los beneficios de una planificación global de la economía; de un sistema crediticio orientador y selectivo, de una asistencia técnica adecuada; se liberarán de su dependencia del imperialismo y de la rosca monopolista; recogerán las ventajas de un sis-

DEP. I PROCESADO AD

HUGO VILLAR

TENEMOS GRAN CONFIANZA EN EL HOMBRE URUGUAYO

EL gobierno departamental de Montevideo habrá de realizarse en acuerdo a los lineamientos políticos generales, establecidos en las bases programáticas elaboradas por el Frente Amplio para el gobierno nacional.

A su vez, una comisión integrada con representantes de los diversos partidos políticos, procede en estos momentos a elaborar las bases programáticas para el Municipio de Montevideo. Las mismas habrán de expresar los criterios políticos que servirán para orientar el gobierno de la ciudad desde la Intendencia y servirán de base para elaborar luego los planes y programas para cada una de las grandes funciones que tiene a su cargo el Municipio.

La Intendencia Municipal es el organismo que tiene la misión de gobernar y administrar un Departamento; para nuestro caso, Montevideo. El gobierno debe ser ejercido con acuerdo a una política claramente definida. Para el nivel gubernamental *la política* puede ser definida como la actividad que tiene por finalidad la formulación de normas generales de acción que sirven para guiar y canalizar el pensamiento y orientar en la adopción de decisiones.

La política debe estar inspirada en una *doctrina*, es decir en un cuerpo sistematizado de conocimientos y de ideas generales, que armoniza los aportes de tres disciplinas fundamentales del campo teórico: la ciencia, la técnica y la moral.

La política es la adecuación de la doctrina a las condiciones del medio en que se va a aplicar.

Si la doctrina indica lo que *debe* hacerse, la política decide sobre lo que *puede* hacerse en una situación actual dada.

Si se considera que la política es diseñada por hombres que están viviendo una realidad que hay que encarar con urgencia, cuanto más compenetrados están esos hombres de una doctrina sólida y cuanto más principios doctrinarios hayan incorporado a su saber, más acertada será la política formulada. (1)

Es por esa razón que el Frente Amplio concede importancia fundamental a la elaboración de sus bases programáticas, donde están definidos los lineamientos generales de su política de gobierno.

Ese hecho lo distingue nítidamente dentro del panorama político nacional. Por contraste, los lemas tradicionales, que agrupan núcleos humanos muy diversos, no tienen ni pueden tener una política definida que sirva de base para la elaboración de los diversos programas de gobierno.

Naturalmente que ello es un hecho trascendente; por cuanto el ciudadano que vota por el Frente Amplio no sólo da su voto a un grupo de hombres, sino que fundamentalmen-

1. Servicios de atención médica. Hugo Villar, Julio C. Ripa y Aron Nowinski. Imp. Comunidad del Sur. Montevideo. 1970.

DEP. I.
PROCESADO
'71

14125

¿Puede cambiar esa situación? ¿Cómo lograrlo? La situación puede cambiar radicalmente. Somos profundamente optimistas. Porque nuestro país tiene una enorme riqueza en su capital humano; y tenemos una gran confianza en el hombre uruguayo. Esa confianza tiene fundamento, no es mera ilusión. Hemos actuado siempre dentro de la universidad; y por once años hemos tenido la responsabilidad de dirigir el Hospital de Clínicas. Y ello nos ha permitido comprobar que cuando las autoridades actúan sin politiquería, orientadas por el interés de la comunidad, honestamente, con conocimiento y aplicando normas de administración nacional, los resultados son excelentes y el personal responde en proporción a la confianza que se le otorga y a la participación que se le facilita.

Es un mal punto de partida, es una falsa premisa, pensar que el trabajador uruguayo es incapaz, indolente e irresponsable. La administración se realiza siempre a través de un grupo humano. Quien no tenga confianza en el hombre, no puede ser un buen administrador.

Porque creemos en el trabajador uruguayo, por ser uno de ellos, aceptamos nuestra postulación como candidato del Frente Amplio para la Intendencia de Montevideo.

Nuestra gestión habrá de procurar tres puntos de apoyo fundamentales: 1) el respaldo político de los grupos que constituyen el Frente Amplio, unidos en un programa de gobierno que es nuestro compromiso ante la ciudadanía; 2) la gestión de los funcionarios municipales, nuestros futuros compañeros de trabajo, conjuntamente con quienes, como productores de los servicios, habremos de asumir el compromiso de trabajar por el bienestar de la comunidad y recoger el desafío de crear para la Intendencia una imagen de organismo eficaz, eficiente y al servicio de la población; y 3) la participación de los vecinos, organizados en comités, en comisiones vecinales y de fomento, colaborando en la gestión comunal, como dueños que son de la ciudad, de su tierra, de sus casas, de sus calles, de sus plazas, sus parques, sus edificios públicos, sus lugares de esparcimiento, sus comercios y sus industrias.

Es necesario favorecer y desarrollar la participación directa del pueblo en el análisis de los problemas y en la elaboración de las soluciones que mejor convengan a los intereses de la comunidad.

Esta tarea, difícil pero desafiante, compleja pero apasionante, probablemente angustiante y dolorosa por momentos pero gratificadora y alegre si logramos cumplirla exitosamente, sólo puede ser emprendida mediante un instrumento político como el Frente Amplio, que es precisamente la expresión política del pueblo unido y organizado para asumir el gobierno de la nación.

En esa cruzada nos hemos incorporado con fe, con entusiasmo, con esperanza y en la tarea habremos de actuar con dedicación, poniendo al servicio de la causa lo mejor de nuestros conocimientos y aptitudes, y nuestra firme vocación y decidida voluntad de servir a nuestro pueblo.

DEP. I
PROCESADO
AD

14125

los grandes lineamientos de esa política, evidentemente los votos en la Cámara no lo reflejan. Se pierden entre las oposiciones políticas de menor tamaño. Nosotros pensábamos y todo el mundo piensa, que el respaldo parlamentario del gobierno debe arrancar de la convicción de los parlamentarios. Hoy vemos divorciadas convicción y voto.

3er. hecho. El Poder Ejecutivo cada vez más separado de las bases políticas, forma sus gabinetes con hombres de la banca, del gran comercio, y se muestra cada vez más fiel a su línea económica, atornillado a los organismos internacionales que son mucho más consultados, y mucho más informados, y mucho más oídos que el Parlamento.

El presidente, porque está en desacuerdo radical con personajes y dirigentes de volumen en su propio partido, o porque cree que éstos no le pueden dar una base para gobernar, flota sin respaldo ni apoyo parlamentario en un ambiente de inestabilidad que hace grave daño al país.

Los grandes partidos han perdido la capacidad de representar la voluntad del votante sobre los problemas reales que se debaten, y han dejado de ser instrumentos útiles de gobierno. Y ésto no es por casualidad; ésto es porque desde hace años se convirtieron, al amparo de la legislación electoral, de la ley de lemas, en grandes cooperativas de votación sin autoridades comunes, sin programa común, sin ningún elemento aglutinador de fondo. Y eso ya es irreversible. La agrupación de gobierno no funciona, no por casualidad sino porque no puede dar marcha atrás en el proceso de varios años."

E inmediatamente, viene la respuesta al diagnóstico, la única posible, que es la solución frentista:

"Ante eso debemos afirmar que es posible sin embargo hacer una política distinta. Pero, ¿qué pasa con los que hablamos de esa política? ¿Qué ve el público de quienes sostenemos que hay que gobernar sobre bases radicalmente distintas, de los que hablamos de emprender sin demora la Reforma Agraria, de los que hablamos de poner en manos del estado renglones fundamentales del Comercio Exterior, de los que hablamos de hacer un manejo dirigido del cambio por lo menos para los artículos fundamentales, de los que hablamos de sostener a toda costa el poder adquisitivo del salario, de los que hablamos de tantos temas coincidiendo en las expresiones? ¿Qué ve el público? Nos ve atomizados, pulverizados, repartidos entre distintos partidos, paralizados muchas veces por disciplinas partidarias, y entiende que eso no conforma una alternativa de gobierno. No forma una posibilidad real distinta.

Para nosotros es imperioso hacer esa política distinta. Incluso, decimos, hay mas de una política opuesta a ésta que practica el gobierno.

Proponemos la nuestra pero coincidimos parcialmente con muchos otros, y es en razón de ese hecho que hoy venimos aquí a preguntar públicamente ésto que es una de las ideas centrales de este mensaje: ¿Es o no posible en esta grave emergencia nacional unirse en torno a un programa mínimo común, sumar los esfuerzos para proponer y sostener una alternativa distinta de política?

Es decir, los que discrepamos con la línea actual, ¿somos capaces de formular un programa mínimo común y unir nuestros esfuerzos para defender y sostener la sustitución de la actual política por una distinta?

Porque si nos siguen viendo totalmente dispersos, ineficaces para sostener una política diferente, el público, puede creer que no hay salida ninguna, y que seguiremos de elección en elección rotando los grandes partidos en el gobierno hasta la destrucción total. Y el país no soporta mucho tiempo más este camino."

Luego el partido llamaba a enfrentar al Ejecutivo con firmeza para provocar la disolución de las cámaras por los artículos 147 y 148 de la Constitución y la realización de nuevas elecciones.

"No nos parece que nos podamos dar el lujo de esperar 4 años más, deteriorándonos, para consultar al pueblo", decía el mensaje.

Esta salida, que al año siguiente estuvo a punto de concretarse cuando la censura a Peirano, apuntaba a un replanteo total de la base política, para el enfrentamiento de la crisis:

"Reafirmamos la fe en esa política democrática que hace del pueblo el juez. Pero para que este fallo tenga sentido, se requiere verdad política. Y ése es otro punto fundamental. A eso llamamos. Más allá de antiguas disciplinas partidarias el que concuerde con las grandes líneas de la política actual es imperioso que sostenga al gobierno, que lo apoye en las cámaras, que se juegue y se gaste con él, y dé la cara ante el pueblo. Y que el gobierno sepa con quién cuenta y el pueblo sepa quién lo respalda. Y que los que propongan una política distinta se pongan de acuerdo en un programa mínimo común y se jueguen a fondo contra el gobierno para cambiar la política, para dar otra solución distinta. Sin pasar por esta verdad política no tiene sentido la consulta popular y no hay salida democrática.

Se dirá: ¿qué pasa entonces con los grandes partidos? Muchas grandes decisiones en el país se han tomado al margen de los cuadros de los grandes partidos. En cierto modo dividiéndolos transversalmente. En el año 1933 el golpe de estado enfrentó blancos a blancos, y colorados a colorados. La reforma de 1942 también. El establecimiento del Colegiado del mismo modo. Y la última reforma constitucional, al alcance de la memoria de todos, fue hecha por acuerdo de grupos colorados y blancos contra blancos, colorados y otros grupos políticos. No es nuevo que hombres de distintos partidos se agrupen en torno a un problema real para darle una solución

DEP. I PROCESADO AD

una distribución más justa de retribuciones y pasividades. Y poner una parte creciente de la inversión en manos de los trabajadores.

9) Empujar la integración. Menos de tres millones de habitantes no pueden desarrollarse aislados. Pero integrarse no es hacer un mercado libre para los trusts extranjeros, sino un bloque de países solidarios para industrializarse, defender sus comercios, su posición frente a los acreedores, sus conquistas sociales y culturales.

Todo esto, y más, es fácil de decir. Pero exige reformas profundas de la administración pública y de las mismas empresas privadas y desde luego de la seguridad social y de la legislación laboral. Por cierto no pretendo con esto agotar el contenido revolucionario de nuestro programa partidario. Ni fijar una receta para que los otros la acepten. Habría que conversar. Una etapa inmediata no es todo el futuro del país."

Este reportaje dio lugar a una polémica lateral. El periodista preguntó si en caso que los sectores blancos y colorados no se avinieran a formar el frente, buscaríamos el acuerdo con "partidos de izquierda" y "sectores populares". Como esa pregunta tenía incuestionablemente un nombre, la respuesta fue:

"Yo le he contestado en relación a lo que usted planteó: un Frente Amplio (acuerdo o partido) popular, progresista, nacionalista y democrático. En esa dimensión hay que plantear la idea.

Si usted ahora pregunta sobre un posible acuerdo bilateral entre el Partido Demócrata Cristiano, de un lado, y el Partido Comunista o el F.I. de L., del otro, le contesto: no es posible. Las diferencias son demasiado profundas para olvidarlas por una combinación oportunista que a nada llevaría. Esto no incluye que coincidamos en ciertos casos, por ejemplo al resistir la dictadura de derecha, o al defender los sindicatos o los salarios.

No somos frentistas de cualquier frente. Si la idea ambiciosa no marcha, lo que nosotros haremos será, como ya lo he dicho, abrir nuestro lema a los que puedan ver en él un cauce para sus ideales y sus esperanzas."

La polémica posterior en la que intervino Bruschera que venía escribiendo lúcidamente sobre el tema, permitió clarificar mejor la posición. El llamado del partido no incluia listas de invitados ni exclusiones. Pero la idea del Frente Amplio no podía ser sustituida por un acuerdo bilateral Fidel-PDC, ni por una unión de izquierda clásica, y ni siquiera podía comenzar por ahí.

Indudablemente, más allá de la discusión sobre la pertinencia de una combinación bilateral o de una unión corriente de izquierda, quedaba expresada públicamente la posición favorable del Fidel al planteo frentista. De los demás grupos, tampoco esta vez hubo respuesta definitoria.

En el programa de actividades de 1970 se resolvió insistir una vez más en el planteo frentista. Un programa de entrevistas oficiales con los sectores opositores, recogida con nuevo interés por la prensa, se desarrolló en los meses del invierno. Las reacciones esta vez estuvieron muy lejos del escepticismo inicial. Dos años de pachequismo dictatorial habían convencido de la dimensión y profundidad del deterioro, y mostraban al Frente como la única apertura democrática hacia el futuro.

Naturalmente las respuestas fueron de naturaleza muy variada, incluyendo la colérica reacción de Alberto Heber al decir que el PDC era un cuadrito de la "B" que quería formar un combinado para jugar en la "A". Hoy, seguramente no tendrá dudas de que el "combinado" está jugando en la "A". Pero la apertura frentista del general Seregni y la posición de los cuadros directivos de la 99 de trabajar en el sentido del abandono del lema y la formación del Frente fueron incuestionablemente los hechos que volcaron la balanza. A partir de ahí la etapa de "la proposición frentista" terminó, y comenzó la de la "estructuración del Frente Amplio".

La Comisión Nacional del PDC del 28 de junio insiste en un llamado frentista. La Convención de julio ratifica la línea. Pero la Comisión Nacional del 3 y 4 de octubre ya autoriza concretamente a los dirigentes a estructurar con la 99 y otros grupos un primer aglutinamiento, habilitando a abrir el lema, y manteniendo la proposición original del Frente Amplio sin exclusiones. Las respuestas de otros grupos, claras en el caso del Fidel, menos definitivas en otros casos, muestran ya, las puertas abiertas.

A partir de ahí, los hechos públicos se precipitan. El 7 de octubre aparece el manifiesto de las personalidades que da lugar a la constitución del comité llamado por la gente "de los independientes". Y a fin de octubre se realiza el acto de la lista 99 en el cine Ateneo, que representa ya un pronunciamiento clamoroso.

El comité de personalidades anima, a partir de entonces un intenso movimiento de opinión apoyado por los diarios "Ya" y "El Popular" y caracterizado por la multiplicación de mesas redondas en Montevideo y en el interior donde todos los grupos frentistas vuelcan su apoyo y su militancia, pero que recoge también una respuesta de público muy grande y espontánea también entre la masa políticamente no comprometida. Durante un período se entrecruzan las gestiones políticas iniciales sustentadas por el PDC con las promovidas por el comité.

Los primeros días de diciembre el largo proceso se marca con un acontecimiento que ya le da carácter de irreversible. Los días 4 y 5 se

DEPTO. PROCESADO
125

RODNEY ARISMENDI

AVANZADA HACIA LAS GRANDES TAREAS

MUCHAS veces hemos dicho —según una concepción íntegra y coherente de la revolución uruguaya— que la tarea central en el proceso de liberar nuestra patria del dominio de la oligarquía y el imperialismo, era y es la unidad del pueblo. Que esa unidad adquiere en cada país sus formas singulares y características, según sus tradiciones políticas y sociales y según el cuadro concreto de enfrentamiento y acciones que la clase obrera y el pueblo todo deberán librar. Y también hemos repetido que era menester descubrir y andar los más amplios caminos que nos conduzcan a una aproximación de esa revolución liberadora; que no somos la fuerza exclusiva de la revolución uruguaya, y que para llegar a ésta debemos caminar juntos las fuerzas sociales y políticas que sean capaces de cumplir esa ineludible tarea histórica de nuestro pueblo.

En tal sentido consideramos que el Frente Amplio es la avanzada que abre el paso a las grandes tareas que debe abordar el pueblo de nuestro país.

I

Vivimos en un mundo que marcha al socialismo, en una América Latina signada por el triunfo revolucionario cubano, por los diversos procesos de liberación nacional que conmueven el continente. El Uruguay no es ajeno a ello y, por el contrario, se ha ido incorporando, por sus condiciones objetivas, cada vez más a esa realidad continental.

Nuestro Partido —al que en 1955 cuando sus propias transformaciones le permitieron superar su crisis interna y comenzar a convertirse en un verdadero partido de masas orientado por los principios marxista-leninistas— se ha guiado desde entonces por una concepción teórica acerca de cual sería el proceso general de la revolución en América Latina y en el Uruguay. La base material de la revolución en América Latina es la explotación por el imperialismo y la oligarquía banquera y latifundista aliada a aquél, al imperialismo yanqui en particular, unida a los combates y luchas populares que conducirán a nuestros pueblos, por vías peculiares en cada lugar y momento histórico, a recorrer los caminos de la revolución.

Desde 1955, teniendo en cuenta las características de la sociedad uruguaya, trabajamos fundamentalmente en tres direcciones entrelazadas desde nuestro punto de vista. La unificación de la clase obrera y el pueblo, la unidad política de las fuerzas antimperialistas, democráticas, avanzadas, en particular de la denominada izquierda, y —porque somos marxistas-leninistas— por el desenvolvimiento de un gran Partido Comunista y de una gran Juventud Comunista.

Y planteado este desarrollo de nuestro Partido sin sectarismo ni en forma estrecha, sino

DEP. I PROCESADO AO

inmediata debemos desde ya agrupar a todas las fuerzas antimperialistas y avanzadas, capaces de ser el núcleo de su futura y plena constitución".

Poco más adelante decíamos: "¿Quién puede dibujar hoy las líneas arquitectónicas definitivas de ese frente, si concibe dialécticamente la evolución político-social del Uruguay? ¿Si ese alguien, como nosotros, prevé un sobresaltado curso político y no un desarrollo más o menos pausado y gradualista? Tanto la brutalidad imperialista yanqui —su intervencionismo estúpido y cruel, su táctica gangsteril, su gorilismo metódico— como la ineluctable agudización de la lucha de clases y la emergente presencia popular, irán poniendo cada vez más su sello en los vaivenes de esta presunta «Suiza de América». El camino de nuestra historia inmediata puede ser abrupto, frecuente de barquinazos y susceptible de vuelcos. Por consiguiente ciertos datos acerca de qué forma plena y definitiva deberá adquirir el frente de liberación nacional, pertenecen al futuro, están librados al camino y a sus vicisitudes."

Pero —todavía agregábamos a esa altura de 1965 y cuando aún estábamos lejos del pachecato en la realidad nacional— "por lo tanto, tampoco debe excluirse de modo apriorístico, que a una altura determinada de agudización de las contradicciones sociales y políticas, o en una circunstancia crítica peculiar, ésta o aquella combinación de partidos políticos pueda ser en nuestro país un factor condicionante de una más extensa y profunda unidad del pueblo, o una manifestación muy amplia de ésta". (Ob. cit. págs. 114 y 115.)

Advertíamos acerca del peligro principal para esa unidad del pueblo, acerca del bipartidismo como instrumento político de opresión mediante el cual el imperialismo y la oligarquía pretendían mantener la artificiosa división del pueblo; con él cargaron más de una vez la atmósfera de la república con la amenaza del golpe de estado gorila o el vuelco hacia la derecha constitucionalizada. Pero ello no obstaba entonces —como los hechos se han encargado de demostrar— para trabajar en procura de abrir brecha en "la tramposa maquinaria político-burocrática" del bipartidismo y proseguir "la perentoria faena de agrupar a los sectores antimperialistas y avanzados con miras a erigir una fuerza independiente que sea la osatura del frente liberador... sin descuidar torpemente los matices (¡todos los matices!, derivados de la filiación social que distingue en los llamados partidos tradicionales a ciertas alas, grupos o personalidades), es claro que hoy por hoy, la formación del frente de liberación nos exige enfrentar el bipartidismo por un doble y simultáneo proceso de agrupamiento de las fuerzas antimperialistas y avanzadas —la izquierda— y de emancipación política e ideológica de las grandes masas a través de su experiencia, de todo contralor de las clases dominantes y sus partidos." Negábamos por absurda la negación que algunos hacían en cuanto a la perspectiva de que grupos, alas o personalidades de esos partidos pudieran participar positivamente en el proceso de la liberación nacional ("esta clausura anticipada de puertas, olvida el carácter heterogéneo de tales partidos; las clases dominantes aseguran precisamente su dominio, aprovechando de esa heterogeneidad real encerrada en la unidad artificiosa") y señalando que "con ese criterio contribuimos a la formación del FIDEL", decíamos que "sólo por esta senda se logrará algún día el deslindamiento de grupos importantes de tales partidos". (Ob. cit., págs. 116 y 117.)

III

El período de Pacheco caracterizado por sublimar —sin mascarones ni pudores— el predominio de la oligarquía en todos los rasgos de su política, el ahondamiento de la crisis, la represión, etc., mostró asimismo y precisamente, la complicidad de buena parte —la mayoría— de los dirigentes del Partido Nacional; pero permitió comprobar cada vez con mayor plenitud esta doble cara de la acción popular: por un lado la presencia combativa de las masas obreras y populares en las más diversas confrontaciones contra los rasgos de la política del pachecato, en las calles, en las huelgas, en los paros generales, etc., y por otro, la coincidencia en la defensa de las libertades que el pueblo uruguayo ha impuesto en su historia de grupos y personalidades importantes de esos partidos políticos dando por resultado una nueva conciencia política y un nuevo alineamiento en la realidad del país.

Cuando el PDC lanza su iniciativa de creación de un frente democrático, cuando se pronuncian en forma similar el Movimiento que orienta Rodríguez Camusso, la 99, el Partido Socialista (Movimiento Socialista), el núcleo de destacadas personalidades que preside el general Baliñas y, más tarde, en reportajes sensacionales el general Seregni definía acertadamente las grandes tareas del momento, evidentemente culminaba un proceso histór-

DEP. I PROCESAMIENTO AD

razón de principios que niegue la posibilidad de la participación de hombres y partidos diferentes, ya unidos en la lucha nacional liberadora, en la hora del tránsito hacia el socialismo.

Por lo tanto, nuestro apoyo y participación en un frente democrático de tales características no obedece sólo a razones tácticas, menos a motivaciones estrechamente transitorias. Lo consideramos una respuesta consciente a las peculiaridades del momento uruguayo, pero inserta en las perspectivas de los cambios revolucionarios que el Uruguay necesita. Por lo tanto, toda oposición entre los avances democráticos actuales, que además y primero es menester conquistarlos, y las perspectivas revolucionarias futuras, sólo llevaría a incurrir en las ridiculeces metafísicas a que son afectos algunos olfateadores del marxismo. Lenin aconseja «investigar, estudiar, descubrir, adivinar, captar lo que hay de particular y de específico desde el punto de vista nacional, en la manera en que cada país aborda» la solución de las grandes tareas históricas. Y en este sentido, nosotros, que sostenemos permanentemente los principios del marxismo-leninismo, creemos que el momento nacional nos reclama concertar todas nuestras energías en la tarea común de unir al pueblo, ya unificado poderosamente en el plano gremial, también en el plano político. Y esto sólo es posible en torno a un programa y a una alternativa de poder democrático avanzado." ("Estudios" nº 58, págs. 43 y 44.)

V

Rápidamente —nos atenemos a los hechos— el Frente Amplio se ha transformado en un fenómeno de multitudes, avanzando ahora a la conquista de amplios sectores de las capas medias y también amplios sectores del campo.

En esta circunstancia, el Frente se aboca a las elecciones. Desde luego su esfuerzo electoral coincide y se acompaña con todas las luchas de nuestro pueblo, objetivamente coincidentes con la campaña del Frente y parte de la gran lucha unificadora del pueblo contra la oligarquía y el imperialismo.

Sería sin embargo ridículo perder de vista la enorme importancia que adquiere la elección como posibilidad cierta de que el Frente llegue al gobierno.

Permítanme volver a nuestro gran maestro Lenin quien dice que en cada instante de la lucha, una u otra particularidad de la táctica pasan a primer plano.

La victoria electoral es, sin duda, la más importante tarea táctica del movimiento obrero y popular de nuestro país. Ello no se opone —como se hace a veces en falsa contraposición— con las luchas de las masas por sus reivindicaciones y su programa. Ambos aspectos se conjugan. Sin embargo es menester repetirlo: es necesario ganar la elección.

Se dice a veces que las fuerzas de la oligarquía y el imperialismo, ante el avance del Frente, precipitarán al país —antes de la elección— en nuevas fases del terrorismo y la violencia regresiva. Sería ingenuo descartar esa posibilidad y ese riesgo. En este sentido no pueden causar sino satisfacción, por un lado, la afirmación reiterada de la CNT y otras organizaciones de ir a la huelga general revolucionaria como respuesta al golpe gorila o a la agresión fascista y, por otro, cabe repetir lo dicho por el general Seregni en la Explanada Municipal: no amamos la violencia, pero tampoco la tememos cuando se trata de no dejarnos trampear nuestro destino.

Lo mismo cabe decir frente a las preguntas que algunas personas se formulan acerca de si le entregarán el poder al Frente si éste gana la elección.

Por todo ello, el triunfo del pueblo, que siempre ha sido obra combativa del pueblo unido, debe subrayar la amplitud, la ausencia de sectarismo, la fraternidad militante que caracteriza al Frente que precisamente se autodefinió en el nombre de Amplio.

Con la alegría ya dicha, los comunistas caminamos con él y en él, hacia el nuevo Uruguay que debemos conquistar, defender y construir.

DEP. I
PROCESADO
AÚ

1412 5

que nos realice como nación y como seres humanos. Haya o no elecciones, este año puede ser igualmente decisivo para el fortalecimiento de un proceso, ya auspiciosamente iniciado, destinado a acabar de una vez por todas con ese otro Uruguay (manipulado y manoseado por el Imperio) cuyos mayores rubros de exportación son dólares y gente; ese Uruguay-mordaza que no quiere oir determinadas palabras, determinadas verdades, determinadas inculpaciones, como si realmente no quisiera oír la voz de su conciencia; ese Uruguay viejo, deteriorado, contumaz, cuyos últimos y falsos prestigios van cayendo como cáscaras.

Haya o no elecciones, será decisivo. Si las hay, porque el Frente Amplio, al profundizar su acción, al ser evidentemente mucho más que una simple colección de votos, adquirirá una fuerza que puede ser contundente, aun dentro del mancillado sistema de la democracia representativa; y si no las hay, porque a partir de esa nueva y manifiesta estafa, el pueblo sabrá que la transformación que urge, no le será otorgada por la vía pacífica, y en consecuencia sabrá a qué atenerse y cómo actuar.

Aunque los "Cuadernos de Marcha" me han pedido opinión a título simplemente personal, y en tal carácter formulo mi respuesta, no puedo dejar de mencionar el Movimiento de Independientes "26 de Marzo", desde cuyas filas brindo mi apoyo al Frente Amplio. Como lo expresara nuestra declaración constitutiva, "llegamos al Frente Amplio desde todos los sectores. Hay entre nosotros obreros, estudiantes, profesionales, intelectuales. Llegamos al Frente a ocupar un puesto de lucha. El que sea. Entramos al Frente Amplio a combatir codo con codo, junto a cristianos y comunistas, a los que tienen raigambre batllista o herrerista, a los hombres del ejército dispuestos a marchar junto al pueblo, a los hombres del pueblo que nos han dado su sangre y su libertad enfrentando como nadie a la oligarquía. Entramos al Frente entonces, a ocupar un lugar en la trinchera, junto a todos, sin integrar ninguna de las corrientes políticas organizadas. Somos independientes. Y como tales nos organizamos. No aspiramos a cargos electorales. Apoyamos sencillamente los candidatos comunes del Frente. Sólo reivindicamos nuestro derecho a participar donde nos toque, y como sea, en esa gran patriada que pegó su primer grito en el acto del 26 de marzo".

¿Cuáles son los propósitos y el sentido de nuestro Movimiento? "El programa del Frente Amplio es nuestro programa. Será punto fundamental de nuestra acción la formación de numerosos comités de base del Frente Amplio como instrumento permanente de lucha. Nuestros militantes y los que vengan, los independientes que quieran combatir y no aspiren a ser candidatos, militaremos junto a todos, por la libertad de los presos políticos y sindicales que atestan cárceles y cuarteles; por la reposición de los destituidos y sancionados en el marco de las medidas de seguridad; por la libertad de prensa y la reapertura de "Ya"; junto a los cañeros de Artigas y sus consignas de tierra; contra el policíaco Registro de Vecindad, apoyando la campaña del Movimiento Nacional de Resistencia; por el cese de las intervenciones en la Enseñanza; por la solidaridad militante con los que luchan".

El hecho de que pongamos nuestro acento de las candidaturas comunes, no debe ser entendido (como parece haber sido mal interpretado por algunas personas) como una actitud negativa en lo electoral. Justamente, al dejar a nuestros militantes en absoluta libertad para que voten cualquiera de las listas del Frente, estamos afirmando nuestra posición frentista, unionista y positiva con respecto a las elecciones. Por supuesto, no consideramos que las mismas sean un objeto fundamental sino un episodio (un importante episodio, es cierto) en el proceso revolucionario del país. Es claro que nuestras miras están puestas más allá de las elecciones; no se detienen en lo que pueda acontecer el 28 de noviembre. Pero ésta no es una opinión clandestina, ni solapada, ni mucho menos antifrentista; muy por el contrario, entendemos que con esta posición somos estrictamente fieles al punto 4º de la declaración y el llamamiento del Frente Amplio, donde se declara que "el objetivo fundamental del Frente Amplio es la acción política permanente y no la contienda electoral" (el subrayado es del original).

El general Seregni dijo certeramente en el acto del 26 de marzo: "Hoy, o el pueblo elige sus sacrificios para salvarse, o la oligarquía lo sacrifica a sus intereses". Consideramos que ése es también un acto eleccionario, un acto de elección. Elegir los sacrificios para salvarnos es tan o más importante que elegir candidatos. Nosotros nos sentimos perfectamente representados en los ya proclamados candidatos comunes del Frente Amplio (trataremos, además, de que los haya a todos los niveles); por lo tanto nuestras energías, nuestra acción, nuestra capacidad, nuestra cuota de imaginación, estarán centradas en el modesto y fecundo trabajo en las bases y desde las bases.

Creo que este aspecto aparece tratado en sus justos términos en el manifiesto que hizo

DEP. I PROCESADO

PASTOR EMILIO CASTRO

"LAS MISMAS CELDAS, LOS MISMOS CUARTELES"

ESTABAMOS acostumbrados a plantearnos el tema del encuentro o del diálogo cristiano-marxista. Los hechos se precipitan de tal manera que hoy tenemos que explicar a posteriori una colaboración que ya es un hecho en todos los planos de la vida nacional. Hace ya mucho tiempo que militantes sindicales, cristianos y marxistas, han conocido las mismas celdas, los mismos patios de cuarteles. La pregunta por su colaboración ha dejado de ser teórica para convertirse en vivencia práctica. Ésta es la mejor dimensión de toda colaboración humana, cuando la misma se da en el plano del servicio a la comunidad, del amor al prójimo, de la lucha por su libertad.

Personalmente estaríamos dispuestos a dejar que esta experiencia se multiplique para que se evidencien las verdaderas razones de esta colaboración. Sin embargo, tenemos que enfrentar el problema de la justificación teórica de la misma, no porque la precisen quienes ya han encontrado un punto de contacto en la común preocupación por la justicia, sino porque en medio de esta campaña electoral, con la lucha partidaria consiguiente, las convicciones religiosas son invocadas y utilizadas como argumento en pro y en contra de posiciones políticas. Como corremos el riesgo de un uso interesado de la religión, tenemos que despejar el terreno de malos entendidos. En un país en el cual el debate político mantuvo tradicionalmente un lenguaje secular, es pintoresco e interesante escuchar a distintos candidatos haciendo manifestación de fe cristiana, y leer, en diarios tradicionalmente conocidos por su ataque demoledor a la religión, editoriales recordando a las iglesias cuáles deben ser las actitudes cristianas a asumir en tales o cuales circunstancias!!! Debido a este uso de la religión, con fines político-electorales, nuestro tema se impone y exige una explicitación.

No nos interesa convencer a los cristianos que deben votar al Frente Amplio. Esa decisión debe ser tomada por los cristianos, como por todo otro ciudadano, en el plano, en el nivel de la argumentación política. ¿Cuál es el mejor instrumento para sacar a nuestro país del pantano en el cual se encuentra y llevarlo a una situación más decorosa y humana? La respuesta es decisión estrictamente secular que el ciudadano, cristiano o no, debe tomar usando su libertad responsable. El ciudadano cristiano, en virtud de su fe, tiene que preguntarse por las formas más eficaces de expresar su amor al prójimo a través de las estructuras políticas del país. Pero su respuesta política concreta corresponde al ejercicio de su libertad personal. Lo que nosotros intentamos en este artículo es mostrar que el argumento religioso para vetar tales o cuales posturas políticas se basa en errores de apreciación del problema o es falaz, interesado, y revela el intento de utilizar la religión como un instrumento en la lucha por

DEP. I PROCESADO AD

14125

do occidental y cristiano hubiera sido más cristiano y menos occidental no hubiéramos conocido los campos de concentración de Dachau y Buchenwald! ¡Si nuestro mundo "cristiano" lo fuera un poco más no conoceríamos el abismo creciente entre las potencias desarrolladas y las subdesarrolladas! Convivimos pues con ateos explícitos y ateos implícitos, pero lo que es más grave, hemos convivido en colaboración con hipócritas e idólatras sin hacernos muchos problemas de conciencia. El ateísmo del marxista tiene para nosotros una ventaja: sabemos dónde están parados nuestros amigos, discrepamos con ellos en cosas esenciales, no hay peligro de confusión ni de mezcla. Son útiles en cuanto nos obligan a definir más inteligentemente nuestra fé, en cuanto nos exigen una mayor autenticidad de vida cristiana. No hay engaños, aquí. Nadie posa de santo, ni de santurrón; desde nuestras diferentes perspectivas filosóficas venimos á colaborar en tareas humanas muy concretas. En el camino de esa colaboración los cristianos creemos que si hay algo de auténtico en nuestra fé, ganará el respeto de nuestros compañeros de lucha y eventualmente podrá disipar dudas y caricaturas. Pero lo fundamental es la tarea que une.

El segundo argumento es la denuncia de la limitación o la libertad de cultos en los países socialistas. ¿Cómo puede un cristiano cooperar políticamente con quienes comparten un enfoque ideológico que en diversos países significa limitaciones al pleno ejercicio de la libertad religiosa? Se asumen aquí dos cosas: la primera, que toda colaboración con grupos marxistas —y el argumento se refiere fundamentalmente al Partido Comunista— va a terminar por el dominio final de ese grupo; y la segunda, que lo que se busca en la colaboración de cristianos y no-cristianos —sean marxistas ó no— es la repetición de un tipo de sociedad modelo existente en algún otro lugar, y a la cuál se querría imitar.

Hemos visitado algunos países socialistas y reconocemos con toda franqueza que todavía hay mucho que dialogar y cambiar allí para el pleno reconocimiento de la libertad religiosa. No se puede hablar de persecución, pero sí de limitaciones enojosas. Creo que este tema debe estar permanentemente en la agenda de quienes se preocupan por buscar formas superiores de convivencia humana. No justificamos esas limitaciones, aun cuando en buena parte podemos comprenderlas. El socialismo ha triunfado en lucha contra sectores dominantes que contaban con la ayuda y protección de las iglesias. No es extraño que una vez en el poder, prevalezca por un buen tiempo un sentimiento de desconfianza hacia las autoridades eclesiásticas, una actitud defensiva que se atrinchera en leyes limitativas de la libertad. ¡No ignoramos tampoco la existencia de sectores dogmáticos que consideran a la religión un subproducto de la sociedad clasista y que se irritan al comprobar la continuidad del fenómeno religioso aun después de 50 años de gobierno socialista!

Sin embargo insistimos en la cooperación cristiano-marxista (siempre hablamos desde la perspectiva cristiana) por diversas razones.

1. La primera es obvia: los cristianos —la iglesia— no existe para buscar su propio bien. A nadie le gusta ser perseguido y nadie debe buscar la persecución. Pero el juicio sobre una empresa político-humana debe hacerse tomando en consideración cómo le va al prójimo hoy marginado y y explotado. Si la cooperación en un programa de justicia contribuye al bien del prójimo, esa posibilidad de eficacia en el amor es más importante como motor para la acción que el temor a lo que pudiera sucedernos por ser cristianos.

2. Si alguien tiene temor de ser "cretino útil", de que la colaboración sea utilizada para "engullirlo", para servir a una ideología y una estructura política bien determinada, tendremos que aconsejarle que milite más y mejor, que se organice, que busque otros que puedan sumarse al esfuerzo común y de esa manera asegurar que se realice lo que se proclama: el surgimiento de una nueva realidad.

¡Bueno sería que frente a todo peligro de ser "utilizado" el cristiano o cualquier hombre optara por retirarse! ¡Entonces sí que estaría siendo magníficamente aprovechado por quienes se benefician de la situación imperante!

3. En una situación como la uruguaya, donde los objetivos comunes que tan bien delineara años atrás el Congreso del Pueblo ya han sido aceptados como plataforma de acción por grupos y personas de las más diversas extracciones filosóficas, tenemos

DEP. I PROCESADO

1412

RICARDO CETRULO, S. J.

3/4/71 DPTO. I PROC:

"MANO TENDIDA PARA LIBERAR AL HOMBRE"

NO es un puro azar que los CUADERNOS DE MARCHA hayan tomado como uno de los temas del presente número un problema ya viejo y con una historia relativamente larga, particularmente en el continente europeo, que se suele enunciar bajo la fórmula general de "marxismo y cristianismo". No es un azar, por cuanto si bien es cierto que el tema tiene una dimensión fundamentalmente teórica, históricamente ha surgido siempre en un contexto político tal que ha desplazado el acento hacia la pregunta: ¿es posible una colaboración en la acción entre cristianos y marxistas (o más exactamente, comunistas)?

La invitación de Maurice Thorez en su célebre discurso de 1937: "Nosotros los comunistas tendemos la mano a los católicos", y las discusiones a que dió origen, no pueden ser separadas de la experiencia del Frente Popular del 36. La "mano tendida" del testamento de Palmiro Togliatti, secretario general del partido comunista italiano,(y las respuestas oficiosas o no de la Iglesia), no es independiente de una revisión estratégica motivada por el fenómeno iniciado en la Iglesia católica por el Papa Juan (como él lo llama).[1]

Nuestro país no es una excepción: la constitución de un Frente pluripartidista con la inclusión del partido comunista, reactualiza aparentemente entre nosotros el viejo problema polarizando la atención en la pregunta señalada, que se concretiza, en términos caseros, en la fórmula: ¿puede un cristiano participar en el Frente Amplio del cual forma parte el partido comunista?

Este tipo de pregunta, por el contexto polémico en el cual surge y por las respuestas pasionales por un lado, o simplistas por otro, que suscita[2], tiende a oscurecer los términos reales del problema y los desafíos que él plantea a la conciencia cristiana (y probablemente también a la conciencia auténticamente marxista).

Sin embargo, vamos a tomarla como punto de partida para desentrañar progresivamente las ricas dimensiones del tema y despejar los equívocos que implica.

En primer lugar y sin pretender hacer historia, sino lo suficiente para evitar anacronismos, es necesario evaluar las diferencias de contexto político y de contexto eclesiástico en que se fué desarrollando el interrogante sobre la posibilidad de una acción entre cristianos y marxistas, o mejor, comunistas.

Nótese que hago esa precisión —"comunistas"— porque de hecho los primeros interlocutores de los cristianos fueron partidos comunistas lo cual, unido al hecho de que José Stalin dominaba en Moscú, da a los primeros acercamientos un clima de táctica política más que de apertura e interés sincero por un diálogo. Si a esto agregamos el Pontificado en Roma de Pío XI y a partir de 1939 de Pío XII, muy poco dialogales por temperamento y por la situación doctrinal de entonces, comprenderemos

DEP. I PROCESADO AJ

técnico y económico confronta a cristianos y marxistas con el problema de controlar el futuro inmediato. Por lo cual debería tener prioridad la lucha para evitar los peligros del dogmatismo para poder enfrentar las tareas reales y escapar a nuevas alienaciones. [5]

El resultado de estas nuevas actitudes se tradujo en una serie de encuentros: participación de cristianos en las Semanas del Pensamiento Marxista de París y Lyon (enero y febrero de 1964): participación de dos marxistas en la Semana de los Intelectuales Católicos en París (marzo de 1965), y finalmente los encuentros de cristianos y marxistas del Este y del Oeste organizados por la Sociedad de San Pablo (Paulus-Gesellschaft), el primero de los cuales tuvo lugar en Salzburgo en abril de 1965 con asistencia del R. P. Miano de la Secretaría para los no creyentes del Vaticano.

Tampoco nos podemos detener, lamentablemente, en los contenidos temáticos de tales encuentros y de los posteriormente realizados, pero sí nos interesa destacar el proceso que se ha operado en ellos, y la apertura hacia el último punto de nuestra reflexión.

En primer lugar, las conversaciones se han centrado en la confrontación de dos humanismos, de dos concepciones del hombre y la historia. ¿Son incompatibles? ¿Es posible una liberación total del hombre si subsiste el cristianismo? ¿Es posible conciliar la noción cristiana del porvenir absoluto del hombre (Karl Rahner) con la seriedad de la tarea histórica? Y viceversa, ¿es posible la seriedad del hombre en su tarea histórica sin una trascendencia que le dé su sentido último?

En segundo lugar, a través de la confrontación se fue tomando conciencia de que el diálogo, lejos de ser una amenaza para las propias posiciones, era una condición para vivirlas con autenticidad. Así, volviendo a Garaudy, al citar un poema de Aragón sobre San Juan de la Cruz, recuerda que "el marxismo se empobrecería si San Pablo y San Agustín, Santa Teresa de Ávila, Pascal y Claudel, si el sentido cristiano de la trascendencia y del amor, fueran ignorados por él". [6] Y, por su parte, el P. Rahner: "Nos entendemos mejor a nosotros mismos cuando nos encontramos con el marxismo". [7]

Esta segunda etapa, que hemos llamado del diálogo entre marxistas y cristianos, lleva a muchos a formularse una serie de preguntas. Desde el punto de vista cristiano se suelen plantear así: cuando se confrontan marxismo y cristianismo, ¿se está haciendo justicia a lo que es cada uno de ellos? ¿O más bien se están confrontando dos dimensiones que no tienen necesariamente por qué estar representadas por personas distintas que dialogan? Es cierto que tanto el marxismo como el cristianismo pueden traducirse en filosofías que expresan una visión global del mundo, pero, ¿son eso sólo, más aún, son eso primordialmente?

Las respuestas son múltiples. Sugerimos simplemente aquí una línea de reflexión. El Concilio ha afirmado claramente que el cristianismo no se identifica con ninguna cultura, con ningún sistema político o económico, aunque la Iglesia y el cristiano vivan siempre encarnados en una situación concreta, por lo tanto, en una cultura y en un contexto social determinado. Pero se encarnan en ellos como un fermento, con una exigencia de fidelidad a una Palabra que han aceptado y que los lleva a un compromiso serio con la realización progresiva del amor, en la historia, hacia su realización definitiva.

Cuando el cristiano se pregunta: ¿qué significa mi tarea de contribuir a la humanización de la sociedad hoy? ¿qué significa la liberación del hombre hoy?, no tiene, en función de su ser de cristiano una teoría política prefabricada. Debe realizar un juicio de situación. ¿Con qué instrumentos? Las ciencias humanas, y más particularmente, las ciencias sociales.

Ahora bien, estas ciencias, particularmente en América Latina, se hallan en un proceso crítico de sus propios presupuestos ideológicos y tarde o temprano en ese proceso encuentran al marxismo como "ciencia del dominio de la historia por el hombre", como un instrumental de análisis que señala más una tarea a realizar (el enfrentamiento de realidades distintas de la Europa del siglo XIX) que la repetición de fórmulas ya adquiridas y convertidas en slogans. ¿Es posible esa distinción entre el marxismo-ciencia, y el marxismo-visión global del hombre y del mundo?

El análisis de este problema cae fuera de los límites de este breve artículo. Simplemente nos interesa dejar como interrogante a este último nivel al que hemos llegado en nuestra reflexión. Partiendo de la pregunta ética y táctica de la colaboración en la acción de los cristianos con los partidos comunistas (primer nivel) pasamos luego al diálogo entre cristianos y marxistas (segundo nivel) para culminar en el tercer nivel con lo que podríamos llamar el diálogo del cristiano con el marxismo, con las distinciones ya apuntadas.

Son etapas que se han dado históricamente, y ninguna de ellas anula las anteriores. Como en toda evolución, la flecha que avanza hacia nuevas realizaciones no elimina lo que la precedió, pero sí le da un nuevo sentido.

DEP. I
PROCESADO
A1

14125

120

ING. JOSE LUIS MASSERA

"UNIDAD QUE NACE CUANDO MADUREN LAS CONDICIONES"

LA práctica política en el seno del Frente Amplio —desde mucho antes, la práctica social, en el sentido más amplio de la palabra— ha colocado vivamente sobre el tapete, en forma positiva —¡enhorabuena!— el tema de la relación entre marxistas y cristianos; no casualmente la reacción hace de ello uno de los centros principales de sus ataques contra el Frente. Nada más natural, pues, que la preocupación por esclarecer teóricamente el tema y consideramos nuestro deber abordarlo con la máxima seriedad y conciencia de que somos capaces, dentro de los límites, ciertamente muy estrechos, del espacio de que aquí disponemos. Por eso mismo, no seguiremos en esta ocasión caminos relativamente fáciles como el del señalamiento de ciertos paralelismos históricos que, en algunas ocasiones, siguió el propio Engels, en estudios de carácter estrictamente científicos teñidos, por momentos, con su proverbial sentido del humor.[1]

Creo que es importante afirmar, desde el comienzo mismo, que la posición de los marxistas en esta materia no está dictada, en absoluto, por consideraciones oportunistas o meramente tácticas. Es importante, no simplemente en tanto expresión de autojustificación, excusa o escrúpulo de conciencia por parte de los comunistas, sino por cuanto esa afirmación tiene relevancia fundamental para la unidad que estamos construyendo y, más aun, para su destino futuro. Lenin decía: "Constituiría un craso error pensar que la aparente «moderación» del marxismo frente a la religión se explica por sedicentes razones «tácticas», por el deseo de «no espantar», etc. Al contrario: la línea política del marxismo frente a la religión está indisolublemente ligada a sus bases filosóficas también en esta cuestión."[2] Para entender esto mejor creo que es útil distinguir tres planos o aspectos del problema: 1) Teórico-ideológico; 2) Estatal; 3) Político-social. La distinción, como en toda situación análoga, es relativa y los tres aspectos están mutuamente condicionados y entrelazados, pero será por lo menos útil para arrojar claridad sobre un problema ciertamente muy complejo.

En el primer aspecto, como se sabe, el marxismo integra la corriente materialista en filosofía; concretamente, desde el punto de vista teórico, se define como materialismo dialéctico e histórico. Naturalmente, ello implica la negación de la existencia de Dios, la negación de toda religión, el ateísmo. Pero, a diferencia de otras tendencias materialistas, el marxismo no se detiene allí, sino que indaga en las bases sociales e históricas de las creencias religiosas y explica éstas por aquéllas. En sus célebres "Tesis sobre Feuerbach", Marx dice: "Feuerbach diluye la esencia religiosa en la esencia *humana*. Pero la esencia humana no es algo abstracto inherente a cada individuo. Es, en realidad, el conjunto de las relaciones

DEP. I
PROCESADO

concordancia plena con nuestro punto de vista teórico— cuando maduran las condiciones revolucionarias, no sólo una gran parte de las masas religiosas sino inclusive una parte de la Iglesia experimentan profundos cambios y abrazan, más o menos consecuente y militantemente, la causa de la sociedad futura. Tales cambios no son solamente un signo muy importante del avance de la revolución sino, sobre todo, un aporte invalorable a su desarrollo ulterior.

El que estamos viviendo —en el mundo, pero particularmente en América Latina y en nuestro país —es uno de esos momentos augurales. En su discurso de clausura del XX Congreso del Partido Comunista, R. Arismendi, aludiendo a esos cambios, al hecho trascendental de que la propia Iglesia "ya se ha pronunciado... acerca de que no existe incompatibilidad para resolver en común obras en la tierra entre marxistas y cristianos, entre religiosos y no religiosos", decía que, en esas condiciones, para nosotros comunistas, "ya no se trata sólo de la política de la mano tendida —para repetir la frase clásica de Thorez durante la lucha contra el fascismo—, ahora se trata de la unificación estratégica de las masas católicas con las masas comunistas y avanzadas para derribar el mundo de la oligarquía y entrar en la construcción de un mundo nuevo." [11]

La ulterior conformación del Frente Amplio y la unidad en su seno, en particular, del Partido Comunista y el Partido Demócrata Cristiano, así como la unidad en sus organismos de base, en la militancia, de comunistas y cristianos, ha demostrado en la práctica la justeza de las previsiones teóricas, en un ejemplo vivo cuya trascendencia desborda considerablemente las fronteras nacionales. Esa unidad no sólo nos llena de alegría por lo mucho que aporta a la tarea inmediata de derrotar a la oligarquía y al imperialismo sino también porque en el ejercicio común de la lucha presente se irán forjando lazos de comprensión mutua cuya perdurabilidad allanará muchas dificultades de la construcción de la sociedad futura. La unidad actual es así, para nosotros, no un motivo táctico circunstancial sino el preludio de un lapso muy prolongado de entendimientos en la obra magna de plasmar la "pública felicidad" con que soñara Artigas.

NOTAS

1. Ver, entre otros, el Cap. I del artículo de F. Engels, *Contribución a la historia del cristianismo primitivo*, K. Marx - F. Engels, Werke, Bd. 22, págs. 497-473, Dietz Verlag, Berlín 1962-66 (en adelante, W); también en la recopilación, K. Marx - F. Engels, *Sur la religion*, Editions Sociales, París 1960, pág. 311-338 (en adelante, R). En ese artículo, entre otras cosas, Engels comenta favorablemente la frase de Renan: "Si queréis haceros una idea de las primeras comunidades cristianas, observad una sección local de la Asociación Internacional de los Trabajadores".

2. V. I. Lenin, Obras Completas. Tomo XV, pág. 382, Ed. Cartago. Buenos Aires 1958-60 (en adelante, OC); también en V. I. Lenin, Acerca de la religión. Ed. Progreso, Moscú, p. 18 (en adelante, R).

3. C. Marx - F. Engels. Obras Escogidas en Dos Tomos, Ed. en Lenguas Extranjeras, Moscú 1951-52. Tomo II, pág. 377-378 (en adelante, OE); subrayados de CM.

4. C. Marx - Engels, W. Bd. 1, pág. 378; R. pág. 41; los subrayados son de CM.

5. Loc. cit. en (3).

6. C. Marx - F. Engels, La ideología alemana, EPU, Montevideo 1968, pág. 40.

7. F. Engels, Anti-Dühring. EPU, Montevideo 1960, pág. 384 y 386.

8. V. I. Lenin, OC, Tomo X, pág. 77; R. pág. 6.

9. V. I. Lenin, OC, Tomo X, pág. 79; R, pág. 9.

10. V. I. Lenin, OC, Tomo XXVIII, pág. 176; R. pág. 47; subrayado de JLM.

11. "Estudios", Nº 58, Enero-Febrero de 1971. pág. 207-208.

DEP. X
PROCESADO
AD

333
14125

xismo" —expresión no del todo feliz que fragua homogeneidad en dos movimientos agitados por fuertes polémicas internas y que en nombre de la doctrina suele distraerse de la historia—, se había logrado ya una efectiva camaradería, en la lucha, de marxistas y cristianos. O, por lo menos, una nueva buena voluntad para comprenderse mutuamente, sin mengua, claro, de las irreductibles diferencias que implica la aceptación o el rechazo de nuestra afirmación de fe en Jesucristo, el Señor.

Sobre todo en las universidades, los encuentros se multiplican. El lenguaje de los cristianos cuando analiza la situación nacional bajo el peso de los poderes de este mundo se nutre del léxico y las perspectivas de los marxistas. La "doctrina social" de la iglesia es duramente cuestionada y con ella entran en crisis los movimentos de "inspiración cristiana". De la vieja pretensión de una "izquierda cristiana" pásase a la inserción de los cristianos en movimientos políticos de clara inflexión marxista. Y también —hecho no menos destacable en las áreas donde la democracia cristiana es una fuerza política—, a la secularización de los PDC con el concomitante incremento de sus alas de izquierda. Las polémicas internas del marxismo abren varias moradas a estas opciones revolucionarias de los cristianos. Algunas permanentes, otras de puro tránsito. Muchas quedan en los grupúsculos de ultras o acogen a huéspedes de paso, cuyo fervor revolucionario no sobrevive al trámite de una crisis sacerdotal o lisa y llanamente una crisis de fe. Pero también las hay de acción e integración sostenida, de efectiva comunicación con las masas, sin las cuales no hay vanguardia. Varias postulan la acción directa, algunas la llevan a cabo con más heroísmo que eficacia. Otras intentan —cuando pueden— la vía electoral.

En este último sentido, la experiencia chilena marca un virado decisivo. Las elecciones del 70 cuentan en efecto con una fuerte presencia de cristianos dentro de la Unidad Popular. Muchos de ellos integran el MAPU, que se segregara de los cuadros de la Democracia Cristiana bajo la presidencia de Frei. Pero la propia DC ha cambiado: su candidato presidencial, con el impulso de los sectores de izquierda del partido, dirige todo el fuego de su brillante oratoria contra la derecha mientras ejerce una coexistencia pacífica casi cordial, que nadie hubiera sospechado seis años atrás, con la coalición mayoritaria marxista que dará el triunfo a Salvador Allende. La jerarquía eclesiástica —que durante la campaña anterior optó e indujo a optar a muchos católicos chilenos por la Democracia Cristiana— se abstiene esta vez de un pronunciamiento partidista que empuje hacia el PDC y bloquee la campaña de la izquierda. El Cardenal de Santiago recibe al Presidente socialista, el día de su instalación en la Moneda, con un te deum ecuménico. Las muestras de apoyo que grupos católicos hacen llegar a Allende, antes y después que se dirimiera su elección en el Congreso Pleno, lo son no sólo respecto del candidato más votado y del nuevo presidente de la república sino también para el proyecto de sociedad más justa que postula el nuevo gobierno. El Movimiento Obrero de Acción Católica rechaza los dilemas democracia o marxismo, cristianismo o marxismo, que en la actual situación —dice— sólo pretenderían aumentar el confusionismo y mantener las actuales estructuras injustas. El provincial de los jesuitas destaca en el programa de la Unidad Popular algunas notas auténticamente cristianas. Los curas de Parroquia Universitaria dicen en noviembre último su entusiasmo por la posibilidad de un socialismo en Chile, atraídos por su valor ético, que —agregan— supera al capitalismo. Ochenta sacerdotes que conviven con la clase trabajadora comprueban a mediados de abril "la esperanza que significa para las masas la llegada al poder del Gobierno Popular y su acción decidida en favor de la construcción del socialismo". Y citan al propio Cardenal de Santiago para afirmar con él, que en el socialismo hay más valores evangélicos que en el capitalismo.

No sólo en Chile pululan las declaraciones de adhesión al socialismo. Varias agrupaciones de sacerdotes —como ONIS en Perú, Golconda en Colombia, los curas de ISAL en Bolivia, los Tercermundistas en Argentina —optan explícitamente por él y hacen pública esta decisión: "Hicimos nuestra opción por un socialismo latinoamericano que implique necesariamente la socialización de los medios de producción, del poder económico y político y de la cultura", dicen las Coincidencias Básicas de los Sacerdotes del Tercer Mundo, dadas en Colonia Caroya, Córdoba, el 21 de mayo de 1969, y reiteradas en el Comunicado de Santa Fe, del 70.

El Concilio hablaba de "socialización"; estos grupos, y tantos otros cristianos, agrupados o no, quieren avanzar hacia el socialismo y se proponen, como los 80 chilenos, "destruir los prejuicios y las desconfianzas que existen

DEP. I PROCESADO A3
14125

de encuentro muy nueva. Por primera vez en la historia, un partido demócrata cristiano aparece como coautor y partícipe de un frente que, entre otros, incluye a los partidos comunista y socialista. No es el "partido católico" (aunque paradojalmente pasó a llamarse cristiano precisamente cuando se secularizó). No monopoliza los votantes católicos. Tampoco son necesariamente católicos todos sus miembros, ni siquiera la totalidad de sus cuadros dirigentes y sus candidatos. Sería pues un error grueso confundirlo con "el sector cristiano" del Frente. Pero es un hecho que por origen e integración representa, sin duda, una agrupación singularizada por la fuerte presencia de católicos. En esta medida, bien puede decirse que para la gestación del Frente ha resultado decisiva —junto con esa expresión de marxismo de masas que es el Partido Comunista— la acción de los democristianos, y entre ellos de los democristianos católicos.

Pero la novedad del Frente es más radical, todavía. Ya no se trata, como en el caso chileno, de la inserción de algunos cristianos en un movimiento mayoritariamente marxista, sino del encuentro de cristianos y marxistas dentro de un Frente que no se agota en esa doble participación sino que también reúne a colorados y blancos y a quienes, por indefinición partidaria, se ha dado en llamar independientes. Lejos de sectarizarnos, como en buena medida ocurrió con el MAPU chileno, los cristianos estamos en diáspora en las variadas agrupaciones y movimientos que componen el Frente. Para la candidatura presidencial daremos el voto a un colorado; para las listas parlamentarias disponemos de tantas opciones como listas existan. Compañeros, del Frente que no son miembros de nuestra iglesia los encontramos tanto en los partidos marxistas como en los sectores blancos o colorados como en los independientes como en los propios demócratas cristianos. El encuentro entre cristianos y marxistas viene a darse aquí pues dentro de cuadros mucho más amplios, en medio de una verdadera movilización nacional. La novedad radical del Frente está allí, en la reunión del *pueblo* —y no sólo de cristianos y marxistas— que el Frente realiza y pone en marcha. Como dijo el General Seregni en su proclama del 26 de marzo, "la única línea divisoria está entre quienes quieren mantener un régimen caduco, opresor, antipopular y aquellos que desean los cambios que el país exige". Por eso, "de un lado está la oligarquía blanca y colorada y del otro el pueblo, blanco, colorado, democristiano, marxista, socialista, independiente".

CARTA APOSTÓLICA, CARTA ABIERTA

CARTA apostólica sin el rango de encíclica, la dada a conocer el viernes último reviste, ello no obstante, relevancia muy especial. Por su fecha: en vísperas de un sínodo, en celebración de los 80 años de Rerum Novarum. Por su destinatario: el cardenal Maurice Roy, presidente del Consejo para Seglares y de la Comisión Pontificia Justicia y Paz (que es como decir dos órganos de directa y prioritaria competencia en los problemas políticos).

Carta apostólica, carta abierta: a través de Roy, el Papa habla a la iglesia y al mundo. No ambiciona pronunciar una palabra única ni proponer una solución con valor universal; tiene conciencia de no haber abordado todos los problemas sociales que se plantean hoy "al hombre de fe y a los hombres de buena voluntad". Pero estos límites que se impuso a sí mismo —y que expuso a su destinatario— no le impiden volver a trazar, de hecho, una panorámica globalizadora sobre el mundo entero. Con una prosa aligerada de citas pero igualmente ordenada según el movimiento pendular de este pontífice afecto a contrastar tonos, a calibrar matices, a sopesar posibilidades.

¿LA IMAGINACIÓN AL PODER?

Un renovado impulso prospectivo parece animarle esta vez. "Jamás en cualquier otra época había sido tan explícito el llamamiento a la imaginación social." Pablo VI comprueba y celebra el renacimiento de las utopías. Si bien advierte que con frecuencia ellas pueden resultar un cómodo pretexto para rehuir tareas concretas, un fácil refugio en un mundo imaginario, "esta forma de crítica de la sociedad existente provoca con frecuencia la imaginación, prospectiva a la vez, para percibir en el presente lo posiblemente ignorado que se encuentra inscrito en él y para orientar hacia un futuro nuevo; ella sostiene así la dinámica social por la confianza que da a las fuerzas inventivas del espíritu y del corazón humano; y si no rehusa

DEP. I PROCESADO 14125

ninguna apertura, puede también encontrar nuevamente el llamamiento cristiano".

Pareciera que el Papa no advierte la densidad ideológica de las utopías, entendiéndolas como si representaran, en cambio, una suerte de alternativa con respecto a las ideologías. Sobre estas últimas, por el contrario, hace caer el peso de uno de sus alertas mayores. Sobre todo cuando ellas se hacen sistema, y sistema cerrado: "En este acercamiento renovado de las diversas ideologías, el cristiano sacará de las fuentes de su fe y de las enseñanzas de la iglesia los principios y las normas oportunas para evitar el dejarse seducir, y después encerrar en un sistema cuyos límites y totalitarismo corren el riesgo de aparecer ante él demasiado tarde si no los percibe en sus raíces. Por encima de todo sistema, sin omitir por ello el compromiso concreto al servicio de sus hermanos, afirmará, en el seno mismo de sus opciones, lo específico de la aportación cristiana para una transformación positiva de la sociedad." Desdichadamente, el Papa no concreta cuál es este "específico". Ni advierte que la propia expresión de la fe, puesto que se da en la historia y para hacer historia, no puede ella misma sustraerse (o elevarse por encima) de la expresión ideológica. De ahí que haya teologías y pastorales y predicaciones que levantan muros, y otras que abren rutas a la acción revolucionaria.

CONFIRMANDO PACEM IN TERRIS

"El cristiano que quiere vivir su fe en una acción política, concebida como servicio, tampoco puede adherirse sin contradicción a sistemas ideológicos que se oponen radicalmente o en los puntos sustanciales a su fe y a su concepción del hombre: ni a la ideología marxista, a su materialismo ateo, a su dialéctica de violencia y a la manera como ella entiende la libertad individual dentro de la colectividad, negando al mismo tiempo toda trascendencia al hombre y a su historia personal y colectiva; ni a la ideología liberal que cree exaltar la libertad individual sustrayéndola a toda limitación, estimulándola con la búsqueda exclusiva del interés y del poder, y considerando las solidaridades sociales como consecuencias más o menos automáticas de iniciativas individuales y no ya como un fin y un criterio más elevado del valor de la organización social." Sería un error hermenéutico recortar este pasaje de la carta para pretender fundar, con él, una condena pontificia a cualquier acción común con los marxistas. Si algo hay que destacar en él es, por el contrario, la segunda parte: ya no se trata de advertir contra "los excesos" del capitalismo sino contra la propia ideología liberal hecha sistema. El rechazo a la ideología liberal se vuelve tan drástico como el del marxismo. Tanto cuanto la una y el otro encierren en el sistema. O —como dice en el contexto inmediato— construyan "un nuevo ídolo".

Aquí podría empezar a temerse que el Papa deslizara velozmente hacia la tesis (la ideología reaccionaria) de la "muerte de las ideologías". Pero el péndulo acompasa y modera: "Si hoy día se ha podido hablar de un retroceso de las ideologías, esto puede constituir un momento favorable para una apertura a la trascendencia concreta del cristianismo. Puede ser también un deslizamiento más acentuado hacia un nuevo positivismo: la técnica universalizada como forma dominante de actividad, como modo invasor de existir, como lenguaje mismo, sin que la cuestión de su sentido sea realmente planteada."

Confirmando (y citándola textualmente: es la más larga cita en un texto que, ya dije, no abunda en ellas) la famosa distinción de Pacem in Terris, desbroza ahora Pablo VI —como entonces Juan XXIII— los "movimientos históricos concretos nacidos de las ideologías y, por otra parte, distintos de ellas". Para dedicar de inmediato su más larga atención al "atractivo de las corrientes socialistas". Aquellas, precisamente, que conocen su auge en los sectores renovadores de la iglesia.

ATRAÍDOS, INSERIDOS: ¿TENTADOS?

Todavía el Papa echa mano a los verbos "tentar" o "seducir" para referirse a las "soluciones radicales y violentas" o las "ideologías revolucionarias" y muy desafortunadamente llama "tentación" la voluntad de los sindicatos de "tratar de obtener reivindicaciones de orden directamente político". Pero mucho más importante que estas inflexiones es la impostación que da a la cuestión (muy) disputada de las relaciones entre cristianos y marxistas. Lejos de negarlas, las reconoce como ya existentes, en proceso, para proponer entonces, sobre la marcha, algunas pautas pastorales.

Ellas no bloquean la acción común. Reconocen el "compromiso posible" y su "atractivo". Y a partir de este reconocimiento señalan sus "grados". Sus "diversos niveles", y "diversas formas". Y la necesidad de "un atento discernimiento" de parte de los cristianos, cuyos ejes rector ya venía desde aquella distinción entre "movimientos" e "ideologías" que Pablo VI recogió de Juan XXIII. Vaya aquí una larga cita para la exploración ulterior del lector:

el pastor, cierta dirección que en esta materia ha de seguir la iglesia local. La asamblea de creyentes, y no sólo la curia, es el sujeto de la decisión. Dicho en los términos de la carta, "incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la iglesia tal como han sido elaboradas a lo largo de la historia y especialmente en esta era industrial, después de la fecha histórica del mensaje de León XIII sobre «la condición de los obreros», del cual Nos tenemos el honor y el gozo de celebrar hoy el aniversario. A estas comunidades cristianas toca discernir, con la ayuda del Espíritu Santo, en comunión con los obispos responsables, en diálogo con los demás hermanos cristianos y todos los hombres de buena voluntad, las opciones y los compromisos que conviene asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que aparezcan necesarias con urgencia en cada caso." La movilización de las bases para entender —y servir— al país no ha de ser sólo deliberante sino decisoria. En comunión con Roma y con los obispos locales y —a la vez— "en diálogo" con los otros cristianos y con "todos los hombres de buena voluntad". Del "diálogo" a la acción común en ciertas áreas hay un paso que cada iglesia local ha de dar, o no, según su inteligencia —eclesial y política— de cada coyuntura.

El otro criterio, la "conciencia" de cada creyente, emergía ya de los propios textos del Concilio y tiene una larga tradición detrás. Pero siempre es oportuno reexpresarla: "En la diversidad de situaciones, de funciones, de organizaciones, cada uno debe situar su responsabilidad y discernir en conciencia las acciones a las cuales está llamado a participar", escribe Pablo VI. De donde se sigue que "es necesario reconocer una legítima variedad de opciones posibles. Una misma fe cristiana puede conducir a compromisos diferentes".

HACER FRENTE A LA TECNOCRACIA

Pablo VI entiende a la política como "un aspecto, aunque no el único, que exige vivir el compromiso cristiano al servicio de los demás"; la "acción política" es concebida "como servicio" y esta voluntad de servicio ha de prestar atención prioritaria "a los más pobres". Puesto que "ningún modelo de sociedad democrática satisface completamente" habrá que "inventar formas de democracia moderna". Exigencia esta última que contrapone a otra ideología: "para hacer frente a una tecnocracia creciente". La exaltación de la acción política va de la mano, pues, con la denuncia de este enemigo a enfrentar. El Papa extirpa las raíces del desarrollismo craso, aquel que pretendiendo el primado de los técnicos sobre los políticos tan pesado lastre significara en ciertos sectores del catolicismo latinoamericano durante la última década, en aras de la "revolución metafórica" de Roger Vekemans y sus elites de herodianos.

"De manera apremiante", Pablo VI culmina su carta dirigiendo a todos los cristianos "un llamado a la acción". "No basta recordar los principios, afirmar las intenciones, subrayar las injusticias clamorosas y proferir denuncias proféticas; estas palabras no tendrán peso real si no van acompañadas en cada uno por una toma de conciencia más viva de su propia responsabilidad y de una acción efectiva."

EL DEBER MÁS IMPORTANTE

¿Qué lugar ocupa en esta carta tan ceñida a la problemática mundial ese problema axial que la iglesia ya puso en su sitio, el neocolonialismo? La palabra no aparece a lo largo de todo el texto. Tampoco da el eje del documento, y es lástima, pues los varios problemas inventariados por Pablo VI, al no entroncarse con él, quedan descentrados y sin una gradación que los jerarquice. ¿Repetirá acaso Pablo VI la misma omisión que le señaláramos cuando llegó a hablarnos a los latinoamericanos en Bogotá? La primera alusión se limita a registrar "flagrantes diferencias" entre los estados ricos y pobres. La denuncia, luego, de "las soluciones malthusianas aguijoneadas por la propaganda activa en favor de la anticoncepción y del aborto" se restringe esta vez a ligar el control de natalidad con "el fatalismo" de quienes creen por esa vía resolver el drama de la desocupación. Es sobre la segunda mitad del texto donde, sin que comparezca su nombre, el neo-colonialismo exhibe algunas de sus más odiosas formas: "Queda por instaurar una mayor justicia en la distribución de los bienes, tanto en el interior de las comunidades nacionales, como en el plano internacional. [...] Lo hemos afirmado frecuentemente, el deber más importante de justicia es el de permitir a cada país promover su propio desarrollo, dentro del marco de una cooperación exenta de todo espíritu de dominio, económico y político. Ciertamente, la complejidad de los problemas planteados es grande en el conflicto actual de las interdependencias; se ha de tener también la

DUP. PROCESADO

valentía de emprender una revisión de las relaciones entre las naciones, de tratar de la distribución internacional de la producción, de la estructura de los cambios, del control de los beneficios, del sistema monetario, sin olvidar las acciones de solidaridad humanitaria, de poner en interrogantes los modelos de crecimiento de las naciones ricas, de transformar las mentalidades para abrirlas a la prioridad del deber internacional, de renovar los organismos internacionales en la perspectiva de una mayor eficacia." Más todavía: "Bajo el impulso de los nuevos sistemas de producción, se vienen abajo las fronteras nacionales y se ve aparecer nuevas potencias económicas, las empresas multinacionales, que por la concentración y la flexibilidad de sus medios pueden llevar a cabo estrategias autónomas, en gran parte independientes de los poderes políticos nacionales y por consiguiente sin control bajo el punto de vista común. Al extender sus actividades, estos organismos privados pueden conducir a una nueva forma abusiva de dominación económica en el campo social, cultural e incluso político. La concentración excesiva de los medios y de los poderes, que denunciaba ya Pío XI en el 40º aniversario de la Rerum Novarum, adquiere un nuevo aspecto concreto."

DEP. I
PROCESADO
AD

FAO. RE

CUADERNOS DE MARCHA

14125

se da el caso de muchachitos que recurren a formas particulares de mendicidad, obteniendo lo que pueden en las panaderías. La pauperización es gravísima y las carencias inciden fundamentalmente en la mujer embarazada y en el primer año de vida. De ahí que tengan tanta importancia —en todos los países— las estadísticas sobre mortalidad infantil. En Uruguay los problemas de la salud se han agudizado: indirectamente, por las carencias de alimentación, y directamente, por las insuficiencias, omisiones, errores, del Ministerio de Salud Pública (duplicación de servicios para atender la salud colectiva, etcétera), o por el aumento cada vez mayor de las cuotas del mutualismo, que atiende muchos miles de personas en el país. Como en la familia no alcanza el dinero para alimentación, vivienda, vestido y cuidado de la salud, mientras un hombre se siente sano no gasta, no invierte en el cuidado futuro de su salud: en todo caso hace socio de la mutualista a su hijo o a su mujer. Así, sumadas la pobreza, errores y dificultades, han agravado el panorama nacional desde el punto de vista de la salud. Y el país carece de un Plan de Seguro Nacional de Salud, a pesar de que están dadas las condiciones para implantarlo y hay, sin lugar a dudas, información suficiente y estudios serios, a distintos niveles, como para establecerlo de una vez.

Justamente en el programa del Frente Amplio se asigna gran importancia en materia de seguridad social a todo lo referente al seguro, que deberá cumplir con las tres normas básicas aceptadas por los comités de expertos de la Organización Mundial de la Salud, que son:

Primero: el principio de la universalidad, que establece que todo habitante debe tener derecho a la misma asistencia médica, sin que existan diferencias respecto a cuanta salud "pueda comprar", como sucede en la actualidad.

Segundo: el principio de la continuidad, según el cual esta seguridad social, esta atención, debe extenderse desde el nacimiento hasta la muerte del individuo.

Tercero: el principio llamado de la integralidad, o sea, la vigilancia de la salud, la asistencia médica, mediante la utilización de distintos equipos que cultiven disciplinas diferentes pero que todas ellas se integren en las mejores normas técnicas de esta asistencia.

Hemos derivado un poco hacia el tema específico de la salud, pero ha sido a título de ejemplo.

• Usted es del interior, y lo conoce bien. ¿Es exacto que aun en las cabezas de departamento que ha visitado puede observarse un agravamiento de la situación?

—Los pobladores de los cinturones de las ciudades, por ejemplo, han aumentado notablemente en los últimos años, ya que ese fenómeno es paralelo a la despoblación rural. Es decir: el latifundio lleva a la disminución de la población rural global, principalmente del trabajador rural, del bracero, acentúa el éxodo de mujeres de las zonas rurales (en la estancia sólo permanece la que trabaja como doméstica), además de incidir en la desintegración de la familia. Para explotar un gran predio en forma extensiva basta con un capataz y cinco o seis peones. Y la gente desplazada va a la ciudad: en parte, ilusionada, y en parte porque no tiene otro remedio. Cuando la situación se agrava y el trabajo escasea, o los desocupados suman muchos millares, como actualmente, mucha de esa gente termina marginada, viviendo en ranchos de lata, en malas condiciones sanitarias, sin alimentación suficiente.

• Cuando se denuncian estos hechos, sin embargo, la derecha maneja dos argumentos: o bien dice —como un ex legislador y actual ministro: "La situación no es tan grave, porque en los cantegriles no hay más que ochenta mil personas" (lo que ni siquiera es exacto en la cifra), o bien mira hacia la realidad latinoamericana y señala que en otros lados el pueblo está peor. ¿Qué opina al respecto?

—En primer lugar, creo que todo lo que tiene que ver con los números, con las estadísticas, hay que ubicarlo en el panorama nacional en todos sus aspectos. No me importa que se diga, por ejemplo, que el índice de analfabetos es más bajo que el de otros países latinoamericanos, porque no se puede comparar lo que sería el "derecho" a tener analfabetos de un país con montañas, con lugares de difícil acceso, de países con un tercio de la población formado por indios, o mestizos, con Uruguay, que es un país casi experimental, en el que no hay nevadas, ni grandes incendios de bosques, o que registra una sola gran inundación en todo un siglo, además de constituir un conglomerado étnico privilegiado. La observación estadística no debe realizarse sólo comparando la longitud de una línea, sino tratando de apreciar la cuota de esfuerzo nacional que se hace, en cada caso concreto, para erradicar el problema: en el caso que consideramos, para superar la ignorancia. Y para no citar más que algunos hechos, debo indicar que en el país han crecido la mortalidad infantil, la tuberculosis, cincuenta mil niños no llegan siquiera al primer año, la deserción antes de llegar a sexto es muy alta, etcétera.

DEP. I PROCESADO AD

M4 125

dando trabajar, porque el dueño de la tierra suele arreglarse con idóneos.

● La línea de reformas radicales que propone el Frente, tanto como la línea de congelación y "estabilización" del gobierno actual, se reflejan en un enfoque radicalmente distinto del problema de las libertades. ¿Usted lo ve así?

—Una línea de congelación, sin cambios económicos, lleva a impedir huelgas, y ésto a la prisión de trabajadores, al ataque a los gremios y a duros enfrentamientos, como los vividos en los últimos años. En cambio, una fuerza que levante una gran esperanza colectiva, trabajando por una justa redistribución de la riqueza, llevará, en consecuencia, a una disminución en el orden conflictual. El camino del Frente, por lo tanto, será el verdadero hacia la libertad real, ya que no hay libertad auténtica sustentada sobre un régimen que consagra la injusticia.

● Cuando se habla de una organización no capitalista, los sectores de derecha —basándose en ejemplos que surgen de la propia administración de las cosas realizada por los viejos partidos— hablan de los peligros de la estatización. ¿Qué opina al respecto?

—Hay que distinguir las situaciones. No se tratará de administrar mediante el 3 y 2, o el acomodo político. Y quienes estén al frente de los organismos deberán ser representantes de los que tienen interés en ella, y los conocedores de "la cosa". La nueva organización no significará, como ha sucedido en la política de algunos entes, un simple cambio de patrón, que se enfrenta a sus trabajadores y no atiende como es debido los intereses de la población.

● Una objeción política: del Frente se ha dicho que está integrado por fuerzas de distintas concepciones filosóficas y de diverso origen. ¿Qué objetivos han permitido y hacen viable e imprescindible el surgimiento de una fuerza de tal índole?

—Hay fundamentalmente, dos grandes líneas que han concretado esa unidad. Una de ellas es la que yo llamaría una etapa de higienización; todas las fuerzas que integran el Frente Amplio buscan terminar con los escándalos económicos, con los escándalos financieros, con el gran contrabando, con la banca y para-banca usurarias. Buscan un saneamiento administrativo en todos los órdenes, además de asegurar las libertades y los derechos, sin olvidar las obligaciones del ciudadano.

El segundo aspecto fundamental es que la unidad nace de la afirmación de un compromiso: el cumplimiento del programa del Frente Amplio que, aunque no está concretado en cada uno de sus puntos, sin embargo ya está perfectamente delineado en sus grandes directivas.

Todo esto hace que sectores que se apartaron de los partidos tradicionales se unan a católicos, socialistas, comunistas o a independientes como yo, ya que todos estamos de acuerdo en que es urgente e imprescindible modificar la tenencia de la tierra y su explotación, el funcionamiento bancario, la organización de la seguridad social del pueblo, el reconocimiento de los derechos obreros y sindicales y todo un conjunto de medidas que permitirá reconstruir un nuevo Uruguay.

José Pedro Cardoso

FRENTE AMPLIO Y FRENTE SOCIALISTA

● *Ya en 1946 el partido socialista hablaba de la necesidad de luchar "por un nuevo Uruguay", consigna que es hoy una exigencia colectiva. ¿Qué reclamaba, en su plan, el partido socialista? Pero, además: ¿no cree que la exigencia era prematura?*

—El plan socialista "Por un nuevo Uruguay", presentado ante el país en 1946 después de prolongados estudios técnicos y políticos, fue, en aquellos tiempos, un acontecimiento revolucionario.

Lo fue porque, como respuesta a los problemas que planteaba la postguerra, un partido político estructuraba, por primera vez en el país, un plan orgánico, detallado, de transformación de la economía nacional. Y lo fue porque se le concibió como un conjunto de soluciones para una fase —como se indicaba en la introducción— "entre la actual sociedad capitalista y la comunidad socialista futura". Por eso reclamaba lo que hoy consideramos un postulado básico de la revolución nacional; puede leerlo aquí, en este ejemplar que conservo: "el pueblo toma en sus manos los instrumentos básicos de producción y de distribución para garantizar su existencia física y espiritual".

DEP. I PROCESADO A.V.
74 125

Frente Amplo, los enfrentamientos de blancos y colorados rebeldes con el régimen pachequista y sus aliados, en el plano de las relaciones internacionales. Rebeldía y resistencia ante una política internacional que, desde la fidelidad a las directivas fundamentales del Fondo Monetario hasta el sometimiento, a pesar de algunos simulacros de desacuerdo a la OEA, pasando por los sombríos acuerdos con los dictadores vecinos, ha mostrado toda la gama de la entrega.

A la influencia de estos y otros factores en los grandes cambios que se han producido en la correlación de las fuerzas políticas, se ha sumado un elemento esencial que actuó sobre todos nosotros a lo largo de este período. Le hablo de las distintas formas de la lucha obrera, popular y estudiantil, que han tenido un papel preponderante en el despertar de una nueva conciencia social y política.

Hace casi veinte años ya señalábamos que "los grupos u hombres de ciertas izquierdas tradicionalistas, hallarían muy pronto obstáculos, surgidos de los intereses encontrados de sus propios partidos, obstáculos y contradicciones que van a surgir con más claridad en esta hora decisiva de la post-guerra". Señalábamos entonces que hay momentos en que la clase gobernante exige definiciones claras; cree que ha concedido demasiado y, atemorizada ante la crisis económica y financiera, impone a los representantes del tradicionalismo en el parlamento y en el poder ejecutivo que aprieten filas en torno a la vieja ciudadela; los campos se definen, las diferencias se marcan con toda claridad. Tenía que ocurrir así. La conducta de los viejos partidos tenía que adoptar esta dureza de hoy en cuanto a las masas obreras, y los sectores de empleados y funcionarios proletarizados, acuciados por la inseguridad de la hora, debían disponerse a actuar en defensa de sus intereses, fuera del "paternalismo" tradicional. Esto, que señalábamos a raíz de las medidas de seguridad votadas en 1952, se ha visto cada vez más claro en el proceso de ahondamiento de la crisis. Y quienes deseaban, en los partidos tradicionales, mantener una actitud de consecuencia con la prédica, han optado por apartarse del lema, incorporándose a las fuerzas sociales que apoyan y se comprometen a acatar estrictamente el programa del Frente Amplio.

● *El partido socialista cree en la vía electoral para llegar al poder?*

—Nosotros creemos que un movimiento antioligárquico y antiimperialista, como en el caso del Frente Amplio, puede lograr las más altas posiciones de gobierno en una contienda electoral como la de este año en nuestro país.

Ahora, usted me habla de llegar al poder. En este último tiempo, a propósito del triunfo de la Unidad Popular en Chile, se ha insistido mucho en marcar la diferencia entre conquistar el gobierno y conquistar el poder pleno, que permita llevar adelante el proceso revolucionario. Bueno, para esto último son necesarias dos cosas: la primera, retener las posiciones de gobierno frente a todos los embates de la reacción; la segunda, eliminar las trabas que se opondrán a que el pueblo tome efectivamente en sus manos los resortes del poder político y económico. ¿Cuáles serán los caminos para lograr las dos cosas? Estarán determinados en gran parte por las formas que tomen la resistencia y la agresión de la clase dominante y dependerá sobre todo de la organización y de la capacidad de lucha del pueblo.

Recuerdo, a propósito del caso de Chile que en cuanto al problema de los caminos el partido socialista chileno ha señalado —le cito textualmente el párrafo de su informe— "el carácter esencialmente armado y continental de la lucha liberadora". Pero, al mismo tiempo, desde el enfoque de la realidad que está viviendo subraya, y también es correcto, que los métodos revolucionarios no se exportan ni se copian y que los caminos pueden ser distintos de acuerdo con las condiciones especiales de cada país latinoamericano.

● *Al plantear, como lo hace el partido socialista, la tarea sindical como el frente principal de lucha, ¿puede eso considerarse como una condena tácita a grupos que consideran esencial otro frente de lucha?*

—No se trata de oponer unos frentes de lucha a otros. La prueba de que esa es nuestra posición está en que, sin desmedro de la tarea sindical y por el contrario, complementándola, apoyamos, por ejemplo, el Frente Amplio, que abre un nuevo campo de lucha, de una indiscutible trascendencia, a las mismas masas trabajadoras sindicalmente organizadas, unidas a todos los sectores que sufren conjuntamente con los asalariados, las consecuencias de la política clasista de las clases dominantes. En una acción unitaria encuentran, naturalmente, el cauce del Frente Amplio al que dan, así, una ancha base social. Creemos, por eso, que los grupos que están en otros frentes de lucha hacen bien en apoyarlo.

DEP. I PROCESADO A-0

14125

Los dirigentes y personeros de las clases dominantes vieron con claridad que la defensa de sus privilegios, que significaba hacer caer el peso de la crisis sobre los sectores obreros y populares —como se vio después con la congelación de salarios— necesitaban un gobierno "de seguridad", de "orden", de "mano dura", de "pantalones puestos".

Los viejos partidos llamados tradicionales, aunque responsables del régimen de "la constelación del latifundio", como le llama Vivian Trías, aunque conductores fieles del sistema dominante, aunque emparejados por intereses comunes, eran ya conjuntos inorgánicos, constituídos por grupos que chocaban entre sí. Se produjo entonces el cambio político que condujo a la dictadura y los grupos económicos dominantes pasaron a estar representados directamente en el gobierno. Y así se desencadenaron la persecución política —entre cuyas primeras víctimas estuvo el partido socialista—, la agresión a la Universidad y a la enseñanza media, la violencia homicida, las cárceles, la extranjerización de la banca, la inseguridad, la mentira de la estabilización.

He hablado de dictadura. Y no crea que exagero al aplicar el término.

Un hombre que no pertenece al partido socialista, una personalidad dedicada al derecho, el doctor Alberto Ramón Real, decano de la Facultad, dijo claramente en una comisión de la Cámara de Diputados: "Debo decir con toda honestidad que hemos llegado a un punto en que es posible preguntarse si el estado de derecho en nuestro país es una realidad o una ficción, una máscara más barata de denominación que el empleo de la nuda fuerza". Y agregó: "creo sinceramente esto último".

Vea: en otra parte de esa exposición el doctor Real dice: "el fenomeno jurídico que se está viviendo no ofrece la menor duda en cuanto a que el régimen imperante es una dictadura extraconstitucional, además de ser, en parte, un régimen que funciona con arreglo a la constitución por ser legítimo en cuanto a su origen. Pero ya los clásicos, desde Santo Tomás y de más atrás, distinguían las dos maneras en que se incurre en la tiranía, o sea, por el modo de instituir el gobierno y por la degeneración del gobierno legítimo en gobierno arbitrario".

Aun quienes no recurren, pues, a un análisis marxista, denuncian qué el país vive un régimen de dictadura. Lo que miles de perseguidos y la mayoría de los ciudadanos comprenden, sin necesidad de definición alguna.

● *¿En el plan del Frente Amplio figura una ley de amnistía?*

—Está expresamente incluída en el Programa del Frente Amplio, lo que significa un compromiso formal del Frente en cuanto a impulsar esa medida. El triunfo del Frente Amplio, por lo demás, significa la única posibilidad de pacificación del país, en la medida que sólo una fuerza política como el Frente estará en condiciones de erradicar las causas que han dividido frontalmente a los uruguayos. No pueden invocar la paz quienes trabajan contra ella, al sostener un régimen injusto. No habrá paz sino guerra —latente o desencadenada— en tanto el régimen funcione dentro de las coordenadas de la explotación capitalista.

● *(En la entrevista al doctor Cardoso, figuraba, además, un análisis del MLN y su gravitación en el proceso de los últimos años cuya publicación impide el reciente decreto.)*

Dr. Luis A. Senatore

EL PAÍS EN LA ENCRUCIJADA

¿Cómo comenzó su militancia política; qué factores le decidieron, cuáles eran sus esperanzas?

—Con total franqueza: me hice batllista en mi casa. Aprendí a deletrear en "El Día", por ese tiempo diario en el que escribían Batlle y Arena. Después, en la edad en que se comienza a razonar, sentí hondamente el ideario de Batlle. Y cuando, con dieciséis años, entraba a Preparatorios, me impactó el golpe de estado de 1933. De ese tiempo, toda mi generación recuerda la imborrable lección cívica de los estudiantes encerrados junto al decano, Emilio Frugoni, en la Universidad rodeada por las fuerzas de la Guardia Republicana. Los muchachos, eludiendo —cuando se podía— la vigilancia policial, ponían paquetes de comida en las cestas que balanceaban, atadas al extremo de cuerdas, los sitiados.

También entre los recuerdos sombríos y ejem-

DEP. I PROCESADO 14125

• **¿Cómo llegó a la decisión de incorporarse al Frente Amplio?**

—En la noche del triunfo colorado de 1966 Vasconcellos pronunció una frase que me quedó grabada y que examiné en más de una oportunidad. Dijo que había triunfado el Partido Colorado pero que había sido derrotado el batllismo. Ésa era la amarga verdad, disimulada por la euforia del triunfo. Después vino el gobierno, heterogéneo, a los bandazos, del presidente Gestido.

• **Que empezó por designar un gabinete integrado por hombres que enfocaban los problemas en forma totalmente distinta, y hasta creyó posible una conciliación entre puntos de vista económicos que son excluyentes.**

—Siento que Gestido tenía limpieza de propósitos, y que se equivocó, efectivamente, si partió del supuesto de que era posible que posiciones encontradas e inconciliables lograran alcanzar un punto de contacto y cristalizaran en una transacción. Volviendo al tema central: entiendo que no puedo volver a dar mi voto al lema que agrupa a hombres que aun invocan a Batlle, Brum, Grauert, pero apoyan o no levantan su voz de protesta cuando, regresando a etapas superadas de nuestra evolución política, se decreta —como se decretó— la supresión de partidos políticos, o cuando se coarta las libertades de expresión o reunión, o cuando el poder político viola, una y cien veces, nuestro ordenamiento jurídico y la división de poderes que consagra la actual constitución, a la cual debemos acatar, aunque personalmente esté libre de haber contribuido a implantarla con mi voto.

Cada vez que analicé las actitudes de la fracción en la que yo militaba junto a un hombre como Vasconcellos, firme en sus soluciones, pude comprobar que el sector remaba contra la corriente y que las medidas que proponía no tenían eco alguno en el Partido Colorado. ¿Acaso, por ejemplo, las denuncias sobre torturas comprobadas en la comisión del senado presidida por Vasconcellos tuvieron la repercusión debida en el partido?

Frente a cada hecho afirmaba mi convicción —y esto lo recordarán muchos integrantes de la 315— de que estábamos desubicados dentro del lema. En el tiempo de Batlle existían, es cierto, tendencias dentro del partido. Pero no había discrepancia en las soluciones fundamentales. Había, desde una izquierda como la de Grauert hasta tendencias más moderadas; pero todas admitían lo esencial del ideario de Batlle. Hoy, el lema cubre la designación de cosas tan radicalmente distintas que permite resultados como el que recordaba y que se pueden definir, precisamente, como el triunfo del Partido Colorado y la derrota del batllismo.

• **Hay quien argumenta (y no entramos a analizar qué honestidad política puede haber en esta afirmación), que si la tendencia de Vasconcellos, por ejemplo, fuera mayoritaria en el lema, se utilizarían los votos de quienes piensan distinto para imponer la victoria del sector. ¿No queda, acaso, siquiera la remota esperanza de una victoria de Vasconcellos en el lema?**

—En primer lugar, la tendencia batllista que propicia Vasconcellos, como es notorio, no fue mayoritaria en 1966. De haberlo sido, sería muy distinta la situación del país. Personalmente entiendo, además, que no puedo volver a votar dentro de un lema que agrupa a ciudadanos que, desde las posiciones que obtuvieron invocando las tradiciones humanistas del batllismo, defendieron, aceptaron o no se conmovieron ante los atentados a la dignidad humana y a la integridad física que debieron soportar hombres y mujeres de esta tierra que no quieren someterse mansamente o que se levantan en defensa de los derechos gremiales. No me aparto de la 315 por discrepar con su ideario, o porque niegue las condiciones o la rectitud de Vasconcellos. Pero veo con total claridad que defendería esas ideas en un lugar equivocado si permaneciera dentro del lema Partido Colorado. En cambio, en el Frente Amplio, sectores que reconocen distinto origen y profesan filosofías distintas se han puesto de acuerdo y comprometido —ésto es lo trascendente— a cumplir un plan de soluciones concretas con un sentido de justicia. Por eso estoy en el Frente.

• **Desde sectores que podríamos definir como el pachequismo blanco, tanto como desde el pachequismo colorado, se habla frecuentemente de la violencia. ¿Cómo enfoca usted el problema?**

—En primer término, por formación y convicción soy contrario a la violencia. Y no es extraño que sea así, porque soy uno de los tantos beneficiados de las conquistas logradas durante la vigencia de un régimen civilista, mientras privó en el manejo de la cosa pública el ideario de Batlle.

Cuando los sectores que usted indica hablan de violencia se refieren casi exclusivamente a la "violencia «de abajo»". De más está agregar que yo no la comparto. Pero observe una cosa: esos actos —en cuanto encuadran en ilícitos tipificados en un título especial del código penal— son reprimidos como corresponde dentro del ordenamiento vigente, utilizando la estructura estatal organizada con ese fin. En cambio, cuando la violencia viene «de arriba», no tiene otra

DIR. I PROCESADO A.M. 054 14125

3/11/71 DPTO. I PROC. AD

Oscar Pereira Henderson

"EL FRENTE, UNA NUEVA APERTURA"

● *En Paysandú, Oscar Pereira Henderson, destacado dirigente del ruralismo y ex-jefe de policía del departamento ha decidido incorporarse al movimiento del Frente Amplio.*

Lo entrevistamos en su ciudad y en una cordial y amena charla, dijo para "Marcha" lo que más adelante reproducimos.

A nuestro requerimiento, él hizo su propia presentación: "Soy blanco de nacimiento y herrerista por convicción. Pero de los de antes de morir Herrera. Me incorporé muy joven al movimiento ruralista porque lo sentí —y era en el fondo— un movimiento reivindicador. Lo viví desde adentro Mi padre —que no era un estanciero chico— le preguntaba al barraquero el precio de la lana. Viví todas las injusticias de que eran víctimas los productores y la gente de trabajo, explotada por los negociantes. Desde entonces a ahora han pasado muchas cosas; pero la rosca sobrevive y está más fuerte que antes.

Tal vez esto le sirva a los lectores de "Marcha" para comprender por qué estoy hoy con el Frente Amplio."

USTED ha sido dirigente ruralista y hoy está con el Frente Amplio. ¿Cómo y por qué razones ha experimentado ese proceso de cambio? Su actitud actual, ¿qué relación tiene con su militancia anterior?

En primer lugar, veo al Frente Amplio como una apertura que se ofrece a la ciudadanía. Y lo veo así, precisamente, porque, en lo que me es personal, hice la experiencia del ruralismo y participé en la movilización de éste en 1968. Aquéllo fue también una apertura que resultó luego absorbida por la burocracia política y los intereses dominantes en el Partido Nacional. El Frente Amplio —no sé si es sólo una interpretación mía— aparece como una continuidad histórica, como un paso adelante, en un proceso que se inició en el campo, allá por el año 50, que aspiró a la liberación de las masas rurales y que culminó con la avalancha de 1958. Recuerdo que en alguna oportunidad dije que era la movilización de pueblo más linda de América Latina.

Considero aún que fue aquél un movimiento muy puro, de vecindarios y de familias; pero que resultó tergiversado primero y luego copado, como decía antes, por los intereses personales y la burocracia partidaria, hasta hacerlo desaparecer del panorama público del país.

Esa misma experiencia es la que me convence hoy de que no hay salida para los problemas del país, ni solución para sus necesidades, dentro de los cauces tradicionales.

Las razones que me llevan a pensar así son muy sencillas. Las estructuras políticas de hoy están formadas por los mismos círculos y aun los mismos personajes de ayer. Son contradictorias hasta el absurdo. "El País" por ejemplo, se dice nacionalista y a la vez defiende la doctrina de la intervención multilateral. Y otros pretenden conciliar ésto con la posición antimperialista de Luis Alberto de Herrera.

● *¿Además de ese proceso de alejamiento de la dirección nacionalista, ocurrieron hechos que precipitaron su desafiliación?*

—En 1952, desde las tribunas ruralistas, yo pedía la nacionalización del cobre para Chile, la del petróleo para Venezuela y la de la banca para el Uruguay. En los últimos años de mi actuación en el nacionalismo me incliné hacia la corriente que dirige el señor Alberto Heber, por entender que seguía la línea de aquellas proclamadas aspiraciones. Pero he aquí que hace poco más de un mes le escuché decir en un reportaje radial que el Fondo Monetario Internacional es un mal necesario.

Además, la acción de los dos gobiernos nacionalistas y la del actual, ha demostrado palmariamente que no quieren o no saben buscar ni encontrar las soluciones de fondo a los problemas que confronta el país, especialmente a los económicos.

Esta convicción sobre la incapacidad de los sectores dirigentes es lo que me ha llevado a incorporarme al Frente Amplio, al que veo como

DPTO. I PROCESADO AD

14125

Las soluciones de cooperación serán la salvación de los productores medios y pequeños; pero hay que coordinarlas en un plan integral. Los problemas sociales se empiezan a resolver cuando al trabajador se le asegura un estado económico mínimo y estable.

La escuela rural, desde que tengo memoria, es mantenida por los vecinos. ¿Pero qué cooperación puede prestarle un chacarero que no tiene con qué comprar un tanque de gasoil para sembrar unas hectáreas de maíz?

A los egresados de las escuelas agrarias el estado les da una formación técnica. Pero lo que aprenden en tres o cuatro años, después no les sirve porque no tienen dónde aplicar sus conocimientos.

Pero es fundamental advertir que el problema número uno es el de la subdivisión de la tierra. Es tanto económico como social y de be encarase, a mi juicio, de acuerdo con formas suficientemente elásticas que contemplen el mantenimiento de unidades económicas mínimas, de acuerdo con las condiciones de cada región.

● *En este momento, los pequeños y medianos productores del campo, ¿confrontan problemas agudos que requieren soluciones inmediatas?*

—En este momento los agricultores sufren las consecuencias de una comercialización absurda y anárquica que no respeta precios ni da seguridades de pagos. El ministro Bordaberry, que se olvidó ya de que una vez fue llevado al senado por los productores rurales, fijó el precio del trigo en 1.750 pesos. Pero los productores se ven obligados a vender ese trigo a 900 y a 1.000 pesos. Eso es burlarse de los productores y sus familias y, además, como consecuencia del incumplimiento, afectar gravemente la actitud de los agricultores para próximas cosechas.

● *Al final de la entrevista y un poco al margen de las preguntas propuestas, el señor Pereira Henderson agregó:*

—Me gustaría que usted registrara ciertas precisiones, un poco personales:

Yo era, por mi formación, partidario de la libre empresa. Pero hoy, en este momento que vive el país —como único remedio, ya que las medidas tienen que ser drásticas—, creo que hay que empezar por nacionalizar la banca y el comercio exterior de la república. Lo cual como usted comprende, no quiere decir estatizar ciento por ciento.

En cuanto a la tierra, creo que debe hacerse del Instituto Nacional de Colonización un organismo que no esté al soplo de los vientos politiqueros, y a través de su acción promover la lógica y natural partición de aquélla, medida que es necesaria y fundamental para el progreso económico del país.

Y una última sugerencia: nacionalizar Radio Carve y "El País" por lo menos, para satisfacer en el pueblo el derecho que tiene a ser informado de acuerdo con la verdad.

3/4/74 P.R.E. PROCESADO AD

Alfredo Alambarri

"ESTUVE EN EL FUTURO, Y ME FASCINA"

DESDE que actúo en política —al cumplir dieciocho años— voté siempre al lema partido colorado y dentro de él al batllismo. Pertenecí a la 315, cuyo Comité Ejecutivo y cuya Comisión Política integré hasta hace pocas semanas, es decir, mientras abrigué la esperanza de que nuestro sector no acumularía los votos con las fuerzas de la oligarquía. Cuando ví que el camino a seguir no era viable entendí que debía tomar una resolución drástica y definitoria: presenté renuncia a los cargos y elegí como lugar de actuación en el Frente Amplio la Agrupación Batllista Avanzar. Entendí que en esa forma contribuía de la mejor manera a la solución de los enormes problemas que ha planteado este gobierno y que lo adecuado para que el país tome el camino que conduzca a la liberación de todos los oprimidos es el Frente Amplio. Le confieso que una gran parte de esta determinación estaba impulsada por un elemento de angustia referido especialmente al porvenir de mis nietos en particular y de todo el país en general.

Estoy absolutamente seguro de que el terrorismo que actualmente reina en el país —y que me produce una tremenda congoja— tiene su punto de partida, como ya es historia comprobada, en la clase opresora. Lo único que desea la clase oprimida es liberarse de la opresión para recuperar su humanidad. Y —lo repito—

DEPARTAMENTO PROCESADO 14125

encuentro como unico camino viable para ello el Frente Amplio.

Un hecho que me impactó particularmente fue la manifestación del 26 de marzo. Por temperamento no me gustan las aglomeraciones. Concurrí, sin embargo, a ese mitin, porque lo entendía un deber. Y afirmo que no he conocido una manifestación más nutrida, más respetuosa, mas delicada en el contacto profundamente humano, que aquélla que vivimos en la noche memorable del 26 de marzo. Podría expresar lo que siento recordando las palabras de un eminente pensador contemporáneo que estuvo de visita en un país socialista y que, al regresar a su tierra natal, dijo: "estuve en el futuro y funciona"; también estuve en el futuro y comprendí no solamente que funciona, sino que me fascina.

Por otra parte, suscribo en su totalidad las bases programáticas del Frente Amplio, que constituyen un camino seguro para la conquista de la liberación económica del país y de la justicia social para todos los uruguayos.

• Acabo de escuchar por televisión a una profesora que recordaba una frase suya: "una sociedad con el problema de los menores abandonados es una sociedad gravemente enferma". ¿Cómo ha evolucionado ese problema en el Uruguay de los últimos años?

—Cada vez peor. La salud familiar depende en alto grado de los factores económicos y emocionales. Entendemos que la familia es un modo de convivir fundado en el instinto, como el gremio está fundado en el interés, o el municipio en la vecindad geográfica. La familia tiene una función específica: procrear, criar y educar a los hijos, de tal forma que el eje de la misma pasa por los hijos. Vale decir: la familia debe estar al servicio del hijo y no el hijo al servicio de la familia. Y para que esto sea así, la familia debe tener aseguradas tres condiciones: debe estar económicamente asegurada (salario adecuado en función del costo de la vida, con complementos de orden social), decorosamente instalada y emocionalmente equilibrada.

La oligarquía ha proporcionado al Uruguay todos los elementos para que esto no ocurra u ocurra cada vez menos, determinando la congelación de salarios, el alza de precios y el tremendo déficit habitacional provocado fundamentalmente por la migración del campo a la ciudad. Esa realidad ha determinado el crecimiento de los cantegriles —con todas las deficiencias que en ellos se registran— en un país como el nuestro que, de acuerdo a las estadísticas, tiene seis hectáreas de tierra fértil por habitante y que, para peor, sólo cultiva el 14 por ciento de sus tierras laborables.

En el concierto de las naciones latinoamericanas sólo nos "supera" en esta lamentable realidad la república de Stroessner, que marca, en este aspecto, el record del 9 por ciento, según datos de Celam.

Hasta que el país no resuelva su problema agrario y planifique adecuadamente la producción agropecuaria, este problema no tendrá solución. Consideramos totalmente ilusoria la idea de que este problema pueda corregirse haciendo nuevas unidades habitacionales. La experiencia vivida por países latinoamericanos —en la ciudad de Caracas, por ejemplo—, han demostrado el fracaso de estos procedimientos que ingenuamente creen posible resolver un problema atacando sus efectos y dejando incólumes las causas que lo determinan.

• Usted ha dedicado gran parte de su vida a la enseñanza. ¿Qué opina de los problemas planteados en la enseñanza secundaria?

—El problema de Secundaria —opino en mi calidad de médico pediatra— es realmente pavoroso. También en este tema se pretenden desconocer las causas. Y la fundamental está, para mí, perfectamente definida: es la ilegalidad de un Consejo bastardo que, por su propia incompetencia, constituye la dinámica de un tremendo retroceso cultural. Y lo grave es que los efectos seguirán existiendo aún después que los problemas del Consejo de Enseñanza Secundaria sean resueltos en su aspecto jurídico y administrativo. Pues, como muy bien lo afirma la Sociedad de Psicología de la Infancia y la Adolescencia que tan dignamente preside la paidopsiquiatra doctora Elsa Barros de Fernández, los efectos nocivos de los largos "impases" provocados por la suspensión de los cursos —medida 'heroica" a la que corrientemente apela la Interventora— produce en los adolescentes daños psicológicos prácticamente irreversibles.

• Los problemas agravados por la interventora se suman, como un factor nacional más, al problema de la llamada rebeldía juvenil. ¿Cuál es su enfoque de este problema?

—Hay una brecha generacional que se da en todas partes del mundo y que tie-

DEP. I
PROCESADO
4 D

f34

tas, comunistas, grupos políticos menores y una poderosa fuerza de ciudadanos independientes. Es decir, todas las vertientes auténticamente nacionales de nuestro pensamiento político unificadas en propósitos e inquietudes comunes.

El general Seregni ha dicho que el Frente "es el comienzo de la Revolución". Y lo es, porque estamos construyendo un nuevo Uruguay con una decisión y una certidumbre sobre su futuro, que nada ni nadie podrá escamoteárnoslo. Es una alternativa de poder; de ahí que contra él se agiten histéricamente los viejos intereses de partidos y de clases que por décadas han usufructuado nuestras miserias y desesperanzas. Pero ya hemos cerrado ese capítulo ominoso.

El programa del Frente Amplio es una radiografía del país, que revela sus carencias y señala los caminos para superarlas. Es mucho lo que hay que reformar, mucho lo que hay que corregir... y hasta destruir.

Tenemos que nacionalizar la banca, sea nacional o extranjera y encauzar el ahorro público hacia industrias que proporcionen mano de obra y expandan nuestro comercio; comerciar con todos los países del mundo e impedir los déficit crónicos de nuestra balanza de pagos, impuestos por capitales apátridas y por la fuerza organizada de naciones que especulan con la comercialización de nuestros productos; realizar una profunda reforma agraria que permita modificar la fisonomía económica del país; impulsar un serio programa de vivienda a escala nacional; restituir las libertades, derechos y garantías reconocidos por la Constitución de la República y negados sistemáticamente por el Poder Ejecutivo y conceder la amnistía a todos los presos políticos detenidos en cárceles y cuarteles; combatir la enfermedad; dinamizar nuestra estructura cultural para que sea creadora de bienes que disfrutará todo el pueblo.

El camino es largo y los primeros pasos serán lentos y difíciles, pero cada uno de ellos facilitará el próximo. Y como el camino se hace andando, lo importante es echarse a andar hacia metas que, en definitiva, nos llevarán al socialismo.

• ¿Qué factores le inspiran seguridad de que el Frente cumplirá sus postulados?

—La respuesta es sencilla, diríamos casi simple: Por primera vez en su historia independiente, nuestro pueblo es protagonista de su destino. Actúa directamente, pregunta, corrige, impone metas, vigila. Ha forjado un instrumento político que sobrevivirá al episodio electoral y ante el cual los gobernantes deberán rendir cuentas una y otra vez.

El Frente Amplio es un tribunal de opinión de una solidez y una fe inquebrantables que arrastra, por su fervor y su potencia, hasta a los ciudadanos cuya militancia política se reducía al acto de depositar su voto. Y ha convertido un pueblo en militante activo y crítico del gobierno que conquistará con su propio esfuerzo.

• ¿Qué opina sobre la integración de Uruguay a los actuales organismos económicos internacionales?

En principio soy contrario, por decisiva predominancia del imperialismo yanqui en todos ellos. El imperialismo distorsiona las economías del continente a través de sus empresas multinacionales y de los acuerdos que realiza, siempre en su beneficio, con cada uno de los países de esta balcanizada América del Sur.

La integración ha sido siempre diminutoria de nuestra soberanía y de nuestro interés económico. Señalaré solamente un caso: el de ALALC. Hace doce años pronostiqué en la Cámara de Representantes, el fracaso de esa iniciativa y su inconveniencia para el interés nacional. Ahora parece que el equipo gobernante redescubre esos inconvenientes y plantea su retiro de nuestro país, a menos que se cambie fundamentalmente la estructura del organismo.

Habrá que discutir con esos organismos con lucidez y con energía y tal vez así logremos una situación aceptable. Pero, por el momento, nuestros intereses están mejor defendidos fuera de ellos.

• El Municipio no dispone de dinero suficiente para obras. ¿Cómo cree que deberá enfocar ese difícil aspecto de la tarea, el futuro gobierno del Frente?

Deberá comenzar por exigir al gobierno nacional, la entrega de los miles de millones que en la actualidad le adeuda y obligarlo a verter con puntualidad los ingresos que por ley le corresponden.

Luego, y ésta será una tarea a largo plazo, bregará por crear una verdadera conciencia municipal, a fin de que los ciudadanos colaboren con sus municipios —como colaboraban con sus cabildos— ofreciendo su esfuerzo personal y desinteresado. También a este desafío sabrá responder el pueblo unido en el Frente Amplio.

DEP. I PROCESADO AJ

1412

es lo contrario, previsión, proyecto, anticipación de lo que vendrá.

Desde las páginas de "Marcha" el doctor Bruschera reclamaba la necesidad de que el Frente se constituyera como partido revolucionario. Y, ¿qué es un partido revolucionario?

El sentido común tiene pronta su respuesta. Revolucionario es aquel partido que propone, busca e intenta soluciones radicales para una sociedad dada. Estas soluciones suponen, más o menos, poner patas arriba la sociedad vigente. En términos actuales estas pretensiones son moneda corriente en diversos sectores. Toda una gama de proposiciones, más o menos radicales, es postulada por sus portavoces. Y sin duda, hay para todos los gustos; dicho esto sin desmedro del contenido de sus programas.

Atenernos al contenido exige una tarea de conclusión problemática. Hay siempre un pero, algo más radical que agregar, un pelo, un toque que falta.

La dificultad de la tarea de "programar un programa revolucionario" nos pone sobre la pista. ¿Depende del radicalismo y de la profundidad de los cambios propuestos? Es posible y también verdadero. Pero hay algo más que es indubitable e incuestionable. Además del contenido del programa, hay una forma y un modo de programar y de actuar, que anticipa lo que se quiere, en el modo que se quiere. Atenerse a este modo y a esta forma me parece esencial. Porque con esta atención no hacemos otra cosa que atender a su sentido como gesto, gesto social.

Si nos quedamos con el sentido del gesto, su significado, llegamos a una conclusión que puede parecer paradojal. El sentido de un partido revolucionario y de un programa revolucionario es precisamente... evitar la revolución. Sí. Es eso. Aunque no guste y violente la conciencia común.

El que no está de acuerdo con eso, no programa soluciones revolucionarias. Hace algo más. Hace la revolución. Que por supuesto es cosa bien distinta. Si el azar, la circunstancia o la historia dan a unos o a otros la razón, no es cosa de dirimir en este momento. Pues en última instancia dependen del azar, la circunstancia y la historia.

Y volviendo al Frente, ¿ha cumplido su programa con esa esperanza?

Sin ruborizarnos y mucho menos sin pretender ruborizar a nadie, considero que las bases propuestas no ofrecen novedad alguna ni escandalizan ni mucho menos espantan a nadie.

Todo lo propuesto fue ya dicho más o menos en el mismo tono por otros grupos políticos.

Esta ausencia de novedad no es un defecto. Ni mucho menos. Para las circunstancias del Frente esta característica constituye una virtud, pues instrumentaliza más posibilidades de las que cierra.

Se podrá o no, estar de acuerdo con ellas. Habría mucho que quitar y mucho que poner. Pero incuestionablemente expresa algo importante y válido. Particularmente encuentro en esta reiteración de cosas ya dichas y sabidas su mejor virtud.

En momentos en que los ecos salen al minuto, importa y mucho, que salgan a la hora.

Y lo urgente es tan simple como el buenos días. Porque la sencillez de la reiteración desencanta a los prestidigitadores de siempre. Los eternos titiriteros. Porque todo lo que se dice se dice en serio y con vocación de verdad. Por eso asusta.

También hay que ver en esta formulación programática su significación como gesto, cuyo sentido hay que descubrir. Intenta por lo pronto recuperar y consagrar lo dicho y lo admitido por todos. Busca el apoyo en y de la opinión pública. Y la opinión pública, por ser opinión y pública, es algo ya hecho y establecido. Su sentido está pues en ir hacia ella, para contar con ella y así poder empezar una nueva tarea, que entonces puede ser sí de creación e invención.

Este oír lo que está ahí, es esencialmente receptivo. Es un escuchar para poder partir. Un reencuentro con la continuidad para enfrentar la histeria estupefaciente que estupidiza. Abre una gran esperanza de concordia, frente a la petulancia disolvente. Es un gesto de brazos abiertos, amplio y generoso. Por estas consideraciones las reiteraciones programáticas son virtudes del Frente Amplio.

Junto a esta clara intención de concordia tiene el programa otros aspectos que dentro del mismo tono, completan la perspectiva esbozada y perfilan un horizonte con posibilidades para nuevos tiempos.

II

LAS bases programáticas sugieren además, aspectos de positividad que justifican y perfilan al Frente. Se trata del propósito de realizar ciertas tareas fundamentales. Algunas explícitamente declaradas. Otras, implícitas, que derivan de los puntos enunciados. Unas

PROCESADO AD
14125

y otras conforman el horizonte político dentro del cual se moverán los grupos federados.

No se pretende analizar el contenido de los enunciados. Por el contrario, se da por supuesta su viabilidad y por sincero el compromiso contraído. La realización de estas metas concretas co-implica el logro de otras fundamentales, de mayores alcances y que constituyen a modo de horizonte la finalidad última de estas bases programáticas. Sin las miras puestas en este horizonte, las vías elegidas pueden conducir a resultados no queridos.

La sociedad amenazada por la crisis y por la perspectiva de disociarse en dos grupos antagónicos, encuentra ante sí el único instrumento eficaz para instalarla de nuevo en una instancia estabilizadora.

Esta inquietud está recogida en las bases. La instancia estable y estabilizadora no puede ser otra que el estado, que está colocado por encima de los intereses de grupo y con el cual todos pueden contar.

El gran quehacer, la gran tarea a la que convoca el Frente Amplio es la reconstrucción del estado: el estado nacional.

Este esfuerzo no supone por supuesto, reiterar viejas formas y viejos moldes que han precluido. Se trata por el contrario de construir, desde las ruinas del viejo estado paternalista, uno nuevo.

Definir y precisar el sentido de esta enorme tarea, creo que ella puede sintetizarse en lo siguiente: es el esfuerzo por nacionalizar el estado.

Dado sus vastos alcances, en principio, nadie tiene que sentirse excluido pues interesa y comprende a todos.

El que perimió, el viejo estado batllista, se ha transformado en un aparato ortopédico colocado sobre la sociedad a la que no representa. Instrumentado para distribuir y equilibrar a los distintos sectores sociales, se ha transformado en algo inerte. Simple fuente de recursos para el interés privado que reclama su ayuda o lo rechaza, según sus conveniencias particulares.

No es casual entonces, que detentando el gobierno el empresario y el comerciante, lo utilicen para su propio provecho. Es así que con asombro vemos que el interés nacional se ha comprimido y reducido para que coincida con el interés privado y particular.

Por eso, tampoco es casual que si el poder público proclama su identificación con los intereses privados, se cuestione su autoridad —que es pública— y se pretenda levantar otra enfrente.

La crisis social es sobre todo y de modo preponderante, crisis del estado. La nacionalización del estado —el auténtico estado nacional— supone por el contrario su articulación con la estructura social y le impone al mismo tiempo la misión de ser el instrumento de la reforma de la propia sociedad. En lugar de un aparato ortopédico extraño al cuerpo social, una estructura articulada y conformada por la nación, de acuerdo con sus necesidades y con sus ilusiones. Que como su propia piel cubra y cobije y la exprese como su carne.

Esta nacionalización del estado se realizará mediante la participación activa de los distintos grupos y fuerzas sociales en el quehacer nacional, institucionalizando su convivencia de modo que unos y otros colaboren en la empresa común y solidaria.

Tarea política por excelencia, socialista por esencia y personificadora de la existencia.

Porque justamente respecto a la solidaridad, fue donde fracasó el antiguo concepto de estado, al fin y al cabo, hijo de su tiempo: liberal e individualista.

Ese estado no supo coordinar ni integrar dos realidades sociales que hasta el presente han coexistido de espaldas, una contra la otra, y que le dan al Uruguay ese aspecto contradictorio y bifronte.

Por un lado su puerto, capital populosa y consumidora y por otra, el resto.

Su interior despoblado, ignorado, olvidado y postrado. Y por eso, disociado, desintegrado y desconfiado.

Allí las actividades quedan reducidas a los estrechos márgenes privados, de hacer cada uno su hacienda en la medida de sus posibilidades. Para unos muchas, para otros pocas, para otros nada. Pero en cierto modo, todos solidarios, porque cada uno juega su suerte, individual, como puede. De ahí su mutuo respeto.

Esta imagen muy simple y a la vez muy afectuosa, quiere indicar algo sorprendente —váyase a saber por qué ignorados secretos— y que no ha sido suficientemente denunciado, teniendo en cuenta la gravedad que supone.

Fuera de Montevideo, no hay vida pública o la que hay, está reducida al mínimo. El estado es el gran ausente. Sin embargo hablamos del estatismo como un mal que hay que contener. No deja de ser una ironía.

El viejo estado fue ineficaz para indicar, realizar y programar las actividades públicas que suponen una efectiva intervención de los

DEP. I PROCESADO A D

94 125

HECTOR RODRIGUEZ

FRENTE AMPLIO, EL CAMINO LARGAMENTE ESPERADO

Caminante, no hay caminos:
se hace camino al andar.
Antonio Machado.

TAL vez la mejor demostración de que los administradores de los lemas tradicionales han perdido la capacidad para interpretar lo que ocurre en este momento político del país esté dada por su pretensión de presentar al Frente Amplio como una "colcha de retazos" o como una hechura de tal o cual partido político, preferentemente del Partido Comunista. "Los dioses quitan la razón a quienes quieren perder", decía el proverbio griego y cada día se comprueba su verdad. Los mismos medios de propaganda, a libre disponibilidad de los voceros de la oligarquía, que repitieron "gremios comunistas", "sindicatos comunistas", "centrales comunistas", durante 30 años, parecen no advertir cuanto se fortalecieron los sindicatos en estas tres décadas, a pesar de la intención debilitante y diversionista de los repetidos latiguillos. Hoy empiezan a decir "frente comunista" y el Frente Amplio realiza las mayores movilizaciones populares conocidas en el país.

Ni hechura de un partido, ni colcha de retazos, el Frente Amplio resulta de la confluencia de varios factores —que algún día serán analizados con mayor perspectiva histórica— entre los cuales se pueden señalar: 1) la *necesidad social* manifiesta de lograr cambios en las estructuras económicas; 2) los *esfuerzos políticos*, a veces convergentes, a veces paralelos, realizados dentro y fuera de los partidos, para instrumentar tales cambios; 3) la *experiencia directa del pueblo* en lucha extensa, intensa y continuada desde 1968 contra la política oligárquica y pro-imperialista; 4) la *voluntad unitaria* de las dirigencias políticas para encauzar estos procesos; y 5) —último en la enumeración, pero no menos importante en la realidad del proceso— el reencuentro con *tradiciones nacionales*, generadas en momentos culminantes de la historia de nuestro país. La interacción de estos factores y la de otros (entre ellos la situación internacional en la que hemos estado incluidos como país) nos llevaría a un estudio (fuera de nuestro alcance) del período que para el Uruguay se inicia con la crisis mundial de 1929 y la muerte de Batlle. Los apuntes que siguen, apenas si pretenden demostrar que "la formación del Frente Amplio" cierra "un ciclo en la historia del país" y abre otro, como dice el sexto párrafo de la declaración costitutiva del 5 de febrero.

UNA APARIENCIA ESTÁTICA

Hubo un largo período de nuestra historia (1929 - 1955) durante el cual, la combinación en los hechos de las características específicas de nuestras exportaciones (carne, cueros, lanas) con las cambiantes circunstancias

DEP. I
PROCESADO
AD

14125

encuentro dificultades para gobernar") quedó simplemente en eso: el pueblo advirtió que no se renovaba, ni se reformaba, ni se le llamaba, y, en el plano político, empezó a cumplir una rápida transferencia de sus votos. En 1958 dio el gobierno a los que le ofrecían "una nueva era" (Herrera - Nardone) y en 1962 a los que habían acuñado desde 1958 un eslogan, cuyo éxito indicó que el país entero había entrado en una época cautelosa de búsqueda de cambios: "O gana la UBD o todo sigue como está". Ganó en 1962 y todo siguió empeorando. Si las enormes manifestaciones obrero - estudiantiles de 1958 precedieron los ocho años de gobierno de los electos bajo el lema Partido Nacional, el gigantesco paro general del 6 de abril de 1965 y las medidas prontas de seguridad de octubre y diciembre del mismo año contra los sindicatos, marcaron, con la resistencia de éstos, el fin anticipado de aquel período que advino con grandes concentraciones populares en torno a Herrera y Nardone en 1958, y que terminó con el último presidente de sus dos consejos de gobierno revistando fuerzas de represión a la vista de manifestantes estaqueados junto al puente del Pantanoso.

Durante la década que corre de 1956 a 1966 se registran múltiples tentativas de fuerzas sociales diversas para exponer un programa de cambios necesarios en las estructuras económicas. En los sindicatos obreros, en los centros estudiantiles, en las agremiaciones rurales, en más de una comisión oficial, en los medios intelectuales, en los partidos políticos de izquierda —fuera y dentro de los lemas tradicionales—, en publicaciones independientes como "Marcha" y "Época", se estudia el país, se analizan sus problemas, se cuestionan los paliativos del día para sus males y se trata de definir un programa realizable, acorde con el interés popular. En 1956 el recién nacido Congreso Obrero Textil propone un proyecto de programa a sus bases y a los demás sindicatos; en 1957 se van los frigoríficos extranjeros y una Comisión Intersindical elabora un memorando programático que se hace llegar al presidente Fischer, ya en 1958; desde las fábricas textiles se inicia en 1959 la discusión de un llamamiento, aprobado luego por el congreso constituyente de la Central de Trabajadores en 1960 y discutido también en la Cámara de Representantes, sin mayores consecuencias. Ese mismo año la Convención Nacional de la FEUU vota una declaración programática.

En 1963 la Central de Trabajadores realiza con un grupo de técnicos, un estudio de la situación económica del país y abre su congreso ordinario a la participación de todos los sindicatos, afiliados o no, para discutir un programa de soluciones a la crisis estructural. Ese mismo año se conocen los estudios del CIDE y se realiza el Censo que iba a brindar información para los planes de desarrollo, según la propaganda que lo auspició ante la población. En 1965 el Congreso del Pueblo elabora un programa de soluciones a la crisis, sobre bases propuestas por la recién nacida CNT y en 1966 la CNT complementa y hace suyo ese programa. Notas, memorandos y declaraciones públicas de agremiaciones rurales, centros comerciales e industriales del interior y organizaciones nacionales representativos de esos sectores, a veces insinúan inquietudes, otras expresan protestas, también proponen algunas soluciones. Ante toda esta inquietud social, que en diversos niveles y con distinto grado de acierto, se expresa con respecto a los cambios necesarios ¿cuál fue la respuesta de los sucesivos gobiernos y cuál la de los grupos políticos que lo ejercieron electos bajo lema Partido Colorado o Partido Nacional?

Esa respuesta resulta de los hechos: 1) ningún planteo de cambio dio lugar siquiera a un diálogo s e r i o; 2) los resultados del censo, realizado para planificar, no se conocieron hasta años después; 3) los representantes gubernamentales huyeron de las reuniones para el "acuerdo social", convocadas por ellos mismos en 1965; 4) los proyectos de la CIDE empezaron a juntar polvo desde 1963 y siguen en eso; y, 5) la única idea recogida, en 17 tomos de investigaciones y propuestas de aquel organismo, fue la de realizar una reforma constitucional. En resumen: la respuesta se llamó reforma naranja.

REFORMA PARA ¿CUÁL DESARROLLO?

El único aspecto positivo de las respuestas logró una extraña cuasi unanimidad: 1966 fue un año de reformas constitucionales que dividieron artificialmente a las izquierdas y a las derechas; que ubicaron en terrenos diversos a los sindicatos y también a otras agremiaciones; que hicieron del ejecutivo colegiado —surgido en 1952 para ser comité de acuerdo entre sectores oligárquicos— una especie de chivo emisario de los males del país (y eso porque no lograba disimular los contradictorios intereses que contendían dentro de cada lema tradicional). Una enorme votación consagró la reforma constitucional —ampliamen-

DEP. I PROCESADO AD 14125

de las organizaciones políticas que integran el Frente Amplio —por sobre discrepancias— facilitó al pueblo la asimilación de la experiencia de lucha y el debate sobre las propias naturales y superables discrepancias en el seno de las fuerzas populares.

"La coyuntura histórica conducía a una polarización entre el pueblo y la oligarquía que se hubiera cumplido de cualquier modo, ya que los trabajadores, los estudiantes y todos los sectores progresistas resistieron las imposiciones antinacionales", dice la declaración constitutiva, aprobada por el Frente Amplio el 5 de febrero pasado. Después de un corto período de negociación, desarrollado entre el 18 de mayo y el 13 de junio de 1968, y durante el cual el gobierno de Pacheco trató de obtener sus objetivos sin combatir, mediante conversaciones en el seno del llamado "grupo tripartito de trabajo", la represión arreció o aflojó —alternativamente— siempre apuntada, en todos sus momentos, a los mismos fines: servir los intereses de pequeños grupos de la oligarquía enfeudada al capital extranjero.

No obtuvo la oligarquía las concesiones que buscaba de la representación obrera en el "grupo tripartito de trabajo" y desencadenó la represión para imponerlas por ese medio. Impuso la congelación de los salarios, desbarató la negociación de convenios colectivos, en algunos casos despojó a trabajadores de aumentos que ya les pertenecían (banca, comercio); pero no ha salvado a los industriales, a los comerciantes, ni siquiera a los banqueros de la ruina de su negocio después de favorecerlos con aquellas medidas, de burlar la constitución, desconocer derechos, encarcelar y asesinar. Por desatender el largo clamor —ahora también amplio clamor— sobre cambios que se han vuelto inaplazables, el gobierno de Pacheco Areco arruina al país. Al tiempo que los voceros de la oligarquía llaman a "unir al país" para evitar los cambios y continuar esta política de ruina nacional, el Frente Amplio une a las fuerzas populares que se agrupan en sus organizaciones componentes, para *organizar en comités de base del Frente Amplio* a las multitudes que ya ha movilizado y a todos los orientales que toman conciencia de la gravedad del momento. Pesan en la vida política las multitudes; pero solamente cuando están organizadas deciden.

UNA Y LA MISMA HISTORIA

Si la ley de lemas dispersó a los votantes y también a los partidos tradicionales para facilitar su control por la oligarquía, que infiltra los núcleos dirigentes de aquellos partidos; si la constitución naranja concentró el poder en el presidente de la república para que lo ejerza libre de presiones derivadas de los resultados electorales, el pueblo tiene que organizarse para ejercer todas las responsabilidades y dignidades de la vida política, para superar todas las maniobras derivadas de la dispersión de los hombres del pueblo, sean colorados o blancos, cristianos o marxistas, creyentes o ateos, civiles o militares. La propia historia enseña que ese reagrupamiento resultó indispensable —e inevitable— en todos los momentos decisivos, estelares, de la historia del país. Este es uno de esos momento y la ley de lemas se erige como un obstáculo para ese reagrupamiento en la actual coyuntura histórica.

El Frente Amplio ya encontró los medios de eludir ese obstáculo y por eso se constituyó "para plantear la lucha de inmediato, en todos los campos, tanto en la oposición a la actual tiranía o a quienes pretendan continuarla, como en el gobierno". Definió para eso un programa común, adoptó normas comunes para organizar sus bases, estudia en común un plan de acción y un compromiso políticos. Contra Latorre y Santos estuvieron unidos los orientales de todos los partidos. Casi siempre, en los momentos críticos de la historia del país, hubo, a uno y a otro lado de la antinomia básica que lo dividía, blancos y colorados. Así es ahora también: con el Frente Amplio marchan los que están con el pueblo; prendidos a los lemas tradicionales, los que buscan rehabilitar la maquinaria política que ha servido a la oligarquía para perpetuar su dominio y evitar los cambios exigidos desde hace mucho tiempo.

Un editorialista distinguido señaló —días después de conocerse el programa del Frente Amplio— que éste apuntaba soluciones a problemas conocidos y estudiados desde Martínez Lamas —y pudo decir desde Larrañaga— hasta la CIDE, y es cierto; pero es también un mérito del Frente Amplio, un indicador de sus largas raíces nacionales. La confirmación de que el Frente Amplio es una respuesta tenazmente buscada, un camino largamente esperado por un pueblo que ya no soporta la demagogia y el engaño y que por eso se organiza para llevar sus hombres al gobierno y para tomar el poder.

DEP. I PROFESADO AV 14125

manifestaciones en el régimen de medidas de seguridad".

A la pregunta: *"¿Cree Ud. que la adopción de medidas prontas de seguridad produjo efectos beneficiosos para el país"?* un 58% del total de los entrevistados se pronunció por la negativa. Al cruzarla por la variable edad se obtuvieron estos resultados:

Cuadro 1. Opinión sobre los efectos de la aplicación de las medidas de seguridad para el país, según edad. Porcentajes. (Excluidos no sabe y no contesta).

Opinión sobre los efectos de las medidas de seguridad.

	EDAD (en años)		
	18 - 32	33 - 47	48 y más
Beneficiosos	29	40	44
No beneficiosos	71	60	56
Total	100	100	100
(Consultados)	(250)	(142)	(149)

Como se ve los jóvenes tienen opiniones mas críticas respecto a las medidas de seguridad que los de mayor edad. La distribución es monotónica: al aumentar la edad aumenta el porcentaje de respuestas favorables a los efectos de las medidas.

Al introducir otra variable —sexo— el análisis de los resultados se afina y se obtiene el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Opinión sobre los efectos de las medidas de seguridad para el país según sexo y edad. Porcentajes. (Excluidos no sabe y no contesta).

Opinión sobre los efectos de las medidas de seguridad

	Mujeres		
	EDAD (en años)		
	18 - 32	33 - 47	48 y mas
Beneficiosos	27	45	63
No beneficiosos	73	55	37
Total	100	100	100
(Consultados)	(127)	(60)	(51)

	Hombres		
	EDAD (en años)		
	18 - 32	33 - 47	48 y más
Beneficiosos	31	38	35
No beneficiosos	69	62	65
Total	100	100	100
(Consultados)	(123)	(82)	(98)

"En efecto, los datos del cuadro 2, permiten concluir que mientras la edad afecta la opinión de las mujeres sobre este item, en el caso de los hombres, no hay tal relación". Pero como puede apreciarse, en el tramo que nos interesa —18 - 32—, no hay diferencias significativas entre la opinión de hombres y mujeres. La diversidad se presenta para el grupo de mayor edad. De mantenerse constante esta tendencia acrítica en las mujeres de más años, seguramente la interpretación de este fenómeno no podrá prescindir de los estudios sobre la condición de la mujer en la sociedad actual.

A la pregunta: *"¿Qué opina usted de las medidas vigentes de control de todos los medios de comunicación (prensa, radio, TV) por parte del gobierno?"* un 56% de los entrevistados se mostraron en desacuerdo con esta medida y sólo un 27% la aprueba y el resto no tiene opinión definida sobre el tema.

Al distribuir por edad las respuestas a esta pregunta, se observa, entre los sujetos que tienen opinión definida, que, *a mayor edad, menor la probabilidad de estar en desacuerdo con el control de los medios de comunicación.*

Cuadro 3. Porcentaje de individuos que opinan sobre el control de los medios de comunicación, según edad.

Opinión sobre control de medios de comunicación.

	EDAD (en años)		
	18 - 32	33 - 47	48 y más
En desacuerdo	75	67	54
De acuerdo	25	33	46
Total	100	100	100
(Consultados)	(240)	(119)	(133)

Cuando se introduce la variable sexo se apre

DEP. I PROCESADO AÑO

14125

En la encuesta posterior se formuló la siguiente pregunta: *"¿Durante el tiempo en que se realizaron diariamente controles de documentos, rastrillos, ect., qué opinión tuvo usted acerca del comportamiento de la policía en los mismos?"*. Un 59% de los que emiten opinión consideran correcto el comportamiento de la policía, un 25,7% opina que fue incorrecto y un 15% se pronuncia por "ni correcto, ni incorrecto".

Al introducir la variable edad obtenemos el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Opinión sobre comportamiento de la policía según edad. Porcentajes. (Excluídos los que no saben, no contestan y los que se pronuncian por "ni correcto ni incorrecto").

Segunda encuesta

Opinión sobre el comportamiento de la policía	EDAD		
	18-32 (1)	33 y más (2)	dif. % (3)=(2)—(1)
Correcto	47	81	34
Incorrecto	53	19	— 34
Total	100	100	0
(Consultados)	(107)	(217)	

Como se observa en el cuadro, al opinar sobre las actuaciones policiales recientes (control de documentación, operaciones rastrillo, etc), las diferencias encontradas entre los jóvenes y el resto de los entrevistados se acentúan con respecto a los hallazgos de la encuesta anterior. Este incremento de las diferencias porcentuales parece vincularse a la visualización crítica del carácter político del comportamiento policial. La inversa ocurre en el resto de la población en la que la desaprobación disminuye con respecto a su evaluación de enfrentamientos más específicamente policiales-estudiantiles.

A la pregunta: *"¿Le parece a usted que la actitud del ejército ha sido totalmente correcta en los últimos acontecimientos?"*, un 64% de los que emiten opinión la considera correcta, de los cuales un 23% afirma que ha sido correcta por no haber colaborado con la policía, el resto se distribuye entre "incorrecta y regular" y "no sabe o no contesta". Al introducir la variable edad se encontró asociación positiva entre la opinión sobre el ejército y edad. Es decir, a medida que aumenta la edad aumenta la proporción de personas con opinión positiva y disminuye los que poseen opinión negativa.

Cuadro 8. Opinión sobre la actitud del ejército, según edad. Porcentajes. (Excluídos los que no saben, no contestan).

(Primera encuesta)

Opinión sobre la actitud del ejército	EDAD		
	18-32 (1)	33 y más (2)	dif. % (3)=(2)—(1)
Correcta	57	71	—14
Incorrecta	43	29	14
Total	100	100	0
(Consultados)	(211)	(227)	

La opinión modal es positiva en ambos grupos, aunque los jóvenes evalúan más negativamente la actitud del ejército.

En la segunda encuesta la opinión modal sigue siendo positiva y las diferencias según edad se mantienen prácticamente incambiadas: de un 14% se elevan a un 16%. A diferencia de la evaluación sobre el comportamiento de la policía, la situación del rechazo juvenil hacia la actitud del ejército no sufre cambios sustanciales.

3.— Violencia: Sus causas y posibles soluciones.

Se preguntó a los entrevistados: *"¿Cuáles cree usted que son las causas que han hecho surgir la violencia política en el Uruguay?"*. De los que emitieron opinión un 80% considera que se deben a desajustes estructurales, al gobierno o a los privilegiados, sólo un 10% atribuye a los sediciosos el origen de la violencia, y el resto cree que se debe a disconformidad en general.

La edad de los encuestados no afecta notoriamente esta distribución como se observa en el cuadro siguiente:

DEP. I PROCESADO AJ
N° 4 74125

[illegible] es [illegible] en el total de la población discriminada por edad, no ocurre lo mismo respecto a las posibles soluciones para que cese la violencia. Los más jóvenes tienden a pronunciarse en favor de transformaciones estructurales profundas, mientras los de mayor edad se inclinan hacia soluciones más moderadas y de mayor respecto por el statu quo.

4.— *Frente Amplio*

En la encuesta realizada por el Instituto de Ciencias Sociales a fines del año pasado, un 19.8% de los entrevistados otorgaban su voto al Frente Amplio, un 15.4% al Partido Colorado, un 7.6% al Partido Nacional y un 42% se dividía entre "ninguno", "no sabe".

Cuando se preguntó a los encuestados su opinión sobre la formación del Frente, un 39.8% se manifestó de acuerdo, un 11% indiferente, un 31.5% en desacuerdo y el 17.5% restante no sabía o no contestaba.

Las discrepancias entre los porcentajes de los que votarían por el Frente (19.8%) y los que están de acuerdo con la formación del mismo (39.8%) puede explicarse por el amplio porcentaje de indecisos y de los que se abstienen (42%). Gran parte de ellos ve con simpatía la formación del Frente aunque no haya decidido su voto o no piense participar en el proceso electoral.

Al introducir la variable edad no surgieron diferencias significativas que permitan sostener una mayor o menor adhesión en alguno de los tramos discriminados.

Cuadro 11. Opinión sobre formación del Frente Amplio. Porcentajes. (Excluidos los no saben, no contestan.)

Opinión sobre formación del Frente Amplio	EDAD		
	18-32 (1)	33 y más (2)	dif. % (3)=(1)—(2)
Acuerdo	51	42	9
Desacuerdo	37	43	— 6
Ni acuerdo ni desacuerdo	12	15	— 3
Total	100	100	0
(Consultados)	(144)	(263)	

(Los datos se extrajeron de los dos últimos informes publicados por el Instituto de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho.)

PODER LEGISLATIVO BIBLIOTECA
136226
DEP. II PROCESADO A1
14125

BIBLIOTECA DE MARCHA

DOS LIBROS PARA ESTE MES

LA COMUNA DE PARIS DE 1871

EN LA PRENSA MONTEVIDEANA DE LA EPOCA

por

DIOGENES DE GIORGI

París, una de las ciudades más grandes del mundo durante el siglo XIX, estuvo 72 días bajo total control obrero, organizó un gobierno revolucionario que Engels definió como "dictadura del proletariado", y mostró a la faz del mundo, por primera vez, la energía creadora de la clase obrera en el ejercicio del poder.
Este libro analiza dicho acontecimiento histórico y recoge las noticias, artículos y testimonios que sobre la Comuna aparecieron en la prensa montevideana de la época.

HIPOLITO YRIGOYEN

por

MANUEL A. CLAPS

Otro ejemplar de la colección "Los Nuestros"

Con Yrigoyen ocurre una de las más absurdas paradojas de nuestra historia. Habiendo sido uno de los hombres de nuestra América que en la primera mitad del siglo se preocupó más por la defensa de la soberanía, permanece aún olvidado o menospreciado. Una larga y profusa leyenda negra se ha ido tejiendo en torno a su figura desde su aparición en la vida pública.

Distribuye: AMERICA LATINA

Avda. 18 de Julio 2089 **Teléfono: 41 51 27**

DEP. 1 PROCESADO AD

077/78

14 12 5

FRENTE AMPLIO

NUMERO 46 / FEBRERO 1971 / PRECIO $ 75.00

CUADERNOS DE MARCHA

JUNTA DE ...
Servicio de Información ...
DEPARTAMENTO ...
Fecha de Entrada ...
Pasa a ... Sec. ...
No. de Orden ...

DEP. I
PROCESADO
A.D

Cuadernos de MARCHA es una publicación uruguaya mensual, editada por MARCHA en Tall. Gráf. 33 S. A.
Director: Carlos Quijano
Administrador: Laureano Sebé
Bartolomé Mitre 1414 - Teléf.: 8 56 60, 9 33 25 y 98 51 94.
Casilla de Correos Nº 1702
Montevideo - Uruguay
Copyright Cuadernos de MARCHA de los artículos originales y de las traducciones en castellano.
Queda hecho el depósito que marca la Ley.
Impreso en Uruguay - Printed in Uruguay

ESTE es el primero de los Cuadernos que dedicaremos al Frente Amplio.

El presente número reúne los documentos fundamentales que muestran ordenadamente el proceso constructivo del Frente. Agregamos opiniones de diversos orígenes, muchas de las cuales —la mayoría— fueron recogidas por nuestro compañero Guillermo Chifflet y que aclaran, aun más, las raíces de dicho proceso.

Lamentamos que, por razones de espacio y de tiempo, no hayamos podido incorporar el pronunciamiento de otras agrupaciones políticas también adheridas al Frente. La omisión será salvada en un próximo Cuaderno.

DEP. I
PROCESADO
AD

14126

en hechos políticos concretos el deseo de las fuerzas populares de realizar una política de libertad y bienestar, fundada sobre el esfuerzo productivo de todos los habitantes de la república.

Gral. Dr. Arturo J. Baliñas, Dr. Oscar H. Bruschera, Dr. Luis Alberto Viera, Sr. Héctor Rodríguez, Sr. Germán D'Elía, Esc. Ernesto D. Guerrini, Dr. Carlos Martínez Moreno, Sra. Lil Gonella de Chouhy Terra, Sr. Eduardo Payssé González, Arq. C. A. Herrera MacLean, Dr. Carlos Quijano, Prof. Dr. Eugenio Petit Muñoz, Sr. César Aguiar Beltrán, Sr. Miguel Perillo Zás, Sr. Carlos Puchet, Sr. Nelson Pérez Barreto, Dr. Julio A. Cendán, Sr. Santiago Iruleguy, Dr. Enrique Williman Ramírez, Edil Quím. Farm. Dora Achenbach, Prof. Julio Castro, Esc. Ernesto Miranda, Dr. Raúl Gadea, Sr. Carlos Gómez, Dr. Eusebio Rodríguez Gigena, Sr. Juan Carlos Sena, Sr. H. Hamilton Pintos, Prof. Reina Reyes, Sr. P. Rodríguez Biesegang, Sr. Lisandro Barceló, Sr. Miguel Muyala, Sr. Roberto Güenaga, Sr. Carlos Acosta Adomarco, Sr. Ricardo Cappeletti Vidal, Dr. Aquiles H. Delfino, Dr. E. Pérez Fernández, Cnel. César Viglietti, Cnel. Segundo Midario Fernández, periódico "Centro" (Durazno), Sr. Adolfo Caravia, Sr. Wallace A. Díaz, Sr. Lacio Scaffo, Sr. Carlos Acosta, Sr. José A. Ballestero, Dr. Ceibal Artigas, Dr. Raúl Bustos, Sr. Luis A. Carriquiry, Sr. Carlos Arsuaga, Sr. Gustavo Coffe, Sr. Wáshington Fernández. (Siguen las firmas).

7 de octubre de 1970.

DEP. I
PROCESADO
AD

14 125

blica, a través de reiteradas violaciones de la constitución y las leyes, ha puesto de manifiesto su determinación de desconocer, siempre que lo crea conveniente, las instituciones que dice defender y ha pretendido imponer a la ciudadanía, a través de una propaganda falaciosa, la falsa opción entre estar con el orden o estar contra él; que, por lo tanto, la defensa del ordenamiento jurídico de la sociedad y de las garantías que éste ha de suponer para el pueblo si no es un ordenamiento regresivo, es incompatible con la colaboración, a cualquier nivel, con los sectores y orientaciones que han hecho uso de aquellos procedimientos o los han apoyado de alguna forma;

El Congreso Nacional de Delegados, resuelve:

Primero: Aprobar el informe elevado por el Comité Ejecutivo Nacional, que el congreso comparte en todos sus términos;

Segundo: Declarar que las orientaciones ideológicas de la 99 son incompatibles con la filosofía y las prácticas políticas y policíacas del actual gobierno, y con las fuerzas que directa o indirectamente le respaldan;

Tercero: Desvincular al Movimento "Por el Gobierno del Pueblo" Lista 99, del lema "Partido Colorado";

Cuarto: Declarar que es firme y decidida aspiración del Congreso Nacional la constitución de un frente político amplio, que signifique la conjunción de las fuerzas populares, facultando al Comité Ejecutivo Nacional para concertar los acuerdos conducentes, sobre la base de la plena vigencia de los principios democráticos y de autodeterminación e independencia política y económica de los pueblos; de lo cual se mantendrá informada a las bases.

Quinto: Reiterar los principios contenidos en las bases programáticas presentadas a la ciudadanía con motivo de la última instancia electoral, sin perjuicio de las actualizaciones y modificaciones que imponga la transformación de las condiciones económicas y sociales del país;

Sexto: Que son objetivos a corto plazo del Movimiento, entre otros, los siguientes:

a) la corrección definitiva de los defectos estructurales que afectan la producción agropecuaria, penetrando en profundidad el problema social y económico del modo de explotación y tenencia de la tierra;

b) la nacionalización de la banca, el comercio exterior y las industrias básicas, sustrayéndolas a los manejos de la especulación y a las decisiones de las minorías dominantes;

c) la corrección de los desajustes de la estructura habitacional de las ciudades y centros poblados;

d) el establecimiento del seguro integral de salud a nivel nacional;

e) restitución de la plena vigencia de los derechos políticos y de las libertades individuales en todas sus formas;

f) garantizar la total autonomía (funcional y financiera) de los organismos de Enseñanza;

g) el fortalecimiento de los entes industriales y comerciales del estado, con el fin de que puedan cumplir sus metas y desempeñar su función en la transformación de la sociedad uruguaya en los aspectos pertinentes:

h) restitución de los trabajadores destituidos en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad y la libertad para los presos políticos;

i) reconocimiento integral de los fueros sindicales e implantación del principio de autogestión en las empresas;

j) la radical modificación de la legislación electoral, que asegure la veracidad de los pronunciamientos populares, y la fijación de normas que atiendan al funcionamiento coherente de los partidos.

Séptimo: Pasar a cuarto intermedio hasta tanto el Comité Ejecutivo Nacional se encuentre en condiciones de informar respecto de lo actuado de conformidad con la facultad conferida en el numeral cuarto.

Octavo: Comunicar a la Corte Electoral la desvinculación del lema Partido Colorado dispuesta en el Numeral tercero.

DEP. I
PROCESADO
AJ

14120

acompañará formulación electoral alguna que previamente no haya asumido un compromiso ideológico.

9º) Sostener que el programa que en común sea elaborado, incluya como mínimo las siguientes bases:

a) Defensa integral de la soberanía nacional, de las libertades públicas y de los derechos individuales.

b) Relaciones con todos los países y no intervención en sus asuntos internos.

c) Vigencia plena de los fueros sindicales.

ch) Respeto a la autonomía de los organismos de enseñanza.

d) Lucha por reformar la legislación electoral y ampliar las posibilidades de decisión de cada ciudadano.

e) Reforma de las estructuras agrarias, con sentido económico y social.

f) Reforma tributaria, imponiendo al patrimonio y liberando progresivamente al consumo.

g) Reforma bancaria, tendiente a la nacionalización.

h) Enfrentamiento a la política del F.M.I.

i) Nacionalización del comercio exterior.

j) Estímulo a la actividad industrial, con dirección nacionalizada de industrias básicas (frigorífica, textil).

k) Política de inversiones conducentes a una mejor explotación de las riquezas naturales y con prioridad para las necesidades populares.

l) Seguro nacional de salud con especial atención a los sectores más modestos y a la población rural.

ll) Prioridad para política de viviendas.

m) Defensa de la capacidad adquisitiva de sueldos, salarios y pasividades.

n) Restitución de todos los destituídos por aplicación de las medidas prontas de seguridad.

ñ) Participación de los trabajadores en los directorios de los organismos estatales.

o) Derogación de COPRIN.

p) Replantear formas de pago de la deuda externa.

q) Impedir toda forma de implicación entre desempeño de cargos públicos e intereses privados.

10) Ratificar su inalterable adhesión a las tradiciones gloriosas de la colectividad blanca; la gesta de sus héroes —en todos los planos— afirmó independencia, construyó libertades, difundió cultura, impulsó justicia social. Sólo sirviendo al pueblo en lucha contra la oligarquía se es fiel al inmenso legado.

11) Facultar al secretariado, al consejo consultivo y a los grupos de apoyo departamentales, a desarrollar las gestiones conducentes al logro de los fines expuestos y pasar a cuarto intermedio hasta que se produzca informe al respecto.

DEP. I
PROCESADO
AD

14120

LLAMADA A LA FORMACIÓN DEL FRENTE AMPLIO

El "Frente del Pueblo", como primer acto de su vida pública, realiza una formal invitación al diálogo entre todas las fuerzas que aspiran construir un Frente Amplio para arrancar al país de la crisis, de la dependencia externa y de la prepotencia oligárquica, con el sustento de la voluntad masiva del pueblo y con las siguientes características:

a) Que sea un frente político, no una combinación electoral. Eso implica una conjunción de fuerzas políticas y de organizaciones populares, para plantear su lucha en todos los campos, sin perjuicio de las contingencias electorales inmediatas, tanto en la oposición como en el gobierno.

b) Que sea una coalición de fuerzas, donde cada una mantenga su identidad, y no una fusión. Pero que sea una coalición organizada, con estructuras democráticas, autoridades comunes, mandato imperativo y otros mecanismos de disciplina que aseguren el cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos.

c) Que se comprometa a luchar, por lo menos, por la concreción de los siguientes puntos programáticos:

1) Restitución de las libertades, derechos y garantías. Funcionamiento pleno de la democracia representativa con pluralidad de partidos políticos. Libertad de expresión y prensa, sin monopolios ni exclusiones fundadas en el poder político o económico. Efectiva libertad para la vida sindical, religiosa y cultural. Libertad de enseñanza. Independencia real del Poder Judicial.

2) Política de pacificación. Reposición de los trabajadores destituidos y reparación a los sancionados en el marco de las medidas de seguridad. Uso de la amnistía como instrumento para reintegrar a la actividad política legal a todos los sectores de la sociedad.

3) Defensa de la soberanía nacional. Respeto a los principios de autodeterminación y no intervención. Lucha por una integración latinoamericana liberadora y por una acción conjunta para romper la dependencia y las cargas leoninas del endeudamiento.

4) Política de transformación estructural y de desarrollo con objetivos sociales, efectivamente planificada, rechazando toda imposición de directivas económicas extranjeras.

5) Reforma Agraria que corrija en profundidad los problemas económicos y sociales derivados del latifundio y el minifundio, y del retraso técnico y el aislamiento.

6) Vigorosa política de industrialización con fuerte participación del estado en las industrias básicas.

Impulso a la industrialización de la carne y la lana en el país, estableciendo un claro control público de ese proceso, organizando áreas dinámicas de producción nacionalizada, y eliminando toda forma de trustificación o penetración extranjera.

7) Nacionalización de la banca y de los grandes rubros del comercio exterior para sustraerlos a la usura y a la especulación, eliminar grupos de poder, nacionales y extranjeros; y poner el ahorro interno y las divisas al servicio del plan de desarrollo. La política de nacionalización no debe representar la concentración monolítica del poder, sino que debe contemplar la necesaria descentralización para permitir la participación popular en la gestión y la búsqueda del dinamismo y la eficiencia económica.

8) Reforma radical del régimen tributario, gravando fundamentalmente la riqueza y los altos ingresos.

9) Nueva y justa política de precios, salarios públicos y privados, intereses y utilidades, planeada con participación de los sectores interesados y que signifique redistribuir el ingreso para ajustarlo a la riqueza producida, a las necesidades populares y a los requerimientos de inversión.

10) Reestructuración de la seguridad social para terminar con la evasión de aportes, hacer más equitativas las cargas, y atender las necesidades fundamentales sin privilegios ni postergaciones. Establecimiento del seguro nacional de salud. Transformación sustancial de las condiciones habitacionales con gran énfasis en la vivienda popular.

11) Extensión de la enseñanza, incorporándola a la tarea de transformación y desarrollo nacionales. Cumplimiento de las obligaciones económicas con ella. Respeto de la autonomía.

12) Modificación de la legislación electoral y del régimen de los partidos políticos para asegurar la participación efectiva

DEP. I
PROCESADO
14120

POR UN FRENTE SIN EXCLUSIONES

EL Partido Demócrata Cristiano, el Movimiento Blanco Popular y Progresista, y el Movimiento Batllista "Por el Gobierno del Pueblo" Lista 99, firmantes de este documento manifiestan —de conformidad con el mandato recibido de sus órganos soberanos—, su decidida voluntad de coadyuvar a la necesaria ascensión del pueblo al poder, entendiendo que sólo por esta vía ha de lograr el Uruguay el grado de desarrollo, de justicia social y de paz —basada en la fraternidad humana—, que las minorías gobernantes mediante un régimen capitalista concebido para su exclusivo beneficio, no son capaces de ofrecer.

Convergen en la comunidad de tales propósitos, tres corrientes perfectamente diferenciadas en el transcurso de la historia contemporánea del Uruguay, que las circunstancias coyunturales —nacionales e internacionales— fueron, sin embargo, acercando notoriamente en el correr de los últimos tres años, lo que se traduce en una similar concepción del Uruguay, del continente y del mundo actual y futuro. Esa concepción progresista y esencialmente humanista, explica la coincidencia en la acción política y parlamentaria, que estas fuerzas han mostrado a lo largo de este crítico período que le ha tocado vivir al país desde octubre de 1967, y en especial, desde que en junio de 1968, vamos cayendo aceleradamente bajo las formas de un descarnado estado policíaco.

La toma de conciencia, tanto del proceso de regresión histórica en que se hunde nuestra patria, para preservar los privilegios de una minoría, como de los caminos que debemos recorrer, las etapas a cumplir y los objetivos a alcanzar para invertir los términos de poder, colocando al pueblo en la posición de usufructuario legítimo de la riqueza nacional y de rector de su propio destino, hizo que del análisis profundo de la problemática social, económica y política, cada cual desechara aquellos puntos que pudieran separarlos, para fortalecerse en aquellos en que básicamente ha de fundarse la liberación del país y en los cuales se coincide.

Las fuerzas políticas firmantes, frente a la unidad monolítica de las clases dominantes, aliadas y respaldadas por el capital monopolista extranjero, responden pues con la unidad de los grupos progresistas, nacionalistas y antimperialistas, creando un frente político del pueblo en el que el propio pueblo debe tener el poder de decisión; y declaran públicamente su disposición de atacar en profundidad —con todas las fuerzas que así lo sientan— las causas estructurales que dan forma a la actual sociedad capitalista.

Y en consecuencia, DECLARAN:

PRIMERO: Su deseo de constituir un frente político amplio sin exclusiones, inte-

DEP. I
PROCESADO
14126

LUIS P. BONAVITA

INFORME AL COMITE NACIONAL DEL FIDEL

COMPAÑEROS del Comité Nacional:

Mediaba el pasado noviembre cuando celebramos la tercera Convención Nacional del F.I. de L. En el informe respectivo hicimos una rápida recorrida del camino andado por nuestro Frente desde aquel mes de julio de 1962, que ya nos parece lejano, y tanto allá como más explícitamente en los documentos presentados por el Comité Ejecutivo al debate de la convención, elaborados por las Comisiones de Trabajo, se trazaban las líneas de lo que consideramos el destino a proseguir, tanto en el desarrollo de nuestro F.I. de L. como en la función a cumplir por el F.I. del L. en el panorama más vasto de una unidad popular integrada por nuevos y amplios sectores populares.

A menos de dos meses y medio de la reunión de nuestra tercera Convención Nacional, he aquí que nuevamente nos encontramos en este Comité Nacional, pero hoy ya no sólo para decir cómo avizoramos el porvenir sino por qué juzgamos que se están dando las condiciones para ganar la unidad política popular y transformarla en una alternativa de poder capaz de colocar al pueblo en el gobierno de la república y, desde el gobierno, construir el nuevo Uruguay de justicia y de avance en todos los órdenes de la vida nacional. Lo entrevisto ayer ya son luminosas etapas que se vienen cumpliendo en sucesión que no encontrará valla porque están impulsadas por la voluntad del pueblo, ya no se adivina sino que se manifiesta.

Los procesos históricos se desarrollan en función de causas o leyes, determinadas por su propia naturaleza; pero la historia no se da calendarios, porque las fuerzas económicas, las fuerzas sociales y las fuerzas políticas que actúan en su entraña, son esencialmente dinámicas y se desplazan por sus propios carriles, incontenibles en el dinamismo que las impulsa.

Los agentes dinamizadores de la voluntad popular tendida hacia la conquista de cambios sustanciales son de muy distinta índole. Una crisis económica sin precedentes está cegando las posibilidades productivas y todos los días un nuevo sector se ha ido hundiendo en el desconcierto, la inseguridad y la angustia. Retroceden todos los rubros de la producción primaria y de la producción industrial. Se ciegan fuentes de trabajo que siempre fueron menos de las necesitadas. Se congelan sueldos y salarios y se rebaja la capacidad adquisitiva de la gente por la doble vía de la suba de precios y del envilecimiento del valor de la moneda. El precio del dinero cotizado en el mercado de la usura ha llegado a límites insufribles, asfixiando la producción en la ciudad y el campo y al propio comercio. Las masas obreras y las capas medias ven descaecido un nivel de vida que, por lo de-

DEP. I
PROCESADO
AD

14126

da, es hoy la luminosa realidad del Frente Amplio, ya impuesto como un indeclinable reclamo del pueblo, y que en estos momentos se apresta a culminar su estructuración concreta como fuerza política que marcha a la conquista del poder. Un programa claro, correcto, preciso, dirigido a lo quemante de las urgencias nacionales; un compromiso, solemne y categórico de cumplirlo, de gobernar para el pueblo y con el pueblo, y una organización que depare los instrumentos adecuados al Frente que se estructura.

El cinco del entrante mes de febrero habrán de reunirse las delegaciones de todas las fuerzas integrantes del Frente Amplio, y de esa reunión saldrá instrumentada la gran unidad popular. La verán los que hablan de "colchas de retazos" y de imposibles coincidencias de marxistas y cristianos y blancos y colorados y ateos y creyentes, cómo cuando lo que está en juego no son bastardas aventuras electorales sino el común objetivo y la voluntad común de salvar al país, la historiada pluralidad se conjuga en una unidad nacional. Por mucho que calumnien, por mucho que intriguen, por mucho que mientan, no podrán destruir esa unidad, porque ésta es voluntad de pueblo, no arbitraria construcción de dirigentes.

El Frente Amplio no impondrá el mero cambio de un gobierno por otro, sino el llevar al pueblo al gobierno de sus propios destinos, sin esperar que nada habrá de cumplirse por virtud milagrosa, pero que nada podrá serle trampeado.

El compromiso que contraemos al integrar el Frente Amplio no es un compromiso electoral; las elecciones sólo son una instancia de que el pueblo acuda al poder, una oportunidad de lucha por una auténtica liberación, y por eso tendremos que organizarnos para librarla en las mejores condiciones. Pero sólo son una etapa en la dura jornada de abrir el camino. La lucha no empieza ni termina allí. La lucha ya ha empezado, las etapas a lo largo del año irán cobrando intensidad, pero la marcha ya iniciada no se detiene el último domingo de noviembre.

La lucha ya ha empezado y la ha iniciado el pueblo adelantándose a expresar su voluntad en las multiplicadas reuniones, asambleas, mesas redondas, que se vienen sucediendo desde hace tres meses de un extremo a otro del país. Son actos que surgen las más de las veces por voluntad espontánea de los vecindarios en ciudades, villas y pueblos y aun en la campaña plena donde la desesperanza parecía haber llegado a los extremos. Es el tema ardiente de hombres, mujeres, jóvenes, en la fábrica y en el aula, en todos los ámbitos, de los que en el campo, inclinados sobre el surco, se incorporan atentos a una nueva voz antes no oída; es el diálogo impregnado de fe en los hogares, al calor de su intimidad, testigo de tan agrias estrecheses. Es, en fin, la recordada dinámica de las fuerzas económicas, sociales, políticas; es la intuición certera y el sentir puro de la gente que irrumpen por el cauce de salida, por el camino de avance en la unidad popular del Frente Amplio.

Y esto no puede quedar sin respuesta porque es nuestra propia voz; ni puede quedar sin construir porque ha sido nuestro propio desafío.

Todo es tarea dura pero hermosa, para la cual ninguna energía será superflua, ningún esfuerzo excesivo.

El cinco de febrero, según quedó dicho, se realizará la asamblea de las delegaciones de los sectores que han adherido al Frente Amplio. El F.I. de L. estará, como es natural, presente y habrá de colaborar sin limitación, en la medida de su responsabilidad, que es enorme. El Comité Ejecutivo ha tenido concentrada su atención en la gran empresa común, consciente de que el F.I. de L. está respondiendo a su propia cita. Sabíamos que la empresa estaba llena de dificultades, pero lealmente debemos decir que hemos encontrado muchas menos de las que podíamos suponer en razón de la composición del Frente, pues hemos hallado en quienes son nuestros aliados la buena voluntad para superar diferencias de criterio y la debida comprensión de la trascendencia de la hora que vivimos. Así hemos llegado a las vísperas del 5 de febrero, y abrigamos la seguridad de que idéntica actitud colectiva posibilitará el tránsito de la que será histórica jornada.

Una auscultación de opiniones nos lleva a afirmar que el programa del Frente Amplio no contrariará uno sólo de los principios cardinales del Frente Izquierda de Liberación, lo que abona una anterior afirmación sobre la coincidencia de los distintos sectores que lo han promovido y lo han conformado desde el comienzo.

El compañero doctor Aguirre González habrá de informar a continuación sobre las bases programáticas con que concurriremos a la reunión del 5 de febrero para confron-

DEP. I
AD
PROCESADO

14126

XX° CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA

● El Partido Comunista, desde su más alta tribuna, da su pleno y combativo apoyo a la creación del Frente de la unidad popular.

● **El Frente, congregará a las fuerzas patrióticas y abre una nueva etapa en la vida política y social. Es el fruto de un pueblo, alma de la oposición, que ha rechazado la política del gobierno de Pacheco Areco, gobierno de banqueros, de la entrega al imperialismo, del desastre económico, de la estafa a obreros y jubilados, opuesto al desarrollo industrial y ganadero, enemigo de la educación, que ataca a las libertades en forma sistemática, el gobierno de las Medidas de Seguridad, el gobierno de los negociados.**

● El Frente de unidad popular, afirmará la democracia y logrará transformaciones radicales. Es la alternativa real, la verdadera, la del pueblo, ante cualquier otra versión que sólo conduce a dejar a la oligarquía en el poder. Es un movimiento con metas históricas, inaplazables, que el Uruguay reclama. Se apoya en el pueblo que, unido y combatiendo, se impuso a la represión, a la destitución, al vejamen, a la cárcel y pagó su honrosa cuota de vidas en la lucha por la libertad.

● **El frente unido del pueblo, por un gobierno democrático avanzado, dará la batalla a la mentira y al engaño. Se afirma en la verdad y claridad de sus razones. Su programa, no será la promesa siempre incumplida del poderoso, con fines de enganche electoralista, sino que, por el contrario, surgirá de las aspiraciones nacionales, como el reclamo de la inmensa mayoría del país. Formulado por el pueblo está ahí, como una línea demarcatoria de los que quieren patria y de los que viven de la entrega y de la pobreza del país; por una política exterior independiente; por el rescate de los Entes fundamentales del Estado; por la nacionalización de la banca y la industria frigorífica; por la moratoria de la deuda externa y contra las recetas del Fondo Monetario Internacional; por medidas de Reforma Agraria; por estímulos a la producción industrial y agraria; por el saneamiento de las finanzas públicas y la previsión social; por los reclamos de justicia social; por la atención a las reivindicaciones de una verdadera política de salarios y precios; por una auténtica política de vivienda y salud pública; por una enseñanza al servicio del pueblo; por el restablecimiento y la ampliación de las libertades democráticas y sindicales y el perfeccionamiento de la democracia, mediante la participación efectiva del pueblo en el gobierno. Las elecciones de 1971 serán un jalón de gran importancia en la lucha por la aplicación de dicho programa.**

DEP. I PROCESADO 43

14126

PRONUNCIAMIENTO DE LA UNION POPULAR

UNIÓN POPULAR, luego de recibir diferentes planteos políticos, que efectuaron a sus representantes designados para recibirlos, dirigentes de las distintas corrientes del Partido Nacional, así también como dirigentes de varios de los partidos que se abocaban a la creación del Frente Amplio, convocó a una Asamblea Popular, que tuvo lugar el día 10 de febrero de 1971, en la intersección de las calles Rondeau, Cerro Largo y Agraciada.

En la oportunidad, el pueblo convocado sin distinción de credos ni matices políticos, colmando el espacio arriba mencionado, dio lugar a una desusada demostración de madurez política. En dicho acto luego de darse lectura a un detallado informe del Comité Ejecutivo Nacional del partido, donde constaba el análisis de las 26 entrevistas políticas mantenidas, la situación nacional y la ubicación del partido en la actualidad, se procedió a dar la palabra a ciudadanos que libremente se habían inscripto con anterioridad para hacer uso de la palabra y dar su opinión sobre el destino electoral de Unión Popular De esta forma 36 orientales de distintas extracciones políticas expresaron su opinión, posteriormente el compañero Enrique Erro realizó un detallado análisis político del país, sin en ningún momento definir la posición del partido para las próximas elecciones.

Finalmente se dio lectura a una moción del C.E.N. de U.P. cuyo texto se transcribe a continuación:

1º) Considerando la actual coyuntura histórica y política de nuestra república, la Unión Popular, debe ubicarse donde exista una alternativa cierta de poder;

2º) Que en forma coherente con su trayectoria, desde su fundación al día de hoy, debe alinear sus fuerzas junto al pueblo y por el pueblo;

3º) Que por la formación y extracción de sus hombres es incompatible todo acuerdo con grupos o partidos que de alguna forma, ya sea por su integración actual o por sus actitudes políticas, respalde directa o indirectamente a la oligarquía nativa en connivencia con el imperialismo dominante en nuestro país;

4º) Que tienen plena vigencia hoy, todas las causas por las que en 1962 sus fundadores abandonaron el Partido Nacional, en momentos menos difíciles y menos definidos de la política nacional, cuando agrupaban en su seno el sector mayoritario del herrerismo, para recorrer junto al pueblo, todos los sufrimientos de una nación que rápidamente se desmoronaba;

5º) Que nuestro partido, no sólo tiene la preeminencia en romper con los esque-

DEP. I PROCESADO

135906

DECLARACION CONSTITUTIVA DEL FRENTE AMPLIO

"EL Movimiento Por el Gobierno del Pueblo, lista 99; el Partido Demócrata Cristiano; el Movimiento Blanco, Popular y Progresista; el Frente Izquierda de Liberación; el Partido Comunista; el Partido Socialista; el Partido Socialista (Movimiento Socialista); el Movimiento Herrerista lista 58; los Grupos de Acción Unificadora; el Partido Obrero Revolucionario (Trotskista); el Movimiento Revolucionario Oriental y el Comité Ejecutivo Provisorio de los ciudadanos que formularon el llamamiento del 7 de octubre próximo pasado, reunidos a invitación del Frente del Pueblo, hemos convenido en formular la siguiente declaración política que constituye el primer documento del Frente Amplio.

EL GOBIERNO DE LA OLIGARQUÍA

La profunda crisis estructural que el país padece desde hace décadas, su dependencia del extranjero y el predominio de una oligarquía en directa connivencia con el imperialismo, han ido creando, por un lado, hondas tensiones sociales y por otro, un clima de preocupación colectiva sobre el destino mismo de la nacionalidad oriental. Cuando el deterioro económico desembocó en un proceso inflacionario paralizante de toda posibilidad de desarrollo, la oligarquía encontró, en el gobierno actual, un coherente intérprete político de su propia respuesta ante la crisis. Ambos pretendieron establecer un orden basado en el despotismo; atropellaron las libertades públicas y sindicales; agredieron física y materialmente a la universidad y a la enseñanza media; empobrecieron a los trabajadores al congelar realmente los salarios y nominalmente los precios; redujeron la capacidad adquisitiva de los ingresos de funcionarios y empleados, jubilados y pensionistas y vastos sectores de capas medias, asfixiaron a modestos y medianos industriales, comerciantes y productores rurales; paralizaron las fuerzas productivas y desalentaron el trabajo; desmantelaron resortes vitales de la economía nacional como los bancos oficiales, el Frigorífico Nacional, los entes energéticos y los servicios de transporte. Enajenaron progresivamente —por la sumisión a las recetas del Fondo Monetario, por el endeudamiento externo, por la contratación de empréstitos lesivos, por la complicidad en la evasión criminal de divisas— la soberanía del país.

Todo ello para mantener intactos los privilegios de una minoría apátrida y parasitaria en alianza con las fuerzas regresivas del poder imperial. La república camina hacia la ignominiosa condición de una colonia de los Estados Unidos.

DEP. I PROCESADO

llo de los pueblos del Tercer Mundo en general, de la cual somos solidarios, y en particular, de la que tiene por escenario a nuestra América Latina, en donde, como nace más de un siglo y medio, la insurgencia de sus pueblos, habrá de desembocar en la conquista de la segunda y definitiva emancipación.

DECLARACIÓN Y LLAMAMIENTO

Por los fundamentos expuestos, hemos resuelto:

1º) Constituir un frente político unitario —Frente Amplio—, mediante la conjunción de las fuerzas políticas y de la ciudadanía independiente que firman este documento, para plantear la lucha de inmediato, en todos los campos, tanto en la oposición a la actual tiranía o a quienes pretendan continuarla, como en el gobierno. *Este Frente Amplio está abierto a la incorporación de otras fuerzas políticas que alienten su misma concepción nacional progresista y democrática avanzada.*

2º) Contraer en este mismo acto, el formal compromiso de establecer un programa común, ceñirnos a él en la lucha fraternal y solidaria colaboración, así como de actuar coordinadamente en todos los campos de la acción política, sobre la base de que atribuimos al pueblo, organizado democráticamente, el papel protagónico en el proceso histórico.

3º) Establecer que esta coalición de fuerzas —que no es una fusión y donde cada uno de sus partícipes mantiene su identidad—, ha de estar dotada de una organización con núcleos de base y autoridades comunes, mandato imperativo y demás mecanismos de disciplina que aseguren el cumplimiento efectivo de los compromisos postulados convenidos.

4º) Declarar que el objetivo fundamental del Frente Amplio *es la acción política permanente y no la contienda electoral;* al mismo tiempo afrontará unido las instancias comiciales, con soluciones honestas y claras que restituyan a la ciudadanía la disposición de su destino, evitando la actual falsificación de su voluntad.

En función de estos principios y objetivos convocamos al pueblo a incorporarse al Frente Amplio y a participar activamente en la lucha y en los trabajos que emprendemos.

Montevideo, febrero 5 de 1971.

DEP. I
PROCESADO
AÑO

14126

Solidaridad con todos los pueblos que luchan por liberarse de la opresión colonialista, neocolonialista e imperialista, especialmente con los latinoamericanos.

Reafirmación del derecho de asilo de conformidad con los criterios doctrinarios y prácticas sostenidas tradicionalmente por la república.

Revisión y eventual denuncia de todos los tratados, convenios y resoluciones internacionales, en cuanto contraríen los principios antes definidos.

Reestructuración del servicio exterior a efectos de que sirva eficazmente a los auténticos intereses del país.

3) Conducción de la política económica internacional de la república, de acuerdo con los intereses nacionales y populares.

Rechazo de la política del Fondo Monetario Internacional y de otros organismos internacionales que actúen con similar orientación.

Denuncia de la falsa política de integración de la ALALC, que agrava el proceso de dependencia de América Latina. Revisión y transformación de la misma, a efectos de que responda a los intereses de los pueblos.

Negociar la reconversión de la deuda externa, postergando los pagos y eliminando sus condiciones leoninas, para destinar, durante el período necesario, toda la capacidad de ahorro nacional a las finalidades económicas y sociales de este programa. En caso de no obtenerse la reconversión, adopción de las medidas unilaterales necesarias para el logro de los fines enunciados.

Exigencia de reinversión de los beneficios de las empresas radicadas en el territorio nacional.

Control y restricción del envío al exterior de royalties, intereses y amortizaciones de deudas. Adopción de medidas que impidan la fuga de capitales.

Relaciones económicas y comerciales con todos los países del mundo.

III) REFORMA DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL

4) Planificación nacional independiente de la economía, con objetivos sociales, a efectos de contribuir a las necesarias transformaciones estructurales y al desarrollo integral del país. En el sector privado, ella será fuertemente indicativa.

Creación de un organismo para dirigir la planificación donde participen los sindicatos obreros, los productores, los técnicos y los representantes del poder político. Colaboración de la universidad para determinar la estrategia de la planificación y del desarrollo.

La política de nacionalizaciones podrá tomar la forma de empresas estatales u otras, que contemplen la participación de los productores privados y los trabajadores, de acuerdo con la mayor ventaja de la eficiencia y del dinamismo económico.

Defensa, consolidación y desarrollo del patrimonio comercial e industrial del Estado; participación de los trabajadores en la dirección y control de los entes autónomos, servicios descentralizados y sociedades de economía mixta..

5) Reforma agraria, que promueva una transformación integral de la estructura agraria del país, de acuerdo con la planificación general. La reforma agraria erradicará el latifundio y el minifundio, sustituyéndolos por un sistema justo de tenencia y explotación de la tierra, que contribuya al desarrollo social y económico, eleve la producción y la productividad, aumente los ingresos de los productores y los trabajadores, y garantice la justicia social, de manera que la tierra constituya, para el hombre que la trabaja, la base de su estabilidad económica y de su bienestar y la garantía de su dignidad y libertad. La reforma agraria asegurará protección a la pequeña y mediana propiedad.

Con carácter prioritario:

A) Asistencia y soluciones de radicación estable para los medianos y pequeños productores, arrendatarios y medianeros, proporcionándoles mercados, precios remuneradores, créditos, enseñanza y ayuda técnica; eliminación de la intermediación distorsionante.

B) Salarios y condiciones de vida y trabajo que contribuyan a llevar el progreso social al campo.

C) Estímulo a la formación de cooperativas ganaderas y agrícolas, otorgándoles facilidades para la construcción de instalaciones, la adquisición de maquinaria, semilla, fertilizantes y otros insumos, y para la comercialización de sus productos.

D) Cumplimiento de la ley que prohíbe la existencia de sociedades anónimas para la propiedad y explotación de la tierra.

6) Vigorosa política de industrialización. Mantenimiento y ampliación de las fuentes de

DEP. I
PROCESADO
AD

rectorio del Banco de Previsión Social con representantes de los afiliados, activos y pasivos y de las empresas contribuyentes. Pago inmediato de las obligaciones que el Banco mantiene con sus atributarios y de las deudas que el estado y las empresas tienen con aquél. Adopción de medidas para evitar la evasión de aportes, hacer más equitativas las cargas y atender los servicios sin privilegios indebidos ni postergaciones. Adecuación de las Pasividades a los ingresos del trabajador en actividad.

B) Establecimiento del Seguro Nacional de Salud, que garantice atención adecuada a todo el pueblo, especialmente a los sectores modestos de la ciudad y el campo.

C) Transformación de las condiciones habitacionales, dando prioridad a la promoción de la vivienda popular y al fomento y desarrollo del cooperativismo de vivienda.

D) Creación de casas-cuna y guarderías infantiles en los barrios y en las empresas privadas y públicas, en aquellos casos en que el número de mujeres que en ellas trabajan lo haga aconsejable.

13) Reforma democrática de la enseñanza que eleve su contenido humanista, científico y técnico, y responda a las necesidades que imponen las transformaciones económicas, sociales y políticas postuladas en este programa, con especial atención a la promoción del medio rural. Adopción de mecanismos que, sobre la base de esas transformaciones, faciliten el acceso del pueblo a la enseñanza. Erradicación de toda forma de penetración imperialista en la misma.

Salvaguarda y extensión de la autonomía de los entes de enseñanza y coordinación del proceso educativo. Representación directa y mayoritaria de los docentes en los Consejos Directivos de Enseñanza Primaria, Secundaria, Universidad del Trabajo y Educación Física. Pago inmediato de las deudas del estado y adecuada atención a las necesidades presupuestarias de la educación.

Apoyo efectivo al esfuerzo de la universidad para asumir cabalmente su papel en la investigación científica, la difusión de la cultura, la enseñanza y la asistencia a toda la población.

Defensa, consolidación y desarrollo del patrimonio cultural nacional. Estímulos materiales y morales para el desenvolvimiento de las ciencias y las artes. Participación de las masas populares en el goce y quehacer de la cultura.

Fomento y desarrollo de la educación física y la práctica colectiva de todos los deportes.

VI) POLITICA INSTITUCIONAL

14) Funcionamiento integral de la democracia con pluralidad de partidos políticos. Consagración de una legislación electoral y un régimen de funcionamiento de los partidos, que garanticen el respeto a la voluntad del elector. Participación activa y control efectivo de la ciudadanía, ampliando la utilización de los institutos de la iniciativa popular, del plebiscito y del referéndum.

15) Ampliación y desarrollo de la autonomía administrativa, política y financiera de los municipios y organismos locales, sobre las bases generales siguientes:

A) Delimitación precisa de la materia municipal, para robustecer y extender sus cometidos económicos, sociales y culturales.

B) Institucionalización y desenvolvimiento de las comisiones vecinales y de fomento, urbanas y rurales, como órganos de gestión comunal.

C) Vigorización de los institutos de democracia directa, y representación de los trabajadores, productores y usuarios en los distintos servicios municipales.

D) Designación por sufragio popular de los miembros de las Juntas Locales. Las elecciones para los órganos departamentales y locales deberán efectuarse en fechas distintas a la de los comicios nacionales.

E) Coordinación y armonización de los regímenes tributarios.

16) Creación de los mecanismos legales que impidan toda forma de implicación entre desempeño de cargos públicos con fines de aprovechamiento personal.

17) Reforma administrativa. Efectiva aplicación de normas justas de ingreso, promoción, jerarquización y capacitación de los funcionarios públicos. Modernización de los servicios estatales.

18) Reintegración del instituto policial a las características civiles y predominantemente preventivas de sus cometidos.

DEPTO. PROCESADO 41

14126

19) Acentuación del carácter definidamente nacional de las Fuerzas Armadas, vigorizando la continuidad de la tradición artiguista. Centrar su acción fundamentalmente, en sus cometidos específicos de defensa de la soberanía, integridad territorial, independencia y honor de la República. Integrar la acción de las Fuerzas Armadas en el proceso de liberación nacional y desarrollo económico, social y cultural del país.

Propender al más alto grado de perfeccionamiento profesional y ético de la institución, basado en una concepción nacional del cumplimiento de los cometidos precedentes.

Montevideo, febrero 17 de 1971.

DEP. I
PROCESADO
AD

14126

Son los primeros pasos, que los que faiten los daremos con los zancos del pueblo y con la inteligencia del pueblo.

Pero veamos de cerca las razones que condujeron a la creación poderosa del Frente Amplio. Siempre es bueno reflexionar por lo que estamos haciendo, para ubicarnos con justeza, para saber los caminos que estamos recorriendo, para obrar con pleno conocimiento.

¿Cuál es la situación actual del Uruguay? ¿Cuáles son los rasgos más notorios de lo que nos está pasando?

Ante todo, un hecho hiriente y brutal, aunque sea el más silencioso. El Uruguay se ha transformado en un país de emigración. Los uruguayos emigran. Emigran por miles y miles. Y se van porque su país no les ofrece posibilidades, porque no pueden vivir y trabajar aquí. El que emigra, el que se destierra, es un ser que ha perdido la confianza en las posibilidades de vida que le ofrece su comunidad. Es un desesperado del Uruguay. De un Uruguay que hasta hace 30 ó 40 años recibía, con hospitalidad, el aporte de hombres y familias que, desde otros países, venían a buscar aquí la esperanza, para encontrar un lugar de trabajo y formar un hogar.

Esa sangría emigratoria es responsabilidad directa de la oligarquía y del gobierno de Pacheco. Es una violencia sobre el país tan terrible como las muertes en la calle, que también hemos soportado. La oligarquía no quiere modificar la estructura económica que la beneficia, aunque sea a costa de transformarnos en un país de emigrantes.

Pero hay emigrantes porque hay desocupación. O porque los salarios no alcanzan para sostener dignamente una vida. Así perdemos lo mejor de nuestra gente, en edad y en energía. Técnicos, profesionales, obreros especializados; nuestro capital más precioso, que es el capital humano. Insisto en esto, porque es un síntoma y un símbolo de nuestra situación. La emigración es el peor juicio sobre un régimen económico y social. Es el peor juicio sobre un gobierno.

Pero otro aspecto de esta desocupación que desvasta al país, otro aspecto de la falta de horizontes, es el drama de nuestra juventud. Una juventud que s i e n t e, día a día la angustia de sus mayores, perpleja por el deterioro del país, que no encuentra salidas, porque se le cierran todos los caminos, porque se le amputa el futuro. Por eso nuestra juventud manifiesta, en todos los niveles, su justa disconformidad. Porque no se pueden embretar sus ansias de vivir y de crear. Y porque no tiene caminos de solución individual, se politiza y se radicaliza. El régimen responde con sanciones y con represión. El régimen reconoce, con ello, que no tiene futuro.

Y a la desocupación, a salarios reales cada vez más reducidos, que sólo favorecen a un pequeño grupo oligárquico, se agrega un proceso de intensa extranjerización de los recursos nacionales, de endeudamiento externo, que nos ahoga y compromete nuestro futuro.

Las clases medias urbanas y la clase obrera, los jubilados, las clases medias rurales y los asalariados rurales son las grandes víctimas de la política económica actual. Quiebras y concordatos, paralización de industrias, especulación, es el síntoma de los últimos tiempos. ¿Cómo no van a agudizarse las tensiones sociales? ¿Es que alguien puede creer que con las medidas prontas de seguridad, con un estado policial, va a solucionarse la inseguridad que hoy afecta a todo el país, a los productores y a los trabajadores? Porque es una inseguridad global que afecta a todos los ámbitos de la vida. Se limitan las libertades públicas, desaparece la libertad de prensa, ocurren encarcelamientos masivos sin justificación, se ataca con ensañamiento a la enseñanza, tanto a nivel universitario como secundario.

Todo esto lo saben ustedes, porque, además, lo sintieron y lo sienten en carne propia. El país vive una situación de violencia como no conoció desde la época de las guerras civiles. Es, sí, la crisis más profunda de su historia. Y de esto debemos tener clara conciencia, porque estamos en tiempos de decisión.

Estos síntomas son reflejo de la realidad que vivimos. Pero veamos ahora qué es lo que se ha intentado en los últimos tiempos, comprobemos su fracaso y expongamos el camino nuevo que pretende el Frente. Así veremos también el tránsito que explica la formación del Frente Amplio.

Para saber dónde estamos, hay que conocer de dónde venimos. Es necesario examinar las políticas fundamentales que intentó el país, para determinar con claridad la razón fundamental de sus fracasos. Para tomar las cosas desde sus raíces, única forma de enderezarlas.

Seremos muy breves. En los últimos veinticinco años, desde el término de la Segunda Guerra Mundial, se pueden distinguir dos etapas diferenciadas, dos políticas económico-sociales distintas. La primera, que comienza al término de la guerra mundial y se cierra en 1958, corresponde a un esfuerzo por indus-

DEP. I PROCESADO AD
14126

ron los sectores más populares. Pero los partidos tradicionales fueron un compromiso entre el pueblo y la oligarquía. Pero ahora, ya no pueden serlo más. La oligarquía controla totalmente a ambos partidos, porque no tiene otro partido que contra el pueblo. Y el pueblo ya no tiene lugar en los viejos lemas.

Éste se el hecho actual de relevancia histórica. Los hombres progresistas y populares del Partido Colorado y del Partido Nacional, de clara y firme militancia política, que quieren ser fieles al pueblo, comprendieron que tenían que romper el cascarón vacío de los viejos lemas y unirse con las otras fuerzas populares y progresistas. Que ya no importan los cintillos; que no son válidas las vallas con que quisieron separarnos. Que la única línea divisoria está entre quienes quieren mantener un régimen caduco, opresor, antipopular y aquellos que desean los cambios que el país exige. Que de un lado está la oligarquía blanca y colorada y del otro el pueblo, blanco, colorado, democristiano, marxista, socialista, independiente. Esa es la verdad y ésa es la definición de la hora.

De esa manera el Frente Amplio no es una simple suma de partidos y de grupos. Es la nueva conciencia que levantará un nuevo Uruguay. Aquí está el pueblo que no ha perdido la fe, ni en sí mismo ni en el destino del país. Nunca se abrió un cauce tan ancho a la unidad popular. Nunca, salvo con Artigas. También junto a él se unió todo el pueblo oriental, para enfrentar a la oligarquía y al imperialismo de la época. Y hoy volvemos a lo mismo. Por eso el pueblo, por eso el Frente Amplio, toma sus banderas y su ideario. Porque el Frente Amplio es el legítimo heredero de la tradición artiguista.

Y no es que cada ciudadano, que cada grupo o partido pierda u olvide sus propias tradiciones partidarias. Las guarda y las cuida celosamente, porque ellas sirvieron para construir nuestro Uruguay. Pero las integra y las une en un único haz, porque la fuerza del Frente Amplio está en que asume las mejores tradiciones uruguayas, para luchar por el Uruguay. Hoy, lo artificial es el lema colorado y el lema blanco. Están vacíos de contenido; no representan verdaderos partidos. Están caducos, inmóviles, porque han perdido a su pueblo. Cumplieron su ciclo en la historia del país. Eso lo sabe el régimen y por eso apela a la fuerza. Tiene miedo de la libertad de expresión, por eso cierra diarios intentando cerrar conciencias.

Nuestra decisión es otra. El Frente Amplio nace del pueblo y se nutre con él. Del pueblo que perdió las esperanzas en las estructuras tradicionales, pero que no perdió las esperanzas en el destino del Uruguay. Por eso estamos aquí. Porque al pueblo oriental no lo doblega el despotismo. Porque somos empecinados. Y nos reunimos en la calle, porque la calle es nuestra. Y esta manifestación, este acto como nunca conoció el Uruguay, es la manifestación rotunda de la única fuerza verdaderamente democrática de nuestro país. Porque el Frente Amplio es la única salida histórica para el Uruguay, porque es la única fuerza que puede asegurar la pacificación que todos ansiamos. Es el pueblo consciente de su destino ya seguro de su decisión. Es el último, el definitivo intento del Uruguay para buscar salidas legales, democráticas y pacíficas.

Somos una afirmación pacífica. Pero no nos dejaremos trampear nuestro destino. No queremos la violencia, pero no tenemos miedo a la violencia.

Nosotros no queremos ni el caos ni el desorden. El régimen actual no es el orden, sino "el desorden establecido". Nosotros sí queremos cambios radicales en la vida económica y social del país. Son los que no quieren cambiar, los agentes de la violencia y del desorden. Tenemos confianza en nuestras propias fuerzas. Tenemos claridad en nuestros propósitos. Tenemos fuerza de pueblo e ideas de pueblo para el pueblo.

Y bien, ¿qué se propone el Frente Amplio? ¿Cuáles son sus objetivos principales? ¿Cómo determina sus metas y los instrumentos para alcanzarlas?

El Frente Amplio comenzó por elaborar una base programática común por definir los objetivos a alcanzar. Éstos han tenido amplia difusión y la tendrán más todavía. Todos ustedes las conocen. Hasta se nos ha hecho una crítica, que es finalmente un elogio: la gran prensa dijo que las ideas que presentamos no son nuevas, que ya eran conocidas. Claro que sí: el pueblo ya sabe lo que necesita. El Frente lo que hizo fue recoger las ideas del pueblo: son las de la CNT, las de las agrupaciones políticas que integran el Frente. Pero hay una gran diferencia con las ideas de los otros partidos. Éstas no son bases de enganche electoral. Son las ideas que queremos realizar, que podemos realizar, que vamos a realizar.

Las bases programáticas son públicas y to-

DEP. I PROCESADO AD
14126

que en los canales particulares de comercialización se evapora gran parte del trabajo nacional.

Y finalmente la banca nacionalizada. Hay que poner todos nuestros recursos financieros al servicio de la reforma agraria y de la industrialización. La banca nacional impide todo plan orgánico nacional. Usa del ahorro para sus fines particulares, de ganancia y especulación. Hoy la banca se extranjeriza y nos extranjeriza. Nacionalizar la banca se convierte así en una cuestión fundamental.

Éstas son las bases principales. Son las metas racionales y necesarias para superar la crisis actual del país. Van al fondo de nuestros problemas, desamarran al país de la oligarquía. Tomamos el país en nuestras propias manos. Echamos las bases de una real autodeterminación nacional. Somos orientales y queremos decidir por nosotros mismos.

Esta política interna de autodeterminación se manifiesta también en la concepción que el Frente Amplio tiene de la política internacional. Porque lo nacional y lo internacional son dos aspectos de una sola política. De ahí que nos basemos en nuestro plan nacional de autodeterminación, de liberación nacional. Este principio de autodeterminación se conquista con la energía de cada pueblo. Ésta es nuestra regla fundamental e indiscutible: el principio de autodeterminación de los pueblos.

La autodeterminación significa libertad de los pueblos para crear por sí mismos, con su propia fuerza y elección, su propio destino. Cada pueblo, dueño de su destino.

Esto nos lleva, en el plano internacional, a dos corolarios necesarios.

El primero es la no intervención. Es un principio defensivo ante las amenazas y presiones extranjeras. Es el repudio a las intervenciones extranjeras. El principio de la no intervención debe ser una constante intangible de nuestra política internacional. Pero no basta con proclamarlo, con declararlo. Exige, como única garantía, la vigilancia y la militancia popular.

Pero no basta con la no intervención. El otro corolario necesario a la autodeterminación es la activa solidaridad latinoamericana. La autodeterminación exige la ruptura de nuestras formas de dependencia: la económica, la política, la cultural, la científica. Estamos en América Latina, y América Latina entera es víctima de la misma dependencia de los mismos poderes. Nuestra lucha es común con nuestros hermanos latinoamericanos. También lo fue cuando Artigas, Bolívar y San Martín. Y porque aquellas luchas terminaron con el exilio de Artigas, Bolívar y San Martín es que emprendemos ahora la segunda emancipación latinoamer[illegible] esto nos lleva a la solidaridad con todos los movimientos de liberación nacional que hoy se levantan en América Latina. Solidarios hoy, como fuimos solidarios ayer. Es el camino hacia la Patria Grande que soñaron nuestros próceres. No los evocamos en vano. Simplemente retomamos su política, a la altura de nuestro tiempo y de nuestras necesidades.

Y aquí no se trata de importar o exportar revoluciones. Esto es un planteo falso o calumnioso de la oligarquía. La revolución es lo único que no se puede exportar o importar, porque la revolución la hacen los pueblos, y un pueblo no se importa ni se exporta. Los pueblos son raíz permanente en cada uno de sus países. Cada uno tiene sus características diferenciativas y debe resolver sus problemas de acuerdo con ellas. Lo otro es invento y recurso del imperialismo.

Por otra parte, no se trata de imitar a Cuba, a Perú, a Bolivia, a Chile, ni a ningún otro país. Es imposible, porque cada pueblo tiene su realidad histórica. Nadie va a inventar el camino de Uruguay, sino nosotros mismos, los orientales, basados en nuestra manera de ser y en nuestras realidades. Renunciar a ello sería renunciar a nosotros mismos. Somos y queremos ser orientales.

Todo esto es muy claro. Nuestra política internacional está necesariamente ligada al de todos los pueblos oprimidos del Tercer Mundo. Ésa es nuestra posición. Nuestra orientación está perfectamente definida y nuestra política internacional es acorde y resultante de nuestros propósitos nacionales.

Un concepto adicional todavía. Provengo de las fuerzas armadas, me siento todavía integrante de las fuerzas armadas. De esos hombres que llevan al frente de sus gorras el emblema artiguista, como guía y como rector de sus acciones. Y en estos momentos tan críticos y dramáticos de nuestra historia, en los cuales se juega la liberación nacional, el destino de nuestro pueblo, la democracia auténtica y la justicia social, estoy seguro que serán, como han sido siempre, firmes sostenedores de las instituciones y salvaguardia de las decisiones del pueblo.

Una última precisión. El Frente Amplio

DEP. I PROCESADO
141268

REPORTAJES Y OPINIONES

Líber Seregni:

"ES EL COMIENZO DE LA REVOLUCION"

● *Durante unas horas conversamos, en su casa, con el general Líber Seregni, sobre los problemas del país. Habla con entusiasmo, subraya "la necesidad de reavivar la mística que hizo posible el Éxodo", analiza las soluciones y no vacila en afirmar: "Es el comienzo de la revolución". En la pieza en que se desarrolla la conversación hay varios cuadros: un campesino pobrísimo que toca la quena, dos mujeres paraguayas —una de ellas descalza—, y una calle humilde de Bahía. He aquí los aspectos esenciales del diálogo.*

EN el centro de todo análisis del Uruguay actual hay un tema definitorio: el de la violencia. Su enfoque ha permitido conocer personas e instituciones. Por ejemplo: no recordamos discursos con pronunciamientos más categóricos acerca de "el Uruguay que quedó atrás" que los escuchados en el parlamento horas después que se derramó la sangre de un funcionario extranjero. Concretamente: ¿cuáles son, a su juicio, las raíces de la violencia?

—Hay dos cosas que debemos comprender para analizar el problema de la violencia en el país. En primer término, que el mundo entero asiste a la contraposición de sistemas, de generaciones, a la negación de la sociedad de consumo, a los problemas que surgen del prodigioso crecimiento de la tecnología, etc. En función de ello, ha llegado la hora del cambio. Y ha llegado hasta para instituciones tan sólidas y antiguas como la iglesia.

En segundo lugar, América Latina busca cumplir —se quiera o no— la segunda etapa de su independencia: su liberación económica. La revolución que llevó a la independencia política fue una etapa —la primera— que los pueblos quieren completar. Actualmente todos los países periféricos, subdesarrollados, o dependientes —como el nuestro— enfrentan el problema de la quiebra de los viejos esquemas, la crisis del régimen liberal y de concepciones verbalmente hermosas pero no siempre adecuadas a la realidad, surgidas de la Revolución Francesa. América Latina vive hoy un intenso proceso revolucionario. Y nuestro país tuvo, mucho tiempo, las fantasías de un "país espejo", un "país en clave"; nos ilusionamos con aquello de "la Atenas del Plata", olvidando que las deficiencias estructurales de nuestra economía se escondían tras las facilidades del momento, tras las ventajas económicas que surgían de la guerra.

DEPARTAMENTO PROCESADO AO

● **Pero, ¿era posible que se mantuviera el apego a las normas constitucionales, o el imperio de la libertad de opinión e información por parte de este gobierno? ¿No cree que es el régimen el que está en crisis, y que los demócratas verbales de ayer tiran hoy la democracia por la borda para salvar los privilegios?**

—¡Claro! Es el sistema liberal —tal como fue concebido e impuesto— el que está en crisis. Porque ha resultado incapaz de lograr el desarrollo de estos países; ha concluido al servicio de las oligarquías nacionales y de intereses foráneos. Y no logró disminuir las tensiones existentes sino que las agravó. Estamos al término de un tiempo histórico y ante la apertura de un tiempo nuevo. El viejo esquema bipartidista ha periclitado. Y hoy caben dos soluciones: o el camino de una auténtica democracia que reconozca la participación del pueblo y conduzca al desarrollo (sin perderse en debates estériles, sin hacer el juego a los intereses oligárquicos) y que salvaguarde la soberanía nacional en el más puro sentido del término, o un camino que sólo puede ser el del despotismo, más o menos ilustrado: el del cesarismo presente en algunos países de América.

● **Concretamente: ¿cree necesario, hoy, el mantenimiento de las medidas de seguridad?**

—De ninguna manera. No. El Ejecutivo las mantiene porque cayó en su propia trampa: creó sobre ellas un andamiaje; sobre ellas basó la intervención a directorios de entes autónomos, medidas económicas, etc., y cada día que pasa incorpora a esa estructura un nuevo decreto que complica el panorama. La vigencia de las medidas no tiene nada que ver con el mantenimiento del orden. En cuanto al necesario reordenamiento de la legislación que se plantea para el futuro —hasta tanto se encuentre la solución política que permita salir de la trampa—, es imperioso el levantamiento de las medidas y el respeto a las libertades y derechos. Así y sólo así podrá ser verdad lo que dijo el presidente acerca del libre pronunciamiento popular para 1971.

● **Volviendo a los factores de violencia, ¿cree que podrán funcionar las clases en Secundaria si la Interventora continúa en funciones?**

—Ese punto casi no necesita explicación; basta con ver los hechos. Una política no vale por las intenciones sino por los hechos. Y nadie podrá negar que fue la acción de la Interventora la que condujo al caos. Hoy todos tenemos una angustia: no vemos como posible que llegue el día de comienzo de los cursos y exista la paz imprescindible para el desarrollo de la enseñanza.

● **También la política respecto a la enseñanza ha engendrado violencia. En general, suele pensarse que un régimen es una dictadura cuando disuelve el parlamento. Sin embargo, si analizamos la realidad latinoamericana es frecuente encontrar que los partidos no funcionan, se gobierna en beneficio de minorías, las resoluciones no se toman por mecanismos institucionales sino en reuniones privadas, a menudo con asesores o representantes de intereses a los que nadie eligió. En nuestro país, además, ni siquiera se respetaron las decisiones parlamentarias con las que el gobierno discrepó: ¿cree que puede definirse al gobierno como una dictadura?**

—Sí. En el sentido que es, sin lugar a dudas, un régimen de fuerza, que actúa a espaldas de los intereses populares y sirviendo intereses de grupos privilegiados.

● **¿Y cómo cree posible organizar el cambio?**

—Uruguay tiene un campo de opciones limitado. O ya, inmediatamente, se es capaz de consolidar las fuerzas auténticamente populares, realmente representativas del sentir nacional en la hora que vivimos, transformándolas en una herramienta política capaz de realizar los cambios que el país precisa, o indefectiblemente —después de recorrer el camino de tensiones agudizadas— se desembocará en la generalización de la violencia.

● **Cuando se habla de la construcción del frente, especialmente los jóvenes —estudiantes y obreros— analizan con especial cuidado si se trataría fundamentalmente de una herramienta electoral. ¿La concibe así?**

—No. El sentido de la fuerza política a crear es trascendente y de carácter histórico. Lo electoral es transitorio —se hablará de ello por obligaciones de calendario— y será un paso y una manifestación necesaria

DEP. I
PROCESADO

1412 6

sin exclusiones determine que le acusen de hacer el juego a los socialistas —a los que el gobierno ilegalizó— o de hacer el juego a los comunistas?

—Ya sabemos lo que nos dirán. Usarán todas las armas Por eso nos tiene sin cuidado. Porque estamos seguros de que lo que precisa Uruguay es la concertación de todos aquellos que están dispuestos a hacer lo que el país necesita. Por encima de etiquetas que pueden colocarse con facilidad, lo que vale es que uno sea fiel, honesto consigo mismo y que se tenga el valor de reconocer lo periclitado y de expresar las ideas. Es un problema de conciencia y honestidad personal.

● **En caso de un triunfo del frente, ¿usted cree que el ejército no se opondrá a que se le entregue el poder? ¿Uruguay no habrá perdido ya, lo que en Chile pudo darse?**

—Tengo la absoluta seguridad, por haber integrado y por sentirme todavía perteneciente a las fuerzas armadas, que su función, pero también su doctrina, es la de respaldar las decisiones populares.

● **¿Y si por alguna vía se intenta desconocer ese pronunciamiento?**

—Si un pueblo es trampeado en la expresión de su voluntad tiene que recorrer todos los caminos para hacerse reconocer sus derechos y hacerlos prevalecer sobre quienes intenten desconocerlos.

● **La minoría que dispone en el país de grandes privilegios está ligada a intereses extranjeros, constituye una pieza que mueve el imperialismo. Una fuerza que intente el cambio, ¿no deberá enfrentar dificultades graves en lo interno y en lo internacional?**

—Sí. Que habrá que enfrentar. A priori debemos saber que esas dificultades van a aparecer. La defensa de lo pre-establecido es una condición de toda vida, que hace que el progreso no se imponga sin lucha. Pero las experiencias que se viven en el terreno latinoamericano —particularmente en Perú, donde ya lleva dos años, y el camino promisor que ahora emprende Chile— señalan que cuando hay un rumbo definido y un pueblo que lo recorre animado de la voluntad de construir su destino, cuando existe conciencia nacional y mística para impulsar grandes obras, no hay obstáculo que ese pueblo no pueda vencer. Antes lo señalaba a mis oficiales, y hoy lo digo a jóvenes y a gran cantidad de personas con las que analizo diariamente la fuerza a construir: tenemos que trazar el camino y seguirlo; y ello sólo será posible si recreamos la mística y la conciencia que hizo posible el Éxodo del Pueblo Oriental. La nueva fuerza deberá señalar claramente hacia dónde va, y tener confianza en que todos seremos capaces del sacrificio necesario. Esto es, sí, el comienzo de la revolución.

Juan Pablo Terra:

"EN LOS COMIENZOS DEL FRENTE"

JUAN Pablo Terra, arquitecto, diputado, dirigente del Partido Demócrata Cristiano, camina lentamente por su estudio, observa distraídamente los árboles a través del ventanal que está a la izquierda de su escritorio, y explica cómo concibe una salida para las angustias nacionales: **La crisis económica** —señala— **se manifiesta y avanza al finalizar la guerra de Corea. Durante muchos años el país no la enfrenta con una respuesta adecuada, a pesar de que la crisis irrumpe espectacularmente, devora al gobierno de Luis Batlle, pone fin a ochenta años de gobierno continuo del Partido Colorado. Triunfan luego los blancos, que intentan algunas recetas: libre cambio, precios libres, comercio libre; todo un enfoque desubicado, que ni siquiera pueden aplicar. Varían, entonces, sobre la marcha; hay un intento de planificación —luego de los estudios de la CIDE—, que tampoco aplican. Buscan esencialmente ajustarse al programa fondomonetarista, pero tampoco lo cumplen estrictamente ya que se detienen al llegar a algunas medidas, como las referidas a los salarios.**

DEP. I ADO

bargo, integrar, con los demás del lema, un mismo partido.

● Han descubierto la forma de considerar "homogéneo", por mandato legal, el resultado de sumandos heterogéneos.

—Son, en realidad, cooperativas de votación. En realidad hay veinte partidos reunidos formalmente en un lema. La consecuencia es que ganan el poder pero luego no pueden gobernar. Y hay algo notable: cuando los integrantes del tradicionalismo político analizan la crisis de los partidos dicen: "Como los grandes líderes han desaparecido, las disposiciones legales han permitido salvar a los partidos". No se dan cuenta que los grandes líderes son, precisamente, los que unifican (dominando las fuerzas de dispersión que puedan existir en los partidos), pero que esos mecanismos legales que aseguran la posibilidad de islas autónomas impiden, precisamente, la gestación de grandes líderes: permiten los caciquitos, o reyecitos, pero no los líderes.

UN GABINETE DEL GRAN MUNDO

La consecuencia de todo esto ha sido clara. A mi juicio, ya en 1967 quedó definitivamente probado que no había forma de apoyar en los grandes partidos un gobierno democrático de base constitucional. **Después vino Pacheco, que debe tener la misma convicción: dio un puntapié al Partido Colorado y organizó un gabinete de hombres de negocios, de hombres del "gran mundo": los Peirano Facio, Serrato, Pintos Risso, Jiménez de Aréchaga, sustituyendo a los políticos colorados por "no políticos". Y en cosas esenciales ni siquiera consultó a su partido. Recuerdo que uno de los dirigentes del propio sector de Pacheco se entrevistó —una mañana de junio de 1968— con un director de ente autónomo. El diálogo fue más o menos el siguiente:**

Director. — ¿El gobierno piensa tomar medidas de seguridad?

Pachequista. — No. No vamos a tomar.

Director. — No lo felicito por su información, acaban de anunciarlas por radio.

El destacado político del partido de gobierno no tenía siquiera noticia de una decisión fundamental. Al optar por un gobierno de oligarquía, Pacheco gobernó por decreto y dejó de lado al parlamento, al que desconoció, agravió, desacató, inaugurando este intermedio dictatorial.

● Frente a esta realidad surge el planteamiento del frente. ¿En qué medida resultaría una respuesta a ella?

—Vea: a Pacheco hay que reconocerle un punto de vista coherente y una política enérgica. Un reconocimiento que es toda una condena cuando se comprueba que su política es una aberración desde el punto de vista social —y yo creo que sin futuro desde el punto de vista económico—, con miles de presos, destituidos, desocupación, angustia económica, es decir, a un costo social altísimo. Hasta ha destruido tradiciones nacionales valiosísimas.

Nuestra conclusión es que a esa alternativa del pachequismo hay que oponerle otra alternativa coherente, decidida, pero con un significado distinto.

LAS LÍNEAS DEL FRENTE

● ¿Cuáles serían —a su juicio— los lineamientos fundamentales de esa política a seguir?

—En primer término una política nacional —casi diría nacionalista—, en defensa del país contra la dependencia y la penetración y conducción nacional por parte de capitales extranjeros.

En segundo lugar una política popular, que encare con decisión transformaciones de fondo (como la reforma agraria, o de la banca, etc.), democrática en los procedimientos (reivindicadora de las tradiciones de libertad). Eso no lo pueden hacer ni el Partido Colorado ni el Partido Nacional.

Una opción honda, ese cambio imprescindible que el país reclama, nos dividirá entre pachequistas o partidarios de una alternativa con ese programa. Estamos convencidos que no habrá base para un gobierno democrático si no se superan, si no se flexibilizan, los lineamientos tradicionales y se producen agrupamientos en torno a la solución a dar a los problemas reales del país. El que crea en el pachequismo debe jugarse con Pacheco, y el que crea en otra salida distinta debe hacerlo junto a ella. En esta opción el país juega su futuro. Por eso buscamos constituir el frente, que ya planteamos en un mensaje del 23 de junio de 1968, en el que insistíamos sobre esta idea que ahora se abre camino.

● ¿Con qué sectores han hablado?

DEP. I. PROCESADO

—Con el orientado por el senador Vasconcellos, con la lista 99, la 51, el sector del senador Rodríguez Camusso, Pregón (cuyo representante en el senado es la doctora Roballo), con algunos dirigentes políticos sin representación parlamentaria, con el F.I.de L., con el Socialismo que se agrupa en torno a "El Oriental" (hablamos con los doctores José Pedro Cardozo y José Díaz), con el Movimiento Socialista (Eduardo Jaurena, Ángel Valdéz, etc.), con el Movimiento de Rocha, es decir, tratamos de conversar con todos los sectores que se han definido en una actitud contraria a la línea del gobierno Pacheco. También conversamos con personalidades (como el general Seregni, el doctor Quijano, etc.). Y aunque las entrevistas no estén concluidas tenemos un panorama bastante completo de la situación.

● ¿Cuáles han sido las respuestas? ¿Hay alguna contestación oficial?

—La más terminante ha sido la del Movimiento Socialista, que nos entregó una declaración escrita, que ha hecho pública y apoya en determinadas condiciones la posibilidad de un frente. Pero permítame que no le trasmita las posiciones de los grupos. Ellos sin duda lo harán. Por mi parte creo que no debo usar ni difundir las posiciones recogidas en el diálogo con los distintos sectores.

● ¿La perspectiva general parece favorable?

—Sí. De firme esperanza.

● ¿Qué han planteado ustedes?

—Hemos hablado de coordinar la oposición, no sólo en el plano parlamentario, sino también en el de la lucha popular, para exigir libertades y garantías, rehabilitación de los grupos políticos disueltos, condiciones electorales limpias: libertad de prensa, posibilidad de acceso a los canales de televisión. Además, buscamos una coordinación de futuro —se trata de una lucha ulterior y posterior a la elección de 1971—, ya que tenemos crisis para rato; la situación nacional no se supera, lamentablemente, en un año o dos. Los grandes dilemas que hemos planteado nos dividirán durante años y no enfrentan sólo a partidos sino a sectores del pueblo.

● ¿No se trata simplemente de un entendimiento con vistas únicamente a la elección?

—No. No es exclusivamente electoral.

● Hay sectores que en otro tipo de luchas populares también podrían participar. Pienso, por dar un ejemplo, en la Federación Anarquista, que no participaría en la elección, pero ha crecido en la clandestinidad y tendría puntos comunes en esa lucha. ¿Se trata, en realidad, de un entendimiento con vistas a una lucha más amplia?

—Lo hemos planteado así en todos los casos.

LAS VÍAS Y EL PROGRAMA

● Aunque esa acción tendrá, asimismo, su planteo electoral. ¿De acuerdo con qué formas?

—El problema se complica por el sistema falso de la legislación electoral. Pero las soluciones van desde la posibilidad de votar bajo un lema existente (con sublemas), a recurrir a una reforma constitucional que permita votar por un presidente sin lema (lo que facilitaría la agrupación en torno a candidatos presidenciales), hasta formas más vagas como podría ser el acuerdo o coordinación de programas.

● ¿Hay entendimiento en torno al contenido de un programa común? ¿Cuáles serían los puntos fundamentales?

—Hay coincidencia amplia en torno a la necesidad de una reforma agraria enérgica (que actúe como un gran renovador frente a la paralización del sector agropecuario), y a otros puntos, como la necesidad de poner la banca al servicio del país (la canalización del ahorro hacia finalidades nacionales, la eliminación de los préstamos usurarios, que distorsionan el crédito y provocan una cadena de quiebras), la concentración en manos del estado de los rubros estratégicos del comercio exterior, hoy en manos de especuladores privados y hay también acuerdo, por ejemplo, en cuanto al papel del estado en el desarrollo industrial, ya que está probado que el desarrollo industrial privado, espontáneo, languidece. El estado debe ser planificador, promotor y actor principal del desarrollo industrial. Hay coincidencia, ade-

DEP. II PROCESADO
14126

la victoria, convirtiéndose en una gran fuerza política. El pueblo ha hecho todas las experiencias tradicionales. Ha sido gobernado por los dos partidos tradicionales, que han realizado política constructiva y política destructiva, casi al mismo tiempo, pero que ahora, en la multiplicidad de sectores y su desbarajuste ideológico, no tienen mensaje. El frente aparece con un plan de gobierno; con ideales de izquierda, es decir, de radicalismo social y con la promesa sustantiva del cambio. Los vicios, fuertemente visibles de la vieja política, reclaman la "otra cosa" que trae el frente.

● Se habla de fusión de partidos: ¿cree que eso es verdad?

—Le puedo decir lo que el frente no es, para luego expresarle lo que es.

El frente no es:

1) una fusión de partidos: cada uno de sus integrantes mantiene su personalidad;

2) una interpenetración de partidos: cada uno mantiene su tradición y su programa;

3) una masificación de partidos: cada uno colabora con libertad inteligente;

4) una enajenación de autoridades partidarias a un jefe o a un grupo.

En cambio el frente es un gran convenio entre diversos partidos políticos:

1) para combatir el caos político, económico y social de la república;

2) para cumplir un programa bien determinado y programáticamente definido;

3) para realizar un cambio de las estructuras económicas actuales, que mantienen y hasta acrecen la pobreza colectiva, el subdesarrollo, que nos incluye entre las naciones proletarias, y la servidumbre del providencialismo extranjero.

● ¿Usted cree en la lealtad del compromiso, que es un hecho nuevo en el país?

—Creo. La deslealtad —todo dirigente político lo debe haber pensado— sería el fin del convenio; el fracaso de la política de coalición y el desprestigio de sus integrantes, que entonces habrían demostrado ser tan incapaces como los otros partidos, de salvar a la república de su presente desastre. Y cuando me refiero a incapacidad —es obvio manifestarlo— no aludo a personas sino a técnicas grupales.

● La crítica interesada habla de un gran beneficiario del convenio; ¿cuál es su opinión sobre eso?

—Oí la objeción. Si algún partido del frente fuera el gran beneficiario por el poderío electoral indiscutido y quisiera aprovecharse de él, fracasaría el convenio; se destruiría la coalición y se alejaría dramáticamente la posibilidad de los cambios sociales requeridos. El presunto beneficiario, que sería egoísta y desleal —estoy en el terreno hipotético— pagaría la aventura con su propio desprestigio. Y en los dirigentes de los partidos hay gente demasiado inteligente para cometer esa tontería política. Se nos dice que el frente hubiera tenido éxito sin la intervención del F.I.deL., o como dice la gente, del comunismo.

De mí digo que mantengo mis viejas y nuevas discrepancias con el comunismo internacional, no por razones económicas sino por razones filosóficas y políticas.

Pero militan tres razones para justificar el Frente Amplio:

1) si desunimos las izquierdas, no hay Frente Amplio. Sería un frente enclenque, sin posibilidades electorales. Y para eso sería mucho mejor no crearlo. Los disgustos de cada uno no pueden contar. La unidad es de todos los que tienen alguna voz para el futuro;

2) El comunismo es una fuerza universal con la que es menester tratar, sin renunciar por eso a las propias concepciones políticas, sociales o filosóficas. Gobierna sobre más de 1.000 millones de personas. Posee un régimen económico y social que ha tomado parte de las estructuras capitalistas, como el capitalismo toma parte de las estructuras comunistas, como bien lo ha demostrado François Perroux;

3) Durante cinco siglos hemos tratado con el capitalismo, que le dio al comunismo algunos dogmas fundamentales: el materialismo, el ateísmo, el tecnocratismo. Durante esos siglos, soportamos despotismos políticos y económicos; imperialismos diversos... el hambre de los dos tercios de la población mundial la servidumbre de las naciones proletarias, las guerras imperiales. ¿Por qué entonces tanto temor a los contactos "impuros"?

● ¿No le han planteado la objeción de que, como católico, apoye ese acuerdo?

DEP. I PROCESADO

Y hasta hoy estamos sometidos, en el país, a los azares del clima, a pesar de las facilidades que nos brinda la red de nuestros ríos para solucionar el problema.

Para proteger de esos azares al núcleo humano y evitar el éxodo hacia ciudades, obtuvimos la creación del "bien de familia", con antecedentes en Francia y Estados Unidos. Cinco mil pesos, en la hora de la aprobación del proyecto, significaban una defensa del grupo familiar. Pero al no actualizarse, luego, la cifra, la inflación, barrió con esa conquista.

● Inflación y tiempos de crisis que debieron preverse. Pero no se pensó en el futuro, y un mal día descubrimos que toda la legislación social se había levantado sobre arena.

—Sí. Y ahí están algunas raíces del drama de hoy. Hemos desperdiciado energías y dejamos que todo esto se viniera abajo.

Pero no se trata, como creen algunos, de que nos hayamos quedado en la tradición. No es por ahí que debemos atacar. No hay países más férreamente tradicionalistas que los socialistas; y ellos, a la vez, no desechan lo moderno.

En nuestro país, ¿cómo no mantener encendida la tradición de Paysandú?, ¿cómo no recordar la resistencia de Oribe, que se retira del gobierno sin entregarse a franceses o ingleses? ¡Claro que tenemos presente y admiramos el ejemplo del Che! Pero también veneramos el de Aparicio Saravia, cuya lucha termina, igualmente, con su sangre derramada en el campo de batalla. Toda esta tradición, me adelanto a decírselo, no hay que dejarla a los aventureros. Debemos mantenerla. Personalmente me siento más blanco que antes y sé que estoy muy en lo mío cuando lucho desde el Frente Amplio.

Estuve más de cuarenta años con Herrera. Él me inspiró, junto a él trabajé y luché. Cuando creía que había alguna cosa terminada, siento que debo estar, otra vez, en la acción. Y en ella me encuentro, dispuesto a ayudar a los jóvenes frente a la estafa que ha llevado a cabo un grupo de usurpadores de los partidos, especialmente en los sectores que apoyan al gobierno.

● Desde hace casi tres años rigen, en el país, medidas de seguridad. Para congelar salarios se atacó el derecho de huelga, se desató la represión, se agravó la lucha. Cuando se tomaron las medidas y se cerraron sindicatos oímos hablar, a la vez, de "la acción de las minorías" y del peligro de lo que se denominaba "el poder sindical". ¿Cree usted que puede existir una democracia sólida sin sindicatos fuertes?

—Absolutamente no. Y hasta países capitalistas, como el propio centro imperial, Estados Unidos, en muchos aspectos han tenido que aceptar la acción de los sindicatos. En realidad, el día que los atacaran sería de gloria para la humanidad, porque esas organizaciones obreras están implicadas, mediatizadas. Pero éste es otro problema. El hecho es que tanto republicanos como demócratas aceptan el poderío sindical.

● ¿Qué hechos, dentro del panorama nacional, lo han llevado a la militancia fuera del lema Partido Nacional?

—El fundamental: que los núcleos que aparentemente representan al Partido Nacional, desaparecido Herrera, no tienen autoridad política, ni prestigio, ni arraigo popular para manejar a una fuerza tan importante como las masas nacionalistas. Desde el frente, pero con las mismas grandes ideas, luchamos contra los que usurparon el poder en el Partido Nacional.

Hoy leía en un diario el calificativo de tránsfugas dirigido a quienes llevamos a cabo esa lucha desde fuera del lema. Pero, en realidad, ¿qué es ser tránsfuga? Tránsfugas son los que han traicionado los principios fundamentales. Esa palabra y mucho más sería necesario para calificar a quienes se dicen integrantes del Partido Nacional y constituyen, en realidad, un grupo de testaferros de las posiciones del oficialismo. No, yo no puedo comparar a esas personas con los hombres del Partido Nacional, como Bernardo Rospide, Carlos María Morales (todavía tengo presente su figura, que parecía salida de un cuadro del Greco), o el doctor Morelli, o Lisardo González (que tenía en su cuerpo cuarenta y tantas cicatrices de heridas recibidas en las contiendas). Aquellos hombres daban todo en la defensa de sus principios.

● Llegaron los nuevos tiempos; la polarización social y la crisis parecen haber pasado también por los antiguos partidos. Más allá de los lemas una opción surgía clara: con los intereses de las minorías que tienen el poder económico o junto a los intereses generales del pueblo. ¿Qué facto-

DEP. II AD

14 12

● ¿Cuáles son las grandes líneas de principio del Frente Amplio que usted considera fundamentales?

—Diré sólo algunas. "Pocas pragmáticas Sancho, pero cumplirlas", aconsejaba el Quijote. Una de las cosas que no se ha dicho, y que le he planteado hace poco a Bruschera (uno de los autores del frente), es el problema institucional. Entiendo que vivimos bajo un régimen absurdo. "O reforma o catástrofe", decía Gallinal Heber. Vino la reforma y llegó una catástrofe diez veces mayor, que nos ha dejado un reyezuelo que hasta puede delegar sus poderes. Creo que habrá que ir a una revisión institucional.

Y en primer término el retorno a la legalidad. Vivimos en un régimen totalmente ilegal, sometidos a la voluntad de un comisario o a los caprichos del poder.

No me considero intacto, inatacable en el problema. Yo apoyé en 1933 a Gabriel Terra —como todo el herrerismo—: no éramos directamente golpistas. Buscábamos una revolución, que Terra apoyó con el golpe. Pero le diré algo que destacaba hace poco la propia doctora Roballo: lo de hoy ha superado lejos, en violencia, a todo aquello. No puede compararse. Creo que lo actual sigue un camino cuyo paralelo sólo podríamos encontrarlo en la Alemania que siguió al incendio del Reichstag. Nadie vive hoy tranquilo, ni siquiera en su casa. Atravesamos el régimen de la metralleta, el garrote, la delación.

En el campo de las reformas sociales, habrá que terminar con el régimen del gran latifundio y con el de la banda de banqueros que domina el país. En lo internacional, vincularnos a todos los países y acabar con esa OEA de las veinte sardinas y el tiburón. Tampoco en esto improviso. Me opuse y hablé cinco horas contra la adhesión de Uruguay a ese organismo. Fuimos los únicos, con el doctor Echegoyen, que votamos contra la OEA. Recuerdo que Herrera me abrazó por el planteamiento que hice. Conocí luego esa organización, ubicada a media cuadra del Departamento de Estado. Sus secretarios generales han sido sirvientes de Estados Unidos, y algunos ex-presidentes son "promovidos" a ese cargo de porteros del imperio. Habrá que acabar con esa OEA.

● Esa actitud, esa línea política podrá unirnos a todos en una gran esperanza, en un gran esfuerzo en lo interno y en lo internacional. Pero, ¿qué hacer cuando nos impongan represalias? ¿Qué hacer si nos cercaran?

—Si en los hechos debiera darle la respuesta a esa realidad, miraría ese cuadro de Oribe (que me regaló Anhelo Hernández), miraría ese busto de Herrera, y le diría sin vacilaciones: aguantar. Apretar los dientes y aguantar lo que sea. Hasta la muerte si es necesario. ¡Jamás traicionar esas memorias! Imitar, en eso, a Cuba.

Cuba era el prostíbulo y el garito de los millonarios norteamericanos. Y la gran tarea revolucionaria (que cuenta con figuras como Fidel y el Che) ha edificado allí un país con personalidad, orgullosamente soberano. ¡Qué ejemplo el suyo, frente al de gobiernos de países más ricos, que tiemblan, sin embargo, apenas los gobernantes de Estados Unidos guiñan o mueven un ojo!

Y no se nos diga que pretendemos seguir una receta exterior. Porque los propios cubanos señalan que cada pueblo deberá forjar el cambio de acuerdo con sus propias características, y porque el ejemplo de Cuba es el mismo de Artigas cuando, traicionado por el Directorio bonaerense, anunció: "Cuando no tenga más hombres pelearé con perros cimarrones".

Una última afirmación: el Frente Amplio es una cosa nueva, linda, idealista. Hay que desarrollar esa gran esperanza.

DEP. I
PROCESADO
A 0

YA 128

gobierno le queda un año, se habla de un plan de inversiones. Lo único que pretenderán con eso será comprometer al gobierno futuro.

Toda esa realidad: el desgobierno, la supresión de libertades, etcétera, constituye un desafío. Y el frente, que no ha surgido de una elite, ni de un grupo de personas movidas por aspiraciones o sólo por propósitos de idealismo político, es la respuesta dialéctica a esa política.

● Vea esto, general: "Con la ley cambiaria y monetaria nos alistamos en la misma línea de Argentina, Chile, Perú y de todos aquellos países latinoamericanos que oyeron las sirenas del Fondo Monetario. Nuestra clase media desaparecerá, nuestro proletariado se irá disgregando en la medida que mueran nuestras industrias, nuestro pueblo conocerá una pobreza que nunca había sospechado. Ya tienen su ley los blancos y los poderosos; pueden celebrarla con júbilo mientras el pueblo, desde ya, se juramenta en derrotarlos para siempre." Esto apareció en la página política del diario quincista, el 17 de diciembre de 1959. Con la promesa de luchar contra el Fondo, el Partido Colorado conquistó el gobierno. ¿A qué atribuye la traición y, sobre todo, el hecho de que nada pudieran hacer contra ella los electores del gobierno?

—Hay lemas, pero no partidos tradicionales. Y algo más: del 58 para acá ha quedado en evidencia que, en lo sustancial, hay identidad y continuidad en la orientación esencial de ambos partidos. Uno de los lemas, con tradiciones de lucha por las libertades, de no intervención, nacionalista y antimperialista en una línea que pasa por Leandro Gómez, Aparicio Saravia y Luis Alberto de Herrera, al asumir el poder deja de lado esas tradiciones para firmar las cartas de intención. El otro, que desde una posición opositora realizó, durante ese período, la más severa crítica a esa orientación, al asumir el poder no sólo continúa esa política sino que la agudiza. Y para sostenerla acude a las medidas prontas de seguridad; ya no como medidas de emergencia, sino como línea política, abandonando la tradición liberal del partido y la orientación social progresista que impulsó el genio político de Batlle.

● ¿Qué proceso interno ha llevado a la desaparición, en esos sectores, de las mejores tradiciones?

—El fundamento de la realidad que hoy presentan crudamente es que la dirección de esos partidos ha quedado en manos de intereses y fuerzas sociales —que son las verdaderas fuerzas históricas— vinculadas a la oligarquía y ligadas al capital extranjero. Pero no interesa insistir demasiado con esos grupos: que los suyos entierren a sus muertos.

Importa mucho más analizar las características del país que incidirán sobre las soluciones. Uruguay tiene rasgos especiales que lo distinguen de los demás países latinoamericanos. Ellos hacen que las soluciones y hasta el enfoque de los problemas deban tener esencialmente un carácter nacional. No habrá ninguna solución en base a fórmulas importadas. Ni lo de Perú, ni lo de Chile, lo de Cuba o de Bolivia son nuestras soluciones posibles. Veamos por qué. Desde el punto de vista socio-cultural nuestra sociedad es —en relación al resto del continente— desarrollada. La población terciaria es tres veces mayor que la destinada a la explotación de la materia prima. Nuestra riqueza fundamental es agropecuaria pero no tenemos campesinado numeroso, ni un sector pesquero a pesar de la riqueza de nuestras costas. Hay una clase media numerosa, y esto plantea un conflicto dramático: esa masa, con una formación socio-política avanzada en relación a otros países, no se resigna a la caída. La infraestructura del país (particularmente la concentración de grandes extensiones de la superficie explotable en pocas manos) ha impedido el desarrollo en el campo. Puede agregarse a ello un fiscalismo devorador, otro factor entre los que han impedido el progreso.

Especialmente los sectores obreros y la clase media han sufrido las consecuencias de la política del régimen. Y esa misma característica social de sectores medios mayoritarios que no aceptan la caída (la abrupta disminución de su nivel de vida), exige que el enfoque político y las soluciones tengan en cuenta esa realidad distinta a la de otros países. De ahí, que, sin perjuicio de experiencias que podrán ser valiosas, las soluciones deban ser típicamente nacionales. No por un nacionalismo que pudiera interpretarse como chovinismo, sino porque las soluciones deben atender una realidad distinta. Las guerras —para agregar algunos datos más sobre la misma— enmascararon nuestros problemas. Ante la depresión del 30 se intentaron sólo medidas monetarias, pero las consecuencias de esa política fueron escondidas por la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente, con los millones de dólares que obtuvo Uruguay en los años de la guerra de Corea, en 1947 pudo y debió trazarse el desarrollo nacional. Lo que no se hizo.

Mientras tanto, los uruguayos tuvimos la sensación, vivimos en la creencia de que éra-

DEP. I 14 126

dialogal de las mesas que han precedido a su organización, el coraje y la lucidez que revelan los documentos que han consagrado los desprendimientos de las viejas fuerzas políticas, significan un cambio cualitativo. Todas las aspiraciones populares coinciden en la necesidad de la garantía del mandato imperativo y de la declaración jurada de bienes y deudas por parte de todos aquellos representantes del frente que ocupen o se alejen de un cargo.

● Una experimentada dirigente sindical planteó en la mesa redonda organizada por las textiles de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, para saber cuál será la realidad del frente como fuerza popular, cómo se actuaría en caso de que se desatara —como ha ocurrido en el país— la persecución contra un sindicato. Suponiendo que el hecho se reiterara, ¿cuál debería ser, a su juicio, la actitud del frente?

—Inmediatamente debería dar su respuesta y posibilitar todas las instancias para que esa situación se solucionara. Desde su misma constitución el frente permitirá —hasta por acción de presencia— la lucha contra todo designio despótico. Sin esa fuerza, sólo se produciría el vacío político y las resistencias fragmentarias.

● Entramos a un tema esencial en las definiciones políticas de hoy: la violencia. Una cosa previa: usted, que además de general es abogado, ¿cree que los tupamaros son delincuentes comunes?

—No creo. Realizan actos delictivos de naturaleza común, pasibles de la ley penal. Pero por la motivación y los fines, esos actos podrían ingresar a mi juicio, en el concepto de delitos políticos.

● ¿Cómo aparece, en el continente y en el país, la lucha armada?

—Como respuesta a situaciones de violencia. Porque no se puede negar que existe una violencia institucionalizada. Las devaluaciones con las características de las sufridas por el país, la congelación de sueldos y salarios y el beneficio paralelo de sectores minoritarios, la propia ley de lemas al estafar la voluntad popular, el gobierno cuando se ejerce sin ajuste a las normas constitucionales, todo eso significa violencia. Con una diferencia: que en tanto contra la violencia de abajo se dispone de los códigos, tribunales y fuerzas represivas, contra la violencia de arriba no se dispone de eficaces medios institucionalizados para contenerla.

● En un texto de lucha antiguerrillera del general Álvaro Palencia Tovar, acabo de leer que "la debilidad de las guerrillas radica en que no constituyen en sí mismas más que una resultante. Y, en consecuencia, si las causas que la originan desaparecen o se debilitan demasiado, las guerrillas quedan sin piso". Eso mismo lleva a pensar que cierta lucha antiguerrillera no tiene otro destino que el triunfo de la guerrilla. Porque si lo que debe buscarse es solucionar los problemas, las fuerzas del régimen podrán hasta matar a los guerrilleros, pero quedarán —para liquidar la subversión— con las banderas de la guerrilla en las manos. La victoria, por cualquier vía, será del mundo nuevo.

—En América, eso ha ocurrido. Los que van a luchar contra la guerrilla en Bolivia, por ejemplo, amenazan terminar con el régimen al luchar contra las causas de aquélla.

● Conocí a Sendic, y me imagino su sonrisa al pensar en esa ilusión libresca de la lucha antiguerrillera por encima de las clases. Liquidar la guerrilla en Vietnam eliminando sus causas significaría, por ejemplo, el retiro de los norteamericanos y el término de la explotación en el sur. Es decir, el fin pasa por la victoria; la muerte presunta consagra la vida por la que se lucha.

—La paz surge de la justicia. En ese sentido el frente constituirá la fórmula para una auténtica pacificación nacional, precisamente por estar en condiciones de aplicar un conjunto de soluciones orgánicas, con sentido progresivo, a la problemática nacional, lo que eliminará el proceso causal de la violencia.

● ¿No cree, sin embargo, que al aplicar esas soluciones, la nueva fuerza deberá enfrentar acciones violentas desencadenadas por la derecha?

—Pienso que las fuerzas oligárquicas que el frente combate van a desarrollar ese tipo de acciones. Chile es, al respecto, un ejemplo. Por otra parte, los intentos contra el frente ya se vislumbran: no dispondrá de la mayor parte de los medios de difusión y habrá que buscar formas de propaganda original para superar ese cerco antidemocrático.

● Si el triunfo llega, ¿cree que se le entregará el gobierno?

—Pienso que sí. Porque hay una verdad, que en parte ya señalé: la organización y poderío de esta gran fuerza popular asegurará el respeto a la victoria.

● Una cifra similar a la de todo el mercado parabancario, que con razón nos preocupa tanto estos días.

—Eso es. Como le sacaron el abasto al Nacional, esa cifra ha ido a manos de un pequeño grupo de frigoríficos privados. Obtenga usted la lista de los hombres de gobierno que están metidos en esos frigoríficos y se explicará muchas cosas.

Y observe algunos números más para tener una idea de la entrega que esta gente ha hecho y hace de la riqueza nacional: ANCAP importa, aproximadamente, unos 30 millones de dólares en petróleo. Con esa cantidad se crea el 70% de la energía eléctrica, se mueve la industria, el comercio, ferrocarriles, ómnibus, maquinaria agrícola, etcétera.

A doscientos cincuenta pesos por dólar, esos treinta millones significan 7.500 millones de pesos en manos del estado. Esa cifra habla claro de la importancia de ANCAP. Vea entonces: los 18 mil millones de los frigoríficos significan casi tres veces el negocio del petróleo.

Agregue usted otro hecho: antes, el Frigorífico Nacional era exportador. Llegó a ser el principal exportador. Hoy no exporta un quilo.

Así podríamos seguir sumando. Miles y decenas de miles de millones de pesos en manos de la oligarquía y el imperialismo: seis veces el negocio de ANCAP, en manos de la banca y los frigoríficos privados.

● ¿Y qué sectores han decidido, a su juicio, esa línea de gobierno?

—El viejo riverismo, que es el que gobierna, con apoyo también en sectores del llamado Partido Nacional. Son antisocialistas, individualistas, contrarios a la democratización del capital.

No creo lo que suele decirse en el sentido de que el batllismo tendió particularmente a favorecer a los sectores urbanos. Su obra, es cierto, se sintió más en el medio urbano, porque allí llegó en primer término el agua corriente, los teléfonos, etcétera. Pero el batllismo también atendió al campo; creó la Facultad de Veterinaria, La Estanzuela, escuelas agronómicas; todo ello define una orientación agraria. Batlle sostuvo, además, que la tierra debe ser del estado, y el impuesto progresivo a la tierra. Eso produjo la reacción del capitalismo rural, actitud que impulsó contra el batllismo aun a gente modesta. El proceso es el siguiente: sobre el habitante de los ranchería, de los pueblos que son la consecuencia del latifundio capitalista, predomina el terrateniente. Si hay un enfermo grave, si a un habitante del rancherío se le enferma un hijo, por ejemplo, no es extraño que se le lleve al médico en el automóvil del estanciero. Más de una vez, en situaciones de angustia o necesidad, es el estanciero quien decide o puede decidir. Y a veces hasta si le roban una oveja no dice nada. Lo que él está quitando a la sociedad supera en millones a esas migajas. Pero éstas son, lamentablemente, las que llevan a muchos hombres humildes de nuestro campo a votar por los candidatos que indica el gran patrón. El votante no comprende el proceso, y se siente obligado.

● Es algo bien triste: una lealtad personal que nace del agradecimiento a algún servicio y de una incomprensión que asegura la esclavitud.

—Y en ese minuto se decide todo. En ese instante el votante no se da cuenta del daño que comete contra sí mismo y contra los suyos. Ni siquiera se le ocurre que puede romper la lista que le ha dado el gran terrateniente o el caudillo y poner otra. El día que exista conciencia clara de estos hechos —si llega en vida nuestra— tenga la seguridad de que todo cambiará.

Un hecho a mi juicio de gran interés: en sus últimos años Luis Batlle había comprendido que no podía actuar en función de caudillos e inició una gran campaña en pro de la Convención Nacional. En este y en otros puntos se orientaba hacia una renovación.

● En 1958, el enfrentamiento con los estudiantes universitarios prácticamente precipitó la derrota. Y tiempo después, sin embargo, impulsaba a legisladores de su sector que recogían en el parlamento iniciativas de Mario Cassinoni sobre ciudad universitaria, etcétera.

—En la comisión que estudiaba la Ley Orgánica, en 1958, estaban Elsa Fernández de Borges (que había sido dictatorial en 1933) y Parallada. Y recuerdo bien que finalmente, cuando Luis Batlle comprendió que debía apoyarse la ley, se aprobó prácticamente "a tapa cerrada".

Pero el batllismo ha sido desplazado. Tanto, que personalmente planteé al doctor

DEP. I PROCESADO Nº
T.A. 1267

ción, estos gobernantes capitalistas no tienen otra salida que coartar las libertades. De ahí la censura, la clausura de diarios, la violación de la autonomía universitaria, la desaparición de la autonomía de los entes, la ilegalización de partidos políticos.

● Se pretende justificar esas medidas —desde un ángulo oficialista— diciéndose que se ha recurrido a ellas para enfrentar la violencia, que han desarrollado especialmente sectores jóvenes.

—A mi juicio tienen razón los jóvenes. La violencia nace del régimen, de sus injusticias hondas, y quienes la han promovido han sido Pacheco Areco y quienes le rodean. Violencia —violencia contra el país— es fundir el Frigorífico Nacional. Violencia es la COPRIN en todas sus manifestaciones, particularmente en la congelación real de los salarios y la congelación verbal de los precios. Violencia son las torturas a los presos, probadas hasta en una comisión del senado. Violencia es el cierre de diarios, el sometimiento al Fondo Monetario, la importación de dólares, la asfixia de la universidad en base al no pago de lo que establecen las leyes, la intervención a Secundaria, el desconocimiento de las decisiones de la Comisión Permanente, violar la Constitución de la República, gobernar por decreto. Todo eso es violencia. Y la reacción, lógicamente, tiene que ser violenta.

Acá se modificó la Constitución para satisfacer a la oligarquía, para darle facultades dictatoriales a un presidente. Pero como eso no les alcanza, encima la violan. Todo eso es violencia, como lo son las devaluaciones del peso, o esos números que le indiqué antes y que revelan la entrega de la soberanía nacional y de la riqueza del país a una minoría y al extranjero.

● Usted se ha definido, pues, por el frente?

—Todos, aquí. Mi señora, mis hijos, y hasta quien nos ayuda aquí y que es una persona que consideramos de la familia. El frente es una esperanza que se abre. Creo que ya tiene fuerza como para ganar la intendencia de Montevideo. Y si no es ahora, el triunfo total será una realidad en 1976.

Cuando comenzamos el diálogo le dije que me parecía que el país marchaba muy mal. Ahora le confieso que estuve a punto de decirle muy bien. ¿Sabe por qué? Porque el único mérito que le conozco a Pacheco Areco y a su gobierno es que todos los males que trajeron han terminado por aclarar las cosas y polarizar las fuerzas en función de decisiones profundas: o estamos con el pueblo o con la oligarquía.

Francisco Rodríguez Camusso

"PUEBLO CONTRA OLIGARQUIA"

POR el pronunciamiento unánime de un congreso con trescientos ochenta delegados, esta semana el Movimiento Blanco Popular y Progresista decidió apartarse del lema Partido Nacional. Destacando las orientaciones programáticas fundamentales del sector, optó, además, por concretar las gestiones en favor del Frente Amplio. El senador Rodríguez Camusso explicó en primer término a MARCHA cuáles han sido las gestiones que llevaron al movimiento a separarse del Partido Nacional:

—En primer lugar, nos apartamos porque el nuestro es un movimiento de neto carácter ideológico, inspirado en las fuentes tradicionales de la colectividad blanca: de concepción nacionalista, claramente enfrentado al imperialismo y a la oligarquía, nacido para procurar que el Partido Nacional admitiera una corriente que luchara, con posibilidades efectivas, por esas orientaciones.

Para ello nos separamos de la Alianza, sector francamente regresivo, colaborador del pachequismo, adherido a prácticas utilizadas tradicionalmente y ya descartadas. Tratamos de que el partido se organizara y ayudamos a integrar sus autoridades; llevamos a las mismas los siguientes planteamientos concretos:

—Levantamiento de las medidas de seguridad por el Partido Nacional; a raíz de lo resuelto por la Comisión Permanente y

DEP. I PROCESADO 126

se amparan en valores históricos para concretar mejor su prosperidad privada.

● ¿Usted concibe el frente fundamentalmente como un acuerdo electoral?

—De ninguna manera. Lo electoral es importante en la medida que constituye un medio para hacer realidad un programa. Nos importa mucho, además, en cuanto representa el único esfuerzo valedero para evitar, en el Uruguay, una revolución violenta. La transformación tiene que operarse. Es nuestro deber procurarla.

● Uruguay registra, hoy, a un sector definido por la lucha armada. ¿Cree que la violencia empezó en el país con las acciones armadas?

—No tengo duda alguna de que la violencia es consecuencia del régimen; de ninguna manera su causa. Bueno fuera que le echáramos la culpa de las financieras a los innombrables. ¿Alguien cree que los sediciosos son los que le robaron al país cientos de miles de millones de pesos ganados con el trabajo uruguayo y enviados al exterior? ¿Ellos contrabandean ganado por la frontera? ¿Ellos practican la usura? La enumeración podría continuar. No comparto sus métodos. Los estimo equivocados, aunque respeto la devoción de su entrega. En definitiva, me parece evidente que también estos problemas deben ser resueltos quitando el poder a la oligarquía y devolviendo el Uruguay a los uruguayos.

Zelmar Michelini

"UN INSTRUMENTO PARA CAMBIOS PROFUNDOS"

EN un momento de la entrevista —que se desarrolla en la sede de la 99— Michelini interrumpe la explicación sobre las posiciones que ha definido el último congreso del sector y afirma: "**Mire a su alrededor: vea cuáles son los retratos que hay acá: Artigas, Batlle, Arena, Grauert: esto indica en sí una clara afirmación ideológica del movimiento. Está también Brum, fundamentalmente porque supo morir, identificado en su decisión suprema con la defensa de la libertad. Y esta definición, nítida hasta por las imágenes, difícilmente la encontrará usted hoy en alguna sala de sesiones de los sectores gobernantes del Partido Colorado.**" Como afirmación de esa línea ideológica la 99 se acaba de apartar —con el voto unánime de sus congresales— del lema tradicional; contribuirá ahora a delinear un frente sin exclusiones: la fuerza nueva para el tiempo nuevo.

En primer término pedimos una explicación sobre las raíces de esa decisión; el dialogado, en lo fundamental, fue el siguiente:

● En las primeras décadas, el Partido Nacional aparece más ligado a los intereses agrarios y el Colorado predominantemente unido a intereses urbanos. Poco a poco se llegó a la indiferenciación actual. ¿Cómo analiza ese proceso en los últimos años? ¿Existió, efectivamente, una paulatina identificación?

—Lo que apresura el proceso de identificación es la presencia de los blancos en el gobierno. La política internacional de los blancos no se diferencia fundamentalmente de la política de los colorados; y la política de los colorados en lo que se refiere a la administración interna no se diferencia de la línea blanca.

Estos últimos cuatro años consagraron esa realidad: no hay diferencias entre los gobernantes de ambos partidos. Y surge una evidencia: es cierto que hay unidad de las derechas por encima de partidos. Los sectores de gobierno no pueden tomar otro rumbo, porque no tienen ni hombres ni ideología capaces de sustraerlos de lo que pueden ser los grupos de intereses de adentro y de afuera del país.

El proceso de indiferenciación fue acelerado por Nardone, que llevó colorados al Partido Nacional. Pero hoy ese intercambio de personas se observa en cargos fundamentales de gobierno. Algunos ejemplos: Bordaberry, senador del Partido Nacional con el ruralismo, chicotacista, hombre fundamental en la derrota del Partido Colorado y en la oposición a Luis Batlle, hoy es ministro. Benito Medero, ex-diputado blanco, caudillo

DEP. I PROCESADO

tenden batllistas asimilaron, en el gobierno, el poder material y el poder político. Pero compare los ministros y directores de entes autónomos del último gobierno colorado, en 1954/58, con los actuales ministros y verá un cambio radical en la extracción de los dirigentes. Batlle sostenía la posibilidad de un partido policlasista en un país en el cual la lucha de clases prácticamente no se había dado. Y que, además, tendía a evitarse en la medida en que el propio Batlle —y Luis Batlle después— trataban de evitarla. Pero estos años cambiaron las cosas. ¿Cabe alguna duda acerca de la definición clasista del gobierno actual? Le repito, además, lo que es un hecho: las derechas se han unido por encima de los lemas. De 1958 a la fecha el país ha retrocedido. Pacheco Areco, además, es Nardone. Son las mismas ideas. Y hasta creo que el día que alguien se ponga a estudiar el carácter y la similitud de ambos podrá encontrar la explicación de algunas cosas: de la misma frialdad, el mismo desapego a las personas, la misma forma de utilizarlas y tirarlas.

Ambos, además, abrieron las puertas del país al Fondo Monetario.

Hoy algunos gobernantes pretenden aparecer alarmados por la ley Mills, que perjudica las exportaciones a Estados Unidos. Yo pregunto: ¿qué diferencia hay entre esa política contra nuestros países y los préstamos que obligan a efectuar hasta el 70 por ciento de las compras en el área del dólar? ¿Acaso esa política de Estados Unidos no se inserta en la misma línea antinacional del Fondo Monetario?

● Vayamos a otro punto esencial en el Uruguay de hoy: el problema de la violencia. El congreso de la 99 planteó, entre los objetivos a corto plazo, la restitución de los trabajadores destituidos y la libertad de los presos políticos. ¿Cómo enfocan ustedes esa amnistía? ¿Cómo ven el problema de la violencia?

—Efectivamente, planteamos una amnistía para los presos políticos. El país tiene que pacificarse, y no habrá manera de hacerlo con rencor y resentimiento. Creemos, además, que la violencia fue impulsada fundamentalmente por la represión y por ciertas medidas del gobierno que parecen —por sus efectos— destinadas a impulsar a los "innombrables".

● En otros lugares de América Latina se han gestado respuestas similares contra el régimen. ¿Cuáles son, a su juicio, las causas que determinan esos movimientos?

—En todo el continente latinoamericano la miseria, el colonialismo, la explotación, se dan en mucho mayor grado que entre nosotros. No obstante, la lucha en Uruguay registra secuestros, etc., procedimientos que sólo después llegaron a otras partes más pobres del continente. Creo que el porqué puede encontrarse en que los movimientos revolucionarios en la historia del mundo los han hecho los intelectuales. Los sectores más perseguidos y explotados apenas si suelen tener tiempo para sobrevivir.

Pero vayamos a la política que ha agravado la respuesta armada: se encarcela a millares de trabajadores, se impone la represión, la tortura, se destituye, se clausuran sindicatos y partidos, se desata una política antipopular, se gobierna con medidas de seguridad. Y luego un ministro, pretendiendo justificar lo injustificable e intentando sostener que se dirigen contra grupos minoritarios, pregunta: ¿A quién molestan las medidas? En realidad, si los problemas se van a resolver en función de ese tipo habilidoso de preguntas, él pudo plantearse otra: ¿a quién molestan los t...?

Habrá que tomar medidas de fondo, levantar las esperanzas nacionales imprescindibles para la gran tarea colectiva que llevará a una realidad más justa si se quiere trabajar por una paz real. Hebert Mathews, redactor del "New York Times", amigo de Kennedy y defensor de la llamada Alianza para el Progreso, comienza un libro con una frase de una lucidez que vale por todo un texto: "Latinoamérica asiste a una revolución similar a la de 1825. La diferencia es que aquélla fué por la libertad política y que ésta de ahora es por la libertad económica. Quien no reconozca en Estados Unidos este hecho, no podrá comprender el fenómeno latinoamericano."

● Usted prepara un libro sobre la OEA. ¿Cuándo aparecerá y cuál es la tesis central del mismo?

—Querría hacer tiempo este verano para terminarlo. La tesis es que la libertad del Uruguay está ligada a la de Latinoamérica; y que no habrá organización internacional americana que pueda ayudar a ese proceso de liberación mientras figure Estados Unidos entre sus integrantes. El libro tiende a demostrar que la OEA, desde su

DEP. I PROCESADO
14 12

seguridad y vino la represión violenta. Después, cuando se institucionalizó la COPRIN no me quedó duda de que el estado de derecho se había transformado en la máscara más hipócrita del régimen.

Pero con ese optimismo que caracteriza a los uruguayos, y con una mística del legalismo —que tomé de Brum y de Grauert— esperaba que la lucha popular, que las reservas sanas de la vida política del país, que los movimientos de presión, detuvieran al régimen, en este camino.

Después, decretos y decretos de la índole más diversa, limitando libertades humanas y normas jurídicas que sustentan hasta derechos patrimoniales, me demostraron que mi optimismo era rosa y alejado del enfoque realista que debe tener un político de mi clase, metido en la cosa popular.

Pero si me faltaba algo para saber que el proceso era irreversible y que estamos en la dictadura más descarnada e indigna, llegó la intervención de la enseñanza, el cierre de "Ya" y el desconocimiento de la decisión parlamentaria que levantó la clausura. Ahora sí, sé que la descomposición es veloz, y que mientras exista este régimen, Uruguay no vivirá un estado de derecho ni los uruguayos tendrán el disfrute de sus derechos.

Hoguera y piedra, palabras
duras, sucias, ira tan joven y limpia

(Del poema "Saludo a los estudiantes que me derribaron de mi ministerio".)

● Doctora: después de años de lucha, usted fue la primera mujer que, en Uruguay, fue designada ministra. ¿Por qué renunció, luego, a ese cargo?

—En verdad era un alto honor, y en cierto sentido una culminación. Fui la primera mujer intendente, la primera electa para integrar un ente autónomo, la primera que ha desempeñado el puesto durante cuatro mandatos legislativos, la primera electa consejera nacional (ya que mi lista obtuvo mayoría y habría desempeñado ese cargo si no hubiera triunfado la reforma constitucional). ¿Por qué me alejé del ministerio? Ya se sabe; había sido una actitud política mía, sostenida tanto respecto a los gobiernos blancos como a los colorados: no admitir medidas de seguridad para la represión sindical y como instrumento para la defensa de los intereses de la oligarquía.

Me había opuesto a ellas durante el gobierno de Martínez Trueba, presidente y amigo, pero a quien combatí por aplicarlas. No voté ninguna de las aprobadas por los gobiernos blancos, que fueron 16, salvo las dictadas con motivo de las inundaciones, que, por destinarse a una finalidad social, aprobé.

En consecuencia, cuando tuve constancia de que se firmaba un decreto para reprimir al movimiento sindical, para congelar salarios, para llevar a cabo una política económica feroz, tuve lucidez; y ante la tentación inmensa que significa la posibilidad de disponer de medios para hacer algo, ante la perspectiva estupenda de realizar servicios de cultura, vencí todo eso y el gusto del poder, y me fuí antes de que se votaran las medidas. Ha sido uno de mis actos más dignos y me gusta que me lo pregunten.

En la acera te tumbaron
y rayos de estrellas negras
se partieron en la calle.
El pueblo que nada sabe
te llevó en brazos
distancias interminables
a los jardines marinos
del Buceo

(Del poema "Relato de la muerte de Líber Arce", "El libro de los adioses", Alba Roballo.)

Dos muchachos más murieron
era setiembre
De los Santos Hugo y Pintos Susana
Los llamarían así en la lista de asistencias
Ella usaba cerquillo y ojos verdes.
("Muerte de Susana Pintos y Hugo de los Santos", del libro "Tiempo de Lobos", Alba Roballo.)

Después, cuando a los quince días mataban a los primeros inocentes, junto a ese inmenso dolor sentía, en el fondo del alma, la liberación de haberme ido a tiempo y no tener complicidad en esos hechos históricos terribles.

● Con la onda que siguió a la crisis del 29 llegó a este país la dictadura de Terra. En estos años, llega otra crisis y el poder se desborda. Un pensamiento de Laski que se ha difundido mucho enseña que la burguesía es demócrata en los períodos de prosperidad y antidemócrata en los períodos de contracción y crisis. ¿Usted está de acuerdo con esa afirmación?

—Profundamente. Creo que no hay crisis política sin crisis económica. Siempre es así. En eso doy un concepto marxista. Y a

DEP. I PROCESADO 57

● Usted se afilia al Frente Amplio. ¿Ésa es la decisión de su sector?

—Mi agrupación todavía no ha tomado resolución. Personalmente ya la tengo. Usted me lo pregunta y no tenía por qué ocultarla. Creo, además, que la agrupación se orientará en ese sentido. Pero yo tengo ya esa convicción, que he tomado personalmente, con la conciencia plena de que es el acto más polémico, más doloroso, más difícil de mi vida política. Pero también el de mayor coraje.

Creo que los políticos de esencia y raíz popular, que creemos apasionadamente en ciertas cosas y que nos hemos embriagado de una literatura política —defensa de la justicia, lucha junto a los pobres, antimperialismo, por el cambio, junto al dolor social—, cuando llega el momento de actuar por el ideal, cuando llega la hora de servirlo, no podemos quedar en las palabras. Debemos luchar por ese ideal, cueste lo que cueste.

Afrontando una inmensa responsabilidad, después de cuarenta años me voy del lema, sintiendo que el lema no es el partido, y menos el batllismo.

Permítame decirle que, paradojalmente, para salvar al batllismo debo irme del batllismo formal. Y que donde yo me vaya me voy con el batllismo.

Al principio sentía una gran angustia, una tristeza similar —pensaba— a la de quien debiera abandonar una casa antigua, en la que habitara gran parte de su vida. Pero he comprendido que no me voy de casa. Me llevo la casa a cuestas. Entre la separación de un lema formal o la traición a mis entrañables principios de lucha contra la pobreza, por un destino nacional, al servicio de la clase obrera, de los humildes (de esos habitantes de los cantegriles a los que tanto me integré para construirles casas y luchar por ellos durante mi mandato en el municipio), no podía dudar.

Pero la decisión me costó mucho. Fue un desgarramiento, en meses de insomnio, de vacilaciones. Y tuvo que descomponerse vertiginosamente el régimen actual —los últimos meses son, en ese sentido, agobiadores— y no quedar para mí una esperanza en la posibilidad de una fuerza programática y con posibilidades de victoria dentro del lema.

La angustia del voto indirecto fue mi determinante final. Yo traje doblemente al señor Pacheco: porque no sólo lo voté dentro del lema sino, además, dentro del sector. En consecuencia, tengo doble responsabilidad para que termine su ciclo y su sistema, que tendrán tan triste memoria.

Escuchen su palabra
mi hijo es mi hijo
y todavía me venció con sus espadas
de cinco corazones

("Homenaje a tu discurso en la Universidad", poema a Sergio Previtale, 26 de julio de 1968. Alba Roballo.)

● ¿Qué influencia tuvo, en su importante decisión, la actitud política de su hijo el diputado Sergio Previtale?

—Es difícil de contestar. Pero es evidente. La influencia del diputado Previtale es la influencia que debe sentir, de sus hijos jóvenes, el ochenta por ciento de los uruguayos. Aunque también es evidente que eso no fue decisivo para mí, aunque me impactaba sentirlo frustrado, deshecho, sin ninguna convicción en su lucha. Lo que observaba en él podía observarlo en todos los jóvenes, y era natural que yo multiplicara por miles la opción que ofrecía al joven diputado. Aunque a ello hay que agregar lo que ya señalé: el deterioro final del régimen, como el cierre de "Ya", los allanamientos a hospitales e iglesias y, al mismo tiempo, la imposibilidad de definir y concretar un tercer frente batllista. Repito: por las dificultades programáticas y porque no creía posible juntar figuras que han estado con el gobierno con personalidades tan limpias como la de Vasconcellos. Y también influyó en mí, naturalmente —aunque ésta parecería una razón menor—, la correntada popular imparable que es el Frente Amplio y que tuvo que golpear a una agrupación con las características de la mía, integrada por obreros trabajadores, congelados, pasivos que no cobran, indigentes, empleados. Allí militan quienes han estado presos, los militarizados, los que no tienen lo imprescindible para comer, los flagelados. Y en esa gente prendió el frente como una planta tropical. La correntada entró, imparable, a mi agrupación. Con las excepciones que respeto y que acepto de antemano: o porque se trata de quienes tienen conceptos de derecha, o porque hay quienes tienen un misticismo que yo misma sentí, hasta ayer, confundiendo lema con partido.

DEP. I PROCESADO
14126

bre el país. Debemos analizar quién es culpable de eso. Se ha dicho que los pueblos tienen los gobiernos que se merecen y, en ese sentido, sería responsable quien eligió mal. Personalmente, prefiero analizar cuál ha sido la actitud de Pacheco como gobernante, para extraer, luego, las conclusiones. Creo que ha tenido una gran virtud (que, desde otro ángulo, ha sido una gran desgracia para la democracia y para el país): su "ojo clínico" para captar las reacciones del parlamento. Tradicionalmente esa institución era expresión de libertad: era incapaz de aceptar —como un caballo salvaje— el menor manoseo.

Siguiendo esa imagen puedo decirle que Pacheco actuó como un viejo criollo: se arrimó, comprobó que ese potro indomable no era tan arisco, lo manoseó, y poco a poco, dejó de lado hasta precauciones elementales, porque se dio cuenta que no se trataba de un potro fiero sino de un matungo que hasta es posible montar en pelo. Ésta es la realidad gráfica de lo que sucede. Y la tragedia no son los golpes, los desmanes enfermizos, nerónicos, sino la actitud de quienes, como Clay pero con menos elegancia y más tranquilidad, los aceptan.

Debo dejar a salvo las excepciones; los hombres que han pasado a integrar el Frente Amplio, algunos nacionalistas, ciertos colorados no oficialistas. Pero la actuación de los demás considero que ha sido un desastre.

En cuanto a la reelección, considero que resucita todos aquellos procedimientos que se conocen particularmente con expresiones tales como "el caballo del comisario", triste realidad que gravitó alguna vez sobre el país y que se suponía superada.

● Con excepción, quizá, de algunos oficialistas cerrados en demasía, nadie niega que en los últimos años la crisis se agravó. ¿Cuáles cree usted que son las raíces —económicas, políticas— del drama de hoy?

—Esta situación, claro está, no surgió por generación espontánea. Es la culminación de un proceso. Los timoneros no fueron capaces de tomar las medidas imprescindibles para extirpar los males o curar la enfermedad que ha llevado a nuestro Uruguay a un estado agónico. Durante años, el bienestar relativo que vivió el país no fue fruto de realizaciones previstas a fondo, ni de la magia. La guerra mundial hizo que estos países, queriéndolo o sin querer, se transformaran en cuervos. Las naciones en guerra compraban, a buenos precios, las materias primas. En Argentina alguien dijo que, después de Corea, era posible tropezar con dólares en los corredores de los bancos. Pero en esos años Uruguay derrochó sin límites. Y no es que me preocupe que el país haya quedado sin dinero. Hay algo más grave: pasó la etapa de la prosperidad y quedó sin obras. No quedaron ni los caminos, ni las escuelas, ni los hospitales imprescindibles: el dinero no se había puesto en nada de eso.

Llegó entonces la pobreza, la miseria, y los gobernantes encontraron una "salvación": pedir prestado. Se recurrió entonces al agiotista, al imperialismo, que da un dólar y se lleva dos. Y en este proceso lo que más entristece es que esos extranjeros contaron y cuentan con socios que, por su nacionalidad, se supone que deberían amar tanto como nosotros al país.

Llegará un momento en que tendremos que entregar materialmente el país para continuar una vida anémica, sin perspectivas.

Junto al derrumbe económico, el crimen más grave de este gobierno es que ha apuñaleado por la espalda, con ensañamiento y cobardía, a la cultura nacional. Es un hecho notorio que desangra a la universidad, la hace perder vitalidad. Lo hace porque supone —y supone bien— que cuando no haya cultura habrá, no una sino varias reelecciones. Quizá, como ha sucedido en otros lugares, hasta un hijo de Pacheco podría quedar como presidente.

● Una pregunta concreta: ¿es necesario, a su juicio, en este momento, la suspensión de garantías?

—No. Ese planteo del Ejecutivo es monstruoso. Absolutamente inaceptable. Ningún hombre digno, que sienta la democracia, puede votar eso. Ya es demasiado haber vivido casi tres años bajo medidas de seguridad. Darle a este Poder Ejecutivo más medios para que atropelle la libertad es tener alma de esclavo.

● ¿No cree usted que en los partidos tradicionales exista alguna posibilidad de encontrar solución para los problemas nacionales?

—No. En absoluto. Desgraciadamente estoy completamente de vuelta de esa posi-

DEP. I PROCESADO OD

—Es que hay un solo camino claro. Es el único que debió seguir, de acuerdo con sus antecedentes, el Partido Nacional: enfrentarse a una dictadura como la de Pacheco Areco y defender la constitución. Porque, ¿quién puede decirme, en serio, que la constitución últimamente aprobada es realmente el instrumento jurídico que hace marchar el país? Por eso —volviendo a lo que dije al comienzo— no puedo concebir a un parlamento ciego, sordo y mudo. Si nos conmueve la lucha de Saravia, y el ejemplo de Leandro Gómez, y el duelo de Washington Beltrán (por lo que él se jugaba, más allá del hecho, en defensa de la democracia y la libertad), y si no es lo mismo la sensibilidad democrática de 1904 que la de hoy, después que el país ha aprendido a ser libre, debemos comprender, efectivamente, lo que hay de retroceso en un régimen dictatorial y la necesidad de crear otro medio para los jóvenes.

La constitución ha sido ajada, destrozada. Se concibe —esto lo escuché por televisión de labios de un reeleccionista— como un traje, que debe agrandarse o achicarse de acuerdo con las medidas variables del cuerpo de quien lo usa. Es de acuerdo con ese criterio que el señor Pacheco —a través de este jurisconsulto, graduado en alguna academia superior, que es el ministro del Interior— llega a hacer todas las barbaridades que usted conoce.

● ¿Cuáles de las medidas por las que lucha el Frente Amplio le parecen más importantes?

—El Frente ha divulgado su plataforma y estoy de acuerdo con ella. Las medidas que propone son las elementales para que podamos vivir en un país civilizado y demócrata. Desde luego, el restablecimiento de la libertad será lo primero. El Frente deberá afirmar la autoridad moral que ya tiene, la pureza de sus intenciones, el desinterés personal de quienes lo integran.

Rehacer el país no será cosa de un día. Pero si el Frente vence tendrá ya un gran factor a su favor: su victoria indicará que el pueblo ha despertado, se ha sensibilizado de nuevo.

Desde luego que el mandato imperativo, la obligación de que cada hombre electo o designado para un cargo deba cumplir, bajo compromiso firmado, con el mandato, rige también para el Frente Amplio.

● Se han cerrado diarios, el último de ellos uno de los pocos que recogía información del Frente. Y se han denunciado arbitrariedades, más allá del agravio sin límites, contra integrantes del Frente. ¿Considera que, en caso de triunfar, le entregarán el poder?

—Lo entregarán. Y lo creo por dos factores: 1º) porque el pueblo no se dejará arrebatar su triunfo legítimo, y 2º) porque el ejército, que en este momento ha sido llevado a menesteres secundarios, poco dignos de su tradición, tiene envergadura moral. Confío en que la institución —y particularmente los jóvenes que la integran— evitarán que tamaña actitud, desconocedora de la voluntad popular, pueda cumplirse.

Hay algo que enseña la historia: en los momentos difíciles, cruciales, el pueblo sabe lo que debe hacer. Yo confío, además, en que tendrá energías suficientes para hacerse respetar.

Debo insistir, asimismo, en un aspecto fundamental: antes de llegar a la elección hay un período preparatorio en el cual, si permanece coartada la libertad de siembra, el proceso se frustra. Ahí es donde hay que actuar con energía. Ahí también el parlamento debería actuar con virilidad. Hay que cortarle las alas a este aguilucho que empieza a picar demasiado cerca y con fuerza. Hay que frenar a quien, si trata de ser Napoleón, será Napoleón el pequeño.

DEP. I
PROCESADO
D I

A 1284

dad infantil, violencia es la vida dura y sin perspectivas que arrastran centenares de miles de compatriotas nuestros. Violencia es, también, la diatriba y la agresión verbal que el aparato propagandístico utiliza permanentemente en la aplicación de calificativos desdorosos, olvidándose que este tipo de violencia tiene una negra tradición que nuestra historia ha debido señalar, reivindicando a quienes fueron sus víctimas.

● Pero Frugoni condenó la violencia...

—¿Cuándo? ¿No defendió a Radowitzky, autor de la muerte del coronel Falcón, jefe de policía de Buenos Aires? ¿No justificó el alzamiento en armas contra Terra? ¿No se ofreció, públicamente, para asumir la defensa judicial de Sendic y no pidió para éste, la amnistía? ¿No estampó de su puño y letra, en la declaración de principios del Movimiento Socialista, que el pueblo tenía el sacrosanto derecho a la rebelión, si se le estafaba en su destino histórico? No creía —como nosotros— en la violencia como única herramienta a emplear en el proceso revolucionario, pero no la descartaba. Y dijo un día, ante la posibilidad de que el socialismo convocara a la revolución armada: "Sería ésta después de todo, la única vez que los trabajadores habrán realizado un esfuerzo de tal índole en provecho propio. Nosotros los exhortaríamos sí, a que lo hiciesen, porque ninguna finalidad en la historia merece tanto como ésta, cualquier sacrificio del pueblo obrero para alcanzarla."

● Ustedes conciben el Frente como una opción por lo que se ha llamado "la vía de masas" y, en consecuencia, como una vía tácitamente opuesta a quienes tienen otra concepción de los caminos para la liberación de América Latina.

—Hay que adecuar a las realidades objetivas de cada país los mecanismos para la acción. En el Uruguay aún quedan posibilidades —cada vez menos, es cierto— para lo que se llama "la vía de masas". Ya años atrás en el discurso de la universidad, el Che Guevara señalaba la excepcionalidad de nuestro país. Debemos aprovecharla para tentar —por los carriles que todavía están abiertos— el cambio estructural profundo, que, naturalmente, lo deseamos incruento. No hay, entonces, oposición, con los métodos que más que escoger, han sido forzados a aplicar por la propia realidad en que viven, otros pueblos latinoamericanos.

● ¿Por qué camino se llega —a juicio del Movimiento— a la pacificación del país?

—Hemos planteado como condición básica a todos los grupos que se han pronunciado a favor del Frente —casi como un test— la disposición a luchar, desde el primer día, por la amnistía general. Así, quizás, quedará abierto el camino de la pacificación. Esto no excluye otras demandas, más elementales, como la reposición de todos los destituidos que debe ser inmediata, como también debe serlo, la rehabilitación de los partidos proscritos. Históricamente largos y dolorosos desgarramientos entre orientales, han terminado con soluciones de este tipo. La Guerra Grande, el ministerio de la conciliación, son ejemplo, como también lo es, la pensión votada a quienes, armas en mano, se alzaron en 1904 contra el gobierno.

● Ustedes han señalado los factores sociales que en el panorama nacional han llevado a la necesidad de la constitución de un Frente. Esa realidad social ha permitido a todos aclarar conceptos, afirmar ideas. ¿Cuáles son, a su juicio, los conceptos más importantes que ha clarificado el proceso social en los últimos años?

—La indiferenciación de los grandes partidos. Por encima de las divisas, está el entendimiento de la clase dominante. Los privilegios se defienden más allá del cintillo. Los banqueros, los terratenientes, los poderosos industriales superan las vallas de sublemas, grupos y otras yerbas en que aparentemente se dividen. Es decir que la lucha de clases queda patentizada y lleva al gobierno —con la adhesión de quienes figuran como opositores, de cualquiera de los dos partidos— a atacar a los sindicatos, a congelar salarios, a enriquecer al dos por ciento de la población en perjuicio del 98 % restante, a entregar nuestro patrimonio al extranjero. En definitiva, a servir al imperialismo y a sus apéndices. El hombre común, que hasta no hace mucho pensaba egoístamente en la solución individual para su caso, ha llegado a la conclusión de que esa fórmula ya no le sirve, porque, o hay soluciones para todos o no hay soluciones

DEP. I PROCESADO A I

T4 126

sumen o enfoque, surge entonces que el Frente Amplio es la concreción de un extenso, profundo, doloroso, sobresaltado período de luchas obreras, estudiantiles, populares, de asalariados rurales, de capas medias, de intelectuales, que han ido forjando con sacrificio, con sangre, un proceso de unidad y disciplina siempre crecientes, siempre más maduras.

Sin ese proceso, que comenzó hace quince años, no se podría pensar en serio en la culminación actual del Frente Amplio. Es ese proceso profundo, donde fuerzas cada vez más numerosas fueron haciendo "la propia experiencia de las masas" (como la definía Lenin) lo que explica algunos caracteres tan típicos de este desarrollo uruguayo. ¿No es "sorprendente" para algunos extranjeros, la unidad tan amplia en la C.N.T., que no permitió, como en otros países, fisuras y penetraciones del enemigo de clase y de la ORIT?

¿No sorprende, tampoco, la integración de casi la Universidad entera (y no sólo de los estudiantes, sino también de sus docentes, etc.) a esta lucha general? ¿No sucede lo mismo con la intelectualidad, gente de teatro, etc., casi enteramente volcada al Frente Amplio?

Aun otros movimientos, de otro carácter, que llevan la lucha en otros planos y con otras tácticas no han podido dejar de sentir el impacto de esta correntada unitaria poderosa. Esto es notorio en muchos sentidos.

Por fin, no olvidemos un tema muy originalmente uruguayo: la potencia del movimiento unitario de masas, la confrontación contra el "pachequismo" y sus designios dictatoriales realizada en los extremos más duros de la lucha de clases y en todos los terrenos, ha llevado a un fenómeno político que hace muy poco se creía absolutamente imposible y se descartaba como ingrediente utilizable para esta larga lucha por el poder: me refiero a la posibilidad de no sólo superar la famosa "ley de lemas", sino a poder utilizarla en la instancia electoral para combatir el régimen, para hacer avanzar la unidad, para darle al pueblo una conciencia de alternativa de triunfo, para llegar eventualmente al gobierno y para luego conquistar el poder.

Más allá de lo que se piense sobre la utilización o no de las elecciones como medio de lucha posible para educar y unir al pueblo y combatir al enemigo (nuestra posición al respecto es conocida y de matriz leninista) no hay duda de que sólo un movimiento popular de la hondura, unidad, combatividad y disciplina del uruguayo podía crear las condiciones propicias para que un destacado núcleo de personalidades políticas de los partidos tradicionales, y sus grupos respectivos, así como figuras independientes de señera trayectoria nacional, hayan podido encontrar un lenguaje común, un programa único y una disciplina política mínima, como la del Frente Amplio, superando divisiones, enfrentando con visión política y madurez encomiables el espantajo clásico del anticomunismo y encontrando, aun en los resquicios de la legislación electoral de la oligarquía la posibilidad de dar una batalla electoral con "mentalidad ganadora" en noviembre de 1971.

Sería ocioso y contraproducente entretenerse —como algunos hacen— en discriminar o hacer pálpitos acerca de qué fue lo decisivo: si el movimiento popular "obligó" a estos dirigentes, o si, por el contrario, la actitud de estos dirigentes "precipitó" la unidad, o si otras fuerzas o factores son "los precursores" de esta conjunción.

En realidad operan todos los factores: la crisis, el contorno internacional (por supuesto, los impacto de Cuba y Chile), la descomposición de los partidos tradicionales: todo eso jugó y seguirá jugando.

Pero lo decisivo ha sido, es y será el potente y combativo movimiento de masas sindical, social y político que ha absorbido —por así decirlo— todo el proceso, lo ha madurado y le ha hecho dar sus frutos también en el plano político. Presenciando el majestuoso mitin del 26 de marzo, ¿cómo puede dudarse que sólo un movimiento así, de masas, unido, disciplinado, adicto a un programa, es la base única e indiscutida de toda transformación revolucionaria auténtica?

● Tácitamente, su planteamiento contesta la pregunta que pensaba plantearle acerca de si el Frente, al optar por la elección, significa una condena de hecho a los sectores que han optado por otros caminos...

—Sí. Creo haber contestado esa pregunta. Cualquiera entiende que quien auspicie movimientos como el que hemos descrito, no puede en modo alguno "condenar" otros movimientos con otras tácticas, más allá de

DEP. I PROCESADO
14126

repetirá exactamente, y que lo "nacional-peculiar" de que hablara Lenin pone su impronta en cada revolución, en cada proceso revolucionario y aun en el carácter de la lucha ideológica en países, continentes o realidades locales diferentes. Dicho esto, no creo que sea ocioso repetir que nosotros, marxistas-leninistas, concebimos este proceso revolucionario, a nivel de Uruguay o de América Latina, inserto, inscrito, en el gran proceso mundial que lleva al derrumbe definitivo del capitalismo como régimen social y a la instauración de un régimen que en su conformación es lo opuesto, es su contrario; es decir: el capitalismo ha mostrado que el régimen de la propiedad privada, que lleva al monopolio de las riquezas, al imperialismo, y a la polarización extrema de la posesión de las mismas, debe ser —y será— sustituído por otro régimen más justo de carácter colectivista y donde los medios de producción y de cambio pertenezcan a la colectividad organizada y disciplinada en el trabajo y la creación. Hacia eso marcha el mundo, según nuestra opinión. Hace cien años, lo señaló la romántica y derrotada Comuna de París. Hace más de cincuenta años lo consolidó la victoriosa y pujante realidad de la Unión Soviética. Pero una cosa es que nuestra revolución uruguaya se inscriba en ese proceso mundial y otra que ella recorra ese proceso de una manera fijada de una vez y para siempre, que no sufra alteraciones en su recorrido y, por sobre todas las cosas, que no tenga hoy, 1971, y aquí, su propia fisonomía, programa y estilo de lucha.

Los propios documentos programáticos y la palabra oficial del Frente en el discurso del general Seregni el 26 de marzo han definido —sin dejar lugar a dudas—, el contenido de este movimiento en cuanto a sus alcances revolucionarios. Es un movimiento democrático, avanzado, antimperialista y antilatifundista, que no se propone en lo inmediato una transformación socialista o de ideología proletaria pero que no contradice sino que permitirá un proceso de avance hacia transformaciones más radicales. El programa es el que todos hemos acordado y el que todos tenemos obligación de propugnar. El futuro dirá lo demás.

135906

PODER LEGISLATIVO * BIBLIOTECA * CAN

DEP. I PROCESADO A1

A 1260

ROMPICION una librería distinta

IDEOLOGÍA, GRUPO Y FAMILIA
ARMANDO J. BAULEO

DIALÉCTICA DE LA LIBERACIÓN
FRANZ FANON

CUADERNO DE PSICOLOGÍA CONCRETA Nº 3

CINE DEL TERCER MUNDO Nº 2

LA NUEVA ECONOMÍA
EVGENI PREOBRAZHENSKI

EL DIBUJO EN EL LICEO
DUMAS OROÑO

discos:

CÉSAR VALLEJO
por JUAN BAUTISTA FONT

CANTANDO POR AMOR
ISABEL PARRA

Galería Trocadero, Local C - Yaguarón 1378

DEP I AD PROCESADO

14126

nuevos signos de UN MUNDO QUE SE PIENSA

Karl Marx
El capital
libro I
capítulo VI
(inédito)

Los "Resultados del proceso inmediato de producción", título que Marx diera a este inédito, resumen las conclusiones económicas, políticas y sociales del análisis del proceso de producción del capital. Constituyen el nexo hasta hace poco desconocido entre los libros I y II de El Capital.

Aquí se reúnen los hilos dispersos de la "Biblia de la clase obrera". Una lúcida avalancha de ironía y sarcasmo sobre las ideologías en las cuales la cruda realidad del modo de producción y distribución burgués se refleja subvertida.
Por primera vez editado en español en traducción directa del alemán.

CUADERNOS DE PASADO Y PRESENTE

13. ROSA LUXEMBURG, Huelga de masas, partido y sindicatos.
14. RODINSON, TRABULSI, La revolución palestina y el conflicto árabe-israelí.
15. MANDEL, KRASSO, JOHNSTONE, El marxismo de Trotski.
16. PIANA, MACCIO, DAGHINI, LUKACS, El joven Lukacs.
17/18. PREOBRAZHENSKI, La nueva económica.
19. GALLINO, PIZZORNO, GRAMSCI, DEBRAY, Gramsci y las ciencias sociales.

De inminente aparición:

20. MARX, HOBSBAWM, Formaciones económicas precapitalistas.
21. BUJARIN, El imperialismo y la economía mundial.
22. KURON, MODZELEWSKI, Revolución política o poder burocrático I. Polonia.
23. Varios autores, La revolución cultural china.
24. Varios autores, Comercio internacional e imperialismo.
25. LENIN, Contra la burocracia / Diario de las secretarias.

Reclame a su librero la separata de los **"Elementos fundamentales para la crítica de la economía política"** de KARL MARX que reproduce el trabajo de MARTÍN NICOLAUS "El Marx desconocido".

Distribuye "AMÉRICA LATINA" — 18 de Julio 2089 — Tel. 41 51 27

DEP. I PROCESADO 080 12

ARCHIVO

Montevideo 26 de abril de 1982

Sr. Director del Servicio de Información de Defensa.

En cumplimiento a lo dispuesto por oficio Nº 212/D-I/82 de esa Dirección, relativo a antecedentes del Sr. Héctor Da Prá Orell, que se desempeña como Secretario Honorario de la Asociación Uruguaya de Fútbol informo a usted:

1º) Que el Sr. Héctor Da Prá Orell, al tomar posesión de su cargo (marzo de 1981) de Secretario Honorario de la Asociación Uruguaya de Fútbol puso en conocimiento del suscrito: a) Su situación funcional en Asignaciones Familiares, que en ese momento era de "disponibilidad". b) Que ello era el resultado de intrigas internas de la citada repartición. c) Que politicamente era simpatizante del Partido Batllista, no habiendo desarrollado actividad.

2º) Que posteriormente comunicó al suscrito su pase a situación de "Disponibilidad Calificada".

3º) Que a través de la relación establecida con el mismo, en el ámbito de la AUF desde marzo de 1981 a la fecha, su actuación le merece los siguientes conceptos: a) Es activo y eficiente en el desempeño de sus funciones. b) Con afán permanente de destacarse con gran proclividad a declaraciones para la prensa. c) De poco carácter, aun cuando pretende mostrar una personalidad fuerte, por lo que es facilmente influenciable. d) Desea contemplar a todos, lo cual complica su actuación en el momento de las decisiones. e) Que en ningún momento ha hablado de cuestiones políticas. f) Siempre se ha expresado favorablemente sobre el proceso político encarado por las Fuerzas Armadas .

4º) De lo expuesto, en opinión del suscrito, el Sr. Héctor Da Prá Orell no profesa ideas de izquierda, pero su deseo de resaltar unido a su falta de carácter lo hace influenciable como se cita en los antecedebtes de fecha 26 de setiembre de 1974.

DEP. II PROCESADO

Saluda a usted atentamente.-

Cnel (R) Matías Vazquez Montenegro

Matías Vazquez Montenegro

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27 ABR 1982
Pasa a Sec Recurso
No. de Orden 14127

001/01

SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27 ABR 1982
Pase a Interior-Dpto. OI Nº 2
No de Orden 14130

FRECUENCIA: 17.705 khz
OPERADOR: Sdo. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo. C. Costa

Presentamos a continuación el programa:"Uruguay, un pueblo en lucha." Noticias, opiniones, comentarios y entrevistas sobre la lucha del pueblo uruguayo contra el régimen tiránico que lo ocupa.
Síntesis de nuestra edición de hoy: El General ..... Líber Seregni sería sometido a juicio ..... por el Supremo Tribunal Militar en el mes de mayo. ..... para garantizar la defensa del líder del Frente Amplio. Vergonzosa afrenta a la soberanía la venta del territorio uruguayo a los extrajeros. Siguen disminuyendo los índice ..... del Banco Central. Exigen en varios países la amnistía para los presos políticos uruguayos. El .... Presidente anuncian la ..... General del pueblo Líber Seregni por el Supremo Tribunal Militar. La ..... fascista de Uruguay ..... con los preesos políticos de Uruguay ..... a fin de evitar posibles molestias y realizar ..... judiciales. En versiones periodísticas ..... de crédito afirman qe el juicio del líder del Frente Amplio se realizará en la 2da. quincena del mes de mayo. El General Seregni fue detenido el 9 de julio de 1973, día en que se realizó la multitudinaria manifestación contra el Golpe de Estado fascista. .....fue puesto en libertad vigilada el 2 de noviembre de 1974, luego de uh deshonroso ..... militar le privara de su jerarquía castrense. El país entero le proclama desde ese momento "General del Pueblo" ..... militar .....,de venganzas ordenadas por la dictadura ..... de cargos contra el"General del Pueblo". Éste vuelve a ser detenido el 11 de enero de 1976, al igual que otros camaradas de armas, como los hermanos Zufriategui ..... y el General Víctor ..... , encerrado en prisión desde 1973 hasta nuestros días. Las acusaciones formuladas en su contra eran de una tremenda fragilidad e inconsistencia y cada una de ellas planificadas con la mayor mala fe ..... El cargo más grave fue el de haber participado en una supuesta confrontación entre algunos militares retirados que actuaban en el Frente Amplio y grupos políticos de la izquierda, destinada a defender la Constitución en caso que ..... la coalición presidida por Seregni y que se pretendiera ..... el ..... al gobierno. El General Seregni negó terminantemente su participación ..... de tales conversaciones ..... supuestos contactos encaminados en todo caso, a defender la Constitución y no a atacarla. .... el grado de conspiración. En consecuencia solicita ..... años de cárcel para el líder del Frente Amplio. ..... más importante, que como se ve, ... de nosotros ..... solicitados ..... por la defensa. El 8 de marzo de 1978 ..... y se condena a Seregni a ..... años de prisión ..... determinan que entre ellos .... sentencia del proceso , es decir ..... para que el Supremo Tribunal.. ..... constituyen ..... ni un ....14.130..... videntamente ..... de palabra ..... número de años para la condena ..... no cambiar para peor. En vista de esos antecedenes

INTERIOR
Conocimiento
14.130
001/04

tido Nacional .... el Uruguay, la tierra y la soberanía, los vendepatrias ..... en silencio ..... impunidad. ..... en el suelo uruguayo ..... no habrá ..... doblegar. ..... internacionales del Banco Central del Uruguay ..... disminuyeron otros ..... dólares ..... según ..... se informó ..... en Montevideo ..... al mes de abril de ..... año ..... 400 mil dólares ..... para ... . del año pasado ..... hasta el Director del Semanario ..... empresas extranjeras ..... aseguró que ..... Central ..... de la autoridad monetaria ..... del Uruguay ..... En ella se dice ..... distribución de reservas ..... en Montevideo, que la estadística del Ministerio de Economía y Finanzas indica una disminución del 0.27 % ..... informes que pretenden interpretar estas cifras ..... y por la política económica del gobierno ..... la grave situación ..... del país ..... el salario real, aumenta el desempleo, ... competitivas ..... nacional y la imposibilidad de ..... en el mercado externo ..... proyectan un desajuste comercial ..... en el ..... del país. La oferta supera ampliamente la demanda del mercado .... el conflicto argentino-británico ..... del país ..... la decisión del gobierno ..... la participación de los bancos británicos ..... un préstamo de 100 millones de dólares para ..... una etapa ..... de Salto Grande .....concretaron una importante venta de carne uruguaya a Londres..... la obra de Salto Grande ...

INTERIOR
Conocimiento

muy superior de esta incipiente organización..... la lucha del pueblo uruguayo, el trabajador uruguayo ... . y que el espacio legal que la dictadura ,,,,,,,,,,,,,, y eso preocupa a .... uruguayos han dado muestras de .... Música .....
En una carta deirigida al ..... Presidente de Uruguay T.e.Gral. Gregorio Alvarez ..... ingreso de trabajo ..... exigen .....
desde hace varios años .. .. dirigentes sindicales..... la lectura ..... expresa ..... una amnistía general..... irrestricta Uruguay iniciará el camino de la democracia ..... en su gobierno no hay una ..... democracia, pero en lugar de liberar a los prisioneros se practican nuevas detenciones ysse condenan a penas enormes, como .... Beneli Sergio Quinteros, Roberto Urruti..... En su carta al Presidente del gobierno uruguayo, el líder ..... sindical denuncia .....de Uruguay, Wladimir Turiansky, Héctor Rodríguez, Rosario Pietradoia y Washington Rodríguez ..... bárbaramente torturados ..... por el único delito de luchar por ..... Por su parte, la Confederación General de Trabajadores . ..... exigió la liberación inmediata ..... de todos los presos políticos y sindicales del Uruguay. La central sindical portuguesa envió un telegrama a la Embajada de Uruguay en Lisboa, en el que demanda también la información completa sobre todos los desaparecidos en ese país sudamericano.
En un comunicado de ..... central .....portugueses ... . a la lucha de los trabajadores uruguayos .....
..... respaldo ..... por la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay

INTERIOR
Conocimiento

003(6)

14130

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
-SECCION INFORMACION-

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECCION
INFO

DEPARTAMENTO I
F... 27 ABR 1982
Pas: a ANALISIS - Biográfico
No de Orden 14134

MEMORANDUM RESERVADO No.12/982

Montevideo, 26 de abril de 1982.-

REF: ACTO DEL 1°de MAYO.-.-.-.-.-

TEXTO:

A) Antecedentes:

La Iglesia Católica en nuestro país, conmemora el 1°de Mayo, como día de "San José Obrero-Santo Patrono de los Trabajadores".-

En 1980 se realizó en la Parroquia de los Padres Conventuales (Canelones No.1160), una misa en donde -/ participaron todas las corrientes de izquierda.-

En 1981, la organización de la celebración estuvo a cargo del "MOVIMIENTO DE TRABAJADORES CRISTIANOS DE MONTEVIDEO" (Pastoral Obrera). A tal efecto se realizó un acto público en la Parroquia Tierra Santa, de la Avda. 8 de Octbre No.2757, con la participación de unas 500 personas, en su mayoría jóvenes.-

Los organizadores, so-pretexto de que participarían muchas personas no cristianas, resuelven realizar- en cambio de la tradicional misa, una "Celebración de la Palabra", lo cual por su característica (no incluye Eucaristía),- posibilitó la adhesión integral de todos los asisténtes y como se señalara precedentemente, que se transformara en un acto político.-

El mismo, contó con la autorización del Arzobispo de Montevideo Monseñor Dr. Carlos PARTELLI.-

Por lo sucedido en el año 1980-Participación notoria de elementos ajenos a la Iglesia- y ante la posibilidad de que esto se reiterara, la mas alta autoridad Eclesiastica de nuestro país, fue alertada sobre la utilización de esta tradicional celebración, por personas y corrientes políticas, que desvirtuarían el contenido religioso de la reunión.-

En los hechos, la advertencia realizada no encontró eco en los responsables, permitiendo se transformara la celebración en lo ya señalado- un acto político al amparo- de una reunión y en un local religioso.-

DEP. I
24/6/82
PROCESADO
BM

En esa oportunidad, los organizadores capitalizan la no autorización de un acto convocado por distíntas entidades gremiales, en celebración de la fecha, logrando una mayor asistencia.-

EL Movimiento de Trabajadores Cristianos, integrantes de la Pastoral de la Arquidióceis de Montevideo, quiere hacer llegar nuestra palabra, con ocasión del 1° de Mayo, la conmemoración del Día de los Trabajadores y la celebración eclesial de San José Obrero.

La Pastoral de Trabajadores Cristianos, integra la Pastoral de los movimientos especializados o ambientales. Nuestra misión es la evangelización de nuestro medio trabajador. Nuestra tarea podemos definirla como de ser luz y fermento de nuestra clase trabajadora. Buscamos unir nuestra vida como trabajadores y como cristianos.

El 1° de Mayo es conmemorado desde 1890 en todo el mundo como el Día de los Trabajadores, no es un día de fiesta sino un día de reivindicación de nuestros derechos y justos intereses y un alto en el camino en nuestras luchas por la plena emancipación de los trabajadores, y la realización de una sociedad, justa, solidaria, y libre. Los cristianos celebramos en este día a San José Obrero, con lo que hundimos nuestras raíces, en la base de la Encarnación de Cristo el Hijo de Dios, que se hizo hombre e hijo de una familia trabajadora para redimirnos y conducirnos a la plena liberación.

Al llegar esta fecha echamos una mirada sobre nuestra realidad. Miramos la situación de los trabajadores y sus problemas; realizamos un juicio de fe sobre esta realidad, y buscamos oír el llamado de Dios a través de los acontecimientos, realizando un servicio evangelizador. Una tarea particular es hacer conocer a nuestros hermanos cristianos, la situación por la que están pasando nuestras familias y nuestro medio.

Nuestro medio está viviendo una situación de gran inseguridad y gran expectativa. Desde hace bastantes años (1967) la clase trabajadora viene sufriendo un gran deterioro en los ingresos familiares, en el salario real, en la seguridad en el empleo, en cuanto a condiciones de vida y de trabajo humanas dignas, en cuanto a la vivienda, la comida, el estudio, la cultura y el bienestar familiar, deteriorando nuestras relaciones personales y sociales.

A partir de cierto momento además, nos han faltado los organismos y los instrumentos necesarios para hacer valer nuestros derechos y justos intereses, y poder hacer paliar o contrarrestar el proceso de deterioro de los últimos años.

El Santo Padre Juan Pablo II en su última Carta Universal, la Encíclica Laborem Exercens, sobre el trabajo humano, plantea la legitimidad de la solidaridad de los hombres del trabajo y con los hombres del trabajo, en particular de la Iglesia en cumplimiento de la misión que le fue encomendada por Cristo.

Reivindica el derecho al pleno empleo, al salario justo y familiar, a condiciones humanas de vida y de trabajo, el acceso a la cultura, etc. Reivindica el derecho de los trabajadores a organizar sus sindicatos y a actuar en defensa de sus intereses, y la legitimidad del método de la huelga, la seguridad de los trabajadores que luchan por sus derechos —fuero sindical— y el derecho a realizar propuestas sobre la política económico-social.

Recientemente fue aprobada una Ley de Asociaciones Profesionales que sólo alcanza al sector privado de los trabajadores. Se impartieron directivas para la formación de los sindicatos. Según informes se han presentado más de 100 solicitudes de "aprobación" para el funcionamiento de sindicatos de 1er. grado y algunos de 2° grado. Esto muestra la necesidad que tenemos los trabajadores de contar con los organismos que nos representan, nos defiendan y realicen los planteos que los favorezcan en los justos intereses, frente a los graves problemas que estamos pasando. En esta actividad se ha comprobado un gran porcentaje de jóvenes que por primera vez participa en la lucha social sin experiencia y casi sin orientación, pero con clara conciencia de sus derechos.

Por otro lado, se está viviendo un momento de gran inestabilidad, pues muchos trabajadores han sido despedidos y enviados al Seguro de Paro en los últimos meses, por la crisis de la industria. Además, si bien se ha posibilitado la organización de los sindicatos, al no contarse aún con un marco legal general de libertades públicas y sociales, no se tienen la suficiente seguridad en el funcionamiento independiente de los sindicatos y algunos trabajadores fueron despedidos por realizar estas actividades.

Los trabajadores uruguayos, pues, al llegar la conmemoración en este 1° de Mayo del Día de los Trabajadores, estamos viviendo entre la inseguridad y las expectativas, entre la angustia y la esperanza, y en nuestros hogares no se vive en un clima de alegría, bienestar, y confianza en el porvenir.

Los trabajadores cristianos, integrantes de la Comunidad Cristiana, de la Iglesia de Montevideo, nos sentimos solidarios de la situación que está viviendo nuestro medio, compartimos sus pesares, sus luchas y sus deseos por una vida más plena, en justicia, respeto a la dignidad humana, bienestar para nuestros hogares y un clima de paz y de libertad auténticos.

Llamamos a los demás hermanos integrantes de la Comunidad a manifestar según propuesta del Santo Padre *su solidaridad* con los hombres del trabajo, ya que la ve íntimamente relacionada con la misión que Cristo le encomendó a la Iglesia, y a meditar su exhortación y ponerla en práctica.

"La Iglesia está vivamente comprometida en esta causa, porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente la "Iglesia de los pobres". Y los "pobres" se encuentran bajo diversas formas; aparecen en diversos lugares y en diversos momentos; aparecen en muchos casos como resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano: bien sea porque se limitan las posibilidades del trabajo —es decir, la plaga del desempleo—, bien porque se desprecian el trabajo y los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia. (En. L.E. II, 8 par. 6).

de Juan Pablo II

DEP. I
24/6/82
PROCESADO
BA

003/03 14134

../

Al efecto han presentado una solicitud ante la J. P.M. con el fin de lograr la autorización correspondiente -/ (DIA 1°DE MAYO-HORA 10.30-A.B.U.).-

-II) COMISION DE REDACCION DEL DOCUMENTO, integrada por- Mitil FERREIRA (A.S.U.), Juan Antonio ACUÑA (C.N.D.S.) y Juan P. CIGANDA (A.B.U.).-

El documento que se redacte, será leído por tres- dirigentes, representantes de los organizadores, a designar.-

Este, se referirá a la "Historia del 1°de Mayo",- "Situación Internacional" y "Situación Nacional" (Salarios,-/ vivienda, desocupación).-

Serán invitadas, delegaciones de la O.I.T.-C.I.O. S.L. y dirigentes sindicales argentinos.-

Hasta el momento y de no surgir variantes en las- reuniones que se están realizando, el acto será exclusivamente sindical.-

CONSIDERACIONES:

Si bien el mismo se presenta como un acto sindi-/ cal, teniendo en cuenta quienes lo organizan y los participantes, se puede afirmar que será de neto corte político, ya que los dirigentes sindicales involucrados, representan al Partido Comunista; Partido Socialista y Partido Democrata Cristiano.-

Corresponde señalar además, que las organizaciones mencionadas, que pretenden hacer aparecer este acto como sindical, por lo señalado precedentemente, por sus declaraciones públicas o semi-públicas, se oponen a las resoluciones de Gobierno, en lo referido a la reorganización de las Asociaciones Profesionales, por lo que se concluye que la realización del acto podría significar, un entorpecimiento a las medidas adoptadas- por el Gobierno (alteración de la Seguridad Interna; actividad de Partidos Políticos ilegales"P.C; P.S.- y la normal aplicación de la Ley de Asoc. Profesionales).-

****

COMISARIO INSPECTOR
JOSE CARLOS BONAUDI EVANS

DE COMANDANTES EN JEFE
o de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
de Entrada 27 DIC. 1982
Orden 14135

DISTRIBUCION:

ORIGINAL — Sr. Jefe de Policía de Montevideo
COPIA N°1 — Señor Director del S.I.D.
COPIA N°2 — Señor Director de la D.I.eI.
COPIA N°3 — Archivo

14135

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

ARCHIVO

A.e. Nº 201222

A.e. No. 20 12 22

mb.

Objeto Resp. Oficio

No. 199/D-I/982.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27 ABR. 1982
Pase a Recursos
No. de Orden 14140

DEPTO. II
PROCESADO
(cc)

Montevideo, 27 de abril de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

Habiéndose presentado personalmente el Dr. don Walter Ravenna, comunica que por el tiempo transcurrido y no recordar con precisión a la persona citada, Wilman Antonio IRRAZABAL BARRIOS, no se encuentra en condiciones de informar al respecto.

Se adjunta el Oficio remitido en su oportunidad.

Saludo a usted atentamente.

El 3er. Sub Director del S.I.D.

Coronel

Juan J. Pomoli.

001/02

14140

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OF.No.199/D-I/82
(CC)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Objeto Ref. Wilman IRRAZABAL BARRIOS.-.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
20/4/82
1801

SECRETO

A.e. Nº 201948

A.e. No. 20 19 48

Montevideo, 15 de Abril de 1982.-

SEÑOR DOCTOR DON WALTER RAVENNA

Encontrándose abocado este Servicio al estudio de un Reclamo en Segunda Instancia presentado por el ciudadano Wilman Antonio IRRAZABAL BARRIOS, Cédula de Identidad No.54.432 (San José), Credencial Cívica O.D.A. 5716, de ocupación empleado de O.S.E., con domicilio en la Villa 25 de Mayo del Departamento de Florida, y habiendo expresado el mismo ser persona de su conocimiento, se solicita tenga a bien emitir un juicio sobre el causante, particularmente en lo referido a su conducta ideológica.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Germán A. de la Fuente

DEP. I
PROCESADO
CC

002/02 14140

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
201000- ABRIL - 1982
S C - 072

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 219/BE/982.-

I.- EVALUACION: B - 3

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- PASCAL ALLENDE, 38 años, de nacionalidad chilena, actual Jefe del "MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIO" (M.I.R.) de CHILE y EDEN PASTORA de NICARAGUA, "Comandante Cero" del "FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL" (F.S.L.N.) de NICARAGUA, estarían por entrar próximamente a territorio argentino a través de las Fronteras de BRASIL y URUGUAY con el objeto de mantener contacto con subversivos.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.	Ejemplar 01
A - 2	Ejemplar 02
N - 2	Ejemplar 03
D - 2 de la D.E.I.	Ejemplar 04
D - 2 de la D.E.II.	Ejemplar 05
D - 2 de la D.E.III.	Ejemplar 06
D.I.I. de la J.P.M.	Ejemplar 07
O.C.O.A.	Ejemplar 08
ARCHIVO	Ejemplar 09

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27 ABR. 1982
Pasa a [illegible]
No. de Orden 14144

22/10/82
3-SID
3054

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F. MIRA.

DT/sip

001/02

DPTO. I
PROC.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Asunto N.º 2119

Fecha de Entrada 1.12.81

ANTECEDENTES

Dra. Laura Pivel. Eleva nota aclaratoria referente a la resolución de su separación del cargo que ocupa en Microbiología.-

DEP. I
PROCESADO
CC

001/51

14161

1
Lauro

Montevideo, 30 de noviembre de 1981

Sr. Decano Interventor

de la Facultad de Odontología

Prof. Dr. Hugo Amorín

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Lauro Fivol Ranieri de Gómez, C.I. 968 296, C.C. AXB 10 530, con domicilio en Fco. Solano Antuña 2825, Montevideo, con constancia de habilitación para el ejercicio de cargos públicos con categoría "A" expedida el 4/7/77, Profesora Interina de Microbiología de la Facultad de su dirección,

en conocimiento de la resolución por la que se determina su separación del mencionado cargo docente,

siendo posteriormente informada en el Servicio de Inteligencia y Enlace de la Jefatura de Policía de Montevideo, de que consta en sus antecedentes una denuncia, proveniente del Servicio de Información y Defensa, realizada en el año 1980, en la que se le acusa haber integrado un grupo en la Cátedra de Bacteriología y Virología, de la Facultad de Medicina, que sustentaba ideas izquierdistas, y realizaba persecusión ideológica frente a otros integrantes de la mencionada Cátedra que no compartían sus ideas, se presenta y expone:

DEP. II PROCESADO CC

Con respecto a la actuación en la Cátedra de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina:

002 14161

Nota Dra. Isabel - 30-XI-81

a este tipo de relación una connotación de actividad grupal. Deseo insistir en que jamás he constituído, ni integrado grupo alguno, para la defensa de ideologías izquierdistas, ni de ningun otro carácter, ni para la determinación de actitudes o pautas de conducta en el plano de las relaciones humanas,

Finalmente he de señalar que en ningun momento he realizado ningun tipo de persecución o discriminación contra ningun funcionario docente, técnico, o integrante del personal auxiliar. Tengo la plena certeza de haber cumplido con mis tareas con la máxima corrección, habiendo mantenido una actitud de respeto para con todos los funcionarios con los que he tenido que desarrollar mis actividades,

Con respecto a la actuación en otras dependencias de la Universidad señalo :

En el año 1977 realizé un Curso de Post Grado en la Facultad de Veterinaria, siendo mi candidatura aceptada por las autoridades interventoras pertinentes, hecho que no hubiera sido posible sin la corrección de mis antecedentes.

DEP. I PROCESADO CC

En el año 1978 ingresé a la Facultad de Odontología, en la Cátedra de Microbiología, con el cargo de Asistente. En el año 1979 fui nombrada por llamado a aspirantes, en forma interina , Profesor de la

004 141691

5
cinco

ANTECEDE	No.	Nota Dra. Pivel - 30-XI-81
SIGUE		

honestidad y dedicación al trabajo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Laura Pivel de Gómez

Dra. Laura Pivel Ranieri de Gómez

FACULTAD de ODONTOLOGIA
SECCION REGULADORA DE TRAMITE
Asunto Entrado No. 2119
Fecha 1 DIC. 1981

DEP. I
PROCESADO
CC

14161

006

UNIVERSIDAD de la REPUBLICA

FACULTAD de ODONTOLOGIA

SIRVASE CITAR 2119.81

NACION

E.t. Nº 559108

ANTECEDE	No.				
SERIE					

Montevideo, 2 de diciembre de 1981.

Sr. Rector de la República.

Dr. Enrique Viana Reyes.

De mi mayor consideración:

Elevo a Ud. la solicitud de reconsideración presentada por la Dra. Laura PIVEL de Gómez, quien desempeña el cargp de Profesor de Microbiología de esta Facultad (Esc. Be2,G°,5,12 hs. sem.Puesto 18.)

Nuestra Institución ha recibido una indicación para dejarla cesante.

Desde 1978, fecha de su ingreso a los cuadros docentes de esta Facultad, su comportamiento como universitaria y como docente ha sido sumamente correcto, demostrando con su actuación su adhesión a las autoridades de esta Casa de Estudios.

Rogando quiera dar el curso que estime pertinente, a esta gestión que cuenta con nuestro apoyo, hago válida la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.-

Dr. Hugo C. Amorin
DECANO INTERVENTOR

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

PROCESADO

Montevideo, 1981

Pase al Sr. Oficial de Enlace del Co. SE. NA. ante la Universidad, Cnel. Don Mario Larrauri, a sus efectos.

Dr. ENRIQUE VIANA REYES
RECTOR INTERVENTOR

007

1416

E. k. Nº 081391

E.k. Nº081391

1/13

OFICIO Nº6010/CSE/82

M.G./a.d.

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA - SECRETARIA -

OBJETO: Aclarar caso Dpto. Bacteriología y Virol. (Fac. Medicina).

DEP. X PROCESADO CC

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 ABR. 1982
Pasa a Sg. Alvarado
No. de Orden 14161

Montevideo, 16 de abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

En base a lo comunicado en su Oficio Nº105/D-I/980 y su Memorandum Nº007/80, del 6/III/80, esta Comisión Supervisora de la Enseñanza adoptó medidas en contra de varios funcionarios docentes del Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina.-

Entre ellos se encontraban las Doctoras María Albini y Laura Pivel, quienes con fecha 30 de noviembre del año próximo pasado elevan solicitud ante el Decano de la Facultad de Odontología -de donde fueron cesadas por los mismos antecedentes-; en el sentido que se reconsideren sus casos.-

Adjunto al presente hago llegar a usted el expediente correspondiente, solicitando se realicen las diligencias necesarias para aclarar definitivamente el presente caso.-

La documentación existente en esta Comisión se encuentra a disposición de ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente

El Presidente de la C.S.E.

GENERAL

YAMANDU TRINIDAD

DEP. I PROCESADO CC

3º S/Dtos
3105

141619

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

008

Mont.....///

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

///...

Objeto .....

.....

Imprenta Nacional

A. a. Nº 714462

///... tes que determinaron la situación de las Docto-

ras María ALBINI y Laura PIVEL.

Saluda a usted atentamente

Por el 3er. Sub-Director del S.I.D.

El Jefe del Departamento I

Tte.Cnel.

Alfredo Lamy

Montevideo, 15 de Julio 1982.

- Se confeccionó Oficio No. 346/D-I/82 al Señor Presi-

dente de la Comisión Supervisora de la Enseñanza.- (CC)

DEP. I
PROCESADO
CC

010 [redacted] 14161

10/1096.mld'e

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

MINISTERIO DEL INTERIOR

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE Montevideo

CNEL. Julio C. Bonelli HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

ALBINI BAPTISTA María Lelia

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
soltera	13 / 7 / 1947	1.932.435	empleada

NACIONALIDAD	DOMICILIO
oriental	José L. Osorio 1242

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE Facultad de Medicina

EN Montevideo, 20 de setiembre de 1977

(LUGAR Y FECHA)

10933

J.P.M. O y M Fórm. 1017

EL JEFE DE POLICIA

Cnel. [signature]

BONELLI

Fórm. 671 - 30.000 - 6 - 77

DEP. II PROCESADO CC

012

14161

ANTECEDE | No. | Nota aval SEPLACODI

SERIE

Montevideo 30 de noviembre 1981

Sr. Decano Interventor de la
Facultad de Odontologia.
Dr. Hugo Amorin
PRESENTE.

De mi mayor consideracion:

La que suscribe,

Dra. Maria Albini, especialista en Microbiologia, domiciliada en Brandzen 2222 Apto. 203, C.I. 1.932.455, C.C. Serie IAC Nº 26.785, con certificado de Fe Democratica Categoria "A" Nº 10.933, expedido en el año 1977, se dirije a ud para solicitarle tenga a bien dar curso a la presente nota ante las autoridades universitarias que correspondan.

La misma es motivada por estar en mi conocimiento la existencia de una orden en la cual se determina el cese de mis funciones como docente de la Faculdad de Odontologia en el cargo de Jefe de Laboratorio de la Catedra de Microbiologia.

Ante este hecho y creyendo estar habilitada para desempeñar tales funciones, desde el momento que poseo la Fe Democratica Categoria "A", autorizacion de SEPLACODI para viajar al exterior (documentos que adjunto en fotocopia) y la confirmacion definitiva en el cargo de Ast. de Lab de la Clinica Pediatrica Hosp. Pereira Rossell que desempeñaba en forma titular en 1980; hago notar que si obduve esta documentacion fue porque

DEP. I PROCESADO CC

014 141614

SIGUE | No. Carola Maria Altini
SERIE

en ningun momento perteneci a ningun partido politico, ni fui integrante de ninguna lista gremial, ademas de no haber integrado mesa electoral alguna en las ultimas elecciones, hechos que, segun tengo entendido pueden ser considerados motivos de la inhabilitacion para el cumplimiento de una actividad docente. Desconociendo entonces las razones que pudieron determinar esta resolucion, solicite ser informada de las mismas al Servicio de Inteligencia y Enlace de la Policia. En esa oportunidad fue puesto en mi conocimiento por el Servicio antes mencionado, la existencia de un informe proveniente del Servicio de Inteligencia de Defensa, que se referia a mi persona como integrante de un grupo, no especificado, que realizaba persecusion ideologica contra las personas de ideas democraticas de la catedra de Bacteriologia y Virologia de la Facultad de Medicina. Al parecer dicho informe fue hecho en 1980 y no constaba firma alguna en el.

Para rebatir los hechos arriba mencionados puedo decir que en ningun momento existio tal grupo, en los años en que desempeñe mis tareas como Aux. Tecnico de Lab de la Cat. de Bacteriologia y Virologia (periodo comprendido entre mayo de 1974 a junio de 1979).

Pregunto entonces; porque habiendo estado tanto tiempo en esa catedra, los informantes recien despues de un año de mi alejamiento hacen esta denuncia, tambien pregunto, que tipo de persecusion podria ejercer contra personas de ideas democraticas si se desprende de la sola observacion de mis antecedentes el tipo de ideologia que profeso.

UNIVERSIDAD de la REPUBLICA

FACULTAD de ODONTOLOGIA

SIRVASE CITAR

2120.81

NACION

E.t. Nº 559107

ANTECEDE	No.						
SERIE		Dra. María Albini				30-XI-81	

Montevideo ,02 de diciembre de 1981.

Sr. Rector de la Universidad de la República.

Dr. Enrique Viana Reyes.

De mi mayor consideración:

Elevo a Ud. la solicitud de reconsideración presentada por la Dra. María ALBINI quien desempeña el cargo de Jefe de Sección Laboratorio de Microbiología de esta Facultad (Esc. Be2, G°3, 16 hs. sem. Puesto 6029)

Nuestra Institución ha recibido una indicación para dejarla cesante.

Desde 1979,fecha de su ingreso a los cuadros docentes de esta Facultad,su comportamiento como universitaria y como docente ha sido sumamente correcto,demostrando con su actuación su adhesión a las autoridades de esta Casa de Estudios.

Rogando quiera dar el curso que estime pertinente ,a esta gestión que cuenta con nuestro apoyo,hago válida la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.-

DEP. I PROCESADO CC

Hugo C. Amorín
DECANO INTERVENTOR

Montevideo, 4 DIC. 1981

Pase al Sr. Oficial de Enlace del Co. SE. NA. ante la Universidad, Cnel. Don Mario Larrauri, a sus efectos.

017

Dr. ENRIQUE VIANA REYES
RECTOR INTERVENTOR

141614

en ningun momento perteneci a ningun partido politico, ni fui integrante de ninguna lista gremial, ademas de no haber integrado mesa electoral alguna en las ultimas elecciones, hechos que segun tengo entendido pueden ser considerados motivos de la inhabilitacion para el cumplimiento de una actividad docente. Desconociendo entonces las razones que pudieron determinar esta resolucion, solicite ser informada de las mismas al Servicio de Inteligencia y Enlace de la Policia. En esa oportunidad fue puesto en mi conocimiento por el Servicio antes mencionado, la existencia de un informe proveniente del Servicio de Inteligencia de Defensa, que se referia a mi persona como integrante de un grupo, no especificado, que realizaba persecusion ideologica contra las personas de ideas democraticas de la catedra de Bacteriologia y Virologia de la Facultad de Medicina. Al parecer dicho informe fue hecho en 1980 y no constaba firma alguna en el.

Para rebatir los Hechos arriba mencionados puedo decir que en ningun momento existio tal grupo, en los años en que desempeñe mis tareas como Aux. Tecnico de Lab de la Cat. de Bacteriologia y Virologia (periodo comprendido entre mayo de 1974 a junio de 1979).

PROCESADO CC

Pregunto entonces; porque habiendo estado tanto tiempo en esa catedra, los informantes recien despues de un año de mi alejamiento hacen esta denuncia, tambien pregunto, que tipo de persecusion podria ejercer contra personas de ideas democraticas si se desprende de la sola observacion de mis antecedentes el tipo de ideologia que profeso.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(CC)

Montevideo, 05 de Mayo de 1982.-

M E M O R A N D U M

REFERENTE A: Oficio No. 6010/CSE/82 de la Comision Supervisora de la Enseñanza referente a las Doctoras Maria ALBINI y Laura PIVEL.)

Al haber sido separadas de sus cargos por antecedentes proporcionados por el S.I.D., elevan solicitud de reconsideración ante el Decano de la Facultad de Odontología.

Al respecto, el Señor Presidente de la C.S.E. solicita se realicen las diligencias necesarias para aclarar definitivamente estos casos.

ANTECEDENTES:

- Doctora María ALBINI

- Averiguaciones realizadas por este Servicio en el mes de Diciembre de 1979 con relación a presuntas irregularidades constatadas en el Departamento de Bacteriología y Virología del Instituto de Higiene del Ministerio de Salud Publica, permitieron establecer que la causante forma parte de un grupo de profesionales de tendencia izquierdista, quienes liderados por el propio Jefe de Departamento, Dr. Raúl Eduardo SOMMA MOREIRA, han mantenido constantes actitudes de "persecusion ideológica" hacia otros integrantes del mismo, de reconocida orientación demócrata, quienes han sido objeto de amenazas y agresiones verbales, y se les ha dificultado el cumplimiento de sus funciones específicas, por el solo hecho -según los testimonios recogidos - de no compartir la ideología sustentada por el núcleo mencionado.
- Se menciona además que en una oportunidad, junto con otros funcionarios allegados al Doctor SOMMA, se reunio en uno de los salones de la Cátédra a "puertas cerradas" con el fin de escuchar una cinta grabada por una persona que había fugado del país y que se encontraba en el exterior, en la cual se hacía un ataque al Gobierno.
  Se realizó la denuncia del caso y se inició el sumario correspondiente, habiéndose incautado la cinta grabada.
- DESCARGOS PRESENTADOS:

  En síntesis y en conocimiento de los cargos imputados, expresa que nunca existió tal grupo que perseguía a funcionarios demócratas, y que las personas que se mencionan solamente las conoce por motivos de su trabajo, agregando no haber pertenecido a ningún partido político, ni haber tenido actividad gremial.-

- Doctora Laura PIVEL de GOMEZ

ANTECEDENTES:

- Igual anotacion anterior como integrante del grupo izquierdista lidera-

DEP. II PROCESADO CC

021 14161 ...///

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Objeto .....

.....

E. o. Nº 283910

E.o. Nº 28 39 10

En Montevideo a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, comparece ante el suscrito Mayor Carlos Fernández del Departamento I. del Servicio de Información de Defensa, la persona que acredito ser Markar ESQUIDJIAN NEGOGHOSIAN, Cédula de Identidad 677.041, domiciliado en Monte Caseros Nº2731 Apto.4, de ocupación funcionario del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, el que es interrogado sobre lo siguiente:

PREGUNTADO: Existen a su entender actitudes en el Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina a las que se les pueda asignar el carácter de persecución ideológica.

CONTESTA: Que si.

PREGUNTADO: Que situaciones concretas permiten a usted afirmar lo expresado.

CONTESTA: En lo que respecta personalmente desde antes de la intervención en el año 1974, se me atacó a mi en forma personal por intermedio de amenazas escritas y haciéndóseme a la vez un "vacío" por parte de las siguientes personas: Delsia MUTTI (fallecida), Dra. María ALBINI, Laura PIVEL, Dra. BIANCHI, las cuales eran lideradas por el Dr.Raúl SOMMA, por no profesar la tendencia izquierdista de ese grupo.

PREGUNTADO: Que integrantes del referido Departamento

...///

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO II
Fecha de Entrada .....
Pase a .....
Nº de Orden .....

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Objeto.....

.....

NACION

E. o. Nº 283911

E.o. Nº 28 39 11

///... tividad de estas personas.

PREGUNTADO: Han existido agresiones de palabra o por hechos de parte del Director del Departamento sobre su persona o sobre otros integrantes del Departamento.

CONTESTA: En sí agresiones de palabra o hechos no, pero el trato para con mi persona no era correcto, ya que en varias oportunidades se me pretendió adjudicar responsabilidades por falta de materiales en el Laboratorio, hecho que considero este como medida de coacción para con mi persona.-

PREGUNTADO: Ha brindado usted el apoyo necesario para el normal cumplimiento de sus funciones técnico - docentes- administrativas.

CONTESTA: Se me trato de entorpecer mi función ya que se me escondió en reiteradas oportunidades material de mi trabajo especifico.-

PREGUNTADO: Que irregularidades ha comprobado usted en el Servicio de la Sección Bacteriología y que actitudes ha asumido el Director del Departamento.

CONTESTA: Si, ya que en varias oportunidades se realizaron reuniones en horas de trabajo y siendo estas a puertas cerradas en las que participaban de las mismas las personas allegadas al Prof. SOMMA.

PREGUNTADO: El Director del Departamento ha realizado o ha permitido que se realizaran en el ámbito del De-

DEP. I PROCESADO CC

025 INCLUIDO EN Doc. 14161 1312 ///

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. o. Nº 283460
E.o. No. 28 34 60

En Montevideo, a los trece días del mes de Diciembre comparece ante el suscrito, Mayor Carlos Fernández del Departamento I del Servicio de Información de Defensa, la persona que acreditó ser Rosa María CANTO de SIANO, C.I. 745.614, domiciliada en General Flores No. 3489. la que es interrogada sobre lo siguiente:

PREGUNTADO: Existen a su entender actitudes en el Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina a las que se les pueda asignar el carácter de persecución ideológica.

CONTESTA: Si.

PREGUNTADO: Qué situaciones concretas permiten a usted afirmar lo expresado.

CONTESTA: Existe un grupo que integro que se ve perjudicado en su labor por parte del Profesor Raúl SOMMA, de manera tal que los pedidos que realizamos nos se nos entregan, como tampoco no se nos permite colaborar en la escritura de libros. Mientras que por otro lado existe otro grupo de tendencia izquierdista al que el Profesor SOMMA favorece.

PREGUNTADO: Que integrantes del referido Departamento son objeto de persecuciones.

CONTESTA: El Dr. Raúl SINTES, la Dra. Gladys ASCONEGUY, el Dr. VALLONE, el Dr. SIMONETTI y en los funcionarios el Sr. Markar Skidjian.

Objeto

DEP. I PROCESADO CC

INCLUIDO en Doc. 14161

... 027

1312 ...///

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. o.
E.o.

Nº 283458
No. 28 34 58

///.. PREGUNTADO: Ha brindado a usted el apoyo necesario para el normal cumplimiento de sus funciones, técnico-docentes-administrativas.

CONTESTA: No.

PREGUNTADO: Que irregularidades ha comprobado usted en el Servicio como integrante de la Sección Bacteriología y que actitudes ha asumido el Director del Departamento

CONTESTA: Hay un desconocimiento hacia el Jefe de la Sección Bacteriología por parte del Personal que integra la misma, apoyados por el Dr. SOMMA, lo que incide en el buen funcionamiento de la Sección.

PREGUNTADO: El Director del Departamento ha realizado o ha permitido que se realizaran en el ámbito del Departamento actividades o reuniones expresamente prohibidas por las autoridades Universitarias.

CONTESTA: Si, se hacían reuniones a las que le llamaban de té, a las que concurrían personas expulsadas del Departamento como el Dr. Felipe Escheletto y el Dr. Rivas. Dichas reuniones se realizaban casi siempre de noche y estaba integrado por personas de tendencia izquierdista.

PREGUNTADO: Conoce actividades del Sr. Director o de algún otro integrantes del Departamento que puedan ser catalogadas de antinacionales o vinculadas con sectores o individuos proscriptos.

Objeto.....

DEP. II PROCESADO CC

029 INCLUIDO en Doc. 14 16 1 1312 ...///

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. o. Nº 283457
E.o. No. 28 34 57

///...

Rosa María CANTO de SIANO

Mayor

Carlos Fernández.

Objeto

DEP. I
PROCESADO
CC

Incluido en Doc. 74 16 1 4

031

1 12

///... CONTESTA: Además de lo expresado en la 2da. pregunta, están la Dra. Laura PIVEL de GOMEZ, y la Dra. María ALBINI.-

PREGUNTADO: Existen o han existido problemas de tipo persònal entre usted y el Director del Departamento.

CONTESTA: No Señor.

PREGUNTADO: Tales actitudes del Director y/o de sus colaboradores son anteriores a la Intervención de la Universidad y han variado en el tiempo.

CONTESTA: Que continuaron después de la intervención de la Universidad, pero que han mermado la actividad debido al control existente.

PREGUNTADO: Han existido agresiones de palabra o por hechos de parte del Director del Departamento sobre su persona o sobre otros integrantes del Departamento.

CONTESTA: En el año 1976 con motivo de mi ingreso a la Cátedra, al presentarme al Dr. SOMMA, me dijo directamente que no me quería en dicha Cátedra; en lo que respecta al trato con otras personas en lo referente al Dr. VALLONE, este lo ignora al igual que a la Dra. CANTO de VALLONE, en lo que respecta a decisiones y organización de la Cátedra.

PREGUNTADO: Ha brindado a usted el apòyo necesario para el normal cumplimiento de sus funciones técnico-docente administrativas.

Incluido en DOC. 14161

13 12

DEP. I PROCESADO CC

033

...///

///... habiéndose incautado la cinta grabada. ...

En lo que respecta a la actitud asumida por el Prof. SOMMA, trato de favorecer a los sumariados.-

PREGUNTADO: Conoce actividades del Dr.Director o de algún integrante del Departamento que puedan ser catalogadas de antinacionales o vinculadas con sectores o individuos proscriptos.

CONTESTA: Vi que es firmante de una declaración en contra de la Intervención de la Universidad de la República, siendo esta en oportunidad de ser el mismo Presidente de la Sociedad Uruguaya de Microbiología, como asimismo que siempre ha sido integrante para la Asamblea del Claustro por listas de izquierda.

Asimismo es muy común el trato de este profesor con personas de conocida ideología izquierdista, entre las cuales se encuentran Dra. Laura PIVEL, Dra. María HORTAL de PELUFFO, Siro PELUFFO etc.

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo expresado anteriormente.-

CONTESTA: Que no Señor.

Leída que le fue la presente firma de conformidad un original y dos copias.- incluido un doc. 14 16 1

Raúl V.A. Sintes

035 13 12

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Objeto

NACION

E. o. Nº 283456
E.o. No. 28 34 56

En Montevideo, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta nueve, comparece ante el suscrito Mayor Carlos Fernández del Departamento I del Servicio de Información de Defensa, la persona que acreditó ser Eleuterio Francisco VALLONE GIRIBONE, de profesión Médico, que se desempeña como Jefe de la Sección Bacteriología de la Facultad de Medicina, domiciliado en General Flores No. 3489, C.I. 689.931, el que es interrogado sobre lo siguiente:

PREGUNTADO: Existen a su entender actitudes en el Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina a las que se les pueda asignar el caracter de persecución ideológica.

DEP. I PROCESADO CC

CONTESTA: Si.

PREGUNTADO: Que situaciones concretas permiten a usted afirmar lo expresado.

CONTESTA: Por no compartir la ideología izquierdista del Dr. SOMMA, se me entorpeció reiteradamente la labor que desempeño en la Sección Bacteriológica.

PREGUNTADO: Que integrantes del referido Departamento son objeto de persecuciones.

CONTESTA: Los Dres. Alejandro SIMONETTI, Raúl SINTES, Gladys ASCONEGUY y el Funcionario SKIDJIAN.y la Dra. Rosa CANTO de VALLONE.-

PREGUNTADO: Además del Director del Departamento exis-

037 ... incluido en doc. 14161 1312 ...///

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. o. Nº 283455

E,o. No. 28 34 55

///... actitudes ha asumido el Director del Departamento.

CONTESTA: He comprobado innumerables pero una de las más importantes es la absoluta falta de control de los funcionarios, comenzando por la inasistencia de los mismos. Además se me desconoce continuamente como Jefe de la Sección.

PREGUNTADO: El Director del Departamento ha realizado o ha permitido que se realizaran en el ámbito del Departamento actividades o reuniones expresamente prohibidas por las autoridades Universitarias.

CONTESTA: Si, se reunía desconociendo el motivo de las mismas.

PREGUNTADO: Conoce actividades del Sr. Director o de algún integrante del Departamento que puedan ser catalogadas de antinacionales o vinculadas con sectores o individuos proscriptos.

CONTESTA: Estaba inscripto en la Asociación de Docentes firmó declaración contra el Gobierno, integró dos publicaciones, una en El Popular y otra en Marcha, integró lista del Claustro Universitario , era miembro de los Contra-Cursos (lavado de cerebro, guerrilla urbana).

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo expresado anteriormente.

CONTESTA: No.

Leída que le fue la presente firma de conformidad un

Objeto.....

DEP. I PROCESADO CC

Incluido en doc. 14161 ...///

039

1312

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Objeto

A.a. Nº 714452

A.a. No. 71 44 52

AMPLIACION DE ACTA

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, comparece en el Departamento I del Servicio de Información de Defensa, quien acreditó ser Markar ESQUIDJIAN NEGOGHOSIAN, Cédula de Identidad No. 677.041-3, domiciliado en la calle Monte Caseros No. 2731 de la ciudad de Montevideo, de ocupación funcionario del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, quien es interrogado sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: (1) Si se ratifica o rectifica en la fecha en lo que respecta a los términos de las declaraciones que realizara ante este Servicio con fecha 14 de Diciembre de 1979, referidas a denuncias de irregularidades en el Instituto de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: (1) Me mantengo en lo dicho.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (2) En el caso concreto de la Doctora María ALBINI, puede mencionar acciones o actitudes que le conozca a la misma en forma directa que permitan fundamentar su declaración anterior.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: (2) Por encontrarme en el grupo de funcionarios "aislados" por el núcleo de personas lideradas por el Doctor SOMMA, y el cual integraba esta Doctora, nunca se me podría haber manifestado sobre sus ideas políticas, como tampoco el hecho de poder tener conoci

DEP. X PROCESADO CC

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 JUL. 1982
Pasa a
No. de Orden 16866

incluido en doc. 14161

041 16866 ...///

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEP. I PROCESADO CC

Objeto ....

A. a. Nº 714452

A.a. No. 71 44 52

AMPLIACION DE ACTA

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, comparece en el Departamento I del Servicio de Información de Defensa, quien acreditó ser Markar ESQUIDJIAN NEGOGHOSIAN, Cédula de Identidad No. 677.041-3, domiciliado en la calle Monte Caseros No. 2731 de la ciudad de Montevideo, de ocupación funcionario del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, quien es interrogado sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: (1) Si se ratifica o rectifica en la fecha en lo que respecta a los términos de las declaraciones que realizara ante este Servicio con fecha 14 de Diciembre de 1979, referidas a denuncias de irregularidades en el Instituto de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: (1) Me mantengo en lo dicho.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (2) En el caso concreto de la Doctora María ALBINI, puede mencionar acciones o actitudes que le conozca a la misma en forma directa que permitan fundamentar su declaración anterior.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

DEP. I PROCESADO CC

CONTESTA: (2) Por encontrarme en el grupo de funcionarios "aislados" por el núcleo de personas lideradas por el Doctor SOMMA, y el cual integraba esta Doctora, nunca se me podría haber manifestado sobre sus ideas políticas, como tampoco el hecho de poder tener conoci

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 15 JUL. 1982
Pasa a ...Sec. Registro
No. de Orden 16866

Incluido en Doc. 141611

043 ...///

A.f. No. 31 79 81

Montevideo, 15 de Julio de 1982.

[illegible]. No.346/D-I/82

(30)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA

ENSEÑANZA

Ref. a María ALBINI y Laura [illegible]IVAL.

Atento a lo solicitado por esa Comisión Supervisora según Oficio No.6010/[illegible]/82 de fecha 1[illegible] de Abril de 1982, llevo a su conocimiento que habiéndose realizado averiguaciones complementarias tendientes a la ratificación o rectificación de los antecedentes que dieron lugar a la adopción de las medidas a que se hace referencia en el mencionado Oficio, y que han motivado los recursos interpuestos por las Doctoras María ALBINI y Laura [illegible]IVAL, no se han obtenido elementos que permitan desvirtuar los mismos, por lo cual se mantienen los antecedentes que determinaron la situación de las mencionadas Profesionales.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

DEP. II PROCESADO CC

Incluido en Doc. 14161

045 [illegible]

1686[illegible]

//... del Instituto liderados por el Doctor SOMMA; la Doctora HORTAL de PELUFFO; Issis BIANCHI; Sara BALARDINI de MORERA; Concepción ALIA de MONTERO y Carlos ORMAECHE.

- Participaban en las reuniones de dichos grupos, apoyando mociones de medidas de fuerza contra la Intervención de la Universidad de la República, como asimismo contribuían dentro de las actividades del grupo a entorpecer el normal funcionamiento del Instituto e incluso a adoptar actitudes de "persecusión" contra otros funcionarios de ideología demócrata..-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

- Concurrían a los "contracursos" en el propio Instituto y a todas aquelllas actividades propagándísticas del Frente Amplio (volanteadas, asonadas, etc.).-.-.-.-.-.

PREGUNTADA: (3) Si a partir de la fecha de su declaración anterior hasta el presente, tiene algún nuevo elemento que pueda aportar a lo declarado anteriormente.-.

CONTESTA: (3) Posterior al cese de los funcionarios que integraban este grupo, entre ellos las Doctoras María ALBINI y Laura PIVEL, se pudo constatar el estado ruinoso en que se encontraba el local del 4to. Piso donde funcionan la Sección "Virus", e incluso se encontró escondido en un armario y vencido a la fecha, material de medios de cultivo y reactivos, de costo millonario que en su oportunidad no se entregó para las tareas de investigación.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

04.7.55 Incluido en doc. 14161 16866 ..///

DEP. II PROCESADO CC

//...

Laura PIVEL actualmente trabaja conjuntamente con el Doctor SOMMA y la Doctora HORTAL de PELUFFO, en los Laboratorios de Higiene Pública, dependientes del Ministerio de Salud Pública.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Para constancia, previa lectura que de la presente se le dió, se ratifica de su contenido y firma de conformidad un original y dos copias del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados..-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Declarante

Rosa María CANTO de SIANO

DEP. I PROCESADO CC

049

168667

//... de la República y actitudes contrarias al buen funcionamiento del Instituto y al resto del funcionariado de orientación demócrata.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: (3) Respecto a la Doctora Laura PIVEL de GOMEZ, puede definir la ideología de la mencionada Profesional..-.

CONTESTA: (3) Que la incluyo en el mismo juicio establecido respecto a la Doctora María ALBINI, pero considero que ambas, dentro de la actividad del grupo de referencia, se mostraban como "muy activas".-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: (4) Si a partir de la fecha de su declaración anterior hasta el presente, tiene algún nuevo elemento que pueda aportar a lo declarado anteriormente.-

CONTESTA: (4) Puedo destacar el cambio radical sufrido en el Instituto posteriormente al alejamiento de la mayoría de los integrantes del grupo, tanto en el aspecto funcional, ya que no se trabaja en grupos aislados, como en tareas del propio Instituto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: (5) Si tiene algo más que agregar, quitar o rectificar a lo declarado anteriormente.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: (5) Que nó, y para constancia previa lectura que de la presente se le dió, se ratifica de su contenido y firma de conformidad un original y dos copias en el lugar y fecha arriba indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.

Declarante

Raúl V. Sintes

DEP. I PROCESADO

05 1/51

1 5 3 6 6

SECRETO

Corresponde al P.de N.116/982.

fi

..//..

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA..... SIN NOVEDAD.-

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 27 4 82
Pasa a Secretaría
No. de Orden 400

DEP. I
7/5/82
PROCESADO
(B N)

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. I
Fecha de Entrada 27/4/82
Pasa a Dpto III
No. de Orden 277

JEFE
FENSA
27/IV/82
Pasa I
No. de 3175

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 ABR 1982
Pasa a Taller - Sist. OIN 1
No. de Orden 1462

002/02

Río de Janeiro, Abril 22 de 1982.-

SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA
CONTADOR, Don ROBERTO GONZALEZ CASAL
BRASILIA - D.F.-

90/82 (36)

CONFIDENCIAL

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Embajador a los efectos de poner en su conocimiento que el día martes 20, aproximadamente a la hora 10,30, un grupo de 7 personas integrado por el Diputado Federal Antonio Modesto da Silveira, los Diputados Estaduales Raymundo Theodoro de Olivera y Heloneida Studart, el Sr. Bayard Demaria Boiteux, el Pastor de la Iglesia Metodista Paulo Ayres Mattos y en representación de la Federación Nacional de Periodistas el Sr. Henrique Baptista A. Miranda, se presentaron en la sede de este Consulado General manifestando el deseo de ser recibidos por el suscrito, con el fin de poder entregarnos los documentos que, adjuntos a la presente, elevamos a la consideración del Señor Embajador.

OBB/av.-

Al respecto cabe señalar que de un total aproximado de 40 a 45 personas que se reunieron / frente al local sede del Consulado, los antecedentes que poseemos del reducido grupo de personas que personalmente recibimos (siete), nos permiten afirmar la / existencia de una íntima vinculación de las referidas personas con los partidos de oposición del Brasil // (PMDB - PDT y PT) y los movimientos subversivos MRB y PCB :

BAYARD DEMARIA BOITEUX - (P.D.T)

- Dirigente del extinto PSB (Partido Socialista Brasileiro) - O Globo 27/5/80.
- Ex-presidente del Sindicato de Profesores de Río de Janeiro (Bancario de junio/80)
- Miembro, a partir de mayo de 1980, del P.D.T de Leonel Brizola, integra actualmente la Comisión Ejecutiva Estadual del Partido en Río, en carácter de 1º Vicepresidente de la misma-(Jornal do Commercio, 22/6/81)

DEP. II 8-7-82 PROCESADO (GM)(LA)

002

///..14163

Los que hablaron por T.V. fueron

6.V. Hugo Soto San Pablo.

• Manuel CHAVES. Río de Janeiro.

se han que son Refugiados.

DEP. I
B-7-82
PROCESADO
(GM)(KA)

004 [illegible]

14163

ASSEMBLÉIA LEGISLATIVA DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO

APOIO AO POVO URUGUAIO NA LUTA PELA ANISTIA GERAL E IRRESTRITA.

Os deputados estaduais, da Assembléia Legislativa do Rio de Janeiro, exigem do governo do Uruguai, o cumprimento da resolução da O.I.T. de maio-junho de 1981 e a libertação imediata de todos os sindicalistas preses no país irmaõ. Reclamam ainda por uma anistia geral e irrestrita, que signifique a liberação de todos os presos políticos, e esclarecimento sobre o paradeiro dos desaparecidos, o fim das perseguiçoẽs, detençoẽs, torturas e desaparecimentos. Apoiando também a exigência do povo uruguaio da plena vigência das liberdades democráticas e direitos sindicais, em consonância com os convênios da Organização Internacional do Trabalho. Reclamando ainda, o retôrno de todos os exilados.

PAULO CÉSAR GOMES DEPUTADO ESTADUAL PMDB

ALVES DE BRITO - PMDB

FRANCISCO AMARAL PMDB

Dep. [illegible] - PMDB

DEP. II
PROCESADO

PMDB

PMDB

MARIO MARTINS

MIRO TEIXEIRA

14163

006

= SINDICATO DOS CONDUTORES DE VEÍCULOS RODOVIÁRIOS TRABALHADORES EM TRANSPORTES URBANOS-PASSAGEIROS DO MUNICÍPIO DO RIO DE JANEIRO.
= ASSOCIAÇÃO DOS TRABALHADORES URBANOS DE COLETIVOS DO ESPÍRITO SANTO.
= SINDICATO DOS TRABALHADORES ELETRICITÁRIOS DA BAHIA.
= SINDICATO DOS TRABALHADORES ELETRICITÁRIOS DO RIO DE JANEIRO.
= SINDICATO DOS TRABALHADORES NAS INDÚSTRIAS DO FUMO DO MUNICÍPIO DO RO.
= SINDICATO DOS PETROQUÍMICOS DO MUNICÍPIO DE DUQUE DE CAXIAS.
= SINDICATO DOS ALFAIATES DO RIO DE JANEIRO.-
= SINDICATO DOS PROFESSORES DO MUNICÍPIO DO RIO DE JANEIRO.
= SINDICATO DE PROFESSORES DO ESPÍRITO SANTO.
= CENTRO ESTADUAL DOS PROFESSORES - CEP
= UNIÃO DOS PROFESSORES DO ESPÍRITO SANTO.-
= SINDICATO DOS JORNALISTAS DO MUNICÍPIO DO RIO DE JANEIRO.
= SINDICATO DOS JORNALISTAS DO ESPÍRITO SANTO.
= SINDICATO DOS JORNALISTAS DE MINAS GERAIS.
= SINDICATO DOS ENGENHEIROS DE BRASILIA
= SINDICATO DOS ENGENHEIROS DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO
= SINDICATO DOS MÉDICOS DO MUNICÍPIO DO RIO DE JANEIRO
= SINDICATO DOS MÉDICOS DO ESPÍRITO SANTO
= SINDICATO DOS MÉDICOS DO DISTRITO FEDERAL
= SINDICATO DOS PSICÓLOGOS DO MUNICÍPIO DO RIO DE JANEIRO
= SINDICATO DOS MÚSICOS PROFISSIONAIS DO MUNICÍPIO DO RIO DE JANEIRO
= SINDICATO DOS ASSISTENTES SOCIAIS DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO
= ASSOCIAÇÃO DOS PROFISSIONAIS DOS ASSISTENTES SOCIAIS DO ESPÍRITO SANTO
= ASSOCIAÇÃO DOS ECONOMISTAS DO ESPÍRITO SANTO
= ASSOCIAÇÃO DOS DOCENTES DA UNIVERSIDADE FEDERAL DO ESPÍRITO SANTO
= ASSOCIAÇÃO DOS SOCIÓLOGOS DO DISTRITO FEDERAL
= ASSOCIAÇÃO DOS ARQUITETOS PROFISSIONAIS DO DISTRITO FEDERAL.
- SINDICATO DOS TRABALHADORES RURAIS DE MAGÉ.
- SINDICATO DOS TRABALHADORES RURAIS DE CABO FRIO.
= SIND DOS TRAB. RURAIS DE C. DE MACACU
= SIND DOS TRAB. RURAIS DE CAMPOS
= SIND DOS TRAB RURAIS DE CAS. DE ABREU
= " " " " " C. DE MACABU
= " " " " " DUQUE DE CAXIAS
= " " " " " ITABORAÍ
= " " " " " ITAOCARA
= " " " " " MAGÉ
= " " " " " PARACAMBI
= " " " " " SÃO FIDÉLIS
= " " " " " S. JOÃO DA BARRA
= " " " " " S. PEDRO DA ALDEIA
= " " " " " SAQUAREMA
= " " " " " SILVA JARDIM
= " " " " " TERESÓPOLIS
= " " " " " VASSOURAS

DEP. I
8-7-88
PROCESSADO
(GM)(LA)

14163

CA DE FA MÁRCIA = UFG
CA DE CIÊNCIAS SOCIAIS
UNIÃO MUNICIPAL DOS ESTUDANTES DE SÃO CARLOS
CA DE AGRONOMIA = GOIÂNIA
UNE = UNIÃO NACIONAL DOS ESTUDANTES
DCE = UFMG
DU = UNIVERSIDADES DO AMAZONAS
CA DE JORNALISMO
CA DE FÍSICA DA UFG
DCE = UFPR
CA DE CIÊNCIAS BIOLÓGICAS
DIRETÓRIO CENTRAL DOS ESTUDANTES DA BAHIA
CA DE LETRAS
CA DE MEDICINA = UFRA
OF = UF PELOTAS
UCG = UCG
CENTRO ACADÊMICO DA ESCOLA DE FARMÁCIA STOF
[illegible] SOLAS
[illegible] = UNIÃO PAULISTA DOS ESTUDANTES SECUNDARISTAS
[illegible] = UNIÃO METROPOLITANA SECUNDARISTA
[illegible]
[illegible] UNIÃO OURIFORIANA DE ESTUDANTES SECUNDARISTAS
[illegible] - BRASILIA
[illegible] = PARANÁ

14163

009(B)

8-7-87
(67)(49)

Formulario B

Fecha de confección: 08.07.82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
A. MIRANDA - BENRIQUE BAPTISTA	14163	82	—	01482	(LA)
AYRES MATTOS - PAULO	"	"	—	01483	"

DEP. I 8-7-82 PROCESADO (GM)(LA)

011/11

14163

RESERVADO

S/A(J)

PEDIDO DE INFORMES NO 052/982.-

PROCEDENCIA : DPTO. C - 2 E.S.MA.CO.-

PRIORIDAD : URGENTE

ARCHIVO

ASUNTO : Se solicitan antecedentes Ideológicos y/o penales de las personas que se mencionan: [redacted]

Por ser de interés para el M.RR.EE.-

+++V GUEVARA ARECO, Jaime Francisco.-
Fecha de nac.: 6/2/956 (Mdeo.).-
Pasaporte Nº 272762.-
Ocupación: Ingeniero en Sistemas de Computación.-
Domicilio: 19 de Abril 1170.-

DISTRIBUCION : S.I.D.
[redacted]
[redacted]

ESTADO MAYOR CONJUNTO
COMUNICACIONES

EMITIDO POR :
EL JEFE DEL DPTO.C-2 E.S.MA.CO.-
CORONEL
JORGE E.FERNANDEZ.-

FECHA HORA :230850 ABRIL 982.-
E.M.C.
C - 2

S.M..-

Junta de Comandantes en Jefe
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 ABR. 1982
Pasa a Intendencia
No. de Orden 14170

28/4/82
DEP. I
PROCESADO
(W)

Junta de Comandantes en Jefe
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
No. de Orden 3180

28/4/82
825/82

001/01

14170

RESERVADO

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

CONTINUACION DE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES Nº 046/982.- EMINT

DEP. I 30/4/82 PROCESADO (MS)

10.- TABORDA RODRIGUEZ Elsa Esther
LFDN: YOUNG, 21/VII/945

11.- TABORDA RODRIGUEZ Silvia Estela
LFDN: YOUNG, 14/XII/948

12.- TABORDA RODRIGUEZ José Amílcar
LFDN: YOUNG, 2/X/962

13.- TABORDA RODRIGUEZ Lidia Noemí
LFDN: YOUNG, 28/II/960

14.- TABORDA RODRIGUEZ Angela Yudith
LFDN: YOUNG, 1/I/950

15.- TABORDA RODRIGUEZ Angel Agapito
LFDN: YOUNG, 28/XI/951

16.- TABORDA RODRIGUEZ Catalina Graciela
LFDN: YOUNG, 24/XII/952

17.- TABORDA RODRIGUEZ Olga Mirian
LFDN: YOUNG, 25/V/954

18.- TABORDA RODRIGUEZ Miguel Darci
LFDN: YOUNG, 15/IX/955

19.- TABORDA RODRIGUEZ Carlos Javier
LFDN: YOUNG, 2/VII/961

20.- TABORDA RODRIGUEZ Marianela
LFDN: YOUNG, 8/IV/963

21.- TABORDA RODRIGUEZ Nuris Denis
LFDN: YOUNG, 9/IX/964

22.- MARTINEZ Walter

23.- SANCHEZ Susana

24.- SANTOS SANCHEZ Miguel Angel
LFDN: YOUNG, 12/VII/955

25.- SANTOS SANCHEZ Graciela Jaqueline
LFDN: YOUNG, 17/IX/965

26.- SANTOS SANCHEZ Ana María
LFDN: YOUNG, 13/II/960

27.- ECHAIDER Antonio

28.- CASARINO Luis

29.- SOSA Néstor Walter

30.- GONZALEZ NUÑEZ Griselda

31.- PIROTI LETIERI Oscar

32.- LEDEZMA Altamar

33.- PEYRANO SOSA Irma Isabel

002/03

RESERVADO

14177

Rosario, 12 de febrero de 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio ... Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 26/4/82
Pase a Recursos
No de Orden 14187

Sr. Jefe de Policia de Colonia

Cnel. Enso Curutchet

Presente de mi mayor consideracion

OMAR FERNANDO TOJA BIRRIEL, oriental, mayor deedad, casado en primeras nupcias con Violeta Zette, domiciliado en calle Rincon 169 de laciudad de Rosario, Cedula de Identidad No.1.916.398 deMontevideo y Credencial Civica NCB No. 12658 y de profesion Medico, al Sr. Jefe de Policia expresa:

En virtud de habérseme notificado con fecha 5/2/82 de la resolucion denegatoria de laconstancia de habilitacion para cargo público y de habérseme proporcionado los motivos de dicha decision, expongo por la presente mi posicion al respecto:

DEP. I PROCESADO

I) En el acto eleccionario del año 1971, participe como delegado de mesa del Partido Democrata Cristiano, figurando mi nombre como representando a fracciones del Frente Amplio que no eran afines a mi pensamiento politico de ese momento. Corrobora lo expuesto por el Esc. Benzano, en nota adjunta, donde dice " tuvo preferencia en laultima eleccion por la Democracia Cristiana, en virtud de haber dialogado con el sobre temas politicos" y lo expuesto por el Dr. Di Maggio, donde dice "mi conocimiento de Omar a traves de tantos años hace que pueda afirmar sin temor a equivocarme de que se trata de unapersona de ideales democraticos y quesu fe religiosa lo llevara a manifestarse - como demo-cristiano en varias oportunidades frente a mi persona" y donde dice "nuestra convivencia avocada a lapreparacion de multiples examenes hace de que pueda afirmar de que Omar en las

001/65 14187

SERIE ..... N.º	DE LA PERSONA	TOJA BIRRIEL.	RECURSO

me habiaadjudicado larepresen acion de las listas 1811 y 11811 y las listas 988 y 9988,las cuales no contaban con mi apuyo,dado que no englobaban e pensar democratico por el cual yo aspiraba.

Corroboramdo lo dicho se adjunta las notas de dos integrantes del circuito que actué,Sres. Walter Olivo en calidad de Secretario y Amalia Fabeiro de Gatti,como representante del Partido Blanco,que manifiestan que yo fue representando las listas 808 y 1808.-

III)Dicha actuacion como delegado de mesa en el año 1971,fue la unica vez que tuve una intervencion en politica,pues declaro no haber tenido participacion,ni acrividad politica,ni gremial p por ninguna fraccion,pues en esa epoca,mas concreto el año 1969 se produce mi ingreso a la facultad de Medicina y comienza lo que hoy es unarealidad para mi,obtener el titubo de Doctor en Medicina.-

DEP. I PROCESADO NN

IV)Mi ingreso a Facultad a la edad de 19 años,proveniente de una familia modesta del interior del pais -ciudad de Rosario- siendo mi padre funcionario publico y el hecho de trabajar para poder estudiar y ayudado por una beca,hacian de que mi esfuerzo lo aplicara al estudio y no participara de actividad gremial y/-o politica.-Lo avala el hecho de que una carrera de 8 años, segun el plan de estudios de 1968,culminara este en el plazo de 9 años.-

V)Siendo el acto eleccionario de 1971 mi primer oportunidad de emitir el voto y contando en ese momento con 21 años,me incline por laDemocracia Cristiana,basada esta en mi fe religiosa y losideales democraticos que est profesaba,no teniendo muy

ANTECEDE SIMPLE	FOJA	SIMPLE	NO Q,	CONTIENE	RECURSO
SERIE ....º	DE LA	PERSONA	TOJA	BIRRIEL.-	

tas funciones observacion alguna.-

X)Por lo expresado, al Sr.Jefe de Policia solicito que se tenga por presentado el recurso a la categoria acordada y si lo considera justo se proceda a mi rehabilitadon a efectos de no quedar impedido de desempeñar la funcion publica.-

Lo saluda a Ud. atte.

OMAR FERNANDO TOJA BIRRIEL

Domicilios desde el año I969 a la fecha.

- I969/I974. Iguá 4629.Bis.Montevideo.
- I974/I980 . Jackson I235.Apto.I04.Tel.407766. Montevideo.
- I980 a la fecha.Rincón I69.Rosario.Tel.I98.

Colonia, febrero 25 de 1982 .=

Recibido en la fecha, hora 12.2Ø,conste .=

El Encargado de Secretaría General.

Ofl.Ayte:

JOSE P.RIGATO .=

jpr

JEFATURA DE POLICIA COLONIA

DEP. I PROCESADO N M

005 [redacted] 14107

SERIE ..... DE LA PERSONA DE MARIO QUINTANA

estudiantes dependia del esfuerzo de nuestras familias.

Tuvo su preferencia en la ultima eleccion por la Democracia Cristiana, en virtud de haber dialogado con el sobre temas politicos, pero nunca le conocí participacion activa, dado que su preocupacion estaba centrada en el estudio y en las horas libres en distracciones, que muchas veces comparti junto a el.-

Siento un gran respeto hacia el por haber triunfado en sus estudios, como padre de familia y como hombre de fuertes convicciones humanas, siendo su arista mas saliente la vocacion tremenda que tiene y siempre tuvo por su profesion.-

Es todo cuanto a Ud. puedo informar y aprovecho a saludarlo muy atte, a traves de estas lineas.-

RODOLFO BENZANO LOPEZ
ESCRIBANO

DEP. I
PROCESADO
NN

007 [redacted] 14187 [redacted]

SERIE ..... N.º	DE LA	PERSONA.	VILLAMIL	DIAZ	

nes de 1971 fuera simpatizante de la Democracia Cristiana por su fe religiosa.-

Finalmente como colegas continuamos con una estrecha amistad, sabiendo de su gran vocacion humana, la cual se ve reflejada en el trabajo hospitalario, que comenzara en el año pasado en la ciudad de Colonia y actualmente a partir de su radicacion en la ciudad deRosario, estamos en una firme relacion profesional.

Lo saludo a Ud. atte.

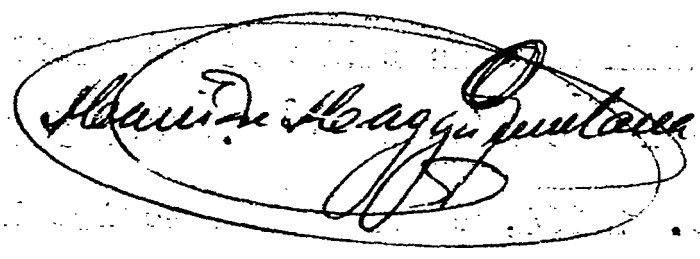

DEP. II
PROCESADO
NN

Rosario,12 de febrero de 1982

SR. JEFE DE POLICIA DE COLONIA

CNEL. ENSC CURUTCHET

JULIAN MARIA VILLAAMIL PASCUALI,oriental mayor de edad,casado,Cedula de Identidad No.107243 de Colonia C.Civica serie NCB No.3615 domiciliado en calle Ituzaingo 368 de la ciudad de Rosario,ante usted me presento y digo:

Declaro conocer al señor Omar Fernando Toja quien fue dimpatizante en las elecciones de 1971 de nuestras listas 808 y 1808,no conociendole actividad politica alguna en ningun sentido.-

Lo saluda a Ud. atte.

DEP. I
PROCESADO
NN

011

14187

Rosario, 13 de febrero de 1982.-

SR. JEFE DE POLICIA DE COLONIA

Cnel . ENSO CURUTCHET

De mi mayor consideracion

La suscrita AMALIA FABEIRO de GATTI oriental, mayor de edad, casada, domiciliada en 19 de abril s/n de la ciudad de Rosario, Cedula de Identidad No. 78047 de Colonia, Credencial Civica serie NCB No. 5288 de profesion Jubilada le informo lo siguiente:

El señor Omar Fernando Toja Birriel es persona de mi conocimiento, dado que pertenece a una amiga familia de esta ciudad de Rosario y puedo aseverar que en el acto eleccionario del año 1971 fue integrante de la mesa en que ami tambien me toco trabajar por el partido Blanco(listas 1 y 11).-

En esa oportunidad, lo recuerdo bien , Toja concurrio como integrante de la Democracia Cristiana (listas 808 y 1808) y puedo hacer constar que su actuacion fue correcta en todo momento, observando un normal desarrollo en su rol de delegado.-

Afirmo ademas no conocerle actividad politica ni antes ni despues del acto eleccionario.-

Lo salusa a Ud. muy atte.

Amalia F. de Gatti

DEP. I PROCESADO

013 14187

intereses o fueros civiles y democràticos de nuestra patria. También puedo afirmar que en todos estos años su pensamiento y su hacer estuvieron abocados a un solo fin: lograr su tìtulo universitario y ejercer su humanitaria labor como médico en su pueblo natal y a ello consagro su tiempo y su esfuerzo

Sin otro particular se despide de Ud atte

VICTORIA PINELLI

DEP. I PROCESADO NN

015 141872

SERIE ..... N.º | DE LA | PERSONA | NUÑEZ | FISCHER.-

Montevideo 16 de febrero de 1982

Señor Jefe de POLICIA DE COLONIA

CNEL ENSO CURUTCHET

De mi mayor consideraciòn

El abajo firmante

LUIS SCHIAVO VIVIANI ,oriental, domiciliado en la calle Luis P. Piera 2047 apto 3 en la ciudad de Montevideo,cédula de identidad 1.082.434, credencial cìvica BZA 20.331 ,de profesiòn médico, declara conocer a Omar Fernando Toja Birriel desde el año 1979, año en el que comienza su especializaciòn médica en el Servicio de Otorrinolaringologìa.

Puedo afirmar que su trayectoria durante todos estos años como colega, amigo y compañero de especializaciòn ha sido de dedicaciòn total al trabajo, no habiendo manifestado en ningùn momento actitudes ni actividades ajenas a su labor, ni haber desarrollado proselitismo polìtico por ninguna fracciòn

Sin màs saluda a Ud atte

DEP. I PROCESADO NN

Luis Schiavo

017

14187

ANTECEDE FOJA SIMPLE Nº 13, CONTIENE TESTIMONIO
SERIE ..... Nº OF LA PERSONA PEDRO BARCIA.

El que suscribe, Jefe Administrativo de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, hace constar que el Sr. Dr. OSCAR FERNANDO TOJA BIRRIEL, ingresó a esta Facultad el día 15 de marzo de 1969, habiendo egresado el día 29 de diciembre de 1978, teniendo registrado su Diploma de Doctor en Medicina-plan de estudios de 1968- con el número 10.947 a folio número 481.----------

A solicitud de parte interesada se expide la presente constancia a los efectos que hubiere lugar, en Montevideo, a los 23 días de enero de 1979.----------

por Carlos Hernández
Jefe Administrativo

amb.-

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
000924
EDELIA

DEP. I PROCESADO

019 14187

SERIE ..... ° DEL DPTO. DE FARMACOLOGÍA Y TERAPEUTICA.

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION
SORIANO 1045

SIRVASE CITAR
Nº Constancia
Exp. No. 19

NACION

E. I. Nº 885230

ANTECEDE	Nº							
Serie								

El Departamento de Personal Docente de la Inspección General Docente del Consejo Nacional de Educación deja / constancia que el Señor OMAR TOJA GARIEL, dictó tres horas semanales con carácter interino de la asignatura Físico- Química en el Instituto Normal " María S. de Munar " y " Joaquín R. Sánchez ", en el período comprendido entre el 29 de abril de 1974 y el 15 de marzo de 1975.- -

A pedido de parte interesada y a los efectos de su / presentación ante el Ministerio de Salud Pública, se / expide la presente en Montevideo, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. -

NOEMI SUAREZ CANONIERO
Maestra Secretaria

mgi

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION — REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY —

DEP. I
PROCESADO
NN

021 a [redacted] 14187

F-18

ANTECEDE IMF SERIE E.S.A N.o	2	2	7	6	2	6
	DOS	DOS	SIETE	SEIS	DOS	SEIS

ENSEÑANZA SECUNDARIA

INSPECCION

LEGAJO DEL FUNCIONARIO DOCENTE

PROFESOR

INFORME DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO LICEO No. 16.

Sobre el PROFESOR: OMAR TOJA.

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1976.

- ASIGNATURA BIOLOGIA.
  (AÑO Y CICLO)

CARACTER DEL NOMBRAMIENTO PRECARIO Y SUPLENTE.
TIEMPO DE ACTUACION EN EL AÑO TOTAL

- CONDICIONES DOCENTES

☐ DEJAN QUE DESEAR ☐ SATISFACTORIAS ☐ BUENAS ☐ MUY BUENAS ☒ DESTACADAS

- UTILIZACION DEL MATERIAL DIDACTICO

☐ SE CARECE DE EL (O NO CORRESPONDE) ☐ NO UTILIZA ☐ POCO FRECUENTE ☐ NORMAL ☒ CON MUCHA FRECUENCIA

- DISCIPLINA DE LA CLASE

☐ MALA ☐ NO SATISFACTORIA ☐ SATISFACTORIA ☐ BUENA ☒ MUY BUENA

- COLABORACION EN LA ACCION LICEAL

☐ NO HUBO OPORTUNIDAD PARA PRESTARLA ☐ NO LA PRESTO ☐ NORMAL ☐ ESPONTANEA Y EFICAZ ☒ MUY ESPECIAL

- RENDIMIENTO OBTENIDO DE LOS ALUMNOS

☐ MUY ESCASO ☐ ESCASO ☐ NORMAL ☐ BUENO ☒ MUY BUENO

- ASIDUIDAD (cómputo de inasistencias)

[illegible] JUSTIFICADAS [illegible] CON AVISO [—] SIN AVISO

HORAS EXTRAORDINARIAS DICTADAS [—]

- PUNTUALIDAD

NUMERO DE LLEGADAS FUERA DE HORA: [—]

DEP. I PROCESADO N N

TOTAL DE HORAS Y MINUTOS QUE SUMAN LAS LLEGADAS FUERA DE HORA [—] [—] HORAS Y MINUTOS

ADVERTENCIA: DEBE CRUZARSE DIAGONALMENTE LA CASILLA CORRESPONDIENTE A LA CALIFICACION, SALVO LAS REFERENTES A ASISTENCIAS Y A PUNTUALIDAD, EN LAS CUALES SE CONSIGNARAN LAS CIFRAS PERTINENTES.

14187

023

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Ser... Liceo Nº 19 - Cno de la Orientalidad

FORM. 9

ES - R Nº 474005

ANTECEDE								
Serie	Nº							

SIRVASE CITAR

1975/hags

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
INSPECCION /- LEGAJO DEL FUNCIONARIO DOCENTE

INFORME DEL DIRECTOR DEL LICEO Nº19-CORRESPONDIENTE AL AÑO 1975

Sobre el PROFESOR: TOJA BIRRIEL, Omar Fernando.-

ASIGNATURAS QUE DICTA: BIOLOGIA e HISTORIA NATURAL; Caracter del nombramiento: PRECARIO; CONDICIONES DOCENTES: MUY BUENAS; DISCIPLINA DE CLASES: MUY BUENA; COLABORACION EN LA ACCION LICEAL: ESPONTANEA Y EFICAZ; OTRAS OBSERVACIONES: Se trata de una clase a la que el Profesor le imprime un ritmo sostenido gracias al interés que sabe despertar en sus alumnos.-Se expone el tema: "Calor animal". Producción de calor, regulación del mismo.-Vestimenta, cualidades de las mismas".-El Profesor adopta una técnica expositiva con abundantes grafías en la pizarra, que despiertan interés en los alumnos que intervienen con variado éxito.-En todo momento la clase estuvo animada con la total intervención del alumnado.-

Montevideo, 20 de noviembre de 1975.-

FRANCISCO SALGUEIRO
Director del Liceo Nº19

DEP. I PROCESADO N N

025 [redacted]

14187

F-21

ANTECEDE SIME	5	0	1	2	1	9
SERIE E.S-R..c	CINCO	CERO	UNO	DOS	UNO	NUEVE

SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO

Fundada en 1862

SANATORIO SOCIAL:
CHANA 2060
Telefs. 4 56 17 - 4 39 04

MONTEVIDEO
R. O. del URUGUAY

Policlínicas y Administración
JUAN M. BLANES 1334/40
Telefs. 49 59 21 al 49 59 24
URGENCIA: 4 37 27

LA SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO DEJA CONSTANCIA QUE EL DR. OLAR TOJA ES MEDICO SUPLENTE DE NUESTRA INSTITUCION DESDE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, REALIZANDO SUPLENCIAS EN SANATORIO, POLICLINICAS, RADIO Y URGENCIAS, EN FORMA CONTINUADA SE EXTIENDE EL PRESENTES EN MONTEVIDEO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, PARA SER PRESENTADO ANTE QUIEN CORRESPONDA.----------

SOCIETA ITALIANA MUTUO SOCCORSO MONTEVIDEO

ROSARIO TERRA BRICOS
SUB-JEFE SECC. PERSONAL

DEP. I PROCESADO NN

027

14187

		SERIE	NUMERO		
El Sr. D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

OBSERVACIONES

[illegible]

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[illegible]

DEP. I
PROCESADO
N N

028(B)

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [illegible]

Firma del Secretario [illegible]

Firma del Tercer Miembro [illegible]

Firma del Actuario [illegible]

(Repartición en que presta servicios) [illegible]

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

14.187

445					
446					
447					
448					
449					
450					

Han votado Setenta y un cuenta inscriptos.

Firma de los delegados que deseen hacerlo:

DEP. I
PROCESADO
NN

Es OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente:

Firma del Secretario:

Firma del Tercer Miembro:

Firma del Actuario (Obligatorio):

029

14187

...///

lo expuesto el Escribano Rodolfo BENZANO LOPEZ, el doctor Luis Mario DI MAGGIO QUINTANA y Victoria Carmen PINELLI GARCIA, en notas adjuntas a fs.4,5 y 10; donde expresan que el recurrente tuvo preferencia en la última elección por la Democracia Cristiana, surgiendo tal conocimiento de los diálogos mantenidos / con el mismo, siendo sus ideales democráticos y que su fé religiosa lo llevó a manifestarse como demo-cristiano.-

-Su participación como delegado se debió a una invitación por parte de María de los Angeles VILLAAMIL DIAZ, Secretaria General de la Democracia Cristiana en la ciudad de Rosario, listas 808 y 1808, quien conociendo su afinidad política por dicha fracción le solicitó la colaboración para atender // una mesa en calidad de delegado-listas 808 y 1808-, siendo su misión la de reponer votos de ambas listas y vigilar que no hubiese ningún tipo de anormalidad, lo que es corroborado por dicha persona en nota adjunta a fs.6, agregando que no conoce que el recurrente hubiera tenido participación política antes o después del acto eleccionario y que fue nominado como delegado de mesa en virtud de la necesidad de cubrir circuitos que no te-/ nían atención.-

-Se le entregó un distintivo con las siglas"F.A" / no especificando listas ni fracción, habiéndosele preguntado / por parte de la actuaria Sra.Nélida BENTANCOUR , que fraccio-/ nes representaba contestó que las listas 808 y 1808.-

-Su actuación como delegado de Mesa fue por las // listas 1808 y 808, desconociendo en todo momento que se le había adjudicado la representación de las listas 1811,11811,988

DEP. I PROCESADO NN

031

Si fue — Info. simple n° 26.- Archivo Jefatura de la Dirección de Investigaciones —

...///

judicado como delegado listas que representó y que en su momento no fue informado, enterándose en la actualidad por la notificación que se le hizo, si bien le causa un enorme perjuicio / en el momento que se inicia en su actividad profesional, lo // fundamental es su deseo de dejar claro su proceder democrático.

-En la actualidad, contando con la edad de 32 años siendo padre de familia, teniendo una profesión netamente humana, su anhelo es poder trabajar en un ambiente de paz y libertad y devolver a la sociedad con trabajo la oportunidad que le dio de ser médico, pero el hecho de que se le inhabilite para trabajar a nivel hospitalario, sella con las aspiraciones de / todo médico de ver cristalizada su función, vinculada a la a-/ tención de todo público.-

-Finalmente expresa que durante el gobierno cívico militar ha desempeñado cargos como ayudante honorario del De-/ partamento de Farmacología y Terapeútica del Hospital de Clínicas, como docente en la Enseñanza Secundaria, docente del Consejo Nacional de Educación, Médico Interno en el Servicio de / Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, Médico suplente en varias oportunidades tanto en Montevideo como en Colonia de la Sociedad Di Mutuo Socorro, Hospital Evangélico, no habiendo tenido en el desarròllo de estas funciones observa-// ción alguna, según cònsta en documentación adjunta de fs.14 a 21.-

DEP. I PROCESADO NN

NUEVOS ESTUDIOS REALIZADOS

Los nuevos estudios realizados arrojan como resultado la ratificación de la anotación adjudicada al recurren

Sifu — Nº | Jefa. equipo nº 21 - Archivo Informe de la Dirección de Investigaciones.

...///

E)-Que el análisis de la documentación presentada por el recurrente arroja como resultado:-

1)-Que era ampliamente conocida en el medio su simpatía por la democracia cristiana.-

2)-Que las notas suscritas por Rodolfo BENZANO LOPEZ, fs.4, Luis Mario DI MAGGIO QUINTANA fs.5, y Victoria Carmen PINELLI GARCIA, fs.10, lo ubican como simpatizante de la Democracia Cristiana, sin especificar una fracción determinada.-

3)-La Secretaria General de la Democracia / Cristiana de la ciudad de Rosario, María de los Angeles VILLAAMIL DIAZ a fs.6, expresa que lo conoce como simpatizante de su fracción, listas 808 y 1808, en las elecciones nacionales del año 1971, no conociéndole actividad política alguna, siendo // simplemente un simpatizante pasivo, lo cual no es coherente en virtud de que en otro pasaje de su nota expresa que fue invitado para actuar como delegado de mesa, hecho éste comprobado y aceptado por el recurrente.-

4)-Las notas suscritas por Walter OLIVO TOJA y Amalia FABEIRO de GATTI, a fs.8 y 9, quienes actuaron en la mesa ubicada en el circuito Nro.5 de la Serie N.C.B., como Secretario de la misma y Delegada por las listas 1 y 11 del Partido Nacional, respectivamente, afirman que el recurrente actuó como delegado de mesa por la Democracia Cristiana en la frac-/ción de las listas 808 y 1808, en contraposición con lo que // consta en el acta de instalación del circuito y con lo que manifiesta el recurrente al expresar "se me entregó un distinti-

DEP. I PROCESADO NN

035 14187

Archivo SERIE — Nº Info. cumpl. nº 26 - Carpeta Separ. de la Dirección de Investigaciones -

...///

vo con las siglas F.A., no especificando listas ni fracción".-

5)-Que expresa a fs.1-"habiéndoseme preguntado por la actuaria de la mesa Sra.Nélida BENTANCOUR, que // fracción representaba contesté que las listas 808 y 1808"; // constituyendo este hecho contradictorio con lo asentado en el acta de instalación del circuito y lo cual fue corroborado // por el recurrente, al firmar la misma en forma voluntaria, constando en el acta que firmarán los delegados que lo deséen hacer.-

-Por otra parte, si se considera la posibilidad de que lo expresado por el recurrente sea la realidad, resulta imposible probarlo dado que la persona Nélida BENTANCOUR se encuentra en el exterior conjuntamente con su esposo Mario TOMAS, quien fuera procesado por pertenecer al M.L.N.y luego de ser liberado en el año 1980 abandonó el país.-

6)-Que de fs.14 a fs.21 adjunta una serie de documentos que avalan su desempeño en cargos docentes y de su especialidad, en forma satisfactoria.-

7)-Que afirma en forma categórica haber representado las listas 808 y 1808, figurando en el acta de instalación del circuito, donde actuara el recurrente, contenida a fs.22, que tales listas estaban representadas por la persona Aurora STRUCH y por otra parte opuesto a lo manifestado por la Secretaria de la Democracia Cristiana de la ciudad de Rosario María de los Angeles VILLAAMIL DIAZ, cuando expresa a fs. 6 "que fue nominado como delegado de mesa en virtud de la necesidad de cubrir circuitos que no tenían atención"sic.-

DEP. II PROCESADO NN

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

...///

Antecedentes: Reservado. 27.- Contiene Informe de la Dirección de Investigaciones

6)-Que las mencionadas listas aparecen en el acta de instalación del circuito antes referido, representadas por el recurrente y corroboradas por su firma voluntaria.-

7)-Que afirma haber representado las listas 808 y 1808 de la Democracia Cristiana.-

8)-Que basa tal afirmación en una serie de argu-// mentos poco coherentes, contradictorios e improbables, como ha quedado demostrado.-

9)-Que la Directiva de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 8/Nov./978, en su apartado B) indica en forma // clara la otorgación de Constancia de Habilitación Categoría "B" a los delegados de mesa de la democracia cristiana cuyo único / antecedente sea haber entregado listas de la fracción 808 y 18-08.-

EN DEFINITIVA:-

Esta Dirección entiende que en esta instancia no han surgido elementos suficientes que permitan contemplar la posibilidad de reveer la categoría asignada.-

Por lo expuesto y en base a la documentación existente se sugiere, salvo mejor opinión, mantener la Categoría "C" / adjudicada oportunamente.-

Saluda a Usted atentamente

Por el Director de la D.D.I.-

Comisario: [signature]

SERGIO S. SOLARI.-

DIRECCION GRAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DEP. I PROCESADO

038

14187

Sigue	8	7	0	2	6	5
SERIE A.E. Nº	ocho	siete	cero	dos	seis	cinco

...///

acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEP. I
PROCESADO
NN

040 141 87

Imprenta Nacional

A.e. Nº 870265

A.e. Nro. 870265

Timbrado	2	8	9	3	4	8
SERIE A.e. Nº	dos	ocho	nueve	tres	cuatro	ocho

N O T I F I C A C I O N

Señor:

Omar Fernando TOJA BIRRIEL

Atento a la solicitud de revocación presentada// por usted con fecha doce de febrero del año mil nove-// cientos ochenta y dos, ante esta Delegación Departamental, comunícole:

1º) Que no se ha dado lugar a su pedido de rectificación de Categoría, que le correspondiera en la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría / "C" Denegada.-

2º) Que como en consecuencia se mantiene en Primera Instancia la categoría "C" Denegada de Constancia/ de Habilitación para Cargos Públicos, resuelta oportunamente.-

3º) Que no obstante ello, puede usted acceder a otras instancias, si así lo desea, franqueándose el Jerárquico en subsidio.-

4º) Que en caso de acceder a otras instancias,/ cuenta con un plazo de siete días habiles, una vez tomado conocimiento.-

Notificado de la resolución que antecede, firma para constancia en la ciudad de Colonia a los tres dias del mes de Junio del año mil novecientos ochenta y dos.

NOTIFICADO:

INCLUIDO EN DOC. 14187 /// 20749

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA -

DEP. I PROCESADO N N

Antecede	8	7	0	2	6	1
SERIE A.L. Nº	ocho	siete	cero	dos	seis	cinco

2931

Colonia 7 de juniode 1982

Sr. JEFE DE POLICIA

OMAR FERNANDO TOJA BIRRIEL, con domicilio en Rincón 169 (ROSARIO) de este Departamento, al Sr. Jefe, expresa:

Que fue notificado de la inhabilitación para el desempeño de cargos públicos en razón de haber sido declarado categoría "C", de lo que se agravia, por los perjuicios morales y materiales que le irroga, por lo que, en tiempo y forma deduce los recursos de REVOCACION y JERARQUICO EN SUBSIDIO, por los fundamentos siguientes :

1° El compareciente es un demócrata auténtico y como tal se ha comportado en vida pública y privada.-

2° Con referencia a su actuación ofreció prueba testimonial de significación, por las personas de que se trata, la que no fue recogida en su totalidad.-

3° El compareciente militó en la "Democracia cristiana", partido que no fue declarado ilegal.-

4° Formó parte de una mesa receptora de votos, como delegado de la democracia cristiana, teniendo diecinueve años y por consiguiente siendo la primera vez que votaba, sin ninguna experiencia al respecto en la actividad electoral.-

5° En dicha Mesa receptora, al término de la hora habilitada para el sufragio se le indicó que firmara también como delegado de otros grupos políticos, que votaban dentro del mismo lema, con los que el compareciente no tuvo jamás relación ni vinculación de especie alguna.-

6° Es notorio que en las localidades y aún ciudades del [illegible]

DEP. I PROCESADO NN

043 c.d. Incluido en Doc. 14187 20749

Antecede | Fojas Simple Nº 31, escrito
SERIE 2 Nº | Fecha de el 7/Jun/982.-

..//do una erogación para el país se vea impedido de prestar su concurso en pro de la salud pública.-

Que por lo expresado y de conformidad con las disposiciones del Acto Institucional No. 8, al Sr. Jefe, SOLICITA :

1o.-)Se revoque la Resolución que le declara inserto en la Categoría "C"

2o.-)Que en defecto se de curso al Recurso Jerárquico, para ante la Junta de Comandantes de las FFAA.-

Saluda a Ud. atentamente

Dr. [signature]

OMAR FERNANDO TOJA BIRRIEL

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado Nº 5642
Fecha 10 JUN. 1982 Func. Oscar Mendez
Hora 14.00 Cargo Agte. 2do Firma

[signature]

Dra. ISABEL BARONE de BOLENTINI
ABOGADA CONSTANTINA

DEP. I
PROCESADO
NN

045 [illegible] Incluido en Doc. 14187

20 [illegible]

SERIE A.f. Nº 5 9 6 8 2 7 cinco nueve seis ocho dos siete

...///

TEGUY, quien era compañera en el Magisterio de la ciudad de Rosario y me manifestó que ella y su novio simpatizaban con la 808 de la Democracia Cristiana.-.-.-.-

PREGUNTADO:-En que momento usted realizó la invitación para actuar como delegado de mesa a la persona Omar TOJA .-

CONTESTA:-No puede precisar exactamente en que momento fue pero si puede decir que fue poco tiempo antes de / la elección del año mil novecientos setenta y uno.-.-.-

PREGUNTADO:-Por qué, si en la nota que suscribio y que se le exhibe expresa que el Sr.TOJA BIRRIEL fue invitado por usted para integrar una mesa como delegado en / virtud de la necesidad de cubrir circuitos sin aten-// ción y en realidad en el circuito en que actuó éste las listas de su sector-808 y 1808- fueron representadas / por la persona Aurora ESTRUCH.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Yo no puede precisar si pudo haber un cambio de actitud en Omar TOJA una vez que tomó posesión del cargo como delegado de mesa,solo puddo asegurar que lo invité a representar el sector 808 y 1808 de la Demo-/ cracia Cristiana.-En cuanto a la participación de Aurora STRUCH como delegada de las listas del Partido So-/ cialista-90-190- y 808 y 1808 de la Democracia Cristiana tiene su explicación en el hecho de que estos dos / sectores formaban el Frente Coloniense.-.-.-

Incluido en Doc. 14187

DEP. I PROCESADO NN

047 [illegible]   20749

///...

Abstracto	1°	9	6	8	8	7
SERIE A f. Nº	cinco	mueve	Seis	ocho	dos	siete

POLICIA DE COLONIA

DIRECCION DPTAL.DE

INVESTIGACIONES =

DPTO.DE INFORMACION

Colonia, 24 de Setiembre de 1982

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA -

L

I N F O R M E . =

DESTINO : Señor Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A : Escrito presentado por la persona Omar Fernando TOJA BIRRIEL en segunda instancia.-

DOCUMENTACION PRESENTADA

Un escrito donde expresa :

- Que es un demócrata auténtico y como tal se ha comportado en la vida privada y pública.-

- Que sobre su actuación ofreció pruebas testimoniales de las personas que trata.-

- Que militó en la Democracia Cristiana, partido que no fue declarado ilegal.-

- Que formó parte de una Mesa Receptora de Votos como Delegado de la Democracia Cristiana, teniendo la edad de / 19 años y siendo la primera vez que votaba, sin ninguna expe- / riencia con respecto a la actividad electoral.-

- Que en dicha Mesa Receptora, al término de la/ hora habilitada para el sufragio se le indicó que firmara tam-/ bién como Delegado de otros grupos políticos que votaron dentro del mismo lema, con los que jamás tuvo relación ni vinculación/ de ninguna especie.-

DEP. I PROCESADO NN

- Que es notoria en las localidades y ciudades / del Interior la falta de delegados de distintas fracciones polí

..//

Antecedentes Fajas Simple No. 31 con
SERIE ... No. por Juzgado de la D.D.I.-

NUEVAS ACTUACIONES CUMPLIDAS

En virtud de la exposición del recurrente, se procedió a la revisión de las notas elevadas en la primera instancia, determinándose que :

- Rodolfo BENZANO LOPEZ, Luis Mario DI MAGGIO QUINTANA, Victoria Carmen FINELLI GARCIA y Pedro Abdon GARCIA, fs.4 5, 10 y 13 respectivamente, lo sindican como simpatizante de la democracia cristiana, no especificando una fracción determinada, surgiendo tal conocimiento de los diálogos mantenidos con el // mismo, pero significando que sus ideales democráticos y su fe / religiosa lo llevaron a manifestarse como demo-cristiano.-

- Walter OLIVO TOJA y Amalia FABEIRO de GATTI, fs. 8 y 9 quienes a su vez actuaron en la Mesa Receptora ubicada en el Circuito No.5 de la Serie N.C.B. como Secretario y Delegada/ por la lista 1 y 11 del Partido Nacional, respectivamente, afirman que el recurrente actuó como Delegado de Mesa por la demo-/ cracia cristiana en la fracción de la lista 808 y 1808 siendo / su actuación absolutamente normal.-

- María de los Angeles VILLAAMIL DIAZ, a fs.6, expresa que conoce al causante como simpatizante de su fracción,/ lista 808 y 180 en las Elecciones Nacionales del año 1971, no / conociéndole actividad política alguna, siendo simplemente simpatizante pasivo, agregando en otro pasaje de su nota que ella/ lo invitó para actuar como Delegado de Mesa, lo cual es comprobado y aceptado por el recurrente a fs.1 vuelta de su recurso / en primera instancia, apartado II.-

- Las personas María Luisa NUÑEZ FISCHER y Luis /

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DEP. II PROCESADO NN

051

Incluido en doc. 141/87

20749

..//

Antecede SERIE ... Nº | Fojas Simple Nº 36, con Sr. Jorge de la D.D.I.-

Esta Dirección asimismo estableció que la esposa del recu-/ rrente Violeta ZETTE ELORTEGUI, registra la siguiente anotación: Año 1971 : En las Elecciones Nacionales de ese año, la causante actuó como Delegada de Mesa en el Circuito No.7 de la Serie NCB de la ciudad de Rosario, por las Listas 1811 y 11811 del Partido Demócrata Cristiano.- Evaluación A-1.-

CONSIDERANDO

- Que la anotación adjudicada al recurrente es // mantenida en esta nueva instancia.-

- Que el recurrente no aporta nuevos elementos // que incidan en la categorización resuelta oportunamente.-

- Que se han obtenido nuevos elementos que permiten determinar claramente la situación, tales como :

A-) La invitación realizada por María de los Angeles VILLAAMIL DIAZ al recurrente, para actuar como delegado / de Mesa por la democracia cristiana (Listas 808 y 1808) se efectuó dentro de las siguientes circunstancias :

- era simpatizante de la democracia cristiana al igual que su esposa Violeta ZETTE ELORTEGUI.-

- Concurrió al Comité de la agrupación en / los días previos a la realización del Acto Eleccionario.-

- Que hubo un ofrecimiento previo, de parte para servir a la agrupación.-

- La invitación se realizó con esa base y / solo para representar a las Listas 808 y 1808 de la democracia/ Cristiana.-

B-) La esposa del recurrente Violeta ZETTE ELOR

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA -

DEP. I PROCESADO NN

053 incluido en doc. 141.87 20749

Antecedentes Fojas Simple N° 37 SERIE – N° Dr. Jerome de la D.D.I.

..//

guarda relación con la responsabilidad que pueda corresponder / por su imprudencia.-

- A estos fundamentos, cabe realizarlè las siguientes pun-/ tualizaciones :

- Que si bien contaba con 19 años de edad, no // puede tomarse como elemento determinante la inexperiencia y el/ desconocimiento político, en virtud de que el recurrente a través de las expresiones vertidas en sus escritos ha demostrado / tener conocimiento al respecto, ubicándose dentro del Partido / Demócrata Cristiano Lista 808 y 1808.-

- Que en su primer recurso manifiesta que le fue preguntado por la actuaria de mesa que fracciones representaba, lo cual se contradice con lo expresado en esta oportunidad.-

- En lo que respecta a la inhabilitación para el ejercicio de Cargos Públicos, es oportuno aclarar que la misma/ es una consecuencia directa de la calificación adjudicada, la / cual surje de la anotación ideológica registrada por el recu- / rrente.-

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DEP. I PROCESADO NN

La medida no proviene del Código Penal, sino de acuerdo a / lo preceptuado en el Estatuto del Funcionario, Decreto Ley No./ 10.388 del 13/Feb/943, Artículo 2do. inciso D), Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Repúblicano Representativo de Go- / bierno y Artículo 36º donde expresa : "ningún funcionario público podrá ser miembro de un partido político u organización de / cualquier clase que se proponga cambiar en forma ilícita la organización democrática del Gobierno de la República".- Como consecuencia surge la Ley No.14.248 de fecha 30/Jul/974 donde se /

055 Indindo no Doc. 14187 20749

..//

Antecede SERIE 2 Nº Fojas Simple Nº 38, con Informe de la D.D.I.-

Corrobora lo expresado precedentemente, la actuación cumplida como Delegada de Mesa en las Elecciones Nacionales del año 1971, por las Listas 1811 y 11811, por parte de la esposa del recurrente la cual se identificaba politicamente con éste, como se demuestra con el testimonio de María de los Angeles VILLAAMIL DIAZ.-

Finalmente cabe destacar que el causante en un pasaje de su escrito contenido a fs.31 vta., se refiere a la inhabilitación para el ejercicio de Cargos Públicos como una sanción prevista en el Código Penal para algunos tipos de delincuentes, constituyendo una crítica solapada a esta medida, que por otra parte es ampliamente conocida y fundamentada por las disposiciones ya mencionadas (Decreto Ley No.10.388; Ley No.14.248; Artículo 7 del Acto Institucional No.2 y Decreto No.352/978).- Además esta medida forma parte de la acción sistemática que se viene realizando desde el año 1973 con el fin de neutralizar toda ideología contraria al sistema Republicano Representativo de Gobierno con el objetivo del restablecimiento paulatino del orden social, económico y moral del País.-

EN DEFINITIVA :

DEP. II PROCESADO NN

Esta Dirección entiende que en esta segunda instancia no han surgido elementos que permitan contemplar la posibilidad de reveer la categoría asignada.-

Por lo expuesto y en base a la documentación existente se sugiere, salvo mejor opinión, mantener la Categoría "C" adjudicada oportunamente.-

Sa-//

Incluido en Doc. 14187 20749

057

RESERVADO

A.f. Nº 677397

A.f. No. 677397

..//

Antecede Fojas Simple Nº 39 con
SERIE 2 Nº Informe de la D.D.I.-

Colonia, 29 de Setiembre de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto en Circular Reservada No.01/-979 del Consejo de Seguridad Nacional de fecha 12/Feb/-979, literal G), cúmpleme elevar el presente Expediente/ adjuntándose a fs.31 y 32 recurso en segunda instancia/ del gestionante y a fs.30 notificación cumplida en relación con el trámite resultante en su primer recurso.-

Se adjunta informe producido, con la constancia que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el mismo

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel: WALTER C. PEREZ

Montevideo, 12 de Octubre de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elèvar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por el Señor Omar Fernando TOJA BIRRIEL.

TRAMITES EFECTUADOS

12/FEB/982- Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Colonia al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilita

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA - MINISTERIO DEL INTERIOR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 08 OCT. 1982
Pasa a I
No. de Orden 8828

Exp. Nº 575/D-I/982.(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 OCT. 1982
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 20749

DEP. I PROCESADO NN

RESERVADO

Incluido en Doc. 14187

059

20749

OFICIO Nº. [redacted]
/JCJ/98
..///

OBJETO:
Exp. 1013/JCJ/982.---------
WV/adl

ES. MA. CO.
SALIDA
SIGNATURA CITAR
NO. 821905
23 NOV. 1982

EXP.Nº.650/D-I/82
(NN)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEP. I PROCESADO

A.b. Nº 424043

Antecede	6	7	A. b. 7	Nº 3	42 y 40	43 7
SERIE A-6-U	Seis	Siete	Siete	Tres	Cuatro	Siete

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 23 de noviembre de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Omar Fernando TOJA BIRRIEL.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Secretario de la Junta de Comandantes en Jefe.

CORONEL

SANTIAGO MIGHAUS.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 NOV. 1982
Pase a Sec. Recursos
No. de Orden 22518

Montevideo, 25 de Noviembre de 1982.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Colonia para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

061 [redacted]

Incluido en Doc. 14187

RESERVADO

20749

A.g. Nº 317777

Archivable	0	3	6	6	5	6
SERIE A.g.	Cero	Tres	Seis	Seis	Cinco	Seis

...///

Colonia, Febrero 2 de 1983.-

REMÍTE EXPEDIENTE DEL SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto a fojas 41, cúmplome elevar / el presente expediente habiéndose tomado conocimiento / y notificado al recurrente en relación con el trámite resultante de su segunda Instancia, según consta a fojas Nro. 42.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel: WALTER C. PEREZ

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA - SECCION ...

Fecha de entrada 17 FEB 1983

Pasa a See Reverso

No. de Orden 2 4 4 1 6

DEP. I PROCESADO NN

063 Incluido en Doc. 14187

RESERVADO 24418

J. C. J. / S. I. D.

- DEPARTAMENTO I

MONTEVIDEO 28/4/82

= RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"

DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS

ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Colonia

Omar Fernando TOJA BIBRIEL

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - Delegado de Mesa, Listas 98 ; 998 ; 1811 y 11811 del Frente Amplio.

DEP. I PROCESADO NN

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Niega terminantemente haber presentado esas listas, aduciendo haber actuado por las listas 808 y 1408 del P.D.C., adjuntando constancias de 2 personas que también actuaron en el Circuito Nº 5, que acreditan tal hecho.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

- No obstante, a fojas 22, el Sr. Delegado remite fotocopia del Acta de Instalación del Circuito Nº 5, donde figura presentando las listas 98, 998, 1811 y 11811, y al pié de tal documento, aparece registrada su Firma.

- Se concuerda con el Sr. Delegado, en mantenerlo en la Categoría "C".

APROBADO:

064

Cnel. POMOLI

1981

Radio Centenario CX 36

Montevideo, 27 de Abril de 1982.-

Señor Director del
Servicio de Información de Defensa
Gral. Don Germán De la Fuente
P r e s e n t e .-

(Pe)

De nuestra mayor consideración:

Nos es muy grato dirigirnos a Ud. según lo dispuesto en su oportunidad, para comunicarle que han dejado de pertenecer a nuestra emisora los señores Juan M. Petit, Alejandro Bluth, José L. Planel y Alejandro Di Candia; quienes conducían el programa "Punto Crítico" sábados y domingos de 13.30 a 14.30, en el régimen de Espacio Contratado.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente reiterándonos a sus gratas órdenes.

Por CX 36 Radio Centenario S.A.

Carlos R. Caballero
Director-Gerente

REFERENCIA:

Juan Manuel Petit-C.I. 1.546.234.2
Dom. 21 de setiembre 2881 Apto.504

Alejandro Bluth-C.I. 1.141.551
Dom. Ellauri 744 Apto. 10

José Luis Planel-C.I. 1.461.522-3
Dom. Gregorio Suárez 2723 bis Apto. 902

Alejandro Di Candia-C.I. 1.585.163
Dom. 26 de marzo 1108.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 ABR. 1982
Pasa a Leg. Democrático
No. de Orden 14188

DEP. I 2-7-82 PROCESADO (24)(64)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Pasa a 3er S/D
No. de Orden 3204

AFILIADA A LA ASOCIACION NACIONAL DE BROADCASTERS URUGUAYOS Y A LA ASOCIACION INTERAMERICANA DE RADIODIFUSION
18 DE JULIO 1357 - TELS 908436, 984565. PLANTA EMISORA, J.J.ROUSSEAU 4784. Tel. 589622. MONTEVIDEO, URUGUAY.

14188

001/02

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
MONTEVIDEO
220900 - ABRIL - 1982
S C - 076

ARCHIVO

6/5/82 DP I P : (00)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 224/BE/982.-

I.- EVALUACION: C - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- A.) Lilia ROSAS, madre de la sediciosa Lilián CELIBERTI, detenida en el E.M.R.No. 2, manifestó que el Gobierno Italiano estaría por hacer un negocio con el Uruguay siempre que pudiera interceder por la reclusa.
- B.) Alejandro MICHELENA, hermano de la reclusa María MICHELENA, detenida en el E.M.R.No. 2, estaría por conseguir un espacio - radial en CX 30 LA RADIO.-

→ Esta persona fue procesado por Boe 13847/82 (00)

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D. Ejemplar 01
ARCHIVO Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO II - INFORMACIONES - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E..
CORONEL
ALBERTO F. MIRA.

DT/sip

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 ABR. 1982
Pasa a Dpto. Búsqueda
No. de Orden 14189

3215/DCs
3206

001/01

DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

INTERIOR
Conocimiento

ARCHIVO

FECHA: 27-4-982
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo. C. Costa

La reciente conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial realizada en esta ciudad reiteró su condena contra el régimen dictatorial uruguayo, por la actitud hacia los hechos parlamentarios. La conferencia escuchó un informe de un comité especial que informó sobre la situación en Uruguay. El comité se manifestó hondamente preocupado por la situación física y sicológica de los parlamentarios José Luis Massera, Jaime Pérez, Alberto Altesor, Rosario Pietradoia y Wladimir Turiansky, ya que todos ellos, en uno u otro grado, padecen serios trastornos de salud. El mismo documento establece que pese a que ésto está decididamente comprobado, no reciben una atención médica adecuada. La conferencia adoptó una resolución de seis puntos sobre Uruguay. Señala que siete meses después de la reunión anterior se trata de establecer por el Comité de Derechos Humanos que los parlamentarios viven en prisión. Un segundo punto condena la falta de atención médica y la ausencia de medidas para poner fin a esta situación. La conferencia ..... que esto significa que el régimen de Uruguay viola los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ..... Parlamentario Mundial reitera su llamamiento internacional en favor de gestiones por la libertad de estos cinco parlamentarios uruguayos. También llama a los parlamentos nacionales .... miembros que son más de 100 a insistir por la liberación. En otro asunto de la resolución de la conferencia del ..... establece que la Unión Interparlamentaria Mundial continuará el examen de la situación de Uruguay y elaborará nuevos informes.

MÉXICO: La resistencia estudiantil frente a la oleada fascista volvió a ocupar la primera línea en la lucha popular uruguaya, declaró en esta ciudad la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay. El documento dado a conocer por la Comisión de Enseñanza de la CNT en el exterior indica que en todos los niveles de la educación se realiza un amplio proceso de resistencia contra el régimen. La CNT exhorta en esta declaración a denunciar las agresiones contra la educación y el genocidio cultural que practica la dictadura militar. Asimismo anuncia una conferencia sobre la situación de la enseñanza en Uruguay. La conferencia tendrá como temas centrales la situación de los presos políticos de la enseñanza, el reclamo de su inmediata liberación y la reivindicación de los derechos sindicales y las libertades públicas.

ITALIA: Se realizó en el Instituto Técnico Comercial de esta ciudad un acto de solidaridad con el pueblo uruguayo y una exposición fotográfica sobre los desaparecidos. Hubo un foro en el que intervinieron delegaciones sindicales y estudiantiles. También actuó el autor y cantante uruguayo Marcos Velázquez.

001/02

ISRAEL: Tema de su comentario "libertad para el General Líber Seregni". Agencias telegráficas divulgaron estos días la noticia de que la justicia militar uruguaya había fijado fecha para mediados del mes entrante para iniciarle un juicio público en que en una instancia el Presidente del Frente

14104

a 14 años de prisión en primera instancia, y la degradación que le fuera impuesta por un tribunal de honor militar. La nueva instancia del proceso, ahora anunciada, pretende, sin duda, embarcar a la opinión pública uruguaya mediante una farsa judicial donde el acusado no tiene la más mínima garantía para hacer su descargo, estando seguro que, a pesar de esto, si se llegara a ..... el proceso, el General Seregni sabrá como siempre que lo ha hecho salir al ..... a cuantas maniobras se pretenda montar contra el Frente Amplio y contra su persona. Sin embargo, estimados oyentes, lo fundamental, en la presente hora es la lucha por la libertad del"General del Pueblo" y la de todos los presos políticos. Los que hoy hablan de transición y se vanaglorian de su invento de democracia restringida reprimen, encarcelan y condenan a dirigentes sindicales, a jóvenes políticos opositores a largos años de cárcel, El gran tema es "Hoy como ayer" la denuncia de la represión y ante todo la libertad de todos los presos políticos y antes que nada la del Presidente del Frente Amplio, General Líber Seregni. A esta lucha convocamos una vez más a los compatriotas y a todos los demócratas solidarios con el pueblo uruguayo.

En Radio Berlín Internacional acaban de escuchar un comentario de ..... Volverá a estar con ustedes el próximo lunes.

INTERIOR
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 ABR 1982
Pasa a Sec. Junta Asesores
14194

JUNTA DE COMANDANTES
SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA

Vo. Bo.
Por el Jefe del Departamento IIN(Exterior)
Cap. (Av.)
Walter Gómez

002/82 (B)

14194

ganza política contra un dirigente de la oposición. Se supo también que la Federación Rural de no organizar su congreso en el interior del país, ya que la dictadura negó su permiso por segundo año consecutivo para organizarlo en Montevideo. En la industria textil se informó esta semana que la Empresa industrial de Juan Lacaze tiene un 60 % de su personal desocupado y acaba de enviar otros 400 obreros al Seguro de Paro. La hilandería de algodón Puasa despidió, a su vez, a 70 obreros por las mismas causas. Esta semana, el Primer Secretario del Partido Comunista del Uruguay, Rodney Arismendi, lee una Carta Abierta en Radio Berlín Internacional a Amigos Nacionalistas y Batllistas de Uruguay. Uno de los temas que abordó fue el del exilio, y al respecto señaló: "Pensad, que Uruguay podrá vivir y reconstruirse en esa activa y ... ... banda del exilio, que sigue creciendo ..... loco de los conductores del proceso ..... los protagonistas del régimen, sería también un ..... del vulgar oportunismo si aparecieran las "..... También expresó Arismendi sus puntos de vista acerca de ..... de los Partidos Tradicionales: " En esta gran lucha, no somos mezquinos ni sectarios, deseamos que los espacios políticos ganados por los Partidos Tradicionales ..... sean realmente teatro del combate popular, y por lo tanto, punto de conglomeración de todas las energías, también las nuestras, ... para seguir derribando el yugo ya quebrantado. Pero se sobreentiende, no hubo ..... de mezquindad no supone comulgar con ruedas de molino, considerar a los frenteamplistas viene de difunto, susceptible de reparto por políticos sin escrúpulos o de legitimadores a las restricciones antidemocráticas de la dictadura. No puee de haber coindidencia nacional sin haber enérgica denuncia de la represión,

19-7-82 DPTO: I PROC. (D)

001/ 03 (B)

14195

el cielo del país aquéllas golondrinas de un sólo ..... en que las exportaciones no tradicionales y del boom de las construcciones en Punta del Este y la costa Atlántica montevideana, en aquél momento el Coronel .....: Villegas y el Contraalmirante Márquez charlataneaban por el ..... ¿Recuerdan?. En esos días un periodista le preguntó al General Alvarez sobre el "despegue" y el contestó contradictoriamente: ¿El despegue? No, puede decirse que ya estamos volando. Ahora en Cerro Largo se ..... pestes sobre el boom de la construcción que dice que ..... de la campaña ,..... importaciones no tradicionales ..... actuales estructuras productivas a la espera del gran cambio. Bueno, las esctructuras productivas en el campo, ... de la granja, de los artesanos, están ya recontra desarmados ..... las primeras ..... según lo ..... todos los días la Federación Rural, la Cámara de Industria..... ..... que por lo menos ..... porque las fuertes estructuras que permanecen de por vida ahora tienen ....., antes cuando no la hubo y si mañana no la hay es de ..... la alta Banca extranjera y nacional ..... pero una palabra al Presidente..... que todo el que conoce lo que pasa en la industria, la ganadería y la agricultura ..... no espera para cuando cese la recesión mundial. ..... y en cuanto a que en estos 4 años de dictadura el gobierno militar¿ha asegurado el poder adquisitivo de los trabajadores? Bueno, esto es ya demasiado, esto despáerta indignación y ni merece comentarios ..... Ramón Díaz .... de Peirano Facio en Búsqueda ..... esfuerzo. Piense usted un momento, Rapela y Alvarez le dicen a

002(8)
19-7-82
OPTO. I
PROC.
TJ

los partidos, a los políticos, a la Prensa opositora, a los ciudadanos: ustedes no se ocupen, está prohibido que se ocupen de Economía y Finanzas, de las Carteras de ..... y Cultura. Y eso es sólo para los otros, ... y los hombres del ..... como un ..... o Valentín Arismendi. Y cuando los periodistas le preguntan al Presidente sobre las prioridades de un país que se arrasa por los cuatro costados. ¿Saben qué responde? Que nó, que hay .....

Vo.Bo.
Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap.(Av.)
Walter Gómez

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY
TO. II

DPTO. I
19-7-82
PROC.
TJ

003/03

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 ABR. 1982
Pasa a Sec. Interior Autoproc.
No. de Orden 14195

AHUI URUGUAY... Y EL MUNDO

AÑO II
Nº 12
ABRIL
MAYO
1982

¡¡PRESENCIA!!

Director:
JUAN ANTONIO
ACUÑA

Portavoz de la Comisión Nacional de Derechos Sindicales

DEP. I
29-4-82
PROCESADO
AD

1º Por la Liberación Económica y Social de la Clase Trabajadora

28 ABR. 1982
Soc. Biográfico.
14198

001/17

14198

Las asignación de los recursos de una sociedad es naturalmente uno de los temas de más trascendencia para su vida y su desarrollo. Del modo como se dispongan dichos recursos dependen muchas cosas: que la sociedad sea justa o injusta, que sus miembros tengan iguales posibilidades o haya franjas de relegados frustrados en su posibilidad de destino, que las mayorías usufructúen de sus derechos sociales —salud, vivienda, educación, trabajo, etc.— o estén marginados de los mismos. Es decir, que en el modo en como se instrumente una asignación de recursos subyace una concepción de la sociedad. Podemos determinar por esa vía, por ejemplo, que una sociedad sea oligárquica o democrática, basada en el privilegio y en su defensa, o apoyada en la solidaridad y en su desarrollo.

En consecuencia es esencial que la sociedad debata el punto. Que sus miembros estén primero informados con total libertad de cómo se ha resuelto escalonar la distribución del producto social, y que luego puedan libérrimamente expresar su acuerdo o su discrepancia, y plantear sus propuestas e incidir con ellas. Por aquello de que quien debe gobernar a la sociedad es la sociedad misma.

Esto que decimos no es inocente: desde 1973 a la fecha hay grandes lagunas de información sobre cómo se asignan los recursos, lo cual es gravísimo desde que se dificulta la formulación de un juicio, y hay —es obvio— para los sectores mayoritarios de la sociedad —los trabajadores— imposibilidad de emitir dicho juicio. La sociedad no puede discutir abiertamente qué hace con sus recursos, y no puede decidir sobre ellos. Pero además no se conoce qué se hace. Todo lo cual configura un rasgo distinto y clave de una sociedad cerrada que actúa como quien protege, sin que nadie pueda desmitificarlo, un tabú. Esa cerradura social pasa por la no agremiación de los trabajadores, desde el momento que su sindicalización los convierte en un factor permanente de juicio sobre la referida asignación.

¿A qué viene este introito? En la virginidad informativa a que aludíamos, a través de la prensa nos hemos enterado de dos informaciones. Las hemos unido, hemos tomado un lápiz y un papel, y ya

grado similar en otra arma— en una cifra del orden de los cuatrocientos. Interiorizados profundamente de lo que gana un profesor —esa es nuestra formación, nuestro oficio, y nuestra cruz— comenzamos a hacer nuestros números de acuerdo a la idea de Siles Zuazo. Y a obtener en consecuencia la cifra de lo que ahorraría el país si los salarios militares se equipararan a los de los educadores. Los profesores están escalonados según su antigüedad y mérito en 7 categorías lo que facilita trazar un paralelo de grados.

Naturalmente nos sentimos habilitados a la comparación por la premisa de que se tratan de dos funciones —educación y seguridad— por lo menos igualmente necesarias para la sociedad, aunque tampoco dejamos de observar que son más felices los pueblos sin fuerzas armadas —como Costa Rica y algunas democracias del centro de Europa— que los que no tienen educación, como algunos de Africa.

Partimos de la base de que un profesor, al inicio, con el máximo de horas (20) semanales —más del doble por preparación y corrección domiciliarias— 200 alumnos a su cargo, cobra, sin deducir descuentos, N$ 3.800. Y que con 20 años de antigüedad no llega al doble. Con las referidas limitaciones de información, de la que repetimos no somos responsables, y con cierta cautela y conservadurismo, pudimos establecer que promedialmente un militar gana el triple, sin tener en cuenta ningún beneficio adicional. Hechos estos números —el lector puede ejercitarlos— hallamos que en caso de los Coroneles equiparados a alguien con [illegible] años de docencia, el Estado podría ahorrar medio millón de dólares al mes, calculando el resto de los oficiales —no suboficiales y tropa que quedarían fuera del punto— y todos los oficiales en retiro el ahorro podría alcanzar los 30 millones de dólares al año. La comparación nos sugirió otras ideas como que también los estudiantes de profesorado, ya que trabajan en los liceos, deberían cobrar. Y que no estaría de más premiar a los profesores, vista la crisis de la cultura actual y todas las formas de desalfabetización vigentes, con una prima por su guerra contra la ignorancia.

do de cientos de millones de dólares, la mitad de nuestras reservas— se podrían haber construido algo así como 15.000 viviendas gratuitas, o un sistema de salud ejemplar en el mundo, o lo mismo con respecto a la educación, y estaríamos muy lejos de tener que establecer cupos de ingreso a la Universidad por dificultades locativas. Mejorando además la Defensa, desde que con destinar el 10 % del ahorro a compra de equipos, aquella podría ofrecer un nivel mejor que el actual.

Es una idea, esta que hemos pensado, con respecto para todo el mundo, y reflexionando objetivamente sobre una mejor asignación de recursos. Mientras esperamos un auténtico desarrollo.

Naturalmente los problemas de la enseñanza no se limitan a una reivindicación salarial o de recursos. Aunque debe saberse que los profesores para sobrevivir deben asumir muchas más horas de clases que las que pueden dar, y ello va en perjuicio directo de la calidad de las clases. Ni se limitan a un problema de equipamiento, aunque desde que estamos atrasados en bibliotecas, equipos audiovisuales, etc., estamos quedando marginados de los progresos pedagógicos que revolucionan al mundo.

Además aun cuando solucionáramos el problema salarial y de equipamiento en la enseñanza, no estaríamos resolviendo el principal factor de frustración educativa —en el terreno económico— que es que los educandos de hoy vienen de hogares cada vez más empobrecidos, y esa crisis llega al aula, vía la problematización socio-económica que padece hoy nuestra juventud. En última instancia, solo habrá enseñanza fecunda en una sociedad fecunda, y el hecho de la justicia social —se sabe— es un imprescindible vehiculizador educativo.

Pero decíamos que los problemas de la enseñanza no se limitan a lo económico. El dogmatismo que en ella impera —se intenta hacer demócratas por estribillo y no por práctica—, los conceptos elitistas que la dirigen, el bajo nivel docente que rige desde que ha caído el nivel de los propios centros de formación docente, y puede que se han abandonado los concursos, son también graves problemas de la enseñanza. Como la poca solvencia de los programas, a lo

PRESENCIA
AÑO II

Director
Redactor Responsable
Juan Antonio Acuña

Corresponsales:
Luis Fonseca
Porto Alegre - **Brasil**
Patricia Verdugo
Santiago de Chile, **Chile**
Luis Fonseca
Bogotá - **Colombia**
Carlos A. Tipán
Quito - **Ecuador**
Bernise G. Godofredo
Lima - **Perú**
Aureliano S. Serrano
Madrid - **España**
Francisco J. Oliveira
Lisboa - **Portugal**
Joelle Junz
París - **Francia**
Barbro Blomberg
Estocolmo - **Suecia**

TEMATICA:
Política Sindical
Socio-económica
Derecho Laboral
Doctrina-Jurisprudencia
Nacional e Internacional

Información general
Comentarios
Análisis

Rincón Cultural
Redactora:

CONDICION DE VIDA DEMOCRATICA

Libre organización obrera

DEP. L
29/7/82
PROCESADO
AD

En cualquier país en que se intente instaurar un régimen institucional supuestamente democrático sin la condición de que las organizaciones obreras estén amparadas por derechos iguales a las demás asociaciones, la consecuencia será el fracaso de objetivos esenciales de la Democracia.

Habrá así sectores básicos de la sociedad —cuya situación y cuyas motivaciones son distintas a las de otros sectores de la misma sociedad que no podrán expresarse cabalmente en cuanto a sus propósitos específicos.

¿Por qué damos esta particular y grave significación a la desigualdad —en el marco de los derechos y las garantías— entre la situación de las organizaciones obreras y la de otras clases y capas de la población?

Se la damos por un doble motivo: primero, porque en el sistema social dominante los asalariados, que viven ya en condiciones de mengua económica por la gravitación propia del régimen capitalista, sufren el agregado de un nuevo factor adverso a la elevación de su nivel de vida, con la falta o la restricción de las organizaciones de su clase. Segundo, porque, desde el punto de vista de la organización democrática del Estado, la ausencia, en la vida pública, de entidades que representen a un interés co-

frecuentes y graves accidentes de trabajo ocurridos en los últimos años se han debido a la falta de contralor y del reclamo de las adecuadas condiciones laborales en nombre de organizaciones con representación y respaldo colectivos?

¿Cómo podría negarse la relación de ese vacío con la no vigencia de los derechos y garantías constitucionales que, en materia gremial, rigen la actividad de los sindicatos?

Yendo a un aspecto diferente de la cuestión: cuando órganos de publicidad y voceros situacionistas y opositores plantean y debaten la ausencia de los partidos que ellos mismos llaman "de izquierda" en el desarrollo del "cronograma" están demostrando que la no actuación pública de organizaciones que expresan, por definición, a la clase obrera, constituye un problema nacional.

Es notorio que la importancia de tal hecho y su influencia negativa en un proceso de redemocratización ha sido evidenciada

como apoyo sólo su fuerza de trabajo, así también, como integrante de la clase auténticamente productora de la sociedad, enfrentado como tal al poder capitalista (hoy nacional y multinacional) necesita la garantía básica de sus derechos democráticos. Cuando ellos le faltan, nada menos que para organizar, con medidas de diversa trascendencia, la defensa colectiva de su único bien, su trabajo, la situación adversa que se crea no lo castiga solamente a él, a su familia, a su gremio. Se convierte en daño colectivo en lo económico, en lo social, en lo cultural, en lo sanitario, etc. Es un daño que alcanza a la organización social.

Históricamente la clase obrera organizada ha demostrado que tiene conciencia de esa relación, de las repercusiones de su situación y de su lucha en la situación general del país y que es capaz de unir sus reivindicaciones inmediatas con la acción por las libertades y los derechos comunes, los del pueblo todo; capaz, asi-

punto de llegada; para otros será, además, un punto de partida hacia nuevas y trascendentes etapas en el proceso liberador.

Pero la lucha de la clase obrera, la lucha por el futuro afianzamiento de sus derechos específicos y por dar a la Democracia un nuevo contenido, una nueva seguridad para los trabajadores y el pueblo no puede ser librada con agrupamientos laxos, sin las aptitudes necesarias para el esfuerzo firme y coordinado que requiere el trascendente objetivo marcado. Por eso la organización obrera necesita desarrollar en un ámbito de derechos iguales a los que tienen las asociaciones de otras clases sociales.

De ahí que podamos afirmar que la libre organización obrera, es decir no sometida a restricciones y obstáculos de origen estatal, ni a maniobras violatorias de origen patronal, viene a constituirse en una base, en una condición de la vigencia real de las libertades democráticas. Podríamos decir que es un verdade-

Asesoramiento Letrado sobre: Alquileres, Desalojos, etc.

Usted pregunta, el Dr. Hugo Batalla responde...

A partir del próximo mes (mayo) se incorporará a la Sala de Abogados de la CNDS y PRESENCIA, el prestigioso y muy estimado profesional Dr. Hugo Batalla, experto de reconocida versación en lo que podríamos llamar la problemática social más angustiante de la última década, como lo ha sido y lo es la cuestión de los alquileres y desalojos de viviendas que afecta a la enorme mayoría de la población de bajos ingresos familiares. El Dr. Hugo Batalla responderá a todas las consultas que se le formulen en tal sentido.

La CNDS se honra así, al poder disponer de la espontánea y generosa colaboración de tan distinguido profesional y brindar a los trabajadores un servicio de asesoramiento técnico invalorable, también en esa área, como lo ha venido haciendo desde su creación en la Defensa de los Derechos Sindicales; de la libertad de expresión del pensamiento, de organización, orientación y acción gremial del proletariado.

¿Qué pasa en los hospitales?

DEP. I
29/7/86
PROCESADO
AD

Siguen llegando a la Comisión Nacional de Derechos Sindicales, denuncias de auxiliares de servicio de Hospitales del Estado, que cumplían funciones en salas de internación de enfermos y que fueron trasladados, sin expresión de causa, a otros nosocomios, siendo su función realizada ahora por una empresa privada que cumple su labor únicamente en el horario de 9 a 17 horas.

Es conveniente recalcar que estos traslados, que provoca tantos perjuicios e inseguridad en los damnificados, no se deben a sanciones sino que parecen responder a una nueva política de atención a los enfermos internados en dichos hospitales.

Se agregan ahora, protestas del personal de limpieza que realizaba sus funciones en carácter de contratado, cuyos contratos no son renovados a su término y, finalmente, un angustiado alerta de los auxiliares de enfermería que prestan servicios en el Pasteur y Maciel que, con sus declaraciones a PRESENCIA, clarifican aquella información y le dan un sesgo mucho más doloroso que nos obliga a esta nota.

Para ubicarnos, digamos que esta decisión no nació del acuerdo entre quienes la dictaron y quienes deben cumplirla; por supuesto que tampoco se requirió opinión de los enfermos que son en definitiva los que sufren los efectos del acierto o desacierto de ella. Por lo tanto los resultados que se obtengan son responsabilidad plena de quienes la dictaron.

Veamos esos resultados a la luz de las manifestaciones que los auxiliares de enfermería del Maciel y Pasteur realizaron para PRESENCIA: de acuerdo al nuevo ordenamiento, las salas de internación de enfermos no son limpiadas desde las 17 horas hasta las 9 del día siguiente.

En esta disposición se ha olvidado lo obvio, o sea que en los lugares que se atienden enfermos, la limpieza debe efectuarse cada vez que sea necesario y no en un rutinario horario de oficina.

Este desastre organizativo es salvado por el trabajo sacrificado del personal de enfermería que cubre su trabajo específico y además las tareas de limpieza, en espléndido acto de solidaridad hacia los enfermos.

Es sabido que no debe ser así, porque ese recargo de trabajo, ese correr de aquí para allá, destroza al funcionario y no permite la adecuada atención al enfermo.

Asusta pensar en lo qué podría suceder si se llevara a mayores extremos esta mentalidad burocrático-administrativa con que se busca reorganizar el cuidado de la salud pública; quizá mañana se dispusiera que los auxiliares de enfermería también cumplieran horario de oficina. Seguramente en muy poco tiempo disminuirían los enfermos, aunque... aumentarían los muertos...

...y los hospitales serían grandes oficinas donde se atendería durante 8 horas por día y se moriría durante las 24 horas.

"Para esto —que parece pesadilla de borracho o ensueño de sádico— se ha dado el primer paso pues durante 2/3 partes del día no se limpian los hospitales" nos decía una enfermera, con ese ácido humorismo que en determinadas ocasiones es el último refugio del pueblo.

Ahora decimos nosotros, que no es posible olvidar que a los Hospitales del Estado concurren nuestros hermanos más infelices buscando alivio para su cuerpo enfermo, y todos seguimos pensando que "los más infelices serán los más privilegiados".

Para que así sea se han acercado a PRESENCIA trabajadores de la salud de los Hospitales del Estado mostrando lo mejor de la solidaridad humana, como sin duda lo es defender los derechos del enfermo desvalido que no tiene voz ni fuerza para hacerlo por sí mismo.

Y hoy, como siempre, los trabajadores son el mejor escudo del pueblo contra todo y contra todos aquellos que lo agreden.

ANATOLE MALLO

DPT. I
PRA.

003(8)

14198

Producir sí, pero para todos

DEP. I 29/7/82 PROCESADO AD

004 (A)

Recuperar las libertades arrebatadas, es hoy la bandera de una decidida e inequívocamente, a la enorme mayoría de los uruguayos. Objetivo primario y básico, resulta imprescindible para que los hombres de este pueblo, podamos encarar con perspectivas la reconstrucción de nuestra sociedad, hoy desgarrada.

Libertades que sabemos muy bien por qué y para qué las queremos. Porque son nuestras, porque nunca renunciamos a ellas, y para en su marco poder nosotros, el pueblo, decidir nuestro destino y construir la sociedad justa que anhelamos.

Libertad y Sociedad marchan juntas entonces, y es necesario ya que, mientras levantamos la consigna de la plena vigencia de aquélla, definamos principios básicos para la construcción de ésta.

En momentos en que la crisis abarca a casi todos los sectores, surge como preocupación inmediata y que nos identifica, la necesidad de encontrar los modelos o caminos a recorrer para superarla y alcanzar el tan deseado progreso económico.

Sin embargo, nosotros entendemos necesaria una definición básica en torno al tema, pues a ella estarán condicionados luego los modelos capaces de concurrir con acierto hacia el objetivo indicado.

Es necesario y a eso nos referimos definir quién es el propietario de la suma, para luego saber quiénes van a ser los propietarios de los dividendos.

¿Puede ignorarse acaso, que los trabajadores desde siempre no han hecho otra cosa que producir, que sumar para las empresas para que luego éstas dividan entre sus accionistas?

Para nosotros el progreso económico tiene sentido solamente cuando se proyecta en forma pareja sobre toda la sociedad, cuando el hombre y la sociedad constituyen el objetivo de ese progreso y no cuando son desplazados por el capital y la empresa.

La nueva sociedad que queremos y

Por quién doblan las campanas

DEP. I 29/7/82 PROCESADO AD

Se atribuye a Lord Thompson —uno de los mayores empresarios periodísticos de nuestra época— haber manifestado en cierta oportunidad, un poco en broma y bastante en serio, que "noticia son las tonterías con que se rellena el espacio entre los avisos", con lo que tampoco hablaba demasiado bien de sus lectores.

No deja de ser cierto que "consumimos" noticias con la facilidad con que tomamos y desechamos tantos bienes efímeros e intrascendentes que se ofrecen cotidianamente en el comercio. Por eso Albert Kientz pudo definir la noticia como un producto refinado, transformado y embalado "antes de ser puesto en circulación".

Nos hemos acostumbrado a comer noticias de fácil digestión, sin advertir que la estupidez se convertía en un pavoroso fenómeno colectivo. Practicamos la alimentación informativa como un rito individual, pero es simultáneamente el de miles que miran las mismas cosas, ignoran otras tantas y saborean las mismas necesidades cuyo aroma nos es familiar. Si atendemos al periodismo de nuestro tiempo, parecería que el problema más fundamental de la República es determinar las causas del fracaso de nuestro seleccionado de fútbol para el "mundial 82". Un ejemplo entre miles.

¡Qué tiempos, qué costumbres! mientras se amordaza la libertad de expresión, se niega el derecho del pueblo a resolver su propio destino y miles de conciudadanos experimentan hambre de pan y de justicia, corren ríos de tinta para escribir las sutilezas para la reflexión, la evaluación y la acción. (Ver las aseveraciones del más alto diplomático de Venezuela en los EE. UU. "EL DIA" 30 III que nosotros recojemos en esta edición).

De allí proviene la aspiración de los gobiernos autoritarios de amordazar la prensa, seleccionar los acontecimientos difundibles y eliminar todo lo que pueda resultarles perjudicial o molesto. El pueblo, en esas condiciones, ya no es el pueblo soberano en el que descansa la democracia, es una masa cretinizada con la que juega su gobierno. Es éste el que decide lo que la horroriza y lo que la alegra, lo que se vuelve su esperanza o su temor.

El gobierno, cuando no hay libertad de disentir y expresar el disentimiento, pretende que sus decisiones y orientaciones sean forzosamente las de la comunidad. La única libertad que tolera es la de estar de acuerdo.

En este contexto, y no importando en qué base doctrinaria asiente, se trata de un gobierno, que cree poder pasar por encima de la conciencia y la dignidad de los ciudadanos, fuente democrática de toda autoridad.

Es un verdadero escándalo, que en circunstancias en que algunos órganos de la prensa opositora son clausurados, el resto de la prensa mantenga un silencio pue puede estar basado en cálculos, **pero de ningún modo en una decidida lucha por la libertad.** Y no ha de salvarse la dignidad nacional ni nuestra condición de hombres libres en base a sutilezas. El único temor al que debe cederse es el temor a ofender al pueblo.

14 98

Editorial

PRESENCIA !!

DEP. I
29-7-82
PROCESADO
AD

"LOS PUEBLOS DEBEN ASEGURAR SU FUTURO DESTINO,
"SOBRE LA BASE SOLIDA DE LA INVIOLABILIDAD DE
"SUS DERECHOS..."

JOSE ARTIGAS

Libertad o servidumbre

Se sobreentiende que la Libertad es el estado opuesto a la servidumbre. Y la ausencia de aquella conduce, por muchos caminos, a ese estado de degradación.

De ahí que la cuestión más fundamental de nuestro tiempo haya sido y sea la obtención plena del derecho a la libre expresión del pensamiento, sin cuya vigencia el hombre es fácil presa de sistemas opresivos y esclavizantes, por la carencia de información e ideas esclarecedoras sobre realidades políticas y regímenes conducentes a una perenne servidumbre.

Universalmente se ha proclamado que: "es enteramente libre en toda materia la comunicación del pensamiento por palabras, escritos privados o públicos en la prensa, o cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por abusos que cometieren". (1)

"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión". (2). Y con el mismo énfasis se ha consagrado que: "toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses". (3)

riesgos previsibles e imprevisibles, no hemos estado ni estamos dispuestos a deponer por imperio de circunstancias que no son del caso traer a cuentas.

No tenemos compromisos con el pasado, pero sí con el presente y el futuro en función de lo que, por convicción ideológica y principios expuestos, sustentados y practicados sin claudicaciones, por decenios, en la acción política - sindical, **no estamos dispuestos a dejar de lado, mucho menos en esta instancia decisiva e histórica que vive la República, porque ellos siguen constituyendo las bases fundamentales y normativas para la concreción de un auténtico movimiento sindical proletario integralmente libre e independiente, tantas veces proclamando y siempre frustrado.**

La pluralidad sindical (lo mismo que la política) al igual que la Libertad de expresión y emisión del pensamiento, **sin inhibiciones sectarias o dogmáticas,** no son meras figuras literarias para nosotros. De ahí que en estas columnas se hayan publicado algunas opiniones **que no compartimos en su totalidad, pero que respetamos,** reservándonos el derecho de réplica si correspondiere, como se lo otorgamos a quienes no piensan como nosotros. Actitud que no comparten e irritan a los censores que se atribuyen facultades de infalibilidad. Pero lo que es explicable en algunos casos, no lo es en otros extremos...

Las declaraciones, resoluciones o notas emitidas y suscritas por organizaciones o personas

ciente su procedencia, **que, por otra parte, refleja el pensamiento y decisión en conjunto de más de ochenta millones (80:000.000) de trabajadores manuales e intelectuales sindical e internacionalmente organizados del mundo occidental, que se expresan libremente a través de sus máximos dirigentes, de cuya solvencia moral y responsabilidad, nadie puede dudar.** Al dar cabida voluntariamente en nuestras columnas a tales documentos, de insuperable valor informativo e ilustrativo para la docencia y orientación de los trabajadores, no "estamos pagando —como alguien lo ha insinuado maliciosamente— el precio de la propia existencia periodística de PRESENCIA"... Hemos dado pruebas fehacientes de lo contrario... **Tenemos,** por otra parte, desde el inicio de esta labor, **plena conciencia de las prioridades que, en la prédica y la acción, ha demandado y exige la hora crucial en que todos nos debatimos y muy específicamente la clase trabajadora.** Esas prioridades son de organización, unidad sin exclusiones y lucha proletaria a nivel legal, ahora, de acuerdo con lo que dispone la Ley 15.135 (aunque continuemos discrepando substancialmente con su filosofía e imposiciones regresivas y aberrantes en muchos de sus articulados, que tarde o temprano deberán ser corregidos y derogados) por los derechos que nos son inherentes a todos, rechazando cualquier brote de sectarismo o resabio del pasado. Y para ésto es indispensable una claridad meridiana en la información y orientación destinada a los trabajadores, para que sean ellos los que juzguen y resuelvan a conciencia su propio destino.

005 (A)

DEP. I 29/7/82 PROCESADO AD

América Latina en la Optica del Mundo

Trascendental encuentro en Bruselas

Durante tres días —marzo 17 al 19— se reunió en Bruselas el Comité Para la Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales en América Latina de la CIOSL.

Medio centenar de dirigentes sindicales de 20 países europeos, Escandinavia, EE.UU., Canadá y América Latina, **incluyendo los de 9 Secretariados Profesionales (SPI)** se dieron cita, convocados por el Comité de la CIOSL, **para examinar la situación de América Latina y otras zonas del mundo con relación a los Derechos Humanos y Sindicales precisamente.** Lo más representativo, del mundo sindical proletario, allí estaban presentes, entre otras, centrales nacionales **—además de las máximas Organizaciones internacionales—** la UGT de **España**, la TUC de **Inglaterra**, LO de **Suecia**, FUV de **Holanda**, FGTB de **Bélgica**, CISL y UIT de **Italia**, LO de **Dinamarca**, UGTP de **Portugal**, LO de **Noruega**; Histadrut de **Israel**, AFL-CIO de **Estados Unidos**, CLC de **Canadá** y las Centrales Sindicales de **Argentina**, (CGT, CNT-20), **Bolivia** (COB), **Brasil** (CONTCOP y CONCLAT), **Chile** (CNS y UDT), **Costa Rica** (CCTD y CTCA), **Colombia** (UTC), **El Salvador** (FESINCONTRAS), **Venezuela** (CTV) y **Uruguay, mediante la CNDS.**

Las deliberaciones, que tuvieron como base el Informe proporcionado por la Secretaría General de CIOSL y su Representante para América Latina, Comp. Enzo Friso, fue extenso y exhaustivo, seguido por resoluciones y recomendaciones que correspondían a cada caso y que iremos dibulgando en próximas ediciones.

Con relación a nuestro país —que figuró en el "Punto 7 del Orden del Día"— se expresó lo siguiente:

"Como ya se señaló en el documento **"El Desarrollo de la Situación Política y Sindical en Uruguay desde 1973" elaborado por el Secretario de la CIOSL,** el Gobierno uruguayo busca un movimiento sindical "libre y no político que pueda servir a su fines".

Ahora bien, la realidad nos muestra que actualmente **en Uruguay no existe ninguna Central Nacional representativa. Oficialmente existen en Uruguay tres centrales sindicales:**

"La Confederación General de Trabajadores del Uruguay (**CGTU**) **suspendida por decisión del Comité Ejecutivo de la CIOSL en su 70ª Reunión celebrado en Hamburgo el 7 de mayo de 1978, representa un porcentaje mínimo de los trabajadores asalariados en Uruguay. Su postura permite dar una imágen de "normalidad sindical" en el país de cara a los organismos internacionales y a las misiones extranjeras que visitan el país.**

"La Central Autónoma de Trabajadores Uruguayos Democráticos **(CATUD)** que es una organización que existe sólo en el papel y fue fundada con algunos miembros que dejaron la CGTU.

"La Asociación Sindical Uruguaya **(ASU)** constituye un intento frustrado de la Democracia Cristiana para establecer su propia central y hay que decir que no ha progresado desde su fundación en 1960.

"La Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay (CNT) fue declarada ilegal en julio de 1973."

Cabe destacar que la fundación de la Comisión Nacional de Derechos Sindicales (CNDS) en mayo de 1980, intentaba romper la parálisis en que se encuentra el movimiento sindical uruguayo desde 1973 **así como crear un vínculo de unión y de expresión del movimiento sindical democrático.**

La CIOSL mantiene contactos estrechos con la CNDS y con su Secretario Delegado, Juan Antonio Acuña, hombre de profundas convicciones democráticas. La CNDS publica el periódico "Presencia" (el primer número apareció en enero de 1981) en el que exponen las opiniones y las relaciones sindicales en general.

La última conferencia de los SPI celebrada en Ginebra, los días 12 y 13 de enero de 1982 expresó su inquietud por la situación política y sindical en el Uruguay y manifestó asimismo **su apoyo al Secretario Delegado de la CNDS.**

Por lo que se refiere a la Legislación Laboral, hay que decir que ha introducido textos contrarios a las normas internacionales y en particular al Convenio 87 de la OIT a pesar de que el mismo ha sido ratificado por el Uruguay en 1953.

El 22 de mayo de 1981, el Gobierno uruguayo promulgó la Ley No. 15.137 sobre Asociaciones Profesionales, la cual se encuentra en conflicto con el Convenio 87 de la OIT.

Ya durante la fase previa a su publicación (i. e. proyecto de ley), la CIOSL presentó dive[illegible]os escritos ante la OIT por considerar que el contenido del proyecto violaba lo establecido en los Convenios de la OIT.

A pesar de todo, el Gobierno promulgó la citada norma que a pesar de tomar en cuenta algunas recomendaciones del Comité para la Libertad Sindical de la constitución de la OIT y el Convenio citado. Es por esta razón que la CIOSL presentó Queja Formal, el 25.6.81.

La actitud, pues, de las austoridades uruguayos fue contemporizar durante cierto tiempo con la OIT, desoyendo sus observaciones para luego promulgar una ley violadora de los derechos de los trabajadores.

Posteriormente a la publicación de la Ley sobre Asociaciones Profesionales y por estar expresamente previsto se promulgó un Decreto, el 13.10.81 por el que se reglamentaba la misma y por medio del cual se anulaba de hecho la modificación aportada en la ley con respecto al Proyecto original. Ante esto, la GIOSL presentó nueva queja, el 15 de enero de 1982 por violación del Convenio Nº 87.

"En este orden de cosas, cabe señalar que, no obstante, **La Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU)** en diciembre de 1981 y pese a dificultades, pudo realizar —después de siete años— una reunión plenaria para considerar su futuro de acuerdo a lo que dispone la Ley Nº 15.137.

Y por último se acordó:

El Comité de la CIOSL para la Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales en América Latina recomienda al Comité Ejecutivo:

Respaldar la acción de la Comisión Nacional de Derechos Sindicales (CNDS) en defensa de los derechos humanos y sindicales en Uruguay.

"La claridad viene de Polonia"

DEP. I 29/7/82 PROCESADO AD

Inexcusable "mutilación"

En la pasada edición (11) el artículo del comp. Anatole Mallo, con la denominación que reproducimos en el epígrafe, fue lamentablemente "mutilado", malográndose así su autenticidad y coherencia conceptual del pensamiento expuesto por su autor sobre los sucesos de Polonia.

Razón demás para que publiquemos nuevamente su texto, pero, ahora, en forma integra a sus efectos.

La Dirección

Por creer en el hombre, en el pueblo, y en sus infinitas posibilidades de auto-realización, tenemos la íntima convicción que los actuales sucesos de Polonia son continuación de otros que "pasan de pueblo en pueblo, de siglo en siglo" y que hacen carne "el concepto cada vez más alto, cada vez más amplio, de la libertad humana".

Seguía irradiando la Comuna de París su concepto federalista y antiautoritario; más tarde las horcas de Chicago mostraban al desnudo el terror de los poderosos ante el avance de los libertarios. La progresión de hechos hacía creer que la última fase emancipadora estaba al alcance del esfuerzo proletario.

Ya había quedado atrás la esclavitud y la servidumbre; el capitalismo dominaba la economía y era usufructuario de los medios de producción y de la plusvalía del trabajo asalariado.

El proletariado estaba preparado para el acto de liberación que pondría el control de la economía en manos de asociaciones de productores libres y voluntarios.

En Rusia 1905 y 1917 marcaron dos gigantescos impulsos revolucionarios y pareció concretarse la gran esperanza que nos liberaría del trabajo asalariado y ampliaría al infinito los ho-

go mostraban al desnudo el terror de los poderosos ante el avance de los libertarios. La progresión de hechos hacía creer que la última fase emancipadora estaba al alcance del esfuerzo proletario.

mano seguiría siendo un simple alquilar de brazos.

No todos fueron ciegos, ya en 1917 y aún antes, muchos eran los que, ante la marejada esperanzada de redención, sabían o presentían la verdad; se jugaron por ella y en su defensa murieron.

Muertos ellos —MAKHNO, marinos de KRONSTADT y muchos otros— quedó viva y siguió floreciendo su verdad: ninguna dictadura, provisional o duradera, tiene caminos que conduzcan hacia una fase superior en la que aparezca el hombre libre... el hombre nuevo.

¡Cuánto dolió!, como duele aún esta derrota de la esperanza, sobre todo porque no fue producida por quienes la cercaban en 1917 sino por aquellos que al elegir la dictadura crearon ese inevitable sostén de todo totalitarismo, la nueva clase que, burocrática o militar, siempre masacra la esperanza del presente y miente la ilusión del futuro.

Los pueblos saben por dura experiencia que ninguna dictadura crea la buena salud social; que la dictadura transitoria no existe, sino que, por el contrario, las élites ideológicas que nos quieren hacer creer en ella se encaraman en el nuevo aparato de estado y proveen las condiciones para que éste perdure como tal y como dictadura.

Siempre habrá enemigos que desenmascarar y siempre habrá detalles que agregar a la revolución. Es realmente una obra maestra regresiva.

No es afirmación nuestra sino de la historia, fundamentalmente la más reciente. Esa historia reciente también nos dice que la esperanza de los trabajadores no mira hacia atrás, porque atrás queda el capitalismo con sus mil cambiantes rostros, cada uno

futuro.

Los pueblos saben por dura experiencia que ninguna dictadura crea la buena salud social; que la dictadura transitoria no existe, sino que, por el contrario, las élites ideológicas que

Por: Anatole Mallo

siempre, la mentirosa promesa de la élite burocrática nuevo-clasista que significó en realidad una traba metida en la rueda del progreso social.

Para llegar a la claridad con que los trabajadores de Polonia han iluminado el mundo, ha debido suceder que la decepción colmara su paciencia y con sus manos vacías de armas y su espíritu renovado, se dieran a organizar el siempre esperado nuevo tiempo social.

Esto es lo que la historia recogerá y no lo otro, que hoy ocupa titulares, que solamente es anécdota violenta, vulgar y repetida.

Violento, vulgar y repetido el formidable aparato de represión que el estado nuevo clasista movilizó y usó contra el pueblo polaco, queriendo cubrir esta llaga moral con el manto de "razón histórica".

Vulgar y repetida la acusación de contrarrevolucionarios a aquellos que encienden luces y alumbran caminos, como hoy hace el Sindicato Solidaridad.

Vulgar y repetido en latitudes capitalistas, fundamentalmente la enfrentada al comunismo en [illegible] singular lucha de poder, el manoseo a esta limpia página de la humanidad para usarla como arma contra la otra potencia, gemela en sus intenciones de dominación.

Vulgar y repetido, en nuestro país, el espectáculo de los reaccionarios de siempre mintiendo apoyo [illegible] los trabajadores polacos, el mismo apoyo que han negado a los trabajadores uruguayos; y el antológico grotesco de la plutocracia que organiza colecta "para los polacos que pasan hambre y

contrarrevolucionarios a aquellos que encienden luces y alumbran caminos, como hoy hace el Sindicato Solidaridad.

Vulgar y repetido en latitudes capi-

Vulgar y repetida por todos los totalitarismos, mejor dicho por todos los que ejercen el poder, apareció otra vez la invocación al orden.

Pero... ¿qué orden?

Los pueblos conocen ese orden, es el "orden" que mata, encarcela, tortura cada vez que aparece la genuina raíz rebelde de la comunidad.

Es el concepto que dicho por los que ejercen el poder no significa "buena disposición de las cosas entre sí" sino "calzarse las botas y pisotear el pueblo".

Fue el "orden" impuesto a la Comunade París, al Chicago de los mártires, a la España de puños apretados del 36 en la que Buenaventura Durruti dijo, con voz que se sigue escuchando, lo que debería ser el primer mandamiento del hombre: "al fascismo no se le discute, se le destruye".

Es el "orden" que se quiere imponer a casi toda América pobre; a veces los ordenadores son propios de cada país y otras muchas son ayudados por el cercano imperialismo.

Es el "orden" que llegó a Hungría y Checoslovaquia en los que el otro cercano imperialismo más que ayudar, "ordenó" por sí mismo.

Y ahora... POLONIA...

Pero... dirán los ordenadores ¿por qué son tan porfiados los pueblos y los trabajadores que no quieren este "orden"?

Lo sabemos quienes hemos puesto nuestra infinitesimal medida, codo con codo, hombro con hombro, junto al pueblo trabajador para compartir su esperanza y su desdicha.

No habrá orden mientras pueblos y hombres sean pisoteados!!

El orden vendrá cuando la verdad de la vida, esa querida fraternidad y justicia social, sea hallada por los trabajadores y traída palmo a palmo al reino de este mundo para disfrute y gozo de todos.

Hacia él se marcha, porque, más allá del "orden" impuesto, el hombre está triunfando contra las fuerzas que quieren hacerlo extranjero de sí mismo.

Creemos es ésta la voz y el espíritu de los trabajadores de Polonia

orden"?

Lo sabemos quienes hemos puesto nuestra infinitesimal medida, codo con codo, hombro con hombro, junto al pueblo trabajador para compartir su

40 años de honrosa trayectoria!...

DEP. I
29/3/82
PROCESADO
AD

El 5 de mayo se cumplen 40 años de la constitución del AEBU. Cuatro décadas que han definido con caracteres propios la fisonomía de una Institución gremial que honra a los empleados del Uruguay y los trabajadores manuales e intelectuales sindicalmente organizados de la República.

Fisonomía y postura, que han delineado, a través de los años, una sólida estructura filosófica e ideológica de gremialismo proletario consubstanciado con las mejores y más innatas vocaciones y tradiciones de Libertad, Democracia e Independencia, tan caras a la República desde sus albores emancipadores. Cumpliendo AEBU una labor de enorme trascendencia, no tan sólo gremial, sino también, cultural, deportiva y social. Sin que bajo ninguna circunstancia arriara la bandera de sus principios, proclamando —como lo expresa su actual Presidente— que "no hay libertades sindicales aisladas, sino en el contexto de libertades públicas", *que debe ser el ámbito natural incuestionable* —cuando se garantiza la autenticidad de las mismas— para el desarrollo, a todo nivel de *la seguridad y bienestar social, en un marco de justicia y Paz.*

Nuestro saludo fraternal para AEBU y su gran masa de afiliados, al conmemorar tan grata fecha.

Sobre Exámenes de Ingreso

Sr. Director:

Cuesta no caer en reiteraciones cuando se abordan hechos que hace ya días vienen siendo castigados por la opinión pública el periodismo y todo el sentir nacional; tal es el caso del Examen de Ingreso a la Universidad.

Habrá que repetir que es anticonstitucional, pues viola la Constitución del 67 vigente.

Habrá que repetir que es ilegal por partida doble pues viola el espíritu y la letra de la Ley Orgánica del 58 y de la Ley de Educación de 1972, ambas vigentes que se sepa. Pero plantear objeciones jurídicas a una norma dictada por un organismo inédito en la legislación y violador de la misma como lo es la Intervención de la Universidad, es meramente osioso.

Además de todo esto, es claramente discriminatoria y clasista puesto que perjudica ante todo a los estudiantes de menores recursos y clausura toda ilusión de los jóvenes trabajadores.

Esta esencia antipopular lo saben de sobra tanto los que imponen como los que sufren directa o indirectamente esta "malhadada" prueba.

Soy, Sr. Director, uno de los cuarenta mil (40.000) ciudadanos que firmó un petitorio de derogación del Examen de Ingreso presentado oportunamente a las Autoridades de la Universidad, con sobrados fundamentos. Soy en otras palabras, uno de los 40.000 uruguayos ignorados desde que no merecimos siquiera una respuesta seria.

Pese que en estos años casi nos acostumbramos a que con el mes de marzo llegue el odiado Examen de Ingreso habrá que seguir denunciándolo porque la Universidad, el país y el pueblo no se lo merecen.

Saluda atte:

Walter Díaz

007 (B)

PRESENCIA

Pag 10 y 11 no se incluyen

Por:

-El Derecho a la Libertad irrestricta de expresión, organización y acción política y sindical.-

-Aumentos de sueldos, salarios y pasividades de acuerdo al costo de vida.-

PAZ- LIBERTAD

Restitución de todos los derechos sindicales; de la libertad del Acto Institucional Nº 7.

1o. de Mayo

Escribe: Enildo Iglesias

DEBERIAMOS continuar con la segunda parte del tema "Democracia industrial" comenzado en el número anterior. Pero, ante la proximidad de un nuevo 1º de Mayo —como veremos de características algo especiales— y pensando que democracia e industria no se trata de "especies en extinción" pese a los esfuerzos que en tal sentido se realizan, dejamos el tratamiento del tema prometido, esta vez sí, para la próxima edición.

DECIAMOS que este 1º de Mayo será un tanto especial y ¡vaya si lo será! En primer lugar cae sábado, es decir que agrega un día más de solaz a la quincena, pues se trata de un feriado pago, que los trabajadores cobramos "aunque caiga de noche". En estos tiempos de jornadas largas y salarios cortos, no viene mal una quincena con un día

El derecho de reunión y la libertad sindical

DEP. I 297-1/82 PROCESADO AD

En nuestra anterior nota sobre el tema tuvimos el propósito de difundir las normas internacionales ratificadas por nuestro país y, por lo tanto derecho positivo nacional, y las declaraciones y resoluciones de la OIT sobre el derecho de reunión y su relación con la libertad sindical, y prometimos ocuparnos en una segunda nota sobre las disposiciones constitucionales y legales acerca de tan palpitante y actual cuestión.

Cumpliendo con lo anunciado debemos señalar ante todo que el tratamiento del tema del título resulta necesario, más aún imprescindible y se justifica en momentos en que las autoridades públicas han condicionado el ejercicio de tal derecho y libertad al cumplimiento previo de ciertos requisitos que no sólo ponen en crisis su plena vigencia, sino que entorpece el llamado "proceso de transición" o de "reinstitucionalidad democrática" en el que dicen hallarse empeñadas las fuerzas armadas, que son las actuales conductoras del gobierno, dificultando la constitución y el funcionamiento de los sindicatos.

Es que por más que se haya dicho ya muchas veces, no está de más repetirlo, que el ejercicio de la libertad sindical requiere en forma indispensable un clima social, político y jurídico que asegure plena y efectivamente las libertades civiles consubstanciales con los derechos humanos, entre las cuales el derecho de reunión y su consecuente derecho de libre expresión del pensamiento y de difusión de las ideas tiene una importancia primordial.

Y bien, entrando directamente al tema, cabe recordar que la Constitución de 1967 regula en dos disposiciones ambos derechos; así el artículo 29 dispone: "Es enteramente libre, en toda materia, la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren", y el artículo 38 establece: "Queda garantido el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no podrá ser desconocido por ninguna autoridad de la República sino en virtud de una Ley, y solamente en cuanto se oponga a la salud, la seguridad y el orden públicos".

Y en particular el derecho de reunión, que es el que nos ocupa en esta nota, ha sido reglamentado por una ley del siglo pasado sobre "reuniones públicas": la Nº 2.499 de fecha 28 de junio de 1897, la cual dispone en su primer artículo que: "Toda reunión de sociedades, de día o de noche, en locales cerrados, donde tengan su domicilio habitual, es absolutamente libre, aunque la invitación se dirija a los asociados y al público, siempre que sea ella suscrita, en este último caso, por la respectiva autoridad social. De igual libertad gozarán los clubes electorales y políticos, cuando en local propio celebren reuniones a las cuales inviten exclusivamente a sus afiliados".

De su simple lectura se desprende claramente que en el caso regulado por esta disposición —que es asimilable en la actual situación a las reuniones sindicales— no es necesario ni autorización y ni siquiera dar previo aviso, cuando la reunión se realice en local cerrado y donde tenga el sindicato su domicilio habitual, aunque el convite no se limite a sus propios afiliados haciéndose extensiva al resto de los trabajadores, y al público en general, con la única exigencia, en este último caso, de que la citación sea suscripta "por la respectiva autoridad social".

Dicha conclusión, es decir que no es necesario ni siquiera dar aviso previo para celebrar una o más reuniones en la situación prevista en el Inc. 1º, resulta plenamente confirmada por lo dispuesto en el inciso segundo del art. 1º de dicha ley conforme al cual "es indispensable el aviso previo a la autoridad policial" cuando hayan de celebrarse "reuniones públicas no comprendidas en el inciso anterior, y que hayan de verificarse de día o de noche en locales cerrados", en cuyo caso el aviso "especificará el día, hora, objeto y local de la reunión, que podrá celebrarse sin más trámite en las condiciones de antemano establecidas".

El régimen de la Ley del 97 se basa como puede apreciarse en la distinción entre reuniones privadas y reuniones públicas dando un tratamiento más beneficioso o menos exigente a las primeras que a las segundas para las cuales, como se ha visto, se requiere el "aviso previo" a la autoridad policial.

Esta distinción parece fundarse en la mayor amplitud y trascendencia de la reunión pública —que no debe confundirse a nuestro juicio con mayor publicidad de la citación— en cuanto pueda afectar en grado superior el orden y la tranquilidad pública o, como hoy día se denomina, la seguridad nacional.

Pero si este punto puede parecer más o menos claro, es decir en cuanto al fundamento de la distinción, el criterio o los criterios a seguir para efectuar tal diferenciación ya no son o pueden no ser tan precisos y claros.

En efecto, como señala Colliard, en Francia, "durante largo tiempo, el régimen favorable del que se beneficiaban las reuniones privadas se fundaba en la noción de domicilio considerado como el criterio de la reunión privada". La reunión privada es definida como aquella que se realiza en un lugar privado, ella es dominada desde entonces por los principios de la libertad individual, y, cuando ella se efectúa en el domicilio, por el artículo 184 del código penal". (1)

Pero según este mismo autor, esta noción tradicional de la protección del domicilio no es exacta pues "reuniones privadas pueden tener lugar en lugares públicos, un cabaret, una sala de baile o de espectáculos; a la inversa, reuniones públicas pueden realizarse en locales privados".

La Corte de Casación francesa —como anota Colliard— ha librado o extraído varios criterios. Uno es el de la invitación personal: es reunión privada aquella donde los miembros son invitados personalmente. El segundo es el del motivo asociacional; es privada la reunión reservada exclusivamente a los miembros de una asociación. "Este criterio ha podido aparecer muy amplio, agrega este autor, pues las asociaciones musicales para evitar pagar los derechos de autor en los conciertos, multiplican indefinidamente los asociados para aumentar el número de auditores: en lugar de pagar su puesto, paga su cotización a la asociación de la que pasa a ser miembro. Para evitar la multiplicación de estas reuniones privadas, la Corte de Casación ha restringido el criterio del vínculo asociativo, exigiendo un vínculo estrecho que una los miembros de la reunión".

"Esta última noción —prosigue Colliard— lleva a hacer depender la noción de reunión de la noción de asociación. La asociación siendo ella relativamente cerrada, exigiendo de sus miembros padrinazgo, fundada sobre el número limitado de adherentes, podrá realizar reuniones privadas".

"Al contrario, una asociación abierta a todos, pudiendo contar un número ilimitado de adherentes, efectuará reuniones públicas, aún si solamente son invitados los miembros de la asociación".

En definitiva, concluye este autor, "el carácter impersonal de la invitación, el número ilimitado de los miembros de la reunión, indican que ella no se trata de una reunión privada".

Si seguimos y aplicamos este último criterio a las reuniones sindicales, debemos concluir que se tratan de reuniones privadas, desde que la invitación no es impersonal sino que se halla dirigida exclusiva y concretamente a los trabajadores de la actividad laboral a que corresponde el gremio u organización sindical que convoca a la reunión, y que el número de miembros de la misma no es ilimitado sino que se halla limitado y restringido a sólo dichos trabajadores, los cuales si bien son indeterminados son fácilmente determinables en cuanto deben ostentar la calidad de tales o pueden acreditar tal condición y deben pertenecer a la actividad profesional a que corresponda la reunión.

Por todo ello, reiteramos, de acuerdo a las normas constitucionales y a la legislación vigente, las reuniones sindicales que se vienen efectuando con el propósito de constituir o ajustar las organizaciones gremiales a la nueva reglamentación sindical, son reuniones privadas y por lo tanto pueden realizarse sin aviso previo a la autoridad policial y sin cumplir ningún otro requisito previo ni mucho menos posterior a su celebración, siempre que la misma correspondiere a la finalidad declarada en la convocatoria y que por supuesto dicha finalidad no sea contraria a las normas constitucionales y legales que regulan el derecho de reunión. "JVS"

(1) Claude-Albert Colliard. Libertés publiques. Precis Dalloz. Paris, 1968, 3ª edición, pág. 548 y sgte.

012 (A)

012(B)

PROCESADO 29/7/82

14198

DEP. I PROCESADO AD

(VIENE DE LA PAG. ANTERIOR)

no todos sabían leer con soltura. Al final el dueño de casa, señalando a Héctor, ¡ese botija! Es nuevecito en el gremio, no lo conoce nadie y es lengua suelta; yo lo escuché el viernes en la plazoleta y no se tranca, ¿por qué no él?... Los presentes miraron con atención a aquel muchacho de veinte años a quien observaron con reserva al comenzar la reunión. Lo habían visto desde hacía pocas semanas concurrir al sindicato; pero en aquel momento, con el pueblo revuelto como un avispero y la policía buscándolos, ¿por qué se le permitió entrar, sería de confianza?

Juan captó el ambiente. ¡Yo respondo por él; es del pueblo, lo conozco de algunos años, actuaba en el gremio ladrillero; no es del comité de huelga pero ha hecho experiencia, voto por él!

Todas las manos se levantaron al unísono y Héctor aceptó, con la unción con que el Quijote veló las armas, dispuesto a arremeter contra ogros, molinos de viento o ingleses que se atravesaran en su camino.

Sacudió la cabeza y dejó de repasar los hechos; ya estaba llegando a 18 de Julio, y Juan iba una cuadra delante de él. Apretó el paso y vio a su compañero entrar en la emisora, llegó a su vez y comprobó que en la entrada no había moros en la costa, comenzó a subir la escalera de mármol que conducía a la sala de trasmisión y al llegar al rellano casi tropezó con tres personas que bajaban la misma: Juan y dos agentes que lo

EN LA CIOSL:

La C.O.B. denuncia la situación del proletariado boliviano

CONFEDERACION
INTERNACIONAL
DE ORGANIZACIONES SINDICALES
LIBRES - C.I.O.S.L.
Rue Montagne aux Herbes
Potagéres 37 - 41
B 1000 BRUXELLES, Belgique.

Distinguidos compañeros:

Con la finalidad de que tomen conocimiento de la situación que atraviesan los trabajadores de Bolivia y particularmente los mineros, víctimas propiciatorias de la represión masiva impuesta por el gobierno militar les informamos que en los principales distritos se aplican cortes de pulpería (privación de alimentos) de eergía eléctrca, extensión del toque de queda desde las 21 horas hasta las 6 a.m., rastrillajes per-

dos por las bases, quienes con la mediación de la Iglesia Católica, fueron trasladados a La Paz hasta la sede de la Nunciatura donde discutieron con una comisión de gobierno y rodeados de una custodia armada, hasta las 3 de la madrugada habiéndose suscrito un convenio que establecía los siguientes puntos: 1) Libertad de todos los presos y retorno de los despedidos por el movimiento. 2) Desestimiento de los juicios crimnales entablados por la Corporación Minera de Bolivia en contra de los dirigentes de Huanuni; 3) Discusión de partes para la VIGENCIA SINDICAL; 4) Discusión sobre aumento de sueldos y salarios y; 5) Devolución de radioemisoras laborales.

013(A)

Este convenio infelizmente, está

cho de 50 mil personas en una población de alrededor de 6 millones, y por esto se tiene que partir de una efectiva política minera como condición mínima y esencial para promover una línea real de aliento al sector exportador-minero, petroquímico, agro-industrial y artesanal que permita sobrellevar los efectos de una economía mundial en crisis y la única vía factible para reducir los déficit acumulados en la balanza de pagos y en el presupuesto fiscal y, consecuentemente, para promover una salida a la aguda crisis económica que agobia al país.

Resulta sarcástico y hasta grotesco lo declarado por el señor Presidente y por las FF.AA., cuando a dúo protestan por no ser responsables de la situación heredada. Nosotros

013(B)
14198

Saludamos a PRESENCIA

Sí, sabido es que la vida está llena de *"buenas intenciones", pero... pocas son las veces* en que se logra convertirlas en realidades.

PRESENCIA!!, es la realidad tangible de un gran deseo largamente acariciado por su director, con la más humana de las intenciones de diálogo, comunicación y de brindar su mano amiga para todo aquel que la necesite, esencialmente para todos los trabajadores.

El camino es arduo y empedrado de dificultades pero la voluntad y las "buenas intenciones" que acompañan a *PRESENCIA!!*, le permiten festejar su primer año de vida y abrigar la esperanza de continuar su sendero de amistad, justicia y libertad, *de la mano de los trabajadores de Uruguay y... el Mundo.*

Hoy *PRESENCIA!!* puede decir con el filósofo:

"Poder volver la vista con satisfacción sobre la vida pasada, es haber vivido dos veces".

MARCIAL

RINCON CULTURAL

PARA PENSAR

"En la declaración de principios del movimiento obrero universal se dice que éste es independiente del Estado, de los partidos políticos, de los empresarios y de religiones. Pero no se dice que el sindicalismo está ausente o es indiferente a las grandes ideas políticas que intervienen en el seno de la sociedad. ¿Cómo se va a establecer y a consolidar la libertad y la democracia; cómo se va a luchar contra el desempleo, la inflación y la miseria, contra el aprovechamiento de la riqueza, de los países por minorías privilegiadas; en fin, por la justicia social y económica, si no es con actuaciones políticas muy bien claras de la clase trabajadora organizada? ¿Y cómo se derrocarían las dictaduras si no es mediante una acción política, combativa y heroica, las más de las veces, por parte del movimiento sindical libre y democrático?".

Informador BANCARIO - "FETRABANCA"
Venezuela

014(A)

19 DE ABRIL DE 1825

"Libertar la Patria o Morir en la Demanda"

En la estupenda obra pictórica de *Blanes* ha quedado plasmado de por vida este "Juramento heroico de los 33 Orientales", puñado de patriotas comandados por un leal Capitán de nuestro José Artigas, integrante del Exodo, héroes de Sarandí, jurídico del Estado Oriental: Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja.

Así llegan los bravos Treinta y Tres, junto a su jefe recogiendo el cansancio, despliegan su símbolo, la bandera de *LIBERTAD O MUERTE*, en la histórica playa de la Agraciada.

Este grito heroico de "LIBERTAD O MUERTE", partió de sus corazones orientales y recorrió la patria en el eco majestuoso y se anidó en los corazones hermanos.

14198

En este 19 de Abril en que conmemoramos un nuevo aniversario de esta gesta, recordemos que ella es una lección que la historia nos señala como el más claro y limpio ejemplo de heroismo irreversible y de repulsa para quienes olviden que el Uruguay conquistó su libertad por la firmeza y valor de un puñado de hombres-héroes que anteponían y amaban a su patria, antes que su vida y su bienestar.

Treinta y Tres hombres, cada uno de ellos caudillo inexorable de la historia...

Y... deteniéndonos en el tiempo, recordemos el decir de nuestro preclaro Juan Zorri-

CARTA ABIERTA A LOS HIJOS...

Una pareja tomados de la mano con "los ojos llenos de amor", camina hacia la realidad de todas sus esperanzas forjadas en un largo o breve noviazgo colmado de planes, esfuerzos y logros para un futuro juntos... y llega el día en que culminan los sueños, en que cada mañana tendrá el nombre de "nosotros", en todos los pensamientos y las realizaciones, para descubrirse felices cada minuto, amán-

triunfador, pero sí es una obligación que cada hijo sea sincero, honrado, comprensivo, honesto y cariñoso.

Nunca olvides que tu padre simboliza la lucha constante para el bienestar de su familia; su mayor anhelo es que sus hijos sean dignos de sí mismos y del aprecio de sus semejantes como colaboradores en la obra social de la comunidad humana.

Tu madre es la más viva expresión de amor y sacrificio, siempre te acompaña, aún sin estar a tu lado lo está calladamente; es la que ve en tí a la humanidad que se malogra o triunfa. La madre es como un libro interminable y muy hermoso, al que no se termina de

Una pareja tomados de la mano con "los ojos llenos de amor", camina hacia la realidad de todas sus esperanzas forjadas en un largo o breve noviazgo colmado de planes, esfuerzos y logros para un futuro juntos... y llega el día en que culminan los sueños, en que cada mañana tendrá el nombre de "nosotros", en todos los pensamientos y las realizaciones, para descubrirse felices cada minuto, amándose y gestando vidas nuevas de los hijos tantas veces soñados. Y un día, esa pareja —mujer— sentirá que en su vientre late una vida nueva, una vida de los dos. Pasarán nueve meses de espera, alegrías y ansiedades, y un día esa vida nueva golpeará la puerta materna para mirar el mundo. Dejarán de ser capullo en el vientre cálido de su madre, para salir a caminar la vida, se iniciará el ciclo de cada uno de nuestros hijos, habrá alegrías, tristezas, problemas pequeños, medianos, grandes y.... muy grandes a medida que el tiempo va pasando y los años van llegando.

Toda vida tiene un ciclo inexorable e ineludible: ***NACER-VIVIR-MORIR***, pero cada ciclo va de la mano de tus padres y de tí mismo; solamente el *morir* pertenece al destino o a Dios, según vuestras creencias. Los tropiezos que se producen en muchas oportunidades son parte de la vida misma, no por culpa de tus padres, ¡*recuérdalo*...!

Nunca se debe relegar y menos olvidar, de dónde y de quién les viene la vida; de esa mujer que en muchas oportunidades se juega la suya propia y hasta te la brinda para que nazcas tú, así es tu madre. Te da su ternura, sus consejos, sus desvelos, —*que son muchos*— amistad sincera y única desinteresada, cariño inigualable, ¿han pensado en todo lo grande que les da? pero lamentablemente la gran mayoría de esos hijos sólo saben recibir. Qué fácil y qué pronto olvidan ustedes el largo camino recorrido por sus padres para hacer de los hijos, hombres y mujeres *sin rencores, sin envidias*, pues con ellos no podrán caminar ni podrán vivir... para que conozcas la diferencia que existe entre la *justicia* y la *injusticia*.... para enseñarte a vivir en *libertad* y también en paz con tu propia conciencia, porque, sin ser imposible, es largo y difícil el camino.

No es una obligación que cada hijo sea un [illegible] su mayor anhelo es que sus hijos sean dignos de sí mismos y del aprecio de sus semejantes como colaboradores en la obra social de la comunidad humana.

Tu madre es la más viva expresión de amor y sacrificio, siempre te acompaña, aún sin estar a tu lado lo está calladamente; es la que ve en tí a la humanidad que se malogra o triunfa. La madre es como un libro intermirable y muy hermoso, al que no se termina de hojear mientras le quede un álito de vida.

Y ahora tú... y tú... y el otro... y ese que no lee esta carta para los hijos, por si le dicen lo que no quiere oir... pueden decir *sin mentir* que han respetado, que han *tratado de comprender* y *amado* mucho a sus padres?... Recuerden siempre que es de esos corazones de los que tienen más necesidad los adolescentes y todos los hijos que han crecido demasiado aprisa en este agitado y cruel mundo.

Y un día, todo se acaba... ese ciclo inexorable, *morir*... sin tiempo ni edad, te deja con las manos vacías del amor de mamá y papá... y es entonces cuando comienzas a comprender cuántas cosas te quedaron en el camino, cuántas palabras feas, reproches y gritos brotaron de tí en muchas oportunidades, indiferente al amor y la comprensión que ellos esperaban de tí... y llorarás, llorarás por *ellos... y por tí*. Por tí, que te quedaste vacío de amor y vacío de padres, esos amigos sinceros... pero ya no servirá, no te oyen, no escuchan tu arrepentimiento tardío, no sienten tus besos negados cuando su sangre era caliente y sus sonrisas eran tibias y eran tuyas, pero... tú no las veías ni las sentías porque tenías el apuro de vivir tu vida o lo considerabas *su obligación* el atenderte, protegerte, amarte, ¿y tú, no tienes obligación de amor para con ellos?...

¡Cuánto más frecuente es ser un buen padre, que ser un buen hijo!...

Cuando los padres respiran, rezongan, lloran o sonríen es distinto, porque todo les pertenece a los hijos, todo es de ustedes, hasta el aire y el sol, cuando ya no los tienen, cuando se han ido para siempre, todo es prestado... ¡Porque tus padres no son solamente un hombre y una mujer, tus padres son tus respuestas ,tus asombros, tus verdades y... tu fuente de amor y de luz!...

[illegible] sentido como el más claro y limpio ejemplo de heroismo irreversible y de repulsa para quienes olviden que el Uruguay conquistó su libertad por la firmeza y valor de un puñado de hombres-héroes que anteponían y amaban a su patria, antes que su vida y su bienestar.

Treinta y Tres hombres, cada uno de ellos caudillo inexorable de la historia...

Y... deteniéndonos en el tiempo, recordemos el decir de nuestro preclaro Juan Zorrilla de San Martín, en su inmortal *"Leyenda Patria"*:

.....

Y entre la luz, los cantos, los latidos,
Roja, intensa mirada
Que por el campo de la patria hermosa
Paseó la libertad, pisan la frente
Del húmedo arenal, Treinta y Tres hombres:
Treinta y Tres hombres que mi mente adora,
Encarnación, viviente melodía,
Diana triunfal, leyenda redentora
Del alma heroica de la Patria mía.
Como león que sacude la melena
Azota el aire y estremece el asta,
El Pabellón de Libertad o Muerte
Que el aura grita de presagios llena.

.....

Con las almas de bravos que cayeron,
El alma de la patria redimida,
Los himnos de tu aurora
Deja que el labio vibre:
¡Paso al pueblo novell ¡Sonó la hora!
"Que quien sabe morir, sabe ser libre".

DPTO. I
PROC
AD

PARA PENSAR

Martin Luther King

Premio Nóbel de la Paz en 1964 y asesinado alevosamente el 4 de abril de 1968.

"Martin Luther King, no dispone de otras armas que la palabra firme pero serena, como protesta por tanta falta de caridad y justicia, en una erupción violenta que al derramarse como lava y extenderse, simbolizaría la desesperación y la amargura por el desprecio y la crueldad con que ha sido tratada la humanidad"...

14198

014 (B)

Se precisa una acción enérgica

Para seguir su mandato la CIOSL intensificará sus actividades en esos **ámbitos vitales y adoptará una acción**

(VIENE DE PAG. 13)

su dignidad, mas dado el carácter de la política imperante, han de ser respondidos con la violencia. Por todo ello es que precisamos hoy como nunca de la solidaridad de los trabajadores del mundo. Es necesario que los organismos internacionales envíen a Bolivia comisiones para controlar las condiciones de vida de los trabajadores y de su familia y evitar que sean víctimas de la represión.

Finalmente, debemos reiterar la denuncia de que el 5 de los corrientes las autoridades de gobierno han apresado como veinte dirigentes y representantes de los trabajadores como consecuencia de la Huelga de protesta de 48 horas por la imposición de las medidas económicas, dictaminada por la Central Obrera Boliviana y la Federación Sindical de Trabajadores Mineros, habiéndose dispuesto la libertad de los mismos después de someterlos a malos tratos y humillaciones excepto el compañero Luis López Altamirano, máximo dirigente de los trabajadores fabriles, bajo la manida acusación de portar documentos falsos lo que sería puesto en manos de la justicia ordinaria.

Al agradecer a ustedes anticipadamente por vuestra dignísima e invariable atención, les reiteramos las consideraciones de nuestro fraterno reconocimiento.

CENTRAL OBRERA BOLIVIANA
Juan Lechin Oquendo
Secretario Ejecutivo
Simón Reyes Rivera
Strio de Relaciones Internacionales
Secretario Permanente
Noel Vázquez Valdez

sindical de América Latina

La situación política y sindical en América Latina ha empeorado de manera considerable durante el último período, debido principalmente al hecho de que los regímenes dictatoriales existentes en el continente se sienten más fuertes desde la elección dl Sr. Ronald Reagan como Presidente de los Estados Unidos.

De ahí que toda esperanza de normalización haya desaparecido; nuevas legislaciones laborales han sido promulgadas —en particular en los regímenes de dictadura del llamado Cono Sur— basadas sobre el mismo modelo y destinadas a atomizar la estructura sindical, reduciendo el ámbito de la negociación colectiva sin reconocimiento de derecho de huelga. Todas las tentativas hechas por el movimiento sindical democrático para superar esas restricciones fueron severamente condenadas por las autoridades como "maniobras comunistas" o porque estaban en conflicto con la legislación anti-monopolios, lo que supone para el movimiento sindical un retroceso al siglo pasado.

Esta política, basada sobre motivos geopolíticos y también sobre una extrema versión del liberalismo económico recibe el apoyo de importantes multinacionales, y al parecer, el de la administración actual de los Estados Unidos.

El Sr. Lane Kirkland, Presidente de la AFL-CIO, al referirse en su discurso pronunciado con ocasión del último Congreso de su organización, a la política Reagan sobre derechos humanos, dijo: "Pensaron constituía una excelente opción poder escoger entre villanos totalitarios y villanos autoritarios". Y añadió: "Deploramos tal elección y pedimos en su lugar como clave para una política genuina de derechos humanos el derecho de asociación en todas partes".

Debido al papel que desempeña en el continente, la actitud de los Estados Unidos frente a los regímenes totalitarios y autoritarios de América Latina constituye un factor determinante.

Por eso es importante que las afiliadas de la CIOSL sigan ejerciendo presión de manera que el pleno respeto de los derechos humanos y sindicales se considere requisito indispensable para el establecimiento de relaciones normales con esos países.

La dudosa actitud adoptada frente a esos regímenes por ciertos gobiernos del llamado "mundo libre" hace que mucha gente en América Latina se equivoque sobre la significación real de la libertad y la democracia, fomentando indirectamente la espiral de violencia que prevalece en muchos países del continente.

Motivaciones de orden geopolítico aceleran considerablemente la carrera de armamentos en ese continente, en los que en realidad los regímenes militares y autoritarios, expresión de los intereses de la oligarquía, utilizan la fuerza militar (directa o indirectamente mediante escuadrones de la muerte) contra los trabajadores y sus derechos, preservando así los intereses de las minorías opulentas.

Tiene capital importancia para la escalada de violencia, la cual es debida principalmente, a la intervención exterior. El movimiento sindical libre internacional debe comprometerse a poner un fin a esa intervención, en particular en lo que concierne al abastecimiento de armas que fomenta la violencia en el continente de la que son víctimas inocentes miles de personas.

El Arzobispo de San Salvador, Arturo Rivera y Damas, hizo recientemente un vigoroso llamamiento a las superpotencias, diciendo entre otros: "Debido a su determinación para controlar el mundo, siguen proporcionando armamentos a nuestros países. Ellos proporcionan las armas, nosotros las víctimas".

El problema en América Latina es ante todo el de las profundas injusticias sociales que existen en muchos países, injusticias que los seres humanos no pueden más aceptar. El movimiento sindical genuino debe por tanto, específicamente en los países interesados, unir a los trabajadores de los sectores agrícolas, industriales y otros con objeto de luchar —en consecuencia con los convenios pertinentes de la O.I.T.— por mejores condiciones y una auténtica justicia social, para llegar a conseguir una real libertad y democracia.

El movimiento sindical libre internacional debe aportar su apoyo, con todos los medios a su disposición, a esos esfuerzos de nuestro compañeros y compañeras de América Latina.

La solidaridad sindical para con nuestros compañeros y compañeras en América Latina y otras partes del mundo, víctimas de la represión, constituye parte importante de la "razón de ser" de la CIOSL. Es necesario por tanto adoptar iniciativas capaces de hacer que nuestra acción sea mucho más efectiva en este ámbito tan importante.

DEP. I
015(6)
14198

PRESENCIA *cumplió su primer aniversario. El camino recorrido no ha sido fácil. Muchas carencias, vicisitudes adversas, arbitrariedades, intimidaciones, amenazas de clausura e intentos de agravio, tuvimos que afrontar...*

Una psicosis de pánico, por la prohibición de toda actividad sidical obrera, ausencia de garantías para la libre expresión del pensamiento y la comunicación con el pueblo trabajador, se mantenía latente desde 1973.

La aparición de **PRESENCIA** *—órgano esencialmente proletario y único en su especie— como continuación y portavoz de la CNDS, creada en noviembre de 1979, divulgndose públicamente en mayo de 1980 con el alegato remitido al Consejo de Estado impugnando, el por entonces "Proyecto de Asociaciones Profesionales", provocó las más diversas reacciones. La incredulidad, y cierta insidia de unos pocos, fueron las aristas singulares con que se recibió a* **PRESENCIA**. *Pero los más sin reservas inhibitorias, le brindaron una estupenda recepción de credibilidad y buena fe, demostrando que las virtudes innatas del pueblo trabajador, de lucha vocacional por la libertad, podrían estar aparentemente "dormidas", pero no vencidas. Porque* **PRESENCIA** *venía, precisamente, a reafirmar esa vocación en un momento de desconcierto e incertidumbre, de quietismo y miedo en que se encontraba el revimiento obrero, reclamando el retorno a la vigencia plena de los Derechos Sindicales, a la Libertad de expresión y acción gremial de los trabajadores, oponiéndose a un proyecto de ley regresivo y lesivo a la rica y honrosa legislación laboral y tradición del Uruguay.*

PRESENCIA *venía a romper un silencio bochornoso, a llenar con voces proletarias un vacío de miedo, porque no existía en el país ninguna prensa, ni medio de divulgación del pensamiento escrito, radial o televisivo que dedicara un mínimo de su espacio a la cuestión de los Derechos Sindicales de los trabajadores que habían sido proscritos desde el año mencionado.*

Y dijimos por entonces, enfrentando aquella situación: "...abordamos una acción absolutamente legal, por la restauración de la Libertad Sindical, de ese Derecho inalienable e irrenunciable de los trabajadores y la respuesta afirmativa

distados que, obnubilados por animosidades e insidias sectarias, que no lo creyeron así, expresándolo en el ámbito nacional e internacional mediante cartas y panfletos anónimos donde virtualmente se exhortaba a deponer la lucha prioritaria por la Libertad y los Derechos Sindicales de los trabajadores, en pro de una campaña de intrigas y denuestos contra la CNDS y **PRESENCIA** *El más rotundo dechazo y fracaso, como no podía ser de otra manera, coronó tan desdeñable e irracional actitud que, por otra parte, no nos había sorprendido.*

Pese a todo, *hemos cumplido una etapa de lucha y continuamos otra dentro de lineamientos absolutamente legales, bregando por los mismos principios y derechos. En el ámbito nacional, nuestra lucha, que es la de la clase trabajadora, por un auténtico Movimiento Sindical Democrático, Libre e Independiente, ha tenido plena adhesión,* adquiriendo **PRESENCIA** la condición de órgano natural para la divulgación de los ideales, inquietudes y anhelos de todos los gremios de la actividad pública y privada.

Internacionalmente la Solidaridad que se ha puesto de manifiesto, ha marcado un hito sin precedente en la historia de la lucha y relación sindical obrera de nuestro país. Nunca jamás acción sindical alguna se había visto honrada con una adhesión tan masiva como la que se le ha otorgado a la CNDS y **PRESENCIA** *por el Movimiento Sindical Proletario Libre e Independiente del mundo Occidetail...* 1419

.Podríamos decir, sin ninguna exageración, que prestigiosas Organizaciones y Líderes de prestigio mundial, se "jugaron a suerte y verdad" por nosotros en el ámbito internacional, promoviendo y haciendo efectiva la SOLIDARIDAD PROLETARIA, despojada de retórica vacua,

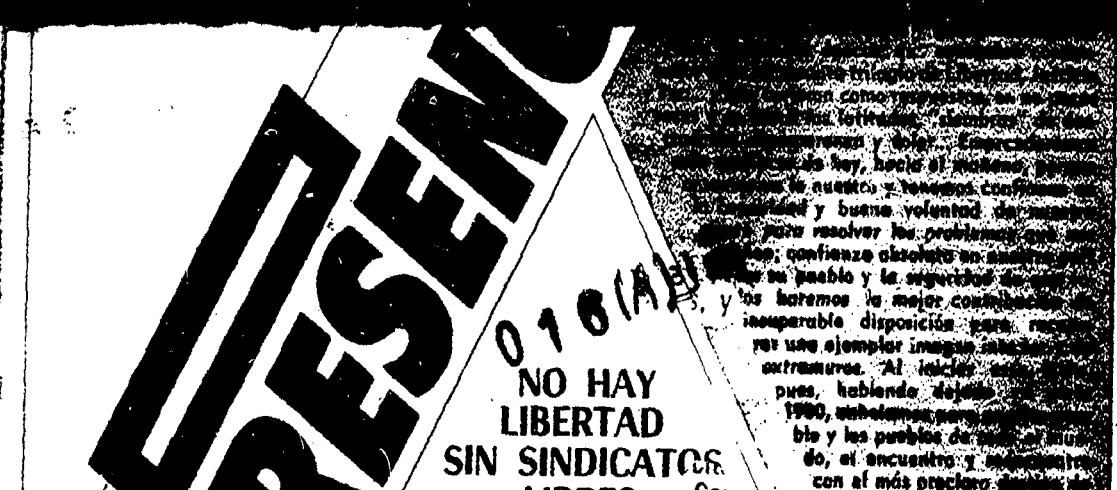

14198

016

Formulario B

Fecha de Confección: 28/7/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BATALLA, Hugo	14198	82	2	01966	AD
ACUÑA ALVAREZ, JUAN ANTONIO	14198	82	2	02009	TJ

TJ DPTO. I PROC AD

017/17

14198

Para elecciones internas

Partido Nacional: Pons candidato al Directorio

El ex Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Dr. Eduardo Pons Etcheverry aceptó encabezar una lista al Directorio del Partido Nacional en las "internas" de noviembre, que contaría con el respaldo de grupos alineados en una posición opositora al gobierno.

En filas blancas se insiste mientras tanto en que el Prof. Juan E. Pivel Devoto —también Secretario de Estado en esta cartera durante la segunda administración nacionalista— será el primer titular en otra lista.

EN EL EXTERIOR

Ambas figuras de la colectividad oribista se encuentran de viaje actualmente en el exterior. En fuentes confiables se señaló que Pivel Devoto está en Europa; mientras que Pons Etcheverry realiza un periplo por Asia.

Pons de 69 años —abogado, hacendado, directivo bancario— adquirió notoriedad en 1980 durante la campaña de los sectores noistas en el marco del plebiscito consitucional del 30 de noviembre. En el pasado inmediato, había presidido el Jockey Club y el Club Nacional de Fútbol.

Pivel de 70 años —profesor de historia, ensayista, director del Museo Histórico Nacional hasta hace pocos días— es miembro del Directorio del Partido Nacional e integra el cuerpo de colaboradores permanentes del semanario "La Democracia".

LOS RESPALDOS

La candidatura de Pons contaría con el respaldo de "Divisa Blanca" (lista 400) que lideran los hermanos Beltrán, mientras que a Pivel lo apoyarían los sectores de "Por la Patria", el "Movimiento Nacional de Rocha" y el "Consejo Nacional Herrerista".

Subsiste la interrogante acerca de la actitud que adoptarán otros sectores nacionalistas ("Acción Nacional Herrerista", "Coordinadora Nacional Popular Herrerista", "Restauración Nacionalista" y "Defensores de las leyes") en las "internas" en relación a candidaturas. En esos ambientes, se constata una prudente reserva, por el momento.

EL DIARIO
21 ABR. 1982

20-5-82
DPTO I
PROC:
AD

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de ... 28 ABR 1982
Para ... Los Bustamante
N.° ... 14199

001/01

Una convocatoria

La educación es del país

ARCHIVO

Escribe Andrés Vázquez Romero

La situación que hoy vive nuestro sistema educativo puede resumirse como sigue:

• El Poder Ejecutivo detenta —y el verbo se usa aquí en su más ajustado significado: retener o poseer uno sin derecho lo que no le pertenece— una autoridad que no tiene precedentes en la historia cultural del país sobre la totalidad de la enseñanza, tanto pública como privada. En efecto, desde el año 1973, en que se interviene la Universidad de la República, se observa un continuo incremento de las competencias del Poder Ejecutivo en la materia, a través del Ministerio de Educación y Cultura, en coordinación con las Fuerzas Armadas.

La administración de la Universidad de la República fue entregada a dicho ministerio por el decreto de intervención y, hasta en las personas, el proceso de dependencia ha ido en avance, al extremo de que el rectorado interinamente —permanece durante meses y meses a cargo del subsecretario de dicha cartera. Lo mismo ha ocurrido con el CONAE y los Consejos de Educación Primaria, Secundaria Básica y Superior y Universidad del Trabajo.

• La participación de los docentes, egresados y estudiantes en la administración de la Universidad —establecida por la Ley Orgánica del 16/10/1958— pretende hacérsela aparecer hoy como una instancia superada, siendo que ella recogía la mejor tradición nacional, en un proceso evolutivo que arranca desde la fundación misma de nuestra mayor casa de estudios, cuando la ley estableció que la Sala de Doctores elegiría cada dos años al rector y al vicerrector.

• En lo que tiene que ver con la enseñanza Secundaria y Primaria, la falta de órganos de consulta, legalmente regulados, se acentúa por el no funcionamiento de ningún tipo de organización profesional o gremial, a través de las cuales los docentes puedan hacer conocer su opinión. Es más, la forma de previsión de los cargos hace que los docentes prefieran aceptar puntualmente las indicaciones jerárquicas, de manera que no hay en los servicios ninguna oportunidad de opinar sobre la orientación de los mismos.

• También se ha mediatizado a la enseñanza privada, a través de un conjunto de disposiciones sobre programas, formas de provisión de los directores y docentes, supervisión, etc. Hace muy poco, un sacerdote católico coincidía con nosotros en que su colegio cambió la "libertad de enseñanza" por el examen de ingreso.

• La cantidad de docentes privados de sus cargos por razones políticas, hecho reconocido por la propia titular del Ministerio de Educación y Cultura, quien habló de que superaban largamente el millar, ha determinado —al sumarse a la jubilación temprana de profesores y maestros— una caída vertical del nivel de nuestra docencia. Lo acontecido con un concurso para la "graduación de personas que dictan matemática en la enseñanza media es paradigmático: de un casi centenar y medio de presentados, no llegaron a una decena los aprobados, a pesar de que el nivel de exigencias fue muy bajo.

• La formación de docentes —primarios y secundarios— ha sido disminuida en su extensión temporal; ello, unido al drenaje de profesores que han sufrido los respectivos centros, determina que el proceso de deterioro siga en avance. Así como los alumnos de la enseñanza media concurren a profesores particulares para paliar el déficit de conocimientos ocasionado por los muy malos docentes que en ella ejercen, los egresados del INADO procuran formar grupos a los que dan clase ex pro-

DPTO. I
PROC.:
001/02
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 28 ABR. 1982
Pasa a Doc. Biográfica
No. de orden 14203

CION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO NRO. 3

POLICIA DE MONTEVIDEO

3º S/Droc. 2958

DPTO. 3

M E M O R A N D U M: Nº 1358/982.CLma.DLGr.

Ref:- Sol. Nº 372/982. del S.I.D.-

DESTINO: S.I.D.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 ABR 1982
Pasa a Seplacadi
No. de Orden 14204

- -

1). REFERENTE: FELFINO ALBORNOZ:- Aurora Elisa.-

REGISTRAMOS: DELFINO de GOMEZ:- Aurora.-

OCUPACION: Médico.-

ANOTACIONES: "Ahora" del 26.11.971, pág. 6:- Figura en una nómina de Médicos que apoyan al "Frente Amplio". / 13.6.977: Integra el panel de profesionales que participan en el programa "Dialogando con los Padres", auspiciado por el Consejo del Niño, y que se difunde por Canal 5.-

- -

2). REFERENTE: BELLONI ROBAINA:- Heber Roberto José.-

REGISTRAMOS: BELLONI ROBAINA:- Heber Roberto José.-

DOCUMENTO: C.I. Nº 1.179.923 - C.C: B.E.A. Nº 7789 - Pasaporte Nº 329.885.-

DOMICILIO: Obligado Nº 1377 apto. 904.-

OCUPACION: Estudiante de Veterinaria.-

DATOS PERS: Oriental, casado con Ana María BONILLA, nacido el día 26.4.950, hijo de Heber y de María.

ANOTACIONES: 27.10.976: Delegado de mesa por el Frente Socialista, en las elecciones del año 1971, por la lista "90". 24.3.980: Con fecha 11.9.979 y 25.3.980 eleva un escrito ante el Jefe de Policía de Mdeo., solicitando que se revean sus anotaciones en segundas instancias, dado que en Setiembre de 1979, solicitó una revisión con resultados negativos, siendo negada por el Director del S.I.D. teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias. Referente al último escrito con fecha 5.7.980 se le notifica que se le otorgará Cat. "A", como así mismo, "que tendrá que cuidar en el futuro sus actividades en todo lo que involucrase un apartamiento de su conducta político-gremial, lo cual motivaría una nueva reclasificación".

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE
RESERVADA ... EXCLUSIVO DE LA
AUTORIDAD ... Y NO PUEDE
DARSE ...

DEP. I PROCESADO 514

1). Se deja constancia que, a pesar de la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se traten de las mismas personas que se solicita.-

2). Referente a las demás personas mencionadas en la solicitud adjunta, los mismos no registran anotaciones en esta Agencia.-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Montevideo, Abril 16 de 1902.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DPTO. I
PROC.
SM

003/03

14204

..//(Continuación del Memo. Nº 1357/982.CLma.) (Hoja Nº 2)

//.. la solicitud adjunta, los mismos no registran anotaciones en esta Agencia.-

- -

Montevideo, Abril 12 de 1982.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO

DEP. II
PROCESADO
SM.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 ABR. 1982
Pasa a Sec. Depósito
No. 14205

002/02

Fecha de confección: 6/5/82

ARCHIVO

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
A. de Fernandez Carmen	14206	82	2	00064	00

DPTO. I
PROC.
00

002 ¢ 02

14206

POLICIA DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INFORMA-

CION E INTELIGENCIA /

DEPARTAMENTO NRO. 3

= M E M O R A N D U M: Nº 1304/982.CLma.DLGr. =

Ref:- Sol. Nº 81/982 del S.I.D.-

DESTINO: S.I.D.-

- -

1). REFERENTE: DE LEON LABORDE:- María Cristina.-

REGISTRAMOS: DE LEON:- María Cristina.-

ANOTACIONES: 17.7.981: En la fecha se les informó dichas anotaciones por Memo. Nº 3088/981 de este Dpto.-

- -

2). REFERENTE: GONZALEZ FALCON:- Dora Martha.-

REGISTRAMOS: GONZALEZ FALCON:- Dora Martha.-

ANOTACIONES: 28.3.980: En la fecha se les informó dichas anotaciones por Memo. Nº 2178/980 de este Dpto.-

- -

NOTA:

1). Se deja constancia que, a pesar de la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de la misma / persona que se solicita.-

2). Referente a las demás personas mencionadas en la / solicitud adjunta, los mismos no registran anotaciones en esta Agencia.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Montevideo, Abril 2 de 1982.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA

SUB - COMISARIO

ESTE DOCUMENTO ES ESTRICTAMENTE SECRETO ... NO PUEDE SER ... REPRODUCIDO ... AUTORIZADA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada: 1 ABR. 1982
Pasa a: 3eS/Dto
No. de distribución: 2949

C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 28 ABR. 1982
Pasa a: SE PLS ...
No. de Circular: 14208

001/01

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA /
DEPARTAMENTO. NRO. 3 /

21 ABR. 1982
xS/D.
2951

= MEMORANDUM: Nº 1305/982.CLma.DLGr. =
Ref:- Sol. Nº 80/982 del S.I.D.-
DESTINO: S.I.D.-

- -

1). REFERENTE: DEFERRARI VAZQUEZ:- Miguel Héctor.-
REGISTRAMOS: DE FERRARI:- Miguel.-
ANOTACIONES: Idem anotaciones que en esa Agencia.-

- RA

2). REFERENTE: GARAT CALACE:- Luis Eduardo.-
REGISTRAMOS: GARAT CALACE:- Luis Eduardo.-
DOCUMENTO: C.I. Nº 1.137.549.-
DOMICILIO: Juan Ramón Gomez Nº 2735.-
OCUPACION: Estudiante.-
DATOS PERS: Nacido en Mdeo. el día 28.1.948, hijo de Luis Alberto y de Alba Celia.-
ANOTACIONES: 31.5.966: Candidato de la lista "11", lema "Vanguardia Estudiantil Renovadora", de tendencia izquierdista; para integrar la Directiva de la Asoc. de Est. del liceo"Damaso A, Larrañaga"; por el período 1966/967. El titular es estudiante de preparatorio del Instituto Larrañaga, siendo titular de la C.I.-Nº 23.689.-

- RA

3). REFERENTE: HENDERSON BAIN:- Sheila Beatrice.-
REGISTRAMOS: HENDERSON BAIN:- Sheila Beatrice.-
ANOTACIONES: Idem anotaciones que en esa Agencia.-

- RA

N O T A:

1). Se deja constancia que, a pesar de la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de la misma / persona que se solicita.-

2). Referente a las demás personas mencionadas en la / solicitud adjunta, los mismos no registran anotaciones en esta Agencia.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o- Montevideo, Abril 2 de 1982.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
SUB-COMISARIO

DEP. II PROCESADO C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28
Pasa a
14210

001/01

Fué solicitado.- 15/7/1979.- Nueva Nota ante el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, solicitando revisión de antecedentes,- efectuado el mismo, con fecha 9 de Octubre de 1979, se procede a notificarlo que se ha decidido cambiarle de Categoría a su solicitud de Constancia de Radicación, otorgándole Categoría "B".- 16/1/1980.- Por Nota de fecha 23/12/979, el Ministerio del Interior comunica que ha reconsiderado, la solicitud de pasaporte, y, ha resuelto autorizarlo sin limitaciones.- 20/10/1981.- Con fecha 19/3/1980, solicita pasaporte, pero no viaja por el momento.- La entrega del documento, fué autorizada por OPIP.-

.....

.....

Referente a las demás personas mencionadas en Listado adjunto, no registran anotaciones en los Ficheros de esta Agencia.-

Montevideo, 8 de Abril de 1982.-

Por el D-3 de la D.I.I. y, por su orden:-

LUCAS DE LEON MARICHAL.-
Sub-Comisario.-

002/ 02

Dpto. Fotos Dts. I

(NA)

RRRRRRRRRRRRR.

Dvc

BRASILIA, 19 DE ABRIL DE 1982.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

RESERVADO

PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: AS. DIPL.
ASUNTO: CONFIDENCIAL

C317D1 - DIARIO ZERO HORA DE PORTO ALEGRE BAJO TITULO ''DENUNCIA DE NUEVO 1)... PUBLICA NOTICIA QUE 2)... (QUE SEGUN DIARIO ENCUENTRASE SAN PABLO BAJO PROTECCION ACNUR) DENUNCIO AL DIPUTADO ESTADUAL 3)... , QUE SU HERMANA 4)... HABIA SIDO 5)... EL 18 MARZO Y ENCUENTRASE 6)...
PROXIMA VALDIP REMITESE ARTICULO REFERENCIA.

E

1) SECUESTRO DE URUGUAYA EN EL BRASIL'' 2) MARIA BIBIANA DUFFAU ECHEVERRY
EDUARDO MATARAZZO SUPLICY DEL 4 4) MARIA CECILIA
5) DETENIDA POR POLICIA URUGUAYA EN CHUY 6) ITCOMUNICADA EN
''SERVICIO INFORMACIONES E INTELIGENCIA''
ENDS)

URUERRS

Desc RUY
20/4/82
0930
BLN

23/9/83
DPTO: I
PROC.
Y

001/01

[illegible]
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 ABR 1982
Pasa a Biográfico Archivos | Dpto. III/SID
[illegible] 14213

Dpto

ARCHIVO

Sa

DIPCIA UY 827
2279 IETEL ED

TELEX NR 827 DIPCIA UY MONTEVIDEO URUGUAY
QUITOECUADOR 21 4 82

ASUNTO: REITERASE SOLICITUD PASAPORTE
DESTINO: SECCION PASAPORTE
PRIORIDAD: URGENTE

A.056 G.2 - REFSU NOTA S.C. 3/981-134 DEL 20/X/1981 SOLICITASE AUTORIZACION NUEVO PASAPORTE A ANIBAL ARIA ECHEVERRIA COMA CIU 1.240.380 COMA CREDENCIAL BRA 22144 COMA NACIDO EN MONTEVIDEO 1/VI/1951 COMA PASAPORTE ANTERIOR EXTRAVIADO NO. 286.592

URUCUA

END OF CALL (LA)

21/4 1982

DEP. II
21.06.82
PROCESADO
(GM)(LA)

001/02

28 ABR. 1982
Pasa a Biografico
No. de Orden 14215

VZCZC MON
GVM764

RUU

GINEBRA, 22 DE ABRIL DE 1982. RS
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO.

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO : DAEI ✓
ASUNTO : INFORMACION COMERCIAL

A070 - PARA COEX, ✓

REFERENTE A LO CONVERSADO TELEFONICAMENTE CON LA DIRECTORA DEL PROYECTO URU 78/009 SOBRE BECA DE INFORMACION COMERCIAL PARA SRA. BEATRIZ (SAN ROMAN) EN PRINCIPIO NO HABRIA PROBLEMA PARA LA DETERMINACION DE VIATICOS, PUES SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD DE UN MES Y LUEGO VIAJARIA A OTROS PAISES. AL TRATARSE DE UN MES SE LE OTORGARIAN VIATICOS Y NO ESTIPENDIOS. EL MISMO CRITERIO SE SIGUE PARA LOS PERFILES DE MERCADOS QUE SE HACEN EN EL CCI.

RUU
0830
22/4/82

AEC-GINEBRA

BIOGRAFICO
29/9/83
Conocimiento II

NNNN

001/01

J... ...TEC EN JEFE
Se... ...ciencia
Fecha 28 ABR 1982
Pase a Biografico
No. de ... 14216

Hora 12.10. entrada vuelo 244 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
GEIJERTAM Jan, sueco, nacido el 9/12/920. P. Dip. 157.-
BARTABURU Carola, nacida el 12/10/920. P. Dip. 156.-
MEHROTRA Lakhan, indú, nacido el 1/11/934. P. Dip. 018995.-
Hora 10.25 entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs As.-
WAGNER Horts, alemán, nacido el 30/9/ 937. P. Dip. 11722.-
Hora 14.45 entrada vuelo 940 de Cruzeiro procedente de Berlín.-
POMRAENKE Bero, alemán, nacido el 9/10/942.- P. Dip. 143009.-
Hora 15.25 salida vuelo 941 de Cruzeiro destino Río.-
DE VINCENCI Sara, brasileña, nacida el 20/05/924. P. Dip. 000084.-
Hora 16.10. entrada vuelo 244 de A.Argentinas procedente de Bs As.-
GARDEBLED Nelly, argentina nacida el 7/7/933. P. Dip. 16235.-
Hora 17.30. salida vuelo 245 de A. Argentinas destino Bs As.-
PRODOTeresa, bolibiana, nacida el 5/12/942.- P. Dip. 599.-
RODRIGO Carlos, boliviano, nacido el 21/4/936.0 P. Dip. 598.-
Hora 19.30. salida vuelo 159 de Pluna destino Bs As.-
MORENO XAVier, francés, nacido el 14/12/943. P. Dip. 1137.-
BRUM Richard, francés, nacido el 16/4/949. P. Dip. 1250.-
Hora 19.00 salida vuelo 301 de Pluna destino Madrid.
BURGHI GONZALEZ Diver, uruguayo, nacido el 3/9/917. P. Dip. 005496.-
ZUBIA Eduardo, nacido el 1/5/917. uruguayo, P. Dip. 005495.-
Hora 21.20. salida vuelo 245 de A. Argentinas destino Bs AS.-
FERREIRA María, uruguaya, nacida el 18/7/925. P. Dip. 383789.-

///

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL.

MARIO FERREIRA TOMAS.-

DPTO. I
PROC.
TT

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 28.4.82
Pasa a Secretaría
No. de Orden 404

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 28.4.82
Fecha de Salida
Pasa a D. III
No. de Orden 282

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 ABR. 1982
Pasa a Interior - Dist. 01.1021
No. de Orden 14220

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha de 28/10/82
Fecha de S
P I
Es de Identificación 3218

SECRETO

002/02

603

- Sol. Ant. Nº 603/82 de Sec/SID
- P I(D) Nº 111/82 a D.N.II

N°801/82/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 28 de abril de 1982

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 293/78 de 26 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes a becas siguientes:

ALMIRATI SAIBENE, Gabriela
ALVAREZ GALOZO, Robert
BENTANCOR LABANDERA, Heber Gerardo
COTTIGA VITULICH, Ido
DIETRICH WIENS, Klaus Kurt
FRANCO SALGUEIRO, Marcelo--(URGENTE)
GIUSTI CENTURION, Ambrosio Fernando Heber
IZZETTA VALLARINO, Santiago
URIOSTE BRAGA, Fernando Antonio
LESSA GALLINAL, Enrique Pablo

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DARDO RUIZ

JL/sfb

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 29-4-82
Memorándum Nº 847

DPTO. I
PROC.
CJ(I)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 ABR. 1982
Pasa a Sfplacedi
No. de Orden 14227

3229

001/07

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

TRABAJO EN INVESTIGACION EN EL TEMA Y ES DE IMPORTANCIA EN LA ACTIVIDAD DOCENTE EN MI TRABAJO

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

2. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

3. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

.....
Firma del Interesado

DPTO. I
PROC.
(C)(I)

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ..... Firma: .....

Fecha: .....

Nota de la División Cooperación Internacional: .....

.....

.....

.....

Imp. Nacional 1216/79

003

14227

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Especialización de D.Internacional obtenida en España con el título de doctor.- Continuar las investiagaciones,publicar y enseñar

D. — BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: _____

Institución y lugar en que se usó: _____

Fecha de iniciación: _____ Fecha de término: _____

Autoridad que patrocinó la candidatura: _____

2. Materia: _____

Institución y lugar en que se usó: _____

Fecha de iniciación: _____ Fecha de término: _____

Autoridad que patrocinó la candidatura: _____

3. Materia: _____

Institución y lugar en que se usó: _____

Fecha de iniciación: _____ Fecha de término: _____

Autoridad que patrocinó la candidatura: _____

II DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

Firma del Interesado

III TRAMITE EN LA SE.PLA.CO.DI.

Autorización: _____ Firma: _____

Fecha: _____

Nota de la División Cooperación Internacional: _____

DPTO. I
PROC.
(I)

005 14227

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.

NOTA Nº 801/82/D DE SERPLA.CO.DI.

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Adelantando contestación a lo solicitado según Nota Nº 801/82/D, referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - ALMIRATI SAIBENE, Gabriela

- SE APRUEBA -

2 - DIETRICH WIENS, Klaus Kurt

- SE APRUEBA -

3 - FRANCO SALGUEIRO, Marcelo

- SE APRUEBA -

4 - GIUSTI CENTURION, Ambrosio Fernando Heber

- SE APRUEBA -

5 - IZETTA VALLARINO, Santiago

- SE APRUEBA -

6 - LESCA GALLINAL, Enrique Pablo

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº1379/80 aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Venezuela, en fecha 5/SET/980.-

7 - ALVAREZ GALCZO, Robert

- SE APRUEBA -

8 - BETANCOR LABANDERA, Heber Gerardo

- SE APRUEBA -

9 - COTTICA VIRUETCH, Ida

- SE APRUEBA -

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Tomoli

ORIGINAL-SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION DIFUSION CNEL. DON ELBIO D. RUIZ

COPIA -DEPARTAMENTO I / S.I.D.

007/07

604 Sol. Ant. Nº 604/82 de Sec/SID.
PI(D) 110/82 a D.N.II

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
813/82/D.

Montevideo, 26 de abril de 1982

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos Nos. 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 198k, se solicita el aval pertinente sobre los candidatos cuya nómina se transcribe:

BREDA TADDEI, Lelis Amado
CERRI ALBERTI, Fernando
PIERI STORNI, Luis Alberto
HOLT RAVENNA, Elsa
PEREYRA RODRIGUEZ, Juan José

DPTO. I PROC. C

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. [signature]

DARDO RUIZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29-4-82
Memorándum Nº 848

JL/mg

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 ABR. 1982
Pasa a Sepiacodi
No. de Orden 14228
001/08

I

3239 14228

C. — FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato). **Ampliar conocimientos en el área de Finanzas Públicas y lograr experiencia en la aplicación del Manual de Estadíst.de F.Poas. para ingresar en el Banco de Datos estadísticas normalizadas que sean compatibles con otros sistemas de datos y comparables internacionalmente.**

D. — BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: **Análisis y Política Financiera**

   Institución y lugar en que se usó: **CEMLA — México D.F.**

   Fecha de iniciación: **Junio, 1967** Fecha de término: **Noviembre, 1967**

   Autoridad que patrocinó la candidatura: **Banco de la República O.del Uruguay**

2. Materia: **Análisis y Política Financiera**

   Institución y lugar en que se usó: **Fondo Monterario Internacional — Washington D.C.**

   Fecha de iniciación: **Octubre, 1969** Fecha de término: **Marzo, 1970**

   Autoridad que patrocinó la candidatura: **Banco Central del Uruguay**

3. Materia: **Sistemas de Computación — VIII Congreso Latinoamericano de Automatización Bancaria**

   Institución y lugar en que se usó: **~~FELABAN — CLAB — ASOC.BANC.de COLOMBIA~~**

   Fecha de iniciación: **19.1.1981** Fecha de término: **23.1.1981**

   Autoridad que patrocinó la candidatura: **Banco Central del Uruguay**

II DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

Firma del Interesado
Lelia A.Ureda

III TRAMITE EN LA SE.PLA.CO.DI.

Autorización: _____ Firma: _____

Fecha: _____

DPTO. I PROG.

Nota de la División Cooperación Internacional: _____

003

14228

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Ver hoja adjunta.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: **Dirección de Empresas**

   Institución y lugar en que se usó: **Alemania-Suiza-España. Varias empresas e instituciones públicas y privadas.**

   Fecha de iniciación: **19/9/79** Fecha de término: **30/10/79**

   Autoridad que patrocinó la candidatura: **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial**

2. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

3. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

.....
Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ..... Firma: .....

Fecha: .....

Nota de la División Cooperación Internacional: .....

DPTO. T
PROC.

Imp. Nacional 1216/79

005 142281

Misiones Anteriores

Setiembre 1981:

1) Auditoria en Madrid de empresa adjudicataria de dos licitaciones Públicas.
2) Gestiones en Washington ante el Banco Mundial y BID, relacionadas con Licitaciones Públicas.
   Ambas misiones se hicieron conjuntamente con el Cnel. José Ma. Rivero.

DPTO. I
PROC.
C

007[illegible] 14228

848/82 30/ABR/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.

NOTA Nº 813/82/D DE SE.PLA.CO.DI.

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ALBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - BREDA TADDEI, Lelis Amado

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº 1924/79, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a México, en fecha 9/OCT/979 y Memorandum (A) Nº 573/80 (2da. Parte), aprobándose solicitud de Beca a Colombia en fecha 15/DIC/980.-

2 - CERRI ALBERTI, Fernando

- SE APRUEBA -

3 - PIERI STORNI, Luis Alberto Raúl

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº 893/79, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Suiza, Francia y España, en fecha 17/JUL/979.-

4 - HOLT RAVENNA, Elsa

- SE APRUEBA -

5 - PEREYRA RODRIGUEZ, Juan José

- SE APRUEBA -

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Ser. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

008/08

ORIGINAL--SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ALBIO D. RUIZ

COPIA -DESPACHO E.M.I.D.

comité mexicano de matemáticos

DAKOTA 379 COL. NAPOLES MEXICO 18, D.F. MEXICO

El Comité Mexicano de Matemáticos se dirige a usted, integrante de las Fuerzas Armadas, fuerzas políticas o universitario, para exhortarlo a que promueva ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay la libertad del Dr. José Luis Massera, detenido desde el año de 1975.

José Luis Massera hizo sus estudios en la Facultad de Ingeniería de Montevideo, Uruguay, graduándose como Ingeniero Civil. Dictó cátedra en esta Facultad desde 1943 a 1973. Fué Jefe de Laboratorio del Instituto de Matemáticas y Estadística entre 1949 y 1964. Profesor de Matemáticas Superiores en la Facultad de Humanidades y Ciencias, en reconocimiento a su magnífica labor le fue otorgado el más alto honor académico, "Profesor Emérito". Ha publicado más de cuarenta trabajos de investigación, principalmente en el área de Ecuaciones Diferenciales, altamente valorados por la comunidad matemática internacional, y por lo que ha sido invitado a impartir seminarios y conferencias en las mejores universidades de América, Europa y Asia. Es sin lugar a dudas uno de los pocos científicos latinoamericanos de reconocido prestigio internacional. Es también fundador de la Asociación Uruguaya para el Avance de la Ciencia.

Además de su contribución a la ciencia matemática, Massera ha demostrado a lo largo de su vida un gran interés por la problemática social, en particular la de su país. De siempre conocida, su participación política alcanzó mayor reconocimiento al ser electo diputado, cargo que desempeñó entre 1963 y 1972, en representación del FIDEL (Frente Izquierda de Liberación). Fué además:

- Organizador del Movimiento Anti-fascista en Uruguay durante la Segunda Guerra Mundial.
- Fundador del Consejo Mundial de la Paz y miembro del Consejo durante muchos períodos.
- Miembro de Comité Central del Partido Comunista Uruguayo desde 1945.

Su actividad política siempre fué pública y en defensa de sus ideas; jamás se le pudo probar ni siquiera acusar de participación en acciones de violencia.

El Dr. Massera fué detenido en Montevideo, el 22 de octubre de 1975, sin que se supiese su paradero durante casi un año. En ese período fue sometido a torturas y malos tratos, como resultado de los cuales sufrió una lesión que al no ser debidamente atendida le dejó como secuela el acortamiento de una pierna. Recién en agosto de 1976 se inició su comparecencia ante la Justicia Militar, decretándose su procesamiento bajo el cargo de "asociación subversiva", sólo después de lo cual se levantó su incomunicación y pudo ser visitado. Se desprende de su historia pública, el hecho de que la acusación en su contra sea de caracter político. Tres años más tarde, en septiembre de 1979, el fiscal pidió una pena de 20 años para él. El Dr. Massera ha estado recluído en diversos lugares, y actualmente se encuentra en el "Establecimiento Militar de Reclusión No. 1" de la localidad de Libertad.

Su proceso se ha seguido con una falta absoluta de garantías, en particular, de las estipuladas en el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ratificado por el Uruguay), según el cual se violaron los siguientes derechos:

- Derecho a ser oído públicamente y con las debidas garantías;
- Igualdad de todas las personas ante los tribunales;
- Carácter competente del tribunal;
- Carácter independiente del tribunal;
- Carácter imparcial del tribunal;
- Carácter público de las sentencias;
- Derecho a la presunción de inocencia durante el juicio;
- Derecho a ser informado sin demora de la acusación;
- Derecho a disponer de tiempo y medios para la defensa;
- Juzgamiento sin dilaciones indebidas;
- Derecho a encontrarse presente en el proceso;
- Derecho a defenderse personalmente;
- Derecho a interrogar o hacer interrogar a los testigos de cargo;
- Derecho a que los testigos de descargo sean interrogados en las mismas condiciones que los testigos de cargo;
- Derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo;
- Derecho a no confesarse culpable.

En su decisión del 15 de agosto de 1979, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas confirmó estas y otras violaciones a dicho Pacto en el caso del profesor:

"Del artículo 7 y del párrafo 1 del artículo 10, porque durante su detención fué torturado, como resultado de lo cual sufrió una lesión física permanente; del párrafo 2 del artículo 9, porque no se le notificaron sin demora los cargos formulados contra él; del párrafo 3 del artículo 9 y de los párrafos 1, 2 y 3 del artículo

Javier Aurrecochea
IIMAS-UNAM

Raimundo Bautista
I. de Matemáticas-UNAM

Jorge Cortés
U. Veracruzana-Jalapa

Eugenio Filloy
CIEA-IPN

Samuel Gitler
CIEA-IPN

Javier González
UAM-Azcapotzalco

Carlos Imaz
CIEA-IPN

Jorge Ize
IIMAS-UNAM

Ernesto Lacomba
UAM-Iztapalapa

Santiago López de Medrano
I. de Matemáticas-UNAM

Manuel Meda
UAM-Azcapotzalco

Ignacio Méndez
IIMAS-UNAM

Elvira Zenaida Ramos
I. de Matemáticas-UNAM

Alberto Ruiz Moncayo
UAM-Iztapalapa

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE DEFENSA
Subsecretaría Sachchermayer de Defensa
CIEA-IPN
DEPARTAMENTO I
29 ABR. 1982
Fecha de Entrada
Pasa a Mesa Auxiliar
No. de Orden 14231

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE DEFENSA
(EXTERIOR)
Fecha 28/4/82
Fecha
Pasa a
N°. de Identificación 4220/82

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE DEFENSA
26/10/82
Fecha de
1510
3145

14231

30-6-82
DPTO. I
PROC.

001/02

ARCHIVO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PRESIDENCIA

RESERVADO

Montevideo, 28 de abril de 1982

SEÑOR
DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

-En relación con su Oficio Nº 475/D/81 recabando información sobre actuación del funcionario NIEVES IRIGOYEN Lisandro, llevo a su conocimiento que el comportamiento del mismo hasta la fecha ha sido normal, no habiéndose detectado ningún tipo de actividad ideológica o similar, dentro del ambiente donde desarrolla su actividad.-

Saluda a Ud. atentamente.-

CNEL. IRI ROBERTO RAMÍREZ
Presidente Interventor

DEP. II
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
ENSA
Fecha 28/IV/82
Fecha
P 3-S1D
No de Identificación 3224

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 ABR. 1982
Pasa a Recursos
No. de Orden 14233

DEP. II
PROCESADO

RAMBLA FRANKLIN D. ROOSEVELT 160
TELEF. 8 12 60
MONTEVIDEO

001/01

14233

la lucha de nuestro pueblo. Su conocimiento constituye una sensible pérdida no sólo para los comunistas paraguayos, sino también para todas las fuerzas democráticas del Paraguay que luchan contra el imperialismo por la democracia y la paz. En 1936 se incorporó en la militancia comunista, con activa participación en las luchas estudiantiles, obreras y populares por la democratización del país, la independencia nacional y la justicia social. Fue presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios del Paraguay. En 1941, en el primer congreso del Partido fue promovido como miembro del Comité Central del Partido Comunista paraguayo. Fue director de ..... , órgano oficial del Comité Central, desde su fundación, cuidando los interes consecuentemente de la clase obrera y de todo el pueblo y la posición internacionalista de nuestro partido. Desde 1943, como miembro de ..... partido actuó en completa clandestinidad con una brutal persecución del partido comunista por los dictadores que estaban en el poder. Por su actividad ....., el camarada Alfredo Alcorta fue ..... veces apresado, torturado y enviado a campos de concentración, pero nunca fue doblegado y quebrantado en su fe en la victoria. Siempre se mantuvo firme ante sus enemigos en la escala del tormento siguiendo el ejemplo de los camaradas que prefieron la muerte de una tortura antes que ..... al enemigo. Ante ..... el camarada Alfredo Alcorta desenmascaró la política ..... y al gobierno paraguayo, [illegible] el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista paraguayo, Alfredo Maidana, compañero de lucha. El camarada Alfredo Alcorta dedicó toda su vida de comunista para la .... y social de la clase obrera y de todo el

001/03 (B) INTERIOR 3/5/77 Conocimi[illegible] (Ac) 14234

En Lisboa, la Confederación de Trabajadores portugueses intersindical reclamó la liberación de los presos políticos en Uruguay, cortando cable, en tal sentido a la representación diplomática de dicho país en Portugal. La Central Sindical portuguesa llama, asimismo, a multiplicar la solidaridad con el pueblo uruguayo.

El Congreso del Trabajo de México, dirigió una carta a las autoridades uruguayas, en la que solicita amnistía general y la libertad de presos políticos y sindicales. La Organización Sindical Mexicana se refiere, en particular, a dirigentes sindicales apresados recientemente, Ramón Freire Pisano, Helvecio Boneli, Elbio Quinteros y Roberto Urruti, así como a otros que sufren prolongada prisión; Wladimir Turiansky, Héctor Rodríguez, Rosario Pietradoia y Washington Rodríguez .

El Semanario Horizonte de la República Democrática Alemana ..... esta semana extensa semblanza del científico uruguayo José Luis Massera, preso político en Uruguay. Recientemente, el Comité ..... de matemáticos acordó dirigirse al Secretario General de Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, solicitándole interceder por adecuada atención médica y la libertad para el ingeniero Massera. En la nota de los matemáticos mexicanos al Secretario General de las Naciones Unidas, se hace constar que condenado a 20 años de prisión, de 66 años de edad, el ingeniero Massera, ha sido ..... desde su detención en 1975, con el doctorado Honoris causa y las ..... de Roma, Berlín, Niza y Quito. También subraya que 3.400 matemáticos de 33 países han pedido la libertad de Massera y que diversas instituciones, entre las cuales las Academias de Ciencias de EE.UU. y de Francia, han solicitado al gobierno de Uruguay para que el matemático uruguayo pueda salir del país y continuar sus trabajos de investigación científica. También señalan los matemáticos mexicanos que el

002(B)
INTERIOR
Conocimiento
14234

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

DPTO. I 23-7-82 PROC. IJ

ARCHIVO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 29-4-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

Radio Berlín Internacional se dirige a los oyentes uruguayos y sus amigos: A continuación trasmitimos la última parte de la Carta Abierta titulada: "Opiniones de un presente", que el Primer Secretario del Partido Comunista del Uruguay, Rodney Arismendi, escribió en respuesta a Amigos Nacionalistas y Batllistas.

"En este cuarto capítulo, al finalizar ..... tomamos temas de polémica fraternal con opositores de la dictadura ..... demócratas son ante todo quienes cuidan su vida en la lucha contra la dictadura. Como en varias ocasiones nos nombró ..... queremos dedicarle especialmente un comentario, lo consideramos un órgano de oposición, ... y aquí no hablo como principal dirigente del Partido Comunista sino como militante frenteamplista en el gran objetivo de reconquista nacional, Sin embargo, no se puede admitir que en alguna editorial en contradicción con la opinión de otros jóvenes periodistas, lleguen a enaltecer el Estatuto de los Partidos y hasta justificar las cláusulas liberticinas que prohiben ideología, denominaciones y otras formas de manifestarse "opinar" tiene todo el derecho de discrepar con las ideas comunistas, a lo que no tiene derecho de mezclar lo de la actitud dictatorial es a concentrar lo de nuestro partido, reproduciendo de manera indirecta los mismos ataques de la dictadura, en la editorial titulada "Los límites del público artiguista" del 14 de enero de 1982, se llega

001/09 (A)

14236

TJ
DPTO. I
PROC.

ha nacido una actividad incansable sin claudicación, la de los comunistas en la lucha contra la tiranía fascista. En la Galería de Martí desde la mejor historia nacional ..... nuestros muertos y desaparecidos, nuestro miles de torturados y presos, se destaca como ejemplo de firmeza, de principio y heroísmo, la conducta de la tortura, de la prisión de un Jaime Pérez, de un Massera, de una Altesor, un Cuesta, entre tantos otros. Como se recordará, la devoción por la libertad de antiguos militantes y multitud de jóvenes que siguen transitando el desafío a la muerte y al sacrificio, las rutas de la clandestinidad, conscientes, como dijera Seregni "que al final del camino una luz del mal nos espera" - habla Rodney Arismendi. "Según en cuestiones de Patria y democracia, conviene a veces, evocar a Antonio Machado, que decía: "que los de arriba las invocan a cada rato, y que el pueblo de la ..... con ellos las defiende con su sangre". Por otra parte cuando se ..... la estupidez fascista de hablar de ideología foránea ..... en este caso se reitera de que ha sido bandera de todos los reaccionarios del ..... opuesto a las corrientes renovadoras. Alguna vez, hace muchos años, preguntábamos cuál es la ideología autóctona, la de los peleadores charrúas, que como todos sabemos, la ideología del libertador Artigas y más tarde Lavalleja y los Treinta y Tres, se esgrimía en los enciclopedistas y precursores de la Revolución Francesa y el mejor pensamiento de la Revolución Norteamericana. Bernardo P. Berro nutría su republicanismo con el pensamiento liberal inglés, Don José Batlle y Ordóñez se inspiraba en las mejores ideas democráticas francesas, en general europeas, con vistas a la trasformación democrática de Uruguay. El Partido Comunista, remitiéndose a la teoría de Marx, supo fundirla con la mejor tradición histórica uruguaya, en nombre de la clase obrera. Los que podríamos seguir, pretender nuestra independencia de cualquier país o partido extranjero

002(A1)
14236

13

El Frente Amplio no ha adoptado todavía a la fecha que escribimos, abril de 1982, ninguna resolución de cómo expresará su voto, es decir, si emitirá un sufragio que identifique su presencia por si llamaran a votar por candidatos que entre los partidos tengan un claro programa de democracia y pluripartidismo; cualquiera sea la resolución del Frente Amplio deseamos que la elección signifique un pronunciamiento general contra el régimen, una derrota ..... y conciliadores, una verdadera jornada de pueblo, una campaña popular. Las multitudes deben trasformar estas elecciones ..... en un nuevo plebiscito contra la dictadura."

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DPTO. II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap. (Av.)
Walter Gómez

DPTO. I
PROC.
(J J)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 29 ABR 1982
Pasa a Sec. Defensa Nacional
No. de orden 1423

003/03

Dpto I

CLASIFICACION MVG 402

PRIORIDAD MUY URGENTE

82 ABR 23 10:13

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CIFRADO | CLARO

№ 89537

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION 23/4/82 19:30	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR BADO	Nº A03G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUBRI LONDRES FECHA 23 de abril de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REFSU CD 006 JORGE RODRIGUEZ URBIN A/N
MARIO ALBERTO RODRIGUEZ URBIN

DIPLOMACIA

22/4/82
DEP. I
PROCESADO

NOTA- AUT. CNEL ANIBAL PEREZ
D.R.GRAL

29 ABR. 1982
Biográfico
14238

001/01

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

Dpto I

CLASIFICACION ..... PRIORIDAD ..... ARCHIVO

'82 ABR 23 17:49

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89541

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 23/4 1859	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR POC	Nº 707262
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Aut	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUPAULO - SAN PABLO FECHA 23 de abril de 1982

REFSU A139 SOBRE CARMEN MONEGAL BELHOT S/R AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEP. I 21-6-82 PROCESADO

NOTA: AUT. POR EL SR. CNEL. ANIBAL PEREZ

001/07

29 ABR. 1982
Biopático
14240

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

ARCHIVO

DESTINO: LETRA G2

RUM

ASUNTO: TRAMITE PASAPORTES PRIORIDAD: REGULAR

A028 G2

SOLICITASE AUTORIZACION EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES A:

ELSA BEATRIZ MORENO CAL DE SUBIRAT CIU 1.240.071
CC BZB 32541 PPTE 024612 EXP MVD 14/6/974
NACIDA MVD 14/4/947 CASADA
PADRES GREGORIO MORENO Y MARIA CAL
SALIDA URUGUAY 19/4/978 OCUPACION RPCA LABORES
DOMICILIO RPCA SORIA 1266 AP 2 MVD

HUGO EDGAR ROUCO FILPI CIU 1.257.289 S/A
CC NO POSEE PPTE 169056 (MADRE) EXP MVD 11/8/972
NACIDO MVD 26/8/958 SOLTERO
PADRES CARLOS ROUCO Y ELECTRA FILPI
SALIDA URUGUAY 9/9/972 OCUPACION RPCA ESTUDIANTE
DOMICILIO RPCA DEMOCRACIA 2490 MVD

JUAN JAVIER RODRIGUEZ MELGAR CIU 1.504.132 AP 2
CC NO POSEE PPTE 192095 (MADRE) EXP MVD 23/11/973
NACIDO MVD 31/1/966 SOLTERO
PADRES JUAN RODRIGUEZ Y ELSA MELGAR
SALIDA URUGUAY 20/1/975 OCUPACION RPCA ESCOLAR
DOMICILIO RPCA VICENTE YANEZ PINZON 4864 MVD

RUFINO ALBERTO MARTINEZ FERREIRA CIU EXTRAVIADA S/A
CC BNB 16437 PPTE 166736 EXP MVD 11/5/972
NACIDO MVD 9/10/934 CASADO
PADRES RUFINO MARTINEZ Y MARIA FERREIRA
SALIDA URUGUAY 29/6/972 OCUPACION RPCA MECANICO
DOMICILIO RPCA ERLICH 3883 MVD

RGM 0830 23/4/82

BLANCA ESMERALDA VINARTE CORREA DE LECUNA CIU 1.096.250 S/A
CC BAB 16764 PPTE 183830 EXP MVD 21/8/973
NACIDA TACUAREMBO 15/9/938 CASADA
PADRES CONCEPCION VINARTE Y BLANCA CORREA
SALIDA URUGUAY 25/8/974 OCUPACION RPCA PELUQUERA
DOMICILIO RPCA SANTIAGO RIVAS 1594/101 MVD

FERNANDO ALBERTO LECUNA VINARTE CIU 1.693.584 S/A
CC NO POSEE PPTE 183830 (MADRE) EXP MVD 21/8/973
NACIDO MVD 29/6/963 SOLTERO
PADRES OSCAR LECUNA Y BLANCA VINARTE
SALIDA URUGUAY 25/8/974 OCUPACION RPCA ESTUDIANTE
DOMICILIO RPCA SANTIAGO RIVAS 1594/101 MVD

22/6/82 DEP. I PROCESADO

MARCELO JOURDAN LECUNA VINARTE CIU 1.693.621 S/A
CC NO POSEE PPTE 183830 (MADRE) EXP MVD 21/8/973
NACIDO MVD 25/10/966 SOLTERO
PADRES OSCAR LECUNA Y BLANCA VINARTE
SALIDA URUGUAY 25/8/974 OCUPACION RPCA ESCOLAR
DOMICILIO RPCA SANTIAGO RIVAS 1594/101 MVD

OSCAR ALBERTO LECUNA LLAMOSA CIU 880.7'7 S/A
(:: ?-? 36966 PPTE 183827 EXP MVD 21/8/973
NACIDO MVD 17/5/939 CASADO
PADRES ERASMO LECUNA Y JUANA LLAMOSA
SALIDA URUGUAY 25/8/974 OCUPACION RPCA EXTIL
DOMICILIO RPQA. SANTIAGO RIVAS 1594/101 MVDT

29 ABR. 1982
Biopáfico
14242

o
DIPCIA UY 827BXGJQMMVLUPQo
DIPCIA UY 827
CONURU AA73051

001/01

Dpto 1

2020 MON
DVA 616.

ARCHIVO

MILAN; 23.4.82
EMBAJADA-MONTEVIDEO

PRIORIDAD; REGULAR
DESTINO; MINISTERIO RREE - P.E.C.
ASUNTO; PARTIDA ESTADO CIVIL.

REF.-
REFSU AEROGRAMA N0206/82 DE FECHA 19.2.82 SOBRE OBTENCION PARTIDA NACIMIENTO DE ATTILIO SORRAVILLA DE ROMA, SE RUEGA COMUNICAR PUEBLO O CIUDAD EN PROVINCIA DE BELLUNO.

S/C

CONSULADO MILAN.

XXXX

DEP
22.07.82
PROCESADO
(A)(GM)

29 ABR. 1982
Biopósito
14244

001/ 07

Dpto I

2020 KCN
UN941

ARCHIVO

RUU

AMBERES ABRIL 26/1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: SEC. PASAPORTES
ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACION EXPEDIR PASAPORTE

A011 - SOLICITASE AUTORIZACION EXPEDIR PASAPORTE:

A) MARTA GRACIELA BENEDETTO POMBO
B) CED. IDENTIDAD NRO.1.033.869 EXPEDIDO EN MVDEO EL 25.3.1966.
C) SERIE Y NRO CREDENCIAL CIVICA: BCA 46.888
D) PASAPORTE: NUNCA TUVO
E) FECHA Y LUGAR NACIMIENTO: MONTEVIDEO, 9.1.1947
F) EDAD: 35 AÑOS
G) ESTADO CIVIL: CASADA
H) ULTIMO DOMICILIO EN RPCA: RAMBLA MAHATMA GANDHI 647
I) NOMBRES COMPLETOS AMBOS PADRES: SANTIAGO ANTONIO BENEDETTO FABIANI Y MARTA POMBO DAGUANTE
J) FECHA SALIDA DE LA RPCA: FEBRERO 74
K) OCUPACION ACTUAL: LABORES
L) ULTIMA OCUPACION EN LA RPCA: LABORES
M) DOMICILIO ACTUAL: 8, ALBERTLAAN, 1980 TERVUEREN

GN
26/4/82
7.15

CONURUBEL

DEP. I
22.06.82
PROCESADO

NNNN

001/01

29 ABR 1982
Bosforeo
14246

Formulario B

Fecha de confección: 23.07-82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
ALTINA BEHAOR - MATILDE	14249	82	—	01872	(LA)

DPTO. I
22-2-82
PROC.

002/02

Dto I

DIPCIA UY 827
DIPCIA UY 827
DIPCIA UY 827CARACAS, ABRIL 27 DE 1982.

SR

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

Sólo si tiene ant.

A072-I5 REFSU A07115 CIUDADANO DIRCEO GARCIA FUE NOTIFICADO GRAVE ESTADO SALUD PADRE. TRABAJA ACTUALMENTE FERRETERIA LANCASTER ESQ. LOS PROCERES SAN BERNARDINO, CARACAS. TEL. 512669.

CONURUVENE

JG 27/4/82 14:35

INTERIOR
04.08.82
Conocimiento
(GH) (LA)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 29 ABR. 1982
Pasa a Biopapeo
Nº 14250

001/01

Agregaron que no se trata de que los productores de Argentina y Brasil sean más eficientes, sino que la política de cambios y estímulos de ambos gobiernos es la que establece la diferencia.
Mi deseo es que el 1º de mayo afirme aún más la unidad entre los trabajadores uruguayos en las luchas contra la dictadura , así lo dijo el dirigente de la Central Obrera boliviana, Simón Reyes en un saludo con motivo del día de los trabajadores que se cumplirá el sábado.

Vo.Bo. Por el Jefe del Dpto.II (Exterior)
Cap.(Av.)
Walter Gómez

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I
PROC.
TJ

002/04

14252

MONTEVIDEO: Las autoridades militares aumentaron el 20% lo que cada preso político debe pagar por el tiempo de prisión en los cuarteles.
La existencia de este pago por estar preso caso único en el mundo ha obligado a muchas familias a vender casas y otros bienes o contraer grandes deudas para poder rescatar a un detenido de la cárcel. Este aumento del que ahora se informa representa un elemento más de perturbación, que se junta a otros muchos hechos que contradicen las manifestaciones verbales de apertura.

Vo.Bo. Por el Jefe del Dpto.II (Exterior)
Cap.(Av.)
O. Walter Gómez

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I
PROC.
15

14252

..//..

6.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 10:30' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
LOFFINE,Dan.USA nacido 8/3/43.Pasap.127536.-
Hora 14:20' entrada vuelo 154 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
CLUGSTON,Irene.australiana nacida 15/3/43.Pasap.dipl.15575.-
MAY,Samuel.australiano nacido 14/2/73.Pasap.dipl.15575.-
MAY,Jane.australiana nacida 19/7/71.Pasap.dipl.15575.-
Hora 19:20' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
WAGNER,Horst.alemán nacido 30/9/37.Pasap.dipl.11722.-
Hora 16:00' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
RIVEROS,Beatriz.argentina nacida 7/6/32.Pasap.dipl.16211.
MORELLI,Leonard,USA nacido 14/12/36.Pasap.dipl.130309.-
Hora 20:10' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
PACAR,Taras.checoeslovaco nac.16/8/47.Pasap.común 3140700.-
Hora 21:10' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
BORTON,Alfonso.venezolano nacido 5/5/20.Pasap.dipl.554/70.-

IV)- INFILTRACION CUBANA.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES..... SIN NOVEDAD.-

ACTIVIDAD PRIVADA:- En la Secc.III del presente P.de N.,se informa sobre Asamblea Constitutiva de Asociación Profesional.-

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 29.4.82
Fecha de Salida
Pasa a D.III
No. de Orden 995

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 29.4.82
Pasa a Secretaría
No. de Orden 410

DPTO. I
PROC.
TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S. [illegible] DEFENSA
Fecha 28/10/82
Fecha
Pasa a I
No. de [illegible] 3246

002

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 ABR. 1982
Pasa a [illegible]
No. de Orden 4253

ARCHIVO

Formulario B

Fecha de confección: 6.5.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
ALBARENGA TRAVERSO, MARIA	14253 PD	82	1	00077	TT

DPTO. I PROC. TT

004/04

14253 1

Formulario B

Fecha de Confección: _____

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALDANA BONILLA, ANGEL MARIO	14254	82	-	00921	EE
002/02					

DPTO. I
PROC.
EE

14254

610
— Sol. Ant. Nº 610/82 de Sec/51 D.
— P.I (A) Nº 115/82 a D.N.II.

N°847/82/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión
S/A (I)

Montevideo, 29 de abril de 1982.

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 293/78 de 26 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes a becas siguientes:

ACHAVAL ELENA, Federico
BELTRAME INDART, Jorge
BORGIA BOTTO, Ernesto Antonio
MARTINEZ BICHINQUE, Mario (URGENTE)
LAVECCHIA GONZALEZ, Andrés
ZORRILLA de SAN MARTIN PEREYRA, Gonzalo Roberto

DPTO. I
PROC.
C

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 29 ABR. 1982
Pasa a I
No. de identificación 3261

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 30-4-82
Memorándum Nº. 854

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 ABR. 1982
Pasa a SEPLACO DI
No. de Orden 14255

JL/fsb

001/07

opción jurídica del domicilio

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Ampliación de conocimientos, para ser aplicados en el área de trabajo de la Estación Experimental

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ------

Institución y lugar en que se usó: ----

Fecha de iniciación: ---- Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura: ---

2. Materia: ----

Institución y lugar en que se usó: ------

Fecha de iniciación: ---- Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia: ------

Institución y lugar en que se usó: ----

Fecha de iniciación: ------ Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

DPTO. I PROC. C

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

003 14255

Imp. Nacional 1216/79

Sigue: Guía de Estudio.

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Observar las técnicas que se están utilizando en el citado Centro de Investigaciones, en lo referente a producción, procesamiento y laboratorio de semilla de soja. Estas técnicas están directamente relacionadas con mi actividad actual.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

2. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

3. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Jorge Lorella da Silva

.....
Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ..... Firma: .....

Fecha: .....

Nota de la División Cooperación Internacional: .....

OPTO. I PROC. C

.....

.....

005 14255

Imp. Nacional 1216/79

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

(C)

Montevideo, 10 de Junio de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I :

Dando cumplimiento a su orden, cumpleme informar a usted que en la fecha el suscrito procedió a interrogar en este Servicio a la persona Mario MARTINEZ BICHINQUE, con relación a los registros existentes sobre una persona de nombre Mario MARTINEZ, que figura presentando al Partido Comunista a Orestes BICHINQUI, obteniéndose lo siguiente:

1 - Al preguntársele si conoció a la persona Orestes BICHINQUI, expresó que se trata de un primo político (primo de su madre), del cual recuerda unicamente que vivía en Canelones, y al cual vió en una o dos oportunidades cuando contaba con 6 o 7 años de edad, perdiendo luego todo contacto con él, hasta el presente.

2 - Agrega no haber tenido ninguna actividad política, ni haberse adherido o afiliado a alguna organización, sector o partido político.-

Saluda a usted atentamente

S. O.M.

Aldo Carracedo

DPTO. I PROC. C

007/07 14255

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

25/3/82

I.- IDENTIFICACION

de FLEITAS + H	MARICHAL	Walmir G.
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOMICILIO ACTUAL

Ruta 8 Km. 29.700				Pando	Canelones
CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

CEDULA IDENTIDAD		CREDENCIAL CIVICA		NACIMIENTO		
2.807.136-6		CMA	34552	4 1 41	1a. Secc.	TREINTA Y TRES
DEPARTAMENTO	Nº	SERIE	Nº	FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

PADRE

de FLEITAS	de FLEITAS	Constantino
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

MADRE

MARICHAL	COTTO	Nicolasa
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

NACIONALIDAD			ESTADO CIVIL				NOMBRES DE LOS HIJOS		
X				C			Julio Almir	Luz Aida	Annabel Liz
GR.	C LEG	EXTR	S.	C.	D.	V.	Jean Francois	Paula Marcela	

CONYUGE

HERNANDEZ	LARROSA	Maria Aurora
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

Antonio Machado	2208		Montevideo	Montevideo
Ruta 7 Km. 40			Cruz de los Caminos	Canelones
Ruta 8 Km. 29.700			Pando	"
CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

II.- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	6	Esc. Granja 57	Treinta y Tres	48	53	
SECUNDARIA	4	Liceo de 33	" "	54	57	
PREPARATORIOS	2	" " "	" "	58	59	
U.T.U.						
UNIVERSIDAD	1	Fac. de Derecho	Montevideo	60		
INADO						
INET - CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS	6	Alliance Francaise	T. y Tres	54	59	Brevet
" "		Prep. para banco	Montevideo			
" "		Cursos de Perf.	bancarios			

III.- SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA		CERTIFICADO DE ENROLAMIENTO		ACUMULA		
19 6 54	Treinta y Tres	62	Bat. en el Buceo	X		Banco Central y Se.
FECHA	LUGAR	FECHA	LUGAR	SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA			
23 8 62 Banco de la Republica	Concurso		
FECHA ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN	

DPTO. PROC. D

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR
Banco de la Republica	002	Lugar 35 en 92 aprob.	Montevideo
			14250

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

25/3/82

I - IDENTIFICACION

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Favale	Gomez Porto	Edgardo Luis.

DOMICILIO ACTUAL

CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Baldomir	521			Artigas.	Artigas.

CEDULA IDENTIDAD		CREDENCIAL CIVICA		NACIMIENTO		
DEPARTAMENTO	Nº	SERIE	Nº	FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Artigas	2.554.385-1	IAC	30576	03 12 51	Artigas	Artigas.

PADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Favale	Pereira	Carmelo

MADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Gomez Porto	Machado	Celia

NACIONALIDAD			ESTADO CIVIL				NOMBRES DE LOS HIJOS		
OR.	C LEG	EXTR	S.	C.	D	V.			
X				X					

CONYUGE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Güerisoli	Fontoura	María Magali.

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
12 de octubre	218		Artigas.	Artigas.
18 de julio	1478		Montevideo	Montevideo.
Canelones	1169		Montevideo.	Montevideo.
Gral. Baldomir.	521.		Artigas.	Artigas.

II - ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	6	Escuela Artigas	Artigas.	1958	1963	
SECUNDARIA	4	Liceo Nº. 1.	"	1964	1967	
PREPARATORIOS	2	" " "	"	1968	1969	
U.T.U.						
UNIVERSIDAD	3	Fac.C.Ec.y Adm.	Montevideo.	1970	1973	
INADO						
INET -- CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS	1	Fac. Ing. C. Computacion.				
" "						
" "						

III - SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA

FECHA	LUGAR
19 6 64	Liceo de Artigas

DPTO. I
PROC.
P

ACUMULA

SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN
5 8 79	Inst.Ens. Secundaria.	Directo.	

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR
Curso Intern. Matemática	17 9 78		Montevideo.
" Geometría del Espac.	15 7 81	004/043	" 14259

- ACOSTA ANDRES (Δ)
- ALBERTORI RUGGIERO OLGA MARIA
- BAZ VANIS EDWARD SABATH
- BERTONI RISSO HECTOR (Δ)
- BURGUEÑO DIAZ RUBEN OSCAR
- CORBO PRIETO HEBERT
- ESPINOZA DE FLORES MARIA ELENA
- FERREIRA GADEA CANDIDA BELDAD
- GUIDO FERNANDEZ JUAN FRANCISCO
- LABERTORI RUGUERO OLGA MARIA
- LARENA ALEJANDRO
- LEON RODRIGUEZ PABLO (Δ)
- LOPEZ PECOY NOEMI
- MAIDANA LOPEZ MARIA VALDIRIA
- MALNERO SANTIAGO DAVID (Δ)
- MENA DIAGO LUCAS
- NUNEZ CLOTILDE (Δ)
- ONNEILL FERNANDO
- PASCAL ROSAS OSCAR R. (Δ)
- PINA PINA SONIA (Δ)
- RODRIGUEZ ELBA (Δ)
- ROSAS MANUEL
- SUBIERBIE SILVA NANCY ESTELA
- VALENZUELA PENA DE BUGUENO (Δ)
- WOLTER CASSANI RAQUEL MILKA (Δ)
- AMORIN AGUIRRE MARIA DEL CARMEN (Δ)
- BALADAN SANTOS LUIS ALBERTO
- BENAVIDES DIAZ DE BALADAN AIDA
- BRESCIANI SUAREZ JULIA (Δ)
- BURGUENO VALENZUELA SILVIO RUBEN (Δ)
- DOMINGUEZ RIVEROS MANUEL
- FAIG DIAZ ROBERTO JAIME
- GARCIA ROMERO DANIEL SANDRA (Δ)
- HERNANDEZ ROMAN RAYMUNDO (Δ)
- LABOROE CASTRO DE ARQUE AIDA N. (Δ)
- LEON RODRIGUEZ DANIEL (Δ)
- LARENA SOLARI ELVIRA (Δ)
- MAIDANA GILIOLA N. (Δ)
- MALNERO JULIAN EDUARDO (Δ)
- MARIA SOSA JULIO (Δ)
- NOVO EDUARDO SALVADOR
- OLIVERA JACKSON WILMAR
- ORTEGA MARTHA MARIA
- PEREZ SIERRA NERIS NELSON (Δ)
- POLLA MALANOTTI GRACIELA LIDA
- RODRIGUEZ LARRETA PILAR (Δ)
- SILVA CERIZOLA MARIA ROSA
- TAGLIASACCHI DUFFO JUANA B.
- VISCA DE ACOSTA MARTA (Δ)

DEP. I
03.05.82
PROCESADO

14260

Minas, 22 de abril de 1982.-

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Lavalleja

Coronel Don Herman Strappolini

Presente:

La que suscribe: Rosa Gladys Bernaschina Tellechea, soltera, de madre fallecida; Próspera y su padre Victorio, nacida en Minas 1a. sección judicial del Dpto. de Lavalleja el 17/4/935, domiciliada en esta ciudad en la calle Intendente - Lois 432; empleada del Parque de Vacaciones de UTE desde el año 1967, CI: 2.669.035/2; CC: SAA 16416:

Se presenta ante usted y expone:

El día 2 del corriente fui citada a Montevideo ante el Dpto. de Seguridad de UTE por el Tte.Cnel.(Av) Roberto C. Leira, posteriormente concurrí a la Jefatura de Policía de Lavalleja donde fui nitificada que pesaban sobre mi persona los siguientes cargos: integrar listas y ser delegada de las Listas: 190-988 y 1808 en las últimas elecciones.-

Delegada fui con mi consentimiento, pero mi nombre fue utilizado para integrar listas; sin él, no teniendo alternativa al ver ya impresas las listas.-

En ese momento era parte de un Partido legal y no pensé en las consecuencias que podía tener, ya que reconozco que mi deber al no desear integrar con mi nombre una Lista era haberlo prohibido en ese momento y no dejarlo pasar.-

Soy de ideología Batllista como lo es mi padre e integraba Comités del Partido Colorado, y en el año 1961 al fundar-

//

SIGUE fs 2		8	9	8	6	2	4	—
		OCHO	NUEVE	OCHO	SEIS	DOS	CUATRO	—

/de la Lista 99 me adherí a su movimiento siguiendo luego como simpatizante.-

Deseo dejar sentada por sobre todas las cosas mi posición de Demócrata y simpatizante de los Partidos Tradicionales y repetir que en ese momento mi nombre se usó si mi consentimiento.-

Sin otro particular quedando a la espera de una contestación favorable a mi petición lo saluda atte.-

ROSA BERMASCHINA

DPTO. I
PROC.
N N

002

14261

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.

SECRETO

A.b. Nº 898624

ANTECEDE fs 1 SERIE	Nº	HOJA 1 DEL RECURSO EN 1ª INSTANCIA DE ROSA GLADYS BERNASCHINA TELLECHEA	A.b. Nº 898624

Minas, 26 de abril de 1982.

OFICIO: Nº.2.018/P=2/82

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo II, apartado A-De los Recursos-de las Directivas de ese Servicio de fecha 20/V/978, adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de Revocación en primera Instancia presentado por la señorita Rosa Gladys BERNASCHINA TELLECHEA, uruguaya, soltera, nacida el 17/IV/935, en la 1ra. Sección de Lavalleja; empleada del Parque de Vacaciones para Funcionarios de UTE-ANTEL, domiciliada en calle Intendente Lois 432-Minas; Cédula de Identidad 2:669.035-2 y Credencial Cívica S.A.A.16.416.

A esta persona se le tramitó Certificado de Antecedentes Nº.796 el 10/X/977, para Permanencia en UTE.

Una vez cumplido el trámite administrativo la solicitud y en razón de las anotaciones registradas por la recurrente, se le adjudicó Certificado Categoría "C".

OBJETO: Se adjunta Recurso en 1ra. Inst. de Rosa G. BERNASCHINA. M.L.A.

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 28/10/82
Pasa a 3:S/D
No. de identificación 3249

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 ABR 1982
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 14261

DPTO. I
PROC.
NN

ANOTACIONES:

Año 1971-En las elecciones Nacionales, figura su nombre como integrante de las listas: 190-988-1808, como primer suplente al decimosegundo titular a la Junta Departamental de Lavalleja, por el Frente Amplio.

Año 1971-En las elecciones Nacionales se desempeñó como Delegada de Mesa por el Frente Amplio habiendo re

...//

003

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA.

DELEGACION DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

Lugar y fecha: Minas, 12 de mayo de 1982.

En el día de la fecha tomé conocimiento que el Servicio de Información de Defensa, mantuvo la Categoría..."C"....a mi Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, em resolución a mi recurso de revocación de 1ra. Instancia presentado ante esta Delegación el 22/IV/982.-

En este mismo acto se me comunica que tengo la posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Delegación del S.I.D.; disponiendo de un plazo para ello de 7 días hábiles.

.....
Rosa Gladys BERNASCHINA TELLECHEA.

C.I. Nº 2:669.035-2

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

EA

DPTO. I
PROC.
N N

005

Incluido en doc. 14261
14998

SERIE	No	8	3	8	6	3	0	—

// que tal vez mi poca experiencia en materia política me llevaron a creer, ideas que jamás podían arraigarse en mí donde la Democracia y la Libertad que mis mayores sembraron hallaron tierra fértil sin dificulatad.-

Estoy en total acuerdo con el régimen que actualmente gobierna nuestro País, régimen que trajo a nuestro querido Uruguay la Pay y Tranquilidad con que siempre soñamos, y que ideas foráneas deseaban minar trayendo a nosotros inestabilidad e intranquilidad.-

Siempre estuve al servicio de la Patria, y si en algún momento con mentiras y falsedades me desviaron de un camino limpio por el que transitaba desde siempre, que jamás debí dejar, hoy más que nunca deseo la Libertad, y la Paz en un régimen de Democracia para mi Patria; Libertad, Paz y Democracia que tememos gracias al Regimen que vivimos.-

Sin otro particular saluda a Ud, muy atte.-

ROSA GLADYS BERNASCHINA

Incluido en Doc. 14261

007 14998

SERIE

///.... Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja, al haber sido incluída en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

26/ABR/982 - El Señor Delegado remite el expediente a este Servicio para consideración.

04/MAY/982 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado Departamental, comunicando que esta Dirección ha resuelto mantener a la causante la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

12/MAY/982 - En la fecha se notifica a la causante de la precedente resolución.

18/MAY/982 - Presenta una nueva nota ante el Señor Delegado, solicitando se revea su situación.

20/MAY/982 - El Señor Delegado remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

DPTO. I PROC. NN

ANTECEDENTES DE LA RECLAMANTE:

AÑO 1971 - Candidato como 1er. Suplente del 12o. Titular a la Junta Departamental de Lavalleja, por las listas 988; 1808 y 190 del Frente Amplio, para las elecciones nacionales del corriente año.-

- Delegada de Mesa por las listas 988, 808, 9988, 1808, 90, 190, 4190, 4191, Circuito No. 12 del Departamento de Lavalleja, en las elecciones nacionales del mismo año.

Incluido en Doc. 14201

009 14998

...///

RESERVADO

SIGUE fs.7

NOTIFICACIÓN EFECTUADA A ROSS G. BERNASCONI TENECHED. -

///... El Jefe del Departamento I,

Tte.Cnel.

Alfredo R. Lamy

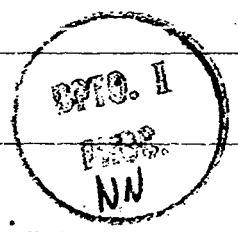

26015

Incluido en Doc. 14261

011 15739

RESERVADO

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA

A.b. Nº 993212

ANTECEDE	Nº	A.b. Nº. 993212.
457 SERIE		NOTIFICACION EFECTUADA A ROSA G. ZERNASCHINA TELLECHEA.

Minas, 14 de Junio de 1982.

EXPEDIENTE: 2006/P-2/982
M.L.A.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

En cumplimiento a lo dispuesto en el presente, fojas 6, se notificó a la causante de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, a su recurso de revocación de segunda instancia.

En la fecha cúmpleme devolver a usted el presente, adjuntando la notificación efectuada a la causante.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
17 JUN 1982
161061

DPTO. I
PROC.
NN

Incluido en Doc. 142619

012 161061

J. C. J. / S. I. D.

- DEPARTAMENTO I

MONTEVIDEO 03/5/81

= RECLAMO EN 1ra INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"

DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS

ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Lavalleja

Rosa Gladys BERNASCHINA TELLECHEA.

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - Candidato para las elecciones nacionales de este año, por las listas 190, 988 y 1808 del Frente Amplio.
- Delegado de Mesa, Listas 988, 9988, 808, 1808, 90, 190, 4190 y 4191.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Admite su actuación como Delegado de Mesa y en lo que respecta a figurar como Candidata, expresa que su nombre fué incluido sin su consentimiento, aunque posteriormente tuvo conocimiento de tal hecho.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER CAT "C"

IV - RESOLUCION

APROBADO

Cnel. DOMOLI

DPTO. I PROC. NN

2-5-82

-El Sr. Delegado remite la notificación que se le practicara sobre el mantenimiento de categoría "C" y el Recurso en 2da Instancia que presentara el 25/5/82, en el que no aporta nuevos elementos.

- MANTENER "C" Y ELEVAR A LA J.C.J. APROBADO 1420/1

Tte. Cnel. LAMY

014/14

La acción desarrollada por el MJDH/RS, tiende a volver efectivo el ingreso y la ocultación de tales elementos en territorio gaucho, Esta acción ilegal es reconocida y difundida públicamente por los propios dirigentes del MJDH/RS , que bajo el argumento de que luchan por la Defensa de los Derechos Humanos, no vacilan en promover la introducción y ocultación de extranjeros fujitivos en territorio brasilero.
En febrero de 1981, la Edición Nº 64 del "COOJORNAL", órgano de la prensa alternativa, difundió material bajo el Título "CAMINO INVERSO", elaborado en base a informaciones proporcionadas por Jair LIMA KRISCHKE. Entre las afirmaciones dice el referido tema: "es incalculable el número de refugiados uruguayos que pasaron para Río Grande do Sul, en los últimos dos años". -el único organimsmo que estaría en condiciones de hacer esos relevamientos sería el MJDH/RS, que tomó declaración de todos ellos.-
Con respecto a las actividades del MJDH/RS, hay que tener en cuenta, todavia, la existencia de un grupo de abogados constituídos en lo que denominan "SOCORRO JURIDICO". Esos abogados salen en apoyo a extranjeros, cuando estos ingresan en forma ilegal o clandestina a Brasil, protejíendolos de manera irregular, en cuanto a la permanencia de los mismos en el país. Entre tales abogados se encuentra Jair LIMA KRISCHKE.-

IV.- DISTRIBUCION:

1.- Sr. Jefe de O.C.O.A.
2.- Sr. J.E.M.E. DE LA D.E.II.
3.- Sr. Sub-Director del S.I.D.
4.- D.I.I.
5.- Archivo

V.- ACCIÓN TOMADA: Confección del presente parte.-

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

CORONEL
ALBERTO F. MIRA

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

12-7-82
DPTO. I
PROC.
(HS)

BB/sg

1º y 38/D
3213

002/02

SECRETO

142634

DEFENSA
28/14/82
1°SAD
3234
de Identificación

AUDIENCIA de su Santidad Juan Pablo II concedida a la Central Latinoamericana de Trabajadores, realizada el 22 de Marzo, se adjunta Discurso del Secretario General CLAT y Discurso de Su Santidad.-

5.- CONVOCATORIA al IIº CONGRESO LATINOAMERICANO DE LA FLEET, que se realizará en la Ciudad de QUITO-ECUADOR durante los días 1,2,3, DE DIC. 1982.-

6.- BOLETINES Nros. 19 y 20 de la CLAT, referentes a "Los Comicios del 28 de Marzo en el Salvador" y "Ante la / Recuperación Argentina de las Islas Malvinas" respectivamente.-

13/7/82
DPTO. I
PROC.
(AD)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 ABR. 1982
Pasa a Inteligencia - Archivo
No. de Orden 14264

"EL CUE JEFE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).

CORONEL (Av.)

EDUARDO NOBLE.-

Original.....Cr. D.I.I.D.
Copia Nro.1.....Cr.D.Nal. Inf. e Int.
Copia Nro.2.....2do.Div.(Intel.)E.GRAL (ARCHIVO)

001/25 (B)

14264

jadores por imposición de las empresas transnacionales y los centros de poder hegemónicos, sobre casi todos los países de la región y que han - llevado a un desmejoramiento brutal de las condiciones de vida y de trabajo que afectan fundamentalmente a la clase trabajadora y sus familias y se han caracterizado por la inflación, la especulación, la pérdida - del poder adquisitivo del salario, el desempleo, la falta de planes mínimos en materia de Seguridad Social, vivienda de los trabajadores, recreación, etc. y el permanente cercenamiento de derechos sindicales fundamentales, como el derecho de huelga, de contratación colectiva, de libre organización sindical.

Sin embargo, frente a este panorama sombrío, la clase trabajadora no ha dejado de luchar y combatir por la vigencia de sus derechos y reivindicaciones fundamentales y los procesos esperanzadores de recuperación democrática y de justicia social que se registran hoy en diver - sos países de la región, así como el acoso a los regímenes totalitarios que plantean distintos sectores sociales en casi toda América Latina, - son fruto de la lucha enconada y permanente, de la reserva de coraje, - esperanza y capacidad de acción de una clase trabajadora que hoy concentra las mejores reservas de solidaridad y de acción que sintetizan tanto la capacidad de transformación del Movimiento Obrero, como las mejores esperanzas de liberación de América Latina.

- III -

Ante esta situación, la CLAT reafirma con más decisión que nunca, en el año de su VIII° Congreso, que la democracia real es la única opción de la clase trabajadora para su liberación. La democracia real basada en la acción profunda y renovadora del pueblo, en la acción de - un Movimiento de los Trabajadores con poder propio y autónomo, a fin de que el pueblo y los trabajadores puedan cumplir un rol protagónico y decisivo en las profundas transformaciones de las estructuras políticas, - económicas, sociales y culturales de la sociedad latinoamericana dentro de un marco democrático y pluralista.

13-7/82
DPTO. I
PROC.
AD

003

14264

sus condiciones de vida y de trabajo. Es decir, a la reconquista de los derechos fundamentales de la clase trabajadora allí donde han sido cercenados y la ampliación y consolidación en los países donde se encuentran vigentes, entre otros el derecho de huelga, de contratación colectiva, de organización sindical libre, de participación sindical en todos los ámbitos donde se discutan políticas que impliquen a la clase trabajadora.

Junto a ésto es necesario conseguir reivindicaciones fundamentales, como aumentos sustanciales en los salarios reales de los trabajadores, la vigencia de una seguridad social integral y participada, plena vigencia de los derechos sindicales a los campesinos y empleados públicos, detener las políticas económicas monetaristas destinadas a favorecer a un exíguo número de sectores oligárquicos nacionales y empresas transnacionales y que provocan el desempleo, la inflación, la especulación y destruyen las economías nacionales provocando la pauperización de los trabajadores y la liquidación de los sectores medios.

- VI -

En forma especial la CLAT denuncia las situaciones de violencia y opresión que se registran en numerosos países de América Latina a través de la continuación de regímenes que limitan gravemente los derechos y libertades fundamentales de los trabajadores y sus organizaciones, como son los casos de HAití, Guatemala, Nicaragua, Cuba y las dictaduras del Cono Sur.

La CLAT también señala su solidaridad con la recuperación Argentina sobre las Islas Malvinas, rechazando todo intento de agresión contra el pueblo argentino por parte de Inglaterra, pero advirtiendo también que no es posible ninguna recuperación de la soberanía miéntras el pueblo y las organizaciones populares estén marginados y sin poder de decisión sobre los destinos del país.

Señala también la necesidad de apoyar solidariamente al pueblo de El Salvador que en Marzo de 1982 se pronunció masivamente por alcanzar -

13-7-82
DPTO. I
PROC.
AD

005

14284

Central Latinoamericana de Trabajadores
Aptdo. 6681, Caracas 1010 - Venezuela - Cables: CLAT - Caracas - Telfs.: 032 - 72005-06 y 73422

Abril, 13 de 1982

CIRCULAR : BURO 07/82
ASUNTO : Conmemoración del 1º de Mayo

A LAS ORGANIZACIONES AFILIADAS A LA CLAT, FRATERNALES Y AMIGAS.

Estimados compañeros :

Adjuntamos a la presente el Manifiesto de la CLAT para este - 1º de Mayo de 1982, que como ustedes podrán ver se ubica precisamente en los problemas y situaciones actuales de los trabajadores y nuestros pueblos latinoamericanos, que de manera especial están sufriendo las graves consecuencias a causa de las políticas de los gobiernos de facto, y de las dictaduras que siguen violando fundamentalmente los Derechos y Libertades de los Trabajadores.

Pedimos a todas las Organizaciones Afiliadas, Fraternales y Amigas, que en este 1º de Mayo vuestros actos, manifestaciones, consignas, etc., se ubiquen en la exigencia perentoria para el rescate de la democracia, la libertad y la plena justicia social; que se reivindiquen los Derechos y Libertades de los Trabajadores y sus Organizaciones y que se ponga énfasis en implementar acciones concretas para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los - trabajadores.

Dadas las situaciones que hoy viven los trabajadores y pueblos de El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Haití y Argentina, por todos conocidas y cuyas posiciones de la CLAT se han difundido ampliamente, llamamos a reiterar la plena solidaridad en la lucha de estos pueblos y de su clase trabajadora.

El VIII Congreso de la CLAT debe ser el marco para todos estos actos y manifestaciones, debe de aprovecharse la oportunidad - para motivar la participación colectiva en la preparación, organización, discusión de los contenidos y las campañas previstas para hacer de dicho Congreso un acto especial, que efectivamente señale

13-7-82 DPTO. I PROC. AD

SOLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO

14264

007

Centrale Latinoamericaine de Travailleurs
Latin American Central of Workers
Central Latinoamericana dos Trabalhadores

Central Latinoamericana de Trabajadores

Aptdo. 6681, Caracas 1010 - Venezuela - Cables: CLAT - Caracas - Telfs.: 032 - 72005-06 y 73422

Abril, 12 de 1982

CIRCULAR : BURO 06/82

ASUNTO : Para una acción urgente de protesta y de información a la opinión pública sobre la represión sindical en Polonia.

A LAS ORGANIZACIONES AFILIADAS A LA CLAT, FRATERNALES Y AMIGAS

Estimados compañeros :

-- Una vez más llamamos vuestra atención y solidaridad para movilizar a la opinión pública y realizar todo tipo de acciones tendientes a dar a conocer y denunciar lo siguiente ;

1.- El pasado 24 de Marzo comenzó en Gdansk el proceso en contra de Dirigentes de SOLIDARNOSC, acusados de haber organizado una huelga en los Astilleros Navales de Gdansk. Los procesados son los siguientes :

1. DOWGIALLO KRZYSZTOF
   Miembro del Comité Regional de Gdansk, Delegado al Congreso Nacional

2. JUNG REGINA (SRA)
   Miembro del Comité Regional de Gdansk, Delegada al Congreso Nacional

3. MOSZCZAK TOMASZ
   Portavoz de la Comisión de Empresa de los Astilleros Navales de Gdansk

4. SZABLEWSKI ALOJZY
   Presidente de la Comisión de Empresa de los Astilleros Navales de Gdansk

5. PAWLICKI SZYMON
   Miembro del Comité Regional de Gdansk, Delegado al Congreso Nacional (está enfermo).

13-2-82 DPTO. PROC. AD

SOLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO

14264

009

Centrale Latinoamericaine de Travailleurs
Latin American Central of Workers
Central Latinoamericana dos Trabalhadores

Central Latinoamericana de Trabajadores

1982 - AÑO DEL VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE TRABAJADORES
BOGOTA (COLOMBIA) 03 - 11 DICIEMBRE

San Antonio de los Altos.
13.ABRIL.1982

Mons. Nicolini
Obispado de Salto - URUGUAY

Estimado Monseñor.

Quizá ud. no me recuerde con precisión,pero yo sí guardo un grato recuerdo suyo,cuando siendo dirigente sindical de Acción Sindical Uruguaya, realizamos varios encuentros en Parroquia Universitaria, donde en esos momentos ud. se encontraba.

El pasado 22.MARZO. tuve la hermosa oportunidad de participar en una audiencia especial con Su Santidad,de la cual le estoy enviando algunos elementos.

En ese momento,y al saber que yo era uruguayo,el Secretario de Su Santidad,Mons. Julius Paepz se me acercó para preguntarle si hacía mucho no le veía y si tenía noticias suyas.

Le aclaré que sí lo conocía,que guardaba un grato recuerdo suyo,pero que desde Agosto de 1977 no regresaba a Uruguay,y por consiguiente desde esa fecha no tenía contacto con ud.
Solamente,las informaciones generales (sobre salud,lo que normalmente se acostumbra),por parte del Padre Techera,que estuvo conmigo,con motivo del II.Coloquio Iglesia-Movimiento de Trabajadores,realizado en nuestra UTAL (Universidad de los Trabajadores de America Latina) en el mes de Agosto del pasado año.

Por lo expuesto,me sentí obligado a enviarle rapidamente la presente,que por otra parte deseaba desde tiempo,para solicitarle sus impresiones y visión sobre la realidad de nuestra tierra,tan sufrida.

Por otra parte,en el próximo mes de Julio,Mons.Paepz visitará Venezuela,y especialmente nuestra sede,así tendré la posibilidad de verle nuevamente.
De mas esté decirle que mucho me gustaría,tuviera la posibilidad de visitarnos. De ser así,le agradecería me lo avisara,contando desde ya con nuestra fraterna hospitalidad.

Sin mas,reciba un afectuoso saludo en Xto.

Luis Enrique Marius
Secretario General Adj.CLAT.

13-7-82
DPTO. 1º
PROC.
AD

14264

Central Latinoamericana de Trabajadores
Latin American Central of Workers
Central Latinoamericana dos Trabalhadores
Telex: 21180 LAW TU.VC.
COMISION ORGANIZADORA NACIONAL: Apartado Aéreo 5415 - Bogotá - COLOMBIA

LA DEMOCRACIA REAL: OPCION DE LA CLASE TRABAJADORA PARA SU LIBERACION

011

DURANTE L'UDIENZA DI LUNEDI' SCORSO

Jueves 25/III/82

Il Papa a dirigenti della Confederazione latinoamericana dei lavoratori

Lunedì scorso il Santo Padre ha ricevuto in udienza un gruppo di dirigenti della Confederazione Latinoamericana dei Lavoratori. Rispondendo ad un indirizzo d'omaggio del Segretario Generale della Confederazione, Sig. Emilio Maspero — il testo dell'indirizzo d'omaggio sarà pubblicato nella prossima edizione in lingua Spagnola de *L'Osservatore Romano* — il Santo Padre ha pronunciato il seguente discorso:

Queridos hermanos, dirigentes de la Central Latinoamericana de trabajadores:

Gustosamente he aceptado la solicitud de un encuentro con vosotros, representantes cualificados del mundo del trabajo, al que me unen tantos recuerdos y vínculos de profunda estima.

Me complace ver en ese sector de la sociedad, como hombres y como cristianos, una admirable capacidad de compartir, que tanto enriquece al ser humano; sobre todo cuando no sólo alienta a una solidaridad externa entre personas, familias o grupos sociales, sino que se abre a la esfera del espíritu, condividiendo también las riquezas religiosas y morales.

Quiero ante todo expresaros mi vivo aprecio por la carta que me enviásteis hace algunos meses, para manifestar vuestra plena identificación con el espíritu y las orientaciones de la enciclica « Laborem Exercens ». He apreciado asimismo vuestras iniciativas en favor de la difusión, estudio y actuación de dicho Documento pontificio entre los trabajadores de América Latina. Tanto más cuanto que vuestra Central cuenta con más de 9 millones de trabajadores en ese « continente de la esperanza ». Os aliento, pues, a continuar prestando atención a los principios éticos que inspiran les enseñanza sociales de la Iglesia.

El trabajo sindical es una verdadera vocación que ha de servir para la auténtica participación de los trabajadores en la defensa y promoción de sus valores e intereses vitales, desde su dignidad integral como personas, sea en el orden de sus necesidades económicas individuales, familiares, culturales y éticas, sea en el de una participación pública con vistas el bien común.

No ignoro las dificultades y obstáculos que vuestro servicio sindical debe afrontar ante condiciones de vida y trabajo, muchas veces duras, de millones de trabajadores, así como por indebidas restricciones que atentan contra el legítimo derecho de libertad asociativa. O también por presiones ideológicas que tienden a reducir la acción sindical a tareas burocráticas lejanas de la vida de los trabajadores, o limitadas a puros horizontes economicistas.

El sindicalismo viene deformado si es expresión de corporaciones egoístas o instrumento de manipulación por parte de intereses ideológicos y políticos. Por el contrario, ensalza su misión cuando, en un clima de respeto a todo grupo social y por encima de odios, asume la dignidad humana integral como criterio de servicio a los trabajadores, como toma de conciencia del sentido profundo del trabajo en la realización del hombre, come búsqueda de elevación y democratización auténtica de los ambientes de trabajo y de la vida social.

Es ese substrato ético el que debe inspirar y guiar la actividad sindical.

Muchas esperanzas puede ofrecer en América Latina un sindicalismo revitalizado en la prueba, si es capaz de hacerse heredero e intérprete de las mejores tradiciones populares y nacionales de esencia cristiana y basadas en las enseñanzas sociales de la Iglesia. Del reencuentro cordial y respetuoso entre la Iglesia y el mundo laboral pueden brotar tantos frutos de esa « civilización del amor » a la que han convocado mi Predecesor Pablo VI y los Obispos latinoamericanos en Puebla.

La Iglesia sigue ofreciendo al mundo del trabajo la presencia estimulante y esperanzadora de Cristo, Señor de la historia, que llama a los sistemas económicos, a las culturas, personas, grupos sociales, a los Estados y al orden internacional a abrirse a nuevas perspectivas de acción en favor del hombre, partiendo de la común filiación en Dios Padre y de la fraternidad consiguiente entre todos los hombres.

Al concluir este encuentro, saludo en vosotros, con gran estima y afecto, a todos los trabajadores de América Latina y pido a Dios que bendiga a vosotros, a vuestras familias y a todos aquellos a quienes representáis.

13-7-82
DPTO. I
PROC.
AD

14264

013

La encíclica sobre el trabajo humano tiene un profundo y vasto contenido. Sin embargo queremos señalar la importancia fundamental que le asigna a la solidaridad y nuestra plena identificación con la definición que Ud. desarrolla.

En efecto, la solidaridad desde el punto de vista ético y cultural es la virtud y el motor más potentes para la acción de los trabajadores en pos de su propia liberación y es un factor determinante para la renovación de nuestras sociedades.

La CLAT, en el seno de la clase trabajadora latinoamericana, es un claro y firme referente de la práctica diaria de esta solidaridad que es, en la práctica, la manifestación concreta del amor cristiano en la lucha social por una nueva sociedad más justa, libre y solidaria.

Es también por nuestro pensamiento al respecto, que la CLAT ha sido y continuará siéndolo, profundamente solidaria con los trabajadores de Polonia y su sindicato Solidarnosc. Queremos informarle que tuvimos varios intercambios de delegaciones entre la CLAT y Solidarnosc; que tuvimos la alegría de estar presentes en el Congreso de Gdansk; y que más recientemente integramos también la delegación de dirigentes sindicales internacionales a los que Ud. concedió audiencia el mes pasado.

Queremos aquí reiterar nuestra permanente solidaridad con el pueblo polaco, con sus trabajadores, con Solidarnosc, y con Ud. mismo, Santo Padre, que sabemos sufre solidariamente con su pueblo.

No podemos dejar de remarcar la importancia de la encíclica "Laborem Excercens" en relación a aspectos fundamentales de la persona humana del trabajador, a lo cual, nuestra CLAT asigna una fundamental y prioritaria importancia.

Nos referimos concretamente a los derechos humanos y el valor fundamental de la persona, la dignidad del trabajo y del trabajador, las libertades sindicales y la independencia y autonomía del movimiento de los trabajadores, la supremacía del trabajo sobre el capital y los otros factores económicos, tecnológicos o financieros de la producción, el derecho de los trabajadores a participar activamente en la construcción de una economía y una sociedad sin más formas de explotación del hombre por el hombre ni del hombre por el Estado.

En esta perspectiva sentimos profundamente con Ud. que el trabajo es la clave todavía no resuelta de la cuestión social y de cuya solución correcta depende la paz, el progreso y la libertad y la justicia para el mundo de hoy.

Respecto a América Latina queremos señalarle muy sintéticamente nuestra preocupación por la permanencia y el agravamiento de los aspectos fundamentales que violan la dignidad del hombre y de los trabajadores:

13-7-82
DPTO. I
PROT.
AD

./...

14264

015

Queremos invitarle muy especialmente a nombre de todos nuestros trabajadores para que en su próximo viaje a América Latina y Venezuela visite nuestra Universidad de Trabajadores y la sede central de nuestra CLAT en Caracas; si nos avisan con tiempo oportuno para poder prepararle encuentros con nuestros trabajadores del campo y de la ciudad.

Vamos a celebrar del 5 al 11 de diciembre próximo en Bogotá, Colombia, el octavo Congreso de la CLAT. Todos nosotros y todos los trabajadores que representamos recibirían con profunda alegría un mensaje especial de Su Santidad, que ayudaría a consolidar nuestra esperanza y nuestro compromiso solidario en favor de la liberación de todos los trabajadores de nuestra región.

Con la esperanza de continuar nuestro diálogo, le reiteramos nuestro sincero y fraternal agradecimiento y quedamos respetuosamente a sus órdenes. Muchas gracias, Santo Padre.

13-7-82
DPTO. I
PROC.
AD

14284

017

FEDEACION LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y LA CULTURA

F.L.A.T.E.C.

T E M A R I O DEL IIº CONGRESO

Quito, Ecuador: 1º al 3 Dicbre.82

1.- INFORMES DEL COMITE EJECUTIVO/FLATEC:

1.1.- de Orientación política

1.2.- de Actividades

1.3.- de Finanzas

2.- ANALISIS E INTERPRETACION DE LA SITUACION REAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION EN LOS ASPECTOS:

2.1.- Ecónómico

2.2.- Social

2.3.- Cultural

2.4.- Polítíco

2.5.- Organizativo y Sindical (Régimen de LIBERTADES)

2.6.- Profesional

2.7.- De su integración con el Movimiento de Trabajadores.

3.- PROGRAMA DE REIVINOICACIONES; REVISION Y ACTUALIZACION.

4.- PLAN DE LUCHA DE LOS EDUCADORES PARA LOS PROXIMOS AÑOS.

5.- LINEAS ESTRATEGICAS PARA EL PLAN DE TRABAJO DE LA FLATEC EN LOS PROXIMOS AÑOS.

6.- SITUACION DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LOS EDUCADORES; POSICIONES; PERSPECTIVAS Y ESTRATEGIA GENERAL AL RESPECTO.

7.- TEMA CENTRAL: "LA DEMOCRACIA REAL Y EL PAPEL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION".

8.- SUB-TEMAS:

8.1.- "La Integración Cultural en América Latina y los Trabajadores de la Educación".

8.2.- "Condiciones de Trabajo y de Vida de los Profesionales de la Enseñanza".

8.3.- "Las Reformas Educativas en América Latina y nuestras posiciones al respecto".

8.4.- "La Reforma del Estatuto Orgánico de la FLATEC"

9.- MANIFIESTO DE LOS EDUCADORES DE AMERICA LATINA.

10.- ASUNTOS Y ACUERDOS VARIOS.

13-7-8
AD

14264

019

CLAT
DEPARTAMENTO INFORMACION Y PUBLICACIONES (DIP)

BOLETIN
PRENSA-RADIO
Y TELEVISION

Apartado 6681 - Caracas 1010 - A-Venezuela
Teléfonos: (032) 7342 2005 - 72006
(02) 51468

BOLETIN Nº 19

LOS COMICIOS DEL 28 DE MARZO:
****

El pueblo salvadoreño ratificó masivamente su voluntad de alcanzar la paz, la democracia y la justicia social.

La búsqueda de un camino democrático y pacífico como única salida para el drama que desgarra al pueblo de - El Salvador, fue la posición fundamental mantenida por la Central Latinoamericana de Trabajadores-CLAT-, durante todo el proceso vivido en ese país centroamericano a partir de noviembre de 1979. Asimismo, la CLAT, prestó su total solidaridad a las posiciones de sus organizaciones afiliadas: la Central de Trabajadores Salvadoreños -CTS- y la - Central Campesina Salvadoreña-CCS- y a otras organizaciones como la Unidad Democrática Popular -UDP-, que agrupa en forma de movimientos cívico popular a la totalidad de las fuerzas sindicales campesinas, cooperativas y de o--- tros sectores de signo democrático. Organizaciones estas que defendieron también el respeto por la voluntad popular y la búsqueda de una solución política, democrática y popular, rechazando todo intento de imponer una solución militar, ya fuera por la extrema derecha o la extrema izquierda.

Estas posiciones mantenidas firmemente durante todo el proceso iniciado a partir del golpe militar de noviembre de 1979, fueron ratificadas antes de los comicios a -

./.

13-9-84 DPTO. I PROC. AD

021

14264

(SE RUEGA LA PUBLICACION INMEDIATA)

obrero y el pueblo. Estas posiciones son:

* Pleno respeto y vigencia de los derechos humanos y - de los trabajadores y sus organizaciones.

* Garantizar efectivamente el inicio de un real proceso de democratización.

* Impulsar reformas profundas en el plano social, económico y político en la perspectiva de facilitar el proceso de democratización real y la efectiva participación del pueblo y los trabajadores.

* Garantizar el desmontaje inmediato de todos los grupos, instituciones y planes de violencia extremista y de represión terrorista, ya provengan de la extrema derecha o de la extrema izquierda, terminando con todas las formas y manifestaciones del terrorismo -- cualquiera sea la legitimación ideo-política que se le quiere dar.

* Facilitar sin ningún tipo de exclusiones ni manipulaciones, el diálogo, la convergencia y la negociación de todos los grupos democráticos, y que cualquiera - solución política y democrática que se establezca, - cuente con el consenso de la clase trabajadora y del pueblo y para ésto es necesario la participación protagónica de las organizaciones de trabajadores y populares realmente democráticas y representativas.

Por último la CLAT, hace un llamado a las diversas - fuerzas sociales, política y espirituales que han sido -- los protagonistas de este proceso para respetar y hacer - respetar la voluntad del pueblo expresada el 28 de marzo y que la constituyente interprete el deseo, sentir y vocación del pueblo salvadoreño.

La CLAT reafirma hoy más que nunca su solidaridad -- con el pueblo y los trabajadores salvadoreños, así como a sus organizaciones afiliadas: CTS y CCS, manifestando su - compromiso con la liberación democrática del pueblo salvadoreño.

DPTO. I
13-7-82
PROC.
AD

Caracas, 30 de marzo 1982

Departamento de Información y Publicación -DIP/CLAT.

023

14264

de los derechos humanos y las libertades democráticas y -- los derechos y libertades de los trabajadores y sus organizaciones, además de haber provocado la mayor crisis económica y social, de este siglo que se ha descargado, sobre - todo, en los trabajadores y sectores populares de Argentina.

La CLAT apoya sin retaceos toda reivindicación anticolonialista como la ejercida por Argentina frente a Inglaterra, pero advierte que la recuperación de la soberanía nacional no puede darse sino en el marco de la devolución al pueblo de su soberanía política, liquidando las estructuras internas opresoras, permitiendo la libre expresión de voluntad popular, devolviendo sus derechos y libertades a los trabajadores y sus organizaciones, permitiendo el libre regreso de los exilados por motivos políticos y sindicales, terminando con la crisis económica y social que hoy embarga al pueblo Argentino y dejando al pueblo que en forma protagónica ejerza su destino como nación.

Caracas, 06 de abril de 1

Departamento de Información y Publicación
DIP/CLAT.

13-7-82
DPTO. I
AD

025/25

14284

Fue redactor económico de Folha de S. Paulo, hasta hace aproxi madamente un año. En estos días está participando de actos proselitistas del PT en el interior del Estado.-
No es la primera vez que toma partido en pronunciamientos adversos al Gobierno Uruguayo. El 10-DIC-81, en compañía de un pequeño núcleo de personas, fue quien hizo entrega de una declaración del "Comité Brasileiro de Solidariedade aos Povos de América Latina", en el Consulado General del Uruguay en San Pablo.

ALBERTO GOLDMAN:
Ex-diputado estadual del MDB y actual diputado Federal del PMDB por San Pablo, es uno de los izquierdistas que sueñan con llevar su ideología a la instrumentación de amplias reformas sociales, actuado para ello dentro de un partido que tiene características de Frente.
El prestigio político de GOLDMAN es mayor que el de Matarazzo

JAIR KRISCHKE:
Lidera el movimiento en Brasil para el próximo 19 de abril - "Día Internacional por la Amnistía en el Uruguay".
Relativo a esta persona, se informó por P.E.I.No.19/82.

ANTECEDENTES DE LA CAMPAÑA:
Fue lanzada en San Pablo el 18-03-1982 en la sede de la Asamblea Legislativa.
Cabe destacar que el Presidente de este cuerpo es el Diputado JANUARIO MANTELLI NETO del PDS oficialista, quien no aparece involucrado en campañas contra el Uruguay.
La sede fue usada para realizar la conferencia de prensa en

DPTO. I PROC:

001/16 (B)

30 ABR 1982

Pasa a Analistas Biográfico

No. de Ficha 14265

14265

CONSULADO GENERAL DEL URUGUAY
São Paulo - Brasil
S1.174.82

CONFIDENCIAL

San Pablo, 5, abril, 1982

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Embajador a fin de relacionar las informaciones solicitadas en su oficio (reservado) Nº 516|82-0272, de fecha 1º del mes en curso, en el que se recoge planteo del Señor Agregado Militar a esa Misión Diplomática, Coronel Jose Luis Caputto.

La campaña lanzada en San Pablo a través de una reunión de prensa realizada el 18.3.82 en la Asamblea Legislativa, se inscribe en un movimiento coordinado a nivel internacional.

Así lo afirmaba 'Folha de S. Paulo', ese mismo día, en artículo titulado "Uruguayos quieren la amnistía general", cuya fotocopia fuera remitida a esa Embajada (Anexo Nº 1 de la Nota S1|143|82 de 23.3.82).

La movilización a que se refiere la prensa tiene lugar en países de América y Europa, en los que están siendo recolectadas firmas de adhesión a una especie de manifiesto a favor de una amnistía general e irrestricta en el Uruguay, "que signifique la liberación de todos los presos políticos, el esclarecimiento sobre el paradero de los desaparecidos y el fin de las persecuciones, detenciones, torturas y tales procedimientos".

El memorandum reclamará también por "la plena vigencia de las libertades democráticas y de los derechos sindicales, en consonancia con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)", la "liberación inmediata de todos los sindicalistas presos" y el "permiso para el retorno de los exilados".

En Brasil, de acuerdo a lo trascendido, hubo actos promocionales en Curitiba, Rio de Janeiro, Belo Horizonte y Porto Alegre, además de San

CONSULADO GENERAL DEL URUGUAY - SÃO PAULO - BRASIL

8-7-82 DPTO. I PROC. AD

Al Señor Embajador
Contador Roberto González Casal
Embajada del Uruguay
Brasilia

003

14265

activamente, en la recolección de firmas. Pero esa tarea no tiene ninguna manifestación externa y, al menos en lo que se refiere a San Pablo, no ha sido posible captar índices de popularidad. Más bien se la impresión de tratarse de una etapa más de la sistemática acción política ya apreciada en ocasión de casos anteriores notorios, como los relativos a Flavio Tavares, Flavia Schilling y Lilian Celiberti-Universindo Díaz.

Con relación a José Gregori, cabe aclarar que no es Presidente de la Asamblea Legislativa de San Pablo ni forma parte de ella. El titular de este cuerpo es el diputado Januario Montelli Neto, del PDS oficialista, quien no aparece involucrado en campañas contra Uruguay.

Gregori preside, sí, la Comisión Justicia y Paz de la Arquidiócesis de San Pablo, y conjuntamente con Dalmo de Abreu Dallari y José Carlos Dias, conforma el trío de juristas más allegados a Arns. No militan, al menos aparentemente, en partidos políticos, pero son ahincados defensores de todo lo que implica la línea "progresista" de la actual Iglesia Brasilena.

Eduardo Matarazzo Suplici, ex militante del MDB (actual PMDB), es, actualmente, diputado estadual del "Partido dos Trabalhaçores" o "PT", que lidera el ex líder de los metalúrgicos paulistas Luis Ignacio da Silva, 'Lula'.

Materazzo fue redactor económico de 'Folha de S. Paulo' hasta hace aproximadamente un año. En estos días está participando de actos proselitistas del PT en el interior del Estado.

No es la primera vez que toma partico en pronunciamientos adversos al Gobierno Uruguayo. El 10.12.81, según fue puesto en conocimiento de esa Embajada a través de la Nota confidencial R1|617|81, de la misma fecha, Materazzo, en compañía de un pequeño núcleo de personas, fue quien hizo entrega, en este Consulado General, de una declaración del "Comite Brasileiro de Solidariedade aos Povos da America Latina".

8-7-82
DPTO. I
PROC.
AD

Alberto Goldman, ex diputado estadual del MDB y actual diputado federal del PMDB por San Pablo, es uno de los izquierdistas que sueñan con llevar su ideología a la instrumentación de amplias reformas sociales, actuando, para ello, dentro de un partido que tiene características de

SOLIDARIEDADE À LUTA DO POVO URUGUAIO

ENTIDADE	NOME	ASSINATURA
	TEOTONIO VILELA	PMDB - SENADOR
	F. H. Cardoso	PMDB. SUPLENTE DE SENADOR
	ULISSES GUIMARÃES	PMDB - PRESIDENTE NACIONAL
		CTD DELEGADO
	FRANCO MONTORO	PMDB - SENADOR
		DEPUTADO ESTADUAL
		DEPUTADO ESTADUAL
		- VEREADORA - SÃO CARLOS
		- DEPUTADO ESTADUAL
		- DEPUTADO ESTADUAL
		- DEPUTADO ESTADUAL
		- DEPUTADO ESTADUAL
		- DEPUTADO ESTADUAL
		- DEPUTADO ESTADUAL
	Doc. poco Legible	

9-7-82
DPTO. I
PROC.
A1)

SOLIDARIEDADE À LUTA DO POVO URUGUAIO

ENTIDADE	NOME	ASSINATURA
...ção de Past. Vergueiro	Frei Romeu Dale...	[illegible]
Sociedade? Trabalhadores do Ipiranga	Maria Angélica Lucchese	Maria Angélica Lucchese
Associação dos Trabalhadores da Mooca	Giuseppina R. ...	[illegible]
Sociedade Brasil Mulher	IEDA MARIA B. AREIAS	[illegible]
Associação das Mulheres ... Chiriac	Nilza Iraci Silva	[illegible]
Associação dos Sociólogos do Estado da Bahia	JOVINIANO NETO	Joviniano Neto
Comitê de Anistia e Dir. Humanos - CADH (Bahia)	"	Joviniano Neto
Associação dos Sociólogos do Brasil	WELLINGTON TEIXEIRA GOMES - PRESIDENTE	[illegible]
... Sociólogos	Maria Cristina de ... Fonseca	[illegible]
Associação Gaúcha de Sociólogos	Luiza Helena Pereira	Luiza Helena Pereira
... - ASPE	Maria das Neves Santos	[illegible]
...de Goiana de Sociólogos Goiania - Goiás	Francisco Chaves E. Rabelo - Delegado	Francisco CE. R...
[illegible]	Sandra Maria ...	[illegible]
[illegible]		[illegible]
Associação dos Sociólogos do Distrito Federal	PATRICIA MARIA MACHADO ...	... Machado
APSERJ	IZABEL PICALUGA	Izabel Picaluga
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
...ITUT... [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

- Doc. pouco Legível

8-7-82 DPTO. I PROC. AJ

011

14265

SOLIDARIEDADE À LUTA DO POVO URUGUAIO

ENTIDADE	NOME	ASSINATURA
Sindicato dos Petroleiros de Campinas e Paulínia	JACÓ BITTAR	[illegible]
Associação dos Servidores Municipais de Guarulhos	MIGUEL M. CHOUERI	[illegible]
Sindicato dos Médicos de São Paulo	Aytan M. Sipahi	[illegible]
SINDICATO DOS ARTISTAS E TÉCNICOS	Ester C. Góes	Ester Cantu Góes
[illegible] NACIONAL DOS ESTUDANTES	FRANCISCO JAVIER ALTAYA	[illegible]
STI Metalúrgicos de São José dos Campos	Jesus	[illegible]
[illegible] Sociólogos do Estado de São Paulo ASESP	Mª Silvia Portella de Castro	[illegible]
STI Artefatos de Couro de SP	Paulo Skromov	[illegible]
[illegible] Profissional [illegible] Assistentes Sociais - SP	Socorro	[illegible]
Sindicato dos Rodoviários [illegible] anexos do ABCDMRPS	Oswaldo	[illegible]
Sindicato dos Empregados em Estabelecimentos Bancários de Santos	Joel... Freitas [illegible]	[illegible]
Sindicato dos Trabalhadores [illegible] Empresas de Transportes [illegible] de SP	Azevedo / [illegible] G. Sezer	[illegible]
Sindicato dos Metalúrgicos de São Bernardo do Campo e Diadema	Jair Antonio Meneguelli	[illegible]
Sindicato dos Metalúrgicos da Baixada Santista	Aparecido Lino do Prado	[illegible]
[illegible] Geográfica de SP	[illegible]	[illegible]

Doc. pouco legível

8-7-82 DPTO. I PROC. AD

013

14265

SOLIDARIEDADE À LUTA DO POVO URUGUAIO

ENTIDADE	NOME	ASSINATURA
CBA/SP comitê Brasileiro de Anistia de S. Paulo	MARIA AUXILIADORA ARANTES	[illegible]
Dep. Est. PMDB	José [illegible]	[illegible]
CEBs Sapopemba	Pe. WIZ BASSEGIO	Pem Bas
PASTORAL OPERARIA	Admar Tremea	Adetre
Centro Defesa DHum. SAPOPEMBA	Fernando Altemeyer Jr	Fernando Altemeyer Junior
RENOV Delegações Educacionais e de Trabalho	Maria Mildre [illegible]	Maria Mildre [illegible]
Pastoral da Juventude da Arquidiocese de São Paulo		Eleonora Vieira da Silva
	Doc. poco Legible	

8-7-82 DPTO. I PROC. AD

015 [illegible]

14265

RESERVADO

2da.Div.(Intel.) Original.-
E.M.G.F.A.
HS/klm

FUERZA AEREA.-

COMANDO GENERAL.-

SUB JEFATURA E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).-

ARCHIVO

Montevideo, 27 de abril de 1982.-

INFORME Nro. 039/82.-

ASUNTO: Contesta Pedido de Información Nro. 103/82.-

PROCEDENTE: Servicio de Información de Defensa - Dpto. I.-

DE: SUB J.E.M.Gral.F.A.(Intel.) PARA: Sr.3er. Sub Director S.I.D.

TEXTO:

- Referente al Pedido de Información Nro. 103/82, esta Sub Jefatura no posee información relevante de dichas / personas, salvo aquellas que son de público conocimiento o provienen de Partes de Información de ese Servicio.-

EL SUB JEFE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).-

CORONEL (Av.)

EDWIN M. NOBLE.-

DISTRIBUCION: Original.....Sr. 3er.Sub Direct. del S.I.D.
Copia Nro.1.....2da.Div.(Intel.)EMGFA(ARCHIVO)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 ABR. 1982
Pasa a Interior
No. de Orden 14266

INTERIOR
Conocimiento

RESERVADO

001/01

6518
001

f. 2

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION Nº.1.- DIVISION INFORMACIONES.-

RELACION DE RECLUSOS LIBERADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MARZO DE 1982. AL DIA 25 DE ABRIL DE 1982.-

Nro.Reclusos	A P E L L I D O S	NOMBRES	F.LIBERACION
288.-	PEREZ	ANEZ	Carlos.-	29.03.82.-
2391.-	D'ALESSORA	KORELA	José Antonio.-	06.04.82.-
2397.-	GARIFO	SILVEIRA	Eduardo Amado.-	06.04.82.-
2491.-	DIAZ	MANUEL	Raul Enrique.-	06.04.82.-
2586.-	MARTINEZ		Juan Ramón.-	06.04.82.-
2669.-	IGOUNET	DE LOS HEROS	Carlos Eduardo.-	06.04.82.-
2429.-	FERNANDEZ	LUEIRO	José Daniel.-	14.04.82.-
1295.-	SOSA	CABRERA	Edgar Francisco.-	20.04.82(Fallecido)

=====0000=====

RELACION DE RECLUSOS QUE FUERON ALTAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MARZO DE 1982 AL DIA 25 DE ABRIL DE 1982.-

2825.-	SILVA	VIGNOLO	Clide Daniel.-	31.03.82.-

=====000000=====

14267

ARCHIVO

D E II
C. SAN JOSE-
271100ABR- 982-
S R 26

(00) OPTO. I
P: 3/5/82

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO.031/D-2/982-

I.-EVALUACION: B - 3

II.-RESPONDE A: Pedido de Información No.070/82 del S.I.D-

III.-T E X T O:

-Ebar Mario BUSTO VIVES que mencionara en acta a Jorge Jes COLL CUNILLERA,no fue procesado y el 14FEB74 el J.M.I.4to turno decretó su libertad con emplazamiento.Posteriorment quedó en libertad definitiva y en 1975 pasó a residir en los EE.UU-

-Con relación a COLL CUNILLERA se ha constatado que nació en SANTIAGO DE CHILE y no en MONTEVIDEO como se informa e el P.E.I.No.023/D-2/82,y se trasladó a nuestro país en el año 1952 junto con su familia.Posee ciudadanía legal otor gada por carta No.76.139 del 29DIC78-

-A partir de 1970 obtiene por concurso un cargo docente en la Facultad de Agronomía,donde también realizaba los curs como estudiante-

-En 1972 estando en 4to.año de Facultad en la Estación Expe rimental de Paysandú entabló amistad con BUSTO VIVES por estar alojados en el mismo pabellón y en habitaciones con guas-

-En ocasiones concurrían juntos a C.PAYSANDU con fines de distracción-

-Manifiesta COLL que habiendo sido puesto en libertad,BUSTO se disculpó por haber mencionado su nombre en los interro gatorios y que se debía a que había sido apremiado-

-Dice no tener ninguna explicación para el hecho de haber sido mencionado como integrante del MLN y que es partidari del Partido Nacional aunque en 1971 no votó por no tener aún su carta de ciudadanía-

-En 1975 trabajó en un grupo CREA en MANSAVILLAGRA-

-En 1977 se desempeñó en un organismo estatal de extensión rural en el Estado de SANTA CATALINA,BRASIL-

-En 1978 ingresó por concurso en La Estanzuela-

-En mérito a los antecedentes producidos por BUSTO VIVES no se le autorizó a participar en un Congreso de Ecología de Pasturas que se desarrolla actualmente en MAR DEL PLATA-

IV.-DISTRIBUCION:
1 Ej.S.I.D-
1 Ej.ARCHIVO-

Por el Cte.DE.II y por su orden
El Jefe de E.M.C.DE.II-
Coronel Hamilton VILIZZIO-

scr-

001/01

14272

28/10/82
3=5/0
3236

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 ABR. 1982
Pasa a Biografía
No. de Orden 14272

Formulario B

Fecha de Confección:_____

ARCHIVO

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
Alonso	Nuble	14280	82			P

DPTO. I
PROC.

002/02

14280

Hora 10.00 entrada vuelo 957. de S.A.S. procedente de Copenhage.-
MILFERI Arndt, RDA, nacido el 3/6/948.- P. Dip. 410297.-
VABUT Ludek, checoeslovaco, nacido el 27/7/916. P. Dip. 5326564.-
Hora 12.20 entrada vuelo 224 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
MITJANS Rafael, argentino, nacido el 9/9/958. P. Dip. 1309 .-
HARDY Richard, británico, nacido el 7/10/950. P. Dip. 048960.-
Hora 15.00 entrada vuelo 940 de Cruzeiro procedente de Bs As.-
ARMENDIA María, uruguaya, nacida el 4/1/950.- P. Dip. 002748.-
Hora 15.15 salida vuelo 940 de Cruzeiro con destino Bs As.-
BLANCO Frank, venezolana, 3/12/930. P Dip.21468.-
Hora 17.30. salida vuelo 245 A. Argentinas destino Bs A .-
DOS SANTOS Eduardo, brasileño, nacido el 29/12/952. P. Dip. 009179.-
Hora 19.30 salida vuelo 159 de Pluna destino Bs A .-
MITJANS Rafael, argentino, nacido el 9/9/958. P. Dip. 1309.-
Hora 21.20. salida vuelo 255 de A. Argentinas destino Bs A .-
ROCA Luis, uruguayo, nacido el 6/5/962. P. Dip. 003126.-
VARGAS Mario, boliviano, nacido el 13/4/937. P. Dip. 683.-
Hora 22.15. entrada vuelo 160 Pluna(des)procedente de Bs AS.-
ORIA Carlos, argentino, nacido el 27/6/946. P. Dip. 3103.-

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL:

MARIO FERREIRA TOMAS.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Opto. III
Fecha de Entrada .....
Fecha de Salida 30.4.82
Pasa a Secretaría
No. de Orden 413

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECCION
Fecha de ... 30/IV/82
Fecha de ...
Pasa a I
No. de Identificación 3275

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Opto. III
Fecha de Entrada 30.4.82
Fecha de Salida .....
Pasa a Dpto. III
No. de Orden 301

DPTO. I
PROC.
II

002

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 ABR. 1982
Pasa a Dpto. Asuntos Políticos
No. de Orden 14286

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA

GENERAL DON YAMANDU TRINIDAD: ARCHIVO

A los efectos que estime conveniente, cúmpleme elevar a

NOTA Nº 555/980 Usted fotocopia de la carta recibida por el suscrito de AMNESTY INTERNATIONAL.

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel

MARIO LARRAURI

FICHAR con nombre telef. y direcc.

ML/ad.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO I (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 26-I-81.
Fecha de Salida
Pasa a Fichaje
Nº. de Identificación 10691/81

Nº 119 A

DPTO: I
PROC.
NR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 ABR. 1982
Pasa a Sec. Burgueño
Nº. de Orden 14287

001/05

ERASMUS UNIVERSITEIT ROTTERDAM

Sr. Decona
Facultad de Veterinaria
Alberto Lasplaces 620
Montevideo
Uruguay

onze referentie UR/171180 uw referentie rotterdam 19 de Noviembre 1980

onderwerp Libertad Académica.

Muy estimado colega,

Hemos tomado conocimiento de un proyecto para el establecimiento de una nueva Constitucion Politica, que seria sometido a referéndum el proximo 30 de Noviembre.

El examen del texto del proyecto, asi como informaciones provenientes de diversas y competentes fuentes nos han producido serias dudas acerca de si la nueva Constitución otorga suficientes garantias para la proteccion de los derechos humanos fundamentales. Conforme a las informaciones de que disponemos, el nuevo texto no garantiza la vigencia del principio de separacion de los poderes del Estado entre los organos legislativo, ejecutivo y judicial. Ese hecho implicaria borrar tambien de la Constitucion los principios para un justo y debido proceso legal ante los tribunales.

Si la informacion de que disponemos es exacta, significaria que estan tambien amenazadas la libertad de opinion, y con ella, la libertad académica. Tal situacion seria especialmente lamentable en un pais que, como Uruguay, ha disfrutado de tan larga y conocida tradicion democratica.

Quedariamos muy agradecidos si Usted pudiera darnos su opinion respecto de los problemas recien aludidos, especialmente en lo que concierne a si la Constitucion propuesta garantiza realmente los derechos humanos fundamentales, tal como han sido establecidos en la Declaracion Universal de los Derechos Humanos, subscrita por su pais.

- 2 -
DPTO. I
PROC.
NR

005

Erasmus Universiteit Rotterdam, Postbus 1738, Rotterdam

Faculteit der Economische Wetenschappen, Faculteit der Rechtsgeleerdheid, Burgemeester Oudlaan 50, tel. 010 - 14 55 11, Faculteit der [illegible] 50, tel. 010 - [illegible] 91 11.

14287

ERASMUS UNIVERSITEIT ROTTERDAM

En particular, quisieramos saber su opinion sobre si el proyecto constitucional reconoce la libre practica del trabajo ciéntifico y la libertad académica.

Con sentimientos de colegialidad,

Prof. Dr.J. Sperna Weiland
(Rector Magnificus)

Dr. O.A. Thissen
(Secretario de la Universidad)

cc. embajada de Uruguay
en 's-Gravenhage

DPTO. I
PROC.

005/05

14207

CONSULADO GENERAL
DEL
URUGUAY

fallecio en enero de 1981

de espera y simultáneamente llamé a la Sra. Cónsul Miriam Sosa y a la secretaria Sra. Ruth C. de Rosner a fin de que presenciaran la entrevista, temiendo sucediera lo que efectivamente ocurrió. La Delegación no esperó a que se les llamara para pasar a mi escritorio, sino que irrumpió en el mismo; frente a lo que manifesté al Presidente de la misma Dr. Antonio Borjas que con todo gusto los recibiría, pero en grupos de a dos personas, basado, primero en razones de espacio físico, y en segundo lugar para quitarle fuerza al espíritu de grupo de la mencionada Delegación. A pesar de lo solicitado penetraron en el Despacho las cinco personas mencionadas anteriormente, tomando la palabra el Dr. Borjas quien efectuó las presentaciones de estilo.

Seguidamente manifestó que con motivo de la condena aprobada por la Cámara de Diputados a nuestro Gobierno y Plebiscito (ver nota No. 279/80), venían con más de mil firmas de ilustres figuras de Venezuela, entre las cuales figuraban políticos, profesionales y ejecutivos, que repudiaban el Plebiscito y a la dictadura en nuestro País. En este momento interrumpió la Sra. Cónsul Miriam Sosa, que manifestó: "-dictadura no-". De inmediato tomó la palabra el Diputado del MAS, Sr. José Anibal Rodriguez que con sorna y groseramente contestó diciendo: "-dictadura no? y que es lo que tienen Uds.?. Donde están los presos políticos, la libertad sindical y las torturas en el Uruguay?-". Dado el cariz que tomaba la entrevista y temiendo perder el control ante un ataque de esta naturaleza, el suscrito interrumpió y con voz calmada preguntó: "-Bueno, muy bien señores, que es lo que Uds. realmente desean?-". Tomó nuevamente la palabra el Presidente de la Delegación que me respondió: Que el deseo de la Delegación era que llegara al Gobierno uruguayo una carpeta con las firmas antes mencionadas y nota de protesta por la falta de libertad sindical en Uruguay, proveniente de la Confederación de Trabajadores venezolanos (CTV) y copia fotostática de la condena efectuada por la Cámara de Diputados. Todo lo cual se adjunta. A lo que respondí que no existía ningún inconveniente y que procedería a enviar esa documentación en la próxima Valija Diplomática a Montevideo. Luego el Presidente de la Delegación agradeció y se despidió cortesmente dando por finalizada la entrevista, pero el diputado del MAS cuando salía agregó sin mirarme que la prensa se enteraría de esto (sic), lo que efectivamente

DPTO. I
PROC.
NR

CONSULADO GENERAL
DEL
URUGUAY

CONSULADO GENERAL DEL URUGUAY - VENEZUELA -

A fin de corroborar la veracidad de lo expuesto, los testigos presenciales de este incidente firman por su propia voluntad conjuntamente con el suscrito.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

MIRIAM SOSA GUERRA
Oficial de Enlace
Consulado del Uruguay

Marcial Birriel Iglesias
Cónsul General

DPTO. I
PROC.
NR

Ruth C.C. de Rosner

004

14208

FICHAR

ARCHIVO

EMBAJADA DE CHILE
AGREGADURIA MILITAR

Nº 980/E/45

OBJ.: Ocupación sede O.E.A. en Honduras.

REF.: Conferencia Bilateral de Inteligencia.

MONTEVIDEO, 10 de Septiembre de 1980.

COMUNICACION BREVE

1. En conformidad a lo establecido en las Conferencias Bilaterales de Inteligencia, adjunto se elevan a US., para conocimiento y fines consiguientes, documentos que resumen onformaciones sobre la ocupación de la sede de la O.E.A. en Tegucigalpa (Honduras).

2. Es todo cuanto puedo informar.

Saluda a US.

JOSE A. QUINTEROS MASDEU
Coronel
Agregado Militar

DISTRIBUCION:

1. S.I.D.
2. AGREMILURUG. (Archivo)

15 Set

12 SET. 1980

2-SID
1937

DPTO. I
PROC.
NR

22-9-80

Pol. Int. y Fichaje
5849/80

001/05

14289

f3

5.- Ante la situación planteada se resolvió tomar las cosas con calma y que la representación de los rehenes la tomara el Director Regional de la O.E.A. Dr. Pichardo y el TCL. Cornejo.

Los extremistas pidieron la no intervención de la Fuerza Pública y del Ejército y que una vez cumplido su objetivo trasladarse a la Universidad Autónomo de Honduras (estatal), aprovechando su inviolabilidad.

6.- Las conversaciones con los representantes del Gobierno y la Universidad tuvieron favorable acogida, pero se prolongaron hasta el día siguiente. Los extremistas abandonaron la sede de la O.E.A. a las 10:00 hrs. del día 16 y se dirigieron, con el Dr. Pichardo y TCL. Cornejo, a la Universidad.

7.- La situación fue superada pacificamente y las conversaciones fueron tranquilas y deferentes.

En el ambiente local no se produjo expectación y la prensa lo publicó extenso, pero moderadamente.

DPTO. I
PROC.
IV R

003

14289

Demandamos asimismo:

1. Que todos los gobiernos y pueblos del mundo reconozcan el estado de beligerancia y como fuerzas beligerantes especialmente a la Dirección Revolucionaria Unificada (DRU), a la Coordinadora Revolucionaria de Masas y al Frente Democrático Revolucionario.
2. Que los organismos internacionales se pronuncien contra la Junta Democristiana y su aparato militar, la oligarquía y el imperialismo y que condenen el genocidio.
3. Que se reconozca el derecho de autodeterminación del pueblo salvadoreño.

La Unión Revolucionaria del Pueblo hace el llamado siguiente:

1. Solidaridad militante con el pueblo Salvadoreño
2. Que las fuerzas progresistas y revolucionarias se pronuncien a favor del pueblo salvadoreño.
3. Llamamos especialmente a los oficiales, clases y soldados a que no se manchen sus manos con la sangre del pueblo hermano Salvadoreño y que no participen en los hechos genocidas que impulsa el imperialismo norteamericano a través de los sectores más reaccionarios y recalcitrantes de las fuerzas Armadas Hondureñas.

Finalmente pedimos una amplia amnistía para los hondureños que acusados arbitrariamente están privados de su libertad en las cárceles del país.

En la calle está el poder.
Tegucigalpa, D.C. 15 de agosto de 1980
Dirección Nacional
Unión Revolucionaria del Pueblo.

DPTO. I
PROC.
IIR

142891

La ETA de extrema derecha

Un grupo de jóvenes neonazis se entrena para la acción terrorista

El partido neonazi Frente de la Juventud, integrado por dos centenares de jóvenes radicalizados escindidos hace dos años de Fuerza Nueva, está intentando crear un frente militar, ilegal y secreto, similar a los comandos armados de ETA militar o ETA político militar.

A esta conclusión han llegado altos cargos del Ministerio del Interior después de la detención, durante la última semana, de un grupo de militantes de la organización ultraderechista a los que se les incautó numerosas armas y parte del dinero procedente de una serie de atracos llevados a cabo en Madrid en los últimos meses.

Los detenidos, según un portavoz oficial del Ministerio del Interior, integraban un comando armado y habían llevado a cabo numerosas prácticas de tiro, instrucción militar y lanzamiento de cócteles molotov y granadas de mano en las localidades madrileñas de Torrelodones y Colmenarejo, donde las fuerzas de seguridad del Estado encontraron dos campos de tiro, situados en zonas rocosas y de difícil acceso.

Aunque en los últimos seis meses la policía ha intervenido al Frente de la Juventud más de 30 armas de fuego y alrededor de 20 kilos de munición de diversos calibres, en medios gubernamentales se sospecha que los ultraderechistas deben esconder una cantidad similar de armas a las que no ha podido llegar la policía al hallarse huidos de sus domicilios las personas que las tenían en depósito.

También existe la evidencia, a nivel gubernamental, de que por las arcas del partido neonazi Frente de la Juventud han pasado más de 20 millones de pesetas, producto de atracos, en el último año. Este dinero parece haberse empleado, fundamentalmente, en la compra de armas de fuego, en el pago de fianzas para la libertad de activistas del Frente detenidos por llevar a cabo actividades subversivas y en el frente militar.

El jefe de la rama militar del Frente de la Juventud, de acuerdo con los datos facilitados por altos cargos del Gobierno a CAMBIO16, es Alvaro Vázquez Goyoaga, un joven de veinte años de edad, 1,70 de estatura, nacido en el seno de una familia militar, quien se encuentra huido de su domicilio desde los días posteriores al asalto al Banco Central de Barcelona.

Vázquez Goyoaga, según una nota del Ministerio del Interior, era quien seleccionaba a los militantes del Frente de la Juventud aptos para pasar a los comandos armados, quien les proporcionaba las armas necesarias y quien dirigía los entrenamientos de tiro en Torrelodones, a pocos metros del lugar donde su padre posee una finca particular.

Munición intervenida al Frente de la Juventud
Alvaro Vázquez Goyoaga, el «jefe» de la banda, dirigía los entrenamientos en Colmenarejo (foto de arriba)

La fuga de Vázquez Goyoaga se produjo hace un par de semanas, días después de que funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado intentaran detenerle en su domicilio, situado en una colonia madrileña de casas militares. Las personas que se encontraban en el piso se negaron tajantemente a franquear la entrada a la policía.

Terrorista peligroso

«Por tratarse de viviendas militares y para evitar un escándalo –relataron fuentes del Ministerio del Interior a CAMBIO16– no se dio orden de echar la puerta abajo, a pesar de que la policía sabía que Alvaro Vázquez estaba en la casa, de donde escapó días después, escondido en el maletero de un coche para burlar la vigilancia policial.»

Con sólo veinte años, Alvaro Vázquez Goyoaga, jefe provincial de Madrid del Frente de la Juventud y responsable del frente militar de la organización ultraderechista, según fuentes gubernamentales, está considerado por la policía como un peligroso terrorista.

A comienzos de 1978 pisó por primera vez una comisaría. Tenía sólo diecisiete años y daba la impresió de que aún no necesitaba usar máquina de afeitar. «Ya entonces –revelan fuentes del Ministerio del Interior– era un 'joven violento', intransigente con las personas que usaban barba y pelos largos, que se sabía usaba armas de fuego.»

El pasado 2 de febrero, Vázquez Goyoaga es detenido nuevamente. En su domicilio la policía encuentra dos revólveres ilegales marca «Arminius», calibre 38 especial con los cargadores al completo de munición. De acuerdo con una nota oficial del Ministerio del Interior, hasta esa fecha el joven cachorro del Frente de la Juventud había atracado la peletería Herrero, de la avenida de José Antonio de Madrid; un domicilio particular de la calle Concha Espina, del que se lleva un millón, otro de la calle O'Donnell; la peletería Herrero y Rodero, de Mesonero Romanos y otros cuatro domicilios particulares de la calles Juan de la Cierva, Maldonado, Menéndez y Pelayo y Felipe IV.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 1 JUL. 1981
Fecha de Salida
Pasa a 1 S/B
Nº de Identificacion 18540
001/02

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE DEFENSA
Fecha de Entrada 7/8/81
Pasa a Jef. Dpto. Tecnico
Nº. de Identificación 16579/B

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada
Pasa a
No. de Orden 14201
N= 2.011

FICHA VISITA.

ZCZC MON
OEM 333

WASHINGTON MAYO 21,1979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

A258 - SECRETARIA GENERAL ENVIO NOTA CON LA SIGUIENTE INFORMACION:

NOMBRE: DR. ERNESTO BETANCOURT
CLAE O CONDICION: CONSULTOR, ESPECIALISTA EN ASUNTOS INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO Y OFICINA: PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL, GRUPO GEOGRAFICO II
FECHAS DE VIAJE: 3º DIAS, DENTRO DEL PERIODO DE 15 DE JUNIO AL 3º DE AGOSTO DE 1979
INSTITUCIONES A SER VISITADAS: SEPLACODI - SECRETARIA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DIFUSION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROPOSITO: PARTICIPAR EN EL CAMPO DE SU ESPECIALIDAD DEL PROYECTO : ASISTENCIA TECNICA DIRECTA AL DEPARTAMENTO DE DE DESARROLLO REGIONAL DE DEPLACODI, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN SU CONTRATO.

URUOEA

NNNN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
25-5-79
F-1962/79

DPTO. I
PROP.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 ABR 1979
Pase a Sec. Biográfica
No. de Orden 14292

Nº 099

001/01

MICHAEL DEBRE (69 años)

MOVIMIENTO PARA LA REPUBLICA (RPR)
Gaullista histórico, ministro de Justicia (1958), primer ministro en el gabinete de De Gaulle entre 1959 y 1962, ministro de Economía y Hacienda (1966/1968) y ministro de Defensa entre 1969 y 1973, colaboró en la redacción de la Constitución de la V República.
SUS PUNTOS DE VISTA
Acerca de la defensa. "Es absolutamente claro que el principal objetivo del país es evitar la guerra. Por ello, nuestra política militar debe basarse por sobre todo en la disuación. . ."
Acerca de las relaciones con Europa. "Hay que dejar el menor espacio posible para los mecanismos supranacionales establecidos hace treinta años en circunstancias totalmente distintas. Es irreal tratar de integrar a Francia en una supernación europea. La única opción para los franceses reside en la afirmación de la Nación francesa"
Acerca de la URSS y el bloque soviético. "Está bien decir que el futuro de Europa y del continente europeo, de la distensión, el entendimiento, la seguridad y la cooperación dependen de la voluntad progresiva de la URSS por reconocer cada identidad nacional. No hay peor teoría ni práctica para la seguridad europea que el concepto de soberanía limitada propugnado por Brezhnev"
Acerca de los EE.UU. "Muchos norteamericanos no comprendían la política de De Gaulle, ni comprenden por qué muchos dirigentes franceses, de gobierno o de oposición, se sienten obligados a referirse a ella, aunque no siempre la apliquen. Creo que tras las palabras del presidente Reagan se oculta la decisión de mostrar que los Estados Unidos quieren ser más fuertes para poder conversar con Moscú desde otra perspectiva".

JACQUES CHIRAC (49 años)

Actual alcalde de París y gestor del neogaullismo
MOVIMIENTO PARA LA REPUBLICA (RPR)
Este movimiento, si bien nació oficialmente el 5 de diciembre de 1976, no es otra cosa que la reagrupación de la fuerza política que hace más de treinta años inspiró el general De Gaulle. Su orientación política se mantiene invariable: la independencia de Francia respecto del Este y el Oeste; defensa nacional independiente, plena oposición al comunismo y fe en la solidez de las instituciones de la V República.
SUS PUNTOS DE VISTA
Acerca de Francia. "Francia no es una Nación como las demás. . . así lo demuestra su historia, que no debe olvidarse. El problema consiste en convencer otra vez a los franceses que son hijos de una gran Nación".

Acerca de la defensa. "Ahora que los rusos poseen cohetes que pueden hacer impacto en EE.UU. ya no contamos con ese país como recurso estratégico. Nuestra defensa debe consistir básicamente en armas invulnerables y, por lo tanto, móviles. . ."

Acerca de Europa. "El general De Gaulle concibió y materializó la idea de la Europa actual y Francia firmó el tratado por el que se establece la Comunidad. No era la Europa que hoy se nos prepara, la Europa en que otros quieren encerrarnos. . . impotente. . . vulnerable. . . dominada por los intereses germano-americanos. . ."
Acerca de la URSS y el bloque soviético. "No debemos, en aras de la distensión, practicar una política de desculdo y transacción sistemática. Debemos hacer que los soviéticos comprendan que no nos engañan con tanta facilidad".
Acerca de los Estados Unidos. "Los EE.UU. constituyen un factor esencial en el equilibrio político del mundo libre y en su capacidad para resistir la agresión. Por lo tanto, los Estados Unidos deben ser fuertes y respetados".

GEORGES MARCHAIS (61 años)

PARTIDO COMUNISTA FRANCES (PCF)
En 1959 fue designado miembro-diputado del buró político del PCF. Sus objetivos son el tránsito hacia el socialismo a través de los medios parlamentarios y buscó permanentemente las alianzas con las izquierdas. Ex sindicalista, aprueba la solidaridad con la URSS.

BRICE LALONDE (35 años)

MOVIMIENTO ECOLOGISTA (MEF)
Pobremente estructurado en nivel nacional, sus principales componentes son la filial francesa del grupo ecologista internacional "Amigos de la Tierra", el Movimiento Ecologista del Ródano y los Alpes (MERA) y la agrupación denominada: "S.O.S. Environment", constituyendo los dos primeros el ala izquierdista del movimiento ecologista de Francia.
La consigna más clara del Movimiento Ecologista es su oposición al programa nuclear de Francia en sus aspectos civiles y, en menor medida, en sus alcances militares.

MARIE-FRANCE GARAUD (47 años)

Gaullista marginal, ex colaboradora de Chirac, sostiene una decidida posición antisoviética.

MICHEL CREPEAU (50 años)

Movimiento de los Radicales de Izquierda (MRI), pequeño grupo sin mayor peso político que se propone gestar una tendencia de centro-izquierda.

ARLETTE LAGUILLER (40 años)

Partido Trotskista. En 1974 obtuvo el mayor porcentaje de los votos de la extrema izquierda en una elección presidencial: 2,36 por ciento de los sufragios válidos.

HUGUETTE BOUCHARDEAU (45 años)

Partido Socialista Unificado, pequeño grupo sin opción en las gestas cívicas efectuadas en Francia.

DPTO. I
PROC.
VR

001(B)/1

14293

EMBAJADA DEL URUGUAY
ANTE LA SANTA SEDE

Roma, 8 de febrero de 1980.

Nº 31-A/80
AM/am

ITALIA

Señor Ministro:

SUNTO: emite res[illegible]ar as reci idas en sta Emba ada.-

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro para remitirle anexo a la presente - debidamente traducidas - las cartas recibidas en esta Embajada en el día de la fecha, del Arzobispo de Cagliari, S.E. Giuseppe Bonfiglioli; del Secretario Sindical Regional y Consejero Regional de la Cerdeña, Sr. Tullio Murru, y de la Señora Amalia Bene Usai, en las cuales solicitan noticias del ciudadano uruguayo Hugo Emilio Rossi Recoba, detenido en Montevideo en el año 1979.

El Sr. Turru adjunta a su carta una tarjeta postal para ser entregada al Sr. Rossi Recoba.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Carlos M. Romero
Embajador

EMBAJADA DEL URUGUAY - SANTA SEDE -

DPTO. I
PROC.
NR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO
Fecha 28-4-80
Nº de [illegible] II-2253/80

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Don Adolfo Folle Martínez
MONTEVIDEO

Nº 160

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 ABR 1982
Pasa a [illegible]
No. de Orden 14295

8230 001/06

EMBAJADA DEL URUGUAY
ANTE LA SANTA SEDE

- TRADUCCION -

CONSEJO REGIONAL DE LA CERDEÑA

On. Tullio Murru
Oficina: Via Foscolo 67
Habitación: Via Catalani 6/A
09100 CAGLIARI

Cagliari, 28 de diciembre 1979.

Excelencia:

En los últimos años han aumentado las violaciones de los derechos humanos fundamentales en Uruguay y contemporaneamente, la preocupación internacional de la situación de vuestro país.

Actualmente está universalmente aceptado que la defensa de los prisioneros políticos debe superar cualquier frontera geográfica, ideológica, religiosa, étnica. Por este motivo me dirijo a usted para solicitar su alto apoyo a propósito de una noticia alarmante que me ha llegado sobre el arresto en su país; deseo escribirle en favor del sr. Hugo Emilio Rossi Recoba, nacido en Montevideo el 9 de julio de 1939 y detenido en el mes de enero de 1979.

El Señor Hugo Emilio Rossi Recoba - al menos por lo que yo conozco - no ha cometido ningún crimen y no ha hecho, según lo dicho anteriormente, recurso a la violencia ni ha apoyado la violencia. Por lo tanto, no existe un punto de vista moral ni, en el marco de leyes internacionales, ninguna excusa que justifique tal arresto.

15

EMBAJADA DEL URUGUAY
ANTE LA SANTA SEDE

- TRADUCCION -

Su Excelencia
Señor Embajador del Uruguay ante la Santa Sede
R O M A

Cagliari, 19 de enero 1980.

Excelencia:

Me dirijo a Su Excelencia, Sr. Embajador, y por su intermedio a todas las autoridades gubernativas de su País, con la finalidad de solicitarle su alto apoyo para que se tomen medidas inmediatas para investigar sobre el arresto del ciudadano uruguayo, Señor HUGO EMILIO ROSSI RE COBA, nacido el 9 de julio de 1939 y detenido entre el mes de enero y febrero de 1979. El Señor HUGO EMILIO ROSSI RE-COBA no cometió ninguna violencia ni apoyó la violencia; no ha sido sometido a ningún proceso ni le fue imputada ninguna acusación.

Hoy es universalmente aceptado que la defensa de los Derechos Humanos debe superar cualquier frontera geográfica, ideológica, religiosa o étnica. También Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha subrayado esta necesidad de intervención para cada individuo sensible, en su discurso por la Paz en el Mundo: la renovada sensibilidad en muchos cristianos y en muchos no cristianos, en este retornante de nuestra historia, no omitirá intervenir en defensa de la dignidad integral del hombre y de sus derechos, en cada ocasión y a cualquier nivel - ideológico, económico, político - ellos sean amenazados y exprimir una activa salidariedad con las víctimas de la violencia, perseguidos y prófugos.

//..

14295

Ministerio de Relaciones Exteriores

ARCHIVO

DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES Y DE INFORMACION

DEPARTAMENTO DE INFORMACION

RESERVADO Nº 23

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
23-5-80
II-2811/80

SENDIC.
CARACAS, MAYO 9 (AFP) -- EL DIPUTADO MARXISTA VENEZOLANO GERMAN LAIRET EXPRESO HOY SU PREOCUPACION POR LA SUPUESTA DESAPARICION DEL LIDER DEL MOVIMIENTO TUPAMARO DE URUGUAY, RAUL SENDIC, DEL CUARTEL PASO DE LOS TOROS, DISTANTE 340 KM DE MONTEVIDEO.

EN UN COMUNICADO URGENTE HECHO LLEGAR A AFP, EL DIPUTADO DEL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO SENALO QUE ESTA NOTICIA SE VE AGRAVADA POR NOTICIAS DE BRASIL, SEGUN LAS CUALES SENDIC SE HABRIA FUGADO.

''ESTA VERSION NOS CAUSA PROFUNDA PREOCUPACION, DADO QUE LA FUGA PODRIA SER UN PRETEXTO PARA ELIMINAR A SENDIC'', EXPRESO.

EN EL DOCUMENTO SENALO QUE EL LIDER DE LOS TUPAMAROS Y OCHO DE SUS COMPANEROS ESTAN AISLADOS DESDE HACE SEIS ANOS DEL RESTO DE LOS PRISIONEROS DEL CUARTEL Y QUE OTRO TUPAMARO, JORGE MANERA, FUE VICTIMA DE MALOS TRATOS, QUE DEJARON SU SALUD EN ESTADO CRITICO.

POR OTRA PARTE, INDICO QUE VOCEROS DEL REGIMEN URUGUAYO ANUNCIARON COMO MUY PROXIMO EL JUICIO A SENDIC, PERO POCO DESPUES SE DESMINTIO ESTA VERSION, CUANDO LA FAMILIA DEL GUERRILLERO LOGRO QUE EL ABOGADO FRANCES ROBERT BADINTER ASUMIERA SU DEFENSA.

SENALO QUE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL HASTA AHORA NO HA PODIDO LOGRAR CONTACTO CON SENDIC Y SUS COMPANEROS Y QUE EN LOS PROXIMOS DIAS DIPUTADOS VENEZOLANOS ENVIARAN TELEGRAMAS AL GOBIERNO URUGUAYO, SOLICITANDO INFORMACION SOBRE EL PARADERO DE TODOS ELLOS.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
12 MAYO 1980
3º SID
9268

MONTEVIDEO, 12 de mayo de 1980

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
30 ABR. 1982
Pasa a Sec. Bugallo
No. 14296

DPTO. I
N.R.

Nº 169

001/01

4523372+
3/03 16.31
3372A URUG CH
11291 URUIT I

ROMA/CE/65

ROMA, 13 DE MARZO DE 1989

DIPLOMACIA - MONTEVIDEO
ATENCION SENOR MINISTRO

PRIORIDAD URGENTE - RESERVADO -

DPTO. I
PROC.
NR

A927 - DE ACUERDO INFORMADO A SENOR MINISTRO, AYER 12 MARZO RECIBIOSE AL INTENDENTE DE ROMA LUIGI PETROSELLI Y ASESORES INTENDENCIA TURIN SENADOR EUGENIO BOZZELLO CONSEJERO CELESTINO CAPERI Y DR. ROBERTO GAVAZZI QUIENES MANIFESTARON TRAIAN UN PETITARIO FIRMADO POR MAS DE DOSCIENTOS INTENDENTES (SINDACOS) DE CIUDADES Y PROVINCIAS ITALIANAS EN EL CUAL SE CONSIGNAN LAS USUALES ACUSACIONES DE LA CAMPANA CONTRA EL GOBIERNO URUGUAYO Y SE SOLICITA ''LA LIBERACION DEL PRESIDENTE DEL FRENTE AMPLIO, GENERAL LIBER SERECHI Y UNA AMPLIA AMNISTIA EN EL URUGUAY QUE ''IMPLIQUE LA LIBERACION DE TODOS LOS PRISIONEROS POLITICOS Y SINDI-''CALES, LA ABOLICION DE TODAS LAS LIMITACIONES A LA VIDA DEMOCRA-''TICA DEL PAIS, DEVOLVIENDO EL DERECHO A LA SOBERANIA Y A LA PAR-''TICIPACION POPULAR Y PERMITIENDO EL RETORNO DE LOS EXILIADOS ''STOP ITALIA, DICIEMBRE 1979'' STOP EL INTENDENTE PETROSELLI MANIFESTO QUE EL PRESIDENTE PERTINI ESTABA EN CONOCIMIENTO DE LA VISITA Y QUE, DENTRO DEL RESPETO ESTRICTO DEL PRINCIPIO DE NO INTERVENCION, DABA SU APOYO A LA GESTION QUE ESTABAN REALIZANDO STOP EL EMBAJADOR MARQUES SEPE RECHAZO DE PLANO LOS CONCEPTOS Y LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO QUE ENTREGABAN QUE NO HACIA MAS RECOGER UNA

002

142974

CAMPANA DE INFUNDIOS CONTRA NUESTRO PAIS, PERO QUE DADO LOS CARGOS Y REPRESENTATIVIDAD ASUMIDA POR LOS VISITANTES, IGUALMENTE HARI. LLEGAR EL DOCUMENTO PRESENTADO A LAS AUTORIDADES URUGUAYAS STOP LUEGO EXPLICO LA AGRESION QUE HABIA SUFRIDO EL PAIS EN EL TRANSCURSO DE LOS ULTIMOS ANOS, LA SERIEDAD DE LA MISMA, EL APOYO EXTERNO E INTERNO QUE RECIBIO EL MOVIMIENTO SUBVERSIVO, EL DESCUBRIMIENTO POSTERIOR DEL APARATO ARMADO DEL PARTIDO COMUNISTA, ASI COMO EL PROCESO INSTITUCIONAL EN QUE ESTABA EMBARCADO EL URUGUAY STOP ANTE AFIRMACIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS, ACTIVIDAD SINDICAL, PERDIDA DEL VALOR REAL DE LOS SALARIOS, ABSOLUTA FALTA DE LIBERTAD INDIVIDUAL, ETC. EL EMBAJADOR LAS REFUTO Y ACLARO PROCURANDO DAR LA IMAGEN REAL DE LA SITUACION EN EL PAIS, AUN CUANDO SE PODIA DUDAR DE LA OBJETIVIDAD Y BUENA FE DE LOS INTERLOCUTORES DADA SU CLARA MILITANCIA POLITICA (EL INTENDENTE DE ROMA PERTENECE AL PARTIDO COMUNISTA ITALIANO) STOP ASIMISMO SE LES HIZO SABER QUE LAS ACTUALES RESTRICCIONES A CIERTAS LIBERTADES CIVICAS EN EL URUGUAY A QUE ELLOS ALUDIAN, PRODUCTO DE LA ETAPA VIVIDA, SE HABIAN ADOPTADO JUSTAMENTE EN RESGUARDO DE UNA PERMANENTE VIGENCIA DE UNA DEMOCRACIA AUTENTICA Y PARA PRESERVAR AL PAIS DE CAER EN UN REGIMEN TOTALITARIO SIN SALIDA, YA QUE EL URUGUAY ERA UN PAIS CONTRARIO A TODA FILOSOFIA TOTALITARIA FUERA ESTA DE IZQUIERDA O DE DERECHA Y DESEABA MANTENER SU ESTILO DE VIDA PROPIO Y VALORES NACIONALES ESENCIALES STOP UNA VEZ COMENZADA LA ENTREVISTA SE ANUNCIO QUE HABIAN LLEGADO A LA EMBAJADA, SIN PREVIO AVISO, EL ENCARGADO DE PRENSA DEL MUNICIPIO Y PERIODISTAS DE FRANCE PRESS, INTER PRESS, AGENCIA EFE, I P S Y DEL DIARIO AVANTI (SOCIALISTA), LOS CUALES NO FUERON ADMITIDOS A LA ENTREVISTA. UNA VEZ TERMINADA ESTA SE RETIRARON CON LOS VISITANTES SIN ESTABLECER CONTACTO CON EL EMBAJADOR STOP ESTA GESTION, COMO LAS CARTAS QUE SE RECIBEN Y LOS ARTICULOS QUE SE PUBLICAN, FORMAN PARTE EN NUESTRA OPINION, DE UNA NUEVA CAMPANA DESARROLLADA CONTRA EL URUGUAY Y TENDIENTE A DESACREDITAR Y DIFICULTAR EL PROCESO INSTITUCIONAL ANUNCIADO POR EL GOBIERNO.

DPTO. I
PROC.
NR

URUIT

003

En el subsiguiente período dedica su trabajo a profundizar sus capacidades técnicas y científicas en su campo específico y completándolo con la participación en cursos de economía política. Además se interesa por la realidad de otros países de América Latina y de Europa, visitándolos y participando en diversas actividades sociales y políticas que tienen lugar en éstos.

Desde entonces participa activamente en la construcción de una fuerza nueva, el Frente Amplio, que reagrupa unitariamente diversos grupos y partidos políticos en torno a un programa antiimperialista, progresista y democrático. Es la perspectiva del Frente Amplio la única capaz de liberar su patria del oprobio de la dependencia, de la miseria del subdesarrollo y de la represión. De esta coalición es elegido presidente y candidato a la Presidencia de la República. En las elecciones de 1971 recoge más del 20 por ciento de los votos.

Inmediatamente después del golpe de Estado del año '73, en medio a un paro general de 15 días con el que los trabajadores y el pueblo uruguayo respondieron a la dictadura, el General Seregni es encarcelado. Liberado algunos meses después, en 1975 lo vuelven a arrestar después de un breve período de libertad vigilada y condenado a 14 años de reclusión después de someterlo a torturas.

El General Seregni es en toda América Latina la personalidad política más representativa en prisión.

Los suscritos agregamos a la condena, varias veces expresada por las fuerzas democráticas de todo el mundo y las principales organizaciones internacionales - última, en la reunión de la OEA en la Paz, Bolivia, en octubre pasado - nuestra más firme protesta por las permanentes violaciones de los derechos humanos y las libertades democráticas en Uruguay.

Por lo tanto apelamos a todas las fuerzas democráticas para que contribuyan en la vasta campaña que se desarrolla en todo el mundo por la liberación del Presidente del Frente Amplio, General Liber Seregni y por una amplia amnistía en el Uruguay que implique la liberación de todos los prisioneros políticos y sindicales, la abolición de todas las limitaciones en la vida democrática del país, restableciendo el derecho a la soberanía y la participación popular y permitiendo el retorno de los exiliados.

DPTO. I
PROC.
NR

005

14297

Enlace
PEI-GB
Fichaje. Asunto y personas.

ARCHIVO

FICHAR

ZCZC MO
GVM054

16 OCT. 1980

VARSOVIA 16-10-1980
DIPLOMACIA-MONTEVIDEO PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: POLITICA EXTERIOR
ASUNTO: SOLICITUD VISACION TEMPORARIA
=======
A063P ASOCIACION POLACA DE YACHTING SOLICITA URGENTE VISACION TEMPORARIA VALIDA 15 DIAS ESTADIA PARA TRIPULACION DEL YATE A VELA ''CZARTORYSKI'', QUE EN EL CURSO DE UN TRAYECTO DE VUELTA AL MUNDO ATRACARA EN MONTEVIDEO ENTRE FEBRERO Y MARZO DE 1981 A FIN DE EFECTUAR REPARACIONES DE LA NAVE Y EL CORRESPONDIENTE REABASTECIMIENTO,

-SR. KANTORYSINSKI ADAM, POLACO, NACIDO 11-1-1951 EN RADOM-POLONIA, CASADO, GEOGRAFO-CAPITAN DE LA NAVE, DOMICILIADO EN KOLOBRZEG ARCISZEWSKIEGO 21, TITULAR PASAPORTE PC206275,

-SR. BOBINSKI ZBIGNIEW, POLACO, NACIDO 4-11-1944 EN VARSOVIA, CASADO, TECNICO-MIEMBRO DE LA TRIPULACION, DOMICILIADO EN MIELNO, ORZESZKOWEJ 8, TITULAR PASAPORTE PC207020,

-SR. SIKORSKI JANUSZ, POLACO, NACIDO 24-7-1950 EN MIEDZYRZECZ-POLONIA, SOLTERO, FILOLOGO-MIEMBRO DE LA TRIPULACION, DOMICILIADO EN OTREBUSY, SLOWIANSKA 18, TITULAR PASAPORTE PC252560,

-SR. KARCZEWSKI STEFAN, POLACO, NACIDO 21-10-1943 EN PRZASNYSZ-POLONIA, SOLTERO, TECNICO-MIEMBRO DE LA TRIPULACION, DOMICILIADO EN KOLOBRZEG, BOHATEROW STALINGRADU 31, TITULAR PASAPORTE PC207019.

CONURUPOL

AMR 8.00

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S... DEFENSA
... (EXTERIOR)
Fecha de Entrada: 20-OCT-980
Fecha de ...
Pasa a: Enlace - Fichaje
N°. de Identificación: I-7028/980

208

... I
...
UR

Servicio de ... Defensa
Fecha de ... 30 ABR. 1982
Pasa a ...
No. de ... 14298

001/01

Fichero D Año VI

ARCHIVO

VICEPRESIDENCIA DE ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
081430 Diciembre 1980
DE-38

P.E.I. Nº 067/980

I.- RESPONDE A : Correspondencia recibida de Francia.-

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : Se adjunta carta manuscrita firmada por Jean BREDELOUP remitida de Francia de fecha 27 Nov.80 y dirigida a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, relacionada con los Derechos Civiles dentro de la Nueva Constitución.

IV.- DISTRIBUCION

A.	Depto II del S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	Archivo	-	1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente Parte.

ANEXO Nº 1 :

Se adjunta original de carta mencionada y sobre correspondiente.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 10-XII-80
Pasa a Org. Int. Fichaje y Dpto VI
Nº de Adm. 9383/80

Por el Vice Presidente A.N.C.A.P.
Cnel. NELSON B. VIAR
Mayor WALTER MIRALLES

DPTO: I
PROC.
NR

Nº 2428

001/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 ABR 1982
Pasa a Sec. Burgos
No. de 14300

NNNN

ZCZC MCH
GVM 996.

25 NOV. 1980

LONDRES, 25 NOVIEMBRE 1980.=
DIPLOMACIA MONTEVIDEO PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO:POLITICA EXTERIOR Y
DEPARTAMENTO INFORMACION HORA: 13:50
ASUNTO: FILMACION EN ZOU

A212.- REFSU A179U CUMPLEME INFORMAR SEÑOR LUEI BOEKEN LLEGARA A MONTEVIDEO EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE EN VARIG VUELO 919 Y SE ALOJARA EN EL HOTEL VICTORIA PLAZA.

RECIENTE INFORMACION DE NUESTRA EMBAJADA EN PAISES BAJOS INDICA QUE PELICULA SOBRE CHILE FILMADA POR BELBO FILM PRODUCTIONS EN 1978 NO ES DE CARACTER EXCESIVAMENTE TENDENCIOSO, CONTENIENDO INCLUSO ENTREVISTAS MANTENIDAS CON PRESIDENTE PINOCHET Y MINISTRO DE ECONOMIA.
RUEGASE COMUNICAR TEXTO QUE ANTECEDE A DINARP.

URUBRI

№ 23087

AMR 1000

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 19/12/80
Pasa a Archivo
No. de Hoja de Ruta 7810/80

DPTO. I
FOLIO
N2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 30 DIC 1980
Pasa a Sec. Recepción
No. de Orden 14301

001/1

Bani-Sadr pidió a los egipcios que volteen a Sadat

"CLARIN" - Bs. As. domingo 6/IV/980

En un mensaje propalado por Radio Teherán, el presidente de Irán, Bani-Sadr, pidió al pueblo egipcio que luche contra el régimen mercenario de ese país, a fin de exigir que el derrocado sha sea devuelto a Irán". También exhortó a los egipcios a rebelarse "hasta la caída de quien usurpó el lugar de Nasser y prefirió los intereses de los enemigos del Islam a la causa de los pueblos islámicos", en explícita referencia al presidente Sadat. Paralelamente, en un reportaje publicado por "Le Monde", Bani-Sadr criticó acerbamente a los estudiantes islámicos que mantienen cautivos a 50 norteamericanos y dijo que podrían producirse "consecuencias catastróficas" si persisten en su actitud.

TEHERAN, 5 (AFP, AP, REUTER y UPI). – El presidente de Irán, Abolhassan Bani-Sadr, exhortó hoy a los egipcios a "rebelarse contra el régimen títere" de Anuar Sadat y a "luchar contra el régimen mercenario de ese país, a fin de exigir que el derrocado sha sea devuelto a Irán". En un mensaje al pueblo egipcio propalado por Radio Teherán, el líder iraní dijo que las demostraciones de los estudiantes y de la juventud egipcia indican que ese pueblo "no está en favor del dictador que lo gobierna".

Asimismo, Bani-Sadr instó al pueblo egipcio a rebelarse "hasta la caída de quien usurpó el lugar de Nasser y prefirió los intereses de los enemigos del Islam y la amistad del enemigo número uno de Irán (referencia a Estados Unidos), a la causa de los pueblos islámicos". Concluyó su mensaje diciendo que "los amigos del Islam y del pueblo árabe hicieron la revolución en Irán, con la esperanza de alejar el negro espectro de la dominación norteamericana y soviética sobre los pueblos musulmanes".

En tanto, en el marco de una entrevista publicada hoy por el diario parisino "Le Monde", Bani-Sadr condenó a los estudiantes islámicos que mantienen cautivos a los 50 norteamericanos y aseguró que la crisis podría tener "consecuencias catastróficas". Afirmó el presidente [redacted] mantenimiento de [redacted]

"Estados Unidos debe actuar con justicia y asumir posiciones claras, exentas de ambigüedades con respecto de nosotros o, de lo contrario, la crisis norteamericano iraní podría tener consecuencias catastróficas tanto para Irán como para toda la humanidad", afirmó Bani Sadr al corresponsal de la referida publicación francesa.

También dijo que el Consejo Revolucionario había confirmado, el jueves a la noche, su anterior decisión de trasladar los rehenes "con la condición de que la medida sea aprobada por el ayatollah Ruollah Komeini". Según el presidente iraní, el Consejo Revolucionario habría pedido al presidente de Estados Unidos, James Carter, que aclarara los términos del mensaje que envió el martes último. "El señor Carter me dijo que entendía que el futuro parlamento iraní había sido encargado de ocuparse de los rehenes –dijo Bani-Sadr– pero "entender", en el idioma inglés, es una palabra ambigua. No significa, necesariamente, que Estados Unidos reconozca la jurisdicción de nuestra Asamblea Nacional."

Añadió que el presidente norteamericano "me informó, también, que suspendería las medidas que contemplaba tomar contra Irán. Pero, otra vez, tampoco indicó claramente que renunciará a todas las presiones, [redacted]

DPTO. 1 PROC. NR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Inf...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/ABR/82
Pasa a Sec. Biografías
No de Orden 14303

001-A/1

(LG)

ciones y las declaraciones fuertes hasta que el Parlamento pronuncie su veredicto".

Cuando se le preguntó en el reportaje acerca de las declaraciones de los activistas que negaron que hubiesen accedido a entregar a los rehenes al Consejo Revolucionario, Bani-Sadr los tildó de "oportunistas", que explotan la situación de los cautivos para "ofrecerlos al mejor postor". En referencia a ello, Bani-Sadr expresó que "dicen, por ejemplo, que el traslado no debe hacerse simplemente porque los norteamericanos así lo exigen". Agregó que, en virtud del plan elaborado por el secretario general de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, los rehenes serían transferidos a un hospital, pero que esto no ocurrió debido a la prematura partida de la Comisión Especial de Investigación del organismo mundial. "Consiguientemente, no tenemos nuevas obligaciones que cumplir con respecto a eso. Pero, tal como lo he explicado a los estudiantes, el señor Carter necesita que el traslado tenga lugar para salvar su prestigio, para confundir a sus adversarios y asegurar su reelección como presidente".

Finalizó la entrevista con una afirmación categórica: "Rehenes son y rehenes seguirán siendo hasta el día en que el Parlamento se ocupe de ellos. Los estudiantes saben que, desde el primer día, he condenado su acción por razones morales, humanitarias y políticas". Cuando se le preguntó qué sucedería si los activistas islámicos se niegan a entregar a los rehenes, Bani-Sadr manifestó que entonces apelaría al pueblo iraní y aseguró que la opinión pública lo respaldaría. "¿No es, acaso, significativo que incluso personalidades como el señor Bazargan, que fue denunciado por los estudiantes como un cobarde, resultara electo por el pueblo en la primera ronda de los comicios legislativos?", se preguntó Bani-Sadr.

En tanto, en Teherán, las divergencias entre adversarios y partidarios de una [illegible] problema de los rehenes obligaron a suspender [illegible] sivá reunión de la que par[illegible] al parecer la única de las personalidades capaz de tomar una resolución [illegible]

La reunión entre Komeini, el Consejo de la Revolución y los delegados de los estudiantes islámicos estaba prevista para la mañana de hoy y era considerada "decisiva" por los medios diplomáticos de Teherán, pero, a la hora prevista, la agencia oficial iraní afirmó que no se iba a realizar e, incluso, llegó a sugerir que no había sido prevista.

Entretanto, tres religiosos norteamericanos llegaron hoy a Teherán para oficiar servicios mañana, en la festividad de Pascua, para los rehenes cautivos en la embajada. También arribó el [illegible] católico ortodoxo de Jerusalén, monseñor Hilarión Capucci, quien ya tuvo un contacto con los rehenes [illegible] de febrero, al cumplirse el primer aniversario de la revolución iraní.

DPTO. I PROC. NR

ciones y las declaraciones fuertes hasta que el parlamento pronuncie su veredicto" Cuando se le preguntó en el reportaje acerca de las declaraciones de los activistas que negaron que hubiesen accedido a entregara los rehenes al Consejo Revolucionario, Bani-Sadr los tildó de "oportunistas", que explotan la situación de los cautivos para ofrecerlos al mejor postor". En referencia a ello, Bani-Sadr expresó que "dicen, por ejemplo, que el traslado no debe hacerse simplemente porque los norteamericanos así lo exigen". Agregó que en virtud del plan elaborado por el Secretario general de las Naciones Unidas, Kurt Walhelm, los rehenes serían transferidos a un hospital, pero que esto no ocurrió debido a la prematura partida de la Comisión Especial de Investigación del Organismo mundial. "Consiguientemente, no tenemos nuevas obligaciones que cumplir con respecto a eso. Pero, tal como lo he explicado a los estudiantes, el señor Carter necesita que el traslado tenga lugar para salvar su prestigio, para confundir a susadversarios y asegurar su reelección como presidente".

Finalizó la entrevista con una afirmación categórica: "Rehenes son y rehenes seguirán siendo hasta el día en que el Parlamento se ocupe de ellos. Los estudiantes saben que, desde el primer día, he condenado su acción por razones morales, humanitarias y políticas". Cuando se le preguntó qué sucedería si los activistas islámicos se niegan a entregar a los rehenes, Bani-Sadr manifestó que

...///

entonces apelaría al pueblo iraní y aseguró que la opinión pública lo respaldaría. "No es, acaso, significativo que incluso personalidades como el Sr. Bazargan, que fue denunciado por los estudiantes como un cobarde, resultara electo por el pueblo en la primera ronda de los comicios legislativos?", se preguntó Bani-Sadr.

En tanto, en Teherán, las divergencias entre adversarios y partidarios de una "resolución negociada" del problema de los rehenes obligaron a suspender una decisiva reunión de la que participaría el ayatollah Komeini, al parecer la única de las personalidades capaz de tomar una resolución efectiva en tal sentido.

La reunión entre Komeini, el Consejo de la Revolución y los delegados de los estudiantes islámicos estaba prevista para la mañana de hoy y era considerada "decisiva" por los medios diplomáticos de Teherán, pero, a la hora prevista, la agencia oficial iraní afirmó que no se iba a realizar e, incluso, llegó a sugerir que no había sido prevista.

Entretanto, tres religiosos norteamericanos llegaron hoy a Teherán para oficiar servicios mañana, en la festividad de Pascua, para los rehenes cautivos en la embajada. También arribó el ex-arzobispo católico ortodoxo de Jerusalén, monseñor Hilarión Capucci, quien ya tuvo un contacto con los rehenes, el pasado mes de febrero al cumplirse el primer aniversario de la revolución iraní.-

Fich.

Asociación del Personal Superior de La Cantábrica

Moreno 755 - Tel.: 30-8305 - (1091) - Buenos Aires

ARCHIVO

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1980.-

Señor
Gral. GERMAN DE LA FUENTE
Presidente de la
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S/D

Fichar por asunto

De nuestra mayor consideración:

La ASOCIACION DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA CANTABRICA tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el fin de solicitar su apoyo moral a las gestiones que está realizando ante las más altas autoridades de la Nación, para que se evite la disolución y el cierre definitivo de esta tradicional empresa argentina.

El lunes 15 ppdo. juntamente con la Comisión Gremial de la Unión Obrera Metalúrgica y en representación del personal de esta empresa, hemos dirigido un PETITORIO al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, cuya copia le adjuntamos, para que se resuelva con urgencia esta crítica situación, de acuerdo a los principios que inspiran a este Proceso.

El contenido de este Petitorio permite deducir claramente en qué medida la responsabilidad de esta situación se proyecta sobre diversos organismos del Estado, esperando una digna y coherente respuesta oficial, que nos brinde la posibilidad de celebrar las próximas Navidades sin la amenaza del fantasma de la desocupación.

Como lo expresa el Petitorio, estamos defendiendo además, de nuestra fuente de trabajo, los auténticos intereses de la comunidad, y demostrando preocupación por el futuro del país, ante la inercia oficial que está destruyendo esta empresa, que con sus 78 años de vida es un símbolo de la Industria Nacional.

Seguros que compartirá estas inquietudes, le agradecemos sinceramente su adhesión, así como toda forma de apoyo que pueda brindarnos, para que esta situación que nos aflije, sea resuelta a través de una rápida resolución, que afiance la paz interior y nos permita continuar trabajando por la grandeza nacional.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Nº 117 A

Rodolfo Sebastianutti — Alberto Picabea — Andrés V. Caradonti

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 26-I-81
Fecha
Pasa a Fichaje
Nº de Identificación 10636/81

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 30 ABR. 1982
Sec. Buenos Aires
14305

II
12446

001/4

cierre de LA CANTABRICA

DPTO. I
PROC.
NR

LA CIUDAD

AÑO XII Nº 97 30 DE DICIEMBRE DE 1980 Adherido al Círculo Regional de Prensa

REDACCION: Bmé. Mitre 776 Morón (1708) Director: CARLOS ALBERTO PERALTA

EDICION ESPECIAL

Viendo y considerando la importancia y la repercusión que está teniendo a nivel nacional el grave conflicto que atraviesa la importante fábrica local, nuestro periódico ha creído conveniente realizar una investigación seria y profunda que arroje luz, sobre el problema que amenaza con dejar en la calle a numerosos obreros y cerrar una fuente de trabajo, que ha sido por muchos años orgullo de nuestra zona de influencia. Lea y entérese, éste es en síntesis, todo el complejo problema de La Cantábrica.

LA CANTABRICA: MANIFESTACION PARA IMPEDIR EL CIERRE

ANGUSTIOSO PEDIDO OBRERO

LA CANTABRICA: DISOLUCION

La Empresa Convocó Para el 22 a Asamblea de sus Accionistas

LA CANTABRICA

Manifestación Obrera Para Defender Fuente

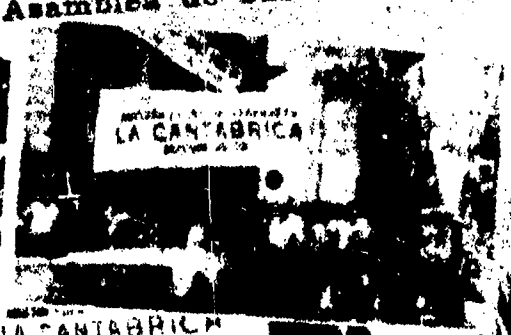

LA CANTABRICA

LA CANTABRICA POR UNA MARCHA SIN DESOCUPACION NI HAMBRE

MARCHA OBRERA HACIA ... BAJO LA LLUVIA

LA CANTABRICA

CONVOCAN A ACCIONISTAS LA DISUELVEN LEGALMENTE

Epicentro en Bragado por el cierre de "La Cantábrica"

...rsonal de La Cantábrica entregó petitorio en la Casa de Gobierno

RECLAMO AL PRESIDENTE

Obreros de La Cantábrica Piden por Fuente de Trabajo

4 DIARIO POPULAR

CLARIN Buenos Aires, viernes 28 de noviembre de 1980

Postergan el cierre de La Cantábrica

Cantábrica: nueva marcha

Nueva ...

14305

LA CANTABRICA, OCUPADA POR 4 HORAS

Desalojo Pacífico, no Hubo Detenidos

LA NACION — Jueves 4, diciembre 1980

...ifícil situación de la ...mpresa ...

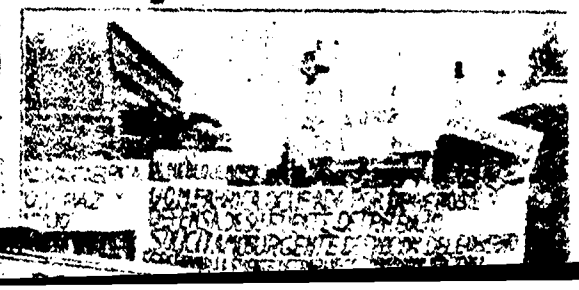

Interrogantes que plantea el cierre

PAG. 3

El personal apeló al Presidente

PAG. 7

Petitorio Obrero

PAG. 4

DPTO. I PROC. NR
14305
004-81

LA CANTABRICA contesta

Sobre el cierre de esta edición especial de "LA CIUDAD" el Municipio de Morón publicó una solicitada bajo el título "EN RESGUARDO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL PARTIDO DE MORON Y LA SOLICITADA DE "LA CANTABRICA" que reproducimos en estas páginas.

Los directivos de La Cantábrica nos hicieron conocer su propósito de responder a través de otra solicitada, sin perjuicio de lo cual y en mérito a la oprtunidad de registrar en estas páginas, algunos comentarios, nos expresaron su enorme sorpresa por este tipo de respuesta, por parte del municipio de Morón.

En primer lugar, porque la SOLICITADA MUNICIPAL se ha limitado a reproducir PARCIALMENTE una nota dirigida a este grupo empresario hace más de cinco meses la cual fue objeto el 28.7.80 de una concluyente contestación, en la cual demostró —según la empresa—, con el aporte de elementos de prueba incontrovertibles la total falta de consistencia de los argumentos esgrimidos por ese municipio.

Llama también poderosamente la atención, expresaron los directivos de LA CANTABRICA, la mencionada reproducción parcial de esta nota, ya que se omitió intencionalmente las referencias que contiene la misma sobre la decisiva intervención que asumió en este problema el Ministerio de Economía de la Nación.

Esta omisión sostiene el grupo empresario, es sumamente sugestiva y pone de manifiesto el propósito oficial de desplazar este problema de la órbita nacional a la municipal, ocultando la referida intervención del citado Ministerio.

Al respecto los directivos de La Cantábrica manifiestan que no se puede a esta altura del proceso, ignorar que la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires declaró terminantemente el 18.9.79 que se trata de "un problema que se debe tramitar en jurisdicción nacional con la pertinente participación de Gas del Estado."

También sorprende, agregaron los directivos de La Cantábrica, que el Sr. Intendente de Morón pretende ignorar ahora la documentación producida con su personal intervención y a instancias del Ministerio de Economía de la Nación, para determinar lo adeudado a este grupo empresario.

Así la nota de fecha 16.4.80 suscripta por el citado intendente y dirigida a autoridades de Gas del Estado solicitando la valorización de los trabajos impagos y la emisión del Cómputo Métrico que comprende esos trabajos son elementos de prueba cuya existencia obviamente no pueden ahora ser desconocidos, por este funcionario, que los avaló con su firma, agregan las autoridades de La Cantábrica.

Tampoco puede desconocerse ahora, un testimonio tan concluyente como la valorización de los trabajos impagos comunicada por Gas del Estado, el 30.5.80. teniendo en cuenta que toda esta documentación oficial se produjo justamente con el propósito de "determinar un monto que sirva de base para liquidar total y definitivamente todos los trabajos ejecutados en la obra de referencia" según lo expresa el mismo Sr. Intendente en su nota de fecha 16.4.80.

Lo cierto, afirman estos directivos, es que el monto adeudado que se determinó como producto de estas gestiones promovidas por el Ministerio de Economía de la Nación, superó lo previsto en la esfera oficial y a partir de este momento se bloquearon todos los caminos para definir este problema a través de una justa y digna solución.

En ese sentido, la respuesta empresaria del 28.7.80 ya señala "la posición adoptada por ese municipio en estos momentos presenta una insalvable contradicción frente a las etapas cumplidas recientemente y que dieron origen a documentos oficiales de incuestionable valor probatorio"

Otra circunstancia fundamental que aparentemente pretende ignorar el Sr. intendente de Morón —manifiestan los empresarios—, los municipios dieron por concluida la obra. el 17.4.77, sin formular ninguna observación y tomaron poco después posesión formal de todos los trabajos, a través de una escritura pública suscripta por los tres Intendentes de Morón, Merlo y Moreno, sin RESERVA ALGUNA.

Por otra parte y según lo expresó en la contestación empresaria del 28.7.80 "le consta al Sr. Intendente que en los DIEZ AÑOS transcurridos desde que se suscribió el contrato de obra hasta la fecha nunca se le formuló a este grupo empresario una sola imputación respecto al cumplimiento de sus obligaciones contractuales "por ello resulta inaceptable —agrega la nota— que se formulen apreciaciones que pretenden poner en tela de juicio la conducta del contratista, en semejantes términos de VAGUEDAD Y SIN EL APORTE DE NINGUNA PRUEBA"

Por otra pa
municipal de
que permite
empresario q
MENTO CUE
DE ESTE GR
MINADO RE
ESTADO.
Frente a es
tenidas en la
sorias, ya qu
de ACREEDO
esta importa
no cuestiona
Es demasi
obstruir el
ciamente la i
impiden una
Para ello s
tentes, que
esgrimidos c
de crear la fa
cil determina
Cabe preg
no fueron es
concluida la
culan justam
monto adecu
Por otra pa
sostienen los
tá requiriend
de un compro
lución de es
miembro de
Omite el Sr
de la cuestió
principio de
dad de logra
dos de larga
otorgado est
circunstancia
Lo único q
municipal de
problema du
do todo posi
Poco le int
de la principa
no verse libra
cimiento de c
viamente esc
La extensa
cialmente en
conceptos: "
sido el result
Gas del Esta
tiones que he
"Luego, po
puede desco
que ese mun
problema res
deben guiar
"Esta situa
cuenta la eno
los trabajos e
vó el monto a
"Esto está
mente injusto
girse por indi
"A esta alt
mentos de ju
ra oficial, co
puede justific
tos derechos,
los cuales se
conocimiento
" La import
otro tipo de c
les que no p
tuación por la
de las gestio
mos el monto
"La importa
responsabilid
ambiguedade
tica de esa n

011

Asimismo la nota reproducida en la solicitada "la obra de provisión de gas no guarda relación con La Cantábrica".

Los directivos de LA CANTABRICA sostienen al respecto, que no se puede negar que se trata de un mismo grupo empresario, perfectamente integrado bajo una única dirección, habiéndose el titular de estos créditos comprometido a aportar las sumas necesarias para consolidar esta empresa, como lo ha ratificado públicamente, el día 24.

Por otra parte, agregan, éste constituye un aspecto accesorio frente a los créditos que existen a favor de este grupo y que la mencionada nota municipal no desconoce.

Con respecto al "riesgo empresario" al que alude la nota municipal, expresó la empresa, el 28/7/80 "no se trata de asumir el referido riesgo empresario sino de enfrentar las consecuencias de la actuación de organismos oficiales, que se han colocado ostensiblemente al margen de la ley y de la ética, lesionado del modo más injusto nuestros legítimos derechos".

"El problema adquiere de esta forma sobre los importantes aspectos materiales, una definida dimensión moral, ya que está en juego la vigencia de los principales valores que se ha propuesto asegurar el Proceso de Reorganización Nacional y que en este caso son negados del modo más arbitrario".

Las apreciaciones que contiene el punto 4 de la nota municipal merecieron en la respuesta empresaria los siguientes comentarios "es importante poner de manifiesto que ese municipio recogió estas causales sin profundizar su análisis de un informe oficial de fecha 29/11/77 (pág. 28/29/30) del cual se copiaron en forma textual y correlativa. Este informe ya había sido descalificado por las gravísimas falencias que reflejaba su contenido y por su total parcialidad. Además ya había sido refutado en forma absoluta mediante nuestra presentación de 84 fojas de fecha 31/5/78".

"Para calibrar el nivel ético y jurídico de este informe es suficiente señalar que sirvió oportunamente para fundar el Decreto 376 del 16/3/78 mediante el cual ese municipio pretendió liquidar lo adeudado por los trabajos ejecutados hasta junio de 1976, de acuerdo a los VALORES DEL 31/12/74 o sea con dinero desvalorizado en más de un 10.000% (DIEZ MIL POR CIENTO) lo cual constituye uno de los más incalificables abusos en que han incurrido esos municipios".

"Luego no resultó idónea la fuente a la cual recurrió ese municipio para fundar su cambio de actitud, debiendo señalar que una lectura de nuestra presentación de fecha 31/5/78 le hubiera permitido comprender que las causales elegidas no resistían en menor análisis".

En el referido punto 4 se hace referencia en primer término a la "Percepción irregular del subsidio provincial".

Esta apreciación es totalmente improcedente ya que se trata de un subsidio otorgado **DIRECTAMENTE A LOS MUNICIPIOS** y en ningún momento a la contratista, correspondiente que dichos municipios asuman plenamente la responsabilidad de la forma en que dispusieron de los fondos respectivos.

El punto b) y c) se refiere a "la no restitución de los importes equivalentes a la cañería donada y dada en préstamo por Gas del Estado".

Al respecto respondió la empresa el 28/7/80 "La situación del aporte de esta cañería es perfectamente clara y nunca se ha opuesto la contratista a su compensación con los créditos que existen a su favor, existiendo numerosas constancias que acreditan con relación a esta cuestión la correcta actuación de este grupo empresario frente a la reiterada inercia oficial (Exp. 136.769/80 "Morón"); nota de fecha 21/5/80 (G. del Estado), nota de fecha 2/6/80 (M. de Economía).

Se agrega en la respuesta empresaria del 28/7/80 sobre este tema "Frente a una realidad tan concluyente resulta simplemente absurdo la pretensión de ese municipio de utilizar este argumento para justificar su incongruente actitud de eludir una definición".

El punto d) expresa "La falta de reconstrucción de más de 10.000 mts. de vereda".

Esta falta de reconstrucción de las veredas es otra cuestión de exclusiva responsabilidad municipal, ya que fue el producto de las siguientes circunstancias, según la respuesta del 28/7/80 "1) Este grupo estaba percibiendo menos del DIEZ POR CIENTO de los costos de ejecución.

2) Las autoridades municipales habían suspendido, sin causa justificada la aprobación de certificados de obra y la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

3) En los sectores donde no se cumplió esta reconstrucción las extensiones de cañería instalada quedaron DURANTE CUATRO AÑOS PENDIENTES de medición.

Por encima de lo expuesto es fundamental destacar "al disponerse la conclusión de la obra y tomarse posesión de todos los trabajos ejecutados, las autoridades municipales no formularon ningún tipo de observación con respecto a las veredas pendientes de reconstrucción, ni respeto a ningún otro aspecto de las obras ejecutadas".

"A partir de lo expuesto resulta sencillamente absurdo que los municipios puedan esgrimir este argumento, para justificar su actual posición de eludir una definición con respecto a lo adeudado, ya que resulta evidente que carecen del más elemental respaldo jurídico para imputarle a este grupo empresario la falta de ejecución de estos trabajos cuando, como queda demostrado han tratado de eludir del modo más arbitrario toda obligación de pago con relación a los mismos".

El punto e) expresa "la percepción indebida del 5% previsto como fondo municipal".

"La respuesta empresaria expresa "este comentario vuelve a poner a prueba nuestra capacidad de asombro ya que se trata de la más absurda e inexacta apreciación contenida en la nota que estamos analizando, sin ningún tipo de contacto con la realidad. "Siendo totalmente falsa esta imputación de percepción indebida del 5% del fondo municipal, lo cual por otra parte resultaba imposible de acuerdo a la mecánica contractual".

El punto f) dice "el indebido cobro percibido a los vecinos frentistas que carecen de la instalación respectiva".

"La respuesta empresaria del 28-7-80 expresa al respecto "vuelve aquí a poner de manifiesto el municipio, el total desconocimiento de los mecanismos contractuales, con lo cual llega a emitir juicios de esta naturaleza, carentes de todo punto de sustentación".

Ya se explica en otra parte de esta edición este importante aspecto de la obra de gas natural, reiterando la nota del 28-7-80: "todos los fondos aportados por todos los propietarios frentistas fueron depositados en la cuenta fiduciaria respectiva que estaba a la orden exclusiva de los Sres. intendentes".

"En consecuencia está perfectamente claro que los municipios deben responder ante esos vecinos que han efectuado oportunamente sus aportes y a quienes no se les construyó la obra a la cual tenían derecho. Este es un ejemplo más de la reiterada actitud puesta de manifiesto por ese municipio de querer atribuir a la contratista las consecuencias de la culpa municipal".

Expresa el punto g) "supresión indebida de obras sin autorización municipal".

La empresa expresa en su respuesta de fecha 28-7-80: "es lamentable que ese municipio efectúe aprociaciones de esta índole que revelan total desconocimiento de los mecanismos contractuales, que debieron estudiarse antes de entrar a efectuar una evaluación responsable de este problema".

"No estaba el alcance de la contratista decidir si un tramo debía ejecutarse o no, sino que ésta era una atribución de **exclusiva responsabilidad oficial**".

A partir del momento que se dispuso dar por concluida la obra cuando faltaba ejecutar un 7% de lo proyectado sin ningún tipo de observación contra estas empresas, es demasiado obvio que si continúan sectores de la obra proyectada sin ejecutar es por exclusiva responsabilidad municipal.

La nota empresaria expresa en uno de sus últimos párrafos "todas estas circunstancias son el fiel reflejo de la verdad, resultando indiscutible que la zona oeste goza de los beneficios de esta magna obra gracias al enorme sacrificio de este grupo empresario que con una actitud verdaderamente ejemplar antepuso los altos intereses de la comunidad a sus propios intereses".

Los párrafos transcriptos tratan de reflejar en parte el contenido de la extensa nota empresaria que en sus 30 páginas abordó exhaustivamente el tema en cuestión con el acopio de concretos elementos de prueba.

Los directivos de LA CANTABRICA no dejan de expresar su asombro, por esta solicitada municipal, cuyo contenido, dicen se demostró hace cinco meses, que carecía de consistencia y seriedad; y del menor punto de sustentación.

DPTO. I
PROC.
NR

LA CIUDAD

PERIODICO INFORMATIVO DE INTERES GENERAL

Publicación fundada el 9 de Octubre de 1969, Adherida al Círculo Regional de Prensa. Registro de la Propiedad Intelectual N° 1.409.347. Franqueo Pagado Concesión N° 440. Tarifa Reducida Concesión N° 3029 Correo Argentino. Todos los derechos reservados. Se prohibe la reproducción total o parcial del contenido periodístico, fotográfico o publicitario. Circula en Morón, Castelar, Haedo, Ramos Mejía, Ituzaingó, San A. de Padua. Merlo, Moreno, Ciudadela, San Justo, Villa Sarmiento. El Palomar, Villa Tesei y Hurlingham. Tirada de la presente edición: 5000 ejemplares, Suscriptores: 3.000

Director Fundador:	Ernesto García Carmiña
Director Ejecutivo:	Carlos A. Peralta
Director Publicidad:	David Sansó
Columnistas:	Dr.Oscar H.Milano
	Dina Santise
	Marina Mansini
	Alberto Martínez
	Edmundo Sirlo
	Horacio Zadoff
	Carlos Tuezzo
Redactores:	Dr. Alberto Piñeiro
	Antonio Matías
	Tito Guenzani
	Luis Guille
	Eduardo Ibarra
Colaboradores:	José Cala
	Celestino Giménez
	César Bologna
	Olga Viega de Jiménez
	Aldo Daniel Cozzi
	Jorge Antonio Basualdo
Laboratorio:	Foto Estudio André-Buen Viaje 962-Morón
Fotógrafos:	Andrés Mella
	Carmelo Martone
	Amelio Mario Tuezzo

DPTO. I
PROC.
NR

017

14305

DPTO. I
PROC.
NR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 17/3/81
Fecha de Salida
Pasado Conosur - Fichaje
Nº de Identificación 11349/81

1902 LA CANTABRICA SAMIC 1977

75 AÑOS DE TRABAJO FECUNDO

001-A/16

14306

El personal obrero de LA CANTABRICA procedió a ocupar el viernes 23 a las 12, las instalaciones de la PLANTA INDUSTRIAL, situada en la ciudad de HAEDO. La profusión de carteles desplegados indicaban que esa medida se TOMABA EN DEFENSA DE SU FUENTE DE TRABAJO, CON MOTIVO DEL CESE DE ACTIVIDADES DISPUESTO A PARTIR DE HOY LUNES 26, POR LA DIRECCION EMPRESARIA ANTE LA FALTA DE SOLUCION DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS EN JURISDICCION NACIONAL. Por la tarde, y siempre en la forma pacífica que se desarrolló la toma, fue desalojada por el propio personal al término de una Asamblea realizada en el mismo establecimiento. Según confiaron los trabajadores a LA CIUDAD, hoy se presentarían a trabajar, al tiempo que proseguirán las distintas gestiones. Mientras tanto sigue en pie la DECISION DEL CIERRE DE LA PLANTA DISPUESTO PARA HOY.

Editorial: Inexplicable silencio oficial

Impreso en COGTAL, Rivadavia 767 Capital Federal

Decreto 223/76 Pag. 16

Un digno medio de solución

Entrevista al Ingeniero Salvador San Martín Pag. 8

14306

001-6

LA CANTABRICA y déficit del sector púb

LA CANTABRICA fue la primera empresa privatizada por el Gobierno Nacional, a través de la cual se comenzó a aplicar uno de los principios básicos del programa económico o sea el de la función subsidiaria del Estado.

Han transcurrido poco más de tres años desde que se inició la gestión privada al frente de LA CANTABRICA y resulta ilustrativo comparar los cambios que se han operado en esta empresa, en materia de eficiencia con relación a los registrados en el sector público.

En ocasión de la visita que realizamos a esta planta industrial, pudimos recoger de la Gerencia Técnica referencias que indicaban claramente que se había operado un extraordinario cambio que comprendía desde una profunda variante en la mentalidad del personal hasta la modernización gradual de sus instalaciones.

El resultado había sido un espectacular aumento de los índices de eficiencia, ya que se había logrado duplicar la producción con una dotación de personal reducida a la mitad.

Existían elocuentes pautas de estos cambios que no dejaban margen de duda sobre la existencia de una valiosísima labor cumplida por la dirección privada al frente de esta empresa.

Así se registraba una reducción del personal del 54 %, ya que la dotación descendió de 2105 personas a menos de un millar. El índice de ausentismo que se elevó al 12 % durante 1976 descendió en 1980 al 4,5 % y en igual proporción descendieron los índices de accidentes.

Por otra parte una situación laboral extremadamente problemática fue transformada en un óptimo clima de orden y trabajo que representó una total superación de la indisciplina y el caos que predominaba durante la gestión oficial anterior, durante la cual se registró el asesinato de dos miembros del personal superior, en 1975 y 1976.

Paralelamente a estos cambios se fueron operando notables incrementos de los niveles de producción y así en el sector Laminación con una dotación reducida en un 41 % se logró aumentar la producción de 61.153 toneladas en 1976 a 86.705 en 1979, habiendo mediado en este último año la paralización del sector durante 45 días por falta de materia prima y otros factores negativos, que permiten asignarle a la producción lograda una mayor significación.

Computando todas estas referencias se pone en evidencia en qué alto grado se ha operado un aumento de la eficiencia y la productividad durante la actual gestión privada.

Luego no resulta lógico que se provoque desde la esfera oficial la liquidación de esta planta industrial por causas directamente imputables al Estado, cuando se registran cambios de tanta significación como los que hemos consignado.

Es oportuno frente a la referida circunstancia analizar los cambios que se han registrado en ese lapso en el sector público para medir si en dicho sector se pueden computar semejantes incrementos en la eficiencia estatal.

Desde que se inició la gestión del actual Gobierno existía un consenso prácticamente unánime en
debía reducirse
sector público,
medio efectivo
inflación.

Como es not
tivo no ha sido
peso del esfue
cionario recayó
res productivos
vieron obligado
sus aumentos
la medida que
el peso y ello e
en que los se
empresas públ
los suyos en m
mayor.

Las dificulta
de importantes
ductivos se ha
nifiesto a trave
das de tristeza'
ros en el Valle
dio lugar a la fo
ente empresario
la política eco
esto debe ser m
xión cuando el
tor público abs
del PBI Y CUAN
NOTORIO que n
do ningún aume
tivo de la efici
sector.

Entendemos
terio de Econo
ción que a trav
tión no ha logra
ción del défic
público ni redi
estructura admi
be valorar en su
la labor cumplid
escala pero mu
vamente por L
CA que al habe
un espectacula
racionalización
vatización se
un ejemplo del
preciso recorre
organismos of
que el Estadd
titiuir en una
porta todo el p
no.

009

EMBAJADA DEL URUGUAY
SECTOR DE ASUNTOS POLITICOS
B.20.2.5/81-0858
JLA/mlr
Asunto: Refmi C712/D
fechado el 28/7/81.-

ARCHIVO

Brasilia, 28 de Julio de 1981.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro a fin de hacer referencia a mi telex C712/D fechado el 28 de julio de 1981, y relacionado con la información obtenida sobre la "Asociación Brasileña Apoyo Democracia en Uruguai" (ABADU) que inició sus reuniones el día 22 de los corrientes en Río de Janeiro.

Sobre el particular, anexo a la presente, remítese la nota nº 132/81, fechada el 24 próximo pasado del Consulado General en Río de Janeiro, informando -de acuerdo a lo instruido por esta Misión Diplomática- sobre las actividades de la citada asociación así como sobre algunos de sus miembros.

Asimismo, adjunto cursanse diversos elementos de identificación y actividades cumplidas por algunos integrantes del citado "grupo", obtenidos en diferentes medios, por esta Embajada, así como diferentes publicaciones.

Cabe señalar finalmente que se ha instruido al Consulado General en Río de Janeiro a efectos de mantener informada esta Misión sobre las implicancias y derivaciones de la referida agrupación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

DPTO. I
PROC. NR

Roberto González Casal
Embajador

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 30 ABR. 1982
Pase a Jefe Departamento
No. de Orden 14307

EMBAJADA DEL URUGUAY

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. Estanislao Valdés Otero 001/22
Ministerio de Relaciones Exteriores
MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 23/9/81
14307

CADEIRA Nº 17

Patrono — Hipólito José da Costa (1774-1823). Fundador: Sílvio Romero (1851-1914). Sucessores: Osório Duque Estrada (1870-1927); Roquete Pinto (1884-1954); Álvaro Lins (1912-1970).

DPTO. I
PRO.:
NR

Ocupante: **Antônio Houaiss**, eleito em 1º de abril de 1971; recebido em 27 de agosto de 1971.

Endereço: Av. Epitácio Pessoa, 4.560 — Apto. 1.302 (Lagoa) — Telefone: 226-0392.

003 14307

cios em duas oportunidades; segundo secretário da Embaixada do Brasil em Atenas (1951-1953), onde foi encarregado de negócios por um ano; primeiro secretário e depois ministro de segunda classe da delegação permanente do Brasil junto às Nações Unidas (New York, 1960-1964); membro da Comissão de Anistia de Presos Políticos de Ruanda-Urundi que em Usumbura examinou os processos de 1.200 presos políticos, anistiados todos pela Assembléia Geral das Nações Unidas por proposta da referida comissão (1962); relator da IV Comissão da Assembléia Geral das Nações Unidas (tutela e territórios não-autônomos, 1963). A serviço do Ministério das Relações Exteriores consolidou suas 14.000 instruções de serviço no primeiro **Manual de serviço** (1947) desse Ministério, ainda vigente, com refundição; foi assessor de documentação da Presidência da República, de 1957 a 1960, quando foram publicados 83 volumes documentais do qüinqüênio presidencial; segundo plano sistemático seu Aposentado (1964). Foi secretário-geral do Primeiro Congresso Brasileiro de Língua Falada no Teatro (Salvador 1956), para o qual apresentou tese tornada base das conclusões — normas da língua falada culta no Brasil — e encarregado da elaboração dos Anais respectivos (Rio de Janeiro e Salvador, 1958); secretário-geral do Primeiro Congresso Brasileiro de Dialectologia e Etnografia (Porto Alegre, 1958), sendo encarregado da elaboração do **Anais** respectivos (no prelo, pela Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro). Colaborador-pesquisador na Casa de Rui Barbosa (Rio de Janeiro, de 1956 a 1958). Tem colaborado na imprensa do Rio de Janeiro e de São Paulo, e foi redator do **Correio da Manhã** (1964-1965). Membro da Comissão Machado de Assis (desde sua criação, 1958, e da Academia Brasileira de Filosofia (1960). Exerceu a su-

BPTO. I
PROC.
N.R.

005 14307

Sugestões para uma política da língua, Instituto Nacional do Livro, Biblioteca de Divulgação Cultural, série A — XXV, Rio de Janeiro, 1960 (224 pp., lingüística e filologia).

Crítica avulsa, Bahia, Publicações da Universidade da Bahia, série II, nº 23, 1960 (291 pp., crítica literária).

Seis poetas e um problema, Ministério da Educação e Cultura. Os Cadernos de Cultura, nº 125, Rio de Janeiro, 1960; 2ª edição, Edições de Ouro, Rio de Janeiro, 1967 (184 pp., crítica literária, estilística e ecdótica).

O Serviço de Documentação da Presidência da República, separata da **Revista do Livro,** nº 20. Instituto Nacional do Livro, Rio de Janeiro, 1960.

Plano do dicionário das obras de Machado de Assis, separata da **Revista do Livro,** Instituto Nacional do Livro, Rio de Janeiro, 1960.

Augusto dso Anjos, poesias, Livraria Agir Editora, Nossos Clássicos, Rio de Janeiro, 1960 (antologia, introdução e notas).

Do latim ao português, de Edwin B. Williams, Instituto Nacional do Livro, Rio de Janeiro, 1961 (tradução do original **From Latin to Portuguese,** 325 pp., filologia, portuguesa e romântica; 2ª ed., I. N. Livro 1974).

Memórias póstumas de Brás Cubas, de Machado de Assis, Ministério da Educação e Cultura, Comissão Machado de Assis, Rio de Janeiro, 1961 (introdução filológica e fixação do texto crítico).

Eu, outras poesias e poemas esquecidos, Livraria São José, Rio de Janeiro, 30ª edição, 1963 (fixação crítica do texto e nota respectiva).

The New Barsa Dictionary of the English and Portuguese Languages — Novo dicionário Barsa das línguas inglesa e portuguesa, Antônio Houaiss e Catherine

DPTO. I
PRO
NR

007 14307

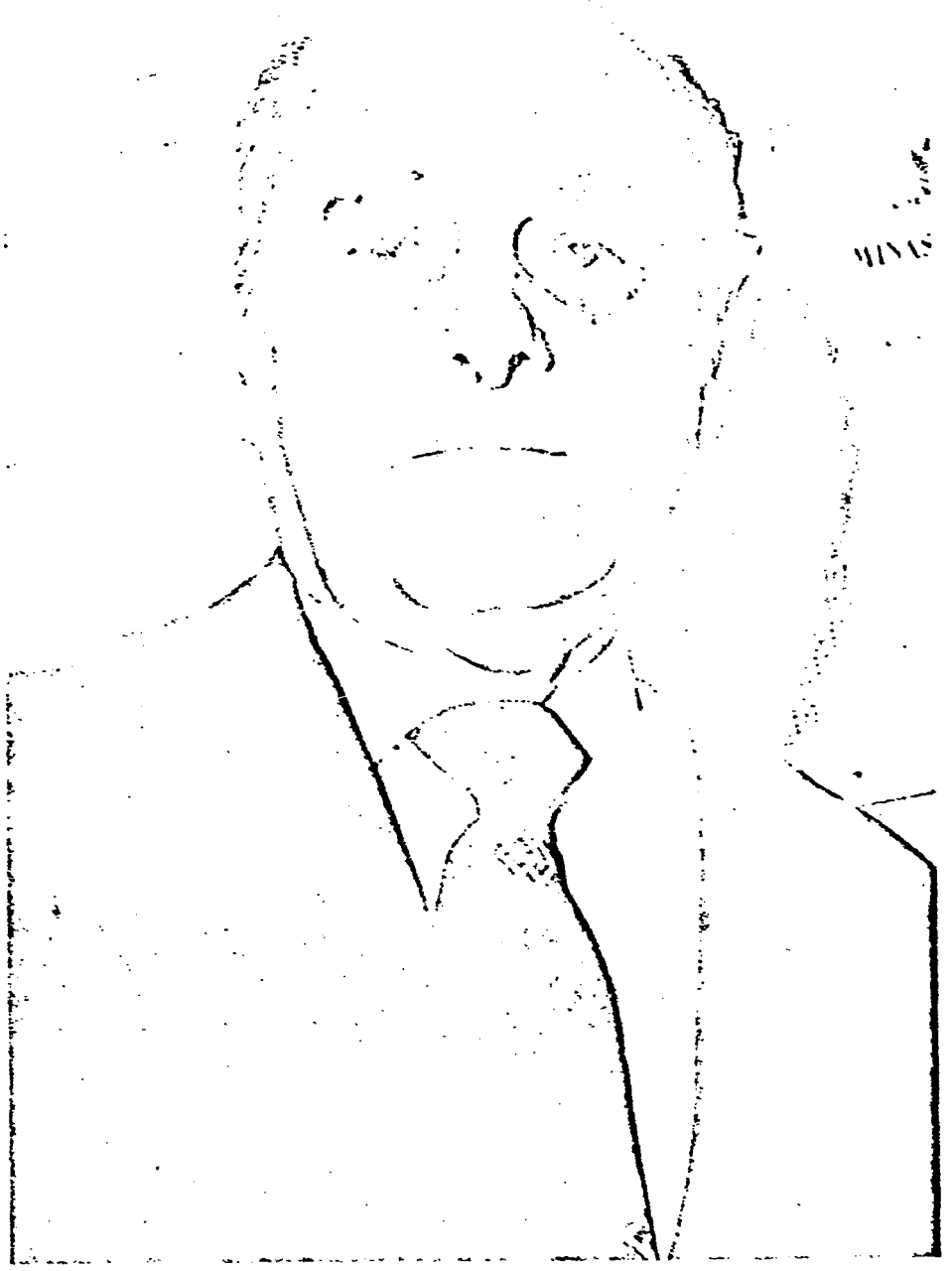

TANCREDO NEVES
(Tancredo de Almeida Neves)
PMDB - MINAS GERAIS

BP
PRO
NR

Condecorações: Grã-Cruz da Ordem Nacional do Mérito (1953). Grande Oficial das Ordens do Mérito Naval (1961), do Mérito Aeronáutico (1961), do Mérito Militar (1961) e de Rio Branco (1963). Alta Distinção da Ordem do Mérito Jurídico Militar (1962). Mérito Aeronáutico Santos Dumont (1953). Ordem da Inconfidência (1959). Grã-Cruz da Ordem Nacional de Honra ao Mérito, do Haiti (1953). Magna Cruz, Primeira Classe, *Equitem Ordinis Piani*, da Santa Sé (1961). Ordem de Santo Olavo da Noruega "Kommandor med Stjerne" (1967). Grã-Cruz por Serviços Distinguidos, da República do Peru (1955). Ordem "Jugoslovenske Zastava Za Zenton", da Iugoslávia (1966). Grã-Cruz da Ordem do Mérito Judiciário do Trabalho (1978). Medalha José Bonifácio, do Senado Federal (1978). Grande Medalha da Inconfidência (1979).

Endereços: *Brasília, DF:* SQS 309 — Bloco C — Ap. 403 — Tel.: 242-0030.
Minas Gerais: Praça Embaixador Gastão da Cunha, nº 90 — São João Del Rei.

DPTO. I
PROC.
NR

011 14307

MARCOS FREIRE

(Marcos de Barros Freire)

PMDB — PERNAMBUCO

012

14307

tura em crise e *Em Busca da Paz* (1976). *O Homem e o Meio* (1977) e *Em favor do Povo* (1978), pelo Centro Gráfico do Senado Federal.

Missões no Exterior: Aos Estados Unidos da América do Norte em 1961, em visita às suas instituições políticas. Em 1971, a convite do Departamento de Estado. Em 1975, como representante do Senado Federal, integrando a Delegação Brasileira junto à XXX Assembléia Geral da ONU. Em 1977, atendendo a convite do Governo desse País para participar em Washington, no Brookings Institution, de Seminário sobre "A Nova Ordem Internacional: Uma Perspectiva Política e Econômica". À Europa, em 1953, 1957, 1968, 1971, 1974, 1977 e 1979. Ao México em 1974, como Deputado Federal integrante da Comissão do Polígono das Secas. À Venezuela, em 1976, a convite do Partido de Ação Democrática, para participar da Reunião dos Dirigentes Políticos da Europa e América em Prol da Solidariedade Internacional. A Portugal, em 1977 e em 1979, a convite do Partido Socialista Português.

Endereços: *Brasília, DF:* SQS 309 — Bloco D — Ap. 503 — Tel.: 242-0569.
Pernambuco: Av. Beira Mar, 1.231 — Bairro Novo — Olinda.
Tel.: 429-0791.

DPTO. I
PROC.
NR

014 — 14307

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONSULADO GENERAL
RIO DE JANEIRO - RJ

N.º .....

Ref. .....

tuales integrantes del Comité Central del PCB Gregorio Bezerra, Hércules Correia dos Reis, Lindolfo Silva y Luis Tenorio de Lima (Veja Nro 588 de 12/12/79) retornaron al Brasil, el senador MARCOS FREIRE conjuntamente con los diputados federales Alberto Goldman, Roberto Freire, Andalio Dantas, Benedito Marcilio, Modesto da Silveira, Joao Arruda y los artistas Gianfrancesco Guarnieri, José Celso, Martínez Correia, Ruth Escobar y otros síndicalistas, concurrió al aeropuerto de Congonhas, en San Pablo, a los efectos de recibirlos y darles la bienvenida (O.Globo-set/979).

DPTO. I
PROC.
NR

B) ANTONIO CALLADO

Escritor, contó con la presencia de Miguel Arraes en la ocasión del lanzamiento en Río de Janeiro del libro de su autoría denominado " Tempo de Arraes".
(O.Globo- 17/10/79)

C) ANTONIO HOUAISS

Entre otros, conjuntamente con Oscar Niemeyer y Darcy Ribeiro, fué firmante del manifiesto que con fecha 30/1/980 se lanzó solicitando la puesta en libertad de los tres últimos "presos político" existentes en Brasil que, a la época, eran: Rholine Sonde Cavalcanti, Luciano Almeida y José Sales de Oliveira.

D) OSCAR NIEMEYER

Arquitecto amigo del ex-Secretario General del PCB Luiz Carlos Prestes, cuando éste retornó al Brasil en octubre de 1979, conjuntamente con el abogado Sobral Pinto y los dirigentes comunistas Gregorio Bezerra, Giocondo Días, Hércules Correia, José Sales y Lindolfo Silva concurrió al aeropuerto de Río de Janeiro a darle la bienvenida. Pes-

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONSULADO GENERAL
RIO DE JANEIRO - RJ

N.º_____

Ref._____

//

teriormente fué quien en su propio auto condujo al dirigente comunista a su domicilio en Copacabana (O.Globo - 21/10/79).

E) DARCY RIBEIRO

Integrante de la Comisión Dirigente Nacional Provisoria del PDT de Leonel Brizola,ha sido uno de los profesores de la UFRJ beneficiado por la amnistía aplicada en el Brasil. (O.Globo -27/5/980).

F) FERNANDO HENRIQUE CARDOSO

Suplente de senador por el Estado de San Pablo, formó parte del MDB. Actualmente,tipificado como un comunista,forma parte del Consejo Editorial del periódico izquierdista "MOVIMIENTO". (O.Globo- 3/6/981).-

Reitero al Señor Embajador las seguridades de mi más alta consideración.-

Oscar Benitez Saeza
Cónsul General

DPTO. I
PROC.
NR

017

143

Uruguai: recuo

FOLHA DE SÃO PAULO

26 JUL 1981

RAYMUNDO FAORO

A autocracia uruguaia tem, dentro do chamado Cone Sul, um traço distintivo e singular. De forma nítida, sem disfarces, ela se instalou de fora para dentro, induzida pelo paradigma brasileiro. A ditadura, nesse caso específico, saiu do núcleo policial e criou, a partir da repressão, o aparelhamento governativo. Suas forças armadas eram, a rigor, insignificantes: cresceram e se expandiram depois da tomada do poder, municiadas pelo estrangeiro, nas dobras do intercâmbio econômico. A responsabilidade brasileira, discernível na base do comércio privilegiado, é inegável, como inegável é a exportação do modelo. No momento em que a neutralidade do país se rompeu, depois de haver resistido há quase cinquenta anos ao tropismo dos dois grandes países em que se comprime seu território, pendeu para o lado brasileiro, enquadrando-se na teia da recém-elaborada doutrina da segurança continental. Houve um momento em que tão evidentes eram as conexões, antes da última campanha presidencial, que chegaram a circular insistentes boatos de uma iminente intervenção pelo caminho do Rio Grande do Sul. Realidade ou boato, o fato do mimetismo tornou-se incontestável, escorado na futura conivência argentina e brasileira.

Fiado nos seus padrinhos, o autoritarismo uruguaio, a pretexto de responder a uma ameaça interna, facilmente enquadrável na mera ação policial, mostrou-se o mais feroz do continente. A sanha repressiva explica-se: a sólida resistência da sociedade civil, a bem articulada sociedade civil uruguaia, expoente continental, só poderia ser destroçada pelo rigor das baionetas impiedosas. Lá, os partidos, as associações, os operários, os agricultores e parte do círculo empresarial, não se deixaram subjugar pelo telefone. O vigor da resistência ditou o processo da força que se apropriou do poder, diafanamente resguardada por um bonzo civil, enxarcado de franquismo, no momento em que agonizava o ideário espanhol. Ao lado dos expedientes clássicos do continente, as prisões arbitrárias, o aniquilamento físico dos dissidentes, a proscrição dos líderes partidários, a última em proporções nunca vistas, outra medida ganhou expressão, peculiarmente uruguaia pela sua escala. Os detentores do poder expulsaram do país, pela pressão direta ou indireta, um terço da população, sobretudo a que representava a juventude. Reduziu-se o povo para melhor mandar, para mandar com eficiência, por meio do dilaceramento da comunidade nacional. Esse mecanismo repressivo, conscientemente acionado, seria a válvula de escape da consolidação do regime, na suposição de que os jovens seriam os potenciais agentes desestabilizadores. Todos os indesejáveis, em critério só remotamente político, seriam afastados de dentro das fronteiras, mediante dois elos complementares que assegurariam o funcionamento do esquema. De um lado, os países vizinhos, o Brasil e a Argentina não acatariam o asilo territorial e, de outro, complementarmente, nenhum uruguaio seria reconhecido como agente de crime político, categoria riscada das leis. Quem quer que saísse do país o faria, para engano do mundo, por espontânea vontade ou em consequência da prática de crime comum, compreendendo esta rubrica toda a divergência interna, real ou larvada. A ameaça de descontentamento com os militares governantes seria removida pela distância, sem o risco das incursões ou dos retornos incômodos. Em caso de infração dessas diretrizes, nada melhor do que uma expedição de sequestro ou de extermínio, como exemplifica o caso Lilian Celiberti, em Porto Alegre, ou do senador Michelini, em Buenos Aires.

A eficiência do plano dependia, como é evidente, do apoio dos países vizinhos, da sua complacência ou cumplicidade. A ruptura externa, com as mudanças institucionais, comprometeria todo o esquema. Em certa hora, o regime, carente de suportes estrangeiros, se veria nu, sempre que buscasse o reflexo nos espelhos colocados além de seus limites territoriais. Os dirigentes não seriam mais do que um exército de ocupação, relutantemente aceito, admitido enquanto estivessem com o dedo no gatilho. Não conseguiriam, como não conseguiram, gerar o consenso, sequer no círculo fechado do poder e de seus interessados caudatários. Sufocaram, para imperar, a cultura nacional, banindo seus intelectuais, seus cantores, seus poetas e escritores, que saíram mundo afora denunciando sua condição de homens sem pátria e mobilizando a opinião mundial.

Desestruturados do consenso interno, a ditadura sofreu seu impacto mais profundo, inesperado e mortal. Enganada pelo que supunha a vontade nacional, na verdade o coro da clientela dos favores financeiros e da imprensa censurada, submeteu-se ao desafio do plebiscito. Ninguém, dentro do círculo governamental, na verdade a única opinião que se manifestava, sequer admitia o afrontoso não das urnas. Como esperá-lo se a ninguém se permitiu a discussão prévia, afastada do cenário, qualquer resquício de Os ditadores não acreditam em milagres, salvo nos milagres que engendram para se narcotizarem, na confiança de que seu sono será o sono de todos. Aqui, na decisão de 30 de novembro do ano passado, manifestou-se, pela esmagadora maioria dos votos, o artificialismo do regime, totalmente divorciado do povo, plenamente deslegitimado. Os vencedores, que diziam não aceitar condições na discussão pública porque eram vencedores, passaram subitamente ao plano dos incondicionais vencidos. A sociedade civil uruguaia, duramente reprimida, expulsa, em grande parcela, para o mundo, reagiu de dentro de suas cinzas e reacendeu a fogueira de reivindicações inapeláveis. A espada, ao querer se converter em consenso, no maior malogro continental, ficou reduzida, no espaço de um dia, a um pedaço de ferro imprestável, exposta ao ridículo universal.

Resta-lhe uma única saída, antes que seja tarde demais: a retirada negociada, que há de ser leal ou não será negociada. Nesse passo, a opinião pública brasileira tem um papel decisivo, ao qual não pode se omitir, para resgatar um apoio que, espuriamente, em seu nome foi dado. É necessário, em primeiro lugar, que se reconstitua o asilo territorial, desfazendo a farsa de que os dissidentes políticos uruguaios são criminosos comuns. Se o destino dos uruguaios pertence aos uruguaios e só a eles, nenhuma forma de intervenção — ou qualquer ato que a compreenda — pode ser endossada pelo povo brasileiro. Este recado deve ser transmitido pelos brasileiros ao seu governo. Se outros argumentos não existissem, bastaria a ponderação pragmática de que seria conveniente evitar o isolamento continental, na véspera da inelutável e necessária transformação da fisionomia política do país vizinho, ele, e não o nosso, o paradigma da democracia sul-americana.

019

Raymundo Faoro é jurista, ex-presidente da [illegible] Advogados do Brasil (OAB) e autor do [illegible] Os donos do poder

DPTO. 1
PROC.
NR

14307

JORNAL DO BRASIL

23 JUL 1981

Raimundo Faoro preside associação que dará apoio à democracia no Uruguai

Com a presença do presidente da Convergência Democrática do Uruguai, Juan Raúl Ferreira, foi instalada ontem às 18h, na OAB, a Associação Brasileira de Apoio à Democracia no Uruguai, que tem Raimundo Faoro como presidente. A finalidade da associação é favorecer a luta pela democracia naquele país, e uma de suas metas é lutar pelo direito de asilo territorial.

Em entrevista antes da solenidade, de que participou a imprensa estrangeira, o Sr. Raimundo Faoro afirmou que o direito de asilo é "absolutamente desprezado no Brasil de hoje" e, no discurso de posse, garantiu que a nova instituição não pretende interferir nos assuntos internos do Uruguai, "missão que só aos uruguaios está reservada", disse.

SOCIEDADE ABERTA

Segundo o ex-presidente da OAB, a associação tem representantes de posições políticas e intelectuais diversas e citou, entre os fundadores, os srs. Marcos Freire, Tancredo Neves, Antônio Callado, Antônio Houaiss, Darcy Ribeiro, Fernando Henrique Cardoso, José Honório Rodrigues, Oscar Niemeyer, Paulo Freire e Raphael de Almeida Magalhães.

— A sociedade continua aberta e ainda hoje recebemos a adesão de Antônio Cândido. Além disso, a OAB e ABI já participam do conselho deliberativo da associação e também estamos pedindo a participação da CNBB — informou o sr. Raimundo Faoro.

O presidente da Convergência Democrática do Uruguai, Juan Raúl Ferreira, é filho do ex-senador Wilson Ferreira Aldunate, uma das personalidades políticas mais expressivas do Uruguai. Ele disse que a Convergência é uma organização de todos os setores políticos do seu país e tem um só objetivo: restabelecer a democracia. A organização que preside, fundada há um ano e meio, atua dentro e fora do Uruguai, coordena as forças políticas na luta contra a ditadura uruguaia e angaria apoio internacional — inclusive de governos — para a causa democrática uruguaia.

— Nossa visão não é estreita, temos a participação de Partidos políticos antagônicos mas que estão de acordo quanto à necessidade de serem restabelecidas no Uruguai as garantias democráticas — disse o Sr Juan Raúl Ferreira.

Sobre a possibilidade de diálogo entre o regime uruguaio e as forças políticas, o Sr Juan Raúl Ferreira — respondendo a uma pergunta — declarou:

— Durante oito anos, o regime ignorou a maioria do povo, mas no plebiscito de 30 de novembro a relação de forças foi radicalmente alterada. Deste então, numa busca desesperada de legitimação, o regime uruguaio iniciou um diálogo com setores sem representatividade. Ante a ameaça de novo fracasso, convocou alguns políticos cassados.

— Estamos orgulhosos da participação desses políticos — continuou — que estabeleceram condições indispensáveis para o diálogo: libertação dos presos políticos, fim das cassações e da ilegalidade dos Partidos, liberdade de imprensa e a volta dos exilados, sem restrições. Estas são as condições para que se crie um regime democrático em nosso país — disse.

Ao ser solicitado a esclarecer um trecho de seu pronunciamento em que era feita menção ao impedimento de uma interferência brasileira no Uruguai, o Sr Raimundo Faoro afirmou:

— Não temos indícios dessa possibilidade, mas o parentesco entre as autocracias é muito grande, assim como a semelhança de uma família é sinal indicador de parentesco. Além disso, já tivemos um caso concreto de interferência, reconhecido pela justiça brasileira: refiro-me ao seqüestro de Lílian Celiberti e Universindo Dias. O que não queremos é que fatos como esse se repitam — afirmou o ex-presidente da OAB.

— Esta Associação é apenas um começo — finalizou o Sr Faoro. — Quero deixar claro que se trata de um problema continental, mas escolhemos o Uruguai porque ele é um símbolo.

DPTO. I
PROC.
NR.

021

14307

CONTESTACION DE NUESTRA CENTRAL AL PEDIDO DE ANTECEDENTES, CONTENIDO EN SU "PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 100/80" del 14 JUL 80.

001/26-14308

Desde su expulsión del URUGUAY resucitó políticamente y se vinculó a los Movimientos socialistas europeos radicándose en LISBOA (PORTUGAL). Allí se transformó en el más importante dirigente político brasileño en el exilio, representante de la izquierda moderada, siendo interlocutor válido para Willy BRANDT, Mario SOARES, Carlos Andrés PEREZ y José LOPEZ PORTILLO, entre otros.

Beneficiado por la amnistía que sancionara el Presidente Joao Baptista FIGUEIREDO el 22AGO79, regresó al país el 06SET79, ingresando al territorio brasileño por FOZ DE IGUAZU.

Fue recibido con indiferencia y por tal causa suspendió por tiempo indeterminado una proyectada "marcha política" hacia PORTO ALEGRE.

Su propósito fue reorganizar el Partido Trabalhista Brasileño (PTB), disuelto en 1965 junto con las otras 12 organizaciones partidarias que funcionaban el país.

El 26MAY80, la agrupación liderada por BRIZOLA adopta la sigla PDT (Partido Democrático Trabalhista), por cuanto el Tribunal Superior Electoral asignó la sigla PTB a la agrupación política liderada por la ex-diputada Ivete VARGAS.

Origen de la información: Medios propios.

DPTO. I
PRO...
VR

PAIS: PERU

Asunto: Antecedentes de personas

- Fernando LEON VIVERO: Perú: Figura LEON VIVERO Fernando, Actual Secretario General del Partido Aprista Peruano electe en la XIII Asamblea General del Partido celebrada en AGO 80, por influencia del sector liderado por Armando VILLANUEVA DEL CAMPO, sector izquierdista del partido.

- José MOSCOSO: Perú: No se poseen antecedentes.

- Luis RODRIGUEZ VILDOSOLA: Perú: No se poseen antecedentes.

DPTO. I
PRO.
NR

PAIS: ECUADOR

- Alejandro ROMAN: Ecuador: Figura ROMAN ARMENDARIZ, Alejandro; Abogado; ecuatoriano; en AGO 1979 fue designado Secretario General de la Administración Pública por el actual Gobierno.

- Jaime ROLDOS: Ecuador: Figura ROLDOS AGUIRRE, Jaime; Abogado; titular de la Segunda Comisión Legislativa, representa a la CFP (Concentración de Fuerzas Populares), partido gobernante.

  Figura ROLDOS AGUILERA, Jaime; Abogado; Actual Presidente de la República (Se adjunta copia de preficha)

- RODRIGO BORJA: Ecuador: Figura BORJA CEVALLOS, Rodrigo, en marzo de 1978 candidato a Presidente por la Izquierda Democrática (ID).

- Assad BUCARAM: Ecuador: Figura BUCARAM Assad; Director de Cancentración de Fuarzas Populares (CFP) detenido en GUAYAQUIL el 3/10/64. En 1966 figura al frente de uno de los dos sectores en que se divide la CFP.

  El 4-X-70: Prefecto de GUAYAS, destituído y deportado a PUERTO ESPAÑA. El causante que fuera elegido en votación popular, encabezó un desfile de protesta contra las medidas de VELASCO IBARRA, Presidente de ECUADOR en la oportunidad. Es considerado como uno de los dirigentes populares de mayor raigambre en la región. Pertenece al CFP.

  El 11-SEP-75: Fue detenido en GUAYAQUIL por críticas a la política del Gobierno Militar y pedir el inmediato retorno al "Régimen de Derecho".

  El 10-AGO-79 : Presidente de la Cámara de Representantes en enconada oposición al Presidente ROLDOS.

  El 10-AGO-80: Reemplazado en la Presidencia de la Cámara, continúa en su función como integrante de la misma por la CFP. (Se adjunta copia de preficha)

- Rodrigo CISNEROS, Alfredo BUENDIA NUÑEZ, Javier VALLE RIESTRA y Rafael MARQUEZ MORENO: Ecuador: No se poseen antecedentes.

- Practica ajedrez y su hobby es el automovilismo.
- Está considerado en su vida privada como un padre ejemplar, cristiano, modesto, sincero.

- Estudios cursados
  - Primarios: En el Colegio Salesiano "Cristobal Colón".
    Secundarios: En el Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte".
    Universitarios: En la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, donde obtuvo el título de abogado.

- Distinciones académicas
  - Gran Premio Vicente Rocafuerte. Mejor estudiante del Colegio (1958). Mejor Bachiller Vicentino (1958-1959). Primer premio al mejor examen de ingreso a la Facultad de Jurisprudencia (1959). Primer premio durante todos los años de estudio en la Universidad de Guayaquil. Premio Centenario de la Universidad de Guayaquil.

DPTO. I
PROV.
NR

- Cargos privados desempeñados
  - Vicepresidente y luego Presidente de la Asociación Escuela de Derecho.
  - Vicepresidente y luego Presidente del Colegio de Abogados de Guayaquil.
  - Secretario Ejecutivo de la Confederación de Abogados de Guayaquil.
  - Secretario Ejecutivo de la Confederación de Abogados Andinos.
  - Profesor del Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte".
  - Representantes de los Profesores de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil ante el Consejo Directivo.
  - Profesor de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte y de la Universidad Católica.
  - Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica.
  - Designado a petición de profesores y estudiantes Rector del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte, nombramiento que no aceptó.

- Actividades y orientación política
  - Durante su vida de estudiante dirigió la Federación de Estudiantes secundarios del ECUADOR (FESE) y luego la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUE). ////

BUCARAM, Assad
Apellido y Nombres

Nacionalidad: ecuatoriana

Lugar de nacimiento:

Fecha de Nacimiento:

Hijo de:

Cónyuge:

Domicilio:

Profesión:

Religión:

Afiliación Política:

Afiliación Gremial:

DPTO. I
PROC.
NR

Anotaciones: Se ha visto que el causante que pertenece al partido ecuatoriano CONFEDERACION DE FUERZAS POPULARES, se desempeñaba como Prefecto de GUAYAS, siendo destituído y posteriormente deportado a PUERTO ESPAÑA, por orden del Presidente VELASCO IBARRA, a raiz de los sucesos acaecidos en ECUADOR en octubre de 1970. Ingresó en forma clandestina a ECUADOR en mayo de 1971. Político considerado de centro izquierda en los últimos sucesos electorales ecuatorianos ha demostrado que goza de gran popularidad. Los sectores de derecha le temen pues lo consideran capaz de radicalizarse demasiado. La extrema izquierda aparentemente le desprecia, pero en el fondo envidia su magnetismo sobre las masas. En su patria se lo discute mucho, desde su nacionalidad hasta su cultura, lo que nadie puede cuestionar es su honestidad. Es partidario de cualquier solución política que conduzca, cuanto antes, a un proceso electoral rodeado de amplias garantías, manteniendo la casi seguridad de ganar comodamente en una consulta popular.

009

27-VI-69

CURRICULUM VITAE DE LUIS B. PRIETO FIGUEROA

Nació en La Asunción, capital del Estado Nueva Esparta, Venezuela, el 14 de marzo de 1902. Realizó estudios primarios en su ciudad natal y secundarios en el Colegio Federa de esa, que completó en el Liceo Caracas de la capital de la República. Se graduó de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Central de Venezuela, en 1934.

Casado con doña Cecilia Oliveira de Prieto, de cuya unión nacieron siete hijos: Luis, Economista; Lilian, Sicóloga; Cecilia, Socióloga, Gonzalo, Nyrma, Delfina, Edgardo, estudiantes.

LABOR EDUCATIVA

DPTO. I
PROF.
NR

Ha ejercido la docencia como maestro primario en la Escuela Francisco Esteban Gómez de la Asunción y en varias Escuelas de Caracas. Fue Profesor de Castellano en el Liceo Andrés Bello y en el Colegio Católico Venezolano. Profesor de Sicología en el Instituto San Pablo y en las dos Escuelas Normales de Caracas. Profesor fundador del Instituto Pedagógico de Venezuela, organismo que forma los profesores de Educación Media. Profesor de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad Central, dictando la Cátedra de Filosofía de la Educación y Director del Seminario de Estudios de los Problemas Educativos de la Nación. Fue Profesor de la materia de Educación de Adultos y Alfabetización (1950-1951) en la Universidad de La Habana; de Principios de Educación en la Escuela Normal de Costa Rica (1953,1954,1955); de la misma materia en la Escuela Superior de Profesorado Francisco Morazán en Honduras. Formó parte del personal de Asistencia Técnica de la UNESCO, como Jefe de Misión en Costa Rica (1951-1955) y en Honduras (1955-1958), en tal carácter asistió a la Primera Reunión de Jefes de Misión de la UNESCO, realizada en Lima en 1952 y a la Segunda Reunión, realizada en Río de Janeiro en 1954. Dirigió los trabajos de investigación y planeamiento educativo en Costa Rica y en Honduras donde presentó planes y proyectos, muchos de los cuales han sido puestos en práctica en los dos países.

011 1 14308

Miembro fundador y primer Presidente de la Federación Venezolana de Maestros. Participó como Delegado del Primer Congreso Americano de Maestros, celebrado en La Habana en 1939 y al Cuarto Congreso Americano de Maestros en Santiago de Chile en 1943. Secretario para la región del Caribe de la Confederación Americana de Maestros (1934-1946). Designado por la UNESCO como Asesor del Seminario Interamericano de Planeamiento Integral de la Educación celebrada en Washington el año 1958. Profesor Honorario de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica y titulado Profesor de Educación de Adultos y Alfabetización de la Universidad de La Habana. Miembro del Colegio de Abogados del Distrito Federal.

DPTO. P.J.C. MR

LABOR POLITICA

Miembro fundador y dirigente del Partido Acción Democrática, Vice-Presidente en varios períodos. Secretario General 1958 a 1959. Presidente del Partido en 1964 y reelecto para el período 1965-65, cargo en el que fue ratificado para el período 1966-1967.

En diciembre de 1967 se celebró la Gran Convención del Pueblo, que acordó la constitución del MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO y decidió la designación de Luis Beltrán Prieto Figueroa como Presidente del Movimiento y candidato a la Presidencia de la República para el período 1969-1973.

En 1945 formó parte de la Junta Revolucionaria de Gobierno, que gobernó al país desde octubre de 1945 hasta febrero de 1948. En esa Junta, compuesta de siete miembros, desempeñó la Secretaría General. Fue Ministro de Educación Nacional - (marzo de 1947 a noviembre de 1948). Senador de la República por el Estado Nueva Esparta en tres períodos (1936-1940; 1959-1964 y 1964-1969). Presidente del Senado y del Congreso de la República en los años de 1962 hasta 1966. Presidente de la Comisión de Educación del Senado. Enviado Especial del Presidente Rómulo Betancourt, ante los Presidentes del Brasil Juscelino Kubitschek y Janio Cuadros en el año 1963. En junio de 1965 concurre en representación del Senado a la X Conferencia de Ministros de América que tuvo lugar en la ciu

La Magia de los Libros (3 ediciones)	1962 - 1967
El Concepto del Lider, el Maestro como Líder	1963
Señales contra el odio (3 ediciones)	1963
El Humanismo Democrática y la Educación (2 ediciones)	
Andrés Bello, Educador	1966
Fundador del Boletín del Congreso de la República	1966
¡Joven, Empínate!	1967

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION

Teoría y Táctica de la Educación Popular en América.

Principios de la Educación

Psico-Pedagogía del Niño y del Adolescente

El Magisterio Americano de Bolívar

Hombres y política

DPTO. I
PRO
MR

agosto, 1968

014 3 40084

Estricta...ente Secreto y Confidencial

BUENOS AIRES, de marzo de 1980.

PARTE DE INFORMACION Nº 1

PARA CONOCIMIENTO DE:

DPTO. I
PRO..
NR

ASUNTO: Visita de Gustavo CARBAJAL MORENO, Presidente del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) de MEXICO.

DESARROLLO: El señor Gustavo CARBAJAL MORENO, Presidente del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) de MEXICO, cuyos antecedentes generales se agregan como Anexo 1, tiene previsto realizar un viaje a la República Argentina durante el mes de marzo del corriente año.

CARBAJAL MORENO desempeña además, el cargo de Presidente de la CONFERENCIA DE PARTIDOS POLITICOS LATINOAMERICANOS y el objetivo principal de su visita es la de realizar contactos en el ámbito político argentino, con miras a la próxima reunión de la conferencia, que se realizará en MEXICO en fecha aún no determinada, pero que podrá ser en el transcurso del mes de marzo o abril próximo.

También sería su intención, solicitar una audiencia al Presidente de la República Teniente General D Jorge Rafael VIDELA, a quien le solicitaría la libertad de Isabel MARTINEZ de PERON.

No se descarta que figure como una finalidad de su visita, el obtener nuevos elementos de juicio sobre la realidad argentina, como una vertiente más a lo aportado por el Grl GALVAN LOPEZ, tratando para ello de tomar contacto con figuras políticas de toda extracción ideológica.

Relacionado con esto, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI de MEXICO, convocó a una reunión de PARTIDOS POLITICOS LATINOAMERICANOS, la que se celebró en OAXACA los días 10, 11 y 12 de octubre de 1979.

A esta reunión concurrieron representantes de partidos políticos de BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA, JAMAICA, NICARAGUA, PANAMA, PUERTO RICO, REPUBLICA DOMINICANA, VENEZUELA Y MEXICO. El objetivo básico fue "analizar la actual situación internacional, la situación latinoamericana en particular y establecer una línea de coordinación y una comunicación solidaria entre los partidos políticos de América Latina."

En el transcurso de la reunión se resolvió crear la "CONFERENCIA PERMANENTE DE PARTIDOS POLITICOS DE AMERICA LATINA", "como una instancia de reflexión conjunta para la búsqueda de acuerdos y coordinación de acciones".

Entre las resoluciones acordadas y, con relación directa a nuestro país, se produjeron las siguientes:

- Mantiene relaciones, aunque no oficialmente, con algunos miembros de la BDT MONTONEROS. Se ha constituído, al respecto en el intermediario más eficáz para el contacto de sus más "caracterizados dirigentes", ante el gobierno mexicano. Asimismo, habría sido uno de los hombres de gobierno que más influyó para que se insistiera en el otorgamiento del salvoconducto para CAMPORA.

- Con respecto a la BDT MONTONEROS, el causante "no comprende la posición montonera ni compartiría la programática de la BDT".

- Como Presidente del PRI, tuvo a su cargo autorizar la participación de la Rama Juvenil del partido a la "FIESTA MUNDIAL DE JUVENTUDES" y facilitar su traslado hasta LA HABANA (CUBA).

- Ha demostrado tener mucha afinidad con los partidos SOCIAL-DEMOCRATAS EUROPEOS (Willy BRANDT y Olaf PALME) y, a través de su conducción del PRI, ha tratado de obtener presencia internacional (reunión de partidos políticos latinoamericanos), y una gravitación mayor especialmente en CENTROAMERICA y EL CARIBE.

- Su influencia es grande en los medios intelectualizados mexicanos y en la masa campesina. En cambio, no goza de las simpatías de la izquierda marxista-leninista, conocedor del "juego político" que realize el partido y la "familia revolucionaria".

DPTO. I PROC. N°

120

COSTA RICA

Curriculum Vitae

Del Lic. Daniel Oduber

Miembro del Comité Político del Partido

Liberación Nacional

DPTO. I
PROC.
N/R

Nació en San José, el 25 de agosto de 1921, Hijo de Don Porfirio Oduber y de Doña Ana María Quirós.
Realizó sus estudios primarios en la Escuela Buenaventura Corrales y los secundarios en el Colegio Seminario; Bachiller en Ciencias y Letras del Liceo de Costa Rica; Estudios especiales de Comercio, Estudios universitarios en la Escuela de Derecho de la Universidad de - Costa Rica, en donde se graduó de Abogado; Estudios de Filosofía en la Universidad MacGill, Canadá en donde obtuvo el título de Master of - Arts, Estudios especiales de Derecho y Filosofía en la Universidad de París, Francis.
Secretario General de la Junta Fundadora de la Segunda República - (1948-1949). Embajador Especial a las Naciones Unidas (1949). Jefe de Propaganda del Partido Liberación Nacional (1951-1953). Secretario General del Partido Liberación Nacional (1956-1958). Diputado a la Asamblea Legislativa, Jefe de la Fracción Parlamentaria del Partido Liberación Nacional (1958-1962* Pre-Candidato a la presidencia de la República (1961). Miembro de la Junta Directiva de la empresa Líneas - Aéreas Costarricenses S.A.Ministro de Relaciones Exteriores y Culto - desde mayo de 1962. Director del Instituto Costarricense de Turismo- (1962), Director del Instituto de Vivienda y Urbanismo. Jefe de la - Misión Especial de Costa Rica a la toma de Posesión del Presidente - Julio Adalberto Rivera de El Salvador; Jefe de la Misión Especial de Costa Rica a la toma de poseción del Presidente Guillermo León Valencia de Colombia; Jefe de la Delegación de Costa Rica a la Decimasetima Asamblea General de las Naciones Unidas; asistió a la Reunión Informal de Ministros de Relaciones Exteriores de América en Washington (Octubre, 1962); Jefe de la Misión Especial de Costa Rica a la inauguración del Concilio Ecuménico Vaticano 2; Coordinador de la Reunión de Presidentes de Centroamerica, Estados Unidos y Panamá(San José 1963) Jefe de la Delegación de Costa Rica a la Décimoctava Asamblea General de las Naciones Unidas.-

Honores y Condecoraciones: Orden Piana, de la Santa Sede, Orden de los Cinco Volcanes de Guatemala, Ofden de Francisco Morazán, de Honduras; Orden al Mérito, de Chile, Orden de Malta.-

021

CASTORENA MONTERRUBIO, Saúl

mexicana

HUEJUTLA, HIDALGO

22 AGO 1942

SAÚL CASTORENA MONTERRUBIO

abogado

DPTO. I
PROP.
MR

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA (PARM)

Cursó estudios en la Universidad Autónoma de Puebla; abogado, notario y actuario; cursó maestría de educación en el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial; diputado federal a la L.Legislatura por el PARM, comisionado de este partido ante la Comisión Federal Electoral; coordinador de la minoría parlamentaria de su partido (1976-77) secretario coordinador legislativo del Comité Ejecutivo Nacional del PARM (1976-77) delegado del partido en todos los estados de México; realizó múltiples actividades legislativas y docentes.

14309

023 2

- Fue dsignado representante de la Facultad-de Derecho ante el III Congreso de Sociología que convoca el instituto correspondiente de la Universidad-Nacional Autónoma de México y en el V Congreso del mismo instituto se permitió y publicó su ponencia sobre "Sociedad y Derecho.
- 1954, se lo designó catedrático fundador de teoría general del Estado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM encargándosele la redacción del programa general de esta materia.
- 1956/1958, dictó cursos especiales de invierno en la Facultad-de Ciencias Políticas, bajo los epígrafes: "La organización política de MEXICO;" "La importancia de la carrera de ciencias políticas y administración pública en MEXICO" y "Resultado del proceso electoral de 1958".
- 1958, fue designado miembro del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales, intervino en la reestructuración de los programas de las distintas carreras de la escuela.
- OCT.1958, el Partido Revolucionario Institucional -al que pertenece desde 1945- lo incorporó a los Consejos de Planeación Económica y Social, a fin de que colaborara en la concentración y análisis de tesis acerca de los principales problemas nacionales.
- A partir de 1959 se integra en una serie de trabajos relacionadas con la administración pública, entre los que se destacan proyecto de Ley para la Secretaría de Educación Pública, estudios sobre la ciudades fronterizas y portuarias de la Secretaría del Patrimonio Nacional.
- Esta dependencia le otorgó el primer premio por su estudio "Cartabón Legislativo para hacer institucionales los planos regulares
- A fines de 1959, fue designado asesor técnico de la oficialía de la Secretaría del Patrimonio Nacional.
- 1960/1965, se desempeñó como Director General de las Juntas Federales de Mejoras Materiales de la misma dependencia.
- 1960, representó a la Secretaría en el Primer Congreso Panamericano de Catastro.
- 1961, fue designado maestro fundador de la materia Ciencias Políticas Gubernamental en MEXICO, que se imparte en el doctorado de Ciencias Administrativas de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional.
- 1963, fue designado maestro de Derecho Administrativo en el propio doctorado.
- 1964, intervino en la formación de la ponencia de México presentada ante el Congreso de Planificación y Habitación, celebrado en JERUSALEM, ISRAEL, por la Federación Internacional.
- 1964, intervino en la colaboración de la ponencia presentada por MEXICO ante la XII Congreso de Servicio Social y Planificación que se celebró en ATENAS, GRECIA, al que asistió como asesor técnico de la comisión que representó a MEXICO.

DPTO. I
PROC.
NR

///

SECRETO

ARCHIVO

Pase Sub Fichar Fotos Dpto I (Iglesias)

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
301500 - AGO - 1979 .
L T - 5 1

FICHAR

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 528/B/SS/979

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E., procedente de D.E.II

III.- T E X T O:

Se adjunta copia de P.E.I. No. 161/D-2/979 de D.E.II, referente al Episcopado de BRASIL, el cual está considerado como el más numeroso de AMERICA LATINA.

IV.- DISTRIBUCION:

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Pasa a X
Nº. de ... R-4503/79

Nº 192

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe Interino del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL MARIO J. AGUERRONDO

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO II - INFORMACIONES - URUGUAY

DPTO: I P.SOC. NR

AS/ltt

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada: 30 ABR 1982
Pasa a: Sec. Bienestar
No. de orden: 14300

001/31

SECRETO

DPTO. I
PROC.
NK

A AÇÃO COORDENADORA DO CLERO NO RECENTE MOVIMENTO GREVISTA

I - As greves de 1978-1979, um movimento articulado

D. Paulo Evaristo Arns (Cardeal-Arcebispo de São Paulo) — O São Paulo, 3/9-5-79

Comunicado de apoio às greves "As diferenças entre salarios são insustentáveis porque levam uns ao esbanjamento e outros à fome cruel". É um dever ceder locais da Igreja para reuniões de grevistas. Deve-se colocar ao lado dos "desprotegidos".

D. Paulo Evaristo Arns (Cardeal-Arcebispo de São Paulo) — Folha de S.Paulo, 29-3-79

Considera lamentavel a intervenção nos sindicatos do ABC e elogia a liderança "moderada" de Lula.

D. Paulo Evaristo Arns (Cardeal-Arcebispo de São Paulo) — Folha de S.Paulo, 4-8-78

Apóia greve dos ceramistas de Itu e qualifica de "abominável a "violência potencial que está vitimando os trabalhadores".

D. Benedito de Ulhos Vieira (Arcebispo de Uberaba) — Folha de S.Paulo, 28-3-79

Declara que a greve do ABC "pode ser ilegal na opinião do Governo, mas é totalmente legítima. Na ordem governamental os senadores biônicos e governadores indicados podem ter um mandato legal, sendo porém despidos de qualquer legitimidade". Apóia coleta de gêneros e dinheiro para os grevistas do ABC.

D. Cláudio Hummes (Bispo de Santo André) — O São Paulo, 30-3/5-4-79

Declara solidariedade total com movimento grevista, oferecendo salões paroquiais para reuniões e debates.

D. Cláudio Hummes (Bispo de Santo André) — ABCD jornal, 4/11-4-79 (Órgão do Sindicato dos Metalúrgicos de São Bernardo)

Apóia a greve e oferece as igrejas para reuniões e coleta de donativos.

D. Claudio Hummes — O São Paulo, 3/9-5-79
(Bispo de Santo André)

Celebra missa no "1º de Maio unificado" promovido pelos grevistas do ABC durante a qual afirmou que "toda salvação só virá do povo da periferia, nunca da classe dirigente, dos detentores do poder". Presentes Lula e Vinicius de Morais, o qual leu sua poesia subversiva "Operário em construção", que fazia parte do texto da missa.

DPTO. I
PROC.
NR

D. Claudio Hummes — Folha de S.Paulo, 26-3-79
(Bispo de Santo André)

Celebra missa durante a qual Lula e Marcilio reassumem o comando da greve. Aconselha operários a seguirem "suas lideranças".

D. Claudio Hummes — O Estado de S.Paulo, 25-3-79
(Bispo de Santo André)

Oferece paróquias para os metalúrgicos em greve se reunirem, depois da intervenção no sindicato.

D. Geraldo D'Avila — Folha de S.Paulo, 2-5-79
(Bispo Auxiliar de Brasilia)

Celebra missa na concentração organizada por sindicatos e pela Associação cristã dos Trabalhadores do DF, durante a qual houve manifestações contra o custo de vida, de solidariedade aos grevistas do ABC, pedido de anistia geral, ampla e irrestrita e leitura de carta de presos de Itamaracá.

D. Sinésio Bohn — Jornal de Brasilia, 5-5-79
(Bispo-Auxiliar de Brasilia)

Cede a Catedral para manifestação de professores em greve, por ter o governo proibido que o ato se realizasse em praça pública. Frei Bernardes celebra missa e diz que a greve é justa.

Frei Bernardes — Correio Braziliense, 5-5-79
(Vigário da Catedral de Brasilia)

[illegible] culto ecumênico e concentração de professores na Catedral (cedida pelo Bispo-Auxiliar D. Sinésio Bohn), Frei Bernardes afirma: "A greve de vocês é santa".

Pe. Ernesto — Folha de S.Paulo, 27-3-79
(São Caetano do Sul, SP)

Cede salão paroquial para [illegible] o Comando [illegible] da Greve. Participa da [illegible] "[illegible]": A greve está proibida [illegible], não é proibido?"

Matriz de N. Srs. Boa Viagem (São Bernardo do Campo, SP) — O Estado de S.Paulo, 3-4-79

Coleta de assinaturas na saída das missas da Igreja de N. Sra da Boa Viagem, em São Bernardo, pedindo a Figueiredo fim da intervenção nos Sindicatos do ABC.

Igreja de Santa Cecília (Assis, SP) — O Estado de S.Paulo, 17-4-79

DPTO. I PROC. NR

Comitê de Greve instalado no porão da Igreja.

Igreja da Consolação (São Paulo) — Isto É, nº 121, 18-4-79

Professores ratificam greve em assembléia na Igreja da Consolação.

Igreja da Consolação (São Paulo) — Folha de S.Paulo, 11-4-79

Tres mil professores decidiram continuar a greve em assembléia na Igreja da Consolação.

Igreja N. Sra. das Graças (Jabaquara, S. Paulo) — Folha de S.Paulo, 17-4-79

Assembléia de funcionários municipais em greve.

Igrejas de São Paulo — Folha de S.Paulo, 17-4-79

Sedes do Comando Geral e das Comissões Regionais da Greve dos funcionários municipais: Igreja Nossa Senhora das Graças (Jabaquara); [illegible] do Carmo (R. Martiniano de Carvalho); Igreja Nova da Penha; Igreja do Verbo Divino; Igreja do Caxingui.

[illegible] de São Bernardo (SP) — ABCD jornal, 4/11-4-79

[illegible] do Sindicato aos grevistas: todos os domingos assistir a missa das 10 hs na Matriz de S. Bernardo. Se demitidos, procurar o Comando da Greve na Matriz.

Matriz de São Bernardo (SP) — ABCD jornal, 4/11-4-79

Reunião dos operários demitidos em razão das greves.

Igreja Matriz de São Bernardo (SP) — Movimento, 30-4/6-5-79

"Sindicato livre provisório" da diretoria deposta dos metalúrgicos.

Igreja Matriz de São Bernardo (SP) — ABCD jornal, 18/24-4-79

"Sede provisória" da diretoria deposta do Sindicato Metalúrgico do ABC.

Igreja Santo Antonio (Osasco, S.Paulo) — Folha de S.Paulo, 7-5-79

Reunião de professores em greve, com apoio de operários.

Igreja São Judas Tadeu (Jabaquara, S.Paulo) — Folha de S.Paulo, 7-5-79

Assembléia geral dos professores em greve convocada pelo Comando Geral da Greve.

DEOPS. I PAUC. MR

Igreja São Judas Tadeu (Jabaquara, S.Paulo) — O Estado de S.Paulo, 8-5-79

Assembléia de professores em greve.

Mosteiro de São Bento (São Paulo) — Folha de S.Paulo, 26-3-79

Pátio interno do Mosteiro escolhido como local para ato público de solidariedade aos grevistas do ABC.

Igrejas de Belo Horizonte — Folha de S.Paulo, 21-5-79

Em quase todas as igrejas da Grande Belo Horizonte é lida e distribuida "carta aberta aos pais" na qual os professores em greve pedem que não mandem seus filhos às aulas. Diz que " a luta não é só dos professores" e que diante da indiferença dos patrões usarão "o direito que é de todos os trabalhadores: o direito de greve". Na Igreja São Jorge houve reuniões dos grevistas.

D. Claudio Hummes (Bispo de Santo André) — O Estado de S.Paulo, 16-3-79

Pretende transformar cada paróquia do ABC em centro de coleta de dinheiro e alimentos para os grevistas.

D. Claudio Hummes (Bispo de Santo André) — Folha de S.Paulo, 17-3-79

Convoca população do ABC a colaborar com gêneros e dinheiro para os grevistas. Afirma que os patrões é que são intransigentes, não os operários. (Documento lido por Lula em assembléia no Estádio de Vila Euclides).

D. Claudio Hummes (Bispo de Santo André) — Folha de S.Paulo, 17-3-79

Coloca as igrejas da região à disposição da coleta de gêneros e dinheiro para grevistas. Reitera apoio à greve.

Padre Adelino de Cecli (Vigário da Paróquia de N. Sra. da Boa Viagem, São Bernardo, SP) — Última Hora (suplemento especial), 31-3/1º-4-79

Organizam a coleta e distribuição de fundos e gêneros para os grevistas do ABCD.

CNBB
D. Claudio Hummes

O Estado de S.Paulo, 28-3-79

Lula diz que pediu a mediação da CNBB e que D. Claudio fosse "mediador e representante dos trabalhadores metalúrgicos" nas negociações.

DPTO. I
PROC.
NR

CNBB (D. Ivo Lorscheiter - D. Geral de Fernandes
D. Claudio Hummes
(Bispo de Santo André)

Isto É, 4-4-79

Lula encerra a greve por ter "o aval da CNBB". "Mediação" da CNBB (D. Ivo Lorscheiter, secretário-geral; D. Geraldo Fernandes, vice-presidente em exercício) e de D. Cláudio Hummes, Bispo de Santo André.

CNBB
D. Claudio Hummes

Folha de S.Paulo, 28-3-79

Integra comissão de representantes dos grevistas para negociar com empresários. Revela mediação da CNBB. Participa de assembléia grevista.

D. Geraldo Fernandes
(Vice-presidente, em exercício, da CNBB)
D. Claudio Hummes
(Bispo de Santo André)

Folha de S.Paulo, 28-3-79

Mediação em favor dos grevistas.

José Carlos Dias
(Presidente da Comissão Justiça e Paz da Arquidiocese de S.Paulo)

O Estado de S.Paulo, 3-5-79

Intermediário entre funcionários públicos em greve e o governo.

Comissão de Justiça e Paz

Diário de Pernambuco, 15-6-79

De Recife, professores da rede oficial em greve recebem apoio e incentivo de várias entidades, entre as quais a Comissão de Justiça e Paz.

Igreja de São José

O Estado de São Paulo, 7-6-79

O Comando da Greve (dos professores da rede oficial de ensino do Estado de Minas Gerais) dá sequência à vigília nas escadarias da Igreja de São José, para pressionar o governo, arrecadar recursos para o fundo da greve e mobilizar a população.

III - A Pastoral Operária e o sindicalismo de oposição

D. Paulo Evaristo Arns
(Cardeal-Arcebispo de S.Paulo)

"A greve na voz dos trabalhadores/ Da Scania a Itu" (Col. "História Imediata"), Ed Alfa-Ômega, São Paulo, 1979, p. 3

Carta de D. Arns dando total apoio a publicação que traz depoimento dos operários que dirigiram as greves de 1978, recomendando:

a) que os operários se reunam em grupo para estudá-lo
b) que os economistas, sociologos etc. também o estudem, para criar união ciência-povo.

- O povo e os cientistas estudando juntos, o governo terá lições tremendas.

DPTO. I
PROC.
NR

D. Claudio Hummes
(Bispo de Santo André)

Folhetim nº 115, 1º-4-79

"Na base do movimento grevista - atuando, organizando e apoiando - estava a Igreja". "Outros padres do ABC, atendendo ao apelo do bispo diocesano d. Cláudio Hummes, também colaboraram com os metalúrgicos".

Pastoral Operária
(Organismo eclesiástico oficial)

Isto É, 4-5-78

"Nem PC nem Arena, nem MDB, portanto. Mas há um organismo poderoso atuando junto aos meios operários desde 1968: Igreja Católica". Essa atuação é feita pela Pastoral Operária e pelas Comunidades Eclesiais de Base.

Pastoral Operária
(Organismo eclesiástico oficial)

Folhetim nº 106, 28-1-79

Substituiu os sindicatos na formação política dos trabalhadores. Durante o tempo em que os sindicatos estiveram esvaziados, foram as reuniões nas paróquias que formaram os novos líderes que agora voltam ao sindicato. Grande parte das comissões de fábrica era oriunda da Pastoral Operária, com também a oposição sindical metalúrgica de São Paulo.

Pastoral Operária
(Organismo eclesiástico oficial)

Isto É, 4-4-79

Como Lula conseguiu reunir 80.000 pessoas? - Graças à Pastoral Operária. Há anos as igrejas do ABC transformaram-se em ante-salas do sindicato.

Pastoral Operária de S.Paulo
(Organismo eclesiástico oficial)

Folha de S.Paulo, 19-3-79

Nota manifesta apoio "à luta dos trabalhadores metalúrgicos do ABC e Interior", considera justa a greve, a organização dos operários "dentro das empresas", denuncia a repressão, e pede todo o apoio moral e material para que a greve possa prosseguir.

14309

011

D. Angelico S. Bernardino — Jornal do Brasil, 18-2-79
(Bispo auxiliar de S.Paulo, coordenador da Pastoral Operária e das Comunidades Eclesiais de Base)

As Comunidades Eclesiais de Base são um poderoso instrumento politizador fazendo as pessoas perceberem que seus problemas decorrem da estrutura das empresas.

Comunidades Eclesiais de Base — Isto É, 22-3-78

As Comunidades Eclesiais de Base (CEBs) são a base do Movimento do Custo de Vida. Elas se entrelaçam com a Pastoral Operária, dos [illegible] e da Periferia, que são as quatro prioridades pastorais da Arquidiocese. Os Encontros Nacionais das CEBs indicam crescente ideologização, falando em "instrumental científico" de análise da realidade.

Fr. Clodovis Boff — Sedoc 118, col. 797, 807,809
(Professor no Instituto Teológico Filosofico Franciscano de Petrópolis, perito do movimento das Comunidades Eclesiais de Base)

Comunidades Eclesiais de Base articulam frente ampla operário-camponesa, organizam "oposição sindical" e deflagram greves em cadeia.

Comunidades Eclesiais de Base — SEDOC nº 115, out/1978
(Movimento popular religioso promovido pelo Episcopado)

Comunidade de Santa Margarida descreve as técnicas de conscientização empregadas nas fábricas para politizar os operários e conduzi-los à "Oposição Sindical" e às greves(1978).

Comunidade Eclesial de Base — Isto É, 9-5-79
(Movimento religioso popular promovido pelo Episcopado)

Membro de Comunidade de Base participa da articulação da greve dos motoristas e cobradores de ônibus.

Deputada Irma Passoni — ABCD jornal, 4/11-4-79
(Membro de Comunidade de Base, da Pastoral Operária e da coordenação do Movimento do Custo de Vida)

Foto mostrando a deputada "policiando" a polícia na greve do ABC.

Movimento Custo de Vida — Correio Braziliense, 9-7-78
(Promovido pelo Clero através das Comunidades Eclesiais de Base)

Jornal do PCB aponta Movimento Custo de Vida como exemplo de ação sobre a massa conscientizando-a a partir de reivindicações imediatas.

013 1 14309

Ação Católica Operária e Comissão Justiça e Paz
(da Arquidiocese de Olinda e Recife)

Diário de Pernambuco, 15-6-79

Entre outras associações, a Ação Católica Operária e a Comissão de Justiça e Paz convocam o povo para ato de apoio aos professores do ensino oficial em greve. No ato, frei Aluisio reza Missa pelo fortalecimento do movimento grevista.

IV - O que visa o movimento grevista?

D. Arnaldo Ribeiro
(Bispo-Auxiliar de Belo Horizonte
Responsável pela Pastoral Operária)

Folha de S.Paulo, 2-5-79

Abre comemorações do Dia do Trabalho na Cidade Industrial, "A Igreja está com vocês". Passeata de sindicatos, oposições sindicais, associações de bairro, outras entidades. Faixas e palavras de ordem: "Comissão de fábrica organizam nossa luta"; "Por um governo de trabalhadores"; "Nosso partido nasce das comissões de fábrica"; "Anistia ampla, geral e irrestrita". Leitura de carta dos presos de Itamacará.

Pastoral Operária
(organismo eclesiastico oficial)

Folhetim, 28-1-79
(Suplemento dominical da "Folha de S. Paulo")

As Pastorais Operárias é que formaram os novos líderes sindicais. As "Comissões de Fábrica" que lideraram as greves de 1978 eram oriundas delas. Seu método é o mesmo utilizado nas Comunidades Eclesiais de Base.

DPTO. I
PROC.
NR

Chapa 3 Oposição Metalúrgicos de São Paulo
(controlada pela Pastoral Operária e pelas Comunidades de Base)

O São Paulo, 23/29-3-79

Devemos formar grupos dentro das fábricas e "impor as COMISSÕES DE FÁBRICA com estabilidade" para partirmos para a luta.

Salvador Pires
(Presidente da Frente Nacional do Trabalho, entidade ligada à Arquidiocese de São Paulo)

O São Paulo, 23/29-3-79

Defende a Comissão de Fábrica. A luta continua, não se esgota com uma greve.

Frente Nacional do Trabalho
(Entidade supra-sindical ligada à Arquidiocese de São Paulo)

O São Paulo, 23/29-3-79

Comunicado oficial: Lutar pelas "Comissões de Fábrica" e "delegado sindical" significa superar a estrutura sindical atrelada ao Ministério do Trabalho.

D. Angélico Sândalo Bernardino (Bispo-Auxiliar de São Paulo, coordenador da Pastoral Operária da Arquidiocese) — Folha Diocesana (Patos de Minas), 1-6-78

Transcrição de entrevista ao jornal socialista "Versus", na qual D. Angélico afirma que o Movimento do Custo de Vida conscientiza e organiza o povo e que, com isso, colabora para que surja um Partido trabalhista socialista cristão (N.R.: O Movimento do Custo de Vida foi promovido pelo clero).

Semanário da Arquidiocese (Diretor: D. Angélico Sândalo Bernardino, Bispo-Auxiliar e Coordenador da Pastoral Operária) — O São Paulo, 6/12-4-79

DPTO. I
PROC.
NR

Diz que hoje mata Cristo e o povo: "Quem quer manter o capitalismo brasileiro"; "quem apóia os empresários do ABC"; "quem impede a organização dos grupos populares na luta pelos seus direitos". Parabeniza "os leigos, padres, freiras e bispos que não tem medo do governo e da polícia". Apresenta o Domingo de Ramos como "a grande passeata" e diz que "os fariseus apenas mudaram de farda.

CNBB (Conferência Nacional dos Bispos do Brasil) — O São Paulo, 3/9-5-79

"Mensagem no dia do Trabalho": diante dos interesses egoistas do lucro têm-se verificado conflitos e violações da dignidade humana, e que tem levado trabalhadores à greve. Isso tem origem na má distribuição da riqueza.

Movimento do Custo de Vida (Promovido pelo clero através das Comunidades Eclesiais de Base) — O São Paulo, 30-3/5-4-79

Folheto diz que o capitalismo visa o lucro porque a economia não é planejada pelo povo.

Pastoral Operária (Organismo eclesiástico oficial) — O São Paulo, 3/9-5-79

Folheto do 1º de Maio: "Imensa maioria trabalha como escravos para enriquecer os que não trabalham".

Salvador Pires (Presidente da Frente Nacional do Trabalho, ligada à Arquidiocese de S. Paulo) — O São Paulo, 30-3/5-4-79

Pede que se condene o capitalismo arrochante que nos sufoca.

João Paulo Pires (da Federação dos Metalúrgicos de Minas Gerais, ex-militante da JUC e do PDC) — Folha de S.Paulo, 6-5-79

Afirma que o governo sempre defendeu os interesses do capital e propõe greve geral de apoio aos metalúrgicos do ABC.

D. Paulo Evaristo Arns (Cardeal-Arcebispo de S.Paulo) — Folha de S.Paulo, 6-5-78

Anistia ampla e irrestrita é o mínimo. Justiça seria pagar tudo o que sofreram.

D. Paulo Evaristo Arns — SEDOC, nº 100, abril de 1977, col. 1062

É preciso deixar de ver apenas o perigo comunista.

DPTO. I
PROC.
NR

Desembargador Octávio Gonzaga Junior (Secretário de Segurança Pública de São Paulo) — O Estado de S.Paulo, 18-3-79

Declara ter certeza de que a Convergência Socialista está insuflando os operários à greve.

Serviço Nacional de Informações (SNI) — Isto É, 2-5-79

Circulam informes sobre a presença de agitadores do PCB e da Convergência Socialista nas greves do ABC. Em São Paulo, as autoridades apontam clero esquerdista.

Vinicius Ferras Torres (Delegado Regional do Trabalho) — Folha de S.Paulo, 3-5-79

Acusa Convergência Socialista e os setores do clero de infiltração nas greves.

Várias autoridades — O Estado de S.Paulo, 29-4-79

Governo acha que por trás das greves estão o PCB e a Igreja.

O Estado de S.Paulo, 15-3-79

Participação de membros da Convergência Socialista e de "elementos estranhos" nas greves do Interior.

Folha de S.Paulo, 4-5-79

Elemento da "Convergência Socialista" preso insuflando greve.

O Estado de S.Paulo, 17-3-79

Comprovada a ação da Convergência Socialista nas greves de São José dos Campos, Jundiaí e Campinas, inclusive com ameaças físicas. Em Campinas elementos da Convergência infiltrados nas assembléias, gritavam os slogans grevistas e anti-capitalistas. (Faixa: "Cristo foi operário. Ele está de nosso lado. Vamos lutar").

niu professores e lixeiros, funcionários públicos e operários, médicos e coveiros atingindo o auge com a chamada "greve síntese" dos motoristas de ônibus que paralisou por dois dias a cidade de São Paulo e assustou o Brasil.

II - Quem está por trás desse "processo grevista"?

DPTO. I
PROC.
NR

Tomando as greves de 1978-1979 como um processo reivindicatório salarial único (inserido como se verá, no processo político) o elemento mais ativo, o que empenhou de modo mais decisivo seu apoio - moral, material e de recursos humanos - foi o Clero. Muito a propósito, uma revista de esquerda - e, por isso, insuspeita - comenta que a Igreja substituiu - os partidos politicos, entre os quais o falido PCB- na mobilização dos operários, a partir de 1968, quando eclodiram as famosas greves de Osasco: "Nem PC, nem Arena, nem MDB, portanto. Mas há um organismo poderoso atuando junto aos meios operários desde 1968: a Igreja Católica"(1).

Outra reportagem, igualmente insuspeita, aponta as Pastorais do Mundo do Trabalho ou, simplesmente, Pastorais Operárias (organismos oficiais da Igreja), como os mais fortes canais que substituiram os sindicatos na formação política dos operários. E comenta que foram as reuniões nas paróquias que formaram os novos líderes que agora voltam aos sindicatos(2).

Por outro lado, o Movimento do Custo de Vida (hoje chamado Movimento Contra a Carestia) criou um clima propício à eclosão das greves do ano passado, ao provocar o debate em torno do salário e do preço dos gêneros, ao mesmo tempo que pedia maior participação do povo nas decisões governamentais. Em algumas fábricas - como a Mercedes Benz - a introdução do abaixo-assinado do MCV desempenhou papel direto na eclosão da greve, segundo o próprio testemunho de um integrante do movimento(3). Ora, é pública e notória a inspiração e coordenação eclesiástica do Movimento Custo de Vida(4).

O apoio sem restrições do Clero ao movimento grevista deste ano (como, aliás, também no do ano passado) aparece em inúmeras declarações e atitudes de figuras representativas, bem como de organismos e entidades dele dependentes ou a ele vinculados.

A partici[illegible] ativa [illegible] Cláudio [illegible], Bispo de Santo An-

14309

os integrantes dessas "oposições"(11). Nas greves de 1979 as mesmas características se verificaram, o que faz supor a ação dos mesmos elementos; tanto mais quanto essas greves ocorreram em geral à revelia das entidades gremiais oficiais (à exceção do ABC e de alguma outra localidade do Interior); e, no caso do ABC, com o franco apoio da Igreja.

Tais núcleos politisados pretendem transformar-se em Comissões de Fábricas e seus elementos em delegados sindicais, com estabilidade, como se verá adiante.

DPTO. I
PROC.
Nº

IV - O que visa o movimento grevista?

Ao lado das reivindicações salariais, as greves de 1978-1979, em São Paulo, no ABC e em outros centros, tiveram nítida conotação política. O prestigiado dirigente sindical Lula, reconheceu que é impossível separar as reivindicações econômicas das políticas, e que portanto mentiria se não dissesse que as greves (de 1978) tiveram caráter político. Disse que elas eclodiram por questões econômicas, mas foram políticas por sua movimentação(12). O líder da "Oposição Sindical" metalúrgica de Osasco e membro da Pastoral Operária, Zé Pedro, referindo-se a essas mesmas greves, afirmou que elas tiveram uma conotação de inicio de luta política(13).

Não se pode também deixar de considerar o momento em que as greves foram deflagradas. Ou seja, quando o País se encontra em fase de transição política. A tal "frente ampla" grevista, seria uma demonstração de força?

Um dos aspectos mais acentuados do caráter político das greves - do qual a maioria dos participantes certamente não se terá dado conta - foram as reivindicações, postas ao lado das salariais, de estabilidade nas empresas para os membros das Comissões de Fábrica e para os delegados sindicais(14). Não se pode argumentar que em países da Europa Ocidental, tidos como "guardiões do capitalismo", tais comissões e delegados já existem (não sem tumultuar a vida das empresas)(15). Não se trata de discutir em tese à conveniência ou não de sua instituição aqui; o que ocorre é que tal estabilidade beneficiaria os agitadores da Pastoral Operária, que já se constituíram, de fato, em representantes sindicais nas fábricas(16). O objetivo é claro, pois essa estabilidade é que permitirá continuar a luta depois de cessadas as greves. Segundo outros, as Comissões de Fábrica seriam o embrião do Partido dos Trabalhadores (17).

A reivindicação polí[illegible] mais importante talvez tenha sido a de

14509

nunciamentos eclesiásticos, nos quais se nota um acentuado anticapitalismo.

Em várias manifestações operárias promovidas ou prestigiadas pelo Clero aparece a "bandeira" da "anistia ampla, geral e irrestrita" (20). Não se conhece nenhuma declaração eclesiástica que manifeste o receio de que os anistiados abusem de sua liberdade.

Certos pronunciamentos de eclesiásticos pró-grevistas fazem referência a um indefinido "socialismo cristão". Como o socialismo é um gênero que inclui várias espécies, uma das quais o comunismo, a defesa sistemática (explícita ou implícita) do gênero "socialismo cristão" inclui a defesa velada e não menos sistemática de cada gênero dentro da espécie, e portanto de um absurdo "comunismo-cristão"(21).

Não apenas as declarações são ambíguas, mas as atitudes de alguns Bispos o são mais ainda. Na Missa com que se abriram os festejos do "1º de Maio unificado", a qual reuniu no ABC os opositores do sindicalismo oficial, o coral da Pastoral da Juventude da Diocese de Santo André entoou o "hino da resistência" da"Unidade Popular" de Allende, composto pelo poeta comunista chileno Pablo Neruda; no texto da Missa figurava a poesia subversiva "Operário em Construção", declamada pelo próprio autor, o marxista Vinícius de Morais a convite do Bispo de Santo André, D. Claudio Hummes(22).

FLS. 1
PROC. Nº

O anticapitalismo clerical chegou ao paroxismo numa "Via Sacra" publicada pelo semanário da Arquidiocese de São Paulo, na qual o Pe. Antonio Haddad diz que quem apoia os empresários do ABC e quer manter o regime capitalista no Brasil, mata hoje a Nosso Senhor Jesus Cristo(23).

Por outro lado, o dirigente sindical mais prestigiado pelo Clero nas últimas greves, Lula, chegou a ser comparado a Cristo, numa faixa exibida durante a Missa acima referida(24). Ora, da visão que este líder sindical tem sobre os problemas sociais neste País,não faz ele mistério: em declaração na festa do "1º de Maio Unificado" disse que já é tempo de se mudarem as regras do jogo e de os operários passarem a mandar neste País(25). Não, pois, a cooperação de todas as classes para o governo conjunto do Brasil, mas o mando de uma delas sobre as outras...

Notas

(1) - "ISTOÉ", 3.5.78, pp. 20 ss.).

(2) - "Folhetim-Suplemento dominical da "Folha de S.Paulo" - nº 106, 28.1.79, p. 6).

(3) - "Cadernos do CEAS", nº 57, set/out.1978,p.23).

(4) - (cfr. "O São Paulo", 18 a 24.2.78; 29.7.78; "ISTOÉ", 22.3.78 ; 22.9.78; "Jornal do Brasil", 22.10.78; "Folha de S.Paulo" , 1.5.78; 28.8.78; 23.10.78; "Movimento", 17.7.78; 18.9.78; 25.9.78; "Versus", abril-maio 78; "EM TEMPO", 9.10.78).

(5) - ("O Estado de S. Paulo", 8.5.79; "Folha de S.Paulo, 24.3.79).

(6) - As declarações e atitudes do Sr. Cardeal Arns e seus Bispos Auxiliares, bem como do Bispo de Santo André, foram por demais divulgadas pela imprensa(temos em mãos um dossier com cerca de documentos à disposição dos interessados). Eles não foram entretanto, os únicos Prelados a tomar posição favorável ou pelo menos simpática ao atual movimento grevista. Entre outros, podem ser mencionados: D. Helder Câmara ("Diário de Pernambuco", 15.6.79); D. Benedito Ulhos Vieira, de Uberaba (Folha de S.Paulo", 28.3.79); D. José Melhado Campos e D. Amaury Castanho, de Sorocaba ("O Estado de São Paulo", 17.4.79);D. Geraldo D'Ávila e D. Sinésio Bohn, de Brasília ("Folha de S. Paulo", 2.5.79; "Jornal de Brasilia" e "Correio Brasiliense" , 5.5.79) do mesmo modo que a própria direção da CNBB -(tanto a anterior como a atual) - D. Geraldo Fernandes, D. Ivo Lorscheiter e D. Luciano Mendes de Almeida ("O Estado de São Paulo" , 28.3.79 e 10.5.79; "Folha de S.Paulo", 28.3.79; "ISTOÉ" , 4.4.79).

D. Claudio Hummes resume bem a sua posição e a de setores do Episcopado perante as greves: "A posição, tanto minha como da CNBB, é de que sempre nos apresentamos como defensores dos direitos dos trabalhadores e jamais como conciliadores e mediadores"("Familia Cristã", nº 523, julho de 1979,p. 6).

(7) - ("ISTOÉ" 3.5.78; "SEDOC", out.1978, cds. 337 sgs.; "O São Paulo" 6 a 12.8.78; 29.4 a 5.5.78; 6 a 12.1.79; 29.7 a 4.8.78 ; 6 a 12.5.78; 30.3 a 5.4.79; "Folhetim", nº 106, 28.1.79; "Caderno CEAS" nº 57, set.out.1978 p. 2055; "Folha de S. Paulo" 1.5.78; 2.5.78;).

(8) - ("SEDOC", out.78, col. 359; "A greve na voz dos trabalhadores-Da Scania a Itu", col. "Historia Imediata", Ed. Alfa Ômega,São Paulo, 1979, p. 37).

(9) - Idem.

DPTO. I
PROC.

Formulario B

Fecha de Confección: 31-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARNS	Evaristo	14.309	82	03	00844	(NR)

DPTO. I
PROC.

14309

031/31

VISTAS A DAR A ESTE ORGANISMO SUBREGIONAL DE INTEGRACION EL DINAMISMO QUE NECESITA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS QUE DETERMINARON SU CREACION.

LA REUNION DE LA JUNTA DELIBERATIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO FUE CONSIDERADA COMO MUY IMPORTANTE POR LOS PARTICIPANTES, QUIENES SUBRAYARON LA OU'4=2*-* *3 *-4 7, ,73=9 IMPULSO AL ORGANISMO, CON LA FINALIDAD DE REFORZAR LA UNIDAD DEMOCRATIVA DEL CONTINENTE Y ESTAR PRESENTE EN TODAS LAS SITUACIONES QUE EXIJAN SU INTERVENCION.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO, SEGUN RECORDO EL DIPUTADO PERUANO ANDRES TOWSEND EZCURRA, SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA. NACIO LUEGO QUE SE COMPROBO LA INEFICIENCIA DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMECCIO (ALALC) PARA LOGRAR EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE SU CREACION: LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA.

EL PARLAMENTARIO PERUANO PRECISO ADEMAS QUE EL FRACASO DE LA ALALC RESIDIO EN UN SIMPLE HECHO: NINGUNA EXPERIENCIA DE INTEGRACION CONOCIDA HASTA HOY NO PUDO MARCHAR, PROGRESAR EN CUALQUIER TERRENO SI NO SE PROYECTA Y NO SE RESPALDA EN ALGUNA FORMA DE INTEGRACION POLITICA Y POPULAR.

SIGUE/NH/NZ

Ficha

Ficha

Nº 193

001-B

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 30 ABR. 1982
Pase a Pco Buenos Aires
No. de orden 14310

Formulario B

Fecha de Confección: 31-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALCALAY	Milos	14.310	82	02	00840	(NR)

DPTO. T
PROC.
NR

14310

Formulario B

Fecha de Confección: 31-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ABELIN	Jean Pierre	14.311	82	01	00841	(NR)

DPTO. I
PROC.
NR

14311

002/2

COMITE ZULIANO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO URUGUAYO

Presenta con profunda satisfacción, en este 7mo. Aniversario del Golpe de Estado en Uruguay, un conjunto de expresiones de los más variados organismos de la sociedad zuliana que muestran la sensibilidad de nuestro pueblo frente a las trágicas situaciones de otros pueblos hermanos de América Latina y la firmeza de sus convicciones democráticas.

La irreductible tradición antidictatorial venezolana que ya tuvo dura prueba cuando derrocó el régimen de Pérez Jiménez, es la que auna todos estos pronunciamientos y esas mismas convicciones arraigadas en el pueblo uruguayo son las que están construyendo la fuerza capaz de provocar aquella dictadura de inspiración foránea y sostenida solamente por la represión del gobierno contra todo el pueblo.

EL COMITE ZULIANO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO URUGUAYO hace suyos todos estos pronunciamientos y de esta forma contribuye al cumplimiento de sus objetivos, acordados en la sesión de su constitución el 27 de Junio de 1978.
Dichos objetivos establecen, en lo esencial:

"Orientar sus acciones en el logro de la plena VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL URUGUAY, a través de:

I. El cese inmediato de las torturas y vejámenes de que son víctimas especialmente los presos por causa política.

II. La puesta en libertad de los presos políticos y el cese de la persecución por ideas.

III. El imperio del Estado de Derecho y el restablecimiento de las libertades democráticas amparadas por la Constitución de la República Oriental de Uruguay".

DR. ANTONIO BORJAS ROMERO
PRESIDENTE

DR. FRANCISCO BURGOS FINOL
SECRETARIO

DRA. CARMEN ADELA LOPEZ DE LA ROCHE
SECRETARIA

DR. NOEL VIDAL BELLORIN
SECRETARIO

DRA. LOLITA ANIYAR DE CASTRO
Secretaria

PARTIDO ACCION DEMOCRATICA (A.D.)

A siete años de la instalación [illegible] fascismo en la hermana República Oriental del Uruguay, la [illegible] Regional de Acción Democrática cumple con su deber solidario con el hermano pueblo del [illegible] tor de los Pueblos Libres" (JOSE ARTIGAS) y declara:

1°) Que el régimen represivo que convirtiera al Uruguay en la "MAYOR CARCEL DE AMERICA" al decir de un Senador Norteamericano, no ha logrado en el tiempo transcurrido modificar un ápice su situación de orfandad de apoyo social y repudio de pueblos, gobiernos y organismos internacionales.

2°) Que este régimen ilegal, impopular y repudiado mundialmente por sus brutales violaciones de los Derechos Humanos, recurre hoy a una maquiavélica maniobra con el doble propósito de "Institucionalizarse en el poder y presentarse con una imagen de apertura Democrática.

El "Cronograma" de institucionalización compromete a [illegible] el cual habría elecciones Presidenciales en 1981 con la [illegible] participación de los dos partidos tradicionales a través de un candidato único, avalado por las Fuerzas Armadas, no sólo es una torpe maniobra diversionista, sino que además es una burla a la Comunidad Democrática Internacional.

3°) Seguros de que el pueblo Oriental sabrá derrotar los siniestros propósitos que se esconden tras el cronograma, con la ayuda de la solidaridad internacional; convocamos a los más amplios sectores de nuestro pueblo, para que fieles a la tradición Bolivariana sumen su voz al clamor mundial de repulsa a los opresores del Pueblo Hermano.

DIRECCION REGIONAL DE ACCION DEMOCRATICA
DR. ARMANDO SOTO ESCALONA
Secretario General

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO COPEI

DPTO. I
PROC.
NR

EL COMITE REGIONAL DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO COPEI EN EL ESTADO ZULIA,
dá su más decidido apoyo al Movimiento Democrático de Exilados Uruguayos, quien promueve una solución pluralista en el Pueblo Hermano del Uruguay y cuya acción impulsa una decidida fuerza popular que cree en la libertad como factor de avance social, en el imperio de la Ley y sus Instituciones y como fórmula civilizada de lograr la justicia y el progreso en la Patria Latinoamericana.

Por EL COMITE REGIONAL,

DR. ARMANDO CHUMACEIRO
Presidente Encargado

DR. OMAR FUENMAYOR MORA
Secretario General.

PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA (PCV)

Solidario [illegible] permanente del pueblo uruguayo y por consiguiente una sociedad más justa y más rica y en especial su indoblegable resistencia a la dictadura fascista, sostenida por el imperialismo, que hoy lo oprime.

Saluda a todos aquellos patriotas que con lucidez y realidad han trabajado para forjar la unidad política indispensable por el derrocamiento de la dictadura que hoy se anuncia a través de la "Convergencia Democrática Uruguaya" (C.D.U.)

Rinde emocionado homenaje a los cientos de mártires cuya conducta heroica indica el camino a sus compatriotas, y a los miles de presos políticos, entre ellos al "General del Pueblo" Líber Seregni, cuya libertad es reclamada por las fuerzas progresivas de todo el mundo.

Denuncia la burda maniobra de la dictadura de presentar, ante la conciencia de la civilización universal, como un proceso de apertura democrática su plan político para consolidarse, con llamados plebiscito y elecciones allí donde toda actividad política o sindical ha sido ilegalizada por la dictadura, donde se reprimen todas las libertades públicas y no rigen los derechos humanos, donde uno de cada 5 uruguayos han debido abandonar el país.

Exige como condiciones indispensables para una verdadera apertura democrática:

El cese de la represión y la tortura.

La libertad del General Líber Seregni y todos los presos políticos y sindicales.

La libre actividad de los partidos políticos y los sindicatos, la vigencia de las libertades públicas y los derechos humanos.

La garantía para el regreso a su patria de los cientos de miles de exiliados.

Maracaibo, 27 de Junio de 1980

MOVIMIENTO IZQUIERDA REVOLUCIONARIA (MIR)

EN SOLIDARIDAD CON LA CAUSA REVOLUCIONARIA DEL PUEBLO URUGUAYO.

Uruguay, el otrora país considerado como modelo del estado de bienestar y con un haber de larga tradicionalidad democrático-burguesa, cae víctima el 27 de Junio de 1973, del zarpazo golpista adelantado por los círculos más reaccionarios de la oligarquía interna y el imperialismo como respuesta a la profundización de la crisis económico social y política en que se debatía la nación, conjuntamente con el proceso de reacomodos internacionales del capitalismo, en sus vanos como desesperados intentos de aplastar la causa históricamente inexorable de la Revolución Nacional y Continental de los pueblos latinoamericanos.

A 7 años de tan infausto acontecimiento la escalada terrorista y represiva de la dictadura militar fascista continúa en indecidible en esto por una parte, el país se sobre cava vaciado de capital extranjero y un puñado de familias se enseñorea con el 30 por ciento de la superficie nacional y controla las palancas fundamentales del aparato productivo, al tiempo que la economía ha pasado a vivir una etapa en donde se combina la inflación con la recesión y el desempleo, por la otra, el quebrantamiento de la constitucionalidad y el pretendido propósito de institucionalizar la dictadura brindan el campo propicio para acallar las protestas y el descontento por la vía de la cárcel, la tortura y el exilio que hoy padece [illegible] de millares de hijos de la gran patria de Artigas.

Frente a tales circunstancias, la Dirección Zonal del M I R [illegible] cuente con los principios de solidaridad mundial con la lucha de los pueblos oprimidos, llama a redoblar los esfuerzos unitarios para derrocar la dictadura y establecer un gobierno popular, soberano y democrático en la seguridad de que la causa patriota del Uruguay es la causa de América.

POR LA COMISION POLITICA ZONAL DEL MIR

Aníbal Molina Blanchard, Ramón Montanilla, Tito Córdova, Luis Ojeda, Nelson Barrios, Wilmer Cifuentes, Nelson Araujo

0 2 3

1 4 3

PUBLICADO

FEDERACION DE CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA (F.C.U.)

CO...SIDERANDO: Que este 27 de Junio se cu...plen siete años del Golpe de Estado en la República Oriental del Uruguay, oportunidad en la que el entonces Presidente de la República, en connivencia con la cúpula de las F.F.A.A., disuelve el Poder Legislativo, las Juntas Departamentales, elimina el Derecho de Reunión, y el de Expresión y poco después declara ilícita la Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.), la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (F.E.U.U.), por otro lado las Asociaciones Políticas y Gremiales e interviene la Universidad de la República.

CONSIDERANDO: Que la Huelga General en respuesta al Golpe de Estado, convocada por la C.N.T., y sostenida durante 15 días de enfrentamiento brutal con las fuerzas represivas del Gobierno fue el comienzo de una resistencia indoblegable hasta nuestros días.

CONSIDERANDO: Que esta última [illegible] resistencia, venciendo al terror [illegible] por la tortura y el crimen, ha alcanzado niveles superiores, a través de pronunciamientos públicos dentro del país de distintos partidos políticos, la derrota del intento de ignorar el 1º de Mayo como Día Internacional de los Trabajadores y de creación, en el exterior de la Convergencia Democrática Uruguaya (C.D.U.) integrado por personalidades procedentes del más amplio espectro de partidos políticos.

CONSIDERANDO: Que la C.D.U. abre las perspectivas ciertas de forjar la unidad de todas las fuerzas políticas uruguayas, herramienta invencible para el derrocamiento de la dictadura.

CONSIDERANDO: Que la F.E.U.U. ha honrado su tradición de más de 50 años de lucha por los intereses legítimos de su patria, junto con la clase trabajadora organizada en la C.N.T., unidas a la resistencia de todo el pueblo uruguayo.

CONSIDERANDO: Que el precio de esa resistencia ha sido la detención de decenas de miles de ciudadanos sometidos brutalmente a torturas, la prisión de miles de patriotas condenados por largos años, la desaparición y la muerte a consecuencia de la tortura de cientos de ellos y el exilio para la quinta parte de la población del país.

CONSIDERANDO: Que entre esos presos se encuentra el General Líber Seregni, cuya libertad es reclamada en todo el mundo por numerosos gobiernos, partidos políticos e instituciones gremiales y sociales.

CONSIDERANDO: Que la dictadura pretende perpetuarse en el poder, mediante el llamado "Cronograma" de las F.F.A.A., con un plesbicito constitucional y elecciones presidenciales con candidato único, que resulta irritante farsa en las condiciones que vive ese país.

RESUELVE: Solidarizarse con la lucha de la F.E.U.U. por el restablecimiento de la democracia en su país.

RESUELVE: Exigir del gobierno uruguayo la más amplia amnistía política y sindical.

RESUELVE: Saludar la C.D.U. con la certidumbre de que cumplirá, el objetivo histórico para el que ha sido creada.

RESUELVE: Denunciar ante la opinión pública el "cronograma" de las F.F.A.A. como una burla al sentimiento democrático del pueblo uruguayo y de sus pueblos hermanos de América Latina.

Maracaibo, 27 de Junio de 1980.

Alexis Quiñones
Presidente
Henry Nazin
Sec. General
Roger Rondón
Sec. Cultura
Raúl Antequera
Sec. Finanzas

Delegación Estudiantil ante el Consejo Universitario.

Santiago Bastista
Rodrigo Cabezas

REPUBLICA DE VENEZUELA
ESTADO ZULIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DELEGADA

LA COMISION DELEGADA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO ZULIA

En uso de sus atribuciones legales,

Se solidariza con el Comité Zuliano de Residentes Uruguayos que, desde el exilio, luchan por el restablecimiento del Sistema Democrático, del Imperio de la Ley y de la Justicia Social en la República del Uruguay, por constituir éstos, la única garantía del Progreso Social, del Desarrollo Económico y del respeto a la dignidad humana.

Maracaibo, 27 de Junio de 1.980

Econ. CLIVER SANCHEZ
PRESIDENTE ENCARGADO

Br. FREDDY LEON A.
SECRETARIO

DPTO. I
PROC.
NR

REPUBLICA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DEL ZULIA
ACUERDO Nº 186

El Consejo Universitario de la Universidad del Zulia, en la fecha de un nuevo aniversario del golpe de estado y de la instalación de la dictadura que hoy oprime a la hermana República Oriental del Uruguay,

CONSIDERANDO:

1. Que al amparo de una monstruosa maquinaria represiva, aquel régimen despótico, arrasó con la Constitución y las libertades democráticas, violando hasta los más elementales Derechos Humanos; disolvió las Cámaras Legislativas y sometió al Poder Judicial; prohibió la actividad de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales; intervino la Universidad e impuso un sistema de persecución inquisitorial sin parangón en la historia del país.

CONSIDERANDO:

2. Que hoy día, el régimen se sostiene, a pesar de la oposición de todos los partidos, de todas las iglesias, de todos los sectores sociales y dentro del contexto de un creciente repudio y aislamiento internacional, impuesto por el terror y las armas.

CONSIDERANDO:

3. Que el pueblo hermano del Uruguay, en una esperanzadora expresión de madurez histórico-política, comienza a recorrer el camino de la más amplia convergencia antidictatorial; y que ello se da, en el cuadro pluralista del más vasto espectro de fuerzas políticas y sociales que luchan por una real apertura democrática, y

CONSIDERANDO:

4. Que las tradiciones democráticas del pueblo venezolano, depositario del ideario del Libertador, para quien la Patria era la América, hacen un deber insoslayable el pronunciamiento activo de esta Universidad,

ACUERDA:

1. Reiterar las expresiones de su fraterna solidaridad con el pueblo del Uruguay, que desde la resistencia y el prolongado y extenso exilio, pugna por ver nuevamente encendida la llama de la libertad, en el país que fuera avanzada democrática en Latinoamérica.
2. Reclamar del gobierno uruguayo, la más amplia amnistía para los presos políticos y sindicales; en particular, la libertad del General Líber Seregui, "Principal preso de conciencia en el continente".
3. Advertir a las Jornadas que por estos postulados se llevarán a cabo los días 25, 26 y 27 de Junio en Maracaibo, convocando al pueblo zuliano, a sumarse fervorosamente a estas expresiones de solidaridad con el hermano pueblo.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad del Zulia, a los once días del mes de Junio de mil novecientos ochenta,

(Fdo.) Dr. Humberto J. La Roche
Rector-Presidente

(Fdo.) Dr. Rafael Acosta Martínez
Secretario

004 14313

ARCHIVO

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.I.
MONTEVIDEO
270900ABR82
(00)

PEDIDO DE INFORMACION Nº 107/82

I .- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:
Urgente

II .- INFORMACION EXISTENTE:

A - EVALUACION: A-1

B - TEXTO: El Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno solicita la captura de las personas que se mencionan a continuación, por sabérseles vinculados a actividades subversivas dentro del Partido Socialista de los Trabajadores:

1) COSTA CHILDE, Alberto Francisco
C.I. Nº 1.205.953
2) COSTA CHILDE, Gustavo Luis
C.I. Nº 1.315.510

III.- INFORMACION SOLICITADA:
Antecedentes Ideológicos.

IV .- DISTRIBUCION:
ORIGINAL y COPIA Nº 1 - Departamento 3 de la D.I.I.
COPIA Nº 2 - Archivo Departamento I del S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Alfredo R. Lamy

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 ABR. 1982
Pasa a Sec. Registratoria
No de Orden 14314

001/3

14314

//..

- - - - - - - - - - - Montevideo, 28 de abril de 1982.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION e INTELIGENCIA - DPTO. 3

DPTO. 1
4-5-82
PROC.
00

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
ARCHIVO
Fecha de entrada 20 ABR
Fecha
No. 140714

003/3

Fecha de confección: 10/7/82

Formulario B

ARCHIVO

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
Arévalo	Amadeo	14315	82	—	01556	(MS)

DPTO. 30-4-82 PROC (MS)

002/2

14315

Un nuevo movimiento

Un grupo de ciudadanos colorados y batllistas anunció ayer la formación del "Movimiento Populista Colorado y Batllista", que actuará en forma conjunta en las elecciones internas de noviembre del presente año.

Destaca el comunicado distribuido por el nuevo sector, que se integran en él ciudadanos representantes de las agrupaciones "Por nuestro Uruguay y su democracia", "Agrupación Tupambaé", "Movimiento Siempre Adelante", "Unidad y Fuerza" y "Unión Renovadora", que el pasado 21 de abril, en reunión realizada en la Casa del Partido, resolvieron la formación de la nueva agrupación colorada.

Firman la declaración, los ciudadanos Rodolfo Ruggieri, Pablo Venditto, Jesús Castro, Heber González de los Santos, Pedro Delgado, Natalio Villarreal, Miguel Siragusa, Juan Carlos Muller, Alvaro Tamaro, Aquiles Lacorda y Juan Carlos Pranzo.

LA MAÑANA
29 ABR. 1982

DPTO. I
PROC:

001/1

30 ABR. 1982
14

9.- [redacted], Alberto • + +
DIRECCION: Legislacion 3523

DPTO. I
PROC. 6

8.- [redacted], Antonio P. • + +
DIRECCION: Lamadrid 4363,

10.- [redacted], Ada M. de • + +
DIRECCION: Suarez 2275

11.- Ella, [redacted] AN
DIRECCION: Moreno 1760 - Apto. 2

12.- [redacted], Julio • + +
DIRECCION: Mercedes 1819

13.- [redacted], Celso — + +
DIRECCION: [redacted] 4105

[illegible], [redacted] • +
DIRECCION: [redacted] 1274

001-B al

[illegible] INTENDENCIA
Servicio de Información de Defensa
Buenos Aires, 1
Fecha de entrada 30 ABR. 1982
Pasa a Los Ausentes
No. de orden 14320

[illegible]
Fec
Hor
Pas I
No. d 32880

Formulario B

Fecha de Confección: 4/5/82 ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
Asconegui Celso	14320	82			P

DPTO. I
PROC.
P

003/3

1432

EMBAJADA DEL URUGUAY
MEXICO, D. F.

Pasa a ... No. de Identificación 4649

CONFIDENCIAL
No.A.6./980-303

junio 6 de 1980.

7-8-80

Pasa a Pol. Int. y Fichaje
Nº. de Identificación 4546/80

Ref: Enlaces México-El Salvador

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro para poner en su conocimiento que una Delegación del Frente Democrático Revolucionario de El Salvador estuvo en este país en la última semana de mayo y logró contactos con grupos importantes, tanto de la izquierda como del Gobierno o ligados a éste.

La referida Delegación estuvo integrada por las siguientes personas:

- Manuel Ungo, del Movimiento Demócrata-Cristiano y ex Miembro del Gobierno Cívico-militar.
- Héctor Oquelli, ex Ministro de Relaciones Exteriores del mismo Gobierno e integrante del ala izquierdista del democristianismo salvadoreño;
- Enrique Alvarez Córdova, dirigente del Movimiento Independiente de Profesionales y Técnicos, es también el Presidente del FDR;
- Rafael Menjívar Larín, ex rector de la Universidad de El Salvador y líder de la Coordinadora Revolucionaria Nacional (CRN);
- José Napoleón Rodríguez, ligado a los sindicatos y dirigentes de la CRN.

La Delegación salvadoreña está realizando en la región una amplia campaña de apoyo a la lucha revolucionaria y procura que los gobiernos democráticos, particularmente México, rompan sus relaciones diplomáticas con la Junta Gobernante, al tiempo que se conceda todo tipo de ayuda a los revolucionarios en su lucha armada.

En esta capital fueron recibidos por grupos, partidos políticos y sindicatos de izquierda. Del mismo modo, y en reunión privada en las oficinas del Partido Revolucionario Institucional, se entrevistaron con el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ...

149

001-B

14321

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Embajador Don Adolfo Folle Martínez.

pretexto, pues se considera que el ejército habrá de recurrir a nuevas matanzas contra el aumento del descontento del pueblo y sus manifestaciones de protesta;

⊖ el PRI está de acuerdo, y así lo ha expresado el Lcdo. López Portillo, que solamente modificando radicalmente las actuales condiciones económicas y políticas en países como El Salvador, Honduras y Guatemala y creando bases para un gobierno democrático del tipo de Nicaragua, se podrá lograr la paz en Centroamérica. Pero al mismo tiempo que ofrecía su apoyo moral, el líder del PRI confesó que su partido debería cuidar mucho su postura, pues como órgano del Gobierno que es y por sus lazos y control del régimen, no puede en forma abierta declarar su rechazo a la Junta; pero que los revolucionarios cuentan con la simpatía del PRI.-

DPTO. I PROC. NR

Otro enviado de El Salvador, el dirigente Juan Chacón, representante del Bloque Popular Revolucionario y de las guerrillas en acción, acompañó a los delegados antedichos y aunque no argumentó ante las jerarquías del PRI, estableció contactos con los movimientos políticos, estudiantiles, sindicales y culturales mexicanos, en busca de apoyo y colaboración directa a la lucha guerrillera, pues se considera que es la única forma, como en Nicaragua, de eliminar a la dictadura más o menos disfrazada y crear una "verdadera democracia" tomando como ejemplo las revoluciones cubana y nicaragüense.

Chacón se entrevistó con dirigentes de la Confederación de Uniones Sindicales de Trabajadores de América Latina (CPUSTAL) y de la oficina de la Federación Sindical Mundial (FSM) en este capital, informándoles que existe una grave posibilidad de que El Salvador sea invadido pero como los Estados Unidos no se atreverían a enviar marinos, la invasión referida se llevaría a cabo por grupos de ex somocistas, cubanos antifidelistas y mercenarios centroamericanos, entrenados y armados en Guatemala, Honduras y en el mismo El Salvador. Confirmó que la fecha de invasión sería entre los meses de junio y julio, según ya habría informado el comandante nicaragüense Tomás Borge al CPUSTAL.

//

Formulario B

Fecha de Confección: 31-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALVAREZ CORDOVA	Enrique	14.321	82	01	00842	(NR)

DPTO. 1 PROC. NR

005/5 14321

46

MATERIAL CLASIFICADO DE INTELIGENCIA

ARCHIVO

FICHAB / ASUNTO PERS.

IRAN

Actividades del Partido TUDEH

Fecha: agosto de 1980

Evaluación: B-3

Información:

1.- En junio de 1980 se reunieron en Teheran, a iniciativa del Partido TUDEH unos delegados de todos los partidos y organizaciones izquierdistas. Con esta Conferencia querían llegar a una unidad de acción de la izquierda bajo la dirección del Partido TUDEH; pero no se llegó a un acuerdo tal. En su lugar se hizo patente que no era posible coordinar los puntos de vista ideológicos.

Después de esta reunión, el Partido TUDEH fijó su rumbo político a seguir en adelante:

a) se intensificarán los esfuerzos para superar los puntos de vista divergentes - principalmente de índole nacional-comunista y extremamente islámica - en las filas de la izquierda; el objetivo sigue siendo la unidad de acción bajo la dirección del Partido TUDEH.

Nº 142

6-10-80

Enlace-Rl. int. y Tichoje 6647/80

00 1/6

Servicio de ...

Fecha ... 3 ... 1982

Nº de orden 14...

la resistencia contra la intervención norteamericana, en unión con otras organizaciones, y participar en la organización de la lucha. Luego, la URSS suministraría armamento y recursos financieros para esta luhha. Una intervención sólo sería posible caso que una campaña de propaganda - organizada por el Partido TUDEH - hubiese creado una base de legitimación satisfactoria.

Comentario:

Diversas informaciones confirman que el Partido TUDEH no ha conseguido su objetivo de realizar una unidad de acción. Lo que dice la presente información respecto al futuro rumbo, por lo tanto, parece bastante fidedigno; este rumbo corresponde en general a la estrategia seguida desde hace mucho por el Partido.

DPTO. I
PROC.
NR

Aunque EEUU han declarado que tampoco en el futuro es imposible el empleo de medios militares en la cuestión de los rehenes, faltan todavía indicios concretos para una intención tal. En el pasado, la URSS ha subrayado varias veces que tenía intereses vitales en Irán y que se atenía al tratado de 1921. Con esto, la URSS se reserva también una opción militar en Irán. Es de suponer, por lo tanto, que la táctica, tratada con KIANOUR, a seguir por el Partido TUDEH y la URSS, sólo tiene validez para una limitada acción norteamericana,

encontrando su límite en el caso de que una acción tal se convierta en un intento de revolución.

DPTO. I
PROC.
NR

ASOCIACIONES/ORGANIZACIONES PANTALLA DOMINADAS POR EL TUDEH

Federación de los Autores de Irán	Prensa-Sindicato (sección del Tudah)	Federación Democrática de Campesinos	Sindicato de los obreros de petróleo y acero	Federación de los sacerdotes	Organización de los Soldados
Organización Democrática de Juventud y Alumnos	Organización de los Presss Políticos	Federación Deportiva	Federación de Artistas	Grupo de Lucha "Siamak" (Organización de comando)	Centro de Instrucción
Partido Democrático de Aserbeidshán	Organización Democrática del Pueblo de Khuzistán	Federación Democrática del Pueblo Iraní (coalición con el TUDEH)	Organización Dem.d.Pueblo de Belutchistán	Crg.Dem. d. Pueblo de Turkmenistán	Org.de Lucha para la Libertad (coalición con el TUDEH)

9/900

DPTO. I
PROC.
NR

ARCHIVO

CONFIDENCIAL

Embajada del Uruguay
Austria

Viena, 20 de noviembre de 1980

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro en oportunidad de informar que los días 7 y 8 de los corrientes los representantes de 11 países se reunieron en Viena para preparar una reunión internacional sobre cooperación y desarrollo propuesta por el presidente de México para el próximo año. La lista de los participantes se anexa bajo el Nº 1.

Al finalizar la reunión se dió un comunicado de prensa que se adjunta en anexo Nº 2 en traducción no oficial.

592/80
Ref.: Reunión int. cooperación y desarrollo,
2 anexos

Dentro del Grupo Latinoamericano ha causado malestar el hecho de que Mexico, país originario de la propuesta, sea el único representado en dicha reunión.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - AUSTRIA

Rura Sasco de Sundblad
Encargado de Negocios a.i.

Al Señor
Don Adolfo Folle Martínez
Ministro de Relaciones Exteriores
M o n t e v i d e o

Nº 164

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
13 ENE. 1981
Fecha de Entrada
Fecha de Salida
Pasa a
00 1/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
(DEPARTAMENTO II (EXTERIOR))
Fecha de Entrada 18/1/81
Fecha de Salida
Pasa a
No. de Identificación

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de 30 ABR 1981
Pasa a
No. de

A U S T R I A

Mr. Willibald PAHR	Federal Minister for Foreign Affairs
Mr. Karl FISCHER	Ambassador, Chief of Cabinet, Deputy Secretary General for Foreign Affairs
Mr. Georg REISCH	Ambassador, Chief of the Economic Section in the Ministry for Foreign Affairs
Mr. Erich M. SCHMID	Minister, Deputy Chief of the Economic Section of the Ministry for Foreign Affairs
Mr. Friedrich HAMBURGER	Counsellor, Economic Section in the Ministry for Foreign Affairs

DPTO. 1
PROC.
NR

C A N A D A

The Honourable Mark MacGUIGAN	Secretary of State for External Affairs
Mr. Maurice D. COPITHORNE	Ambassador of Canada to Austria
Mr. Michael PITFIELD	Clerk of the Privy Council and Secretary to the Cabinet
L.A.H.SMITH	Assistant Under-Secretary of State for External Affairs
Mr. A.E. GOTLIEB	Under-Secretary of State for External Affairs
Mr. Allan W. SULLIVAN	Senior Departmental Assistant to the Minister
Mrs. Catherine ANDERSON	Executive Assistant to the Minister
Mr. James MOORE	Special Assistant to the Minister
Mr. Brian HERMAN	First Secretary at the Canadian Embassy, Vienna

I N D I A

Mr. P. V. Narasimha RAO	Minister for External Affairs
Mr. K.L. DALAL	Ambassador of India to Austria
Mr. Romesh BHANDARI	Secretary (ER), Ministry of External Affairs
Mr. K.K. BHARGAVA	Joint Secretary (ED), Ministry of External Affairs
Mr. Shivshankar MENON	First Secretary, Indian Embassy, Vienna
Mr. Amitava BANERJI	Private Secretary of the Minister of External Affairs

DPTO. I
PROC.
NR

M E X I C O

Mr. Jorge CASTANEDA Y ALVAREZ DE LA ROSA	Minister for Foreign Affairs
Mr. Jorge Eduardo NAVARRETE	Vice-Minister for Economic Affairs in the Ministry for Foreign Affairs
Mr. Andrés ROZENTAL	Ambassador in the Ministry for Foreign Affairs
Mr. Miguel MARIN BOSCH	Ambassador, Private Secretary to the Minister for Foreign Affairs
Mr. Agustín GARCÍA-LÓPEZ SANTAOLALLA	Ambassador of Mexico to Austria
Mr. German TREJO ZOZAYA	Office of the President

005 14323

T A N S A N I A

Mr. N. J. MARO	Ambassador of Tansania to Austria in Bonn
Mr. Martin A. KIWUMBU	Counsellor, Embassy of Tansania in Bonn

DPTO. I PROC. NR

Y U G O S L A V I A

Mr. Josip VRHOVEC	Federal Secretary in the Ministry for Foreign Affairs
Mr. Kazimir VIDAS	Assistant Minister for Foreign Affairs
Mr. Novak PRIBICEVIC	Ambassador of Yugoslavia to Austria
Mr. Miodrag CABRIC	Special Counsellor for Multilateral Economic Questions
Mr. Milan RIBICA	First Counsellor of the Embassy of Yugoslavia in Vienna

007
14323

Affairs of Yugoslavia, and Mr. Willibald PAHR, Minister for Foreign Affairs of Austria.

3. The Ministers considered the possible character, objectives and scope of the proposed Meeting of Heads of State/Government and its relationship specifically to theGlobal Negotiations to be launched by the United Nations, and generally to the North-South Dialogue.

DPTO. I
PROC.
NR

4. They were of the view that problems of cooperation and development need to be given urgent attention at the highest political level. The proposed Meeting would, therefore, be political in character, informal in its proceedings, comprehensive in its scope, and adequately prepared. The Meeting would not be a negotiating forum; rather it would be oriented towards an exchange of views leading, inter alia, to a greater understanding and a deeper appreciation of inter-dependence amongst nations, its relevance, importance, and implications. While having no formal link with the Global Round of Negotiations, a main objective of the proposed Meeting should be to facilitate agreement in the said round of Global Negotiations by means of achieving a real meeting of minds and positive political impetus by Heads of State / Government for these and other efforts of international economic cooperation in other fora, without in any way preempting or substituting them.

./3

A/32/31

5. After thorough discussions, the participants agreed to continue the preparation of such a Meeting. The Ministers decided to meet again from March 13 to 15, 1981 in Vienna in order to assess the latest developments in the field of the North-South Dialogue, particularly in respect of progress in the round of Global Negotiations, and, in this light, confirm the convening of the Meeting, define the main topics, finalize the list of participants and preparations for the Meeting.

DPTO. I
PROT.
NR

6. It was felt that the date of the proposed Meeting could be in the first half of June, 1981. Following the offer made by President LOPEZ PORTILLO the venue of the Meeting would be Mexico.

7. The Ministers expressed the sincere hope that a positive decision would be taken at the current session of the United Nations General Assembly regarding the launching of the new round of Global Negotiations in the beginning of 1981. In the event of serious difficulties on this score in the General Assembly an urgent reassessment of the situation with regard to the proposed Meeting would be needed. In such an eventuality, they agreed to hold consultations with a view to advancing the March meeting of Foreign Ministers.

8. The Ministers expressed their gratitude to the Government of Austria for the excellent hospitality provided for their meeting.

010

443223

podría ser necesitado un urgente razonamiento de la situación con relación a la propuesta reunión. En tal situación, ellos afirmaron llevar a cabo consultas con el propósito de continuar la reunión en Marzo de Ministros de Asuntos Exteriores,

8.) Los Ministros expresaron su gratitud al gobierno de Austria por su excelente hospitalidad proporcionada a la reunión.

DPTO. I
PROC.
NR

012 14323

LA NACION Sábado 22 DIC. 1979

Nombraron un nuevo titular de la CIDH

SAN JOSE, 21 (AFP). — El jurista costarricense Luis Demetrio Tinoco Castro fue nombrado nuevo presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), se informó hoy.

Tinoco Castro sucede en la presidencia de la CIDH al venezolano Andrés Aguilar, quien renunció ante las múltiples funciones que tiene que desempeñar en representación de su gobierno en la Conferencia Internacional del Mar.

Sin embargo, el nuevo presidente de la CIDH informó que a mediados del próximo año también se retirará del cargo, debido a sus múltiples compromisos fuera del continente americano.

El abogado Tinoco Castro dijo que la CIDH necesita dirigentes que inviertan suficiente tiempo en su labor y que el próximo año, después de la asamblea a celebrarse probablemente en abril, será reorganizado todo el directorio.

Tinoco, quien además fue diplomático, historiador, escritor y catedrático, estimó que el año 1979 fue "muy difícil para el respeto de los derechos humanos en el continente."

No obstante, el nuevo presidente de la CIDH reconoció que 1980 se presenta como un año más satisfactorio para los derechos humanos y que los cambios políticos ocurridos en el área permiten mayor optimismo en la materia.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
3-1-80
0006/80

DETL: I
PROC.
NR

Nº 020

001/12

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 30 ABR 1980
Pase a Sec. Biográfica
No. de orden 14324

REPUBLICA DE VENEZUELA
MISION PERMANENTE ANTE LA
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C.

JAN 2 2 42 PM '79
OFFICE
OF THE
SECRETARY GENERAL

OEA- 358 29 de Diciembre de 1978.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en la oportunidad de acompañarle a la presente, como un complemento de nuestra nota OEA-293 de fecha 6 de octubre próximo pasado, el Curriculum Vitae del Dr. Andrés Aguilar, candidato de Venezuela para integrar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Pacto San José de Costa Rica, suscrita el 22 de noviembre de 1969 y que entró en vigencia el 18 de julio de 1978.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

DPTO. I
PROC.
NR

José María Machín
~~Embajador~~

Al Excelentísimo señor
Alejandro Orfila
Secretario General de la
Organización de los Estados
Americanos
Washington, D.C.

003 14324

CURRICULUM VITAE DEL DR. ANDRES AGUILAR M.

ESTUDIOS Y DIPLOMAS:

El doctor Aguilar hizo sus estudios en la Universidad Central de Venezuela (Caracas), donde obtuvo el título de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, summa cum laude. Siguió estudios de especialización en la Universidad McGill de Montreal, Canadá, donde obtuvo el título de Master in Civil Law.

DPTO. I
PROC.
IVR

CARGOS ACADEMICOS:

Profesor de Derecho Civil en la Universidad Central de Venezuela (Caracas) desde 1.948 y en la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas) desde 1.954. A partir de 1.958 es Profesor Titular de ambas Universidades.

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela (Caracas), cargo que ejerció hasta su primera designación como Ministro de Justicia en Mayo de 1.958.

Vice-Rector de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas), 1.962-63.

Miembro del Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela (Caracas), 1.967-1.969.

/.....

Presidente de la 48a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 1.964).

Presidente de la XXIIa. y de la XXIIIa. reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME) Ginebra, 1.964 y 1.965.

DPTO. I
PROC.
NR

Presidente de la Comisión de Resoluciones de la 49a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 1.965).

Representante de Venezuela en la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas (1.968-1972).

Miembro de la Delegación de Venezuela a la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en Teherán (Irán) del 22 de abril al 13 de mayo de 1.968 y Presidente de la Segunda Comisión de esta Conferencia.

Embajador, Representante Permanente de Venezuela ante la Organización de Naciones Unidas, 1969....., cargo que ejerce en la actualidad.

Jefe de la Delegación de Venezuela al XXIV, al XXV y al XXVI períodos de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

/.....

14324

Presidente del II Congreso Nacional de Profesionales y Técnicos de Copei e Independientes Social Cristianos, Caracas, 20 al 23 de enero de 1.966.

Presidente de la Junta Directiva Nacional de Cáritas Venezolana para el período 1.966-69.

DPTO. I
PROG.
NR

Miembro del Consejo Directivo dela Asociación Venezolana pro Naciones Unidas y Presidente de este cuerpo en sus dos primeros períodos (1.967-1.968).

Delegado de Cáritas Venezolana al III Congreso Latinoamericano de Cáritas, Buenos Aires, 1.966.

Delegado de la Universidad Católica Andrés Bello a la Segunda Conferencia Latinoamericana de Ciencias Políticas y Sociales y Vice-Presidente de esta reunión. Santiago y Viña del Mar (Chile), octubre de 1.966.

Miembro del Consejo Directivo del Instituto de Estudios Superiores de Administración (a partir de diciembre de 1.966), Caracas, Venezuela.

Delegado de Cáritas Venezolana a la 27a. Sesión del Comité Ejecutivo de Cáritas Internationalis, Berlin, abril de 1.967.

Delegado de Cáritas Internationalis al III Congre-

/.....

14324

PRINCIPALES ESTUDIOS Y PUBLICACIONES:

"La posesión en el Derecho Civil de la Provincia de Quebec", (en francés).

"La responsabilidad contractual del arquitecto y del empresario por vicios y defectos de la obra" (tres ediciones).

"Protección Familiar".

"La delincuencia en Venezuela. Su prevención".

"La obligación de alimentos en el Derecho Venezolano".

y otros trabajos de carácter jurídico publicados en revistas especializadas.

DPTO. I
PROC.
NR

Enero, 1972

011

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

ARCHIVO DPTO. I 23-7-82 PROC. (T)

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 30-4-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.Dact.: Sdo.1ra. Catalina Costa

Radio Berlín Internacional se dirige a los oyentes uruguayos y sus amigos.
MONTEVIDEO: Fuentes sindicales estiman que más de un 10% la tasa de desocupación en el país, lo que supone que hay más de 120 mil personas sin trabajo. Estas cifras surgen de comparaciones con años anteriores y el cierre de fábricas y otras fuentes de trabajo en los últimos meses..Aparte de los despidos masivos, numerosos trabajadores ven reducido su salario por la reducción de menos horas trabajadas o la supresión lisa y llana ..... en las empresas. Por su parte fuentes de la Cámara de Industria dijeron que hay ramos como la de tejidos de algódón que están totalmente arruinadas. Uno de los propietarios de la textil algodonera La Mundial declaró que las máquinas que la Empresa había importado en la creencia de tiempos mejores, permanecen encajonadas sin saber q harán con ellas. También en la Cámara Textil dijeron que la ..... con más de 200 años de actividad en el mundo está en concordato en Uruguay. Frente a esto, el Ministro de Economía del régimen, Valentín Arismendi no ofrece otras soluciones que reducir gastos de las fundaciones menores públicas por 100 millones de dólares menos, lo que aumentará la desocupación. El Ministro admitió lo que llamó "rigidez en los ingresos de divisas", lo cual significa en buen romance que la producción exportable no se vende en el mercado inter-

DPTO. I
23-7-82
PROC.

..... denunció que la aplicación de la política del terror, la dictadura uruguaya recibe permanente asistencia de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos y condenó, asimismo, la política de amenazas de Washington contra Cuba, Nicaragua, El Salvador y otros países. El dirigente obrero uruguayo subrayó el retorno de los trabajadores de ese país hacia las agresiones del régimen de Sudáfrica contra Angola.

BERLIN: República Democrática Alemana: El Semanario "Horizont" publica hoy la entrevista con Rodney Arismendi, quien negó que en Uruguay se haya producido una apertura democrática. El Primer Secretario del Partido Comunista de Uruguay dijo que los jefes militares se vieron obligados a hacer concesiones pero no puede hablar de democracia, mientras todas las fuerzas políticas no puedan actuar libremente. Sin embargo, señaló Arismendi, todo puede lograrse mediante la lucha y citó el ejemplo las acciones ..... que se realizan contra el régimen dictatorial. Arismendi también juzgó con dureza la política norteamericana. Explicó que para hacer frente a la amenaza de ..... los movimientos democráticos de los pueblos latinoamericanos, mediante la intervención militar se necesita la solidaridad de todos.

R .io Berlín Internacional continua su espacio con un comentario de Benjamín .....: ..... "compañeros y amigos: En estos tiempos asistimos a un recrudecimiento de los embates de los promotores de la Universidad y de los enemigos de la organización estudiantil, los cuales aprovechan el profundo malestar de la opinión pública nacional y la frustración generalizada en amplios sectores de la juventud, luego del estado del ingreso limitacionista. El Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras comenzará a funcionar en el 84, habilitado, comienzan a decir, otros señalan de que somos pocos y de que tenemos aún el monopolio.. en la Enseñanza Superior. Algunos otros, también, incluso lle-

002-A 1432

la necesidad de que se termine con esta ....., porque en el pasado ya tenemos en la Universidad ..... plena uruguaya para ..... amplia política al servidio del país y de las generaciones con limitaciones y por ello se impone la demanda de terminar con .... conteniendo varios reclamos ..... una firme base para encaminar el futuro universitario del país, para volver a poner la Universidad al servicio de la sociedad uruguaya toda..... contribuyendo en este su 56 aniversario. Hasta la próxima, compañeros y amigos".

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap.(Av.) Walter Gómez

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I 23-7-82 PROC. (TJ)

003/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
BIBLIOTECA
Fecha de entrada 30
Pasa a Dpto. Archivo Documental
No. de orden 14325

SECRETO

2

Corresponde al P.de N.Nro.120/982.-

..//..

Hora 14:50' salida vuelo 098 de AIR FRANCE con destino a Bs.Aires.
SAHA,Konein.haitiano nacido el 17/9/19.Pasap.Dipl.15829.-
MORENO,Rafael.uruguayo, nacido 10/5/53.Pasap.Dipl.004544.-
PACHECO,Susana.uruguaya nacida 19/11/56.Pasap.Dipl.004534.
Hora 16:00' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
SABRA,Jesús.argentino nacido 23/4/38.Pasap.Dipl.16024.-
Hora 19:35' entrada vuelo 127 de LAN procedente de Santiago de Chile.
MANZL,Stanislav.checoeslovaco nac.27/3/26.Pasap.Común 5331464.-
SCHIESS,Friederich.peruano nacido 19/3/25.Pasap.Dipl.4492/81.
Hora 22:10' entrada vuelo 158 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
HATATA,Ahmed.egipcio nacido 29/5/28.Pasap.Dipl.25475.
ABDEL,Nabila.egipcio nacido 27/6/34.Pasap.Dipl.25476.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA..... SIN NOVEDAD.-

INTERIOR
Conocimiento

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

I
3311

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 MAYO 1982
Pasa a Interior - Dist. 0 I N: 1
No. de Orden 14328

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Depto. III
Fecha de Entrada 1-5-82
Fecha de Salida
Pasa a A. III
No. de Orden 308

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Depto. I
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 01.5.82
Pasa a Secretaría
No. de Orden 418

002/2

14328

SECRETO

[illegible]
D[illegible]CION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.-
"[illegible]"

SECRETO

PARTE Nº 121/982.ins.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 2 de Mayo de 1982.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

10/04/982.- Norma Analía FERRANDO, internada en el H. Vilardebó, a disposición de la Justicia Letrada de 1ra Instancia en lo Penal de 2do Turno.-

//

II) ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

- S I N N O V E D A D -

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1- CONTROL DE SERVICIO RELIGIOSO.- (Parroquia San José).-

En la víspera, personal de esta Dirección concurrió en carácter de observador a la Parroquia San José (de los Vascos), sita en Julio Herrera y Obes 1431, donde se ofició una misa conmemorativa al día de los Trabajadores.

La misa comenzó a la hora 16.00 y fue celebrada por 11 (once) sacerdotes, contando con la Asistencia de aproximadamente 500 personas.

Bajo la coordinación de Juan LEZAMA CASARAVILLA, (C/A) (Responsable laico del Movimiento de Trabajadores Cristianos de la Arquidiósis de Montevideo) y un grupo de jóvenes del movimiento, entre los que se logró identificar a Héctor Javier SOUZA MARTINEZ (C/A) y Grabiel SANCHEZ, quienes dieron lectura a distintos trabajos referidos a la situación de los obreros en nuestro país tales como - salarios, vivienda, salud, familia, trabajo etc -

Posteriormente hizo uso de la palabra el Pbro: Juan MOSCA, refiriéndose a una "Parábola" (Reparto de los peces).

Finalizando el acto, habló Juan LEZAMA CASARAVILLA, quien exhortó a los fieles a retirarse en orden.

Cabe destacar que se reconoció a los siguientes sacerdotes participantes de la misa: Juan José MOSCA, Miguel Angel BRITO, Jorge FAGET MONTERO, Pablo BONAVIA, todos con antecedentes en ficheros de esta Dirección.-

2- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08.00 salida vuelo 703 de Pluna destino Asunción.-
MOLL Klauss, alemán, nacido el 27/9/933. P. Dip. ONU. 10432.-
MARTINEZ Jorge, colombiano, nacido el 3/10/926. P. ONU. 09631.-
Hora 09.30 salida vuelo 215 de A. Argentinas destino Bs As.-
GILOUN Jorge, israelí, nacido el 9/4/919. P. ONU. 90151.-
LOFYTIN Dan, EE.UU, nacido el 8/3/943. P. Dip. 127536.-
CROSTHWAITTE Michael, canadiense, nacido el 16/12/942. P. Dip. 28294.
Hora 10.20 entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs As.-
IG[illegible]L Jorge, argentino, nacido el 30/12/942. P. Dip. 2914.-
FICHLER Joy, EE.UU, nacido el 29/6/927. P. Dip. 137333.-
Hora 10.30 entrada vuelo 506 de Luftahnsa procedente de Frankfurt.-
DE LEON Dardo, uruguayo, nacido el 29/06/927. P. Dip. 003333.-
Hora 13.00 entrada vuelo 441 de Pan Am procedente de Miami
[illegible] Juan, Gr Gral (R) del Ejército Nacional.-
Hora 13.30 salida vuelo 225 de A. Argentinas destino Bs As.-
[illegible] Jan, sueco, nacido el 12/9/920. P. Dip. 156.-
BANTABURU Carola, uruguaya, nacida el 12/10/920. P. Dip. 157.-
Hora 13.30 salida vuelo 506 de Lufthansa destino Frankfort.-
[illegible]IK Marta, húngaro, nacido el 13/5/942.- P. Dip. 004264.-
BARSI Otto, húngaro, nacido el 13/6/934. P. Dip. 156198.-
GAMBIO Blanca, uruguaya, nacida el 1/3/922. P. Dip.003340.-

SECRETO ... ///

001/21

J.C.J.
S.I.D.
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

ARCHIVO

DPTO. I 24-7-82 PROC.

NOVEDADES DE GRABACIÓN
EMISORA: RADIO HABANA
FECHA: 03-5-82
FRECUENCIA: 17.705 khz
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT/: Sdo.1ra. Catalina Costa

4/2

Presentamos a continuación el programa:"Uruguay, un pueblo en lucha." Noticias, comentarios, testimonios, sobre la lucha contra el régimen tiránico que lo oprime.
Síntesis de ..... : la dictadura sigue aplicando su ..... libertad de Prensa. Ahora clausuró por dos ediciones al semanario ..... El director del clausurado semanario emitió..... con el pueblo argentino. ..... el 1o. de mayo. El ..... episcopado uruguayo ..... libertades sindicales ..... Música.
El régimen encabezado por el Tte.Gral. Gregorio Alvarez clausuró por ocho ediciones al semanario "Acción" de tendencia demócratacristiana. .... fascista uruguayo ..... impedir la libertad de Prensa. ..... El nuevo decreto clausurador ..... que el Semanario Acción publicó propaganda del Partido Socialista, ... del Frente Amplio ..... y el 1o. de setiembre de 1973. Acción incluyó en una edición una entrevista el ex diputado y dirigente socialista, Profesor Hernán de Elía, ... llevado al gobierno, en el que reclama la legalización de su partido y la modificación del Estatuto de los Partidos Políticos. El 13 de octubre del año pasado, "Acción" sufrió su primera clausura de cuatro ediciones ..... estaba..... En la actualidad .... por dos meses .... del Partido Colorado, empezó a cambiar ..... la dictadura ..... experimentó ..... mayoritario del Partido Nacional.

001-A/2 14359

Lo que no puede recibir clausuras, a pesar de los dirigentes de la fuerza de la dictadura es la heroica prensa que investimos, la de los partidos ilegalizados y la de los sindicatos que .... alimenta ..... el corazón del pueblo. Muchos patriotas han pagado con la cárcel, la tortura y aún la muerte ..... cotidiano, pero siempre activos ..... de la verdad y la lucha por la auténtica libertad y democracia que quiere el pueblo uruguayo. .... anuncia que las autoridades del Partido Colorado y Nacional decidieron crear un organismo denominado ..... En el sector mayoritario .... lgraron intervenir ..... los partidos que luchan contra la dictadura En el acuerdo se establece - según la información - que una ocasión especialmente propicia se originó ..... el plebiscito de noviembre de 1980, en el cual se expidió la orientación política que ..... En esa oportunidad, el pueblo uruguayo rechazó por amplísima mayoría el proyecto de reforma constitucional, que pretendía institucionalizar la tiranía. ..... un diálogo .... que tendiera a establecer una posición democrática unificada e interpartidaria ..... representante ..... nacionalistas, que votaron por ... ... el 30 de noviembre de 1980 ..... incorporar otras fuerzas. Eduardo Olivera, Miembro del Comité ..... del Partido Comunista del Uruguay; director del clausurado diario "El Popular", se encuentra en la ciudad de La Habana, para participar en la conferencia internacional sobre características generales y particulares de los procesos revolucionarios en América Latina y el Caribe, que acaba de finalizar en esta capital. Ex parlamentario,

DPTO: I
Fº... Y
24/2/82

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

DPTO. I 29-7-82 PROC. Y

1/3

NOVEDADES DE GRABACIÓN
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 03-5-82
FRECUENCIA: 6 0 5 4
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

MONTEVIDEO: Con la presencia del ..... la dictadura clausuró por esta semana a la revista Demócrata Cristiana "Acción". Había sufrido ya cuatro clausuras en octubre del año pasado. "Acción" ya ha sido víctima ..... tipo de clausura que la ..... democracia ..... cuyas ..... no comulgan con la dictadura militar. .....se aplica a una entrevista con el Profesor ..... y otras personalidades de tendencia socialista y ..... proscriptos. Estos ciudadanos presentaron, recientemente, un alegato a las autoridades del régimen para impugnar jurídica y políticamente la prohibición de actividades al Partido Socialista. Esta clausura, como en casos anteriores, tuvo rápida repercusión internacional, no sólo en organizaciones internacionales de pe odistas y organismos nacionales demócrata cristianos. ..... envió un telegrama al régimen de Montevideo, en el que señala un enérgico repudio a esa medida como atentatoria contra la libertad de expresión. La Organización ..... libertad de .....,del pueblo uruguayo.

GINEBRA: A través de organizaciones de Derechos Humanos se conoció aquí la insólita respuesta dada oficialmente por el régimen de Uruguay, a quienes se interesen por la situación de la dirigente juvenil María Mercedes Espínola, y cuyo estado de salud está agravado por los malos tratos. Una comunicación firmada por el Mayor Juan J. Sosa, en nombre de la/..... de Internación de Uru-

001-A/3 1436 0

guay señala textualmente: En cuanto a su estado de salud informo para ..... padece trastornos de columna y ..... inferior izquierdo, siendo tratada en base a gimnasia y relajantes musculares. ..... dio prioridad a ..... tales problemas fuera torturada durante largos meses y sometida a trabajos forzados. La ..... oficial del régimen militar señala: Se encuentra recluída en el Establemiento Militar de Reclusión No. 2 en un régimen .... que cuenta con un alto standard comparativo a nivel mundial. ..... a qué clase de standard se refiere y desconocen el Campo de Concentración de Punta de Rieles ..... para impedir la entrada de luz, señalaron que efectivamente se trata de un alto standard ..... represivo. ..... La ..... Militar reconoce también que María Mercedes Espínola fue condenada ..... a ocho años de prisión, luego ..... se le aumentó a diez, dato ..... por la llamada justicia militar.

ESTOCOLMO: La ..... sueco desfilarán en esta capital enarbolando las insignias ..... de Uruguay como una de sus consignas. Dirigentes de este sindicato informaron a las organizaciones de solidaridad con Uruguay que ..... con el Día de los Trabajadores ..... por su compañero Rosario Pietradóia por cuya libertad relizan .....

ROMA: El diario "Avanti", ... se refiere en un artículo al eventual juicio de segunda instancia, que se realizaría en mayo contra el presidente del Frente Amplio, Gral. Líber Seregni. "Avanti" expresa que luego del pronunciamiento de noviembre de 1980, no hay ninguna duda, de que el pueblo, en su mayoría está a favor de la liberación de los presos políticos, cuya figura más

DPTO: I
PROG. 29/7/82

14360

está viviendo un período de apertura democrática, ... , que se han levantado proscripciones, que hay Prensa de oposición, que ahora los diarios de la calle pueden criticar la gobierno. No queremos nosotros, ... nos vamos a enojar porque se han levantado algunos cientos de proscripciones ... . más de 10 mil los ciudadanos proscriptos. No estamos disgustados, todo lo contrario, porque el gobierno dialogue, si es que se le puede llamar diálogo, a los reclamos del Gral. Rapela ..... de todos los partidos tradicionales. No nos disgustamos porque ..... de oposición, tampoco ,..... férreamente controlada, en última instancia todo ha sido ..... por la ..... de pueblo, culminado por el plebiscito del 30 de noviembre, pero de ahí a llamar apertura democrática hay un abismo y sobre esto no nos engañamos. Esta apertura que ..... hablar ..... patriota como Turiansky, Rosano, Héctor Rodríguez, ... y tantos otros. De qué apertura democrática se puede hablar cuando no hay ni lonjitas como Numa Duarte, ..., Méndez, etc. ..... estos compañeros que canalizaban las jornadas del 19 de abril, ... exigiendo la libertad de estos compañeros ..... al millón ..... del respaldo de la resolución ..... reclama la libertad de los presos. ..... 40 mil recogidas en Holanda. Holanda está a casi 20 mil kilómetros de Uruguay, ... a esa distancia ..... 40 mil hombres que pusieron su granito de arena en esta gran batalla por la libertad de nuestros presos. Pronto, muy pronto, ... mil firmas. Multiplique, tómese la tarea de multiplicar esta cifra por ..... del país y sabrá los resultados, cientos de miles ..... con su voluntad, están reclamando con su firma la li-

002-B
DPTO. I 29-7-82 PROC. 7
14360

DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 14/6/82
Pase a Intendente
No de Orden 14365
IDENTIFICACION

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

20/4/82

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
ASUAGA	REQUENA	ANTONIO

DOMICILIO ACTUAL

CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Pedro B. de la Sierra	3135	-	79.3891	Mdeo.	Montevideo

CEDULA IDENTIDAD		CREDENCIAL CIVICA		NACIMIENTO		
DEPARTAMENTO	Nº	SERIE	Nº	FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Montevideo	1.111.381-8	AXA	16.104	28 10 48	Montevideo	Montevideo

PADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
ASUAGA	NOUGUE	ANTONIO AUGUSTO

MADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
REQUENA	GORLERO	PLACIDA ANA

NACIONALIDAD			ESTADO CIVIL				HOMBRES DE LOS HIJOS		
OR.	C.LEG	EXTR.	S.	C.	D.	V.			
X				X			JUAN SEBASTIAN	GABRIELA	MANUEL

CONYUGE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
BONNAFON	OLIVERO	MARIA AMALIA

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Mendez Nuñez	3171	8	Montevideo	Montevideo
Rivera	3155 bis	4	Montevideo	Montevideo

DPTO. 1 PROC. P

II- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	5	Esc. Brasil	Montevideo	54	60	
SECUNDARIA	4	Liceo 4 Zorrilla	Montevideo	61	64	
PREPARATORIOS	2	I.A.V.A.	Montevideo	65	68	
U.T.U.						
UNIVERSIDAD	5	Fac. Arquitectura	Montevideo	69	82	
INADO						
INET - CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS	3	Al. Cultural				Curso básico de
" "		Uruguay-EE.UU.	Montevideo	67	69	Idioma Inglés
" "						

III- SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA	
FECHA	LUGAR
19 6 61	Liceo 4- Mdeo.

ACUMULA		
SI	NO	ORGANISMO
	X	

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN
247 72	Inst. Nac. Viv. Económicas	Contratado	Sr. Rivera Berreta

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR
		001/6	14365

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

13/4/82

C y G

I- IDENTIFICACION

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
FERREIRA	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS

DOMICILIO ACTUAL					
CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
JUAN E. GOMEZ	314	2	3279	SALTO	SALTO

CEDULA IDENTIDAD	
DEPARTAMENTO	Nº
SALTO	38.655

CREDENCIAL CIVICA	
SERIE	Nº
JBD	4207

NACIMIENTO				
FECHA			LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
10	4	51	SALTO	SALTO

PADRE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
FERREIRA	FERREIRA	GIL

MADRE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
RODRIGUEZ	SOSA	CARMEN LEOPOLDINA

NACIONALIDAD		
ORIG.	C.LEG	EXTR.
X		

ESTADO CIVIL			
S.	C.	D.	V.
	X		

NOMBRES DE LOS HIJOS		
JUAN ANDRES		
JUAN FRANCISCO		

CONYUGE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
HACIENBUCH	CEGNAN	BLANCA CELIA

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS				
CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Barrio San Martin	AD A3	102	Salto	Salto
Maldonado	2247	—	Montevideo	Montevideo

II- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	7	Escuela Nº 2	Salto	1956	1962	
SECUNDARIA	4	Liceo Nº 3	Salto	1963	1966	
PREPARATORIOS	3	Liceo Nº 1	Salto	1967	1969	Bachiller
U.T.U.						
UNIVERSIDAD	9	Facult. Arquitectura	Montevideo	1970	1978	Arquitecto
INADO						
INET - CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS	5	Instituto Inglés Vaz.	Salto			
" "						
" "						

III- SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA			
FECHA			LUGAR
14	6	68	Liceo Nº 3 (2. Cs6).

ACUMULA	
SI/NO	ORGANISMO
X	Universidad de la República.

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA			
FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN
3	76	Liceo Nº 11 Montevideo.	Designación	Directora M. del C. Gonzalez Mallo.

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR

14365

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

3/3/82

IDENTIFICACION 1955

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
TRIAS	TRIAS	SONIA NELLY

DOMICILIO ACTUAL

CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AVENIDA ITALIA	4251		595657		Montevideo

CEDULA IDENTIDAD		CREDENCIAL CIVICA		NACIMIENTO		
Mont.	728.031	BUA	7753	24 / 2 / 34		Montevideo
DEPARTAMENTO	Nº	SERIE	Nº	FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

PADRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
TRIAS	TRIAS	JESUS GILBERTO

MADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
TRIAS	CONDE	VENTURA CONCEPCION

NACIONALIDAD		ESTADO CIVIL				NOMBRES DE LOS HIJOS	
X			X			JORGE FABIAN	MASSA TRIAS
ORIGINARIA	LEGAL	S	C	D	V	ANDREA VIRGINIA	" "

CONYUGE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
MASSA	CABRAL	BALTASAR NIEVES

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
MARTIN BERINDUAGUE	742			MONTEVIDEO
AVENIDA ITALIA	4251			"

II- ESTUDIOS REALIZADOS

CICLO	AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	6	Esc. 170	Mont.			
SECUNDARIA						
PREPARATORIOS						
U.T.U.						
UNIVERSIDAD						
IPA/BC						
INET - CCT						
GRADUADO CENFA						
OTROS ESTUDIOS	2	MINISTERIO SALUD PUBLICA				PEDICURO
" "	1	Academia Pitman				DACTILOGRAFA
" "	2	"				SECRETARIA COMERCIAL

III- SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA		ACUMULA		
FECHA	LUGAR	SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN
22/3/56	AMDET	CONCURSO DE OPOSICION	

005

N°870/82/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 3 de mayo de 1982.

SOL. ANT. 636

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes a becas siguientes:

- BAROLO RAMIREZ, Mario (URGENTE)
- BARRETO GUGELMEIER, Mario Leonel
- CASAUX PADILLA, Gastón
- LOPEZ DORELO, Omar
- MARTINO LAMBERTI, Mario Omar
- MARA PAZOS, Osvaldo Ruben
- MELLO MOYANO, Carlos Alberto
- PEDOCCHI FALCO, Rodolfo C.
- TOSI BOERI, Luis Domingo

DPTO. I
PROC.
(SM)

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. [signature]

DARDO RUIZ

I
3354

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 4/5/82
Memorandum N° 586

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 MAYO 1982
Pasa a Siplacodi
No. de Orden 70

JL/sfb

001/12

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

ia

DPTO. I
PROC.
SM

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. MARA XX PAZOS OSVALDO RUBEN
   Apellido paterno | Apellido materno | Nombre (s)
2. 28/VIII/48 MONTEVIDEO DVOR C.
   Fecha de nacimiento | Lugar | Estado Civil
3. Cédula de identidad: 1.039 030 de MONTEVIDEO C. Cívica BMB 18 189
4. Organismo (s) donde trabaja: MAQUIRYAM LTDA. Mariano Soler 3290
5. Cargo que desempeña: ENCARGADO DE PLANTA Y PROYECTO
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   BACHILLER 3er AÑO FAC DE ARQUITECTURA
   CURSO "PROFICIENCY (Inst. Cultural Anglo Uruguayo)
7. Domicilio particular: Concepcion Arenal 1574
8. Teléfono particular: 205487 Oficina 201986 Otros 292424

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: SEMINARIO SOBRE LAS INDUSTRIAS DEL MUEBLE Y DE LA EBANISTERIA
2. Institución y lugar en que se desarrollará: Instituto Técnico de LAHTI (FINLANDIA)
3. País u organismo que ofrece la beca: ONUDI
4. Fecha de comienzo de la beca: 9/8/82 Fecha de término: 28/8/82
5. Autoridad que patrocina la candidatura: 003 a! 1431 0

FORMULARIO Nº 1

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE. PLA. CO. DI.

/ / / (*)

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

DPTO. I
PROC.
SM

I. INFORMACION

A.– ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. PEDOCCHI | FALCO | RODOLFO C.
   Apellido paterno | Apellido materno | Nombre(s)
2. 22-1-1950 | Montevideo | Casado
   Fecha de nacimiento | Lugar | Estado Civil
3. Cédula de Identidad: 1.202.599 de: Montevideo Credencial Cívica: BBB 27547
4. Organismo(s) donde trabaja: DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA
   DIVISION DE METEOROLOGIA AGRICOLA
5. Cargo que desempeña: Encargado de Sección Estudios Agroclimáticos
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
   Ingeniero Agrónomo
7. Domicilio particular: Amazonas 1426
8. Teléfono particular: 59-40-35 Oficina: 40-50-94 Otros: ____

B.– ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: Curso sobre Sensores Remotos
2. Institución y lugar donde se desarrollará: CIDIAT / Mérida
3. País u organismo que ofrece la beca: CORDIPLAN - VENEZUELA
4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: 27 de agosto de 1982
5. Fecha de comienzo de la beca: 6 - 9 -1982 Fecha de término: 12 - 10 - 1982
6. Autoridad que patrocina la candidatura: DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA

005 14370

(*) Corresponde a DIA, HORA, MES y AÑO (por ejemplo 02/1020/Abr/79). Inicial del mes en mayúscula y las otras letras en minúscula).

Nº 25318 2 02

FORMULARIO Nº 1

A/ Nº 66809

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

Fna
Fe

DPTO. I
PROC.
SM

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. MELLO (Apellido paterno) MOYANO (Apellido materno) CARLOS ALBERTO (Nombre (s))
2. 30/6/951 (Fecha de nacimiento) MONTEVIDEO (Lugar) SOLTERO (Estado Civil)
3. Cédula de identidad: 1.250.258 de MONTEVIDEO C. Cívica BAB 33674
4. Organismo (s) donde trabaja: INTENDENCIA MUNICIPAL - SERVICIO de PERSONAL - AREA de ESTUDIOS
5. Cargo que desempeña: TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato). HUMANIDADES - HISTORIA (SIN TERMINAR) - ADMINISTRACIÓN, TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN - ACTUALMENTE, 2do AÑO de PSICOLOGIA
7. Domicilio particular: LYON 1676 AP 1
8. Teléfono particular: 78.8096 (CERCANO) Oficina 98 9252-1285 Otros —

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: MASTER EN ADMINISTRACIÓN
2. Institución y lugar en que se desarrollará: UNIVERSIDAD FEDERAL de RIO GRANDE DO SUL (BRASIL)
3. País u organismo que ofrece la beca: PROGRAMA de POST-GRADUACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
4. Fecha de comienzo de la beca: 15/7/82 Fecha de término: 11/84
5. Autoridad que patrocina la candidatura: INTENDENCIA MUNICIPAL

007 a 1

14070

A.C. Nº 20 19 69

Montevideo, 5 de Mayo de 1982.-

Cf.Nº242/D-I/982

(C)

Ref. a Carlos Alberto MELLO MOYANO

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Con motivo de tramitarse una solicitud de Beca correspondiente a la persona Carlos Alberto MELLO MOYANO, Cédula de Identidad Nº 1.250.258, Credencial Cívica B.A.B. Nº 33.674, quién se desempeña como Técnico en Administración del Servicio de Personal de la Intendencia Municipal de Montevideo, se ha podido establecer que el mismo cuenta con la anotación que a continuación se transcribe:

REGISTRANOS : MELLO MOYANO, Carlos Alberto

Cédula de Identidad Nº 1.250.258

Fecha de Nacimiento : 30 de Junio de 1951

Domicilio : Lyon 1676 Apto. 1

Funcionario de la Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo Sociedad Anónima en

Año 1976 - Se establece que es afiliado al Partido Comunista con el Nº 66.809, siendo presentado para su afiliación al Partido por Alfredo HERNANDEZ y Ronald GRASIDE, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en Febrero del corriente año. EVALUACION A -1

Por tal motivo, esta Dirección le adjudica a la persona en cuestión constancia de Ha-

DPTO. I PROC.

009

14370

...///

C 1

(1ra. Parte)
886/82 5/MAY/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.

NOTA Nº 870/82/D DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Adelantando contestación a lo solicitado según Nota Nº 870/82/D, referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - MELLO MOYANO, Carlos Alberto

- NO SE APRUEBA -

- Por estar incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en virtud del antecedente que registra, el que a continuación se transcribe :

DPTO. I PROC.

Año 1976 - Se establece que es afiliado al Partido Comunista con el Nº 66.809, según material incautado por el Organo Coordinacion de Operaciones Anti-sub-versivas. EVALUACION A -1

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director
Coronel

Juan J. Fomoli 011 14370

ORIGINAL -SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION CNEL. DON ELBIO D. RUIZ

COPIA -DEPARTAMENTO I / S.I..

Agro: Dura Crítica a Política Económica

Chiarino Deploró en Young Ausencia Del Ministro Mattos Moglia

"Para Los Gobernantes es Importante Acercarse a la Gente Que Trabaja", Dijo

YOUNG. (Por Alvaro Javier Stevenson). — El Dr. Gonzalo Chiarino Milans, presidente de la Federación Rural, al pedírsele una reflexión por la no concurrencia del ministro Mattos Moglia a esta Asamblea, dijo que desconocía los motivos, es tradicional la asistencia del ministro de Agricultura a la Asamblea de la Sociedad Rural de Río Negro, por realizarse en una zona tan importante para la producción agropecuaria del país, y por tener la entidad organizadora una gran relevancia gremial.

Ausencia Deplorada

"Nosotros deploramos la ausencia del ministro Mattos porque creemos que para los gobernantes es muy importante, mucho más importante que estar en los escritorios del Ministerio trabajando, acercarse a la gente que trabaja, escuchar sus inquietudes, alentar sus esperanzas, si es que las soluciones pueden venir y en definitiva mantener un diálogo del cual el gobierno no debe apartarse".

Preguntado acerca de la posibilidad de nuevas medidas para el agro, el presidente de la Federación Rural dijo no saberlo. "pero si el ministro no viene a este tipo de reuniones es difícil que se puedan conocer. Simplemente tenemos conocimiento que el MAP está trabajando y muy fuerte".

Con relación a la gira actual en la zona litoral, Chiarino expresó que "se vienen recogiendo inquietudes de los productores para el próximo temario del Congreso de la Federación Rural y los problemas son coincidentes con la necesidad para el productor de que se hable de soluciones y fundamentalmente para la rentabilidad y que sea además definitiva. Todos los otros problemas son enormes. El agrícola, por ejemplo es espantoso. El de la comercialización de carnes adquiere en estos momentos características dramáticas".

Problema de Fondo

"El problema de fondo es la rentabilidad, porque incluso, la refinanciación no le sirve al sector si no somos capaces —afirmó— de poder afrontar los compromisos que surjan de la refinanciación, por más generosos que sean".

Preguntado acerca de la situación actual, si se agudiza en alguna zona especial del país, respondió que "naturalmente, todo el país no es igual, hay zonas que están duramente castigadas. Son las de cría en la parte ganadera, que por ejemplo están postradas. Los departamentos en el centro del país, que es donde los productores no tienen otra defensa que sea la cría están precisamente postrados con una enorme preocupación por el enfrentamiento de situaciones límites en materia de endeudamiento y con la presión o amenaza de las ejecuciones siempre pendientes, que son realmente lamentables."

Panorama Tétrico

—¿Qué posibilidades le ve a la comercialización de trigo si se elimina la participación del Ministerio de Agricultura y Pesca?

—Se avecina un panorama tétrico, nadie podrá afirmar otra cosa, dijo, si el gobierno se retira de la comercialización triguera el panorama para los agricultores, reafirmó, será tétrico y trágico, y puede ocurrir lo que ya le pasó a los agricultores con otros cultivos, con el girasol, con el sorgo, limitados a un mercado virtualmente monopólico o en donde hay uno o dos compradores que cuando llega la "hora de la verdad" siempre se ponen de acuerdo, guiados exclusivamente en el afán de "cortarle la cabeza" a los productores.

En relación con la agrupación de las cooperativas para la comercialización del sorgo, que se han unido tratando de lograr un mayor stock, Chiarino Milans consideró a esto fundamental, dado que "lo que hagan los productores para fomentar la conciencia cooperativista es muy importante, calificándolo como "el único camino de defensa, dejando un poco de lado el individualismo".

Al respecto de las principales razones que esgrime el Ministerio del Interior para la no realización del Congreso de la Federación Rural en Montevideo, fue sintético y concreto: "Pregúnteselo al Gral. Trinidad, por favor".

Por último, fue interrogado acerca del nuevo sistema de castración en novillos que se está llevando a cabo en esta zona del país, el que ha motivado el rechazo de algunos frigoríficos en las ventas que se están realizando, respondiendo: "no estoy en conocimiento. Y perdónenme que les voy a hacer una disgresión. En este país es importante que no se le castren las ideas a la gente inteligente si está tratando de aportar soluciones para nuestro sector, que es fundamental en el país".

DPTO. I 24-3-82 PROC. AD

"EL DIA" 25/4/982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio:
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 04 MAYO 1982
Procedencia Biográficos
Nº de Orden 14375

001-A/3

14375

Asamblea Rural en Río Negro

YOUNG. (Por nuestro enviado especial Luis Edelmiro Chelle). — Realizó su asamblea ordinaria la Sociedad Rural de Río Negro, bajo la presidencia del Ing. Agr. Ricardo Lawlor, con una muy numerosa afluencia de asociados y la presencia de los directivos de la Federación Rural del Uruguay Dr. Gonzalo Chiarino Milans, Da Fonseca, Dr. Zorrilla, Ing. Raffo, Tomás Dutra, Ing. Roure, Alfredo Stirling, Ing. Terra, Floberto Greissing y Alfredo Guerra, entre otros. No concurrió como se esperaba y como es norma en estas asambleas el ministro de Agricultura y Pesca, Sr. Carlos Mattos Moglia, al igual que el subsecretario, Ing. Agr. Juan Carlos Jorge, quienes por telegrama excusaron su inasistencia, haciéndose representar por la directora general de los Servicios Agronómicos Mirta V. de Barbot y además estuvieron presentes representantes de la Asociación Agropecuaria de Salto, Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú, Sociedad Fomento Rural de Flores, Asociación de Colonos del Uruguay, Liga de Trabajo de Algorta, Asociación Rural de Valentín, presidente del Plan Agropecuario, Ing. Coubrough y Asociación Rural de Florida.

Fue aprobado el balance y se procedió a la elección de nuevas autoridades para el período inmediato. La única lista presentada estaba integrada por el Ing. James Thompson, Amalio Etchegaray, Pedro Cantonnet, Manuel Sicilia, Ing. Adolfo Cardozo, Fernando Stirling, Nicolás Malaniski, Ing. Roberto Symond y Francisco G. de Boismenu, y la Comisión Fiscal con Adolfo Castiglioni, Ing. Juan M. Secco y Enzo Davyt. La distribución de cargos se hará en la próxima reunión de la Sociedad Rural de Río Negro.

DPTO. 1
24-3-82
PROC.
AD

001-C1 14375

Refinanciación a Largo Plazo y Años de Gracia

La Unica Manera de Salir Adelante, Dijo Chiarino

10.1
24-382
PROC.
AD

YOUNG. (Especial para EL DIA por Luis Edelmiro Chelle). — Un pormenorizado informe brindó el presidente de la Federación Rural, Dr. Gonzalo Chiarino Milans, a la asamblea de la Sociedad Rural de Río Negro sobre lo expuesto en la audiencia concedida por el presidente de la República días pasados y donde se le manifestó que "el sector agropecuario solamente podría salir adelante si se estructura un sistema de refinanciación a largo plazo con varios años de gracia y con un período de amortización que no podría ser menor a siete años, luego de esos años de gracia, con un interés sumamente razonable, que tomara en cuenta la capacidad de pago del sector".

Este es el informe del Dr. Chiarino sobre la reunión, a la que concurrió junto al Cr. Braga y delegados de sociedades federadas:

"Naturalmente, en esa entrevista, el tema fundamental que se planteó estuvo centrado en la imposibilidad de los productores de hacer frente a sus compromisos, en ratificar la posición de las instituciones federadas sobre todos los sistemas estructurados el año pasado para refinanciar la deuda del sector agropecuario, ratificando una vez más la invalidez de los sistemas adoptados, señalando que la aproximación de las fechas de vencimiento de parte de esos sistemas hacían impostergable el estudio a fondo del tema en búsqueda de soluciones globales. Recordando que se habían planteado temas al Poder Ejecutivo, como la situación de quienes habían quedado al margen de los estudios de refinanciación, aunque no eran alcanzados por ella fundamentalmente porque su condición les impedía ofrecer las garantías reales que eran la base para la adjudicación de los distintos sistemas de refinanciación.

En este caso, estaban muchas situaciones de productores arrendatarios, en algunos casos muchos colonos del Instituto Nacional de Colonización. En fin, generalmente medianos productores que estaban imposibilitados de acceder a cualquiera de estos sistemas."

Fórmula Necesaria

"Por otra parte, cuando se habló del tema, se le dijo a las autoridades, y cuando digo autoridades tengo que señalar que estaba presente el director de SEPLACODI, Gral. Aranco, y el ministro de Agricultura, quienes acompañaban al presidente de la República, que el sector agropecuario solamente podía salir adelante si se estructuraba un sistema de refinanciación a largo plazo con varios años de gracia y con un período de amortización que no podía ser menor a siete años luego de esos años de gracia, con un interés sumamente razonable, que tomara en cuenta la capacidad de pago del sector.

Se le agregó, fue el Cdor. Brena quien hizo la exposición sobre este tema, que todo esto no tenía sentido, en el supuesto caso de que se contara con el beneplácito de las autoridades y que la solución que se encontrara se asemejara a lo menos a esto que estábamos pidiendo, reitero que todo esto no tenía sentido si junto a ello no había un estudio profundo del tema rentabilidad. De lo contrario nos estábamos engañando a nosotros mismos y estábamos tratando de plantear soluciones de ir alargando la vida de los productores cuando sabíamos todos, o teníamos todos el convencimiento o la convicción más absoluta de que cuando llegaran los plazos no íbamos a poder hacer frente a esos compromisos."

Hay Preocupación

"Nosotros, creo que todos los que asistimos a esa reunión, y aquí al lado está el presidente de la Sociedad Rural de Río Negro, que puede ratificar mis palabras, sacamos la impresión de que en el gobierno había una preocupación por la situación en el sector agropecuario, por la situación económica y financiera del país, que no habíamos constatado nunca en todas las entrevistas, en las numerosas entrevistas que mantuvimos a lo largo de los meses de setiembre y octubre de 1981 con el Sr. presidente de la República. Y se nos dijo claramente que se estaban buscando los caminos para estudiar una solución global. Que nosotros entendiéramos cuando se hablaba de solución global que la referencia estaba dirigida no solamente a todos los productores rurales sino que la referencia incluía, sin duda alguna, a los otros sectores, particularmente al sector industrial, afectados por los problemas creados por la crisis económica que han producido naturalmente las consecuencias que las instituciones rurales estuvieron denunciando en vano, ante la insensibilidad generalizada por parte del equipo económico durante tanto tiempo."

Se Buscan Soluciones

"De ahí en adelante lo que sabemos es que en el Ministerio de Agricultura y Pesca se está trabajando, sabemos quiénes son los que están trabajando, no sabemos qué es lo que están preparando. Sabemos que había en estos días muchas reuniones en torno al tema. No nos cuesta creer, y también lo decimos con la más absoluta lealtad, que sin duda alguna el actual ministro de Agricultura va a tener que desarrollar una ímproba labor si pretende lograr conmover la insensibilidad y la indiferencia de quienes desde el equipo económico del país a lo largo de estos tres últimos años se han dedicado a hacerle la vida imposible a toda la gente que trabaja en esta República.

Pero pensamos que la estatura de los acontecimientos, cuando ya las apariciones de ciertos personajes en la televisión o en las radios son bastante esporádicas, lo cual habla de que están perdiendo argumento, o que los libretistas ya no tienen más imaginación para crearles ideas, está revelando la preocupación por la situación general.

No sabemos si las compras van a venir. Nosotros tenemos que pensar que las compras van a venir, porque si las compras no vienen tendríamos que estar pensando que el país no tiene destino. Porque estamos convencidos que el destino del país es o surge de la producción de los hombres de campo, en el trabajo de la tierra. Y si no se contempla la situación de quienes están en el trabajo de la tierra, luchando denodadamente contra todos los problemas que se les han volcado encima de sus hombros, no se va a encontrar una salida para esta República."

DINACOSE

"Algunas pequeñas cosas positivas han habido. Yo señalo como hecho positivo la determinación de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes de negarle a los bancos el número que han solicitado algunas instituciones bancarias para actuar como propietarios de ganados en campo o, aun, como productores rurales.

Creo que esa es una medida saludable, que la tenemos que aplaudir todos y que señala una alerta para quienes han tomado un camino que, a mí, con los debidos respetos, me resulta profundamente equivocado. Creo que en este país no se trata de que los bancos se queden con las estancias, sino que se les dé a los productores la posibilidad de pagar lo que deben, porque aquí nadie niega sus compromisos.

Lo que se pide es que las cosas se ajusten a una realidad, que los intereses tengan que ver con la realidad que nos dan nuestros valores y que toda la traslación de ingresos que el sector agropecuario le hizo durante un tiempo bastante largo a ese sector de la economía nacional, tenga la condigna respuesta de la comprensión que hoy exigen los productores rurales para poder seguir adelante.

Desgraciadamente no tengo más información al respecto que ésta. Creo que fuera de esta medida, lo que hay es una gestión de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario para lograr una nueva prórroga en el vencimiento de los intereses del Plan Agropecuario que, como Uds. saben, se vence todos los 30 de abril; hay una medida del Banco Central postergando los vencimientos con cargo a las refinanciaciones que tenían que ver con el fondo de garantía. Según las operaciones las trasladaron a una o dos cuotas más al fin del período de amortizaciones, lo cual significa postergar por seis meses o por un año los vencimientos y lo demás queda en manos de lo que pueda hacer, como consecuencia del trabajo denodado que han estado haciendo algunos técnicos vinculados al Ministerio de Agricultura y Pesca y el ministro de Agricultura que, suponemos que en este momento se estará poniendo la camiseta de los productores para enfrentar, repito una vez más, la indiferencia e insensibilidad de quienes nunca se mostraron como amigos nuestros."

EL DIA

002

26 ABR. 1982

pecuario Dr. Dixon Wright, que pronunciara en mayo de 1978, cuando se retiró de Uruguay:

"Ningún país agropecuario puede pedir a sus productores que pongan su efectivo, su activo y su familia para la causa del desarrollo nacional si no existen políticas que le den confianza a largo plazo y una estructura costo/precio que permita a un productor eficiente un nivel razonable de rentabilidad".

Extraigamos de ella algunos conceptos: Confianza a Largo Plazo: ¿Cómo la van a tener los productores, si cada vez que colaboraron o aprobaron alguna iniciativa, ésta fue desvirtuada en los hechos?

Triste ejemplo es lo ocurrido con las reformas impositivas, que una vez elaboradas, son cambiadas y resultan en su aplicación peores que la anterior.

Por suerte la última anunciada no será llevada a cabo.

Y qué decir de las medidas del 78, aceptadas con alguna objeción por parte de los productores, por obra de una infinidad de retoques y fundamentalmente del retraso cambiario, se convirtieron en la trampa mortal donde todos fuimos a caer.

Estructura Costo/Precio: Que permita a un productor eficiente un nivel razonable de rentabilidad. Este es el quid de la cuestión. Empresas rentables.

Para ello hay sólo dos caminos; aumentar los precios o disminuir los costos o una combinación de ambos.

Con respecto a aumentar los precios se nos dice que es imposible, que hay recesión mundial, que el precio internacional está en baja.

Respecto a la recesión mundial, el Dr. Milton Friedman, premio Nobel de Economía e ideólogo de esta política económica de libre mercado, expresó en Chile en noviembre de 1981:

"No hay recesión en el mundo. Sólo existen diferentes condiciones en diversos países que pueden o no estar afectando sus propias economías. A las personas que gobiernan los países nunca les gusta tomar la responsabilidad de las cosas que están pasando y tienen la costumbre de atribuir sus problemas a lo que sucede en el exterior".

Cuando se envía una misión comercial bien integrada se consigue hacer negocios de importante volumen y a precios que si bien no son los históricamente más altos, tampoco son los más bajos.

¿Son los precios internacionales bajos, o son bajos los precios que recibe el productor después de multiplicar el precio internacional por el valor de un dólar deprimido y cubrir todos los gastos intermedios?

La razón, como siempre, está en el punto medio: debemos seguir siendo agresivos en nuestras ventas, y comprarle sólo a quienes nos compran; pero también deberemos adecuar el valor del dólar.

Capítulo obligado en este momento es dar cumplimiento fiel a los negocios pactados. Porque el País con un exceso de dotación ganadera lo necesita en las puertas de un nuevo invierno. Porque aceptamos que los precios de la riqueza producida en nuestros campos, fue perdida en el momento de su venta.

Esto también es parte de la política de libre mercado.

La importación de leche homogeneizada en desleal competencia con nuestra producción, también responde a las normas del libre mercado.

Panorama Agrícola

La agricultura no escapa a las generales de la ley.

Se encuentra en franco retroceso en todos los cultivos con excepción de la cebada y el trigo. La relación insumo producto no compensa el riesgo asumido.

Los oleaginosos, por el reiterado castigo que han sufrido los productores en el momento de la comercialización.

El lino con problemas de mercado, precio y rendimiento, es ya historia del pasado.

El girasol se vende hoy a precios corrientes por debajo de los niveles de años atrás.

La soja a punto de desaparecer como cultivo merece un párrafo aparte. Porque fue declarado un cultivo de "interés nacional" y ampliamente publicitado por el Gobierno, al punto de llegarse a pensar en la "revolución verde", que podría ser la panacea que solucionara todos nuestros problemas.

La importación de aceite crudo y aún refinado y enlatado, en franca competencia con la producción nacional, es también parte de la política de libre mercado.

El sorgo, respondiendo al precio internacional cae en la trampa de tener que multiplicarlo por el dólar de la "tablita". Conclusión, el área actual es aproximadamente la cuarta parte del año anterior.

En otro orden de cosas, los productores de este grano comercializado para la exportación, esperan la devolución de los impuestos indirectos —que le corresponden— oportunamente aprobada por el Poder Ejecutivo.

La avena responde más que a su uso industrial, muy limitado, a su transformación en carne de excelente calidad y momento oportuno. A los actuales valores de éste y sus perspectivas inmediatas no se puede pensar en ella.

La cebada reduce su demanda a las posibilidades de dos fábricas. A pesar de que su precio no fue el mejor, se halla al máximo de sus posibilidades, en lo que hace referencia al área.

Al trigo lo dejamos expresamente para lo último, por ser el cultivo por excelencia y de mayor importancia económica. Por ser el único que en los últimos tres años creció en su área y volumen cosechado, pasando el país de importador a exportador.

¿Qué es lo que hace esta excepción?

Simplemente que es el único rubro del sector que escapa a las normas del libre mercado. Así es, con el rótulo de ser un cultivo de "seguridad

Ya no hay más plazos; se debe crear la Junta de Granos; instrumentar una política agrícola con objetivos y medios claramente definidos y suficientemente publicitados.

Pero no inventemos otro organismo burocratizado y estéril. Debe estar bien integrado, con la responsabilidad y representación que le corresponde a los sectores involucrados.

Existe el concepto bastante generalizado de que el productor rural lo es más por tradición que por vocación.

Aceptamos que ello puede tener algo de cierto. Rechazamos lo que con él se pretende insinuar.

Quienes lo manejan, cómodamente instalados, rodeados del confort que brinda la gran ciudad, con trabajo de 8 horas de lunes a viernes, pretenden con ello catalogar al productor de ineficiente, más continuador de una tradición que empresario.

A ellos les contestamos que los productores lo somos por tradición sí, pero también por vocación. En nuestra inmensa mayoría seguimos, con vocación, la tradición de nuestros padres y abuelos. Y ello tiene que ser así.

En efecto, a esos tecnócratas fríos, acostumbrados a la frialdad de los números, les decimos que el hombre de campo está acostumbrado al calor de los seres vivos, animales y vegetales, y de esa comunión que realiza todos los días, surge la fuerza interior para superar las dificultades del medio, y las trampas, que digitadas en la ciudad, entorpecen su camino.

El medio es amigo o enemigo según las circunstancias. Y el hombre de campo supera las dificultades con tesón indeclinable, seguro, como que Dios existe, que el Sol sale y se pone todos los días.

Denunciamos conceptos como éste, porque también atentan contra nuestra tradicional forma de vida.

Son propios de aquellos que cuestionan la realidad incuestionable

Nuestra única riqueza son las fértiles 16.000.000 de hás. que poseemos, la capacidad de trabajo y voluntad inquebrantable de todos los uruguayos, dispuestos a seguir generando toda la riqueza que necesitamos.

Son propios de quienes crean las condiciones imposibles en que se debe manejar el hombre de campo. A las económicas ya nos referimos, pero hay otras que lo hacen incurrir en gastos innecesarios y perder más de la mitad del rico tiempo productivo. A vía de ejemplo: Certificados del 3%, Removidos, Declaraciones de ganado, granos y muestreos urgentes de DINACOSE, permisos para vacunar, manejar y circular con maquinarias, Certificado Unico, Guías de cereales, Declaraciones de perros, Timbres profesionales, Tarjetas de IMAGRO, Certificado de Banco de Previsión Social, etc.

Señor ministro lo comprometemos con el esfuerzo, que sabemos está empeñado, para solucionar los problemas inherentes a su Cartera, pues con ello contribuirá a alcanzar la felicidad y prosperidad que todos queremos para nuestro país".

DPTO. PROD. RD
003 - B/3
7 5
1437 5

ANEXO I.-

DIRECCION

Jaime Francisco Bravo Vázquez	521.984	Reyes 1344

SECRETARIA DIRECCION

Emilia Teresa Lujos Lagno	27.080 (Col.)	Canelones 810 3er. piso Apto.
Elías Vainer Despuyreux	1.326.228	Santiago Cadea 3154

PROGRAMACION CX6

María Inés Ferrús	381.193	Avda. 18 de Julio 2098/1003
Fernando Zaffaroni Unzaga	1.052.245	Pasaje Teatonal 2456 - Coop. French (Carrasco)

PROGRAMACION CX38

Sergio Ribeiro Lontet	1.369.157	Colonia 826 (Hotel España)

PROGRAMACION CX26

Armando Mario Diez Boussac	570.991	Colonia 826 (Hotel España)
Juan Ildefonso Latorre Simonetti	728.211	Pedro Vidal 2148
Julio Walter Zabaleta Otermín	1.810.936	Martín C. Martínez 1622/2
César Bodin Ramos	1.917.452	Martín C. Martínez 1622/2

DTO. DE PRODUCCION

Jorge Delmiro Trindade Bosque	1.463.855	José Enrique Rodó 1763
María Inés Lezcano de Cassou	777.144	Piedras 329/26
Alma Lourdes Villar Centrone	1.434.243	Bernardina F. de Rivera 1570

EDICION

Edda Marina Fortunata Ruffo Fierro	1.008.545	Porvenir 2345/5
José Luis Núñez Latorre	1.220.485	Espartillo 3692
María Mercedes Bocage Ramos	58.063 (Sal.)	Eduardo Acevedo 1301/11
Martha Inés Carlo Cneto	62.009 (Hay.)	Av. del Libertador 1531/404
Filomena Faustina Torchia Saldivar	1.018.220	Durazno 1256/4
Eduardo Ramón Alonso	111.248 (Dur.)	Arauco 1280/1
Ramón Jorge Balmiro Muñiz	1.258.060	Lucas Piriz 2578/4
Andrés Elio Coro Berta	1.213.380	Parque Posadas Torre 3343/41

//

Norther Frigerio Gottardi	965.595	Gral. Artigas 265 Las Piedr
Diego Fernández	829.731	José Torres García 792
Juan Antonio Castro	1.136.637	Las Heras 2332
Mario Coronel	1.171.908	Juan A. Cabrera 3664
José Mario Curbelo Ormando	1.299.155	Espartero 1520/2
Agustín Bassetti	1.268.953	José Enrique Rodó 1783
Benjamín Cabrera	1.356.147	Bernardina F. de Rivera 152
Gustavo Javier Campa	92.246	Nicaragua 1824
Hugo Triunfo Larrazabal	547.521	Simón Bolivar 1374/6
Jorge Bordaberre	983.806	Leopardi 1675
Claudio Licano	1.361.032	Francisco Miranda 4331
Hugo César Díaz Casaña	914.451	Ruben Darío 3278
PLANTA SEÑORA		
Rubí Héctor Merlan Fernúdez	569.170	Andrés Bello 3802/1
Julio Pascual Rolfi Gónzalez	484.442	Canstant 2882
José Angel Cuello Cabrera	1.284.567	Dra. Paulina Luisi 2004
Ricardo Antonio Bandín Sicco	1.257.447	Isla de Gaspar 2349
Ramón Romano Huertas	1.076.073	Oficial 3 4679
Mario Jorge Prando Acosta	1.069.526	Arechaga 3389
Efraín Rubens Matnero Aparisi	912.271	Fermín Ferreira 1790
Aníbal Pedro Ramela Vezzoso	1.334.670	Bonpland 611/4
José Víctor Azcarate Estefanell	1.722.828	Comercio 1812
Abdl Ataides	20.664	Cerrito 267 bis/6
Adalberto Gónzalez Rodríguez	1.104.007	Nicaragua 1665
ROLLOTECA		
Walter Bisignano Lugliese	765.385	Carlos M. Maggiolo 612/3
César Rosito Fernández	526.700	Trías 243
RADIOTEATRO		
Juan Hoover Martínez Sánchez	752.794	Jujuy 2892/7
Hilda Nibia Lazos	916.234	Cont. Messina 5277/1
Mauro Cartagena Martinol	820.270	Sayana 128
Nelly Esther Mendizabal Abelenda	404.615	Sarmiento 2410
María Blanca Morales Arrillaga	570.179	21 de Setiembre 2783

OPTO. I 19-5-82 PROC. F-E

PROGRAMA	PRODUCTOR	COLABORADORES
Tribuna de los deportes	Carlos Martínez Lavecchia	
Jazz Tempo	Luis Alberto Artigas Gonzalez	
18 de Julio y Corrientes	Eduardo Freda	
Nuestra casa	Angela Cáceres	Dr. Jorge Marfetán
		Daniel Lucas
		Gustavo Finn
Radiodeportes 26		
Radiofútbol 26	Ruben Casco	Osvaldo Heber Lorenzo
		Derly Martínez
		Angel Bernardo
		Eduardo Mazzei
		Daniel Lobariños
		Daniel Loriente
		Gustavo Hernández
		Alvaro Casco
		Horacio Tadeo
		José Ramos
		Alberto Batista
Comunicación	Elías Lechalter	Raúl Panzera
		Hugo Triunfo
		Eduardo Freda
		Juan A. Miraglia
		Gustavo Arias
Después de los deberes	Julia Amoretti	
Winter's melody	Carlos Tate	
Notas notables	Enrique Fernández	Ariel Fernández
		Néstor Giudice
Música de dos orillas	Exequiel Quinteros Olariaga	
Cordelificando	Erasmo Silva Cabrera	
Tiempo de pueblo y folklore	"Los Nocheros"	Eduardo Rey Gomensoro
		Adolfo Larriera Cúneo
		Kenneti Van Rompaey
		Cándido Gobba.

DPTO. 1
13 PROG.
5-82
F.E.

OTROS COLABORADORES DE "NUESTRA CASA".- Dr. Gastón Boero.

Srta. Lauro Bueno.

Sr. Carlos Pessano.

Sr. Jorge Delpino.

Prf. Antonio Mena

Prf. Emilio Cesco.

Sra. Cristina Guarnero.

Sra. Nubel Pancik.

Prof. Armando Bonilla.

OPTO. I
13 5-82
PROC.
F.E.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA"

SECRETO

05º Conocimiento (00)

PARTE Nº 123/982.las.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 4 de Mayo de 1982.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

10/04/982.- Norma Analía FERRANDO, internada en el H. Vilardebó, a disposición de la Justicia Lda de 1era Instancia en le Penal de 2º Turno.-

///

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

- S I N N O V E D A D -

///

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

INTERIOR
6-5-82
Conocimiento (00)

1- AVERIGUACION.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la superioridad, personal de esta Dirección concurrió en la víspera a la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala Nº 1328 donde a partir de la hora 15.00 se llevaría a cabo un remate judicial de una "estancia".-

Posteriormente el rematador: Carlos VICTORICA, comunicó a los presentes que por Resolución Judicial se suspendía el remate. No anunció cuando se llevaría a cabo el mismo.-

2- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09.30 Salida vuelo 215 de A. Argentinas con destino Bs As.-
TEICHMANN Pierre, sudafricano, nacido el 4/2/952. P. Dip. 3681.-
Hora 1015 entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs As.-
TOBAR Arístiades, salvadoreño, nacido el 29/1/933. P. Dip. Nº 1.-
Hora 15.00 entrada vuelo 940 de Cruzeiro procedente de Río.-
NAIRNE James, británica, nacida el 7/12/923. P. Dip. 2737.-
TALAMAS Gualberto, uruguayo, nacido el 29/6/935. P. Dip. 002548.-
Hora 15.30 salida vuelo 155 de Pluna destino Bs As.-
VASUT Ludek, checoeslovaco, nacido el 27/7/936. P. Dip. 5326564.-
Hora 16.10 entrada vuelo 244 de A. Argentinas procedente de Bs A .-
TEICHMAN Pierre, sudafricano, nacido el 04/02/942. P. Dip. 3681.s
D' DRAZZI Francesco, italiano, nacido el 11/7/946.- P. Dip. 004566.-
Hora 20.00 entrada vuelo 127 de L. Chile procedente de Samtiago.-
STREUTI Fresia, chilena, nacida el 3/5/925. P. Dip. 243/82.-
GONZALEZ Juan, chileno nacido el 29/9/930. P. Dip. 242/82.-
CVYETKOVIC Alicia, chilena, nacida el 18/2/936.- P. Dip. 4185.-
Horz 20.30 salida vuelo 126 de Lan Chile destino Santiago.-
GARCIA Gabril uruguayo, nacido el 2/1/930. P. Dip. 004862.-
BUITRON Franklin, ecuatoriano, nacido el 4/6/944. P. Dip. 6536.-

///

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL:

MARIO FERREIRA TOMAS.-

04 MAY 1982
14384

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 04.5.82
Fecha de salida
Pasa a Dpto. III
No. de Orden 320

Fecha de Entrada 4/V/82
Pasa a I
3386

001/14

SECRETO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 04-5-82
Pasa a Secretaría
No. de Orden 4324384

d/2

URGENTE

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

N°873/82/D

Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

SOL. ANT. 644 // R.I. (A) 113/82

Montevideo, 3 de mayo de 1982

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre el postulantes siguiente

VILLALBA GONZALEZ, Samuel Ricardo

Se adjunta el formulario con destion a ese Servicio, correspondientes a los datos brindados por el postulante.-

Saludo a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.
DARIO RUIZ

JL/sfb

001/2

29 de Marzo de 1982

Sr. Coronel
CARLOS M. [illegible]OBA
Jefe de Policía
Dpto. de San José

De mi consideración:

La suscrita RENEE BENTANCOR DE RESTREPO, oriental, casada , de 40 años de edad, C.I. I.703.718, domiciliada en Avd. Larriera y Las Piedras, Dpto. de San José, se presenta ante Ud. y expone:

I.- Que en fecha , viernes 26 de Marzo , tomó conocimiento de las causas por las cuales se le adjudicó la categoría C.

2.- Que ante los cargos que en su expediente se le imputan , declara:

a) que nunca fue detenida en relación con los problemas de la sedición. que solamente fue citada a la Comisaría en donde luego de responder algunas preguntas, ante el sub-Jefe Sr. Acevedo, éste le manifestó que no tenía ningún problema, prueba de ello es que desde entonces nunca más se la relacionó ni se la vinculó con el mencionado grupo

b) que no existe constancia alguna de su ideología y menos de su defensa de los grupos sediciosos.-

c) que en abril 8 de 1972, contrajo matrimonio , en la 3era. sección en Rincón de Nazareth, del Dpto. de San José, con el ciudadano colombiano Antonio Jose Restrepo.

d%) que en cumplimiento del compromiso contraido por el mencionado conyuge con ICETEX, institución colombiana de ayuda a los estudiantes en el exterior, que le otorgó una beca para finalizar sus estudios en Medicina en Uruguay, éste debió viajar a Colombia para ejercer allá su profesión , viaje que efectuó en julio del año 72.

e) que lógicamente la suscrita debió trasladarse a vivir en Colombia, con su esposo, viaje que realizó en Julio del año 73, razones por lo tanto de orden familiar.

f) que en abril del año 72 se graduó como Asistente Social, ingresando por concurso al Consejo del Niño, cargo que desempeñó hasta su viaje a Colombia.

g) que en Colombia se desempeñó en diversas instituciones dedicadas a la atención del menor desprotegido y abndonado, y que no tuvo ningun problema laboral. Adjunto constancias en prueba de ello.

h) que el 3/IO/80 regresó a Uruguay con los siguientes propósitos:
.- visitar a su familia radicada en San José, padres y hermanos.

.- radicarse con su familia, e incluido su esposo, trabajar en Uruguay pues se valoraba la situación de seguridad social que ofrece este país y el alto nivel educativo existente, ya que la suscrita tiene tres hijos menores..

que en razón de de esto y mientras la suscrita hacía las gestiones relativas a su ingreso al campo del trabajo, se consideró como lo mas práctico , que su esposo permaneciera en Colombia ejerciendo su profesión hasta tanto la misma pudiera ofrecer alguna estabilidad económica

i) que en ningun momento, su esposo ni la suscrita, unterrumpieron sus r relaciones conyugales, como lo prueba el giro mensual que recibía por intermedio del Banco República.

j) que en ningun momento su esposo estuvo comprometido con grupo sedicioso alguno y que nunca llegó a su domicilio ningun desconocido [illegible]

DPTO. I PROC.
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Inteligencia
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 MAYO 1982
Pase a Sec. Recurso
No de Orden 14389
DPTO. I PROC.

CLUB DE LEONES
DISTRITO F-3

GIRARDOT - COLOMBIA

Del Presidente

Girardot, agosto 21 de 1.980

Compañeros Leones
REPUBLICA DE URUGUAY
Montevideo.-

DPTO. I
PROT.
NN

Estimados Compañeros:

Los Leones de Girardot Colombia, hemos construido y sostenido el AMPARO DE NIÑOS, obra que alberga más de 200 niños desprotegidos.

En esta Institución laboró afortunadamente la Doctora IRENE - BETANCUR DE RESTREPO como trabajadora social. La Doctora - IRENE es Uruguaya de nacimiento, se retira de nuestra Institución para regresar a su Patria.

Al retornar a su País, quiero a todos los Compañeros recomendarles encarecidamente le colaboren en la obtención de trabajo, con la seguridad que en ella encontrarán calidades humanas y laborales difíciles de hallar en el común de las personas.

Son grandes los beneficios que nuestros niños obtuvieron con sus servicios y muchos los agradecimientos y sentimientos de aprecio que su estadia entre nosotros despertó hacia nuestros hermanos del Uruguay.

Cordialmente,

HENRY BONILLA VALDERRAMA.

Consejo del Nido
C.C. - 1.703.718

MONARCA
AÑOS

CALLE 16 No. 7-89 - TELEFONOS 59-38 Y 37-71

003

INSTALACIONES
SITUADAS EN EL
BARRIO DE
BUENOS AIRES

AMPARO DEL NIÑO

GIRARDOT - COLOMBIA S. A.

Fundación creada por el Club de Leones con Personería Jurídica Resolución No. 004163 de Diciembre 9 de 1.960 para la protección y habilitación del Niño Desamparado

NIT. 90'600.018

OFICINAS EDIFICIO DEL
AMPARO DEL NIÑO
SEGUNDO PISO No 201
BARRIO BUENOS AIRES
APARTADO AEREO 311
TELS. 37-08 Y 24-08

DPTO. I
PRO
NN

C E R T I F I C A M O S :

Que, la señora RENE BETANCOUR DE RESTREPO, portadora de la cédula de Extranjería número 8 4 0, trabajó en el Amparo de Niños - de Girardot, por espacio de un año y tres meses con el cargo de Trabajadora Social, cargo que desempeñó con gran interés consagración y honorabilidad, excelente compañera de trabajo.

Dado en Girardot, a los veinte (20) días del mes de Agosto de - mil novecientos ochenta (1.980).

AMPARO DEL NIÑO
Presidente

005 14789

17

CASA DEL MENOR

GIRARDOT

Personería Jurídica según Resolución No. 1543 de fecha mayo 5 de 1972 del Ministerio de Justicia

Girardot-Colombia
I4 de julio de 1977

DEPTO. PROC. NN

- C E R T I F I C A C I O N -

- Certifico que la Sra. RENEE BENTANCOR DE RESTREPO , Trabajadora Social, trabajó en ASA DEL MENOR de GIRARDOT (Cundinamarca-Colombia) desde el mes de Setiembre del año 73 hasta Diciembre - del año 74.

- Realizó excelente labor distinguiéndose por su iniciativa y voluntad de servicio.-

- Se expide a los catorce días del mes de Julio a solicitud de la interesada.-

atentam nte,

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
CASA DEL MENOR - GIRARDOT
PRESIDENTA

CECILIA PEREZ DE LLERAS
Presidenta Casa del menor de Girardot.

007 14389

D.o. No. 641560

OFICIO No.283/971.D-2

San José, 13 de abril de 1971.

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

OBJETO: Inf. presunta sediciosa.

Cúmpleme informar al señor Comandante en Jefe del Ejército, que el día 12 de los corrientes a la hora 2100 aproximadamente, este Comando Regional tuvo conocimiento por intermedio de la señora Esposa de un Soldado perteneciente a la Fuerza Efectiva del Cuartel General de esta Región Militar que una vecina de nombre Carmen Yllesca fué a visitarla a su domicilio, y conversando le expresó que a la casa de una hermana suya había venido a pasar el día, desde Montevideo, una mujer de nombre René Bentancor. Esta mujer es hermana del cuñado de la señora Carmen Yllesca y presuntamente había estado detenida en Montevideo por actividades subversivas.

En determinado momento, se presentó en la casa, un hombre pulcramente vestido, y en un aparte habló con la mujer René Bentancor, diciéndole en forma aparentemente confidencial que tenían que irse para Montevideo para realizar un trabajo y que serían escondidos abajo del Hospital de Clínicas.

Este Comando de Región, en conocimiento de lo expresado anteriormente, se enlazó con el Jefe de Policía de esta ciudad, enterándolo de la información obtenida, visando la posibilidad de detener el tren de A.F.E. que sale diariamente a la hora 2145 con destino a Montevideo y en donde se suponía viajaba la pareja, a efectos de lograr su aprehensión y posterior interrogatorio.

Asimismo cúmpleme informar al Superior que este Comando se

//...

DPTO. I PROC. NN

DEP. II PROCESADO

SECRETARIO DE ... SERVICIO DE INFORMACION ... DEFENSA
Fecha ... 16-XII-971
Fecha ... E
Pase a ... 5281
No. de Orden:

14389

19 13

37

009-A

D.e. No. 641560

OFICIO No.283/971.D-2

San José, 13 de abril de 1971.

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

OBJETO: Inf. presunta sediciosa.

Cúmpleme informar al señor Comandante en Jefe del Ejército, que el día 12 de los corrientes a la hora 2100 aproximadamente, este Comando Regional tuvo conocimiento por intermedio de la señora Esposa de un Soldado perteneciente a la Fuerza Efectiva del Cuartel General de esta Región Militar que una vecina de nombre Carmen Yllesca fué a visitarla a su domicilio, y conversando le expresó que a la casa de una hermana suya había venido a pasar el día, desde Montevideo, una mujer de nombre René Bentancor. Esta mujer es hermana del cuñado de la señora Carmen Yllesca y presuntamente había estado detenida en Montevideo por actividades subversivas.

En determinado momento, se presentó en la casa, un hombre pulcramente vestido, y en un aparte habló con la mujer René Bentancor, diciéndole en forma aparentemente confidencial que tenían que irse para Montevideo para realizar un trabajo y que serían escondidos abajo del Hospital de Clínicas.

Este Comando de Región, en conocimiento de lo expresado anteriormente, se enlazó con el Jefe de Policía de esta ciudad, enterándolo de la información obtenida, visando la posibilidad de detener el tren de A.F.E. que sale diariamente a la hora 2145 con destino a Montevideo y en donde se suponía viajaba la pareja, a efectos de lograr su aprehensión y posterior interrogatorio.

Asimismo cúmpleme informar al Superior que este Comando se

//...

DPTO. I PROC. NN
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO
SERVICIO DE INFORMACION Y DEFENSA
Fecha de E. 16-XII-971
Fecha de E.
Pase a E
No. de Orden: 5281
DEP. II PROCESADO
14389
19 13
009
37

TRANSCRIPCION DE Fs.009 del Doc. 14389- (LG)
D.e. No. 641560

San José, 13 de abril de 1971.-

OFICIO Nº283/981-D-2

OBJETO: Inf.presunta sediciosa.----

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

Cúmpleme informar al señor Comandante en Jefe del Ejército, que el día 12 de los corrientes a la hora 2100 aproximadamente, este Comando Regional tuvo conocimiento por intermedio de la señora esposa de un Soldado perteneciente a la Fuerza efectiva del Cuartel General de esta Región Militar que una vecina de nombre Carmen Illesca fue a visitarla a su domicilio, y conversando le expresó que a la casa de una hermana suya había venido a pasar el día, desde Montevideo, una mujer de nombre René Bentancor. Esta mujer es hermana del cuñado de la señora Carmen Yllesca y presuntamente había estado detenida en Montevideo por actividades subversivas.

En determinado momento, se presentó en la casa, un hombr pulcramente vestido, y en un aparte habló con la mujer René Bentancor, diciéndole en forma aparentemente confidencial que tenían qu irse para Montevideo para realizar un trabajo y que serían escondidos abajo del Hospital de Clínicas.

Este Comando de Región, en conocimiento de lo expresado anteriormente, se enlazó con el Jefe de Policía de esta ciudad, enterándolo de la información obtenida , visando la posibilidad de detener el tren de A.F.E. que sale diariamente a la hora 2145 con destino a Montevideo y em donde se suponía viajaba la pareja, a efectos de lograr su aprehensión y posterior interrogatorio.

Asimismo cúmpleme informar al Superior que este Comando

...///

SECRETO

A.e. Nº647434.-

OFICIO Nº67/82."S.I.I"

A.e.Nº647434.JC.czh.-

San José,17 de mayo de 1982.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

JEFATURA DE POLICIA - SAN JOSE - INFORMACION E INTELIGENCIA

Señor Director:

Atento a vuestro Oficio Nº258/82 de fecha 13 del corriente,adjunto al presente remito a usted Memorandum Nº84/82,

OBJETO:Se comunican/ intecedentes.-.-.-.-.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de Policía.

Coronel.

CARLOS M.NUBA.

DPTO. I PROC. NN

DEP. II PROCESADO NN

15239

011 INCLUIDO EN 14389

.../// cha se informa al superior de la presencia en esta ciudad del esposo de esta persona,el cual permanece en el domicilio de sus suegros.Al parecer el motivo de su presencia / era el de reanudar relaciones con su esposa.El mismo habría viajado a Mdeo.el día 26 OCT.regresando el 28,aparentemente para buscar trabajo para él y su esposa Regresaría a Colombia el día 1ro.NOV.981.(posiblemente solo desconociéndose los medios.(BI6)Evaluación A1.-22.4.82:Reunidos los servicios de Inteligencia BI6-S2.DE II,S.I.I.,mantienen las anotaciones.-Copia textual de la ficha No.125.- - - - - - - - - - -

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

Comisario: José M. Cabrera

JOSE M. CABRERA SACCO.-

II
SADO
NN

JEFATURA DE POLICIA
INFORMACION E INTELIGENCIA
SAN JOSE

DPTO. I
PROC.
NN

- ADVERTENCIA -

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

013 _a] 14389

RESERVADO

...///

Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa.

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

- JEFATURA POLICIA SAN JOSE -
- Información e Inteligencia -

DPTO. I
PROC.
NN

ENTRADA

FECHA: DIA: 03 MES: JUNIO AÑO 1982

HORA: 1420 No. INTERNO: 301

RECIBIDO POR:

...VIESO
AGTE. 2º

Pasa a

No. de ... 2578

015 ... 14389

(Se adjunta fotocopia del oficio de la R.M. Nº 2)

- DESCARGOS:

- Niega los cargos inculpados y su vinculación con grupos sediciosos, agregando que en una oportunidad solamente fue citada a la Comisaría, donde luego de responder algunas preguntas ante el Sub. Jefe ACEVEDO, este le manifestó que no tenía ningún problema.

- Señala haber regresado de Colombia, donde se había radicado con su esposo, Antonio José RESTREPO, habiendo trabajado en ese país en varias Instituciones como Asistente Social, de lo cual adjunta comprobantes.

- En la elevación respectiva, el Sr. Delegado no informa sobre los antecedentes que se registran sobre la causante en esa Jefatura, concluyendo únicamente que de su reclamo no se obtienen elementos para modificar la calificación impuesta.

DPTO. I
PROC.
NN

017 - A

14389

SECRETO

A.e. Nº 646845

OFICIO Nº120/82"S.I.I".-

A.e.Nº646845.JC.cotb.

JEFATURA DE POLICIA - INFORMACION E INTELIGENCIA - SAN JOSE

ASUNTO:Se remite not. recurso 1ra.Inst.rev. y jerárquico.----------

San José,15 de Junio de 1982.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Señor Director:

Adjunto al presente remito a usted,notificación referente a la resolución recaída en el Expediente No.351/D-1/82,cuyo titular es la persona BENTANCOR MANRIQUE,Juana Renee,quién una vez notificada,se // le indicó que amparada en las normas vigentes,tenia // acceso a un segundo recurso de revocación y jerárquico, quién hasta la fecha no ha presentado tal recurso.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía.

Coronel.

CARLOS M. NOBA.-

DPTO. I PROC. NN

...ANTES EN JEFE ... DE DEFENSA
24 JUN. 1982
Pasa a I
No. de identificación 4842

25 JUN. 1982
Sec. Recursos
No. de orden 16359

020 16359

INCLUIDO EN 1...

637

S/1 (W) 1 f/2

SOL. ANT. 637 || R.I. 114/82

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

N°869/82/D

Montevideo, 3 de mayo de 1982

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

Tiene el agrado de adjuntar una fotocopia de la nota que nos llegara de la Facultad de Odontología referente al pedido de autorización para que el Dr. Ariel J.Reyes pueda viajar próximamente a Suecia y Rusia.-

Mucho agradecería hacernos llegar su opinión sobre la conveniencia o no de acceder favorablemente a dicho petitorio.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.
DARIO RUIZ

Pase a Jefe Fuerzas (S/A)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Recibido el 5/5/82
I
Nro. de la difusión 3353

JL/sfb

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Recibido el 5/5/82
Memorándum Nº 891

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Recibido el
Fecha
Nro.

001/3

C 1

891/82 6/MAY/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 869/82/D DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos con respecto a :

1 - REYES, Ariel J.
- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº 1152/79 aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Alemania, con fecha 23/JUN/979.-

DPTO. I
PROC.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

ORIGINAL-SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

COPIA -DEPARTAMENTO I / S.I.D.

003/3

14390

(98)

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 1677/81

Destino: DNII.-

Fecha: 2490ØSET81.-

Origen:

Oficio ..... Matrícula Nº ..... Carpeta Nº .....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para que se sirva informar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto:Nota de Aurea Elizabeth SOSA URGOITI, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P. Categoría "C".-

DPTO. I
PROC.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales
i.r.

14405

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio ...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 MAYO 1982
Pasa a Sec. Recursos
No de Orden 14405

001/13

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Washington Varela

P r e s e n t e . -

DPTO. I
PROC.

Señor Jefe de Policía :

Aurea Elizabeth SOSA URGOITI, doc. ident. Nº 2.012.382, con domicilio en Brio. "El Pinar" (dpto. de Canelones), calle Independencia s!n, ante el señor Jefe me presento y

d i g o:

Que vengo a interponer los recursos de REVOCACION Y APELACION EN SUBSIDIO contra la resolución por la que [redacted] la constancia de habilitación para el desempeño de cargos públicos, que fuera solicitada por trámite Nº 156 el 14 de octubre de 1980 por parte del BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.-

I)- El día 16 de setiembre próximo pasado fui notificada en el Banco de Seguros del Estado, Institucion en la cual presto servicios, que había sido otorgado el [redacted] en mi pedido de constancia de habilitación, debiendo concurrir a la Dirección de Inteligencia e Información de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los efectos de recabar los cargos que habían fundado la decisión.-

II)- Así lo hice, y el día 18 de setiembre se me informó, en forma verbal, que el único cargo existente lo era el hecho de haber sido delegado de mesa en el Circuito Nº 311 ubicado en la calle Colonia Nº 1595 de la capital, [redacted] todas ellas como sectores integrantes del lema "Partido Demócrata Cristiano".- Tal la única imputación que se me formula y que motiva la decisión negativa.-

III)- [redacted] es cierto; es decir, actué en dicho circuito como de-

// 2º)- En definitiva, se revean los antecedentes, concediéndose la habilitación solicitada.-

DPTO. I
PROC.
C

C1 2.012.382

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, 25 de setiembre de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debidno solicitar información complementaria en las demás Agencias. de Inteligencia.

El Jefe de Secretaría de lo D.N.I.I.

Comisario

CARLOS [illegible]

31943

25 SET. 1981

D.N.I.I. D-3
Fecha: 28-9-81
Hora: 12120
Nº 134/21 Fs.

005 14405

"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					
"					

OBSERVACIONES

Doc. poco legible

Firmas de los abogados que deseen hacerlo

ES OBLIGATORIO FIRMAR

Firma del Presidente

Firma del Secretario

Firma del Tercer Miembro

Firma del Actuario

(Repartición en que presta servicios)

DPTO. I PROC.

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

14405

100

Diligenciado No.2832/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo,Octubre 16 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.e I.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Aurea Elizabeth / SOSA URGOITI,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs.5 y 6

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la Instalación del Circuito No.311 que funcionó en Colonia No.1595,donde consta que la recurrente actuó como delegadaga por el P.D.C. representando a las listas 77,177,90,190,700,7000,968,1968 1811,11811,4190,4191,808,1808,1001,2001,988 y 9988,estampando su firma al pié del Acta de Instalación,a Fs.7.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,es registrada por el S.I.D. con idénticas anotaciones.-

Del estudio del presente material se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento III pertenecen sin lugar a dudas a la recurrente.-

Saluda a usted atentamente

DPTO. I PROC.

WASHINGTON DOS SANTOS [illegible]
SUB-COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nº1.848.sml.

Montevideo, 5 de noviembre de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo informado precedentemente por el Departamento 3, cúmpleme devolver a usted el presente significando que la inclusión de la recurrente en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos obedeció a figurar como delegada

SECRETARIA

009 1440/5

RESERVADO

A.e. Nº 062789

ANTECEDENTES
SERIE

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 1332/82.rf.-

Montevideo, 2 de abril de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por la Sra. Aurea Elizabeth SOSA URGOITI, en razón de habérsela encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, sugiriendo que, en base a la anotación que registra y teniéndose en cuenta disposiciones en vigencia se la mantenga en idéntica situación.

DPTO. I
PROC.
C

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel
Washington A. Varela

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO - DE SECRETARIA GENERAL

5/IV/82
I
3403

Servicio de Información de Defensa
05 1982
Nº de Orden 14405

011 14405

Montevideo, 13 de [illegible] de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTE-
VIDEO

Nro.336/T-I/82
(CO)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la persona Aurea Elizabeth SOSA URGOITI.

DPTO. I
PROC.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

.....

.....///

///... El Ser. Sub-Director

Coronel

Juan J. Tomoll

013/13 14405

Montevideo, 13 de enero de 1982

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Wáshington Varela

P r e s e n t e .-

DPTO. I
PROC.

De mi consideración:

El que suscribe, Aníbal Marinoni Mancini, con Cédula de Identidad 1.145.821, Credencial Cívica APB 6650, con domicilio en Echevarrianza 3324 bis, Apto. - 1105, en Montevideo, fui citado en el mes de marzo del pasado año por el Servicio de Inteligencia de Defensa por motivo de una beca en SEPLACODI que en- su momento fue aclarado que no era una beca, sino una solicitud de admisión- a dicha institución. Esta solicitud fue desestimada, el pasado noviembre, a la vez que se me informó que la nota con los descargos presentada por mi el- 17 de marzo de 1981, correspondía que fuera presentada ante el Señor Delegado del SID en el Departamento de Montevideo.

Tomé conocimiento de que registro un antecedente negativo que es el haber -- sido detenido el 12 de abril de 1972 en 18 de Julio y Paraguay junto con un- grupo de personas por haber intentado prender fuego un ómnibus.

Ante esta eventualidad, me veo en la obligación de presentar los descargos - correspondientes como ya fue hecho en su momento:

1°)- La dentención no fue hecha en 18 de Julio y Paraguay, donde de acuerdo al parte sucedió el incidente, sino en Colonia y Rondeau en momentos en que me dirigía, en compañía de una señorita al Cine Central.

2°)- Luego de haber prestado declaración en la dependiencia policial a la que fuimos trasladados, Seccional 3a. de Policía, sito en la calle- Paysandú, recuperamos la libertad en las primeras horas de la mañana

Escrito presentado por Aníbal Marinoni Mansini — 12 — 13

APELLIDOS Y NOMBRES

MARINONI MANSINI: Aníbal.-

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.145.821.-	SERIE APB NRO. 6650		

OCUPACION	ORGANIZACION
-Licenciado en Economía "DIKOS"	-Empresa Consultora Económica Financiera.

DOMICILIO Ellauri 988 Apto 201.-Echevarriarza 3324 Bis.-

OTROS DATOS

Casado, nacido, el 29/7/948.-

DPTO. I PROC.

ANTECEDENTES

22/2/982.-El S.I.D, Dpto 1, por Memo 207/82, de fecha 8/2/-982, informa sus anotaciones:-14/4/72, el día 12/4, en Avda 18 de Julio y Paraguay, un grupo de personas intentó prender fuego un bus de transporte colectivo.-Intervino la -...

ANTECEDENTES

Seccional 3ra apresando al titular.-10/3/981.- En la fecha, por Nota No.378/81 la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión solicita el aval correspondiente con respecto al titular para usufructuar una Beca al Exterior (Italia), contestándose por Memo 311.81, en virtud de que al ser entrevistado en ese Servicio, se constató que este no efectuó solicitud de Beca, sino que pretendía ingresar a prestar servicios en la SE/PLA.CO.DI.-17/3/981-Presenta NOTA ante el Director del S/I/D, solicitando se revean sus anotaciones.-8/V/981 Con referencia a su Nota presentada se le comunica que de acuerdo al conducto dispuesto para estos casos, deberá presentar tal solicitud ante la Jefatura de Policía de Montevideo.-Ver ASUNTO 8-2-1-946-
rmgc.-

004 14406

RESERVADO

A.e. Nº 062678

(8)

ANTECEDE SIAPM N. 7 DILIGENCIADO 4/5/82 DEL 3

SERIE

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº1344/982.rgc.-

Montevideo,12 de abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Aníbal MARINONI MANCINI, en razón de provenir de ese Servicio las anotaciones que posee el reclamante.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

DPTO. I PROC. CC

Fecha de Entrada 5/V/82

Fecha de salida

Pasa a I

No. de Identificación 3402

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Fecha de 05 MAYO 1982

Pasa a Sec. Reservas

No. de Orden 14406

005 14406

DPTO. I
PROC.
CC

A.Mo.338/3-I/82 (C)

Montevideo, 13 de Mayo de 1982.-

AL SR. DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha dispuesto depurar las anotaciones que involucraban a la persona Aníbal MARINONI MANCINI, por lo cual a la fecha figura "Sin Antecedentes".-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Ser. Sub-Director

Coronel

Juan J. Zo_oli

007/7 del ... a

14406

(93)

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 945/81

Destino: DNII.-

Fecha: 17183/JUL81.-

Origen:

Oficio ..... Matrícula Nº ..... Carpeta Nº .....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto:Nota de Mirta Raquel ELZAURDIA GOMEZ, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P. Categoría "C".-

DPTO. I
PROC.

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales

i.r.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Info
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 MAYO 1982
Pasa a
No de Orden 14407

14407

001/22

Montevideo 17 de Junio de 1981

Sr.Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Wasshington Varela

PRESENTE

DPTO. I
PROC.

De mimayor consideración:

La que suscribe,Mirta Raquel Elzaurdia C.de I. 1.363.046 con domicilio en la calle Palermo 5685/220 se presenta ante Vd. y declara:

1-el día jueves 11 de Junio se mecita a través del Depto. de Personal del Hospital de Clínicas para presentarme antes del 15del corriente ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Universidad de la República.

2-el día 12 de Junio en dicha Dirección, se me notifica que poséoConstancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C",expedida por la Junta de Comandantes en Jefe.Oficio JPM/H.Clínicas/736/80/oeo. 15 DÍAS

3-realizada la averiguación correspondiente, el día 15 se comunica que la antedicha constancia Categoría "C" ha sido otorgada por la Junta de Comandantes por haber figurado mi nombre en las listas 3000 y4000 del Partido Socialista en las elecciones de 1966 .

Vista acusación tan grave, declaro no haber pertenecido jamás a dicha agrupación política así como tampoco haber ejercido ningún tipo de actividad política en beneficio de la misma. Si bien es cierto que mi nombre figuró en dichas listas, en este acto no medió en forma alguna voluntad ni conformidad de mi parte, sino que por el contrario, sin duda se utilizó

aplicando en tòdo momento los principios de respeto y amor hacia el prójimo, no se puede encontrar similitud alguna con aquellos grupos políticos cuya ideología, repito, está reñida con nuestros principios democrático republicanos por los cuales derramaron su sangre nuestros próceresy defendieron luego partidos cuya tradición se remonta al comienzo de nuestra vida institucional.

La madurez y el acontecer histórico permiten afinar más aún nuestra óptica y rechazar con dolor y verguenza ciertos procederes humanos que no evalúan los medios con tal de lograr sus fines.

Sostengo que si hay que luchar, es por lograr la pazy el desarrollo, dos palabras tan mal utilizadas por quienes quieren tergiversar su significado.

DPTO. 1
PROC.

Debo aclarar que esta resolución que me fuera notificada me ha tomado de sorpresa, ya que habiendo sido citada en el mes de Noviembre de 1980 por el Depto. Nº3 de la Dirección de Inteligencia, donde luego de un interrogatorio se me preguntó si había integrado esas listas, se me informó que con la declaración en la prensa de la época quedaría aclarado y que el expediente seguiría su curso. Por esta misma razón desde ese momento consideré corregido el error y no me preocupé más por el mismo, dando por sentado el buen criterio de quienes juzgarían el caso.

A la espera de una decisión modificativa de la resolución que me fuera notificada, pongo en sus manos este recurso que contiene conceptos que durante toda mi vida respeté y que un desagradable hecho de hace quince años,en su momento y hoy cuestionado por mi,ha revivido dolorosamente .

Sin otro particular lo saluda a Vd. atte

Mirta Raquel Elzaurdia

Nota:Paralelamente a este trámite, comienzo ante la Corte Electoral

ELZAURDIA GOMEZ, Mirta Raquel.- (1)

Pront. de Id. Crim. ____ Reg. Fot. B.A.A. 23.056 (2)

Prontuario ____ C. Civ. G.D.A.No.1421.-

Pasaporte ____ Cptá. Asunto ____

Cédula de Ident. del Interior ____

Ocupación ____

Organización ____

Domicilio L.Lemas Nro. 3273 .-(En 1971) 2)

1) Extraído del CE.PRO.DA.

2) Extraído del Padrón Electoral.-

DPTO. I PROC. (cc)

Datos personales ____

Escrito presentado por Mirta Raquel Elzaurdia Gomez

I. Reg.

14407

Fecha de iniciada 23 de Marzo de 1967.-

OBSERVACIONES

"Epoca" de 24/XI/966-pág.17:-En la Sección:-"Aquí opina UD." se publica una nota que suscribe la causante.-La misma está dirigida al Secretario General del Movimiento Socialista (Lista 3.000).-En dicha nota expresa la causante,que su nombre ha sido incluido en la Lista 4.000 del Movimiento Socialista,sin su consentimiento.-También expresa,que votará a la izquierda,pero no a este sector del socialismo.-lac.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

27/3/978:Candidata a la Junta Departamental de Montevideo Lista 3000, "Partido Socialista, sub-lema "Movimiento Socialista, en las Elecciones Nacionales de 1966.-Ver ASUNTO 1-6-11-7).cri.-6 2.979:Ampliando la anotación que antecede, fué candidata a la Junta Dptal. de Montevideo por la lista 4000 del Partido Socialista, sub-lema Movimiento socialista, en las elecciones nles. de 966.-

007-A

14407

Ficha de anotaciones de Mirta

ELZAURDIA GOMEZ: Mirta Raquel Hoja Nro. 2.-

OBSERVACIONES

./...(Ver ASUNTO 1-6-11-7.-rba.4.7.979:-Por Oficio Nro. 96 de fecha 16.3.979 el Juzgado Militar del 1er. Turno, deja sin efecto el Oficio Nro. 1213/77 de fecha 20.12.77, por el cual sele impedia la salida del País.-Ver ASUNTO 13- - - 360.ioc. 11.1.980/S-14 Form. 756/79/Mem. 083/80.-slv.15.10.80/Form.736 (405)H.C.Mem. 7135.-lcp.21.11.980: Marcha del 25.11.966, pág 5 publica en "CARTA ABIERTA" idem anotaciones a la de fecha 24.11.966, en "Epoca".-Ver ASUNTO Nro. 2-4-3-324.-jom.-

Ficha de anotaciones de Mirta Raquel Elzaurdia Gomez

DPTO. I PROC. cc

14407

008

DEP I P CC

FEDE N° Oficio 96/979 del Jdo. Militar de Instrucción de 4° Turno
SERIE —

14407

Sub lema: MOVIMIENTO SOCIALISTA

Al PARTIDO SOCIALISTA, por el Sub Lema MOVIMIENTO SOCIALISTA y por los siguientes candidatos:

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

5. Ricardo T. Vivas
6. Constante Jalil
7. Cdor. Juan Lucas Blazina
8. Arq. Raúl Mayol
9. Hebe Troitiño de Martínez
10. Dr. Alfredo Valdes Olascoaga
11. Q. F. Solís J. Celiberti
12. Tomás García Mallarini
13. José González Lamas
14. Esc. Rafael Nieto Borrás
15. Lázaro Stellardi
16. Raúl Jaurena
17. Atilio Rodríguez
18. Paula López de Gómez

010

CAMARA DE SENADORES

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

9. Juan A. Argimón
10. Dr. Hugo Dermit Saldaña
11. Dr. Juan A. Valentini Guerra
12. Alfredo D'Elía
13. Luis Zouain
14. Américo Cáceres
15. Dr. Alejandro Fernández
16. Domingo A. Peduzzi
17. Dr. Hugo Monetti
18. Ing. Jorge W. Díaz
19. José Mazz
20. Dr. José M. Ritorni
21. Olga Dandreu de D'Elía
22. Dr. Oreste Cavalheiro
23. Enrique Zakheim
24. Dr. Mario Prunell
25. Ricardo Aguiar
26. Angel Figueroa
27. Elías Mogdasy
28. Jorge Grattone
29. Julio César Rodríguez
30. Julio A. Sainz
31. José M. Varela
32. Abelardo Alzaibar
33. María García de Guerra
34. Roberto Posan

CAMARA DE DIPUTADOS

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

11. Q. F. Hugo A. Devincenzi
12. Julián Mattos
13. Arq. Matías Tortorella
14. Dr. Renán Pizzolanti
15. Antonio R. Mañana
16. Arq. Félix Cervini
17. Waldemar Melera
18. Arq. Julio W. Infantozzi
19. Gilberto S. Chiesa
20. Juan Iriarte
21. Francisco Bibbó
22. Manuel A. Rodríguez
23. Juan F. Henry
24. Julio César Rodríguez
25. Gervasio Borges
26. José A. Martínez
27. Enrique A. Cardoso
28. René F. Henry
29. Luis Santos
30. Antonio Allagia
31. Héctor Benítez
32. Zulma Urroz de Gregori
33. Haydée B. de Bonilla
34. Alejandro Ravagno
35. Adrián Ruiz
36. Arturo Fernández
37. Inocencio Barredo
38. Claudio Veliz
39. Santiago Arias Vignoli
40. Graciela Alerio
41. Elbio R. Carbajal Porras
42. José M. Cuoto Dávila

PARTIDO 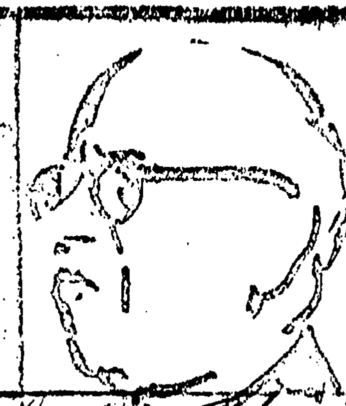 SOCIALISTA 4000

ANT.: Fotocopia de lista 3000 del Partido Socialista - año 1966
SERIE: 4 —

Sub lema: MOVIMIENTO SOCIALISTA

por el PARTIDO SOCIALISTA, por el Sub Lema MOVIMIENTO SOCIALISTA y por los siguientes candidatos:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Presidente: Dr. EMILIO FRUGONI

Vicepresidente: Arq. CARLOS GOMEZ GAVAZZO

DEP. I PROCESADO CC

CAMARA DE SENADORES

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

9. Juan A. Argimón
10. Dr. Hugo Dermit Saldaña
11. Dr. Juan A. Valentini Guerra
12. Alfredo D'Elía
13. Luis Zouain
14. Américo Cáceres
15. Dr. Alejandro Fernández
16. Domingo A. Peduzzi
17. Dr. Hugo Monetti
18. Ing. Jorge W. Díaz
19. José Mazz
20. Dr. José M. Ritorni
21. Olga Dandreu de D'Elía
22. Dr. Oreste Cavalheiro
23. Enrique Zakheim
24. Dr. Mario Prunell
25. Ricardo Aguiar
26. Angel Figueroa
27. Elías Mogdasy
28. Jorge Grattone
29. Julio César Rodríguez
30. Julio A. Sainz
31. José M. Varela
32. Abelardo Alzaibar
33. María García de Guerra
34. Roberto Posas

CAMARA DE DIPUTADOS

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

11. Q. F. Hugo A. Devincenzi
12. Julián Mattos
13. Arq. Matías Tortorella
14. Dr. Renán Pizzolanti
15. Antonio R. Mañana
16. Arq. Félix Cervini
17. Waldemar Melera
18. Agr. Delio W. Infantozzi
19. Heberto S. Chiesa
20. Juan Iriarte
21. Francisco Bibbó
22. Manuel A. Rodríguez
23. Juan P. Henry
24. Julio César Rodríguez
25. Gervasio Berges
26. José A. Martínez
27. Miguel A. Cardoso
28. René F. Henry
29. Luis Santos
30. Antonio Allagia
31. Héctor Benítez
32. Zulma Urroz de Gregori
33. Haydée B. de Bonilla
34. Alejandro Ravagno
35. Adrián Ruiz
36. Arturo Fernández
37. Inocencio Barredo
38. Claudio Veliz
39. Santiago Arias Vignart
41. Elbio R. Carbajal Fonseca
40. Graciela Alario
42. José M. Curto Devoto

ini
drolo Varela
rra
obrosoni
aite
el Bellini
io Maurente
goaga

14407

012

hasta las estrellas lo escribieron
como un desafío a los humanos.
Ya no podrá hablar la caña
sin mencionar su nombre.

Yo vi a Sendic
feliz con su destino
seguir afilando con piedras de sueño
las lunas que ellos no contaban.

ENRIQUE R. ERRO

PIRATERIA POLITICA

A pocos días del acto eleccionario y por un imperativo de conciencia ciudadano, damos nuestra voz de alerta al pueblo de la república ante el confuso y deprimente espectáculo que dan los mal llamados partidos políticos. Con sus conocidas divisiones internas en torno a pactos y repartos, agitan a la opinión pública con una propaganda demagógica, en base a caudillos y figuras ilustres de un pasado que ya no tiene vigencia, como también con programas seudo-izquierdizantes, señueló ya explotado en las últimas lides electorales.

Con este proceder logran desviar la atención ciudadana de la política antinacional y entreguista que esos mismos sectores maniobran a trastienda, usando como cortina de humo la reforma constitucional. La misma configura una verdadera estafa al pueblo que —de una vez por todas— tiene derecho a soluciones de carácter específico y de fondo, para una convivencia efectiva y democrática, acorde con los difíciles tiempos que vivimos.

Todo enmarcado con el fantasma de un presunto golpe de estado, que sirve como instrumento coactivo para la opción de reforma o golpe, falacia con que se pretende atemorizar al electorado para consolidar el poder de las clases dominantes.

Frente a estos hechos de piratería política y ante las elecciones del próximo 27 de noviembre, el Frente de Avanzada Renovadora, F.A.R., en vista de la situación expuesta, resuelve:

Exhortar a los afiliados y simpatizantes en general, a que apoyen a los partidos de izquierda, que son expresión cabal de los auténticos intereses del pueblo.

Por el F.A.R.

FERNANDO A. BAUZA
Secretario de Prensa

NO FIRMO

En el semanario de su digna dirección de fecha 18-11-66 apareció un remitido del P.D.C. (Partido Demócrta Cristiano — listas 808 y 1808) en el cual aparece mi nombre entre los firmantes del plan de gobierno de dicho partido. En razón de que el suscrito no ha firmado dicho plan ni ha autorizado, por lo tanto, su inclusión en la lista de adherentes, solicito la publicación de estas líneas a los efectos de clasificar mi posición y evitar malos entendidos.

WALTER CORREDERA

CARTA ABIERTA

Secretario General del Movimiento Socialista
Lista 3000
Sr. Eduardo Jaurena:

Quiso la casualidad que llegara hasta mis manos un ejemplar de las listas correspondientes a la reforma, lista 4000, donde con gran asombro veo figurar mi nombre dentro de los postulados a la Junta Departamental, hecho que ignorara completamente y para lo cual no se me consultara previamente.

Puede estar tranquila la izquierda que contará con mi voto, pero la verdadera izquierda, aquella que no necesita valerse de esos bajos recursos para poder engañar a la ciudadanía que desconoce que siendo tan pocos no completan una lista.

MIRTA R. ELZAURDIA
C. C.: G.D.A. 4421

APOYO TACTICO A LA 3000

En vísperas del comicio y en razón de una resolución de la Corte Electoral relacionada con el uso del lema "Partido Socialista", la Agrupación "León Blum" enfrenta el momento político en el campo socialista y expresa que motivaciones tácticas nos colocan más cerca del "Movimiento Socialista". Consideramos que esta tendencia pue-

Es imperdonable incluir gratuitamente artículos tan zozos sin siquiera manifestaciones inteleotuales ...loides, que darían una razón de ser a este desgaste de energías.

MAURICE

N. de R.: Podríamos encargarle a María Esther que hiciera los editoriales de Quijano, y a Quijano que se fuera a alguna isla a hablar de mariposas con el paria local, pero nos resulta menos inquietante la actual división del trabajo.

la ca
en la
humil
cual
el río
Ei
Améri
formu
Urugu
votan

VIERNES, HORA 11.
SABADO, HORA 2(
ESCUCHE A
QUER
Exponiendo el
PLAN DE GOI
para Montevide
EL MOVIMIENTO
DE LUIS BATLLE
AMILCAR VA
es el UNICO que
plan orgánico de
315 -

DEP. I
PROCESADO
CC

CARTAS D

Recorte de Lista 4000 del 10 de Noviembre 1966

"MARCHA" 25/11/966, P.S.-

014
2-4-3-
34407

de TOMO NOYA
FECHA 21/11/66
CONSTE

11..

CONTESTA:- ue no señor, no se quien pudo haberme incluído en la lista mencionada.-

PREGUNTA:-Si si Credencial Cívica registra traslados y de ser positivo que número y serie le correspondía ànteriormente.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Que si señor, le correspondía antes del actual nº y serie, la Serie G.D.A. Nº 4421.-

PREGUNTA:-En su carta publicada en "Epoca" del 24/11/966 y en // "Marcha" del 25/11/966, al Secretario General del Movimiento Socialista Sr. Eduardo JAURENA, dice usted textualmente" Puede estar tranquila la izquierda que contará con mi voto, pero la verdadera izquierda Etc", a que IZQUIERDA se refiere en esa oportunidad.-

CONTESTA:-Hago referencia en esa oportunidad à todo lo legado // por don José BATLLE y ORDOÑEZ a nuestro país, y que considero // es la verdadera izquierda, la que permite realizar cambios sin / violencia, guerrilas o sedición.-

PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-.-.-.-

CONTESTA:- ue no señor, y previa lectura que de la presente dí, me ratifico y firmo de conformidad, un original y tres copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha àntes indicados.-.-.-.-.-.-.

Mirta Raquel ELZAURDIA GOMEZ.-

.....Deponente.-.....

DEP. I
PROCESADO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHI... ...TES AQUINAGA

016 14407

DILIGENCIADO Nº 2211/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo, agosto 21 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Mirta Raquel ELZAURDIA GOMEZ, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a Fs.5,6, y 7.-

2)-Oficio Nº 96/979 del Juzgado Militar de Instrucción de cuarto Turno, a fs.8.-

3)-Fotocopia de listas Nº 3000 y 4000 del Partido Socialista,- para las elecciones nacionales de 1966, en las cuales figura la recurrente en el 28º lugar como candidata a la Junta Departamental, a fs.9 y 10.-

4)-Fotocopia de Marcha del 25/11/966, página 5, donde aparece - una carta dirigida por la recurrente al secretario del Movimiento Socialista -lista 3000, a fs.11.-

5)-Acta labrada a la recurrente ELZAURDIA GOMEZ, donde acepta - haber integrado la lista 3000 y haber enviado las cartas mencionadas en las anotaciones, a fs.12.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, es registrada por el S.I.C. con similares anotaciones.-

Del,estudio del presente material se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento III pertenecen a la recurrente.-

Saluda a usted atentamente

DEP. I PROCESADO CC

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
S/1-COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nº1.872.VC.sml.

Montevideo, noviembre 6 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Con lo actuado cúmpleme devolver a usted el presente significando que la recurrente fue candidata a la Junta Departamental por el Partido Socialista Sub-Lema Movimiento Socialista en las elecciones de noviembre de 1966, tanto por el sistema

..//..

017

14072

RESERVADO

A.e. Nº 062832

(14)

ANTE
SERIE

//FATURA DE POLICIA Asunto No.1331/82.JAD.-rf

Montevideo, abril 2 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme elevar a usted, para su conocimiento y resolución, el recurso presentado por la Sra. Mirta Raquel Elzaurdia Gómez, en razón de habérsela encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

La categorización de que fue objeto estuvo basada en la inclusión de la recurrente como candidata para ocupar un cargo en la Junta Departamental por el Partido Socialista en las eleccionales del año 1966, a pesar de que tal extremo fue desmentido por la misma en una publicación del 25 de noviembre de 1966 aparecida en el Semanario "Marcha", aunque también expresa en la citada carta abierta que, textual:"Puede estar tranquila la izquierda que contará con mi voto, pero la verdadera izquierda".

Pero, si tenemos en cuenta que las directivas impartidas para el otorgamiento de categorías en la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos se refieren a las actividades políticas y/o gremiales desarrolladas en torno a las elecciones del año 1971 y considerando que la peticionante no registra anotaciones en tal sentido, se podría otorgarle Constancia cate..//

5/V/82

I
2401

PROCESADO

05 ... 1982

14407

019 14407

..//goría "B".

~aluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
INSPECCION DE SECRETARIA CENTRAL

DEP. I
PROCESADO

Montevideo, 13 de Mayo de 1982. DNI .No.337/D-I/82
(CC)

SEÑOR DELEGADO ANTE J.I.D. DE DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otrogar Categoría "E" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la persona Mirta Raquel ELZAURDIA GOMEZ.

DEP. I
PROCESADO
CC

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Ser. Sub-Director

Coronel

Juan J. Lo_oli

022/28 14407

JEFATUR

SECRETA

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	Seccional	
Treinta y Tres.	--	C

CONSTANCIA DENEGADA

DIA	MES	AÑO
15	IV	1982.-

TITULAR DE LA SOLICITUD

Nº 7/982.-

SR.

Angel María LARROSA OBALDIA.-

DEP. II NN PROCESADO

Cnel.

RODOLFO E. QUINTANA.-

JEFE DE POLICIA

* — PARA CONTROL DE LA SECCIONAL Y SU COMUNICACION VERBAL AL INTERESADO.

Fórm. 673 -5-78

002

RESERVADO

J.P.M. C. y M. Form. 22.343

14

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	
Treinta y Tres	4	2	1982.-	Nº 7/982.-

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: LARROSA	APELLIDO MATERNO: OBALDIA
	PRIMER NOMBRE: ANGEL	SEGUNDO NOMBRE: MARIA
PADRE	PRIMER NOMBRE: RUBEN	SEGUNDO NOMBRE:
MADRE	PRIMER NOMBRE: NINFA	SEGUNDO NOMBRE: NELLY

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIV
	21	7	1950	Uruguay	Treinta y Tres	oriental-casado

1 OCUPACION: 1968 a 1973 estudiante en Facultad de Odontología.-1971 a 1979 docente en Facultad de Odontología.- 1976 a la fecha odontólogo.-

2 DOMICILIO: 1968 a 1973 calle Juan Paullier 1384, 1974 a 1979 calle Yi 1392 Montevideo. 1980 a la fecha en esta ciudad calle Santiago Gadea No. 284.

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	FAA	27008	- - - - - - - - - - -	21.695."33".-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE A.N.C.A.P.-
OBJETO DE LA TRAMITACION Ingreso.-

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

DEP. I PROCESADO NN

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 1ra.- Se eleva a [redacted] a sus efectoa al Sr* Delegado Dptal. del S.I.D.-

COMISARIO
LUIS E. BECERRA ALVAREZ

FATURA DE POLICIA TREINTA Y TRES COMISARIA SEC.

LOCALIDAD: Treinta y Tres FECHA: 4 de febrero de 1982.-

[redacted]

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
Treinta y Tres.-	15	IV	19

JEFATURA DE POLICIA.-

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº A.d. 363179.- - - - - - -

[redacted]

El Delegado Dptal.del S.I.D.:
.....Cnel.
RODOLFO E. QUINTANA.-

JEFATURA DE POLICIA TREINTA Y TRES

ag.

D. N. I. I. . DEPARTAMENTO Nº 3	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

004 14410

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº .....

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

Des o ue se sepa que de lo hecho me siento tremendamente arrepentido por no haber podido expresar lo que hoy mas maduro pienso siempre fué mi orientación de Demócrata Republicano y de acuerdo a las mejores tradiciones que me han precedido.

Tal vez no séa fácil comunicar la profunda tristeza que me provoca la calificación que se me ha asignado, que me agrupa junto a personas con las que jamás compartí ni ideales, ni procederes.

Finalmente lo que mas me apena, que sintiéndome admirador del presente Sistema de Gobierno, no se me mire como a un amigo, sino como una amenaza y se me limiten las posibilidades plenas de trabajo.

Agradeciendo ésta oportunidad de reivindicación,

le saluda atentamente:

[signature]

DEP. I PROCESADO NN

NOMBRE: ANGEL MARIA LARROSA OBALDIA.
C.D. IDENTIDAD: 21.695 (T. Tres)
CREDENCIAL: FAA 27008
FECHA DE NACIMIENTO: 21 de Julio de 1950.
ESTADO CIVIL: CASADO
PROFESION: ODONTOLOGO.
DOMICILIO: SANTIAGO GADEA 284 (T.yTres)
TELEFONO: 2863

JEFATURA DE POLICIA.-

Treinta y Tres,abril 28 de 1982.-

Recibido en la fecha.Conste:= = = = = = = = = = = = = = = =

El Encargado de Secretaría Gral.: Sgto. (P.A.) [signature]

JUAN A. GOROSITO

JEFATURA DE POLICIA — TREINTA Y TRES —

RESERVADO

SIGUE SERIE A.d.	Nº	3	6	3	7	9	0	/
		tres	seis	tres	siete	nueve	cero	/

Montevideo, 13 de Mayo 1982

EXP.No.335/D-I/82
(CC)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

Llevo a su conocimiento, que esta Dirección ha resuelto mantener la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la persona Angel María LARROSA CBALDIA.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan C. Pomoli

DEP. I PROCESADO N/N

JEFATURA DE POLICIA.- Secretaría General.-

Treinta y Tres, mayo 19 de 1982.-

Pase a Investigaciones para que tome nota y notifique al causante de lo resuelto precedentemente por el S.I.D., como asimismo que puede acceder al recurso de revocación en Subsidio, dentro del plazo de siete días hábiles a partir del día siguiente de la notificación.-

El Jefe de Policía:

Cnel.

QUINTANA.-

ag-

008 1 14410 1

RESERVADO

JEFATURA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES DE DEFENSA — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Pasa a
No. de identificación 2288

JEFATURA DE POLICIA — TREINTA Y TRES

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO

= RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE I. y Tres

335

Angel María LARROSA OBALDIA
Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - Delegado de Mesa, listas 808, 1808, 988 y 9988.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Admite su actuación como Delegado de Mesa.

DEP. I
PROCESADO
NN

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER CAT. "C".

IV - RESOLUCION

APROBADO

Cnel.
POMOLI

09/6/82

- El Sr. Delegado remite Recurso en 2da. Instancia, donde no aporta nuevos elementos que permitan variar la clasificación dispuesta.

009 MANTENER "C" y ELEVAR A LA J.C.J. 1441

APROBADO Tte. Cnel. LAMY

Treinta y Tres, 31 de Mayo del año 1982.-

Señor Delegado Dptal. del S.I.D.

Cnel. Rodolfo E. Quintana

Presente:

DEP. I
PROCESADO
N/V

El que suscribe, que detalla datos personales al final de la presente y que ha sido informado de que permanece con la calificación de là letra "C" luego de presentar Recursos de Primera Instancia, se ve comprometido a apelar mediante ésta al Recurso en Segunda Instancia de Revocación en Subsidio.

Deseo establecer, que habiendo aclarado mi situación y pensamiento en la anterior apelación, sólo me remitiré a dejar constancia de mi adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno. Quiero aclarar que no he sido asistido por ningún profesional del Derecho y que unicamente el que suscribe se ve desafiado a enfrentar su problema y que por tal motivo pido disculpa por la modestia de la redacción de la presente.

Viéndome en la casi imposibilidad de mencionar hechos que puedan demostrar mi adhesión a los anteriormente ~~xxx~~ expresados principios, quiero establecer algunas actividades emprendidas por mi persona en los últimos años.

Presentación a concurso de Oposición y Méritos el día 27 de Octubre de 1977 en el Servicio de Sanidad de las FF.AA. al al cual no tuve acceso al no poder superar la última prueba de carácter clínico y de lo cual puedo presentar documentación que lo demuestre.

Que ofrecí servicios durante ocho años como ayudante y co-

011
INCLUIDO EN 15758
14410

A.d. Nº 362733

A.d. Nº. 362733

Antecede papel simple s/n. fs. 1. Recurso en 2da. Instancia de Revocación en Subsidio presentado por Angel Ma. Larrosa.-

JEFATURA DE POLICIA

SECRETARIA GENERAL

Oficio Nº.1515.- Treinta y Tres, Junio 3 de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Gral.Dn.GERMAN A. de la FUENTE.-

M O N T E V I D E O.-

-Atento a las Directivas sobre /// Constancias de Habilitación para Cargos Públicos,adjunto al presente elevo a Ud., Recurso en 2da.Instancia / de Revocación en Subsidio presentado por el ciudadano Angel María LARROSA OBALDIA, de profesión Odontólogo,/ quien solicitara ingreso en A.N.C.A.P.; sobre la Constancia Categoría "C" que se le adjudicara.-

-Asimismo por cordón se agregan a estas actuaciones, el Recurso en 1ra.Instancia que presentara la citada persona y evacuado por ese Servicio, conjuntamente con las notificaciones respectivas y demás antecedentes que obran en esta Agencia con respecto a esta gestión.-

-Saluda a Ud. muy atentamente.-

El Delegado Dptal.del S.I.D.:

Cnel.:

RODOLFO E. QUINTANA.= jugm

Montevideo, 10 de Junio de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE 14410

013

RESERVADO

...///

DEP. I PROCESADO NN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN. 1982
Pasa a Dc Recurso
No. de Orden 157584

JEFATURA DE POLICIA - TREINTA Y TRES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA

EXP.Nº.376/D-I/82
L (NN)
No. de Identificación 4382

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

A.a. Nº 714504
A.a. Nº 71 45 04

///...9988, 988, por el Departamento de Treinta y Tres; circuito Nº. 10, en las elecciones nacionales del corriente año.-

Al respecto es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Saluda a usted atentamente . . .

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Germán A. de la Fuente

DEP. I
PROCESADO
NN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
- SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA -
- REPUBLICA O. DEL URUGUAY -

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO
No. 821182
24 JUN. 1982

Exp. 845/JCJ/982.-----

WV/adl

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Recibido
Fecha de Entrada 24 JUN. 1982
Pase a Sec. Reservado
Hs. de Entrada 16325

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 22 de junio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme llevar a conocimiento del Señor Director, que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C", oportunamente otorgada a Angel María LARROSA OBALDIA.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.r.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

JORGE M. LABORDE.-

015 - INCLUIDO EN 14410

821182

RESERVADO

A.e. Nº 630962

~~SIGUE~~ ANTECEDE SERIE A.a.	Nº	7	1	4	5	0	4	/
		siete	uno	cuatro	cinco	cero	cuatro	/

//..Servicio de Información de Defensa, firmando para /

constancia al pie, conjuntamente con el suscrito.======

NOTIFICADO:

ANGEL MARIA LARROSA OBALDIA

NOTIFICADOR:

Ofl. Ppal.:

OLIVIO FAGUNDEZ GONZALEZ.=

OFICINA DE INVESTIGACIONES, Julio 8 de 1982.=

SEÑOR JEFE DE POLICIA DELDPTO.=

-Habiéndose procedido de acuerdo a lo dispuesto, a la notificación del interesado, y tomado nota corres /pondiente, se devuelve.=

EL ENGDO. DE INVESTIGACIONES:

gva/

OLIVIO FAGUNDEZ GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL

JEFATURA DE POLICIA.-Dilig. Nº.239/982.=

Treinta y Tres, Julio 15 de 1982.-

-Habiéndose tomado nota en ésta, y notificado al / interesado, vuelva al Sr.Director del Servicio de Información de Defensa.-

El Delegado Dptal. del S.I.D.:

Coronel:

RODOLFO E. QUINTANA.=

jugm

JEFATURA DE POLICIA - TREINTA Y TRES - POLICIA DE INVESTIGACIONES

DEP. II PROCESADO NN

JEFATURA DE POLICIA - TREINTA Y TRES

017/17

23 JUL. 1982

Recurso

170 62

INCLUIDO EN 144 1 8 4

SECRETO

PARTE NRO.124/982.1VO.-

Montevideo, mayo 5 de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

10/04/982.- Norma Analía FERRANDO, internada en el H.Vilardebó, a disposición de la Justicia Lda.de 1ra.Instancia en lo Penal de 2º Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- INGRESO DE PERSONALIDAD.-

A la hora 07:00' de ayer, se registró el ingreso a nuestro país, procedente de Buenos Aires, del sr.Embajador de los Estados Unidos en la República Argentina sr.Jack SMITH y sra. y el Agregado Militar norteamericano en la misma representación, Mayor Rodolfo DAVID GUTIERREZ, sra., y 4 hijos menores. De manifestaciones de los nombrados, se desprende que en las próximas horas, arribarían entre quince y veinte personas más, todos ellos diplomáticos de los EE.UU acreditados ante la R.Argentina.-

2.- DETENCIONES.-

Habiéndose tomado conocimiento, que al H.Vilardebó procedente del H.de clínicas, había ingresado una persona del sexo femenino con el fin de hacerse tratar por posible ingestión de sicofármacos e intento de autoeliminación, personal de ésta logró establecer que la misma se trata de Silvia Cristina QUIROGA RODRIGUEZ, oriental, soltera, de 18 años de edad, domiciliada en Molinos de Raffo 399, haciéndose comparecer en ésta, a su madre, lográndose establecer de esta forma, que la menor llevaba un diario íntimo de su vida, en el cual aparecen los nombres de varias personas de su amistad, que también son consumidores de distintos tipos de drogas.-

Identificadas las mismas, e invitadas a concurrir a éstas oficinas, resultaron ser: 1)-Gisela Buenaventura ALZINA JAVIER, oriental, soltera, de 18 años de edad, Ced.Id.1.469.493-1, domiciliada en Diego Lamas 1376; 2)- Gabriela OTERO SOCA, oriental, soltera, de 16 años, nacida en Montevideo el 21/2/66, hija de José Pedro y Blanca Iria, Ced.1.650.364-6, domiciliada en Juan Arenas 935; 3)- Daniel Andrés SCHINDLER MENDELOVICH, oriental, soltero, de 19 años, titular de la Ced.1.431.117-, domiciliado en Roque Graseras 948 Ap.501; 4)- Roberto Fernando SCHINDLER MENDELOVICH, oriental, soltero, de 21 años de edad, Ced.1.431.151-6, con igual domicilio que el anterior y 5)- Daniel BRENER SKAPIRO, oriental, soltero, de 19 años de edad, domiciliado en Enrique Foudy 2516, Ced.Id.1.533.006-2.-

De los interrogatorios surge , que la menor OTERO SOCA y ANZINA JAVIER son consumidores habituales del producto de venta libre "Tonopan", habiendo además la OTERO participado en una "fumata" de hachis en el domicilio de los SHINDLER. La cual fuera proporcionada por BRENER. La droga, habría sido proporcionada por un tal David MALACRIDA, quien actualmente se encuentra de viaje por Lara al. Por su parte, Roberto SCHINDLER, acepta haber fumado "marihuana" en los EE.UU, y haber introducido esa droga a nuestro país en marzo de 1979.-

De todo lo que antecede, fué enterado el sr.Juez Ldo.de 1ra.Instancia en lo Penal de 10º Turno, quien dispuso que los detenidos fueran conducidos a su despacho en el día de hoy, a las 13:30' horas.-

3.- DETENIDO.LIBERTAD.-

Información proporcionada por la Dirección del Liceo Nro.4, respecto que un alumno de dicho Instituto habría invitado a una compañera a fumar un cigarrillo de marihuana, habiéndolo manifestado además que tenía dos amigos que la introducían a nuestro país procedente del Brasil, se identificó y trasladó a estas oficinas, a quien resultó ser [illegible] oriental, soltero, de 17 años de edad, nacido en [illegible] 64, hijo de [illegible] y [illegible] 1.561.759-1, [illegible]

ARCHIVO

Formulario B

Fecha de Confección: 8-5-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALZINA JAVIER, Gisele Buenaventura	14411	82	1	00157	TT

DEP. I
PROCESADO
TT

003/3

14411

Montevideo, 5 de Mayo de 1982.-(i)

Se confeccionó Oficio Nº 243/D-I/82 para la Comisión Supervisora de la Enseñanza.

Habiéndose procedido a lo expuesto archívese.

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel.

Lamy.

DEP. I
5-5-82
PROCESADO
(i)

002/2 14414

ASUNTO:

"Irregularidades en A. G. A. D. U."

- LUEGO DE LA DEPURACION EFECTUADA, QUEDA SOLAMENTE TODA LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INDAGATORIA SUMARIAL, (ACTAS Nº 1 a 20 y el INFORME FINAL) DESCARTANDOSE RECIBOS, BOLETAS, FACTURAS, CUENTAS CORRIENTES, RELACION DE DEUDORES y ACREEDORES, VIATICOS AL EXTERIOR, BALANCES PROVISORIOS, RELACION DE GASTOS, PRESTAMOS A FUNCIONARIOS).-(PF).-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05/5/82
Pasa a Biografico
No de Orden 14418

14418

001/676

DPTO. I
PROC.
19/3/83

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
D 268/82
SID

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 21 de abril de 1982

Señor Ministro de Defensa Nacional
Doctor Justo M. Alonso

DPTO. I
PROC.
00

De su mayor consideración:

El Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay, tiene el alto honor de elevar a usted, para su conocimiento y a los efectos que estime de oportunidad, fotocopia del Sumario realizado en la Institución desde el 11/Dic/81 al 13/Abr/82.

Por separado, adjunta fotocopias de las resoluciones adoptadas y las respectivas comunicaciones realizadas.

Los motivos que fundamentan la remisión al señor Ministro están relacionados con una colaboración de apoyo solidario al diario "El Popular" (fojas 594 a 596); la donación al Club Atlético Peñarol (fojas 591 a 593) y la respuesta del SID (fojas 928).

El Consejo Directivo también entiende de su deber, hacer saber al Sr. Ministro que está a su entera disposición, si fuera necesario, para aclarar cualquier aspecto de este Sumario.

Sin otro particular, hacen propicia la circunstancia para saludar a usted muy atentamente:

Miguel Villasboas
Secretario

Orlando Romanelli
Presidente

ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY
MONTEVIDEO

c./c. Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Justicia

0002 (B)

14418

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 13 de abril de 1982

VISTO: La resolución del Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), del 11 de diciembre de 1981, por la cual dispuso que se realizara una indagatoria sumarial en la Administración, amparado en el Art. 27 de sus Estatutos, designando a tales efectos, como Instructor Sumariante, al señor Coronel (R) don Luis W. Cicalese, quien luego de las distintas etapas sumariales, elevó al Cuerpo un voluminoso informe de 954 fojas, sobre el particular;

RESULTANDO: a que del detenido análisis de la mencionada documentación, como también de los pormenorizados informes verbales que produjo en Sala, para mejor ilustración del Cuerpo, el propio señor Instructor Sumariante, resulta la comprobación de graves irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones por el señor Gerente de la AGADU, don Rodolfo M. Cosentino, a saber:

-Que ha realizado una absorbente y defectuosa gestión gerencial, sin un completo de reglamentaciones escritas que amparen lo dispuesto, en modo independiente; olvidando su directa subordinación jerárquica del Consejo Directivo y tomando medidas que al final resultaron arbitrarias y abusando de la amistad para influir a su gusto con el Presidente señor Antonio Italiano.

-Que no midió las consecuencias de los viáticos exagerados, ni las reiteradas exoneraciones, ni dió cuenta inmediata de los hechos incorrectos para corregir en tiempo los errores cometidos.

-Que a pesar de la fecha de los acontecimientos, de pública notoriedad, no advirtió al señor Presidente, su amigo, de lo que significaba, representaba y comprometía a la Asociación y a sus integrantes el apoyo solidario al diario "El Popular".

-Que tampoco advirtió la gravedad, ni sus consecuencias, al concretar previamente una acción conjunta en la reunión que provocó el Acta del 12 de junio de 1981, sin la pertinente autorización superior.

DPTO. I
PROC.
00

14418

CONSIDERANDO: Que ante la comprobación de tan graves irregularidades, dicho funcionario ha perdido la total confianza del Consejo Directivo;

Y que estima de impostergable necesidad la depuración del régimen vigente en la Administración, en salvaguarda de los principios morales que exige el fiel cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias; y en un todo de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el señor Instructor Sumariante en la parte final de su informe de esta fecha.'

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGADU, POR UNANIMIDAD,

R E S U E L V E :

1o.- Prescindir, a partir de la fecha, de los servicios del funcionario señor Rodolfo M. Cosentino.

2o.- Restituir, al citado funcionario, los medios sueldos retenidos.

3o.- Abonar al mismo los importes por despido, licencia, etc., en el modo establecido en las disposiciones laborales vigentes y proceder a las pertinentes comunicaciones.

4o.- Dar cuenta a quienes corresponda, con acompañamiento de fotocopia, de las actuaciones sumariales.

5o.- Disponer el inmediato cumplimiento de estas disposiciones por parte de la Gerencia.'

Miguel Villasboas
Secretario

Orlando Romanelli
Presidente

Rogelio Mastrángelo
Tesorero

Emilio Carlos Tacconi
Vicepresidente

DPTO. I
PROC.
00

14418

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 13 de abril de 1982

Sr.
Milton L. Amoroso
Infantes 3568

El Consejo Directivo de la AGADU hace saber a usted que en sesión del día de la fecha ha resuelto, por unanimidad, prescindir de sus servicios por causas plenamente justificadas, que surgen del sumario que se le instruyera, hecho que genera la pérdida total de su confianza.

Se le abonarán los importes que correspondan, acorde con las disposiciones vigentes.

Los motivos de esta resolución figuran en el texto cuya fotocopia se acompaña.

Saludan a usted atentamente.-

Orlando Romanelli
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

Notificado _____

Fecha 20 Abril 1982

Doc. I. 1.[illegible] 438

DPTO. PROC. 00

14418

0008

segundo jerarca administrativo en la AGADU, al evidenciar carencia de elementales normas disciplinarias y participar, con la gravedad de concertarla previamente, en una reunión con un Superior y subordinados a fin de realizar un acto en detrimento del Presidente y del Consejo Directivo.

-Que, a pesar de tener conocimiento directo del dinero entregado al señor Presidente y de la forma en que se cobraría, puesto que ocupaba el cargo de Gerente, espera casi cuatro meses para firmar el Acta del 12 de junio de 1981.

-Que ignoró, no cumpliendo y violando, las disposiciones establecidas en el Reglamento vigente de la AGADU.

-Que a pesar de ser el responsable de la contabilidad y de haber recibido, en reiteradas ocasiones, las indicaciones del señor Tesorero para reclamar los balances trimestrales al Contador Auditor, éstos nunca aparecieron.

-Que el Estado de Situación presentado no condice con las normas elementales de administración, adolece de defectos de presentación que ha merecido las observaciones formuladas por el Contador Don Roberto Menéndez (Anexo No. 12).

-Que demuestra no respetar las leyes ni acatar su cumplimiento, al concurrir a la sede de la Asociación acompañado de un Escribano Público, cuando debía percibir su medio sueldo correspondiente al mes de enero de 1982 y a los efectos de labrar un Acta del hecho, pretendiendo, mediante este acto de coercibilidad, trasuntar su discrepancia con la actitud asumida por el Consejo Directivo y verdaderamente presionar con la amenaza de un reclamo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

-Que este hecho evidencia una inexplicable actitud de desconfianza en la imparcialidad de la actuación, pese a todas las muestras de garantía puestas de mani-

0014 14419

4o.- Dar cuenta a quienes corresponda con acompañamiento de fotocopias, de las actuaciones sumariales.

5o.- Disponer el inmediato cumplimiento de estas disposiciones por parte de la Gerencia.

Miguel Villasboas
Secretario

Orlando Romanelli
Presidente

Emilio Carlos Tacconi
Vicepresidente

Rogelio Mastrangelo
Tesorero

José María Lorenzo
Prosecretario

Florencio Napoli
Protesorero

Rogelio Coll
Consejero

Hugo Alberto Balle
Consejero

Juan Carlos Goberna
Consejero

Armando Bia
Consejero

José Fco. Blanco
Consejero

0012

14418 H-1/4

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 13 de abril de 1982

VISTO: La resolución del Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), del 11 de diciembre de 1981, por la cual dispuso que se realizara una indagatoria sumarial en la Administración, amparado en al artículo 27 de sus Estatutos, designando a tales efectos, como Instructor Sumariante al Sr. Coronel (R) don Luis W. Cicalese, quien luego de las distintas etapas sumariales, elevó al Cuerpo un voluminoso informe de 954 fojas, sobre el particular;

ATENTO: A que del detenido análisis de la mencionada documentación, como también de los informes pormenorizados verbales que produjo en Sala, para mejor ilustración del Cuerpo, el propio Sr. Instructor Sumariante, resulta la comprobación de graves irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones por el Abogado Jefe de la AGADU, Dr. Romeo Grompone, a saber:

- Que omitió el cabal cumplimiento de sus funciones al realizar el Reglamento y no establecer las competencias y deberes de la Jurídica.

- Que, con veinte años en la AGADU, olvidó el cumplimiento de su deber para con el país, la Institución y consigo mismo, al no adoptar la misma actitud que con el Acta de los Cinco cuando el apoyo solidario al diario "El Popular" en difíciles momentos para todos los orientales.

- Que ignoró su condición de funcionario de la AGADU y la de Abogado al concurrir a la ciudad de Buenos Aires, a la sede de ARGENTORES, a informar, contar y divulgar, con autoridades autorales argentinas, el suceso interno de la Institución, fomentando la difusión internacional.

- Que desconoció un elemental principio de ética profesional al reunirse en su estudio particular para conversar y preparar el Acta denuncia de hechos ocurridos en la Asociación.

- Que su reiterado mal comportamiento en las misiones realizadas en el exterior no condicen con la jerar

DPTO. PRC 00

14418

- Que omite voluntariamente dar cuenta al superior que debía cesar el 30% de aumento ya que había finalizado el considerable aumento de tareas que les imponía el Consejo Panamericano por no ser reelecta la AGADU en su Presidencia.

- Que uno de los cargos de mayor gravedad lo constituye la revelación de secreto profesional, causando perjuicio a la Institución y al Derecho de Autor en su prestigio, recaudación y distribución, lo cual podría dar lugar a una eventual acción penal, según lo establece el art. 302 del Código Penal.

CONSIDERANDO: Que ante la comprobación de tan graves irregularidades dicho funcionario ha perdido la total confianza del Consejo Directivo;

Y que se estima de impostergable necesidad la depuración del régimen vigente en la Administración, en salvaguarda de los principios morales que exige el fiel cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias; y en un todo de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Sr. Instructor Sumariante en la parte final de su informe de esta fecha.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGADU, POR UNANIMIDAD,

RESUELVE:

1o. Prescindir, a partir de la fecha, de los servicios del Abogado Jefe Dr. Romeo Grompone.

2o. Restituir, al citado funcionario, los medios sueldos retenidos.

3o. Abonar al mismo los importes por despido, licencia, etc., en el modo establecido en las disposiciones laborales vigentes y proceder a las pertinentes comunicaciones.

4o. Dar cuenta a quienes corresponda, con acompañamiento de fotocopia, de las actuaciones sumariales.

14178

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 13 de abril de 1982

Dr.
~~Armando Sciarra Quadri~~
Cartagena 1611

El Consejo Directivo de la AGADU hace saber a usted que en sesión del día de la fecha ha resuelto, por unanimidad, prescindir de sus servicios por causas plenamente justificadas, que surgen del sumario que se le instruyera, hecho que genera la pérdida total de su confianza.

Se le abonarán los importes que correspondan, acorde con las disposiciones vigentes.

Los motivos de esta resolución figuran en el texto cuya fotocopia se acompaña.

Saludan a usted atentamente.-

Orlando Romanelli
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

Notificado Martha Cambarrère de Sciarra

Fecha 16 abril 1982

Doc. I. 632.387

14418

-Que durante más de quince años de actuación conjunta con el Dr. Grompone en la Institución, no hayan encontrado los argumentos legales para formular los planteamientos pertinentes, tanto con las empresas exhibidoras de films como con el S.O.D.R.E., usuarios de enorme importancia económica, cuya negativa de pago de los Derechos de Autor ocasiona un enorme desprestigio internacional para la AGADU.

-Que recibe el importe al contado de los pasajes de su viaje a Sidney, Australia, y opera personalmente sacando los pasajes para él y su señora con su tarjeta de crédito de American Express, baneficiándose con un seguro del orden de los U$S 75.000, y con el pago en cuotas y no dar cuenta para evitar que AGADU abonara otro Seguro por U$S 100.000, procedimiento muy similar al que se denuncia en el Acta de los Cinco.

-Que omite voluntariamente dar cuenta al superior que debía cesar el 30% ya que había finalizado el considerable aumento de tareas que les imponía el Consejo Panamericano por no ser reelecta la AGADU en su Presidencia.

-Que para una reunión realizada en Sidney, Australia, recibió viáticos de U$S 170 diarios, a su pedido, por dieciséis días cuando la reunión duró solamente cinco días.

CONSIDERANDO: Que ante la comprobación de tan graves irregularidades dicho funcionario ha perdido la total confianza del Consejo Directivo;

Y que se estima de impostergable necesidad la depuración del régimen vigente en la Administración, en salvaguarda de los principios morales que exige el fiel cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias; y en un todo de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Sr. Instructor Sumariante en la parte final de su informe de esta fecha

00

14418

ACTA Nº 1

(Indagatoria sumarial)

DPTO. I
PROC.
00

022 14418

sultoría a los abogados sobre el préstamo efect
pendió que hiciera todo lo que entendiera corre
los abogados me manifestaron que entendían que
ve que si bien era cierto que ellos no eran pers
dar cuenta al Consejo Directivo de la Institució
tregaron un acta redactada por ellos para que la
ñor Presidente para que éste citara a una reunió
los efectos del caso. Vine al señor Presidente l
ta de la cual me firmó el recibo correspondiente
te el 13 de junio de 1961 se citó a una reunión
en la que se distribuyó a los asistentes fotocop
Quiero aclarar también que fotocopias de esa act
nos de cada uno de los firmantes. Se realizó la
pués no puedo hacer ninguna otra manifestación p
currido más a las reuniones del Consejo.

P. Nº 4.- ¿Por qué aparece su nombre y firma con
Asociación reproducidos en la prensa de la Capit
R. Lo desconozco.

P. Nº 5.- ¿Por qué razones realizaron una reunió
y los Asesores del Organismo, y en qué lugar?

R. La reunión se hizo en mi despacho, para consi
elaborada con anterioridad, y para hacerme notar
un delito si no daba cuenta al Consejo Directivo
plico.

P. Nº 6.- ¿Con qué autorización efectuaron dicha

R.-Sin autorización del Consejo y por entender qu
del asunto así lo exigía.

025

DPTO. I
PROC.
00

DPTO. I
PROC.
00

18

P. Nº 7.- ¿Por qué causa no solicitaron la pertinente autorización?

R.- A sugerencia de los abogados y entendiendo el problema era delicado y grave se formalizó la reunión omitiendo dar cuenta.

P. Nº 8.- ¿Por qué causa no cumplió como Gerente con los artículos 75 y 76 del Reglamento General de AGADU, en dar cuenta puntualmente de las irregularidades verificadas o previstas y de exigir a los responsables la entrega de la información en tiempo?

R.- En la mayoría de los casos en estas Instituciones existen los reglamentos que son frédo en los cuales hay un sinnúmero de disposiciones por las que el Gerente que es el responsable tiene que dar cumplimiento y no lo dá, pero en descargo de lo dicho debo decir que si todo el movimiento financiero y económico de la Institución era y es de conocimiento de la Mesa en cuanto a gastos, pagos, erogaciones, puesto que debe firmar los cheques para hacer posible tales cosas porque la Gerencia no tiene registrada la firma en ningún Banco y la firma de los cheques en todas las oportunidades se hacían por las personas autorizadas, que de acuerdo con el Reglamento son dos de cuatro firmas que están registradas, a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario y Tesorero.

P. Nº 9.- Informe si realizó viajes al exterior, sus motivos y con quien los efectuó y qué viáticos recibió.

He realizado los viajes y cobrado los viáticos detallados acompañado por las personas siguientes:

-El 16 de febrero de 1970 a la Ciudad de Buenos Aires con el se-

1977 con los señores Antonio Italiano, Orlando Romanelli, Lalo Etchegoncelay, Dr. Armando Sciarra, Dr. Romeo Grompone y Dr. Washington Pérez Couce. En esa ocasión cobré viáticos por N$ 5.105 = U$S 1.000 según comprobante Nº 10367.

-El 7 de noviembre de 1977 a la Ciudad de Buenos Aires, con el señor Italiano. En esa ocasión cobré viáticos por N$ 2.877,75 = Arg. 200,000 (incluye viáticos del señor Antonio Italiano) según comprobante Nº 11951.

-El 16 de abril de 1979 al Congreso Panamericano de la CISAC en Bogotá del 19 al 29 de abril de 1979 con los señores Antonio Italiano, Rogelio Mastrángelo, Martín Marizcurrena y Dr. Romeo Grompone. En esa ocasión cobré viáticos por N$ 8.129 = U$S 1.100 según comprobante Nº 3643.

-El 16 de noviembre de 1979 a la reunión del Consejo de Administración y Buró Ejecutivo realizado en Lisboa, como acompañante del Presidente del Consejo Panamericano señor Antonio Italiano. En esa ocasión cobré viáticos por N$ 10.563,75 = U$S 1.350 según comprobante Nº 11005.

-El 2 de diciembre de 1980 a la Ciudad de Buenos Aires con motivo de invitación de SADAIC a raiz de la toma de posesión de la Presidencia del Consejo Panamericano, con el señor Antonio Italiano. En esa ocasión cobré viáticos por N$ 2.992,15 = Arg. 581.000 (incluye viático del señor Antonio Italiano) según comprobante Nº 122219.

-El 22 de diciembre de 1980 a la Ciudad de Buenos Aires el 19 de diciembre de 1980 con motivo de la inauguración del Consejo Panamericano. En esa ocasión cobré viáticos por N$ 1.039 = Arg.

DPTO. PROC.

sentará el próximo jueves cerrando los informes a fecha 30 de noviembre de 981.

P. Nº 13.- ¿Qué grandes deudas tiene la Institución?

R.- Grandes deudas no tiene ninguna. Se debe aclarar que lo que existen son compromisos que cumplir por las remisiones correspondientes por Derecho de Autor son imposibles de realizar inmediatamente de ejecutadas. La Institución remite esos pagos en forma asidua y a medida que se conocen las liquidaciones. Revisaré mi documentación y entregaré lo que corresponda a esta pregunta.

P. Nº 14.- ¿Es posible reducir el tiempo de esa demora?

R.- Las dificultades estriban en que las planillas son confeccionadas por los usuarios de los distintos repertorios y muchas veces son entregadas con atraso o no entregadas a la AGADU inmediatamente de disponer partidas realiza los pagos, giros, y para agilitar aún más los trámites ha arrendado un equipo de computación el cual pondrá al día la documentación administrativa dentro de breve plazo.

P. Nº 15.- ¿Qué bienes posee la Institución, cómo funcionan y qué beneficios dejan?

R.- En virtud de que es imposible entregarlo de inmediato se presentará el próximo jueves.

P. Nº 16.- ¿Cuál es la situación del edificio de la calle Canelones?

R.- La construcción se detuvo por orden del Consejo a fin de invertir los dineros disponibles en el Parque de Vacaciones de la AGADU. En estos momentos por otra resolución del Consejo se trata de continuar las obras del edificio de la calle Canelones, que llenarán las necesidades de los futuros requerimientos de la

DPTO. 1 FOLIO 00

Institución.

P. Nº 17.- ¿De qué modo se realizan los préstamos o adelantos mencionados y sobre qué base legal?

R.- Hay un Reglamento de Préstamos que fue modificado recientemente, del cual le entrego una fotocopia. El Reglamento preveía cantidades hoy pequeñas lo que motivó la modificación. Obviando este problema del Reglamento de cantidades exigidas por Presidencia o por la Mesa se resolvían adelantos que tenían como base la producción del autor.

P. Nº 18.- ¿Usted está de acuerdo con estos procedimientos?

R.- Yo creo que no. Porque no se cumple con lo que establecían los Reglamentos.

P. Nº 19.- ¿Ante esas situaciones qué actitud asumió?

R.- Ninguna, por entender que es resorte exclusivo del Presidente o la Mesa.

P. Nº 20.- ¿Qué otro tipo de apoyo realiza la Institución?

R.- Hay un Reglamento de AGADU cuya fotocopia entrego y que es algo similar a las pensiones servidas por Previsión Social. Otras son las donaciones de las cuales se lleva la contabilización pertinente.

P. Nº 21.- ¿Cuál es la recaudación anual por Derechos de Autor y cuál es en ese aspecto la situación del Organismo nacional frente a los extranjeros?

R.- En virtud de que es imposible entregar de inmediato la documentación la presentaré el próximo jueves.

P. Nº 22.- ¿Cómo se cumplen el Estatuto y el Reglamento Interno en la Institución?

DPTO. I
DOC.
00

ANEXO Nº 8/Ac 8

11

Montevideo, 7 de julio de 1981

Sr. Presidente de AGADU

Don Antonio Italiano

P r e s e n t e

Los suscritos , veedores de AGADU por resolución del Poder Ejecutivo del 28-5-81, solicitamos ante Ud. nos remitan la siguiente información en un plazo de veinticuatro horas, a saber :

1) Detalle de préstamos reglamentarios de cuenta corriente otorgados a los señores integrantes del Consejo Directivo desde el 1-1-79 hasta la fecha,

2) Relación de otros préstamos que se hayan otorgado a los directivos por cualquier concepto por el mismo periodo,

3) Relación de gastos incurridos en el Parque de Vacaciones de esa Institución, indicando en cada caso los conceptos de las erogaciones, determinando asi mismo las fechas de las resoluciones tomadas por el Consejo Directivo al respecto.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte

033

14418

Jose Diaz Soria — Veedor

Julio Pérez — Veedor

DPTO. I PROC. 80

MINIS
D
EDUC
Y
CULT

SIRVASE

JDS/

SIGUE						
Serie ..... Nº						

cio de las atribuciones delegadas;----------

R E S U E L V E :

1o. DESIGNASE veedores en la asociación civil ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY, a los Sres. Inspectores de Personerías Jurídicas, Don José Díaz Soria y Don Julio Pérez Alfaro por el lapso de 60 días;------

2o. LOS funcionarios citados informarán quincenalmente a la Dirección del Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas sobre la marcha de la referida asociación y en especial, con referencia a los puntos que han sido motivo de observación.----------

3o. COMUNIQUESE, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas para su cumplimiento.---------

DPTO. I
PROG. 00

DANIEL DARRACQ
Ministro de Educación y Cultura

035 14418

14 vto.

SIGUE						
Vuelta ..... Nº						

ha adquirido obras editadas o grabadas de dichos directivos en el mismo plazo.-

Lo solicitado precedentemente se estima que lo sea con carácter urgente.-

Saludan a Ud. atentamente:

José Díaz Soria
Veedor

Julio Pérez Alfaro
Veedor

037 14418

De
de
1.-

2.-

3

4.- Debo manifestar que los gastos e inversiones del Parque de Vacaciones de la Institución, fueron enviados, según el cuestionario de fecha 7 de Julio de 1981, desde el 1 de Enero de 1979 hasta el 7 de Julio de 1981 por lo que enviamos dichos rubros desde el 1 de Enero de 1975 al 31 de Diciembre de 1978.-Adjunto sobres con los rubros 210-211-212-213 y 901/18 y 901/28.- En el acta No 1385 el Sr. Presidente da cuenta al Consejo Directivo, de diversas mejoras en el Parque de Vacaciones, y además agrega, que según contrato firmado con los Casinos del Estado, la Entidad se había comprometido tomar a su cargo la contratación de números artísticos para la amenización del bar y restaurant.- El Consejo Directivo por unanimidad ratifica lo actuado por la Presidencia.- En el acta No 1407 se da cuenta de la realización, en el Teatro de Verano, de un espectáculo para niños en el que intervendrán Bandas Militares y además payasos y la actuación de la orquesta juvenil del maestro Jaurena.- Los organismos oficiales prestarán su desinteresada colaboración a dicho espectáculo.- El Consejo por unanimidad aprueba lo actuado por la Presidencia.-

5.- En el acta No 1380 se propone el nombramiento de la Comisión de Publicaciones de AGADU.- El Sr. Tesorero, don Rogelio Mastrángelo manifiesta su inquietud sobre las publicaciones "Nacimiento de la Muerte" de Juan Ilaria y "Personajes de mi Pueblo" de Emilio Carlos Tacconi.- Por unanimidad se autoriza la edicción de los citados libros.- Se han adquirido obras grabadas, para atender compromisos de la Presidencia, según sobre anexo No 5.-

Debo manifestar a los Sres. Veedores que debido a la complejidad de los puntos solicitados y al equipo de trabajo que se puso para realizar dicha tarea, pueden existir pequeños errores, por lo que quedo a vuestra disposición para alguna aclaración de los mismos.-

Sin más, saludo a Vds. con mi más alta consideración

RODOLFO M. COSENTINO
Gerente.-

ADJUNTO 8 SOBRES

1 sobre punto 1 y 2.-

6 sobres punto 4
1 sobre punto 5

1

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 21 de agosto, 1981

Sres.
Veedores del
Ministerio de
Educación y Cultura
Don José Díaz Soria y don Julio Pérez Alfaro
PRESENTE.-

De nuestra mayor consideración:

A requerimiento verbal del señor Veedor don Julio Pérez Alfaro, nuestra Gerencia remitió este tarde a Uds. las actas Nos. 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431 y 1432 correspondientes a las sesiones celebradas por el Consejo Directivo de AGADU en el período 15 de julio de 1981 a 20 de agosto de 1981.

Aparte de ello y como complemento de la nota-respuesta de nuestra Gerencia del 7/VIII/81 al oficio de ustedes del 27/VII/81, requiriendo información acerca de viáticos percibidos por miembros del Consejo Directivo con motivos de viajes al exterior, ediciones o grabaciones de obras, etc. nos permitimos alcanzarles, a mayor abundamiento y para que los Sres. Veedores dispongan de un más completo material ilustrativo sobre los puntos 1º, 2º y 3º del aludido cuestionario, el legajo adjunto No. 1 que contiene la relación de viáticos percibidos por funcionarios de la Institución, profesionales y administrativos, con motivo de viajes al exterior; y la nómina de ediciones o grabaciones de obras literarias o musicales (punto 5º) de autores ajenos al Consejo Directivo en los últimos cinco años, así como la de las obras adquiridas de autores ajenos al Consejo Directivo en el mismo plazo.

Finalmente y con igual propósito ilustrativo nos permitimos acompañar también el legajo No. 2, que contiene, con la rúbrica del Sr. Gerente, el detalle de las donaciones efectuadas por AGADU en el período 1975/81, que refleja el espíritu de colaboración de este Consejo Directivo en beneficio cultural, humanístico y social de numerosas Instituciones de nuestro país de gran arraigo popular. La documentación respectiva está a las órdenes de los Sres. Veedores.

Saludamos a Uds. con toda consideración.-

Antonio Italiano
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

040 144183

Artículo 4º.- Los préstamos sufrirán los siguientes recargos:

a)- El seis por ciento (6%) de interés anual.

b) El tres por ciento (3%) con destino al Fondo de Previsión Social, Art. 3º, inc. 7 del Estatuto.

Artículo 5º.-Los préstamos serán solicitados en la Sección Contaduría, quién los informará a Gerencia.

Artículo 6º.-Será condición fundamental para el otorgamiento del préstamo que el asociado mantenga al día sus cuentas con la Entidad o pueda cancelar la totalidad de sus saldos deudores con el monto de dicho préstamo.

Artículo 7º.-El préstamo estando en las condiciones que se establecen en esta Reglamentación, será automáticamente concedido por la Gerencia; quien mensualmente elevará un informe de los mismos al Consejo Directivo.

Artículo 8º.-Todos aquellos casos no previstos en esta Reglamentación, serán resueltos por el Consejo Directivo, por simple mayoría de votos de presentes.

Artículo 9º.-Este Reglamento será puesto en vigencia inmediatamente de su sanción por el Consejo Directivo.

DPTO. I
PROC. 00

MODIFICACION EN REGLAMENTO DE PRESTAMOS (Acta 1438 del 8-X-81)

El Consejo Directivo analiza los topes maximos fijados en el Reglamento de Prestamos aprobado el 12 de noviembre del año 1964 con las reformas dispuestas en las actas 1244, 1277, 1290, 1311 y 1368. El Cuerpo, por unanimidad, resuelve modificar los topes allí establecidos en el artículo 2º del mencionado Reglamento de Prestamos, fijando como cantidad máxima para los mismos la equivalente al 50% de los derechos acreditados en el último semestre. Apartir del 16/X/81.

Y, sin más asuntos a considerar, se levanta la sesión a la hora 17.50.

REGLAMENTO GENERAL DE LA

"ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY" (AGADU)

(Aprobado por el Co.Do. el 22/Octubre/1964, Acta 1238, Punto 1o.)

TITULO PRIMERO

DE LOS SOCIOS

CAPITULO UNICO — DEL INGRESO

Art. 1o.-

a) Los aspirantes a ingresar a socio deberán comparecer en las Oficinas de AGADU, munidos del documento que acredite su dentidad y certificación de residencia. Llenarán el formulario de SOLICITUD, acompañando 2 fotografías tipo carnet y las pruebas de que se encuentran en algunas de las situaciones previstas en el Art. 1o. Inc. 2o. de los Estatutos, en cuanto defina la cualidad de autor y/o compositor.

b) Se entiende por prueba, entre otras, el ejemplar que acredita su condición de autor, debidamente inscripto en el Registro de la Biblioteca Nacional, o en registros oficiales extranjeros.

Art. 2o.- La calificación de la cualidad de autor o compositor, será examinada por una Comisión deAdmisión de Socios que designará el Consejo Directivo.

Art. 3o.-

a) Las solicitudes de aspirantes a socios serán exhibidas en el cuadro Aviador de la Sede Social inmediatamente después de su presentación al Consejo Directivo por un período de ocho (8) días, durante el cual, los socios podrán deducir las observaciones que estimaren pertinentes, en cuyo caso el Consejo Directivo deberá resolverlas con carácter previo.

DPTO. I PROC. 00

b) Si no se produjeran observaciones, la Secretaría del Co.Do. remitirá la solicitud a la Comisión de Admisión de Socios, la que elevará su informe al Co.Do. para la resolución definitiva.

TITULO SEGUNDO

DEL CONSEJO DIRECTIVO

CAPITULO PRIMERO

DE LAS FUNCIONES PARTICULARES

Art. 4o.- El Presidente, asistido del Secretario, es el representante legal de "AGADU en todos los actos, contratos, convenios, etc.-

Art. 5o.- El Presidente es el órgano ejecutivo de la entidad y está obligado a cumplir y hacer cumplir los Estatutos, los Reglamentos y las resoluciones de las Asambleas y del Consejo Directiva.

Art. 6o.- Es función del Presidente:

1) Presidir las reuniones del Consejo Directivo y de las Asambleas.

2) Firmar las Actas del Consejo Directivo y de las Asambleas y la correspondencia que no sea meramente administrativa.

Art. 7o.- El Presidente podrá votar en todos los casos y puede hacer uso de la palabra en las Asambleas y en las reuniones del Consejo Directivo.- Para intervenir en los debates, dejará momentáneamente la Presidencia.

CAPITULO SEGUNDO

DEL REGIMEN DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Art. 20o.- El Consejo Directivo se gobernará por el Estatuto y el presente Reglamento, el cual podrá ser modificado por el voto conforme de seis miembros (apartado tercero del Art. 34 de los Estatutos).

Art. 21o.- El Consejo Directivo por mayoría de votos señalará los días y horas de sesión.

Art. 22o.- La Orden del Día de las sesiones será confeccionada por el Presidente, en la que incluirá los asuntos que estime pertinentes y el o los que haya resuelto considerar el Consejo Directivo, o a solicitud de tres de sus integrantes.

Art. 23o.- La Orden del Día será confeccionada con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas y comunicada conjuntamente con la citación para la reunión.

Art. 24o.- Se actuará con un régimen de media hora previa, destinada a exposiciones de los señores Consejeros.

Art. 25o.- Si dentro de los treinta minutos siguientes a la hora de la convocatoria, no se reuniera el quorum a que se refiere el Art. 32 de los Estatutos, cualquier miembro puede reclamar la hora.
En tal caso, el Presidente señalará nueva fecha y hora para la reunión, lo que hará saber por citación personal a los directivos.

Art. 26o.- Abierta la sesión, se considerará el acta correspondiente a la reunión anterior, la que quedará aprobada si no fuera motivo de observaciones. A este respecto, se dejará constancia de todas las que se formulen.

DPTO. I
PROC.
00

Inmediatamente, se dará cuenta de los asuntos entrados con el trámite dispuesto por el Sr. Presidente; se realizará la media hora previa y finalmente se tratarán, por su orden, los asuntos incluídos en el Orden del Día.

Art. 27o.- El debate será dirigido por el Presidente, quién concederá la palabra en el orden que se haya solicitado.

Art. 28o.- El debate se ajustará a lo expresamente previsto en los Estatutos y el Reglamento de la Cámara de Representantes en las discusiones y votaciones.

Art. 29o.- Las votaciones serán sumarias, nominales o secretas:

Sumaria, cuando a requerimiento del Presidente, los miembros expresen sus votos.

Nominal, cuando así lo soliciten tres directivos como mínimo.

Secreta, cuando así se resuelva por mayoría de votos presentes o se establezca esta norma en los Estatutos o Reglamentos de la institución.

En los casos de votación Sumaria o Nominal, es facultativo de cada directivo exponer sintéticamente los fundamentos de su voto.

Art. 30o.- En toda votación, el Presidente proclamará el resultado y podrá ser ratificado si así lo requiere cualquier directivo.

Art. 31o.- Es facultativo del Consejo designar Comisiones permanentes o accidentales de su propio seno, con el cometido de informar sobre los asuntos que sometan a su estudio.

CAPITULO SEGUNDO

DE LOS DEBERES FUNDAMENTALES

Art. 39o.- Son deberes fundamentales de los funcionarios:

1) Desempeñar fiel y exactamente las funciones inherentes a su cargo.

2) Observar puntual asistencia.

3) Respetar y obedecer al Superior jerárquico, en las órdenes de servicio.

4) Aceptar los cargos, los destinos y traslados conferidos y cumplir las comisiones asignadas.

5) Guardar secreto estricto sobre los asuntos tramitados o radicados en AGADU.

6) Denunciar a su Superior inmediatamente que tuvieran conocimiento de hechos irregulares del servicio que afecten a la entidad o puedan causarle perjuicios.

7) Abstenerse de realizar los actos que les estén prohibidos por los Estatutos y Reglamentos u otros que afecten el prestigio de la entidad.

8) Sujetarse al régimen disciplinario de "AGADU" .

Art. 40o.- Se reputará falta grave la reducción voluntaria del rendimiento individual o colectivo, y, en general, la adopción en la misma forma, de cualquier actitud frente a "AGADU" incompatible con las exigencias del servicio o los deberes del cargo.

Art. 41o.- El deber de obediencia es sin perjuicio del derecho del funcionario de observar respetuosamente cualquier orden de su Superior jerárquico que repute inconveniente en cualquier sentido, dejando constancia de ello ante su propio Superior.-

Art. 42o.- A los funcionarios les está terminantemente prohibido:

1) Toda actividad ajena a la función, en los lugares y horas de trabajo.

2) Constituir agrupaciones con fines proselitistas, utilizando el nombre o invocando el vínculo que la función determina.

DPTO. I
PROC.
00

3) Tramitar o patrocinar asuntos de terceros en "AGADU" o tomar en ellos cualquier intervención que no sea la correspondiente a las funciones propias de los cargos que respectivamente desempeñen.

4) Intervenir en asuntos en que tengan interés directo o indirecto.
Esta circunstancia será puesta por el funcionario en conocimiento del Gerente y éste resolverá si puede o no intervenir.
La omisión de esa comunicación se considerará falta grave

5) Otorgar préstamos y fianzas entre superiores y subalternos recíprocamente.

6) Solicitar o recibir cualquier obsequio, gratificación, recompensa o ventaja de terceros para sí o para otros, por los actos de su función.
Sin perjuicio del rechazo del obsequio, gratificación, recompensa o ventaja, deberán denunciar el hecho ante el Superior jerárquico quien dará cuenta al Gerente.

7) Solicitar directamente audiencia a un Directivo, lo que sólo podrá hacerlo por intermedio del Gerente que si estimare improcedente el pedido deberá dar cuenta al Consejero para que éste resuelva lo que estime pertinente.-

Art. 43o.- Los Jefes serán responsables ante el Gerente, del orden, disciplina y eficacia de los trabajos que cumpla el personal a sus órdenes.

CAPITULO CUARTO

DE LA SUSTITUCION DEL SUPERIOR

Art. 52o.- Todo funcionario administrativo tiene la obligación de sustituir al Superior en caso de ausencia temporaria o acefalía del cargo, mientras no se provea la vacante producida, con excepción de los cargos técnicos.

Solamente se liquidará diferencias de sueldos cuando el Consejo Directivo así lo resuelva en forma expresa.

CAPITULO QUINTO

DE LA DETERMINACION DE LOS HORARIOS

Art. 53o.- El horario general de las oficinas y demás dependencias, será el que al efecto fije el Consejo Directivo, previo informe del Gerente.
El Gerente podrá proponer horarios especiales de trabajo, cuando así lo estime necesario para el mejor cumplimiento de los servicios.

Los Jefes pueden proponer esos horarios cuando lo juzguen necesario.

Los mismos estarán supeditados a la aprobación del Consejo Directivo.

DPTO. I
FOLIO.
00

CAPITULO SEXTO

DE LAS ASISTENCIAS

Art. 54o.- El personal de "AGADU" debe registrar su entrada y salida diaria de acuerdo con las normas que al efecto dicte el Consejo Directivo.

Art. 55o.- Después de la hora señalada, ningún funcionario podrá entrar a desempeñar sus cometidos, sin autorización del Gerente, quien resolverá si igualmente se le descuenta el haber correspondiente a ese y/o una sanción especial.

Art. 56o.- El retiro del funcionario dentro del horario de oficinas, sin la autorización correspondiente, será castigado con la suspensión de uno a cinco días según la gravedad o reiteración de las faltas. Esta sanción será aplicada por el Gerente, quien informará al Consejo Directivo.

Art. 57o.-Las circunstancias de fuerza mayor que provoquen en una oportunidad durante el mes, llegadas fuera de hora, podrán ser autorizadas por el Gerente.

Art. 58o.- Los retiros antes del término de la hora de labor, deben ser autorizados por el Gerente.

Art. 59o.- Las ausencias de la oficina por asuntos particulares, deberán ser registradas en su salida y entrada, previa conformidad del Gerente, quien las podrá autorizar en casos fundados.(ver Orden de Servicio de 2/mayo/969, que se adjunta).

Art. 60o.- Es obligatorio el registro de la hora de entrada, y sólo por motivos especiales, podrá omitirse la de salida.
Salvo prueba en contrario, la falta de registro de entrada se presumirá como ausencia a la labor, y la de salida, como retiro sin autorización.

Art. 61o.- Toda falta, con aviso o sin él, deberá ser debidamente justificada para que no suspenda el goce de sueldo, y/u origine sanción.

Art. 62o.- Las causales que hayan motivado las inasistencias serán calificadas por el Gerente, si el límite no excede de cinco días continuos.
Si excediere de ese margen, serán de competencia del Consejo Directivo.-

Art. 73o.- En su calidad de Gerente de la Administración, podrá impartir órdenes de servicio, de carácter general o particular, que notificará a los interesados.

Art. 74o.- Al Gerente le corresponde, además:

a) Asistir diariamente a las oficinas de "AGADU" y atender al público en lo que se relacione con la administración.

b) Cuidar bajo su responsabilidad, la disciplina y el orden funcional dentro de las oficinas.

c) Asistir a las sesiones del Consejo Directivo cuando así lo disponga el Cuerpo.

Art. 75o.- Mensualmente, el Gerente debe elevar al Consejo Directivo un informe en el que dará cuenta circunstanciada de su labor indicando fundamentalmente:

a) Ingresos y egresos del mes, en la forma más detallada posible.

b) Cantidades abonadas por concepto de derechos de autor.

c) Estado de todas las cuentas bancarias e indicación de los fondos en Caja.

d) Relación de todas las cuentas pendientes de pago.

e) Compras efectuadas en el mes.

f) Relación de los préstamos y anticipos concedidos.

g) Inasistencias del personal e indicación de las sanciones aplicadas y las causas de éstas.

h) Indicación de todas las sugerencias que estime convenientes para la buena marcha de la administración social.

Art. 76o.- Es obligación del Gerente remitir a Tesorería con la suficiente anticipación, el detalle completo de todas las obligaciones que deben ser satisfechas, con la indicación de su vencimiento, y el rubro presupuestal al que deben imputarse.-
El Gerente deberá dar cuenta dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su vencimiento, de las obligaciones que no hubieren sido satisfechas y las circunstancias que hayan obstado a ello.

Art. 77o.- A los efectos del contralor presupuestal, el Gerente elevará mensualmente al Consejo un detalle de los egresos en cada rubro y los saldos que arrojen éstos.

Art. 78o.- Antes del día 1ro. de Diciembre de cada año, el Gerente elevará el proyecto de presupuesto general de sueldos y gastos, para su consideración por el Consejo Directivo.

Art. 79o.- El Gerente deberá ordenar el depósito dentro de las veinticuatro horas hábiles de los fondos recaudados por "AGADU", en las cuentas corrientes de la institución, excepto la suma que señale el Consejo Directivo para gastos menores.
El incumplimiento de esta norma por parte del Gerente se considerará como falta grave.

Art. 80o.-En casos de ausencia del Gerente, será subrogado por el Sub-Gerente, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.
El Sub-Gerente deberá prestar al Gerente permanente asistencia administrativa.

DPTO. I
PROC.
00

TITULO QUINTO

DE LOS ANTICIPOS DE SUELDOS

CAPITULO UNICO

Art. 81o.- Los funcionarios de "AGADU" sólo podrán solicitar anticipos del sueldo del mes

Art. 88o.- Los informes anuales a que se refiere el inc. d) del Art. 41 del Estatuto, serán elevados por los Inspectores al Consejo Directivo,- con no menos de 15 días de anterioridad a la fecha fijada en la convocatoria,- para ser repartidos a los socios conjuntamente con la Memoria y el Balance, a los efectos de ser considerados en la Asamblea General Ordinaria.-

Los informes deben resumir la labor desarrollada por cada uno de los Inspectores, dentro de los límites fijados en el Art. 37 del Estatuto, con las conclusiones a la gestión inspectiva que les incumbe.

Si se tratare del informe a producir en Asamblea General Extraordinaria, éste deberá estar de acuerdo a la Orden del Día fijada para la Asamblea.

Es privativo del Consejo Directivo el derecho de observar los informes de los Inspectores ante las Asambleas, debiendo en tales casos hacerlo por escrito integrando el repartido a los socios.

Art. 89o.- El Consejo Directivo determinará por mayoría de votos presentes si el asunto promovido por un Inspector está dentro de la órbita que le corresponde, de acuerdo a lo establecido en la norma estatutaria.- En caso de negativa, el o los Inspectores, podrán requerir que se deje constancia en actas del Consejo de la resolución, con los fundamentos que en uno u otro sentido se haya expuesto.

Art. 90o.- El Consejo Directivo resolverá por mayoría de votos presentes, los conflictos que se plantearen entre los Inspectores y el Gerente con respecto a la exhibición de documentos.

DPTO. I
PROC.
00

TITULO SEPTIMO

DEL ORDEN INTERNO

CAPITULO UNICO

Art. 91o.- Los Consejeros, individualmente, no pueden dar órdenes al personal de la institución.

Cualquier sugestión u observación deberán hacerla por intermedio de la Presidencia o del Gerente.

--------oOo--------

MG.-

ACTA Nº 2.

En Montevideo, a veintiun días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora diecisiete y cuarenta y cinco minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 se reinicia la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a la indagatoria del Sub-Gerente General de la Institución señor Milton Amarose.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si conoce el motivo de la citación y el cometido del señor Instructor Sumariante?

Respuesta (R).- Sí.

P. Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada se servirá expresar sus datos personales completos, así como desde su ingreso la situación que ocupa y cómo se le retribuye en AGADU?

R. Milton Leónidas Amarose Irigoyen. Nacido en San Carlos, Maldonado, el 8 de setiembre de 1932. C.I. de Montevideo Nº 1.279.438 C.C. Serie BPA Nº 10.934. Soltero. Sin Hijos. Domiciliado en Infante Nº 3568, tengo a cargo a mi madre. Ingresé a la Institución el 23 de noviembre de 1961, como Auxiliar 3º ascendiendo a los dos meses a Auxiliar de Caja, trabajando con el señor Contador Vilizio, a raiz de una Intervención Interna, quedando posteriormente como Jefe de Contaduría. Al retirarse del Organismo por razones políticas, el señor Rocha Imaz, fué adscripto a la Gerencia y en marzo de 1975 fuí designado Sub-Gerente. Mi retribución actual es de N$ 13.666 mensuales.

P. Nº 3.- ¿Entiende que le comprenden las generales de la ley en las presentes actuaciones?

R.- Sí, señor.

DPTO. I
PROC.
00

P. Nº 4.- ¿Qué debe informar acerca de los hechos que motivaron esta situación?

R.- El origen fue un dato del Dr. Armando Sciarra quien manifestó que el Ministerio de Educación y Cultura había designado veedores para reexaminar problemas viejos y ver si existían adelantos sobre derechos autorales a los dirigentes y que para esas situaciones el Ministerio acostumbraba a designar veedores. Los abogados se reunieron con el señor Presidente, con el Gerente de la Institución y en mi presencia le preguntaron al señor Presidente si él tenía algún adelanto. El señor Presidente contestó que no creía estar excedido en dichos adelantos por considerar que había que reliquidar lo correspondiente a radio y televisión, desde el año 1978 a la fecha. El Gerente lo planteó en mi presencia y delante del señor Presidente, al Dr. Armando Sciarra si dicho adelanto podía ser perjudicial para la Institución. El Dr. Sciarra, al tomar conocimiento, dijo que era una situación muy grave y que consultaría con el Dr. Crompone. Al día siguiente nos reunimos, en la Sala del Consejo Directivo los abogados, el Gerente y yo. Los abogados dijeron que era una situación muy grave y que nosotros como funcionarios podíamos tener una responsabilidad por encubrimiento. En virtud de mi actividad pasada y frente al juicio de los abogados sentí temor humano de enfrentarme a una situación enojosa en materia penal. Posteriormente llegó el señor Presidente a quien se le comunicó que era un hecho grave y que había que dar cuenta inmediata al Consejo Directivo. Los abogados le manifestaron que debía reintegrar inmediatamente el dinero. El Contador Durán Ayala, Auditor de la Institución, estaba también pre-

DPTO. I
PROC.

de salud?

R.- Sí.

P. Nº 8.- ¿Controlando como es su deber la contabilidad, y teniendo el cargo interino de Gerente no tuvo conocimiento de algunas irregularidades?

R.- Sí, tuve conocimiento directo. El señor Presidente me llamó y me dijo que iba a hacer un préstamo de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil) para cambiar su auto, debido a la función que cumplía y al uso que le daba al vehículo para asuntos propios de la sociedad. Tenía que hacer una entrega de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) suma obtenida mediante un adelanto por cuenta corriente. Aclaro que recibí , por intermedio del Adscripto al Gerente, una nota firmada porel señor Tesorero indicando que dicho préstamo se reintegraría mediante cheques diferidos. El declarante desea destacar que por intermedio del señor Martín Marizcurrena consultó al señor Presidente para saber si retiraba los N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) restantes o la cantidad de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil), optandose por realizar esta última operación mediante un cheque del Banco del Litoral, entregándose al señor Gerente los cheques de pago diferido que se fueran cumpliendo puntualmente. De todo esto informó al señor Gerente a su regreso en presencia del señor Martín Marizcurrena.

P. Nº 9.- ¿Por qué aparece su nombre y firma como Sub-Gerente de la Asociación reproducidos en la prensa de la Capital?

R.- Presumo que uno de los 16 (dieciséis) poseedores de las copias distribuidas la hizo llegar a la prensa. El acta de mi propiedad la conservo en mi poder y la firma no están estampadas en

ACTA Nº 3.- En Montevideo, a veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora diecisiete y treinta minutos, en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a la indagatoria del Adscripto a Gerencia de la Institución señor Martín Mariscurrena.

P.D. I PROC. 00

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si conoce el motivo de la citación y el cometido del señor Instructor Sumariante?

Respuesta (R).- Sí.

P.- Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada se servirá expresar sus datos personales completos, así como desde su ingreso la situación que ocupa y cómo se le retribuye en AGADU?

R.- Martín José Mariscurrena Cronos, nacido en Montevideo el 20 de abril de 1943, C.I. de Montevideo Nº 940.357,90.C. Serie HBA 19.319. Soltero. Sin hijos. Domiciliado en Canelones 1147 P.: 3 Apto. 304. Ingresé a la Institución el 20 de noviembre de 1961, como Cadete Mayor, ascendiendo sucesivamente por los cargos superiores hasta llegar a Adscripto a la Gerencia el 1º de setiembre de 1976. Mi retribución actual es de N$ 11.388 (nuevos pesos once mil trescientos ochenta y ocho).

P. Nº 3.- Diga si entiende que le comprenden las generales de la ley?

R.- Sí.

P. Nº 4.- ¿Qué entiende debe contestar sobre los hechos que motivaron esta situación?

R.- Que presumo que como tuve participación al pasar a máquina

el acta que fue publicada en la prensa, es el hecho que da origen a que Ud. me convoque a esta reunión.

P. Nº 5.- ¿Qué participación tuvo el día que pasó el acta referida anteriormente?

R.- Fui llamado por el Dr. Armando Sciarra a concurrir a la Sala del Consejo con una máquina de escribir. En la Sala pasé a máquina un acta dictada por el Dr. Sciarra de un borrador que él poseía. Firmada el acta por los profesionales y Gerentes que estaban en la Sala, nos trasladamos a la máquina fotocopiadora y procedimos a efectuar cinco fotocopias.

P. Nº 6.- ¿Tiene Ud. algo más que agregar en esta declaración?

R.- Sí, señor. Con motivo de la reunión convocada por el señor Presidente, a raiz de la solicitud formulada en el acta que le entregaron se formalizó en la sede de AGADU el día 13 de junio de 1981. Dicha sesión fue grabada en dos casetes diferentes de los cuales llevé uno a mi domicilio para realizar la versión mecanografiada, entregándola posteriormente al señor Gerente, (acta de la Reunión del Consejo Directivo del 13 de junio de 1981).

Leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

ACTA N°4

DPTO. I
PROC.
90

064 14410

Anexo Nº 14.- Entrega y retiro de planillas en locales mensuales. Contiene 1 hoja.

Anexo Nº 15.- Instrucciones para las planillas. Contiene 6 hojas.

Anexo Nº 16.- Reglamento Bungalows. Contiene 1 hoja.

Anexo Nº 17.- Pagos construcciones Bungalows. Contiene 1 hoja.

P. Nº 2.- ¿Dónde está el Estado de Situación solicitado?

R.- Como el responsable de la supervisión de la contabilidad es el señor Sub-Gerente, él lo entregará y cuenta con mi aprobación.

P. Nº 3.- ¿Tiene algo que agregar a sus declaraciones?

R.- Que he procurado adjuntar toda la documentación que poseo en la Gerencia para aclarar los puntos solicitados: sobre deudas, sobre la firma restringida de los cheques, sobre computación, sobre los bienes de la Sociedad, sobre las recaudaciones, etc., así como sobre giros. Por otra parte, sobre despidos sin sumario previo está el caso del mandadero Jorge Bell Pacheco por no entregar la correspondencia en varias ocasiones y a dos cobradores de fin de semana, Carlos Antelo y Milton Vecino, el resto fue con sumario. Otra cosa que debo agregar es que la AGAIU tiene agentes en el interior que remiten atrasadas sus planillas y que hay un contador contratado, del que adjunto contrato, para conocer su trabajo y condiciones.

Leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

DPTO. I
PROC.
00

056 14418

Montevideo, 8 de Diciembre de 1981.-

Sr.Presidente de AGADU
Don Antonio Italiano
PRESENTE

Do nuestra mayor consideración:

Cúmplenos detallár a continuación, de acuerdo a su solicitud, el estado actual de la situación de la Entidad, con UREFI, como asimismo del desarrollo de las actuaciones realizadas a partir del mes de Julio del presente año.

El día 21 de Julio, el Sr. Gerente,Dn Rodolfo M. Cosentino, recibe una comunicación telefónica del Sr.Carlota de UREFI, solicitándole le informara si AGADU tenía construcciones en el predio de Atlántida y en que situación se encontraban estas con respecto al pago de aportes a UREFI.

Al día siguiente concurrimos por orden del señor Gerente a los efectos de conversar con el señor Carlota sobre el asunto de referencia. Sobre el contenido de esa conversación nos remitimos al informe de fecha 24 de Julio de 1981 que se adjunta.

A continuación de esa conversación se realizaron las siguientes gestiones:

I) El día 22 de Julio el Departamento de Fiscalización de UREFI realizó en AGADU un acta de constatación de hechos que fue firmada por el Sr. Presidente, Dn.Antonio Italiano cuya fotocopia se adjunta;

II)Con fecha 5 de Agosto de 1981 se presentaron los descargos correspondientes ante las oficinas de UREFI (se adjunta fotocopia de dichos descargos);

III)El día 27 de Agosto de 1981, se continuó con la regularización con UREFI de acuerdo a las instrucciones recibidas por el Contador Alario en UREFI y por el Arquitecto González Gatti especialmente contratado por AGADU para la mencionada regularización en UREFI y ante la Intendencia Municipal de Canelones. Continuando con dicha regularización, se procedió en la fecha indicada a registrar las construcciones sitas en dicho parque de Vacaciones de Atlántida, anteriores al año en curso y se procedió a presentar declaración jurada de adeudos a UREFI, declarando sólo el 31% por encontrarse la Entidad exonerada del aporte patronal y según lo indicara expresamente en presencia del Sr. Gerente, el Dr. Armando Sciarra (se adjuntan fotocopias de la mencionada declaración jurada y registro);

IV) Dicha deuda por las construcciones viejas (anteriores al presente año) según la declaración jurada antedicha ascendió a N$ 81.402,12 que se discriminan de la siguiente forma: N$ 23.576,65 de Aportes y N$ 57.825,47 de Recargos. Con fecha 21 y 22 de Setiembre se abonaron N$ 30.000 a los efectos de saldar la deuda por Aportes e intereses de esos aportes, habiendo congelado la deuda por concepto de Recargos la que se abonara en 36 cuotas iguales de aproximadamente N$ 1.700 cada una (se adjunta recibo de pago de los N$ 30.000 mencionados y de una de las cuotas);

2/17

ANEXO 21 229

Montevideo, 24 de Julio de 1981.-

Sr.
Gerente de AGADU
Don Rodolfo M. Cosentino
PRESENTE

DP PROC. 00

De mi mayor consideración:

El día miércoles 22 del presente mes, concurrí según sus órdenes, junto con el señor Marizcurrena a UREFI, órgano que agrupa todas las oficinas de la Previsión Social (DIPAICO, DISSE, DAFA) a los efectos de conversar con el señor Carlota, funcionario de la mencionada Institución con respecto a los aportes por construcción de las obras de Atlántida.

En dicha conversación, el señor Carlota nos manifestó que ante la presunción que que AGADU no sólo había dejado de pagar los respectivos aportes, sino que tampoco se había inscripto como obra en Pando.

Para regularizar entonces la situación nos aconsejó seguir los siguientes pasos:

a) Recibir a un inspector de UREFI, por parte del Presidente de AGADU, a los efectos de que el referido funcionario levante un acta de constatación de hechos;

b) En un plazo de 15 días posteriores a dicha acta, elevar una nota de descargo a UREFI, explicando el porqué de la antedicha omisión;

c) Luego, oportunamente, en el momento que la propia UREFI nos indique, debemos inscribir a AGADU como contribuyente en PANDO;

d) Posteriormente, UREFI enviará peritos a Atlántida a los efectos de estimar cuantas horas de trabajo pudo llevar las referidas construcciones y entonces estimar la deuda;

e) Una vez fijada la deuda, AGADU tendría que justificar que es una Entidad cultural a los efectos de abonar sólo el 31 % del valor de las construcciones y a un mismo tiempo para solicitar facilidades (se conceden 36 cuotas) a los efectos de pagar la deuda.

Sin otro particular, lo saluda atte.

Gustavo Vignoli

070 14418

Montevideo, 4 de Agosto de 1981.-

Sr.
Director de la Dirección General de la
Seguridad Social
[redacted]

DPTO. I
PROC.
00

Señor Director:

Antonio Italiano y Miguel Villaboas, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario en ejercicio de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Canelones 1130, en el expediente relativo al acta levantada el día 22 de Julio, decimos:

Que venimos a presentar nuestros descargos.

I) Como consideración previa, expresamos: a) Que la entidad que representamos es una asociación civil, sin ánimo de lucro, cuyo destino principal es la recaudación y reparto de los derechos que pertenecen a los autores nacionales y extranjeros, y también al Estado de nuestro país por las obras caídas en el dominio público; b) que no ha existido ningún propósito de defraudación; c) Que la entidad que representa es cumple siempre con todos los aportes sociales, con total regularidad.

II) En el caso concreto que motivan estas actuaciones nuestra entidad aparece como morosa, en virtud de que en las obras realizadas en nuestro Parque de Vacaciones, ubicado en Atlántida, no se hicieron los aportes correspondientes a la industria de la construcción.

Al respecto, señalamos: a) que con relación a los aportes patronales, nuestra entidad está exonerada de pago, de acuerdo con el art.69 de la Constitución, y a tales efectos acompañamos copia del decreto respectivo que no tendrá como parte integrante de este escrito; b) que, en consecuencia, al efectuarse la liquidación de nuestra deuda, debe tenerse en cuenta, especialmente, esta referida circunstancia, criterio que se ha seguido uniformemente con todas las asociaciones civiles que están en la antedicha situación de exoneración impositiva; c) Que nuestra omisión, que somos los primeros en lamentar y en reconocer, obedece al hecho de que cuando fuimos satisfaciendo el importe de las diversas obras realizadas en el citado Parque, partíamos del supuesto que el constructor iba satisfaciendo el importe de la referida obligación legal.

072 [illegible]

240

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES/

Sector Fiscalización

ACTA DE HECHOS:- En Pando a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno , el suscrito funcionario de esta repartición notifica a la empresa Asociación Gral. de Autores del Uruguay (AGAU) registro Nº 3710914:5 propiedad de Asociación Gral. de Autores del Uruguay sita en Ruta Interbalnearia Km.45 entre calle 5 y Avda. 40 a Ruta 11 de la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones se hizo acreedora a sanción-multa por presentar fuera de fecha las Planillas de Declaración de personal y Actividad correspondiente a los meses de mayo/81 Nº 402909, junio/81 Nº 402910, julio/81 Nº 402911, agosto/81 Nº 402912 y Setiembre/81 Nº 402913. De acuerdo con lo establecido en el Inc.2º del art.45 de la ley Nº 14.306 de l 29.11.74 el Sr. GUSTAVO FELIPE VIGNOLI GONZALEZ en su calidad de apoderado expresa su descargo: No presentó las planillas de Declaración de Personal y actividad en forma y fecha por considerar que estaba a cargo del construc-tor y además por estar exonerada de impuestos nacionales la entidad. .-

Y a quien se da vista de acuerdo a lo estipulado en el Art.46 Inc.2º de la citada Ley, quedando establecido que en un plazo de quince (15) días hábiles a contar

DPTO. 1
Fs. 00

14418

074

ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY
CON PERSONERIA JURIDICA ACORDADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION
AFILIADA A LA "CONFEDERATION INTERNATIONALE DES SOCIETES D'AUTEURS ET COMPOSITEURS" (C.I.S.A.C.) Y AL CONSEJO PANAMERICANO DE LA C.I.S.A.C.
CENTRAL: CANELONES 1130 — MONTEVIDEO
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Dirección Telegráfica: "AGADU" TELEFONO: 1 91 84

241

Sírvase citar:
Nº .....
SECCION:
REFERENCIA

Montevideo, 25 de Noviembre de 1981.-

Sr.
Director de la Dirección de las
Asignaciones Familiares de Pando
PRESENTE

OPTO. I
PROC.
00

De nuestra mayor consideración:

Antonio Italiano y Miguel Villasboas, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Canelones 1130 (Montevideo), en el expediente relativo al acta levantada el día 16 de Noviembre de 1981, decimos:

Que venimos a presentar nuestros descargos.

I) Como consideración previa, expresamos: a) Que la entidad que representamos es una asociación civil, sin ánimo de lucro, cuyo destino principal es la recaudación y reparto de los derechos que pertenecen a los autores nacionales y extranjeros y también al Estado de nuestro país por las obras caídas en el dominio público; b) Que no ha existido ningún propósito de defraudación; c) Que la entidad que representamos cumple siempre con todos los aportes sociales con total regularidad.

II) En el caso concreto que motivan estas actuaciones nuestra Entidad aparece como morosa en la presentación de las planillas correspondientes a la construcción de 4 bungallows en el Parque de Vacaciones de AGADU en Atlántida.

Al respecto señalamos: a) Que desde el mes de Agosto, nuestra Entidad ha iniciado una serie de gestiones ante esa Oficina, tendientes a regularizar nuestra situación en lo que tiene que ver con los aportes por construcción; Comenzamos por regularizar nuestra deuda con respecto a construcciones anteriores a las que motivan esta nota, luego registramos estas nuevas construcciones (paralelamente se está regularizando la situación del Parque con la Intendencia Municipal de Canelones); b) La Entidad contrato especialmente al Arquitecto González Gatti, a los efectos de que supervisara técnicamente dicha regularización; c) Que con relación a los aportes patronales nuestra Entidad está exonerada de pago de acuerdo con el art.69 de la Constitución y a tales efectos acompañamos copia del decreto respectivo que se tendrá como parte de este escrito; d) Que nuestra omisión, que somos los primeros en lamentar y en reconocer, obedece principalmente al error de creer que era el constructor quien se encargaba de la presen -

AGADU
CON PERSONERIA JURIDICA ACORDADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION
AFILIADA A LA "CONFEDERATION INTERNATIONALE DES SOCIETES D'AUTEURS ET
COMPOSITEURS" (C.I.S.A.C.) Y AL CONSEJO PANAMERICANO DE LA C.I.S.A.C.
CENTRAL: CANELONES 1130 -- MONTEVIDEO
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Dirección Telegráfica: "AGADU"
TELEFONOS: 1 31 30

242

Sírvase citar:

Nº

SECCION:

REFERENCIA

tación y pago de las mencionadas planillas.

La índole indicada de nuestra entidad, unida a nuestra buena fé en esta emergencia, nos inducen a solicitar que esa Dirección tenga a bien resolver que no se nos apliquen multas ni recargos.

Por lo expuesto pedimos:

1.- Se nos tenga por presentados y constituido el domicilio.
2.- Se tengan por presentados nuestros descargos.

Salúdalo con la mayor consideración.

ANTONIO TRAVIESO
PRESIDENTE

MIGUEL VILLASBOAS
SECRETARIO

DPTO. I
Fs...
00

NOTA: El expediente de registro en esa Oficina es el Nº 37.109.141.5

077

14419

GERMAN INFANTOZZI
ARQUITECTO
18 de Julio 2172 P. 12 Ap. 1203
Tel. 50 37 53
MONTEVIDEO

268 vto.

Liquidación No. 1

Liquidación No. 2

etc.

y que para hacerlas efectivas en AGADU deberán ser revisadas y conformadas por el Arquitecto.

En caso de realizarse las obras por el sistema de "Administación" que implica una mayor responsabilidad administrativa por parte del Arquitecto, dichos honorarios se verán incrementados en un 2% bre el coste, como sugiere la Sociedad de Arquitectos en su Arancel.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente

Arquitecto Germán Infantozzi

DPTO. I
PROC.
00

079

14413

14418

ANEXO NO 10 A.4

AGENTES DE INTERIOR A COMISIÓN

AGENTES	DOMICILIO	ZONA	DEPARTAMENTO
Jesús Mario Moreira	/ Lirio Moraes y Melo(Vivienda 30)	/ BELLA UNION	ARTIGAS
Servando Henry	/ Berreta 776	/ ARTIGAS	ARTIGAS
Myrtha Pereyra	/ Las Piedras S/N	/ TOMAS GOMENSORO	ARTIGAS
José Balzarotti	/ San Antonio	/ SAN ANTONIO	CANELONES
Luis Saibene	/ Treinta y Tres y Tolentino González	/ CANELONES Y JOANICO	CANELONES
Ernesto Franco	/ ASencio 1154 (Ciudad)	/ SANTA ROSA Y SAUCE	CANELONES
Fernando Díaz	/ Av. Artigas 756	/ LA PAZ Y LAS PIEDRAS	CANELONES
Manuel Rivero	/ Colombes 160	/ STA.LUCIA-EST.INDEPENDENCIA Y CARDAL	CANELONES
Edison Peregalli	/ Florida S/N	/ TALA-SAN BAUTISTA-MIGUEZ-MONTES Y SAN RAMON	CANELONES
Domingo Lopez	/ Cerrillos	/ CERRILLOS Y AGUAS CORRIENTES	CANELONES
Nelson Laluz	/ Dr.Juan Jaume esq.Zenón Burgueño	/ SOCA-BALNEARIOS Y PASO CARRACSO	CANELONES
José Perdomo	/ San Jacinto	/ SAN JACINTO Y TAPIZ	CANELONES
Eusebio Eguren	/ Vehicular 5 Nº 1487	/ PANDO-SUAREZ-TOLEDO-EMPALME OLMOS Y ADYACENCIAS	CANELONES
León Cabrera	/ Montevideo 635	/ MELO-PUEBLO NOBILA-ACEGUA FRAILE MUERTO	CERRO LARGO
Ivan Sosa	/ Joaquín Bundín S/N esq.J.dePaz	/ RIO BRANCO Y ADYACENCIAS	CERRO LARGO
Julio Gomez	/ Calle del Paso S/N	/ STA.CLARA DE OLIMAR Y CERRO CHATO	CERRO LARGO
Angel Zulueta	/ Florida 363	/ COLONIA	COLONIA
Emilio Favat	/ 1º de Agosto S/N	/ OMBUES DE LAVALLE	COLONIA
Manuel Montero	/ Treinta y Tres 544	/ CARMELO-COLONIA ESTRELLA-J/GONZALEZ-COLONIA ARRUE Y VIBORAS	COLONIA
Julio Gonzalez	/ Luis A. de Herrera 1076	/ N.HELVECIA-ROSARIO-COLLA-PUERTO ROSARIO-LA PAZ - COLONIA BAKER-COLONIA SUIZA TRES ESQUINAS-C.VALDENSE - COSTAS DE ROSARIO-	COLONIA

DPTO. I PROC. 40

14418

AGENTE	DOMICILIO	ZONA	DEPARTAMENTO
Lucas Nuñez	Piedras 196	ROCHA-LA PALOMA	ROCHA
Ovidio García	Oficina de Correos Castillos	CASTILLOS	ROCHA
Miguel Correa	Gral. Lavalleja S/N	LASCANO	ROCHA
Juan Pagani	Colon 228	SALTO Y CONSTITUCION	SALTO
Luis Castro	Rincón 562	SAN JOSE-BIFURCACION-CHAMIZO-RAIGON-EST.GONZALEZ CAÑADA GDE.-COLONIAAMERICANA CERRO SAN JOSE	SAN JOSE
Raul Britos	Ansina 580	LIBERTAD-ESILDA PAULIER-P.VALDEZ-R.DEL PINO-BENIANO RAPETTI-LA BOYADA-LA CANDELARIA/SAN JOSE	
Bernanrdo Rodfiguez	Estación Rodriguez	EST.RODRIGUEZ Y V.RODRIGUEZ /SAN JOSE	
Williard Fernandez	Ipiranga 4141 ap.2 (Ciudad)	PLAYA PASCUAL	SAN JOSE
Cesar Falcioni	Rincon 276	MERCEDES	SORIANO
Alfredo Gasco	Cardona	CARDONA	SORIANO
Julio Avila	Zorrilla de San Martín entre 25 de Mayo y Santo.Gadea	DOLORES-VILLA SORIANO - AGRACIADA	SORIANO
Margarita D.deLabrea	/% Calle Buen Orden	SAN GREGORIO DE POLANCO	TACUAREMBO
Sergio Bornia	Figueredo Nº 40 casi Av.Oribe	TACUAREMBO	TACUAREMBO
Wiliam Gonzálezz	Gral Artigas 451	PASO DE LOS TOROS-RINCON DEL BONETE-SECC.11 de DURAZNO/	TACUAREMBO
Freddy Araujo	Manuel Melendez(inve) 46 Barrio Tanco	VERGARA-TREINTA Y TRES	TREINTA Y TRES

DP... PROC. 90

Ruben de Lepuente
Jefe de Recaudacion

14418

3o.-Se establece el período máximo de tres años para la reducción de los restos.-

4o.-AGADU notificará con antelación a los deudos la fecha en que debe efectuarse la reducción.-

5o.-Los gastos que el procedimiento demande serán por cuenta de los deudos, salvo en el caso de que no existan familiares, corriendo en este caso la erogación correspondiente por cuenta de AGADU.
En caso de que los familiares no abonen los gastos mencionados, éstos serán debitados de los derechos de autor que les pudieran corresponder.-

---

Sesión Co.Do. 26/Marzo/1963.- (Acta 1199, Pto.7o. inc. a).

RESOLUCION:

-Hágase un repartido para conocimiento de los señores Consejeros debiendo estar pronto para la próxima sesión.-

Sesión Co.Do. 7/mayo/1963.- (Acta No. 1204, Punto 6o. inc. a).

RESOLUCION:

- Se aprueba por UNANIMIDAD.-

(Firmado): LUIS ALBERTO ZEBALLOS, Presidente.-

MG. DPTO. I PROC. 00

084 (B)

14416

SALDOS PRESTAMOS EXTRAORDINARIOS [redacted]

1243	- BIA BIANCHI, Armando	N$	5.760,00
2736	- RODRIGUEZ MORAN, Walter	"	5.539,70
2911	- SILVA FREIRE, Walter	"	4.130,83
3409	- ROTH STRAUMAN, Tiberio	"	9.250,39
3651	- ARESCALTA TABAREZ, Benjamín	"	7.645,74
4107	- RODRIGUEZ CABRERA, Juan	"	5.249,18
4640	- BOTAR MORALES, Pedro	"	886,18
		N$	38.462,02

Prod. 40

PRESTAMO EXTRAORDINARIO POR CTA. CTE. VICIOS, RESPALDO EN CONFORME

1166	- BALTAR TABAREZ, Julio	N$ 8.261,61

Eusebio Villarrubia
Contaduría Jefe

086

14418

1

388 vto.

tor provenientes de la edición de discos y cassettes. A tal efec to y comprobados que fueren dichos montos, AGADU abonará el porcentaje establecido dentro de los treinta días siguientes al pago realizado por las Editoras, de cada semestre. CUARTO: El Contador tendra la obligación de efctuar por lo menos dos inspecciones anuales a cada empresa grabadora, durante el plazo de un año mencionado en la cláusula 2a. Durante la realización de dichas inspecciones, AGADU designará funcionarios de su organización para prestar coluboración al Contador. QUINTO: En todos los casos, el Contador deberá avisar a AGADU con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas las inspecciones que se propone realizar y verificadas las mismas, deberá informar sus conclusiones preliminares dentro de los treinta días siguientes y en definitiva dentro de otros treinta días a contar de la fecha devencimiento de los primeros treinta días. SEXTO: El Contador se compromete a proporcionar a AGADU todos los informes, documentos, certificaciones, etc., que ésta le requiera y que sean necesarios para la percpeción de aquellos derechos y cuya liquidación hubiese sido omitida por la empresa grabadora y hubiesen sido puestos de manifiesto por la actividad del Contador. Y para la constancia se firma el presente el lugar y fecha indicados.

Antonio Vitiano

Luis E. Faraone

DP
PROC.
00

«CTa 1372 del 9/VI/77: El Consejo Directivo ratifica lo firma del contrato.

088 14418

4.396

REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS BUNGALOWS

1ro.)El uso de los bungalows está destinado solamente a los socios FUNDADORES,VITALICIOS, y ACTIVOS, acompañados de sus respectivos cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado de la línea colateral inclusive, y salvo los casos de excepción que autorice el Consejo Directivo ó la Mesa.-

2do.)Los socios que deseen hacer uso de los bungalows, deberán presentarse ante la Gerencia, donde realizarán solicitud escrita, haciendo constar los días durante los cuales deseen utilizar los bungalows, y las personas que los acompañarán, denunciando sus documentos, grados de parentesco y prueba de éste; la autorización que se le entrega en la Administración,deberá ser entregada al funcionario encargado del Parque de Vacaciones con los documentos de identidad correspondientes.-:Durante el día, los socios podrán recibir invitados, pero a éstos les queda terminantemente prohibido pernoctar en el bungalow.-

3ro.)El pago por concepto de pensión diaria que el Consejo Directivo de AGADU disponga, deberá ser abonado en las oficinas de la Entidad en el momento en que se le entrega la autorización.-

4to.)No podrá prolongarse la estadía a la fecha previamente autorizada, sin que medie una nueva autorización por parte de la administración de AGADU.-

5to.)Es de cuenta de los socios que hacen uso de los bungalows, el proveerse la ropa de cama(sábanas, fundas), toallas, repasadores, etc.,

6to.)El socio será responsable por deterioro, pérdida de utensillos, que existen en los bungalows, o desperfectos ocasionadospor el mal uso, etc., producidos en el lapso en que ocupare las instalaciones del Parque.-

7mo.)Es obligatorio desocupar el bungalow en la fecha y hora fijada en la autorización.-

8vo.)Todos los inconvenientes que puedan surgir de la estadía de los asociados, serán obviados mediante la buena disposición que pondrán los funcionarios encargados del Parque de Vacaciones.-

DPTO. PROC. OD

396 vto.

ACTA Nro: 1400 del 15-V-79: (BUNGALLOWS GRATUITOS)

La Presidencia da cuenta de su inquietud de ofrecer gratuitamente a los asociados, de acuerdo al reglamento vigente, la utilización de los bungalows de la Institución enclavados en el Parque de Vacaciones de -- Atlántida.- La medida que es compartida por el Consejo Directivo y unánimemente apoyada, tendrá vigencia durante los meses de mayo a octubre inclusive, que son los que corresponden al período menos frecuentado de --/ esas instalaciones.-

- -

ACTA Nro: 1440 del 29-X-81: (FIJACION DE NUEVAS TARIFAS Y CATEGORIAS)

Se establecen 3 categorías en los bungalows, con los siguientes precios, para la próxima temporada, que comprende desde el 1-XI-81 al 30-IV-82:

CATEGORIA "A" (Bung.nuevos). . . N$ 150 p/día (2 dorm. hasta 5 camas)
" "B" (Bung.grand.). . . "" 100 p/día (2 dorm. hasta 5 camas)
" "C" (Bung.chicos). . . "" 75 p/día (1 dorm. hasta 3 camas)
CAMAS ADICIONALES:. . . . . "" 25 p/día c.u., pudiéndose adicionar hasta 2 camas p.bungalow.-

- -

.091 1 14418

ACTA N° 5

DPTO. I
PROC.
60

P. Nº 2.- ¿Qué respuesta tiene para la pregunta Nº 15?

R.- Formalizo, en este acto, la entrega de la carpeta con documentación cerrada al 30 de noviembre.

P. Nº 3.- ¿Qué respuesta tiene para la pregunta Nº 16?

R.- La respuesta está también en el contenido de la carpeta de documentos entregada.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

DPTO. I
PROC.
90

095

14418

ACTA Nº 6.-En Montevideo, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora diecisiete y treinta minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a la indagatoria del Jefe Abogado de la Institución Doctor Romeo Grompone.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si el señor Abogado Jefe conoce mi misión?

Respuesta (R).- Sí, señor porque incluso apareció en la cartelera de la Entidad.

P. Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada a quien interroga, se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, dónde están, así como desde el principio los cargos públicos que ha ocupado, cargos actuales, representaciones, jubilaciones o pensiones y cómo se le retribuye en AGADU?

R.- Me llamo Romeo Juan Angel Grompone Scarpa, nací en Montevideo el 9 de mayo de 1912 hijo de Francisco Grompone y Aída Scarpa siendo de profesión Abogado. desde 1938.Con domicilio particular en Avda. Ponce 1471 Apto. 5 y estudio en Juan Carlos Gómez 1522 apto. 4 C.I. 213.488 C.C. ARA 2508. Casado. Tengo dos hijos, ambos de profesión abogados siendo la mayor Blanca Aída Grompone de Aguirre, con domicilio en Ponce 1471 1er. piso y el menor se llama Romeo Pedro Grompone, casado con Gisela Argenti que en estos momentos está radicado en Lima, Perú. He ocupado los siguientes cargos públicos: en 1947 ingresé como Asesor Letrado del ex-SOYP cargo al que renuncié en 1955 para ocupar el cargo de Ministro

sumariado.

P. Nº 3.- ¿Por qué aparece su nombre y firma correspondiente reproducidos en prensa de la Capital al tratar un tema interno de AGADU?

R.- Se trata de un documento que jamás entregué a la prensa por ser interno de la Entidad y precisamente en ese ejemplar del periódico que se me exhibe hay una aclaración hecha por el compareciente y por otros cuatro funcionarios en el que establecemos que no hicimos entrega de ese documento. En cuanto a que aparezca mi firma las razones deben ser obvias porque se hicieron muchas reproducciones en AGADU de ese documento y por tanto siendo una fotocopia aparecía mi firma. Pero lo esencial es que yo nunca hice entrega a terceros de ese documento.

P. Nº 4.- ¿En este interrogatorio qué es lo que Ud. piensa debe informar acerca de los hechos que motivan esta situación en AGADU?

R.- La intervención que le cupo al compareciente en los lamentables hechos ocurridos en AGADU se limitan pura y exclusivamente al Acta suscrita el 12 de junio pasado y al respecto quiero hacer algunas puntualizaciones para acreditar la génesis de la misma: en los primeros días de junio pasado el Dr. Solarra llegó a la Entidad con una noticia extra-oficial que había tenido conocimiento y era que con fecha 26 de mayo pasado el Ministerio de Educación y Cultura había dispuesto designar veedores en la Entidad para investigar lo que se señalaban como graves irregularidades. El Dr. Solarra señaló que según esa fuente extra-oficial se trataba de hechos pasados. Se le informó de ese dato al señor Presidente con la presencia del señor Gerente y se quedó, desde luego,

J. 1 PROC. 00

a la espera de las resultancias de ese expediente. A los pocos días,en forma también extra-oficial, el compareciente tuvo conocimiento de que aparte de hechos pasados se indagaría sobre hechos presentes entre los cuales se mencionaba los eventuales préstamos y anticipos que pudieran haber hecho en su beneficio los señores Directivos. Ante esa novedad con el Dr. Sciarra, le sugerimos al señor Gerente la posibilidad de tener una conversación con el señor Presidente. Así se hizo y en esa entrevista que posiblemente haya sido en los primeros días de julio, el señor Italiano enfáticamente nos adelantó que todos los préstamos y anticipos eran normales y que no había ningún motivo de inquietud y que a lo sumo él se podía haber pasado en unos pocos pesos pero que se tenía que tener en cuenta que era él un autor que producía muchísimo. Esta respuesta vehemente del señor Italiano me tranquilizó sobremanera porque soy una persona que he querido siempre mucho a AGADU y que no deseaba que a la misma se le pudieran hacer acusaciones que pudieran lesionar su prestigio. Pero al día siguiente, el Dr. Sciarra fue comunicado por el señor Gerente Don Rodolfo Cosentino que el señor Italiano había dado un dato inexacto o repitiendo sus expresiones "había mentido", porque el señor Presidente se había hecho anticipos que excedían los márgenes reglamentarios y que llegaban a una cifra cercana a N$ 100.000 a lo que se agregaba un préstamo para la compra de un automóvil para su uso particular. Yo no estaba presente en esa entrevista entre el Dr. Sciarra y el señor Cosentino porque no fue en la hora de trabajo que el compareciente viene a la Entidad. Pero producida esa mencionada conversación el Dr. Sciarra me llamó por teléfono

DPTO. I
PROC.
00

dría tipificar un delito de encubrimiento, de acuerdo con la tesis sostenida por el ex-fiscal Dr. Bayardo en cuanto a que esa figura penal se configura también por omisión de denuncia y ambos recordábamos también algún caso concreto que le había ocurrido a un asociado fallecido el año pasado en que se le pretendía penar por omitir la denuncia de un determinado hecho. En cuanto al alcance de ese documento y la necesidad de consultar a un penalista el punto fue ampliamente explicitado en la reunión del 13 de junio a la que asistimos y de la que se nos entregó copia del acta. Posteriormente a esa reunión, o mejor dicho, en el momento de iniciarse esa reunión, el señor Italiano expresó que el acta le parecía muy fuerte cosa que no nos había pasado el día anterior cuando tuvo conocimiento de la misma y en cuya oportunidad nos dijo que él seguiría el consejo de "la jurídica en cuanto a reponer el dinero y hasta nos preguntó si el Dr. Sciarra y yo le podíamos prestar la suma de N$ 200.000" a lo que le contestamos negativamente.

P. Nº 5.- ¿Por qué razón participó en una reunión con los señores Gerentes, su Abogado subalterno y el Contador dentro de la Institución?

R.- Estrictamente no es una reunión, sino el cambio de ideas que generalmente realizan los funcionarios cuando se trata de hechos importantes y el compareciente estima que para ese tipo de entrevistas no se requería autorización superior máxime tratándose de un asunto en el que incluso podíamos estar afectados personalmente por las razones antedichas.

P. Nº 6.- ¿Dada la situación de relación que existía entre jerar

que más ha escrito en materia de derecho de autor, con grandes elogios en el exterior y todo esto me resulta molesto consignar, porque siempre he pecado de humildad y no de inmodestia. Tengo un tratado sobre derecho de autor en el Uruguay, un folleto sobre el mismo tema, dos publicaciones hechas en el exterior sobre "Protección administrativa de derecho de autor" y "Uruguay y las convenciones internacionales". Ultimamente, hace dos años, y ante la relevancia de la acertada ley que nuestro gobierno dictó el 19 de julio de 1979 publiqué un folleto sobre "Uruguay y la Unión de Berna". En el mes de enero del año pasado en Francia se publicó un trabajo del declarante en una revista de gran especialización (Revista Internacional del derecho de autor), un trabajo en español, francés o inglés sobre"Funcionamiento y control de las sociedades de autor". Y en estos momentos se me enunció que por UNESCO se está por publicar un libro conteniendo todos los estudios realizados en un seminario en Panamá en un curso del año pasado y en el que aparece un extenso trabajo mío sobre "Ilícitos civiles y penales en materia de derechos de autor".

P. Nº 8.- ¿En el Reglamento vigente no se establecen las obligaciones del Abogado Jefe, cuál es su contrato y por qué no solicitó las directivas por escrito oportunamente?

R.- Mi vinculación contractual únicamente fue en un período entre 1954 y 1956 en que llamado por quienes habían sido designados investigadores en AGADU por parte de la Asamblea, señores General Genta y maestro Guido Santorsola, tuve que colaborar en la labor indagatoria que realizaban las citadas personas. En 1958 dejé de ser contratado y pasé a incorporarme presupuestalmente y en forma

DPTO. I
P. ...
00

se hace significa en mi concepto una forma de deslealtad y de in corrección.

P. Nº 11.- ¿Dadas sus indudables relaciones, ha procurado tomar contacto con autoridades por este asunto?

R.- No, señor.

P. Nº 12.- ¿Duda del honor, la honradez y la capacidad del Instructor Sumariante o impugna su designación?

R.- De ninguna manera. Del Coronel Cicalese he tenido siempre un óptimo concepto porque personas que lo han tratado me han informado sobre sus condiciones de rectitud y de capacidad. Entre ellos personas que incluso han actuado bajo su dependencia.

P. Nº 13.- ¿Dado su carácter de Abogado cómo se cumplen el Estatuto y el Reglamento Interno en la Institución?

R.- En general el cumplimiento ha sido normal excepto en materia de préstamos y anticipos como se ha indicado en el nota referida de 12 de junio, pero debe agregar con esa lealtad a que he hecho referencia, que la Entidad de acuerdo con su orden normativo debe ajustarse a los convenios internacionales como lo he expuesto en modesto trabajo "Función y control de sociedades de autores". Y en este aspecto, en forma respetuosa, de acuerdo con mi manera de ser, considero, y sin que ésto implique un juicio a las autoridades que no la puedo hacer como funcionario, en mi concepto no se han cumplido algunas normas en cuanto a liquidación y reparto que menciona el contrato tipo que tiene AGADU con las entidades del resto del mundo.

P. Nº 14.- ¿Dada su larga trayectoria en la Institución conoce si se han efectuado préstamos similares o adquisiciones fuera de las

DPTO. I
PROC.
00

la Institución?

R.- En algunos casos los hubo y bajo el antepenúltimo Estatuto no se requería el sumario previo y de ahí, por ejemplo, que se hubie ran destituido algunos funcionarios sin ese requisito. Pero bajo el régimen del actual Estatuto, debo reconocer que en algunos ca sos, no recuerdo bien el nombre, pero uno o dos se destituyó sin ese requisito. Apelo al testimonio del señor Presidente y del se ñor Gerente a quien con el señor Solarra les advertimos que ese requisito era necesario e imprescindible. Esas destituciones por lo demás, no tuvieron ninguna consecuencia patrimonial.

P. Nº 19.- ¿Por qué ante las actividades anteriores que dieron lu gar a la intervención de organismos fiscales del Estado, los pro fesionales, los Gerentes, no se reunieron en la forma habitual de trabajo y no formalizaron acta similar a la referida?

R. La respuesta es muy fácil. A raiz de los graves hechos que se comprobaron en el período que se denomina administración Zeballos los funcionarios prácticamente nada sabíamos de lo que ocurría en AGADU porque como lo expresé cuando declaré ante CEPIRDE, el se- ñor Zeballos era una personalidad absorbente. Tan exclusiva era la dirección del señor Zeballos que incluso los Asesores Letrados nos enteramos de la compra del Parque de Vacaciones cuando ella ya estaba consumada ante la sorpresa también de una escribana que generalmente contrata AGADU, que es la Sra. Robaina a quien no se le dio la más mínima intervención en la citada adquisición, habién dose designado por el señor Zeballos un escribano particular que creo le fue el señor Labadie Abadie el que era Consejero de Estado. De manera que pongo énfasis en señalar que nada sabíamos de lo que

pero como se intuye perfectamente bien el alcance de la pregunta debo expresar que luego de una conversación general con el señor Talice éste me preguntó: "¿Qué pasa en ACADU?". Y con esta pregunta indiscutiblemente se estaba refiriendo a un hecho que ya era público y notorio en Argentina a través incluso de informaciones que le había remitido el señor representante de SADAIC y que en Uruguay había adquirido estado público. Como un rumor resulta siempre perjudicial para para una entidad y como se hablaba de intervenciones, etc., el compareciente con total objetividad y apela al testimonio de los expresados interlocutores le dijo que lo único existente era un decreto del Poder Ejecutivo, o mejor dicho, del Ministerio de Educación y Cultura, por el cual se designaban veedores en ACADU y que éstos se habían limitado a solicitar algunas informaciones a funcionarios diversos. Destaco que mis interlocutores eran nada menos que el Secretario de derecho de representación del Consejo Panamericano de la CISAC y Presidente de una Entidad con la que tenemos convenio de representación recíproca que es ARGENTORES. Y el otro interlocutor era el Secretario administrativo del citado organismo continental. Una explicación objetiva de los hechos era la mejor forma de no causar perjuicios a ACADU y el compareciente ni ahora ni antes ni nunca ha buscado perjudicar a ACADU.

P. Nº 22.- ¿Ud. conoce cuál es la retribución que perciben los Abogados Jefes o similares en los cargos públicos y cuántas son las horas obligatorias de trabajo?

R.-No tengo idea exacta de lo que perciben pero puedo indicar que en ACADU he tenido una remuneración que la he considerado muy ba

me entero de su contenido por referencia del Instructor Sumariante que me lo ha exhibido. Como una respuesta escuela puede dejar otras dudas, expreso que no solo no tengo conocimiento que se haya repartido ese memorando sino que además de acuerdo con mi temperamento y mi honestidad a toda prueba, cuando hago algo lo firmo y ese memorando lo hubiera redactado, tenga la seguridad el señor Sumariante que no habría dudado en responsabilizarme del mismo. Desde luego que no entra a analizar el contenido de ese Memorando.

P. Nº 25.- ¿Si Ud. tiene algo más que agregar?

R.- Junto con la información relativa a la pregunta Nº 9 agregaré otras consideraciones si Ud. lo permite.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

DPTO. I
PROC.
00

112 1 14410

512

2º) El día 12 de Junio de 1981, los Sres. Gerente de Agadu don Rodolfo M. Cosentino y Sub-gerente don Milton Amoroso, informan a los Sres. Asesores Letrados Dres. Romeo Grompone y Armando Sciarra y al Auditor Cr. César Durán Ayala, que al compulsar la documentación de Agadu, han podido comprobar que el Sr. Presidente don Antonio Italiano se ha autorizado préstamos o adelantos, con cargo a futuros derechos de autor, por un monto de N$ 96.321.72 y que sin resolución del Consejo Directivo y con la sola firma del Sr. Tesorero don Rogelio Mastrángelo, se le ha otorgado al Sr. Italiano un préstamo de N$100.000, con destino a la compra de un automóvil. Es de hacer notar, que en Agadu existe un reglamento de préstamos, que autoriza que a los socios se les otorguen préstamos hasta la suma de N$ 200 y que deben ser amortizados con el 50% de los derechos de autor que se acrediten a dichos socios. En el caso del Sr. Italiano, durante el año 1980 percibió un total de derechos de N$ 3.981.01, lo que significa que de mantener este promedio de cobro, el reintegro de las sumas adelantadas demorará 100 años.

DPTO. I
FOLIO
00

Ante los hechos denunciados por la Gerencia y Sub-gerencia, los Asesores Letrados y el Auditor aconsejaron dar cuenta inmediata al Consejo Directivo de la Institución, expresando que, como primer medida, se sugiere que el Sr. Italiano reintegre de inmediato el monto total adelantado.

3º) El día 13 de Junio de 1981, se realiza una reunión extraordinaria del Consejo Directivo de Agadu (se adjunta fotocopia del acta de dicha reunión). En la misma el Sr. Italiano expresó que había efectuado esos adelantos sobre la base de lo que esperaba cobrar por derechos de autor, ya que los temas de su autoría se ejecutan y trasmiten a diario y que la compra del auto se fundaba en el hecho de que su actual vehículo era muy viejo y no era adecuado para trasladar a las personalidades que visitan Agadu. Los Asesores Letrados reiteran la gravedad de estos hechos, que significan importantes violaciones estatutarias y reglamentarias y la necesidad de que el Consejo Directivo adopte una resolución acorde con la gravedad del punto.

DPTO.

00

8) Debe señalarse también, que mientras el Presidente de Agadu afirma (ver Acta de la sesión del 13/6/81) que durante su actuación la sociedad se ha engrandecido en millones de pesos, el balnce de la Entidad acusa los siguientes déficits: año 1979 - N$ 201.047.53 y año 1980 N$ 82.229.63, lo que hace un total de N$ 283.277.16.

9) En una demostración de la "seriedad" con que actúa el Consejo Directivo de Agadu, luego de todos estos hechos y de las graves comprobaciones antes mencionadas, en una de sus últimas sesiones resuelve otorgarle al Presidente Italiano un viático mensual de N$ 1.000.

10) Y en la última sesión, realizada el 13 de Agosto de 1981, resuelve aprobar un plan de economías, uno de cuyos puntos principales es la supresión de uno de los cargos de asesor letrado. Los comentarios huelgan.

DPTO. I
PRO.
00

11) En otra demostración de la "delicadeza" con que actúa el Consejo Directivo de Agadu, éste resuelve que aquellos consejeros que a la vez sean beneficiarios de la pensión Agadu, mientras dure su mandato percibirán el doble de dicha pensión. Esta decsión no puede llamar la atención, si se tiene en cuenta que de los once consejeros actuales, 9 son beneficiarios de la pensión Agadu. (ver Acta Nº 1400 del 15/5/79).

12) Además, el Presidente se ha adjudicado uno de los bungalows del Parque de Vacaciones para su uso exclusivo y donde pasa todos los fines de semana, retirando de Agadu un viático de aproximadamente N$ 300 cada vez que se traslada a Atlántida para pasar el week-end.

13) Por último, debe señalarse que como consecuencia de la preocupación y celo de los funcionarios que denunciaron al Consejo Directivo los hechos expuestos en el numeral 2º de este memorandum, los directivos de Agadu han desatado una campaña de represalías contra los mismos: prohibiéndole al Gerente y Asesores Letrados la concurrencia a las sesiones del Consejo Directivo; prohibiéndole al Gerente abrir la correspondencia de la sociedad; resolviendo medidas de economía que se traducen en una clara desviación de poder, como lo es la supresión de uno de los cargos de asesor letrado, etc. etc.

ACTA Nº 7.-En Montevideo, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora diecisiete y treinta minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a realizar la indagatoria complementaria del Jefe Abogado de la Institución Dr. Romeo Grompone.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Tiene Ud. pronta la respuesta a la pregunta Nº 9 realizada el día 8 de los corrientes que se le repite? ¿Ha realizado viajes al exterior, cuáles fueron los motivos de cada uno, con quién los realizó, qué duración programática y efectivamente real tuvieron y qué viáticos percibía en cada circunstancia?

Respuesta (R).- Como cuestión previa en materia de mis viajes y mis viáticos señalo: que todos los viajes se efectuaron por mandato expreso de las autoridades de la AGADU; que nunca determiné yo el monto del viático -que era el normal y corriente- sino que éste fue fijado por el Consejo Directivo; que el viático comprendía exactamente el plazo entre la iniciación del viaje y el día de regreso a Montevideo, sin ningún agregado anticipado a la fecha de reunión y la fecha de finalizada ésta (salvo las extensiones normales que a veces demandaban las necesarias conexiones aéreas); que en los casos en que prolongué mi estadía en el exterior, los días correspondientes eran de mi exclusivo cargo (salvo el caso de mi viaje a Panamá que por incumplimiento administrativo de VARIG, que nos había dado el "OK" erróneamente, con el Dr. Sciarra tuvimos que quedarnos tres días más, como también

actuación, pero que yo no los aceptaba, aunque los agradecía, porque eran exagerados; etc. etc.

Hechas estas aclaraciones previas, sin seguir un orden estrictamente cronológico, y teniendo también incurrir en posibles omisiones, paso a indicar viajes, motivos y resultados (limitados al período en que ejerce la presidencia el señor Antonio Italiano);

1.- Asamblea Ordinaria del Consejo Panamericano y simultáneamente realización del "Seminario Regional para América Latina y el Caribe sobre la protección de los artistas, intérpretes y ejecutantes, los productores de fonogramas, etc). (En Cuxtepec, México, entre el 26 y 31 de octubre de 1975). Viajé en compañía de los directivos señores Romanelli y Zuasbi que, desde luego, por la alta especialización de ese seminario no asistieron al mismo. Se trataba de uno de los seminarios más importantes de los últimos tiempos, en que se delimita el derecho primigenio del autor, frente al intérprete y el productor de fonogramas. Todos los asistentes recuerdan los debates, de gran amplitud, que sostuvimos el Dr. Emery y yo (ver una reseña de ese Seminario en mi libro "El Derecho de Autor en Uruguay", pág. 86 y sigtes.).

DPTO. I
PROC.
00

En la Asamblea del Consejo Panamericano, en donde como siempre actué con total dedicación, entre los puntos acordados, hubo una gestión de particular relevancia y que fue poner fin al grave entredicho que la AGADU había mantenido con el señor Gómez Barrera, por manifestaciones que éste había hecho en una anterior.

2.- Congreso de la CISAC, en Hamburgo.- Concurrí en compañía de los señores Consejeros Italiano y Etchegoncelay. Duración: del

nelli, hicimos escala en Nueva York para entrevistarnos con ASCAP para solucionar las divergencias existentes en cuanto a liquidaciones por parte de AGADU, gestión en la que había intervenido el señor Giacompol.

4.- Viaje especial a Chile. Fue inmediatamente anterior a la Asamblea que indicaré en el párrafo siguiente. No puedo indicar exactamente la fecha. Era para solucionar los problemas relativos a una ley a dictarse en Chile, de fundamental importancia para los autores del mundo, ya que se defendía el principio del derecho exclusivo. Estuve tres días. Hay en la AGADU un informe exhaustivo sobre mis importantes gestiones. Mantuve entrevistas con los autores y a nivel gubernamental, entre otras personas, con mi distinguida amiga Ministra de Justicia de Chile, Dra. Mónica Madariaga. Duración de esa misión: 3 días.

5.- Asamblea del Consejo Panamericano, en Colombia, del 21 al 28 de abril de 1979. Viajé en compañía de los señores Italiano, Mastrangelo, Cosentino y Marizcurrena. Labor intensísima.

6.- Asamblea del Consejo Panamericano en Ecuador.(Quito), del 30 de marzo al 4 de abril de 1980. Viajé en compañía de los señores Italiano, Etchegoncelay, Cosentino y Sciarra.

(Antes del referido viaje, hice una escala en Santiago, de pocas horas, a fin de hacer entrega a Saic Hile de un poder que remitía la AGADU y seguir las gestiones sobre la referida ley. El diario "La Nación", de Santiago, dio cuenta de mi viaje y propósitos).

Durante mi estadía en Quito, aparte de mi labor intensa en la Asamblea, invitado por el señor Decano, dicté dos clases en el

Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia y Católica de Ecuador sobre temas de derecho de autor y en especial sobre su naturaleza jurídica. También durante mi permanencia en Quito, dicté una conferencia, seguida de un debate abierto sobre el tema "Sociedades de Autores". Según me ha anunciado el presidente de SAYCE, Profesor Guevara, el texto de la misma se publicaría en folleto.

7.- Viaje especial a Chile y Perú.- Un mes antes del Congreso de Dackar, a que en seguida me referiré, el señor Presidente del Consejo Panamericano, señor Antonio Italiano, nos invitó a mí y a Cosentino, a que lo acompañáramos a Perú y Chile, para estudiar la situación autoral en esos países, con la finalidad de informar al organismo continental. Así lo hicimos. La fecha exacta no la tengo, aunque la estadía total no excedió de una semana. Sobre ese punto, hay informe en la AGADU.

8.- Congreso de la CISAC, en Dackar. Fechas: no las tengo precisas; pero, fue en octubre de 1980, con una duración de una semana. Viajé en compañía de los señores Italiano, Mastrangelo, Marizcurrena y Dr. Pérez Couce.

Terminada mi gestión en Dackar, donde como es habitual trabajé muy intensamente, dejé de percibir viáticos y por mi exclusiva cuenta, en compañía de los Sres. Mastrangelo y Marzcurrena, viajé a Marruecos e Islas Canarias.

9.- Viaje a Asunción. Unos días antes del Congreso de Dackar, en fecha que no puedo determinar con exactitud, viajé a Asunción, acompañado del señor Italiano, para realizar una visita a APA. Yo permanecí tres días en Asunción; y el señor Italiano, dos,

DPTO. I
FOLIO
00

aspectos del derecho de familia en la legislación de Uruguay. El señor Decano aceptó complacido esa sugerencia, y en su presencia dictó esa clase, con una nutrida concurrencia de estudiantes.

Todos estos hechos que narro es para señalar dos cosas: a) que en todo momento y circunstancias fui un digno representante de la AGADU; b) que en momentos en que, lamentablemente, varias fuerzas habían querido desprestigiar a Uruguay, supe ser un buen representante de mi querido país.

12.- II Conferencia Continental de Derecho de Autor y Ia. Conferencia Argentina de Derecho de autor. Bajo el patrocinio del Instituto Interamericano de Derechos de Autor y OMPI. Duración: del 6 al 10 de abril de 1981. Congreso de grandes estudios, que me tocó presidir y del que fui relator.

13.- En esta relación, omití señalar que en fecha que no tengo bien precisa, pero que consta en AGADU, asistí a la Asamblea que al Consejo Panamericano realizó en Mar del Plata. Lo hice acompañado a los señores Italiano, Sciarra, Dr. Pérez Couce y Cap. Berrutti.

DPTO. I
PROC.
00

P. Nº 2. ¿Tiene algo que agregar o ampliar?

R.- Respondo: primero:

-Con relación a mi respuesta sobre la edición de un libro de mi autoría, quiero aclarar que ello no es un hecho excepcional en la AGADU, ya que a cargo de la Entidad se han publicado otras obras de literatura.

Segundo: ampliando mi respuesta sobre el documento de 12 de junio, señalo que a los pocos días de extendido éste, el señor Cosentino nos dijo al señor Sciarra y a mí que lo había llamado el

El compareciente quiere dejar constancia, en este estado, que su hija Blanca Grompone está casada con el Doctor Adolfo Aguirre Bayley.

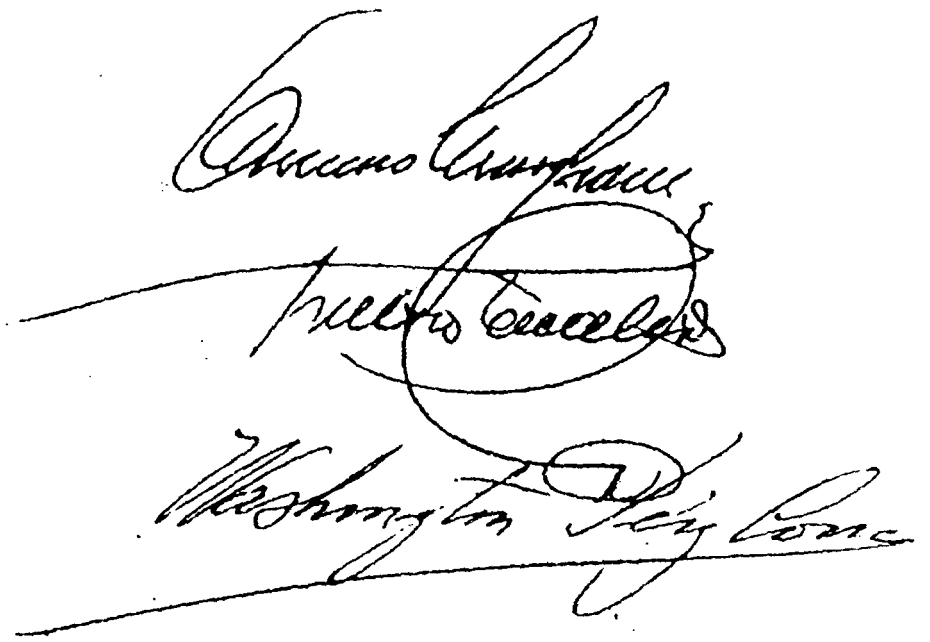

Ernesto Grompone

Pedro Escalada

Washington Pérez Cono

EXTD. I
PROC.
00

127 1 14418

ACTA Nº 8.-En Montevideo, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora dieciocho en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese procediendo a realizar la indagatoria del Abogado de la Institución Dr. Armando Sciarra.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si el señor Abogado conoce la misión que se me ha encomendado?

Respuesta (R).- Sí, señor.

P. Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada a quien interroga, se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, dónde están, así como desde el principio los cargos públicos que ha ocupado, cargos actuales, representaciones, jubilaciones o pensiones y cómo se le retribuye en la AGADU?

R. Nº 2.- Mi nombre completo es Armando Juan Vicente Sciarra Quadri. Soy oriental. Nací el 9 de setiembre de 1932. C.I. 489155 C.C. AHA 4915. Mi domicilio particular es en la calle Cartagena 1611. Soy casado con Martha Caubarrere Muños. Tengo 5 hijos: Diego, de 27 años, Ingeniero Agrónomo, casado; Adriana, de 26 años, abogado, casada; Alejandro, de 24 años, estudiante de 4º año de Facultad de Derecho, soltero; Mercedes, de 21 años, estudiante de 3er. año en la Facultad de Medicina, soltera y María, de 6 años. Radicados en Montevideo. Recibí mi título de abogado en el año 1961 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo. Desempeñé durante los años 1962 y 1963 el cargo de aspirante a Profesor Adscrito en la Cátedra de Derecho Comercial.

DPTO. I
PROC.
00

Ingresé a la Administración Pública en el año 1967 en la entonces Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio con el cargo de Asesor Letrado. Posteriormente al organizarse el Banco de Previsión Social fui designado Inspector General de Servicios de dicho Banco. En 1976, aproximadamente, a mi petición, se me relevó de dicho cargo y se me designó Asesor Letrado 2º Jefe en DI.PA.I. CO. Finalmente en 1980 al crearse la Dirección General de la Seguridad Social se me trasladó a la Unidad de la Recaudación y Fiscalización con el cargo de Gerente de División Jurídica que sigo desempeñando actualmente. No tengo otros cargos públicos ni percibo pensión ni jubilación ninguna. Ejerzo la actividad profesional en forma privada. Ingresé en AGADU en mayo de 1963 con el cargo de Asesor Letrado y actualmente percibo una remuneración de N$ 10.912,oo mensuales nominales.

P. Nº 3.- ¿Entiende que le comprenden las generales de la ley?

R.- En este momento debo decir que sí, porque la nota en la que se me comunicó que debía comparecer a declarar en el día de hoy establece "en el sumario que se le instruye" que ha sido la primer noticia que tengo de que se haya resuelto instruirme un sumario.

P. Nº 4.- ¿Por qué aparece su nombre y firma correspondiente reproducidos en prensa de la Capital al tratar un tema interno de la AGADU?

R.- Ignoro la razón por la cual se publicó dicho documento así como el medio por el cual dicho documento llegó a la prensa. Mi firma figura en el mismo dado que ese documento o la parte reproducida en el diario corresponde al acta firmada por el declarante con

DPTO. I
PROC.
40

vos. Conversamos con el Dr. Grompone, con el señor Cosentino y con el señor Presidente Italiano, que en ese momento ha se había hecho presente y al cual le informamos la novedad. Y para empezar a preparar nuestra actitud, la actitud de AGADU frente a la investigación que se avecinaba, preguntamos sobre la situación de los directivos en materia de préstamos o adelantos y especialmente sobre la situación del Presidente, dado que como figura principal del Consejo Directivo, seguramente sería objeto principal de la investigación. Tal como consta expresado por mí en el Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del 13 de junio, el señor Presidente manifestó que el estado de préstamos o adelantos eran normales y que no había nada raro en los mismos. Ante nuestra insistencia y argumentándole de que nos era necesario conocer la verdadera situación, dado que no podíamos estructurar una buena posición frente a la investigación, si no conocíamos la real situación. El Presidente admitió que sus adelantos por concepto de Derecho de Autor podrían llegar a la suma de N$ 30.000; que recuerde, en ese día no se habló más del asunto y yo me retiré. El día 11 de junio, el señor Cosentino y el señor Amoroso, al llegar yo a AGADU me informaron que habían compulsado la documentación referente a los préstamos o adelantos y que como resultado habían llegado a la conclusión de que el señor Presidente había realizado adelantos por una suma superior a los N$ 95.000 y que además existía una resolución bastante anterior en el tiempo, creo de marzo, firmada solamente por el Tesorero señor Mastrangelo, por la cual se le hacía un préstamo al señor Italiano de N$ 100.000 para la compra de un automóvil. Ante la inusitada

tra opinión sobre la gravedad de la situación y sobre la posibilidad de que además de las responsabilidades administrativas ésta situación pudiera derivar en responsabilidades legales. El señor Italiano nos preguntó si el hecho de que él devolviera el dinero no solucionaría el problema a lo cual se le respondió que en nuestra opinión ése podría constituir un atenuante importante,sí, pero que no haría desaparecer las responsabilidades. El señor Italiano en este momento se dirigió al señor Grompone y a mí y nos preguntó si nosotros estabamos en condiciones de facilitarle el dinero para pagar lo adeudado. Tanto Grompone como yo respondimos que ello no era posible y el señor Italiano insistió en si no era posible que le saliéramos de garantía en algún Banco para obtener el dinero necesario. Le respondí que ello tampoco era posible y que además lo consideraba inconveniente desde todo punto de vista ya que apareceríamos los abogados de la Institución colaborando con una persona a quien se le atribuían hechos graves dentro de la misma Institución. El señor Italiano manifestó que iba a seguir el consejo nuestro en cuanto a la devolución inmediata del dinero y que se iba a mover en ese sentido. Finalmente con la colaboración del funcionario señor Mariscurrena, quien actuó de dactilógrafo, se redactó el acta con fecha 12 de junio y que se firmó por los señores Cosentino, Amoroso, Cr. Durán Ayala, Dr. Grompone y el declarante. Esa acta fue elevada al señor Presidente y se convocó a una reunión extraordinaria del Consejo Directivo para la mañana del día sábado siguiente. Lo ocurrido en dicha sesión consta en el acta respectiva y a ella me remito para abreviar. Posteriormente a estos hechos solo conozco lo que

una costumbre e incluso sé que a nivel del Gerente y los Jefes administrativos se hacían reuniones periódicas, casi me atrevería a decir semanales, y como por otra parte el cambiar opiniones entre el Gerente, el Auditor y los Abogados no era algo anormal, no consideramos necesario pedir una autorización para esta conversación.

P. Nº 9.- ¿Cuáles son sus responsabilidades y obligaciones como Abogado en la AGADU y dónde están establecidas?

R.- Establecidas que yo sepa, en ninguna parte. Si Ud. se refiere a algún Reglamento. En lo que tiene que ver con mis funciones ellas cubren distintos aspectos: A) Como Asesor Letrado de la Institución estoy obligado a evacuar las consultas que se me formulen por las autoridades, por la Gerencia y a través de ésta por otras reparticiones de la Entidad; B) Como Asesor Letrado, también, estoy obligado a informar a la Entidad acerca de cualquier tema que considere necesario para su interés o vinculado a la misma; C) Como Asesor Letrado, también, estoy obligado a asesorar a los asociados sobre cualquier consulta que deseen realizar y a brindarle patrocinio legal en aquellos problemas vinculados directamente al Derecho de Autor, no así en temas ajenos a éste punto y por supuesto reservándome el derecho de excusarme de actuar cuando las circunstancias así lo indican; D) Como Asesor Letrado, también, estoy obligado a actuar en todos aquellos organismos regionales o internacionales de que forma parte AGADU o en los que ésta pueda tener interés, finalmente y ya como Abogado estoy obligado a ejercer el patrocinio legal de la Institución en todos los asuntos que así se dispongan y salvo también mi derecho de excusa

DPTO. I
PROC.
00

ocupa, y siendo Abogado de AGADU, considero que mi lealtad se debe a dicha Institución y que es a ella a quien debo asesorar y defender. En consecuencia considero que en caso concreto que nos ocupa y dado que los hechos que me fueron comunicados implicaban una grave violación de normas estatutarias y reglamentarias y que ponían de manifiesto una actitud de miembros del Consejo Directivo que yo consideré lesiva para los intereses de AGADU, mi lealtad hacia la Institución me obligaba a darle conocimiento de dichos hechos al único representante legítimo y a la vez jerarca máximo de la Institución que es el Consejo Directivo.

P. Nº 13.- ¿Dadas sus indudables relaciones, ha procurado tomar contacto con autoridades o jerarquías nacionales por este asunto?

R.- No, señor.

P. Nº 14.- ¿Duda del honor, la honradez y la capacidad del Instructor Sumariante o impugna su designación?

R.- No, señor.

P. Nº 15.- ¿Dado su carácter de Abogado cómo se cumplen el Estatuto y el Reglamento Interno en la Institución?

R.- Indudablemente todo Estatuto o Reglamento deja siempre un margen para la interpretación o presenta vacíos que son necesarios llenar. Y a veces se presentan circunstancias en que por la premura con que deben de tomarse resoluciones importantes obligan a dejar de lado ciertas formalidades. Ello ocurre en AGADU y hasta donde yo sé en todas partes. Creo que en AGADU por lo menos en lo que yo conozco se ha actuado de la manera expuesta y creo que ello no es criticable o peligroso siempre y cuando se esté obrando en beneficio e interés de la Institución y no en benefi-

DPTO. I
PROC.
00

cio particular de quien no observa esas normas.

P. Nº 16.- ¿Dada su trayectoria en la Institución conoce si se han efectuado préstamos similares o adquisiciones fuera de las normas reglamentarias?

R.- A pesar de mi trayectoria en la Institución sólo conozco de los aspectos estrictamente administrativos, contables, financieros, etc. lo que se me ha informado. En base a ello solo puedo decir a este respecto que al plantearse el problema de los préstamos o adelantos del señor Presidente, el señor Cosentino nos exhibió la ficha de cuentas de los restantes directivos y de algunos asociados que registraban préstamos o adelantos superiores a lo normal. No puedo recordar ahora los nombres, salvo el caso del señor Mario Rivero que si mal no recuerdo registraba en ese momento una deuda de alrededor de N$ 30.000. Y algún otro caso cuyo nombre no puedo precisar, que también registraba adeudos anormales sin llegar a esta cuantía de Rivero. En lo que tiene que ver con adquisiciones, aunque nunca se me informaba oficialmente sobre estos aspectos, por los inevitables comentarios circulantes y luego por lo que llegó a mi conocimiento de las investigaciones realizadas por los veedores del Ministerio de Educación y Cultura, he sabido que en las adquisiciones, gastos, etc. realizados fundamentalmente en el Parque de Vacaciones, se gastaron sumas muy importantes sin haberse cumplido con lo que a mi criterio son elementales normas de buena administración, es decir, pedidos de precios, etc. No puedo afirmar, por no tener conocimiento directo, que ello haya ocurrido así en todos los casos, pero sí que esta manera de actuar parecería haber constituído la norma.

DPTO. I
PROC.
00

dad de Abogados, teníamos funciones certificatorias y menos que menos, en cuestiones contables y 3°) que no obstante lo expuesto y ante el requerimiento formal que se nos hacía y teniendo en cuenta que dichos estados ya llevaban la firma de funcionarios de la Entidad que nos merecían total confianza, aceptábamos firmar dichos estados con las salvedades apuntadas.

P. Nº 18.- ¿Conoce si hubieron despidos sin Sumarios previos en la Institución?

R.- A lo largo de 18 años de actuación en AGADU lógicamente he intervenido en varios casos de despido. Al plantearse estas situaciones siempre advertí que estatutariamente era obligatorio el sumario previo. Pero también señalé que en aquellos casos donde las circunstancias que imponían el despido estaban claramente establecidas, la omisión de efectuar dicho sumario no tendría repercusiones en el plano económico para la Entidad. Me explico: si despedíamos a un funcionario por mala conducta y éste reclamaba la indemnización correspondiente la prueba tendiente a configurar dicha mala conducta, se debía hacer en la sede judicial respectiva y la decisión judicial no iba a cambiar ya fuera en un sentido o en el otro,por la existencia o inexistencia de un sumario administrativo previo. En consecuencia existieron algunos casos en que se decidió proceder al despido sin dicho sumario.

P. Nº 19.- ¿Ud. conoce cuál es la retribución que perciben los Abogados en los cargos públicos y cuántas son las horas obligatorias de trabajo?

R.- Por supuesto que siendo funcionario público conozco,por lo

DPTO. I
PROC.
00

formes que se le requieren.

P. Nº 20.- ¿Ha recibido algún tipo de apoyo por la ACADU para publicaciones o de otra naturaleza?

R.- No, señor.

P. Nº 21.- ¿Tiene conocimiento de la distribución de un Memorando fotocopiado de cuatro hojas distribuido a las autoridades nacionales con referencia a este asunto?

R.- No, señor.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

ACTA N°9

DPTO. I
PROC.
00

rrieron también el Dr. Grompone, el Dr. Washington Péres Couce, los Directivos señores Florencio Nápoli y Miguel Villasboas, el señor Jefe de AGADU Luis Etcheverry y el entonces Teniente de Navío Berrutti.

-En 1976 concurrí a la Asamblea General de la CISAC realizada en París y conjuntamente conmigo asistieron el señor Italiano, el señor Etchegoncelay, y el Dr. Péres Couce.

-En 1977 Asamblea del Consejo Panamericano de CISAC en Asunción, Paraguay. Asistieron el señor Italiano, el señor Romanelli, el señor Etchegoncelay, el señor Cosentino, el Dr. Péres Couce.

-En 1978 concurrí a la Asamblea General de CISAC realizada en las ciudades de Toronto y Montreal, en Canadá. Concurrieron el señor Italiano, el señor Romanelli, el Dr. Grompone y el Dr. Péres Couce.

-En 1979 viajé a París acompañando al señor Presidente Italiano a la Reunión del Bureau Ejecutivo de CISAC y en el mismo viaje, por instrucciones del señor Presidente, concurrí a Madrid a entrevistarme con las autoridades de la Sociedad Española de Autores (SGAE) por problemas relativos al Consejo Panamericano y AGADU. En la misma oportunidad y también en París se reunió el Consejo de Administración de la CISAC.

-En 1979, Reunión de la Comisión Jurídica y de Legislación de la CISAC para la cual fui designado en 1978 por el Consejo de Administración y reelecto en 1981, Reunión que se realizó en Madrid. Dado el carácter de esa Reunión concurrí solo.

-En 1979 fui designado por el Ministerio de Educación y Cultura para concurrir como delegado oficial al Seminario Regional sobre

DPTO. J
PROC. 1
00

Derecho de Autor para América Latina y el Caribe organizado por UNESCO y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual(OMPI) realizado en Buenos Aires.

-En 1979 también fui designado por el Poder Ejecutivo como Presidente de la delegación uruguaya a la Conferencia Diplomática de Estados para el establecimiento de una Convención Multilateral tendiente a evitar la doble imposición de las regalías sobre derechos de autor, que organizada por UNESCO y OMPI se realizó en Madrid. También, dada la índole de esta Reunión, concurrí solo.

-En 1980 fui designado como expositor en el primer Seminario sobre Derecho de Autor,en Panamá, que organizado por la Sociedad Panameña (SPAC) se realizó en dicho país. Concurrí con el Dr. Crompone.

-En 1980 concurrí a la Asamblea General del Consejo Panamericano de la CISAC realizada en Quito, Ecuador. Concurrí a esta Reunión con el señor Italismo, el señor Cosentino y posiblemente, algún otro dirigente.

DPTO. I
PROC.
00

-En 1981 concurrí a Sidney, Australia, a la Reunión de la Comisión Jurídica y de Legislación de la CISAC. También por la índole de la Reunión concurrí solo.

Deseo dejar constancia que fui designado por las autoridades de AGADU para concurrir a la Asamblea General de CISAC realizada en Dakar, Senegal, renunciando por motivos personales a dicha concurrencia.

Finalmente en el año 1981 debía concurrir a Brasilia, pues había sido designado por la Comisión Jurídica de CISAC para integrar un grupo de trabajo de dicha Comisión con el cometido de estudiar

del Comité Mixto Consejo Panamericano - Federación Latinoamericana de Productores de Fonogramas.

Por último deseo agregar que como en muchas de esas oportunidades que acabo de mencionar, los viajes se realizaron en beneficio de AGADU o del Consejo Panamericano, o de ambas Instituciones, es posible que contablemente los gastos de pasajes y viáticos se hayan prorrateado o dividido entre ambas Instituciones pero desconozco la imputación concreta.

P. Nº 2.- ¿El Dr. Grompone ya conocía la designación de los veedores cuando se encontró con Ud.?

R.- No puedo recordar exactamente. Tengo la impresión de que sí, la conocía. Pero no puedo asegurar si en ese preciso momento su conocimiento derivaba de haber recibido también una versión como la mía o si se había enterado a través del señor Cosentino por la información telefónica que yo le trasmití a este último.

DPTO. I
PROC.
60

P. Nº 3.- ¿El Dr. Grompone le comunicó el presunto alcance de la tarea de los veedores?

R.- Sí, señor. El Dr. Grompone expresó que él había recibido información de que uno de los puntos a investigar por los veedores era la situación de los directivos de AGADU en materia de préstamos y adelantos. Esto consta, por otra parte, en el Acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del 13 de junio de 1981 donde así lo expusimos en Sala.

P. Nº 4.- ¿Los Abogados en la AGADU están sometidos exclusivamente a la jerarquía de la Gerencia?

R.- Estamos sometidos a la jerarquía de la Gerencia y a través de ella a la del Consejo Directivo.

que si ese vuelo se demora o se anula, el pasajero se encuentra en la imposibilidad de viajar por otra compañía. Y esa constancia en el referido pasaje era absolutamente improcedente, ya que AGADU había pago al contado el mismo, por lo que el pasaje debía referirse al pago "Cash". Ello dio motivo a que yo protestara enérgicamente frente a la Agencia Cambytur y que con la premura derivada del hecho de que tenía que viajar a las pocas horas, se emitiera otro pasaje en forma. Finalmente, y pese a que yo le había señalado al Gerente y al señor Italismo los errores incurridos por Cambytur, cosa que ellos por otra parte conocían personalmente, se insistió en sacar los pasajes del Dr. Crompone y mío para concurrir a Panamá, en la misma Agencia. Y cuando al término de la Reunión realizada en dicho país nos disponíamos a viajar de vuelta nos encontramos con que no teníamos las reservas efectuadas pese a que en el pasaje figuraba la constancia "OK" que en el lenguaje de las líneas aéreas significa reserva confirmada. Ello motivó que debiéramos permanecer en Panamá, creo que 2 o 3 días más, hasta que luego de numerosas llamadas telefónicas realizadas por nosotros desde Panamá y también por nuestros familiares desde Montevideo a Panamá, se logró conseguirnos dos plazas para regresar. En razón de todo ello cuando se presentó el caso de mi viaje a Sidney y dado lo complicado del itinerario que siguen las líneas aéreas para llegar a dicha ciudad ya que se debe viajar a Chile, allí cambiar de avión, cambiar nuevamente de avión en Tahití, cambiar nuevamente de avión en Nadi (Islas Fidji) y lo mismo a la vuelta, le manifesté al señor Italiano y al señor Cosentino que no tenía confianza en la Agen

la estadía se prolonga más allá de esos 21 días y hasta 60 días.

P. Nº 7.- ¿Recuerda desde cuándo y por qué causa percibe un incremento del 30 % en su sueldo?

R.- Creo que ese aumento de sueldo se estableció con motivo de la designación de AGADU para la Presidencia del Consejo Panamericano de la CISAC, es decir, en el año 1978. Pero simultáneamente con ese aumento en mi remuneración no solo tuve el trabajo adicional derivado de ser Asesor directo de la Presidencia del Consejo Panamericano, sino que además y en lo que respecta estrictamente a mis funciones en AGADU, se me aumentó la obligación de concurrencia pasando a concurrir todos los días, en lugar de la guardia de 3 veces por semana que cumplía antes de esta variante.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

DPTO. I
PROC.
50

153

144184

ACTA Nº 10.- En Montevideo, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora dieciséis en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a realizar la indagatoria del señor Presidente Don Antonio Italiano.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Entiende que le comprenden las generales de la ley?

DPTO. I PROC. 00

Respuesta (R).- Sí, señor. Porque fuimos los promotores de la indagatoria sumarial.

P. Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada a quien interroga, se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, dónde están, así como desde el principio los cargos públicos que ha ocupado, cargos actuales, representaciones, jubilaciones o pensiones y cómo se le retribuye en la AGADU?

R.- Me llamo Antonio Italiano Di Piedro. Nacido en Montevideo el 7 de enero de 1918. C.I. Nº 611.043-7. Credencial Cívica Serie AZB Nº 2093. Casado en segundas nupcias con Mirta Rey Gubba. Tengo una hija de 16 años que se llama Yelena Italiano Rey, estudiante. Me domicilio en Soriano 1140 P. 2 Apto. 201. Soy de profesión comerciante y músico. Nunca ocupé cargos públicos. No percibo jubilaciones ni pensiones. No percibo ningún sueldo de la AGADU. Soy propietario de una tienda; del apartamento en el cual vivo; de unos 15 terrenos en el Balneario Santa Rita, en el Departamento de Rocha; de una fábrica de impermeables, de pilotos, trincheras, lencería, mercería, juguetería, de mallas de baño, con ven-

en el Banco Comercial, con la garantía de mi fábrica. Al señor Rafael Ametrano, cuando conversó con el señor Gerente del Banco Comercial, le dijeron que no necesitaba garantía porque conocían al señor Italiano para saber que podían prestarle el dinero. Sacamos el préstamo y pudimos pagar a los empleados. Después, en otra oportunidad, se necesitaron $ 3:000.000 y entonces fuimos al Banco con el señor Lalo Etchegoncelay y con nuestra firma se sacaron esos $ 3:000.000 para la AGADU, ya que se tenía que hacer otros pagos y no teníamos el dinero. Ante esta situación, me pregunto, señor Sumariante, si todos eran tan decentes: ¿dónde estaban los dineros que faltaban? Puesto que no se cumplía con las sociedades autorales extranjeras, con las que teníamos convenios de reciprocidad. Entonces, ¿qué se hacía con ese dinero que se recibía por derechos autorales utilizados? Porque, al entrar como Presidente, lo primero que hice fue tener una reunión en la Asociación, con Gerencia, Sub-Gerencia y Jefes de Sección y decir que el Consejo Directivo quería saber cómo estabamos cumpliendo los convenios de reciprocidad que habíamos contraído con el extranjero. En forma unánime, me contestaron que no se giraba absolutamente nada al exterior. En uno de los primeros viajes en que asistí a los Congresos, precisamente con los Dres. Grompone y Sciarra y el Gerente señor Rodolfo Cosentino, conversamos con el delegado de la ASCAP (Sociedad Norteamericana del Pequeño Derecho), el cual nos expresó cómo era posible que ellos no recibieran derechos autorales de la AGADU cuando ellos sabían positivamente que se ejecuta mucho repertorio musical norteamericano en Uruguay, expresándonos que teníamos que buscar una solución. Nos

DPTO. I
PROC.
00

tión. En lo panamericano, en todo Sur y Centro América, la situación era la misma. La situación con el Consejo Panamericano, e incluso con la Argentina, si bien era con el país que se venía cumpliendo más o menos bien, no era buena. A raiz de un altercado que tuvo el señor Presidente Zeballos con un integrante del grupo orquestal "Los Iracundos" por unos aranceles, falleció. Fue esa la circunstancia en la cual se descubrió que no se mandaba el dinero a la Argentina. En cuanto al Parque de Vacaciones de la AGADU, puedo decir, dicho sea de paso, que es un orgullo actualmente, no solamente para el Uruguay sino para el mundo. Lo encontramos abandonado completamente. Se habían hecho, más o menos, seis bungalows (3 chicos y 3 grandes), que no se habían terminado. Nosotros empezamos a equiparlos. Se nombró una Comisión dentro de la Comisión Directiva para buscar precios para equipar a los bungalows. No hicimos nunca licitación pública, pero buscamos precios y calidad que ni en las mismas fábricas eran tan baratos. Hemos llegado a 1981, año en el que se hicieron los cuatro bungalows nuevos. Nos cuestionan porque dicen que nosotros hemos gastado mucho dinero en el Parque de Vacaciones de la AGADU. Yo me pregunto: ¿si hay que atender una masa social de 800 asociados (entre fundadores, vitalicios y activos, que son los que tienen prioridad por el Parque de Vacaciones; ya que la masa social asciende a 5.000 asociados) cómo podemos atenderlos con solamente once bungalows que tenemos en este momento, en el Parque de Vacaciones? Además, yo diría que el Parque de Vacaciones de la AGADU ha servido para relaciones públicas de la Institución, ya que se han hecho dos expo-ferias, de carácter de

14418

partamental, que le dieron gran prestigio. También se hizo un Congreso de Jefes de Policía, el que fue autorizado por el Consejo Directivo sin cargo. Se puso en funcionamiento el Complejo y Casino AGADU y el restaurante de la Institución, con un concesionario que abona N$ 9.000 por mes. Ahora se han agregado las canchas de tenis, puestas en funcionamiento por otro concesionario que se hizo cargo de toda la restauración de las mismas y tiene, para usufructuarlas, un período de 5 años. También se enjardinó, se han hecho caminos, se hizo el acceso a todos los bungalows, incluyendo la entrada principal, con acceso a la carretera principal, como así también al camino vecinal. Los árboles plantados en el Parque de Vacaciones de la AGADU los llevé con mi Ford Parlaine 500, que tenía cuando asumí la Presidencia. Cargaba con todos los árboles y me iba a plantarlos al Parque de Vacaciones. Cargaba, además, con otros materiales que serían utilizados en los bungalows. Iba todos los sábados y domingos, e incluso los días de semana, siempre teniendo a mi disposición, para todas esas mejoras del Parque de Vacaciones de la AGADU, el coche mío. Así también como para llevar a todas las altas autoridades que venían a este país, entre ellos, a Federico Moreno Torroba. También al señor José María Fernández Unsain, Presidente del Consejo Panamericano de la CISAC, quien me dijo si no me daba vergüenza, como Presidente de la AGADU, el tener un auto como éste para recibir a las autoridades extranjeras. En lo que tiene que ver con el edificio de la calle Canelones, después de la muerte del señor Luis Alberto Zeballos, como era lógico, teníamos que seguir la planificación que él había presentado al Consejo Directivo, de

160

prometían ya solamente a la AGADU sino que también comprometían al país. ¿Por qué? Porque el Dr. Romeo Grompone no hacía un viaje sin que no hablara mal de algún delegado de las diferentes delegaciones que concurrían a los Congresos, provocando desavenencias entre los concurrentes, desacreditándolos en sus condiciones técnicas, sin tener el previo cuidado de haberse preocupado por su propio comportamiento. Al finalizar los Congresos todas las delegaciones se me acercaban y me manifestaban el deseo de que el Dr. Grompone fuera eliminado de la delegación por su reiterado mal comportamiento en las Asambleas. Planteado este problema en el Consejo Directivo de la AGADU, éste resolvió suspender su designación en la delegación por moción mía. En esa oportunidad señalé que mientras fuese Presidente, ninguna de los dos abogados participaría en las delegaciones de Uruguay. El Dr. Grompone por lo dicho y por convertirse en alcohólico en estos eventos y por ser una persona desprolija y descuidada en su forma de vestir, carente, por consiguiente, de la elemental presentación para representar a la AGADU frente a un organismo internacional donde se juegan los valores de cada país, y, además, con permanentes veleidades donjuanescas. Un ejemplo se dio en Dakar, mientras la delegación hacía relaciones públicas con otras delegaciones, en oportunidad de una reunión ofrecida por la CISAC en día de descanso, y en presencia de su propia esposa, se pasó filmando en la piscina a las mujeres en mono kini. Al Dr. Sciarra, en virtud de las propias declaraciones del Dr. Grompone, quien me recriminó en modo exaltado en nuestra sede, que propiciara ante el Ministerio de Educación y Cultura, el nombramiento de un "tu

DPTO. I
00

14418

Grompone, retiré como Presidente del Consejo Panamericano y Presidente de la AGADU, conjuntamente con el señor Martín Marizcurrena, la postulación de Uruguay a la Presidencia del Consejo Panamericano a la 2da. votación. A pesar del poder del doble voto que tenía la Presidencia, que en caso de empate, hubiera decidido la elección y a pesar de que eran mayoría los votos en favor de Uruguay. Sin negociar absolutamente nada, Uruguay decidió no postular su candidatura. Esta medida fue adoptada en virtud de que el Dr. Grompone no había contestado ninguna pregunta del Dr. Della Costa sobre los nuevos reglamentos del Consejo Panamericano y en vista de que se había quedado paralizado en su silla, sin atinar a nada absolutamente. Me dirigí al señor Martín Marizcurrena y fuimos a conversar, aprovechando un cuarto intermedio, con el señor Mastrangelo para decidir el retiro de la postulación, lo que hicimos. Al procederse a las provisiones de los restantes cargos, Uruguay salía postulado en primer lugar, a lo que nosotros declinábamos; al final fuimos en cierta medida, presionados a aceptar la Secretaría de Derechos Musicales, lo que al hacerlo, produjo un cerrado y unánime aplauso. Debo agregar, que en momentos en que el Presidente del Consejo Panamericano, señor Federico, da cuenta a la Asamblea de lo resuelto en el Bureau Ejecutivo citando a los abogados que habían sido electos para la Comisión Jurídica de la CISAC y que nombraba al Dr. Sciarra; el Dr. Grompone se ofuscó de tal forma, que en plena Asamblea me increpó el no haberlo postulado para tal cargo. A continuación de ese incidente adoptó una actitud provocativa y displicente que la mantuvo hasta finalizado el Congreso. Estos elementos son los que obli

DPTO. I
PROC.
00

Júpiter Núñez, y en la cual, le da un pormenorizado informe de su actividad en contra de la Institución, y en donde figura la denuncia que provocó la resolución del Ministro.

4°) El día 11 de junio concurrí, por el día, a la ciudad de Buenos Aires, a la reunión del Comité Directivo del Consejo Panamericano, que integro; al día siguiente y ya en la Asociación, fui informado por el Gerente que en mi ausencia, se había reunido con los abogados y el Contador a quienes había dado cuenta de la situación, y que esa tarde vendrían a hablar conmigo. Esa tarde hicieron el acta y me la entregaron, imponiendo el acta sin entendimiento previo de ninguna naturaleza.

5°) El Consejo Directivo se reunió el día sábado 13 de junio, a las 10 horas.

6°) A finales del mes de junio, se hicieron presentes los señores Díaz Soria y Alfaro, Veedores del Ministerio de Educación y Cultura, quienes oficialmente me notificaron de la Resolución del Ministro; en tal oportunidad procedí a presentarlos a los Jefes Administrativos a quienes solicité ponerse a las órdenes de los señores Veedores.

7°) El día 7 de julio de 1981, y poco antes de iniciarse el acto de homenaje al Embajador De La Plaza, los señores Díaz Soria y Alfaro se apersonaron en la Asociación y me hicieron entrega del 1er. Cuestionario para contestar.

En este estado, siendo la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos se suspende la audiencia hasta el día de mañana.

A los veinte días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora dieciséis en la sede de la AGADU se rei

DPTO. I
PROC.
00

nicia el interrogatorio al señor Presidente de la AGADU Don Antonio Italiano.

P. Nº 5.- ¿Ante la presencia de los Veedores qué actitud asumió Ud.?

R.- Les dije que estaban en su casa, que las puertas de la Institución estaban abiertas para lo que necesitaran y puse al personal administrativo a las órdenes. De ésto dí cuenta oportunamente al Consejo Directivo. Lo que nos extrañó, posteriormente, fue que los Veedores nunca se hicieron presentes en las oficinas para cumplir con sus tareas, limitándose a enviar cuestionarios para que fueran contestados. De ellos solamente el primero fue dirigido a la AGADU y firmado por el Secretario y yo. Los restantes fueron dirigidos en forma personal y secreta a los señores Gerente, Sub-Gerente, a los abogados y al Contador, lo cual resultó de mucha extrañeza para el Consejo Directivo de la AGADU, ya que el Consejo a la fecha aún desconoce lo solicitado y las respectivas contestaciones.

P. Nº 6.- ¿En términos generales cuál es la situación de las Empresas deudoras de la AGADU?

R.- En general la situación va mejorando; no puedo negar que la Institución ha tenido y tiene problemas con sus usuarios cuando de cobrarles se trata, Por ejemplo, a nivel de empresas de radio difusión y televisión que se encontraban con considerable atraso en sus pagos, hemos logrado por gestiones amistosas, que se fue actualizando. Con respecto a las casas grabadoras y locales la situación es parecida. Como dato informativo, puedo decir que en general, las emisoras de radio y televisión han logrado reducir

su atraso, estando en este momento en poco más de tres meses de deuda, con las excepciones de rigor y las dificultades de las del Interior. La política del Consejo Directivo con respecto a este asunto, ha sido de realismo y de ubicación en el medio, tanto es así, que teniendo las facultades legales para prohibir repertorio a aquellos usuarios deudores, no se ha llegado, en general, a tal extremo, concientes de que ello no condice con el actual espíritu de la política del gobierno.

P. Nº 7.- ¿Qué puede decir en cuanto a los préstamos o adelantos en general y a la situación creada con el de Ud. en particular?

R.- Ha sido política del Consejo Directivo dar a sus asociados préstamos y adelantos. Personalmente comparto este principio. Entiendo que esos beneficios se deben otorgar a quienes lo producen o generan, puesto que hay otros que quieren disfrutar de esos beneficios sin haber generado esos derechos. En la Asociación existe el Reglamento de Préstamos que por haber sido hecho -como es natural- para toda la masa social, reviste características de ser atípico, en virtud de que la producción de los autores, en general, no es de percepción constante y se debe prever esa eventualidad. Debo agregar que este Consejo Directivo no se limitó solamente a otorgar préstamos encuadrados en dicho Reglamento, pues como dije, el mismo se hizo en forma impersonal; estudiando casos particulares de los asociados que lo solicitaban, el Consejo Directivo otorgó en varias oportunidades y a muchísimos autores préstamos y adelantos superiores a lo establecido en el Reglamento, de lo que en la práctica se hizo una norma, que por otra parte dio buenos resultados porque estábamos ayudando a aquéllos que

lar, que por estar el Consejo Directivo en receso, con el apoyo del Tesorero y con la intervención administrativa del Sub-Gerente, que en esos momentos subrogaba al Gerente por razones de enfermedad, obtuve el dinero; posteriormente al tomar conocimiento el Consejo Directivo me fue aprobado dicho proceder.

P. Nº 8.- ¿Solicitó Ud. al Abogado Jefe y al Abogado de la Institución el importe de N$ 200,000 en oportunidad de la reunión con los citados, donde se conversó sobre el acta que habían redactado y al señalar ellos la presunta gravedad del delito cometido?

R.- Rotundamente, no.

P. Nº 9.- ¿Sabe usted por qué fue elegido Presidente del Consejo Panamericano de la CISAC y por qué miembro del Bureau Ejecutivo y del Consejo de Administración?

R.- Debo decir que la imagen de la Sociedad estuvo por varios años deteriorada en el exterior, pues no se liquidaba ni se giraban puntualmente los derechos de autor. Esa situación fue cambiando paulatinamente por decisión de este Consejo Directivo. Costó, pero se logró. Fueron años tratando de corregir errores y conceptos, años de hacer las cosas bien, de demostrar que había conocimiento y capacidad, deseos y propósitos de cumplir estrictamente con los convenios recíprocos internacionales que la AGADU había firmado. Obtenido ello internamente, se reflejó en el exterior y el reconocimiento de la Sociedad se vio cristalizado en dicha nominación, a la cual adhirieron todas las Sociedades latinoamericanas (México, Argentina, Venezuela, Paraguay, Paraguay, Brasil, Chile, Colombia). Fui miembro del Bureau Ejecutivo y del Consejo de Administración, porque de acuerdo con el Estatuto de la Confederación

fue también lograda luego de una negociación política, en particular con la delegación de Mexico. No puedo ocultar que hubo una gran resistencia, por el cuestionamiento formulado a la persona que iba a acceder al cargo.

P. Nº 11.- ¿Autorizó el pago de pasajes en cuotas a algún funcionario en sus viajes al extranjero?

R.- No. En dos oportunidades ante la solicitud formulada por el Dr. Armando Sciarra para adquirir directamente el pasaje, por haber tenido inconvenientes en la Agencia de Viajes Cambytur, se le autorizó a retirar la respectiva suma de dinero a los efectos de adquirir también sus respectivos pasajes al contado.

P. Nº 12.- ¿Viajó en alguna oportunidad su señora esposa en su compañía cuando iba en misiones con la representación de AGADU?

R.- Siendo Presidente del Consejo Panamericano, concurrí a la Reunión del Bureau Ejecutivo, que se realizó en París del 26 de marzo al 3 de abril de 1979. En esa oportunidad mi señora esposa me acompañó; en ese tiempo el Dr. Sciarra concurrió a la Reunión de la Comisión Jurídica de la CISAC (Madrid 7 y 8 de abril de 1979) viajando también acompañado de su esposa. Finalizadas ambas Reuniones, realizamos los cuatro, una pequeña gira por algunos países de Europa, aprovechando el tiempo que medió entre las reuniones citadas y la de la Asamblea del Consejo Panamericano, que se efectuó en Bogotá (Colombia) del 19 al 29 de abril de 1979 y a la cual viajé directamente desde Europa. Obviamente el pasaje de mi señora esposa lo abonó de mi peculio personal con un adelanto de derechos que efectué. Debo agregar que además de las Reuniones se visitaron las Entidades Española (SGAE), Italiana (SIAE)

DPTO. I
PROC.
00

realizó actos incorrectos; basta citar algunos como ejemplo, pero puedo decirle que no hubo Congreso o Reunión al que él asistió en la cual no se me pidiera, al finalizar las mismas por parte de las otras delegaciones, que no lo llevara más, pues con sus ofensas, insidias, tejes y manejes lograba hacer pelear a todo el mundo, creando situaciones violentas. Ahora recuerdo, que en un viaje a Buenos Aires, a donde concurrimos para conocer al nuevo Interventor de SADAIC, Comodoro Campodónico, en pleno almuerzo que ofrecía el Interventor, el Dr. Grompone, demasiado bebido, comenzó a contarle una sucia historia de una maniobra de dólares que el señor Roberto Tálice, entonces Presidente del Consejo Panamericano, actual Presidente de la Sociedad ARGENTORES, hiciera; porque además de haber sido una gran mentira, estaba con su proceder ensuciando a una respetable persona que goza de gran prestigio, personal e intelectual, dentro y fuera de fronteras. Recuerdo también que en oportunidad del Congreso en Paraguay, en un día de descanso en el Lago Ipacaraí, también se produjo un incidente esta vez directamente con el señor Tálice por el mismo asunto. El último que recuerdo, que ya lo mencioné, fue cuando se enteró que el Dr. Sciarra había sido designado nuevamente integrante de la Comisión Jurídica de la CISAC; esto sucedió en el último Congreso Mundial en Dakar; cuando el señor Federico cuenta lo sucedido en la Reunión del Bureau Ejecutivo de la CISAC (nosotros estábamos en reunión del Consejo Panamericano) el Dr. Grompone no pudo disimular su furia por ese hecho, perdió los estribos y me recriminó violentamente delante de todos los asistentes a la reunión, el que no lo hubiera postulado a él; trato de cal

to del señor Manuel Italiano, el señor Antonio Italiano propone al Consejo Directivo interrumpir la concesión lo que tras aparejado la iniciación de un juicio por parte de ACADU, el que en estos momentos se encuentra radicado en el Juzgado de Pando el respectivo expediente judicial.

P.' Nº 17.- ¿Tiene Ud. algo más que agregar a las declaraciones transcriptas en la presente acta?

R.- En estos momentos no se me ocurre ninguna otra cosa con importancia para declarar; pero, me permito solicitar una nueva oportunidad para hacerlo si le parece correcto, en caso de que al efectuar una revisión de todo lo dicho, surjé algún hecho omitido.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicado.

DPTO. I
PROC.
00

176 [illegible] 14410

ACTA Nº 11.- En Montevideo, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora diecisiete y cuarenta y cinco minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Ciosescu, procediendo a realizar la indagatoria del Tesorero de la Institución señor Rogelio Mastrangelo Redón.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si el señor Tesorero conoce la misión que se me ha encomendado?

Respuesta (R).- Sí, señor, por haberlo propuesto en la sesión del Consejo Directivo y que se aprobó.

P. Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada a quien interroga se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, así como desde el principio los cargos públicos que ha ocupado, cargos actuales, representaciones, jubilaciones o pensiones y si percibe alguna retribución en la AGADU, como dirigente?

R.- Mi nombre completo es Rogelio Pascasio Mastrangelo Redón. Soy oriental. Nací el 22 de febrero de 1906. C.I. Nº 103.126 Credencial Cívica Serie BLA Nº 12.496. Mi domicilio particular es en la calle Tristán Narvaja 1447 apto. 3. Soy casado en segundas nupcias con la educacionista y bibliotecaria señora Norma Nelly Gubitosi Scelza. Tengo tres hijos: Rogelio y Víctor Agustín Mastrangelo Garavia y Leonardo Mastrangelo Gubitosi. Fui profesor oficial de Educación Oficial dependiente del Consejo Nacional de Educación Primaria y contratado particularmente por las Comisiones de Fomento de las escuelas. También ocupé el cargo de acompañante de Coro en

DPTO. I
PROC.
00

más, que todos estos hechos, en vez de beneficiar a la Sociedad la están desprestigiando y ensuciando nuestros nombres, en mi caso con una dignidad probada en mis setenta y cinco años de vida. Por lo expuesto, propuse al Consejo Directivo, Primero: que se debía hacer una investigación a fondo que esclareza el aspecto meramente jurídico por existir, en esa denuncia publicitada, hechos graves que quebrantan la disciplina interna y se concretan en suministro de informaciones que se pueden clasificar de infidencias lesionando la moral y dignidad de varias personas. Segundo: propuse y obtuve que se consultara a un abogado penalista, el Dr. Alfredo Reizk, Profesor de Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el cual fue recibido por el Consejo Directivo, permaneciendo en su seno durante más de tres horas explicando diversos aspectos penales de la cuestión planteada y una cuando las diferentes preguntas que le fueron formuladas por los señores consejeros.

P. Nº 5.- ¿Conoce, si el señor Presidente, al tomar la Presidencia por muerte del señor Zaballos, garantizó con su firma préstamos en apoyo de la AGADU?

R.- En ese tiempo yo no era Tesorero, pero sé que no había dinero para pagar a los funcionarios.

P. Nº 6.- ¿Por qué motivo firmó un cheque para entregar dinero al señor Presidente a los efectos de la compra de un automóvil?

R.- Debo aclarar, inicialmente, que el Consejo Directivo tenía latente la aspiración de adquirir una camioneta para cumplir con todos sus compromisos, en virtud de que el señor Presidente utilizaba su propio auto para transportar todas las cosas necesa-

DPTO. I PROC. 00

debo decir que la actuación de los delegados, directivos y administrativos, fue correcta; no en cambio la del Dr. Grompone, que en Dakar hizo realmente un mal papel, no solamente a nivel personal sino a nivel profesional; dio evidentes muestras de no haber estudiado la reforma del Reglamento del Consejo Panamericano que se discutió en esa oportunidad y que no pudo contrarrestar ninguno de los argumentos de quienes sostenían esa reforma, entre otros el Dr. Della Costa y la Dra, Huerta. Esto hizo que la posición de la AGADU, que era contraria, se viera desprotegida y perdida sin luchar.

P. Nº 8.- ¿En alguna oportunidad elogió Ud. el comportamiento del Dr. Grompone en el extranjero?

R.- Con absoluta seguridad, rotundamente, no.

P. Nº 9.- ¿En virtud de qué razón son tan altas las donaciones de la AGADU con los dineros que administra?

R.- Las donaciones que se efectúan por parte de la AGADU se realizan exclusivamente con dineros de la Sociedad; cuando la AGADU percibe los derechos de autor deduce un porcentaje para gastos administrativos; de éstos porcentajes no gastados y sus intereses es que salen las donaciones; los derechos correspondientes a los autores se liquidan correctamente y son recibidos por ellos en igual forma. Cuando el Consejo Directivo resuelve donar, por ejemplo, los derechos de autor de un espectáculo lo que realmente está haciendo es donar, de sus propios dineros, un importe equivalente a los derechos de autor percibidos por ese espectáculo. Los autores utilizados en ese espectáculo perciben sus correspondientes derechos. En la medida que sus posibilidades se lo permiten

DPTO. I
PROC.
00

los montos de las donaciones se elevan o disminuyen.

P. Nº 10.- ¿Fue intimado, amenazado o presionado en alguna oportunidad por los señores abogados de la Institución?

R.- Sí. En oportunidad de la reunión extraordinaria, el sábado 13 de junio de 1981, el Dr. Grompone manifestó, entre otras cosas, que el lunes siguiente estarían, a más tardar, los veedores del Ministerio de Educación y Cultura en la AGADU. Al finalizar la reunión, realmente preocupado, le pregunté al citado abogado sobre mi responsabilidad en el hecho; a lo cual me contestó que yo era "coautor de estafa". En mi concepto, estos hechos, por sí solos, muestran en qué forma fui coaccionado en las dos oportunidades.

P. Nº 11.- ¿Tiene Ud. conocimiento de que en alguna otra oportunidad, la AGADU apoyara con dinero a algún socio, fuera de los Reglamentos?

R.- Sí, lo ha realizado en varias oportunidades a sus asociados a efectos de facilitar la compra de instrumentos, que como es sabido son muy costosos; por problemas de salud, a ellos y a sus familiares; etc., razones humanitarias, todas ellas difíciles de sustraerse. Documentando debidamente las entregas en cada caso.

P. Nº 12.- ¿Fue alguna vez advertido por el señor Contador Auditor de la supuesta irregularidad por la firma del cheque entregado al señor Presidente?

R.- Nunca fui advertido, pero además, por intermedio del Sub-Gerente señor Amoroso, le mandé decir que cumpliera con los Estatutos enviando el Balance Trimestral, que nunca cumplió.

P. Nº 13.- ¿Qué actitud asumió Ud. ante este incumplimiento?

el señor Gerente envió la contestación sin la información que ordenó enviar, lo que después tuvimos que hacer el Consejo Directivo. Esta circunstancia se suma a los hechos que me hacen pensar en la orquestación previa de esta situación, ya que querían ocupar la posición que estatutariamente le corresponde al Consejo Directivo. Aseguro por mi honor y por mi nombre, que cuido más que a mi físico, que en toda mi actuación en la AGADU no toqué, ni siquiera ví, un centésimo.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

Rogelio Mastrangelo

Federico Escalante

Washington Reyles

DIG. I
PROC.
00

DPTO. I
PROC.
00

ACTA Nº 12.- En Montevideo, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora dieciséis y quince minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W, Cicalese, procediendo a la continuación de la indagatoria del señor Presidente de la AGADU Don Antonio Italiano.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Qué debe informar sobre las denuncias que detallan los dos artículos que el diario "El Día" publica en sus páginas una y once, sobre el repetidamente comentado asunto de la AGADU el próximo pasado domingo 24 del corriente? (Anexos 1 y 2 al Acta Nº 12).

Respuesta (R).- a) El 20 de abril de 1981 recibí en mi despacho al Cnel. (R) Miguel Angel Ricciardi Filomeno, quien venía acompañado por otra persona que no recuerdo su nombre. En esa reunión en la que estaban presentes el Dr. Crompone y el Gerente Cosentino, se me solicitó por parte del citado miembro de la Comisión de Basketball de Peñarol Cnel. (R) Ricciardi, la donación de los derechos de autor de un espectáculo que realizaron con motivo de recaudar fondos para efectuar arreglos en su Estadio. Accedí a ello por consejo y a solicitud de los señores Dr. Crompone y Gerente Cosentino y la AGADU dio una donación de N$ 4.250 que era el 50 % de los derechos de autor que se cobraron. Quiero aclarar que los derechos de autor, en su totalidad, se liquidaron como corresponde, como en todos los casos. Donaciones no supone quitarle a los autores sus derechos legítimamente devengados. El importe donado proviene de los porcentajes que conforman los recursos administra-

tivos que la AGADU dispone. La donación se concedió en virtud de que la solicitud no era, como se dice, para pases de jugadores, sino para reparar el Estadio del Club A. Peñarol.

b) En cuanto a la donación de N$ 5.000 del 18 de diciembre de 1981 otorgada al Consejero señor Rogelio Coll (Garabito), lo único que puedo decir, es que me remito al texto del Acta de la citada fecha: "El Consejo Directivo, por unanimidad, aprueba una donación de N$ 5.000 al Consejero Don Rogelio Coll, cuya señora esposa se encuentra internada en un Sanatorio de la Capital, y sobre quien pesa la comunicación de lanzamiento de la casa habitación donde vive. Se deja expresa constancia de que se busca paliar una situación muy difícil por la que atraviesa el señor Consejero (quien se había retirado de Sala a las dieciséis y treinta minutos) ya que éstos prestan lo mejor de sí mismos en favor de la Entidad donde actúan honorariamente sin percibir remuneraciones de clase alguna ni gastos de representatividad".

c) En lo que tiene que ver con los N$ 15.000 donados por el Consejo Directivo no fue a una escuela sino que fue en apoyo a la campaña pro-liceo de la localidad de Peñarol. El pedido fue por N$ 30.000 pero en honor al destino estrictamente cultural y en beneficio de una zona pobre se otorgaron N$ 15.000. Quiero aclarar que esta gestión, que fue arduamente defendida por el señor Consejero Tacconi tuvo la solidaridad y consideración de todo el Consejo Directivo.

P. Nº 2.- ¿En modo fundamental, qué razones tiene para explicar la donación, salidaria, realizada al diario "El Popular" por $ 10.000 el 3 de agosto de 1973?

DPTO. I
PROC.
00

ANEXO N° 1 Lote 58-1

DPTO. I
PROC.
00

24 de enero de 1982 — EL DIA

Financiación Para Pases en Básquetbol

AGADU: Siguen Problemas

Suspendieron a Los Asesores Letrados Grompone y Sciarra

La Asociación General de Autores del Uruguay, AGADU, contribuyó con una importante suma de dinero para que un club de básquetbol de primera división reuniera una cantidad que le permitiera financiar la incorporación a su equipo de importantes figuras.

Asimismo, en la última semana, en virtud del sumario administrativo interno, la comisión directiva presidida por el Sr. Antonio Italiano resolvió suspender a los Drs. Grompone y Sciarra.

Los mencionados asesores letrados, fueron suspendidos en las mismas condiciones que el gerente y subgerente, Sres. Cosentino y Amoroso, todos ellos denunciantes de irregularidades, lo que motivó la designación por parte del Ministerio de Educación y Cultura de dos veedores.

Autores vinculados a la institución, informaron también a EL DIA que en, los últimos tiempos se habían hecho donaciones que desvirtuaban los fines altruistas previstos en los acuerdos internacionales que AGADU signó con otras instituciones similares, lo que indicaría una mala administración del dinero de autores nacionales y extranjeros. (Más información en pág. 11).

190 Folio

14418

ANEXO N° A. 12

5P2

EL DIA . Montevideo, domingo 24 de enero de 1982

Suspensiones y Donaciones de AGADU Sorprenden a Los Autores

33

Las Irregularidades Parecen no Tener Fin

(00)

101(A)

14 418

A las suspensiones del gerente y subgerente de AGADU, Cosentino y Amoroso, como ya informáramos oportunamente, se sumaron en la semana pasada la de los asesores letrados, doctores Grompone y Solarra en las mismas condiciones que los anteriores.

Ello significa, tal como lo expresaron especialistas en Derecho Laboral, que estas nuevas suspensiones tampoco están ajustadas a derecho por cuanto lo fueron por plazo indeterminado y con descuento de los medios sueldos de los sancionados, lo que en la esfera privada no puede llevarse a cabo, de acuerdo a la vasta jurisprudencia en tal sentido.

De esta forma, lentamente, el Consejo Directivo ha sido suspendido, en torno a un sumario administrativo, al grupo de personas que labró un acta el 12/6/81, denunciando irregularidades cometidas por el presidente de AGADU, Sr. Antonio Italiano, conocido artísticamente como Antonio Cervino.

Estas suspensiones han llamado poderosamente la atención en los círculos vinculados a los autores y como bien se pregunta el semanario "Correo de los Viernes" en su última edición, "¿Por qué motivo se ha dispuesto la suspensión preventiva de los funcionarios Cosentino, Amoroso, Dr. Grompone (a los que se agrega ahora Solarra) y no se ha tomado ninguna medida respecto a los dirigentes Italiano y Mastrángelo, que no sólo son los imputados de las irregularidades (además de serlo también en la justicia penal), sino que, aunque parezca increíble, han contribuido con sus votos a las separaciones de los funcionarios anteriormente mencionados?"

"Contribución" al Deporte

Increíbles también resultan algunas otras irregularidades denunciadas por los autores consultados por EL DIA.

En efecto, de acuerdo a lo expresado y tal como puede comprobarse con documentación de AGADU, la institución que orienta el Sr. Italiano contribuyó económicamente a financiar pases en el básquetbol.

En el transcurso del año pasado, una conocida institución organizó un espectáculo artístico para recaudar fondos destinados a obtener refuerzos para el Campeonato Federal.

Una vez concluido ese espectáculo, se solicitó a AGADU la donación de la suma que debía pagarse por concepto de derechos de autor y que era de varios miles de nuevos pesos.

Contrariamente a lo esperado se accedió a ello y de esta forma, el dinero de autores nacionales y extranjeros, cuyos temas fueron interpretados en el espectáculo y que debía ser administrado por AGADU, pasó a formar parte de la financiación de pases dentro del básquetbol.

Las Donaciones

Es sabido —y argumentos de lógica así lo indican— que las donaciones por parte de esta institución tienen límites estrictos, ya que todo lo que recauda debe ser repartido entre los autores nacionales y extranjeros.

De acuerdo a contratos internacionales (a los que está obligado el Estado, tal como lo señaláramos en notas anteriores), sólo un pequeño porcentaje puede deducirse para las llamadas "obras sociales".

Es cierto y claro que algunas auténticas donaciones de ese tipo se llevaron a cabo.

Pero tal como lo comprobaron los veedores designados por el Ministerio de Educación y Cultura, muchas de esas donaciones desvirtuaron los altruistas fines previstos por los contratos internacionales.

Al respecto y como perla, el 18 de diciembre de 1981, a uno de los integrantes del Consejo Directivo le donaron N$ 5.000 porque argumentó que lo desalojaban.

Es cierto que podrán aducirse razones humanitarias e incluso la posibilidad de reintegro de esa suma. Pero en este caso no existió ni siquiera la posibilidad de cobro de dinero por concepto de derechos de autor ya que ese directivo es de muy escasa producción autoral.

También otro directivo, intervino ante sus colegas integrantes del Consejo para obtener una donación de N$ 15.000 destinados a una Comisión de Fomento de una Escuela de Peñarol que él preside.

Casualmente, este directivo, manifestó antes de la donación su interés en renunciar, intención que posteriormente abandonó.

Otra "Contribución"

Cabe informar que según surge de documentación, las extrañas donaciones no son sólo del presente.

En efecto, en 1973, se recibió en AGADU una carta del diario "El Popular", "solicitando la solidaridad" de la institución.

Haciéndose eco de la solidaridad solicitada, se resolvió con la firma del Sr. Antonio Italiano, contribuir con $ 10.000 de la época a las dificultades que enfrentaba el diario hoy clausurado.

A los hechos conocidos y los que, a medida que transcurren los días van sorprendiendo y asombrando, se suma una posible investigación por parte de la Dirección General Impositiva.

Esta se basaría en las reformas y ampliaciones llevadas a cabo en el Parque de Vacaciones de Atlántida, por un monto de N$ 1.600.000 para las que no se llamó a licitación y tampoco se hicieron los correspondientes aportes del IVA.

En virtud de ello es que los autores se preguntan "¿no ha transcurrido ya tiempo suficiente para que las autoridades decidan la intervención de AGADU en defensa de los sagrados intereses del propio Estado y de los autores nacionales y extranjeros que allí se administran".

DP 1
PROC.
CO

181(B)

7/8/77.- PRESIDENCIA RESUELVE: Conceder una colaboración de $ 10.000.oo.-

ANTONIO ITALIANO
Presidente.-

COMENTARIO:

Así se distribuye en Agady el dinero de los autores... entregandoselo al Comunismo

DPTO. I
PROC.
00

5P4

Coronel

Luis Cicalesse

Agadu

Cenelones 1130

Ciudad

9/3

194

14418

ACTA N° 13

DPTO. I
PRO.
00

196

14418

otra remuneración. En mi carácter de Vice-Presidente de la AGADU soy honorario y no percibo ni sueldo ni viático. En mi carácter de socio fundador de la AGADU percibo la pensión correspondiente.

P. Nº 3.- ¿Entiende que le comprenden las generales de la ley?

R.- Sí, señor, por haber intervenido en los hechos.

P. Nº 4.- ¿Qué puede Ud. informar acerca de la gestión de los abogados de la AGADU ante SUDEI y los propósitos que los animaba?

R.- En oportunidad de las largas tratativas que conjuntamente con la AGADU y los Productores de Fonogramas realizamos con ANDEBU para concertar nuevos aranceles, lo que iba a permitir que en la SUDEI ingresaran importantes sumas, los Dres. Grompone y Solarra, con el argumento de que la SUDEI estaba mal organizada pretendieron ser Asesores de la misma, a pesar de sus cargos en la AGADU y de que en la SUDEI estaba y está el Dr. Carlos Varela Rodríguez. En esa época, 1978, tuve que concurrir a Toronto, en Misión de la AGADU. Durante todo ese viaje los dos abogados me estuvieron molestando permanentemente con los problemas de organización de la futura SUDEI y me coaccionaron con amenazas de denuncias al Ministerio de Educación y Cultura y al Estado Mayor Conjunto. Por el asesoramiento de otros abogados no se firmó el Convenio que ellos mismos habían redactado. La retribución y condiciones a que aspiraban cada uno de ellos era la que surge de la fotocopia del proyecto de convenio que entrego en este acto (Anexo Nº 1 al Acta Nº 13).

P. Nº 5.- ¿Es cierto que habiendo concurrido a Oaxtepec, en fecha 26 al 31 de octubre de 1979 para la Asamblea del Consejo Panamericano y para el Seminario, Ud. no habría concurrido a éste último

DPTO. I FOLIO 8

14.1.84

cha y lugar arriba indicados.

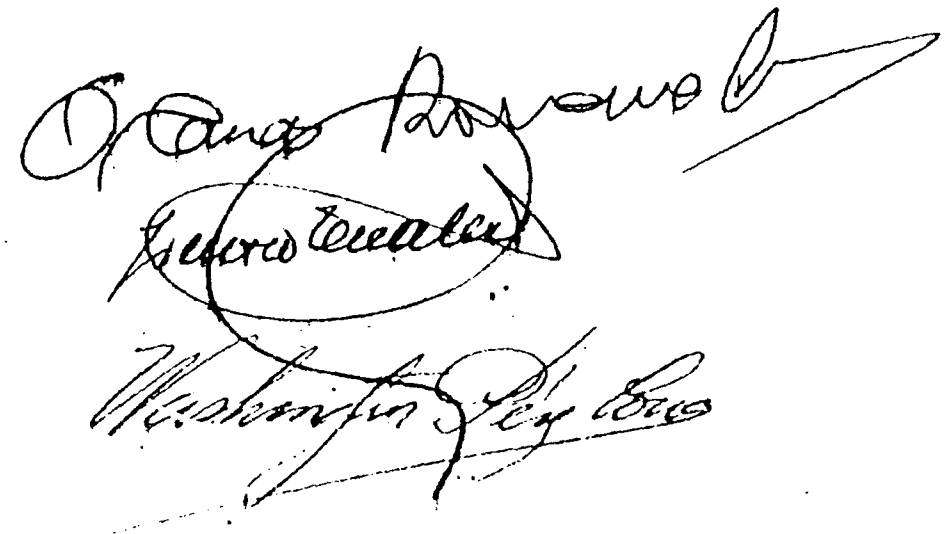

200

14418

las partes de este contrato resuelvan su continuación. QUINTO: Atento al compromiso asumido por SUDRI en el convenio arriba referido, SUDRI se obliga a prestar su máxima colaboración a los asesores, tanto en el desempeño de sus funciones, como en la adopción de las recomendaciones que estos formulen. SEXTO: SUDEI conoce y acepta la vinculación laboral que une a los Asesores con AGADU y desde ya excusa a dichos Asesores de actuar en cualquier asunto en que estos consideren que existe contraposición de intereses entre ambas sociedades. SEPTIMO: Como remuneración por la prestación de sus servicios, los Asesores percibirán una retribución mensual de N$ 600.oo durante los seis primeros meses de vigencia del contrato y de N$ 1.200.oo a partir del septimo mes de vigencia del mismo. Esta retribución mensual se modificará a partir del sentimo mes, en las mismas proporciones y oportunidades en que se modifiquen los salarios de la actividad privada o, en caso de establecerse libertad para la fijación de salarios, en las mismas proporciones y oportunidades en que se modifiquen los salarios del personal de AGADU. Además de la citada remuneración los Asesores percibirán el 20% del aumento de recaudación que obtenga SUDEI a partir del 1º de Enero de 1979, calculado mes a mes sobre la cifra de N$ 6.000.oo mensuales, en que de común acuerdo se estima su recaudación actual. En caso de que el aumento de recaudación supere la cifra de N$ 40,000.oo mensuales, el porcentaje por sobre esa cifra será del 10%. Los referidos porcentajes se liquidarán en forma mensual y se abonarán a los Asesores dentro de los treinta días siguientes al vencimiento de cada mes al que corresponda la recaudación tomada como base. OCTAVO: Los Asesores

DPTO. I
PROC.
00

ACTA Nº 14

DPTO. I
PROC.
90

de socio de la AGADU percibo la pensión que me corresponde.

P. Nº 3.- ¿Entiendo que le comprenden las generales de la ley?

R.- Sí, señor por ser Consejero de la AGADU.

P. Nº 4.- ¿En consideración a su cargo de Consejero qué entiende debe manifestar con relación a este publicitado asunto de la AGADU?

DPTO. I
PROC.
DD

R.- Entiendo que es insólita la actitud de los cinco funcionarios que redactaron el Acta que apareció en la prensa de la Capital. En primer lugar, por entender que va en contra de los Estatutos y Reglamentos de la AGADU. En segundo lugar porque son funcionarios dependientes del Consejo Directivo y en tercer lugar porque teníamos mucha confianza en el Gerente y no podíamos suponer que íbamos a ser manoseados públicamente de esa manera. En lo que se refiere a los Abogados, especialmente al Dr. Romeo Grompone, debo precisar que a raiz de los sucesos de notoriedad en AGADU, el Consejo Directivo se reunió sin la presencia del Presidente y del Tesorero, para tratar todo lo relacionado con los problemas relacionados con el Acta levantada por los funcionarios. En dicha reunión se decidió estudiar los hechos y adoptar resolución con posterioridad. Al día siguiente, en la Sede de la AGADU, el Dr. Romeo Grompone me indagó en el hall, en presencia de terceros, acerca de lo que habíamos tratado y decidido en la mencionada reunión. Le contesté que su pregunta era improcedente porque él era un funcionario de la Institución y en su calidad de tal debía solicitar esa información por las vías jerárquicas correspondientes si creía tener derecho a ello. A los pocos días, en la puerta de la sede, él salía y yo entraba, y volvió a interrogarme sobre el tema, por

14418

ACTA N°15

DPTO. I
PROC.
00

14418

socio de la AGADU percibo la pensión correspondiente.

P. Nº 3.- ¿Entiende que le comprenden las generales de la ley?

R.- Sí, señor, por ser directivo de la AGADU.

P. Nº 4.- ¿Qué puede Ud. informar acerca de los abogados de la Institución contra el otro organismo que integra, la SUDEI?

R.- Se presentaron en la SUDEI los dos abogados argumentando que se manejaban mal los derechos de ejecución y que, eventualmente, podría ser intervenida la SUDEI. Y el Dr. Grompone, con su amabilidad característica, señalaba que en "el local de enfrente se podría constituir otra Sociedad igual", lo que evidentemente significaba, para nosotros, como directores, una seria amenaza. Sobre el contrato elaborado por ellos no digo más nada que recomendar su lectura, puesto que tengo conocimiento que lo entregó el señor Orlando Romanelli.

P. Nº 5.- ¿Desea Ud. hacer alguna otra declaración?

R.- Deseo señalar la falta de cortesía del Dr. Sclarra que pasa por delante de los señores Consejeros y omite la norma elemental del saludo y más aún la del Contador Auditor que desde el momento en que se publicitó el asunto del Acta, de ex-profeso en toda ocasión que se cruza con las autoridades, las desconoce y tampoco saluda. En lo que tiene relación con este hemos pensado no tomar ninguna medida hasta tanto se termine su actuación sumarial en la AGADU.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicado.

José Mª Romero

210 14418

ACTA Nº 16.- En Montevideo, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora diecisiete y treinta minutos, en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), sita en Canelones 1130, continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a realizar la indagatoria al señor Consejero Don Emilio Carlos Antonio Tacconi Manito.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si conoce cuál es la misión que se me ha encomendado?

Respuesta (R).- Sí, señor, por ser dirigente de la AGADU y por haber apoyado su designación.

P. Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada a quien interroga se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, así como desde el principio los cargos públicos que ha ocupado, cargos actuales, representaciones, jubilaciones o pensiones y si percibe alguna retribución en la AGADU como dirigente?

R.- Mi nombre es Emilio Carlos Antonio Tacconi Manito. C.I. Nº 75.001. Credencial Cívica Serie AHA Nº 2701. Nací el 13 de noviembre de 1895, en Peñarol, Montevideo. Soy casado en primeras nupcias con Celia Nieves Lena Quijano. Sin hijos. Domiciliado en la calle Durazno 1027 apto. 407. Desde el 8 de marzo de 1911 al 20 de noviembre de 1917 fui Auxiliar Administrativo del Ferrocarril Central del Uruguay. Desde el 21 de noviembre de 1917 al 30 de junio de 1966 trabajé en la Administración Nacional de Usinas y Teléfonos del Estado (U.T.E.), culminando mi carrera como Secretario General de ese Instituto. Renuncié para acogerme a los be-

DPTO. I
PROC.
40

14418

neficios de la jubilación. En total 55 años de servicio. Y percibo una pasividad de N$ 6.338.Los cargos actuales que ocupo son honorarios. Ellos son: Directivo de la AGADU; Secretario del Consejo de Derechos de Autor; Secretario de la Comisión Municipal de Nomenclatura; Directivo del Círculo de Bellas Artes; Directivo de AUDE; Presidente de Honor de la Escuela Nacional de Declamación "Concepción Antonelli de Requesens"; Presidente de la Unión de Comisiones Pro-Liceo de la Localidad de Peñarol; Miembro de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular "Escuela Liceo Elbio Fernández"; integrante de Jurados de remuneraciones literarias del Ministerio de Educación y Cultura; socio honorario del Rotary Club de Peñarol; socio honorario de CE.SO.PE. (Centro Social Peñarol); socio honorario del Country Club de La Floresta; socio honorario de la Liga de Fomento de La Floresta; colaborador asiduo de las escuelas de mi pueblo Nº 34 "Congreso de Abril del año 13" y Nº 166 "María Vittori" y de otras escuelas de distintas localidades. No percibo ni retribución ni viático de especie alguna en mi carácter de dirigente de la AGADU. Como socio de la AGADU percibo la pensión correspondiente.

P. Nº 3.- ¿Entiende que le comprenden las generales de la ley?

R.- Sí, señor, por ser dirigente de la AGADU.

P. Nº 4.- ¿Qué puede manifestar Ud. con respecto a lo consignado en el Acta de fecha 13 de junio de 1981 de la Reunión Extraordinaria?

R.- Para abreviar: en relación con la entrega del dinero al señor Presidente Don Antonio Italiano para la adquisición del automóvil, me remito a las expresiones del abogado de la Institu-

DPTO. I
PROC.
00

213

14418

de la Comisión, tocaron el timbre de mi puerta y, al abrirla, me encontré con la presencia de los Dres. Grompone y Sciarra, que venían con intención de intervenir en la reunión, a pesar de haber sido informados de que no se necesitaba su presencia. Les reiteré que esta reunión era simplemente para un cambio de ideas, para interiorizarnos plenamente del problema. Insistieron ellos aduciendo que era un problema muy urgente y muy grave, a lo cual les contesté que los problemas graves y urgentes había que considerarlos con serenidad y equilibrio. El Dr. Sciarra insistió manifestándome que iban a venir los veedores del Ministerio de Educación y Cultura, a lo cual le contesté que en buena hora vinieran. Y vuelven a insistir en qué es urgente nombrar un penalista, a lo cual contesté que ésto se verá oportunamente. Por último, ambos me dijeron que se quedarían en el corredor por si la Comisión necesitaba de su asesoramiento. Les dije: muchas gracias, no los vamos a necesitar, les estreché las manos y los despedí en el umbral de la puerta, donde se desarrolló toda esta conversación.

P. Nº 7.- ¿Tiene algo más que agregar?

R.- Sí, señor, a los efectos de determinar cuál era la actitud del señor Gerente y los abogados, entiendo oportuno referirme al asunto de las pensiones que son servidas mensualmente a los asociados de la AGADU con la transcripción de lo actuado el día 2 de julio de 1981 según consta en el Acta Nº 1425: "Solicita la palabra el señor Consejero Don Emilio Carlos Tacconi, quien señala que le han sorprendido las palabras del señor Gerente de la pasada sesión del Cuerpo cuando señaló que ""los recursos de las

ACTA Nº 17

DPTO. I
PROC.
00

ción de gestiones obra en poder de la Sección Recaudación (en mi poder solo boletas de cobranza-copias); del 5 de enero de 1976 a la fecha me desempeño en el cargo de Inspector General de la AGADU, por lo que es imprescindible confrontar, a efectos de la evaluación de tareas, información antes de 1976 (1974/75) comprendida en remesas, giros, montos, recibos, recaudación, nómina de agentes y usuarios y comportamiento general de agentes, con lo actuado por el suscrito a partir de 1976, detalles al respecto obran en poder de la Sección Recaudación.

P. Nº 5.- ¿Cómo se identifican las categorías?

R.- Se procede a adecuar categorías de usuarios diarios y mensuales cumpliendo el relevamiento y censo de dichos locales, ajustándoselas según las pautas que indican su capacidad locativa (básica), antes se aplicaba otro criterio no adecuado a la realidad y en el caso de usuarios mensuales (no básico) se consideran tipo y medio de utilización, desenvolvimiento económico del local o comercio y el lugar o zona de ubicación y sus dimensiones. Anteriormente no existían antecedentes de este tipo de trabajo en agencias o Interior, sólo algunas excepciones, las cuales surgen del estudio de documentación o remesas de los agentes, etc. La labor informativa se procesa por intermedio de circulares ilustrativas para agentes y usuarios indistintamente. Con referencia a categoría de utilización no básico no existe un criterio uniforme que permita resolver en forma similar cada uno de los casos presentados. En el año 1979, se efectúa una modificación en el criterio de categorización de locales mensuales y básicos de temporada cuyos resultados positivos están a la vista y se ajustan más al desenvol

14418

socio de la Entidad.

3) apartado Nº 2/c (circos) no se ajustó aún a ningún porcentaje sobre la recaudación de entradas, ni se modificaron los mínimos actuales de acuerdo a la capacidad locativa. Persiste un arancel único para todos los casos.

4) apartado Nº 3 (donaciones) atento a la posición del Consejo Directivo al respecto se toma conocimiento y se instruye a los agentes con referencia a receptividad de todo tipo de solicitud y su tratamiento y diligenciamiento que se le dará en la Asociación.

5) apartado Nº 4 (carnaval) con referencia a aplicación de porcentaje sobre venta de entradas, en Interior se aplica generalmente, no así en Montevideo, el suscrito planteó a las jerarquías oportunamente, la necesidad de su aplicación a efectos de obtener un incremento recaudativo, una pequeña fuente de trabajo para funcionarios controles y por último evitar un criterio discriminativo en lo que se relaciona con eventos artísticos realizados en salones, clubes o salas a bordereaux y de concurrencia masiva de espectadores.

6) apartado Nº 8 (locales mensuales-básicos) sufren importante modificación a partir de 1979 en especial locales de temporada. Se considera valores de consumición, capacidad locativa y número de consumiciones vendidas a efectos de su aranselamiento.

7) apartado Nº 11 (films sonoros) se agregan dichos aranceles a partir de 1980 al existir una posibilidad de reinicio de la gestión de cobro, dichas gestiones están en suspenso como consecuencia de no haber sido diligenciadas por los abogados desde el año 1957, en este sentido no se poseen mayores referencias ni se ha

través de incrementos en la recaudación, faltando afirmar un elemento esencial que es la declaración de repertorio a través del llenado de planillas, obligación que es eludida por muchos ex-profeso o con actitud negligente basados en que no se aplica sanción pecuniaria o acción legal a los transgresores, se ha trabajado mucho pero sin los resultados adecuados, ANDEBU tampoco ha colaborado en lo que se refiere a planillas de emisoras y canales de TV no obstante las obligaciones emergentes de los contratos respectivos. En síntesis, se ha pretendido jerarquizar la función del agente.

P. Nº 8.- ¿Cómo describiría Ud. el modo de actuar de las agencias?

R.- Este punto es un poco el apéndice del anterior. La función de las agencias es recaudar y obtener la documentación que permita distribuir los derechos recaudados. Los elementos fundamentales para dicha acción es la ley 9.739 y los aranceles (Pequeño y Gran Derecho) pero como dije interviene otro factor importante según establece el artículo 52 de la ley y se materializa a través del decreto del Ministerio del Interior ratificado por último en el año 1976, consiste en la colaboración policial, es efectiva en la medida que procura lograr el pago previo de los derechos correspondientes a cada utilización de repertorio fundamentalmente en los espectáculos diarios. Esta colaboración no es total en toda la República, en algunas zonas las autoridades se demoran, lo que dificulta la normal percepción de los derechos en zonas rurales o sub-urbanas. Un elemento distorsionante en lo que se refiere al cumplimiento de la ley, ha significado la acción o posición

DPTO. I
PROC.
90

1944181

torio o prohibición de utilización del mismo según faculta la ley como medida coercitiva para quienes dificultan ex-profeso o negligentemente la normal percepción de los derechos, considero que se ha avanzado mucho en la materia, aún en aquellos casos en que la capacidad del agente no sea la deseada pero se suple con voluntad y perseverancia. Las remesas son enviadas a Central del 1 al 10 de cada mes y los giros se deben de cumplir inmediato al envío del detalle de liquidación, salvo modificación expresa de la administración. De la nómina actual de agencias (58) se registra un cumplimiento correcto en casi la totalidad, a lo sumo 6 u 8 agencias menores demoran la normal remisión, pero como dije, aún se está en la etapa de consolidación de funcionamiento, del año 1976 al año 1981 han intervenido muchos factores, algunos humanos y de otra índole que han impedido plasmar totalmente nuestro cometido y mejores deseos. La conformidad general radica en que se ha eliminado la deshonestidad u otro tipo de graves irregularidades supliéndolas con una mayor contracción al trabajo e interés en el dominio de la función.

P. Nº 9.- ¿Qué puede manifestar acerca de las directivas recibidas en la Institución?

R.- Como señalé antes la falta de un Reglamento General de tareas ha limitado en parte mi mejor disposición en la función que desempeño, la mismo incluso no ha sido debidamente delimitada, no habiéndose definido totalmente los alcances de la misma, lo digo sin reproches, pero con profunda molestia. Se ha confundido mi altura de miras respecto a la función que cumplo, se ha confundido equivocadamente mi vocación por esta tarea, abusándo

DPTO. I
PROC.

P. Nº 10.- ¿Cómo procuró solucionar estas situaciones, qué direc tivas impartió?.

R.- Entiendo que dí cumplimiento a lo especificado en la ley y re glamentos y aranceles respectivos, los informes que obran en po- der de la administración permiten evaluar la situación y actuación, desarrollos, controles, claridad. Al respecto no puedo unificar mi criterio por la variedad de los mismos pero siempre han merecí do apoyo de los superiores. Como no existe un Reglamento, las di- rectrices partieron de elementos fundamentales como constatación del hecho, aplicación de los aranceles y reglamento ley. En base a ellos se procedió a instruir y exigir, pero al carecerse de un Reglamento elemental siempre surgen diferencias y aún más en el caso de la AGADU, que existen factores predominantes en su gobier no: el Consejo Directivo, la Gerencia y la masa social y ocurre que a veces el superior posee una visión deformada de la realidad de los hechos o que la masa social adopta sin querer una posición mezquina frente al funcionario leal, correcto y defensor de sus intereses, la voluntad y el deseo de respeto recíproco del Inspec tor General frente a esas posiciones carece de valor al no contar con la cabal posesión de sus derechos. De ahí que sus directrices pudieran caer en el vacío, fundamentalmente en la cpital, o ser generalmente desoídas, deseo que en este aspecto se analicen in- formes producidos al respecto. En Montevideo, se procuró encami- nar el funcionamiento de un equipo no contándose con una selec- ción adecuada de personal recaudativo, lo que motivó muchas dife rencias y lapsos de negatividad, además los compromisos de los je rarcas y dirigentes frente a usuarios limitan la independencia en

DPTO. PRO 00

94418

ACTA Nº 18

DPTO. I
PROC.
90

14418 cl

oportunidad me denunció varios hechos de la AGADU, los que analizados en su contexto general, demostraron carecer de importancia. El pasado año, recibí en mi carácter de Secretario de Asesoramiento y Fiscalización del Consejo Panamericano del señor Núñez, igual denuncia que la anterior, a pesar de los años transcurridos, y que luego comprobé que fue enviada a todo el mundo; en esta nueva oportunidad volví a archivar dicha denuncia, siguiendo los usos y costumbres adoptados en estos casos, inclusive por la CISAC.

P. Nº 4.- ¿Fue informado verbalmente por el Dr. Romeo Grompone de los sucesos de la AGADU?

R.- Sí, señor, el día 20 de julio de 1981, en horas de la mañana, recibí un llamado telefónico del Dr. Grompone en mi domicilio, solicitándome una entrevista para conversar temas sobre la AGADU, referente a lo publicado en la prensa y al escándalo periodístico provocado alrededor de los hechos. Conociendo la maledicencia del Dr. Grompone y la falta de veracidad de sus afirmaciones, le propuse encontrarnos en el despacho del señor Tálice, Presidente de Argentores, dada su manifestación de que también lo visitaría a las quince horas. De esa forma tendría testigos de lo que pudiésemos conversar al respecto. A las quince horas en punto me encontré con el señor Tálice y el Dr. Grompone y el mismo procedió a relatar diversos hechos, según él ocurridos en la AGADU, tales como utilización indebida de dinero sin planilla y fondos del Consejo Panamericano; refiriéndome a este último punto le manifesté al Dr. Grompone que no podía haber habido malos majejos de los fondos del Consejo Panamericano dado que el Balance respectivo por

en dichas Reuniones, provocando un gasto innecesario a los Organismos. Otro ejemplo de su actividad disociadora fue la de autonombrarse Presidente de la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano, hecho repudiado en principio por todos los abogados que forman la misma.

P. Nº 6.- ¿Sabe si en Europa hay conocimiento de estos sucesos de la AGADU y qué se opina sobre ellos?

R.- Sí. En ocasión de concurrir el pasado 7 de octubre de 1981 a la Reunión del Buró Ejecutivo, a la cual fui invitado especialmente para exponer sobre los problemas del Derecho de Autor en Latinoamérica, fueron varios los delegados que me preguntaron sobre la situación de la AGADU, aduciendo haber recibido información sobre el particular. En conversación con el Secretario General de la CISAC, Dr. Ziegler, le relaté la entrevista de la cual nos ocupamos en el punto número cuatro. Como reflexión el Dr. Ziegler me preguntó si el Dr. Grompone seguía siendo abogado de la AGADU a lo que respondí afirmativamente. Su expresión fue que ello no sería posible ya que provocaría un problema con la Sociedad que debería haber defendido y, en Francia, hasta con el Colegio de Abogados por lesionar la ética profesional.

P. Nº 7.- ¿Desea o tiene algo más que agregar?

R.- Hago votos, como íntimo deseo, de que este mal momento de la Institución pase en breve tiempo, que todos sus problemas al igual que como lo hemos sostenido internacionalmente, sean siempre solucionados dentro de las mismas Sociedades de los respectivos países, sin dar difusión por los medios periodísticos que generalmente buscan el sensacionalismo que daña en forma irreversi-

ble el Derecho de Autor.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

ACTA Nº 19

235 14418

por ajustarme a la más estricta verdad, no sé si a mi requerimiento o por iniciativa de él, el diálogo recayó sobre la situación de la AGADU. El Dr. Grompone, invocando de su parte una rigurosa objetividad, me informó de la redacción del Acta suscrita, entre otros, por él, el Dr. Sciarra, el Gerente General Cosentino, y que había sido elevada a los Organismos pertinentes. Ante la gravedad de la situación denunciada no pude menos que manifestar mi preocupación por la suerte que pudiera correr la AGADU, por cuanto entendía que todos los problemas que pueden plantearse en el seno de una Entidad deben ser solucionados internamente. Considerando la peligrosidad que entrañaba tan anómala situación puse de manifiesto mis buenos propósitos de que la situación quedara zanjada interna y adecuadamente sin la probable intervención a la Sociedad. El Dr. Grompone expresó que su actitud respondía al cumplimiento de un deber que creía ineludible y que estaba dispuesto a asumir las responsabilidades del caso.

P. Nº 4.- ¿Qué puede manifestar del comportamiento del Dr. Romeo Grompone en las Reuniones Internacionales?

INTERIOR
Conocimiento

R.- En lo que respecta al tratamiento personal fueron invariablemente cordiales y respetuosas. En cuanto a sus actitudes de a veces manifiesta ingerencia en las acciones del Presidente señor Italiano, debí interpretarla como un afán de colaboración, máxime esas ingerencias que llamaron la atención a otros congresales estaban consentidas por el señor Italiano, quien ponía de relieve en todo momento los supuestos méritos del Dr. Grompone.

P. Nº 5.- ¿Conoce si en Europa se sabe de estos sucesos de la AGADU?

dos condignamente pero sin detrimento del prestigio institucional.

P. Nº 8.- ¿ Desea o tiene algo más que agregar a lo dicho?

R.- La gravedad de los sucesos me obliga, por una razón principista, a condenar toda acción que tienda a proyectar fuera del ámbito interno de la Institución cualquier o todo diferendo que se susciten, juzgando de perniciosa e indigna todo intento que se realice para posibilitar una intervención. En esta circunstancia, están peligrando las nobles conquistas, sacrificadamente logradas después de muchos años de azarosas alternativas y viscicitudes en pro de la defensa de los sagrados Derechos de Autor. Todo traspiés significaría un deplorable retroceso cuya regularización se tornaría sumamente dificultosa.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

INTERIOR

1 4 4 1 8

ACTA Nº 20.- En Montevideo, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora diecisiete y quince minutos, en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actua - ción del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicale se, procediendo a realizar la indagatoria del señor Contador Au ditor de la AGADU, Cesar Durán Ayala.

Pregunta (P) Nº 1.-¿ Conoce Ud. la misión que se me ha encomendado?

Respuesta (R).- Si señor, la conozco. Solicito para hacer una aclaración previa. Yo soy nombrado por la Asamblea por lo tanto no tengo dependencia y considero que si no hay una Asamblea que lo autorice no se me puede hacer un sumario y por lo tanto me reservo el derecho de llevar a cabo los actos que considere per tinentes.

P. Nº 2.- ¿ Tiene Ud. alguna objeción que formular contra el Instructor sumariante designado?

R.- No tengo ninguna objeci ón porque no lo conzco.

P. Nº 3.- En cumplimiento de la misión recibida se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, así como desde el prin cipio todos los cargos que ha ocupado, representaciones, jubila ciones o pensiones y que retribución recibe en la AGADU?

R.- Cesar Durán Ayala, 606687, AXB 6648, nacido en Montevideo el 31 de Enero de 1931, casado, 6 hijos, Auditor en el Tribunal de Cuentas y tengo un estudio contable; recibo una retribución de N$ 6.560 al 30 de noviembre de 1981.-

241 14419

de Cultura había nombrado dos veedores y se informó del préstamo del Presidente y del hecho de que había retirado como adelanto de derechos de autor N$ 50.000 más, se me explicó que había entregado cheques diferidos, se discutió el camino a seguir y se decidió comunicar a la Comisión Directiva realizandose el Acta original, entregándole una para cada firmante y original al Presidente. Se hizo un repartido para los dirigentes con el acta del préstamo.

P. Nº 8.- ¿ Fue presionado para firmar la misma?

R.- No, no fui presionado. Tuve dudas y frente a una posibilidad de delito penal, firmé el Acta.

P. Nº 9.- ¿ Quien lo autorizó a participar en una reunión donde se juzgaba la actuación del Presidente personalmente y del Consejo Directivo como cuerpo?

R.- No pensé que necitaba la autorización de nadie, actué de buena fé, pensando más en AGADU que en las personas, eran normales las reuniones que se hacían acá con la Gerencia y la Subgerencia no como auditor sino como consultante, yo no hice un juicio sino que compartí la opinión de comunicar a la Comisión Directiva para que tomara cartas en el asunto.

P. Nº 10.- ¿ Cómo puede explicar que el espíritu de cumplir con su deber funcional y sus deseos de salvar responsabilidades, según el Acta citada, se despierten luego de cuatro meses de ocurridas las presuntas irregularidades?

R.- Surge de lo expresado anteriormente en la respuesta ala pregunta 7.

P. Nº 11.- ¿ Qué posición adoptó cuando se le entregó el dinero contra cheques diferidos al señor Presidente, para la com-

DPTO. I
PROC.
Oo

los resultados de su s operaciones de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados sobre bases uniformes con respecto a años anteriores"

Si en el Acta del 12 de Junio de 1981, se expresa que Ud. en oportunidad de realizar el balance al 31 de diciembre de 1980 notó que los adelantos a socios llegaban, en algunos casos, a cantidades excesivas y que lo hizo saber así al señor Presidente.

¿Cómo explica esta dualidad de criterios?

DPTO. I PROC. 00

R.- No hay dualidad de criterios porque yo expresó que la situación financiera de la AGADU refleja razonablemente, digo que yo emito un dictamen donde expreso que la contabilidad representa razonablemente la situación financiera de la sociedad, ello implica que las cuenta s del balance son lo que dicen ser. Entiendo que el control de la directiva lo tiene la comisión fiscal.

P. 16.- ¿ Qúe sabe acerca de las publicaciones en la prensa, en una de las cuales existe una reproducción de su firma?

R.- Para mi fue una sorpresa, más todavía que se publicó una fotocopia del acta, pero no se como llegó a la Prensa.

P. Nº 17.- ¿ Por qué no cumplió con el artículo 42 de los Estatutos Sociales, presentando como se establece al Consejo Directivo, el Balance Trimestral?

R.- Por muchas razones. No sabía que debía pasar informes trimestrales, nadie me lo dijo y la costumbre en el Estudio era que no se presentaban balances trimestrales. Nunca se me pidieron y yo nunca los presenté. Cuando me enteré fué a raiz de los hechos notorios y los trabajos que estaba realizando por se

14419

INFORME

FINAL

DPTO. I
PROC.
00

247

14418

INFORME : Nº 1/82

ORIGEN : INSTRUCTOR SUMARIANTE

DESTINO : CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

ASUNTO : INDAGATORIA SUMARIAL

S.C. del U
MONTEVIDEO
26/Feb/82

D E S A R R O L L O

I - PROBLEMA

A - MOTIVO

B - RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO

C - MISION DEL SUMARIANTE

D - LUGAR DE TRABAJO

II - ANTECEDENTES

A - INFORMES VERBALES

B - DOCUMENTOS RECIBIDOS

C - DOCUMENTOS REMITIDOS

D - RELACION DE LOS HECHOS

E - REALIZACION DEL SUMARIO

DPTO. I
PROC.

III - ANALISIS

A - CONCEPTOS PREVIOS

B - CAUSAS

C - CONCEPTOS EXPLICATIVOS

IV - CONCLUSIONES

V - ACCION RECOMENDADA

248

14418

diato la indagatoria sumarial pertinente a fin de determinar él a los responsables de las irregularidades ocurridas en la Asociación y puestas en parte en conocimiento público por la prensa capitalina.

2.- Brindar todas las facilidades necesarias al señor Instructor Sumariante y prestar el apoyo en recursos humanos y medios que fuere requerido para el cumplimiento de sus tareas.

C - MISION DEL SUMARIANTE

1.- Analizar la situación general de la AGADU con el máximo de elementos que fuere posible obtener.

2.- Realizar la evaluación correspondiente a fin de definir e identificar el o los responsables de las irregularidades comprobadas, si fuese de lugar.

3.- Aconsejar las medidas disciplinarias correspondientes a aplicar como sanción, a cada uno de los involucrados.

4.- Proponer los cambios necesarios a fin de asegurar el mejor funcionamiento de la Institución encuadrada en la política cultural del país.

DPTO. I
PROC.
∞

D - LUGAR DE TRABAJO

1.- En virtud de la carencia de locales en la Asociación, por imposibilidad física del viejo local sede, el Consejo Directivo resuelve que el lugar de trabajo del Instructor Sumariante sea su Sala de Sesiones, para todas sus actuaciones, combinando lo referente a horarios en caso de reuniones del Consejo Directivo fuera de las habituales.

2.- En caso necesario, a la marcha de la indagatoria, se podrá realizar los traslados requeridos previa autorización del Consejo Directivo.

250 14416

13.- ANEXO Nº 13 - Notas de los Dres. Sciarra y Grompone.

14.- ANEXO Nº 14 - Respuesta del señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la República.

C - DOCUMENTOS REMITIDOS

1.- ANEXO Nº 15 - Nota 1/82 (Reservado). Pedido de informes a AUDEM sobre el Dr. Romeo Grompone.

2.- ANEXO Nº 16 - Nota 2/82 (Reservado). Solicitud al Presidente de la AGADU de la separación preventiva del cargo de Gerente del señor Rodolfo M Cosentino, con retención de los medios sueldos.

3.- ANEXO Nº 17 - Nota 3/82 (Reservado). Solicitud al Presidente de la AGADU de la separación preventiva del cargo de Sub-Gerente del señor Milton Amoroso con la retención de los medios sueldos.

4.- ANEXO Nº 18 - Nota 4/82 (Reservado). Solicitud al Presidente de la AGADU de la separación preventiva del cargo de Asesor Letrado Jefe del Dr. Romeo Grompone, con retención de los medios sueldos.

5.- ANEXO Nº 19 - Nota 5/82 (Reservado). Solicitud al Presidente de la AGADU de la separación preventiva del cargo de Abogado del Dr. Armando Sciarra, con retención de los medios sueldos.

6.- ANEXO Nº 20 - Nota 6/82 (Reservado). Sugerencia dirigida al Consejo Directivo relacionada con el Presidente de la AGADU.

DPTO. I
PROC.
00

7.- ANEXO Nº 21 - Nota 7/82 (Reservado). Solicitud al Presidente del Tribunal de Cuentas de la República relativa al destino que desempeña el Cr. César Durán Ayala en ese Organismo.

8.- ANEXO Nº 22 - Nota 8/82 (Reservado). Solicitud al Presidente de la AGADU de la desvinculación con la empresa del Cr. Auditor César Durán Ayala.

D - RELACION DE LOS HECHOS

1.- La situación general de la AGADU como un hecho singular y siempre muy publicitado ha presentado notorias irregularidades con anterioridad a la actuación del Consejo Directivo que terminó su período en diciembre de 1981.
La época señalada por la Presidencia del señor Luis Alberto Zeballos, se caracterizó por ser la de una Asociación civil manejada en forma arbitraria y por los graves errores come-

ceder de un Presidente. Posteriormente, un error en la polític de conducción del Consejo Directivo, lo lleva al Presidente a anunciar a los señores Abogados que no viajarían más al exterior, decisión ésta que evidentemente viene a quebrar un plan de viajes que cada uno de ellos se había programado por las reuniones y congresos previstos, lo que provoca una inesperada reacción, inadmisible desde el punto de vista foncional y de la elemental subordinación jerárquica debida.

5.- Coincidentemente, una denuncia en contra de la ACADU del exfuncionario señor Júpiter Núñez, es remitida al Ministerio de Educación y Cultura (como una de las tantas que ha efectuado a través de los años a cuanta Sociedad u Organismo tenga alguna relación con la ACADU en todo el mundo) desde su despido, en 1961.

Concomitantemente, con esas circunstancias, los señores Gerente y Profesionales de la ACADU, en el orden de los cuatro meses posteriores a la adquisición del automóvil por el señor Presidente, hecho que, indudablemente, era de conocimiento de todos en la Institución desde el mismo momento de la compra, labran en la propia sede de la ACADU, un Acta que había sido preparada en el estudio particular del Abogado Jefe y la elevan como nota, la denominada Acta de los cinco. Este proveca una reunión especial del Consejo Directivo, que luego de las discusiones de rigor, culmina dando una especie de tregua al Presidente, valorada en tiempo, designando una Comisión para estudiar el problema, Acta del 13 de junio de 1981, Comisión que se desintegró y, el propio Consejo Directivo en reunión de fecha 2 de julio de 1981 ratificó lo actuado por Presidencia y Tesorero, con las abstenciones de los señores Consejeros Emilio C. Tacconi y J.C.Goberna.-

6.- A partir de ese momento órganos de la capital inician una continuada difusión periodística de los hechos, presentados desde su particular punto de vista, respondiendo a sus intereses políticos y sin conocer la situación en su totalidad.

En medio de esta campaña, el Consejo Directivo llama a Asamblea Extraordinaria a fin de dar cuenta a la masa autoral de lo acaecido, la que no se realiza por carecer de número, hecho que evidencia la falta de preocupación e interés por el problema de parte de los asociados

DPTO. I
PROC.
00

7.- Con fecha 16 de diciembre de 1981 se realizan las elecciones donde es reelecto el actual Consejo Directivo, por el sistema de lista única, habiendo sufragado 140 asociados, de un total del orden de los 780 asociados habilitados para votar, donde votaron 139 a favor de la única lista, Nº 1 y 1 en blanco.

E - REALIZACION DEL SUMARIO

1.- El día 12 de diciembre de 1981 inicia el trabajo el Instructor Sumariante con el equipo de apoyo puesto a sus órdenes.

- El día 17 de diciembre de 1981 se procede a la indagatoria del Gerente General de la Institución Don Rodolfo M. Cosentino (Acta Nº 1).

- El día 21 de diciembre de 1981 se indaga al Sub-Gerente General señor Milton Amoroso (Acta Nº 2).

- El día 23 de diciembre de 1981 se indaga al Adscripto a Gerencia Don Martín Marizcurrena (Acta Nº 3).

DPTO. I
PROC.
00

- El día 28 de diciembre de 1981 completa su información el Gerente Don Rodolfo M. Cosentino (Acta Nº 4).

- El día 04 de enero de 1982 completa su información el Sub-Gerente General Don Milton Amoroso (Acta Nº 5).

- El día 07 de enero de 1982 se solicita al Consejo Directivo la separación preventiva de sus cargos con medio sueldo, de los señores Cosentino y Amoroso, quien las aprueba y de inmediato comunica al Ministerio de Educación y Cultura.

- El día 08 de enero de 1982 se procede a la indagatoria del señor Abogado Jefe Dr. Romeo Grompone (Acta Nº 6).

- El día 13 de enero de 1982 se realiza la indagatoria complementaria del Abogado Jefe (Acta Nº 7).

- El día 14 de enero de 1982 se solicita al Consejo Directivo la separación preventiva con los medios sueldos, del Abogado Jefe Dr. Romeo Grompone, lo que es aprobado y comunicado de inmediato al Ministerio de Educación y Cultura.

- El día 02 de febrero de 1982 se procede a la indagatoria del Inspector General de la AGADU señor Enrique Maggioli (Acta Nº 17).

- El día 10 de febrero de 1982 se procede a la indagatoria del señor Máximo Perroti, Delegado por América del Sur de la Sociedad de Autores y Compositores de Música (SACM), Institución que ostenta la Secretaría de Asesoramiento y Fiscalización del Consejo Panamericano de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) (Acta Nº 18).

- El día 10 de febrero de 1982 se procede a la indagatoria del señor Roberto Tálice, Presidente de la Sociedad General de Autores de la Argentina (ARGENTORES) quien además representa a la Institución en el Consejo Panamericano de la CISAC, que ostenta la Secretaría de Derechos Literarios y de Representación (Acta Nº 19).

- El día 12 de febrero de 1982 se procede a la indagatoria del Contador Auditor de la AGADU señor César Durán Ayala (Acta Nº 20).

- A partir del día miércoles 03 de marzo de 1982 y por diez días corridos en horario de 17.oo a 20.oo en la Sede Social de la AGADU, se concede vista al expediente y será el plazo para los descargos si hubiere lugar.

DPTO. I
Folio
40

14418

257

ra la vida de la Institución como desprestigiante de sus obras en los órdenes interno e internacional y a la vez tan desnaturalizadora de su función.

5.- Se debe recordar que los hombres pasan, es la realidad, su ciclo vital, pero que las instituciones son las que deben perdurar. Porque su propia definición aclara su finalidad.

6.- Corresponde señalar que sin existir obligación legal, se han aplicado por analogía y para una mayor eficacia de los procedimientos y como mejor garantía para los sumariados, los principios generales establecidos en el decreto 640/73 de fecha 08 de agosto de 1973 en todo aquello que es compatible con la naturaleza misma de los hechos.

7.- En el análisis se tratará de encontrar las causas que provocaron esta situación, tomando como básicos los conceptos declarados por cada uno, mostrando la validez permanente de los documentos y de todas las informaciones que la búsqueda constante permite lograr y la que los hombres responsables y de bien brindan para aclarar y definir situaciones.

DPTO. I
PROC.
00

Es, desde ya evidente, que las complicaciones de esta situación es fruto de las impredecibles intenciones de los hombres, de sus conocidas debilidades, de las eternas ambiciones y de las inesperadas inconductas. Por ello importan las causas y la definición de los responsables de cada uno de los actos irregulares comprobados.

B - CAUSAS

¿Dónde se pueden encontrar las verdaderas causas de la situación creada, tan erróneamente comentada y tan intencionadamente difundida?

Del detenido estudio de las declaraciones efectuadas en el proceso de la indagatoria, de los informes técnicos recibidos, de la información verbal confiable obtenida y con la documentación disponible, constituyen los elementos que permiten definir las causas en modo simple y fáciles de comprender.

Con la finalidad de seguir el mismo orden de las declaraciones, se

f.- Que esta omisión de carácter general, también impidió que se pudiera agregar copia autenticada de las fojas de servicios de cada uno de los funcionarios sumariados.

g.- Que olvidó sus responsabilidades funcionales y su ejemplo permanente, como máximo jerarca de la AGADU, al no mostrar la elemental disciplina al participar con subordinados en un acto en contra del Consejo Directivo.

h.- Que a pesar de estar con licencia y luego tener conocimiento, como lo expresa en sus declaraciones el señor Sub-Gerente, del dinero entregado al señor Presidente para la compra del automóvil, espera casi cuatro meses para firmar un Acta con subordinados directos denunciando el hecho.

i.- Que ignoró las disposiciones establecidas en el Reglamento General de la AGADU vigente; en su Capítulo 2, artículo 39 incisos 1, 5, 6, 7 y 8; Título 4, artículos 72, 75 (en todos sus incisos) y 77 sustrayendo de ese modo la debida y oportuna información al Consejo Directivo.

DPTO. I
PROC.
00

j.- Que olvidó exigir al Contador Auditor su obligatoria y estatutaria disposición de entregar los balances trimestrales.

k.- Que no trasmitió a sus subordinados el espíritu de cuerpo mínimo necesario en una administración que maneja tantos intereses, como los del derecho de los autores, ni los conocimientos indispensables para actuar puesto que el Contador Auditor no conoce el Estatuto.

l.- Que no presentó proyectos de reforma de los Estatutos ni de los Reglamentos para actualizarlos, dejando las cosas así pues resultaba más conveniente a sus propósitos.

m.- Que inmediatamente de labrada el Acta notarial, fue divulgada la existencia de la misma y parte esencial de su contenido por la prensa de la capital. Siendo éste un acto interno, cuya naturaleza no puede ser cambiada por una intervención notarial, al cual solo podían tener acceso y conocimiento directo el profesional actuante y los interesados, acto producido a raiz del sumario que se les instruye, violando la reserva propia del mismo, sucediendo nuevamente lo que aconteció con el Acta del 12 de junio, que fue sin Escribano.

g.- Que ignoró, no cumpliendo y violando las disposiciones establecidas en el Reglamento vigente de la AGADU.

h.- Que a pesar de ser el responsable de la contabilidad y de haber recibido, en reiteradas ocasiones, las indicaciones del señor Tesorero para reclamar los balances trimestrales al Contador Auditor, éstos nunca aparecieron.

i.- Que el Estado de Situación presentado no condice con las normas elementales de administración, adolece defectos de presentación que ha merecido las observaciones formuladas por el Contador Don Roberto Menéndez (Anexo Nº 12).

j.- Que demuestra no respetar las leyes ni acatar su cumplimiento, al concurrir a la sede de la Asociación acompañado de un Escribano Público, cuando debía percibir su medio sueldo correspondiente al mes de enero de 1982 y a los efectos de labrar un Acta del hecho, pretendiendo, mediante este acto de coercibilidad, trasuntar su discrepancia con la actitud asumida por el Consejo Directivo y verdaderamente presionar con la amenaza de un reclamo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

DPTO. 1
PROC.
60

k.- Que este hecho evidencia una inexplicable actitud de desconfianza en la imparcialidad de la actuación, pese a todas las muestras de garantía puestas de manifiesto, especialmente por la aplicación analógica del decreto 640/73.

l.- Que inmediatamente de labrada el Acta notarial, fue divulgada la existencia de la misma y parte esencial de su contenido por la prensa de la capital. Siendo éste un acto interno, cuya naturaleza no puede ser cambiada por una intervención notarial, al cual solo podían tener acceso y conocimiento directo el profesional actuante y los interesados, acto producido a raíz del sumario que se les instruye, violando la reserva propia del mismo, sucediendo nuevamente lo que aconteció con el Acta del 12 de junio, que fue sin Escribano.

f.- Que su reiterado mal comportamiento en las misiones realizadas en el exterior no condicen con la jerarquía investida y estuvo siempre reñido con las elementales normas de corrección y respeto, provocando con maledicencias desavenencias en las delegaciones asistentes.

g.- Que su ambición personal lo lleva, conjuntamente con el Abogado Sciarra, a pretender erigirse poco menos que en Asesores plenipotenciarios de SUDEI, utilizando medios coercitivos y de amedrantamiento, ignorando la ya presencia de otro colega en esa Sociedad, pretendiendo se lo contratara, en forma por demás provechosa para sus respectivos intereses personales y muy onerosa para la misma, demostrando en todo su proceder, una evidente subestimación de las condiciones morales e intelectuales de quienes dirigían la SUDEI.

h.- Que indebidamente patrocinó en los estrados, el despido del ex-funcionario señor Jorge Bell, realizado sin sumario previo, violando el artículo 27 de los Estatutos de la AGADU, juicio que se tramitó en el Juzgado Letrado del Trabajo de 2º Turno (Ficha Nº 31/78) donde se condenó a la AGADU al pago de lo reclamado por el actor, sentencia que al ser confirmada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo (Ficha Nº 362/78) éste expresó:
"No hay prueba de que se haya instruído sumario interno "al actor...", siendo la sentencia de 2da. instancia (auto Nº 1025 de 10 de agosto de 1979) dictada por las Ministras Dras. Sara Fons de Genta, María Lola Barbat Carmendia y Carmelina Moise de Bienchi.

EPTO. I
PROC.
00

i.- Que de acuerdo con el pronunciamiento judicial, se llega a la conclusión de que la instrucción del sumario pudo haber evitado la pérdida de un juicio que ocasionó perjuicios económicos y al prestigio de la AGADU.

j.- Que resulta realmente paradojal que un profesional de casi setenta años (09 de mayo de 1912), que percibe dos ju-

do Letrado del Trabajo de 2º Turno), que también había actuado en representación de la Asociación como Abogado patrocinante en el mismo juicio, demostrando ambos carecer, en el proceso, de la tan preciada ética profesional.

4.- Abogado, Dr. Armando Sciarra Quadri

De las declaraciones, tomadas como elementos fundamentales, formuladas en la indagatoria sumarial y de los documentos aportados, en foja 3, Acta Nº 1; fojas 217 y 218, Acta Nº 2; foja 223, Acta Nº 3; foja 225, Acta Nº 4; fojas 508 a 509, Acta Nº 6; fojas 535 a 549, Acta Nº 8; fojas 550 a 558, Acta Nº 9; fojas 565, 567, 568, 570, 573, 576 a 578, Acta Nº 10; fojas 598 a 599, Acta Nº 13; fojas 601 a 602, Anexo 1 al Acta Nº 13; foja 605, Acta Nº 14; foja 607, Acta Nº 15 y fojas 610 a 612, Acta Nº 16, se puede comprobar lo siguiente:

a.- Que no tenía diferencia de sueldo con su Abogado Jefe.

b.- Que omitió el cabal cumplimiento de sus funciones, al no proponer la configuración en el Reglamento de las competencias y deberes de la Jurídica en la AGADU.

OFIC. 1
PROC.
00

c.- Que a raiz del apoyo solidario al diario "El Popular" en difíciles momentos para todos los orientales, llama la atención que en las comunes como corrientes reuniones realizadas con el Abogado Jefe y los Gerentes, no se hubiese reaccionado de idéntica manera que cuando el Acta de los cinco.

d.- Que desconoció un elemental principio de ética profesional al concurrir al estudio particular de su jefe para, con urgencia y desasosiego, conversar y preparar el Acta denuncia de hechos ocurridos en la Sede, cuatro meses antes.

e.- Que el 14 de setiembre de 1978, los Dres. Romeo Grompone y Armando Sciarra Quadri, sustituyen el poder para actuar en pleitos, en representación de la AGADU, en el Dr. Angel Julián Graña Amézaga.

14418

b.- Que indica haber recibido la Asociación de la cual era Vice Presidente en una situación caótica con el crédito perdido sin disponibilidad para el pago de sueldos y el uso de su nombre e influencia personal para obtener préstamos bancarios para la Institución.

c.- Que no procuró arbitrar las medidas indispensables a los efectos de obtener el cumplimiento de la elemental reciprocidad en cuanto tiene relación con los giros de derechos.

d.- Que manifiesta la realización efectiva de cuatro bungalows, pero sin obtener los permisos y sin realizar los aportes legales hasta finalizar las mismas, abandonando la construcción del edificio social con las consiguientes posibilidades de deterioro.

DPTO. I
PROC.
00

e.- Que en su carácter de Presidente no estuvo acertado al ceder ante la presentación que le realizaron para adquirir el automóvil con el propósito de dobles funciones, equivocando los procedimientos tanto en la adquisición como en el pago.

f.- Que por su modo de conducir la Asociación, anticipó personal y verbalmente a los señores Abogados una decisión sobre los viajes que debía haber sido adoptada por el Consejo en pleno y comunicada fundadamente por escrito.

g.- Que perdió la iniciativa al no tomar de inmediato ninguna medida a su regreso de Buenos Aires, cuando su amigo el Gerente, le informa de la reunión de los cinco.

h.- Que permitió una muy generosa política de préstamos y adelantos llevando a la Asociación a funcionar como un Banco social con intereses menores a los de plaza y renovando a quienes debían en contradicción con el Reglamento.

i.- Que promovió por su iniciativa las designaciones del Dr. Sciarra para la Comisión Jurídica de la CISAC y al Dr. Grem pone para el cargo de Presidente de la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano.

271
14418

foja: 585, Acta Nº 11; fojas 636 a 635 vuelta, Acta Nº 20 permiten comprobar lo siguiente:

a.- Que no participa de la obligatoriedad natural de todo ciudadano para con el instituto que implica el sumario, sosteniendo que no tiene el Consejo Directivo autoridad sobre él y que él no es funcionario de la AGADU.

b.- Que desconoce, según propia confesión, el único artículo del Estatuto que dispone sus obligaciones para con la AGADU y la organización que ésta tiene para cumplir sus funciones.

c.- Que la incompatibilidad de su pensamiento adquiere la máxima gravedad cuando sostiene que debía informar a sus electores en una supuesta Asamblea que nunca convocó y sin cumplir ese propósito acata la orden del señor Gerente de no concurrir a la Asamblea Extraordinaria convocada por disposición del Consejo Directivo en la AGADU el día 28 de setiembre de 1981, justamente en apoyo de la gestión de la Presidencia y que por falta de número no se realizó.

DPTO. I
PROC.
00

d.- Que demuestra carecer de inquietud propia al realizar los muestreos sin elegir directamente rubros que eran de importancia para la Auditoría y que son motivo de críticas mordaces en la prensa capitalina.

e.- Que no solo no sabía que no existe Comisión Fiscal sino que omite ejecutar funciones por pensar que ella las cumplía.

f.- Que equivoca procedimientos y argumentos al firmar el Acta del 12 de junio, conjuntamente con personal administrativo de la AGADU y en las explicaciones con las que justifica su actitud.

g.- Que resulta absurdo que una empresa cobre los aumentos porcentuales similares a los de los empleados de la AGADU, más aún que cobre aguinaldo.

h.- Que es inexplicable que como empresa tome licencias anuales y no ponga un sustituto en la función obstaculizando, lesio

particular establecen la ley Nº 9.739 y demás disposiciones vigentes. Quiere esto decir, en buen romance, que el autor está legalmente protegido y materialmente amparado tanto en la República como internacionalmente.

2.- La AGADU a su vez es la única Institución uruguaya en su género, que fue fundada el 26 de setiembre de 1929, por consiguiente con más de 52 años de existencia, que reúne, defiende, protege y ampara al autor en el Uruguay y en todo el mundo a través de los pactos de reciprocidad convenidos.

Su acción se materializa mediante:

DPTO. I
PROC.
00

- Las cuotas de inscripción.
- La asociación voluntaria de los autores en la Institución, sin el pago de cuota social.
- La determinación de los aranceles pertinentes.
- Los derechos percibidos por la AGADU son cobrados a los usuarios que utilizan el repertorio administrado por ella.
- La autorización que concede a los usuarios, para la respectiva utilización del repertorio que administra.
- Los derechos recibidos de las Sociedades extranjeras.
- El pago a los autores de los derechos devengados y liquidados a su favor, previa deducción del porcentaje establecido para gastos administrativos.
- El adecuado manejo de los fondos que se conforman con los descuentos para gastos administrativos y sirven para financiar el pago de personal, contratos, viajes, donaciones, inscripciones internacionales, actividades sociales, previsión social, etc., en suma, lo que permite y da vida a la existencia misma de la Sociedad.
- La correcta administración de los intereses producidos por los depósitos bancarios.

3.- La orientación, administración, defensa y acción de la AGADU se debería materializar, ejecutar y cumplir a través de la responsable e ineludible gestión estatutariamente impuesta a su Consejo Directivo, Consejo que resulta electo por la masa social que en cada período eleccionario cumple con el

la Asociación casi a una verdadera y ruinosa crisis económica.

¿Por qué, aún con ese ejemplo, sucedieron los hechos posteriores? Su remplazante, el señor Antonio Italiano, que sostuvo como principio fundamental, sus obras realizadas, cometió iguales o peores errores, naturalmente agravados por el hecho de que conocía tanto el origen como el motivo de los errores cometidos por su predecesor y no supo o no pudo evitarlos.

Ejecutó obras sin dar cuenta, asumió diferentes compromisos sin participar lo hecho y luego mediante recursos afectivos, trabajó el respaldo del Consejo Directivo, al que siempre abandonó convalidando de ese modo una gestión de hecho y no de derecho.

Quiso luchar por una Sociedad y olvidó los fundamentos de lo que era una Sociedad. Deplorablemente, a pesar de su experiencia, cayó víctima de sus propias debilidades por sus carencias personales y limitaciones intelectuales.

Resulta mucho más trascendente, por el momento que se vivía en el país y por la naturaleza propia del acto, a la luz de los hechos y del natural proceso del tiempo, el apoyo solidario brindado al diario "El Popular" que el adelanto de dinero para comprar un auto con doble función, olvidando en ambos casos, la jerarquía de su investidura, la más alta en la Institución: Presidente de la AGADU.

DPTO. I
PROC.
80

5.- Es evidente, que en la simple naturaleza de estos hechos se central vitalmente los acontecimientos que se desarrollan posteriormente en la AGADU.

Desde el mismo momento en que el Presidente en funciones, señor Antonio Italiano (fojas 568) les hace saber a los señores Abogados de la Institución que no viajarían más al exterior, se desata una especie de guerrilla interna contra el Presidente y a su vez contra el Consejo Directivo, centrándola en la persona del Tesorero, hombre de gran prestigio na

eran los dueños de la administración y el funcionamiento total de la AGADU?

En primer lugar se debe establecer que el proceso de crecimiento de la autoridad del Presidente señor Antonio Italiano, fue sistemáticamente alimentado, desde el mismo momento de su ascenso al cargo, por los Abogados y Gerentes, no solo en el país, sino que también en el extranjero, mediante el apoyo y los elogios que le fueron brindados, despertando en él una humana pero ilógica vanidad.

Todo esto hizo que el Presidente Antonio Italiano tomara una dimensión mayor que la que le permitían sus propios atributos, lo que lo llevó a adoptar decisiones por sí mismo más allá de las previstas, tornando al final la situación insostenible y fuera de un mínimo control, para aquellos que crearon su imagen.

DPTO. I
PROC
00

Estas decisiones personales lo hicieron menos manejable por el grupo que al principio, sintiéndose desplazados en sus presuntos fueros, ya que ellos creían haber fomentado el éxito de la AGADU y del Presidente Antonio Italiano, al llevarlo a la Presidencia del Consejo Panamericano.

Las públicas y agrias discusiones en el exterior, la nueva independencia de criterio del Presidente Antonio Italiano, al decidir la quiebra amistosa con el grupo y la comunicación de no permitir más viajes, provoca la crisis entre ellos y pone de manifiesto la ya situación de divorcio entre las actividades del Consejo Panamericano y las del Consejo Directivo de la AGADU, lo que hace notorio su desubicación como Presidente de ambos Organismos.

Muy significativa y grave resulta la actitud incoherente del Abogado Jefe que voluntariamente comete la falta, concurriendo fuera del país, solicitando que lo reciban personalidades como Tálice y Perrotti y divulgando algo que era tan íntimo de la AGADU.

Más, la falta se hace gravísima cuando en declaración ante el Instructor Sumariante, no dice exactamente la verdad de esos

echos (foja 517, Acta Nº 6).

Todo esto motiva una gran preocupación del Instructor Sumariante con relación a la necesaria intervención de la justicia penal en lo que tiene que ver con la sustracción de documentos privados y la violación del secreto profesional al divulgar en el extranjero asuntos internos de la AGADU.

Finalmente, cabe destacar que en virtud de no poder contar con el total de la información procesada en la AGADU, dado que se ha comprobado la sustracción de documentos, cuyo alcance en cuanto a calidad y cantidad es difícil precisar, hecho que permite presumir que puedan existir otros documentos de importancia que serían complementarios para la configuración final de este sumario, puesto que de surgir llevaría a imputar aún más responsabilidades a algunos de los sumariados.

DPTO. I PROC. 00

G - En lo que tiene relación con el presente sumario se sugiere la pertinencia de su elevación a los Ministerio de Educación y Cultura, puesto que allí están los antecedentes y las primeras actuaciones; al de Justicia, en razón de que el último decreto sobre competencias ministeriales así lo establece, a los efectos que estime de lugar; al de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos que considere pertinentes y al de Defensa Nacional, en virtud de los hechos ocurridos en agosto de 1973.

H - Estudiar la posibilidad de publicar un folleto con los resultados del presente sumario, como respuesta a la campaña periodística.

DPTO. I
PROC.
60

14478

V - ACCIÓN RECOMENDADA

A determinar, luego de las vistas y descargos si los hay.

Cnel.(R) Luis W. Cicalese
Instructor Sumariante

DPTO. I
PROC.
00

14418

283 (A.)

3.- Se puso a consideración del Consejo Directivo la mencionada moción, que fue aprobada por unanimidad.

Se decidió poner en conocimiento del designado y recabar la aceptación pertinente.

B.- REUNION CON EL I. SUMARIANTE.

1.- Se da lectura a la nota en la que se designa Instructor Sumariante, con amplias facultades, al señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, en presencia de éste, y siendo las 17 horas del día de la fecha.

DPTO. I
PRES.
CC

2.- El designado acepta y asegura la mayor dedicación y

672

ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

(CON PERSONERIA JURIDICA)

Afiliada a la "Confederation Internationale des Societes D'Auteurs et Compositeurs"

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

(LEY 9.739)

DPTO. I
PROP.
00

Sancionada el 17 de Diciembre de 1937

y

REGLAMENTACION DE LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR SANCIONADA EL 21 DE ABRIL DE 1938

AGADU

EDICION 1970

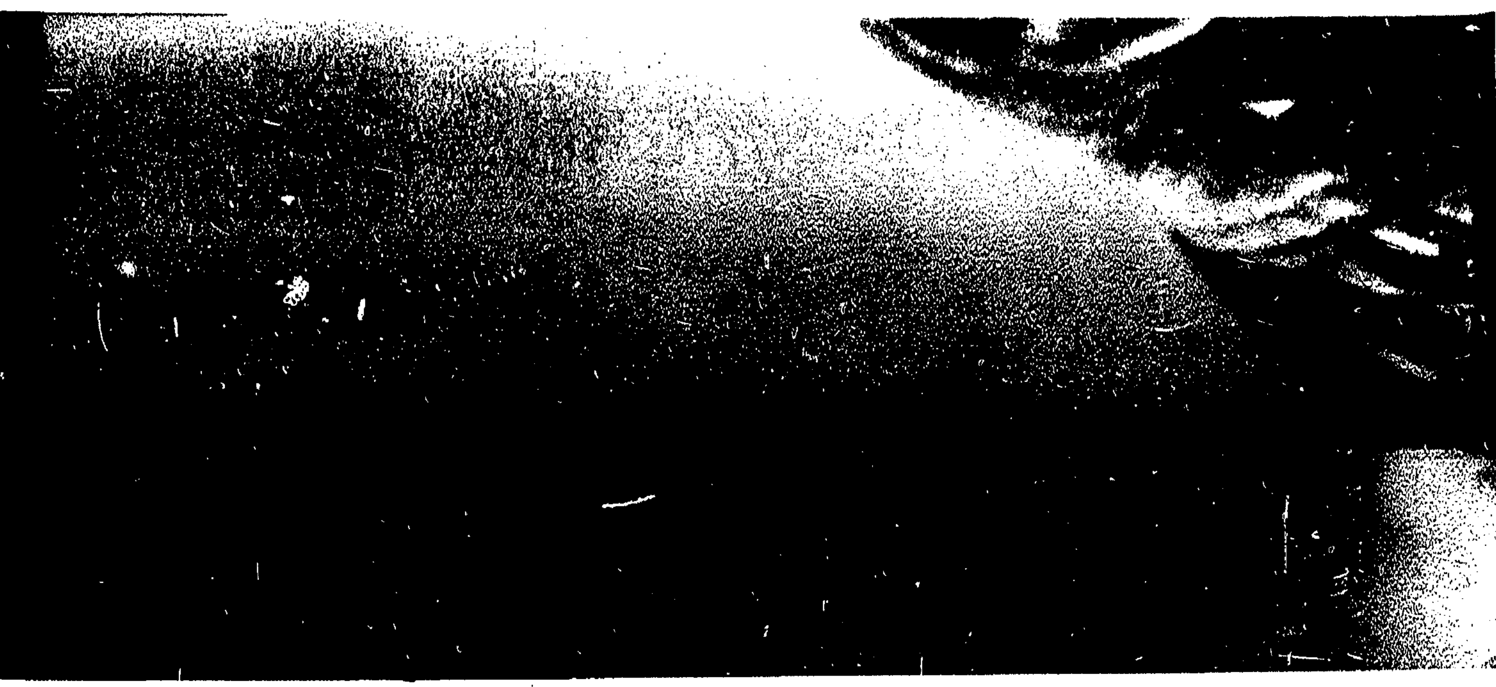

INDICE

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Capítulo	I	— De los Derechos de Autor	3
"	II	— De los Titulares del Derecho	5
"	III	— Del autor y sus Sucesores	5
"	IV	— Colaboración	9
"	V	— De los Adquirentes	10
"	VI	— De los Traductores y Adaptadores	10
"	VII	— De los Intérpretes	11
"	VIII	— Del Estado y de las Personas de Derecho Público. — Del Dominio Público	11
"	IX	— De la Reproducción ilícita	12
"	X	— De las Sanciones	15
"	XI	— De los Registros de las Obras	17
"	XII	— Consejo de Derechos de Autor	18

DECRETOS

"	I	— Del Registro de Derechos de Autor	20
"	II	— De los Libros que llevará el Registro	22
"	III	— De la Inscripción y Depósito de las Obras	23
		Disposiciones Generales	25
		Del Consejo de Derechos de Autor	27

Ley sobre derechos de Autor

CAPTULO I

DE LOS DERECHOS DEL AUTOR

ARTICULO 1º — Esta ley protege el derecho moral del autor de toda creación literaria, científica o artística y le reconoce derecho del dominio sobre las producciones de su pensamiento, ciencia o arte, con sujeción a lo que establecen el derecho común y los artículos siguientes.

ART. 2º — El derecho de propiedad intelectual sobre las obras de arte o de pensamiento comprende la facultad de enajenar, reproducir, publicar, traducir, ejecutar, difundir en cualquier forma y representar o autorizar a otros para que lo hagan.

La facultad de reproducir comprende el uso de todos los medios de reproducción mecánica como el cinematógrafo, el fonógrafo, los discos, rollos, cilindros y otros instrumentos análogos, sea cual fuere el procedimiento que se utilizare.

La facultad de publicar comprende el uso de la prensa, de la litografía, del polígrafo y otros procedimientos similares; la transcripción de improvisaciones, discursos, lecturas, etc., aunque sean efectuados en público, y asimismo la recitación en público, mediante la estenografía, dactilografía u otros medios.

La facultad de traducir comprende, no sólo la traducción de lenguas, sino también de dialectos.

La facultad de ejecutar y representar comprende el teatro, la cinematografía u otros procedimientos análogos y demás formas de espectáculo público

ley. El contrato, para ser válido, deberá constar necesariamente por escrito, pero no se podrá oponer contra teceros, sino a partir de su inscripción en el Registro.

Cuando el contrato se otorgue en el extranjero, la inscripción podrá hacerse ante las autoridades diplomáticas o consulares del país.

ART. 9º — En toda enajenación se entenderá reservado, en beneficio del autor enajenante, el derecho a participar en la plus valía de la obra, sobre los beneficios que obtengan los sucesivos adquirentes. Es nulo todo pacto en contrario. El Porcentaje de utilidad en cada caso será del 25%. Cuando exista colaboración o pluralidad de autores, dicho porcentaje se repartirá por partes iguales entre los interesados, salvo pacto en contrario.

A la muerte del autor sus herederos o legatarios conservarán el mismo derecho hasta el momento en que la obra, pase al dominio público.

ART. 10. — Durante la vida del autor será inembargable la tercera parte del importe de los derechos de autor que la obra pueda producir a partir de la fecha de su amparo legal o desde el momento en que efectivamente se encuentre en el comercio.

ART. 11. — La facultad de publicar una obra inédita, la de reproducir una ya publicada o la de entregar la obra contratada constituyen un derecho moral no susceptible de enajenación forzada.

ART. 12. — Sean cuales fueren los términos del contrato de cesión o enajenación de derechos, el autor tendrá sobre su obra las siguientes facultades:

1º La de exigir la mención de su nombre o pseudónimo y la del título de la obra en todas las publicaciones, ejecuciones, representaciones, emisiones, etc., que de ella se hicieren;

2º El derecho de vigilar las publicaciones, representaciones, reproducciones o traducciones de la misma, y oponerse a que el título, texto, composición, etc., sean suprimidos, supuestos, alterados, etc.

3º El derecho de corregir o modificar la obra enajenada siempre que no altere su carácter o finalidad y no perjudique el derecho de terceros adquirentes de buena fe.

ART. 13. — Cuando concurran graves razones morales, el autor tendrá la facultad de retirar su obra, debiendo resarcir el daño que injustamente causare a los cesionarios, editores o impresores interesados. En garantía de tal resarcimiento, puede ser constreñido por el Juez a prestar previamente fianza.

La facultad que consagra este artículo es personal e intransferible.

ART. 14. — El autor conserva su derecho de propiedad durante toda su vida, y sus herederos o legatarios por el término de cuarenta años a partir del deceso del causante. (Artículo 40).

Cuando se trate de obras póstumas, el derecho de los herederos o legatarios durará cuarenta años a partir del momento de fallecimiento del autor.

Si la obra no fuere publicada, representada, ejecutada o exhibida dentro de los diez años a contar de la fecha del fallecimiento del autor, caerá en el dominio público.

Si los herederos son menores, el plazo se contará desde que tengan representación legal a ese efecto.

ART. 15 — En las obras producidas en colaboración, el término de propiedad de los herederos o legatarios se contará a partir del fallecimiento del último coautor. En caso de fallecimiento de un coautor que no deje sucesión o herederos forzosos, el producido de la obra, que le hubiere correspondido durante cuarenta años a partir de la fecha de su deceso, pasará a Rentas Generales.

ART. 16. — Después de la muerte del autor, el derecho de defender la integridad de la obra pasará a sus herederos, y subsidiariamente al Estado

Ninguna adición o corrección podrá hacerse a la obra, ni aún con el consentimiento de los causahabientes del autor, sin señalar especialmente los pasajes agregados o modificados.

ART. 17. — Las academias, institutos de cultura intelectual o asociaciones de fomento literario o artístico, etc., gozarán de los derechos que consagra esta ley durante el término de diez años a partir de la primera publicación.

Para las empresas o asociaciones no comprendidas en el inciso anterior, el plazo será de cuarenta años.

ART. 18. — Si las obras constaren de varios volúmenes los plazos del artículo anterior, se contarán, para cada tomo, desde su publicación.

Para las publicadas periódicamente, por entregas o fascículos, el plazo se contará desde el momento en que la obra

ART. 30. — En caso de obra anónima o con pseudónimo, el editor o empresario será el titular de los derechos de autor, mientras éste no descubra su incógnito y haga valer su calidad.

CAPITULO V

DE LOS ADQUIRENTES

ARTICULO 31. — El adquirente a cualquier título de una de las obras protegidas por esta ley, se substituye al autor en todas sus obligaciones y derechos, excepto aquellos que, por su naturaleza, son de carácter personalísimo. (Artículos 9º, 10, 11, 12, 13 y 19).

ART. 32. — Si el cesionario o adquirente del derecho omite hacer representar, ejecutar, o reproducir la obra, conforme a los términos del contrato o en el silencio de éste, de conformidad con los usos y la naturaleza y destino para que la obra ha sido hecha, el autor o sus causahabientes pueden intimarle el cumplimiento de la obligación contraída. Transcurrido un año sin que se diera cumplimiento a ella, el cesionario pierde los derechos adquiridos sin que haya lugar a la restitución del precio pagado; y debe entregar el original de la obra. El autor o sus herederos podrán, además, reclamar indemnización por daños y perjuicios.

Esta disposición es de orden público, y el adquirente sólo podrá eludirla por causa de fuerza mayor o caso fortuito que no le sea imputable.

DISPOSICION COMUN

ARTICULO 33. — El derecho de explotación económica por el adquirente, pertenecerá a éste hasta después de quince años de fallecido el autor, pasando, a partir de esa fecha, a sus herederos, que usufructuarán la propiedad conforme a lo dispuesto en el artículo 14.

CAPITULO VI

DE LOS TRADUCTORES Y ADAPTADORES

ARTICULO 34. — Salvo pacto en contrario, los traductores son titulares del derecho de autor sobre la traducción,

siempre que haya sido hecha con consentimiento del autor original.

Tienen idéntico derecho sobre la traducción de las obras caídas en el dominio público, pero en este caso no podrán impedir la publicación de otras versiones de la obra en el mismo idioma o en cualquier otro.

ART. 35. — Los que refunden, copien, extracten, adapten, compendien, reproduzcan o parodien obras originales, tienen la propiedad de esos trabajos, siempre que los hayan hecho con autorización de los autores.

CAPITULO VII

DE LOS INTERPRETES

ARTICULO 36. — El intérprete de una obra literaria o musical tiene el derecho de exigir una retribución por su interpretación difundida o retrasmitida mediante la radiotelefonía, la televisión, o bien grabada o impresa sobre disco, película, cinta, hilo o cualquier otra substancia o cuerpo apto para la reproducción sonora o visual. No llegándose a un acuerdo, el monto de la retribución quedará establecido en juicio sumario por autoridad judicial competente.

ART. 37. — El intérprete de una obra literaria o musical está facultado para oponerse a la divulgación de su interpretación, cuando la reproducción de la misma sea hecha en forma tal que pueda producir grave e injusto perjuicio a sus intereses artísticos.

ART. 38. — Si la ejecución ha sido hecha por un coro o una orquesta, este derecho de oposición corresponde al director del coro o de la orquesta.

ART. 39. — Sin perjuicio del derecho de propiedad del autor, una obra ejecutada o representada en un teatro o en una sala pública, puede ser difundida o retrasmitida mediante la radiotelefonía o la televisión, con el solo consentimiento del empresario organizador del espectáculo.

CAPITULO VIII

DEL ESTADO Y DE LAS PERSONAS DE DERECHO PUBLICO. DEL DOMINIO PUBLICO

ARTICULO 40. — El Estado, el Municipio y las personas de derecho público son también titulares del derecho de autor

miento, sin autorización del autor o de sus causahabientes, así como su propalación en lugares públicos, sea o no pago el derecho de acceso, mediante altavoces, discos fonográficos, etc.

7° La ejecución de obras musicales en películas cinematográficas, sin autorización de los autores, aun cuando éstos hayan autorizado la sincronización de las mismas.

c) Esculturas, pinturas, grabados y demás obras artísticas, científicas o técnicas:

1° La copia o reproducción de un retrato, estatua o fotografía, que represente a una persona, cuando haya sido hecha de encargo y no esté autorizada por ella la copia o reproducción;

2° La copia o reproducción de planos, frentes o soluciones arquitectónicas, sin el consentimiento del autor.

d) Las adaptaciones, arreglos o imitaciones que supongan una reproducción disimulada del original.

ART. 45. — No es reproducción ilícita:

1° La publicación o difusión por radio o prensa, de obras destinadas a la enseñanza de extractos, fragmentos de poesías y artículos sueltos, siempre que se indique el nombre del autor, salvo lo dispuesto en el artículo 22.

2° La publicación o transmisión por radio o en la prensa, de las lecciones orales de los profesores, de los discursos, informes o exposiciones pronunciadas en las asambleas deliberantes, en los Tribunales de Justicia o en las reuniones públicas;

3° Noticias, reportajes, informaciones periodísticas o grabados de interés general, siempre que se mantenga su versión exacta y se exprese el origen de ellos;

4° Las transcripciones hechas con propósito de comentarios, críticas o polémicas;

5° La reproducción fiel de las leyes, Códigos, actas oficiales y documentos públicos de cualquier género;

6° La reproducción de las obras teatrales enajenadas, cuando hayan transcurrido dos años sin llevarse a cabo la representación por el cesionario;

7° La impresión o reproducción, por orden del autor o sus causahabientes, de las obras literarias enajenadas, siempre que haya transcurrido un año de la intimación de que habla el artículo 32.

8° La reproducción fotográfica de cuadros, monumentos, o figuras alegóricas expuestas en los museos, parques o paseos públicos, siempre que las obras de que se trata se consideren salidas del dominio privado;

9° La publicación cuando se trate de obras teatrales o musicales, por parte del director del teatro o empresario, siempre que esa reproducción haya sido hecha con autorización del autor;

10. Las trasmisiones de sonidos o figuras por estaciones radiodifusoras del Estado, o por cualquier otro procedimiento, cuando esas estaciones no tengan ninguna finalidad comercial y estén destinadas exclusivamente a fines culturales;

11. La ejecución, por bandas u orquestas del Estado, de pequeños trozos musicales o de partes de obras en música, en programas públicos, siempre que se lleve a cabo sin fin de lucro.

DPTO. I
PROC.
00

CAPITULO X

DE LAS SANCIONES

ARTICULO 46. — El que edite, venda o reproduzca por cualquier medio o instrumento, una obra inédita o publicada, sin autorización de su autor o causahabiente, o la atribuya a autor distinto contraviniendo en cualquier forma lo dispuesto en la presente ley, será castigado con multa de $ 50.00 a $ 300.00 o prisión equivalente, sin perjuicio de las acciones civiles a que hubiera lugar.

ART. 47. — Los ejemplares que materializan la contravención serán decomisados en provecho del autor o su causahabiente, salvo derechos de terceros adquirentes de buena fe.

ART. 48. — Las contravenciones a lo dispuesto por la presente ley, son en primera instancia de competencia de los Jueces de Paz.

Las sentencias que se dicten en esta materia no tendrán efecto en el juicio civil.

ART. 54. — Se anotarán en el mismo Registro, para que produzcan efectos legales, las trasmisiones de los derechos de autor sobre la obra a pedido de parte interesada, formulada en papel sellado de $ 0.50.

ART. 55. — Por la inscripción de cualquier enajenación o transferencia de una obra, el adquirente abonará un derecho equivalente al 20% del importe de la enajenación.

Queda autorizado el Poder Ejecutivo para modificar las tarifas a que se refieren los artículos precedentes.

En ningún caso, ese derecho será inferior a $ 5.00.

CAPITULO XII

CONSEJO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTICULO 56. — La vigilancia y contralor de la aplicación de esta ley, estará a cargo del Consejo de Derechos de Autor.

ART. 57. — Estará integrado por nueve miembros honorarios designados en la siguiente forma:

El Director de la Biblioteca Nacional;

Un delegado de los Escritores Teatrales Uruguayos;

Un delegado de los Autores o Compositores de Música del Uruguay;

Un delegado del Círculo de Bellas Artes;

Un delegado del Círculo de la Prensa;

Un delegado de la Comisión Nacional de Bellas Artes, y tres miembros designados por el Poder Ejecutivo, uno de los cuales deberá ser autor de obras no comprendido en las categorías precedentes.

El Poder Ejecutivo determinará a cuál de ellos corresponde la Presidencia.

ART. 58. — El Presidente y demás miembros del Consejo de Derechos de Autor, con excepción de los representantes de los gremios, durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los representantes de los gremios durarán dos años.

ART. 59. — El Consejo de Derechos de Autor gozará de personería jurídica.

ART. 60. — Se regirá por un Reglamento que deberá someter a la aprobación del Poder Ejecutivo.

ART. 61. — Además de la vigilancia del cumplimiento de esta Ley, el Consejo de Derechos de Autor tendrá las siguientes atribuciones;

1º Administrar y custodiar los bienes literarios y artísticos incorporados al dominio público y al del Estado.

2º Deducir en vía judicial las acciones civiles y las denuncias criminales, en nombre y representación del Estado;

3º Actuar como árbitro en las diferencias suscitadas en los sindicatos o agrupaciones de autores o productores, cuando fuere designado en tal caracter;

4º Emitir opinión o dictamen en las controversias que se suscitaren ante las autoridades judiciales y administrativas, sobre materias vinculadas a la presente ley, siempre que les fueren requeridos;

5º Ejercer los demás cometidos que le confiara la reglamentación de la presente ley.

DPTO. I
PROC.
00

ART. 62. — El producido por concepto de derechos, multas, etc., que correspondan al dominio público o al del Estado, será destinado preferentemente a Servicios de Arte y Cultura.

ART. 63. (Transitorio). — Señálase el plazo de un año para la inscripción de las obras publicadas, expuestas o representadas por primera vez en la República, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º.

ART. 64. — De acuerdo con lo que establece el artículo 18, de la Convención de Berna de 1886, el Poder Ejecutivo se dirigirá al "Bureau" Internacional de la Propiedad Intelectual, con sede en esa ciudad, comunicándole oficialmente la sanción de esta ley y la adhesión de la República Oriental del Uruguay a esa Convención, con el objeto de establecer la inmediata reciprocidad con los países signatarios de la misma.

ART. 65. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

ART. 66. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes en Montevideo, a 15 de Diciembre de 1937.

JULIO CESAR CANESSA, Presidente;
Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre de 1937.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional.

TERRA,
EDUARDO VICTOR HAEDO.

REGLAMENTACION DE LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
Y PREVISION SOCIAL

Decreto. — Se Reglamenta la ley 9.739, sobre derechos de autor. Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 21 de 1938.

Reglamentando la ley sobre Derechos de Autor, de 17 de Diciembre de 1937.

El Presidente de la República

Decreta:

CAPITULO I

DEL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTICULO 1º — En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 53 de dicha ley, la Biblioteca Nacional abrirá un Registro de Derechos de Autor que será llevado bajo la responsabilidad del señor Director de la expresada repartición. El Consejo de Derechos de Autor ejercerá contralor sobre el referido Registro.

ART. 2º — Para ser protegido por la ley es indispensable la inscripción en el Registro respectivo.

Los autores extranjeros que no hubieren inscripto sus obras en el Registro, deberán cumplir los requisitos exigidos para la protección en el país de origen. Esta formalidad se probará por certificado debidamente legalizado del Agente Oficial del Uruguay en el país respectivo.

ART. 3º — El Registro admitirá el depósito de todas las obras que se le presentaren llenando las formalidades legales y reglamentarias, siempre que los derechos se recaben para quien aparece como autor de la obra o sus causahabientes.

ART. 4º — Serán rechazadas de plano las solicitudes de inscripción en el Registro que no se ajusten a las exigencias impuestas en los artículos 53 y siguientes de la ley que se reglamenta.

ART. 5º — El que se presente a inscribir una obra será munido de un recibo provisorio con los datos que sirven para identificarla, en el que conste el depósito de los dos ejemplares y que ha pago los derechos de que habla el artículo 53 de la ley y el importe de las publicaciones.

El recibo llevará el sello de la Biblioteca Nacional y será firmado por el funcionario que designe el Director de ese Instituto y contendrá el número y fecha del acta.

ART. 6º — Recibida la solicitud a que se refiere el artículo 53 de la ley, la Biblioteca Nacional dispondrá una publicación por diez días en el "Diario Oficial", a costa del interesado y a mitad de la tarifa vigente, estableciendo el carácter de la obra entregada, título, autor, materia de que se trata y demás datos que la individualicen. Tratándose de obras del Pequeño Derecho, las publicaciones se harán semanalmente, pagando cada autor el prorrateo que le corresponda de acuerdo con el número de obras que inscriba.

ART. 7º — Pasado un mes de la última publicación, si no mediara oposición de parte interesada, la Biblioteca Nacional otorgará el título de propiedad definitivo.

ART. 8º — La oposición al registro de una obra de autor así como la solicitud de anulación de una inscripción ya hecha deberán iniciarse ante el Director de la Biblioteca Nacional.

ART. 9º — Cuando se formulare oposición al registro de una obra, el Director procederá al levantamiento de un acta de exposición, de la que se dará traslado por seis días al

DPTO. PRO... 00

principales tenga la película, en forma que conjuntamente con la relación del argumento, diálogo y música, sea posible establecer si la obra es original.

Además de las declaraciones establecidas en el artículo anterior, se indicará el nombre del autor del argumento, compositor, director y artistas principales que han intervenido en su interpretación, así como el metraje de la película.

ART. 18. — El depósito de esculturas, dibujos, pinturas y demás obras de arte, se hará formulándose una relación de las mismas, la que se acompañará con dos fotografías y medidas respectivas, las que tratándose de las primeras, serán de frente y laterales.

ART. 19. — Para el registro de fotografías, planos, mapas y discos fonográficos, se depositarán dos copias de los mismos.

ART. 20. — Para los modelos y obras de arte aplicados a la industria, se depositarán copias o fotografías del modelo o de la obra, acompañando una relación escrita de las características o detalles que no sea posible apreciar en ellas.

ART. 21. — Cuando se trate de obras manuscritas, los dos ejemplares que se depositen, deberán tener la firma certificada en la página final por su autor o autores.

ART. 22. — La Dirección de la Biblioteca Nacional no dará curso a las solicitudes, en todos los casos en que no se cumplan los requisitos exigidos por la ley y por este decreto reglamentario y especialmente;

1º Cuando la solicitud se haga a favor de persona distinta de la que aparece como autor en los ejemplares o documentos que se acompañan, ya sea por nombre verdadero o seudónimo escrito;

2º Cuando la solicitud se hace bajo seudónimo no registrado anteriormente que no se inscriba simultáneamente; y

3º Si el solicitante no presentare los documentos que acrediten los derechos transferidos entre vivos o transmitidos por casos de muerte.

ART. 23. — Cuando se trate de traducciones al idioma castellano, será suficiente inscribir, conjuntamente con la obra, el contrato de autorización o su copia legalizada en el libro respectivo, siendo responsable el peticionario, de la autenticidad de los documentos.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 24. — Cualquiera de los coautores de una obra puede depositar un trabajo inédito, extendiéndose a cada uno el respectivo certificado.

ART. 25. — Para las obras anónimas o suscritas con seudónimo, los derechos se reconocerán a nombre del editor, salvo que el seudónimo haya sido registrado. A los efectos enunciados, se aceptará "prima facie" como autor, traductor o editor a los que figuren como tales en la obra.

ART. 26. — Para el registro de las obras póstumas los depositantes deberán acreditar su calidad de herederos o derecho habientes.

ART. 27. — Los que traduzcan, adapten, modifiquen o parodien obras que pertenezcan al dominio público, tendrán derecho a registrar a su nombre la traducción, adaptación, modificación o parodia y gozarán de la mitad del producido de los derechos de autor, pero no podrán impedir la publicación de otras versiones de la obra en el mismo idioma o en cualquier otro.

ART. 28. — El que representare, ejecutare o difundiere por cualquier medio, públicamente, obras literarias o musicales, deberá exhibir en lugar visible, el programa diario de las mismas y entregar una copia de éste a los autores de las obras, a la sociedad que los administra o a sus representantes.

Tratándose de estaciones difusoras de radiotelefonía o de televisión, las obras musicales o literarias que se difundan, así como sus autores y traductores o adoptadores, si los hubiere, deberán ser anotadas en planillas que indicarán además, la hora de ejecución y tiempo aproximado de su duración, el intérprete y si se trata de una interpretación personal o reproducción mecánica. Las planillas deberán ser diarias y ser firmadas por el propietario de la estación o su representante legal.

La escritura deberá ser hecha con tinta y las enmendaduras o raspaduras, debidamente salvadas en la terminación de cada planilla.

ART 29. — Las empresas difusoras de radiotelefonía y televisión podrán trasmitir las obras de pequeño y gran derecho, siempre que no medie una oposición expresa de su autor.

Las transmisiones estarán sujetas al pago de los derechos que fijarán previamente los autores, sus derecho-habientes o representantes legales.

Si el autor no hubiera establecido las tarifas de sus derechos, regirán las que fijen las sociedades o asociaciones de autores residentes en la República. A falta de estas sociedades o asociaciones las respectivas tarifas serán establecidas por el Consejo de Derecho de Autor.

ART. 30. — Los dueños de locales o empresarios o sus representantes; anotarán en planillas diarias por riguroso orden de ejecución, el título de cada obra musical, instrumental, vocal y el nombre del compositor y autor de las mismas.

Estas planillas serán fechadas y firmadas y puestas a disposición de los interesados.

ART. 31. — Se entiende por sitio público toda representación o ejecución efectuada, o toda propalación captada fuera del círculo doméstico.

ART. 32. — Para obtener la intervención policial de que habla el artículo 52 de la ley, deberá exhibir el autor el recibo de inscripción de la obra, expedido por la Biblioteca Nacional o dar fianza bastante.

Tratándose de representantes, administradores o causahabientes, deberán exhibir además del recibo referido o la fianza en su defecto, el certificado de que habla el artículo siguiente.

ART. 33. — Los representantes, administradores o derecho-habientes, respecto a obras teatrales o musicales, deberán solicitar la inscripción de sus poderes, contratos o documentos que jutifiquen su calidad de tales, en el Consejo de Derechos de Autor, el que otorgará un certificado que habilitará para el ejercicio de los derechos establecidos por la ley.

Este certificado habilitará al apoderado mientras no se comunique al Consejo, la revocación, suspensión, sustitución, renuncia del poder o haya éste caducado si la representación fue otorgada por un determinado plazo.

ART. 34. — En el caso de tratarse de una sociedad de autores con personería jurídica, la encargada de administrar o representar los derechos establecidos en la ley, deberán acreditar ante el Consejo de Derechos de Autor:

1º Hallarse facultada por sus estatutos para efectuar la representación o administración de los derechos de terceros;

2º La lista completa de los autores nacionales y extranjeros que representa;

3º Los documentos mencionados en el artículo 33 de esta reglamentación, que justifiquen el derecho invocado; y

4º La nómina de sus agentes en todo el territorio nacional.

ART. 35. — La aceptación o rechazo de la fianza a que se refiere el artículo 52 de la ley, quedará al arbitrio del funcionario policial, a cargo de la comisaría ante quien el autor se presente, pero en ningún caso podrá rechazaria cuando quien solicita auxilio ofrezca de fiador a un abogado del Foro nacional.

ART. 36. — Cumplidos los requisitos que rigen esta reglamentación, cualquier solicitud de auxilio policial deberá ser atendida de inmediato, bajo pena de responsabilidad personal del funcionario ante quien se presenta.

ART. 37. — Tratándose de poesías, cuentos o en general trabajos literarios de escasa extensión, recopilados en volúmenes o tomos, se cobrará por tomo o volumen registrado, aplicando las tarifas mínimas.

DEL CONSEJO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTICULO 38. — A los fines previstos en el artículo 56 de la Ley, el Ministerio de Instrucción Pública procederá a constituir dentro de los treinta días a contar de la fecha de esta reglamentación, el Consejo de Derechos de Autor, pasando las comunicaciones del caso.

ART. 39. — El Consejo de Derechos de Autor, procederá a *proyectar su reglamento interno*, dentro del término de noventa días a contar de su constitución, reglamento que someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública.

ART. 40. — El Ministerio de Instrucción Pública se dirigirá a las entidades de autores teatrales y de autores y compositores de música que gocen de personería jurídica, para que designen sus delegados a dicho Consejo.

ART. 41. — El Consejo de Derechos de Autor, podrá delegar en una entidad de autores uruguayos, con goce de per-

AGADU 673

ESTATUTOS

Asociación
General
de
Autores
del
Uruguay

con personería
jurídica

Afiliada a la:
"Confédération
Internationale
des Societés
D'Auteurs et
Compositeurs"

DPTO. T
PROC.
00

ESTATUTOS

Aprobados por el Poder
Ejecutivo, el 30 de
Octubre de 1969.

Montevideo
Uruguay
1 9 7 0

Las Sociedades de Autores son fieles custodias del derecho moral y material del trabajador intelectual.

Estatutos
de la Asociación General de Autores del Uruguay
(A G A D U)

(Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 9 de Mayo de 1966).

TITULO PRIMERO

BASES Y GENERALIDADES

CAPITULO I

Denominación y Domicilio

ARTICULO 1º — La Asociación General de Autores del Uruguay, cuya sigla es AGADU, es una institución civil que tiene la función específica, sin perjuicio de las subsidiarias que le asignan estos Estatutos, consistente en la defensa y protección de los derechos de autor de sus asociados directos y de los afiliados a las sociedades extranjeras con las que mantenga pactos de reciprocidad.

La defensa y protección del derecho de autor, debe referirse a las gestiones de todo orden a realizarse para asegurar la normal percepción y reparto de los derechos devengados, así como las que corespondan a los aspectos morales, sociales y culturales que traduzcan en beneficio para los asociados y representados.

Su masa social está integrada por los autores y compositores de música, sin distinción de nacionalidad, sexo, edad ni estado civil, que se incorporen a sus registros sociales.

303

A los efectos de estos Estatutos, se entiende por AUTORES a los teatrales, literarios y científicos, así como a los traductores y adaptadores debidamente autorizados; y por COMPOSITORES, a los autores de música de todos los géneros.

ART. 2º — La Asociación tiene como domicilio legal la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de la facultad de establecer sucursales, agencias o corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero.

CAPITULO II

FINES Y PROPOSITOS

ARTICULO 3º. — La "AGADU" tiene especialmente por objeto:

1) La defensa de los intereses morales y materiales de sus asociados, en su calidad de autores y compositores y de los causahabientes de los mismos, salvo decisión en contrario de éstos.
2) La administración de las obras de sus asociados y poderdantes, en general, en el país y en el extranjero, en todo lo que tenga relación con su ejecución musical, representación teatral, difusión radiotelefónica, —directa o retrasmitida—, reproducción mecánica, eléctrica o impresa, filmación, televisión, recitación, edición o publicación en general.
3) La celebración de pactos de defensa común, ya sean unilaterales, bilaterales o colectivos, y de representación administrativa con sociedades similares del país o del extranjero.
4) La vigilancia del fiel cumplimiento de los convenios internacionales y normas legales y reglamentarias que amparen el derecho de autor, a cuyo fin instará además a la sanción de leyes, decretos o resoluciones que tiendan a hacer respetar o perfeccionar la protección de aquél.
5) La fijación de aranceles del repertorio administrado y conceder, reglamentar o denegar autorizaciones para la utilización de éste, pudiendo al efecto suscribir

con los usuarios, por la delegación de sus asociados y de los asociados a instituciones que hayan confiado a "AGADU" su representación, los contratos que estime pertinentes.

6) La representación de sus socios y de los socios de todas las instituciones extranjeras, con las que se mantengan convenios. A los efectos de esta representación "AGADU" tendrá las facultades amplias y sin limitaciones del art. 10, incisos a, b, y c, a fin de asegurar el respeto integral del patrimonio moral y material que administra y la percepción de los aranceles pertinentes, mandato que se extiende también para actuar ante todas las autoridades administrativas y judiciales. En dicha representación, podrá formular denuncias o querellas penales.
7) El fomento a la mayor producción y al más alto nivel de las realizaciones artísticas, así como la adopción de medidas de previsión social que estime convenientes en cada ejercicio su Asamblea de Socios, a cuyo fin el Consejo Directivo someterá anualmente a la Asamblea General Ordinaria el rubro de Previsión Social para el ejercicio, no pudiendo excederse de su límite hasta resolución de la Asamblea inmediata.

DPTO. I
PROC.
00

ART. 4º. — La Asociación no podrá en ningún caso comprometer sus fondos sociales para constituirse en empresa comercial de cualquier índole.

Se exceptúa la actividad que se relacione con la explotación de bienes inmuebles, siempre que éstos se destinen total o parcialmente a sede social o local para el cumplimiento de sus fines.

ART. 5º. — Para el cumplimiento de los fines que determinen su constitución, AGADU podrá adquirir a título gratuito u oneroso, bienes muebles o inmuebles. Asimismo tiene capacidad para gravar, hipotecar, prendar, arrendar o enajenar los adquiridos. La Asamblea General, convocada al efecto en cada uno de los casos previstos, con un quórum no menor de 25 % de socios fundadores, vitalicios y activos, deberá prestar su aprobación por 3/4 de votos presentes para enajenar, gravar o arrendar los inmuebles, cualquiera sea la cantidad a fijarse; y los muebles, cuando el gravamen o enajenación es superior en su monto a $ 50.000.00 por ejercicio.

cantidades que puedan corresponderle a éste. Queda entendido que AGADU, a los efectos de esta representación en juicio, está investida de todas las facultades a que se refiere el art. 158 del Código de Procedimiento Civil o de las disposiciones legales similares que se dicten. Si fuera necesario extender mandato en escritura pública, así lo hará de inmediato el asociado. Para el cumplimiento de la representación que se acuerda a AGADU, ésta extenderá mandato o sustitución en favor de quien o quienes se encuentren legalmente habilitados para actuar en juicio en calidad de apoderados o procuradores.

c) La facultad a favor de AGADU para ejercer igualmente la citada representación en la vía administrativa; para celebrar y hacer cumplir los contratos pertinentes con los usuarios del repertorio y para promover denuncias o querellas penales por violación de los derechos de autor.

ART. 11. — Mientras el socio continúe gozando de la calidad de tal, le estará rigurosamente prohibido entenderse directamente con los usuarios del repertorio o con las entidades afines del país o del extranjero, o en lo que tiene relación con la administración y percepción de los derechos devengados por sus obras.

ART. 12. — Todas las diferencias que se susciten entre los socios como consecuencia directa de su calidad de tales, —si no pudieran ser solucionadas por el Consejo Directivo—, deberán ser sometidas a la consideración de un Tribunal Arbitral compuesto de tres miembros, designados uno por cada parte y el tercero por el Consejo Directivo. La decisión del Tribunal será inapelable.

ART. 13. — Los socios están obligados a acatar las prescripciones de los Estatutos y Reglamentaciones, así como las resoluciones de las autoridades sociales, debiéndoles fiel cumplimiento y respeto, salvo el ejercicio de los recursos que se preceptúan.

ART. 14. — Para expulsar a un asociado se deberá disponer la realización de una información sumaria y previa vista del interesado, con plazo perentorio de diez (10) días, el Consejo Directivo resolverá en sesión extraordinaria convocada al efecto, por un mínimo de ocho votos conformes.

TITULO SEGUNDO

DE LAS AUTORIDADES

CAPITULO I

De las Asambleas

ARTICULO 15. — La Asamblea es la autoridad soberana de la Asociación y goza de amplias facultades para solucionar todos los asuntos sociales, de acuerdo con los Estatutos y sin más limitaciones que las legales.

ART. 16. — Las Asambleas son Ordinarias y Extraordinarias.

CAPITULO II

De La Asamblea General Ordinaria

ARTICULO 17. — La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez por año durante el mes de mayo y tendrá por objeto:

1) Considerar la Memoria y el Balance Anual que elevará el Consejo Directivo conjuntamente con el informe General de la Auditoría, si esta existiera.
2) Fijar el porcentaje para gastos administrativos en función del superávit o déficit del ejercicio anterior, previo informe del Consejo Directivo.
   Para disminuir el porcentaje fijado en el ejercicio anterior, se requiere la conformidad de los 2/3 de votos presentes, que representen como mínimo el 20 % de los socios habilitados para asistir a la Asamblea.
3) Establecer el Preventivo General de Sueldos y Gastos, a propuesta del Consejo Directivo.

rarse el mismo tema sino después de trascurridos noventa (90) días y bajo nueva convocatoria.

Si se tratare de una Asamblea Ordinaria, no lográndose el quórum mencionado en el apartado 1º de este artículo, una hora después de la fijada para la convocatoria, los socios habilitados presentes considerarán el Orden del Día.

ART. 24. — Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por simple mayoría de votos presentes, salvo los casos especiales previstos en estos Estatutos.

ART. 25. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo y en su defecto o imposibilidad, por el Vice-Presidente. A falta de éstos, por uno de los miembros del Consejo, designado por la Asamblea.

No encontrándose presente ningún miembro del Consejo Directivo, la Asamblea designará Presidente.

Actuará en Secretaría el titular del Consejo Directivo y en su defecto o imposibilidad, el que designe la Asamblea.

CAPITULO V

Del Consejo Directivo

ARTICULO 26. — El Gobierno de la Asociación será ejercido por un Consejo Directivo compuesto por once miembros titulores elegidos por la masa social en la forma establecida en el Título "DE LAS ELECCIONES", conjuntamente con igual número de suplentes que durarán cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente.

ART. 27. — El Consejo Directivo tiene en general atribuciones y prerrogativas para dirigir y administrar los intereses morales y materiales de la institución, de acuerdo con los fines establecidos en estos Estatutos.

Es potestad del Consejo Directivo nombrar, suspender, multar o destituir a los funcionarios sociales. En este último caso, previo sumario.

ART. 28. — Para ser miembro del Consejo Directivo será requisito indispensable poseer la calidad de socio fundador, activo o vitalicio y ser mayor de 21 años, y ser ciudadano natural o legal en ejercicio.

ART. 29.— Presidirá el Consejo Directivo el candidato a tal cargo que acumule mayor número de votos. Al sólo efecto de la elección de Presidente, se acumularán los votos de todas las listas que incluyan el mismo candidato, con prescindencia de lemas o sub-lemas. En caso de empate se hará el sorteo correspondiente.

En la primer sesión que celebre el Consejo Directivo designará de su seno, un Vice-Presidente, un Secretario General, un Pro-Secretario, un Tesorero y unPro-Tesorero. La Asamglea reglamentará las funciones de aquellos, dentro de los límites de estos Estatutos.

ART. 30. — El Consejo Directivo sesionará ordinariamente con un quórum mínimo de seis miembros. En caso de sesión extraordinaria, sólo podrá tratarse con este quórum el punto o puntos concretos de la convocatoria.

ART. 31. — El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente una vez por semana o por lo menos una vez cada quince días; y extraordinariamente, cuando así lo resuelve el Presidente o a solicitud de tres miembros. Todo miembro que faltare sin causa justificada a cinco sesiones alternadas o tres consecutivas de cada ejercicio anual, cesa de hecho en sus funciones debiéndose convocar en este caso al suplente correspondiente.

ART. 32. — Dentro de los 120 días siguientes a su instalación, El Consejo Directivo dictará el Reglamento General de la Institución, así como su Reglamento Interno de sesiones y debates.

Es facultativo del Consejo reglamentar las funciones que han de desempeñar los diversos funcionarios de la entidad y cambiar su denominación, aunque no su naturaleza.

El Consejo Directivo formulará los Reglamentos con el voto conforme de seis miembros.

El vencimiento del plazo señalado en el apartado primero de este artículo, implica ratificación de los reglamentos anteriores.

ART. 33. — El Consejo Directivo no podrá renunciar en masa sino ante la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, la cual señalará la fecha de elecciones complementarias, si fuera necesario, por agotarse la lista de suplentes. En este caso, se entenderá que los miembros renunciantes continuarán en sus puestos, bajo su responsabilidad

TITULO CUARTO

DE LA AUDITORIA

CAPITULO UNICO

ARTICULO 42. — La Asamblea General Ordinaria autorizará al Consejo Directivo a contratar anualmente los servicios de una empresa especializada a efectos de realizar, por intermedio de sus Auditores, el contralor de todo el movimiento contable de la institución.

Todos los informes trimestrales que obligatoriamente deberán producir los Auditores serán elevados directamente al Consejo Directivo que los considerará y los expondrá en lugar visible del local social para conocimiento de los asociados.

Al final de cada ejercicio, el Consejo Directivo elevará a conocimiento y consideración de la Asamblea General el informe anual producido por la Auditoría, conjuntamente con la aprobación u observación que ésta haga del Balance General. El Consejo Directivo con los votos conformes que se señalan en el Art. 32., reglamentará el funcionamiento de la Auditoría.

TITULO QUINTO

DE LA COMISION ELECTORAL

CAPITULO UNICO

ARTICULO 43. — La Asamblea General delega en la Comisión Electoral, la dirección, contralor y decisión en materia de actos electorales, sin perjuicio del recurso a que se refiere el artículo 68).

ART. 44. — La Comisión Electoral estará compuesta por cinco miembros titulares y cinco suplentes, elegidos por la Asamblea General Ordinaria en caso de Elecciones Generales, o por la Extraordinaria cuando se trate de Elecciones Parciales según corresponda. Se regirá por un reglamento aprobado por la Asamblea General.

DPTO I
PROT.
OC

TITULO SEXTO

DE LOS FUNCIONARIOS

CAPITULO UNICO

ARTICULO 45. — Los funcionarios de "AGADU" no podrán inmiscuirse en la política interna de la entidad.

ART. 46. — Los funcionarios de "AGADU", sin excepción alguna, no podrán intervenir como patronos en actividades comerciales que generen derechos de autor.

ART. 47. — Todo funcionario, sin excepción alguna, quedará preventivamente separado de su cargo, sin goce de sueldo, por el solo hecho de ser sometido a proceso penal por delito doloso, sin perjuicio de la resolución definitiva que tome el Consejo Directivo durante la sustanciación del proceso o posteriormente a la condena.

ART. 48. — Los funcionarios de "AGADU" podrán ser socios de la misma; pero, estarán suspendidos en todos sus derechos de asociados mientras dure su mencionada calidad. Los derechos de autor que se liquiden por planillas mientras sea funcionario, pasarán a engrosar el patrimonio social y su destino específico de beneficio general lo determinará la Asamblea.

ART. 49. — Ningún socio que haya integrado Consejos o Comisiones permanentes, podrá ser funcionario de la Asociación hasta que hayan transcurrido dos años, como mínimo, a contar de la fecha de su cese o renuncia en dichos cargos.

TITULO SEPTIMO

DEL PATRIMONIO SOCIAL

CAPITULO I

Integración

ARTICULO 50. — El patrimonio social se compone de los bienes muebles e inmuebles y de los valores que resulten

a) El importe de las liquidaciones de Pequeño Derecho que se giren al extranjero.
b) El importe bruto de los préstamos a los asociados.
c) Con el producido de los fondos que resultaren como consecuencia de penalidades aplicadas a los directores de orquestas y/o intérpretes por adulteración de planillas. Estas penalidades sólo alcanzarán a las propias obras de los infractores o de los componentes de sus conjuntos respectivos en la proporción que les corresponda, de acuerdo a la reglamentación que se dicte al respecto.

TITULO OCTAVO

DE LA PERCEPCION Y REPARTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR

REGIMEN DE REPARTO

CAPITULO UNICO

ARTICULO 59. — Los Derechos de Autor serán recaudados a nombre de la Asociación por la Administración, de acuerdo con los aranceles fijados por el Consejo Directivo. De las sumas recaudadas se descontarán los gastos de gestión que han sido establecidos por la Asamblea, y se acreditarán en las respectivas cuentas corrientes de los socios interesados, —ya pertenezcan a "AGADU" o a entidades extranjeras afiliadas—, las sumas líquidas resultantes.

La liquidación y reparto de derechos se efectuará de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que adopte o ratifique el Consejo Directivo, durante el proceso de cada ejercicio.

ART. 60. — Para poder percibir los derechos devengados por sus obras, los socios de AGADU deberán registrarlas previamente en la Asociación e inscribilas en la Biblioteca Nacional.

ART. 61. — El Consejo Diectivo resolverá las reclamaciones que puedan formular los socios y Entidades representadas.

TITULO NOVENO

DE LAS ELECCIONES

CAPITULO I

Do las Clases de Elecciones

ARTICULO 62. — Las elecciones sociales son ordinarias o extraordinarias, según se trate de llenar los cargos electivos en los períodos ordinarios de cuatro años o en parte por desintegración.

CAPITULO II

Reglamentación

ARTICULO 63. — La Asamblea General a propuesta del Consejo Directivo reglamentará todo lo relativo a Elecciones, señalando las normas para la inscripción de listas, régimen de suplentes, posibilidades de acumulación de lemas, duración del acto eleccionario, dimensiones de las hojas de votación, etc., que regirá hasta que no sea revocado por otra Asamblea.

El voto será secreto.

En lo que no estuviera especialmente previsto, regirá la legislación electoral nacional.

CAPITULO III

DE LAS PROCLAMACIONES Y TOMA DE POSESION

ARTICULO 64. — La proclamación de los Consejeros electos, la hará la Comisión Electoral ante el Consejo Directivo actuante y por el régimen de representación proporcional.

No tendrá representación el lema que no llegue a sumar el 25% de votos válidos emitidos.

Asambleas, a concurrir a éstas y a hacer uso del derecho del voto si correspondiere de acuerdo a la calidad del socio.

ART. 70. — Si el asociado en proceso resultare absuelto o sobreseído por cualquier procedimiento, recobrará de inmediato el uso de sus facultades políticas. Si mediare condena, el Consejo Directivo fijará, de acuerdo a la misma, el término de la suspensión.

TITULO DUODECIMO

DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

CAPITULO UNICO

ARTICULO 71. — Estos Estatutos sólo podrán ser modificados por resolución expresa de la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. Para tomar resolución en estos casos, se necesita un quórum mínimo del 30 % de los socios habilitados y el voto conforme de 2/3 de votos presentes. Para convocar a la Asamblea a que se refiere el inciso anterior, se requiere la iniciativa del Consejo Directivo o la solicitud presentada por escrito ante el Consejo Directivo con las firmas de asociados que representen un mínimo del 20% del total de socios Activos, Vitalicios y Fundadores. La Asamblea sólo podrá ser convocada si los proyectos de reforma se presentan debidamente articulados. El Consejo Directivo hará la convocatoria dentro de un plazo máximo de cuarenta y cinco días, siendo facultativo del Consejo presentar a la consideración de la Asamblea, conjuntamente con el referido proyecto de los asociados, cualquir otro que estime conveniente someter a su oprobación, sin perjuicio del derecho de iniciativa para la reforma a que se refiere el inciso anterior.

ART. 72. — La Asociación podrá ser disuelta por imposibilidad de cumplir sus fines, en resolución de Asamblea General Extraordinaria con el voto conforme del 75% de los socios habilitados para votar.

En el caso de disolución, y después de cumplidas las obligaciones contraídas, los fondos serán transferidos a la Institución o Instituciones que la Asamblea determine.

TITULO DECIMO TERCERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO UNICO

ARTICULO 73. — El Estatuto fija la norma que rige la Institución y no podrá realizarse nada que contraríe sus preceptos, exceda sus límites o altere los fines de la entidad. Como norma de interpretación general, se señala que sólo podrá realizarse aquello que esté autorizado por los Estatutos. Unicamente en caso de dudas el Consejo Directivo podrá dictar normas interpretativas que someterá indefectiblemente a la primera Asamblea que se realice a cuya resolución deberá estarse.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 74. — Estos Estatutos comenzarán a regir a los diez días siguientes de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

ART. 75. — Las actuales autoridades de la Institución continuarán en el ejercicio de sus mandatos hasta la finalización del período para el que fueron electos con prescindencia de esta reforma.

ART. 76. — La elección de nuevas autoridades de acuerdo al régimen establecido por el presente Estatuto, se realizará dentro de los noventa días siguientes a su aprobación por el Poder Ejecutivo.

ART. 77. — Los señores LUIS ALBERTO ZEBALLOS y LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY conjunta o separadamente quedan facultados para gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de esta reforma estatutaria, quedando autorizados para aceptar o rechazar todas las modificaciones o correcciones que este proponga.

DPTO. I
P. SC.
00

TESTIMONIO

MINISTERIO DE CULTURA

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

VISTO: los estatutos reformados de la asociación civil denominada "ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY (AGADU)", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo para su aprobación y continuidad en el goce de la personería jurídica que le fuera concedida por resolución de fecha 1º de julio de 1931 y ratificada por las de 21 de junio de 1937, 27 de setiembre de 1939, 21 de diciembre de 1943 y 4 de octubre de 1956;

RESULTANDO: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Cultura y los señores Fiscales de Gobierno de 1er. y 2do. Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor MINISTRO DE CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas, R E S U E L V E :

1.º — APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY (A.G.A.D.U.)", con sede en esta Capital.

2.º — DECLARASE que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1o. de julio de 1931 y ratificada por las de 21 de junio de 1937, 27 de setiembre de 1939, 21 de diciembre de 1943 y 4 de octubre de 1956, a los fines determinados por el Art. 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten

TITULO SEPTIMO. — Del Patrimonio Social.

CAPITULO PRIMERO.— Integración 19
CAPITULO SEGUNDO.— Del fondo para gastos sociales 20
CAPITULO TERCERO.— Del fondo de reserva ....' 21
CAPITULO CUARTO.— Del fondo de Previsión Social 21

TITULO OCTAVO. — De la Percepción y Reparto de los Derechos de Autor.

CAPITULO UNICO.— Regimen de reparto 22

TITULO NOVENO. — De las Elecciones.

CAPITULO PRIMERO.— De las clases de elecciones 23
CAPITULO SEGUNDO.— Reglamentación 23
CAPITULO TERCERO.— De las proclamaciones y toma de posesión 23

TITULO DECIMO. — De los Recursos.

CAPITULO UNICO.— 24

TITULO UNDECIMO. — De las Medidas Disciplinarias.

CAPITULO UNICO.— 25

TITULO DUODECIMO. — De la Reforma de los Estatutos y Disolución de la Sociedad.

CAPITULO UNICO.— 26

TITULO DECIMO TERCERO. — Disposiciones Generales.

CAPITULO UNICO.— 27

DISPOSICIONES TRANSITORIAS 27

DPTO. PROC 00

317 14413

TITULO SEGUNDO

DEL CONSEJO DIRECTIVO

CAPITULO PRIMERO

DE LAS FUNCIONES PARTICULARES

Art. 4o.- El Presidente, asistido del Secretario, es el representante legal de "AGADU en todos los actos, contratos, convenios, etc.-

Art. 5o.- El Presidente es el órgano ejecutivo de la entidad y está obligado a cumplir y hacer cumplir los Estatutos, los Reglamentos y las resoluciones de las Asambleas y del Consejo Directivo.

Art. 6o.- Es función del Presidente:

1) Presidir las reuniones del Consejo Directivo y de las Asambleas.

2) Firmar las Actas del Consejo Directivo y de las Asambleas y la correspondencia que no sea meramente administrativa.

Art. 7o.- El Presidente podrá votar en todos los casos y puede hacer uso de la palabra en las Asambleas y en las reuniones del Consejo Directivo.- Para intervenir en los debates, dejará momentáneamente la Presidencia.

//

318 B) 14418

CAPITULO SEGUNDO

DEL REGIMEN DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Art. 20o.- El Consejo Directivo se gobernará por el Estatuto y el presente Reglamento, el cual podrá ser modificado por el voto conforme de seis miembros (apartado tercero del Art. 34 de los Estatutos).

Art. 21o.- El Consejo Directivo por mayoría de votos señalará los días y horas de sesión.

Art. 22o.- La Orden del Día de las sesiones será confeccionada por el Presidente, en la que incluirá los asuntos que estime pertinentes y el o los que haya resuelto considerar el Consejo Directivo, o a solicitud de tres de sus integrantes.

Art. 23o.- La Orden del Día será confeccionada con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas y comunicada conjuntamente con la citación para la reunión.

DPTO. I
PROC.
00

Art. 24o.- Se actuará con un régimen de media hora previa, destinada a exposiciones de los señores Consejeros.

Art. 25o.- Si dentro de los treinta minutos siguientes a la hora de la convocatoria, no se reuniera el quórum a que se refiere el Art. 32 de los Estatutos, cualquier miembro puede reclamar la hora.
En tal caso, el Presidente señalará nueva fecha y hora para la reunión, lo que hará saber por citación personal a los directivos.

Art. 26o.- Abierta la sesión, se considerará el acta correspondiente a la reunión anterior, la que quedará aprobada si no fuera motivo de observaciones. A este respecto, se dejará constancia de todas las que se formulen.

Inmediatamente, se dará cuenta de los asuntos entrados con el trámite dispuesto por el Sr. Presidente; se realizará la media hora previa y finalmente se tratarán, por su orden, los asuntos incluídos en el Orden del Día.

Estas Comisiones podrán, además, ser integradas por socios o funcionarios de la entidad, con fines exclusivos de asesoramiento, sin derecho a voto.

El Presidente es miembro nato de todas las Comisiones, con voz y voto.

Art. 32o.- Las sesiones serán públicas; pero, por mayoría, pueden ser declaradas secretas. En este último caso,- si no se resolviera lo contrario,- los directivos mantendrán la más estricta reserva de lo considerado.
El Consejo Directivo determinará, en estos casos, si deben o no retirarse de Sala los funcionarios de la entidad. Si se resolviera que pueden asistir, deberán mantener la estricta reserva a que se refiere el apartado anterior.

Art. 33o.- Cuando el Consejo Directivo, lo estime conveniente o necesario, puede llamar a Sala a cualquier funcionario.

Art. 34o.- Las actas de las sesiones contendrán lo resuelto por el Consejo.
Todo directivo puede requerir que se incorporen al acta sus exposiciones o los fundamentos de su voto.
El Consejo también podrá resolver que se recoja la totalidad de lo expuesto al tratarse un determinado asunto, cuando la importancia del tema así lo requiera.

Art. 35o.- Si no existiera disposición en contrario en los Estatutos o en los Reglamentos, se entenderá que una decisión es afirmativa cuando por la misma sufraguen la mayoría de presentes.
A los efectos de este cómputo, no se tendrán en cuenta las abstenciones, salvo que como consecuencia de éstos se rebaja el quorum mínimo.

TITULO TERCERO

DE LOS FUNCIONARIOS

CAPITULO PRIMERO

DE LAS FORMAS DE INGRESO

Art. 36o.- El personal administrativo de AGADU, con excepción del Gerente y Sub-Gerente, será designado por concurso de oposición y méritos, salvo decisión en contrario del Consejo Directivo por seis votos conformes.

El Consejo determinará en cada caso los programas que regularán las pruebas, así como las normas para el puntaje, etc.
Los integrantes de los tribunales de concurso serán designados por el Consejo, y de su composición se le dará conocimiento anticipado a los concursantes, quienes dispondrán de un término perentorio de tres días hábiles a partir de la notificación, para plantear recusaciones.

Estas serán resueltas inapelablemente por el Consejo.

Art. 37o.- Al formular su solicitud, el aspirante a funcionario de "AGADU" deberá señalar con toda precisión los méritos que posea, acompañando los certificados de los estudios cursados.
Asimismo, ofrecerá el testimonio de tres socios que a juicio del Consejo Directivo, acrediten su solvencia moral y sus convicciones democráticas.

Art. 38o.- Quienes ingresen a "AGADU", sea cual fuere su norma de designación (directa, por concurso, etc.), quedan incorporados como funcionarios en forma provisional por el término de tres meses, a cuyo vencimiento se requiere confirmación expresa del Consejo Directivo.

NO. 1 PROC. 00

14418

14418

321

Art. 44o.- No obstante el cometido asignado a un funcionario, se entiende que éste deberá desempeñar cualquier otra tarea que le sea ordenado por sus Superiores dentro de las funciones específicas que le correspondan.

Art. 45o.- En beneficio propio y del Organismo, todo el personal está obligado a conocer y estudiar los reglamentos, circulares, etc., que se refieren al funcionamiento de "AGADU", y todas las disposiciones de carácter general que se dictaren, siempre que le sean notificadas por el Gerente.

Art. 46o.- Los Jefes tienen la obligación de instruir suficientemente a los empleados sobre los trabajos que han de realizar.

Art. 47o.- Cualquier violación de lo dispuesto en los artículos precedentes o de lo establecido en las normas legales vigentes respecto de deberes o prohibiciones de los funcionarios, constituirá falta grave, sin perjuicio de la eventual acción civil o penal que correspondiera.

CAPITULO TERCERO

DE LAS CALIFICACIONES

Art. 48o.- Los Jefes llevarán un libro donde anotarán todas las observaciones que les sugiera el cumplimiento de las obligaciones de los empleados, haciendo destacar sus condiciones positivas o negativas, a fin de tener elementos de juicio suficientes para poder informar trimestralmente al Gerente sobre estos extremos:

a) Rendimiento.

b) Disciplina.

c) Capacidad.

Estos informes serán elevados por el Gerente al Consejo Directivo, con las observaciones que estime pertinentes.

Art. 49o.- La calificación de los Jefes será hecha por el Gerente.

Art. 50o.- Las calificaciones de todo el personal serán acompañadas del informe del Gerente sobre los siguientes tópicos:

A) -Antigüedad.

1) En el cargo.

2) En "AGADU".

B) -Asistencia

1) Puntualidad.

2) Ausencia por motivos particulares.

3) Faltas.

4) Licencias extraordinarias.

5) Enfermedad.

C) -Sanciones disciplinarias.

DPTO. I
PROC.
Oo

Art. 51o.-El Gerente llevará un legajo de cada funcionario en el que se anotarán todas las informaciones a que se refiere este capítulo.
Todo funcionario tiene derecho a solicitar del Gerente que se le dé vista de su legajo.

323 // 14418

CAPITULO CUARTO

DE LA SUSTITUCION DEL SUPERIOR

52o.- Todo funcionario administrativo tiene la obligación de sustituir al Superior en caso de ausencia temporaria o acefalía del cargo, mientras no se provea la vacante producida, con excepción de los cargos técnicos.

Solamente se liquidará diferencias de sueldos cuando el Consejo Directivo así lo resuelva en forma expresa.

CAPITULO QUINTO

DE LA DETERMINACION DE LOS HORARIOS

53o.- El horario general de las oficinas y demás dependencias, será el que al efecto fije el Consejo Directivo, previo informe del Gerente.
El Gerente podrá proponer horarios especiales de trabajo, cuando así lo estime necesario para el mejor cumplimiento de los servicios.

Los Jefes pueden proponer esos horarios cuando lo juzguen necesario.

Los mismos estarán supeditados a la aprobación del Consejo Directivo.

DPTO. I
PROC.
OO

CAPITULO SEXTO

DE LAS ASISTENCIAS

54o.- El personal de "AGADU" debe registrar su entrada y salida diaria de acuerdo con las normas que al efecto dicte el Consejo Directivo.

55o.- Después de la hora señalada, ningún funcionario podrá entrar a desempeñar sus cometidos, sin autorización del Gerente, quien resolverá si igualmente se le descuenta el haber correspondiente a ese y/o una sanción especial.

56o.- El retiro del funcionario dentro del horario de oficinas, sin la autorización correspondiente, será castigado con la suspensión de uno a cinco días según la gravedad o reiteración de las faltas. Esta sanción será aplicada por el Gerente, quien informará al Consejo Directivo.

57o.-Las circunstancias de fuerza mayor que provoquen en una oportunidad durante el mes, llegadas fuera de hora, podrán ser autorizadas por el Gerente.

58o.- Los retiros antes del término de la hora de labor, deben ser autorizados por el Gerente.

59o.- Las ausencias de la oficina por asuntos particulares, deberán ser registradas en su salida y entrada, previa conformidad del Gerente, quien las podrá autorizar en casos fundados. **(ver Orden de Servicio de 2/mayo/969, que se adjunta).**

60o.- Es obligatorio el registro de la hora de entrada, y sólo por motivos especiales, podrá omitirse la de salida.
Salvo prueba en contrario, la falta de registro de entrada se presumirá como ausencia a la labor, y la de salida, como retiro sin autorización.

61o.- Toda falta, con aviso o sin él, deberá ser debidamente justificada para que no suspenda el goce de sueldo, y/u origine sanción.

62o.- Las causales que hayan motivado las inasistencias serán calificadas por el Gerente, si el límite no excede de cinco días contínuos.
Si excediere de ese margen, serán de competencia del Consejo Directivo.-

678

rt. 73o.- En su calidad de Gerente de la Administración, podrá impartir órdenes de servicio, de carácter general o particular, que notificará a los interesados.

rt. 74o.- Al Gerente le corresponde, además:

a) Asistir diariamente a las oficinas de "AGADU" y atender al público en lo que se relacione con la administración.

b) Cuidar bajo su responsabilidad, la disciplina y el orden funcional dentro de las oficinas.

c) Asistir a las sesiones del Consejo Directivo cuando así lo disponga el Cuerpo.

rt. 75o.- Mensualmente, el Gerente debe elevar al Consejo Directivo un informe en el que dará cuenta circunstanciada de su labor indicando fundamentalmente:

a) Ingresos y egresos del mes, en la forma más detallada posible.

b) Cantidades abonadas por concepto de derechos de autor.

c) Estado de todas las cuentas bancarias e indicación de los fondos en Caja.

d) Relación de todas las cuentas pendientes de pago.

e) Compras efectuadas en el mes.

f) Relación de los préstamos y anticipos concedidos.

g) Inasistencias del personal e indicación de las sanciones aplicadas y las causas de éstas.

h) Indicación de todas las sugerencias que estime convenientes para la buena marcha de la administración social.

DPTO. PROC.

rt. 76o.- Es obligación del Gerente remitir a Tesorería con la suficiemte anticipación, el detalle completo de todas las obligaciones que deben ser satisfechas, con la indicación de su vencimiento, y el rubro presupuestal al que deben imputarse.-
El Gerente deberá dar cuenta dentro de los cuarenta y ocho horas siguientes a su vencimiento, de las obligaciones que no hubieran sido satisfechas y las circunstancias que hayan obstado a ello.

rt. 77o.- A los efectos del contralor presupuestal, el Gerente elevará mensualmente al Consejo un detalle de los egresos en cada rubro y los saldos que arrojen éstos.

rt. 78o.- Antes del día 1ro. de Diciembre de cada año, el Gerente elevará el proyecto de presupuesto general de sueldos y gastos, para su consideración por el Consejo Directivo.

t. 79o.- El Gerente deberá ordenar el depósito dentro de las veinticuatro horas hábiles de los fondos recaudados por "AGADU", en las cuentas corrientes de la institución, excepto la suma que señale el Consejo Directivo para gastos menores.
El incumplimiento de esta norma por parte del Gerente se considerará como falta grave.

t. 80o.- En casos de ausencia del Gerente, será subrogado por el Sub-Gerente, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.
El Sub-Gerente deberá prestar al Gerente permanente asistencia administrativa.

TITULO QUINTO

DE LOS ANTICIPOS DE SUELDOS

CAPITULO UNICO

t. 81o.- Los funcionarios de "AGADU" sólo podrán solicitar anticipos del sueldo del mes

Art. 88o.- Los informes anuales a que se refiere el inc. d) del Art. 41 del Estatuto, serán elevados por los Inspectores al Consejo Directivo,- con no menos de 15 días de anterioridad a la fécha fijada en la convocatoria,- para ser repartidos a los socios conjuntamente con la Memoria y el Balance, a los efectos de ser considerados en la Asamblea General Ordinaria.-

Los informes deben resumir la labor desarrollada por cada uno de los Inspectores, dentro de los límites fijados en el Art. 37 del Estatuto, con las conclusiones a la gestión inspectiva que les incumbe.

Si se tratare del informe a producir en Asamblea General Extraordinaria, éste deberá estar de acuerdo a la Orden del Día fijada para la Asamblea.

Es privativo del Consejo Directivo el derecho de observar los informes de los Inspectores ante las Asambleas, debiendo en tales casos hacerlo por escrito integrando el repartido a los socios.

Art. 89o.- El Consejo Directivo determinará por mayoría de votos presentes si el asunto promovido por un Inspector está dentro de la órbita que le corresponde, de acuerdo a lo establecido en la norma estatutaria.- En caso de negativa, el o los Inspectores, podrán requerir que se deje constancia en actas del Consejo de la resolución, con los fundamentos que en uno u otro sentido se haya expuesto.

Art. 90o.- El Consejo Directivo resolverá por mayoría de votos presentes, los conflictos que se plantearen entre los Inspectores y el Gerente con respecto a la exhibición de documentos.

TITULO SEPTIMO

DEL ORDEN INTERNO

CAPITULO UNICO

Art. 91o.- Los Consejeros, individualmente, no pueden dar órdenes al personal de la institución.

Cualquier sugestión u observación deberán hacerla por intermedio de la Presidencia o del Gerente.

--------oOo--------

DPTO. I
PROC.

MG.-

144181

/mayo/'76 . . . . Fallece Zuasti

20/mayo/'76 . . . . Asume como Vicepresidente Romanelli

/mayo/'76 . . . . Se cita como consejero a Romeo Cernuschi

10/junio/'76 . . . . Renuncia Reinaldo Roselló

5/julio/'76 . . . . Renuncia Romeo Cernuschi

13/agosto/'76 . . . . Renuncia Di Carlo (como tesorero pero sigue como consejero)

24/agosto/'76 . . . . Asume como tesorero Mastrángelo

24/agosto/'76 . . . . Asume como protesorero Nápoli

20/octubre/'76 . . . . Asume como consejero Coll

4/noviembre/'76 . . . . Asume como consejero Diego Nilo Soppi

3/mayo/'77 . . . . Cesan Di Carlo y Alfonso Fagaza

17/mayo/'77 . . . . Asumen como consejeros Luis Arengual y Roberto García Devitta

28/julio/'77 . . . . Renuncia García Devitta

/agosto/'77 . . . . Asume como consejero Dalton Rosas Riolfo

16/Dic/81 . . . . . Elecciones

22/Dic/81 . . . . . Tomó la siguiente lista:

Antonio Italiano
Orlando Romanelli
Miguel Villasboas
Rogelio Mastrángelo
Luis E. Etchegoncelhay
José Ma. Lorenzo
Florencio Nápoli
Emilio Carlos Tacconi
Juan Ilaria
Hugo Alberto Balle
Rogelio Coll

DPTO. I
PRO.
00

22/Dic/81 . . . . . Renuncia Luis E. Etchegoncelhay correspondiéndole su lugar al Tte. Cnel.(BM)(R) Walter Miños quien cede su lugar a Juan C. Coberna

22/Dic/81 . . . . . Asumen: Presidente: Antonio Italiano
Vicepresidente: Orlando Romanelli
Secretario: Miguel Villasboas
Tesorero: Rogelio Mastrángelo
Prosecretario: José Ma. Lorenzo
Protesorero: Florencio Nápoli
Consejeros: Emilio Carlos Tacconi, Juan Ilaria, Rogelio Coll, Hugo Alberto Balle, y Juan C. Coberna

26/Ene/82 . . . . . Renuncia Antonio Italiano
26/Ene/82 . . . . . Asume como Presidente Orlando Romanelli
28/Ene/82 . . . . . Asume como Vicepresidente Emilio Carlos Tacconi
28/Ene/82 . . . . . Renuncia como Consejero el Tte. Cnel.(BM)(R) Walter Miños

350(B)
14418
42/2

ANEXO Nº 6/INFORME 1/82

A. G. A. D. U.

REGLAMENTO DE PRESTAMOS

Aprobado por el Co.Do. en sesión del día 12/noviembre/1964, Acta 1241 e integrado con reformas dispuestas con fechas 22/abril/1965 (Acta 1244); 11/diciembre/1967 (Acta 1277); 23/diciembre/1976 (Acta 1365); 8/octubre/81 (Acta 1438) y 21/Diciembre/81 (Acta 1451).-

Artículo 1º.- Definición de Préstamo.

Se entiende por préstamo, la suma entregada al asociado, para ser cancelada con derechos a percibir por sus obras. Esta cancelación deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de veinte meses y mediante el descuento del 50% de los derechos que se le acrediten. Vencido dicho término será exigible en su totalidad, pudiendo el socio proponer una fórmula de pago que será considerada por el Consejo Directivo.

DPTO. I PROC. 00

Artículo 2º.- La cantidad del préstamo sobre los derechos de autor podrá ser:

a) El CINCUENTA POR CIEN.(50%) de los derecho acreditados en la cuenta del solicitante durante los tres ejercicios anteriores, con un tope máximo del OCHENTA POR CIEN. (80%) de los derechos del último semestre liquidado.

b) El CIEN POR CIEN.(100%) de los derechos acreditados en el último ejercicio, con un tope máximo del OCHENTA POR CIEN. (80%) de los derechos del último semestre liquidado.

c) El asociado podrá optar por cualquiera de las dos fórmulas expuestas en los incisos anteriores.

331 (A) 14418

ANEXO Nº 7 / INF. Nº 1/

68

Asociación General de Autores del Uruguay

ACTA En Montevideo a doce de junio de mil novecientos ochenta y uno siendo las 14 hrs. se reúnen en el local de la Asociación General de Autores del Uruguay(AGADU) los señores Rodolfo M.Cosentino, Milton / Amoroso, Dr. Armando Sciarra, Dr. Romeo Grompone, y Cdr. César Durán Ayala y acuerdan dejar constancia de los siguientes hechos ocurridos en la Institución mencionada.- PRIMERO: los señores Cosentino y Amoroso en sus respectivas calidades de Gerente y Sub Gerente informan que en una compulsa realizada en la documentación de AGADU, han comprobado que el Sr. Presidente Dn. Antonio Italiano, ha efectuado anticipos a cuenta de pagos futuros por concepto de derechos de autor, a devengar en su favor, por una suma que asciende a N$ 96.321.72 (noventa y seis mil trescientos veintiuno c/72/100) que resulta desproporcionada con los derechos que en el año 1980 se le acreditaron al aludido directivo, por todo concepto, y que alcanzaron la suma de N$ 3.981.01 (tres mil novecientos ochenta y uno c/01/100).- A ello debe agregarse que el día 9 de marzo de 1981 se dictó una resolución, solamente firmada por el tesorero de la Entidad,Sr.Rogelio Mastrángelo, autorizando un préstamo de N$ 100.000 (cien mil)- que se hizo -/ efectivo el 12 de marzo de 1981 - en favor del Sr.Presidente,documentándose dicho préstamo en 18 cheques diferidos sin intereses, destinados a la compra de un automóvil.- Se adjunta a esta acta, fotocopia / de dicha resolución. En consecuencia agregan el monto total de lo --/ adeudado por el Sr. Italiano asciende a la suma de N$ 196.321.72 (--/ ciento noventa y seis mil trescientos veintiuno c/72/100) a lo que debe deducirse la cantidad de N$ 16.500 (diezyseis mil quinientos) ya abonados por el Sr. Italiano o sea que el saldo deudor a la fecha,es de N$ 179.821.72 (ciento setenta y nueve mil ochenientos veintiuno c/ 72/100).- Expresan los señores Cosentino y Amoroso que ante esta si-/ tuación y para salvar responsabilidades administrativas desean conocer la opinión de los asesores letrados Dres. Grompone y Sciarra y del Auditor Cr. Durán.- SEGUNDO: Los Asesores letrados mencionados señalan que los préstamos o adelantos concedidos al señor Italiano autorizados solamente por éste, y en un caso por el Sr.Mastrángelo, significan un hecho grave del que recien tienen conocimiento y que debe ser informado de inmediato al Consejo Directivo, que deberá ser convocado a tales efectos, con toda la urgencia que reclama esta delicada situación.- / Destacan que ese préstamo y adelanto solo podían ser concedidos por el Consejo Directivo y, en manera alguna, resueltos por el propio interesado o por el tesorero, a lo que agrega el monto desproporcionado de / las sumas entregadas, que exceden todos los límites reglamentarios. Un hecho de esta gravedad debe ser resuelto por el Consejo Directivo, que tomará las medidas del caso.- Estiman los expresados que, sin perjuicio de que pudiere considerarse que ese automóvil se utilizare en ciertos casos en beneficio de la entidad (circunstancia que no es obstativa para que necesariamente el préstamo tuviere que ser concedido imperativamente por el Consejo Directivo), una primer medida que se sugiere es -/ que el señor Presidente,de inmediato reintegre el monto total de ese -/ préstamo concedido que entre lo entregado el12-III-81, lo adelantado en

DPTO. I PROC. 00

14418

685

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 12 de junio de 1981.-

Sr.Presidente de la Institución,
Don Antonio Z.Italiano
PRESENTE

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, solicitan a Ud. que, la nota que adjuntamos a la presente, sea puesta en conocimiento de los integrantes del Consejo Directivo, en la reunión que dicho cuerpo realizará el sábado 13 a las 10 hrs.-

Saludamos a Ud. atto.,

Dr. Romeo Gromponе
Asesor Letrado Jefe.

Dr. Armando Sciarra
Asesor Letrado.-

Cdr.César Durán Ayala
Auditor

Milton Amoroso
Sub-Gerente

Rodolfo M.Cosentino
Gerente.

DPTO. I
PROC.

RECIBIDO

334

14419

que la nota que ha recibido es muy fuerte y no quiere que en el futuro al leerse, se pueda llegar a pensar que él es una mala persona, porque no lo es, porque todo lo que hizo lo dejó debidamente documentado.
El Sr. Consejero Coll solicita se informe quien trajo el problema, a / lo cual el Sr.Presidente manifiesta que en la calle siempre se habla / de que los fondos de la Institución están mal.-
El Dr. Grompone solicita la palabra y aclara que la semana pasada la / Entidad se enteró extraoficialmente de que el Ministerio de Educación y Cultura había decretado la presencia de dos veedores en la Entidad, por graves irregularidades administrativas; que también suponía por informaciones extraoficiales que uno de los problemas que se iban a investigar eran los anticipos o préstamos a los Consejeros y a los socios; que se conversó con la Gerencia y luego con el Sr. Presidente, al cual se le preguntó sobre cómo andaban las cuentas de los Sres. Consejeros y fundamentalmente la cuenta del Presidente, por ser la cabeza más visible.- Las cuentas de los Consejeros eran evidentemente mínimas y el Sr.Presidente le expresó a él y al Dr; Sciarra que su anticipo era muy pequeño;posteriormente en una compulsa realizada, aparecieron las situaciones de los préstamos.-
Expresa que posteriormente la Asesoría Letrada va a dar su opinión, pero que ante la gravedad del hecho y recordando lamentables situaciones pasadas con la anterior Presidencia, les pareció que para salvar la -/ responsabilidad del Consejo, que la tienen solidariamente, tenían que dar conocimiento a los Consejeros; y también en salvaguardia de la parte administrativa,auditoría y jurídica de la Entidad.-Finaliza manifestando que la información no viene de la calle sino de un hecho concreto, ya que supone que el lunes próximo a mas tardar ya estarán los dos veedores, que ya están nombrados; que con lo expresado quiso explicar el origen de la inquietud de la Gerencia,la Auditoría y la Asesoría Letrada, que en definitiva es una inquietud para salvar a la Entidad y / para proteger al Sr. Presidente y a los Consejeros de cualquier eventualidad.-
El Sr. Mastrángelo solicita la palabra para expresar que el préstamo / que se hizo al Sr, Presidente, era indispensable a su entender; y además manifiesta que en su oportunidad el Sr. Presidente le expresó que se tomaba ese tiempo por cualquier eventualidad, pero que su intención

DPTO. I
PROC.
00

4418

sucedieron de esa forma y así están las cosas.-
El Sr.Coll, solicita saber quien hizo la denuncia al Ministerio y expresa su opinión de que por un rumor de la calle no cree que el citado Ministerio se entere; afirma su convicción de una denuncia directa y quisiera saber quien es, ya que en su modo de pensar, los asuntos / de la Entidad deben solucionarse dentro de ella y no haciendo denun-/ cias; pide perdón y dice que eso es una alcahuetería.-
El Sr.Presidente manifiesta que los problemas se suscitan en la calle y que él sabe de donde provienen y a su debido tiempo lo hará saber.
El Dr. Sciarra en uso de la palabra, contesta a la pregunta del Sr. / Coll, manifestando que las denuncias que hay en el Ministerio de Cultura son viejas, que es un expediente que se inició en la época de la elección anterior a la de este Consejo Directivo, en oportunidad en / que se suspendió las elecciones de AGADU, por una denuncia formulada por los Sres. Abate y Durán.- Pero que simultaneamente había habido / una investigación de un organismo del Gobierno,CEFYRDE,Comisión de investigación de ilícitos económicos que estuvo en la Entidad durante / largo tiempo, donde muchos de los que se encuentran presentes tuvie-/ ron que ir a declarar a ese Organismo; que el expediente ha seguido / caminando y se han agregado nuevas cosas, pero, manfiesta el Dr. Sciarra, el motivo que ha dado lugar a esta reunión, si bien es la preocupación que se manifestara entre los jerarcas administrativos frente a la visita que se iba a tener de los veedores, no es ese; el motivo concreto de la reunion es que, con motivo de lo expuesto, se empezó a estudiar cuales podían ser los puntos que podían ser investigados y donde podría haber alguna irregularidad; el día viernes, manifiesta haber sido enterado extraoficialmente de la designacion de esos veedores,lo que inmediatamente puso en conocimiento del Sr.Gerente, en forma telefónica en razon de que eran ya las ultimas horas de la tarde.- Y cree que el Dr. Grompone tambien se enteró ese mismo día.- Posteriormente, el Dr. Grompone recibió una ampliacion de esa informacion extraoficial en la cual también ya se concretaban algunos puntos de los que en el decreto dictado por el Ministerio de Educación y Cultura se llama "graves irregularidades administrativas y estatutarias".-Continúa expresando el Dr. Sciarra que, frente a esas dos informaciones extraoficiales, se reunieron con el Sr. Gerente y con el Sr.Presidente,plantean

DPTO. I
PROC.

14418

Gerente,como cabeza de la administración y por los abogados de la Institución; Una Comisión que estudie y que quede facultada para solicitar una consulta a un especialista en Derecho Penal,que aclare el panorama desde ese punto de vista.-

El Dr. Grompone comparte lo expresado por el Dr. Sciarra, como asimismo el Sr. Presidente quien manifiesta que el problema lo atañe directamente a él como Presidente; que tal vez el problema no traiga las consecuencias que se piensa, máxime cuando él ha resuelto reintegrar inmediatamente el dinero, lo que tal vez no suceda igual con los socios.- Reafirma su convicción de que no cree que en lo referente a los adelantos haya algo ilícito, por cuanto también podría ser ilícito el que no se haya liquidado los derechos de televisión por varios años; manifiesta que si hubiese tenido en su poder las liquidaciones, no le hubiera sucedido lo que sucedió, pues hubiera sabido que se sobrepasaba al hacerlo; que tal vez se ilusionó en que iba a percibir mucho dinero, al oir en casi todas las emisoras de radio sus composiciones;varias veces por día; finaliza expresando que la Comisión que se designe estudie el problema, y reitera que la semana que viene procederá a saldar el préstamo.-

El Dr. Grompone en uso de la palabra expresa que conviene aclarar el asunto; que el problema evidentemente tiene dos aspectos, uno el aspecto penal y otro el aspecto administrativo; sobre el primero manifiesta que el Dr. Sciarra tiene razón, que ellos saben de derecho penal pero no son especialistas, de manera que es muy atinada la moción del Sr.Mastrángelo, ratificada ampliamente por el Dr. Sciarra,en cuanto a que esa Comisión si es que se nombrase, tiene que consultar a un especialista en derecho penal; pero en cambio , tanto él como el Dr. Sciarra y el Contador Durán están en condiciones de pronunciarse en lo que respecta al aspecto administrativo; expresa que el problema de la responsabilidad administrativa es muy serio; que se sabe muy bien toda la dedicación que el Sr. Italiano ha tenido para la Entidad; se sabe de su sacrificio, de su honradez, inclusp de su sensibilidad, demostrada en este momento al manifestar su decisión del reintegro inmediato del préstamo; pero que ello es solamente un atenuante, importante, que va a gravitar mucho, pero, repite, es solo un atenuante que no elimina la responsabilidad administrativa o eventualmente penal.-

DPTO. I
PROC.
00

14418

cios.-

El Sr.Presidente responde que eso espera, pues entiende que es normal que se hagan adelantos; que él nunca tuvo nada que ver con ninguno de ellos; que entiende que su comportamiento dentro de la Institucion -/ hasta la fecha ha sido noble y honesto, y que prueba de ello lo son / las cartas que ha recibido del Secretario Gral. de los Productores de Fonogramas en la que le manifiesta que"gracias a su honestidad insobornable hemos podido por primera vez en la historia conseguir lo que / tanto tiempo estuvimos anhelando"; también menciona el Sr.Presidente, otra carta del Sr. Domingo Federico,actual Presidente del Consejo Panamericano en la que dice que gracias a su honestidad, por primera vez se llevan libros dentro del Consejo Panamericano.- Expresa que a su entender el asunto que hoy se trata no tiene una importancia desmedida y que no cree que pueda tener otras consecuencias, ya que ha resuelto,como dijo, cancelar de inmediato.-

El Sr. Coll pregunta si se va a nombrar la Comisión.-

El Dr. Sciarra solicita la palabra y hace referencia a las inquietudes puestas de manifiesto por el Consejero Coll, referente a los adelantos de los socios, a lo que éste contesta que sus inquietudes se relacio-/ nan con los adelantos a los dirigentes y no a los demas asociados.-

Continúa el Dr. Sciarra expresando que también preocupó la situación del resto de los asociados; que realizado un control con el Contador / Durán se comprobó que en general los márgenes de adelantos, salvo algunos pocos casos, están dentro de lo normal, es decir que los adelantos reglamentariamente deben estar en proporción a la producción del socio por lo que no puede adelantársele N$ 10.000 a un socio que produce por año N$ 20.-Porque la Sociedad está adelantando un dinero, está dispo-/ niendo de un dinero que no es de ella, es dinero de los socios y fundamentalmente, es una realidad, ese dinero es de las sociedades extranjeras que AGADU administra; que el porcentaje de ese dinero que pertenece a los socios nacionales es muy pequeño frente al total de la recaudación de laEntidad; de manera que se debe actuar con prudencia.-

Agrega además que con el Sr. Cosentino y el Contador Durán examinaron todos los adelantos que había y en general, salvo escasos adelantos -/ donde puede haber un poco de exceso están bien; hay un caso, que no / es el caso que se está comentando del Sr.Presidente, que está excedido

DPTO. I
PROC.
00

14418

ambién y cuya cifra realmente preocupa.-
l Sr. Presidente aclara que el caso que cita el Dr. Solarra es el del sociado Sr. Mario Rivero, que es un autor que también produce en casi odas las radios del país, por lo cual no habrá tampoco problema, simlemente no se le otorgarán más adelantos, hasta tanto no salde su --/ uenta con los derechos que se vayan acreditando; pero que este caso / ue como el mismo problema que el suyo, que al no salir las liquidacio es, no tuvo mas remedio que adelantarle, ya que el Sr. Rivero le de-/ ía:"si no liquidan, como voy a saber lo que voy a cobrar".-Reitera el r.Presidente que es el mismo problema que tuvo él.-
continuación el Sr. Presidente expresa que se va a nombrar la Comi-/ ión con los miembros que sugirió el Dr. Solarra, y solicita saber quienes van a integrarla.-
l Dr. Grompone sugiere 3 Consejeros, y antes de entrar a las designaiones, por sugerencia del Dr. Solarra se resuelve efectuar un cuarto ntermedio.-

- -

ontinuando la sesión se procede a designar a los integrantes de la Coisión.-
l Sr. Coll propone a los Sres. Tacconi e Ilaria.-
l Sr. Balle no acepta ser designado manifestando que la Comisión tiene e integrarse con personas mas autorizadas.-
Sr. Tacconi expresa que como en el Consejo son mayoría los autores / Pequeño Derecho, entiende que igual sistema debe adoptarse para la signacion de la Comisión.-
Sr. Ilaria propone al Sr. Romanelli.
Sr. Tacconi propone al Sr. Ilaria.
Sr. Nápoli manifiesta no poder integrarla.
Sr. Tacconi propone al Sr. Coll, quien declina la designación manistando que hay personas con mayor capacidad para integrarla.
Sr. Tacconi propone al Sr. Lorenzo, lo que es apoyado por los Sres, lle y Coll.
Sr. Ilaria vuelve a proponer al Sr. Romanelli a lo que se contesta e dicho Sr. no puede ser porque se encuentra enfermo.-
Sr. Presidente expresa a los Sres.Consejeros que la Comisión es pagilizar las cosas, y que no tendrán responsabilidad alguna, y hace a reflexión en el sentido de lo difícil que está resultando elegir;

DPTO. I
PROC.
∞

915

El Dr. Sciarra contesta, manifestando que el problema ya lo aclaró el Dr. Grompone en la exposición que hizo; reitera que en el asunto existen 2 aspectos, uno el administrativo y otro el penal.- Continúa expresando que en su momento se sugirió que la Comisión quedara facultada para solicitar la opinion de un abogado penalista, porque el problema es grave; si existe un ilícito penal, hay que denunciarlo, pues de lo contrario son todos responsables por encubrimiento; manifiesta que en su opinión particular la consulta a un penalista es fundamental, pues ni él Dr. Grompone ni él son especialistas en la materia y no se animan a dar una opinión.-

El Presidente expresa que tal vez puedan aconsejar, a lo que el Dr. / Sciarra contesta que pueden analizar el dictamen del abogado penalista y decir si están de acuerdo o no,

Continúa el Dr. Sciarra con el segundo aspecto; en el aspecto administrativo, tanto el Dr. Grompone como él y como el Cdr. Durán se pueden pronunciar y es innegable que en él han existido irregularidades que / los Consejeros no pueden desconocer; por un lado el problema de los adelantos que ha sobrepasado los límites reglamentarios, los límites de la adecuación entre lo que se cobra y lo que se adelanta; y en el problema del préstamo para el automóvil donde no se han observado las normas que establece estatutariamente el estatuto de la Entidad ya que el Sr. Tesorero no tiene autoridad para disponer lo que dispuso.-El Sr.Presidente interrumpe para expresar que entonces también se está en un ilicito al tener tanto dinero en los bancos colocado a plazo fijo, cuando la Entidad no tiene porque tener nada en ellos.-

El Dr.Sciarra expresa que el trámite de percepción, liquidación y pago de los derechos lleva un tiempo, lo que el Presidente sabe; que no se / puede cobrar hoy y pagar mañana y la Sociedad cometería una imprevisión si ese dinero ocioso lo guardara en un cajón sin producir; la Sociedad lo coloca para que produzca y de esa manera la Sociedad no tiene necesidad de aumentar el Dto.Administrativo para cubrir los gastos, porque -/ tiene una nueva fuente de ingresos; que eso no es ningún ilícito,-

Y, acota el Dr. Grompone, está previsto como fuente de ingreso, los intereses, en el Estatuto.-

Finaliza el Dr. Sciarra expresando que el problema administrativo a su entender presenta gravedad y ese es un aspecto del problema que tiene /

DPTO. I PROC. CO

14418

do las cosas, porque a pesar de la gravedad que pueda existir, que cree que no sea tanta, ya que procedió abiertamente,dejando los cheques como garantía en una operación que le pareció lógica, y que prestamos de esa forma se le pueden hacer a cualqgiera, maxime a personas que como él,están todo el día en la Sociedad sin percibir sueldo, atendiendo todos los problemas y descuidando sus propias ocupaciones personales, lo que le ha acarreado cuantiosas pérdidas.- Continúa expresando que en el futuro, si continúa en la Presidencia, no vendra comp hasta ahora, todos los días; expresa ademas que aquí todos los Consejeros son honorarios, lo que no sucede en otros lados, donde son pagos y muy bien.-
Finaliza manifestando que si el Consejo entiende,como lo ha expresadp, que él debe seguir en la Presidencia, que así lo hará.- Considera que ya puede levantarse la sesión.-
El Dr. Grompone aclara que la Comision actuará quando juzgue necesario con el asesoramiento contable y jurídico que está a las órdenes.-
Se suceden comentarios y el Sr. Tacconi solicita saber como quedó integrada la Comisión.-
El Dr. Sciarra aclara que fueron designados los Sres. Tacconi, Lorenzo y Etchegoncelhay.-
El Presidente agrega que esa Comision es solamente para nombrar a un penalista, a lo que se le contesta que no, que es para estudiar todo el problema y aconsejar soluciones.-
El Presidente expresa que las soluciones no las va a aconsejar la Comisión, sino que tienen que estar aconsejados por la Asesoría Letrada.-
Los Asesores Letrados contestan que la Comisión les pedirá asesoramiento, pero que será ella la que resuelva.-El Dr. Grompone expresa que de la presente reunión convendría hacer la version taquigráfica, para guardarla, firmada por todos los presentes.-
El Presidente exprpsa que considera que incluir al Sr. Tacconi en la Comisión es demasiada carga para él, que a su edad, tal vez pueda ponerse nervioso con estos problemas y que sugeriría que dicho Sr. estuviera ajeno a ello.-
El Dr. Grompone expresa que el Sr, Tacconi es una perspna jóven.-
El Sr.Presidente manifiesta que tendría que nombrarse a otra persona, pero que en realidad él no puede opinar, a lo que el Dr. Grompone ratifica.-

DPTO. I
PROC.
00

El Sr. Lorenzo propone al Sr. Coll.
El Sr. Nápoli manifiesta que él no puede.
El Sr. Coll también manifiesta que él no puede, y que en realidad el no entiende, a lo que el Sr. Balle expresa que eso es su mismo problema;el Sr. Lorenzo dice lo mismo.-
El Sr.Presidente expresa que no hay que entender.-
El Sr. Coll expresa que él no tiene tiempo, que tiene enfermos en su casa y que no está en disposición y además tiene su trabajo.-
El Sr. Nápoli expresa que él trabaja todo el día en la Intendencia.-
El Dr. Sciarra expresa que la Comisión tiene que estar integrada por lo menos por tres Consejeros.-
El Sr,Presidente expresa que quedarían Etchegoncelhay,Balle y Lorenzo y que el Sr. Tacconi queda afuera.-
El Dr. Grompone dice que es el Consejo el que tiene que resolver, a lo que el Presidente responde que el Consejo lo resolvió.-
El Dr. Sciarra pregunta si el Sr. Tacconi renunció, a lo que el Dr. Grompone responde que no.-
El Sr.Presidente expresa que él lo decía por la edad del Sr.Tacconi, que ya no es un niño para andar trabajando tanto.-
El Sr. Coll expresa que el Sr.Tacconi tiene la mejor buena voluntad y que aún es un chiquilín.-
El Sr. Etchegoncelhay y el Sr. Mastrángelo expresa que lo resuelva el Sr. Tacconi y que el diga si sus condiciones de salud se lo permiten.-
El Sr.Presidente manifiesta al Sr.Tacconi que si puede venir que lo haga, y que si no, se pone un suplente.-El Sr. Etchegoncelhay expresa que irán a trabajar a la casa del Sr. Tacconi.-
El Dr. Grompone y el Sr. Coll expresan que estando el Sr. Tacconi en la Comisión, habría un autor de Gran Derecho en ella.-
(varios comentarios asintiendo)
El Dr. Grompone sugiere se nombre un suplente, en la eventualidad de que alguno de los tres, no pudiere concurrir, lo que es apoyado por el Sr. / Mastrángelo.-
El Sr. Balle manifiesta que él puede ser suplente, y que si se lo permiten, se designa a sí mismo, lo que no encuentra oposición por parte del Consejo.-
(Varios comentarios, determinándose la finalización de la Reunión.-

- - - - - - - - - - - -

DPTO. I
PROC.
00

14418

349

GRAN DERECHO

Reyes, Víctor	12/2/62	Jefe	"	9.449.00
Rodríguez, Silvio	11/4/77	Sub Jefe	"	5.713.00
Palamarchuk, Olga	1/9/75	Auxiliar 1o.	"	5.000.00
Martínez, Jorge	12/5/77	Auxiliar 2o.	"	2.990.00
Pedroso, Vilmar	10/6/81	Auxiliar 3o.	"	2.200.00

REGISTRO Y PROVEEDURIA

Mariño, Juan	10/11/61	Jefe	"	9.449.00
Alegre, Miguel	17/10/72	Auxiliar 1o.	"	5.000.00
Alonso, José	19/12/77	Auxiliar 3o.	"	2.500.00
Zubiarre, Raúl	8/6/81	Auxiliar 3o.	"	2.200.00
Fernández, Jorge	8/6/81	Auxiliar 3o.	"	2.200.00
Silva, Juan	25/6/80	Cadete Menor	"	2.000.00

LIQUIDACION Y REPARTO

Etcheverry, Luis	22/2/62	Jefe.	"	9.449.00
Altamiranda, Julio	20/11/61	Sub Jefe	"	6.492.00
Garreta, Sebastián	3/8/64	Oficial	"	5.390.00
Roselló, Reinaldo	2/9/60	Auxiliar 1o.	"	5.200.00
Cosentino, Néstor	24/12/66	Auxiliar 1o.	"	5.053.00
Blanco de Santana, Graciela	6/3/81	Auxiliar 3o.	"	2.200.00

CENTRO PROCESAMIENTO DATOS

Ramos, Carlos	13/12/67	Jefe	"	9.449.00
Galmarini, Gustavo	13/6/77	Sub Jefe	"	5.713.00
Lapetra, Luis	30/1/80	Analista	"	5.450.00
De León, Elías	13/8/79	Auxiliar 1o.	"	4.500.00
Montes, Juan	3/3/80	Auxiliar 1o.	"	4.500.00
Lucero, Adriana	26/8/80	Auxiliar 2o.	"	4.000.00
Berois, María del Carmen	26/8/80	Auxiliar 2o.	"	4.000.00
López, Florencio	9/3/81	Auxiliar 2o.	"	3.9..00

350(B) 14418

COBRANZAS

Maggioli, Enrique	3/10/64	Inspector General	"	7.500.00
Gatti, Mario	1/6/63	Cobrador	"	5.366.00
Galín Chekio	1/12/63	Cobrador	"	5.288.00
Palamarchuk, Víctor	1/7/63	Cobrador G.Derecho	"	6.000.00
Arbildi, Carlos	20/1/81	Cobrador G.Derecho	"	2.200.00
Correa, Horacio	10/6/66	Cobrador a Comisión	"	-
Durán, Nelson	12/7/80	Cobrador a Comisión	"	-
Falcón, José	1/3/76	Cobrador a Comisión	"	-
Firpo, José	6/5/81	Control Repertorio	"	2.000.00
Frid, Alberto	17/11/78	Cobrador a Comisión	"	-
Ipar, Osvaldo	15/11/74	Cobrador a Comisión	"	-
Lipovezki, Benzión	19/12/80	Control Borderó	"	170.00 X día
Machado, Osvaldo	20/6/80	Control Borderó	"	170.00 X día
Poittevin, José	13/10/81	Control Repertorio	"	2.000.00
Sánchez, José	26/8/78	Cobrador a Comisión	"	-
Sheppard, Emérito	15/10/66	Control Espectáculos	"	4.000.00
Umpierrez, Abayubá	8/8/80	Control Borderó	"	170.00 X día
Cpyto, Luis	24/10/81	Control Borderó	"	170.00 X día

PARQUE DE VACACIONES

Suárez, Amelio	1/11/72	Encargado	"	5.000.00
Martínez de Suárez, Francisca	1/2/75	Limpiadora	"	2.300.00
Reyes, Regino	1/9/75	Peón mensual	"	2.300.00
Gutierrez, Gabriel	1/2/78	Peón	"	140.00 X día
Acevedo, Hebert	28/10/81	Peón	"	140.00 X día
Cabrera, Juan	28/10/81	Peón	"	140.00 X día
Cabrera, Milton	19/11/81	Peón	"	140.00 X día

CONTROLES VARIOS

De Armas de Vázquez, Nélida	1/9/75	Control Radio Domicilio	"	2.011.00
Buglia, Antonio	16/7/79	Gestiones Teatro C.Brussa	"	759.00
Consolandich, Hiuber	1/6/63	Gestiones Teatro Solís	"	1.100.00

DPTO. I
PROC.
00

Eusebio Villarróbia
Contaduría Jefe

Montevideo, Enero 12 de 1981.- De conformidad:

Ruben Loza
Gerente Interino

351 (B)

COBRANZAS

Maggioli, Enrique	3/10/64	Inspector General	"	7.500.00
Gatti, Mario	1/6/63	Cobrador	"	5.386.00
Galín Chekio	1/12/63	Cobrador	"	5.208.00
Palamarchuk, Víctor	1/7/63	Cobrador G.Derecho	"	6.000.00
Arbildi, Carlos	28/1/81	Cobrador G.Derecho	"	2.200.00
Correa, Horacio	18/6/66	Cobrador a Comisión	"	-
Durán, Nelson	12/7/80	Cobrador a Comisión	"	-
Falçón, José	1/3/76	Cobrador a Comisión	"	-
Firpo, José	6/5/81	Control Repertorio	"	2.000.00
Frid, Alberto	17/11/78	Cobrador a Comisión	"	-
Ipar, Osvaldo	15/11/74	Cobrador a Comisión	"	-
Lipovezki, Benzión	19/12/80	Control Borderó	"	170.00 X día
Machado, Osvaldo	28/6/80	Control Borderó	"	170.00 X día
Poittevin, José	13/10/81	Control Repertorio	"	2.000.00
Sánchez, José	26/8/78	Cobrador a Comisión	"	-
Sheppard, Emérito	15/10/66	Control Espectáculos	"	4.000.00
Umpierrez, Abayubá	8/8/80	Control Borderó	"	170.00 X día
Cpyto, Luis	24/10/81	Control Borderó	"	170.00 X día

PARQUE DE VACACIONES

Suárez, Amelio	1/11/72	Encargado	"	5.000.00
Martínez de Suárez, Francisca	1/2/75	Limpiadora	"	2.300.00
Reyes, Regino	1/9/75	Peón mensual	"	2.300.00
Gutierrez, Gabriel	1/2/78	Peón	"	140.00 X día
Acevedo, Hebert	28/10/81	Peón	"	140.00 X día
Cabrera, Juan	28/10/81	Peón	"	140.00 X día
Cabrera, Milton	19/11/81	Peón	"	140.00 X día

CONTROLES VARIOS

De Armas de Vázquez, Nélida	1/9/75	Control Radio Domicilio	"	2.011.00
Buglia, Antonio	16/7/79	Gestiones Teatro C.Brussa	"	759.00
Consolandich, Hiuber	1/6/63	Gestiones Teatro Solís	"	1.100.00

DPTO. 1
PROC
00

Eusebio Villarróbia
Contaduría Jefe

Montevideo, Enero 12 de 1981.- De conformidad:

Ruben Loza
Gerente Interino

352

ANEXO: 10/ INF. Nº 1/82

696

Reservado/ Forma y causa por las cuales fué separado el Dr.Romeo Grompone oportunamente de la Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM).-

---

Se transcribe a continuación del Libro de Actas(Tomo IV) de Asamblea General de dicha Institución:

Acta Nª 311 - 22/3/71.

"A continuación se da lectura a la moción del consocio Sr.Benicio "Osano,que se pasará a votar como resolución del segundo punto del "Orden del Día y cuyo texto es el siguiente: NOMBRAR UNA COMISION "DE TRES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA,PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL DR. "GROMPONE, PRODUZCAN UN INFORME EN EL PLAZO DE NUEVE DIAS, SOBRE "LAS SALIDAS LEGALES A LOS PROBLEMAS DE LA DIRECCION SOCIAL. Puesta "a votación esta moción se aprueba por gran mayoría. Se pasan a "votar los candidatos propuestos,resultando electos por gran mayo- "ría para este cometido,los asociados señores Jorge Bingert,Federi- "co García y Roberto García Marecco.".-

DPTO. I PROC. 00

Acta Nª 312 - 14/4/71.-

"Reznikas (miembro de la Comisión Interventora designado por Asamblea "GeneralExrdinaria.de 22/3/71) dice que va a presentar una moción des- "pués que la Asamblea oiga el informe del Sr.García sobre las salidas "legales a la cuestión directriz. El Sr.García pide que se preste mu- "cha atención a lo que va a decir que es clave para el futuro del gre- "mio. Dice que la Comisión que integra se reunió el 24 de marzo de "1971 para estudiar los problemas que tenía que estudiar conjuntamen- "te con el Dr.Grompone. El Dr.Grompone no concurrió a esta Sesión "por lo cual mandó un escrito que al entender de la Comisión no con- "templa el espíritu de la Asamblea anterior, que era que el Sr.Gure- "vich no estuviera más presidiendo los destinos de nuestra Asocia- "ción. Por lo tanto con las facultades concedidas consultamos a dos "Abogados más,cuyo informe voy a leer a continuación.".-

Acta Nª 313 - 10/5/71.-

Orden del día: 1ª)-Situación del Sr.Walter Viera. 2ª)-Informe ante la Asamblea General Extraordinaria de la Comisión Interventora. 3ª)-Destitución en Masa de la Comisión Directiva. 4ª)-Que laASamblea General Extraordinaria designe a tres miembros de la mism a para regir eventualmente a la Institución y se efectúe el llamado a Elecciones, inmediatamente.- Antes de comenzar a tratarse el Orden del Día se da lectura a la siguiente nota: "Montevideo, mayo 10/971. Sr.Ge- "rente Interino de AUDEM. Dn.R.Bertera. Presente. De mi consideración "y estima: El viernes me comunicaron que Ud. me invitaba a concurrir "a la Asamblea que se realizará en el día de hoy. Lamentablemente no "podré concurrir a la misma, porrazones fundamentales de salud que "me imponenen en estos días acostarme muy temprano. Hago votos fer- "vientes para que en un clima de serenidad puedan encontrarse las "mejores soluciones para el bien de esa prestigiosa AUDEM,a la que

1/2

EL POPULAR
DIARIO de la MAÑANA
ADMINISTRACION
Avda. 18 de Julio 914 Piso 1
Tel. 98 98 13 – 14 – 15
Telex 113 – POPULAR CX
MONTEVIDEO – URUGUAY

N. 480177
R 6 AGO 1973
C

698

ANEXO Nº 11 ADJ. Nº 101/82

Montevideo Julio de 1973

Sr. Presidente de A.G.A.D.U.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a usted para referirnos a los hechos de notoriedad acaesidos el día 9 de Julio de 1973.

A las 18 y 50 minutos cuando la zona de 18 de Julio y Rio Branco se hallaba prácticamente despejada se procedió a la entrada al diario llevando detenidos al personal de administración, redacción, y Talleres que se encontraba en sus lugares de labor, preparando la edición del día siguiente.

La devolución del local fue concretada el día 13 al mediodia labrándose acta e inventario sobre la falta de numerosos objetos y valores por un monto varias veces millonario. Se constató la falta de 3grabadores, una filmadora , toda las máquinas fotográficas, máquinas de calcular efectos personales etc. Asimismo por haberse interumpido el funcionamiento de las bombas de drenaje, se produjo una inundación del depósito de papel perdiendose las bobinas de papel por un valór tambien millonario.

Por los motivos ante expuestos, siendo nuestro diario levantado por grandes sacrificio de nuestro pueblo , nos dirigimos a usted y por su intermedio a las autoridades del organismo que usted dirige para pedirles vuestra solidaridad en estos momentos.

Sin otro particular y ala espera de una resolución favorable, reiteramos a Ud. nuestra consideración más distinguida.

DPTO. I
PRC
00

Por "EL POPULAR"

María M. Barboza

144189

María ...

699

Coronel

Luis Cienlesse

Agadu

Concleones 1130

Ciudad

DPTO. I
PROC.
00

2/3

357 14418

QUIDACION

TURA	IMPORTE
	$
	»
	»
	»
	»
	»
	»
	$
	»
	»
	»
	$

IMBRES Y SELLADOS
11320 ART. 210
349 ART. 89

"EL POPULAR"
DIARIO de la MAÑANA
ADMINISTRACION
Avda. 18 de Julio 950 Piso 2
Tel. 98 36 55 — 56 — 57
Telex 719 — POPULAR CX
Montevideo — Uruguay

RECIBO OFICIAL Nº 2025

$ [illegible]

Recibimos de: [illegible] de 19 73

Donación concedida según resolución de Presidencia del 3/8/73.

la cantidad de pesos m/n: [illegible]

Por concepto de [illegible]

EFECTIVO BANCO

No Cheque

FIRMA

CAJA

DPTO. I
PROC.
00

3/8

358 14418

ROBER
CO

Señor I
Cnel. (
P r e s

De mi m

Adjunto
la Asoc
Estado

Al resp
compuls
Institu

I - AN

A.

B.

C.

DPTO. I
PROC.
80

De esta forma se omite la información necesaria para conocer la etapa de la vida útil en que se encuentran los activos fijos.

D. El Estado de Resultados, que se presenta como un Estado de Gastos y Recursos, no comprende las deducciones que al superavit obtenido se deberían efectuar por el costo correspondiente a las amortizaciones del ejercicio.

E. El Activo Disponible incluye un rubro Moneda Extranjera. El mismo corresponde a efectivo en moneda extranjera manejado por un funcionario distinto de aquel responsable de la Caja.

Por su naturaleza se entiende que tal concepto debe integrar el rubro Caja, respaldado por los comprobantes de entrega correspondientes.

F. Los pasivos por concepto de Avaloir están registrados al tipo de cambio del momento en que la obligación fue concertada.

Estos montos no se ajustan al tipo de cambio de fin de cada ejercicio, lo cual distorsiona la cuantificación de los pasivos por este concepto.

G. La Institución mantiene el 42,5% de su Activo Total en Activo Disponible, Exigible y Colocaciones a plazo fijo en bancos.

El monto correspondiente a estos activos (N$ 12:051.784,99) cubre el Pasivo Exigible de la Institución así como los Derechos Liquidados a Pagar y los Derechos Recaudados a Liquidar (el total de estos tres conceptos es de N$ 11:270.089,29).

H. El monto del pasivo por concepto de Derechos recaudados a liquidar (N$ 10:146.605,32) representa el 61,5% del Pasivo sin considerar Patrimonial y Cuentas de Orden, y se explica en parte por el atraso en la liquidación que registran algunos de sus componentes.

Se señalan en particular los derechos de radiodifusión que arrastran atrasos desde 1978, y los derechos fonomecánicos que registran un atraso de un año y medio aproximadamente.

I. La Institución manifiesta haber adoptado medidas tendientes a abatir los atrasos en las liquidaciones a los socios por concepto de derechos ya recaudados.

Entre estas medidas menciona la sustitución del equipo propio de procesamiento de datos por el arrendamiento de un equipo de mayor capacidad.

J. Los montos por concepto de Fondo retenido sin identificar y Fondo retenido en trámite ascienden a N$ 3:891.307,92 y representan el 23,6% del Pasivo excluyendo Patrimonial y Cuentas de Orden.

360 14418

ROBERTO MENÉNDEZ
CONTADOR PUBLICO

70

procedimiento se estime necesario.

- Incluir en los Estados de Resultados, en ocasión de presentar los Balances Generales a la aprobación de la Asamblea General, los elementos que permitan el análisis y la evaluación de las desviaciones entre lo presupuestado y lo ejecutado.

- Evaluar la posibilidad de comprar un equipo de procesamiento de datos que se ajuste a las necesidades de la Institución.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

DPTO. I
PROC.
60

Roberto Menéndez
Contador Público
Lic. en Administr.

362 . 14418

ANGEL B. GRAÑA
A. JULIAN GRAÑA
ARMANDO SCIARRA QUADRI
ABOGADOS

MERCEDES 862 - Piso 1 - Ap. 104
TELEF. 90 11 85
MONTEVIDEO

706

Por lo expuesto, al Sr. Presidente del Consejo Directivo, solicito:

1°) Se deje sin efecto el sumario decretado respecto de mi persona, así como la suspensión preventiva decretada, reponiéndoseme en mi cargo de Asesor Letrado, con la devolución de las sumas retenidas sobre mi sueldo.

2°) En caso contrario, solicito se me informe por escrito y en forma pormenorizada, sobre las causas que motivan el sumario que se me instruye, así como sobre los motivos que justifican la suspensión preventiva dispuesta. Todo ello, sin perjuicio de que oportunamente se me confiera vista de todas las actuaciones sumariales.

Saludo a Ud., atte.

Dr. Armando Sciarra Quadri

DPTO. I
PROC.
00

c.c. Ministerio de Justicia
" " Trabajo y Seguridad Social
" " Educación y Cultura

Sres. Veedores don José Díaz Soria y don Julio Pérez Alfaro.

14418

su contenido era improcedente, sino que narraba un hecho que estimábamos debía ser de conocimiento del Consejo, por su gravedad y trascendencia.

La renuncia que hubo de presentar el señor Italiano acredita que en el acta indicada procedimos única y exulusivamente en defensa de AGADU.

Sin perjuicio de evacuar la vista que oportunamente ha de conferírseme en el sumario, solicito:

Se deje sin efecto la suspensión preventiva decretada y se me restituya al desempeño del cargo de Asesor Letrado Jefe, con devolución de los haberes descontados.

Lo saluda con la mayor consideración

DPTO. I
PROC.
00

Dr. Romeo Grompone

9/II/82 RECIBIDO en la fecha, se pasa al Consejo Directivo para su conocimiento y la correspondiente resolución.

R. Loza
Gerente Interino

14418

366

ANEXO Nº 14/INF. Nº 1/82.

15

709

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 18 de febrero de 1982

Nota 6/82
Reservado

Señor Presidente del
Tribunal de Cuentas
de la República
Cr. JULIO V. CANESSA

OFIC. 1
PROC. 00

De su consideración:

Tiene el agrado de dirigir a Ud. la presente en carácter de Instructor Sumariante en la AGADU.

En reciente declaración compareció el señor Contador César Durán Ayala en representación de su Empresa como Auditoría contratada por la AGADU desde hace varios años.

En virtud de que invocó su relación funcional con el Tribunal de Cuentas de la República solicita al señor Presidente quiera indicar que destino desempeña el señor Contador César Durán Ayala en ese Organismo de Contralor Público.

Al agradecer su deferencia saluda a Ud. atentamente,

Cnel.(R) Luis W. Cicalese
Instructor Sumariante

Montevideo, 18 de febrero de 1982

En respuesta, hago constar que el Contador César Durán Aya--
//

la es Auditor del Tribunal de Cuentas, destacado con funciones de tal,

en el Ministerio de Educación y Cultura.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

DPTO. I
PROC.
00

C. JULIO V. CANESSA
PRESIDENTE

14418

ANEXO Nº 15 / INF. Nº 1/82

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, enero 4, 1982

Nota 1/82
Reservado

Sr.
Presidente de la
Asociacion Uruguaya de Músicos
(AUDEM)
Don Roberto García Devitta

DPTO. I
PROC. 90

De su consideración:

Tiene el agrado de dirigir a Ud. la presente, en carácter de Instructor Sumariante, en relación con la persona del Abogado Jefe de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) Dr. Romeo Gromone.

Lo que interesa en modo particular, es la forma y causa por las cuales fue separado oportunamente de la Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM).

Al agradecer deferencias, hace propicia circunstancia para saludar a Ud. atentamente.

Cnel. (R) Luis W. Cicalese

14418

370

ANEXO Nº 1 // INT. Nº 1/82

712

Nota 3/82
Reservado

Montevideo, 7 de enero de 1982

Sr.
Presidente de la
Asociación General de Autores del Uruguay
Don Antonio Italiano

DPTO. PROC. 80

Tiene el agrado de dirigir a Ud. la presente, en su carácter de Instructor Sumariante, designado por Acta Nº 1448 del 11 de diciembre de 1981, a los efectos siguientes:

-Solicitar la separación preventiva del cargo de Sub Gerente del Sr. Milton Amoroso, con la retención de los medios sueldos correspondientes, según lo establecen las disposiciones vigentes.

-Expresar que las causas que motivan esta separación radican en haber comprobado faltas graves que consisten en omitir el cabal cumplimiento de sus funciones como Sub-Gerente; brindar su solidaridad a un hecho conjunto por temor a una presunta gestión incorrecta y, participar en el concierto previo de ese hecho con funcionarios superiores y técnicos en la sede, para efectuar una acción contra el Consejo Directivo.

-Dejar claramente establecido que esto no significa prejuzgamiento ni un pronunciamiento definitivo acerca de la conducta del funcionario de referencia.

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente y demás integrantes del Consejo Directivo.

Coronel (R) Luis W. Cicalese
Instructor Sumariante

372

14418

Acta Nº 19/ENE. Nº 1/82

714

Asociación General de Autores del Uruguay

Acta N.4/82
Reservado

Montevideo, 21 de enero de 1982

Sr.
Presidente de la
Asociación General de Autores del Uruguay
(AGADU)
Don Antonio Italiano

Tiene el agrado de dirigir a Ud. la presente, en su carácter de Instructor Sumariante, designado por el Acta Nº 1448 del 11 de diciembre de 1981, a los efectos siguientes:

-Solicitar la separación preventiva del cargo de Abogado del Dr. Armando Sciarra Quadri, con la retención de los medios sueldos correspondientes, según lo establecen las disposiciones vigentes.

-Expresar que las causas que motivan esta separación radican en haber comprobado faltas graves que consisten en tomar en forma privada conocimiento de un hecho relacionado con la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) y, a pesar de no participar de la idea del contralor de la economía de la Institución, por estar conceptualmente desligado de las funciones financiero contables, sin recordar sus responsabilidades profesionales (Derecho Tributario y Derecho Financiero), concurrir al estudio particular de su Abogado Jefe a analizar la novedad; y -con la excusa de que era corriente entre jerarcas la realización de conversaciones de trabajo- concertar previamente una reunión, en la sede y en ausencia del país del Sr. Presidente, para juzgar al Consejo Directivo, sin adoptar previamente otros procedimientos más naturales, dada la relación funcional existente y sin pensar en el daño que se ocasionaría al prestigio de la Asociación con su divulgación.

-Dejar claramente establecido que esto no significa prejuzgamiento ni un pronunciamiento definitivo acerca de la conducta del funcionario de referencia.

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente y demás integrantes del Consejo Directivo.

DPTO. I
PROC.
00

Coronel (R) Luis M. Cicalese
Instructor Sumariante

374 a 14418

Asociación General de Autores del Uruguay

71

ota No. 5/82
eservado

- Dejar claramente establecido que esto no significa prejuzgamiento ni un pronunciamiento definitivo acerca de la conducta personal del Sr. Presidente sino - que está en relación con su actividad en la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU).

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente y demás integrantes del Consejo Directivo.-

DPTO. I
PROC.
00

Coronel (R) Luis W. Cicalese
Instructor Sumariante

14418

376

ANEX. 22/Inf. Nº 1/82

718

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 19 de febrero de 1982

ta 7/82
servado

Sr.
Presidente de la
Asociación General de Autores del Uruguay
(AGADU)
Don Orlando Romanelli

DPTO. I
PROC.
00

Tiene el agrado de dirigir a Ud. la presente, en su carácter de Instructor Sumariante, designado por Acta Nº 1448 del 11 de diciembre de 1981, a los efectos siguientes:

Primero, señalar:

- Que el día 12 de los corrientes se procedió a realizar la indagatoria sumarial al Contador Auditor de la AGADU Don César Durán Ayala.
- Que fue sorprendido por la declaración formulada por el Contador Durán Ayala, acerca de que no debía ser sumariado "por no tener autoridad la Comisión Directiva" y no ser funcionario de la AGADU.
- Que manifestó que "su función era dictaminar sobre los estados contables presentados a la Asamblea General por la Comisión Directiva" y ninguna otra.
- Que a pesar de sostener que la Comisión Directiva no tiene autoridad sobre él, en contraposición a esa afirmación acató la convocatoria de la Gerencia para el Acta del 12 de junio de 1981 y por las dudas y ante la coercibilidad ejercida por la opinión de los restantes firmantes, en materia de su competencia, es decir, contable, él que era el Auditor, firmó también el Acta.

1/4

- Que el señor Contador Durán Ayala omitió informar a sus electores, a la espera de una próxima Asamblea que estaba a esa fecha indefinida y para la que no escrimió los medios necesarios a fin de convocarla.
- Que resulta extraña su falta de inquietud profesional al realizar los muestreos sin recurrir a la elección directa cuando el azar no le permitió acceder a determinados rubros de importancia para la Institución y que son motivo de severas críticas en estas circunstancias.
- Que afirmó que determinados controles corresponde los efectúa la Comisión Fiscal, órgano en la actualidad inexistente en la AGADU, lo que demuestra desconocimiento de la organización de la Asociación.
- Que también confiesa desconocer sus funciones y responsabilidades, según sus propias declaraciones, a pesar de estar perfectamente establecidas en el art. 42 de los Estatutos, dejando al Consejo Directivo sin el debido apoyo de la Auditoría.

DPTO. I
PROC.
00

Segundo, expresar:

- Que las causas que motivan esta gestión se fundamentan en:

a.- La Auditoría reviste para los Estatutos de la AGADU (art. 42) la calidad de empresa y la empresa debe ser contratada anualmente por el Consejo Directivo (arts. 42, y 17 numeral 5).

b.- La Auditoría tiene una relación de dependencia con el Consejo Directivo que surge de:

- La reglamentación de las funciones de la Auditoría que tiene que efectuar el Consejo Directivo de acuerdo con

también lo puede cesar, y por otro lado su presteza en con currir a la convocatoria de un Gerente, constituye una incongruencia conceptual inadmisible.

Tercero, solicitar:

a.- Que el Consejo Directivo, dado las gravísimas faltas comprobadas, se desvincule a la brevedad, rescindiendo su contrato con la empresa a que pertenece el Auditor Contador César Durán Ayala.

b.- Que la rescisión contractual con la empresa se realice por incumplir sus obligaciones con la AGADU y por obstaculizar, lesionar y comprometer el proceso económico-financiero hechos que trasuntan daños y perjuicios a la Asociación.

c.- Que se contrate, interinamente, hasta tanto se sustancien las presentes actuaciones, otra empresa para poner al día la documentación que estaba a cargo de la Auditoría.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente y demás integrantes del Consejo Directivo, muy atentamente,

DPTO. I
PROC.
00

Cnel.(R) Luis W. Cicalese
Instructor Sumariante

14418

123

Montevideo, 03 de marzo de 1982

A partir de la fecha y por diez días corridos, en horario de 17 a 20 hrs. en la Sede Social de la AGADU, se concede -/ vista al expediente constituído por la indagatoria sumarial in-/ forme y anexos y será el plazo otorgado para los descargos si hubiere lugar.-

Pase a los efectos pertinentes al Sr. ex Presidente y / actual socio Dn. Antonio Z. Italiano.-

Cnel.(R) Luis W. Cicalese
Instructor Sumariante

OPTO. I
PROC.
00

14418

383

Montevideo, 12 de marzo de 1982.-

Señor Instructor Sumarial de Agadu

Coronel(R) Luis W. Cicalese.-

ROMEO JUAN GROMPONE,- en el expediente relativo a un sumario / que se está instruyendo en AGADU,-digo:

Que, con las salvedades fundamentales consignadas en el capítulo primero de este escrito, vengo a evacuar la vista conferida, que no implica convalidación o aceptación de lo actuado, que está viciado de nulidad insalvable.-

DPTO. I
PROC.
60

CAPITULO PRIMERO

A)CONSIDERACIONES GENERALES.-B)RECUSACION DE LOS DIRECTIVOS.-

C)UN PROCEDIMIENTO NULO.-

1.- El sumario instruido, del cual he de ocuparme en otros aspectos en el curso de este escrito, es desechable de plano.

2.- En primer lugar, y desde el punto de vista formal y de / fondo, este sumario carece de las "garantía del debido proceso".

En efecto, y señalo sólo tres aspectos:

a) El señor Instructor Sumarial se ha negado de plano a que el expediente sea retirado "en confianza", bajo firma letrada (facultad prevista en el art.44 del decreto de 8 de agosto de 1973) o suministrarnos copia del mismo extraída a nuestro costo (copias que ya estaban extraídas)(art. 42 del decreto citado).

b) El señor Instructor Sumarial no ha permitido que en la toma de vista pudiéramos estar asistidos de letrados, prorrogativa máxima en nuestro ordenamiento jurídico y que constituye uno de los derechos individuales esenciales (posibilidad amplia de

es a lo menos que puede aspirar quien ha sido objeto de esos procedimientos,-es de señalar que el señor Instructor Sumarial,- según resulta del expediente,- fue designado por el Consejo / Directivo (cuerpo que aparece cuestionado seriamente) y a propuesta del señor Rogelio Mastrángelo (el tesorero de ese órgano ejecutivo) que es el firmante del documento que motivó el acta de fecha 12 de junio de 1981. Todo esto,- vale decir, la propuesta del señor Mastrángelo,- apoyada calurosamente por el señor / Italiano (no de los principales inculpados y cuya renuncia le fue solicitada, tardiamente, por el Consejo Directivo.-

DPTO. I PROC. 80

Situación totalmente extraña,- con abstración de la persona del señor Coronel (R) don Luis Cicalese: Se hace un sumario para delimitar las responsabilidades con motivo del préstamo del señor Italiano,-como así se consigna expresamente en la / parte inicial del informe del señor Instructor Sumarial,-y éste es designado por lo que prima facie aparecen como serios inculpados: No sólo el señor Italiano, sino (si se declarare irregular la forma de obtención de ese préstamo y las demás actuaciones en Agadu) los demás consejeros que en forma expresa, con la sola abstención del señor Tacconi, han avalado con su voto su confianza y ratificación de la conducta de aquél y que son solidarios de todo lo actuado..

7.- Pero, hay más todavía y ello resulta fundamental para que se excluya la posibilidad que el Consejo Directivo (a quien recuso) pueda tomar resolución en este sumario.

En efecto:

a) Por decreto de 26 de mayo de 1981 dictado por el Ministerio

en cuanto a decidir en definitiva sobre hechos que dieron mérito al decreto citado de 26 de mayo pasado) o de la órbita de la justicia penal (en cuanto a determinar si se cometieron o no / delitos en el seno de la entidad).

Repito, y peco de reiterativo: estaríamos ante una invasión o desconocimiento de fueros.-

8.- En consecuencia: Si en este sumario he concurrido a declarar es por un problema de actamiento funcional, ya que estoy sometido a un régimen de dependencia laboral y, por tanto, debo / respetar una orden impartida. Todo ello sin perjuicio, como lo hago ahora, de sentar mi total discrepancia desde el punto de vista jurídico y mi protesta formal por procedimiento que no lo estimo arreglados a derecho.

DPTO. I
PROC.
00

Por tanto, y para concluir con estas consideraciones previas, si evacúo la vista conferida, no es porque deba hacerlo (en virtud de que podría inhibirme ante un procedimiento que tiene el vicio jurídico indicado), sino en virtud de que, sometido a un régimen de dependencia (que no desaparece con la ilegal suspensión de que fui objeto) no quiero aparecer en desacato.

Mi declaración prestada en autos y la evacuación de esta vista, no implica, por tanto, convalidar lo actuado. Por lo demás, no podría existir convalidación de lo que es absolutamente nulo.-

En consecuencia, planteo la nulidad de este sumario y para resolver el punto solicito que las actuaciones sean remitidas al señor Ministro de Justicia, ya que el punto no puede ser objeto de la decisión del Consejo Directivo de Agadu.

9.- En el curso de este capítulo - que estimo básico porque se

aspectos de mi vinculación a AGADU y de mi labor en los estudios de derecho de autor.-

1.- Soy asesor letrado de la entidad mencionada, desde 1958, y en 1963 pasé a desempeñar la Jefatura.-

Mi labor en la entidad ha sido siempre intensa y, conjuntamente con el Dr. Armando Sciarra, prestamos a AGADU un asesoramiento amplio en materia jurídica y, en especial, en todo lo vinculado con el derecho de autor.

2.- En el desempeño de ese cargo, y en virtud de que se me califica como especializado en esa rama del derecho, he asistido a numerosas reuniones internacionales de expertos, seminarios, mesas de trabajo, congresos de la "Confération Internationale des Societés d'Auteurs et Compositurs" (CISAC), asambleas del Consejo Panamericano de la CISAC, etc. etc. con intervención activísima de mi parte, que motivaron incluso invitaciones para dictar conferencias o clases en Facultades de Derecho.-Mi actuación en lo internacional - y perdone la inmodestia - prestigiaron a nuestro país y a Agadu.-

DPTO. I
PROC.
80

Durante dos períodos consecutivos fui integrante de la Comisión Jurídica y de Legislación de la CISAC, a cuyo cargo sólo accedem juristas de notoria especialización. En estos momentos, soy secretario general de la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano de la CISAC; vicepresidente del "Instituto Interamericano de Derecho de Autor" (con sede en San Pablo, que preside el / excepcional jurista Dr. Antonio Chaves, decano de la Facultad de Derecho de este estado brasileño); y miembro de la "Comisión Mixta Consejo Panamericano--Federación Latino Americana de /

de autor.- Esto me hace acreedor, por lo menos a un mínimo de consideración por parte de las autoridades de AGADU, cuya posición pasó de los elogios excesivos que se me hicieron hasta el 12 de junio pasado, hasta el cambio radical que se operó a partir de esa fecha, por haber suscrito el acta a que haré referencia.-

CAPITULO TERCERO

I) UNA ESCALADA CONTRA MI PERSONA.-

DPTO. I
PROC.
00

II) MEDIDAS CONTRA EL COMPARECIENTE POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE AGADU.-

1.- Con fecha 12 de junio pasado, el compareciente suscribió, conjuntamente con el asesor letrado Dr. Sciarra; el gerente, señor Rodolfo M. Cosentino; el sub-gerente, señor Milton Amoroso; el auditor, Cr. Durán,-un acta interna, dirigida al Consejo Directivo de Agadu - que corre agregada en estos obrados-en la que dábamos cuenta de un hecho que estimábamos grave, cometido por el Presidente, señor Antonio Italiano.-

2.- En la sesión que el Consejo Directivo realizó al día siguiente (13 de junio), con el asesor letrado Dr. Sciarra expusimos a aquel cuerpo, con total claridad y objetividad, el alcance constructivo de ese indicado instrumento,-puramente interno.- encaminado exclusivamente a la defensa de AGADU (que antes de esa fecha, por decreto de 26 de mayo de 1981, había sido objeto de designación de veedores, para investigar "serias irregularidades"), lo que al parecer no fue debidamente interpretado o comprendido por los dirigentes de esa entidad.

3.- Desde ese momento, nuestra suerte quedó sellada, y el

(Sin perjuicio de las observaciones que esa decisión merece desde el punto de vista de las normas confederales internacionales que ligan a AGADU por su afiliación a la CISAC, es de señalar que una comunicación de esa índole, librada sin expresión de causa del motivo determinante de tan grave resolución, nos lesionaba en nuestra moral, en nuestros fueros profesionales y en nuestro modesto prestigio internacional logrado con trabajo y estudio.-)

d) que en el aspecto patrimonial, en el mes de diciembre pasado, el Consejo Directivo dispuso que no se me abonara el medio aguinaldo complementario que se había dispuesto satisfacer con carácter general. Esa medida, aparte del suscrito, también se hizo extensiva a los restantes firmantes de la ya citada acta.- Dr. Sciarra y señores Cosentino y Amoroso,- por lo que tenía un carácter,- aunque no se expresaba,-claramente sancionatorio.

e) que en un problema muy pequeño, el señor Italiano dispuso que los firmantes del acta no podíamos intervenir., como se hacía todos los años, en la participación en la compra de un entero de la lotería de fin de año.

DPTO. I
PROC.
00

CAPITULO CUARTO

EL ACTA DEL 12 DE JUNIO DE 1981

1.- A través del interrogatorio practicado por el señor Instructor Sumarial surge indiscutiblemente que el motivo determinante del sumario, en lo que respecta a mi persona, es que soy firmante del acta del 12 de junio de 1981, desde cuya suscricción repito, mi suerte quedó "sellada" y cualquier pretexto o cir-/ custancia, resulta conveniente al Consejo Directivo para decre-

bramiento de una norma administrativa.-

Por lo demás, el reglamento de la entidad (art.39)(ver / fs. 676), establece como obligación:"Denunciar al superior inmediatamente que tuvieren conocimiento de hechos irregulares del servicio que afecten la entidad o puedan causarle perjuicios.-

Y el decreto de 8 de agosto de 1981,-sobre el que me he referido en su alcance en el capítulo primero,-que ha sido reiteradamente invocado por el señor Instructor,- dice en su art.184:

"Todo funcionario público está obligado a denunciar las irregularidades de que tuviese conocimiento por razón de sus funciones". Y el art. 185 preceptúa que la omisión de esta denuncia constituye una falta grave.-

DPTO. I
PROC.
00

4.- Esa nota fue firmada espontáneamente por todos los que la suscribieron en salvaguardia de nuestra responsabilidad funcional y también, repito, por las razones que expuse en mi declaración prestada en este expediente.

5.- Que el acta referida haya trascendido del ámbito interno, es un problema que no me incumbe, pues no he sido yo quien ha difundido su contenido. Y es de señalar que el propio señor / ex-presidente, para impugnar su contenido, se la mostraba a todas las personas con quienes comentaba sobre el asunto e incluso entregó copias de la misma.-

CAPITULO QUINTO

SOBRE UNA PRETENDIDA VIOLACION DEL SECRETO PROFESIONAL O FUNCIONAL. LAS DECLARACIONES DE PERROTTI Y DEL Sr. TALICE.-

1.- Planteo del problema.-Surge del sumario que se hace cues-

se señalan una serie de acusaciones que ese Perròtti hizo contra Agadu, que colocaban a nuestra entidad en un plano de desprestigio internacional habida cuenta de la jerarquía mundial que tiene la aludida Confederación que nuclea al noventa y nueve por ciento de las entidades autorales de los diversos países de todos los continentes.-

(Acompaño fotocopia,.anexo B,- de la página 115 del "Compte Rendu" del citado Congreso, uno de cuyos ejemplares están en poder de Agadu. Omito su traducción, porque está redactado en / francés,-idioma que domina el señor Instructor,-y que, por lo demás, es la lengua de trabajo de la CISAC. No obstante ello, si se me exige, presentaré la correspondiente traducción).-

Frente a esa insólita y agraviante acusación de Máximo Perrotti,- que era una forma de darle "una mano" a algunas entidades europeas, que catalogan con menosprecio a las latinoamericanas, como "modelo" de desorganización, desaprensión y de personas / deshonestas que se quedan con los dineros de los autores extranjeros (a Máximo Perrotti esto tal vez le conviene para congraciarse con aquellas sociedades para beneficio de la "Editoral Perrotti" de la que es titular exclusivo),- determinó que las autoridades de Agadu dirigieran una enérgica nota al señor Carlos Gómez Berrera, firmada por el ex-presidente Luis A. Zeballos, y una valiente y sin reticencias del señor Rodolfo M. Cosentino dirigida a Máximo Perrotti, en la que reiteradamente, y en tono / enérgico, lo trata de MENTIROSO. Esa carta, avalada por las autoridades de Agadu, tuvo una enorme repercusión a nivel americano y mundial y fue objeto de muchos comentarios. Tan categórica fue

DPTO. I
PROC.
00

ataques de Perrotti, motivaron que el señor Dr.Daniel Rocha; dirigente de esa entidad, planteara y llevara a la práctica la desvinculación de su representada del seno del Consejo Panamericano.- (El señor Italiano conoce perfectamente esos hechos ya que una de las tareas que se tuvo que cumplir durante su / presidencia en el Consejo Panamericano fue precisamente tratar la reincorporación de SBAT).- Para la reincorporación de SBAT, el Dr. Rocha exigía la desvinculación total de Perrotti del Consejo Panamericano.-

DPTO. I
PROC.
80

Como elemento de prueba, que no obra en mi poder, solicito se agreguen al expediente las cartas cambiadas entre el señor Italiano (como Presidente del Consejo Panamericano) y el Dr. Rocha (como representante de SBAT), tendiente a obtener la reincorporación de esta última entidad. Solicito también que como antecedente fundamental se agregue el informe que produje con motivo de una visita que realicé al Dr. Rocha para obtener la reincorporación de SBAT, que está contenido en una carta dirigida al señor Italiano. Todo lo cual obra en los archivos de Agadu.

Por supuesto que el hábito mentiroso de Perrotti ya es / innato en él, como ocurre cuando reiteradamente expresa en público que es "agente secreto" de la Marina Argentina, o cuando cuenta bravatas inexistentes que cacheteó a fulano o mengano, o cuando dice haber sido secuestrado en Buenos Aires por su intervención en el Consejo Panamericano aunque no existe denuncia policial de ese hecho, o cuando con su frondosa imaginación narra intervenciones que tuvo en congresos, seminarios, etc. etc. etc. etc..-

400

ciudad de México, durante el año 1972, integrada por representantes de México, Brasil y Argentina, y cuya finalidad sería la / de analizar la marcha administrativa de Sociedades Autorales americanas que así lo aconsejaran.-

La infausta desaparición de uno de sus miembros, el Editor Emilio Vitale, de Brasil, puso un paréntesis a la acción concreta de la mencionada Comisión, hecho que daría - según su entender - lugar a un nuevo ideario y mecanismo, dotado de espíritu aglutinante y alentador, para ser tratado durante el transcurso del Congreso, en Brasilia.-"

DPTO. I
PROC.

En los reglamentos del Consejo Panamericano, se estableció: Art. 5o. del reglamento adjunto"Por disposición del Consejo Directivo, la Comisión de Asesoría y Fiscalización deberá comprobar en las Sociedades Afiliadas su buen funcionamiento y el cumplimiento de los Estatutos de la CISAC, de los Pactos o Convenios Confederales y del Presente Reglamento Interno, elevando-sus // conclusiones a la Presidencia del Consejo Directivo-y en su caso, a la Asamblea General á fin de que proceda en consecuencia."

En el Congreso que realizó la CISAC, en Montreal-Toronto se estableció por parte del señor Fernández Unsain(en esos momentos presidente del Consejo Panamericano) la necesidad del control de funcionamiento de las entidades, precisamente para impedir intervenciones.-

Finalmente, en los nuevos reglamentos del Consejo Panamericano, aprobados en Senegal (1980), se sustituyó esa Comisión de Asesoramiento y Fiscalización por un secretario de Asesoramiento y Fiscalización.-

Antes de seguir adelante, el suscrito destaca que es el se-

puede crear más perjuicios que una exposición objetiva, aunque fragmentada (ya que no quise abundar en detalles).-

¿Qué opinión se habrían formado de mí, los referidos Secretarios, si yo les hubiera dicho, ante la pregunta del señor Talice, que en Agadu nada había ocurrido, cuando era público y notorio que estaba ocurriendo determinados hechos que ya habían trascendido a Buenos Aires, tan intensamente ligada a Montevideo? ¿es que alguien puede sostener que haya existido una violación de secreto por mi parte?

OPTO. I
PROC.
00

4.- La inexistencia de violación del secreto.- Dejando de lado todo lo expuesto y ratificando que lo conversado con el señor Talice y Perrotti no tuvo más alcance que el que expresé en mi declaración prestada en este expediente, señalo que para que se tipifique una revelación de secreto, se necesitan elementos que

...////

ción con esas personas) que el señor Italiano narra en una edición de "El País" (no tengo la fecha exacta, pero debe ser entre el 15 y 20 de diciembre pasado), expresando que el Consejo Panamericano, en noviembre pasado, lo honró entregándole el trofeo que periódicamente otorga esa entidad continental.-

Y, finalmente, hay que señalar el relativismo de lo que es una revelación de secreto, concepto que el Prof. Dr. Bayardo / Bengoa desarrolla en su obra "La Tutela Penal del Secreto" (pág. 25 y sigtes), a cuyas consideraciones me remito.-Dice el citado tratadista:"Otro carácter del secreto, es el que aparece vinculado al ámbito del mismo, bajo cuyo enfoque puede y debe afirmarse que el secreto es esencialmente relativo; y ello por cuanto la necesidad de tener en cuenta, en todos los casos, las peculiaridades de cada situación, desvanece el carácter de absoluto del ámbito del secreto.-

" En efecto; es sabido que el secreto implica una situación en la que el conocimiento de un hecho, o una cosa, no debe evadir de un grupo de autorizados. De ahí la incompatibilidad de los / conceptos de secreto y de notorio, incompatibilidad impediente que se sancione la conducta por la que se conoce, por intrusión o propalación, lo que siendo originariamente secreto, se ha / transformado luego en notorio, y es precisamente objeto de un procurado conocimiento o de revelación, ex post facto a la referida notoriedad".-

Por lo demás, toda la doctrina señala que hay incompatibilidad entre lo notorio (y lo de Agadu era notorio y público) y la revelación de secreto que no se tipica cuando media lo ante-

DPTO. I
PROC.
∞

125 vta.

en la prensa, puesto que la campaña periodística relativa a / Agadu, como ofrezco probarlo si fuera necesario, fue iniciada recién el 14 de agosto por "CORREO DE LOS VIERNES". Parece que Perrotti, aparte de mentiroso, tiene el don de la adivinación.-

Dice a continuación que yo enumeré los hechos ocurridos (versión parcialmente falsa, porque yo me limité objetivamente a / indicar lo que dije en mi declaración y corrobora el señor Talice), y agrega que hice referencia a utilización indebida del dinero sin planillas y fondos del Consejo Panamericano. Groseramente inexacto, pues yo no hice tales comentarios, productos de la "imaginación", u otra cosa, de Perrotti.-

Critica mi posición que juzga como "inconducta".

Pero, a continuación, Perrotti, se desata en acusaciones falsas sobre mi persona y habla de mi "permanente intriga y maledicencia" y me atribuye comentarios, etc. que nunca existie-/ron.-

Todos conocen que eso es totalmente falso.

Sobre mi actuación en el campo internacional, ya he de ocuparme en el capítulo respectivo de este escrito.-

Pero, señalo un hecho muy significativo. Si Perrotti tiene esa impresión mía ¿por qué me dedicó un libro con un gran elogio hacia mi persona?

Dice la citada dedicatoria, que se acompaña como anexo E:

"Para mi querido y buen amigo, magnífico jurista y MARAVILLOSO COMPAÑERO DE CONGRESOS, Dr. Romeo Grompone, con mi mayor afecto y ADMIRACION.-Perrotti Montreal, 1º/10/76.-

Los comentarios huelgan, y hay que poner punto final a esta

DPTO. I
PROC.
∞

14418

Y, finalmente, Perrotti llega a otro infundio: dice que yo me autonombré Presidente de la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano. El colmo de la mendacidad. Y cuando se llega a tales extremos uno debe contenerse para no emplear calificativos gruesos, lo que es contrario a mi temperamento, corrección y educación.-

Como elemento ilustrativo, acompaño en anexo F un suelto publicado en la Revista de Agadu que daba cuenta de mi designación que luego fue ratificada por la Asamblea en la reunión de Cartagena y precisamente por moción de Perrotti...

7.- La declaración del señor Roberto Talice. No merece objeciones, puesto que en sus lineamientos generales coincide plenamente con lo que ha manifestado en este expediente.-Dice el señor Talice que le hice una exposición totalmente objetiva sobre el alcance de lo que ocurría en Agadu, limitado estrictamente a relacionar el contenido de la tan citada acta de 12 de junio.-Dice el señor Talice:"El Dr. Grompone, invocando de su parte una rigurosa objetividad, me informó de la redacción del acta suscrita entre otros por él, el gerente general Cosentino y que había sido elevada a los organismos pertinentes"(fs. 630)

El señor Talice es preguntado sobre mi actuación internacional y contesta (fs. 630):"En lo que respecta al tratamiento personal fueron invariablemente cordiales y correctas".

Luego agrega unas consideraciones que merecen una aclaración: "En cuanto a sus actitudes de a veces manifiesta ingerencia en las acciones del presidente señor Italiano debí interpretarlas como un afán de colaboración, máxime que esas ingerencias que

DPTO. I
PROC.
∞

Tan radical era la posición de Larrain con relación a la capacidad y prestancia del señor Italiano, que cuando se le / propuso de vicepresidente expresó:"Pero, cómo voy a aceptar la vicepresidencia si el Presidente es Italiano".

Estos son los hechos histíricos que nadie puede desmentir.

Si en aquella oportunidad se luchó para que Agadu accediera a la Presidencia fue por razón de alta política internacional: En esos momentos, fuerzas interesadas, estaban creando una imagen hostil a Uruguay, en todas partes del mundo. Nos parecía muy conveniente, para contribuir en parte a disipar esa imagen interesada,que la sociedad uruguaya ocupara ese cargo.-

En cuanto a lo que se denomina "injerencia" no fue tal, sino una colaboración para que no se cometieran errores, imprudencias, etc. etc. por parte de Italiano. Y era, por tanto, una colaboración al prestigio de la entidad.-

DPTO. I
PROC.
60

CAPITULO SEXTO

LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR ANTONIO ITALIANO.

1.-Con profundo desagrado y estupor he leído las declaraciones que ha prestado en el expediente el ex-presidente señor Antonio Italiano, de una inexactitud manifiesta, que es un cúmulo de mentiras desde su comienzo hasta su fin. El señor Italiano cree que defenderse (en lo que está en su derecho) es recurrir a la vía ilícita de la difamación y la injuria, expresando hechos de falsedad manifiesta, que hieren mi rectitud y decoro (arts. 333 y 334 del códico Penal), por lo que me reservo mi derecho a plantear una querella penal.

2.-Leyendo las inexactas declaraciones del señor Italiano -repito, de contenido agraviante desde el principio al fin-sorprende

14418

correctísimo funcionario que es incapaz de adelantar lo que se pudiere resolver en un expediente) tuvo conocimiento de esa / inexacta versión, lo que determinó que visitara al señor Italiano y que le impusiera que debía desmentir esa versión inexacta y que de ello debía dejar constancia en actas.-

b) Recientemente se ha hecho público que el señor Italiano, por su sola decisión, decretó una donación solidaria en beneficio de "El Popular" (Hecho que no entro a analizar, porque escapa a los fines de mi defensa, y del cual tuve conocimiento hace unas pocas semanas).-

DPTO. I
PROC.
90

Y bien: En "El Diario" de 26 de febrero pasado, bajo el título de "Gerviño ataca", se publica una violenta declaración del señor Italiano, relativa a su denuncia y a esa contribución solidaria a "El Popular". El ex-presidente dice en esa declaración: "Que niego terminantemente haber realizado la donación de la cual se me acusa y que solicito se averigue quien firmó el cheque por los diez mil pesos, importe de la misma, etc.

"Pero, agrega más:"Entiendo, o bien que mi firma en la orden de donación pudo ser falsificada o que los entonces Gerente y Sub-Gerente de Agadu (en quienes en aquel momento confiaba plenamente) pudieron ponérmelo a la firma entre la frondosa documentación que me acercaban diariamente, indicándome para el documento un destino al que luego caprichosamente se le dió.-

(Acompaño como anexo fotocopia de esa publicación de "El Diario").

En consecuencia, estábamos ante un categórico desmentido y, lo que es más grave, ante la denuncia que se podría haber come-

tido un ilícito penal y, desde luego,una trascendente falta administrativa.-

Pero al leer este expediente, me encuentro con una sorpresa:

El señor Italiano declara a fs.590 del citado expediente y da toda clase de detalles sobre esa donación solidaria, que dice que fue resuelta por él, con pleno conocimiento de su destino específico. Dice que en aquella oportunidad recibió la visita de la Srta. Barboza (representante de "El Popular") y que algunos le dijeron que si no hacía esa contribución solidaria, varios asociados se borrarían(?). Todo lo cual, agrega, "me indujo a conceder $10.000" (A fs. 596 luce el recibo de "EL Popular".-

DPTO. I
PROC.
oo

Todo esto lo expongo para demostrar que el señor Italiano no vacila en mentir a sabiendas, en un desesperado intento de defensa.-

Ante esta situación clara, pregunto:¿pueden aceptarse como verdaderas las falsas acusaciones que hace Italiano contra mi persona, si se tiene presente la gruesa mentira a que acabo de hacer referencia?

c) Con los dos ejemplos indicados, bastaría para poner fin a estas consideraciones que acreditan el menosprecio por la verdad que ha tenido el señor Italiano. Auque los ejemplos podrían continuar, como son sus reiteradas expresiones de que "soy el autor que produzco más en el "Uruguay", lo que está muy kilométricamente distante de la verdad, como todos lo saben.-

4.- Con profundo desagrado,-repito,-he de hacer referencia a lo declarado por Italiano en este expediente.-

constancia de mi excelente actuación? ¿por qué en Toronto, según dice, hizo una negociación para nombrarme presidente de la Comisión Jurídica? (hecho inexacto porque fui nombrado a iniciativa y apoyo unánime de todos los juristas presentes), ¿por qué aceptó que por decisión unánime de la Asamblea de Canadá, se me designara, conjuntamente con el Dr. Sciarra, como asesor directo, como única forma de que él accediera a la Presidencia del C. Panamericano?, etc. etc.

Podría continuar con las preguntas, que tienen respuestas obvias; pero prescindo de hacerlas por innecesarias. Y sólo hago una acotación final:

OPTO. I PROC.

En agosto o setiembre (me inclino más por agosto) (no recuerdo exactamente la fecha), el señor Italiano me hizo llamar al seno del Consejo (lo que me sorprendió, porque ya habíamos sido notificados que no debíamos entrar a sala) y me dijo y reproduzco casi textualmente sus expresiones:

"Agadu tiene que designar a un miembro integrante de la Comisión Mixta Consejo Panamericano-Flapf, y el Consejo Directivo por unanimidad (y me puso especial énfasis en recalcar que era por unanimidad), lo ha designado a usted y ya se mandaron los telegramas correspondientes.-

Acepté ese honroso cometido y agradecí el nombramiento de que había sido objeto.-

De inmediato, el señor ex-presidente ordenó que el señor Loza enviara los telegramas correspondientes.-

La citada "Comisión Mixta Consejo Panamericano-Federación Latinoamericana de Productores de Fonogramas"tiene una gran rele-

bre en quien confiaba; pero "no le tengo confianza al Dr. Sciarra".-

La calidad intelectual y moral de ambos letrados, determinó que nunca tuviéramos en cuenta esas manifestaciones divisionistas.-

Pero, ahora el señor Italiano llega al colmo:Inventa que yo manifesté mi desagrado cuando el Dr. Sciarra accedió a la Comisión Jurídica de la CISAC (hecho totalmente inexacto,groseramente inexacto, ya que en todo momento exteriorice mi alegría por ese justo nombramiento en un cargo que yo había ejercido por dos períodos consecutivos).Pero, lo más grave y difamante es que me atribuye que yo le dije que el Dr. Sciarra era tupamaro:Es algo tan burdo, tan absurdo, que no encuentro palabras para desmentir ese hecho que me atribuye. Tengo por el Dr. Sciarra el más alto concepto de sus cualidades personales y profesionales y respeto profundamente su arraigada trayectoria democrática (similar a la mía, aunque ambos militamos en partidos tradicionales diferentes).

DPTO. I
PROC. 00

Conociendo mi temperamento,¿puede imaginarse que yo hubiera ocultado la calidad de tupamaro del Dr. Sciarra? Lo habría dicho a todos los vientos.-

Otra maniobra divisionista del señor Italiano, que le fracasó ruidosamente y que sólo acredita que es un técnico en la mentira.-

6.- El señor Italiano narra un pretendido incidente que mantuve con el señor Talice y hace referencia a la presencia del

/señor Comodoro Campodónico. Totalmente inexacto. Nunca tuve /

de parte de ese cuerpo ejecutivo.-

9.- Algunas otras manifestaciones del señor Italiano (mi actuación en la reforma de los reglamentos del Consejo Panamericano y el aumento del 30% de mi sueldo) serán contestadas en otro capítulo al abordar los cargos del señor Instructor.-

CAPITULO SEPTIMO

OTRAS DECLARACIONES

1.- En este expediente han declarado varios consejeros de la institución, y paso hacer algunas consideraciones sobre sus deposiciones.-

OFIC. I PROC 00

2.- El señor Florencio Nápoli declara a fs. 604 y dice que yo lo ataqué con motivo de su dirección en la Revista de la entidad. Totalmente equivocadas las manifestaciones del señor Consejero. Nunca existió de mi parte ningún ataque a su persona, que no podía ni debía hacerlo.-Simplemente ocurrió un hecho muy especial:En una oportunidad, por su sola intervención, preparó un número de la Revista social.El mismo no fue del / agrado del señor Italiano queordenó que no se distribuyera entre los asociados.-La incidencia se estaba volviéndo enojosa, ya que esa opinión del ex-presidente era también compartida por los señores Tacconi e Ilaria.-Aun cuando no entraba el punto en la órbita de mi competencia funcional, el señor Italiano me pidió mi opinión. Y lealmente dije, de acuerdo con mi saber y entender, que no era conveniente la distribución de esa Revista, lo que no fue del agrado del señor Nápoli (que, obviamente, estaba en su pleno derecho de discrepar con mi opinión, que era también la de los expresados).-El problema, finalmente,

te, desmiente las inexactas acusaciones del señor Italiano. Y, /por supuesto, no hace referencia a ese "veto" que el Señor Italiano dice me opuse.

Pero, a continuación, el señor Mastrángelo dice que yo hice un mal papel en DAKAR, al no poder impugnar la reforma de los reglamentos del Consejo Panamericano.-apreciación totalmente equivocada, y que serán contestada en uno de los capítulos siguientes.

Y niega que me haya elogiado por mi actuación internacional, con lo que desmiente las constancias que obran en actas y su expresión exagerada de que yo en el mundo era quien sabía más derecho de autor.

DPTO. I
PROC. 80

Por lo demás, terminada la reunión de Dakar, los señores Mastrángelo y Marizcurrena fueron mis excelentes compañeros de / viaje en mi traslado, (por mi cuenta exclusiva y sin viáticos de parte de Agadu, ni pago de pasaje, lo que también ocurrió con los citados), por Marruecos e Islas Canarias (Luego ellos siguieron viáje, pero yo regresé a Montevideo).-

Durante ese agradable viaje, en el que estuvimos permanentemente juntos, parando en los mismos Hoteles, desayunándonos / alzmorzando y cenando siempre juntos y compartiendo todas las excursiones, del señor Mastrángelo no tuve más que palabras de elogio y de destaque por mi actuación internacional. Recuerdo que incluso en alguna oportunidad, en ese viaje, llegó a decirme "es usted un coloso".-En ningún momento, ni directa ni indirectamente, hizo ningún comentario desfavorable sobre mi actuación en Dakar o en otros lugares.-

"para visitar a la sobrina que tenía en Nueva York".Lo que motivó que nos dijera el señor Italiano:"éste no viaja más".-

En lo que respecta a que él asistió a la reunión de CASTEPEC, digo que sí. Pero, lo que expreso, ratifico, es que el señor. Romanelli, por la alta especialización de esa reunión,-precisamente mencionada en mi libro "El Derecho de Autor en Uruguay", la expresada persona no intervino.Intervención es muy distinto a presencia física. Pero, agrego que su presencia física en el seminario referido fue únicamente en la reunión inaugural.-

6.- También declaró el consejero Lorenzo (fs. 607).-Dice que los abogados fuimos a Sudei y que hablamos sobre la situación de esa entidad, Exacto. Pero, no hubo amenazas de especie alguna, sino una exposición leal sobre la actuación de esa entidad de interés, punto éste que aclaro al contestar, en el capítulo respectivo, los cargos que me formula el señor Instructor.-

DPTO. I
PROC.
60

CAPITULO OCTAVO

MI ACTUACION INTERNACIONAL

1.-En este sumario, he sido objeto de acusaciones por parte de Perrotti y del señor Italiano con relación a mi actuación internacional, que han sido comentadas en este escrito y que rechazo totalmente, por ser inexactas e injuriosas.-

2.- Para desmentir esas acusaciones, me remito a la enumeración prolija que he hecho en el capítulo segundo de este escrito.-

Y me remito también a las interrogatntes que he formulado al contestar las acusaciones del señor Italiano.-

Es la primera vez que tengo conocimiento de que pudiere cuestionarse mi importante y eficaz labor en el campo internacio-

En anexo J, se agrega una carta del Dr. Carlos Alberto Bittar, de 27 de abril de 1981, que asistió al seminario realizado en Buenos Aires. El Dr. Bittar es una relevante figura en el campo autoral, aparte de distinguido abogado, y es miembro de un organismo oficial de Brasil:EL Consejo de Derechos de Autor", a lo que se agrega, su calidad de profesor en la Facultad de Derecho de San Pablo.El Dr. Bittar hace elogios sobre mi obra, y agrega que tuvo el agrado de conocerme personalmente (precisamente por mi asistencia a ese Seminario, / que me tocó presidir) y comenta que ese conocimiento directo "es una experiencia - muy agradable, especialmente cuando esa persona demuestra extraordinario espíritu de comunicación e integración".-

DPTO. I
PROC.
20

En anexo K, se adjunta una carta del Licenciado Dr. Vicente Garibaldi (20 de agosto de 1980), que es presidente de la sociedad panameña de autores y actualmente Director del "Programa de Derecho de Autor UNESCO para América Latina y el Caribe". Ese distinguido jurista,-asistente como observador a todas las reuniones internacionales de los últimos años,-expresa que "me llenó de satisfacción el haber tenido la oportunidad de volver a verte como también agradecer la gentileza que tuviste en aceptar la invitación a participar como expositor al Primer Seminario Interamericano de Derecho de Autor Panamá".Y me vuelve a que visite su país.-

En anexo L, otra carta del Lic. Garibaldi (25 de agosto de 1980) en la que me comunica que pide mi autorización para publicar / (en Ediciones Gamar) el trabajo que yo presenté en la antes ci-

4.- La nómina de elogios podría ser múltiple,Pero, prefiero poner punto final.-

Y dejo para concluir,-en anexo Ñ, una carta privada que es de particular significación, y elogiosa hacia mi persona.- Esa carta es del Comodoro Sr. Dante La Rocca, integrante de SADAIC, ex-secretario de derechos musicales en el Consejo Panamericano, hombre muy culto y ponderado.- Esa carta es de índole particular y me la remitió, cuando tuvo conocimiento por el señor Italiano, en la última asamblea del Consejo Panamericano, en noviembre pasado, que yo estaba pasando un mal momento en Agadu. En esa carta, en la que desde luego no se pronuncia sobre los sucesos de Agadu, expresando que "nuestra casa está abierta para ustedes tanto como nuestro corazón"..

DPTO. I
PROC.
00

El"abominable" hombre que describen Perrotti y el Sr. Italiano parece que no merece igual concepto por parte del Comodoro La Rocca, que me conoce, que me ha visto actuar y que no tiene, por tanto, ninguna reserva hacia una persona a quien abre su casa particular, en su nombre y en el de su señora.-

5.- Y para terminar con todos los infundios que se han expresado con relación a mi actuación en el exterior, me remito también a la dedicatoria de Perrotti que figura también como anexo y a la que me refería en el capítulo de ese escrito donde analizo las declaraciones de esa persona.

Y a mayor abundamiento, expreso que si tuviera esas malas cualidades a que se refieren Perrotti y el señor Italiano, no habría sido objeto de altas distinciones.-como las que se mencionan en el capítulo segundo de este escrito.-ni se me hubie-

ción final que debe dictar el Ministerio de Justicia que, de /acuerdo con el decreto de intervención de 26 de mayo pasado, es el único juez que en definitiva debe resolver todos los asuntos atigentes e irregularidades en esa entidad.

Porque la decisión sobre mi situación, por parte del Consejo Directivo implica una intromisión en una órbita que no le corresponde.

Porque no se puede ser juez y parte, el Consejo Directivo actúa en esas dos situaciones.

Porque todo, repito, debe elevarse al Ministerio de Justicia, al que he planteado mi situación en nota que le remití el 25 de febrero pasado.

DPTO. I
PROC.
95

Porque en este sumario, como lo expuse en el citado capítulo han faltado las "garantías del debido proceso".

2.-En consecuencia, repito, si presento este escrito y si comparecí a declarar es por una razón de acatamiento funcional y sin que directa ni indirectamente haya convalidado lo actuado.

2.-En consecuencia, y con las salvedades expuestas,-de indudable trascendencia jurídica,-paso a contestar los cargos subjetivos que me han formulado el señor Instructor Sumarial.-

3.-Paso, por tanto, con las salvedades expresadas, a contestar todos y cada uno de los cargos que me formula el señor Instructor, en su informe final, bajo el título de "3.-Abogado Jefe Dr. Romeo Grompone".-

4.-En el inciso a de ese informe, se señala que yo tenía el mismo sueldo que el abogado que tenía bajo mis órdenes, y agrega que ello era por "un problema temperamental del compareciente".-

nos Aires a informar sobre la situación de la entidad, etc..-

Sobre este cuestionamiento, ya me he pronunciado extensamente en este escrito, al comentar la declaración formulada por Perrotti.- Para no entrar en inútiles repeticiones, me remito a lo expuesto,que es totalmente categórico y claro.-

S.- En el inciso e, hace referencia a mi presunta violación de la ética profesional, al reunirme en mi estudio con el Dr. Sciarra para conversar y preparar el acta o denuncia etc..-

El cargo es tan manifiestamente inconsistente, que lo contesto en pocas líneas.-

No,llego a comprender que violación de la ética profesional al reunirme en mi Estudio, con el Dr. Sciarra para conversar y preparar el acta o denuncia, etc.-

DPTO. I
PROC.
00

El cargo es tan manifiestamente inconsistente, que lo contesto en pocas líneas.-

No llego a comprender qué violación de ética profesional puede existir, porque dos colegas que actuamos en el mismo organismo, nos reunamos en mi Estudio o donde sea para conversar de cosas que atañen a la entidad donde prestamos servicios.He consultado a distinguidos colegas que se manifiestan sorprendidos de ese cargo que se me formula.-

Como se trata de un ataque a mi ética profesional, me reservo el derecho de someter el punto a la consideración y decisión del "Colegio de Abogados del Uruguay".-

Debo agregar que esa reunión en mi Estudio, y que podía ser en cualquier parte sólo nos limitamos a conversar sobre el asunto que me trasmitía el Dr. Sciarra (que había tenido conocimien-

giado" en cuanto a la labor ejecutiva.-

En la Reunión de Colombia, se designó una comisión pro- / yectora de esas reformas (que no integraba Agadu).-Y, finalmente el texto de las reformas fue considerado y aprovado en DAKAR. En su oportunidad, y según resulta del anexo acompañado, àntes de esa Asamblea, Agadu hizo conocer sus puntos de vista contenidos en la nota que se agrega.-

El compareciente, con toda vehemencia, y exactitud de conceptos, defendió la posición de Agadu. Y el propio señor Italiano a su regreso a Montevideo, destacó que en uno de los puntos más importantes de la reforma era el relativo al voto calificado y que se había llegado a un fórmula intermedia que era satisfactoria. Es de señalar que en Agadu, en la citada Asamblea de Montevideo, en todo momento se manifesté partidaria del voto calificado que, por lo demás es justo y acorde con los estatutos de la CISAC.-

DPTO. I PROC. 60

Me sorprende, en estos momentos, que se formulen críticas contra una actuación mía que fue efectiva, y rechazo la imputación de que hayan quedado sin respuesta los planteamientos del Dr. Della Costa o de la Dra. Huertas.-

En mi concepto, fue una buena reforma. Mi objeción fundamental es que ese sistema "semi colegiado" que se implantó es de muy dudosos resultados prácticos.-

Destaco, finalmente, que los señores Italiano y Mastrángelo a su regreso a Montevideo, no haym dejado en actas ninguna cons- /tancia de esta tardía impugnación a mi actuación.-

Por lo demás, es de agregar que esa reforma ya estaba "cocinada," y que varias delegaciones habían comprometido su voto an-

ferencia al señor Lorenzo, repitiendo conceptos que no fueron expresados por mí, y sin ánimo intimidatorio de especie alguna.

Además, cabe señalar que las mismas objeciones sobre SUDEI fueron expresadas por la Cámara Uruguaya del Disco, por intermedio, principalmente, del Dr. Aníbal Barbagelata.-

11.- En el inciso h, se critica mi actuación en el expediente judicial seguido por el señor Bell. Pido se agregue el "falso expediente" en el que se acredita que extremé al máximo la defensa de Agadu.-El señor Gerente Consentino sabe que en todo momento le indiqué la necesidad del sumario, que no lo consideró necesario el Consejo Directivo. Debo agregar que no es exacto que el resultado judicial haya sido adverso por la falta de sumario, sino que en ambas sentencias el determinante básico y / esencial fue que la falta cometida por el señor Bell sólo daba lugar a una suspensión y en manera alguna a un despido. Repito: me remito a lo que surge del "falso expediente".-

DPTO. I
PROC.
00

Un abogado no asegura resultados, y no puede ser responsable de un fallo adverso. El abogado sólo se obliga a poner en la defensa de su cliente el máximo de diligencia. Y de ello no puede existir la más mínima duda. Si el señor Instructor lo estima / adecuado, puede pedir dictamen al Colegio de Abogados del Uruguay.-

El inciso i, ya está contestado con lo expuesto anteriormente.-

12.- En el inciso 12, el señor Instructor, como cargo, señala que yo estoy trabajando en varios lados, que estoy en edad de retiro y que perjudico con ello a jóvenes egresados.-

Tomo nota del consejo del señor Instructor Sumarial en cuan-

litigio, se resume en pocas palabras:Con las citadas empresas se presentaba un problema muy especial y es que en una oportunidad el Dr. Gallardo (ex-asesor letrado de Agadu) tuvo un resultado totalmente adverso en un procedimiento judicial contra aquéllas, por lo que una nueva intentona había que encararla con todo cuidado, ya que una decisión adversa podía haber llamado la atención de quienes asesoran a otros usuarios.Había varios problemas de por medio:uno, se vinculaba a un problema siempre / anunciado por esas empresas y era que nos opondrían la excepción de falta de personería, porque en su concepto, para representar a los autores beneficiados, se requería que tuviéramos un poder especial de conformidad con el art. 157 del Código de Procedimiento Civil,y que no bastaba con los contratos de representación recíproca (el punto fue especialmente resuelto por nuestros tribunales-en un juicio que tuvo el patrocinio del Dr. Gallardo- precisamente declarando que Agadu no tenía personería, lo que creaba una situación muy especial);otro, se vinculaba a que las empresas exhibidoras alegaban que cuando se producía un film, se pactaba con los autores la cesión de los derechos de autor, lo que en muchos casos, es rigurosamente exacto;d) que para obviar todos los serios inconvenientes indicados, este asesor letrado que suscribe, aconsejó a Agadu, y así se hizo, dirigirnos a las entidades de países principales productores de películas, solicitándoles los mandatos en forma y la indicación precisa y pormenorizada de guiones, música incorporada etc. con señalamiento de los diversos autores beneficiarios y con la precisión de si habían o no cedido los derechos de autor.No se obtuvo, hasta la

OPTO. 1 PROC. 00

nal ratifica la posición sustentada en cuanto al cobro de derechos que podían exigir los autores;h)que en los años 1979 o 1980, se hizo un nuevo planteo a los exhibidores, a mi pedido, para llegar a fórmulas de transacción y la Central Cinematográfica, en carta que obra en los archivos de Agadu-y cuya agregación solicito-dio una respuesta negativa; i) que en el deseo de tener material para una demanda, a pedido del suscrito se consultó al distinguido especialista Obón (residente en Méjico) / quien remitió con fecha 18 de enero de 1978, una exhaustiva respuesta señalando que era procedente el referido cobro (las cartas intercambiadas, que no obran en mi poder, están en la carpeta del Consejo Panamericano, que está en los archivos de Agadu; j) que el suscrito, por pedido de SADAIC, patrocinó a la Sucesión de Mattos Rodríguez en un litigio que siguió contra los / exhibidores de la película"una eva y dos adanes",con resultado favorable; pero, en ese caso estábamos a salvo de las objeciones que se habían planteado por parte de los deudores,en otros casos.-

14.- En el inciso m del citado informe, el señor Instructor me hace el cargo de haber violado el secreto profesional.-El punto ha sido contestado en este escrito, en el capítulo en el que analizo las deposiciones de Perrotti y el señor Tálice y me remito integramente a lo que expuse.-

15.- En el inciso l, dice el señor Instructor que omití dar cuenta a las autoridades de que debía cesar mi aumento del 30%.Señalo al respecto que nunca se nos comunicó que ese aumento era por un lapso determinado.- Por el contrario, siempre interpreté que era un aumento liso y llano y no sometido a factores temporales.

la prueba de pueda ofrecer. En efecto: en sus conclusiones fi-/nales (apartado f.), parte del supuesto de nuestro despido, ya que hace referncia a la necesidad de una reestructura/que "se contrate a los técnicos profesionales indispensables para un mejor funcionamiento"

18.- El señor Instructor da por sentado el hecho que no es exacto que el señor Italiano comunicó a los abogados que no viajarían más.- Jamás el ex-presidente nos comunicó esa decisión que, por lo demás, habríamos acatado como corresponde ya que la decisión entraba en la órbita de la competencia del Consejo Directivo.-

DPTO. I
PROC.
00

En consecuencia, también rechazo lo manifestado por el señor Instructor en cuanto a que esa pretendida resolución, nunca comunicada, "provoca una inexplicable reacción inadmisible desde el punto de vista funcional y de elemental subordinación jerárquica debida".-

Si se me hubiese comunicado esa decisión que nunca he conocido y que me atrevo a sostener que nunca fue dictada, la misma / habría sido acatada.-~~He~~ de señalar que rechazo vehementemente lo que dice el señor Instructor, sin pruebas, que se desató una / " guerrilla interna" con motivo de esa inexistente interdicción de viajes. Desde luego que también descarto que esa inexistente guerrilla se haya centrado en el ex-presidente y en el señor tesorero Mastrángelo, a quien califica de "hombre de gran prestigio nacional". En este último aspecto he tenido conocimiento reciente de un hecho que el señor Instructor puede averiguar, y es que la Inspección de Enseñanza Primaria prohibió que el señor /

Entre la omisiones que he cometido destaco que al contestar los cargos que me ha formulado el señor Instructor, en lo referente al asunto Bell omití señalar que fue elemento decisivo en el fallo las circunstancias que en ese expediente, a pedido de esa persona, prestara a declaración a su favor con elogios, el señor Consejero Don Miguel Villasboas.-

Omití señalar, además, que se le sustituyera el poder en favor del Dr. Julián Graña, que actuó en una ocasión única: una audiencia en ese citado asunto Bell en la que no podíamos comparecer ni el Dr. Sciarra ni yo, por no estar en Montevideo.- El cometido del Dr. Graña se cumplió honorariamente y mereció una nota de agradecimiento por parte del Consejo Directivo.-

He de señalar que el Dr. Graña aparte de ser un distinguido letrado, espiritualmente siempre sintió simpatía por la entidad a la que su padre, el Dr. Angel Graña estuvo ligado como asesor letrado y que fue miembro de la Comisión Jurídica de la CISAC durante varios períodos.-

DPTO. I
PROC. 00

CAPITULO UNDECIMO

Otras impugnaciones.-

El suscrito deja constancia de su total impugnación, por su manifiesta ilegalidad, que se decretaron contra mi persona: suspensión por tiempo indeterminado, retención de medio sueldo, y rebaja de mi sueldo. Sobre todo ello, me reserva el derecho a accionar, si fuere necesario.

CAPTULO DUODECIMO.

OFRECIMIENTO DE PRUEBAS.

1.- Estimo fundamental a mi derecho, que en este expediente

e) Agregación de copias de las constancias que existan en actas del Consejo Directivo desde 1975 hasta la fecha en que figuren observaciones, objeciones o salvedades que se hayan expresado sobre mi actuación en el exterior. O indicación de que no existen las referidas constancias.

f) Agregación de copia del acta mencionada en el capítulo sexto (apartado 4), por la que se me designó, en el correr del año pasado como miembro de la "Comisión Mixta Consejo Panamericano-Flapf".

g) Agregación de copias de las actas, del año pasado, en la cual el señor Italiano le expresó que el señor Díaz Soria la había indicado que en Agadu no pasaría nada, con la indicación que el Consejo expresó su beneplácito. Y copia del acta por la cual el señor Italiano rectificó esa versión.

DPTO. I PROC. 00

h) Y, en general, la agregación de cualquier acta en la que se hagan elogios o críticas sobre mi persona o mi actuación (desde 1975 hasta la fecha).

POR LO EXPUESTO, PIDO:

1) Se tenga por evacuada la vista conferida, con las salvedades consignadas en el capítulo primero de este escrito.-

2) Se tengan presentes mis objeciones con relación a este sumario, a las que me remito, y por recusado el Consejo Directivo.-

3) Atento a todo lo expresado, se eleve desde ya el expediente al Ministerio de Justicia para que éste, e uso de sus facultades privativas, haga el respectivo pronunciamiento.

4) En oportunidad, y por quien corresponda, se decrete que no

Anexo A 156

REVISTA

AGADU

Organo Oficial de
la Asociación
General de Autores
del Uruguay

Diciembre de 1978

Año VIII Número 25

AGADU preside el Consejo Panamericano de la CISAC

DPTO. I
PROC.
60

(Información Págs. 2 y 3)

DELEGACION URUGUAYA AL CONGRESO PANAMERICANO DE LA CISAC. — Aparecen en el grabado, de izquierda a derecha, los integrantes de la delegación de AGADU, al XXXI Congreso de la CISAC, señores Antonio Italiano y Orlando Romanelli, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de AGADU y los Dres. Romeo Grompone y Armando Sciarra Quadri, Asesores Jurídicos de la Institución. Nuestra representación tuvo una muy significativa actuación en dicho evento, hecho que comportó, en concreto, la obtención para Uruguay de importantes posiciones en el Consejo Panamericano de la CISAC, con inclusión de su Presidencia, que será ocupada en el período 1978/1980 por el Presidente de la Asociación General de Autores del Uruguay. Esta designación significa una señalada distinción para nuestra entidad y para el país.

449 · 3 · 1418

value des œuvres expropriées » (article 9), « la collaboration considérée comme une propriété indivise » (article 26), et l'instance du « Conseil des Droits d'Auteur » (article 44 du Décret réglementaire).

L'Association Générale des Auteurs de l'Uruguay (AGADU), fondée le 26 septembre 1929, avec personnalité juridique accordée par décret du Gouvernement en 1930 et 1937, regroupe sous sa nouvelle dénomination tous les auteurs et compositeurs de musique, en plus des auteurs de théâtre.

Malgré l'ancienneté de cette Association, des éléments de jugement suffisants conduisent à affirmer que son organisation administrative ne réunit pas les conditions nécessaires qui permettraient d'accorder une garantie suffisante aux répertoires dont la gestion lui est confiée.

La SACM du Mexique a ressenti personnellement les conséquences négatives de cet état de fait, puisque l'auteur de ce rapport se rendit auprès de cette Société en avril 1957 et que celui qui était à l'époque l'administrateur de l'AGADU lui montra un document de contrôle comptable dans lequel était établi de manière précise que la SACM était alors créditrice de 40 000 pesos uruguayens. Cette somme n'a jamais été remise à la SACM et, il y a environ deux ans, ils tentèrent de liquider ce passif, auquel s'ajoutait le temps écoulé depuis lors, avec une somme équivalant à 100 dollars. La SACM refusa ce paiement et exigea des explications, qui, jusqu'à cette date, ne lui ont pas été fournies de manière satisfaisante.

DPTO. I
PROC.
00

Par ailleurs, je me permettrai de transcrire ici quelques paragraphes du rapport présenté par M. Maximo Perrotti pour rendre compte de son récent voyage auprès de cette Société, en qualité de représentant personnel de la Présidence du Conseil Panaméricain :

« Le 22 septembre à 15 h, je me rendis au siège de l'AGADU, où me reçut le gérant, M. Rodolfo M. Consentino. Aucun membre du Conseil de Direction n'était présent et il me fut pratiquement impossible d'obtenir la moindre information. Je le priai de préparer la liquidation du passif à l'égard de la SACM, annonçant que je repasserais à 16 h 30. Mes tentatives pour porter la conversation sur le terrain des montants de perception, des liquidations acquittées, des bilans etc. furent totalement inutiles car les réponses se rapportaient uniquement à la situation politique, à la dégradation économique et à la dévaluation de la monnaie uruguayenne.

Lorsque, à un moment donné, je demandai le montant de la perception et des frais administratifs, le Gérant sortit du bureau et n'y revint que deux heures plus tard, quand nous nous retirâmes, sans apporter l'information ni la liquidation relative à la SACM.

Comme l'heure ne permettait plus d'envisager le recouvrement de quelque somme que ce soit, je le priai de m'envoyer seulement les chiffres de la liquidation en faveur de la SACM, chose qui n'a pas été faite non plus.

A la date d'aujourd'hui, j'envoie une note au Gérant, en lui rappelant ma demande ».

Jusqu'à présent, nous n'avons reçu aucune information qui réponde aux demandes exposées par M. Perrotti dans son compte rendu que j'ai partiellement rapporté ici.

Je m'abstiendrai de tout commentaire à ce sujet, et j'attendrai le temps nécessaire pour être en mesure d'évaluer, de manière définitive, une attitude aussi étrange face à ce que je considère comme des demandes légitimes de la Société que je représente.

VENEZUELA

La loi sur le droit d'auteur du 29 septembre et du 12 décembre 1962, actuellement en vigueur au Venezuela, fut publiée au Journal Officiel du 3 janvier 1963.

14418

451

Anexo C 159

c) Información acerca de las normas contractuales, con las subeditoras extranjeras, y vista de procedimientos usuales.

d) Sujeción estricta a las disposiciones generales de la CISAC.

La correspondencia "ad hoc", se realizará por intermedio de Presidencia y Secretaría de Derechos Musicales, del Consejo."

La moción del señor Cátulo Castillo es aprobada por unanimidad.

SOLUCION DE UN DIFERENDO

En una reunión especial, convocada al efecto, al ponerse en consideración el asunto planteado por AGADU a raíz del informe que sobre la situación de las entidades autorales de Latino América —en particular de la Asociación General de Autores del Uruguay— elevó el Sr. Carlos Gómez Barrera, representante de la SACM y entonces Presidente del Consejo, al Congreso de la Confederación realizado en México, la Presidencia actual del Consejo Panamericano exhortó a los presentes, y en particular a los representantes de AGADU, Dr. Grompone y Sres. Romanelli y Etchegoncelay, y al Sr. Gómez Barrera, a exponer y rebatir los alegatos con elevado sentido panamericanista y confederal, con amplio y constructivo criterio de comprensión y de colaboración intersocietaria.

Después de un largo debate en el cual ambas partes cambiaron las explicaciones que el delicado caso requería, sobre la base de elevar a la Secretaría General de la CISAC para su distribución en todo el ámbito confederal, y de cursar a todas las entidades del Consejo Panamericano para su conocimiento particular, la precisa declaración del Sr. Gómez Barrera de que en ningún aspecto de su informe presentado en México tuvo el propósito de agraviar a los autores uruguayos, quienes le merecen la mayor consideración y respeto, se llegó a un

DPTO. I
PROC.
00

Ligne

14418

452

Anexo D 761

usuarios, la calidad de países que se pueden denominar importadores o exportadores de obras, etc.

Las grandes convenciones (Unión de Berna y Convención Universal) no son intentos de *unificación*, siempre descartables en esta materia, sino de estructuración de un conjunto de normas que anhelan sean los puntos básicos de coincidencia entre todos los países.

La CISAC ha logrado, por intermedio de sus contratos-tipos de representación recíproca y por sus recomendaciones, que las entidades, en la medida de lo posible, y lógicamente sin quebrantamiento de las normas legales de cada país, el intento de llegar a una uniformidad de criterios en aspectos que se consideran básicos. Y ha tenido un gran éxito en esa plausible tentativa.

III

CONTROL RECIPROCO ENTRE SOCIEDADES

5. *Vigilancia confederal.*

El derecho de autor no sólo se encuentra garantizado a través de la acción efectiva que cumplen las *sociedades* a las que se encuentra afiliado el creador, sino por mecanismos confederales que en la esfera internacional permiten un adecuado contralor de la acción de aquéllas, con garantías eficaces en cuanto a la administración que realizan.

6. *Principio igualitario.*

En lo que respecta a las *tarifas* que aplica cada sociedad, según las normas de CISAC, — consagradas en el contrato-tipo que rige sus relaciones, — « aplicará en lo que concierne a las obras del repertorio de otra sociedad, las mismas tarifas, métodos y medios de percepción y reparto de derechos que ella aplica a las obras de su propio repertorio ».

Con lo que se consagra un principio igualitario y básico que evita tratamientos descriminatorios que pudieren traducirse en un perjuicio al autor extranjero.

Este criterio es el consagrado en el Congreso de Hamburgo (1956) y sobre el cual no es necesario extendernos en mayores consideraciones en cuanto a su clara procedencia. Existe una evidente *solidaridad internacional autoral,* que determina que no puedan ni deban efectuarse distingos entre nacionales y extranjeros. La causa autoral es

DPTO. I PROC. 60

14418

454

762

universal y éste es otro aspecto que destaca la relevancia que tienen las *sociedades*, lo que podría cumplirse si el autor actuara individualmente (al menos en lo que respecta a los de creaciones no gravitantes).

El autor, por su calidad de tal, debe actuar en un plano de igualdad, única forma de asegurar el estímulo a la producción artística.

7. *Exhibición de documentos.*

En las relaciones intersocietarias, se establece, además, otro principio de controlar y es que, según el art. 4 del referido contrato-tipo, « cada una de las partes contratantes pondrá a disposición de la otra, todos los elementos útiles que le permitan justificar las percepciones que ella realiza ».

Lógica consecuencia del principio anterior y que está complementado con la obligación de « poner a disposición de la otra todos los documentos, piezas y reseñas útiles de naturaleza a permitirle un contralor serio y eficaz de sus intereses, fundamentalmente en lo que concierne a la declaración de obras, la percepción y el reparto de derechos, la elaboración y verificación de programas de ejecución » (art. 5) (3).

La expresada norma que debe ser interpretada con criterio estricto, no implica una *intervención* en la *jurisdicción doméstica* de las entidades, sino que tiene un alcance específico y concreto : busca la seguridad de que el autor perciba exactamente lo que le corresponde y sobre la base de la igualdad en el reparto con planillas que no ofrezcan dudas en cuanto a su autenticidad.

En más de una oportunidad, la CISAC se ha pronunciado en la búsqueda de normas para asegurar, en todas las sociedades, el debido contralor de lo que se ha denominado « la sinceridad de los programas » para que exista una total coincidencia entre lo *anotado* en

(3) Los programas de ejecución deberán ser conservados por las sociedades durante dos años a partir de la percepción de los derechos (Congreso de Knokke-le-Zoute, 1958).

DPTO. I
PROC.
00

455

14418

Anexo F

763

"EL DIARIO"

VIERNES 26 DE FEBRERO DE 1982

LOS LIOS DE AGADU

Antonio Cerviño ataca

Semanas atrás dimos la noticia de la renuncia del Presidente de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), Antonio Cerviño, como culminación -al menos en esta etapa- de una serie de cuestiones planteadas en torno a las actividades de dicha institución. Ahora el renunciante nos hace llegar una nota severa y enérgica que obliga, en primera instancia, a detenerse un poco sobre tan escabroso tema.

Como se sabe, AGADU ha sido desde siempre el semillero de toda clase de rumores, noticias, elogios y diatribas, porque casi siempre quien o quienes se expresaban sobre la institución lo hacían procurando llevar agua a sus molinos. Deliberadamente hemos sido parcos en la información al respecto, para no ser instrumentos de nadie ni abogados del diablo. Pero, evidentemente, en las últimas semanas la situación se ha agravado a tales extremos, que se hace necesario reclamar de todos los involucrados que se apeen del silencio, la evasiva o la reticencia. La intervención oficial procurará establecer la verdad de los hechos, como corresponde; pero, sin lugar a dudas, para ello se hace necesario que todos los que tengan algo que decir hablen claro y fuerte, ahora y para siempre. Después será tarde. Y por el bien de los legítimos y delicados derechos e intereses de todos los autores, así debe procederse. En ese sentido, estamos abiertos a todo lo que pueda contribuir a aclarar este panorama. Para comenzar, hoy publicamos íntegramente la nota del renunciante ex-

Presidente de AGADU que se convierte, así, en el primer eslabón de una cadena de testimonios y elementos de juicio que iremos presentando y analizando desde esta página. El tema lo merece, y los autores en general, mucho más.

DICE ANTONIO CERVIÑO

A los socios de AGADU y a la opinión pública: Cuando el Consejo Directivo de AGADU, basándose en una supuesta donación autorizada por mi sola firma a una empresa periodística, sin realizar una investigación a fondo acerca de la misma, exigió mi renuncia a la Presidencia de AGADU, cansado por la despiadada campaña que contra mí había realizado durante meses un sector de prensa comprometida, herido por las calumniosas acusaciones que estaba soportando y que al mancillar mi honor también mancillaban el de mi familia, bajé los brazos y firmé la renuncia que se me presentaba. HOY DECLARO: Que niego terminantemente haber realizado la donación de la cual se me acusa y que solicito de averigüe quien firmó el cheque por los diez mil pesos, importe de la misma, ya que con mi sola firma ninguna institución bancaria habría aceptado ese documento de pago sobre la cuenta de AGADU. Entiendo, o bien que mi firma en la orden de donación pudo ser falsificada, o que los entonces Gerente y Subgerente de AGADU (en quienes en aquel momento recién llegado al Presidencia por fallecimiento del Sr. Luis Alberto Zeballos, confiaba plenamente) pudieron ponérmelo a la firma entre la frondosa documentación que me acercaban diariamente, indicándome para el documento un destino distinto al que, luego caprichosamente se le dio. Jamás firmé de "motu proprio" esa donación, ya que, siempre estuve afiliado a uno de nuestros grandes partidos tradicionales, y que mi fe democrática, que hoy reafirmo y que bien conocen las autoridades de nuestro país, ha sido siempre la guía de mis actos y mi conducta. EXIJO PUES, la investigación.-

Antonio Italiano (Cerviño).

14418

457

766

Anexo G

A mi amigo Romeo Crompone
eminente experto del derecho de autor
en Uruguay
con mi amistad

Noviembre de 1979.

GUIA
del
CONVENIO DE BERNA
para la
Protección de las Obras Literarias y Artísticas
(Acta de París, 1971)

DPTO. I
PROC.

Publicada por la
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
GINEBRA, 1978

458 14418

CISAC

Anexo I 168

Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores

Consejo Panamericano

A TODAS LAS SOCIEDADES MIEMBROS DEL CONSEJO PANAMERICANO

Se adjunta detalle conferencias a realizarse en la Asamblea de Quito desde el lunes 31 de marzo de 1980.-

Lunes 31 de marzo de 1980.- de 6 y 30 a 7 y 30 p.m.
Tema: "ANTECEDENTES E IMPORTANCIA DEL DERECHO DE AUTOR"
Conferencista: Doctor Armando Sciarra.-

Martes 1ro. de abril de 1980.- de 6 y 30 a 7 y 30 p.m.
Tema: "EL DERECHO DE AUTOR EN EL CAMPO JURIDICO.TRATAMIENTO ESPECIAL A LOS PAISES EN DESARROLLO".
Conferencista: Doctor Ricardo Antequera.-

Miércoles 2 de abril de 1980.- de 6 y 30 a 7 y 30 p.m.
Tema: "EL DERECHO DE AUTOR COMO DERECHO UNIVERSAL"
Conferencista: Licenciado J. Ramón Obón.-

Jueves 3 de abril de 1980.- de 6 y 30 a 7 y 30 p.m.
Tema: "LAS SOCIEDADES AUTORALES Y SU IMPORTANCIA"
Conferencista: Doctor Romeo Grompone.-

DPTO. I PROC. 00

ANTONIO ITALIANO.-
PRESIDENTE DEL CONSEJO PANAMERICANO.-

Canelones 1130 - Montevideo
República Oriental del Uruguay
DIRECCION TELEGRAFICA AGADU TELEFONO 91 79 70

460

14418

spac
sociedad panameña de autores y compositores

Anexo K 770

Panamá, 20 de agosto de 1980

Doctor
Romeo Grompone
Asesor Letrado AGADU
Canelones 1130
Montevideo, Uruguay

DPTO. I
PROC.
00

Estimado amigo:

Me llenó de satisfacción el haber tenido la oportunidad de volver a verte como también agradecerte la gentileza que tuviste en aceptar nuestra invitación a participar como expositor al Primer Seminario Interamericano de Derecho de Autor de Panamá.

Lamento que debido al tiempo limitado que tuvimos, no me fue posible darte todas las atenciones que tu digna persona merece, pero espero tener la oportunidad de brindártelas en tu próxima visita a nuestro País, en un futuro no muy lejano.

Reiterándote mi amistad y aprecio, me suscribo de ti,

Atentamente,

SOCIEDAD PANAMEÑA DE AUTORES
Y COMPOSITORES,

Lic. Vicente Garibaldi C.

VGC/alal

Apdo. 10729 Panamá 4, R. de P., Tel. 64-5283

462 14418

ANEXO LL

Asociación Nacional de Escuelas de Derecho

A N E D E

772

Casilla No. 2869
Quito - Ecuador

Quito, 19 de marzo de 1981

Sr. Doctor
Romeo Grompone
Montevideo.

De nuestras consideraciones:

En la visita que realizó a Quito-Ecuador- con ocasión del Encuentro de la CISAC, tuvimos oportunidad y el grato honor de participar en varios de los eventos y de escuchar su conferencia, sustentada en el Aula Magna de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

En la actualidad, tanto en mi condición de Presidente de la Federación Nacional de Artistas Profesionales y, particularmente como Presidente de la Asociación Nacional de Escuelas de Derecho del Ecuador, tenemos interés de complementar el estudio y análisis jurídico de la Ley Ecuatoriana de Defensa Profesional del Artista, para lo cual encontramos de enorme valor el comentario que usted pueda hacernos llegar en torno a las principales disposiciones de esta ley, que nos permitimos adjuntar a la presente.

Sus valiosos conceptos serán muy apreciados y merecerán el profundo reconocimiento, tanto por parte de los compañeros artistas intérpretes, cuanto por los estudiosos del Derecho.

Quisiéramos solicitarle muy comedidamente, de ser posible, se sirva enviarnos las normas o disposiciones legales de protección a los intérpretes y artistas, vigentes en Uruguay, por lo que nos anticipamos en manifestarle nuestros especiales agradecimientos.

Del señor Dr. Grompone, muy atentamente,

EDUARDO ZURITA GIL
Presidente

464 14:418

Prof. Antonio Chaves
FACULDADE DE DIREITO DA UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO

Anexo N

Ao caro amigo Ronco Gropore, com a estima
e a admiração do
Autor

REPRESSÃO PENAL ÀS VIOLAÇÕES DO DIREITO DE AUTOR. AS INOVAÇÕES INTRODUZIDAS PELA LEI N. 6895, DE 17.12.1980, AUMENTARAM AS ATRIBUIÇÕES DOS DELEGADOS DE POLÍCIA

Bs. Aires, 06.07.1981.

Prof. ANTONIO CHAVES

Sumário: 1. O direito de autor é um direito natural do homem. Fundamento jurídico de sua proteção civil e penal. 2. No rol das violações ao direito de autor, o papel desempenhado pela contrafação. 3. Atribuições dos Delegados de Polícia em matéria de propriedade imaterial. A aprovação prévia dos programas dos espetáculos públicos remunerados. 4. Colaboração das autoridades policiais com o Ministério do Trabalho. 5. O novo texto legislativo é de tamanha importância. 6. Ação penal. A dispensa da formalidade da queixa. 7. Busca e apreensão. Conceito. Vantagens. 8. Aplicabilidade tanto no âmbito civil como no criminal. 9. Tanto no direito de autor como na propriedade industrial. 10. Conseqüências práticas da simplificação. 11. O direito de autor não dispensa a preciosa colaboração das autoridades policiais

DPTO. I
PROC.
∞

1. O direito de autor é um direito natural do homem. Fundamento jurídico de sua proteção civil e penal

Reconhece a legislação positiva de todos os países civilizados ao autor o direito exclusivo de reproduzir ou de autorizar a reprodução de suas obras, sempre que haja intuito de obtenção direta ou indireta de lucro.

É uma prerrogativa de tão alta significação que está consagrada na Declaração Universal dos Direitos do Homem, a-

Estudo elaborado em virtude de determinação do Presidente do Conselho Nacional de Direito Autoral, Dr. José Carlos Costa Netto.

Asociación General de Autores del Uruguay

4)Sobre el art. 12 inc. b (Consejo Directivo) consideramos no conveniente la integración con cuatro miembros (número par que traba decisiones por mayoría). No estamos de acuerdo con el punto "d" según ha sido ya expresado.

5) Estimamos inconveniente la renovación parcial del Consejo Directivo (art. 14) y somos partidarios del régimenactual de renovación completa.

6) Parece totalmente excesivo que el Consejo Directivo celebre tres sesiones anuales (gastos muy considerables, etc.). Por ello señalamos nuestra adhesión a la actual redacción del art. 12.

DPTO. I
PROC.
80

7) En lo que se refiere al art. 16 pensamos que las reuniones deberán realizarse en el asiento de la Presidencia, salvo lugar expresamente determinado por ésta.

8) La organización que se pretende para la Comisión Jurídica, es la que nos merece mayores y graves objeciones, ya que en nuestro concepto se cambia totalmente y en forma radical, la naturaleza de este organismo. La Comisión Jurídica nació y se desarrolló como un organismo esencialmente técnico, donde sus integrantes no representaban a las Sociedades miembros del Consejo Panamericano, ni hablaban por ellas. Es más, de acuerdo a la reglamentación actualmente en vigencia, integran esta Comisión o pueden llegar a integrarla, juristas no pertenecientes a ninguna Sociedad autoral. La razón de ser de esta Comisión, es la de contar con un organismo de elevado nivel técnico, donde se integren los juristas que por su capacidad, experiencia, probada dedicación a la causa autoral, etc., sean dignos exponentes de las más autorizadas opiniones legales en la materia y que permitan al Consejo y a las Sociedades contar con este valioso asesoramiento. Por ello nos parece gravemente inconveniente la disposición que se propone, de limitar sus miembros exclusivamente a los juristas pertenecientes a las Sociedades miembros y a razón de uno por cada una de ellas, lo que no sólo significaría renunciar a la posibilidad de contar con valiosísimos aportes técnicos, sino que, además, de conferiría a esta Comisión un carácter representativo, político, absolutamente inadecuado e indeseable.

9) No estimamos acertado que los miembros del Contralor de Cuentas sean necesariamente Contadores (art.2?). las Entidades sólo estarían obligadas a designar personas de notoria competencia en la materia.

10) No consideramos acertado que "los gastos de tales reuniones, etc." (art. 23) sean compartidos por el Consejo Panamericano. Estimamos que las referidas erogacio

ciones deben ser cubiertas por las Entidades a que pertenezcan los miembros concurrentes.

11) No compartimos lo propuesto en el art. 34, respecto de la limitación a tres delegados por Sociedad, la concurrencia a las Asambleas y menos que de ellos solamente uno tenga derecho a voz. Nos parece que el número de delegados debe quedar a criterio de cada Sociedad y que los delegados acreditados deben tener todos los mismos derechos a hacer uso de la palabra. Ello, sin perjuicio de adoptar normas tendientes a agilitar los debates.

12) En principio y como ya hemos tenido ocasión de expresarlo en la asamblea de Montevideo, aceptamos el voto calificado. Pero, debe ser objeto de un estudio especial en cuanto a lascaracterísticas que debe tener. Nuestros puntos de vista los expondremos en la Asamblea de Senegal.

13) Entendemos que el capítulo referido a las sanciones no concuerda con las disposiciones del estatuto confederal.

14) Lo referente a las dimisiones no concuerda tampoco con lo resuelto recientemente en la asamblea de Quito.

DPTO. I
PROC.
00

Observaciones formales.

Art. 5b: No nos conforma su redacción, que parece referirse a la inclusión en el Orden del Día de la información referente a los incumplimientos. El texto no resulta claro.

Art. 5g: Pensamos que debe dejarse abierta la posibilidad de que los seminarios puedan ser, en algunos casos, en fechas no coincidentes con las Asambleas.

Art. 6a.: No puede ser una obligación del Consejo el "lograr" la unificación, ya que para ello no sólo cuenta el asentimiento y actividad del Consejo sino que hace falta el asentimiento de las Sociedades. Pensamos que debe cambiarse la palabra "lograr" por "promover" o propiciar, etc.

881

Asociación General de Autores del Uruguay

Art. 38: No alcanzamos a comprender laramente el texto de este artículo, ya que parecería indicar - ue, en todos los casos, las decisiones de las Asambleas del Con- cjo Panamericano, son tomadas "ad referendum" de lo que poste - iormente resuelve cada una de las Sociedades. Entendemos que - uienes votan en una Asamblea lo hacen por estar facultados en e- e sentido por su respectiva Sociedad y si no es así, deberá abs- enerse o, a lo más, expresar que vota "ad referendum", pero no - onsideramos conveniente establecerlo como principio general.

Estas son, entonces, las observacio- es que nos merece el proyecto de Reglamento interno, en una apre ada síntesis.

Sin otro particular, hacemos propi- ia la oportunidad para saludar a Ud. con las expresiones de nueg ra mayor consideración.-

Antonio Italiano
Presidente

Luis Eduardo Etcheverry
Secretario

DPTO. I
PROC.
00

470 14418

185

Sr. Instructor Sumariante.-

Cnel. (R.) Luis W. Cicalesse.-

S/D.-

RODOLFO CONSENTINO evacuando la vista conferida incoado por la Asociación General de Autores del Uruguay, expresa:

1o.) El compareciente no se referirá al fondo de la cuestión que constituye el objeto de la investigación sumarial porque a su criterio este sumario adolece de vicios de nulidad insalvables que obstaculizan una decisión final con validez y eficacia.-

DPTO. I
PROC.
00

2o.) En efecto, de acuerdo al encabezamiento del sumario, no se ha especificado en realidad cuál es mi situación frente a la indagación sumarial dispuesta.-

Junto con el Sub-Gerente y los profesionales de AGADU pusimos en conocimiento del Consejo Directivo un hecho que, a nuestro criterio constituía una irregularidad antirreglamentaria en el funcionamiento del Organismo, a fin de que dicho Consejo adoptara las medidas que sus integrantes creyeran convenientes.-

3o.) Si tal circunstancia constituye "las irregularidades ocurridas en la Asociación" que dio motivo a la promoción del sumario es obvio que no puedo ser yo el sumariado desde que con referencia a tal hecho no tuve otra ingerencia que la de comunicar en la forma correspondiente la existencia del mismo una vez efectuadas las consultas del caso a los técnicos de la Institución.-

///art. 27 de los estatutos de AGADU concede al Consejo Directivo la facultad de nombrar, suspender, multar o destituir a los funcionarios sociales, exigiéndole en este último caso la instrucción previa de un sumario.-

Ahora bien, un sumario a un funcionario no se puede iniciar por que sí o por las dudas, sino que, obviamente, debe de estar causado por la imputación de una falta o unas faltas específicas en el cumplimiento de la función administrativa o laboral. Es este un principio sustancial en defensa de los derechos del funcionario consagrado constitucionalmente en las reglas que estructuran el "debido proceso" porque es inmanente al derecho mismo de defensa saber de qué tiene que defenderse el sujeto pasivo de la investigación.-

DPTO. I
PROC.
∞

En la especie, este requisito no se cumplió. Es más, en un orden lógico y coherente si la investigación sumarial se hace genéricamente para indagar las "irregularidades" de la institución, la instrucción de un sumario a un funcionario podría ser la consecuencia culminante de esa investigación, pero jamás podría erigirse a la misma en el previo sumario a un funcionario.-

Por ello es que, si se pretende que esta instrucción es el "previo sumario" previsto en el art. 27 de los estatutos, el mismo es absolutamente nulo.-

5o.) pero además, la forma en que se ha encausado la instrucción sumarial efectuada ha conculcado mi derecho de defensa de tal manera que implica un desconocimiento del "debido proceso" que como he dicho consagra el art. 66 de la Constitución de la República.-

///posibilidad de acceso al expediente del técnico que iba a ejercer mi defensa amputó a su función un instrumento imprescindible para el desarrollo de la misma, esto es, el conocimiento global y la "vivencia" especializada del voluminoso expediente, imprescindible para ensayar la defensa acorde con las posibilidades jurídicas que el caso requería.-

El punto, merece dos precisiones que habrá de resaltar la ilegalidad de la cuestión, que a mi entender vicia inexcusablemente de nulidad cualquier decisión que se adopte al respecto.-

La primera es que no soy abogado y por ende carezco lógicamente de la preparación técnica necesaria como para comprender y evaluar qué elementos del sumario tienen trascendencia en el ejercicio de mi defensa.-

DPTO. I
PROC.
00

Y la segunda es que el desmesurado volumen adquirido por el expediente me ha impedido en el escaso tiempo otorgado una transcripción total del mismo que pudiera brindar a mi profesional la visión integral imprescindible para concretar mi defensa.-

6o.) Como no soy funcionario público, es aceptable la tesis de que la aplicación del decreto 640/73 no es obligatoria en mi caso y por ende solo puede aplicarse por analogía. Pero, cualquiera hubiera sido el camino procesal adoptado para tramitar este procedimiento, hay principios trascendentes a la letra de cualquier conjunto normativo que están implícitos en el concepto jurídico de "sumario" y que no pueden desconocerse bajo riesgo de lesionar la validez misma de la investigación. Y uno de ellos es el de la "debida defensa" que en nuestro país, al márgen de constituir una norma- extra positiva y del propio derecho

///otorgó al Sr. Italiano un préstamo de N$ 100.000 para adquirir un automóvil.

Si al Sr. Lastrángelo un dictado de conciencia personal no lo ha inducido a abstenerse de tener ingerencia en esta cuestión, su implicancia nos obliga a recusarlo por razones jurídicas insoslayables, ya que es harto conocido el principio de que no se puede ser juez y parte en una cuestión cualquiera.-

8o.) En resúmen, evacuando la vista, vengo a solicitar la nulidad de todo lo actuado en este sumario por las razones formales que hemos puntualizado en este escrito que invalidan la decisión final que a mi respecto pueda adoptar el Consejo Directivo.-

DPTO. I
PROC.
00

9o.) Finalmente quiero expresar que el no haber ingresado a la defensa de las imputaciones de que he sido objeto a través de las consideraciones efectuadas por el Sr. Instructor, se fundamenta en la honesta convicción de no haber tenido la debida asistencia letrada en la instancia de la vista, por lo que me considero no estar en las condiciones imprescindibles para hacerlo y lo contrario sería convalidar con mi condúcta una nulidad que afecta mis derechos.-

Pero además, sin desconocer la dependencia jerárquica laboral a que estoy sometido, creo que de ninguna manera estoy frente a un caso de obediencia debida desde que como expresa Bayardo, "los autores están en general de acuerdo en el sentido de que en todo caso corresponde al subordinado el control de la "legalidad formal" de la orden, agregando que, "dentro de nuestra organización jurídico-política, existe más que la facultad, el deber

1884/5

Montevideo, 5 de Marzo de 1982.-

Se deja expresa constancia que al concurrir a la citación, el Sr. Rodolfo M. Cosentino y el Sr. Milton Amoroso, citado para la notificación de la indagatoria sumarial practicada, se presentaron acompañados por el Sr. Abogado Dr. Antonio Grille.
Quien suscribe, no autorizó la presencia del Dr. Grille en la notificación ni tampoco el retiro en confianza del expediente que constituye el sumario, ni fotocopia parcial o total del mismo.
A los efectos a que diere lugar, quien suscribe firma conjuntamente con el Dr. Grille en el local de la AGADU a las 17 y 10 de la fecha.-

Antonio Grille

DPTO. I
PROC.
00

14418

del hecho mencionado me limite a comunicar el mismo al Cuerpo Superior Jerarquico de Agadu que lo es el Consejo Directivo.-

4°) El art. 27 de los estatuos de AGADU concede al Consejo Directivo la facultad de nombrar, suspender, multar o destituir a los funcionarios sociales, exigiéndoles en este último caso la instrucción previa de un sumario.-

Ahora bien un sumario administrativo de la Institución efectuado a un funcionario no se puede iniciar por que sí o por las dudas, sino que, obviamente, debe de estar causado por la imputación de una falta o unas faltas específicas en el cumplimiento de la función administrativa.- Es este un principio sustancial en defensa de los derechos del funcionario consagrado constitucionalmente en las reglas que estructuran el "debido proceso" porque es inmanente al derecho mismo de defensa, saber de qué tiene que defenderse el sujeto pasivo del sumario.-

DPTO. 1
PROC.
∞

En la especie este requisito no se cumplió.- Es más, en un orden lógico y coherente si la investigación sumarial se hace genéricamente para indagar las "irregularidades" de la Institución, la isntrucción de un sumario a un funcionario podría ser la consecuencia culminante de esa investigación pero jamás podría erigirse a ésta en un sumario en sí mismo a un funcionario o a varios de ellos.-

Por ello es que si se pretende que esta instrucción es el "previo sumario" previsto en el Art. 27 de los estatutos el mismo es absolutamente nulo.-

5°) Pero además, la forma en que se ha encausado la ins

14418

nado para ejercer mi defensa, el Sr. Instructor Cnel. (R.) - Luis W. Cicalesse impidió al mencionado letrado cualquier acceso al expediente.-

Ello constituyó en mi concepto el desconocimiento de un principio tutelar dentro del "derecho de defensa" porque la imposibilidad de acceso al expediente del técnico que iba a ejercer mi defensa amputó a su función un instrumento imprescindible para el desarrollo de la misma esto es el conocimiento global y la "vivencia" especializada del voluminoso expediente, imprescindible para ensayar la defensa acorde con las posibilidades jurídicas que el caso requería.-

El punto merece dos precisiones que habrá de resaltar la ilegalidad de la cuestión que a mi entender vicia inexcusablemente de nulidad cualquier decisión que se adopte - al respecto.-

DPTO. I
PROC. 20

La primera es que no soy abogado y por ende carezco lógicamente de la preparación técnica necesaria como - para comprender y evaluar qué elementos del sumario tienen trascendencia en el ejercicio de mi defensa.-

Y la segunda es que el desmesurado volumén adquirido por el expediente me ha impedido en el escaso tiempo otorgado una trascripción total e integral del mismo que pudiera brindar a mi profesional la visión integral imprescindible para concretar mi defensa.-

6º) Como no soy funcionario público, es aceptable la tesis de que la aplicación del decreto 640/73 no es obligatoria en mi caso y por ende solo puede aplicarse por ana-

///cuestión que motiva la investigación sumarial. Dicho Consejo por lo demás está integrado por personas directamente afectadas por las irregularidades denunciadas como el caso del tesorero Sr. Rogelio Mastrángelo que firmó la resolución por la que se otorgó al Sr. Italiano un préstamo de N$100.000 para adquirir un automóvil.-

Si al Sr. Mastrángelo un dictado de conciencia personal no lo ha inducido a abstenerse de tener ingerencia en esta cuestión, su implicancia nos obliga a recusarlo por razones jurídicas insoslayables ya que es harto conocido el principio de que no se puede ser juez y parte en una cuestión cualquiera.-

8o.) En resúmen, evacuando la vista, vengo a solicitar la nulidad de todo lo actuado en este sumario por las razones formales que hemos puntualizado en este escrito, que invalidan la decisión final que a mi respecto pueda adoptar el Consejo Directivo.-

DPTO. PROC. 00

9o.) Finalmente quiero expresar que la actitud de no ingresar a la defensa de las imputaciones de que he sido objeto a través de las consideraciones efectuadas por el Sr. Instructor se fundamenta en la honesta convición de no haber tenido la debida asistencia letrada en la instancia de la vista, por lo que me considero no estar en las condiciones imprescindibles para hacerlo y lo contrario sería convalidar con mi conducta una nulidad que afecta mis derechos.-

Pero además, sin desconocer la dependencia jerárquica laboral a que estoy sometido creo que de ninguna manera estoy frente a un caso de obediencia debida desde que como expresa Bayardo,

Montevideo, 5 de Marzo de 1982.-

Se deja expresa constancia que al concurrir a la citación, el Sr. Rodolfo M. Cosentino y el Sr. Milton Amoroso, citado para la notificación de la indagatoria sumarial practicada, se presentaron acompañados por el Sr. Abogado Dr. Antonio Grille.
Quien suscribe, no autorizó la presencia del Dr. Grille en la notificación ni tampoco el retiro en confianza del expediente que constituye el sumario, ni fotocopia parcial o total del mismo.
A los efectos a que diere lugar, quien suscribe firma conjuntamente con el Dr. Grille en el local de la AGADU a las 17 y 10 de la fecha.-

DPTO. I
PROC.
00

liquidados ni percibidos, que dio origen a un Acta, realizada por cinco funcionarios".- Es decir que el actoohecho presuntamente irregular o ilícito dentro del servicio o que lo afecten directamente (artículo 191 del Decreto 640/973), lo fue la adquisición del automovil por el señor Presidente.- Por tanto, el sumario administrativo, debió determinar o comprobar la responsabilidad del funcionario imputado de la comisión de la falta administrativa y a su esclarecimiento (artículo 192 del mismo cuerpo normativo).-

Sin embargo, muy pocos elementos relacionados al motivo del sumario fueron incorporados al mismo, centrándose la atención en la actuación de los firmantes del Acta de fecha 12 de junio de 1981.- En efecto, al expediente no fue agregado y que debió resultar la pieza fundamental, la Resolución de fecha 9 de marzo de 1981, firmada por los señores Presidente y Tesorero, por la cual se autorizó el préstamo de N$100.000.oo al señor Presidente para la compra del automovil.- Tampoco se agregó, ni fue solicitada, la promesa de compra o el título de propiedad del referido automovil, ni se requirió del Municipio o del Registro de Automotores la información pertinente sobre el particular.-

DPTO. I
PROC.
00

El artículo 214 del Decreto 640/973 dispone el procedimiento para la agregación de los documentos que tengan relación con los hechos que motivan el sumario; en este expediente se omitió la agregación de documentos esenciales para el esclarecimiento del único motivo señalado a fs. 637, que no es otro que la compra del automovil por el señor Presidente.-

Por ello, entendemos que el sumario se desvió hacia la conducta

toda la colaboración que se me exigió.-

A-3) En el sumario incoado en la AGADU, no se cumplió con lo previsto en los artículos 41, 42 y 45 del Decreto 640/973, al prohibirse a mi Asesor Letrado la vista del expediente, tal como se desprende de la nota suscrita entre el Señor Instructor y dicho Abogado.- El Decreto autoriza a los Abogados patrocinantes, con la simple expresión verbal del interesado, a tomar vista del expediente, como una garantía del sumario.- Ello no fue posible en la oportunidad ante la negativa del señor Instructor, lo que podrá traer aparejada la nulidad de lo actuado.-

B) <u>CARGOS QUE SE IMPUTAN AL COMPARECIENTE</u>.- Para un mejor orden de este escrito, veremos uno a uno los cargos que se me imputan:

B-1) La no participación en el sumario ya fue estudiada en el capítulo anterior, entendiendo haber demostrado fehacientemente que la imputación es errónea, ya que consta mi presencia en la sede de la AGADU cuando fui citado, como testigo, por parte del señor Instructor y no negarme a declarar ninguna de las preguntas, pero dejando a salvo mi posición funcional debidamente.- Ello no puede implicar falta de colaboración para con el sumario y de las propias actuaciones surge, inequivocamente, la debida contribución a la aclaración del motivo del sumario.-

B-2) Se me inculpa de desconocimientodel único artículo de los Estatutos que dispone mil obligaciones, con la AGADU y la organización que ésta tiene para cumplir sus funciones.- El dicente cumplió, desde su nombramiento hasta el presente, con las obligaciones que eran prácticas en la Institución; desde el año 1977, fecha de la primera designación, hasta el momento actual,

JUD. 1 PROC. 00

no menos de un 30% de socios fundadores, vitalicios y/o activos y cuando así lo solicite al Consejo Directivo cualquiera de los Inspectores determinados en el Título III.- El Auditor no puede convocar a la Asamblea, por lo que es errónea la imputación del señor Instructor y el propio Estatuto nos está dando toda la razón.- En cuanto a la no concurrencia a la Asamblea de 28 de setiembre de 1981, debemos manifestar que nos fue prohibido por parte del Consejo Directivo y comunicado por parte de la Gerencia, concurrir a la misma, debiendo quedar a la orden.- En tal sentido, concurrí a la sede de la AGADU, permaneciendo allí, pues, repito, la propia Comisión Directiva no me permitió la entrada a la Asamblea.- No vemos dónde se encuentra la incompatibilidad de pensamiento, siendo una afirmación meramente subjetiva del señor Instructor.-

DPTO. 1
PROC.
00

B-4) Se expresa en el numeral d) "Que demuestra carecer de inquietud propia al realizar los muestreos sin elegir directamente rubros que eran de importancia para la auditoría y que son motivo de críticas mordaces en la prensa capitalina".- El Auditor actuó de acuerdo a principios de auditoría generalmente aceptados, en la cual se extraen documentos por muestreo, comprobando la documentación debidamente firmada de acuerdo a los Estatutos; en lossucesos de actualidad, como se le denomina en el sumario, había auditado los documentos del año 1980, pues recién se había aprobado el balance correspondiente a ese año (Asamblea de mayo de 1980).- Allí manifesté que las cuentas del balance son lo que dicen ser, como depuse al contestar la pregunta No 15.-

miembro del Consejo Directivo e integrante de Comisiones, así como con la calidad de patrono, socio o director de empresas o entidades que utilicen el repertorio que administra "AGADU".

ART. 39.- Los Inspectores tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

a) Convocar extraordinariamente a la Asamblea General en la forma prevista en el inciso c) del Art. 19)..

b) Proceder a la revisación de libros y documentos por lo menos una vez por mes, labrando actas en cada caso, que serán refrendadas por el Tesorero.

c) Asistir con voz a las sesiones del Consejo Directivo en lo pertinente a sus cometidos, debiendo necesariamente hacerlo cuando así lo requiera aquél.

d) Producir su informe anual en la Asamblea General Ordinaria y en las Extraordinarias cuando hayan de tratarse puntos relativos a sus cometidos.

DPTO. I PROC. 88

ART. 40.- Por el solo hecho de su aceptación, se impone la obligatoriedad del desempeño del cargo de Inspector, sin perjuicio de su derecho de renuncia. Si el Inspector fuera omiso en el cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo Directivo lo suspenderá preventivamente en su calidad de socio y elevará dentro de los quince días los antecedentes a la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. Esta impondrá la sanción que estime del caso, que puede ser la amonestación temporal de sus derechos políticos de asociado, todo ello sin perjuicio de su separación del cargo.

ART. 41.- Es facultativo de la Asamblea, por dos tercios de vo-

día, fui convocado, como era costumbre en Agadu, al despacho del señor Gerente.- Allí tomé conocimiento de los hechos presuntamente irregulares del señor Presidente y actuando como debía actuar cualquier ciudadano, suscribí el Acta a fin de que los demás miembros del Consejo Directivo tomara conocimiento de los hechos.- No existe procedimiento equivocado, en ese momento era el único camino a seguir y tomé la decisión de firmar el Acta para conocimiento del Consejo Directivo.- Niego que haya tomado atribuciones de la Comisión Fiscal (Inspectores de Contralor de Derechos).- Ante la posibilidad de una tipificación penal, firmé para evitar un posible encubrimiento.- Para ello, no necesito la consulta a un Abogado penalista.- El conocimiento del hecho y sus derivaciones me indujeron a poner en conocimiento del Consejo Directivo los mismos.- Se debe aclarar que fue costumbre que Gerencia me convocara para diversas consultas, aún fuera de mi obligación contractual y en directo beneficio de AGADU y siempre concurrí a las mismas.-

DPTO. I
PROC.
00

B-7) No entendemos que en la instrucción se tache de absurdo la forma de cobrar honorarios.- Ello es un acuerdo entre partes y puede hacerse de diversas maneras.- Así, es costumbre que a un profesional se le pague un monto fijo, con aumentos periódicos; o con aumentos según costo de vida o cada vez que el Poder Ejecutivo disponga un aumento salarial, asimismo, puede pactarse que se cobrará una asignación igual al aguinaldo o no.- La forma de pago es de acuerdo a lo conveniencia de las partes, sin seguir un modo determinado.- En mi caso se pactó en la forma estipulada, sin significar nada más que una forma de abonar

14418

suradamente sin consultar a un abogado penàlista y frente a una posibilidad(de) incierta de delito penal, teniendo oportunidad de consultar(a) un abogado de su particular confianza."/1.- Rechazo por improcedente la nota de irresponsabilidad.- Ya manifesté las razòones de la firma del Acta, que no son otras que, informado de un hecho presuntamente irregular suscribí el Acta para conocimiento del Consejo Directivo.- Debe manifestar el compàreciente que, no sólo no actué con irresponsabilidad, sino en cumplimiento de elementales deberes de ciudadano.-

B-11) Finalmente se expresa: "1) El Contador Auditor César Durán Ayala se desempeña también como Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, ante el Ministerio de Educación y Cultura, órgano que de acuerdo con la reglamentación de la ley 9739 està encargado de fiscalizar la actuación de las Sociedades de autores. Actuando en consecuencia en notoria implicancia como Auditor ante el Ministerio que debe controlar a AGADU y ante esta última privadamente. Anexo 14, Informe 1/81."/o/1.- Debemos manifestar al respecto que no existe incompatibilidad alguna.- Mi función pública se cumple bajo las órdenes de Tribunal de Cuentas de la República, siendo el cometido, el de visar el gasto público en el Organismo que disponga el Tribunal.- Si bien el mismo se cumple en el Ministerio de Cultura, no implica que jerarquicamente dependa de dicho Ministerio.- El superior jerarquico se encuentra en el Tribunal, por lo que no puede existir implicancia alguna como lo afirma el señor Instructor.- A los efectos indicados, me remito especialmente a la Constitución de la República, donde se señalan los especiales cimetidos det Tribunal de Cuen-

DPTO. I
PROC.
00

14418

Antecedentes 32 (treinta y dos) fojas de [illegible] de [illegible]. 801

1

Montevideo, 12 de Marzo de 1981.-

Señor Instructor Sunariante

Cnel. (R) Luis W.Cicalese.-.

P R E S E N T E

ARMANDO SCIARRA QUADRI, constituyendo domicilio en Mercedes 862 Apto.104, en el expediente sumarial tramitado en la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), al Sr.Instructor Sumariante digo:

ASPECTO FORMAL DEL SUMARIO

El art.27de los Estatutos de AGADU, estableee en su parte final, que la destitución de los funcionarios sociales debd hacerse previo sumario,.-

Invocando dicha disposición, el Consejo Directivo de AGADU en sesión del día 11 de Diciembre de 1981, dispuso la realización de un sumario y la designación del Cnel.Luis W.Cicalesd como Instructor Sumariante..-

De acuerdo con lo que surge del informe final de dicho Instructor (fs.687) el motivo del citado sumario es "La adquisición de un automóvil para el Sr. Presidente a los efectos de su uso particular, y para ser al mismo tiempo utilizado a la orden de la Institución en comisiones de servicio, con dinero de la Asociación General de Autores del Uruguay AGADU - entregados contra cheques diferidos y como anticipo de sus posibles derechos autorales no liquidados ni percibidos, que dió origen a un Acta realizada por cinco funcionarios".-

En nuestro concepto, el presente sumario reviste nuemerosos e importantes vicios formales, que lo hacen pasible de nu-

802

2

B)-No se permitió la presencia de mi Abogado patrocinante, Dr. Carlos José Pirán, en el acto de tomar vista del sumario, ni se le autorizó a dicho Letrado el retiro en confianza y bajo su responsabilidad profesional del expediente sumarial, ni tampoco se permitió sacar fotocopia de dichas actuaciones, pese a existir dichas fotocopias (art. 41, 42, y 45 del Decreto No. 640/973.-

ASPECTO FORMAL DEL SUMARIO (2)

3)-Ante la omisión de la notificación referida en "A" y la limitación en el ejercicio de la defensa, que significa la actitud referida en "B", resulta innegable la nulidad absoluta de estas actuaciones, que por lo demás, se han desviado notoriamente del motivo que las originó: "la compra de un automóvil para el Sr. Presidente.....".-

DPTO. I
PROC.
00

Aún cuando considero que no son aplicables las disposiciones del Decreto No. 640/973, en razón de no ser AGADU una institución pública ni el compareciente funcionario público en cuanto empleado de AGADU, puedo admitir su aplicación analógica siempre y cuando dicho aplicación respete las normas del "debido proceso" y no se traduzca en flagrante desconocimiento de normas sustantivas del Derecho Laboral.-

En ese santido, rechazo terminantemente la suspensión preventiva "sine die" y la retencion delos medios sueldos que se me ha aplicado, en abierta violación de dichas normas laborales y de lo que es admitido unánimemente por la doctrina y la jurisprudencia nacionales.- En razón de ello y tal como ya lo adelanté en notas de fechas lo. de Febrero y 3 de Marzo de 1982, me reservé el derecho de reclamar la devolución de las cantidades

un automóvil para el Sr.Italiano.-

2o.-No se ha interrogado tampoco a los Sres.Italiano y Mastrángelo,acerca del hecho de por que razón habiéndose autorizado este préstamo el 9 de Marzo de 1981,recién se da cuenta del mismo al Consejo Directivo el 2 de Julio del mismo año,es decir cuantro meses después y uando ya se había producido el Acta del 12/6/81.-

3o-No se interrogó a los restantes directivos,sobre si tenían conocimiento de dicho préstamo antes del 12/6/81,así como de los adelantos afectuados por el Sr.Italiano y que a la fecha referida alcanzaban a mas de N$ 96.000.-

4o.-No se interrogó a los directivos del año 1973,acerca de la donación de $ 10.000.al Diario "EL PROPULAR",pese a que varios de ellos continúan siendo dirigentes de AGADU y especialmente si tuvieron conocimiento de dicha contribución y cual fue su actitud al respecto.-

DPTO. I
PROC.
00

5o.-No se interrogó al Tesorero Sr.Mastrángelo,sobre la razón,de queque autorizaba los cuantiosos gastos efectuados en el Parque de Vacaciones (ver los documentos que corren agregados en autos con la firma de dicho señor),pese a que los mismos no contaban ni con el conocimiento ni aprobación del Consejo Directivo y pese a lo dispuesto por los arts.26 y 27 del Estatuto.-

6o.-No se interrogó,sin expresar las razones de esta omisión,a los directivos Sres.Miguel Villasboas, Hugo Balle,Rogelio Coll y a los ex-directivos Sra. Luis E.Etchegoncelhay y Juan Ilaria..-

10--Tampoco nada se dice en el sumario de que se haya resuelto la compra con dinero de AGADU de 264 discos L.P. y 10 Casettes,con obras de Sr.Italiano para que éste los repartiera entre sus relaciones, ni cual fue la actitud del Tesorero Sr.Mastrángelo ante este hecho.-

ASPECTO SUSTANCIAL DEL SUMARIO

I)CONSIDERACION PREVIA: En mi concepto,el informe del Sr.Instructor Sumariante,está cargado de un subjetivimos que deseamos pensar que es involuntario o inconciente,que se ve en toda su actuación,aparentando (los hechos) de que no les interesa la irregularidad imputada sino investigar y perjudicar a quién la denunció o llegar a un empate entre estos y los denunciados.- Nótese, que si los denunciados incurrimos en tantas irregularidades ello no sería otra cosa que omisión,incapacidad o incompetencia de los Directivos ,, y a esa conclusión lógica no se llega en ningún pasaje del informe del sumariante.-La responsabilidad la tiene el Organo administrativo máximo.-

Muestra de ello,son los siguientes pasajes de dicho informe,en que se hacen afirmaciones que no resultan probadas de las actuaciones sumariales o que se basan en simples opiniones personales de algunos de los declarantes:

1)Numeral 4o. de la sección "D" Relación de los hechos, del capítulo 2o. Antecedentes: "Posteriormente un error en la política de conducción del "Consejo Directivo,lo lleva al Presiden-
"te a anunciar a los Sres. Abogados que no viajarían más al exte-
"rior,decisión ésta que,evidentemente,viene a quebrar un plan de
"viajes que dada uno de ellos había programado por las reuniones

DPTO. I
PROC.
60

no son otra cosa que opiniones subjetivas y sin base fáctica que las apoye.-

El Sr. Instructor nos atribuye gratuitamente un motivo o intención de ataque a las autoridades de AGADU, por el hecho de haberse resuelto que no viajaríamos más al exterior.-

Rechazo totalmente esta imputación gratuita e infundada que no encuentra base probatoria en las actuaciones sumariales.-

Nunca se me comunicó ni por el Presidente ni por ninguna autoridad de AGADU una tal decisión y reclamo que se produzcala prueba de tal comunicación o notificación.-

Pero, aún cuando se hubiese efectuado la misma - que no lo fué - ese no fue el motivo o fundamento de mi actitud al firmar el Acta de 12 de Junio.-

En la firma de ese documento no me impulsó otro motivo que mi obligación funcional y profesional,frente al hecho de enterarme de una grave distracción de fondos atribuible al Presidente,y Tesorero de la entidad,en directo perjuicio de la Institución para la cual cumplo funciones.-No hice otra cosa que cumplir con lo que establecen el art.39 inc. 6 del Reglamento de AGADU y los arts.184 y 186 del Decreto No.640/973,supletoriamente aplicado en estos autos,en cuanto a la obligación de denunciar irregularidades de las que tuviere conocimiento en razón de mis funciones,poniéndolas en conocimiento de mis superiore jerárquicos,o sea del Consejo Directivo.-

Por otra parte y si alguien cree que mi afán de viajar,puede llevarme a cometer actos innobles,basta con referir-

OPTO. I
PROC.
00

bas que la avalen, lo llevan hasta el extremo de acusarme de utilizar una denuncia formulada ante el Ministerio de Cultura y de haber influido ante dicho Ministerio para "reflotar" esa denuncia, poniendo así en tela de juicio la actuación del ex-Ministro de Educación y Cultura Dr. Daniel Darraq, quién firmó la resolución designando veedores de AGADU y que, de acuerdo a lo que se desprende de lo afirmado por el Sr. Instructor, no habría tenido "razones evidentes" para disponer dicha medida.-

Estas afirmaciones son de gravedad extrema, no sólo por no basarse en hechos probados en el expediente, sino por atribuir a un Secretario de Estado el haberse dejado influir por extraños y haber adoptado una resolución sin razones para ello.-

DPTO. 1
PROC.
60

3.-En el mismo numeral citado antes: "Esas intenciones "pretendían tener la conducción total dela Institución, aunque fue- "ra por interpósita persona, a fin de cumplir sus designios".-Y mas adelante:"..... indudablemente pensaron ellos mismos mane- "jar la Asociación de la menera más conveniente a sus propios " y respectivos intereses".-

Estas afirmaciones del Sr. Instructor no encuentran apoyo en ningún hecho probado o documentado en elexpediente, y, por consecuencia, no son otra cosa que meras opiniones del sumariante, quien parece tener la facultad de leer los pensamientos ajenos.-

4)-Numeral 6o. de la misma sección: "¿Por qué llegar a "esta grave serie de sucesos de desprestigio institucional y de "comentarios diversos, que provoca el Acta de los Cinco, si en " realidad ellos y nadie más que ellos eran los dueños de la

7)-Pero el Sr. Instructor no sólo peca de un subjetivismo incompatible con su delicada función, sino que también incurre en prejuzgamiento.-En efecto, en el literal "F" del Capítulo CONCLUSIONES de su informe, expres: ".....se sugiere que a la brevedad se reestructure y se contrate a los "técnicos profesionales indispensables para un mejor funcionamiento".-

Si la institución ya cuenta con dos abogados, a lo que debe agregarse el Dr. Pérez Couce recientemente designado, resulta claro que al aconsejar la contratación de técnicos profesionales, se esta dando por hecha nuestra destitución, sin haberse oído nuestros descargos y la pruega de los mismos.-En una palabra: PREJUZGAMIENTO.-

El fin del sumario está determinado desde su comienzo.-Entonces ¿para que hacerlo?.-Corresponde se aclare que al evacuar esta vista, si bién somos concientes que estemos prestandonos al espectáculo cuyo fin es conocido, lo hacemos para que quede una verdad sobre los hechos de fondo y si este se publica quede razón.-

A lo largo de este sumario, el Sr. Instructor Sumariante se refiere en varias oportunidades a la reunión efectuada por el Sr. Gerente con los Sres. Subgerente, Asesores Letrados y contador auditor, refiriéndose a la misma con conceptos que han despertado la lógica curiósidad del compareciente.-

Así, se habla de reunión efectuada con "concierto previo", "en número de cinco", con la participación de superiores y "subalternos"; "sinautorización superior", etc. (ver literal "D" de los cargos contra el Sr. Cosentino, literal "E" de los cargos contra el Sr. Amoroso; documento reservado No. 4/82 de fs. 714;

DPTO. I
PROC.
00

204

Pero,además,existe un hecho comprobado en el expediente, que desvirtúa totalmente lo afirmado o sugerido por el Sr.Instructor.-

Me refiero a la circunstancia de que la reunión referida no fue decisión de un concierto previo de los firmantes del Acta,sino que partió de una decisión personal del Sr.Gerente,de comunicar estos hechos a los Abogados y solicitarles su opinión al respecto.-

Esto está plenamente probado,por las declaraciones del Sr.Cosentino (Acta No.1,fs.3), cuando expresa "Al ver eso ,(se está refiriendo al préstamo efectuado al Sr.Italiano con la autorización del Sr.Mastrángelo) me apersoné al Sr.Presidente y le manifesté que consultaría a los Abogados sobre el préstamo,efectuado, quién respondió que hiciera todo lo que entendiera correcto.- Consultados los Abogados .....".-

DPTO. I
PROC.

Por las declaraciones del Sr.Amoroso (Acta No.2 fs.217 y 218,) que manifiesta que los Abogados se reunieron con el Presidente,con el Gerente y con el declarante,para conversar sobre el problema de los préstamos y adelantos.-

Por las declaraciones del Dr.Grompone (Acta No.6fs.507), que confirman lo expresado por el Sr.Amoroso y especialmente se refiere a lo manifestado por Cosentino,en el sentido de que antes de tomar una decisión,deseaba poner en antecedentes al Presidente Italiano,lo que así se cumplió.-

Por las declaraciones del Sr.Italiano (Acta No.10.fs. 568);quién expresa que previamente a la firma del Acta,fue informado por el Sr.Gerente,de que había dado cuenta de la situación

Como consecuencia de lo grave y delicado del problema y como garantía elemental de lo actuado por cada uno delos citados,se resolvió dejar constancia escrita de estos acontecimientos,levantándose un acta y entregándose la misma al Sr.Italiano.-

No existió pues ni clandestinidad ni ocultamiento ni conspiración; estas actuaciones se cumplieron con conocimiento del Sr. Presidente,en el propio local de AGADU,en horas de oficina .- No obstante debb aclarar que mi responsabilidad profesional determina que fuera de horas de trabajo,en locales ajenos a la oficina,en mi Estudio y en mi propia casa,considere y analice los problemas de mis clientes.-

Existió sí,una conciencia clara del deber y de la responsabilidad que nos cabía a cada uno,frente a nuestra empleadora AGADU, y la ineludible obligación que teníamos de poner esos hechos en conocimiento del Consejo Directivo.-

Esa responsabilidad fue plenamente asumida por el compareciente,quien podría haber optado por el fácil camino de sacar las castañs del fuego con mano ajena,por el simple camino de decirle al Gerente que diera cuenta al Consejo Directivo y permaneciendo yo en una actitud de simple espectador de los acontecimientos.-

Y a mayor abundamiento,debo señalar - como ya lo hice en otra parte de este escrito - que el art.39 inc.6o. del Reglamento de AGADU,me imponía la obligación de denunciar a mis superiores cualquier irregularidad de que hubiera tenido conocimiento,y que afectara a la Institución.-

ta. El tomar una iniciativa, sin mandato, puede ser excederse en las funciones.

2) Que por otra parte, no propuse esa reglamentación a mis superiores, en razón de no entenderla necesaria, ya que los cometidos de los Asesores Letrados son obvios y su actuación no necesita esta reglamentación, como lo demuestra el hecho de que a lo largo de 18 años de actuación en AGADU, nunca surgieron problemas por falta de esta reglamentación. Si la falta de reglamentación hubiese obstado al cumplimiento de mis funciones, hubiese solicitado autorización para proponerla.

C) "Que a raíz del apoyo solidario al diario "EL POPULAR", en difíciles momentos para todos los orientales, llama la atención que en las comunes pero corrientes reuniones realizadas con el Abogado Jefe, no se hubiese reaccionado de idéntica manera que cuando el Acta de los Cinco".

A ello contesto:

1) Que recién tuve conocimiento del asunto referido a esta colaboración a "EL POPULAR", cuando la misma se publicitó en la prensa, hace unos pocos días, por lo que mal pude adoptar una actitud frente a un hecho que me era totalmente desconocido.

2) Que entiendo que tampoco el Dr. Grompone tenía conocimiento de este hecho, por lo que tampoco por su intermedio pude enterarme.

3) Que no es de extrañar nuestra ignorancia; ya que a estar a lo resuelto por el Consejo Directivo al solicitar la renuncia del Sr. Italiano, tampoco dicho Consejo tenía conocimiento de este hecho, que aparentemente se mantuvo oculto hasta ahora

DPTO. I
PROC.
00

4418

nes aparecidas en el diario "EL PAIS", los días 18 y 23 de Octubre de 1960, con mi firma y el comentario editorial publicado en dicho diario el 19 de Octubre del mismo año. Vea, pues, Sr. Instructor, que mucho antes de los desgraciados momentos a que Ud. se refiere, el compareciente ya luchaba en el campo estudiantil en defensa de la democracia.

D)"Que desconoció un elemental principio de ética profesional, cuando concurrió al estudio particular de su jefe, para con urgencia y desasosiego, conversar y preparar el acta denuncia de los hechos ocurridos en la Sede cuatro meses antes".

A ello contesto:

1) NO existe ningún principio, ni elemental ni secuendario, de ética profesional o de moral, que impida, prohiba, desaprueba o desaconseje, que dos profesionales abogados, al servicio de la misma Institución, se reúnan en donde sea, para cambiar ideas, discutir, consultarse o simplemente conversar, sobre un problema de esa Entidad. Es más, siendo dos los Abogados de AGADU y siendo el Dr. Crompone el Asesor Letrado Jefe, esa consulta con él no sólo era aconsejable, sino que era necesaria y obligatoria.

Pero, como considero que estos problemas referentes a la ética, tienen un ámbito natural donde plantearse, desde ya dejo expuesta mi voluntad de someterme al Tribunal de Honor del Colegio de Abogados del Uruguay.

2) En cuanto a las afirmaciones de que concurri "para con urgencia y desasosiego, conversar y preparar el acta denuncia de los hechos ocurridos en la Sede cuatro meses antes", es muy cier-

DPTO. I
PROC.
00

jar al exterior, más precisamente a Canadá, donde se desarrollarían las reuniones de la Asamblea General de la CISAC y del Consejo Panamericano. Estas reuniones erán de gran importancia, ya que en ellas se produciría la designación de las autoridades de estos organismos y de várias comisiones. Además se realizarían las reuniones de la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano, que ambos integrábamos.

2) Al tener que ausentarnos los únicos mandatarios legalmente habilitados para representar a ACADU en juicio y teniendo pendientes algunas acciones judiciales ante la Justicia del Trabajo, existía la posibilidad de que hubiese que concurrir a alguna audiencia o presentar algún escrito durante el término de nuestro alejamiento de Montevideo.

DPTO. I
PROC. 00

3) En razón de ello, se planteó el punto a las autoridades de ACADU y con la autorización correspondiente y ante la Esc. de AGADU Sra. Nelsa Robaina, se sustituyó el mandato antes referido en la persona del Dr. Angel Julián Graña, informándole a éste que su actuación se limitaría a los juicios laborales antes referidos.

4) Es cierto que el Dr. Graña es Asesor de una compañía exhibidora de películas y este hecho, notorio, no era desconocido de las autoridades de AGADU. Pero ocurre, que en el momento de la sustitución del mandato, no existía ningún litigio pendiente entre ACADU y esta compañía y que la actuación del Dr. Graña no tendría relación alguna con problemas de derecho autoral, sino con problemas laborales.

523

En consecuencia, no existía implicancia de especie al-

greso a la Administración Pública, en el hoy campo de actuación de la Dirección General de la Seguridad Social, también solicité en AGADU ser excusado de actuar en todo lo referente a este Organismo.

Esta excusación, no causaba perjuicio alguno a AGADU, ya que existe otro profesional habilitado para su defensa.

Esta situación de pleitos entre AGADU y las compañías exhibidoras de películas, es completamente distinta de la referida antes, sobre la sustitución al Dr. Graña, ya que alli, como ya se dijo, no existían intereses contrapuestos.

K) En este literal, se me acusa de no haber encontrado, en más de 15 años de actuación, los argumentos legales para formular los planteamientos pertinentes, tanto a las empresas exhibidoras de películas, como al SODRE.

Indudablemente, esta acusación es fruto de la premura con que ha debido actuar el Sr. Instructor, que le ha impedido conocer en profundidad muchos de los aspectos de la compleja actividad de AGADU o, probablemente, porque no le han facilitado todos los elementos de juicio.

Digo esto, porque de consultarse los numerosos antecedentes existentes en AGADU, respecto de este problema, se vería que para iniciar juicios contra estos usuarios, lo que falta no son argumentos legales, sino documentos legales.

En efecto, conforme a lo preceptuado por el art. 157 del Código de Procedimiento Civil "Todo poder para constituir procurador o apoderado judicial, debe hacerse en escritura pública".

DPTO. I
PROC.
60

zo lugar a una reclamación judicial formulada por AGADU contra CENSA (fallo publicado en la Justicia Uruguaya T. III, pág.393 y al que se alude en el informe del ES.MA.CO.)

No habiéndose obtenido los póderes necesarios y tampoco la aprobación del proyecto de ley aludido, hasta la fecha y pese a los esfuerzos realizados, nos encontramos en la imposibilidad legal de efectuar reclamaciones judiciales contra estos usuarios.

Pero la imposibilidad de efectuar reclamos judiciales, no ha impedido que se hayan hecho los máximos esfuerzos para encontrar soluciones fuera de los estrados judiciales.

No me referiré a las compañías exhibidoras, por la excusación formulada por mi parte ya la que ya me referí.

Pero con respecto al SODRE, existe en AGADU un volumino so material, cuya agregación solicito, que demuestra la actividad cumplida.

Y, por si esa documentación fuera poca, ofrezco el testimonio del actual Presidente del SODRE, Sr. Jorge Rodríguez y del Asesor Letrado Dr. Julio César Jauregui, quienes pueden testificar sobre las numerosas gestiones cumplidas por el compareciente.

Justamente, poco antes de estos lamentables sucesos, el compareciente había llegado a un principio de acuerdo con el Dr. Jauregui, para solucionar el problema de la representación invocada por AGADU, mediante una certificación extendida en cada caso por nuestra Asesoría Letrada. En cumplimiento de ese principio de acuerdo, AGADU dirigió una nota al Sr. Presidente del SODRE, cuya fecha no puedo precisar, pero que puede ubicarse fácilmente, pues no tiene más de 6 u 8 meses de antiguedad, proponiendo la

DPTO. I
PROC.
00

Por otra parte, de acuerdo con lo que surge de la relación de sueldos del personal de AGADU, al mes de Noviembre de 1981, (fs.694 de este sumario), las retribuciones de los Abogados están acordes con el resto de las retribuciones de los restantes funcionarios, ya que nuestro sueldos son inferiores al del Sr. Subgerente y levemente superiores a los de los Jefes, siendo inferiores a los del Adcripto a Gerencia.-

Sin embargo, debe tenerse presente que con la improcedente rebaja practicada por resolución No.1455 del Consejo Directivo, mi remuneración vendría a ser inferior a la de un Jefe y apenas superior a la del procurador recientemente designado.-

M) Compra del pasaje a Sydney.-

En este literal, el Sr. Instructor compara mi proceder con el denunciado en el Acta de los Cinco.-

Sobre los motivos que determinaron mi solicitud de que no se adquiriese mi pasaje para este viaje en la Agencia CAMBYTUR, me remito a lo expresado en mi declaración en el sumario (Acta No.9,) dondd se explican extensamente los motivos y razones que justificaron tal proceder.-

Frente a mi solicitud y comprendiendo las autoridades de AGADU la razón que me asistía, se me entregó el importe exacto del costo de mi pasaje, de acuerdo a la información que AGADU obtuvo sin intervención alguna de mi parte.-

Esta entrega se hizo sin condicionamiento de especie alguna sobre la forma en que debía abonarse dicho pasaje; en ningún momento se planteó por mi parte ni por las autoridades de AGADU la cuestión de cómo se abonaría este pasaje y no se planteó, por-

DPTO. I PROC.

817

Mi actitud no fue ni ilícita ni inmoral y tampoco me guió elpropósito de conseguir una ventaja indebida; el motivo que resultó fundamental para utilizar mi tarjeta de crédito,era que adquiriendo el pasaje con ella, en forma automática y sin costo alguno ni para mi para AGADU,se beneficiaba mi familia con la constitución de un seguro contra accidentes.-

Esta actitud se parece tanto a la mencionada en el Acta de los Cinco,como el día a la noche.-

Allí se deja establecido que el Presidente de la Institución, sin otra autorización que la suya propia e ilegítima, se adelgnta una cifra exhorbitante sobre los presuntos derechos que tendría a cobrar y que de acuerdo con los antecedentes,le llevaría unos 25 años alcanzarla.-Esto se hace, además,sinel conocimiento ni autorización del Consejo Directivo y en directo perjuicio dela Institución,que de ningún modo tenía asegurada la devoluciój de este dinero y con violación del art. 27 de los Estatutos.-

Allí se deja establecido que con la sola autorización ilegitima del Presidente y Tesorero,se le presta/al primero de ellos N$100.000,a 18 meses de plazo y sin intereses,para la compra de un automóvil,que se dice estaría destinado al uso del Presidente y de la Entidad,pero que se pone a nombre del Sr.Italiano y pasa a engrosar su patrimonio.-La Institución se veía perjudicada,no sólo por la inseguridad de la devolución de esta suma,sino,además,por la pérdida de los cuantiosos intereses que de esta suma podía obtener y que sepueden estimar en unos N$ 75.000 (a la taza del 50% anual).-

DPTO. I
PROC.
00

14418

ta temporalidad del aumento, se me sumentaron mis obligaciones, para con AGADU, pasando a cumplir cinco guardias semanales en lugar de tres que cumplía antes y como terminada la Presidencia de AGADU en el Consejo Panamericano, AGADU continuó con el cargo de la secretaria de Derechos Musicales, función también muy importante y cuyo ejercicio se traducíatambien en trabajos adicionales para los asesores, no tuve en ningún momento la idea de que se tratase de un aumento provisorio, sino definitivo.-

Esta también parece haber sido la impresión de las autoridddes de AGADU, ya que habiendo cesado en la Presidencia del Consejo Panamericano en Octubre de 1980, recién ahora - a mas de un año largo - se plantea este problema.-

En resumen, considero no haber incurrido en omisión voluntaria o involuntaria dd especie alguna, con respecto a este punto, ya que en ningún momento tuve conocimien to o conciencia de estar cobrando solo un aimento provisional o temporario.-

Ñ) Se me acusa, por último, de haber recibido un viático de U$S 170 por día, durante 16 días, cuando la reunión a la cual concurrí duró solamente cinco días.-

Como ya expresé al prestar declaración (ver respuesta a a la pregunta No.1 del Acta No.9), mis estadías en el exterior, por cuenta y cargo de AGADU, se ajustaron siempre a la programación de las reuniones a las que asistía.-

Y también hice mención, de que esas estadías sufrían las prolongaciones lógicas derivadas de las disposiciones de vuelos, escalas, cambios de aviones, etc.-

En el caso concreto del viaje a Sydney, qud como es

DPTO. I PROC. 60

obvio y notorio queda situada casi en nuestras antípodas,esas prolongaciones por los motivos expresados,se veían considenablemente aumentadas.-

La citada reunión no duró cinco días,como se dice por Sr.Instructor,sino que - debido a lo extenso del temario a tratar se prolongó por dos días mas, a lo que debe agregarse el domingo anterior al comienzo de los trabajos,donde se nos brindó una recepción a los concurrentes,haciendo un total de ocho días.-

Debido a las complejas combinaciones de vuelos,debía volar a Santiago de Chile un día viernes,único vuelo disponible y permanecer en dicha ciudad hasta el día lunes siguiente,en que recién salía elvuelo hacia Tahití.-Esto significó 4 días adicionales de estadía.-

DPTO. I
PROC.
90

Aparte de la duración del vuelo de Santiago a Tahití aproximadamente 10 horas, debía cambiar de avión en esta isla, con las consiguientes demoras y nuevamente cambiar de avión en las Islas Fidji,previa escala en Samoa,con nuevas demoras y arribar a Sydney luego de aproximadamente otras diez horas de vuelo efectivo.-

Al regreso la situación fue igual,ya que debí repetir los cambios de aviones y permanecer en Santiago dos días a la espera de vuelo disponible.-

Como además de ello, es materialmente imposible hacer coincidir las disponibilidades de vuelos con la iniciación y terminación de las reuniones,ocurre que muchas veces es necesario arribar a destino uno, dos o tres días antes y salir también uno o dos o tres días después.-

En cuanto al importe diario de esos viáticos, en primer lugar no fue fijado por mi, que me limité a informar a las autoridades de ACADU sobre los costos de hoteles, alimentación etc., de acuerdo a la información que me fuera proporcionada por los organizadores de la reunión.-

DPTO. I
PROC.
00

Y en segundo lugar, ese monto estuvo proporcionado a los costos de los hoteles utilizados, acordes con la representación que investía, con el lugar donde se realizaban las reuniones (se eligió el mismo hotel donde tenían lugar dichas reuniones, para evitar desplazamientos que también tienen costo, demoras, incomunicación, etc.); con el costo de la manutención y desplazamientos obligados, extras, etc.

Ese monto no resulta desproporcionado, si se toma en cuenta los montos otorgados en otras ocasiones a distintos delegados y para reuniones en otros países.

Además de los cargos establecidos en la parte del informe referida a mi persona, el Sr. Instructor formula otros, dispersos en el resto de dicho informe.

Así, en el literal "C" de los cargos contra el Dr. Grompone, se dice que éste, conjuntamente conmigo y llevado por su ambición personal, pretendió erigirse poco menos que en "asesores plenipotenciarios de SUDEI, utilizando medios coercitivos y de amedrentamiento, ignorando la presencia de otro colega en esa sociedad, etc."

Ante ello, contesto:

1). En oportunidad de realizarse las conversaciones entre AGADU, SUDEI y la Cámara Uruguaya del Disco, con la participación de la Federación Latinoamericana de Productores de Fonogramas, estas dos últimas, plantearon como condición esencial para llegar a la firma del convenio, en lo que respecta a SUDEI, que esta sociedad reestructurara totalmente sus sistemas de liquidación y administración de los derechos de los

mo intérprete para los más pequeños detalles, requiriéndome insistentemente que lo ayudara a conseguir comunicación telefónica con sus parientes en dicha ciudad, ya que él era incapaz de hacerlo por sí mismo.

Por otra parte, también mucho me extraña, que si verdaderamente hubiera existido actos de coacción o amedrentamiento de mi parte el Sr. Romanelli, en su doble calidad de Presidente de SUDEI y de Vicepresidente de AGADU, y el Sr. Lorenzo, en su también doble calidad de integrante de ambos consejos directivos, no hubieran realizado un planteamiento ante las autoridades de AGADU, y recién lo hagan ahora, luego de casi cuatro años.

5). En lo que respecta al proyecto de contrato, que corre agregado en autos, sus condiciones no son onerosas ni mucho menos. Los honorarios de los Asesores serían de N$600, en conjunto y luego del séptimo mes de N$ 1.200, también en conjunto y además, con el importe de dichos honorarios, los asesores debían sufragar todos los gastos que se devengasen por el personal que tuvieran que utilizar en su misión.

En cuanto al porcentaje sobre el aumento de recaudación se encuentra dentro de los límites normales de este tipo de actividades.

6) Por último y como prueba adicional de la veracidad de lo que afirmo, debe apreciarse que en el propio proyecto de contrato - cláusulas 4, 5 y 6, se hace referencia al compromiso que asumía SUDEI frente a AGADU, Cámara del Disco y Federación de Productores, de reestructurar su funcionamiento y de contra-

DPTO. I
PROC.
00

de quien los presenta, en los juicios antes referidos son plenamente admitidos, ya que se ha entendido que por su vinculación y debido al hecho de que normalmente no existen testigos extraños, son los únicos que conocen los hechos a probar.

3) No existió por parte del Dr. Sciarra, ningún ocultamiento de su vinculación con AGADU, como lo demuestra el hecho de que al declarar en dicho juicio y ser preguntado por las generales de la ley, manifestó claramente que le comprendían por ser funcionario de AGADU y desempeñar el cargo de Asesor Letrado.

DPTO. I
PROC.

4) Y no existió desconocimiento de este hecho ni por la contraparte - presente en el acto de la declaración asistida de su abogado - ni por la Justicia, ya que la sentencia, a fs. 115, se refiere en más de una oportunidad a las declaraciones del Dr. Sciarra.

5) A mayor abundamiento, digamos que la intervención del Dr. Sciarra en esta litis, en calidad de apoderado y abogado de AGADU, se limitó a la presentación de un escrito de los llamados "mereprocuratorios", después de ya dictada la sentencia de primera instancia (ver fs.134 del expediente referido), solicitando la fijación de audiencia para el informe "in voce"del Dr. Grompone.

Por último, las incalculables consecuencias que habríamos sufrido los infractores por este hecho, serían que la declaración del Dr. Sciarra podría haber sido objeto de una tacha relativa, por parte del actor, (art. 406 inc. 2º de las tachas relativas, del Código de Procedimiento Civil), con la con-

REFLEXION FINAL

Como surge de autos, este sumario se decretó a los efectos de aclarar los hechos relativos a la compra de un automóvil por el Sr. Presidente de AGADU, con dinero de esta sociedad y sin conocimiento ni autorización del Consejo Directivo.

Este hecho está íntimamente vinculado con el Acta de 12 de Junio de 1981, donde también se establecía que el Presidente se había adelantado derechos por sumas que excedían largamente lo legalmente autorizado y también sin conocimiento del Consejo Directivo.

Sin embargo, las actuaciones sumariales se alejan de este motivo fundamental y que constituye la cabeza del sumario, para dedicarse a investigar la actuación de los funcionarios firmantes del Acta referida y los motivos que pudieran haber tenido para realizar dicha Acta, como si la existencia de irregularidades en sus actuaciones, o la exitencia de motivos no legítimos en su accionar, pudieran hacer cambiar o desaparecer las irregularidadesdenunciadas en el Acta de 12 de Junio.

Ello no es así. Que el Presidente de AGADU, sin autorización ni conocimiento del Consejo Directivo, se adelantó una suma superior a los N$ 96.000 por derechos de autor presuntamente a percibir y que con la sola autorización del Tesorero Sr. Mastrangelo, se le prestaron al Sr. Presidente N$ 100.000, sin conocimiento ni autorización del Consejo Directivo para que se comprase un automóvil que puso a su pro-

MM

te.

Y como los hechos que se nos imputan parecen ser pocos, todavía se desliza la acusación de que seríamos responsables de la difusión pública de estos desgraciados sucesos y del desprestigio que ello traduce para AGADU.

Ninguna participación ni responsabilidad he tenido en la referida difusión ni del expediente surge prueba alguna en ese sentido.

Pero lo que ha desprestigiado a AGADU, no es la publicación de estos hechos, sino los hechos en sí mismos. Cuando alguien comete una acción inmoral o ilícita, lo reprobable no es la difusión de ese hecho, sino el hecho en sí.

DPTO. I
PROC.
60

PRUEBA.

Como expresé antes, al amparo de los dispuesto por los arts. 12 y 66 de la Constitución de la República y arts. 34,35, 36, 182 y 211 del Decreto nº 640/973, solicito el diligenciamiento de lasiguiente prueba:

.1). Se agregue copia fiel de la resolución de 9 de Marzo de 1981, por la cual con la sola firma de los Sres. Italiano y Mastráng elo, se resolvió conceder al prime o un préstamo de N$ 100.000 para la compra de un automóvil.

2). Se a regue copia fiel del Acta Nº 1425 del 2 de Julio de 1981 del Consejo Directivo de AGADU.

3). Se solicite al Sr. Antonio Italiano la exhibición de la libreta de propiedad del automóvil Ford Escort, cuyos demás datos individualizantes obran en autos, y se dej e constancia de a nombre de quién figura dicho vehículo.

1448

gui, citándolos en el domicilio del SODRE.

13). Se agregue la fotocopia que adjunto del informe del ES.MA.CO.

14). Se agregue copia fiel de la carta remitida por AGADU al Sr. Presidente del SODRE, haciendo referencia al principio de acuerdo logrado entre el Dr. Jauregui y el Dr. Sciarra, cuya fecha no puedo precisar, pero que no tiene más de seis u ocho meses de antigüedad.

15). Se agregue copia fiel del Acta nº 1455 del Consejo Directivo.

16). Se agregue el folleto que adjunto, editado por American Express.

17). Se libre oficio al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de que informe si AGADU le comunicó que el aumento otorgado al Dr. Armando Sciarra Quadri, en el año 1978, tenía carácter provisional o temporario.

18). Se agregue la fotocopia que adjunto, de la liquidación de viáticos que me fueron entregados para el viaje a Sydney.

19). Se reciba el testimonio de los Sres. Dr. Aníbal Barbagelata, Miguel Angel Emery, Ricardo Gioscia, Norman Arlin, cuyos domicilios proporcionaré oportunamente al Sr. Instructor Sumariante y que deberán ser interrogados sobre los hechos expuestos con relación al convenio con SUDEI.

20). Se agreguen las fotocopias que adjunto, de actuaciones del expediente Jorge Bell c/ AGADU, tramitado ante el Juzgado del Trabajo de 2º Turno, Ficha: 31/78.

DPTO. I
PROC.
00

tivo inculpado, sea el llamado a pronunciarse, es decir, sea Juez y parte.

Por todo lo expuesto, solicito al Sr. Instructor:

1º) Se disponga la agregación de las pruebas que adjunto.

2º) Se disponga el diligenciamiento de la prueba que ofrezco.

3º) Se tenga por evacuada la vista conferida y por formulados los descargos de mi parte.

4º) Que se tenga presente lo manifestado y lo que resulta de las actuaciones sumariales y de las pruebas aportadas y que, oportunamente y en virtud de la recusación del Consejo Directivo que dejo formulada, se eleven las conclusiones del Sr. Instructor Sumariante al Ministerio de Justicia, para su resolución.

CAJA DE 28
JUBILACIONES Y PENSIONES DE
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
N$ 2.30
057901

CAJA DE 29
JUBILACIONES Y PENSIONES DE
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
N$ 2.30
057901

Carlos José Pierri
Abogado

DPTO. I
PROC.
00

549 14418

...lmente declaró que ahora ...lado varios grupos de estu... que están dispuestos a ...ahorlo. Si nos unimos to... demócratas, podremos se...urlante. De lo contrario los ...mas se agravarán sensible...

...O DE UNA HUELGA

...asados, en la Escuela In... Arroyo Seco, protago... algunos incidentes que ...avorecen a la Federación. ...ados de los estudiantes de... del Trabajo del Uruguay; ...e sin embargo ponen de... esto que allí actúan indi... que no responden a los in... del estudiantado y al a... pocas minorías organiza... Posteriormente, varios es... de esa Escuela formu... contra el proceder ... en su res... de clase ... huelga que ...

Pese a todo lo que se dice y afirma, las asambleas estudiantiles son democráticas. Siempre son citadas con anticipación y con profusión de publicidad acerca de su realización. Nunca son ocultas y jamás se ha impedido a nadie el expresar en ellas su pensamiento. Siempre se ha cuidado de no cerrar los debates hasta que todo el que quiso haya expuesto sus ideas en pro o en contra de los temas discutidos. Si dichas asambleas son democráticas —y ésto no lo puede negar ningún estudiante que haya concurrido alguna vez— ¿en qué reside el mal? ¿Dónde está la causa de que la Universidad tome actitudes profundamente reñidas con las ideas de la mayoría de sus componentes? La causa está, ni más ni menos, en esos mismos componentes, que no hacen pesar la fuerza de sus votos y sus razones en los momentos en que deberían hacerlo. De nada valen, después, las quejas y lamentaciones.

Es cierto que 700 estudiantes dominan la Universidad. Pero lo triste —y hay que reconocerlo— es que estos 700 estudiantes tienen derecho a dominar la Universidad. Son ellos los únicos que se informan, los únicos que concurren asiduamente a todas las reuniones universitarias y los únicos que se quedan hasta el final, en las asambleas. Son los únicos que hablan y los únicos que votan. Y los únicos responsables de que eso ocurre son los miles de indiferentes y prescindentes.

Se nos dirá que un verdadero estudiante no puede dedicar su tiempo en estas actividades. ... a las asambleas ... hasta las 5 o 6 de la mañana ... Es cierto que un estudiante que quiere ... su carrera ... Pero no es menos cierto que LAS ASAMBLEAS no son tan numerosas ni tan frecuentes como ... en este hecho y justificar con ... A ningún estudiante le puede causar mayor perjuicio concurrir a ... o cuatro ... y aunque fuesen diez ... Y TODAS LAS ... Ningún estudiante ... que el quedarse hasta las 5 o 6 de la ... en tres o cuatro oportunidades al año va a producirle un perjuicio grave en sus estudios. Mucho mayor perjuicio le causará ... la huelga que traerá como consecuencia ...

(Continúa en la pág. ...)

Comenzó Movimiento de Reafirmación Democrática Artiguista en Lavalleja

Condena al gobierno de Castro y defiende al pueblo húngaro.

Se ha constituído en Lavalleja un gran movimiento de defensa de la libertad, que iniciara su acción con un imponente acto de homenaje a la Revolución Húngara. Este es su manifiesto:

Damos a conocer nuestros postulados por el predominio de la Libertad en el mundo y en defensa de la dignidad humana, hoy peligrosamente amenazada.

La Libertad, el Derecho y la Justicia, forman los pilares en que se asienta la Democracia, la cual constituye el sistema de vida social más perfecta para el hombre.

Contra ella se agita en el orbe y en América, la infiltración comunista, declarada y embozada.

Cuba, que vió con regocijo la caída de un tirano, vive hoy bajo el ... de otra ... durante ... los derechos ... ¡al paredón!, se ... la libertad y los derechos ciudadanos.

En ... países americanos ... sistemas dictatoriales ... a sus pueblos.

...

...cia; 1er. Vice presidente: ingeniero Carlos A. Fabini; 2o. Vice presidente: Dr. José A. Beraza; Secretario: Sr. Eustaquio Pereira Elola; Pro secretario: señor Marcelino H. Montero; Secretario de Actas: Sr. Enrique Larrea; Tesorero: Sr. Diego A. Foderé; vocales: Dr. Saúl Pérez Ca..., Sr. Juan C. Zanecchi, Sr. Carlos Ciccaro, Sr. Gil Lecuona, Sr. Félix Pornul, señora Carmen Cal de ..., señor Pascual Beltrame, Sr. ... Martín Barrera.

Suplentes: ... Sr. Gabriel Seravia, Srta. María Luisa Pereira de ..., Sr. Santos Inzaurralde, Sr. Mario M. Domingo, Srta. ... Seravia, Sr. ... Sr. José Ca...

El mundo en 4 líneas

Evolucionó Ayer la ...

DPTO. 4 PROC. 00

14418

DR. POCO LEGIBLE 550(B)

8369

... capitalistas que siguiendo la tesis siniestra ... especularon sobre las de gracias nacionales, ... dólares a la espera de una valorización que ... se están desprendiendo de dicho moneda extran- ... cambiándola por pesos uruguayos, en los cuales vuel- ...

... es uno de los índices más contundentes de que el ... estabilizador está venciendo a la inflación que pode- ... durante quince años.

[HUEL]GA UNIVERSITARIA

... expresado por los estudiantes Sciara Quadri y ... en la carta que hemos publicado, constituye a nues- tro uso de los verdaderos enfoques sobre el fondo ... problema universitario: la culpa de que la Univer- sidad o la ciudadanía el no muy claro espectáculo ... no la tienen los propios estudiantes.

... estudiantado en su inmensa mayoría no está de ... con la actual huelga; indicios claros de esta ase- ... se encuentran muchos, pero hay uno que es prue- ... [concluy]ente. Las concentraciones y manifestaciones estu- ... se caracterizaron siempre por la espontaneidad y ... número de concurrentes que asistían a los mismos. ... se han realizado por la "defensa de la Universi- [dad" —]al decir de sus dirigentes— han sido precedidas de ... campaña de propaganda y no han reunido una ... de consideración, ésto a pesar de que han contado ... colaboración de gremios no estudiantiles y del lla- ... pueblo que han efectuado.

... bien el palpar que la mayoría de los estudiantes ... acompañan esta insólita huelga da base para ... mismo acerca de la comprensión y del espíritu de- ... [críti]co de los jóvenes universitarios, también da la pauta ... despreocupación que los mismos muestran hacia pro- ... fundamentales para el futuro de la Universidad y ... propia vida institucional de la República.

[Nu]estra juventud estudiosa debe darse cuenta que es [necesa]rio estar en una continua alerta para correr presto ... [fa]vor, ésto sí, defensa de la Universidad. Si una mino- [ría do]mina los movimientos estudiantiles de manera contra- ... sentir y parecer de la mayoría, los más grandes res- [ponsa]bles de que eso suceda son los integrantes de esa ma- ... que no usan los medios para que sus sentires y pa- ... se impongan como legítimamente corresponde.

[Mi]entras los estudiantes no reaccionen en su apatía, ... [indiferen]cia, comodidad, descreimiento o cualquier otra causa ... actitud pasiva frente a los desplantes de las mino- [rías a]ctivistas, éstos tendrán siempre el camino abierto para ... moviendo, cual peones de ajedrez, a esos estudian- [tes de]ntro de su estrategia general y al servicio de ...

... a la firmar la ... QUE esa ... las tácticas que ... comu-socialistas, en ... miento tendiente a ... tias a los actuales g...

NO SON TAUMATURGOS

El Consejo Directivo de Unión Cívica ha dado ... una declaración ... en ella que el futuro presupuesto General de Gastos "puede financiarse ... mente sin nuevos impuestos".

Considera que deben ser "aumentados sustancialmente los egresos para ... las retribuciones de los funcionarios, elevar los ... de gastos, crear y ... vicios; pero que para ... se necesitan más tributos ... los existentes, cuyo ... vegetativo dará para ... dichas expensas.

Por mucha que sea la confianza que la Unión Cívica deposite en la idoneidad, ... tud, suficiencia y competencia de la actual administración, debemos advertir a la simpática colectividad citada, que los blancos en el gobierno pueden realizar maravillas, pero no milagros. Algunos impuestos nuevos se van a necesitar.

SEÑALANDO EL RUMBO

DPSE PROC. 00

Nuestro colega "La Mañana", destacando el gesto del estudiante Reyes, tan conmovedoramente dado a conocer por la valiente carta de su señora madre, dice, entre otras cosas:

"Porque aquí aparece realmente la figura juvenil de un rebelde, que se levanta solo contra las autoridades de Claustro y contra quienes llevan la opinión ejecutiva de sus compañeros, para subrayar con un gesto decidido la conducta que a su entender corresponde. El problema de la Universidad dominada por ideologías de izquierda que nunca han tenido ni tienen gravitación efectiva sobre nuestra opinión pública es demasiado grave y complejo para ... juzgarlo a la luz de ... de esta índole. Pero ningún espíritu puede sustraerse al sentido de denuncia que ...

... y cultor del tango, ... candombeanista de Colu... ajustada a un criterio ... sus objetivos y algu... realizada en Club Nau... ... respaldar su ... El ... pecador ad... ... baile de la capital e ... las dificultades con que ... falta de estímulo, ... en favor del tango.

... es un tratamiento más ... el cual se ... por las cuales el mú- ... de trabajo que ahora ... que han amparado ... y en tal orden pueden ... ambiente Mexico, además

... en el acuerdo es la exa- ... de ... de entidad que de-

... que las medidas que se ... no solamente en

● BANQUEROS ING[LESES] Se encuentra en ... una delegación del Ba[nco] de Londres —antiguo ... ... que mantiene ... con el Banco ... que visitará a diversos ... de gobierno y a ... del República.

● CURSO PARA I[NSPECTO]RES — Cerca de ... tores del Consejo N[acional] de Subsistencias, asistieron ... inauguración de los cursos ... a proporcionar ... inspectivo del instituto ... técnicos necesa[rios] ... los nuevos decretos ... mentan la actividad de ...

● INDUSTRIA DEL V[IDRIO] La Comisión Especi[al] ... da por la Cámara de Re[presentan]tes para estudiar sol[uciones al] problema que viven lo[s trabaja]dores de la industria ... debido a la paralización ... nos establecimientos, pr... ... ha terminado ya sus ... se espera que a breve ... ... un proyecto me... cual sería creada una ... Compensación para los ... dos de esa industria y ... un régimen provisorio ... ción anticipada para lo[s] ... deros despedidos. La ... se cubriría con un ... 1.5% a los ... ... fabricados autom[át]icame[nte] por ciento a los otros ... de vidrio. Sobre el ...

14418

838

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 11 de diciembre de 1975.-

SEÑOR PRESIDENTE DE A.C.A.D.U.-

NOTA Nº 939/975

R.G.

Con referencia a su nota de 4 de julio del corriente, se adjuntan los dos Estudios Técnicos efectuados por el Asesor Estado del ES.MA.CO., y por Estudios Legales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

Al respecto, cabe destacar que se comparten las recomendaciones allí asentadas, y que asimismo desde el punto de vista fiscal por el momento el Proyecto de Ley en cuestión, en principio, no merecería observaciones.-

Saluda a usted atentamente.
El 1er. Sub Jefe del ES.MA.CO.
Coronel
LUIS V. CICALESE.-

DEPTO. Y PROC. 00

554 14 4

Las facultades concedidas a A.G.A.D.U. contrarían el principio civilista de la autonomía de la voluntad, dentro de un campo predominantemente privado como lo es el derecho de autor, independientemente de que haya obras que pertenezcan al dominio público y al Estado.

Dentro del régimen jurídico actual, A.G.A.D.U., para poder percibir los derechos pecuniarios sobre obras intolectuales, tiene que acreditar ante el Consejo de Derechos de Autor su personería en la siguiente forma:

a) Personería jurídica requerida por el Art. 21 del Código Civil, la cual fue concedida por el hoy denominado Ministerio de Educación y Cultura, diendo además afiliada a la "Confederación Internacional de Asociedes de Autores y Compositores".

b) Disposiciones estatuarias que la habiliten para administrar los derechos de terceros.

c) Registro de Asociados nacionales y extranjeros.

d) Dar la nómina de sus agentes en todo el territorio nacional.

B) Representación.

Dentro del Régimen Jurídico actual y los demás representantes no tienen, salvo que posean poder para constituirse en procurador o apoderado judicial de sus asociados conforme al art. 157 del Código de Procedimiento Civil, vale decir, poder que conste en escritura pública, capacidad para representar en juicio a los autores cuyos derechos normalmente administran (El fallo del Tribunal de Apelaciones de Tercer

3) Los intereses del Estado quedan resguardados por lo previsto en el Art. 8 de la Ley Nº 13.450 de 9.12.965 que implícitamente determina que A. C.A.D.U. será recaudadera de los derechos de autor de las obras caídas en el dominio público y las pertonecientes al Estado.
El art. citado establece: "Exceptúase del del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 9 de la Ley Nº 11.925, de Ordenamiento Financiero y Reaguste Administrativo, de 27 de marzo de 1053, a lo que recaude en lo sucesivo la A.G.A.D.U. on nombre del Consejo de Derechos de Autor, por concepto de derechos de autor de las obras caídas en dominio público o que pertenezcan al Estado de conformidad a lo dispuesto. por la Ley Nº 9.739, de Propiedad Artística y Literaria de 17 de diciembre de 1937".

4) Respecto a la representación resulta inconveniente la mixtura legal-convencional, dentro de un ámbito estrictamente privado, donde no aparece delincado el interés público porque no se trata de creaciones caídas en el dominio público ni realizadas por el Estado. El mandato es la figura jurídica ideal para la defensa del interés privado.
Las partes tienen la posibilidad de arreglar directamente sus diferencias y arribar a un acuerdo privado y sólo en ausencia de éste se pue-

556 (B) 14418

do utilizar la representación lega como vía supletoria. 841

5) Es inobjetable la <u>representación procesal</u> proyectada en el art. 4º como negocio privado y que comprende a los autores domiciliados dentro y fuera del territorio nacional.

6) No es conveniente sustituir el poder especial otorgado en escritura pública por certificados expedidos por el Consejo de Derechos de Autor, pués tal cambio aparejaría un decaecimiento de las garantías que debe tener toda representación.

IV. <u>RECOMENDACION</u>.

1) Se considera conveniente que la función de <u>percepción, administración de derechos patrimoniales</u>, así como la representación de los autores y sus causahabientes sea ejercide por la A.G.A.P.E., salvo que la parte interesada dispusiera lo contrario. Este sistema supletorio asegura la solución adecuada para los casos de silencio.

2) Respecto a la representación procesal se aconseja mantener la exigencia del poder especial, no haciéndose lugar a su sustitución por un certificado expedido por el Consejo de Derechos de Autor.

DPTO. I
PROC.
00

<u>WASHINGTON PEREZ COUCE</u>

<u>Asesor Letrado</u>

2) La representación, a los efectos de la percepción y administración de los derechos patrimoniales será ejercida por AGADU para los no domiciliados en Uruguay, (según el proyecto, representación legal) no obstante la forma y condiciones en que se cumplirá se negociará por vía de convenio. De no existir convenio, será el Consejo de Derechos de Autor el que establezca las condiciones.

Resulta poco adecuada la combinación representación legal-convencional, en un campo estrictamente privado, donde no aparece el interés público ya que no se trata del caso de las creaciones caídas en el dominio público, ni del Estado.

Se atiende mucho más el interés privado si la representación queda circunscripta al negocio convencional del mandato u otra figura contractual que la involucre.

Las partes arreglan así sus intereses en primera instancia y solo en ausencia del acuerdo privado, se utilizará la vía supletoria de la representación legal.

En cuanto a la representación procesal, planteada en el art. 4º del proyecto como negocio privado y para todos los casos de autores domiciliados fuera y dentro del territorio, es inobjetable.

Lo discutible aquí resulta la pretensión de cambiar el poder especial en escritura pública, por los certificados otorgados por el Consejo de Derechos de Autor. Desconocer las garantías en este sentido, no parece aconsejable.

CONCLUSION:

I) Se aconseja que tanto las tareas de percepción, administración de derechos patrimoniales, así como la representación sean ejercidas por AGADU, salvo que la parte interesada dispusiera otra cosa. (Sistema supletorio que sin vulnerar el principio de la autonomía de la voluntad, asegura una solución para los casos de silencio). (Art. 1 y 3 del proyecto)

II) En el art. 4º, señalamos respecto de la representación procesal que debía desestimarse la sustitución de requisitos (certificado en lugar de poder especial, CPC 157/260). (Art. 4º del proyecto).

DPTO. I
PROY. 80

AB/sdo

JUDICIAL

En Montevideo a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho, ante la suscrita Actuaria Adjunta, con la presencia de la Parte Actora con su Abogado, y del Abogado de la Parte Demandada con poder acreditado en autos, comparece una persona citada a declarar en el interrogatorio que de sobre cerrado se extrae en éste Acto y previo juramento legal responde;

A la 1a.- Llamarse Miguel Angel Villasboas Rogliando; con documento de Identidad No. 737.551, oriental, soltero; de cuarenta y un años, docente, domiciliado en Alejandro Chucarro 1121 Apto. 902, y manifiesta ser Pro Secretario de AGADU.-

A la 2a.- Soy pro secretario de AGADU y soy dirigente de dicha institución de 1972..-

A la 3a.- Lo conozco como funcionario de la Institución pura y exclusivamente y lo conozco creo que desde hace cuatro años; que él está trabajando en la Institución.-

A la 4a.- Desde el punto de vista administrativo no puedo abrir un juicio por cuanto mi actividad está a nivel autoral no administrativo; desde el punto de vista moral es una persona sumamente correcta, servicial al punto en diversos homenajes que se han realizado en la sociedad, estaba incluido entre el personal que recibía a la gente que venía a la sociedad; siempre se prestó correctamente.-

A la 5a.- La verdad que me toma de sorpresa que un funcionario que tenía comportamiento, haya cometido esos actos de negligencia que han provocado su destitución.-

A la 6a.- Los estatutos establecen en llamado a concurso y cosa

JUZGADO 1 PROC. 60

NICIAL

Rep.4a.- Diga el testigo, si el señor Gerente Consentino, es una persona justa o injusta en cuanto al tratamiento o obnervaciones al personal.-

Cont.- Yo creo que el Señor Gerente es una persona justa en las apreciaciones y pienso también, no es el centro de él problema del funcionario en su situación, con esto quiero decir que él tomó las medidas que tenia que tomar ante la denuncia delos Jefes.-

Leída que le fué se ratifica y firma con ante mi.-

Miguel Villasboas

DPTO. I
PROC.
00

Continuando la audiencia comparece otra persona citada a declarar en el mismo interrogatorio y previo Juramento legal responde;

A la ... Llamarse Juan Mariño Santero, con documento de Identidad No.810.242, Oriental, casado, de treinta y nueve años, empleado, domiciliado en Vazquez 1odesue 3015, y manifiesta trabajar en AGADU.-

A la 2a.- Ahora soy empleado Jefe de AGADU, y mas o menos entré año 1961, para ser mas preciso el 18 de diciembre de 1961.-

A la 3a.- Lo conozco desde que entró en AGADU.-

562

1418

En Montevideo a siete de junio de mil novecientos setenta y ocho, siendo la hora señalada para la audiencia de testigos, comparece ante la Oficina Actuaria, estando presente la Parte Actora asistida de su abogado Dr. Gonzalo Uriarte y la Parte Demandada representada por su abogado Dr. Romeo Gromponey, una persona la que juramentada en forma legal expresa llamarse -- Armando Juan Vicente Sciarra Quadrio, Ced. de Ident. No.489.155, uruguayo, casado, 45 años de edad, abogado y domiciliado en Cartagena 1611, quien examinada al tenor del interrogatrio, presentado en sobre cerrado, que se abre en su presencia, contestó: A la primera: No me comprenden en cuanto que soy funcionario de la Demandada.----------

A la segunda: Asesor Letrado.----------

A la tercera: Sí lo entregué en un sobre cerrado, solicitándole al señor Gerente, que lo hiciese enviar a la Alianza, ya que ésta se encuentra a la vuelta de AGADU, en la calle Paraguay entre Canelones y Soriano.- ----------

A la cuarta: Le manifesté al señor Consentino, que era urgente, porque ese informe debía ser considerado en la reunión de la Directiva de la Alianza, al día siguiente por la mañana.- El declarante también es Asesor Letrado de la Alianza.---------

A la quinta: Al día siguiente, a media mañana, recibí un llamado de la Alianza, en la cual se me manifestaba que la Directiva estaba reunida y a la espera de mi informe. Ante esa circunstancia, debí trasladarme a la Alianza y sustituir el informe escrito que no había sido entregado por un informe verbal y personal.----------

DPTO. I PROC. 00

imputa al Actor, tuvo noticia de la misma.-Contesta: Sí.-Como ya expuse antes, yo entregué el sobre en AGADU, en un día que no recuerdo, de tarde y advertí, que ese sobre tenía que ser considerado, digo el contenido de ese sobre, al día siguiente por la mañana en la Alianza.-De modo, que al día siguiente por la mañana, de la Alianza me avisaron que no se había recibido mi informe y que la Directiva estaba reunida, esperándome.-Aproximadamente a mediodía, me trasladé a AGADU, narré el hecho de la falta de entrega y solicité las explicaciones del caso.-A la tercera: Diga el testigo si el sobre mencionado se refería a reformas en el Reglamento del Consejo Panamericano de la SISAC, Contesta: No.- El informe estaba dentro de un sobre cerrado, cuyo contenido no conocieron ni el señor Gerente, ni nadie más y si mal no recuerdo, se me devolvió dicho sobre sin abrir, lo abrí yo después.-A la cuarta: Diga el testigo, si el señor Máximo Perrati, estaba relacionado o era destinatario de dicho sobre.-Contesta: No, en absoluto.----------A la quinta: Diga si el referido señor está relacionado con la Alianza Uruguay-Estados Unidos.-Contesta: Ignoro, que tenga alguna relación.-A la sexta: Diga si el informe de Asesoría Letrada de fecha 5 de diciembre, suscripto por el Dr. Gnompone y que se le exhibe, tiene relación con los hechos de referencia,-y en caso negativo si sabe a qué se refiere.-Contesta: Este informe que tengo a la vista, indudablemente está relacionado con los hechos que motivaron el despido del actor, ya que parecería o parece referirse a uan omisión más en el cumplimiento de sus tareas, pero indudablemente, no es el informe a que yo me refe-

DPTO. I
PROC.
00

JUDICIAL

//les puede requerir opiniones que se ~~daban~~ excederían concretamente de lo que corresponde a un testigo.-Contesta: Tal como lo expresé antes, por la naturaleza de mi cargo, no tengo nada que ver, con la parte~~xxx~~ de administración, así que incluso desconozco, con precisión la categoría que tenía el actor.-No obstante, tratando de responder a la repregunta, diré que mientras las funciones que se le encomienden a un trabajador no sean desdorosas o abiertamente incompatibles con su cargo, -- pienso que puede encomendársele en realizar una tarea que no pertenezca estrictamente a su categoría funcional,-pero reitero que desconozco dicha categoría e incluso en ~~x~~este momento no puedo precisar tampoco si la tarea de entregar un sobre en otra institución situada a menos de 100 metros de su lugar de trabajo, está o no dentro de la categoría funcional del actor.- Leída que le fue se ratifica ante mí lo que doy fe.-

DPTO. I PROC

568 14418

En Montevideo a siete de junio de mil novecientos setenta y ocho siendo la hora señalada para la audiencia de testigos, comparece ante la Ofinina Actuaria(estando presente la Parte Actora y su abogado Dr.Gonzalo Uriarte y el Dr. Romeo Grómpone, en representación de la Parte Demandada), una persona la que juramentada en forma legal expresa llamarse:Florencio Mateo Nápoli Mañosas, Ced. de Ident. No.289.261, uruguayo, casado, 64 años de edad, empleado y domiciliado en Río Branco 1423,quien examinado al tenor del interrogatorio presentado en sobre cerrado que se abre en su presencia, contestó: A la primera: Soy Miembro del Consejo Directivo de AGADU.----------

DPTO. I
PROC.
00

A la segunda: Pro-Tesorero.----------

A la tercera: Los motivos fueron que no fuí citado como generalmente se hace anterior a las sesiones, por el señor Bell, que como mensajero era el encargado de hacernos llegar las citaciones.----------

A la cuarta: Era el señor Bell y no lo hizo, porque yo no recibí la citación en mi casa y no pude ir a la reunión por ignorar, la reunión correspondiente del Consejo Directivo de AGADU, en la cual en esa fecha se trataban importantes asuntos.- Quiero destacar que en esa oportunidad, encontrándome con el señor Gerente de AGADU, y el Prosidente señor Italiano, me - preguntaron por qué no había asistido a la reunión de referencia, y le contesté que era por las causas ya dichas anteriormente.----------

A la quinta: Por la información de la Gerencia de AGADU y establecido esas denuncias en el Consejo Directivo en una

// en la resolución del problema,-que luego informan al Consejo Directivo.-A la octava: Diga-el testigo concretamente, quien propuso la destitución del señor Bell.-Contesta:Ante las pruebas presentadas por la Administración y por la Parte Jurídica el Consejo Directivo decidió por una mayoría la destitución.-

DPTO. I
PROC.
00

A la novena: Diga a qué pruebas se refiere en la respuesta anterior.- Contesta: Suponga que el señor Gerente de la Institución podrá explayarse más ampliamente en este aspecto, porque él tiene todos los antecedentes.-En este Estado el Abogado de la Parte Demandada hace las siguientes repreguntas: A la primera: Diga el testigo si los Consejeros de AGADU se ocupan de la parte administrativa de la entidad en cuánto a empleados o si por el contrario, su misión es o no, la de resolver, todo lo atingente a derecho del autor y la marcha general de la Institución.-Contesta: En la primera parte debo decir que el Consejo Directivo deAGADU tiene una administración técnica que se ocupa de los problemas administrativos, los miembros del Consejo de AGADU tienen como misión propender a la defensa de los derechos de autor y la buena marcha de la Institución.- A la segunda: Diga el testigo si la destitución del señor Bell, fue acordada por unanimidad de votos o por mayoría del Consejo Directivo.-Contesta: Fue acordada por unanimidad y mayoría de votos de los Presentes, integrantes del Consejo.-A la tercera: Diga si todos los presentes votaron la destitución del señor Bell, o hubo alguna abstención o negativa.-Contesta:Fue acordado por todos los presentes, no hubo ninguna negativa.-A la cuarta: Diga si de acuerdo con las informaciones brindadas por

113

854
24

No.146.-BELL JORGE C/ ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY(A.G.A.D.U.) Indemnización por despido y devolución de aportes.-Ficha No. 31/78.----------

Montevideo,Noviembre 3 de 1978.---

VISTOS:

Para sentencia definitiva estos autos caratulados "Jorge Bell C/ Asociación General de Autores del Uruguay(AGADU) Indemnización por despido y devolución de aportes.-Ficha 31/78.-

DPTO. I
PROC. 00

RESULTANDO:

1) Que dijo el actor:

Que había ingresado a trabajar para la demandada con fecha 8/V/974 desempeñándose en diciembre de 1977 como auxiliar tercero con un sueldo de N$ 586,00 mensuales.-

El día 14 de diciembre de 1977 había sido despedido sin que se le indemnizara como correspondía por entender la contraparte que se había configurado la causal de notoria mala conducta.-

La causal invocada por la demandada carecía de la entidad necesaria para configurar la mala conducta notoria, las dos suspensiones anteriores habían sido injustamente aplicadas y en un breve período de tiempo para justificar su despido,ya que durante todo su desempeño anterior había cumplido eficaz leal y fielmente sus obligaciones para con su empleadora no habiendo merecido la más mínima observacion sobre su conducta laboral.-

Al liquidársele los haberes que le correspondían se le había descontado la suma de N$27.88 por aporte de diferencia por aumento al Banco de Previsión Social por el mes de diciembre de 1977.- Dicho aporte había sido dejado sin efecto por Ley 14752 a partir del 1º

574 - 4 14418

854 bis.

de diciembre de 1977 por lo que correspondía se le devuelva la suma descontada por tal concepto.- . . . . .

Indemnización por despido.....N$ 2.344.00

Devolución de descuento.....N$ 27.88

Total.....N$ 2.371.88.-

Dicha suma sería reajustada de acuerdo al aumento del índice de los precios conforme a la ley 14500.-

Funcaba su derecho en las disposiciones legales citadas y leyes 10489 y 1054 .- Ofrecía prueba y solicitaba se condenara al demandado al pago de la suma reclamada tributos y costos de esta acción.

1:)Contestando la demanda, compareció el Dr.Romeo Grompone en representación de la parte demandada, manifestando que:

El actor había sido destituído por notoria mala conducta por lo que no le correspondía indemnización alguna.-

El Sr. Bell estaba encargado de distribuir las citaciones a los Sres.Consejeros de la entidad.- En una oportunidad había faltado a la sesión el Sr.Consejero Napoli y al preguntársele las razones de su inasistencia había expresado que no había sido citado.- Interrogado el actor, manifestó que se había olvidado de entregarla pese a que la citación se le había entregado por el Jefe Sr. Marino.-

El mérito a ello se le había suspendido por cinco días advirtiéndole que ante una nueva inconducta funcional se lo destituiría.-

Anteriormente se le había suspendido en dos oportunidades: una por haber perdido el cuaderno de control de las citaciones, otra por haberle ordenado llevar un aviso mortuorio de urgencia advirtiéndo-

855 vto.

sentencia entre a considerar las reclamaciones concretas contenidas en la demanda.

Despido.- El art.4º de la ley 10489 establece el derecho del trabajador injustamente despedido a la correspondiente indemnización.- Conforme a los principios que rigen la carga de la prueba, el actor debe probar el hecho constitutivo de su derecho: el despido.- Si el demandado reconoce el despido, descargado el actor de su obligación, pone la ley a cargo del demandado, la prueba del hecho extintivo o sea la prueba de la notoria mala conducta.-

En el caso de autos, el demandado reconoce la ruptura de la relación laboral por el despido(contestación de la demanda fs.10).-

Corresponde que el Juzgado examine si la exoneración se halla justificada, o sea si concurren las circunstancias, que configuran la notoria mala conducta alegada por el demandado y que lo eximen de su obligación de indemnizar.-

No existe obligación de indemnizar el despido cuando se ha acreditado en el empleado ha cometido en el desempeño de sus tareas actos de naturaleza tal que conllevan al quebrantamiento de la confianza que indispensablemente debe regir en la relación de trabajo. Pero dado el carácter proteccionista que rige la legislación del trabajo, la "notoria mala conducta del trabajador" debe estar constituída por hechos de suficiente gravedad como para caracterizar de notoriamente mala la conducta del obrero.-

A ello debe agregarse la exigencia de una prueba por parte del patrono clara y plena que no deje en el ánimo del sentenciante dudas sobre el punto(Conforme Anuario de Jurisprudencia Laboral 1976 caso 78).- El demandado alegó a los efectos de configurar la exi-

DPTO. I PROC. 00

577 14418

amp...miento de la tarea, que se le había encomendado, pero no debe tribuirse a su culpa que el funcionario encargado de concurrir al ..., no haya llegado a tiempo de hacer publicar el aviso fúnebre.- Las faltas cometidas deben considerse todas ellas de escasa ..., y de las mismas no surge la existencia de la inconducta lateral alegada en autos.-

En cuanto al hecho determinante del despido, consistió en haber omitido el actor entregar una misiva del Dr. Betarra a la Alianza Uruguay Estado Unidos.-

Indudablemente el episodio no fué de gravedad tal como para justificar el despido sin responsabilidad pecunaria alguna para la empleadora.-

... hubo en el hecho, intención alguna de perjudicar a la demandada, ... de dañar sus intereses o sus bienes.-

El despido con privación de la indemnización pertinente tiene que representar la medida extrema, y sólo resulta justificable en los ... en que razonablemente no cabe la subsanación mediante otras medidas disciplinarias, incluso la suspensión.-.

... invocado como causa del despido, así como las faltas cometidas por el actor durante la relación laboral, que se extendió durante tres años y medio, fueron leves, y su conducta durante la misma corresponde al concepto que de notoria mala conducta se ha ido ... en la doctrina y en la jurisprudencia, por lo que no puede ... considerada como causal de pérdida del beneficio de la indemnización por despido.-

El actor reclamó, además, en su demanda la suma de N$27.88 por aparte de referencia por aumento al Banco de Previsión.-Dicha re-

DPTO. I
PROC.
40

134 88
28

AL TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO.

Armando Sciarra Quadri por la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), según personería que resulta de la fotocopia de poder que obra en autos, en el juicio que por despido sigue contra mi mandante Jorge Bell, Ficha Nº 362/78, al Tribunal digo:

Que proponiéndose informar "in voce" el Dr. Romeo Grompone, vengo a solicitar se fije la audiencia correspondiente.

Sírvase el Tribunal proveer de conformidad.-

ARMANDO SCIARRA QUADRI
ABOGADO

" ES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS".

[illegible], dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta [illegible] copia.- CONSTE.-

DPTO. I
PROC.

[illegible], 19 de diciembre de 1978.-

14418

581

"Mes//

Montevideo, veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve.

VISTOS:

Para sentencia definitiva de segunda instancia, estos autos: "BELL, Jorge contra ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY (AGADU), Indemnización por despido, devolución de aportes, reajuste, intereses legales, tributos y costos" (FICHA 362/978).

RESULTANDO:

I) (ileg.) y da por reproducida la relación de hechos formulada en el pronunciamiento en recurso.

II) (ilegible) que condenó a la demanda a abonar al autor las sumas reclamadas en la demanda con los resjustes e intereses de la ley 14.500. Asimismo le impuso los tributos de la instancia.

III) A fs. 119 interpuso AGADU el recurso de apelación y, al expresar agravios, en lo fundamental, adujo: La sentenciante da por probadas las omisiones del actor, en lo que obviamente la compareciente está de acuerdo; pero agrega que aparece dudoso que se le haya dado la citación para ser entregada al Sr. Nápoli, consejero de la entidad.

No comparte tal reserva que está contradicha con las resultancias de autos, especialmente con las declaraciones del testigo del accionante Sr. Juan Mariño (fs.23 vto.) que categóricamente dice refiriéndose a tal citación: "Yo se la dí a Bell". Esa manifestación del Sr. Mariño es confirmada por el gerente Cosentino a fs.(Ileg.)vto. y por el Sr.Sub-gerente Amoroso a fs.55.

Esa probada omisión del Sr.Bell pudo arrojar para el

...///

DPTO. I
PROC.
0/0

(palabras ileg.) de poca entidad.

Discrepa totalmente; pues entiende que aun cuando cada una de ellas pudiere dar mérito a suspenciones, acreditan una conducta notoriamente mala. A demás, debe tenerse presente que las (Ileg.) tuvieron lugar en un plazo muy breve.

En consecuencia, habiéndose configurado la mala conducta no corresponde entregarle indemnización alguna. Por el contrario, debieron imponérsele los tributos y costos.

Resulta sintomático que el actor no haya conseguido un solo testigo de cualquier categoría que declarase en su favor. Pero además, la propia confesión del actor permite llegar (palabras ileg.) expuestas. En efecto: al absolver posiciones (fs.ileg.) el Sr.Bell admite, sin reticencias, que fue objeto de (ilegibles) observaciones; que se le advirtió que la reiteración de (ileg.) daría lugar a su despido; que era omiso en sus obligaciones; que se olvidaba de los encargos que se le hacían; que el Sr.Juan Mariño -su jefe inmediato que hizo en autos una declaración exhaustiva sobre el tal comportamiento del actor, era un jefe recto y ecuánime; lo que descarta que haya podido declarar por móviles de persecución, cosa que nadie ni el mismo Bell osaría suponer.

DPTO. I PROC. 00

Todo sin perjuicio de que esa confesión se desprende (ver conclusiones de fs.104) la absurda hipótesis de que el actor cumpliera tareas de relacionista público.

En la tendencia apelada se sienta, implícitamente, el (palabras ileg.) la suma de esas sucesivas faltas no dan lugar tipificación de la notoria mala conducta. Pero la doctri---

...///

VI) A fs. 134 solicitó AGADU informe "in voce" del que posteriormente desistió (fs.141) sin que tampoco informara la contraparte (fs.142).-

VII) Finalmente se acordó sentencia (fs.142)

CONSIDERANDO:

En concepto de la Sala corresponde mantener el pronunciamiento apelado.

Pese a los duros calificativos atribuídos por la (ilegible) al actor de quien dice que es o era un funcionario irresponsable, omiso, mendaz, inepto negligente, olvidadizo, (ilegible) incumplidor de sus cometidos funcionales, no es esa la imagen que de este joven veinteañero proporciona la diligencia (ilegible) 77vto. donde solo ante el letrado patrocinante de la (ileg.) se expresa en forma fluída y franca, dando la sensación de responder con la verdad, a todas las cuestiones que se le plantean. Admite, sin rodeos, que por su comportamiento funcional fue objeto de observaciones y que se le advirtió que de seguir en sus incumplimientos se haría pasible de destitución. Reconoce, además, que "a veces" olvidaba cumplir sus obligaciones; pero pese a constarle que su jefe inmediato, el Sr.(ileg.) Mariño, a quien había ofrecido como testigo de su (ileg.), se había hecho responsable directo de las omisiones de que se hace causal en autos para justificar su despido, (fs.21 (ileg.) evidencia lealtad hacia dicha persona manifestando que se considera recto y ecuánime aunque a su juicio un poco falto de carácter. Niega rotundamente, en cambio, que el Sr.Mariño hubiera ocultado incumplimientos suyos agregando que él mismo le

CPTO. 1 PROC. 00

...///

hacía tarde y Bell había ido a tomar un café; pero lo cierto es que no hay prueba acabada de que antes se le hubiera dado a él el cometido.

Sobre la no entrega de una citación al Sr. Consejero Rápoli tampoco resulta acreditada la cabal responsabilidad del (ilegible), Bell sostiene que entregó todas las citaciones que le fueron dadas para repartir y que entre ellas no estaba la (ileg.) al nombrado Consejero. Lógicamente no cabe aceptar, (ileg.), la excusa del Sr. Mariño de que si no estaba debió habérsela pedido (fs.22). De todas maneras aunque dicho señor es categórico en afirmar que se la dió,(es una palabra contra la de aquel).- AGADU afirma que las consecuencias pudieron ser muy graves porque cuando un Consejero incurre reiteradamente en faltas sin aviso hay que convocar al suplente. Pero tal cosa no ocurrió en el hecho se reiteró.

DPTO. I
PROC.
00

El último suceso desencadenante del despido se refiere a una carte que según el Sr. Mariño entregó a Bell para que la llevara a la sede de la Alianza Uruguay-Estados Unidos. Es raro que ninguno de los testigos pueda situar con exactitud en que fecha sucedió tal cosa pese a que tiene que haber sido en los días inmediatos anteriores al despido. De todos modos llama la atención que dado el concepto de funcionario incumplidor y olvidadizo que sus jerarcas tenían del actor se le haya confiado la entrega de un documento tan importante sin siquiera cerciorarse (ilegible) si había dado cumplimiento a lo ordenado o sin exigirle de antemano una vez entregada la carta (había menos de una cuadra de distancia entre la sede de AGADU y la de la des-

...///

que hay un "cadete" llamado Jorge Martínez.

Ergo, los hechos en que se funda la empleadora para justificar el despido del demandante no estaban dentro de su categoría funcional y es muy posible que fuera esa la causa de que el actor mostrara renuente a cumplirlos.

Puede ocurrir que como manifiestan quienes comparecen en la demanda el Sr. Bell no tuviera aptitudes para desempeñarse como Auxiliar en materia administrativa; pero eso no pasa de ser una opinión carente del debido respaldo legal (A rt.402 del (palabras ileg.) de la ley Nº14.188). Además, si no servía, AGADU pudo prescindir de sus servicios pagándole la correspondiente remuneración.

En (ileg.): Estima la Sala que no habiéndose demostrado que las faltas imputadas al accionante sean graves ni hayan causado (palabileg.) a la empleadora; habiéndosele sancionado sólo en tres oportunidades a lo largo de tres años y siete meses, con suspensiones de dos o tres días cada vez, sin que, tampoco se haya evidenciado cabalmente la responsabilidad del actor en todas ellas, estima la sala que no ha existido benignidad sino justeza en la decisión de primer grado al amparar la pre-(ileg.).-

Por tales fundamentos, el Tribunal FALLA: Confirmando la sentencia apelada.-

Los tributos de la (ileg.) de oficio.-

Y devuél...///

DPTO. I PROC. 00

14418

591

vase, cometiéndose las notificaciones.-

(luce firma)
Dra. María Lula Barbat Garmendia
Ministro

(luce firma)
Dra. Carmilina Moise de Bianchi
Ministro

(Luce firma)
Dra. Sara Fons de Genta
Ministro

(luce firma)
(ileg.) Rial de Nin
Secretaria Interina

MONTEVIDEO, 23 de julio de 1979.-

En cumplimiento de lo dispuesto en la parte final de la Sentencia Nº145 que antecede, se devuelve, los autos, con dos copias para su notificación, al Juzgado Letrado de Primera Instancia del TRABAJO de SEGUNDO Turno en ciento cuarenta y nueve fojas útiles.- CONSTE.-

(Luce firma)

Montevideo, 31 de julio de 1979.-
Recibido hoy

(Luce firma)

14418

592 (B) 81

I.- ACTUACIONES PREVIAS

A.- SOLICITUD DEL SR. ANTONIO ITALIANO
B.- CITACION DEL M.T.S.S.
C.- CONSTANCIAS EXPEDIDAS

II.- RESUMEN DE LOS DESCARGOS

A.- GERENTE Y SUB GERENTE
B.- ABOGADO JEFE
C.- ABOGADO
D.- CONTADOR AUDITOR

III.- RESPUESTAS

A.- GERENTE Y SUB GERENTE
B.- ABOGADO JEFE
1. Conceptos previos
2. Nulidad del Procedimiento
3. Subjetivismo y persecución
4. Invalidez del Consejo Directivo por presencia de veedores
5. Otros descargos
6. Síntesis sobre abogado jefe

C.- ABOGADO
1. Nulidad absoluta del Sumario
2. Omisiones en que incurre el Sumario
3. Aspecto sustancial del Sumario
4. Sobre su reflexión final

D.- CONTADOR AUDITOR
1. Aspectos formales
2. Cargos al compareciente
3. Pruebas

DPTO. 1 PROC. Oo

IV.- COMENTARIOS

A.- INICIALES
B.- PRECISIONES
C.- POS DESCARGOS

V.- RECOMENDACIONES

carácter, según las disposiciones vigentes en el país es tipificado secreto

C.- CONSTANCIAS EXPEDIDAS

1.- El día 03 de marzo de 1982 el Dr. Armando Sciarra Quadri se presentó a la AGADU asistido por el Sr. Abogado Dr. Carlos José Pirán.
En virtud de la posición adoptada por el Sumariante y a expreso pedido del Dr. Pirán, con fecha 03 de marzo de 1982, le entregó constancia firmada de lo decidido (ANEXO No. 03/ INF. No. 2/82).

2.- El día 03 de marzo de 1982 (ANEXO No. 03/INF. No. 2/82) lo mismo que establece el parágrafo anterior, se entregó a la Dra. Ma. Esperanza Juste Venutti quien acompañaba al Sr. Antonio Italiano (ANEXO No. 04/INF. No.2/82)

3.- El día 04 de marzo de 1982, al concurrir a la citación el Contador Don César Durán Ayala, lo hizo acompañado por su hermano el Dr. Carlos Durán Ayala, a quién le fue entregada similar constancia (ANEXO No. 05/INF. No. 2/82)

4.- El día 05 de marzo de 1982, al concurrir a la AGADU los Sres. Rodolfo Cosentino y Milton Amoroso, lo hicieron acompañados por el Sr. Abogado Dr. Antonio Grille a quién se le expidió similar constancia (ANEXO No. 6/ INF. No. 2/82)

DPTO. I
PROC. 00

Se deben hacer dos puntualizaciones:

-La primera que el Dr. Antonio Grille tiene relación de parentezco con el Dr. Romeo Grompone y,

-La Segunda que se trata de una persona conocida como ex-militante de notoria filiación izquierdista al igual que otros familiares.

f. 869

II.- RESUMEN DE LOS DESCARGOS

A.- GERENTE GENERAL
(Sr. Rodolfo Cosentino)

1.- Sus descargos se basan en la nulidad del procedimiento y en la invalidez del Consejo Directivo, por sostener que la Institución está intervenida, dada la designación de dos veedores del Ministerio de Educación y Cultura.

2.- A pesar de su responsabilidad como máximo jerarca administrativo, nada dice en su descargo siendo el principal protagonista de lo actuado y de haber confesado el carácter de su amistad personal con el ex-Presidente.

3.- Se presenta al manifiesto del sumario, acompañado con el Dr. Antonio Grille, ex-Magistrado Judicial.

B.- SUB GERENTE
(Sr. Milton L. Amoroso)

1.- Presenta su descargo en idéntica forma que el Sr. Gerente.

2.- También concurre al manifiesto del Sumario, acompañado con el Dr. Antonio Grille.

DPTO. 1
PROC.
00

C.- ABOGADO JEFE
(Dr. Romeo J. Grompone)

1.- Nulidad del procedimiento

2.- También la invalidez del Consejo Directivo, por sostener que la Institución está Intervenida

3.- Otros descargos:

-Medidas contra el compareciente
-El Acta del 12 de junio de 1981
-Pretendida violación Secreto Profesional,
-etc.

D.- ABOGADO
(Dr. Armando Sciarra Quadri)

1.- Se presentó acompañado del Dr. Carlos José Pirán

2.- Sus descargos se basan en cinco aspectos fundamentales:

a.- Nulidad del sumario
b.- Omisiones del sumario
c.- Afirmaciones no probadas
d.- Descargos concretos contra su persona
e.- Reflexión final

III.- RESPUESTAS

A.- GERENTE Y SUB GERENTE

1.- El motivo que impone evaluar dentro de este apartado en conjunto los descargos presentados por los señores Cosentino y Amoroso, se centra en la circunstancia de haber presentado en forma idéntica y asesorados por el mismo profesional sus respectivas evacuaciones a las vistas que se les confiriera.

2.- Ambos consideran y sostienen que el sumario es nulo y por esa razón omiten, deliberadamente, el realizar los descargos correspondientes a las graves faltas que se les comprueba, y se les anota en el INF. No. 1/82 fs. 648 a 651).
Tanto el Sr. Cosentino, como el Sr. Amoroso, sostienen prioritariamente la nulidad de lo actuado, en virtud de que un sumario no se puede iniciar porque sí o por las dudas, sino que debe estar causado por la imputación de una falta específica en el cumplimiento de sus funciones.

DPTO. I
PROC.
00

-Evidentemente esto no es así. El solo hecho de existir irregularidades en la administración determina, exige y justifica plenamente la iniciación de una Indagatoria Sumarial.

-Los imputados surgen del desarrollo del proceso.

-Cabe agregar que, en el momento de iniciar su actuación el Instructor Sumariante, se notificó por cartelera a todo el personal de la administración, razón por la cual ninguno puede desconocer lo dispuesto por el Consejo Directivo (Anexo No. 07/Inf. No. 2/82) en uso de sus facultades estatutarias.

-En el caso concreto de los señores Cosentino y Amoroso, luego de sus declaraciones ante el Sumariante y al evaluar documentación presentada, se les comprobaron graves y serias irregularidades que los constituyeron en sumariados y provocaron su separación preventiva (fs. 711 y 712).

-Resulta obvio, que durante el manifiesto y luego de la lectura del INF. No. 1/82, tomaron debido conocimiento de lo actuado por lo cual no deben ni pueden alegar ignorancia de los hechos que protagonizaron, por los que se les acusa y a los que debieron efectuar sus descargos ante las responsabilidades que se les imputaba.

-No se trata de una materia jurídica opinable, sino de actos, hechos y omisiones en los cuales ambos coordinadamente incurrieron y comprometieron a la Asociación.

590 1 1441

- No se debe admitir la posición asumida en sus descargos, cuando a pesar de lo que sostienen, fueron designados por el Consejo Directivo para cumplir la tarea de concretar los detalles formales del acto eleccionario, tarea que realizaron sin reclamo, y acto en el cual se hicieron presentes, como es habitual, los delegados del Ministerio de Educación y Cultura sin formular observación.
- Tampoco saben que ninguna Institución intervenida convoca a Asamblea ni realiza elecciones sin restricciones dispuestas por el Poder Ejecutivo.

5.- En concreto, la afirmación equivocada que realizan sobre la intervención de la AGADU, constituye un nuevo y grave cargo de singular relevancia para agregar a los formulados.
Por otra parte, resulta paradojal que quienes se atribuyeron la prerrogativa de despedir funcionarios sin previo sumario y sin consultar, nieguen a quienes les pagan el sueldo el derecho de disponer que se les instruya un sumario.

DPTO. I
PROC.
00

3.- Subjetivismo y persecución

a.- El "subjetivismo" del Sumariante se refleja en la actitud asumida al sugerir se le exija por parte del Consejo Directivo la renuncia al Sr. Antonio Italiano.

b.- La investigación prueba que al revés de lo que sostiene el sumariado en cuanto a "persecución", los Abogados, el Gerente y Sub Gerente tuvieron la intención deliberada de crear al Consejo Directivo una situación intolerable e incómoda, intentando forzar su renuncia.
Esto comienza con el Acta del 12/Jun./81, sigue con las coacciones personales que realizaran a diversos Consejeros, continúa con una escandalosa campaña mediante la utilización de cierta prensa, con la divulgación textual de fojas del Sumario transcriptas en el diario "El Día" y el periódico "El Correo de los Viernes" Anexo No. 08/ Inf. No. 2/82.

4.- Invalidez del Consejo Directivo por presencia de veedores.

a.- En principio, resulta válida la respuesta dada a los Sres. Cosentino y Amoroso en el presente informe III. A.4. con el agravante específico de ser jurista.

b.- Segundo el Dr. Romeo Grompone carece de autoridad personal y funcional para recusar al Consejo Directivo del cual es un mero subordinado.

DPTO. I
PROC.
00

5.- Otros descargos

a.- Supresión de un cargo de Abogado

En su dialéctica orientada a lograr confusión equivoca sus cálculos puesto que no se suprimió ningún cargo de Abogado.

b.- Violación del secreto profesional

Pretende destruir la prueba testimonial sosteniendo que existió un solo testigo y que a la vez es complaciente. Obviamente, a pesar de sus manidas argumentaciones, no lo logra, puesto que son dos los testigos, le son desfavorables, tienen probada jerarquía intelectual, obstentan representaciones de organismos internacionales y finalmente ambos coinciden en señalar que el imputado, se trasladó a Buenos Aires para informar, contar y divulgar el suceso interno de la Institución.

c.- Relacionado con SUDEI

Las extensas manifestaciones que formula en este punto, en su descargo, tienen relativo valor informativo y re-

C.- ABOGADO

1.- Nulidad absoluta del Sumario

a.- Rogelio Mastrángelo involucrado propone Instructor Sumariante.

El hecho de que el señor Rogelio Mastrángelo esté involucrado en el Acta del 12 de junio de 1981, nada obstā, no impide, ni invalida al nombramiento del señor Instructor Sumariante.
Por el contrario, el Consejo Directivo solicitó al Instructor Sumariante a quien se conceden, además de apoyo, amplias facultades, que hiciera una investigación a fondo, que escape al aspecto meramente jurídico.
Es de hacer notar que en el acto de nombramiento de dicho Instructor (Acta No. 1448 del 11 de diciembre de 1981) es justamente el Sr. Mastrángelo quién señala que esa investigación se debe realizar a fondo, con el caluroso apoyo del Sr. Antonio Italiano, quién agregó: "rascar hasta el hueso".
La actitud de Don Rogelio Mastrángelo, lejos de contener implicancias, por el contrario, lo enaltece, al ser él mismo, involucrado en el Acta, quien propone se investigue a fondo para encontrar los responsables de las irregularidades puestas en conocimiento público. Es la actitud lógica de todo buen ciudadano, que al ver empañado su honor, solicita se investigue y se aclaren las situaciones. Dudar sobre la posible implicancia del señor Mastrángelo al proponer el Instructor, es dudar de la honorabilidad y buena fe del Sr. Coronel (R) Luis W. Cicalese, hecho que ninguno puso en tela de juicio cuando se les hizo la pregunta específica durante el desarrollo del sumario.
Por otra parte, el sumario realizado de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la AGADU, tiende a establecer las responsabilidades que le caben a funcionarios de la Institución, puesto que ése es el alcance que le dan los Estatutos.
El Consejo Directivo es la única autoridad competente para ordenar un sumario a los funcionarios de la AGADU, no importando que esté o nó involucrado un directivo en la supuesta infracción que han cometido él o los funcionarios.
Ejemplo: si un auxiliar 3o. de la AGADU acusa al Presidente de la misma de ser un ladrón, es perfectamente lícito que el Presidente lesionado solicite el sumario de dicho funcionario y proponga al sumariante. Esto no es óbice para que la Justicia penal competente investigue, luego o concomitantemente, la denuncia realizada.

DPTO. I
PROC.
Oo

la calidad de reservados o secretos. El sumario por naturaleza lo es y así se establece en los Arts. — 183 y 218 del Decreto 640/73.

iv.- Si se trata de sumarios, rigen los arts. 225 y 226 con respecto a la vista del expediente. El artículo 225 dice: "...tratándose de sumarios, el expediente "se pondrá de manifiesto en la oficina en la que se "realizó, dando vista a los interesados", el art. 226 dice: "El expediente sumarial no podrá ser saca "do de la oficina en donde fuere puesto de manifies "to, sino en casos muy excepcionales, apreciados por "las autoridades que conocen en él...".-

v.- No se les permitió la presencia de abogados en la vista del expediente, ya que no lo establece el Decreto 640/73 en su capítulo de Sumarios.
En efecto, el referido Decreto permite la presencia de abogados en el momento de las declaracionew de los sumariados (art. 210 del Decreto 640/73) y al "sólo efecto de controlar el procedimiento y formu- "lar al término del interrogatorio las observacio- "nes del caso", facultad jurídica de la cual no hizo uso ninguno de los sumariados.
Dicha prohibición no contradice las normas del "debi- "do proceso" como se dice claramente en "Estudio so- "bre el Procedimiento Disciplinario en el Decreto "640/73" por el Dr. Oscar Varela Liandro y el Dr. Bernardo Lerwisnsky en la pág. 13: "La doctrina del "debido proceso basado en la enmienda constitucio- "nal norteamericana que lo establece, exige para que "todo proceso tenga el carácter de debido proceso, "que haya jurisdicción, notificación y audiencia pa "ra el interesado e imparcialidad en el decisor. "Cuando un proceso reúne estas garantías es un debi- "do proceso y no importa en qué sede se ha tramitado"

DPTO. I PROC. 00

vi.- Que aún en el conocimiento de que una parte de la doctrina uruguaya sostiene que en la etapa de vista al sumario es posible la asistencia de letrados, en el caso de estas actuaciones el Instructor Sumariante entiende que no es posible esa asistencia en virtud de:

-Que se aplicó el Decreto 640/73 en todo aquello que no sea incompatible con la naturaleza especial de este Sumario.

-Que han actuado los cinco sumariados en permanente concierto, existiendo entre ellos dos abogados sagaces, especializados profesionales del derecho, y un Contador que actuaba como empresa y se supone

f. 881

art.27 de los Estatutos, ya que esa norma estatutaria se refiere a la exigencia de sumario previo para destituir funcionarios y, evidentemente, tanto el señor Italiano como el señor Mastrángelo, no son funcionarios de la AGADU.

-El motivo de la investigación administrativa fue el Acta del 12 de junio de 1981, originada en la compra del automóvil y resultado del concierto que indudablemente constituyó, en sus aspectos formales y sustanciales, una muy grave falta funcional que hizo pensar al Consejo Directivo en sancionar con la destitución a los funcionarios involucrados, previo cumplimiento de la exigencia del Art. 27 de los Estatutos.
Esto es, precisamente, lo que constituye el sumario.

-No es competencia del Instructor Sumariante juzgar o investigar las faltas que hubiere podido cometer un Directivo,

-Si a lo largo de la investigación de los hechos, estas faltas se descubren, quien tenga la competencia de juzgarlas, sea el Ministerio de Justicia, de Defensa Nacional, de Cultura, de Trabajo y Seguridad Social o la Justicia Penal, dispondrá del expediente a los efectos que estime de lugar.

2.- Omisiones en que incurre el Sumario

Es evidente que el Dr. Sciarra al establecer estas supuestas omisiones del Sumario desconoce premeditadamente, o no desea tener en cuenta, que el art. 27 de los Estatutos de la AGADU, es la norma que ampara y a la vez impone este sumario, y se refiere a sus funcionarios exclusivamente.
No corresponde a este sumario investigar los actos de los miembros del Consejo Directivo, ya que esto es competencia del Ministerio de Justicia.
Nada obsta a que si en el desarrollo de la investigación se comprueban faltas graves de los miembros del Consejo Directivo, estas deban ser informadas por el Instructor Sumariante a quien corresponde.

DPTO. I
PROC.
00

3.- Aspecto sustancial del Sumario

a.- Consideraciones previas

-La apreciación inicial en este descargo que hace el Dr. Sciarra de que "el sumario es subjetivo", es inadmisible.
El "subjetivismo" es tal, que el Instructor Sumariante ante la constatación de la denuncia recibida acerca de la donación a "El Popular" y comprobadas otras irregularidades sugiere al Consejo Directivo se le solicite al Presidente de la AGADU, precisamente quién lo designó, su renuncia.

609
14419

(2)- "...se reflota en el Ministerio de Educación y Cultura y sin razones evidentes..."

Es una posición que sólo existe en la mente imaginativa del Dr. Sciarra, puesto que la distorsión conceptual dada a la frase del Instructor Sumariante, trae aspectos y acusaciones que son realmente insolentes.

Lo que se sostiene es que existió un aprovechamiento del decreto del Ministerio de Educación y Cultura designando veedores, motivado por el reflotamiento de un tan persistente como histórico reclamo de Júpiter Núñez, y que fue utilizado para dar a publicidad otros hechos ocurridos en la AGADU.

La mención que refiere al Sr. Ministro Darracq, no es pertinente, no resulta correcta y por consiguiente fuera de recibo.

Además de ello cabe señalar que el Dr. Darracq ha sido compañero en altos cargos de gobierno por muchos años y es amigo personal del Instructor Sumariante.

(3)- En lo relacionado con la conducción de la Asociación resulta extraña la explicación puesto que los descargos no son tales.

DPTO. I
PROC.
00

(4)- Este descargo pretende confundir.

Toma dos afirmaciones realizadas en el Informe No. 1/82, que se refieren a situaciones distintas en el tiempo y las confunde en un solo momento.

En efecto, si se afirma que el personalismo de Italiano lo lleva a convertir en amo y señor y de tomar decisiones sin consultar al Consejo Directivo, también es cierto que se afirma que los firmantes del Acta eran los dueños de la administración y del funcionamiento total de la AGADU.

Ambas situaciones son valederas, pero como se dijo en el Informe No. 1/82 se refieren a distintos momentos en el tiempo.

En el período que corresponde al acceso de Italiano a la Presidencia y hasta promediar su mandato en el Consejo Panamericano, eran los dueños absolutos y manejaban al Presidente a su antojo.

Como claramente se dice en el Informe No. 1/82 (claridad que pretende enturbiar el Dr. Sciarra), la humana pero ilógica vanidad que fue creciendo en Italiano, fue haciendo que éste escapara del control del equipo iniciándose un proceso que culminaría con la 2da. afirmación, de que se convirtió en dueño de los destinos de la AGADU, tomando decisiones

(7)- El juego de palabras que establece en este punto el Dr. Sciarra es más bien un silogismo de falsa generalización: Yo soy técnico profesional; van a contratar técnicos profesionales, ergo me van a destituir.
Faltaría precisar alguna premisa:
Los abogados no son los únicos técnicos profesionales, también hay contadores, ingenieros en computación, etc., por nombrar profesionales cuya actuación se justifica plenamente en la AGADU.
En una palabra, no es conclusión lógica a la que llega el Dr. Sciarra en este descargo.
Por lo tanto es más que evidente, no hubo prejuzgamiento.

(8)- Sobre lo que alude a la reunión de los cinco y a la conclusión con el Acta del 12 de junio de 1981, dice el Dr. Sciarra que el haber planificado y asistido a la reunión que culminó con el Acta "no requiere autorización ni constituye infracción "a norma ética, legal o reglamentaria, como así "tampoco el hecho de que hayan participado funcio- "narios de distinta jerarquía" y que además actuó en cumplimiento del art. 39 inc. 6 del Reglamento Interno de la AGADU.

DPTO. I
PROC.
00

El art. 39 inc. 6 expresa: "Denunciar a su supe- "rior, inmediatamente que tuvieran conocimiento de "hechos irregulares del servicio que afecten a la "Entidad o puedan causarle perjuicios".
Surge claramente del citado artículo que es obligación de los funcionarios de la AGADU, denunciar ante su superior inmediato, los hechos irregulares del servicio.
El proceder de los cinco firmantes del Acta de ninguna manera coincide con lo preceptuado por este artículo.
El funcionario que tuvo conocimiento de la irregularidad, que fue el Gerente, no lo denunció inmediatamente a su superior, o sea al Consejo Directivo, sino que por el contrario, junto con el Sub-Gerente lo comunicó a funcionarios de menor jerarquía, los abogados y luego al Auditor.
Esperó cuatro meses, luego procedió y deplorablemente para la imágen de la AGADU, lo hizo mal.
Los abogados no cumplieron con su obligación, en ese caso indicar al Sr. Cosentino y el Sr. Amoroso que no era a ellos a quién debían denunciar los hechos irregulares, sino al Consejo Directivo.
Por esa razón, es totalmente improcedente la realización de un Acta firmada por funcionarios de

f° 887.

(6)- No intervino en un juicio contra compañías exhibidoras

Después de recoger el extenso aporte informativo del Dr. Sciarra en sus descargos, continúa llamando poderosamente la atención, que luego de tantos años de actuación, los dos abogados no pudieron lograr solucionar de manera satisfactoria una pretensión de la AGADU que se ajusta a derecho, es lógica, necesaria y que hubiera representado un gran aporte económico, y prestigio, que siempre es importante para la Institución Autoral.
A pesar del juicio favorable en dictamen fundado del Dr. Alvaro Macedo, del 28 de febrero de 1941, publicado La Justicia Uruguaya No. 596 y de su revocación en razón de que faltó "especificar cuáles son los presuntos perjudicados y la no determinación concreta de la oportunidad en "que tuvo lugar cada exhibición de películas por cuyo "acto se generó el pretendido derecho, ni cuáles fueron "las obras exhibidas" (S 2da. Vescovi-Nattino 12/Ago/1941) nada han logrado en favor de la AGADU en su lucha por esta disposición legal. Ni siquiera la obtención de un mandato que posibilitara establecer un precedente que hubiera permitido a la Institución demostrar en el plano internacional su decisión de reinvindicar esos derechos.

(7)- Existencia de dos Abogados

DPTO. 1
PROC.
00

Exactamente, el Consejo es el responsable y él también recibe esa apreciación, del Sumariante.
En cuanto, al horario, remuneración y trabajos, los descargos no aportan conceptos de valor, formulando aclaraciones comparativas no pertinentes, ni justas, puesto que los Gerentes estaban siete horas diarias.
Además la información existente en la oficina permite recoger y evaluar sus tareas, la escasa actuación jurídica y los muy pocos juicios en los que se hubo de intervenir durante 15 años y, de los que no se obtuvieron resultados positivos.

(8)- Pasaje a Sidney

A pesar de la extensa dialéctica utilizada en este descargo, similar a la respuesta del sumario, no es suficiente para disipar el concepto emitido en el cargo del numeral "m" fs. 657.
Las razones son:

-Primero, aduce no modificar el sistema imperante en la AGADU y financia los pasajes a crédito cuando su administración los adquiere siempre al contado, reteniendo para su uso, en una decisión personal, el dinero recibido a efectos de cancelar una obligación.

-Segundo, si "el motivo que resultó fundamental

f. 889

c.- Cargos contra el Dr. Armando Sciarra

En principio, para responder a la autocalificación "cargos contra "mi persona" se debe establecer que:

-Primero, aclarar como corresponde que los cargos son contra el Sr. Dr. Armando Sciarra como abogado en funciones en la AGADU, y
-Segundo, que queda para el futuro, luego de la intervención de la Justicia, la calificación definitiva en lo que refiere a su persona.

(1)- Que no tenía diferencia de sueldo con su Abogado Jefe

Nadie imputa como facultad personal del Dr. Sciarra el fijar los sueldos: no se le hace un cargo, sólo se indica que percibe el mismo sueldo que el Sr. Abogado Jefe y eso atenta contra todo principio de organización escalafonaria y por consiguiente desjerarquiza al Abogado Jefe y atenta también contra la adecuada remuneración por grados.

(2)- No propuso reglamento para Jurídica

El hecho de que los Estatutos, en su artículo 32, indiquen que el Consejo Directivo es el órgano que dispondrá la realización de los reglamentos necesarios, no exime de ninguna manera a los Sres. Abogados de su obligación de sugerir al Consejo Directivo la necesidad de cumplir con ese artículo del Estatuto.
Para eso, justamente, es que se les contrata, para asesorar al Consejo Directivo en lo que tiene que ver con sus funciones jurídicas.
Por otra parte, tampoco le recordaron los Sres. abogados al Sr. Gerente, que de acuerdo con el artículo 72 de los reglamentos, tenía obligación de proyectar y proponer un reglamento interno con los cometidos específicos de las diversas secciones.

DPTO. I
PROC.

(3)- Apoyo solidario

El Instructor Sumariante señala claramente, que llama la atención, en virtud del momento que se vivía en el país, que una donación de tal naturaleza no se hubiere comentado, referido de alguna manera por extraña o averiguado por lo turbia y cubierta, cuando intervinieron el Gerente, el Sub Gerente responsable de la contabilidad y todos se reunían, como era costumbre, en el despacho del Gerente, según sus propias expresiones.
En cuanto a las aclaraciones sobre su filiación democrática, será otro escalón el que la juzgue puesto que para ese propósito se solicita al Consejo Directivo la elevación de estos obrados al Ministerio de Defensa Nacional.
Los medios disponibles de Defensa Nacional actúan dentro de su órbita; así consta en Anexo No. 13/INF. No. 2/82).

617 14418

95

f. 891

d.- Cargos surgidos de los formulados al Abogado Jefe

(1)- Caso SUDEI

-Los descargos presentados son irrelevantes desde el punto de vista jurídico y en su mayor parte, refieren a temas personales ajenos a este Sumario.
Los cargos formulados resultan del proyecto de contrato y la cuantía de las remuneraciones debe ser visualizada con relación al tiempo.

(2)- Caso Bell

-Los descargos realizados por el Dr. Sciarra con un juego dialéctico para un no técnico en derecho, invocando doctrinas jurídicas, no cambian la posición del sumariante que mantiene su convicción de que existió una grave falta procesal.
Ante la irreverencia de pretender marcar normas de procedimiento, le reitera lo que debe de haber leído en foja 669 que ya era pensamiento del Sumariante solicitar su elevación al Ministerio de Justicia a los efectos que estime de lugar.

(4)- Sobre su reflexión final

De la lectura de la reflexión final de los descargos, estos se pueden agrupar en cuatro apartados según los aspectos a que cada uno se refiere, a saber:

a.- Desviación del objeto del Sumario

b.- Juzga al Consejo Directivo

c.- Marca normas de conducta y procedimientos al Sumariante.

d.- Reconoce posible culpabilidad

DPTO. I
PROC.
60

a.- Desviación del objeto del Sumario

En el parágrafo VII A3 del presente informe se dá una explicación terminante sobre el punto.
En este aspecto de la reflexión final, merece que se precise la opinión de que no resulta del todo exacto, el concepto emitido en cuanto a que el Dr. Sciarra no había logrado percibir el motivo del Sumario; ahora surge el hecho de que, intencionada y sagazmente, pretende confundir a quienes deben percibir la causa por la que se hubo de realizar el Sumario, con qué motivo y a quién le comprende.

b.- Juzga al Consejo Directivo

Persiste con la misma actitud que justamente da motivo a la falta que luego diera origen al Sumario.

D.- CONTADOR AUDITOR

1.- Aspectos formales

a.- Padece, coincidiendo, caualmente de similar error que el Dr. Sciarra.

Tampoco percibe cuál es la verdadera causal del sumario, motivo que impone señalar que la respuesta dada en el III C 1 c, del presente informe, es totalmente válida para él.

b.- Fue citado como testigo

La información general de la cartelera, la nota de fecha 10/Feb./82 del Gerente interino Anexo No. 19 /INF. No. 2/ 82 y la citación del 01/Mar/82 del Instructor Sumariante son documentos muy expresivos que eximen de todo comentario.

c.- No se cumplió con Arts. 41, 42 y 45 del Decreto 640/73

Es suficiente con releer el C 1 b (2) del presente informe en respuesta al Dr. Sciarra.

OPTO. I
PROC.
60

2.- Cargos al compareciente

a.- Concepto del Sumario

Su propia contestación a la Pregunta No. 1 fs. 633 del Sumario es la mejor respuesta a este descargo.

b.- Desconocimiento del Art. 42 del Estatuto

Su contestación a la Pregunta No. 17 fs. 637 del Sumario es también la mejor respuesta, agregando solamente que los argumentos de "siempre se hizo así" y de "reelección" son tan inconsistentes e irrelevantes que no merecen comentario alguno.

c.- Convocatoria a Asamblea

Sólo cabe una respuesta y es preguntar ¿cómo acata una orden del Consejo Directivo cuando sostiene que no le debe subordinación jerárquica?

d.- Carece de inquietud

No merece ningún tipo de comentario

e.- Desconocimiento no existencia Comisión Fiscal

Confunde funciones y sus argumentos son inconsistentes, puesto que en la AGADU no existe Comisión Fiscal.

f.- Sobre acta de los cinco

El ex-Presidente no le informó de nada, tampoco es la

f° 895

IV.- COMENTARIOS

A.- INICIALES

1.- La realidad de los hechos indica que el presente sumario no consistió en un simple proceso administrativo lineal, con avance constante, exento de inconvenientes, sin contratiempos y sin contramarchas. No fue así.
Al contrario, fue un trabajo en el que se diseño un modelo de conducta y de moral y en él, aplicado e inserto, se procuró eliminar los obstáculos y desbrozar el monte a fin de definir situaciones cuando se presentaban y de restituir, paso a paso, la manifiesta voluntad que debe siempre imperar en la Institución de obedecer el mandato de los Estatutos y de los Reglamentos como premisa fundamental.
Por consiguiente, se defiende el principio de respetar la posición jerárquica del Consejo Directivo a los efectos de lograr con una única autoridad una marcha coherente, definida y segura hacia el devenir, en aras de obtener un mejor destino para la causa autoral.

2.- Se pretende, con el recurso de una juiciosa prudencia y cuidada mesura, tan lógica como cautelosa, mantener las facetas morales e incrementar paulatinamente la credibilidad en el accionar de la Asociación, para así borrar infamias, testar desprestigios y poner, en buen romance, las cosas en su lugar. Es decir, reinvindicar para la AGADU como Institución, el prestigio lesionado.

DPTO. I
PROS.
0/0

3.- Es tiempo de comprender los verdaderos alcances del real papel que la AGADU, como tal, debe asumir ante sus responsabilidades, tanto nacionales como internacionales.
Sus cincuenta años son elocuentemente representativos y se convierten en un índice del grado de madurez cultural del país y en ese marco se deberá actuar.
Su relevante función en el campo autoral, sus ineludibles obligaciones de registro, de fiscalización y de recaudación de derechos, así como en los pagos a sus asociados y a los autores extranjeros, son elementos, todos, que permiten indexar la jerarquía de la Institución y la responsabilidad que le compete para cumplir con esas obligaciones.

4.- Lo logrado, no es suficiente. Falta algo. El vertiginoso avance científico y tecnológico exige la actualización tanto de sus Estatutos y reglamentaciones, como de sus convenios y administración, Estas revisiones, tan necesarias, como impostergables, son los instrumentos que permitirán a la Asociación, por la vía legal, su actualización y adecuación a los imperiosos requerimientos de la época.

Debe ejercer su autoridad en modo digno, firme y sin debilidades. Autoridad con jerarquía.
El Consejo Directivo tiene la obligación de conducir pero también la de administrar y debe entender bien su misión puesto que maneja bienes ajenos, hecho que exige una moral rectora y una conducta ejemplar.
Debe actuar contra intereses de carácter personal y contra favores amistosos, porque se debe hacer lo que corresponde, para bien de la Institución y de sus Asociados, puesto que ese es el espíritu y la letra del Estatuto.
Se debe decidir en reunión, por unanimidad o por mayoría, con votos cantados o fundados, pero se decide en sala y nó en los corredores, Lo último no es índice de saludable conducta.

4.- Por otra parte, es absolutamente lógico y necesario, que todos los funcionarios desde su incorporación a la Institución deban conocer y muy bien, entre otras cosas, premisas fundamentales como las siguientes:

a- Que el Consejo Directivo en general tiene atribuciones y prerrogativas para orientar, dirigir y administrar los intereses morales y materiales de la Institución.

b- Que es potestad del Consejo Directivo nombrar, suspender, multar o destituir a sus funcionarios y que para la destitución se requiere obligatoriamente el previo sumario.

DPTO. I
PROC.
00

c- Que, por un principio elemental de disciplina, deben cumplir sus trabajos dando cuenta, a su superior inmediato, de las novedades que en el desempeño de sus respectivas tareas ocurran.

d- Que el sentido de unidad doctrinaria y el funcionar en equipo son condicionantes prioritarios para:

-conquistar los objetivos de la causa autoral

-posibilitar las máximas recaudaciones y,

-facilitar la rápida distribución a quienes les corresponde.

5.- Para la vida funcional del personal de la AGADU, los Estatutos y Reglamentos, aún incompletos, encuadran sus obligaciones y sus conductas.
Los funcionarios, cualesquiera sea su jerarquía, deben tener muy claro en su mente el concepto de que los miembros del Consejo Directivo son sus empleadores,

6.- En resumen, es primordial ajustar los procedimientos a esas pautas, no divulgar situaciones internas y menos aún concertar, en su propio seno, reuniones tan nefastas para la

f. 899

5.- Deplorablemente, la deficiente y mal intencionada conducción de la administración de la AGADU, como así la reiterada omisión del Presidente y de su Gerente, impiden disponer de legajos personales de los imputados debidamente anotados, sin constancias negativas ni positivas y al amparo de esos documentos poder proceder en consecuencia.
No obstante, como una muestra más de la garantía dada a los resultados de procedimientos, se sugiere el despido de los Gerentes y de los Abogados con el pago de las indemnizaciones pertinentes, de acuerdo con las disposiciones vigentes en el país, excepto con el Cr. Auditor, según el Estatuto, Empresa, la que no prestó los servicios que corresponden a la Institución.
Se señala que este proceder no implica debilidad jurídica o duda de especie alguna acerca de la conducta laboral de los inculpados. Se opta por la ugente reconstrucción de la AGADU, que no debe ser relegada, de ninguna manera, por ser impostergable.

6.- Es evidente, más, resulta lógico, el hecho de que la operación de pago de las indemnizaciones representará una erogación significativa para la AGADU, pero en el balance final resultará en muchos aspectos, económica, puesto que permitirá regularizar sus actividades en modo normal, bajo la conducción directa de quienes estatutariamente corresponde y ajustando los procedimientos a las disposiciones vigentes.

7.- Tiene que recordar, como todo lo que sucéde en la vida cuando intervienen los hombres, que juegan infinidad de valores imponderables, imprevisibles y complicantes. No estuvo el desarrollo del proceso, como sucede siempre, excento de presiones ni tampoco dejaron de surgir los intereses, ambos cuasi imperceptibles pero animados con las pretensiones de influenciar en el posible resultado.
Jugaron infinidad de valores tanto positivos como negativos y múltiples versiones. No obstante y haciendo las cosas como se deben primó en todo momento la conciencia del deber a cumplir y se juzgó con severa dignidad y sano espíritu de justicia.

DPTO. I
PROC.
∞

8.- Finalmente, es ineludible deber del Instructor Sumariante, señalar que este tan sorpresivo como original esquema de complicaciones, lo sucedido en la AGADU, ha lesionado y comprometido a sus sucesivos Consejos Directivos. Evidencia, por parte de los Sres. Consejeros, un desconocimiento de los que disponían y realizaban sus Presidentes y sus funcionarios de más alta jerarquía de la Administración y por los técnicos profesionales.

627 - 14419

f 901

V.- RECOMENDACIONES

-Si con motivo de un adelanto de dinero realizado se producen actos incorrectos, se formaliza un concertado hecho para labrar un acta a todas luces en modo improcedente.

-Si ello se comprueba y por esa razón surgen nuevos sucesos, se difunden, comentan y transfieren a la opinión pública.

-Si se agravan transportándolos intencionalmente al extranjero, para su más amplia difusión.

-Si se desprestigia a la AGADU y se le disminuye credibilidad, confianza y respeto al órgano, corresponde la adopción de una decisión definitoria.
Una decisión breve, completa, cumplible y ejemplarizante.

-En función de todo lo que antecede, se permite sugerir al Consejo Directivo las recomendaciones siguientes:

A.- Mantener las sugerencias del INF. No. 1/82, parágrafo IV, CONCLUSIONES fs. 668 y 669 con las modificaciones que se efectúan en el presente.

B.- Proceder de inmediato a los despidos de los Sres.:

Gerente	Rodolfo M. Cosentino
Sub Gerente	Milton L. Amoroso
Abogado Jefe	Romeo Grompone
Abogado	Armando Sciarra Quadri

DPTO. I
PROC.
00

C.- Efectuar los pagos respectivos de acuerdo con las disposiciones laborales vigentes.

D.- Con la Empresa del Cr. Auditor César Durán Ayala proceder a rescindir el contrato.

E.- Hacer un breve comunicado de Prensa con el resultado del Sumario

F.- Comunicar a todas las Entidades extranjeras, garantizándoles la continuidad en la defensa de sus intereses, que nada se perjudicaron con los hechos de pública notoriedad.

G.- Publicar lo más urgente posible las actuaciones realizadas con el título de "Sumario en la AGADU", 11/Dic/81-13/Abr/82

El Instructor Sumariante

Coronel (R)

Luis W. Cicalese

629 144184

ANEXO Nº 2 / INF. Nº 2/82

Hoja 2

903

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, Marzo 1 de 1982

Sr.
Presidente de AGADU
Don Orlando Romanelli

De su consideración:

Tiene el agrado de llevar a su conocimiento que acusa recibo de la carta presentada por el socio Sr. Antonio Italiano, la que ha sido agregada al sumario en trámite.

A la vez se permite sugerir la conveniencia de comunicar al Sr. Italiano que el sumario se pondrá de manifiesto a partir del día miércoles 3, de 17.00 a 20.00 hs., en el local de esta Asociación, oportunidad en la cual él podrá hacer sus descargos.

Sin otro particular saluda a Ud. y en su persona a los demás miembros del Consejo Directivo atentamente,

DPTO. PROC. 8

El Instructor Sumariante
Cnel.(R) Luis W. Cicalese

1/MAR/82: MESA DEL CO.DO RESUELVE:

Procédase como se sugiere, dando cuenta al Co.Do. en su próxima Reunión.-

ITALO VILLASBOAS
Secretario

ORLANDO ROMANELLI
Presidente

ROGELIO MASTRANGELO
Tesorero

631

14418

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO 14418 (LG)

ANEXO Nº2/INF.Nº2/82

En Montevideo el 1 de marzo de 1982 comparecen en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en calidad de reclamantes DR. ROMERO GROMPONE, DR.ARMANDO SGIARRA, RODOLFO COSENTINO y MILTON AMOROSO y en calidad de reclamada AGADU por quien comparece el Dr. WASHINGTON PEREZ COUSE de acuerdo a carta autorización certificada notarialmente por la Escribana Nelsa Robaina.- Los reclamantes solicitan aclaración de las causas del sumario que la Institución les ha instaurado, así como de la suspensión con retención de medios sueldos que se les aplicó.-Cedida la palabra a la parte citada manifiesta que no se encuentra en condiciones de responder por cuanto existe sumario de 635 fojas y el Instructor sumariante Cnel. (R) Luis Sicalesse solicitó la suspensión y separación de medios sueldos que luego dispuso el Consejo Directivo. En cuanto a los cargos los mismos serán formulados por el sumariante una vez finalizado el sumario y el caso de que los mismos correspondan. La vista del trámite se dará a los interesados a partir del 03 de los corrientes por 10 días habilitándose la sede social en caso de contarse los inhábiles. En este estado se agrega por parte del representante de la citada que la resolución que motivó el sumario fue genericamente para averiguar irregularidades, realizándose después las imputaciones pertinentes.-

OFTO. I
PROC.
00

...///

633 | 14418

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO 14418 (LG)

ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

Montevideo, 2 de marzo de 1982.-

Sr.
Presidente del Consejo Directivo
de la AGADU
Don Orlando Romanelli

De su consideración:

Tiene el agrado de elevar a los efectos que el Consejo Directivo estime oportuno copia del acto que adjunta.

La misma se realizó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con motivo de la reclamación formulada por los Dres. Armando Sciarra y Romeo Grompone y los Sres. Milton L. Amoroso y Rodolfo N. Cosentino.

Sin otro particular saluda al Sr. Presidente y en su persona a los demás integrantes del Consejo Directivo muy atentamente,

DPTO. I
PROC. 00

(Luce firma)

Dr. Wáshington Perez Couce

ACTA 1461 del 5.3.1982. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve pasarlo a sus efectos al Sr. Instructor Sumariante Coronel (R) Luis W.Cicalese.-

(Luce firma)
Martín Marizcurrena
Adscripto a Gerencia.-

634(B)

14418

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO 14418 (LG)

ANEXO Nº3/INF/ Nº2/82

Montevideo, 3 de marzo de 1982.-

Se deja expresa constancia que el concurrir a la citación, el Abogado Dr. Armando Sciarra Quadri, citado para la notificación y descargos de la indagatoria sumarial practicada, se presentó acompañado por el señor Abogado Dr. Carlos José Pirán.

Quien suscribe, no autorizó la presencia del Dr. Pirán en la notificación ni tampoco el retiro en confianza del expediente que constituye el sumario, ni tampoco fotocopia parcial no total del mismo.-

A los efectos a que diere lugar, quien suscribe firma conjuntamente con el Dr. Pirán en el local de la AGADU a las 17 y 35 de la fecha

(Lucen firmas)

DPTO. I
PROC.
∞

635(B)

14418

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO 14418 (LG)

ANEXO Nº4/INF.Nº2/82

Montevideo, 3 de marzo de 1982.-

Se deja expresa constancia que al concurrir a la citación, el Sr. Antonio Italiano, citado para la notificación y descargos de la indagatoria sumarial practicada, se presentó acompañado por la señorita abogada Dra. María Esperanza Juste Venutti.

Quien suscribe, no autorizó la presencia de la Dra. Juste en la notificación ni tampoco el retiro en confianza del expediente que constituye el sumario, ni fotocopia parcial o total del mismo.

A los efectos a que diere lugar, quien suscribe firma conjuntamente con la Dra. Juste en el local de la AGADU a las 19 y 30 horas, de la fecha.-

(Lucen firmas)

DPTO. I
PROC.

14418

636 (B)

ANEXO Nº 6/INF. Nº 2/82

919

Montevideo, 5 de Marzo de 1982.-

Se deja expresa constancia que al concurrir a la citación, el Sr. Rodolfo M. Cosentino y el Sr. Milton Amoroso, citado para la notificación de la indagatoria sumarial practicada, se presentaron acompañados por el Sr. Abogado Dr. Antonio Grille.
Quien suscribe, no autorizó la presencia del Dr. Grille en la notificación ni tampoco el retiro en confianza del expediente que constituye el sumario, ni fotocopia parcial o total del mismo.
A los efectos a que diere lugar, quien suscribe firma conjuntamente con el Dr. Grille en el local de la AGADU a ~~las 17~~ y 10 de la fecha.-

Antonio Grille

Juan D. Tocalini

DPTO. I
P...
00

14418

638

ANEXO A CARPETA

Información

El ex Presidente de AGADU se Desmiente

En Breve Concluirá el Sumario Interno de la Institución

El ex-presidente de la Asociación General de Autores del Uruguay, (AGADU), Antonio "Cerviño" Italiano fue quien, en forma personal otorgó el 3 de agosto de 1973 una donación de N$ 10.000 al diario "El Popular", según surge de sus declaraciones en el sumario interno que se lleva a cabo en la institución.

"Desde que EL DIA realizó las primeras denuncias han sucedido hechos que bien pueden pasar a integrar el más elaborado diccionario de lo insólito.

Con la donación que anteriormente mencionamos ocurre otro tanto.

Cuando entre otra serie de irregularidades denunciáramos la mencionada donación, no pudo obtenerse por parte del Sr. Italiano ninguna manifestación sobre las irregularidades de que era acusado por los autores.

Transcurrido un tiempo de su renuncia a la Comisión Directiva, a solicitud de los restantes integrantes de la misma, en un vespertino y bajo el título "Antonio Cerviño ataca" dice que niego terminantemente haber realizado la donación de la cual se me acusa y solicito se averigue quien firmó el cheque por los diez mil pesos importe de la misma, ya que con mi sola firma ninguna institución bancaria habría aceptado ese documento de pago sobre la cuenta de AGADU".

Posteriormente dice que "entiendo o bien que mi firma en la orden de donación pudo ser falsificada, o que los entonces Gerente y Subgerente de AGADU (en quienes en aquel momento recién llegado a la presidencia por fallecimiento del Sr. Luis Alberto Zeballos, confiaba plenamente), pudieron ponérmelo a la firma entre la frondosa documentación que me acercaban diariamente indicándome para el documento un destino distinto al que luego aprichosamente se le dio".

El Juego de la Mosqueta

Pero estas declaraciones al vespertino, en las que además se lamenta de que "durante meses un actor de prensa comprometida" realizó una "despiadada campaña", son desmentidas —créase o no— por el propio Antonio "Cerviño" Italiano en su declaración del sumario que en AGADU lleva a cabo el coronel (R) Luis W. Cicalesse.

En efecto, allí, ante la pregunta concreta de s 589 y 590 de "¿En modo fundamental, qué razones tiene para explicar la donación solidaria, realizada al diario "El Popular" por N$ 10.000 el 3 de agosto de 1973?" dice "En esa época hacia aproximadamente 2 meses que ejercía la presidencia. Me visitó quien dijo ser la señorita Barboza y al entregarme la nota de julio de 1973, me informó de la supuesta intención del retiro de AGADU de algunos asociados, si no cooperaba con algo para el diario "El Popular", como se venía haciendo para otros. Mi falta de experiencia en ese entonces en las cuestiones políticas de la AGADU (hasta ese momento fui vicepresidente con cargo más bien simbólico) me indujo a conceder los N$ 10.000 de aquella época, no encontrando lo resuelto oposición del gerente Cosentino, quien me asesoraba y encaminaba mis funciones".

Como puede verse, la propia declaración de Italiano en el sumario, desmiente sus afirmaciones posteriores de desconocer la donación al tiempo que insinúa una maniobra por parte de Cosentino y Amoroso.

Como hemos dicho, la donación se llevó a cabo con la sola firma de Italiano y en ningún momento existió cheque alguno —como sostiene en el vespertino— sino que el pago se realizó en efectivo y fue cobrado directamente en la caja de AGADU según comprobante que corre agregado al sumario.

¿Qué se pretende con las declaraciones en el vespertino?

¿Confundir a la población y a la masa social de AGADU?

A confesión de parte —como dicen los juristas— relevo de pruebas... que sin embargo las hay y abundantes.

El Sumario

Mientras tanto, el sumario que instruye el coronel Luis W. Cicalesse casi ha llegado a su fin con un total de aproximadamente 700 fojas.

Los Drs. Grompone y Sciarra y el gerente y subgerente de AGADU, Cosentino y Amoroso fueron citados para tener "vista" del mismo.

Pero, también "increíblemente, se les ha privado de las elementales garantías, limitando su defensa", como aseguraron juristas consultados.

En efecto, se les prohibió sacar fotocopia del sumario, llevarlo en confianza para leerlo y se les prohibió expresamente a los abogados de cada uno de ellos asistirlos durante el análisis del mismo.

Para ese análisis, se les otorgaron 10 días corridos en el horario comprendido entre las 17 y 20 horas, lo que significa que en un total de 30 horas deben leer, analizar y responder lo que surge de 700 fojas.

¿Cuál es la Causa?

Mientras tanto, el Dr. Washington Pérez Couce, asesor letrado del sumariante, concurrió al Ministerio de Trabajo en representación de AGADU y al serle preguntado el motivo del sumario dijo desconocerlo así como que también por analogía se aplicaban las normas del art. 640 de 1973 (para los funcionarios públicos).

No obstante, del sumario surge que el motivo es indagar la compra de un automóvil por parte del Sr. Antonio Italiano, denuncia que había sido hecha por los ahora investigados Grompone, Sciarra, Amoroso y Cosentino el 12 de junio de 1973.

En esa misma denuncia, no sólo se acusaba al Sr. Italiano, sino que también se lo hacía con el tesorero, Sr. Rogelio Mastrangelo.

Extrañamente, surge posteriormente que a sugerencia del Sr. Mastrangelo, luego de la renuncia de Italiano, se propone al coronel Cicalesse como sumariante.

Luego, la investigación del automóvil y del propio Mastrangelo se desdibuja al igual que la aplicación por analogía del art. 640, según juristas consultados.

Ello sucede, porque las garantías que otorga ese artículo a los funcionarios públicos, no se aplican para con los indagados en este caso.

Rebaja de Sueldos

Pero los hechos extraños no concluyen con lo relatado.

Según pudo saberse, además de la reducción del 50% en el sueldo de Grompone, Sciarra, Cosentino y Amoroso, en virtud del sumario, se les hizo otra deducción del 30% (en caso de Grompone y Sciarra) y del 10% en el de (Cosentino y Amoroso).

Esos porcentajes de aumento, según lo explicado, habían sido dispuestos en 1976 en virtud de habérsele otorgado a AGADU la presidencia del Consejo Panamericano e incrementarse el trabajo.

Dichos aumentos de los funcionarios de la institución fueron incorporados al sueldo, se hacían los aportes correspondientes a los organismos de previsión social y ahora se dejan sin efecto.

El problema de AGADU aún dará mucho para escribir.

DPTO. I
2206
00

14418

Movimiento de la Masa Autoral de A.G.A.D.U.

"Señor Asociado de AGADU: atentos al de
concierto que está viviendo la familia autoral
raiz de la serie de irregularidades cometidas
nuestra entidad, que fueran oportunamente d
nunciadas, al extremo tal de haber tomado es
do público y que en el transcurso del tiempo
han sido desmentidas por sus responsables.
visto el estado de incertidumbre que exis
sobre la suerte que puedan correr en el futu
los cuantiosos intereses, patrimonio y prestig
de AGADU, un grupo de asociados, ante la gra
dad de los hechos de notorio conocimiento, e
tienden que su real importancia, merecen
atención de toda la masa social, a tales efect
damos a la presente carácter de convocator
con el fin de designar un comité de emergen
que surgirá dentro del seno de sus afiliados, u
cos dueños del acontecer de la sociedad, cuy
propósitos serán, que por todos los medios a
alcance, procedan a la total clarificación de
irregularidades que puedan haberse comet
dentro de nuestra institución, y a la vez enca
una planificación que asegure el normal
sarrollo dentro de las funciones específicas q
le competen a la Sociedad de Autores.

Entendemos que es urgente un diálogo en
todos los asociados y del que deberán surgir
luciones inmediatas para salir adelante en e
angustiosa situación a la que ha sido lleva
AGADU por aquellos que por sus procedimien
no son merecedores de la confianza de la g
familia autoral del Uruguay.

Señor asociado, no acompañe con su silen
el caos que puede producirse en la institucl
no se desinterese en sanear los intereses
AGADU, que son únicamente de quienes, por
labor autoral, deberán hacer valer sus sagra
derechos: diga presente."

DPTO. 1
PROT.
90

642
14418

ANEXO Nº 10/INF. Nº 2/82.

915

Montevideo, 14 de Mayo de 1973

Señor Presidente de A.G.A.D.U.

Don Luis Alberto Zeballos

PRESENTE.-

DTO. I
PROC.
00

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo de su Presidencia, en sesión del día 2 de Mayo de 1973, el suscrito procedió a instruir el sumario dispuesto, para la averiguación de los hechos sucedidos a consecuencia de la publicación y circulación de un boletín titulado "Boletín de A.M.A."

De acuerdo a los hechos denunciados por el Sr. Presidente en Sala, a consecuencia de la publicación del boletín mencionado, el funcionario Sr. Carlos Malwarez reconoció ante el Sr. Presidente ser el autor de la frase "En casade AUTORES, ZEBALLOS preside".

garay, Acevedo, Alegre, Bianchi, Maggioli, Bono, Mario Gatti, Sebastián Carreta, Palamarchuk, Correa, Galín y Néstor Cosentino.

Los funcionarios Sres. Malvarez, Prieto, Montero, Acevedo, Bianchi, Maggioli, Bono, Gatti y Cosentino se reconocieron como responsables de la publicación mencionada y agregaron que se solidarizaban con el texto del citado Boletín, especialmente con la frase mitada anteriormente.

Por su parte, los funcionarios Sres. Sheppard, Oreiro, Varela, Altamiranda, Alzogaray, Alegre, Garreta, Palamarchuk, Correa, y Galín, reconocen ser o haber sido en su oportunidad integrantes de la Agrupación de funcionaciors de Agadu, pero manifiestan su discrepancia con el texto del citado boletín y con la frase mencionada.

En mi concepto surge plenamente probada la responsabilidad de los funcionarios Sres. Malvarez, Prieto, Montero, Acevedo, Bianchi, Maggioli, Bono, Gatti y Cosentino en la redacción y/o aprobación del texto juzgado como lesivo para la persona del Sr. Presidente y que se publicara en el citado boletín. En lo que respecta al nombrado en primer término, su responsabilidad se ve agravada por el hecho de haber reconocido ante el Sr. Presidente - como lo admitió al prestar declaración en este sumario - ser el autor material de la frase en cuestión.

Aún cuando la mayoría de los declarantes pretenden diluir su responsabilidad personal, afirmando que la autoría y consecuente responsabilidad de la edición del mencionado boletín, corresponde a la Agrupación de Funcionario de Agadu, es evidente que estando frente a una asociación de hecho, que carece de personería jurídica, la responsabilidad de sus actos corresponde a sus miembros integrantes, especialmente cuándo éstos se reconocen expresamente como responsables y se solidarizan con el texto juzgado como ofensivo.

/El Consejo Directivo en uso de sus prerrogativas estatutarias y por aplicación de normas jurídicas de carácter general, se encuentra plenamente habilitado para imponer sanciones a los funcionarios de la Institución, que por el cometimiento de actos lesivos para la persona de un dirigente, se han hecho acreedores a las mismas./

DTO. 1 PROC. 00

ACTA 1396 ANEXO Nº11/INF/Nº2/82

(18 de diciembre 1978)

En Montevideo, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), bajo la Presidencia de su titular, don Antonio Italiano, actuando en Secretaría don Luis Eduardo Etchegoncelay, y con la asistencia del Sr. Vicepresidente don Orlando Romanelli, del Sr. Prosecretario, don Miguel Villaboas, y de los Sres. Consejeros, don Emilio Carlos Tacconi, don Juan Ilaria, don José Albanese, don Rogelio Coll y don José María Lorenzo.

Asisten a la sesión el Sr. Gerente, don Rodolfo M. Cosentino, y los Sres. Asesores Letrados, doctores Romeo Grompone y Armando Sciarra Quadri.

Faltan a la sesión, con aviso, el Sr. Tesorero, don Rogelio Mastrangelo, y el Sr. Protesorero, don Florencio Nápoli.

ACTA ANTERIOR

Puesta a consideración del Acta anterior, Nº 1395, es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

DPTO. I
PROC.
00

ASUNTOS ENTRADOS

a) Resoluciones de la Mesa del Consejo Directivo

Se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Mesa del Consejo Directivo por las cuales se aumenta a N$ 1.20 el precio de las fotocopias realizadas en la Entidad y por la que se aumenta en un 30% las retribuciones brutas de los Sres. Asesores Letradas de AGADU.

RESOLUCION: El Consejo Directivo, por unanimidad, ratifica lo actuado.

b) Circular sobre planillas

Se da a conocer el tecto de la circular sobre planillas que ha sido repartida de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Cuerpo, en cuanto a que se extremen las medidas tendientes a asegurar la fidelidad de las planillas de ejecución, de acuerdo con el art. 46 de la ley sobre Derechos de Autor, Nº 9.739.-

RESOLUCION: El Consejo Directivo, por unanimidad, ratifica lo actuado.

c) Agradecimientos

Se da cuenta de los agradecimientos recibidos de la División de Ejército II; Radio Carve, agradeciendo el ramo de Flores enviado.

RESOLUCION: El Consejo Directivo toma conocimiento.-

d) Informes del Cr. Lezcano

Se da cuenta de los informes del Cr. Enrique Lezcano relacionados con las grabadoras Sondor, Maloa, Hemisferio, APSA EDISA, (ileg.) y R. y R. Gioscia.

RESOLUCION: El Consejo Directivo toma conocimiento.

e) Donación

Se da cuenta de la donación de libros efectuada por el Sr. Angel Curotto con destino a la Biblioteca del teatro de la Entidad.

RESOLUCION: El Consejo Directivo toma conocimiento.

f) Nuevos socios

Se da cuenta de la nómina de socios ingresados a la Entidad.-

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 14418 (LG)

ANEXO Nº11/INF.Nº2/82

ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

VISTO: El considerable aumento operado en las tareas cumplidas por los Sres. Rodolfo M. Cosentino, Milton Amoroso, Martín Mariscurrena y Juan Mariño, relacionadas con el CONSEJO PANAMERICANO.-

CONSIDERANDO: Que de ello se deriva la necesidad de una asidua y constante atención a los asuntos de la Entidad.-

CONSIDERANDO: Que de las remuneraciones actuales resultan insuficientes en relación al cúmulo de tareas y a la jerarquía e importancia de sus funciones.-

LA MESA DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

1o.) Auméntase las remuneraciones de los Sres.Rodolfo M. Cosentino, Milton A moroso, Martín Marizcurrena y Juan Mariño en un 10% sobre sus retribuciones brutas, a partir del 1ro. de noviembre de 1978, y mientras continúe en manos de AGADU la Presidencia del CONSEJO PANAMERICANO.-

2o.) Dése cuenta al Consejo Directivo, etc.,

DPTO. I
PROC.
00

(Luce firma)
Antonio Italiano
Presidente

(Luce firma)
Rogélio Mastrángelo
Tesorero

(Luce firma)
Luis (Ileg.) Etchegoncelay
Secretario

14418

648 (B)

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO 14418 (LG)

ANEXO Nº11/INF.Nº2/82

ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

Montevideo, noviembre 20, 1978

VISTO: El considerable aumento en las tareas cumplidas por los Sres. Asesores Letrados, relacionadas con el CONSEJO PANAMERICANO.

CONSIDERANDO: Que de ello se deriva la necesidad de una asidua y constante atención a los asuntos de la Entidad;

LA MESA DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

1o.) Auméntase las remuneraciones mensuales de los Doctores Romeo Grompone y Armando Sciarra Quadri en un 30% sobre sus retribuciones brutas, mientras continúe en manos de AGADU la Presidencia del CONSEJO PANAMERICANO.-

2o.) Dése cuenta al Consejo Directivo, etc.;

(Luce firma)
Antonio Italiano
Presidente

(Luce firma)
Luis Edo. Etchegoncelay
Secretario

(Luce firma)
Rogelio Mastrángelo
Tesorero

DPTO. I
PROC.
00

14418

649 (B)

ANEXO Nº 13/ INF. Nº 2/8

Hs 2

929

Montevideo, 26 de Enero de 1982

Sr.
Jefe de Policía de
Montevideo
Cnel. Washington Varela

19314

DPTO. I
PROC.
∞

Tienen el honor de dirigir a Ud. la presente a efectos de comunicar que, debido a sucesos que se han difundido por cierta prensa capitalina, en forma inexacta, el Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), ha designado como Instructor Sumariante al Coronel (R) Luis W. Cicalese con fecha 11/Dic/81 (Acta 1448), para que practique las indagatorias pertinentes.

Como resultado de las mismas, y a los efectos de complementar la documentación, nos permitimos dirigir a Ud. a los efectos de solicitar si poseen antecedentes en esa dependencia ya que ciertas declaraciones se han orientado en tal sentido, de las personas siguientes:

Rodolfo Mario Cosentino Queirolo, Oriental, C.I. 388.419, C. C. AVA 6327, Domicilio, Dante 2374 P4.Ap. 10 .-

Milton Leonides Amoroso Irigoyen, Oriental, C.I. 1.279.438, C.C. BPA 10934, Domicilio, Infantes 3568 .-

Dr. Romeo Juan Grompone Scarpa, Oriental, C.I. 213.488, C.C. ARA 2508, Domicilio, Luis P. Ponce 1471 P.5 .-

Dr. Armando Juan Vicente Sciarra Quadri, Oriental, C.I. 489.155 C.C. AHA 4915, Domicilio, Cartagena 1611 .-

Cr. César Durán Ayala, (Estudio) Ituzaingó 1393,Esc.402 P. 4.-

Sin otro particular, quedando agradecidos por sus deferencias, saludan al Sr. Jefe de Policía muy atentamente

Orlando Romanelli
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

14418

651

SUSTITUCION

DE

MANDATO

DPTO. I
PROC.
00

653 14418

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

E Nº 812702

SELLADO NOTARIAL

los mandatarios todos los poderes que tenía dicha Asociación a esa fecha y los que en el futuro se le otorgaran;asimismo sustituyó, en forma especial, a favor de los comparecientes, las facultades que de acuerdo con el artículo tercero de los Estatutos Sociales tiene la referida Institución para la defensa de los intereses morales y materiales de sus asociados, en su calidad de autores, compositores o causahabientes de los mismos, así como para la administración de las obras de sus asociados y poderdantes en general, en el país y en el extranjero y en todo lo que tenga relación con la representación teatral, ejecución musical, filmación, televisión, reproducción mecánica, publicación, recitación, etcétera.- SEGUNDO. Por este acto, los Doctores Romeo Grompone y Armando Sciarra Quadri sustituyen en el // Doctor ANGEL JULIAN GRANA AMEZAGA, de quien dicen es uruguayo, mayor de edad, tiene Cédula de Identidad número seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos catorce y se domicilia en esta ciudad calle Mercedes número ochocientos sesenta y dos apartamento ciento cuatro, el mandato referido en la cláusula precedente, reservándose la facultad de revocar sustitutos, nombrar nuevos y reasumir personería.- TERCERO.Los mandatarios renuncian expresamente a la extracción del certificado de vigencia del Poder relacionado en la // cláusula primera.- HAGO CONSTAR QUE: A)Conozco a las comparecientes. B)Tengo a la vista la primera copia de la escri-

DPTO. I PROC. 00

(FALTA PRÓXIMA Fs)

655 14418

ANEXO Nº 16/INF Nº 2/82 236

Montevideo, 19 de Marzo de 1982

DPTO. I
PROC.
00

Señor Instructor Sumariante

Cnel. (R) Luis W. Cicalese

ARMANDO SCIARRA QUADRI, en el sumario seguido en la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), al Sr. Instructor Sumariante digo:

Que en el escrito presentado el día 12 de Marzo de 1982, formulando descargos, adjunté prueba documental cuya agregación solicité y ofrecí prueba documental y testimonial, cuyo diligenciamiento también solicité, expresando que en el caso de algunos de los testigos, de considerarse necesario su testimonio, pondría a disposición del Sr. Instructor sus respectivos domicilios.

A efectos de no aparecer como omiso o desinteresado en el diligenciamiento de la prueba ofrecida, vengo a solicitar a Ud. se me informe lo siguiente:

A) Si se procederá a diligenciar la prueba agregada y ofrecida y, en caso afirmativo, cuál será el procedimiento a seguir respecto de los testimonios ofrecidos, especialmente si debo presentar pliego de interrogatorios y en qué momento debo proporcionar los domicilios de los testigos propuestos.

B) Respecto de los documentos que obran en poder de AGADU y cuya agregación al sumario he solicitado, si me será conferida vista de los mismos, ya que de varios de ellos desconozco el contenido (por ejemplo: Actas del Consejo Directivo Nos. 1425, 1448, 1455, etc.).

ANEXO No 17/ANF No 2/82

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, diciembre 11 de 1981

Sr.
Coronel (R) Luis W. Cicalese
PRESENTE.-

DPTO. I
PROC.
00

De nuestra consideración más distinguida:

Tenemos el alto honor de dirigirnos a Ud. para hacerle saber que en el día de la fecha, el Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) ha resuelto ofrecer a usted el cargo de Instructor Sumariante, conjuntamente con nuestro Abogado Consultor Dr. W. Pérez Couce.

Se entiende que su presencia jerarquizará los procedimientos y dará totales garantías a los sumarios e indagaciones que deban practicarse.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta afirmativa, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.-

Antonio Italiano
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

659

14418

DPTO. I
PROC.
80

1) Apertura de la reunión y comunicaciones varias

Abre la sesión el Sr. W. Dillenz, Presidente saliente.

El Sr. J. Sturman da la bienvenida a los partícipes agradeciéndoles el haber aceptado hacer tan largo viaje, percatado como esta de que la reunión de la CJL en Sydney será sumamente útil para sostener la causa del derecho de autor en Australia, en Nueva Zelanda y en las Islas Fidji que son países todos ellos importadores de obras y que más bien se oponen a la noción de derecho de autor.

El Sr. W. Dillenz se congratula asimismo en alto grado al ver que la Comisión se reune en Australia cuyos creadores, destaca, aportan considerable contribución a la civilización contemporánea, lo cual se refleja en las distintas esferas del derecho de autor.

El Sr. M. Pickering transmite las excusas del Secretario general, que no pudo asistir a esta reunión por motivos de salud, y aquellas de las personalidades ya citadas quienes, por distintas razones, no pudieron trasladarse a Australia.

Da las gracias, en nombre de la CISAC, a los representantes de las Organizaciones internacionales así como a los observadores por haberles cumplido manifestar con su presencia el interés que demuestran por esta reunión.

A propuesta del Sr. W. Dillenz, se decide mandar los deseos de un rápido restablecimiento al Secretario general al igual que al Sr. V. De Sanctis, cuyo estado de salude le impidió acudir a la reunión.

Queda adoptado por unanimidad el orden del día propuesto (CJL/81/303).

2) Elección del Presidente para el ejercicio de 1980-1982

A propuesta del Presidente saliente, respaldada por el Sr. D. de Freitas, se elige por unanimidad para el cargo de Presidente para el ejercicio de 1980-1982 al Sr. Bernard Korman (ASCAP - Estados Unidos).

El Sr. B. Korman toma posesión de su sillón de la presidencia y, para que puedan presentarse los nuevos miembros y conocer a los antiguos, invita a cada cual a mencionar sus títulos y cualidades así como a indicar su país de procedencia.

3) Aprobación del parte de la reunión anterior (Budapest, 19-20 de marzo de 1980) - Documento CJL/80/112)

La Sra. E. Granville ruega se modifique como sigue su intervención (punto 3, págs. 3-4) :

"La Sra E. Granville, por su parte, expone los últimos cambios acaecidos en el campo de la televisión por cable. Desde la entrada en vigencia de la nueva legislación sobre el derecho de autor en los Estados Unidos, el Copyright Royalty Tribunal operó el percibo de unos 14 millones de dólares para repartirlos entre los derecho-habientes, o sea, las organizaciones deportivas, los organismos de televisión, las agrupaciones musicales y las agrupaciones cinematográficas. Fijando de mútuo acuerdo una clave de reparto de esos fondos, las cuatro partes hubieran tenido la ventaja de librarse de las disposiciones de la ley anti-trust. No habiéndose dado por

Se nota por lo demás en Estados Unidos una especie de cambio en los tribunales y en determinadas publicaciones hacia el reconocimiento del derecho moral que hasta la fecha no existe más que en el Estado de California donde se instituyó una ley sobre la preservación de obras de arte ; ley que establece ex profeso una especie de derecho "de suite" y que se opone a la mutilación y a la destrucción de las obras de arte visual. Un proyecto de ley similar se introdujo en el Congreso empero, habida cuenta de lo difícil que resulta su aplicación en la práctica, no ha tenido por ahora mucho éxito. Cabe no obstante confiar en que el interés por dicha ley se incremente en el porvenir.

El Presidente hace un planteamiento detallado acerca de la actual situación del caso CBS/BMI así como de los hechos que motivaron dicho pleito. Esboza además a grandes rasgos los argumentos invocados por las emisoras de radio-difusión Buffalo Broadcasting contra ASCAP y BMI por infracción a la ley anti-trust, y por las emisoras de radio-emisiones "religiosas" en el caso Alton Rainbow Broadcasting c/ASCAP.

El Sr. C. Marks pone de manifiesto que también en Australia existe una ley anti-trust casi idéntica a aquella de los Estados Unidos pero que nunca surtió efecto.

El Sr. W. Dillenz, comparando el índice sumamente módico de los 4,5 % reconocido en los Estados Unidos a los compositores sobre los importes abonados por la televisión por cable con el índice del 25 % que en la actualidad se aplica en la mayoría de los países europeos, se teme que este ejemplo no sirva de argumento que oponer a las Sociedades suiza, austriaca y demás que se empeñan actualmente en obtener un aumento de dicho índice hasta un 40 o 50 %.

El Presidente indica que la petición de las Sociedades americanas lo era de un 12 o 13 % comprendiendo además una parte correspondiente a las retransmisiones radiodifundidas pero que el tribunal la desestimó.

Si se comparan, dice, los derechos de autor abonados por la televisión local a la industria cinematográfica, en modo alguno puede justificarse un aumento hasta el 25 % de la retribución de los compositores.

O. I
OC.
Oo

Bélgica.

El Sr. F. van Isacker bosqueja a grandes rasgos por una parte el asunto CODITEL y,por otra parte, un caso análogo en el que se enfrentan Alfa Films con Cinema International Corporation y con los teledistribuidores que retransmitieron una película sobre la cual el demandante ostentaba el derecho exclusivo de representación. El Tribunal de Apelación de Amberes al que se acudió con este asunto desestimó la demanda Alfa Films en su pleito intentado contra los teledistribuidores considerando que la autorización de los autores a difundir su obra por la televisión lleva consigo la autorización para retransmitirlas por cable.

Dinamarca.

El Profesor H.L. Christiansen presenta y comenta su informe "La reprografía en las escuelas danesas - Creación de un sistema no colectivo" (CJL/81/276)

El nuevo convenio celebrado en Dinamarca, que se refiere a la reprografía en las escuelas y que prevé un sistema de muestreo, no comprende sino a los autores daneses afiliados a las Organizaciones de autores

en el precio de venta de los discos, y que aquel que hiciera luego una segunda grabación mediante abono de derechos del 6,25 % podría pues hacerle la competencia al fabricante de la primera grabación ; de lo que se desprende que incluso respecto a la primera grabación el autor no tiene libertad para fijar tarifas viéndose obligado a aceptar el 6,25%.

En mor de lo cual, el Profesor A. Françon se pregunta si puede sostenerse que el consentimiento otorgado por el autor constituya verdaderamente un acuerdo libre que agote el derecho de autor.

DPTO. I
PROC.
00

Uruguay.

El Sr. A. Sciarra Quadri indica que Uruguay ratificó la Convención de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas. Por otra parte, está pendiente un proyecto de ley en lo que atañe a las infracciones de la ley sobre la grabación de fonogramas ; así como también está en estudio un proyecto para una nueva legislación sobre el derecho de autor.

Por fin, AGADU, la Sociedad de Intérpretes y la Cámara de Productores de fonogramas (que decidieron encomendar a AGADU la gestión de los derechos afines) celebrarón un convenio con los organismos de radiodifusión que dió por resultado un considerable incremento (alrededor del 25 %) de la tarifa de los derechos correspondientes a las obras utilizadas por la radiodifusión.

Checoslovaguia.

El Sr. V. David evoca el importante fallo emitido en diciembre de 1980 por el Tribunal Supremo de Justicia de la República de Checoslovaquia relativo a un caso de utilización de emisoras de radio y de televisión en las habitaciones de hotel. Fallo que correspondía a aquel emitido el 20 de marzo de 1980 por el Tribunal Supremo del Reino de Suecia en un caso análogo.

Del número total de procesos incoados por las Sociedades checoslovacas a los hoteles, 13 fallos lo fueron a favor de las Sociedades y 23 están ahora en instancia de apelación. Cabe destacar al respecto que las posturas de los tribunales de la República Socialista Eslava y de la República Socialista Checa discrepan entre sí y que el Tribunal Supremo de Justicia de Checoslovaquia ha de dirimir dentro de breve plazo la situación que llevan consigo tales divergencias. El Sr. V. David confía poder presentar un informe al respecto en la próxima reunión de la Comisión.

Paises Bajos.

El Sr. R. Du Bois apunta que la Comisión para el recaudo, la gestión y el reparto de los derechos de autor (CIBRA) que creara el Ministerio de Justicia y a la que encomendó el estudio de los problemas entrañados por la reprografía, ha propuesto las tres siguientes medidas :

1- Instituir una Sociedad central única habilitada a operar el recaudo en este terreno ;

2- Prever en la ley la obligación para los usuarios de suministrar a la Comisión todos aquellos datos que requiera el recaudo ; paralelamente, llevar a cabo una encuesta para averiguar el porcentaje de las copias de obras protegidas efectuadas por las distintas categorías de usuarios ;

3- Modificar los artículos 16 b) y 17 de la ley de modo que se su-

El Profesor J. Corbet, compartiendo la opinión del Profesor E. Ulmer conforme a la cual una gestión colectiva en el campo de la televisión por cable es algo hacedero, pone el ejemplo de la SABAM que, desde 1976, viene manteniendo con las redes de teledistribuidores belgas en su conjunto relaciones contractuales que le resultan satisfactorias, salvando alguna que otra dificultad debido a que las Sociedades de autores belgas no tienen encomendados los mandatos de todos los derechohabientes. La SABAM superó tal pega brindando a los teledistribuidores un sistema de garantía contra las eventuales reivindicaciones resultantes de tal situacion empero, no pudiendo dicha situación prolongarse eternamente, el Profesor J. Corbet considera apremia el que los autores se organicen no sólo en la esfera de la teledistribución sino también en las demás, en especial en aquella de la reproducción para uso privado.

El Presidente describe la evolución de la televisión por cable en Estados Unidos así como el considerable auge que va cobrando en manos de las distintas firmas de teledistribución de pago o no de pago.

DPTO. I
PROC.
00

El Sr. W. Dillenz quisiera saber si por medio del sistema belga que acaba de exponer el Profesor J. Corbet, los usuarios o los operadores del cable se libran de otras sanciones.

Cita a este propósito un caso que se dio en Austria donde un teledistribuidor que proyectaba difundir determinada película alemana se vío ante el dilema que le planteaba el distribuidor de películas : o bien arriesgarse a pena de prisión o bien perder su liencia por cuanto tuvo que quedarse con la única solución posible, o sea suprimir toda especie de emisión.

El Sr. W. Dillenz considera que fue gran equivocación táctica por parte del distribuidor alemán ya que no se puede detener de la suerte el desarrollo de la televisión por cable cuando intervienen inversiones de tal monta. El Sr. P. Banki indica que el Tribunal de la Radiodifusión Australiana está contemplando ahora la posibilidad de instaurar una reglamentación del derecho de autor en el ámbito de la televisión por cable que es todavia en Australia incipiente.

Cabe destacar que en abundantes casos los titulares de los derechos de autor ceden sus derechos a distintos usuarios (industria fonográfica, radiodifusión, etc...) con lo que se da una situación en la que las emisoras se convierten en los titulares de los derechos estando en condiciones de controlar gran parte de los mismos y de celebrar convenios a su antojo, lo que bien pudiera inducir al legislador al fin y al cabo a instaurar una licencia obligatoria. De ahí lo necesario para los autores de velar por el modo en que se tratan sus derechos.

6) Reproducción para uso privado

El Sr. W. Dillenz comenta el informe por él preparado al respecto (CJL/81/309) en donde expone los recientes cambios acaecidos en distintos países.

El Profesor E. Ulmer agrega, tocante a la situación en la RFA, que el mundillo de los autores propone la adopción de un sistema de percibo de derechos tanto sobre las cassettes vírgenes como sobre los aparatos de reproducción.

El Sr. C. Joubert depara en lo que le atañe algunos pormenores respecto a la situación en Francia así como las perspectivas de adopcion de una ley previendo el percibo de derechos sobre el material de grabación

tivamente al Comité de Expertos que esta previsto para el año de 1982.

El Profesor A. Françon da cuenta de un pleito incoado por el periódico "Le Monde" tocante a la reproducción mediante computadora, sin su consentimiento, de los títulares surtidos de resúmenes, de algunos de sus artículos. El periódico ganó el pleito en primera instancia y ahora está pendiente ante el Tribunal de Apelación.

El Profesor A. Françon indica por lo demás que se esta celebrando un Coloquio en Versailles, bajo los auspicios de una asociación que atiende a los problemas juridicos relacionados con la informática, y que cada cual puede proporcionarse la publicación de los citados trabajos.

Volviendo luego al asunto de las computadoras, expone sus reflexiones respecto a saber si la interpretación del articulo 41 de la ley francesa sobre el derecho de autor permite o no a los usuarios almacenar en computadora resúmenes de obras sin solicitar la autorización de los correspondientes autores.

DPTO. I
PROC.
00

El Sr. H. Della Costa tiene sus dudas respecto a la posibilidad de que se considere como co-autor a aquel que colabora técnicamente en una composición musical creada con la ayuda de una computadora.

El Sr. R. Bell se pregunta, en lo que atañe a la creación de obras mediante computadora, sobre el medio de amparar determinadas categorías de obras que no son obras de arte como, por ejemplo, los mapas geográficos confeccionados valiéndose de la electrónica, o los documentos estadísticos o financieros que, sin revestir un cariz artístico, no dejan de tener gran valía económica que, una vez plasmadas las obras en papel, es equivalente desde el punto de vista jurídico a aquella de las obras literarias.

Otro tema de cuitas es aquel del acceso a las informaciones jurídicas en Australia. En las legislaciones de los distintos Estados australianos, el derecho de autor sobre esos documentos publicados no existe en virtud de la ley sino en virtud de una "prerrogativa real perpétua" que, según el Attorney General, abarca automáticamente el almacenamiento de esos materiales al igual que los datos informáticos en general.

En Australia y a semejanza de lo que ocurre en algunos países y especialmente en Estados Unidos, se ha previsto procesar en computadora las leyes y fallos judiciales de modo que todos aquellos que hacen pesquisas en jurisprudencia y demás puedan acceder fácilmente a ello. Por cuanto también aquí se plantean ciertos problemas de derecho de autor tocante al acceso a las obras protegidas.

Por fin, el Sr. R. Bell expone sus ideas en torno a una propuesta que se hizo en la reunión del Comité de Expertos gubernamentales sobre los Satélites (Paris, diciembre de 1980) de que se considerase el logicial independientemente del hard-ware. Para el Sr. Bell, la diferencia es cada vez menos tangible habida cuenta de los nuevos adelantos de la técnica electrónica -de los que cita cuantiosos ejemplos- así como de las implicaciones que se desprenden para el derecho de autor. Motivo por el cual estima que los círculos de los autores no debieran adoptar una postura demasiado rígida dados los raudos cambios en se dan en este terreno.

14) Entrada en vigencia de la protección del derecho de autor en la región de Asia del Sud-Este

El Sr. B.R. Cottle procede a la lectura de su informe titulado "Applicación de la protección del derecho de autor en la región del Sud-Este asiatico" que bosqueja a grandes rasgos la situación, en especial en Singapur, Filipinas y Thailandia, los problemas que allí se plantean así como las medidas que, dado el caso, podrían adoptarse para desencadenar una evolución más favorable para los autores.

El Sr. D. de Freitas quisiera aclarar tocante a Singapur que, por una parte, este Estado heredó de la ley británica sobre el derecho de autor que sigue manteniendo hasta la fecha ; por otra parte, que la indiferente postura del Gobierno de Singapur empieza a evolucionar ante el fenómeno de la piratería de fonogramas de la que desde ahora está percatado de la importancia, y que van a adoptarse medidas para combatirla.

El Sr. J. Sturman informa a la Comisión de la decisión que el pasado mes de abril tomara el Consejo de Administración de la CISAC de crear un Comité ad hoc para estudiar los problemas de la región del Sud-Este asiatico. Destaca por lo demás el apremio que hay en la citada región en que, por medio de una oficina instalada en el lugar, se asegure una presencia permanente de la CISAC sin la cual no atisba la posibilidad para el susodicho Comité ad hoc de operar con eficacia.

El Sr. D. de Freitas indica que a raíz de un viaje de estudios previos que efectúo por cuenta de la CISAC a Thailandia, mandó a la misma un parte surtido, precisamente, de la propuesta de implantar esa presencia permanente.

El Sr. R. Abrahams confirma que la cuestión figurará en las ordenes del día de las próximas reuniones del Buró Ejecutivo y del Consejo de Administración.

DPTO. I
PROC.
80

15) Licencias obligatorias de la ley australiana sobre el derecho de autor

El Sr. H.G. Shore presenta un informe con el título "The act giveth and the act taketh away. The knell of compulsory licensing or new directions for the Copyright Tribunal in Australia", donde analiza las implicaciones que resultarán de las decisiones tomadas por el Gobierno australiano tendiendo, por una parte, a suprimir la licencia obligatoria respecto a las grabaciones de obras musicales y, por otra parte, a instaurar eventualmente una licencia obligatoria en materia de reproducción reprográfica de libros y de periódicos.

El Sr. R. Abrahams considera que la abolición del sistema de la licencia obligatoria en Australia sería un acontecimiento de suma importancia.

En el Reino Unido, dice, se confía en que las primeras propuestas del Gobierno que se presenten en un "Green paper" recomendarán, como lo hiciera el Informe Whithford, el mantenimiento de la licencia legal aunque es probable que los titulares de derechos de autor ejerzan presión para que se acabe con el citado sistema.

El Presidente indica que en los Estados Unidos también el Presidente del Tribunal del Derecho de Autor sugirió que se aboliesen no soló las licencias obligatorias previstas por la ley de 1976 sino igualmente el mismo Tribunal.

ANEXO Nº19/INF. Nº2/82 952

193473

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 1 de Marzo de 1982

Sr.
Cr. César Durán Ayala

Se pone en su conocimiento que a partir del miércoles 03 de Marzo de 1982 inclusive, en horario de 17.00 a 20.00 hs. en la Sede Social de la AGADU (Canelones 1130) y por el término de 10 días corridos se le dará vista al sumario que le instruyera, a fin de efectuar los descargos pertinentes.

Saluda a Ud. atte.

DPTO. I
PRC
00

Lorenzo Cicalese

El Instructor Sumariante
Cnel.(R) Luis V. Cicalese

Notificado Angeles Conceiro

Doc.Ident. 1.207-402/9

Fecha 2 de Marzo de 1982
Hora 11.15

673 (A)

14418

Formulario 3

Fecha de Confección: 18/3/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Vía	No. Formula.	Serial
AMORDO IRIGOYEN, Milton Leónida	14418	82	8 w 12	7017	00
DALLE, Hugo Alberto	"	"	7	7170	00
BIA, Armando	"	"	"	7171	"
BLANCO, José Francisco	"	"	"	7172	"

DPTO. I
PROC.
00

676 / 676

14418

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

OFICINA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA OEA EN URUGUAY - AV. 18 DE JULIO 1455 PISO 4
CASILLA DE CORREO 320 - CABLES: OEAURU - TEL: 411201 Y 411440 - MONTEVIDEO

PARA SU INFORMACION

Montevideo; 10 de agosto de 1978

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle tenga a bien acreditar al señor Gualberto R. Cuenca Mañana, Asistente de Información de esta Oficina y Corresponsal de La Voz de la OEA para efectuar la cobertura periodística de las reuniones de FAO a realizarse en Montevideo.

El señor Cuenca tiene la Cédula de Identidad uruguaya N°1.196.771.

Sin otro particular le saludo muy atentamente

5/5/82

GASTON URRIOLAGOITIA V.
Director de la Oficina de la Secretaría General de la OEA en el Uruguay y Representante ante ALALC

Señor Enrique González Regueira
Director de Información Pública
FAO
Montevideo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 MAY 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 1427

001/01

EDMUNDO CUENCA
628 316

ESTADOS MIEMBROS DE CEPAL
MEMBER NATIONS OF CEPAL
ETATS MEMBRES DU CEPAL

ARGENTINA - ARGENTINE

Suplente — Carlos SANCHEZ AVALOS
Director Nacional de Asuntos
Agrícolas Internacionales
Buenos Aires

Adjunto — José MELERO
Ministro Económico de
Argentina en Uruguay
Buenos Aires

Adjunto — Carlos Alberto Hugo OHIS VIGIL
Secretario de la Embajada Argentina
Buenos Aires

19/5/82
INTERIOR
Conocimiento
(FE)

BOLIVIA -- BOLIVIE

Delegado — Gover BARJA BERRIOS
Director General de Agricultura
del Ministerio de Agricultura de Bolivia
La Paz

BRASIL - BRAZIL - BRESIL

Delegado — Joao TABAJARA DE OLIVEIRA
Jefe de División de Organismos
Internacionales Especializados
Brasilia

Asesor — Paulo César de OLIVEIRA CAMPOS
Asesor del Jefe de la División de
Organismos Internacionales Especializados
Brasilia

3

Suplente — Fernando VELASCO
Consultor Técnico del Banco
Central
Quito

Asesor — Franklin BUITRON AGUILAR
Ministro Consejero y Representante
de Ecuador en el Comité Ejecutivo
Permanente de la ALALC
Montevideo

Asesor — Hernán ESCUDERO MARTINEZ
Asesor de la Gerencia General del
Banco Central
Quito

Asesor — Eduardo CABEZAS
Economista del Banco Central
Quito

Asesor — Adolfo BLUM MONTERO
Asesor de la Representación de Ecuador
ante ALALC
Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo

INTERIOR
Conocimiento
(PC)

Observador — Walter A. VELA
Delegado Asesor ALALC y Grupo Andino
Embajada de Ecuador en Uruguay
Montevideo

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA-UNITED STATES OF AMERICA
ETATS UNIS D'AMERIQUE

Delegado — Chester Ray BENJAMIN
Director Asistente de Programas Internacionales
del Ministerio de Agricultura de Estados Unidos
Washington D.C.

Suplente — Antonio GAYOSO
Jefe de División de Planificación de Agencia para
el Desarrollo Internacional
Washington D.C.

14428

NICARAGUA

Delegado — Alberto QUINTANA ARELLANO
Embajador de Nicaragua en el Uruguay
Montevideo

PARAGUAY

Observador — Rodolfo VELAZTIQUI
Miembro de la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. FECOPROD.
Asunción

PERU - PEROU

INTERIOR
Conocimiento
(FC)

Adjunto — Maritza PUERTAS DE RODRIGUEZ
2da. Secretaria de la Embajada de Perú
Montevideo

REPUBLICA DOMINICANA - DOMINICAN REPUBLIC - REPUBLIQUE DOMINICAINE

Delegado — Samuel ENCARNACION OVIEDO
Ingeniero Agrónomo de la Secretaría de Agricultura
Director de Planificación
Santo Domingo

URUGUAY

Delegado — Walter ARIAS

Presidente del Instituto Nacional
de Colonización
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Suplente — Jaime ROVIRA

Presidente del Plan Agropecuario
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

INTERIOR
Conocimiento
(FE)

Suplente — Adolfo DONAMARI

Director para Asuntos Económicos
y Comerciales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Montevideo

Adjunto — Julio E.BRIN COSTA
Asesor de la Dirección General
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto — Mario CAYO TAVELLA
Subdirector General del Centro de
Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger"
Ministerio de Agricultura y pesca
Montevideo

Adjunto — Carlos PEIXOTO
Subdirector de Planificación y
Política Agropecuaria
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto — José F.LORENZONI
Presidente Interventor del Plan Granjero
Ministerio de Agricultura y pesca
Montevideo

14428

Adjunto — Carlos GIANELLI
Secretario del Servicio Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Montevideo

Adjunto — Coronel(Av) Alfredo BAYSSE
Representante Permanente de la
República ante la ALAIC
Montevideo

Adjunto — Luis PLOUVIER
Secretaría de Planeamiento, Coordinación
y Difusión
Montevideo

Adjunto — José C.REY
Secretaría de Planeamiento, Coordinación
y Difusión
Montevideo

INTERIOR
Conocimiento •
(FE)

Adjunto — Rosario MEDERO
Secretaría de Planeamiento, Coordinación
y Difusión
Montevideo

Adjunto — Ernesto RUBIO
Secretaría de Planeamiento, Coordinación
y Difusión
Montevideo

Adjunto — Julio FITIPALDO
Asesor Contador
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo

Adjunto — Gabriel ALONSO
Asesor Contador
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo

Adjunto — Raquel MACEDO DE SHEPPARD
Jefe del Departamento de la Mujer y
del Menor de la Dirección Nacional
de Recursos Humanos del Ministerio
de Trabajo y Seguridad Social
Montevideo

Adjunto — Wilber CRUZ
Gerente de Primera del Sector
Prestaciones de Asignaciones Familiares
Montevideo

Adjunto — José Humberto SUAREZ
Subgerente General de Prestaciones
del Sector Rural del Banco de Previsión
Social
Montevideo

INTERIOR
Conocimiento
(FE)

Adjunto — Julio HERNANDEZ EFFINGER
Subgerente Regional Interior de ASSE
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Montevideo

Adjunto — María Delia ZABALA DE BARTORELLI
Ministerio de Salud Pública
Montevideo

Adjunto — Antonio Gustavo CORREA MORENO
Inspector Técnico de Crédito Rural del
Banco de la República Oriental del Uruguay
Montevideo

Adjunto — Ana María ROSSI DE VERDIE
Subdirector General de Secretaría de Estado
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Asesor — Juan Carlos JORGE
Instituto Nacional de Colonización
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

SANTA SEDE

HOLY SEE

SAINT-SIEGE

Agostino FERRARI TONIOLO
Observador Permanente de la Santa Sede
ante la FAO

Dionisio Jorge GARMENDIA

Alberto SAENZ de ZUMARAN

INTERIOR
Conocimiento
(FE)

REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS
REPRESENTATIVES OF THE UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES
REPRESENTANTS DES NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPECIALISEES

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
UNITED NATIONS INDUSTRIAL DEVELOPMENT ORGANIZATION
ORGANIZATION DES NATIONS UNIES POUR LE DEVELOPPEMENT INDUSTRIEL

Roberto MARTINEZ ORDOÑEZ
Asesor Principal en Desarrollo Industrial
ONUDI/PNUD
Montevideo

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR LE DEVELOPPEMENT.

Pierre DEN BAAS
Representante Residente del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo en la República
Oriental del Uruguay
Montevideo

Jorge A. CAPRIATA
Santiago de Chile

COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES EUROPEAS
INTERGOVERNMENTAL COMMITEE FOR EUROPEAN MIGRATION
COMITE INTERGOUVERNEMENTAL POUR LES IMIGRATIONS EUROPEENES

M. Guillermo CRUZ DUQUE
Representante del C IME en el Uruguay, Montevideo

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
INTERAMERICAN INSTITUTE OF AGRICULTURAL SCIENCES
INSTITUT INTERAMERICAIN DES ASCIENCES AGRICOLES

Enriqee BLAIR
Sub-Director General de Coordinación Externa del IICA
San José, Costa Rica

Emilio MONTERO BAEZA
Director de la Oficina del IICA en el Uruguay
Montevideo

INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA
INTERAMERICAN INSTITUTE
INSTITUT INTERAMERICAIN DE

INTERIOR
Conocimiento
(FE)

Darío CAL ETCHEVERRY
Director de Investigaciones Económico Agropecuarias,Montevideo

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
OBSERVERS FROM NON GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES

CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES
LATIN AMERICAN CENTRAL OF WORKERS
CENTRE LATINOAMERICAIN DE LA MAIN-D'OEUVRE

Arles Leda CARUSO LARRAINCI
Directora del Instituto Nacional de Institutos Sociales
Montevideo

Antonio ZANGRANDO
Miembro del Comité Ejecutivo Clatran y Miembro del
Comité Ejecutivo de ASU
Montevideo

OFICINA PERMANENTE INTERNACIONAL DE LA CARNE

José María ALORI
Delegado Regional para América del Sur
Montevideo

015 - el

14420

ARCHIVO

CX4 Radio RURAL
CANAL LIBRE INTERNACIONAL

Montevideo
URUGUAY.

Montevideo, Agosto 8 de 1978.-

Sres. de
DI.NA.RP.
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente ponemos en vuestro conocimiento las personas que acreditaremos ante la reunión de la FAO, que se desarrollará en nuestro País a partir del próximo miércoles 9 de agosto, en la Sala de Congresos de la Intendencia Municipal de Montevideo.-

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarles con nuestra consideración mas distinguida.-

DIARIO RURAL S.A.
C X 4 RADIO RURAL
RODOLFO BARRETO SANCHEZ
GERENTE GENERAL
/5/82

DPTO. I
PROC.
FE

Rodolfo Barreto Sanchéz C.I. 649.355.-

Juan Carlos López Gentilin C.I. 1.081.822

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Prensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de ... 05 AGO 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 14429

001/01

Montevideo, agosto 8 de 1978.-

Señores de la

Dirección Nacional de Relaciones Públicas

Presente:

De nuestra consideración:

Por las presentes líneas, CX 20 Radio MONTE CARLO acredita a los funcionarios, cuyos nombres se detallan, para realizar la cobertura periodística de la Conferencia Preparatoria de CEPAL/FAO y la CONFERENCIA REGIONAL DE FAO:

~~ABRAHAM WAINSTEIN Cédula de Identidad 899.551~~

DANIEL BIANCHI VILLALBA Cédula de Identidad 1.961.168

OSCAR CARABALLO BENTOS Cédula de Identidad 1.471.009

RAMON CARVALES MIRABALLES Cédula de Identidad 1.415.024

JUAN ESTEBAN SOSA Cédula de Identidad 1.208.991

NELSON MARROCO DELMOND Cédula de Identidad 1.315.264

OSCAR MATIKAS CHERPUS Cédula de Identidad 942.869

HECTOR HUGO ALVAREZ Cédula de Identidad 784.700

7/5/82

DPTO. I
PROC:
FE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
05 MAY 1982
Fecha de Entrada
Pasa a Biografía
No. de Orden 14433

18 de Julio 1224 Teléfonos: 98 39 87 - 91 21 82
91 44 33 - 91 19 26 - Telex 834
Dirección cablegráfica: Montecarlo TV.
Montevideo-Uruguay.

001/03

14433

Fecha de Confección: 7/5/82

ARCHIVO

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALVAREZ Hector Hugo	14433	82	1	00140	FE
003/03				14433	

DPTO. I
PROC.
FE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS
MONTEVIDEO

1/4

agosto 8 de 1978.

NOMINA DE PERIODISTAS ACREDITADOS PARA LA COBERTURA DE LA CONFERENCIA CEPAL/FAO, Y REGIONAL DE LA FAO EN MONTEVIDEO.

CANAL 4 TV :

- Victor Hugo Pedroso, C.I. 1.218.240.
- Abedis Badanian, C.I. 878.127.
- Asadur Vaneskalan, C.I. 891.551.
- Milton Grajales, C.I. 849.606.
- Carlos Giacosa, C.I. 713.873.
- Arturo Ochoteco, C.I. 938.891.
- Fernando Gimenez, C.I. 1.071.334.
- Hugo Modino, C.I. 1.080.346.
- Roberto Da Silva, C.I. 1.111.922.
- Miguel Maurente, C.I. 1.125.745.
- Roberto Gallo, C.I. 1.316.345.
- Leandro Amalfi, C.I. 850.793.

CANAL 5 TV :

- Leonel Tuana, C.I. 675.377.

CANAL 10 TV :

- Humberto Vitureira, C.I. 646.412.
- José Cruxen, C.I. 897.685.
- Eduardo Rinaldi, C.I. 601.589.
- Omar Defeo, C.I. 349.304.
- Jorge Pérez, C.I. 1.252.620.
- Carlos Pombo, C.I. 948.645.
- José Aris, C.I. 1.517.098.

GERVASIO NUÑEZ

CANAL 12 TV :

- Gustavo A. Ruegger, C.I. 434.972.
- Pablo Rodríguez, C.I. 1.467.552.
- Washington Sosa, C.I. 1.747.765.
- Nelson Maiorano, C.I. 955.146.
- Hector Rivas, C.I. 897.785.
- Dardo Rivas, C.I. 1.662.687.
- Eduardo Borges, C.I. 1.087.883.
- Dictino Alvarez, C.I. 810.998.

001/05

7/5/82

DPTO I
FE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
05 MAYO 1982
Fecha de Entrada
Pasa a Despacho
No. de Orden 14434

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS
MONTEVIDEO

3

AGENCIA FRANCE PRESSE :

Roberd Mainard, Pasaporte francés Nº 221. UMPIDO
Oscar Martínez, C.I. 882.990.
Gustavo Valdastri, C.I. 1.417.065.

AGENCIA ANSA :

Juan Miguel Atella, VIÑOLA C.I. 914.949.
Jorge Vignola, C.I. 1.030.152.
Antonio Glaimo, Pasaporte Italiano Nº 7118864. CARABANO 1189 (FTE. Pelo Luz)
Miguel Angel Pena, C.I. 1.284.499.
Modesto Martínez, C.I. 240.701.

THE ASSOCIATED PRESS.
- ROBERTO DANIEL GIANELLO C.I. 767958

2/5/82

003

14434

ARCHIVO Formulario B

Fecha de Confección: 7/5/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
Aris NUÑEZ José Gervasio	14434	82	1	00139	(FE)
ATEZCA VIGNOLA, Juan Miguel	14434	82	3	00137	(FE)
005/05				14434	

DPTO. I
PROC.
FE

ARCHIVO

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A.

BARTOLOME MITRE 1275 - MONTEVIDEO - URUGUAY
TEL. 98 21 21 DIR. TEL. MARIVERA TELEX - 398 - 092

Montevideo, 8 de agosto de 1978.-

Sr.

Director de la DINARP
Cnel. Alberto Larroque
Presente.-

De mi mayor consideracion:

Atento a vuestra comunicación de la víspera, ruegole se sirva acreditar como representantes de EL DIARIO en la conferencia preparatoria de CEPAL/FAO, al Sr. Ivan Kmaid, C.I. 1.032.466, como periodista, y a los fotografos Sres. Luis Laventure, C.I. 708.365, Raymundo Ibarra, C.I. 1.077.639 y Milton Colmegna, C.I. 909.033.-

Sin otro particular, le saluda atentamente

Romeo Otero
Secretario de Redaccion
EL DIARIO

8/8/82

DP I
P :
FC

05 [illegible] 1982
Biopapel
14435

001/01

14435

ARCHIVO

cx 30 la radio

Plaza Independencia 846
entrepiso Palacio Salvo
Montevideo - Uruguay

Teléf. 90 23 37 - 90 20 73

Montevideo, 8 de agosto de 1978.-

Sres. de
Dirección Nacional de
Relaciones Públicas
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por la presente, solicitamos la acreditación para la cobertura informativa de la Conferencia Cepal-FAO, a los funcionarios Jorge Pasculli C.I. 1.318.164, y Efraín Chury Iribarne, C.I. 1.843.315.-

Sin otro particular, saludamos atentamente

ZELMAR VICENTE LISSARDY 1.115.261

13/8/82

p. CX 30 La Radio

José Carlos Monteverde

05 ... 1982
Biografico
No. de Orden 14437

001/01

14437

dpa
Deutsche Presse-Agentur
AGENCIA NOTICIOSA ALEMANA

f2

Montevideo, agosto 8 de 1978

Señor
Director de la DINARP
Cnel.Alberto Larroque
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, tenemos el agrado de acreditar a los siguientes representantes de esta Agencia Noticiosa Internacional, para atender las informaciones de las Reuniones FAO - CEPAL y Latinoamericana de la FAO:

Sr. Werner Kroll, C.I.2436175 (Argentina). Director de la dpa para América Latina.

Sr. Román Pérez Senac, C.I.581.377 (Uruguay), Corresponsal de la dpa en la Rep.O. del Uruguay.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a Vd. muy atte.,

por dpa:

Román Pérez Senac
Corresponsal en Uruguay

jr/ps

001/02

ARCHIVO

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

MONTEVIDEO
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, agosto 8 de 1978

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS,

Cnel. ALBERTO LARROQUE.

P r e s e n t e.-

Biopáfico
1440

De mi más alta consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que el Personal designado para la cobertura periodística de la Conferencia Preparatoria de CEPAL/FAO, y la - Conferencia Regional de FAO, sea acreditado ante esa Dirección Nacional.

Los Funcionarios destinados de este Servicio son:

JUAN CARLOS ZABALETA	- Ciu:	746.454
WALTER SANCHEZ	- " :	944.994
JUAN MA. GUTIERREZ	- " :	588.313
ALBERTO HERNANDEZ	- "	315.321
AGUSTIN RASETTI	- "	1.268.953
DANIEL HERNANDEZ	- "	1.450.166

Saludo al Sr. Coronel con mi más distinguida consideración,

001/01

JAIME BRAVO
Director de Radiodifusión

14440

Nº 13 1610 10/X/78 Coord. VI

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

SECRETARIA GENERAL

1/8

FECHA ...29-9-78............... CPTA. Nº ....714.....

OFICINA DE ORIGEN O NOMBRE DEL SOLICITANTE

D.N.I.C.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha ... 05 ... 1982
Biográfico
No. de ... 14442

EXTRACTO DEL ASUNTO

Se rte. al S.I.D. los datos filiatorios de SAMANDU MONTELONGO José Luis y otros.

S.G.H.L

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 11/10/78
Fecha de Salida
Pasa a Coord. VI
No de Identificación 5321

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
VI
13-10-78
Nº de Identificación 0952

13/5/82

DPTO I

001/118 14442

Eig	uno	dos	ocho	tres	tres	uno	1

// del 18.3.974.----------

6- Erardo Ismael MONTIEL SASTRE, C.I. 935.611, hijo de Erardo y Julia, nacido en Durazno el 30.12.940. Domicilio:Islas Canarias 4211 ap.3. Reg.Fot. Serie B 126.912 del 7.7.75.---------

7- Pedro Gabriel TRUJILLO UBAL, C.I. 860.583, hijo de Pedro y Blanca, nacido en Montevideo el 8.4.935. Domicilio: Rivera 2029. Reg.Fot. Serie A. 788.316 del1.5.73.----------

8- Máximo Héctor REVELLO BENITEZ, C.I. 1.804.614, hijo de Máximo Celestino Vicente y Juana Carlota, nacido en Montevideo el 1.5.936. Reg.Fot. Serie B 005438 del 2.10.974.----------

9- Gerardo Ernesto OTTONELLI DA ROSA, C.I. 1.438.554, hijo de Ernesto José Y Angela Carlinda, nacido en Montevideo el 25.3.960. Domiciliado en Bogotá 3814. Reg.Fot. Serie B. 594.570 del 23.2.78.----------

10- Hugo León FLORES FLORES, C.I. 580.144, hijo de Eduardo Casiano y Elvira, nacido en Montevideo el 19.4.930. Domicilio: 26 de Marzo 1133 piso 3. Reg. Fot. Serie B 242.417 del 30.3.76

11- Amilcar REBOSIO TEYSSEYRE, C.I. 547.378, hijo de Horacio y María Aída, nacido en Montevideo el 15.11.930. Domicilio: Francisco Soca 1589 ap.4. Reg.Fot. Serie B. 691.070 del 1.9.78,----------

12- Alberto Adolfo CANDAU CORDERO, C.I. 1.354.965, hijo de Alberto Felipe y María Amelia, nacido en Montevideo el 24.7.954. Domicilio: Ellauri 783 Piso 3. Reg.Fot. Serie A. 308.852 del 27.7.71.----------

DPTO. 1 PROC. FÉ

E.8 | 1 uno | 2 dos | 4 cuatro | 3 tres | 3 tres | 2 dos | 11

//el 24.4.947. Domicilio: Br.Artigas 4014 esq'Millán. R.F. Serie A 49.835 del 21.2.969.----------

21- Rodolfo BARRETTO SANCHEZ, C.I. 647.355, hijo de Rodolfo y Agueda, nacido en Montevideo el 18.10.935. Dom. Carlos Berg 2497 ap. 404. R.E. Serie B 633.140 del 8.5.78.----------

22- Juan Carlos LOPEZ GENTILIN, C.i. 1.081.822, hijo de José y Elsa del Carmen, nacido en Montevideo el 16.10.946. Dom. Manuel Perez 6510. R.F. Serie B 649.233 del 12.6.78.----------

23- María del Carmen CAMACHO LOPEZ, C.I. 1.209.735, hija de Marcos Francisco y María del Carmen, nacida en Montevideo el 6.3.951. Dom. Av.Italia 3844 ap.401. R.F. Serie A 927.861 del 2.5.74.-

24- Mario Iván da ROSA ALVEZ, C.I. 1.521.146, hijo de Mario y Elida, nacido en Tacuarembó el 25.5.943. Dom. La Paz 1613 ap.201 R.F. Serie A 196.638 del 19.11.69.----------

25- Alfonso IGLESIAS PEREZ, C.I. 1.012.973, hijo de Manuel y Amparo, nacido en España el 10.11.944. Dom. Enrique Martínez 1811. R.F. Serie B 687.126 del 23.8.978.----------

26- Hugo Humberto RODRIGUEZ VERA, C.I. 947.848, hijo de Pedro Jaime y Angela Custodia, nacido en Flores el 1.2.923. Dom. 21 de Setiembre 3071 ap. 101. R.F. Serie B 518.766 del 31.10.77

27- Aníbal Enrique Francisco STEFFEN RODRIGUEZ, C.I. 866.575, hijo de Eduardo Enrique y Bélgica Lucía Laraia, nacido en Montevideo el 11.2.943. Dom. Río Branco 1169. R.F. Serie A 332.309 del 1.9.70.----------

28- Julio Santiago VILLEGAS PIAGGIO, C.I. 660.855, hijo de Ernes-

DPTO. I PROC. FE

005 144/2

Eig	1	2	4	3	3	3	/
	uno	dos	cuatro	tres	tres	tres	

//1659. R.F. Serie A 689.309 del 2.6.70.----------

37- Hugo Enrique MONDINO AGUILAR, C.I. 1.080.346, hijo de Eduardo y Amelia, nacido en Montevideo el 12.9.945. Dom. Cisplatina 1345. RF. Serie B 302.560 del 13.8.976.----------

38- Roberto Darío DA SILVA GARRONE, C.I. 1.111.922, hijo de Juan Tomás y Micaela Petrona, nacido en Durazno el 27.5.947. Dom. Daniel F. Crespo 1357. RF.Serie B 179.267 del 14.11.975.----------

39- Miguel Angel MAURENTE GIMENEZ, C.I. 1.125.745, hijo de Gil y Carmen Elida, nacido en Montevideo el 10.4.947. Dom. Gral. Flores 5225. RF. Serie B 529.745 del 13.11.977.----------

40- Roberto Adhemar GALLO MUÑOZ, C.I. 1.316.345, hijo de Alberto y Mabel Tomasa, nacido en Montevideo el 17.1.954. Dom. D.J. Posolo 4118. RF. 0457357 del 23.8.971 Serie A.----------

41- Leandro José AMALFI PELUFFO, C.I. 850.793, hijo de Antonio y Leandra, nacido en Montevideo el 23.4.938. Dom. Héctor Miranda 2431. RF Serie A 815.473 del 31.7.975.----------

42- Leonel TUANA GONZALEZ, C.I. 675.377, hijo de Eduardo y Elvira nacido en Montevideo el 12.4.934. Dom. Pereira 3120. RF. Serie B 482.741 del 22.8.77.----------

43- Humberto VITUREIRA PEREZ, C.I. 646.412, hijo de Juan Antonio Orfilia, nacido en Montevideo el 6.6.933.Dom. Osvaldo Cruz 5182. RF Serie B 537.142 del 29.11.977.----------

44- José CRUXEN LEAL, C.I. 897.685, hijo de José y Romilda, nacido en Rivera el 27.5.937. Dom. Rocha 2625. RF. Serie A 6607442 del 7.6.972.----------

DPTO. I
PROC.
FE

007 14442

Serie E.g | 1 uno | 2 dos | 4 cuatro | 3 tres | 7 siete | 4 cuatro |

//María, nacido en Montevideo, el 27.10.936.Dom: Brazo Largo 3635 R.F. Serie A. 277.133 del 22.5.970.

54- Wilson Dardo RIVAS TECHERA, C.I. 1.662.687 hijo de Claudio y de Ermelina, nacido en Treinta y Tres el 10.5.948.Dom: Guillermo Tell 3908 apto.2, R.F. Serie A 577.477,del 26.10.971.

55- Eduardo Narcisín BORGES GIMENO, C.I. 1.087.883, hijo de Ramón Carlos y Arnay, nacido en Montevideo, el 26.1.947, R.F.Serie B 410.110, Dom. Rambla República de Chile 4407 apto.202.

56- Dictino ALVAREZ RODRIGUEZ, C.I. 810.998, hijo de José y Olimpia, nacido en Montevideo, el 12.2.936, Dom. José Serrato 2686 o 3686, R.F. Serie B 504.060, del 3.10.977.

57- Jorge Washington MEDEROS MACIEL, C.I. 1.896.718, hijo de Tomás y Dinorak, nacido en Tacuarembó el 13.2.952.Dom: Río de la Plata 1392, R.F. Serie B 278.013 del 15.6.976.

58- Juan Andrés CAVALLO RIPOLL, C.I. 1.252.918, hijo de Juan Antonio y de María Angela , nacido el 8.8.950, Dom: Pedro Trápani 1295, apto.2. R.F. Serie B 215.761.

59- Horacio MAYER GONZALEZ, C.I. 981.810, hijo de Eurípides y María, nacido en Montevideo, el 16.8.943, Dom: Luis Lamas 3235 R.F. Serie B 204.987 del 16.1.976.

60- Oscar Emilio MARTINEZ CLAVIJO, C.I. 882.990, hijo de Pascual y Dolores, nacido en Montevideo, el 5.8.940.Dom. Antonio Pena 2348 R.F. Serie A, 749,123 del 2.2.973.

61- Gustavo Sergio VALDASTRI AMARO,C.I. 1.417.065 hijo de Héctor y de Elcira, nacido en Montevideo, el 29.8.958, Dom. Manuel

DPTO. I PROC. FE

009 1 14442

E.g.	1 uno	2 dos	4 cuatro	3 tres	3 tres	4 cuatro	1

// 11.969.

70- Walter Manuel SANCHEZ DARRIULAT, C.I. 944.994, hijo de Manuel Walter y de Gladys Margarita, nacido en Montevideo el 14.6.941 Dom. Libertad 2799 apto. 201. RF. Serie B 412.753 del 1.4.77.

71- Juan María GUTIERREZ LOPEZ, C.I. 588.313, hijo de Carlos Florentino y María Mercedes, nacido en Montevideo el 27.3.930. - Dom. Monte Caseros 2682. RF. Serie B. 398.864 del 1.3.77.

72- Alberto HERNANDEZ, C.I. 315.321. hijo Elena, nacido en Montevideo el 27.1.912. Dom. Orinoco 5170. RF. Serie A 902.589 del 22.2.74.-

73- Agustín Ernesto RASETTI DESSCHASEAUX, C.I. 1.268.953, hijo de Andrés y Catalina, nacido en ~~Montevideo~~ el 22.10.910. Dom. -- Lavalleja 1783 ap.1 . Rf. Serie B 221.590 del 18.2.76.

74- Daniel HERNANDEZ RODRIGUEZ, C.I. 1.450.166, hijo de Humberto y Corina Zunilda, nacido en Montevideo el 1.4.956. Dom: Miguel Barreiro 3214 ap. 6. RF. Serie (no tiene) 2.297.521 del 15.10. 68.-

75- Guillermo Román PEREZ TORRES, C.I-.1.258.543, hijo de José Román y Margarita, nacido en Montevideo el 30.9.56. RF. Serie A 744.290. Dom. José Ma. Montero 3006 ap. 304.

76- José Román PEREZ SENAC, C.I. 581.377, hijo de José Román y María Elena, nacido en Canelones el 22.8.930. Dom. José Ma. - Montero 3006. Rf. Serie B 483.017 del 22.8.77.-

77- Tomás Benjamín Jacobo FRIEDMANN BURG, C.I. 1.136.749, hijo de Rubén Hugo y Lea, nacido en Montevideo el 1.6.950. Dom: Agra-

DPTO. I PROC. FE

10/5/82

FE

Eig	1 uno	2 dos	4 cuatro	3 tres	2 dos	1 uno	11

// 3730 ap. 3. RF. Serie B. 366.661 del 10.1.977.-

86- Jacinto Arnoldo QUIABAZZA CALIGARI, C.I. 1.422.669, hijo de - Jacinto y María Elena; nacido en Colonia el 27.1.939, Dom: Galicia 1829 apto.2. R.F. Serie B 492.812 del 12.9.977.

87- Jorge Vicente PASCULLI ACOSTA, C.I. 1.318.164, hijo de Vicente y América, nacido en Montevideo; el 21.10.953. Dom: Diego Lamas 1419 apto.2 R.F. Serie B. 517.818 de 27.10.977.

88- Hipólito Efraín CHURY IRIBARNE, C.I. 1.843.315, hijo de Toribio y Maclovia, nacido en Lavalleja el 13.8.1936; Dom: 18 de Julio 904, R.F. Serie B. 116.230 del 6.6.975.

89- Zelmar Vicente LISSARDY RODRIGUEZ, C.I. 1.115.261, hijo de Zelmar y de María Angélica, nacido en Montevideo el 8.12.947. Dom: Washington Beltrán 1869 apto.3; R.F. Serie A 431.197 del 27.1.971.

DPTO. 1 PROC. FC

90- Alfredo Ramón BARRAN ZUFRIATEGUI, C.I. 742.394, hijo de Alfredo Ramón y Martha Celia Atanasia, nacido en Montevideo el 9.9.936, Dom: José Martí 3292 apto.602; R.F. Serie A 91404 del 14.5.969.

91- Leonidas PIRIA FERNANDEZ, C.I. 783.412; hijo de Luis Antonio y Adela, nacido en Soriano el 20.6.925; Dom: Padua 5626; R.F Serie A 730.427 del 2.12.971.

92- Miguel José CARBAJAL PERFETTI, C.I. 1.448.543, hijo de Miguel y Aída, nacido en Durazno el 9.3.937; Dom: Minas 1582 piso 3; R.F. Serie B 211.344, del 30.1.976.

93- Luis Alberto CASAL BECK, C.I. 1.363.816, hijo de Luis Alberto

E.g. 1 2 4 3 6 0
uno dos cuatro tres seis cero

//cido en Montevideo el 10.9.946. Dom. GUemes 3029. RF. Serie B. 579.593 del 1.2.978.

102- Martín Angel FRANCO ESMIRNA, C.I. 518.071, hijo de Rafael y María Leonor, nacido en Montevideo el 30.1.922. Dom. Carreras Nacionales 3179. RF. Serie A. 780.850 del 10.4.73.

103- Beatriz BERHOUET PUIG, C.I. 1.238.619, hija de Arturo Eufrasio y María Antonia, nacida en Flores el 31.8.942. Dom. 18 de Julio 1962 ap. 402 RF. Serie A 993.222 del 6.9.74.-

104- Gualberto Ruben CUENCA MAÑANA, C.I. 1.176.771, hijo de Carlos y María, nacido en Montevideo, el 15.3.950; Dom: Santa Rosa 6509.RF. Serie A 257.139 del 7.4.70 .-

DPTO. I PROC. FE

105- Daniel Enrique BIANCHI VILLALBA, C.I. 1.961.168, hijo de Enrique Jaime y Delia Iris, nacido en Río Negro el 5.3956. Dom.- Cnel. L. Latorre 1307 ap.602. RF. Serie B 536.896.-

106- Oscar Creyd CARABALLO BENTOS, C.I. 1.471.009, hijo de Simón y María Lucía, nacido en Paysandu el 1.5.937. Dom. Muniz de Arca 4756 bis. RF. Serie A 43776 del 4.2.69.-

107- Ramón Guadalupe CARNALES MIRABALLES, C.I. 1.415.024, hijo de Ramón y Rosario, nacido en Treinta y Tres el 12.3.935. Dom. Durazno 1808. RF. Serie B. 653.721 del 22.6.978.-

108- Juan Esteban SOSA SAVIA, C.I. 1.208.991, hijo de Benicio Valentin y María Teresa, nacido en Montevideo el 17.10.950. Dom. Tacuarembó 1078 ap. 3. RF. Serie. A 728.484 del 4.10.72.-

109- Nelson Artigas MARROCO DELMOND, C.I. 1.315.264, hijo de Alberto Mateo e Isabel, nacido en Montevideo el 24.8.936.Dom. Br.

//En cuanto a los Legajos Personales Nos. 434.972 y 1.030.152 pertenecientes a Gustavo Adolfo RUEGGER y Jorge VIGNOLA, respectivamente no se pudieron localizar en esta Dirección Nacional.

Se remiten los Nos de Registros Fotográficos a efectos de solicitar las fotos a la Dirección Nacional de Policía Técnica.

Saludo a usted atentamente. SG/LT.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE
IDENTIFICACION CIVIL

Cnel. JULIO A. SECONDO

DPTO. I
PROC.
Fé

DE

29

714

017 1 14442

S.I.D.
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 MAYO 1982
Interior - Dist. O.F. Nº 2
No de Orden 14444

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 05-5-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

Con activa participación de trabajadores exiliados uruguayos se celebró en todo el mundo el pasado sábado el 1o. de mayo pautado en todo el país por la continuidad de la reflexión. En medio de la pirotecnia oficiosa motivada por el conflicto entre Argentina y Gran Bretaña, el Ministro de Trabajo de la dictadura, Carlos M. Maeso, dirigió un breve mensaje a los trabajadores para reiterar una supuesta preocupación del régimen hacia ellos, que hasta ahora sólo se manifiesta en destinar amplios contingentes militares y policiales para vigilarlos y mutilarlos y a los dirigentes sindicales. Esta circunstancia fue ampliamente reflejada en el exterior. En todas las manifestaciones en que participaron trabajadores uruguayos, lo hicieron con carteles de la CNT, bajo la consigna:"Unidad, solidaridad y lucha" y con el reclamo de amnistía y libertad para los presos políticos y sindicales como .....

En Madrid, la representación uruguaya participó en la demostración de 200 mil trabajadores realizadas por comisiones obreras bajo la UGT, que daban su apoyo a los trabajadores uruguayos, al igual que las federaciones de América Latina, que enviaron sus mensajes.

En Barcelona, cientos de uruguayos se unieron también a una manifestación única con carteles y banderas.

En FRANCIA, los uruguayos participaron en las manifestaciones de las centrales CGT y ..... en París, y en la demostración de la CGT, en Grenoble. Luego, en esta misma ciudad, hubo una concentración popular; habló el representante de la CNT de Uruguay, Juan Angel Toledo.

En Amsterdam, HOLANDA, la CNT de Uruguay se unió a la columna de trabajadores extranjeros en la manifestación de los sindicatos ..... En el mítin final, un representante de El Salvador, en nombre de los trabajadores de América Latina, habló, y actuó el cantante uruguayo Héctor Numa Moraes.

En Estocolmo, SUECIA, los trabajadores uruguayos participaron en la manifestación del 1º de mayo más grande de los últimos años, donde la lucha por la paz y la solidaridad con El Salvador y los demás pueblos de América Latina, fueron los puntos centrales. Así lo destacó el orador principal, el ex Ministro Olon Palmes, quien firmara hace pocos días un llamamiento de la CNT de Uruguay por la libertad de los presos políticos uruguayos y sindicales. Los trabajadores uruguayos llevaban carteles con las consignas, Amnistía y solidaridad con el pueblo salvadoreño y los demás de América Central, que luchan contra el imperialismo. Parte saliente fue el desfile de los trabajadores metalúrgicos suecos, que llevaban un retrato del sindicalista Rosario Pietrarroia y carteles. En todas las manifestaciones en que participaron los trabajadores uruguayos se recogieron firmas para el petitorio que la CNT presentará en junio a la Organización Internacional del Trabajo, en favor de los prisioneros y la amnistía. En Holanda, por ejemplo, en representación de la CNT, se está recogiendo un promedio de mil firmas diarias. El objetivo es presentar a la OIT, 1 millón de firmas, cantidad que será ampliamente sobrepasada.

001/04 14444

MONTEVIDEO: El régimen militar dio a conocer otro de los habituales comunicados promotorio de la continuidad de la represión de la difusión de ideas políticas. Ulises Ortés, Alicia Locateli, Jorge....., Angel Negro, Roberto Rodríguez y María Cecilia Echebarren fueron acusados de asociación subversiva. Según el comunicado, imprimían y difundían propaganda y organizaban colectas populares y mantenían relaciones con otras organizaciones extranjeras, entre ellas el Partido Revolucionario de los Trabajadores Argentinos. Los procesados pertenecían al Partido Socialista de los Trabajadores de Uruguay.

INTERIOR

tario de .....

3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DPTO. II
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap. (Av.)
Walter Gómez

DPTO. I
PROC.
4

003 14444

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

SOL. ANT. 646
P.I (N) ARO

Nota No.
876/82/D.

Montevideo, 3 de mayo de 1982

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto No. 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes siguientes:

BORTAGARAY IRIBARNE, Graciela
AZAMBUYA AGUERRE, Teresita
BUADAS NIETO,Rafael Ney
DAVIDENKO DELGADO, Nicolás
PARODI ESTELLANO, José Gustavo
MEDINA SPANGENBERG, Ernesto Germán

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente.

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

J1/mg

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Recibido 6/5/82
Memorándum Nº 903

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
05 MAYO 1982
1
3430

001/05

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
RECIBIDO
06 MAYO 1982
Firma
Aclaración Silveira
Nº de Orden 1448

SIGUE ANEXO

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Obtener un mayor caudal de conocimientos en materia de legislación internacional aduanera con el propósito de contribuir a la moderni-

(CONTINUA EN ANEXO)

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

2. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

3. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

.....

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ..... Firma: .....

Fecha: 003 .....

Nota de la División Cooperación Internacional: .....

.....

14488

(SM) 1

2da.Parte 06/MAY/82
Nº903/82

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES

NOTA Nº876/82/D, DE SE.PLA.CO.DI.

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D. RUIZ

SE INFORMA: Referentes a antecedentes ideológicos de las personas que a continuación se detallan:

1) BORTAGARAY IRIBARNE, Graciela
- SE APRUEBA -

2) AZAMBUYA AGUERRE, Teresita
- SE APRUEBA -

3) DAVIDENKO DELGADO, Nicolás
- SE APRUEBA -

4) PARODI ESTELLANO, José Gustavo
- SE APRUEBA -

5) MEDINA SPANGLNBERG, Ernesto Germán
- SE APRUEBA -

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 3er. Sub-Director

Coronel
Juan J. Pomoli

ORIGINAL: SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CNEL. ELBIO D. RUIZ

COPIA: DEPARTAMENTO I - S.I.D.

005/05

(96)

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 1165/981.-

Destino: D.N.I.I.-

Fecha: 2318ØØJUL81.-

Origen:

Oficio ..... **Matrícula Nº** ..... **Carpeta Nº** .....

TEXTO

Pasé a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Beatriz Lucía GARRIDO RUIZ solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P. categoría "B".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de .... 06 MAIO 1982
Pasa a Recursos
No de Orden 14449

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Sello

El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Wáshington A. Varela

Iniciales
ejdo

DPTO. I
PROC.
NN

001/16 _ 14449

NACION

D. V. Nº 113419
D. V. No. 113419

FICIO N.º 751 /EMC/977

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

Montevideo, junio 2 de 1977.-

SEÑOR OFICIAL DE ENLACE DEL CO. SE. NA. ANTE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.-

BJETO: Aut. desig. parcial de personas.------

E.M.C.
C - 2
acl/

Referente a su Nota No. 239/977 del 14 de Abril del año en curso, llevo a su conocimiento que este Estado / Mayor Conjunto, autoriza las designaciones mencionadas en la misma, con excepción de:

-CARRIDO RUIZ, Beatriz Lucia, Nota No. 275.-

DPTO. I PROC. NN

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

CONTRALMIRANTE

FRANCISCO SANGURGO.-

239/991; 292; 293; 290; 295; 298; 278 y 277

CERTIFICO que la presente es fotocopia del Documento original que se encuentra en esta Oficina. ------------------------------
EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD, ---------
Coronel ---
------------------ MARIO LARRAURI --------------------------------
Montevideo, 27 de junio de 1980.- ----------------------------

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA.

003 14449

Quiero formular aquí mis más amplios sentimientos de Fé Democrática y de adhesión al actual sistema de gobierno, adhesión que manifestado al colaborar con las Autoridades Militares en oportunidad de desempeñarme en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Militares con un cargo administrativo asimilado a Soldado de Primera.

Los motivos por los cuales solicité la baja en dicha oficina fueron:1)Que el horario de trabajo me imposibilitaba la asistencia a las clases de la Facultad.

2)La obtención del cargo que actualmente desempeño en la Universidad; el cual me significó un muy considerable aumento de sueldo y la posibilidad de asistir a todas las clases por su horario Global, hecho que hizo viable la obtención de mi actual título de Contador Público.

Mi conducta intachable puede corroborarse durante mis seis años de trayectoria en la División Auditoría Operativa de la Universidad de la República donde me he desempeñado con corrección, laboriosidad y la máxima dedicación, acorde al deseo de superaciónque debe regir a todos los Orientales hacia los Objetivos de Paz, Prosperidad y Progreso para nuestro país.

A continuación paso a detallar mis datos personales:

NOMBRE: Beatriz Lucía Garrido Ruiz.

C.I. : 1.126.653.-

C.C. : AVB 4887.-

DOMICILIO: Patria 617 ap. 1

PROFESION: Contador Público licenciado en Administración

DPTO. I
PROC.
NN

005

14449

Montevideo, 23 de julio de 1981.

SR. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CORONEL WASHINGTON VARELA

De mi mayor consideración:

Habiéndoseme concedido la categoría B del Certificado de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos, me presento ante Ud. a efectos de que se sitva rever mis antecedentes y con tal motivo expongo:

1) En el año 1977, solicité el Certificado de Fé Democrática en la seccional 9a. otorgándoseme en agosto del citado año un certificado Categoría B.

2) El día 7 de julio del mismo año se me comunicó que con motivo de la presupuestación en el cargo que desempeño en la Universidad de la República, se habían solicitado mis antecedentes al Estado Mayor Conjunto, el cual mediante nota del 2 de junio se había opuesto a mi designación. En conocimiento de tales hechos me presenté ante las oficinas del ES.MA.CO. solicitando se reviera dicha resolución. Con fecha 21 de julio el ES.MA.CO. cursó una nota dirigida al Oficial de Enlace del CO.SE.NA. ante la Universidad de la República comunicando que el Estado Mayor Conjunto resolvió levantar las objeciones impuestas sobre mi persona. El oficial a cargo me comunicó verbalmente que en el futuro no se iban a suscitar más problemas.

Adjunto fotocopia certificada de ambas notas.

3) Con fecha 14 de febrero de 1979, obtuve el título de CONTADOR PUBLICO LICENCIADO EN ADMINISTRACION, otorgado por

DPTO. I
PROC. NN

03873

APELLIDOS GARRIDO RUIZ :

NOMBRES Beatriz Lucía.-

FOTO

Hijo de: Jose A. y Yolanda Lucía.-

Nacido el 29 de diciembre de 1950.-

Lugar Montevideo, Uruguay

Estatura _____ Col. ojos _____

Razá _____ Marcas y Peculiaridades _____

DPTO. I
PROC.

Organización:- Comité de Base del F.A.

Profesión Estudiante de Lugar de trabajo Empleada en la Uni-
Ciencias Económicas.- versidad de la República. (1977)

Domicilio Itapuá Nº 2259.-(en/972)-(Telf.41.3993)-San
Rrancisco s/n,Shangrila,Canelones,en 1974.-Avda. 18 de
Julio 2058 Apto. 202, en 1977.-

Documento C.I.Nº 1.126.653.- A.V.B. Nro. 4887.-

_____ Pasaporte _____ Cpta. Asunto _____

Datos familiares Oriental casada con Enrique Scayola.-

OBSERVACIONES

10/XI/972:-

30/IX/972:-Al inspeccionarse el interior de la Universidad de la República por parte de las Fuerzas Conjuntas,se incautó material que establece que la causante es colaboradora del Comité de Base del Frente Amplio de Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración,con la suma de $ 100 mensuales.-bk.- 28/IV/975:- Se informaron susanotaciones por Memo. 426/975.al CO.SE.NA..-.rb.- 29/4/75: Se informa por Memo 428/75 a UTE.-am.- 18/XI/975:-Por Memorandum No. 1692 se elevansus anotaciones a la Unv.de la Repblica-Rectoria.-cv.- 2.XII.975:- Se informó al EMN por Memo. 1762/975 a solicitud de mismo nombre.-rb.- 13/7/77/S.9/3286/ljp.-

MICROFILM.- AGOSTO 1977

14/9/977:- Según Mem.(A)2055 del 15/7/977 del SID,se establece que la titular con fecha 22/7/975; figura en una nómina de aspirantes a cargos en la Div."Hacienda" de UTE que fueron excluídos debido a las anotaciones que anteceden.-Ver Asunto 8-2-1-224.-lvf.-12/10/77/D-1/7000/nds.-

29/10/977.: Con fecha 6/7/977 solicitó Constancia sobre

009

14449

Constancia 0068

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	N.o
MONTEVIDEO	6	07	1977	192

SOLICITUD DE CONSTANCIA SOBRE ANOTACIONES EN FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA

TITULAR	APELLIDO PATERNO: GARRIDO	APELLIDO MATERNO: RUIZ
	PRIMER NOMBRE: BEATRIZ	SEGUNDO NOMBRE: LUCIA
PADRE	PRIMER NOMBRE: JOSE	SEGUNDO NOMBRE: ALBERTO
MADRE	PRIMER NOMBRE: YOLANDA	SEGUNDO NOMBRE: LUCIA

FECHA Y LUGAR NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	29	12	1950	R.O.U.	Montevideo	uruguaya

(CASADA)

OCUPACION
1967 a 1975:Estudiante de Ciencias Económicas.-
1975 a la fecha:Empleada en Universidad de la República.-

DOMICILIO
1967 a 1973:Itapúa 2259.-
1973 a 1976:San Francisco S/N,esquina Colombia.Shangrillá.Canelones
1976 a la fecha:Av. 18 de Julio 2058 ap. 202.-

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	A.V.B.	4887	no tiene traslados	1.126.653

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.-

Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

BEATRIZ LUCIA GARRIDO RUIZ DE ESCAYOLA.-
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

SANTOS ALMIRON PINTADO
COMISARIO

D. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3

Memorandum (A) 2055/98/46
S.I.D.-

DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

DPTO. I PROC. NN

MEMORANDUM Nº 3286/977.1jp.-

REGISTRAMOS: GARRIDO RUIZ, Beatriz Lucía.-
DOCUMENTO: C. Ident Nº 1.126.653. C.Cív.AVB 4887.-
ANOTACIONES: 30-IX-972:Al inspeccionarse el interior de la Universidad de la República por parte de las Fuerzas Conjuntas, se incautó material que establece que es colaboradora del Comité de Base del Frente Amplio de Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración, con la suma de $ 100.oo mensuales.-.-.-.-.-.-

CON ANOTACIONES

SE TOMO NOTA
FECHA 29/11/77
CONSTE

Consultado el SID, informa:
REGISTRAMOS: GARRIDO RUIZ, Beatriz.-
C.I. 1.126.653- Domicilio: Itapuá 2259.-
22/7/75- Figura en una nómina de personas aspirantes

011 14449

DILIGENCIADO No.2560/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo,Setiembre 18 de 1981.-

OR DIRECTOR DE LA DNII.

OR INSPECTOR GENERAL:

De acuerdo a lo solicitado a este Departa o en relación al recurso presentado por Beatriz Lucía GARRIDO ,adjunto el siguiente material:

otocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs.7,8 y 9.

emorandum No.2055/977 del S.I.D.,con anotaciones que posee en icho Servicio la recurrente,a Fs.10.-

otocopia de Solicitud de C.H.C.P. No.192/977 de Seccional 9na. or el cual se le otorgó categoría "B",a Fs.11 y 12.-

Consultadas las restantes Agencias de Inte ncia,es registrada por el S.I.D. con similares anotaciones.-

Del estudio del presente material se pue- stablecer que a la causante le pertenecen las anotaciones // entes en el Departamento III.-

(A) del S.I.D. que junta no se ofilma.- NN)

Saluda a usted atentamente

DPTO. I PROC. NN

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

CION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

TARIA" DILIGENCIADO Nº1.871.VC.sml.

Montevideo, noviembre 6 de 1981.-

JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

La anotación que registra la recurrente es de muy poca ad y dado el tiempo transcurrido desde el momento en que se orgó la categoría "B" (cuatro años y medio), considero que cambiársele para la "A".

Saluda a usted atentamente

013

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI

14449

POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

DPTO. PROC. NN

1

EXP.No.330/D-I/82
(CC)

05 MAYO 1982

Fecha de Entrada

Pasa a 1

3428

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 MAYO 19
Pasa a Sec. Recursos
N. de Orden 14449

RESERVADO

El 3er. Sub-Director

. Coronel

Juan J. Pomoli

015 — 14449

///...

///....

SECRETO

ARCHIVO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
291145 - ABRIL - 1982
S C - 082

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 270/BE/982.

I.- EVALUACION: C - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E..

III.- T E X T O :

A) WALTER MOSQUERA, heramano de la sediciosa Sonia MOSQUERA recluída en el E.M.R. No. 2, es el Director Técnico del Seleccionado de - Fútbol de la Liga Universitaria de Deportes, que en el mes de Julio va a realizar una gira por Méjico.- El mismo pretendería por - intermedio del Señor Embajador Coronel (R) Don Yací ROVIRA, conseguir para desempeñar dicha función en un equipo de ese país.-

B) LILIA ROSAS, madre de la sediciosa Lilián CELIBERTI recluída en el E.M.R. No. 2, estuvo detenida el día 30 de marzo en la Jefatura de Policía (Departamento II) en averiguaciones y habría puesto este - hecho en conocimiento de la Embajada Italiana.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D. Ejemplar 01
A R C H I V O. Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPTO II - INFORMACIONES - REPUB. O. DEL URUGUAY

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

DT/sip

001/02

04 MAYO 1982
3915/1
3395

05 MAYO 1982
Pasa a Bienestar
No. de Orden 14453

///...

Montevideo, 07 de Mayo de 1982.- (N)

Habiéndose procesado y remitido P.E.I. N°016/82 al Sr. Embajador en México, archívese.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte.Cnel.

Lamy.

002/02 14453

///...

588 /EMC/98 2

A.b. Nº 427252

A. b. Nº 42 72 52

f. 1 UNO.

ESTADO MAYOR CONJUNTO.

Montevideo, 15 de marzo de 1982.-

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Cúmpleme solicitar al Señor Secretario de Estado, quiera tener a bien autorizar se proporcione a este Estado Mayor Conjunto, información respecto a si el Señor Ministro Consejero don Ramiro Piriz BALLON prestaba servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores al 16 de diciembre de 1960, especificando en caso afirmativo, en qué repartición y cargo que ocupaba.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Brig. Gral. (Av) Walther Machado

WALTHER MACHADO.-

DIRECCION GENERAL

Montevideo, 18 de marzo de 1982

Pase a informe de la Dirección de Asuntos Administrativos.

CORONEL (AV.) (E) P[illegible] VERO
DIRECTOR G[illegible]
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.-

Montevideo, 22 MARZO 1982 002 14454

Mtro Cons. Ra- BALLON.

DEP. II

365 19/3/82

DEP. II PROCESADO CC

1502 13/82

Anteate. N - 4 2 7 2 5 2
Seni Ad cuatro dos siete dos cinco dos

A.d. Nº 644486

fs. 2.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el Departamento o la Sección, el número y fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
UNTO NO. 811502

26 MAR. 1982

XP:=Nº 738/JCJ/982.-
SM/ c.m

811502
26/3/82

DEP. I
PROCESADO

811502
3/5/82

3/5/82
3.510
3343

DIRECCION GENERAL

Montevideo, 25 de marzo de 1982

Pase al Estado Mayor Conjunto con la información requerida.

CORONEL (AV.) (R) PEDRO R. RIV...
DIRECTOR GENERAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Montevideo, 30 de abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme remitir el presente expediente al Señor Director, respecto a la situación del Ministro Consejero don Ramiro Piriz --- Ballon.-

Asimismo, llevo a su conocimiento que la Junta de Comandantes en Jefe, en reunión del 26 de los corrientes, decidió que ese Servicio se ponga en enlace con N-2, con carácter de urgente, y eleve conclusiones que estime pertinente, en relación al antedicho funcionario.-

Saluda a usted atentamente.

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.

CONTRAIMIRANTE

JORGE M. LABORDE.

004 14454

...///

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA
111. . .

Objeto .....

Fs. 4

A. a. Nº 714463

A. a. No. 71 44 63

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Acorde a lo solicitado, cúmpleme elevar la conclusión precedente:

Al respecto se estima que en razón de ser la cónyugue del Señor Ramiro PIRIZ BALLON de nacionalidad soviética, constituye un riesgo que puede motivar el surgimiento de dificultades de orden diplomático con el País al que sea destinado el mencionado funcionario.

DPTO. I
PROC.
cc

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

006/06 14454

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

En verdad, ¿Cuáles son las ..... , de esta explosión de este desarrollo, de este movimiento, de esta gigantesca y torrencial marea que se pone en marcha en Norteamérica y ya ha triunfado en algunos países? 1.- Es la síntesis ..... contra el imperialismo yanqui, por la libertad, por la independencia. 2.- Expresa la crisis de estructura profunda en este país, el desarrollo del capitalismo en otros países, manteniendo el dominio imperialista y el latifundio, ha conducido a una crisis a nuestras sociedades para ..... soluciones de fondo, sin ..... transformaciones democráticas, imperialista ..... rumbo al socialismo. La ..... nata ..... trasfondo, la lucha imperialista como aguda lucha de clases. En la misma revolución cubana se evidenció la crisis de la política de la dominación del imperialismo de Estados Unidos, demostró que corrompía la fatalidad de la dominación imperialista. ..... muriéndose, combatiendo, desarrollando las normas de su combate hasta las últimas consecuencias podía vencer al imperialismo y lograr su libertad. Y también un cuadro de extensión de las fuerzas que resistan de algunas manera al imperialismo, las fuerzas esenciales son las fuerzas de la revolución ..... del campesino, de los intelectuales, encabezada por la ..... revolucionaria. El momento de hoy es el momento de la unidad para vencer, unidad en profundidad de todas las fuerzas de avanzada, unidad en amplitud y en extensión, ... para aislar la agresión imperialista, reducirla ..... Felizmente, en la América Latina, lo característico y lo que avanza es la línea de la unidad. Unidad, convergencia, amplitud, combatividad revolucionaria y solidaridad de todo un continente puesto de pie, es decir, unidad para la victoria, unidad para los pueblos que están en la primera línea de lucha ..... territorio."

Han escuchado un fragmento de la intervención de Rodney Arismendi, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista del Uruguay, hecho en la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba. Hasta aquí el panorama uruguayo.

DPTO. I
PROC.
24.782

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DPTO. II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap.(Av.)
Walter Gómez

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
290730 ABRIL 1982
JD ----- 039

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 237/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: B _ 2

II .- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se tiene conocimiento que el día 18 de los corrientes a la hora 2100 se llevó a cabo una reunión del Partido Colorado (Sector - Lista 15) en el Local ubicado en la Calle Lavalleja entre Lecueder y Garzón de la C. de Artigas, donde además de la concurrencia de 10 personas del mencionado Sector estuvieron presentes - también los Periodistas del Semanario "OPINAR" de la C. de - Montevideo, Señores Manuel FLORES SILVA y Luis HIERRO; - contándose entre los presentes las siguientes personas:

- Américo MONTESANO
- Danilo GARCIA DA ROSA
- Héctor PEREIRA
- Florentino MOREIRA
- Francisco SOSA
- Teobaldo VASCONCELLOS
- Luis GARCIA DA ROSA
- Raúl MOREIRA

- El tema tratado fue la actual situación política y la reactualización del Partido en el Departamento y su actividad.

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01 S.I.D.

Ejemplar 02 D.I.I.

Ejemplar 03 ARCHIVO

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Coronel

ALBERTO F. MIRA

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO II - INFORMACIONES - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEPT. II 29.06.82 (IS)/(6H)

jrd.

4/V/82
3º S/D
3360

001/01

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 06 MAYO 1982
Pase a Ocupación - Auxiliares
No. de Orden 14459

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 MAYO 1982
Pasa a Biográfico - Analista
No de Orden 14463

Montevideo, 30 de abril de 1982.-

M E M O R A N D U M

DE: SEÑOR JEFE DEL DPTO. II (EXTERIOR)

PARA: SEÑOR 1er. SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.

ASUNTO: ENTREVISTA MANTENIDA EN EL DIA DE LA FECHA CON EL SR. EDUARDO LEIK.

TEXTO:

El principal punto de interés, se encuentra centrado en el actual conflicto por las Islas Malvinas.

El enlace manifiesta que en la acción bélica llevada a cabo por Gran Bretaña en las Georgias del Sur, la actitud defensiva tomada por las fuerzas argentinas allí acantonadas ha sido excelente. Ante la acción en fuerza británica, las tropas argentinas habrían abandonado sus posiciones defensivas en el Puerto de Grytviken, replegándose hacia las montañas, donde se han tomado las previsiones de numerosos puntos fuertes, muy bien aprovisionados, a los efectos de iniciar un hostigamiento del tipo de guerra de guerrillas.

El personal argentino destinado a las islas, cuenta con un alto nivel de instrucción, manteniéndose la moral de la tropa, alta. Esta fuerza estaría destinada a efectivizar un hostigamiento permanente a las tropas británicas, habiendo ya provocado bajas que se estiman entre 100 y 200. Asimismo han logrado averiar seriamente cuatro lanchones de desembarco, que hasta el momento ha sido imposible reparar a causa del permanente acoso a que son objeto las tropas británicas. Es dable destacar que las fuerzas argentinas cuentan con cohetes de fabricación soviética de óptimo alcance y precisión.

La incorrecta apreciación de la situación defensiva en las Islas Georgias del Sur, ha puesto en evidencia la relativa ineficacia de las fuerzas británicas, haciendo inclusive peligrar el futuro curso de acción británico con respecto al operativo de recuperación de las Islas Malvinas, dado que se pretendía instalar en forma rápida una plataforma de ataque en las Georgias.

Con relación a la situación en las Islas Malvinas, el enlace expresa que las fuerzas argentinas habrían montado un dispositivo naval defensivo en un radio aproximado a las 100 o 120 millas de las costas malvinenses a los efectos de rechazar todo tipo de penetración de las fuerzas del bloqueo.

Asimismo, expresa que las tropas allí acantonadas, deben hacer frente a un precario abastecimiento de alimentos en algunos lugares, donde la tropa recibiría una comida caliente por semana. Asimismo, debido a las irregularidades del terreno y la inclemencia del clima, en ciertas regiones, es fundamental contar con el equipo adecuado para enfrentarlas, existiendo zonas senagosas en las que el personal está continuamente mojado.

Por lo anteriormente expresado, Argentina se vería en la necesidad de llevar una acción en fuerza a los efectos de elevar la moral y quebrar la sicósis de guerra que seguramente está afectando síquica y

001/05 14463
SECRETO

SECRETO

/3

Destaca asimismo, que de salir triunfante del conflicto por las Islas Malvinas, el Presidente Galtieri -se entiende en medios castrenses argentinos- deberá ser sustituído a los efectos de no empalidecer su imagen de caudillo y Presidente de la Nación en el histórico hecho de la reconquista de la soberanía sobre las Islas Malvinas. De esta forma, se crearía un nuevo líder para el"militarismo". Es previsible que en cuanto se aplaque la euforia del triunfo, la opinión pública argentina se volcará nuevamente a la crítica de los problemas internos que aquejan a su nación.

En otro orden, manifiesta que continúan las amenazas a los diplomáticos norteamericanos en Buenos Aires, y que el día 27 de abril se recibieron dos advertencias de que había sido colocada una bomba en la sede de la Embajada. Se ha podido establecer que todo el personal está siendo vigilado. Es significativo el hecho de que el Jefe de la Seguridad de la Embajada norteamericana haya recibido también una amenaza de muerte justamente a su llegada desde Montevideo.

El día 4 de mayo, a la hora 12.10 llega la delegación germana desde Asunción vía Pluna. Este mismo día llega el Sr. Leik desde Buenos Aires a la hora 10, habiendo solicitado que este Servicio enviara un vehículo al aeropuerto a la hora 11,45 a los efectos de recoger a la delegación alemana que será posteriormente transportada al Hotel Columbia, Asimismo solicita un vehículo para el día 5 a la hora 10 para trasladarse hasta el lugar donde se dictará la conferencia.

Saluda a Ud. atentamente,

El Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)

Tte. Cnel.

Ricardo J. Gallardo.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

003/03

14463

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 MAYO 1982
Pasa a Biografías - Antecedentes
No. de Orden 14463

SECRETO

ARCHIVO

A.b. Nº 814038

A.b. Nº 814038

1/1/44

Ofc.Nº 094/S/982.-

Montevideo, 4 de Mayo de 1982.-

SEÑOR 3er. SUB DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

CORONEL DON: JUAN J. POMOLI

En cumplimiento a lo dispuesto por Nota Nº 069/D-I/981, referente al recurso presentado por Marta Julia SPERANZA DE SIOLA, el suscrito informa:

1º) Los documentos que presenta como testimonio de su actuación funcional estan en su mayoría firmados por personas que profesan ideales antinacionales, caso concreto Vicente FOCH PUNTIGLIANO ex-Inspector Técnico, Nelson ABATTE ex-Inspector Regional y Juan E. PIVEL DEVOTO ex-Director de la Biblioteca Nacional.-

2º) Fue apoderada del ex-funcionario Jorge CARROZINO uno de los agitadores en todas las huelgas y paros realizados en este Organismo de la enseñanza, quien viajó a Francia en el año 1972 a usufructuar una beca, no regresando más al país.-

3º) Como se expresa en el Parte Especial de Información Nº 028/978 del cual luce fotocopia en el expediente, es una persona sumamente hábil y capaz que supo disimular muy bien su apoyo a las organizaciones de izquierda y posteriormente trabar la

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
SUB-DIRECCION GENERAL

OBJETO: Emitir juicio sobre Marta LAURINO SPERANZA.-

[redacted] REM.
6/V/82
3=5/V
3440

DEF. Y PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
06 MAYO 1982
Fecha de Entrada
Pase a Sec. Recursos
No. de Orden 14464

001/02 14464

SECRETO

Ejem. Nº. .....1.....

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 032/982

PROCEDENCIA:

DEPTO. C - 2 / ES.MA.CO.

EVALUACION:

A - 3

REFERENTE:

Información existente en este Departamento.-

T E X T O:

Remito a usted 3 volantes recogidos en predios de CO.VI.OSE. en Avda. Bolivia y Cno. Carrasco presumiblemente habrían sido arrojados por los serenos, W. Tirelli, Miranda y Medina y los electricistas Amorín y Palermo. Podrían estar involucradros otros dos de nombre Roberto González y Hugo Pedragoza.-

E S/A

G, A/N, V, S/A A/N S/A

DISTRIBUCION:

Ejem. Nº. 1 - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Ejem. Nº. 2 - ARCHIVO DEPTO. C - 2

ACCION TOMADA:

Confección del presente Parte.-

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C - 2

CORONEL

JORGE E. FERNANDEZ

ESTADO MAYOR CONJUNTO - INFORMACIONES -

FECHA HORA:

301730 ABRIL 982

E.M.C.

C - 2

N.N.

DEP. I 29.06.82 PROCESADO (4)(64)

001/ 03

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de ... 06 ... 1982
Pase a Biografico Auditores
No. de orden 14468

3º S/D

3294

SECRETO

EL PUEBLO
quiere SOLUCIONES
VIVA 1º de MAYO
CNT 14468

AMNISTÍA
GENERAL
VIVA 1º MAYO
CNT 14468

BASTA de SALARIOS
de HAMBRE
VIVA 1º MAYO
CNT 14468
002

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Dirección Nacional
de Relaciones Públicas

SIRVASE CITAR

OFICIO Nº 035/82

RESERVADO

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

E. s. Nº 641015

E.s. Nº 641015

DPTO. I
PROC: 17/82

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 29 de abril de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I. DEL S.I.D.:

Referente a mi pedido de antecedentes Nº 12/82 y al memorandum Nº 794/82 de ese Servicio, remito a usted fotocopia de artículo publicado en la revista argentina "Humor" redactado por el señor César Di Candia, a los efectos pertinentes.

Saluda a usted atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección Nacional de Relaciones Públicas

JAT/mvb

Tte. Cnel.
JUAN A. TUCCI
SUB DIRECTOR

[illegible] EN JEFE
Servicio [illegible] de Defensa
[illegible]
Fecha de [illegible] 29 [illegible]
Fecha de S[illegible]
Pasa a H
No. de identific[illegible] 3283

001/02

RESERVADO

[illegible] EN JEFE
Servicio de [illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de [illegible] 06 MAYO 198[illegible]
Pasa a Biografía
No. de Orden 14693

-647.

RESERVADO

E. o. Nº 509758

E.o. Nº 509758

SOL. ANT. 647

Montevideo, 5 de mayo de 1982.=

SEÑOR

SUBDIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONELCORONEL DON JUAN C. POMOLI

PRESENTE

Adjunto al presente remito a Usted fotocopia de la lista de personas que recientemente han sido contratadas para trabajar en la construcción de la obra de la Nueva Sede de esta Secretaría de Estado, solicitandole tenga a bien disponer que por donde corresponda se informe a esta Comisión si las personas que allí figuran registran antecedentes en ese Servicio.

Saluda a Usted atentamente.

El Presidente de la Comisión Interministerial

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

Ay.Mtro.

emb

001/02 M4470

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * REPUBLICA O. DEL URUGUAY *

Nº Of. 45/982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 6/5/82
Pasa a I
No. de Identificación 3441

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIA DE EMISION 10 DE JUNIO DE 1971
CORREOS DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 MAYO 1982
Pasa a Sec. Antecedentes
No. de Orden 1470

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 MAYO 1982
Memorandum Nº 904

8/5/82

NACION

E. o. Nº 406367

ARCHIVO

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL.

Montevideo, abril 22 de 1982.-

Sr. Jefe del Dpto. I. del S.I.D.-

00 DPTO. I PROC. 16/6/82

Ampliando su pedido No. 092/14.4.82,

informo que:

1) ANTONIO MARIA NUÑEZ GUGLIELMI, 1.175.303, hijo de Roque y de Sara, nac. en Mdeo.el 22.5.1940, Domic. F. Cardozo Block 5 D No. 2090, ap. 4.

2) MARIA BIBIANA DUFFAU ECHAVARREN, C.I. 1.321.014, hijo de Enrique y de Olga, nac. en Mdeo. el 14.12.1952. Domic. W. Beltrán 1736 RF C 244.541.

3) MARIANO ALBERTO PRIETO PAROLETTI, C.I. 1.600.752, hijo de Mariano y de Aida, nac. en 5.1.1958. Domic. San Martín 4483. RF A 775.769.

4) ROLANDO JESUS BURGOS BRUNO, C.I. 1.399.698, hijo de Alberto y Gladys, nac. en Mdeo. el 18.1.1955. Domic. Miguelete 1776. RF B 291.642.

Saludo a Ud. atentamente.-

SG/LT.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Cnel. ANIBAL G. PEREZ

MINISTERIO DEL INTERIOR
23 ABR. 1982
714
HORA 12:30

Montevideo, 10 de mayo de 1982

Habiéndose solicitado a la D.N.I.C. el Reg. Fot. perteneciente a Antonio María NUÑEZ GUGLIELMI, esta

Servicio de Información de Defensa
08 MAYO 1982
Pasa a Requisitoria
No. de Orden

395/Dto
3346

001/02

ARCHIVO

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Montevideo, 27 de abril de 1982.-
Sr. Director del Servicio de Información y Defensa
General Germán A. de la Fuente
Sr. General:

OF.Nº.204/82

R.M./trq.-

36.544-2

En respuesta a vuestro Oficio Nº 189/D-I/82 por el que se reitera la solicitud de información sobre el Sr. Aldamir Caballero Silvera se lleva a su conocimiento:

- el Oficio 446/O-1/81 fue contestado por la anterior administración por Oficio Nº 703/81, dirigido al Delegado de ese Servicio Jefe de Policía de Montevideo.- En esa comunicación se expresaba que el Sr. Aldamir Caballero había quedado desvinculado del Organismo al haber sido pasado a disponibilidad calificada por Resolución de este Organismo, Nº 1139/80 del / / 18/III/80, la que fue aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1/V/80:
- ampliando lo expresado en aquella oportunidad, se informa / que la citada persona fue funcionario del Organismo desde el 14/I/57 hasta el 3/V/81 en que se desvincula atento a la Resolución del Poder Ejecutivo mencionada.-
- practicadas las averiguaciones del caso se pudo establecer/ que desde el punto de vista ideológico no se comprobó que tuviera actuación gremial, sindical ni política en el lapso que actuó en O.S.E.-
- que desde el punto de vista funcional fue correcto, mere-// ciendo por contracción a sus tareas una mención de Directorio con fecha 20/I/71, la que se transcribe:

"R/D 20/I/71 - Hacer saber a los funcionarios que trabajaron en el Empalme del Cerrito el día 14 del corriente mes, el bene-// plácito del Directorio por la labor desarrollada en la oportunidad".-

Esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado, le saludamos con nuestra mayor consideración.-

Ramón Marquisio
Secretario General

Dr. Juan Carlos Payssé
Presidente

DEP. II PROCESADO NN

JUNTA DE ... EN JEFE
Servicio de ... Defensa
06 MAYO 1982
Fecha de ...
Pasa a ... recursos
No. de Orden 14472

001/01

libertad de los jóvenes prisioneros de Uruguay. Estas organizaciones armaron un documento en tal sentido, que fue aprobado recientemente en Praga por organizaciones juveniles uruguayas. Y hasta aquí las noticias de hoy.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DPTO. II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap. (Av.) Walter Gómez

INTERIOR
Conocimiento

002/02 14474

316. En el lugar se llevó a cabo una reunión de unas 120 personas; al finalizar la misma se procedió a la detención en diferentes lugares de la vía pública de setenta y seis (76) personas participantes de dicha reunión - de lo que se adjunta nómina -. Todos vienen siendo indagados en relación al hecho y de las novedades que surjan se informará por este medio.-

6- REUNION.-

En el día de ayer, personal de esta Dirección concurrio en carácte de - observador a la sede de A.B.U. (Asociación de Bancarios del Uruguay, sita en la calle Camagúa 575. La entidad festejó el 40 aniversario de su fundació realizando un brindis de honor entre sus asociados y simpatizantes. La reunión comenzó a la hora 21.00 con la participación de 200 personas, antes de brindis habló el Presidente de la Institución: Juan CIGNA BARRIOS (C/A), evocó la fecha que vive la Asociación y homenajeó a la viuda de Ramón BUSH (1er Presidente). La reunión finalizó sin otra novedad.-

7- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09.30 salida vuelo 215 de A. Argentinas destino Bs As.-
RODRIGUEZ Otto, uruguayoo, nacido el 20/8/928. P. Dip. 005499.-
BOISDEFFRE Pierre, francés, nacido el 11/7/926. P. Dip. 0203.-
DE PAULA Rutilio, uruguayo, nacido el 4/6/916. P. Dip. 004793.-
Hora 10.15. entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs As.-
ALON Moshe israelí, nacido el 15/7/955. P. Dip. 002012.-
Hora 12.20. entrada vuelo 224 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
DROST Richard, EE.UU. nacido el 15/11/946. P. Dip. 151984.-
Hora 14.30 entrada vuelo USAF procedente de Bs A .-
SMITH Lawrence, EE.UU. nacido el 20/11/946. P. Dip. 145193.-
RUSER Claus EE.UU, nacido el 11/3/929. P. Dip. 129330.-
Hora 15.00 salida vuelo 157 de Pluna destino Bs As.-
LEIK Eduard, alemán, nacido el 26/06/930. P. Dip. 273484.-
Hora 15.30 salida vuelo 941 de Cruzeiro destino Río de Janeiro.-
AMATO Guillermo, uruguayo, nacido el 13/3/974. P. Dip. 005460.-
AMATO Carlota, uruguaya, nacida el 19/1/942. P. Dip. 005[illegible].-
ORBADE Raquel, uruguaya, nacida el 19/6/916 P. Dip. 005562.-
VIEIRA Hahenderson, brasileña, nacido el 21/11/937. P. Dip. 016553.-
MAGARIÑOS Mateos, uruguyo, nacido el 18/3/924. P. Dip. 005021.-
Hora 09.45. Salida vuelo especial de FAU destino Bs AS.-
VALDEZ Ostanislao. Ministro de RR.EE.-
CASABO Alberto Director Nacional de Turismo.-
Salida vuelo 941 de Cruzeiro destino Río.-
LOVE Stephen, brtánico, nacido el 10/9/931. P. Dip. 347943.-
CROCKELL Louise, británica, nacida el 10/10/931. P. Dip. 992941.-
HARDY Richards, británico, nacido el 7/10/950. P. Dip. 084960.-
Hora 16.10 entrada vuelo 244 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
HABLAS Jhon, EE.UU. nacido el 26/9/930. P. Dop. 130323.-
Hora 17.30. salida vuelo 245. de A. argentinas destino Bs As.-
VAZQUEZ Ruben, uruguayo, nacido el 4/1/931. P. Dip. 005581.-
CAMPS Lylian, uruguaya, nacida el 14/02/941.- P. Dip. 005580.-
TOTH Sandor, húngara, nacida el 18/4/946. P. Nº 124876.
Hora 18.20. entrada vuelo 158 procedente de Bs As.-
FITZPATRICK William EE.UU. nacido el 21/2/946. P. Dip. 118311.-
Hora 21.20. salida vuelo 255 de A. Argentinas destino Bs As.-
RUSER Clus, EE.UU, nacido el 11/3/929. P. Dip. 129330.-
//

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR PRINCIPAL:

MARIO FERREIRA TOMAS.-

002

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Secretaría
6/V/82
I
Ficha de Identificación 3438

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Secretaría
Fs. 6

63 Mariela PIÑEYRO BAZZANO, o,s, 17 años, Irureta Goyena 2804. No.2.- 1.502.055.-

64 Analía Teresa TARALLO ROSSI, o,s, 27 años, José Martí 3435 Apto.703. 1.358.658.

65 Eva MACHADO, o,s, 62 años, Juan A. Rodriguez 1442 Apto.4.

66 Monica PIGATTO GARAT, o,c, 23 años, Miguel Barreiro 3324.Apto.101 1.605.790-0

67 Alma Ivonne CORRADO LOPEZ, o,c,27 años, Cno.Maldonado Km.23.300. 1.402.905.

68 Lea Sandra VILLAR GONZALEZ, o,s, 17 años, Ma Stagnero de Munar 2381 Bis Apto. 2. 1.769.451.

69 Matilde Clara LEITES SANCHEZ, o,s, 20 años, Cno.Castro 599. 1.707.960.

70 Nancy Rosa ORDOÑEZ MOREIRA, o,d,25 años, Bvar.Artigas 316. 1.449.010.

71 Shirley Brenda JALFIN LIMAM,o,c,21 años, Garcia Cortinas 2486 Apto.3. 1.386.297.

72 María Noel BURGUEÑO GOICOECHEA, o,s, 19 años, Dighiero 2455. 1.353.170.

73 Iris Elizabeth PEDEMONTE SANNICO, o,s, 30 años, Ignacio Nuñez 2194 Apto.2. 1.316.670.

74 Ligia MARQUES CARDOZO, o,s, 20,años, Fco. Muñoz 2987 Apto.701.

75 Susana Mireya OREIRO MELUCCHI, o,s, 28 años, Pza Zabala 318.P.3.Apto.E. 1.097.261.

76 Amneris Ana CALVO DAMASCO, o,s, 26 años, Gral.Nariño 1556. 1.227.755.

DPTO. I
PROC.
TT

JUNTA DE [illegible]
Servicio de [illegible]sa
[illegible]
Fecha de [illegible] 06 [illegible]
Pase a [illegible]
No. de [illegible] 14475

= LISTA DE DETENIDOS DEL 5/5/982 =

23) RICARDO MARIO FONTANA ACOSTA, 35 años, Cerro Largo 1483/201, C.Id. 1:083.299-8.-

24) ALBERTO ARIEL ETCHART PEREZ, 43 años, Durazno 1352, C.Id. 750.732.-

25) GUSTAVO ADOLFO BARBERINI BORDON, 23 años, Santiago Rivas 1640/303, C.Id. 1:553.334.-

26) ARIEL VICENTE VELAZQUEZ COAIK, 26 años, Blanca del Tabaré 2943, C.Id. 1:400.415-5.-

27) JORGE EMILIO JOSE CALO NOVO, 28 años, Francisco Muñoz 2987/701, C.Id. 1:304.217-0.-

28) JOSE ARBELIANO AGUIRRE LUSSICH, 25 años, Gral.Mariño 1797, C.Id.

29) EDUARDO DANIEL GIRAUDIN PERNAS, 23 años, Ucrania 1127, C.Id. 1:589.325

30) ALVARO ENRIQUE RAMOS CANDIA, 25 años, Roque Graseras 829/11, C.Id. 1:427.278-2.-

31) RICARDO ALBERTO SEGUNDO COCHRAN, 23 años, Dr.Golfarini 4011, C.Id. 1:468.197-7.-

32) FERNANDO ALVARO MOTTA VIGO, 24 años, Bartolito Mitre 2818, C.Id. 1:462.912-5.-

33) ALBERTO HECTOR DELL' ACQUA SAU, 33 años, Caramurú 5912, C.Id. 1:075.449

34) LUIS ERNESTO PEREZ CEDRES, 33 años, Emilia Pardo Bazan 2161, C.Id. 1:222.434.-

35) GUSTAVO BARREIRO TOCCO, 24 años, Rio de Janeiro esq. Rio Paraná s/n Lagomar (CANELONES) C.Id. 1:517.051.-

36) GERARDO ALEJANDRO PAUNESSE CLAVELLI, oriental, 30 años, Cnel.Juan Belinsón 4798, C.Id. 1:155.617.-

37) JAVIER ANTONIO ACOSTA Y LARA LIOTTI, 22 años, Juan B.Blanco 3377, C.Id. 1:310.166-3.-

38) RODNEY ARAUJO MOLLER, 36 años, Acevedo Díaz 1529/2, C.Id. 1; 052.448.-

DPTO. 1 PROC. 11

39) JUAN ANTONIO BUENO FREGINAL, 16 años, nacido en Montevideo el 22/1/66, hijo de Ramón y Blanca Rosa, domcilio Amelia Ramirez s/n, manzana 304, solar 33, Lomas de Solymar(CANELONES), Ced.Id. 1:675.234.-

40) CARLOS DARDO BOGNI SANCHEZ, 20 años, Rio Negro 1274, C.Id.

41) RAUL EDUARDO NUÑEZ PIRIZ, 29 años, Solano Garcia 2484102, C.Id. 1:347 951.-

42) OMAR DANIEL TODARO DI SANTI, 23 años, Santiago Rivas 1594/301. C.Id. 1:606.178.-

43) MIGUEL ANGEL GOMEZ ALONSO, 28 años, Cataña 2214, C.Id. 1:330.310-0.-

44) MIGUEL ANGEL DEL RIO SILVERA, 27 años, Porongos 2524, C.Id. 1:693.856-4

45) MANUEL ENRIQUE PERERA CANEDO, 30 años, Ciudadela 1174/802, C.Id. 1:154.147.-

006 14479

46) EDUARDO DANIEL CARPANI FERNANDEZ, 30 años, Fomento 1674, C.I. 1:208.505.-

47) MIGUEL ANGEL LIMA BUENO, 23 años, José Revueltas 3626, C.I. 2:010.236.-

MINISTERIO DE EDUCACION
Y CULTURA

EDUCACION FISICA

SORIANO 882
Montevideo - R. O. del Uruguay

RESERVADO

ARCHIVO

Montevideo, 29 de abril de 1982.-

Señor
Director del Servicio de Información de Defensa.
General Don Germán De La Fuente.-

Respecto a su Oficio Nº 528 (D-I/81, cumplo en hacerle saber a Usted que en este Organismo, no existen informaciones desde el punto de vista ideológico, referente a Ana Catalina DECIA PIRIZ, Cédula de Identidad Nº 1.043.525 profesora de Educación Física, a la cual se asignó la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B" por Oficio Nº 13/2806/78 de 13 de junio de 1980.-

Saluda a Usted atentamente

Cnel. Alberto N. Lerena
ALBERTO N. LERENA
PRESIDENTE

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
PRESIDENCIA

001/01 14481

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 MAY 1982
Pasa a Mesa
No. de Orden 14481 di

8767

3/5/82
3-SIP
Ficha de Identificación 3324

DEP. I
PROCESADO
NN

117

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Montevideo, 29 de abril de 1982.-

Sr. Director del S.I.D.:

Cúmpleme informar a usted los datos solicitados de las siguientes personas:

- Alberto Francisco COSTA CHILDE, Cédula de Identidad número 1.205.953, nacido en Montevideo el 28 de agosto de 1950, hijo de Alberto Oyama y de Celia Julia, último domicilio: de un Certificado de buena conducta: Av.Rivera 4343, del año 1975, registro fotográfico: serie N° 2.246. 914 o 2.246.913--del año 1968.-

- Gustavo Luis COSTA CHILDE, Cédula de Identidad número 1.315.510, nacido en Montevideo el 31 de diciembre de 1953, hijo de Alberto Oyama y de Celia Julia, último domicilio: de un Certificado de buena conducta: Av. Rivera 4343, del año 1975, registro fotográfico: serie A N° 630.814 y 630.815, del año 1972.-

Saludo a usted atentamente SG.SM.-

06/5/82 DPTO. 1 PROC. (00)

Cnel.

EL DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

ANIBAL G. PEREZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 MAYO 1982
Pasa a Requisitoria
No de Orden 14483

03 MAYO 1982
Pase a 3er S/Dto
No de Ficha 3350

002/02

14483

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL.

Montevideo, abril 21 de 1982.-

Se devuelve informando que:

1) GUSTAVO ALFREDO VASQUEZ QUARTINO, C.I. 1.242.163, hijo de Rafael y de Ma. del Carmen, nac. en Mdeo. el 9.3.1953. Domic. Juan Ma. Pérez 2781. RF B 593.421.-

2) ENRIQUE PAROLI LARRE, C.I. 1.525.757, hijo de Alfredo y de Ildis, - nac. en Mdeo. el 13.2.1958. Domic. Rbla. Rca. del Perú 1089, ap. 10. - RF B 789.559.

3) FERNANDO JUAN CHAGAS ALPUIZ, C.I. 1.415.672, hijo de Edgardo y de - Olga, nac. en Mdo. el 23.6.1958. Domic, Gaboto 1889. RF B 841.813.

4) MARIA LILIANA CAVIGLIA de SOTO, C.I. 1.423.840, hija de Juan Rodolfo y de Susana, nac. en Mdeo. el 2.9.1955. Domic. Líbano 1319.

5) GRACIELA LANDONI FORNEIRO, C.I. 1.638.782, hija de Carlos Víctor y de Mirta Raquel, nac. en Mdeo. el 21.2.1960. Domic. E. Raña 3128, Secc. 13a. RF C 485.877.

6) MARIA DEL CARMEN TUBIO PEREIRA, C.I. 1.517.599, hija de José y de Ma. Pilar, nac. en Mdeo. el 20.4.1958. Domic. Francisco Muñoz 3183, ap. 3. RF B 192.761.

7) Daniel VIÑOLI, aclarar más datos.

8) Rogelio RODRIGUEZ, aclarar más datos.

9) Vanina FRANZONI GARCIA, sin antec. patronímicos.

Referente a las restantes personas serán informadas oportunamente.- SG/LT.-

DPTO. I 6/5/82 PROC. (00)

EL DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Cnel.

ANIBAL G. PEREZ

Montevideo, 10 de mayo de 1982

Habiéndose solicitado a la D.N.I.C. el R.F. correspondiente a María Liliana CAVIGLIA de SOTO, esta informa por intermedio del Agte. Tambucho que es Serie B Nº 670.438 (1978)

El Jefe de la Sección Requisitorias

Tte. 2do.

Héctor Etchevers

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 MAYO 1982
Pasa a Requisitoria
No de Orden 14484

002

14484

3348

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 MAYO 1982
Pase a Secc. Biográfico
No de Orden 14486

RESERVADO

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
031730 Mayo de 1982
RF-02

P.E.I. Nº 019/982

I.- RESPONDE A : Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 Dic.974.

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica a continuación la nómina de funcionarios de ANCAP que han sido dados de BAJA por distintas causales :

BAJA Nº	REGISTRO	N O M B R E
234	19.131-0	ROGNONE SAAVEDRA, Aparicio Fermín
235	18.393-5	CACERES, Cirilo
236	22.599-5	MAÑANA BELLAGAMBA, Julio César
237	16.729-6	MENONI MASSARINO, Italo Ismael
238	15.026-3	BASCUAS GUTIERREZ, Raquel Clorinda
239	20.092-7	(A) ACOSTA SANTURIO, Washington Exaltación F/U
240	15.658-8	GALVAN PLATEIRO, Dantes
241	23.905-7	BESSONART GUTIERREZ, Lino Iriberto V
242	14.085-6	MIRANDA SEGUI, Abel
243	11.759-8	CUTRARO REGNO, José
244	16.291-1	SOUVIE CANTIANI, Alberto Santiago
245	14.226-3	HARO CERVANTES, Julio
246	11.400-4	(A) MEDEROS FUENTES, José Hilario V-C76
247	10.152-5	PAGNOTTA CALEMMO, Mario
248	22.901-4	BARSELLOS REYES, María Natividad
249	12.662-7	PASTORINI ABOAL, Juan José
250	18.587-6	(A) MOREIRA, José Washington Saibene 6-AN-V
251	24.214-6	(A) DA SILVA CONTI, Alejandro A/N

DEP. I 07-OY-82 PROCESADO (GA) (LA)

001/251
RESERVADO

14486

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 1 de 22

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 234

FECHA		
2	4	982

Nº REGISTRO					
1	9	1	3	1	0

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ROGNONE SAAVEDRA	Aparicio Fermín

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	2	4	982	Nº 201.609

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Capataz Producción 1ra.	(R)	División Alcoholes Sector Producción Añejamiento	$ 1-16-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
25	9	926	Oriental	27	2	959	C.I.03 - 42.447
							C.C.C.B.A. 11.614

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403101006
Domicilio: Legnani Nº 114 (Santa Lucía).-

aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV.RELAC.INDUSTRIALES.-

Form. 26.06.1.015

003 14486

DEP. I 07-07-82 PROCESADO (61) (14)

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 3 de 22

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 236

FECHA		
31	3	982

Nº REGISTRO
2 2 5 9 9 5

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MAÑANA BELLAGAMBA	Julio César

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div. Relac. Industr.	31	3	982	Nº 201.611

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Inspector Principal	(R)	Inspección General Gerencia Inspecc. General	$ 5-9-8/1

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
7	12	926	Oriental	23	1	963	C.I. 01 - 500.592 C.C. A.M.B. 3.053

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0301001000
Domicilio: Gaetán Nº 1023

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. II 07.05.82 PROCESADO (61) (LA)

005

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 4 de 22

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 237

FECHA		
31	3	982

Nº REGISTRO
1 6 7 2 9 6

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MENONI MASSARINO	Italo Ismael

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	31	3	982	Nº 201.505

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Ingenio 1a.	(R)	Div.Agroindustrial Sector Fábrica U. Operación y Cons.	$ 1-12-8TI

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
8	11	926	Oriental	10	4	951	C.I. 15 - 38.877 C.C.J.A.E. 2151

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licendia/
Nº de Estructura: 0405001126
Domicilio: Amorim 583 (Salto).-

aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I 07-05-82 PROCESADO (64) (NA)

006 14486

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 6 de 22

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 239

FECHA		
31	3	982

Nº REGISTRO
2 0 0 9 2 7

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ACOSTA SANTURIO	Washington Exaltación

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	31	3	982	Nº 201.545

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Supervisor Vig. y Protección.	(R)	División Combustibles Sec.Pta.Treinta y Tres. Vigilancia y Protección	$ 1-16-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
14	9	927	Oriental	9	2	961	C.I. 05 - 126.928 C.C. N.L.B. 13.058

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0402560131

Domicilio: Jacinto Trapani Nº 59 (Treinta y Tres).-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. II 07.05.82 PROCESADO (LH) (NA)

008

14488

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 8 de 22

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 241

FECHA		
1º	4	982

Nº REGISTRO: 2 3 9 0 9 7

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
BESSONART GUTIERREZ	Lino Iriberto

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	1º	4	982	Nº 201.544

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Refinería 3a.	(R)	Div.Combustibles Depto. Operación Personal de Operación I,II,III	$ 1 4-16-8/B

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
1	8	931	Oriental	1	9	964	C.I. 01 - 610.204
							C.C. B.U.A. 7.550

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/7/76.-

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0402125312
Domicilio: Manuel Pérez Nº 5954

aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE ~~SECCION LEGAJOS~~

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I Of. Dic. 82 PROCESADO (64) (49)

010 14486

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 10 de 22

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	243

FECHA		
1º	4	982

Nº REGISTRO					
1	1	7	5	9	8

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CUTRARO REGNO	José

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	1º	4	982	Nº 201.393

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Encargado Taller Máquinas Herramientas	(R)	División Combustibles	$ 5-7-8/1

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
24	11	921	Oriental	4	3	938	C.I. 01 - 372.008 C.C. B.J.A. 6.278

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0402214110
Domicilio: Siracusa Nº 2281.-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVL. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I 07.05.82 PROCESADO (64) (LA)

14450

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019/982 Hoja 12 de 22

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	245

FECHA		
1º	4	982

Nº REGISTRO
1 4 2 2 6 3

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
HARO CERVANTES	Julio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	1º	4	982	Nº 201.396

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Eq. Mecánl 1ra.	(R)	Div. Alcoholes.- Gcia. Adm. General Sección Flota	$ 1-11-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
28	4	925	Oriental	1	7	947	C.I. 01 - 532.637 C.C. B.V.A. 9.671

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403350105
Domicilio: Ascasubí Nº 4392

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I 07.05.82 PROCESADO (61) (41)

014

14486

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 247

FECHA		
30	3	982

Nº REGISTRO					
1	0	1	5	2	5

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
PAGNOTTA CALEMMO	Mario

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div. Relac. Industr.	30	3	982	Nº 201.116

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Jefe Materiales	(PR)	División Alcoholes	$ 5-7-8/1

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
12	1	919	Oriental	18	11	941	C.I. 01 - 363.945
							C.C. B.J.A. 6.291

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL FUERA DE ROL.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
De acuerdo a la facultad conferida por la Res,(D) Nº 1226/7/76.-
Nº de Estructura: 0403341116
Domicilio: 17 Metros Nº 2288 (entre Máximo Tajes y Fedra - Carrasco-)
aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. II 07.OV.83 PROCESADO (GH) (GA)

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 16 de 22

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 249

FECHA		
30	3	982

Nº REGISTRO					
1	2	6	6	2	7

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
PASTORINI ABOAL	Juan José

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	30	3	982	Nº 201.462

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Encargado de Estación	(FR)	División Combustibles	$ 1-13-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
11	4	926	Oriental	9	7	945	C.I. ----------
							C.C. A.T.B. 4.210

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia .-
Nº de Estructura : 0402612216
Domicilio: Bulevard Artigas Nº 4538 Apto. 1202

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU	CARLOS ICASURIAGA
JEFE	JEFE PERSONAL
SECCION LEGAJOS	DIV.RELAC.INDUSTRIALES.

Form. 26.06.1.015

DEP. I 07.01.82 PROCESADO (64) (LA)

018 14456

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 18 de 22

220

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 251

FECHA		
30	3	982

Nº REGISTRO					
2	4	2	1	4	6

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
DA SILVA CONTI	Alejandro

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	30	3	982	Nº 201.605

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	Div. Alcoholes. Gcia.Alm.Exp.y Ventas	$ 1-6-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
29	3	925	Oriental	1	10	963	C.I. 01 - 1.733.943
							C.C. A.R.A. 11.441

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por anlicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403610201
Domicilio: Daniel Fernandez Crespo 1743

aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV.RELAC.INDUSTRIALES.

Form.26.06.1.015

07.01.82

020

14486

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 20 de 22

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 253

FECHA		
30	3	982

Nº REGISTRO					
1	9	5	5	5	6

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CASADA BUSCASSO	Arnoldo Tabaré

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div. Relac. Indust.	30	3	982	Nº 201.607

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Inspector Asistente	(R)	Div. Alcoholes Depto. Insp. Beb. y Alcoholes Sección Bebidas.	13-2-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
13	3	927	Oriental	18	4	960	C.I. 01 - 471.699
							C.C. A.N.B. 4.463

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 040311100
Domicilio: Magallanes Nº 1509 Apto.8 Piso 2.-

aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV. RELAC. INDUSTRIALES.-

Form. 26.06.1.015

07-2-82

022 144269

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 22 de 22

fm

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº ~~241/81~~ 271

FECHA		
13	4	982

Nº REGISTRO					
1	3	9	7	0	0

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
NAVARRO LUSSICH	Jorge Gastón

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
20/4/981	Div. Relac. Industr.	13	4	982	Nº 172.729/1

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Jefe Invest. Agronóm.	(FR)	Div. Planificación y Desarrollo	$ 3-11-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
9	9	921	Oriental	1	9	947	C.I. 01 - 363.940 C.C. BQA. 5042

MOTIVOS: Por renuncia.-

OBSERVACIONES: PERSONAL FUERA DE ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0410909016
Domicilio: Buricayupí Nº 3236

aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

024

ZCZC MON
GUN 041.

MADRID 3.5.82
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD:REGULAR
DESTINO:CULTURALES
ASUNTO:INTERCAMBIO MATERIAL BIBLIOGRAVICO PARA MIN.EDUCACION Y CULTURA(BIBLIOTECA NACIONAL.

A101-EN REUNION MANTENIDA EN EL DIA DE AYER CON DIRECTOR BIBLIOTECA HISPANICA DEL INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA PROF. JOSE IBAÑEZ CERDA SE PLANTEO EL INTERES DE DICHA BIVLIOTECA DE REANUDAR EL INTERCAMBIO DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO CON LA BIBLOTECA NACIONAL DEL URUGUAY;DIRECTOR REMITIRA EN BREVE EN VIRTUD INTERES DEMOSTRADO POR ESTA MISION,CONDESTINO BIBLIOTECA NACIONAL, MATERIAL EDITADO POR ELLA, A FIN DE INICIAR DICHO INTER CAMBIO. ASIMISMO OFRECIO LA COLABORACION QUE LA BIBLIOTECA HISPA NICA PUEDA PRESTAR PARA LA DIVULGACION DE TODO TIPO DE PUBLICACION QUE NUESTRAS AUTORIDADES ESTIMEN PERTINENTE.
SE PONE EN SU CONOCIMIENTO QUE ESTA MISION MANTIEN CONTACTO PERMANENTE HABIENDOSE REALIZADO YA VARIAS DONACIONES DE LIBROS CONLA CITADA BIBLIOTECA.

URUAMTRI

MINISTERIO DEL INTERIOR
Conocimiento

001/01

DC 1982
Asesoría Técnico Docente

DTO I

ARCHIVO

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....

'82 ABR 30 17:29

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89649

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/5/82 11.50	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR: PM	Nº A06262
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: ANTEL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUGRAN - PORTO ALEGRE FECHA 30 de abril de 1982

REFSU A04 ALBERTO JUAN FERNANDEZ SARIS, AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

22/6/82
DEP. I
PROCESADO
(4)

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela | FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8.78

001/01

06 ... 1982
Sec Reservada
14489

Dto I

ARCHIVO

'82 ABR 30 17:28

DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89552

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 15/82 11.50	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR PVL	Nº A079G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION ANTEL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUPAULO - SAN PABLO FECHA 30 de abril de 1982

REFSU A096 OSCAR PENA LEMA s/a AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE

DIPLOMACIA

001/01

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE
C. de Varel	

30.000 al 100.000-8/78

Ing. Agr. ARMAND UGON COELLI , Héctor Pablo. ++ V+

C.I:1.354.467-3 C.C: Serie AZA 27.387

Domicilio: Luis Ponce 1324 Ap. 501

DEP 8/5/82 PROCESADO (MS)

Ing.Agr. NOYA RODRIGUEZ ,Carlos. ++•+

C.I: 1.360.100-7 C.C: Serie BAB 37.124

Domicilio 8 de Octubre 4259 Ap 2

Bach. FERNANDEZ MARTINEZ , Juan Carlos. ++• C.C. 03 32186

C.I: 1.643.261-7 C.C: Serie AXB 19.261

Domicilio José Ellauri 1009 Ap 5 D.

Bach. CREMONA OTAZU , Susana Velia. ++•+

C.I:1.836.936 C.C:Serie ARA 11.516

Guayabo 1778

Bach.GARAYCOCHEA MEYER , Néstor Eduardo. ++•+

C.I: 2.997.601-4 C.C:Serie LLA 26.728

Domicilio Oficial 1o. N°909

Bach ASTOR REGURIRO ,María Doris. ++•+

C.I: 1.117.748-6 C.C:Serie BPA 13.132

Domicilio. Pablo de Maria 1383 Ap 1

Ing. Agr. BYK KUCZAK , Ricardo. ++•+

C.I:1.221.541 C.C:Serie BZB 38.999

Domicilio. Escalada 4195

Bach. GOMES DE FREITAS RAMASSO, Jaime. ++G-V+

C.I:1.490.671 C.C:Serie AZB 9693

Domicilio.Marco Bruto 1233

Bach. DA ROSA BORNIA, Fany Marta. ++•+

C.I: 25.860(tacuarembó) C.C:Serie TAA35.346 002 14497

Janus 6028 Block 3 Ap 506

MINISTERIO
DE
EDUCACION
Y
CULTURA

SIRVASE CITAR
OFICIO Nº 175/982

wvbt/op

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

A.b. Nº 825478

ANTECEDE						
Serie ..... Nº						

DIRECCION GENERAL.-

Montevideo, 4 de mayo de 1982.-

DPTO. P... C

Sr. Director del Servicio de Información de Defensa,

Gral. don GERMAN A. de la FUENTE

De mi mayor consideración:

Cumplo al informar a usted, en respuesta al Oficio Nº 207/D-I/982 (C) del 17 de abril de 1982, que en fecha 26 de abril último este Ministerio notificó al funcionario Juan José SOSA LAVEGA del otorgamiento, por parte de esa Dirección, de la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

En la oportunidad, la persona aludida manifestó que presentará recurso por la Categoría asignada, correspondiendo, por lo tanto, aplicar lo que establece sobre el particular el numeral II, literal F de las disposiciones complementarias al Decreto 352/978.-

Saludo a usted muy atentamente.-

POR LA MINISTRA
Cnel.
PABLO [illegible] GAYE
Director General
de Secretaría de Estado

001/01

14498

09 MAYO 1982
SE.DE.CO.
14498

JEFE EN JEFE
DEFENSA
06 MAYO 1982
I
3445

JUNTA
Servicio
Fecha
Pasa a
No. de

te actual.-

3) De acuerdo a esta solicitud, concurrí al antiguo Club de la Lista 808 sito en Calle Florida entre Artigas e Ituzaigó (Mercedes) donde me dieron un permiso para presentarme en la Mesa Electoral situada en Calles Brasil y Paysandú, donde estuve toda la tarde controlando según una planilla que se me suministró la llegada de los votantes respectivos.-

4) Una vez realizado el cómputo de votos de la Mesa me retiré, sin tener posteriormente ningún tipo de vinculación o relación con las personas de esa fracción política.-

DPTO. I
PROC.
NN

Resumiendo, cabe destacar que en ese momento y para el incierto futuro inmediato, el hecho de haber aceptado realizar este favor, me permitía sobrellevar una posición incomoda y perjudicial en el ambiente humano en el que debía moverme, el cual me calificaba como " dudoso " por el hecho de no participar directamente en actividades políticas de izquierda. Las mismas se me sugerían a diario en especial en la Facultad, gobernada por esa tendencia, donde el avanze de los estudios era mi único objetivo y, en el ambiente convulcionado del pensionado, donde compartía una habitación con los estudiantes Ramos, Carlos Guimaraens y Pablo y Roberto Mazzara, de los cuales ninguno logró obtener el título Universitario, como consecuencia de haber orientado sus actividades principalmente hacia la lucha política.-

B) <u>Referencias sobre la conducta mantenida durante el Servicio prestado en el ámbito Militar</u> :

Durante la prestación de Servicios, al comienzo en el SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR y luego en la BRIGADA DE INGENIEROS

24

asesoramiento, construcción y administración de obras.-

Esta identificación personal que manifesté siempre en relación a las necesidades y posibilidades del Ejército, se puede ejemplificar además a travéz de actividades de apoyo ajenas al cargo en la Brigada de Ingenieros No. 1, que desde el punto de vista profesional como Arquitecto brindé desinteresadamente a Sres. Oficiales y/o Unidades Militares con los que tengo amistad al margen de la situación funcional :

- Elaboración de Planos diversos y Gestiones Profesionales en Oficinas Públicas para Sr. Cap. Cuello (B.Ing. 1), Sr. Cap. Colla (Bn.I.13) Sr. Tte. Cnel. Luis Gonzalez (S.M.A.), en obras particulares de los mismos.-
- Bn. I. 5 (Mercedes) Sr. Tte. Cnel. Abraham, en varias oportunidades lo asistí en Dirección de Obra en la ejecución de la nueva Unidad y de las Viviendas S.S.O.O. aprovechando mis viajes a Mercedes por trabajos particulares, a pesar de ser obras que habían sido asignadas a otros Arquitectos del S.I.A.M.-

DPTO. I
FOLIO
NN

Finalmente, es importante señalar que en el momento actual, y desde hace poco más de un año, abocado a resolver el problema de la vivienda propia formé una Sociedad Civil que ya empezó a construir con el Sr. Tte. 1o. Jorge Rosales al cual me unen además estrechos lazos de amistad que también se han extendido a nuestras respectivas familias.-

Resumiendo, todo lo expresado tiende a señalar que el firmante ha apoyado ideológicamente y en los hechos a la Institución Militar a la cual se brindó en forma plena, asumiendo y defendiendo como propios los intereses del Estado que se le confiaron, a travez de su gestión como Director de Obras, tanto en la parte técnica como en lo jurídico-contable

ARCHIVO

DPTO: I
PROC.
13/7/82

EMBAJADA DEL URUGUAY
ROMA

CONFIDENCIAL

IV/5.9.-49
JPJ/et

A E R O G R A M A

DE: Embajada de la República en Italia
AL: Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General

Roma, 12 de febrero de 1982
ASUNTO: Logia Masónica Propaganda 2 (P2)

Refsu A103C de fecha 2 de julio de 1982, remito con el presente el ejemplar N°8 de la revista "Il Mondo", que en la página 25 incluye un artículo titulado "Gelli y Ortolani en Sudamerica", pero que se refiere especialmente a nuestro País.

URUIT

EMBAJADA DEL URUGUAY

001/04

07 1982

14503

rebbe un tracollo di enormi proporzioni».

In particolare, è Ortolani ad avere il potere maggiore e con radici più profonde nel tempo con il controllo del Bafisud che viene indicata come la quinta banca del paese e la prima tra le banche straniere, e con immense proprietà immobiliari e fondiarie e con partecipazioni dirette o indirette nelle maggiori imprese uruguayane. L'organizzazione che ha dato ai suoi interessi in Uruguay permette a Ortolani di starsene lontano anche per mesi e mesi. A curare i suoi affari sono infatti i figli, Piero Maria, Mario e Gabriele (l'altro figlio, Amedeo, vive in Italia e ha seguito con scarso successo la Voxson). Piero Maria, che è il secondo in ordine di età, amministra tutta la parte immobiliare e fondiaria. Abita in una villa a Carrasco (avenida Potosi 1579) a ridosso di quella paterna, l'imponente residenza dove Ortolani ha posto la sede del Sovrano ordine militare di Malta (Smom) di cui è tuttora ambasciatore a Montevideo. Le due ville sono comunicanti attraverso i rispettivi giardini interni. L'ufficio Piero Ortolani lo ha in centro, in avenida Uruguay 928, dove ha sede anche la cancelleria dello Smom. Il patrimonio amministrato da Piero non è mai stato censito se non dalla famiglia Ortolani. Molte indicazioni parlano di decine di ville a Carrasco e di vaste tenute agricole verso i confini. È certamente degli Ortolani una tenuta agricola coltivata prevalentemente a vigneto, di oltre 500 ettari a 30 chilometri a nord-est dal centro di Montevideo, dotata di una lussuosa villa, di una pista di atterraggio per jet privati, e attraverso la quale scorre un fiume, che permette un comodo accesso fluviale direttamente al mar della Plata. Poi c'è la grande area di Punta dell'est, l'esclusiva spiaggia a 130 chilometri da Montevideo, in cui la famiglia Ortolani ha costruito il Club del lago, il club del jet-set uruguayano di cui la gente a Montevideo parla come di una delle sette meraviglie della terra: alberghi, piscine, campi di tennis, campi di golf, una vita mondana intensissima in questo periodo di estate, tappa obbligata delle tournée sudamericane dei cantanti italiani (ai primi di febbraio è stata la volta della estrella, la stella Raffaella Carrà). Il club è presieduto dallo stesso Piero che sta anche seguendo la lottizzazione di circa 1.800 lotti di terreno di proprietà della famiglia sempre a Punta dell'est. Per sviluppare l'attività immobiliare gli Ortolani si sono legati ad alcune famiglie locali che controllano la maggiore impresa immobiliare-edilizia del paese, la Safema, il cui capitale è nelle mani dei Gattas, dei Sader, dei Paullier e dei Lecueder (proprietari anche dell'emittente Radio Mundo), ma di cui gli Ortolani controllerebbero direttamente una quota consistente acquisita nel tempo grazie ai finanziamenti che il Bafisud opera a favore della Safema. È da questo collegamento che ha preso origine e si è sviluppato l'altro ingente patrimonio di appartamenti che la famiglia possiede in centro a Montevideo, nella grande avenida Artigas, che taglia la città in due e finisce a perpendicolo sul mare a Punta Brava, o sulla Rambla repubblica del Perù, prospiciente la baia de los Pocitos, dove sorgono due complessi residenziali chiamati Mar Egeo e Mar Mediterraneo nei quali, suscitando scandalo e le ire del suo avversario Alvarez, ha improvvisamente preso casa, in un appartamento da 300 milioni, il generale Queirolo.

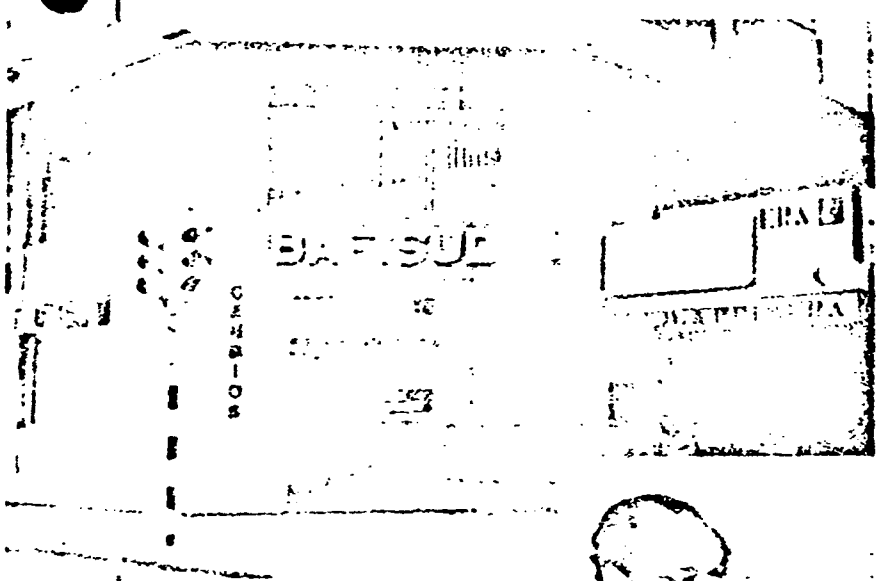

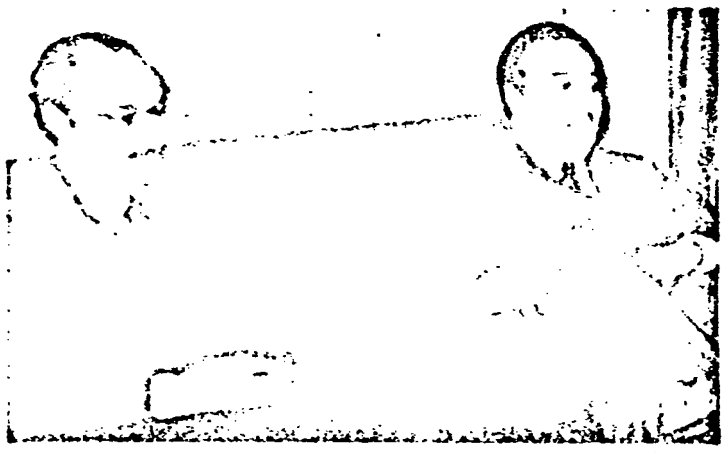

Piero (a sinistra) e Umberto Ortolani. Sopra, la sede del Bafisud

Ma il vero polmone finanziario della famiglia è il Bafisud, affidato da Ortolani al terzo figlio, Mario, che ne è direttore generale. Dagli uffici di avenida Rincon 550, dove è la sede centrale del Banco, in un grande palazzo di cui occupa due interi piani, Mario Ortolani ha guidato con grande abilità la banca che, all'indomani dello scandalo P2 e delle ripercussioni in Uruguay, sembrava dovesse accusare qualche colpo. In realtà la tempesta è stata superata in breve tempo e oggi il Bafisud offre di sé un'immagine di grande slancio ed espansione. Proprio nelle scorse settimane è stata acquistata dal Bafisud una villa di Carrasco, a pochi metri dalle ville degli Ortolani, che sarà la futura sede della filiale nel centro balneare, a poche centinaia di metri dal vecchio Hotel Casino Carrasco, sede di uno dei due casino di Montevideo e meta costante di decine e decine di turisti, soprattutto argentini. Quella di Carrasco sarà la sesta filiale del Banco a Montevideo. Le altre cinque filiali sono tutte nel centro della città e prendono il nome delle vie in cui si trovano (8 de Octobre, San Martin, Uruguay, 18 de Julio, Justicia). In più c'è la sede centrale. Nell'interno del paese il Banco ha altre cinque filiali: a Sarandi del Yi a nord di Montevideo, a Paysandu, un grosso centro a nord-ovest di Montevideo e ai confini con l'Argentina, a Guichon, a La Paz e, naturalmente, a Punta dell'est.

All'estero il Bafisud ha inaugurato l'anno scorso, alla presenza di ministri brasiliani, di diplomatici italiani e delle massime autorità finanziarie brasiliane, una sede a S. Paolo del Brasile, nel palazzo di proprietà del Banco, nella centralissima avenida Paulista. In quella occasione a fare gli onori di casa è stato lo stesso Umberto Ortolani accompagnato dal figlio Mario. Il potere bancario degli Ortolani si estende anche in Argentina. Qui con l'aiuto di Gelli sono state acquisite due piccole banche. Si racconta a Montevideo che l'operazione è stata condotta con un sistema classico: grossi depositi nelle due banche che hanno rapidamente aumentato il loro giro d'affari e successivo ritiro dei capitali con conseguente crisi. A quel punto l'offerta di acquisto e il gioco era fatto: il Bafisud dispone ora di due sponde sicure anche in terra argentina.

Il tutto, come sempre, avallato da un consiglio di amministrazione nel quale i due azionisti maggiori, Umberto Ortolani e Gelli, non compaiono. La loro presenza è limitata a Piero Maria che è consigliere. Gli altri, a cominciare dal presidente Nilo Berchesi, preside della facoltà di scienze economiche dell'Uruguay, sono tutti cittadini uruguayani e azionsiti del banco tolto Gregorio Aznarez, fanno parte del consiglio Jorge Gondona Ameglio, Daniel Freyre Bazzino, Giovanni Bastreri, Alberto Ferreiro Delgado, Milton Fornella, William Rossi, Raul Franchini. La gestione è affidata, come detto, a Mario che ha impresso uno stile europeo alla banca: ogni filiale è moder-

14503
003

ARCHIVO

EMBAJADA DEL URUGUAY
ROMA

SECRETO

IV/5.9.-51

JPJ/et

Roma, 12 de febrero de 1982

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. Estanislao Valdés Otero
MONTEVIDEO

EVAL. A-1

Señor Ministro,

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro con el fin de informar que en el día de hoy recibí la visita del Dr.Mirko Tremaglia, diputado del Movimiento Social Italiano (MSI-Derecha Nacional).

El Dr. Tremaglia, abogado, nacido en Bergamo en 1926, se inscribió como voluntario en la República Social Italiana en 1943 y en el MSI en 1946; ocupó cargos de relevancia en la estructura interna de su partido y en 1972 fue elegido diputado por primera vez. En la actualidad es miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados,

Luego de poner a disposición de nuestra Embajada los servicios de información de la agencia de prensa de su partido, así como los suyos propios, en su carácter de miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores, el Dr. Tremaglia pasó a exponer dos asuntos que lo llevaron a solicitar esta entrevista.

En primer lugar, quiso reforzar verbalmente la invitación de su partido para que el Embajador o el Encargado de Negocios concurriera en carácter de observador al Congreso del MSI. Adjunto a la presente la nota de invitación recibida en el día de hoy.

En segundo lugar, me informó, que desde hace

.//

001/04

8-7-82
DPTO. I
PROC:

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 MAYO 1982
Pasa a [illegible]
No. de Orden 14504

XIII CONGRESSO NAZIONALE

ROMA, 11/2/1982

Via Quattro Fontane, 22 - Tel. 47.59.400 - 462.023
Telegr.: Movimento - Roma

SEGRETERIA GENERALE

Prot. N. 668/SGC
Risp. al foglio N. ..... del .....
OGGETTO: .....

La seduta inaugurale del Congresso con la relazione del Segretario nazionale si terrà alle ore 16 del giorno 18 febbraio 1982 all'Ergife Palace Hotel - via Aurelia 619 - tel. 3874.

La Segreteria del nostro settore Esteri è a disposizione per ogni comunicazione e informazione dalle ore 9 alle ore 14 e dalle ore 17 alle ore 20, tel. 6780296.

DPTO. I
PROT. 12

003 a 14504

ARCHIVO

EMBAJADA DEL URUGUAY
ROMA
JPJ/et

CONFIDENCIAL

A E R O G R A M A

DE: Embajada de la República en Italia
AL: Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General

Roma, 26 de enero de 1982
Nro.: IV/5.9.- 26
ASUNTO: Logia Masónica P2.-

Con relación a la investigación sobre las actividades de la Logia Masónica"Propaganda 2", adjunto al presente, con su correspondiente traducción, el artículo publicado por "Il Giornale" de Milán el día 23 de los corrientes.-

Con el mencionado artículo, la Comisión parlamentaria de encuesta sobre el asunto de referencia, tiene la intención de consultar los archivos de Licio Gelli que la policía uruguaya habría secuestrado.

De acuerdo a la misma versión, la Comisión habría iniciado ya los trámites diplomáticos para alcanzar tal fin.-

EMBAJADA DEL URUGUAY * ITALIA *

URUIT

001/05

14509

...IV/5.9.-26

TRADUCCION

Del diario "Il Gimale" del 23.1.82.-

TAMBIEN EN ZONA NEUTRAL

LA COMISION P2 QUIERE LOCALIZAR E INTERROGAR A GELLI.-

La Comisión Parlamentaria de encuesta sobre la Logia P2 tiene intención de localizar a Licio Gelli, para interrogarle sobre el caso del "Corriere della Sera".Gelli, según los propósitos de los comisarios, sería interrogado en una zona neutral porque sería excesivo que el "venerable maestro", perseguido de un mandato de captura por espionaje político, asociación para delinquir,estafa y amenazas, se entregue en Italia. De todos modos los comisarios tienen otras metas ambiciosas: poner las manos en el archivo que Gelli huyendo de Arezzo ha trasladado al Uruguay, y comprobar que las 4 sociedades panameñas a las que Rizzoli se vio obligado a vender su cuota del Banco Ambrosiano para obtener los fondos necesarios para tapar las fallas del "Corriere", pertenecen practicamente a Gelli, Calvi y Ortolani.-

SRV. → con 2 hoja.

DPTO. I
PROC.

003 14509

TRADUCCION

En espera de localizar al maestro.-

LA COMISION P2 PIDE AL URUGUAY PODER CONSULTAR LOS ARCHIVOS DE GELLI.-

Roma, 22 de enero

El programa es ambicioso e importante: La Comisión que investiga sobre la Logia P2 piensa localizar a Licio Gelli para interrogarlo: poner las manos sobre el archivo "precioso"que el "venerable maestro", huyendo de Arezzo, ha trasladado al Uruguay donde ha sido bloqueado por la policía; comprobar si las cuatro sociedades panameñas a las que Rizzoli tuvo que vender su 6% (un millón 200 mil acciones) del Banco Ambrosiano para obtener la financiación necesaria para tapar las fallas en el balance del "Corriere della Sera" pertenecen practicamente a Gelli, Calvi y Ortolani.

Los obstáculos son numerosos e incluso difíles: en el Palacio San Maculo se dan cuenta sin embargo que si fuera posible superarlos, todos los graves problemas de la encuesta, se resolverían rápidamente.

Desde el momento - marzo de 1981 - en que huyó de Italia, Licio Gelli ha hecho desaparecer toda huella, aunque Tassan Din dice haber recibido una llamada telefónica suya desde Washington. La Comisión ha solicitado a la Interpol de localizarlo para saber si piensa ser interrogado, obviamente, en una zona neutral, ya que sería excesivo pretender que el "venerable maestro" perseguido por una mandato de captura por espionaje político, asociación para delinquir , estafa y amenazas, venga a entregarse. Ha anunciado la publicación de memoriales "explosivos". Pero si no es un chantajista ¿Qué mejor ocasión para hablar que la que le ofrecen los parlamentarios italianos?

En el chalet de Carrasco, en Montevideo, la policía ha secuestrado el archivo que Gelli ha llevado de Arezzo: si fueron clamoro-

DPTO. I
PROC.
00

EXT. ESTADO SRD

CONFIDENCIAL

EMBAJADA DEL URUGUAY
SECTOR DE ASUNTOS POLITICOS
B.20.2/82-0232
AC/mcrb
Asunto: Rem. informaciones de Prensa.
Para: Dirección para Asuntos de Política Exterior.

Brasilia, 11 de Marzo de 1982.

ARCHIVO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro para hacerle llegar, adjunta a la presente, una carpeta conteniendo información periodística brasileña referente a Nuestro País correspondiente al período 1º a 7 de Marzo de 1982.

Salvo mejor opinión de la Superioridad, considero que este material puede ser de interés de la Dirección para Asuntos de Política Exterior.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Ministro Consejero Alfredo Cazes
Encargado de Negocios a.i.

26-7-82 DPTO. I PROM

EMBAJADA DEL URUGUAY - BRASILIA D. F. -

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. Estanislao Valdés Otero
Ministerio de Relaciones Exteriores
MONTEVIDEO

001/07

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Comando de Asesoramiento de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 MAR 1982
Pase a Embajada del Uruguay
No. de Orden 14510

CORREIO DO POVO

6 MAR 1982

Pacheco Areco volta e pretende liderança

MONTEVIDÉU (AP-UPI) — O ex-presidente Jorge Pacheco Areco, líder de um setor do Partido Colorado, voltará ao Uruguai no dia 8 de maio para tentar obter o controle partidário nas eleições internas previstas para novembro próximo.

Logo que chegar, Pacheco Areco, que governou o país de 1966 a 1971, no auge da agitação dos Tupamaros, vai se dedicar a um ativo trabalho partidário por todo o Uruguai, disse Walter Santos, secretário-geral da União Colorada.

Pacheco, atualmente embaixador nos Estados Unidos, é ligado ao governo militar. Para seus opositores, o ex-presidente é um homem politicamente liquidado devido ao apoio que deu ao governo no plebiscito constitucional de 1980, quando os uruguaios derrotaram por ampla maioria as propostas do regime militar. Seus partidários pretendem, porém, que "o plebiscito é um assunto do passado e não tem a dimensão que lhe querem dar". As reformas constitucionais propostas no plebiscito de 1980 pretendiam oficializar o controle militar sobre o governo. Quando elas foram rejeitadas, o regime militar declarou sem efeito o cronograma que haviam apresentado para estabelecer uma "democracia" controlada pelos militares.

Segundo informações oficiais, as atividades políticas, suspensas desde 1973, poderão ser retomadas nas próximas semanas, depois que for editada uma nova lei sobre partidos encomendada pelo regime. O projeto dessa legislação prevê convenções dos três partidos tradicionais — Colorado, Nacional e União Cívica — a 28 de novembro. Nos termos dessa mesma proposta, haverá eleições gerais em novembro de 1984.

Os setores de oposição dentro dos partidos Blanco e Colorado contam com uma ampla vitória nas convenções, embora seus principais dirigentes ainda estejam com seus direitos políticos cassados.

DPTO. I PROC. TJ

EMBAJADA DEL URUGUAY

ZERO HORA

4 MAR 1982

ECONOMIA

Stábile admite novas importações de carne uruguaia, diz produtor

A informação de que a Cacex estaria por autorizar novas importações de carne do Uruguai pelo sistema de draw-back, foram confirmadas, pelo presidente do Sindicato Rural de São Gabriel, Geraldo Pereira de Souza. Segundo o pecuarista, um assessor direto do ministro da Agricultura telefonou avisando os produtores que Amaury Stábile estava muito preocupado pelo fato de ter tomado conhecimento que a Cacex fecharia o negocio. Indignado, Pereira de Souza, disse que era inadmissivel que um ministro de Agricultura, mesmo tendo anunciado que sua pasta passaria a controlar qualquer importação de carne, "telefonasse avisando uma situação consumada".

Na opinião de Geraldo Pereira de Souza, é preciso que de uma vez por todas, fique esclarecido até que ponto o Ministério da Agricultura tem poderes para atuar sobre a Cacex nas decisões referentes ao setor primário. "Não podemos aceitar — disse ele — que o País continue a importar carne em periodos de superoferta local, prejudicando toda a estrutura de produção, e que o próprio ministro da Agricultura apenas telefone anunciando sua preocupação com o fato". Pereira de Souza lembra que ha cerca de um mês, apos denúncias do setor que continuavam entrando no Estado vários caminhões com produto importado, Amaury Stábile telegrafou garantindo que os pecuaristas poderiam ficar tranquilos, pois não se repetiria o que ocorreu na safra anterior.

QUEDA DE PREÇOS

O dirigente estranha que apesar de Stábile ter ratificado sua posição de que a Cacex só autorizaria novas importações com o aval de seu ministério, tenha permitido a reincidência de uma situação muito desagradável para o setor pecuarista. Por outro lado, Geraldo Pereira de Souza comenta que, como se não bastassem as importações em draw-back, o Governo voltou atrás nos preços combinados para a formação dos estoques reguladores de carne em 1982. Em seu entender, não há condições de a pecuária suportar uma nova queda nos preços do boi, conforme o Governo está pretendendo.

"Só para se ter uma ideia das elevações sofridas", acrescentou ele, "a Cooperativa de São Gabriel teve, em 1981, um aumento no seu custo industrial de 149,6% em relação a 1980. Pagamos no ultimo ano Cr$ 218.644 mil de ICM, contra os Cr$ 35.511 mil pagos no ano anterior". Segundo Pereira de Souza, isto demonstra a inviabilidade de as autoridades insistirem em manter a alíquota de ICM em 16%, enquanto até 1979 o valor descontado era de 4,75%: "Estamos cada dia mais descapitalizados e, precisamos de um ministro de Agricultura que realmente defenda e atue em defesa do produtor". Ele tem esperanças de que a partir de meados deste mês, com a posse do novo presidente da Federação da Agricultura do Estado, a situação seja alterada.

DPT I
PR
TJ

005

14510

ZERO HORA

1 MAR 1982

Newton Carlos

A OTAN passa a agir na América Latina

As manobras aeronavais da OTAN no Caribe não são mera intimidação a Cuba. Há muito mais nisso. Há o exercício de um novo conceito estratégico que estende o campo de ação da OTAN, do pacto militar do Ocidente ao terceiro mundo, no caso a um ponto nevrálgico do nosso continente. Desde a eleição de Reagan os Estados Unidos insistem em que a OTAN deve ultrapassar suas fronteiras tradicionais, o Atlântico Norte, e intervir onde for necessário "em defesa dos interesses do Ocidente".

Em seu relatório anual o estado-maior conjunto das forças armadas norte-americanas adverte que o "potencial militar" Cuba não supõe "ameaça significativa" às forças aliadas no Caribe. Outro ponto visado é o Atlântico Sul. O comandante das forças navais da OTAN, o almirante norte-americano Harry Train, já estava nos países latino-americanos do Cone Sul (Argentina, Uruguai, etc.)

A melhor escolha, ...
• Edifício com duas entradas, serviço e social.
• Elevadores e jardins internos.
• Comércio e infra-estrutura completa.
Residencial Garden Park Hum...
Av. A.J. Renner, 1101.
Disque 42.9796

DPTO. I PROC. CJ

007/07

14510

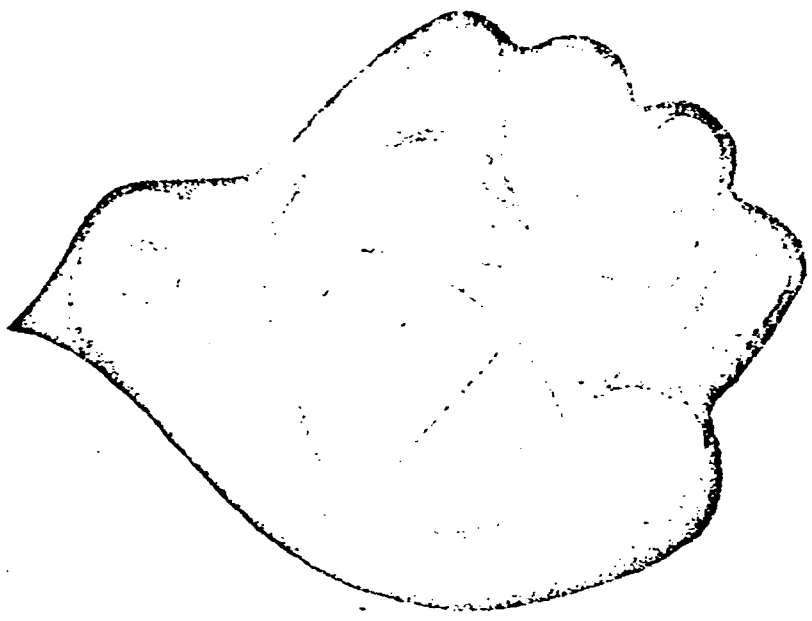

DPTO. I
PROC.
CS.

SOLIDARIETÀ
CON IL POPOLO
URUGUAYANO
CONTRO I GOLPISTI
MILITARI.

LIBERTÀ
PER IL GENERALE
LIBER SEREGNI.

Provincia e Comune di Bologna

002 14511

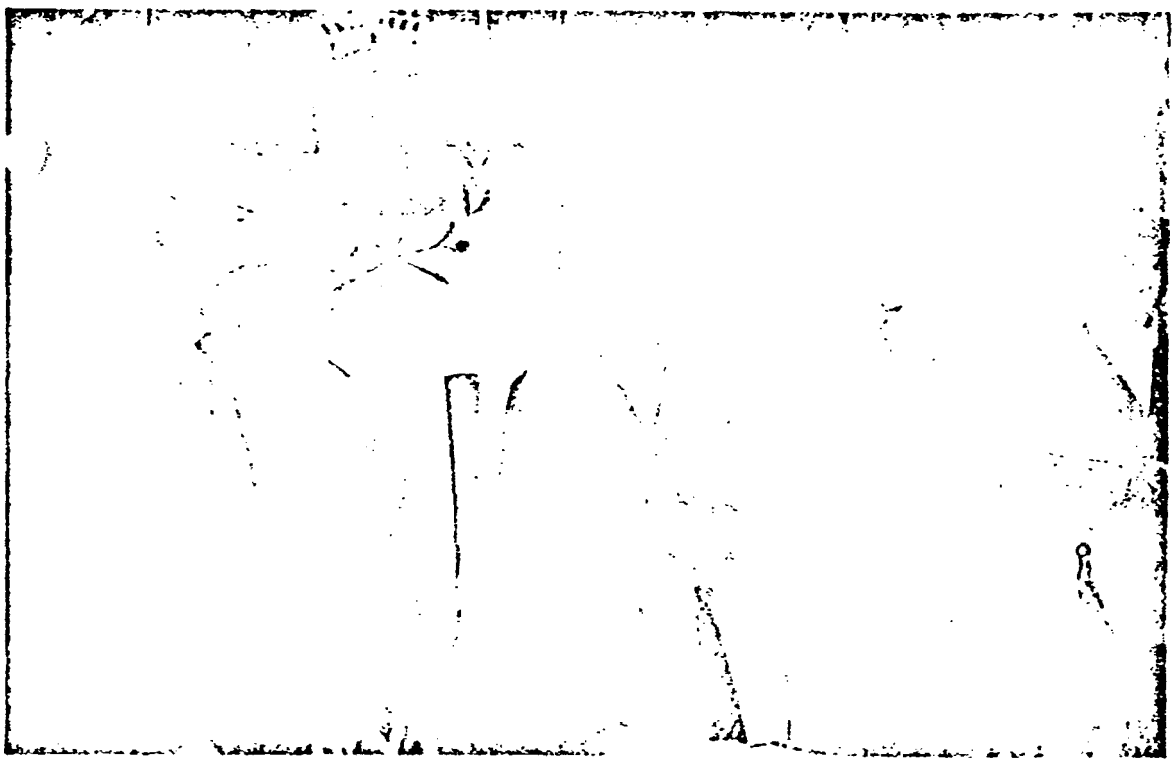

più ampia.

Inoltre si è deciso di informare ed [illegible]tare ad una stretta collaborazione il Ministero degli Esteri italiano ed il Presidente della Repubblica Sandro Pertini per un'azione congiunta di fronte al governo uruguayano per Seregni.

I componenti il gruppo si faranno portatori di un invito rivolto ad altre amministrazioni europee per assolvere analoga azione nel seno di tutti gli organismi internazionali che coinvolgono le città e nel consiglio Europeo.

Nel corso di questo incontro di lavoro il Sindaco di Cuneo, Guido Bonino ha anche proposto che una delegazione del gruppo permanente si rechi in Uruguay ad interessarsi direttamente delle sorti di Seregni.

Il Sindaco di Marzabotto, Dante Cruicchi, a sua volta, ha rivolto un invito al gruppo e a Villar per un nuovo incontro da tenersi a Marzabotto in occasione del XXXVII anniversario della strage, per sottolineare i comuni obiettivi

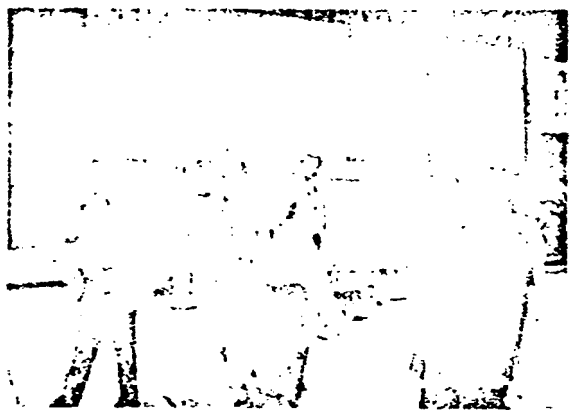

In alto: Bologna, l'incontro in Consiglio Comunale. Da sinistra a destra: Mario Corsini, Presidente della Provincia di Bologna, Ugo Villar, Segretario del Frente Amplio, Renato Zangheri, Sindaco di Bologna. Sotto: Mario Corsini, Ugo Villar e l'Assessore Federico Castellucci dopo aver reso omaggio al sacrario della Resistenza in piazza Nettuno.

DPTO. I
PROC.
TS

CHI È LIBER SEREGNI

Liber Seregni, generale, rappresenta oggi in Uruguay l'unità delle forze che si battono per affermare i valori della libertà e della democrazia.

Candidato a Presidente della Repubblica per il Frente Amplio nelle ultime elezioni del 1971 ed esponente illustre della tradizione costituzionalista dell'esercito uruguayano, Seregni ha rappresentato per i militari golpisti uruguayani un simbolo da abbattere.

Dal colpo di stato del giugno del 1973 Seregni è stato incarcerato, torturato e condannato con false accuse a 14 anni di prigione. È così diventato, con la sua ferma e decisa attitudine democratica, un simbolo della resistenza del suo popolo e della sua libertà, un obiettivo di lotta di tutte le forze democratiche.

antifascisti per il mantenimento della pace e della democrazia che anima i popoli dell'Uruguay e dell'Italia.

Ha concluso la giornata una manifestazione pubblica di solidarietà tenutasi nell'aula del Consiglio comunale, presieduta dal Sindaco Zangheri. Nel corso di questo incontro, sono intervenuti, oltre allo stesso Sindaco, Mario Corsini, Guido Bonino e Stelio de Carolis, quest'ultimo in rappresentanza del P.R.I..

Erano anche presenti gli amministratori locali, con i loro gonfaloni, rappresentanti delle organizzazioni sociali e culturali. Numeroso il pubblico tra cui molti esuli dell'America Latina, che ha espresso un vivo interesse e calda adesione alla manifestazione. (m. b.)

004 14511

SEREGNI, CITTADINO ONORARIO DI CUNEO

La proposta della Giunta al Consiglio Comunale è di conferire la cittadinanza onoraria di Cuneo al Generale Liber Seregni dell'Uruguay e alla signora Winnie Mandela del Sud Africa, quale testimonianza solidale delle sofferenze fisiche e morali da essi stessi subite; quale segno di amicizia verso le loro rispettive popolazioni che sono prevaricate dall'assenza di democrazia; quale testimonianza ufficiale della città di Cuneo verso tutti coloro che in ogni parte del mondo soffrono persecuzioni politiche e razziali».

Dopo aver delineato le caratteristiche più salienti delle personalità del presidente del Frente Amplio e della moglie del leader dell'opposizione popolare del Sud Africa, Nelson Mandela, il sindaco di Cuneo dott. Guido Bonino concludeva così la lettura della proposta della Giunta comunale della città di Cuneo che è stata unanimemente approvata dal Consiglio comunale nella sua seduta del 29 marzo 1980.

In seguito alla campagna che diversi amministratori locali hanno portato avanti in Italia per la libertà di Seregni, la città di Cuneo ha deciso così di accogliere il generale come un suo cittadino.

Il gesto dell'Amministrazione locale di questa città Medaglia d'oro della Resistenza, sta ancora a testimoniare l'impegno che lega indissolubilmente la tradizione di lotta di liberazione all'America Latina.

Il generale Seregni ed il popolo che lui rappresenta vengono altamente onorati, per la prima volta in questo modo in Europa, con una dimostrazione di stima che è un riconoscimento ai loro sacrifici e con una presa di posizione netta da parte di una Amministrazione comunale.

Questo documento è stato firmato da:

Giuseppe Guzzetti
Presidente della Regione Lombardia.
Lanfranco Turchi
Presidente della Regione Emilia Romagna.
Germano Benzi
Presidente del Consiglio Regionale del Piemonte.
Mario Corsini
Presidente della Provincia di Bologna.
Elio Carocci
Presidente della Provincia di Genova.
Eugenio Maccari
Presidente della Provincia di Torino.
Francesco Barrera
Sindaco di Alessandria.
Guido Bonino
Sindaco di Cuneo.
Alberto Casalini
Sindaco di Pescara.
Fulvio Cerofolini
Sindaco di Genova.
Dante Cruicchi
Sindaco di Marzabotto
Elio Gabbuggiani
Sindaco di Firenze.
Diego Novelli
Sindaco di Torino
Luigi Petroselli
Sindaco di Roma.
Mario Rigo
Sindaco di Venezia.
Carlo Tognoli
Sindaco di Milano.
Maurizio Valenzi
Sindaco di Napoli
Renato Zangheri
Sindaco di Bologna.
in rappresentanza delle rispettive amministrazioni.

Alla manifestazione di Bologna hanno aderito:
Comune di Rossiglione (Genova)
Comune di Vinovo (Torino)
Comune di Celle Ligure (Savona)
Comune di Bargagli (Genova)
Comune di Spotorno (Savona)
Comune di Quiliano (Savona)
Comune di Vado Ligure (Savona)
Comune di Rommano di Lombardia (Bergamo)
Comune di Livorno
Comune di Savona
Comune di Albisola Superiore (Savona)
Provincia di Roma
Comune di Bovezzo (Brescia)
Provincia di Milano
Provincia di Firenze
Provincia di Bergamo
Comune di Certaldo (Fi)
Comune di Calenzano (Fi)
Comune di Empoli (Fi)
Comune di Sarzara (La Spezia)
Comune di Pisa
Associazione Comuni di Brescia
Comune di Bergamo
Comune di Pianengo (Cremona)
Comune di Alba - Fossano - Bra - Boves - Mondovì - Savigliano - Saluzzo - Busca - Caraglio - Dronero (Cuneo)

Inoltre hanno aderito:
Federazione Sindacale unitaria CGIL - CISL - UIL
Amnesty International - Emilia Romagna
PCI, PSI, PRI, PDUP, DC.
Direzione Nazionale ARCI
Centro Bresciano dell'Antifascismo e Resistenza
Comune di Crugliano (Torino)
Comune di Collegno (Torino)
Cascine Vica (Torino)
Rivoli (Torino).

DPTO. I
PROC.
CJ.

006 14511

Unità per sconfiggere il fascismo, per la democrazia e l'indipendenza uruguayana

Il Frente Amplio è il risultato di un particolare processo di maturazione e di aggregazione di forze sociali e politiche che, cominciano ngli anni posteriori alla seconda guerra mondiale, si concretizza nell'anno 1971 come una coalizione politica di vari partiti, gruppi e personalità indipendenti.

Costituisce quindi una nuova forza politica, organizzata a livello nazionale nell'Uruguay. Il suo impegno consiste in un programma di soluzione alla crisi strutturale accentuatasi in quelli stessi anni in Uruguay. L'approfondirsi della crisi economica manifestatasi come crisi produttiva che favorì un maggiore sviluppo del latifondo e come crisi della industria nazionale che portò gli investimenti di capitale verso la speculazione, accentuò l'indebitamento con l'estero, particolarmente con il Fondo Monetario Internazionale e quindi la sottomissione politica alle direttive dell'imperialismo nordamericano. Crisi produttiva e dipendenza internazionale fecero evidente la crisi politica d'incapacità dei partiti tradizionali di dare soluzioni alla situazione del paese.

Furono questi i principali elementi per portare a termine quel processo del Frente Amplio.
Diversi importanti momenti segnarono quell'unità nazionale.

A livello sindacale fu l'unificazione in una sola centrale la CNT, che gradualmente raggruppò il 90% dei lavoratori organizzati, dietro ad un programa di trasformazioni profonde del paese e di difesa degli interessi dei lavoratori. Tale unità sindacale più volte difesa e riaffermata dai lavoratori uruguayani, nelle condizioni più dure della repressione e la clandestinità, permette tutt'oggi la fondamentale attività e partecipazione di questi nella lotta contro il fascismo.
A livello studentesco l'esistenza di un'organizzazione unica che riunisce la totalità degli studenti universitari la FEUU segnò un'altro importante contributo di questi all'unità nazionale, attraverso la difesa dell'Università, e attraverso il suo collegamento di lotta e organico con l'organizzazione sindacale.
Tale collegamento si stabilì tra tutto il mondo della cultura e il mondo del lavoro. Attraverso associazioni di professori, di maestri, di professionisti e di artisti nacque la saldatura più ferma tra intellettuali e lavoratori, dano a quell'unità sociale uno dei suoi profili più caratteristici.
Quell'accentuarsi della crisi diede anche ragione a diversi militari democratici per prendere le distanze dalle spinte autoritarie che si venivano prefigurando all'interno delle forze armate. Dovettero quindi rinunciare alle loro carriere in uno sforzo estremo di patriottismo, di onestà e di difesa della democrazia.
È questa l'origine del Frente Amplio: lavoratori, intellettuali, ceto medio, militari, religiosi, impiegnati tutti nella costruzione di un futuro di progresso e di libertà per il paese. È questa la profonda ragione sociale, che diverse forze politiche trovarono per collaborare, per allearsi.
Democratici Cristiani, Socialisti, Comunisti, Indipendenti, settori staccati dai partiti tradizionali, personalità della cultura, militari democratici, interpretarono in quel modo la volontà del popolo uruguayano.

Il programma è orientato a riprendere il controllo nazionale dell'economia e della vita politica e culturale del paese: la riforma agraria che elimini gradualmente il latifondo, la nazionalizzazione delle banche e del commercio estero, il finanziamento dell'industria e l'agricoltur nazionali, il congelamento in mora del debito con l'estero, l'inizio di relazioni internazionali con tutti i paesi in condizioni di uguaglianza, la profonda riforma delle istituzioni dello stato adattandole ad adempiere le loro funzioni al servizio del popolo e della nazione, l'utilizzo effettivo delle capacità tecniche e culturali esistenti nel paese, nelle suddette

008 14511

DEPARTAMENTO I
07 MAYO 1982
Pase a Sect. Biografico
No. de Orden 14512

EL TESORO DE LICIO 1

En las cartas fotocopiadas por la policía uruguaya en la casa de Gelli, se tienen grandes novedades.

A custodia de los militares están ahora los cuales las usan para.....

Montevideo- Comisario, hablamos un poco del archivo de Licio Gelli; Angel Bessio comisario de Policía responsable de la Oficina Pública relacionada con el Ministerio del Interior uruguayo, hace indicio de sentarse.

Con una sonrisa pide permiso para quitarse la chaqueta, se alisa con las manos los cabellos engominados, luego suspira: "Hace calor, señor, mucho calor. No comprendo por que Usted ha venido a mí. La radio esta mañana ha dicho que hoy superaremos los 35 grados. Vaya a la playa, Vaya a Punta del Este, es una maravilla. Hay bellas muchachas".

En Punta del Este comisario, donde Gelli y sus compañeros han comprado casas y terrenos.

Pero de los allegados al Jefe de la Logia P2 mejor hablaremos después. Ahora querrá noticias sobre el archivo que el 29 de Mayo del año pasado, la Policía uruguaya ha descubierto en la gran casa de Gelli en Carrasco: centenares de documentos y miles de apuntes. Usted los había fotocopiado y entonces la Comisión Parlamentaria italiana le pregunta sobre el P2, quiere todo este material.

"Señor, señor no comprendo bien de que cosa usted está hablando. ¿ Pero quién es este Gelli?¿Usted mismo no quiere ir a la playa a darse un buen baño? ¿No?

Bueno, de esta historia que usted me está contando no se nada. Buscaré noticias. Vuelva durante la tarde, sino mejor mañana de mañana.

AL DIA SIGUIENTE: el comisario Bessio no estaba más. Me enojé pido por el Ministro el General Yamandú Trinidad, gran partidario del actual Presidente uruguayo. General Gregorio Alvarez, investido por la Marina y reconocido por el Ejército, que puede contarse entre uno de los 26 altos Oficiales de la Junta Militar, en el poder, del golpe de Estado de 1973.

El Ministro Trinidad está en gira por los cuarteles. Me recibe el Sub-secretario Enrique Ferri Stabile, pequeño, miopísimo, lleno de tics.

Ferri se presenta escusándose pero el dice, de Gelli he solo leído alguna cosa

era el esparcimiento .....

Licio Gelli, cuando.....

allí. En aquél momento.....

.....

.....

Licio,.....

esposa y el niño.....

un año.....

DPTO. 1
PROC.
60

del abuelo. Mauricio se asustó tanto de la pesquisa, que telefoneó rápidamente a la Embajada Italiana, llamó al conserge, Carlo Alabastro y pidió ayuda. De la Embajada le sugirieron que advirtiera a un abogado. Entonces Luis Fernando Fugazot, por años administrador de los tantos bienes de Licio Gelli en Uruguay, casas, apartamentos, tenedurías, sociedades, terrenos, cuida frecuentemente a caballo los confines con el Paraguay y con la Argentina, para poder movilizarse sin control. Los policías pidieron muchas explicaciones sobre todo, sobre aquella antena de unas decenas de metros, que todavía hoy está sobre el techo de la casa de Gelli y supimos que comunicaba el teléfono reservado del dueño de la casa con un satélite de la I.T.T., permitiéndole comunicarse en teleselección con todos o casi todos los países del mundo.

Se supo que el gasto mensual por esto superaba el millón de liras, a parte del costo de las llamadas hechas. Descubrieron que líneas de aquel tipo en Uruguay no hay más de ochenta .

El contrato entre la I.T.T. y casa Gelli está aún hoy en pie. Desde la casa de Avenida Ferrari, en Carrasco, se puede tranquilamente telefonear a amigos y enemigos en Europa y en cualquier otro Continente, sin tener que pasar através de las centrales, y disturbar líneas submarinas y sobre todo sin ser localizadas. El comisario Castiglioni, fue el más minucioso durante la pesquisa, metía las manos detrás de los cuadros de autores (todos italianos) que cubrían las paredes de la casa, en los cajones de los muebles antiquísimos (todos llegados de Italia), debajo de los tapetes importados del Oriente. Después de cuatro o cinco horas de pesquisa, Castiglioni, entra en el dormitorio de Licio Gelli. Y le pareció estar viviendo en la realidad la trama de un viejo film de espionaje.-

La habitación,contó después en su informe estaba revestida en madera.Castiglioni más por curiosidad que por deber profesional, comenzó a tantear las paredes hasta que sintió un vacío y detrás de la cama de improviso se abrió una pequeña puerta corrediza

///...y Piero son respectivamente directores generales y miembros del Consejo de administración.

Que Gelli fuera un accionista del BAFISUD, Castiglioni no lo sabía, y todavía hoy en Italia ninguno lo sabe oficialmente.

El comisario comprendió en ese momento que el juego era muy grande. Tomó todas las fotocopias y un poco preocupado, volvió a la oficina. Pero antes por cautela tuvo un contacto informal con la embajada italiana a la cual hizo conocer confidencialmente y por sumo entendimiento el resultado de la pesquisa. Después se dedicó a estudiar las cartas. Pero lo haré de apoco ni siquiera después de 36 horas del BLITZ en casa de Gelli el ministro del Interior en persona comunica a Castiglioni que le asume la responsabilidad directa de la operación. Desde aquel momento, ninguno oficialmente en Montevideo, ha visto una fotocopia del archivo del Jefe de la P2. Y ninguno oficialmente ha hablado más. Al menos hasta la tarde del 5 de Febrero, cuando el embajador de Italia en Montevideo, Marcello D'Alessandro, ha pedido oficialmente al Ministro de Relaciones Exteriores, general Val Del Otero, el traspaso de aquellas fotocopias al Parlamento italiano. El general arrancó con un vago y para nada empeñativo "Examinaremos la petición".

Eh aquí que, en primer plano del ministerio del Interior, el Sub-secretario Ferri quería hacerme creer que de aquel documento no hay noticias"?. "No comprendo que cosa quiere decir ", regaña Ferri. "Yo no sé nada. Yo le he dicho al ministro aquello que usted me había dicho. He tenido la respuesta del ministro y se la he comunicado. No se nada más. No puedo decirle otra cosa. No estoy en posición de interpretar la respuesta del señor general Trinidad".¿Y que puedo hacer? "Pienso el Coronel Maute, que es el Jefe del Estado Mayor del Ministerio del Interior" Voy a ver a Maute, en segundo plano del ministerio. El Coronel Augusto Maute es un hombre corpulento,de modos apresurados.

"El caso Gelli corresponde a la policía, no al ministerio", acotó "nosotros no sabemos nada".

El ministro no deseaba hablar más porque no sabía que cosa decir visto que resultaba no saber nada. "Pero los documentos coronel, el pedido de Italia..."

"Son cosas que entiendo ahora".

No puedo hablar de cosas que no sé. Vaya a la policía, pídale a ellos. "Pero, coronel, no le puedo preguntar a la policía si los documentos de Gelli serán dados a Italia. Es una decisión esta que deben tomar ustedes aquí en el ministerio, visto que han sido ustedes los que dirigieron esta historia.

El coronel comenzó à impacientarse. Me tiende la mano. Después reflexiona y encuentra una respuesta.

DPTO. I
PRO.
00

///...

La hicimos por petición del Interpol, creo que en Italia en contra de usted hay una acusación pesada. Pero cierto, esto usted lo sabe mejor que yo.

¿Documentos? No, nosotros no hemos llevado fuera ningún documento.

Está bien, coronel, digamos fotocopias, las fotocopias que hizo el comisario Castiglioni.

¿Comisario Castiglioni? En este momento no me parece que se encuentre en la policía un comisario con este nombre. El caso, estimado señor, por ahora para nosotros está cerrado.

MAURIZIO DE LUCA.

DPTO. I
PROC.

L'ESPRESSO DOCUMENTO

Roma. Licio Gelli, terzo da destra in piedi, a un'udienza di Paolo VI.

Il tesoro di Licio I

DPTO. I PROC. 00

di MAURIZIO DE LUCA'

Nelle carte fotocopiate dalla polizia uruguayana nella villa di Gelli ci sono grosse novità. A custodirle sono ora i militari i quali le usano per...

Montevideo. Commissario, parliamo un po' dell'archivio di Licio Gelli. Angel Bessio, commissario di polizia, responsabile dell'ufficio pubbliche relazioni del ministero degli Interni uruguayano, fa cenno di sedersi. Con un sorriso, chiede il permesso di togliersi la giacca, si liscia con le due mani i capelli imbrillantinati, poi sospira: « Fa caldo, señor, troppo caldo. Non capisco perché lei sia venuto da me. La radio stamani ha detto che oggi supereremo i 35 gradi. Vada sulla spiaggia. Vada a Punta de l'Este, è una meraviglia. Ci sono belle ragazze... ». Ah, Punta de l'Este, commissario,

14512
009

re del nonno. Maurizio si spaventò talmente della perquisizione che telefonò subito all'ambasciata italiana: chiamò il consigliere Carlo Alabastro e chiese aiuto. Dall'ambasciata gli suggerirono di avvertire un avvocato. Accorse Luis Fernando Fugasot, da anni amministratore dei tanti beni di Licio Gelli in Uruguay, ville, appartamenti, tenute, società, terreni, guarda caso spesso a cavallo dei confini con il Paraguay e con l'Argentina per potersi muovere senza controlli. I poliziotti chiesero molte spiegazioni, soprattutto su quell'antenna, una decina di metri, che ancora oggi è sul tetto di casa Gelli e seppero che collegava il telefono riservato del padrone di casa con un satellite della Itt, consentendogli di chiamare in teleselezione tutti o quasi i paesi del mondo. Si annotarono che il canone mensile per quell'attrezzatura superava il milione di lire, oltre al costo delle telefonate fatte. Scoprirono che di linee di quel tipo in Uruguay non ce ne sono più di ottanta. Il contratto fra la Itt e casa Gelli è ancora oggi in piedi: dalle ville di avenida Ferrari a Carrasco si può tranquillamente telefonare ad amici e nemici in Europa e in ogni altro continente, senza dover passare attraverso centralini e disturbate linee sottomarine e, soprattutto, senza farsi localizzare.

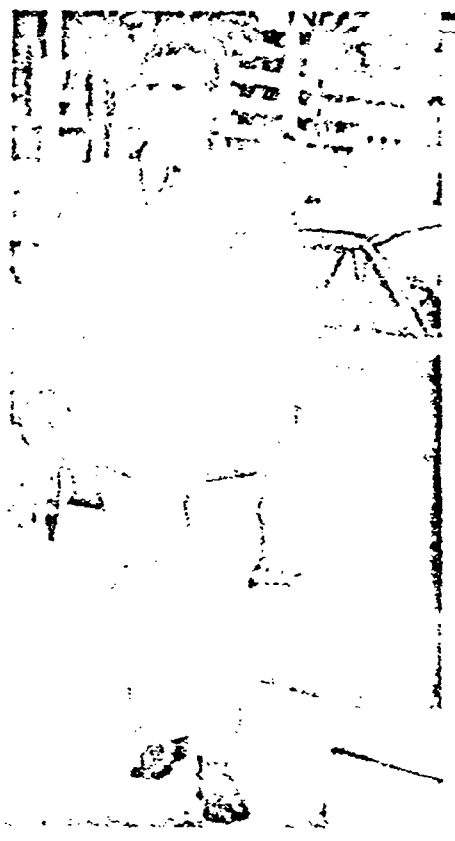

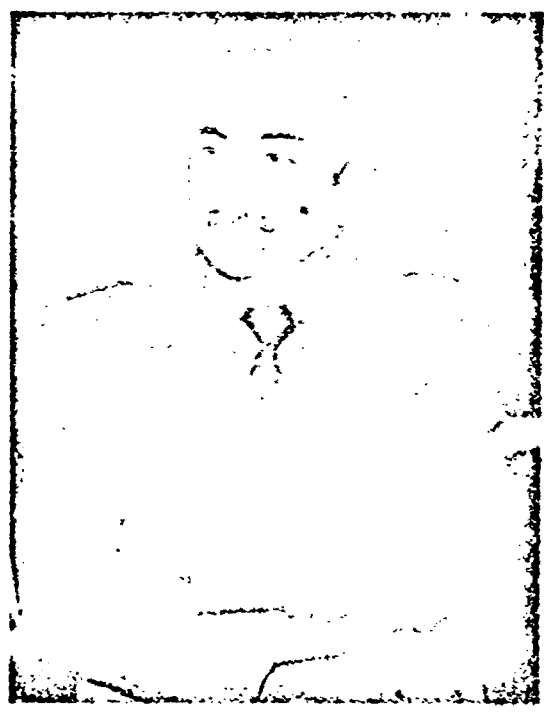

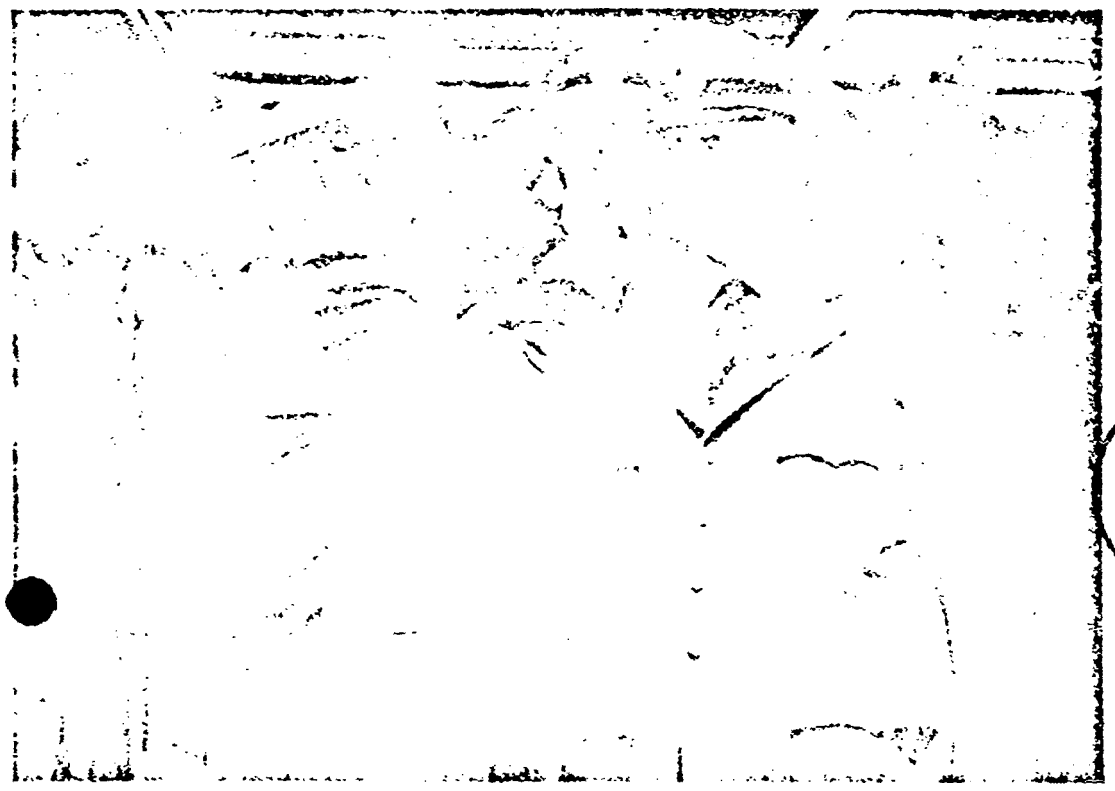

Montevideo. La sostituzione del generale Luis Queirolo (a sinistra) dal comando dell'esercito uruguayano. A destra: il commissario Victor Castiglioni, che ha diretto la perquisizione in casa Gelli. Nelle foto in alto: a sinistra, il ministro degli Interni, Yamandu Trinidad; a destra, il capo della polizia, colonnello Washington Varela.

Il commissario Castiglioni fu il più zelante durante la perquisizione. Metteva le mani dappertutto: dietro i quadri d'autore (tutti italiani) che riempiono le pareti della villa, nei cassetti dei mobili d'antiquariato (tutti arrivati dall'Italia), sotto i tappeti, importati dall'Oriente. Dopo quattro o cinque ore di perquisizione deludente, Castiglioni entrò in quella che era la camera da letto di Licio Gelli. E gli sembrò di star vivendo sul serio la trama un po' scontata d'un vecchio film di spionaggio. La stanza, raccontò poi nel suo rapporto, era rivestita di doghe di legno. Castiglio- »

DPTO. 1
PROC.
00

011 - 5 14512

in Uruguay", "azionista del Bafisud", cioè del Banco Financiero Sudamericano, la maggiore banca a capitale straniero dell'Uruguay, la quinta in assoluto del paese. Un istituto di credito di enorme importanza, al quale, almeno fino a poco tempo fa, erano interessati addirittura il Banco di Sicilia e la Banca Nazionale del Lavoro, con cinque filiali nella capitale, cinque sedi in altre città dell'Uruguay, uffici in Svizzera, una fastosa agenzia in Brasile, a San Paolo, nella avenida Paulista. Un colosso alla cui testa siede, senza figurare ufficialmente, Umberto Ortolani, fido socio di Licio Gelli, mentre due figli di Ortolani, Mario e Piero, sono rispettivamente direttore generale e membro del consiglio di amministrazione.

Che Gelli fosse un azionista del Bafisud, Castiglioni non lo sapeva, e ancora oggi in Italia nessuno lo sa ufficialmente. Il commissario capì a questo punto che il gioco era molto grosso. Si prese tutte le fotocopie e, un po' preoccupato, tornò in ufficio. Prima però, per cautela, ebbe un contatto informale con l'ambasciata italiana alla quale fece conoscere confidenzialmente e per sommi capi i risultati della perquisizione. Poi si buttò a studiare le carte. Ma lo poté fare per poco. Nemmeno 36 ore dopo il blitz in casa Gelli, il ministro degli Interni in persona tolse la pratica a Castiglioni e assunse la responsabilità diretta dell'operazione. Da quel momento, nessuno ufficialmente a Montevideo ha più veduto una fotocopia dell'archivio del capo della P2. E nessuno ufficialmente ne ha più parlato. Almeno fino al pomeriggio del 5 febbraio, quando l'ambasciatore d'Italia a Montevideo, Marcello D'Alessandro, ha chiesto ufficialmente al ministro degli Esteri, generale Val Del Otero, la trasmissione di quelle fotocopie al Parlamento italiano. Il generale se l'è cavata con un generico e per niente impegnativo « Esamineremo la richiesta ».

E ora qui, al primo piano del ministero degli Interni, il sottosegretario Ferri vorrebbe farmi credere che di quei documenti "non c'è notizia"? « Non capisco cosa vuol dire », bofonchia Ferri. « Io non so »

A Capri la tua casa-va
Oggi.
Con solo L.4.180.000 in

Proprio così: con la Multiproprietà S.p
terti subito una splendida casa-vacanze
lità turistiche più belle e ambite dei m
Capri; a due passi dalla famosa G
dall'incantevole Anacapri.
Il "segreto" sta tutto nella form
proprietà S.p.A. ti propone. Una
gente, perché PAGHI SOLO IN PR
CIÒ CHE USI, cioè acquisti la tua casa - con regolare rogito
tendoti il diritto di disporne per il periodo dell'anno in cui t
mente le vacanze. Così, con un capitale davvero minimo, a
tuoi eredi - una vita di splendide vacanze.
Inoltre, se lo desideri, puoi affittare la tua casa-vacanze, c
taggiosamente in qualsiasi momento. Oppure, puoi scam
neamente con un'altra simile in uno dei numerosi Villagg
Multiproprietà S.p.A., per fare ogni anno una vacanza div
Allora, perché aspettare che le vacanze passino, anno
Scegli adesso la tua casa-vacanze nella meravigliosa isola
Multiproprietà S.p.A. non è mai troppo presto.
Chiedi maggiori informazioni telefonando ad uno degli uffici della Multiproprietà S.p.A. in Italia oppure spedisci il tagliando allegato.

Roma 06/493860-493746 Milano 02/6572506-6572187 F
Bari 080/211933 Ragusa 0932/911946 Ma

Esempi di prezzi per la comproprietà di un appartamento di 4/5 posti letto, con

CAMPANIA	Natale-Capodanno Epifania 3 settimane	Gennaio 1 settimana	Febbraio 2 settimane	
CAPRI INVERNO	17.250.000	-	4.180.000	5.60
	Pasqua 2 settimane	Giugno 1 settimana	Luglio 1 settimana	A 1 se
CAPRI ESTATE	12.520.000	7.300.000	10.180.000	10.7

I prezzi possono essere soggetti a variazioni. Condizioni di pagamento: 50/60% contanti

Spedire a Multiproprietà S.p.A., Via Emilia 86/88, 00187 Roma.
Desidero ricevere maggiori informazioni sulle case-vacanze della M
a Capri e sulle altre vostre iniziative.

Nome e Cognome .....
Via ..... Tel. .....
Città .....
CAP .....

LE CASE-VACANZE DELLA M
NON È MAI TROPPO PRESTO

013 14512 dj

niente. Io ho detto al ministro quel che lei mi aveva detto. Ho avuto la risposta del ministro e gliel'ho riferita. Non so altro. Non posso dire altro. Non sono in grado di interpretare la risposta del signor generale Trinidad». E chi può farlo? «Penso il colonnello Maute, che è il capo di stato maggiore del ministero degli Interni». Vado da Maute, al secondo piano del ministero. Il colonnello Augusto Maute è un uomo corpulento, dai modi spicci. «Il caso Gelli riguarda la polizia, non il ministero», esordisce, «noi non c'entriamo, non sappiamo niente. Il ministro non ne vuol parlare perché non saprebbe cosa dire visto che non mi risulta sappia niente». Ma i documenti, colonnello, la richiesta dell'Italia...

«Sono cose che apprendo ora. Non posso parlare di cose che non so. Vada alla polizia, chieda a loro». Ma, colonnello, non posso chiedere alla polizia se i documenti di Gelli saranno dati all'Italia. E' una decisione questa che dovete prendere voi qui al ministero, visto che siete stati voi a gestire questa storia... Il colonnello comincia a spazientirsi. Mi porge la mano. Poi ci ripensa e cerca una risposta. Esclama: «Mi stia bene a sentire. Noi non vogliamo interferire in un problema interno di un paese amico. E l'Italia è un paese amico. L'Uruguay è una nazione libera che sa rispettare l'amicizia. Il caso Gelli è un affare vostro. Noi non ci mettiamo bocca. Non ci intromettiamo. Di questi documenti non so cosa dirle. Parli con la polizia. Il caso Gelli, glielo ripeto, è solo un caso di polizia per noi. E' tutto».

Il colonnello Maute non può però negare che quei documenti siano qui, al ministero degli Interni. Anche lui sa che il ministro degli Interni Yamandu Trinidad lo ha ammesso, nel giugno 1981, quando ha ricevuto nel suo studio un gruppo di ufficiali dei servizi segreti italiani in missione a Montevideo. Ma questo avveniva più di sei mesi fa, soprattutto prima della nomina del nuovo presidente della Repubblica d'Uruguay, al posto del giurista Aparicio Mendes, che il primo settembre 1981 ha esaurito il suo mandato di cinque anni. Nella scelta del nuovo presidente, le carte di »

PROC. 00

CAMEL TROPHY '82

Sabato 23 gennaio, si sono concluse le selez
quattro italiani che parteciperanno al Camel T
prescelti, tra le 5.000 persone che hanno chies
partecipare, da una giur
internazionale (compost
rappresentanti della Re
International, della Le
Italia, da quelli di una
specializzata oltre che
società organizzatrice
psicologo).

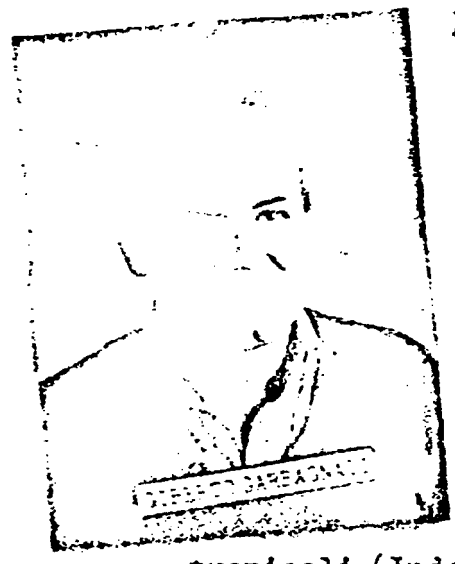

Ecco i nomi dei quattr
Giberto Garbagnati, 35
di Milano, consulente t
nel settore chimico con
esperienza nei paesi tropicali (Indonesia, Cina) dove il suo lavoro lo ha portato per lunghi periodi di tempo. Buona capacità di guida dei veicoli fuoristrada.

Lingue parlate: Inglese, Francese, Spagnolo.

Giuliano Giongo, 42 anni, di Merano, di professione alpinista, autore di spedizioni in Amazzonia, Patagonia, Indonesia, Cile. Buona esperienza Ottima in alimentazion

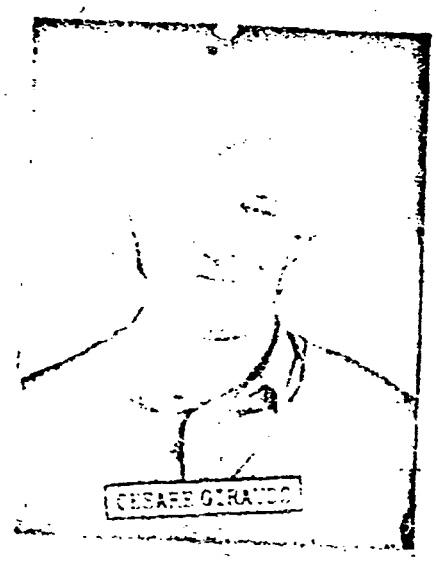

Cesare Giraudo, 34 a
di Cuneo, amministrato
con esperienze rallys
velocità fuoristrada e con una buona conoscenza del clima tropicale (Africa, Nepal, Afghanistan). Ottime esperienze meccaniche su Range Rover. Buone capacità di carteggio.

Giorgio Landi, 42 anni, di Milano, titolare di azienda. Una vita dedicata al fuoristrada, con viaggi e raid in tutto il mondo, dall'Africa al Sud-America, dall'India al Centro America.

015

14512

CONFIDENCIAL

EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

La Haya, de marzo de 1982

Confidencial Nro. 33

ARCHIVO

Art. prensa s/ secta
Moon en ROU
BUAL. A 1

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. Estanislao Valdés Otero
Montevideo

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro, para remitirle en forma adjunta traducción al español de un artículo aparecido en los diarios "Nieuw Utrechts Dagblad" (Utrecht) y "Het Parool" (Amsterdam) en las respectivas ediciones del 20 de febrero próximo pasado, bajo el título: "La secta Moon deja caer la mirada sobre Uruguay" y con la firma de Anton Foek.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

ÁLVARO ALVAREZ
EMBAJADOR

EMBAJADA DEL URUGUAY - PAISES BAJOS -

13-7-82
DPTO: I
PROC.

JUNTA DE COMUNICACIONES
Fecha de Ent. 07 MAR 1982
Fs. Anexos FOJAS
No. de Orden 14514

001/04

14514

televisión sobre la secta se han destruído oficinas y templos en todo Brasil, por masas furiosas de gente.
Aunque en Uruguay los Moonies no pueden estar tan en primera fila, reciben en estas últimas semanas mucha atención de la prensa. No sólo han prometido al régimen apoyo incondicional, sino que el coronel Bi Ho Pak uno de los más importantes asistentes de Moon, tiene el status de huésped oficial del gobierno. La publicación mensual de las fuerzas armadas, El Soldado daba recientemente cuenta de que Pak había dado un discurso sobre el papel especial que juega la Unification Church en la vía crucis contra el comunismo. En la publicación se cita a Pak: "Uruguay y nuestro movimiento tienen mucho en común. Por ello es evidente que habrá una fuerte colaboración. Si se derrota al comunismo, Uruguay recogerá los frutos de la victoria. Podrá demostrar al resto del mundo lo que puede hacer la ideología en la lucha. Creo que nuestra Iglesia puede proporcionar ideas dinámicas y líderes fieles, que pueden ayudar al mundo a liberarse del imperialismo comunista".

DPTO. I
PROC.

Mucho dinero

Poco después de que Pak pronunciara su discurso, los Moonies han transferido mucho dinero al Banco de Crédito -el banco más grande de Uruguay. Este importe no solo ha sido depositado para convencer a las autoridades en Montevideo de que los Moonies disponen de mucho pecunio, sino también para hacer posible -en colaboración con la empresa Hilton- la construcción de un hotel de quinientas habitaciones.
No todo el mundo en Uruguay, llamada la Suiza de Latinoamérica en los años treinta, está contento con la presencia y actuación de los Moonies. Alfonso Bianchi, redactor principal del mayor diario en Montevideo, El Día, describe a Moon como una figura siniestra que no simpatiza con la estructura actual del mundo. "Es un peligro para la sociedad y sobre todo para Uruguay, porque quiere imponernos sus ideas y hacernos un lavado de cerebro. Con ello destruye nuestra libre voluntad. Es necesario poner fin inmediatamente a la influencia de este hombre".
Hace poco, apareció el primer número del nuevo periódico de Moonie, Ultimas Noticias. En un artículo principal eran alabados los militares uruguayos por lo que habían alcanzado hasta ahora. La futura colaboración entre los Moonies y el régimen fué subrayada. "Deseamos dar fé de nues-

EMBAJADA DEL URUGUAY
PAISES BAJOS

../..

ARCHIVO

EMBAJADA DEL URUGUAY
ROMA
JPJ/et

CONFIDENCIAL

A E R O G R A M A

DE: Embajada de la República en Italia
AL: Ministerio de Relaciones Exteriores
Política Exterior

DPTO. I
PROC.
(M) (H2)

Roma, 23 de febrero de 1982
Nro.: IV/5.9.- 68
ASUNTO: Campaña contra Uruguay.-

Con el presente remito nota del Intendente de Valle Mosso, solicitando la excarcelación y expulsión de nuestro País de Giorgio Sanmartino.-

URUIT

EMBAJADA DEL URUGUAY
ITALIA

14516

07 MAR 1982

14516

001/03

COMUNE DI VALLE MOSSO

IL SINDACO

lì, 26.1.1982

AMBASCIATA DELL'URUGUAY
Via Vittorio Veneto, 183
00187 R O M A

O g g e t t o: Richiesta di intervento a favore del nostro concittadino, Giorgio SANMARTINO.

Signor Ambasciatore,

mi rivolgo a Lei con il conforto unanime del Consiglio Comunale perchè Ella voglia intervenire presso le competenti Autorità del Suo Paese al fine di ottenere, per il nostro concittadino, Giorgio Sanmartino, la scarcerazione e la espulsione dal territorio dell'Uruguay.

Il nominato, Giorgio Sanmartino, è stato condannato a sei anni di carcere per attività politica contraria alle vigenti leggi del Suo Paese: egli ha, ora, ormai, scontato metà della pena inflittagli, per cui, essendo straniero, dovrebbe essere liberato ed espulso. Questo è quanto mi scrivono e mi chiedono i parenti, genitori e fratello, di quest'uomo.

Contiamo che un Suo autorevole intervento, signor Ambasciatore, consentirebbe l'applicazione sicura di questa norma.

OPTO. 6/11/74

La preghiamo, quindi, di volersene fare interprete e aiutare in questo modo un nostro concittadino.

Questo Consiglio, aveva già avuto modo di occuparsi del Sanmartino alla epoca del suo arresto e avevamo poi saputo che aveva ottenuto un miglioramento delle condizioni di vita in carcere. Contiamo ora sulla Sua benevola predisposizione ad intervenire al fine di fargli ottenere la libertà sia pure a prezzo dell'espulsione.

Mentre La ringrazio per il Suo interessamento mi è gradita l'occasione per porgerGli i miei devoti ossequii.

Gianni BEDOTTO
Sindaco di Valle Mosso

002 G. Bedotto 14516

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

INTERIOR
Conocimiento

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 07-5-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

ARCHIVO 1/2

MOSCU: Los Partidos Comunista de Argentina y Uruguay llamaron aquí a la más amplia unidad de los pueblos y gobiernos de América Latina contra la política agresiva e intervencionista de . ..... En un comunicado conjunto, el Secretario del Partido Comunista de Argentina y el Primer Secretario del Partido Comunista de Uruguay ..... y Rodney Arismendi exigieron: pese a la agresión británica contra las Islas Malvinas ..... apoyo. ..... El comunicado de los Partidos Comunistas de Argentina y Uruguay, establece: La reivindicación del archipiélago de las Malvinas por Argentina es históricamente justa. Corresponde a los deseos del pueblo argentino y a la lucha anti-colonial que une a los pueblos americanos contra el imperialismo y sus cómplices. Ese derecho argentino ha sido reconocido en resolución de la ONU, y los países no alineados ..... pública internacional. ..... soberanía nacional, ... comentó más adelante el argentino por un plan ..... en la difícil situación del país .....la libertad. El documento subraya: la ..... británica, éticamente colonialista, aparte de violentar el Derecho Internacional y la decisión de la ONU, afrenta a todos los pueblos latinoamericanos y crea otro peligroso foco bélico contra la paz mundial. ..... la década ....., el gobierno Reagan, acorde con su política de agresión a los pueblos de América, contra Cuba, Nicaragua y Grenados, su respuesta ..... y Guatemala. .... Panamá de apoyo a la tiranía Reagan, respalda a Gran Bretaña en la agresión contra ese país. Las ..... de los últimos días, dice el comunicado de los Partidos Políticos de Argentina y Uruguay, ... el verdadero significado de amistad, ayuda y solidaridad de la llamada "defensa de la seguridad.del continente". Revela su ..... para el Atlántico Sur, afirma el comunicado. Y el imperialismo de Estados Unidos, enemigo principal de América Latina y la mayor amenaza a la paz mundial. La situación en el Sur, al igual que en América Central y el Caribe, afirman los dirigentes comunistas argentinos, exige la acción contra la política de Reagan por la paz, la liberación nacional y los derechos de los países latinoamericanos a la autodeterminación. Los partidos se pronuncian contra la política ..... propugna por una ..... solución pacífica y negociada de los asuntos oficiosos tanto en América Central como en el Sur, preferentemente en el marco de las Naciones Unidas, ... declaración; exigimos el cese de la agresión británica, responsable ya de derramamientos de sangre y convocan ..... Hasta aquí el comunicado conjunto de los Partidos Comunista de Argentina y Uruguay, respecto al asunto del archipiélago de las Malvinas.

Continuamos con noticias en Radio Berlín Internacional:

ROMA: Los cuatro ..... que visitaron Uruguay fueron entrevistados por la RAI ..... Expresaron su solidaridad con el General Líber Seregni, firme ..... indoblegable del pueblo uruguayo. En Italia se realizará ..... una semana de acciones solidarias con el patriota de Uruguay y por la libertad de todos los presos políticos y sindicales.

PRAGA: La Prensa publica hoy ..... una columna de uruguayos ..... que decidió ..... con banderas y un gran cartel que decía:"Por la unidad anti-imperialista de los pueblos"

BRUSELAS: En la capital belga, así como en la ciudad de Lieja, desfilaron los uruguayos en la manifestación del lo. de mayo, recogiendo 00.1./.12 firmas al pie del petitorio de la CNT ..... amplia e irrestricta por la libertad de los presos políticos y sindicales. 14523

572

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Departamento III (POE)

Montevideo, 07 de mayo de 1982.-

I) SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE:

	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTOS	OCUPACION
1)	MONTERO FAA	NORA AMELIA	C.I. No. 40.452-	
2)	FRIEDMAN de OLASCCAGA	MARGARITA	"	
3)	LANGON CUÑARRO	MAURICIO		
4)	ACOSTA SUAREZ	SERGIO POMPILLO	C.I. No. 1.306.949	
5)				
6)				
7)				
8)				
9)				
10)				
11)				

DEP. E
PROCESADO
02

II)- Se soliciten Información Referente: 001/02

JEFE U OFICIAL SOLICITANTE:

Tte.1o.
Juan Errazquin

7.6.82
D 2
445

7/V/982
922

07

ARCHIVO

E. g. Nº 534959
E. g. Nº 53 49 59

OFICIO Nº 4070/EMC/82

OBJETO: Ref. Of.478/ D-I/81 del S.I.D..--

E.M.C.
C - 2
N.N.

DEP. I PROCESADO (C)

ES. MA. CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 82h891

6 MAYO 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 MAYO 1982
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 14525

07 MAYO 1982
3ª S/06
3465

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Montevideo, 6 de mayo de 1982.-

SEÑOR 3er. SUB DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

CORONEL DON JUAN J. POMOLI.-

Referente a Oficio Nº478/D-I-81 de fecha 14 de setiembre de 1981, el Departamento II del Estado Mayor General del Ejército ratifica la información mencionada.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe del Departamento C-2/ES.MA.CO.

Coronel Jorge E. Fernández

Jorge E. Fernández

001/02 14525

MINISTERIO DE EDUCACION
Y CULTURA

EDUCACION FISICA

SORIANO 882
Montevideo — R. O. del Uruguay

RESERVADO

ARCHIVO

f 11/2

Montevideo, 4 de mayo de 1982.-

Señor
Director del Servicio de Información de Defensa.
General Don Germán De La Fuente.

Atento a lo dispuesto por el Decreto s/n de fecha 9 de mayo de 1978 y dando cumplimiento a la Circular N° 1 del 1 de noviembre de 1976, del Estado Mayor Conjunto, cumplo en remitir a Usted la nómina de las nuevas autoridades de la Federación Uruguaya de Ajedrez, cuyos datos filiatorios se adjuntan.-

Oficio N° 17/82.

Saluda a Usted atentamente:
El Presidente de la C.N.E.F.

Cnel. Alberto N. Lerena
ALBERTO N. LERENA
PRESIDENTE

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
PRESIDENCIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S. ... DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha Recibo 07 MAYO 1982
Pasa a 52 3e 3 5/2
No. de Identificación 3463

RESERVADO

001/02

8-7-82
(4)(64)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
07 MAY 1982
Fecha de Entrada
Pasa a Sec. Despacho
No. de Orden 14527

RESERVADO

LAY - ALVEZ, Eduardo.
C. I. - 1.172.946
C. C. - ALA 12.409.
30 de marzo 1939.
Ana Monerroso de Lavalleja 2029 ap. 103.-

DE LA RIVA - PIÑEYRO, Jorge.
C. I. - 791.618.
C. C. - AKA 6429.
25 de marzo 1938.
Acevedo Diaz 2283.-

COTELO - FARIÑA, Roberto.
C. I. - 813.984-5.
C. C. - ALB 6696.
8 de junio 1939.
Juan Carlos Molina 821.-

HEIJO - POLITO, José Luis.
C. I. - 1.260.794.
C. C. - AFA 3358.
22 de febrero 1953.
Batlle y Ordoñez 650 - Las Piedras (Canelones).-

WOLTER - REIMS, Roberto.
C. I. - 224.716-9.
C. C. - BDA 3693.
29 de mayo 1912.
Arrieta 3532.-

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
PRESIDENCIA

RESERVADO

6-8-62

002/02

14527

E. M. DE. III.-
D - 2 .-
PASO DE LOS TOROS .-
271645-ABRIL-1982 .-
PQ - 17

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.30/D-2/982.-

I.-EVALUACION: B - 2

II.-RESPONDE A: Información obtenida por esta agencia.-

III.-T E X T O:

Nombre: Jorge XAVIER. S/A

Hijo de: Newbery XAVIER FRENDOSO (Domiciliado Departamento de Artigas)

Madre: (Fallecida)

Estudia en Facultad.

Vive en AEBU en ciudad Montevideo (Calle Reconquista), Pensionado en el cual se alojan los hijos de Funcionarios Bancarios jubilados del / interior, que tienen derecho al mismo mientras estudian.

Desarrolla intensa actividad proseletista, participando activamente en subcomisiones de deportes y actividades sociales.

Utiliza con permanencia procedimientos de presión sobre aquellos jóvenes que no se "alinean" o se vienen a participar en charlas políticas.

Recientemente se habría obligado a los jóvenes pensionistas a responder 17 preguntas por escrito del siguiente tenor:

A) Que opina usted sobre la arbitrariedad de los exámenes de ingreso a la Facultad ?.

B) Que cree usted, debe ser la función del sindicato Bancario ?.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente parte.

V.-DISTRIBUCION:
Dep.II E.M.E.
S. I. D.
D. I. I.

El Comandante División Ejército III.-

General
Hugo M. Medina.-

DIVISION DE EJERCITO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - PZ/Of III

7/6/82 DPTO. I PROC.

05 MAYO 1982

3º S/D
3432

001/01

07 ... 1982

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....

'82 ABR 30 17 29

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CIFRADO	CLARO

№ 89529

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
1/5/82 11.50	pve	A07862
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: ANTEL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUPAULO - SAN PABLO .... FECHA ..... 30 de abril de 1982 ....

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS

REFSU A060 SOBREXXXX RUBEN MIGUEL AYZIN ROSOKY

REFSU A074 ESTEBAN ANTONIO FERREIRA

REFSU A068 LUIS ANTONIO BLOND GOMEZ

~~[illegible]~~

DIPLOMACIA

(57)

PROCESADO 07

001/02

Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 07 ... 1982
Pasa a Dec ...
Nº de Orden ...

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

PRIORIDAD

ABR 29 ... 10

CIFRADO	CLARO

№ 89555

UBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

HA Y HORA DE: EPCION SMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
29		1076 62
CEDENCIA:	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):
PASAPORTES		

RIGIDO A: CONURUVENE – CARACAS VENEZUELA FECHA 29 de abril de 1982

REFSU A03? SOBRE ISIDORO HUGO DUARTE GUTIERREZ AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

ARCHIVO

NOTA: ... PAGA

CLASIFICACION

82 ABR 29 17:11

Dto I

PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

№ 89568

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
29/4 1835		70862
PROCEDENCIA:	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):
PASAPORTES		

DIRIGIDO A: CONURUAZTE – MEXICO FECHA 29 de abril de 1982

REFSU A006 SOBRE ISABEL BERTHELEMY LE FLOCH AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

82 ABR 29 17:11

23/4/82

001/01

14532

CLASIFICACION Muy 766 PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 89570

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION 29/4 18	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A062 62
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cad	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUISR — ISRAEL FECHA 29 de abril de 1982

REFSUNCTA Nº 549/81 0.10-20 SOBRE LAURA MEHERVAK KORNIKS

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIONES

'82 ABR 29 17:11

17/04/82
DEP. I
PROCESADO
MJGM

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/78

001/01

Dto I

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES 768 PRIORIDAD

ARCHIVO

'82 ABR 29 17 11

CIFRADO	CLARO

№ 89567

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 29/4 18	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR JMF	Nº 405462
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Caul	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUESTOCOL ESTOCOLMO SUECIA FECHA 29 de abril de 1982

REFSUNOTA Nº10/82 SOBRE CHRISTIAN RICARDO SCHRODER BOVE E
CIU 1.163.022 NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEP. II 24.06.82 PROCESADO (64)(LA)

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/78

001/01

07 ... 1982
Sec. Buenos Aires

Formulario B

Fecha de Confección: 24/6/82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	incial
ALVAREZ FRESENDO Fabiana Verónica	14557	82	—	01183	M
ALVAREZ FRESENDO Daniel Fernando	14557	82	—	01184	M
	002/02			14557	

DEP. I
PROCESADO
M

DTO Y ARCHIVO

CLASIFICACION ..... PRIORIDAD .....

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 89571

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
29/4/82 18.15	DVE	94062
PROCEDENCIA:	**VIA TRASMISION — VIA RECEPCION**	**(Descifrado o cifrado por):**
PASAPORTES	ANTEL	

DIRIGIDO A: CONURUGUANA - RIO DE JANEIRO FECHA 29 de abril de 1982

REFSU A/021 SOBRE CARLOS ROQUEBER HAURET BOLANO AUTORIZACION PARA EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 ABR 29 17:11

DEP. I 17.6.82 PROCESADO (LA)(VL)

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE
G. de Varela	

50.001 al 100.000-8/78

JUNTA DE [illegible]
Servicio [illegible]
Sec Biregistico
[illegible]

001/01

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CLASIFICACION MUY 758 PRIORIDAD

'82 ABR 29 17:40

CIFRADO	CLARO

№ 89557

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEFCION 29/4 TRASMISION 18	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
	TWF	A0562
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):
	Cable	

DIRIGIDO A: CONURUESTA - NUEVA YORK PARA FECHA 29 de abril de 1982

EL CONSULADO DE DISTRITO MIAMI

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE SIGUIENTES PERSONAS:

REFSU A05 MARIA GLADYS CABRERA MUSSINI DE ALCANTARA

GABRIELA MARGARITA ALCANTARA CABRERA

DIPLOMACIA

23/04/82 PROTOCOLO

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE
G. de Varela	

50.001 al 100.000-8/78

001/02

Sec Burocrático

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CLASIFICACION MUD 760 PRIORIDAD

82 ABR 29 17:11

ARCHIVO

CIFRADO	CLARO

Nº 89572

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
28/4 18		902902
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUSAN - SAN FRANCISCO FECHA 29 de abril de 1982

REFSUNOTA 12-21682 SOBRE DUILMER MARIO CARUGATI CABARCOS

CIU 906.748 NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEPT 29-7-82 (4) (6 M)

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

001/01

Dto I

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CLASIFICACION 771

ARCHIVO

PRIORIDAD

'82 ABR 29 1[illegible]11

CIFRADO	CLARO

Nº 89564

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 29/4 18	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR JMF	Nº 705762
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cant	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUESTOCOL - ESTOCOLMO SUECIA FECHA 29 de abril de 1982

AIN

REFSUNOTA Nº14/82 SOBRE MARIA CRISTINA GONZALEZ PEREYRA CIU 1.311.574 NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

24/6/82

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/78

001/01

Sec. Biográfico

ARCHIVO

Dto I

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CLASIFICACION 774 PRIORIDAD

'82 ABR 29 17:10

CIFRADO	CLARO

№ 89560

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 29/4 18	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 40362
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Caul	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUZUIZ - GINEBRA SUIZA FECHA 29 de abril de 1982

REFSU A004 SOBRE MARIA RAQUEL PONCE DE LEON BARAIBAR

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

17/6/82
DEP. I
PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

30.001 al 100.000-8/78

001/01

07 ... 82
Sec Biografía
14.5..

CLASIFICACION ..... PRIORIDAD URGENTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO	Nº 97129

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
29/4 1715		78315
PROCEDENCIA:	**VIA TRASMISION — VIA RECEPCION**	**(Descifrado o cifrado por):**
SEC. AS. ADS.		

DIRIGIDO A: URUINCA / Lima FECHA 27 de abril de 1982

PRESENTOSE SOLICITUD INFORMACION ACERCA CIUDADANO ROU GUSTAVO CASTRO BRUSCO, QUIEN SEGUN RECURRENTE, SU MADRE, REQUIRIO INTERMEDIO ESA EMBAJADA TRAVES RADIOAFICIONADO ENVIARASELE GIRO BANCARIO STOP INTERESADA SOLICITA CONOCER ESTADO Y SITUACION REFERIDA PERSONA STOP SOLICITASELE INFORMAR DATOS OBTENGA RESPECTO.

DIPLOMACIA

BIOGRAFICO Conocimiento II

62 APR 29 12:26

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

FIRMA DEL COPISTA | FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/78

001/01

SECRETO

Corresponde al P.de N.Nro.126/982.

1.//..

virtud de encontrarse requerido según B.O.D.26.330,de 10/11/81,Art. 1ro.Inc.16, imputado de "hurto",Juzg.Ldo.de 1a.Inst.en lo Penal de 2do.T.

4.- CONTROL DE FUNCION TEATRAL.

Personal de ésta, concurrió en calidad de observador al Teatro "Nuevo Stella", donde en la noche de ayer entre las 21:30' y 23:30' horas, se llevó a cabo una función de Cipe LIMCOVSKY (C/a.), ante una asistencia de aproximadamente 120 personas.-

La obra se trata de un "café-concert", basada en 13 obras de diferentes autores, durante la casi totalidad, puede vislumbrarse una tendencia que va en contra de los principios fundamentales de nuestro modo de vida.

Algunas de sus partes: "Isadora Duncan"; "No se puede prohibir"; "La prohibida"; "Viejo Gómez"; "La Malinche"; "La Butaca", etc., son de carácter netamente tendencioso, notándose una clara subversión de valores, que modifica el estado de ánimo de los presentes y predispone contra nuestro habitual sistema de vida.-

5.- PASAJEROS INFORMADOS.-

Hora 08:20' entrada vuelo 214 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
BRAUN,Klaus.alemán nacido 13/6/38.Pasap.Dipl.22982.-
Hora 13:20' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
BARCULINE,Pete.ruso nacido 13/1/44.Pasap.Dipl.030455.-
KHOLOD,Leonid.ruso nacido 31/12/22.Pasap.Dipl.038018.-
Hora 14:35' entrada vuelo 154 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
ALVAREZ,Jaime.peruano nacido 10/6/4.Pasap.Dipl.2769.
GOMEZ,Eduardo.peruano nacido 4/11/49.Pasap.Dipl.6424.-
Hora 15:10' salida vuelo 958 de SAS con destino a Río de Janeiro.
VECERA,Josef.checo.nacido 6/10/37.Pasap.Dipl.5120373.
Hora 15:15' entrada vuelo 941 de CRUZEIRO procedente de Rio.
TYLOR,Patrick.británico nacido 21/7/38.Pasap.Dipl.653958.
Hora 15:15' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de P.Alegre.
ODRIOZOLA,Ruben.uruguayo nacido 19/5/26.Pasap.Dipl.003567.-
Hora 18:20' entrada vuelo 158 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
SMITH,Jack.USA nacido 16/10/35.Pasap.Dipl.156322.-
Hora 20:30' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
DE PAULA,Rutilo.uruguayo nacido 4/6/16.Pasap.Dipl.004793.-
RODRIGUEZ,Otto.uruguayo nacido 20/11/28.Pasap.Dipl.005499.
Hora 21:30' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
ALVAREZ,Jaime.peruano nac.10/6/44.Pasap.Dipl.2769.

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,MUNICIPALES,ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADO ENSEÑANZA-ESTUDIANTES Y ACTIVIDAD PRIVADA..... SIN NOVEDAD.

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,
Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

002/02

SECRETO

B.a Nº 116322

B.a Nº 116322

Montevideo, 7 de Mayo de 1982.-

OFICIO Nº 8127/01/982.

SENOR 3er. SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

De acuerdo a lo solicitado en su Pedido de Informe Nº 103/82, llevo a su conocimiento, que en los archivos de este Organo Coordinador de Operaciones Anti - subversivas, se registran los siguientes antecedentes :

-Referente a: PEREYRA, Carlos Julio.-
-Registramos: PEREYRA, Carlos Julio.-
-Anotaciones: Se adjuntan fotocopias.-

-Referente a: ORTIZ MARTINEZ, Amadeo Dardo.-
-Registramos: ORTIZ, Dardo.-
-D.Filiación: Escribano, domiciliado en Jaime Zudañez Nº 2866 en Montevideo.-
-Anotaciones:-Su nombre y dirección aparecieron en una libreta incautada en la Agencia SINJUA (China Popular) en los primeros días de Julio de 1972 cuando se procedió a retirar un cajón con rollos de películas por / parte del O.C.O.A.-
-Mencionado en las declaraciones de Jacques Albert ARNAULT, ciudadano francés y miembro del Partido Comunista Francés, el que fue detenido por personal de la Dirección de Información e Inteligencia el 14 de abril / de 1977 y al cual se le incautaron dos volantes de corte subversivo.- (Según Parte de Novedades Nº 105 de la Dirección de Información e Inteligencia de fecha 15 de abril de 1977).-
-En su domicilio recibió cartas de Gustavo BORSARI BRENNA, relacionadas con el Partido Nacional.- (Según Parte Especial de Información Nº 16/980 del Servicio de / Información de Defensa de fecha 16 de Junio de 1980).-
-El 30 de marzo de 1981 se realizó una reunión en su / domicilio habiendo sido controlado por la Dirección de Información e Inteligencia (Vigilancia), estableciéndose que a esa reunión, a la hora 21:20 ingresó un desconocido de aproximadamente 50 años, y unos diez minutos después lo hizo CARLOS JULIO PEREYRA, que arribó en el auto de su propiedad matrícula Nº 298.739. Ambas personas se retiraron a la hora 23:50 en dicho vehículo.- La mencionada persona que concurrió a dicha reunión podría ser Jorge SILVEIRA ZABALA.-

-N O T A: Se deja constancia que a pesar de la similitud de nombres, puede no tratarse de las mismas personas solicitadas.-

Saluda a Usted atentamente.-
El Jefe del O. C. O. A.-
Coronel:
LUIS L. CORREA.-

OBJETO: Contesta Pedido de Información.-.-.

-JIA/dra-

ESTA INFORMACION ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD.- NO SE DEBERA DAR VISTA AL INTERESADO, DESTRUYENDOSE LUEGO DE SU UTILIZACION.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
07 MAYO 1982
Pasa a 3er S/D Tes
No. de identificación 3472

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 08 MAYO 1982
Pasa a Sec. Interior
No. 14579

001(A)

07/Julio/979
SUMI-Julio79 -Hizo uso de la palabra en el Cementerio del BUCEO en Homenaje a Atilio ARRILAGA.-

Setiembre/979 -En el Bar HOLLYWOOD, ,sito en Uruguay y Ejido, Carlos PERREIRA acompañado por Omar ARGIMARENA y Juan MORELLI, ambos del sector político del primero, y un hijo de Wilson FERREIRA ALDUNATE, mantuvieron conversación con varias personas, entre las que se identificaron Manuel SINGLET ECHENIQUE y Héctor CLAVIJO FERNANDEZ.-

8/ABRIL/1980 -Concurre a una reunión en la residencia del Embajador de Suecia.-

14/JUNIO/980
SUMI-Jun/80 -Hora 0700 es detenido en el Dpto. de Rocha
-Se recepciona en radio Nederland la detención de Carlos PERREIRA por oponerse a ls Pautas Constitucionales.-

16/JUNIO/980
SUMI-Jun/980 -Es detenido nuevamente en el Bar sito en Uruguay y Ejido, donde se reunieron aproximadanente 12 personas para tratar las recientes detenciones del mencionado.-

3/NOVIEMBRE/80
SUMI-Nov/980 -Se reùne con el Senador comunista Italiano Nino PASTI y el Parlamentario socialista Pietro LEZZI, procedentes de Roma.-
-Concurre a la reunión en la Embajada de Holanda donde participaron Giancarlo OLMI(Dtor.Gral.adjunto de los Servicios Jurídicos de la Comisión de las Comunidades Europeas) Manfredo MASSIOTI(Jefe de la delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas para América Latina) Peter KALBE(delegado de la Comisión de las Comunidades Europeas en Santiago de Chile).-

DPTO. I
PROC.
AD.

III.-ANEXOS:

ANEXO Nº 1 Antecedentes que registra el O.C.O.A.
ANEXO Nº 2 Antecedentes que registra la D.N.I.I.
ANEXO Nº 3 Antecedentes que registra D-2/E.M/D.E.I.
ANEXO Nº 4 Carta dirigida a Julio CASANOVA, referente a su detención del 14/Junio/980 y situación política del País.-

ANEXO No.1.-

PRESENTE: PEREIRA Carlos Julio.-
ANTECEDENTES: PEREYRA PEREYRA Carlos Julio.-(1)
C.Id.Interior. 7223 (Rocha) (3) Pasaporte 229.570.-(2)
OCUPACION: ex-Senador del P.Nacional.-Prof.-
ORGANIZACION: Partido Nacional.-
DOMICILIO: Pagola 3214.-(1976) apto.201(1) Piedras No.108-Rocha (1980)(3)
(1) Ext.de Of.No.211/78 del 20/9/78-Brig.de Narcóticos.-
(2) Ext.de PEI.No.15/78 del 27/9/78-Jefe Pol. de Rocha.-
(3) Ext.de PEI.No. 2 del 14/1/80, Dir.Invest.,Jefe Pol.Rocha.-
DATOS PERSONALES: Oriental, Casado, de 55 años de Edad (78) (1)
ANOTACIONES:23/7/75:llega al país el día 6/7/75 en un vuelo de Pluna procedente de Buenos Aires.-Por orden superior se procede a la revisación de su equipaje con resultados negativos.-21/X/976:Según Inf. del D-2 de fecha 11/III/976, recibe material de literatura (1 Bj.de Correspondencia de Política Exterior) procedente de la República Democrática Alemana, prescripto por el Decreto No.650/75.-5/8/976: según informe de la Jefatura de Rocha de fecha 25/6/76 ese día le fue expedido el Pasaporte a su nombre No.229570 y 229571 a nombre de su esposa Sra.Rosa DE LOS SANTOS de PEREYRA.-15/12/76: Según declaraciones vertidas por Félix Francisco Laxalte Lanza en Acta No. 242 del 26/4/75 que le fuera tomada en el Bn.de I.No.10,(estando prohibidas las reuniones y funcionamiento de los partidos políticos), habría participado de reuniones con Batalla ex-lista 99 y Sosa Díaz ex P.D.C..-4/I/977: Según lista de fecha 6/XII/976 del D-2 de la D.N.I.I., recibe el Boletín "Correspondencia de Política Exterior", editado por la Direc.de Prensa del Ministerio de RR.EE. de la R.D.A..-Publica entre otros el Art."La R.D.A.y Cuba Socialista profundizan su colaboración multifacética.-20/8/77: Se establece que integrando una delegación de ex-políticos profesionales, entrevistó al emisario del Presidente Jimmy CARTER, Sr.Terence TODMAN, en el día de ayer.-8/2/978:-Boletín s/nombre,formato similar a "Carta",1ra.quincena setiembre/77,pág.6/7, posiblemente impreso en México.-Bajo el título "Un memorandum del Partido Nacional" se inserta una nota en la que se establece que junto a otros dirigentes del Partido Nacional, a saber: Homar Murdoch, Mario Heber, Dardo Ortíz y Enrique Beltrán, se entrevistaron con el Sub-Secretario de Estado norteamericano Mr. Terence Todman, en ocasión de la visita que éste efectuara a nuestro país, en cuya ocasión le hicieron entrega del referido documento, cuyo contenido fue conocido el 26/8/77 en Nueva York, y que en esencia diría:-"El mal denominado Ejército Nacional no es más que un Ejército de ocupación, que actuó y actúa con la misma saña que los ejércitos alemanes durante los períodos de ocupación en Europa.-Este ejército de ocupación ha actuado desligado de todas las tradiciones morales,culturales,políticas de los ejércitos uruguayos, y que los oficiales que cumplen las despiadadas órdenes de torturar, humillar y vejar no son soldados nacionales ni descendientes de aquellos soldados de la libertad de José Artigas.-Que los gastos que demanda mantener este ejército de ocupación, enemigo declarado en los hechos del país, imponen un presupuesto gigantesco, propio de un país diez veces más grande.-Que la mentada decadencia de los partidos tradicionales no es tal, sino un mero pretexto invocado por los militares para asumir el poder.Que las metas y fines que se propusieron los Comandantes en Jefe, no solamente no fueron alcanzadas, sino que incluso se registró un retroceso.-Que en el Uruguay no existen garantías para ningun ciudadano y que la desaparición y secuestro de personas se ha convertido en un hecho frecuente".-22/2/78:Según P.E.I. 03/78 de la Jef.de Pol.de Rocha, del 13/2/78, el titular habría asistido a una reunión clandestina, realizada en el Paraje 7 Cerros de la 10a.Secc.Policial de Rocha, el 29/1/78, y la cual asistieron 33 personas, que estarían gestando un movimiento revolucionario en el país, para que Wilson PEREIRA ALBUNATE tomara el poder.-Se establece, además que si bien este último lo

DPTO. 5 PROC. AD.

-///...

10/Dic/979:-El 16/11/79 la Juventud del Partido Nacional, organizó en el Centro Oriental un homenaje al titular con motivos de su cumpleaños, al mismo asistieron unas 600 personas; y luego de las palabras de apertura a cargo del C/N(R) Homar MURDOCH, el titular hizo uso de la palabra, en un extenso discurso, en el cual se destacó un a crítica contra la enseñanza actual donde "se somete al individuo y no se le deja pensar libremente".Además se refirió a que tuvo el honor de acompañar a Wilson FERREIRA ALDUNATE en las últimas elecciones, en lo que fue una de las esperanzas del pueblo promesa que lamentablemente no se concretó, pero por lo cual no dejaremos de luchar hasta la muerte; cerró la parte oratoria haciéndo mención a una frase del Oral.José G.Artigas "La cuestión está entre la libertad y el despotismo.-17/12/1979:- La Embajada uruguaya en Wáshington informa que la recepción emite un comunicado de Prensa referente al arresto de varios dirigentes del Partido Nacional. (El titular, Oral.(R) Ventura Rodríguez, Cnel.(R)Justiniano Carvajal, C/N(R) Homar Murdoch y el Dr.Aguirre Ramírez.-16/4/980:-(FM. 29/980 del 9/4/980 del D-1 de la D.N.I.I.).-Junto a otros dirigentes políticos asistió como invitado a una reunión realizada el 8/4/980 en la residencia del Embajador de Suecia y a la cual concurrieron también Embajadores de la República Federal de Alemania, Gran Bretaña, Países Bajos, Bélgica y Finlandia.-

DPTO. I
PROC.
Ad.

SECRETO 006

14579

DIVISION DE EJERCITO I: DIVISION 2/ESTADO MAYOR

ANTECEDENTES QUE SE REGISTRAN.-

ANEXO No.3.-

REFERENTE A: PEREIRA, Carlos Julio.-

ANTECEDENTES: La Srta. María Elena, STABILE TARELLO (54 años de edad).- Directora (I) del Dpto. de RR.PP. del M.S.P., en el mes de octubre del año pasado conoció al Sr. Carlos J. Pereira, en ocasión de gestionarse el anterior Presupuesto de la Nación, siendo en ese momento el Sr. Pereira, Presidente de la Comisión de Presupuesto, y a la vez regularizar su situación como Directora del Dpto. donde aún presta servicio como interina, habiéndole llevado sus antecedentes para regularizar su situación, cosa que no cumplió.- En oportunidad que lo vio acompañado por su secretaria en una clínica psicológica, le comento nuevamente el asunto, solicitandole sus papeles. Posteriormente a ello aproximadamente unos veinte días, recibe una llamada telefónica del Sr. Pereira en su Oficina, quien sin explicaciones le dijo "que le iba a pagar lo que hacía y que estaba loco". Que si de allí o de la casa habían llamado a su domicilio para preguntar por su hermano. Es de hacer constar que antes de esta llamada, la Sra. Stabile había tratado de ubicarle, telefónicamente, llamando a los Secretarios a la casa de los Lamas (Avda. Uruguay) a fin de recuperar sus constancias y que nunca llamó a su domicilio por desconocer su número telefónico.- Luego de ésto nuevamente recibe otra llamada telefónica del Sr. Pereira, quién diciéndole que le había llamado en varias oportunidades para disculparse por lo que había dicho anteriormente, que estaba algo alterado y mal de los nervios por lo que se encontraba en tratamiento médico y a la vez expresó que desearía verla.- Cuando se entrevistamen éste le estuvo dando explicaciones de su estado mental, de que era perseguido políticamente. Al ver como explicaba las cosas y que no le daba sus documentos, optó por retirarse, a lo que éste se ofrecio para llevarla a su domicilio en su coche, pero como no fuera aceptada su oferta, la tomó bruscamente por un brazo obligándola a penetrar al vehículo.- En el viaje le manifestó que había recibido un anónimo firmado por ella y dándole un papel en blanco lo hace firmar para verificar su firma lo que resultó negativo. Al hacerle notar la Sra. Stabile su estado alterado y a veces hasta violento, éste le dijo que no llamara más a su domicilio, ya que sino utilizaría el papel firmado, amenazándola posteriormente de quemarla con un encendedor. Una vez que llegaron a un lugar que no puede determinar, detuvo el rodado llamando a una persona (José o Pepe) alta, fuerte, cutis morocho, de 54 años de edad, de lentes de sol, pilot azul y boina, diciéndole textualmente "Que la mirara bién, que era a ella a quien debía darle una paliza y dejarla muerta.-
Luego la condujo al centro, y antes de dejarla en la impersección de las calles Colonia y Minas, la amenazaron con un revólver manifestándole que se cuidara de dar cuenta a la Policía, porque sino la haría pagar caro, como asi también, diría que tenían relaciones amorosas para desacreditarla.-
De estos hechos tiene conocimiento la Policía por denuncia Efectuada.-

008 145/9

DPTO. II IPROCN AD.

-///...tos y destituirlos si molestan o quieren cambiar las cosas; los departamentos, perdido ya todo vestigio de autonomía, perderán ahora su diputado ya que los legisladores irán en una lista única nacional, y se encontrarán sin nadie que defienda y represente sus intereses avasallados por un centralismo exclusivista y despótico, etc. Por dos razones elementales: porque el Partido no ha sido consultado y por las barbaridades contenidas en las pautas, la única decisión digna es votar por NO y en ese sentido se dirigirá nuestra acción futura. Las recientes declaraciones públicas del Gral. Rapela en el sentido de que las reuniones políticas de personas no proscriptas serían toleradas, así como otros antecedentes al respecto, vendrían a demostrar que no tendrían inconvenientes reuniones entre compañeros aquí habilitados, con el propósito de ir tendiendo las bases para la movilización. No podemos desaprovechar la oportunidad de empezar a trabajar sin exponer más gente a consecuencias desagradables.-

En el mismo sentido hemos pensado que compañeros no proscriptos podrían llegar periodicamente, hasta los distintos puntos del país, para informar y servir de nexo con nosotros, sobre lo que les avisaremos oportunamente.-

Siempre pensé que por más trabas que el Gobierno quiera poner, nuestro pueblo, y fundamentalmente nuestro Partido, encontrará la manera de luchar en defensa de las libertades y garantías.-

Creo que ha llegado el momento de transitar por caminos más seguros y ciertos hacia ese objetivo.-

Si así no lo hiciéramos no seríamos consecuentes con nuestra condición de blancos y demócratas. Las generaciones jóvenes y las que vendrán podrán comprender que no pudimos siquiera intentar seguir los medios revolucionarios que el Partido utilizó en otras instancias históricas similares, como podrán comprender que hayamos despreciado tales métodos violentos por ser contrarios a nuestras arraigadas convicciones, pero lo que no podrán entender jamás y no nos perdonarán es que en la hora en que se abrieron los caminos de las urnas hayamos cumplido con nuestro deber.-

Deseando que ud. y familiares se encuentren bien y con saludos para los estimados compañeros y amigos de esa, lo abrazo con el afecto de siempre.-

CARLOS JULIO PEREYRA.-

DPTO. I
PROC.
AO.

DPTO I
PROC

SECRETO 010

14979

straigan blancos poco o mal informados.- Para facilitarles la tarea les envía nos información y delegados cuando lo soliciten.-

Quiero advertir también que algunos blancos que en las horas dorse no habían aparecido andan buscando aprovechar el momento de incertidumbre par tratar de "reflotar".- Algunos, pidiendo adhesión para listas de autoridades emergencia que luego serían homologadas por los militares intentando manejar nacionalismo de acuerdo a sus intereses.-

El Partido tiene autoridades legales y naturales y para cambiarlas sólo será válida la reunión de la Convención para que -con todas las garantía pronuncie su fallo soberano.-

Otros, como el ex Ministro Jorge León Otero,. pretenden erigirse en dirigentes partidarios, después de haber servido a quienes persiguierse a los blancos que han defendido la dignidad del Partido y la República de los exce y arbitrariedades.- Estoy seguro que, unos y otros, recibirán la respuesta ad cuada en los lugares a los que concurran.- Al respecto las circunstancias me obligan a una contundente ratificación de mipposición ya que -con deslealtad- ha ha invocado mi nombre como consintiendo procedimientos como los que denunc

Ni yo, ni por supuesto el Triunvirato, hemos aprobado proyectos de manejado nombres para asumir representatividad alguna en la diligencia partid ria.- En consecuencia no reconocemos ningún compromiso ajeno a estas defini nes que son, por otra parte, de conocimiento público.- Agradeceré a los amigo que me mantengan informado sobre cualquier maniobra en este sentido.-

Debemos procurar no dar ventajas a quienes pretenden arrear a un :o digno pero desinformado, hacia la aprobación de una Constitución de esen :talitaria, lo que prolongaría, quien sabe hasta cuando la triste situacion .al, y que daría al régimen la posibilidad de enfrentar al mundo diciendo qu está consentido por la ciudadanía uruguaya.-

El momento de las urnas es nuestra posibilidad única de influir y podemos desaprovecharlo venciendo las dificultades.-

Quedo como siempre a las órdenes de Vds. por cualquier colaboraci que pudiere brindarse desde aquí y a la espera de noticias.-

Saludo a Vd., familiares y amigos con la estima y reconocimiento siempre.-

Carlos Julio Pereyra

DPTO. I
PROC.
AD.

SECRETO

012

14979

Comunicado Nro.1 de integrantes del Partido Nacional de Canelones.-

COMUNICADO Nro. 1

Amigo correligionario:

El PARTIDO NACIONAL ha dicho su palabra frente a los acontecimientos de la hora.

Un grupo de ciudadanos militantes del PARTIDO NACIONAL en CANELONES, imbuídos de su responsabilidad frente al próximo plebiscito constitucional, y atendiendo a las normas legales vigentes en materia de reuniones políticas ha resuelto asumir la responsabilidad de la dirección de la actividad del Partido en el Departamento.

No disponemos de órganos de prensa. Por ello debemos recurrir al contacto personal o por carta, a fin de poder transmitir las novedades y directivas del Partido.

Al momento del golpe el honorable Directorio estaba funcionando a la perfección. El mismo había sido elegido democráticamente por la Convención. Más tarde, el régimen imperante determinó que el Directorio delegara funciones en tres personas: Mario Heber, Dardo Ortiz y Carlos Julio Pereyra, estando representadas a través de los mismos todas las corrientes del Partido. Al fallecimiento de Mario Heber el herrerismo designó al Sr. Silvera Zabala para ocupar la vacante.

El motivo inmediato de movilización es el plebiscito constitucional, que se realizará el último domingo de noviembre próximo.

Nuestro Partido Nacional votará en contra del proyecto. Al respecto transcribimos parte de un mensaje de Carlos Julio Pereyra que tuviera difusión últimamente: "Conscientes los gobernantes de que esta vez su éxito no dependerá exclusivamente de la contundencia que tienen las detenciones, destituciones u otras formas de represión, han salido a buscar convencer a la ciudadanía para que vote afirmativamente. Con este propósito, y en tanto preparan una imponente campaña publicitaria para los últimos meses, han enviado a los consejeros al interior para que informen -a su manera- sobre el contenido de las pautas.

Estos, entre otras cosas pretenden ocultar la parte medular del problema con discusiones bizantinas sobre si debe haber -por ejemplo- una o dos cámaras, cuando es evidente que esto no afecta el fondo del asunto que es el espíritu totalitario de que están imbuídas dichas pautas. Todo el mundo sabe que la democracia puede existir con una u otra solución siempre que los electores tengan libertad para votar, que los Partidos dispongan de la misma libertad para funcionar, y que el Parlamento no sea un elemento decorativo sino el medio, para que el pueblo a través de sus auténticos representantes, exprese sus aspiraciones y controle sus desbordes, a quienes detentan la fuerza pública. Escamotean asimismo, el tema fundamental de las garantías que tendrá la ciudadanía para pronunciarse en algo tan trascendente como la Constitución. Todo éste continua postergado mientras sigue adelante la elaboración del texto sin posibilidades de discutirlo.

013 14?/9

La Constitución a votarse, consolidará el régimen totalitario que existe en el momento actual. El Tribunal Constitucional es un organismo que no tiene antecedentes en el mundo. Se trata de un cuerpo de nueve miembros que durarán diez años en sus funciones, con los más amplios poderes, incluso con facultad de destituir a un Senador o diputado, a un juez, ministro o intendente. El tribunal será designado por los

SECRETO

// militares, y eso determinará que seguirán a traves de él manteniendo el dominio de la situación. Internacionalmente, donde están desprestigiados por los atropellos cometidos, dirán que acá nada pasa y que la "democracia" está funcionando a la perfección. Así obtendrán el crédito y respeto internacional que ahora no pueden obtener.

Otro tema a destacar es el control de las elecciones. Al no funcionar los partidos políticos no existiría control del escrutinio. Es probable que inventen dos "Directorios" (del Partido Colorado y del Partido Nacional) adictos al gobierno, los que servirían de pantalla a la "pureza" de las elecciones.

Existirán blancos "autodelegados" a fin de confundir a los buenos blancos, que por suerte somos muchos. Deberemos saber diferenciar y discernir. No acataremos orden alguna, que no haya emanado del auténtico Directorio del Partido Nacional o las autoridades de emergencia del momento actual.

Debemos estar preparados para frenar todo el aparato propagandístico (Radios, Canales de TV, Diarios) que el gobierno montará y que ya ha comenzado a funcionar. Debemos procurar no dar ventajas a quienes pretenden la aprobación de una Constitución de esencia totalitaria, lo que prolongaría quién sabe hasta cuando, la triste situación actual.

El planteo del oficialismo está basado en la siguiente disyuntiva:

- Si el voto es por SI, es porque se quiere "sacar" la actual situación con posibilidades de que ello conduzca a un restablecimiento de la democracia, no se sabe aun a cuantos años (elecciones -si así puede llamarse- con un solo candidato en 1981; elecciones con dos candidatos en 1986, debiendo tener todos el-los el aval de los militares.

- Si el voto es por NO, es porque se quiere implantar el comunismo o porque son adictos a la "corrupción" (prebendas, favores, coimas, etc.)

Nosotros decimos que vamos a votar por el NO y no somos comunistas, ni corruptos. La ciudadanía sabe bien quienes son los marxistas o sus infiltradores y saben bien quiénes son los políticos corruptos. El Partido Nacional, quiere un Uruguay democrático y un gobierno honesto y popular; como decía Aparicio Saravia "La Patria es la dignidad arriba y el regocijo abajo". HOY, no hay dignidad arriba, ni regocijo abajo.

Como buen blanco, esperamos que este modesto material, sea comentado y discutido con amigos y en lo posible darle la mayor difusión. Esperamos que la situación cambie y nos permita otra vía de comunicación.

¡¡¡¡VIVA EL PARTIDO NACIONAL!!!!

DPTO. I
PROC.
AO.

ANEXO Nº 8.

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 38/D-2/980-

Copia No.
Hoja 1 de
D - 2/E.M.
D.E.I.
MONTEVIDEO.-
111030abr...
G P- 38.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A:-Parte Especial de Información No. 04/0/980 de OCOA, referente a Actos de homenajes al Dr. Emilio FRUGONI con motivo del centenario de su nacimiento.-

III.-T E X T O: -Dichos actos fueron programados por parte de los integrantes del Partido Socialista, actualmente liderado por el Dr. José Pedro Cardozo, y consistían en 3 conferencias a dictarse en el Teatro Circular los días 24, 26 y 28 de marzo y un acto recordatorio en el panteón que guarda sus restos en el Cementerio del Buceo el día 30.-

-Fueron autorizados en su totalidad, excepto la parte oratoria prevista para el día 30 en el Cementerio, pero no obstante dicha programación sufrió cambios, consistentes en suspender muy próximo a su realización el acto del día 24 y realizar los de los días 26 y 28 en el Teatro del Notariado, debido a la negativa del Teatro Circular a ceder su sala.-

-La Dirección Nacional de Información e Inteligencia controló el desarrollo de los mismos arribando a las siguientes conclusiones:

-La oportunidad en que se desarrollaron permitió al P.S. reunir legalmente a su militancia antes de participar en la reunión internacional Social-demócrata a realizarse el día 30 de mayo en Santo Domingo.-

-La oportunidad habría servido también para nuclear en el actual P.S. a viejos militantes, correligionarios de FRUGONI, con la actual dirigencia del Partido (distanciados por discrepancias ideológicas), así como con aquellos integrantes de Partido Tradicionales, cuyos programas se encuentran impregnados de ideología socialista, a traves de posturas afines con la social-democracia que actualmente adopta el Partido Socialista

-La concurrencia a los diversos actos tuvo un promedio de 100 personas.-

016A 14579

EJERCITO NACIONAL.
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O.
311030 DIC 1980
L T 2 7 1

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. [illegible]

I.- EVALUACION: A - 1

II.- ORIGEN: Informacion existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- TEXTO:

Se ha podido determinar que el dirigente socialista Eduardo JAURENA BASAISTEGUI ha venido manteniendo contacto con [illegible] de otros grupos politicos al parecer con la finalidad de propiciar un acercamiento entre [illegible] y el P.S.
Entre esos contactos se ha podido identificar los siguientes:

- JUAN CARLOS FOREST (Part.Nal.), con quien pareceria tener gran confianza.
- CARLOS JULIO PEREIRA (Part.Nal.-Mov.de Rocha)
- CARLOS SARACHAGA (Part.Nal.)
- LUIS HIERRO GAMBARDELLA (Part.Colorado).
- LUIS HIERRO LOPEZ (Part.Colorado) Semanario "OPINAR"
- AMERICO PLA RODRIGUEZ (Demócrata Cristiano).
- JUAN ANTONIO ACUÑA ALVAREZ (Dirigente Sindical)
- MARCELO FILOMENO (Tup[illegible] Liberado penal)
- TOMAS G. BRENA
- EFRAIN QUESADA (Periodista, notorio izquierdista, [illegible] lado a Jorge Batlle)
- ANTONIO VALDEZ (ex-miembro del Mov. Soc.)
- REYNA REYES (comunista-Frente Amplio)
- JORGE ANDRADE AMBROSONI (ex-dirigente del P.S.)

Por último se destaca que dentro del P.S., JAURENA mantiene contacto permanente con MANUEL XAVIER COOPER y con JOSE [illegible] CARDOZO.

IV.- DISTRIBUCION:

D. E. I.	Ejemplar 01
D.E.II	Ejemplar 02
D.E.III	Ejemplar 03
D.E.IV	Ejemplar 04
D.I.5	Ejemplar 05
D.ING. 1	Ejemplar 06
REG."BA"C.1	Ejemplar 07
BN.TRASM.1.	Ejemplar 08
CA.C/INF. DE E.	Ejemplar 09

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL [illegible]ARIO J. AGUERRONDO.

Orc- pcc [illegible]

I I
I DD

SECRETO
017

[illegible] — fro

[illegible]

[illegible] QUE [illegible] MURGUIA [illegible]

[illegible] LE ASEGURO QUE YA EXISTIAN CONVERSACIONES [illegible]
[illegible] PERO HABÍA QUE PROFUNDIZAR POR ABAJO.

[illegible] DE HACER UNA REUNIÓN CON FRENTISTAS
[illegible] CUAL SE IBA A PARTICIPAR. [illegible]
[illegible] DE [illegible] ERAN: ~~JULIAN~~ MURGUIA → [illegible] C.D. [illegible]
DIEGO ABAL — MOVIL ROCHA
*CARLOS CARBONETTI [illegible]

SECTOR FERRERISTA: DE MURGUIA ESTABA ENTERADO
DE QUE MANTENIA CONVERSACIONES CON EL P.C.

REUNION DE DIEGO ABAL: [illegible] DIO [illegible] JULIAN MURGUIA [illegible] DE [illegible]

- JUAN [illegible] - P.N. - [illegible] DEL P.N.
- JUAN FERRARI - P.NACIONAL -
- ATILIO [illegible] - P.NACIO[illegible] - FERRERISTA
- HUGO LOPEZ - F.A.
- ~~[illegible]~~
- LUIS [illegible] - F.A. PC
- CARLOS MARTINEZ MORENO F.A. [illegible]
- JUSTINO ZAVALA - P.Co.
- Héctor Luisi - P.Co.?
- PASTOR EMILIO CASTRO. INDEPENDIENTE

FICHERO: [illegible]

(Doc. Poco. LEGIBLE)

DPTO. I
PROC.
AD.

SECRETO
1019

140/9[illegible]

02

[illegible] PAYOR [illegible] EJERCITO
[illegible] II (INF)
M O N T E V I D E O
[illegible] - NOVIEMBRE - 1980
S C - [illegible]

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 7[illegible]/[illegible]/[illegible]/980.-

[illegible] F - 6

I.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E.

I.- T E X T O :

En la FACULTAD DE DERECHO, estarían funcionando actualmente cuatro grupos políticos:

1ro.- M.U.N. (Mov. Universitario Nacionalista) tendencia W.S.A.

2do.- SOCIALISMO

3ro.- Grpo. COLORADO

4to.- Grpo. COLORADO (de investigación doctrinaria)

- El primer grupo sería el más numeroso ampliamente.
- Del socialismo no se tienen más datos.
- El 1er. Grupo Colorado: serían partidarios de la apertura [illegible] namiento político a corto plazo.
- El 2do. Grupo Colorado: está dedicado a realizar una [illegible] doctrinaria en la Colección de "EL D[illegible]", decretos, mensajes del Poder Ejecutivo con los prohombres del Partido, debates parlamentarios, etc, con la finalidad de clasificar por [illegible] ideológicos las distintas corrientes doctrinarias dentro del Partido Colorado.
- Aspiran como máximo a integrar la Convención del Partido.
- No quieren ser candidatos.
- No están integrados a ningún sector.

- DISTRIBUCION:

(Doc. Poco Legible)

DPTO. I
PROC.
AQ

S.I.D.	Ejemplar 01
[illegible].O.A.	Ejemplar 02
CA.C/INF.E.	Ejemplar 03
D.N.I.I.	Ejemplar 04

ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

ESTADO MAYOR [illegible] DEPARTAMENTO INFORMACIONES REPUBLICA [illegible]

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
CORONEL
MARIO J. AGUERRONDO.

[illegible] OLOA

021 - 14579

SECRETO

SEGUN MEMORANDUM No.99/B/CI/SO/980 DEL E.M.E. DEL 051640.JUN.[illegible].

ASUNTO: Cuestionario realizado a un detenido de ésta cuyo nivel es superior al Regional y el cual es manejado desde el nivel citado anteriormente hasta las agrupaciones o bases.-

REFERENTE: Información obtenida en esa Agencia.-

DPTO. I
PROC.
DD.

02-3

14579

ciones,LACALLE es más de centro con el prestigio incluso de su apellido,que proviene de HERRERA.Jorge ORTIZ,un hombre un poco más a la derecha,que ha sonado poco,pero que comenzó a parecer a raíz de que firmó el último manifiesto del Partido Nacional.Estaban dentro del Partido Nacional dos sectores,los que levantan la figura de Aparicio,y los que levantan la figura de HERRERA,estos últimos son más conservadores.Son menos opositores.Sobre GALLINAL,aparece como un hombre más conservador, pero se definió en contra a través de unas declaraciones,donde no aceptó participar ni ser candidato.Lo cual indica que la posición del Partido Nacional,incluso en los sectores más conservadores es de mantenerse al margen o en contra de los planes del cronograma.Sobre la seguada parte de la pregunta, se piensa que por un problema de lógica la inmensa mayoría de los militares o son blancos o son color dos, por lo menos por tradición. En ese aspecto no está determinada si hay una influencia de los partidos hacia esos militares.Por ejemplo RAYMUNDEZ y Gregorio ALVAREZ son blancos.Se desconoce si acatan u oyen a su partido.El cambio de la actitud de FERREIRA hasta los militares, de abandonar aquellas posición antimilitarista que tenía,implica que ha entendido los planeamientos generales del P.C. de conversar o trabajar con algún militar,para convencerlo de cambios o de trabajar para el Partido Nacional.-

PREGUNTADO: Que análisis hace el Partido Comunista de la corriente de opinión que se mueve desde el diario "EL DIA",que grados de compromisos existen entre dichas corrientes y el movimiento izquierda,y que planes tiene el P.C. con respecto a la utilización de esta corriente del Partido Colorado.-

CONTESTADO: Supongo que se refieren a la corriente que se define como social demócrata.Nosotros vamos a la social democracia como a elementos con formación política o ideológica de un sector de la burguesía nacional, e incluso a nivel internacional, en ese aspecto también se refleja "EL DIA",es decir un sector burgués,reformista,pero dentro del sistema capitalista.Han abandonado la idea de la revolución, son socialistas en el aspecto que quieran algunos cambios sociales,pero no demasiado profundos,han renunciado a la idea de la revolución.Es una corriente definida de un sector de la burguesía,del tipo de lo que es Suecia, o algo por el estilo.Buscan una sociedad donde hayan elementos del capitalismo desde el punto de vista de mercado y además elementos de cambio social,de reforma social,etc.Esta corriente apareció hace poco tiempo dentro de "EL DIA".Hablaron en algún artículo que en Batlle había elementos.Para nosotros es una posición que tiene fascismo,quien en cambio,pero son anticomunistas.Es muy difícil llegar a acuerdos con ellos.Ellos hablan de socialismo y libertad y que la URSS y los países socialistas no lo son verdaderamente,entonces es muy difícil trabajar con ellos o por lo menos buscar puntos donde trabajar.De todos modos pensamos que se pueden buscar elementos;en una oportunidad se buscó y nuestra intención fué seguir buscando puntos de unión con ellos.No discutir lo que nos separa sino lo que no une.De esta manera intentar hacerlos jugar un papel determinado en lo que atañe a la reconquista de la democracia.Responden y deben contar con el apoyo de la social-democracia internacional.Ante la posibilidad de que este sector ingrese a un nuevo gobierno,Como salida a esta situación, ese sector debe responder a la social democracia internacional, a los capitales europeos que intentan penetrar en el Uruguay.En ese aspecto es como ellos se manejan, aunque hubiera posibilidades de un diálogo con nosotros no van a ir a un diálogo muy franco y muy abierto,lo que van a intentar es ganar sectores para ellos e irse preparando para gobernar en un futuro.Ganar sectores,ganar a la opinión pública.-

PREGUNTADO: Cuáles son las actuales relaciones entre el Partido Comunista y las fuerzas del Frente Amplio.Qué conocimiento tiene de estas relaciones a nivel nacional e internacional.-

CONTESTADO: La posición más cercana fué siempre con el Partido Socialista.En los puntos comunes políticamente y desde el punto de vista ideológico también, estamos muy cerca del P.S.Hay una mejor situación del Frente Amplio dentro del país,ayudados por esa mejor situación que existe en el exterior y la aparición

//

SECRETO

de un elemento que es un elemento concreto en las manos que permite trabajara a conversar de otra manera.Esta mejor situación es a raíz de que hay objetivos más claros y hay avances en cuanto a conversaciones.En el exterior mejoró la situación del Frente Amplio ya que se formó hace un par de años una Dirección del F.A.en el exilio.Comenzaron a aparecer documentos del F.A.esto ayudó a mejorar todo el trabajo frenteamplista,ayuda a mejorar relaciones entre los distintos partidos y eso en la medida de que cada uno de esos, partidos tengan vinculaciones hacia dentro del país con su propio sector,ayuda a que existan avances reales dentro de Uruguay,en función de los acuerdos en el extranjero.Con el PDC subsisten problemas a nivel de Dirección, por su no definición. El PDC duda en jugarse enteramente.Hay dos elementos importantes,primero porque después de un silencio de mucho tiempo apareció un documento del PDC referente al cronograma y a la situación Se analizó esto como un hecho positivo porque para hacer sacar un documento,tiene que haberse reunido el PDC,o sea que tuvo que tener una acatación política la cual es prohibida y no hay que olvidarse que el PDC es todavía un partido legal,entonces a pesar de esto tuvieron que salir de su [illegible]mo,actuar,reunirse,discutir.Además de este documento fué palmario mantuvo una posición de enfrentamiento al Gobierno.La segunda cosa importante en relación al PDC fué que participara en Europa en una reunión con otros partidos de centro en España,esto significa también una movilización del PDC, que tiende a dejar de lado el quietismo.Lo otro positivo fue que la Dirección del PDC que tiende a dejar de lado al quietismo.Lo otro positivo fué que la Dirección del PDC pidió una entrevista con SEREGNI en la cárcel y se la concedieron.Esto es positivo desde el punto de vista de que si piden para ver a SEREGNI en que lo reconocen como a su dirigente.Entonces ellos se siguen considerando frenteamplistas.La actitud frente a SEREGNI los mantiene dentro del Frente Amplio.A pesar de las dificultades,a pesar de que algún elemento de la Dirección del PDC se mantenga medio renuente a mantener vínculos con el Frente Amplio,han existido elementos que demuestran el pequeño avance.Por debajo en los sectores intermedios la oposición se todavía favorable a seguir participando del F.A.El Partido recalca la importancia de trabajar hacia el PDC por arriba y por abajo para hacerlo cambiar la posición renuente.-

DPTO. I
P.D.C.
A.O.

Serie NUME[illegible] Sigue fs 3. continuación del escrito presentado por Francisco Marques Rosado

//

te hizo Preparatoris de Abogacía con actuación también satisfactoria, según surge del documento cuya fotocopia adjunto.-

Simultánemente con Preparatorios hizo un curso de Comercio en U T U con rendimiento que le valió ser designado para ingresar como becario en U T E, desempeñándose desde enero de 1975, en la Sección Aduana de dicho Ente, bajo la supervisión en los últimos meses, del Cnel. Don José M. Rivero quien puede informar sobre el concepto que se tiene de su actuación funcional.

Pese a trabajar 8 horas diarias en U T E, está cursando estudios en la Facultad de Humanidades y Ciencias, habiéndo su actuación merecido la exoneración de rendir exámenes en todas las asignaturas cuyos cursos pudo seguir sin que los horarios interfirieran con su trabajo en U T E.-

Doy la información precedente para que se perciba que en estos últimos 5 años, además de no haber nunca más obligado a intervención policial de ningún tipo, mi hijo Alberto ha demostrado una consagración al trabajo y al estudio que avalan su alejamiento absoluto de aquella desviación de conducta que manifestó cuando sólo tenía 14 años, edad en que todavía puede considerársele un niño o un adolescente inmaduro.-

Pese a ello, al gestionar recientemente el Certificado de Fe Democrática le fue denegada su solicitud. Ello implicaría, casi seguramente, la pérdida de su cargo en U T E, la inutilidad de la prosecución de sus estudios y la muerte civil de un jóven que, cuando maduró, ha mantenido durante cinco años una conducta ejemplar que lo rehabilita del error cometido a tan temprana edad y permite abrigar la convicción de que se está convirtiendo en un hombre útil para su país.-

DPTO. I PROT. CC

002 1279 //

Incluido en 14580

PREPARATORIO UNIVERSITARIO Nº 7984.

FICHA ESTUDIANTIL

PREPARATORIO UNIVERSITARIO AVDA. RIVERA 2274

DESTINO INSTITUTO DE PROFESORES ARTIGAS.
EXPEDIDA 5 de febrero de 1976.

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

Nombre MOSQUERA SCIUTTO Alberto
Nacido en Canelones 15 octubre de 1957.
Carnet de Estudiante Nº 211.371.
Cédula de Identidad Nº 1.534.578.
Juramento de Fidelidad a la Bandera: el 19 de Junio de 1970 en el liceo Nº 21.
Nombre del padre Francisco Mosquera.
Nombre de la madre Enélida Sciutto.

ESTUDIOS CURSADOS

INGRESO - Pase de la Escuela de Práctica de Florida Nº1. del 10 diciembre de
ENSEÑANZA SECUNDARIA Liceo Nº 21.

FECHA	MATERIA O CURSO	RESULTADO
28 nov 70	PRIMER AÑO.	Promovido con Bueno Muy Bueno.
15 nov 71	SEGUNDO AÑO.	Promovido con Bueno. Inst. Hab. Don Orione.
27 ene 73	TERCER AÑO.	Promovido con Bueno Muy Bueno.
13 nov 73	CUARTO AÑO.	Promovido con Bueno.
		.o.o.
		(Sigue).

DPTO. P.U. CC

12799
004 incluido en 14580

DPTO.3.-

...ACION E INTELI-
...DPTO.Nro.6.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Departamento No 6

OBJETO-
...COLO BASALO, Néstor;
...OSQUERA SCIUTTO, Alber
...; ALMADA YORDA, Wilde;
..., ...A FERNANDEZ, Ma
...; sus detencio
...es e internaciones, ex-
...epto ALMADA YORDA.-

ANTECEDENTES.-

MLN

DPTO. I
PROC.
ee

ASUNTO Nº DNII.-OFICIO Nº814.-jcba.-

Serie Antecede a fs 5. fotocopia de ficha.
NUMERO

Montevideo, 21 de Junio de 1972.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO.-

Señor Juez:

El día 18 de los corrientes, se procedió a allanar el apartamiento Nº4 de la finca ubicada en la Avda. San Martín Nº2097, en base a informaciones de que en ese lugar se efectuarían reuniones de corte subversivo.-La inspección ocular no arrojó resultados positivos en lo que concierne a la ubicación de material subversivo, así como tampoco se encontré a ningún elemento del "Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros", deteniéndose igualmente a WILDE ALMADA YORDA, oriental, soltero, de 17 años de edad, hijo de Esvarde y Nika, titular de la C.I.Nº1.392.641, de profesión estudiante del Liceo Bauzá, el que ya había sido investigado en relación a su posible integración de un C.A.T. (Comando de Apoyo Tupamaro).-

Conducido a éstas Oficinas, manifesté en Acta, cuyo original se adjunta, ser integrante de un C.A.T., organizado por él mismo y en el que tambien militaban las siguientes personas: Néstor PICOLO, Diego [illegible] Alberto MOSQUERA y Laura A[illegible].-Que éste grupo se reunía en la Facultad de Medicina, habiendo participado en pintadas de paredes y volanteadas.- Agrega que no estaba integrado al M.L.N., pero que el grupo por él formado, actuaba de esta manera en apoyo de ese Movimiento Subversivo, porque estaba convencido de lo que hacían:-Acotando finalmente, que el día 17 de este mes, concurrió con otros estudiantes a la Facultad de Agronomía a recibir instrucciones para la movilización que iba a llevarse a cabo ese día, recibiendo allí los elementos necesarios para la quema

006 ///12799
incluido en 14560

Serie NUMERO Antecede a fs 7 fotocopia del Oficio 814.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA Departamento No 6

///%..la noche del día 17 ppdo.,en la Avda.18 de Julio,corroborando los lugares de reunión del grupo,- con lo manifestado por ALMADA YORDA.-

MOSQUERA SCIUTTO,dijo que integra el CAT, organizado por ALMADA YORDA y además la Agrupación-21 ya mencionado,corroborando los dichos de ALMADA - YORDA,agregando que no participó en los desórdenes del día 17 ppdo.,en 18 de Julio.-

AMORENA FERNANDEZ,tambien manifiesta pertenecer al C.A.T.de referencia,habiendo sido reclutada por ALMADA YORDA,indicando que participó en una - pintada de paredes en la que ofició de "campana".Así mismo corrobora lo expuesto por ALMADA YORDA,agregando, que en una oportunidad,se reunieron en su domicilio, haciéndolo las demás veces en la Facultad de Medicina, que en cuanto a los disturbios del día 17 ppdo.,ella no participo en ellos.-

DPTO. I PROC. Ce

Enterado usted de lo que antecede con amplitud de detalles,dispuso:que los menores fuesen conducidos a su Despacho,acompañados de un memorandum explicativo,para el día 20 ppdo.,debiéndose citar a igual audiencia a los padres,a lo que se dió cumplimiento,habiéndose adjuntado el memorandum la notificación firmada por la Sra.Marta E.Fernandez,madre de Laura - Amorena Fernandez,destacando que las demás citaciones fueron comunicadas por las Seccionales Policiales 11a. y 14a.,las que enviarían a ése Juzgado los respectivos recaudos.-

Posteriormente usted Señor Juez,dictó la siguiente resolución:que la menor Maria Laura Isabel AMORENA FERNANDEZ fuera entregada a la madre;que los - menores:Piccolo Basale; Mosquera [illegible] da,fueran internados en el Centro de Observación Nro. 1,a disposición de ése Juzgado y se le elevaran los - antecedentes del caso a su Despacho,todo lo que así se cumple,adjuntándose a los mismos recibo de entrega de

12799

incluido en 14580

de junio del año mil novecientos setenta y dos, comparece ante el suscrito Sub-Comisario del Departamento nro 6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, la persona quién acreditó ser: Alberto MOSQUERA SCIUTTO, oriental, soltero de 14 años de edad, nacido la localidad de San Ramón-(Dpto de Canelones)-el 15 de Octubre de 1957, hijo de Francisco y Enélida, con domicilio en San Martín No.2086, apto 1, de profesión estudiante, titular del documento de Identidad No.1.534.578, quién es interrogado sobre el siguiente tenor: PREGUNTADO: (1) Que si integra el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros). CONTESTA: Que no señor, que solamente se reunía con compañeros estudiantes, citándose en bares o que pasaban por sus domicilios y luego salían a pintar consignas como "Habrá Patria para todos", "Libertad para los presos políticos", "Libertad o Muerte", etc.-PREGUNTADO: Que otras personas integraban el grupo.- CONTESTA: Que son: Néstor Pícolo, estudiante del Liceo No.21, Wilde Almada, domiciliado en la calle San Martín, estudiante de Preparatorios; Diego Nigro, domiciliado en la calle Figueroa, cuyo Número no recuerda, pero que al igual al primero, sabe ir y que una vez salió también junto con ellos, una chica de nombre Laura Amorena, también estudiante del Liceo No.21.-Que hasta cierto punto apoyaban a los Tupamaros y que por tal motivo pintaban leyendas en su apoyo.-.-.- PREGUNTADO: Quién ideó formar el grupo de apoyo a los tupamaros.- CONTESTA: Que fue Wilde Almada, quién le habló hace ya un año en el Liceo, de formar un grupo para realizar pintadas con leyendas contra el Gobierno y en favor de los Tupamaros.- PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad fue detenido.-CONTESTA: Que dos veces en el año 1971, cuando efectuaba volanteadas, con panfletos de la CESU, en la puerta del Liceo y otra vez, en la ocupación del mismo, pero que no fue sometido a la Justicia, siendo entregado a sus padres.-PREGUNTADO: Que si participó en la manifestacion del dia sábado pasado.- CONTESTA: Que no señor, que luego de salir de clase matutina, se dirigió hacia su domicilio, y después fue hasta la casa de Laura Amorena, dónde se hallaba Néstor Pícolo, con su novia de nombre Mirta López y el hermano menor de Laura, cuyo nonbre es Fabián y que luego fueron hasta el domicilio de una amiga de nombre Susana Ravera, cuya ubicación exacta no recuerda, pero que sabe ir, que próximo a las 19.30', se separaron, dirigiéndose junto a Néstor Pícolo y su novia hacia su domicilio, dejando a ésta en su hogar y que después en su casa, Pícolo se retiró, siendo aproximadamente las 19.40'.-PREGUNTADO: Con que siglas firmaban las leyendas que pintaban.-.-.-.-.-.- CONTESTA: Que con la sigla C.A.T. o sea Comando Apoyos a los Tupamaros.-PREGUNTADO: Si utilizaban alias y cuales eran.- CONTESTA: Que solamente para las acciones, las utilizaban y que a su persona, le pusieron "Raúl", Néstor Pícolo, "Pepe" ó "José", Wilde Almada, "Coco"- Diego Nigro "Vicente" y Laura Amorena "Laura".-PREGUNTADO: Si forma parte de algún otro grupo de estudiantes definidos.-CONTESTA:- Que forma parte de la Agrupación 21, del Liceo, de tendencia izquierdista, en apoyo al Consejo Interino de Secundaria, reuniéndose siempre fuera del Liceo.-PREGUNTADO: Cual era el lugar de reunión.-CONTESTA: Que generalmente se reunión en la Facultad de Medicina.-PREGUNTADO: Si tiene algó más que agregar, enmendar o rectificar.-CONTESTA: Que no señor y para constancia, previa lectura que del presente le dí se ratifica y firma de conformidad, un original y cinco copias del mismo tenor, en el lugar y fecha, arriba indicados.-.-.-.-.-

Alberto Mosquera Sciutto
C.I. 1.534.578.

Sub-Comisario

010

12799

incluido en 14580

Serie ... NUM... 814

DPTO. I PROC.

Serie ... Antecede a fs 11. Fotocopia dil...
NUMERO ...gencia labrada a Alberto Mosquera.

12

DILIGENCIADO No. 5207/977-hlc.

Montevideo, Noviembre 1o. de 1977.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted fo-to-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona: Alberto MOSQUERA SCIUTTO, así como las fuentes de información que refrendan las mismas.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, el S.I.D. lo registra con las mismas anotaciones que en ésta, por su parte La Armada, registra lo siguiente: MOSQUERA SCIUTTO: Alberto.- C.I. 1.534.578.- Estudiante de Facultad de Agronomía.-
23/4/72: Según Diario Última Hora pag. 7.- el Senador - Michelini solicita al Señor Ministro de Defensa Nacional informe sobre su detención.-
23/11/74: Según Informe de FUSNA sobre declaraciones - del detenido ALMA YODA: Wilder, este integró un CAT en la Facultad de Agronomía.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 3

DPTO. I
PROC.
ec

12799

012 ... incluidos en 14 580

15-4 - 49(12-131

SIGUE N° 13 | N° 14 | Alberto Mosquera
SERIE | Sciuto | 8564/77

JEFATURA DE POLICIA.-

Asunto Nº 8567/77.HMZ/gmg.

Montevideo, noviembre 16 de 1977

Apruébase lo sugerido por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, otorgándole de solicitarlo, Constancia de Anotaciones categoría B.- Para su conocimiento y efectos correspondientes, vuelva a la citada Dirección Nacional.-

Cnel. BONELLI
Jefe de Policía

DPTO. I
PROC.

Montevideo, noviembre 21 de 1977.-

En la fecha me notifico de la resolución recaída sobre mi expediente.-

ALBERTO MOSQUERA SCIUTTO.-
Céd.Id.N.o.1.534.578.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "

Montevideo, noviembre 25 de 1977.-

Habiéndose notificado por escrito al recurrente pase al Departaento Tres a sus efectos- anotación y archivo-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

D-3

1014

12799
incluido en 14580

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION GENERAL
SECRETARIA
Entrada No. 31 JUL. 1978
hora

///...

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

01.6 — 14580

ANTECEDE SERIE Nº 13 2554

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 8567/77.-1fg.-

Montevideo, 31 de julio de 1978.-

Apruébase lo sugerido por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Previa extensión del nuevo documento categoría "B" y comunicación a la Oficina Estatal correspondiente por la Dirección de Secretaría General, se vuelve a la precitada Dirección Nacional para su conocimiento y efectos que correspondan.-

Cnel. BONELLI
Jefe de Policía

DIREC. DE SEC. GENERAL.- Asunto Nº 8567/77.-1fg.-

Montevideo, 31 de julio de 1978.-

Se confeccionó Certificado categoría "B" y se cursó Oficio aclaratorio Nº 362.-

El Encargado de la Dirección de Secretaría General

Comisario Inspector
Arturo Rodriguez Traverso

DPTO. I PROC.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, 2 de agosto de 1978.-

PASE al Departamento Tres para anotación y archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

12799
14580

017

15-4-- 497 (13-13)

Montevideo, 9 de febrero de 1982.

Señor Jefe de

Policía de Montevideo

Cnel. D. Washington A. Varela

P R E S E N T E.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe, ALBERTO MOSQUERA - SCIUTTO, Cédula de Identidad Nº 1.534.578, con domicilio en la Av. Gral. San Martín Nº 2086, Apto. 101, se presenta ante usted y expone:

I) Que en el mes de junio de 1972 fue detenido por la Policía por integrar un grupo declarado ilícito;

II) Que como consecuencia de lo precedentemente expuesto, en el año 1977 le fue establecida la Categoría C de Fe Democrática, estando, por tanto, inhabilitado para ocupar cargos públicos;

III) Que en el mismo año 1977, el padre del suscrito, - Ing. Agr. Francisco Mosquera Losada, hoy fallecido, se presentó por nota, ante el señor Jefe de Policía de Montevideo de aquel momento, solicitando la reconsideración de la Categoría C referida en el numeral anterior, fundamentando su petitorio en que, en el año 1972, el que suscribe la presente, era un menor de catorce años, y en que, a partir de su detención y posterior liberación, había mantenido una conducta irreprochable;

IV) Que el señor Jefe de Policía de Montevideo accedió

DPTO. I PROC.

019

12799
14580

otorgandole Cat "B".

- Sin embargo en 1979, se le expide nuevamente Cat "C".
- En la elevación respectiva el Sr. Delegado sugiere otorgar Cat "A" en base a su extrema juventud cuando ocurrieron los hechos y por su buena conducta posterior.
- Sin embargo, sin dejar de considerar tales extremos, tampoco se le puede eximir de responsabilidad en el hecho de haber integrado un grupo de apoyo a un movimiento extremista, en el cual, si no hubiera sido detectado en ese tiempo, hubiera seguido militando.
- Se entiende un caso para Cat "B".

DPTO. I PROC. ee

Aprobado Coordinar con JPM elevación "B"

[signature]

Poroni

11/5/82

- Habiéndose devuelto el exp. a J.P.M., para modificar la elevación, se recibió nuevamente el 08/MAY/82 con la opinión de cambio de "B" por la "C" que tenía.

021 — 14580

I) Que las actividades por las cuales fui detenido las realicé en el año 1972 cuando sólo contaba con catorce años de edad;

II) Que, a partir de ese momento, he mantenido una conducta correcta, sin haber tenido relación alguna con ninguna clase de actividades ilícitas o subversivas;

III) Que, como elemento probatorio de lo establecido anteriormente, expongo lo siguiente:

a) que entre 1972 y 1975, inclusive, culminé mis estudios Secundarios sin haber sido aplazado en ningún año;

DPTO. I
PROC.
ee

b) que en el año 1974, simultáneamente con el primer año de Bachillerato, realicé los cursos de Secretariado Comercial en la Universidad del Trabajo del Uruguay, habiendo aprobado todos los exámenes correspondientes;

c) que el 15 de enero de 1975 ingresé en la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en calidad de Auxiliar Administrativo;

d)que en la actualidad, y como consecuencia de la dedicación al trabajo, ocupo el cargo de Técnico Despachante de Aduana (Nivel 5) en la mencionada Administración, siendo el cargo inmediatamente inferior al del Jefe de Sección;

e) que en el transcurso de los siete años de trabajo en U.T.E. he desempeñado mi labor bajo las órdenes de varios Jefes de Sección, de Departamento y aún Gerentes, en la Sección Aduana de la Gerencia de División Abastecimientos, habiendo sido Interventor de la referida Gerencia el señor Cnel. D. José Ma. Rivero quien, seguramente, puede dar referencias de

12799
023 incluidos 14580

SIGNO	Ficha de anotaciones de Alberto
SERIE	Mosquera Scutto

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Seccion Entradas y Salidas
Montevideo, 10 FEB. 1982
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. N°. 24892 Art. 5to. Inc. 1°. SE
PASA A DIR. INF. e INT.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
10 FEB. 1982
12 y 30 m
4
vga

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, febrero 11 de 1982.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la reclamación anterior.-

COMISARIO [signature]
COMISARIO INCLEGUI TIERNO

DPTO. I
PROC.
OC

D I.I. D-3
Fecha: 12 FEB. 1982
Hora 07
No 165/19 Fa. [illegible]

12799

025

incluido en 14580

MOSQUERA SCIUTTO: Alberto.- HOJA NRO. 2

OBSERVACIONES F. 210 - 3000 - IX | 77

..// -ciones. En la fecha 16/11/77 el Sr. Jefe dispone, que en caso de solicitar Constancia Sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, se le debe e- torgar la Categoría "B". VER ASUNTO 15-4- -497. GEP.- 29/12/977:- Según Mem.(A)3395/977 del SID, se amplía - anotación de fechas 19/6/972 y 28/6/972, estableciéndo- se que el titular en sus propias manifestaciones admi- tió pertenecer además de un C.A.T., a la Agrupación 21- (licee 21)-y que no estaba vinculado al M.L.N, ,pero par ticipaba en quemas y volanteadas, ayudando se esa mane- ra al citado movimiento .- Ver Asunto 8-2-1-421.lvf.- 29/12/977:- Según Información de la 2da.División de - la Armada, se establece que registra la siguiente infor mación:- 23/4/972:- Según Diario Ultima Hora-pág.7, el senador Michelini, solicita al Ministerio de Defensa ..//..

DEP. I PROCESADO ee

12799 a1

OBSERVACIONES F. 210 - 3000 - IX | 77

..//..informe sobre su detención .-Con fecha 23/11/974:- según informe de FUSNA, sobre declaraciones del deteni- do-ALMA-YORDA-Wilder, éste integró un C.A.T. en la - Facultad de Agronomía .-Ver Asunto 8-2-1-421.lvf.- 30/XII/977; S-14/F-623/8935/977.-ni.- 10/IV/978:Con fe- cha 6/XII/977 solicita en Secc.14a.Constancia de Anota- ciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No. 623,expidiéndosele Categoría."C". Ugc.-5/6/978.S-14/M.2944 -/78.-ajm.- 7/8/78:Por Diligenciado 2554/77 de la Secre- taría de la DNII,del 10/11/77,seestablece que las actua- ciones negativas del titular,fueron realizadas cuando tenía solamente 14 años,y que a partir de ese momento no tuvo nunguna otra actuación,por lo cuál se estima que podría merecer una consideración especial e incluirlo en la Categoría "C" para el otorgamiento de la Constancia. ///..///

027

12799

Incluido en 14580

INFORME DE INTELIGENCIA 01

CUERPO DE FUSILEROS NAVALES FECHA: 13-11-974 Nro: 18/974.-

TEXTO: De acuerdo a declaraciones del detenido ALLADA YORDA Wilder, se ha logrado determinar los integrantes de un CAT con tareas de propaganda que funcionó a mediados del año 1971 en la Facultad de Agronomía.

Este CAT estaba integrado por:

"JORGE" = JORGE MOSQUERA.- (Responsable).-
"JOSE" = NESTOR PICOLO.-
"RAUL" = ALBERTO MOSQUERA.-
"MARTA" = LAURA LOREIRA.-
"COCO" = WILDE ALLADA.-

DEP. I PROCESADO

ANEXO SERIE — Nº Memorandum (A) 3395/77 del S. I. D.

EVALUACION: B - 2

AUTENTICA:

DISTRIBUCION:

1 .....

2 029

12799

14580

ARCHIVESE EN CARPETA 8-2-5-2/2 incluido en

DILIGENCIADO No.335/982.-LDDM/LALP.-

Montevideo,Febrero 13 de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Principal:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Alberto MOSQUERA/ SCIUTTO,elevo revisión en primera instancia del recurrente de / cuya resolución fuera notificado con fechs 25/11/977 y por la / cual le fuera adjudicada Constancia de Habilitación "B",adjun-/ tándose:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,de Fs.7 a 11 inclusive.-

2)-Fuente de información relacionadas con las anotaciones de fecha 23/11/974 y 6/3/980,de Fs.12 a 16.-

Consultadas las restantes Agencias / de Inteligencia,registra idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DEP. I PROCESADO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Ñro.0348.-sfl./

Montevideo, marzo 9 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado cúmpleme devolver a usted el presente, significando que a juicio del suscrito la extrema juventud del recurrente en ocasión de los actos que determinaron su inclusión en la categoría "C", podría eventualmente tomarse como atenuante para hacer un reestudio del caso.-

Se agrega por cordón una reclamación anterior con la resolución adoptada.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS

03 1/31 12/99

incluido en 14580

Montevideo, 24 de marzo de 1982.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

Coronel Washington Varela.

Presente

El que suscribe, Miguel Arévalo Brun, C.I. Nº 993.977, C. C. Serie 8.V.8. Nº 16.945, con domicilio en la calle Pilar Costa Nº 86, respetuosamente ante Ud. me présento y digo;

I) Que soy funcionario de U.T.E desde el 30/3/63, siendo integrante de las guardias de de calderas de Central Batlle, desde principios del año 1964, y, dentro de la referida sección, fuí ascendiendo por pruebas de suficiencias y por concursos en la carrera funcional, habiendo rendido la última prueba, el mes de febrero de 1978, lo que me permitió alcanzar el cargo de encargado de Sala de Calderas.

DPTO. I PROC. (NN)

II) En el año 1981, mis superiores cursaron una solicitud al Directorio de U.T.E. para que se me autorizara a rendir prueba para el cargo inmediato, la cual fué denegada.

III) Que el día 16/3/82 fui citado ante el Comando que funciona en el piso 11 del Palacio de la Luz, y los funcionarios que allí me atendieron me manifestaron que tenía que solucionar el problema de uno de mis certificados de Fé Democrática (letra C), el que fué remitido al Organismo antes mencionado por oficio Nº 21/104/77, JPM10353/C de fecha 7/10/77, pues anteriormente, con fecha 12/8/77, se me había otorgado otro certificado de Fe Democrática con la letra (8), por oficio N 21/41/977, se me comunicó en dicha oportunidad que tenía que concurrir al Departamento de Información e Inteligencia a efectos de aclarar tal situación.-

IV) Una vez en el referido Departamento, me enteraron que con

te del Partido Nacional, por lo expresado rechazo este cargo.

C) Con respecto al tercer punto, cabe señalar que todos los datos que cito aqui estan documentqdos en el archivo de la Central Batlle, libros de novedades de Calderas de Sala 8 de esa fecha, números de expedientes etc.

No es una cosa de rutina el incendio de un LUVO precalentador de aire, pero si es un accidente de trabajo, como puede ser la rotura de un tubo, el quedar sin agua la caldera o el bloqueo o salida de servicio de la misma; cuando sucede un accidente de éste tipo un cuerpo técnico realiza una investigación para determinar si el mismo fué a consecuencia de fallas materiales de los distintos elementos que forman la caldera o si se debió a negligencia del personal a cargo de la misma.

DPTO. I
PROC.

Una guardia de calderas se compone de funcionarios de diferentes grados en la escala funcional, ejemplo; encargado general, encargado de sala, foguista de 1a., foguista de 2a. y foguista de 3a; las tareas de maniobras y del tablero de comando de cada caldera son realizados por los foguistas de 1a, para otras tareas los foguistas de 2a. y 3a. pero siempre bajo las órdenes y control de los encargados generales o de sala.

En la Sala "8" hay tres Calderas (I-II- y III) y tiene qué tener cada una un foguista que controle el tablero de la misma y efectue una planilla horaria, dicha tarea le implica no poderse mover de frente del tablero de control porque pueden producirse variaciones o anormalidades las cuales tiene que corregir.

El día 4/6/72 en el turno de 22 a 6 horas estaba de turno la guardia que yo integraba como foguista de 1a. aproximadatmente a la hora 23,30 para la caldera III y a la hora 2 se constata el incendio del LUVO de

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, marzo 25 de 1982.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

DPTO. I
PROC.
NN

I.I. D-3

006

14581

DILIGENCIADO No.893/982.-LDDM/LALP.-

Montevideo, Abril 26 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Miguel AREVALO BRUM, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a Fs.5 y 6

2)-Fotocopia de Memorandum (A) No.2105/977 del S.I.D., a Fs.7,8 y 9.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

MEMO(A)2105/77 NO SE SOLICITA MICROFILMA POR SER INFORMACION PROPORCIONADA POR ESTE SERVICIO.-(NN)

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DPTO. 1
PROC.
NN

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0644.-sfl.-

Montevideo, abril 29 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme elevar a usted el recurso formulado por el señor Miguel AREVALO BRUN, en razón de la categorización que fue objeto.-

De fs 5 a 6 se acompaña fotocopia de la ficha que se registra en nuestros archivos, y de fs 7 a 9 la fuente de información que se tomó en cuenta para su confección, dado que la misma proviene del Servicio de Información de Defensa, esta Dirección se ve imposibilitada de emitir su opinión.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL

MARIO FERREIRA TOMAS

008

RESERVADO

.../// El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel

Alfredo R. Lamy

010 14581

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Formulario B

Fecha de confección: 10/05/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
ARENAS BRUN, Miguel	14581	82	133	00205	NN
012				14581	

DPTO. I
DOC.
NN

- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 12/5/82

= RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Montevideo

DPTO. I
Nº

Miguel AREVALO BRUN (PF 259)
Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

31/7/73 - Figura en una nómina de detenidos en la 2da. División del E.M.N., como funcionario agitador de U.T.E.
14/10/74 - Se menciona que integraba la Guardia como Encargado de Maniobra, en las 2 oportunidades que se fundió un precalentador de aire "Luvo" de la Caldera Nº 3 de la Central Batlle de U.T.E.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Con respecto a su detención, expresa que se debió a una ocupación masiva en U.T.E, permaneciendo detenido por 12 días en Laguna del Sauce, junto con otros 300 funcionarios.
- Sobre la 2da. anotación, admite haber estado de Guardia,

~~III~~ - ~~ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO~~ I

pero explica que ambos hechos fueron investigados por las autoridades de U.T.E, quienes establecieron que se

~~IV~~ - ~~RESOLUCION~~

debieron a problemas técnicos.
- El Sr. Delegado no emite opinión, por considerar que las anotaciones provienen del S.I.D.
- Sobre las mismas, la de mayor peso es la de su detención e interación en 1973, por lo cual se sugiere otorgarle Cat. "B"

013 14581

Consultar a UTE ~~APROBADO~~ Cnel. POMOLI

SECRETO

A. a. N° 9 83 11

Montevideo, 1°de Junio de 1982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA!
GENERAL DON GERMAN A. de la FUENTE.

Objeto. Ref. a Miguel ARE-
VALO BRUM.----------

De acuerdo a lo solicitado por OF.259/D-I/82, remito a Usted, las anotaciones que registra el funcionario Miguel AREVALO BRUM por parte de éste Organismo y que son las que detallo a continuación

- Es contribuyente con la Cuota Sindical de AUTE, en Central Batlle, Guardia 1 de Caldera.
- Con fecha 12/8/77, se le otorga Certificado de Fé Democrática "B".
- Con fecha 7/9/77, se le cambia la categoría oporgada con anterioridad por la Categoría "C". Oficio N° 121/104/77. JPM/0353/C.
- 31/7/73, Detenido por la Armada e internado en la Base Aeronaval "Cap. Curbelo" por el término de 12 días por violación del Decreto de M.P.S. (Negarse a trabajar).
- Estaba de guardia las dos veces que se produjo un incendio en el LUVO, precalentador de aire (1972 y 1973), era el encargado de maniobras.
- Sindicado como Agitador.- N.2 1973.-

Saluda a usted atentamente.
El Presidente de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

General

Antonio Cirillo.

DEP. II
PROCESADO
(NN)

SECRETO

015 15627

(15)

ura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 559/82.

Destino: D.N.I.I.

Fecha: 07/05/1982

Origen:

Oficio ..... Matrícula Nº ..... Carpeta Nº .....

TEXTO

Pase a la Direc. Nac. de Información e Inteligencia para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario / se labre acta correspondiente.-

ASUNTO: Nota de Myriam SUAREZ FONTOURA, solicitando revisión de antecedentes.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información e Inteligencia
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 MAYO 1982
Pasa a Secc. Reunos.
Nº de Orden 14584

DPTO. I
PROC.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Sello

El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Wáshington A. Varela

Iniciales

14584

001/25

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Sr. Jefe de Polícia de Montevideo Coronel Washignton Varela.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Srta. Myriam Suárez Fontoura C.I. 1.666.306 y C.C. Serie BTB No. 22766 , se presenta ante Ud. y expone que con fecha 2 de abril de 1981 fue notificada en mi empleo (Facultad de Humanidades y Ciencias) que el Servicio de Información de Defensa me había adjudicado la categoría C en mi constancia de habilitación para cargos públicos solicitada en su oportunidad.

Estimo Sr. Jefe que se ha producido por parte de ese Servicio de Información un grave error ya que yo nunca actué en política y por consiguiente nunca estuve en ningún partido de ideas de izquierda.

En 1973 gestioné mi Cédula de Identidad para viajar a la Rep! Argentina por motivos de trabajo; regresé en el mes de diciembre de 1973 para las fiestas y retorné a Buenos Aires el 24 de enero de 1974; volví a Montevideo el 5 de octubre de 1976, quedando desde entonces radicada en Montevideo. A efectos de cumplir la obligatoriedad del plebiscito de 1980 gestioné en dicho momento mi Credencial Cívica.

Sin otro motivo saluda a Ud. muy atentamente,

Notificada día 2-4-81 Por F. H
Secc 24ta
Nº 921/80 certificado C

Myriam Suárez Fontoura

Myriam Suárez Fontoura

DEP. II PROCESADO NN

DEP. PROCESA

DIRECCIO
" SECRET
PASE al
formación

003

14 04

ANTECEDENTES: Escrito firmado por Uruguay

APELLIDOS Y NOMBRES

SUAREZ FONTOURA; Miriam. (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.666.306	SERIE NRO.		

OCUPACION	ORGANIZACION

DOMICILIO

OTROS DATOS

(1) Datos Extraídos ASUNTO 15-4- -1929.edif.-

ANTECEDENTES

4/VII/981:- Según se desprende de SOLICITUD DE C.H.P.C P. Nº 92/980 de la Secc. 24ta. del 29/X/980, el S.I.D. registra:- AÑO 1976:- Según material incautado por O.C O.A., se establece que se encuentra afiliada al Partido Comunista con el Nº 70.331.- EVALUACION A-1.- Se le otorga C.H.P.C.P. CATEGORIA "C".- Ver ASUNTO 15-4- -1929.edif.-

145844

DE COMANDANTES
EN JEFE
INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	N.o
Montevideo	29	10	980	92.1.9.-

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

AR	APELLIDO PATERNO: SUAREZ	APELLIDO MATERNO: FONTOURA
	PRIMER NOMBRE: MYRIAM	SEGUNDO NOMBRE:
E	PRIMER NOMBRE: José	SEGUNDO NOMBRE: Favio
	PRIMER NOMBRE: Otilia	SEGUNDO NOMBRE:

UGAR ENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	19	06	1955	Uruguay	Montevio	soltera

CION: De 1970 a 1973 Labores; de 1973 a 1975 trabajó de doméstica en la ciudad de Buenos Aires, de 1975 a 1980, labores,

ILIO: De 1970 a 1973 en Vicente Yañez Pinzón Nro.4527 de 1973 a 1975 Pavón Nro.2990(B.Aires) de 1975 a 1980 en Cuba Pasaje Este Nro.4205 apto.4.

CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	B.V.P	22.766	única	1.666.306

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE Universidad de la República
OBJETO DE LA TRAMITACION Aspirante

con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
i ha tenido traslados y números anteriores.

DEP. I PROCESADO

Myriam Suárez Fontoura
FIRMA DEL SOLICITANTE

RIA SECCIONAL 24ta

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

ALEXIS COMISARIO VIDELA

DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO
-7	NOV.	1980

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes

el fichero de esta Dirección

Fórm. 05.342

15-4-1929

006

Fórm. 670

14584

DILIGENCIADO No.1707/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo,Julio 9 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Myriam SUAREZ FONTOURA,/ adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,donde consta su afiliación al Partido Comunista,a Fs.4 y 5.-

2)-Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos / No.92/980 de Seccional 24a. por el cual le otorgan Certificado categoría "C",a Fs.6 y 7.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,no surge información complementaria.-

Del estudio del presente material se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento / III pertenecen a la recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON [illegible] AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 18 de 1981.-

PASE al Departamento 6 para que realice las averiguaciones ordenadas.-

RE.

CARGO

008

14584

[illegible] fs. 9 Fotocopia de ficha afiliación de [illegible] [illegible] [illegible]

fs 10

APELLIDOS Y NOMBRES			
ACOSTA : Walter (1)			
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION
Medio Of.Soldador (1)	PARTIDO COMUNISTA

DOMICILIO

Simón Martinez No.4808 (en 1970).(1)

OTROS DATOS

Oriental,de 24 años de edad (en 1970),(1)
AGRUPACION:-Pantaneso,Secc.20a" (1)

DEP. II
PRO... NN

(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA

ANTECEDENTES

26/IV/978:-Afiliado No. 50778 al PARTIDO COMUNISTA desde el 12/IV/971,siendo presentado por Ramón R.NUÑEZ y Miguel A.GARCIA para su Afiliación al P.Comunista,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"A" tomo 1,hoja 108.-cv.-

ANTECEDENTES

18/4/978: C-1/609/978.-ni.- 9/11/978: Bco.Central/--6407/78/cch.- 3.7.80/Lav/F.2.463/M.4.788/nom.- 3/X/980: Presentó a Julio Pedro CHECOSKY MUÑOZ para su afiliación al PARTIDO COMUNISTA, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976,"Operación MORGAN".-ASUNTO Nº2-1-1-81 Letra "CH", Tomo 1, Hoja Nº8.-ni.- 8/VI/981:-Presentó con Vicente RUESCAS a Enrique GONZALEZ BAEZ para su Afiliación al PCU,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra "G"tomo 2,hoja 570.-cv.-

010

14584

ACTA.-(pdsj).- En Montevideo a los diez días del mes de Agosto del año mil novecientos ochenta y uno ante mi Comisario Jefe - del Departamento Nro.6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la Srta. Myriam SUAREZ FONTOURA, de - nacionalidad oriental, de estado civil soltera de 26 años de edad domiciliada en la calle Cuba Nro. 4205 apto. 4 Pasaje este, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.666.306, quién es preguntada sobre el siguiente tenor.----------

PREGUNTADA (1) Sobre sus medios de vida.----------

CONTESTA: Que se desempeña como Empleada auxiliar de la Facultad de Humanidades y Ciencias desde el 27 de febrero del año en curso percibiendo una asignación mensual de N$. 1.8000.----------

PREGUNTADA (2): De como está integrado su grupo familiar.-------

CONTESTA: está integrado por la Deponente, su padre José Fabio - UAREZ, ort. cas. de 69 años de edad, jubilado de Amdet; su hermana de nombre María Cristina Suarez, ort. cas.de 29 años de edad la que trabaja en un Bar en la Ciudad Vieja, el esposo de la misma Isidro ESPINO, ort.cas.de 34 años de edad, el que trabaja en la - Compañía de omnibus RAINCOP, y dos sobrinos: Alejandro LASSO, de 13 años de edad, escolar, Viviana Alejandra LASSO, de 9 años de edad, escolar.----------

PREGUNTADA (3): Sobre su militancia política o gremial.----------

CONTESTA: Que no señor nunca a tenido militancia alguna.----------

PREGUNTADA (4): Si ha sufrido detención o proceso alguno.----------

CONTESTA: Que no señor nunca estuvo detenida ni ha sufrido proceso alguno.----------

PREGUNTADA (5): Si conoce a la persona Walter ACOSTA.----------

CONTESTA: Que no señor, por el nombre no la recuerda conocerla.--

PREGUNTADA (6): Si conoce a la persona Miriam RISSOTTO.----------

CONTESTA: Que cuando trabajaba en una casa de Empanadas ubicada - en Fernandez Crespo y Miguelete, donde ella trabajaba conoción una muchacha que era cliente de nombre Miriam, pero no sabe su apellido.----------

PREGUNTADA (7):Si en alguna oportunidad solicitó su afiliación a algún Partido Politico, o alguna persona le solicito sus datos personales para ser afiliada.----------

CONTESTA: Que no señor, nunca solicito ni dió datos a persona alguna para afiliarse a ningún Partido Político.----------

PREGUNTADA (8): Como explica que se encuentre afiliada con el Nro. 70331 al proscripto Partido Comunista.----------

CONTESTA: Que no tiene una explicación ya que como dijera en la - contestación anterior no pidió ni dió dato alguno para su afiliación a ningún Partido Politico, ignorando de donde pudieron haber sacado sus datos.----------

PREGUNTADA (9): Si se domicilio en Carlos Gibils Nro. 4724 apto.3.

CONTESTA: Que si señor.-

DEP. I PROCESADO NN

AC n.-(DOS).- En Montevideo a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno ante mi Comisario Jefe del Departamento Nro.6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, - comparece la persona Luis Alberto DORADO BARREIRO, de nacionalidad oriental, de estado civil casado, de 38 años de edad, titular de la Cedula de Identidad Nro. 1.057.035-0, Credencial Cívica B.N.B. Nro.24. 475, domiciliado en la calle Manuel Herrera y Obes Nro. 4796, quién - es precantado sobre el siguiente tenor.----------
PREGUNTADO (1) Sobre sus medios de vida.----------
CONTESTA: Que trabaja desde el 08.06.1981 en la Curtiembre "La Victo- "ria" ubicada en la calle Vandinoca Nro.118, donde pecibe un salario de N$. 14.00 la hora, habiendo trabajado anteriormente en la Curtiembre Delbono Y pena por espacio de uno cinco años aproximadamente, y - anteriormente en Ramponi donde trabajé por espacio de unos cuatro meses aproximadamente.----------
PREGUNTADO (2): De como está integrado su grupo familiar.----------
CONTESTA: Por el deponente, su esposa Maria del Carmen CORRALES, ort. cas.de 32 años de edad, de profesión labores, y tres hijos de ambos, Luis Alberto de 12 años estudia; Maria Del Rosario de 10 años estudia; Jorge Diego de 6 años, estudia;.----------
PREGUNTADO (3): Sobre sus estudios cursados.----------
CONTESTA: Solamente primaria, habiendola realizada en la Escuela Pública de Besares y el resto en Manga.----------
PREGUNTADO (4): Sobre si ha sufrido detenciones o proceso alguno.----
CONTESTA: Que no señor nunca.----------
PREGUNTADO (5): Sobre su militancia política o gremial.----------
CONTESTA: Que solamente es partidario del Partido Colorado, habiendo trabajado en las últimas elecciones en un Club de Flores Hora del Partido Colorado ubicado en la calle Carlos Ma.Ramirez e Iglesias, en lo que tiene que ver con gremial nunca tuvo militancia alguna.----------
PREGUNTADO (6): Si solicitó en alguna oportunidad afiliación a algún Partido Politico, o dió sus datos para que otra persona lo hiciera.--
CONTESTA:Que no señor nunca dió ni solicito ser afiliado a ningún Partido Politico.----------
PREGUNTADO (7): Que razones dá, para justificar que se encuentre afiliado al proscripto Partido Comunista, y como expresara en la contestación anterior nunca se afilió a ningún Partido Politico.----------
CONTESTA: Que no puede explicar nada, ya que nunca se afilió a nada y que no sabe como pueden haber sacado sus datos para dicha afiliación.
PREGUNTADO (8): Si conoce a la persona Myriam SUAREZ FONTOURA, cuya - foto se le exhibe----------
CONTESTA: Que no señor nunca la vió. 014 14584
PREGUNTADO (9): Si conoce a la persona Walter ACOSTA VIDAL. medio oficial soldador.----------

FORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO Nro.6.

M E M O R A N D U M Nro.273. (pósd)

Montevideo 27 de agosto de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.=

Señor Director:

Atento al escrito presentado por la Srta. - Myriam SUAREZ FONTOURA, llevo a su conocimiento las dili-- gencias realizadas por este Departamento.-

En primer lugar se concurre a su actual lugar de trabajo, la Facultad de Humanidades y Ciencias, ubicada en la - calle Tristán Narvaja entre las Avdas. Uruguay y Paysandú donde se entrevista a la Secretaria Administrativa de la - misma Sra. Beatriz MARTINEZ OSORIO, de nacionalidad oriental de estado civil divorciada de 54 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.547.135, (S/A), la que al -- ser indagada sobre la persona que nos ocupa expresó: que - trabaja allí desde el 27 de febrero del año en curso, ha-- biendo observado desde su ingreso una excelente conducta, desconociéndole todo tipo de militancia.-

DEP. I PROCESADO Nº

Posteriormente se concurre al Emporio de los Sandwi-- ches, entrevistándose al Gerente de dicha firma el Sr. Hector LOPEZ, quién expresó que la mencionada SUAREZ, trabajó en esa desde el 06.09.1980 al 16.01.1981, fecha ésta en -- que se retira a su solicitud, teniendo un buen concepto, - desconociéndole militancia alguna, agregando además que es costumbre de la firma que al mínimo inconveniente son despedidos los empleados, por lo tanto la citada tuvo una actuación suficiente mientras trabajó.-

Ampliando lo informado por el Departamento Nro.3 de esta Dirección Nacional se solicita información a O.C.O.A. a fin de ubicar si tenía datos sobre sus afiliadores, informando lo siguiente: que figuran como afiliadores de la nombrada SUAREZ FONTOURA, las personas Luis Alberto DORADO -- BARREIRO, afiliado al P.C. Nro. 44.433 desde el 30.01.70, Cédula de Identidad Nro. 1.057.033, de profesión Tintorero, trabajando en la Curtiembre Delbono y Pena, con domicilio en Cuba Nro.3886, mientras que el otro afiliador es Walter ACOSTA VIDAL, afiliado al P.C. Nro. 50.778 desde el 30.02. 1970, medio oficial soldador metalúrgico, domiciliado en - la calle Simón Martinez Nro.4808.-

En poder de esta información se ubica a Luis A. DORADO quién se hace comparecer en esta Oficina y de sus manifestaciones se le labra acta, la que se adjunta al presente, resultando ser Luis Alberto DORADO BARREIRO, de nacionali-

016 14384

Ref. Mu: prohibida 2/7/5/1981 del D-6

//-Dpto.3, figura una persona QUIRQUE, no pudiendo establecer si es la misma persona), domiciliadas en la misma vía de tránsito en el Nro.4624 y 4519 bis respectivamente, las que fue-/ron contestes en expresar que era una muchacha buena y no le conocen ningún tipo de militancia; luego se concurre a la zona de Camino Cibils indagándose a las siguientes personas Ilda OLIVERA DELGADO (s.a.), oriental, divorciada, de 32 años / de edad, titular de la C.I.No. 33.568 (Dpto.de Treinta y Tres) domiciliada en el apto.1 de la finca No.4724 de dicha vía de tránsito; Sra. Azucena Cela MARIÑO de VIDAL, oriental, casada, de 27 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.44.843 (Dpto.de Treinta y Tres) igual domicilio que la anterior y a la vecina del apartamento No.3 Sra.Maria Teresa VIDAL de FERAZA, (según el Dpto.3 figura una persona a nombre de Maria T.VIDAL, no pudiéndose establecer si es la misma persona), / oriental, casada, de 29 años de edad, C.I.No.84.680 (Departamento de Tacuarembó); los que no aportaron mayores datos para la presente investigación.-

DEP. II PROCESADO NN

A posteriori se concurre a la zona de su actual domici-/lio, indagándose a los siguientes vecinos: Miguel Angel TOCHIS SOSA (s.a.), oriental, casado, de 30 años de edad, domiciliado en Cuba Nro.4205; Nélida CONCEPCION de OLIVERA, (c.a.), oriental, casada, de 49 años de edad, domiciliada en el apto.2, al igual que a la persona Jacinto ROMERO ACEVEDO, (s.a.),orien-/tal, casado, de 60 años de edad, C.I.No.1.793.769, los que / fueron contestes en expresar que hace unos cinco años que la conocen a la recurrente, sabiéndola una muy buena muchacha y desconocerle todo tipo de militancia.-

También se concurre a la calle Daniel Fernandez Crespo / No.1968, lugar de trabajo que figura en la ficha de afiliación de la recurrente, donde se pudo establecer que no era allí, / siendo el No.1938, Casa de Empanadas, la que se encuentra ac-

19

Al 18 cautiviendo texto de [illegible] de Memorandum del D-6 273/981

.//- respecto a su comportamiento en general.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI

DEP. II

FIRMA-CARGO

020

140044

RESERVADO

RESERVADO

A.e. Nº 059705 (Eo)

ARCHIVO SIDRE CEDIF 1º DINTENCIDO 1593 D.I

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº777/982.rgc

Montevideo,16 de marzo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes presentada por la persona Myriam SUAREZ FONTOURA en razón de habérsele incluído en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,estimando que en base a los testimonios favorables recogidos por la Dirección de Información e Inteligencia y las manifestaciones tomadas en actas al posible afiliador,se debería otorgar una nueva Constancia Categoría "B" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

DEP. I PROCESADO NN

7/0/82

I

3496

... EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
D... I
Fecha de 08 MAYO 1982
Pasa a ...
No. de Orden 14584

Montevideo, 18 de Mayo de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTE/VIDEO.-

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "B" de Constancia de Habilitación a la persona Myriam SUAREZ FONTOURA.-

021 14584

I

EF.Nº.343/D-I/82
(...)

Saluda a usted atentamente

- El Sr. Delegado propone Cat. "A" en base a los elementos recogidos, y a las manifestaciones en Actas de uno de los posibles reclutadores.

- Se entiende que una Categoría "B" justificaría tales elementos, ya que si bien ella niega el hecho y uno de los reclutadores tambien, evidentemente alguien lo hizo y con todos sus datos personales, tal cual consta en su ficha de afiliación.

- Por lo expuesto y al no quedar aclarado este punto, no se le puede eximir totalmente de responsabilidad.

APROBADO

Cnel. POMOLI

DEP. II PROCESADO NN

Coordinar con Mr Cnel Della Nave.
Duda: porque los afiliados, aunque no supieran y fueran sin su consentimiento "algo tenían".

023 al 14584

SECRETO
ARCHIVO

JEFATURA DE POLICIA.- ASUNTO Nº1203/982.rgc.-

Montevideo,13 de abril de 1982.-

Pase al Sr. Inspector Mayor (R) Don Batlle M. De Souza para que informe respecto a la ideología de la persona Edison CHARLETTO GROSSO.-

VARELA
Jefe de Policía

Montevideo,30 de marzo de 1982.-

Señor Jefe de Policía:

Atento a lo solicitado por el Servicio de Información de Defensa,cúmpleme llevar a su conocimiento,que el suscrito desde diez años atrás mantiene una estrecha amistad con Edison CHARLETT GROSSO con quien ha compartdo gran parte de su tiempo,frecuentando Clubes deportivos,amistades comunes etc.etc.-

Puedo afirmar sin temor a equivocarme,que Charletto Grosso es un hombre que profesa ideas totalmente democráticas,teniendo además cierta afinidad y gran respeto por quienes integramos las fuerzas del orden.-

Me consta además,que fué siempre un correcto funcionario en los Casinos Municipales,ajeno a todo tipo de conflictos,sin una sola suspensión

DEP. II
PROCESADO
NN
025/251
14584
14584

SD (H)

RESERVADO

(3)

A.e. Nº 062684

ANTEC: 2 SIDDE — Parte final del informe del Crio Insp. (R.) B. de Souza

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº1203/982.rgc.-

Montevideo,13 de abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Con la información aportada por el Sr. Inspector Mayor (R) don Batlle M. De Souza en el que avala la condición democrática de la persona Edison // CHARLETTO GROSSO,reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

DEP. I PROCESADO NN

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO — SECRETARIA GENERAL

7/V/82

I

3494

1

08 MAYO 1982

Sec Recursos

14586

002/02

14586

NN

Estudios: 18 de Julio 1224 Tels. 91 21 82 - 98 39 87
Adm.: Tels. 91 44 33 - 91 19 26
Montevideo, Uruguay

CX 12 RADIO ORIENTAL

12

ADJUNTO 1

Página 1

DIRECTORIO

Daniel Romay Salvo Presidente	Rbla. Rep. del Perú 1469/701	C.I.	672.895
Cr. Raúl Descalzi Ipharraguerre Secretario	Cnel. Mora 485	C.I.	1.267.403
Walter Romay Salvo Vocal	Pas. Juan de León 3473/1001	C.I.	418.127
Hugo Romay Salvo Vocal	José A. Iturriaga 3597	C.I.	634.256
Cr. Pedro Mino Ramella Vocal	Yamandú Rodríguez 1363	C.I.	677.434
Administrador Joaquín I. Corbacho Iriarte Gte. de Programación	Joaquín de Salterain 1164	C.I.	988.083
Aníbal Da Silva Jefe de Ventas.	76 y Gestido, Solymar	C.I.	679.720
Juan Carlos Reyes Jefe de Prensa	Calle Q 3259/1512 Pque.Posadas	C.I.	1.053.560
Nishan Sarkissian Jefe de Técnica	Juan P. Laguna 3474 Bis	C.I.	708.084
Alexi Haisaniuk Jefe de Operadores	Calle 6 entre Central y B Las Toscas	C.I.	874.874
Juan Apkarian Jefe de Trasmisor	Santa Lucía 4069	C.I.	773.065
Hugo Ungari Operadores de Trasmisor	César Mayo Gutiérrez 3023	C.I.	1.337.779
Omar Ferreira	Cuchilla de Sierra 418	C.I.	1.107.420
Juan José Pino Operadores de Estadio	Camino Edison 5046	C.I.	1.405.549
Ramón Hernández	Cno. Carrasco 4490/1	C.I.	1.017.606
Héctor Mora	Juan José Quesada 3792/2	C.I.	856.979

002

Fe:

14588

Estudios: 18 de Julio 1224 Tels. 91 21 82 - 98 39 87
Adm.: Tels. 91 44 33 - 91 19 26
Montevideo, Uruguay

CX 12 RADIO ORIENTAL

ADJUNTO 2
Página 1

PROGRAMACION

05.30	Programa del agro	Conduce: Juan Carlos Petrus *
05.40	Diario del Campo	Conduce: Dr. Eduardo J. Corso*
06.45	Federación Rural	Conduce: Juan Carlos Petrus
07.00	Servicio Social Oriental	Conduce: Vladimir Alexandrovich
07.05	Informes para el Exportador	Conduce: Cr. Juan C. Telechea
07.15	Suplemento Dep. Hora 25	Equipo de Fútbol Oriental ☼
07.30	Diario Oral	Dpto. de Prensa de Monte Carlo y Oriental °
08.30	Muy Atentamente	Conduce: Vicente Dumas Sotolani
		Coord. Gral: Aníbal Da Silva
		Locución: Jorge Maciel y Sonia Carrero de Mazzone
		Tangos: Werner Walter
		Micros: Cordon Blue (Elena Hughes de Moore Davies)*
		Guruyense (Nelson Domínguez)
		Entrevistas: Daniel Bianchi
11.30	Turf (jueves, sáb.y dom.)	Conduce: Arturo Ochoteco
		Colaboran: Gustavo Aguirre
		Miguel Aguirre
11.50	Cadena ANDEBU	
12.00	Diario del Campo	Conduce: Dr. Eduardo J. Corso *
12.30	Rotativo del Mediodía	Dpto. de Prensa de Monte Carlo y Oriental °
13.30	Personajes	Conduce: Antonio Huayec
14.00	Impactos Musicales	Conduce: Sonia Carrero de Mazzone
14.30	Cada Cuál con oriental	Conducen: Sonia C. de Mazzone y Julio Díaz
18.00	Música con A.M.	Conduce: Artur Martin (Arturo de la Vega)
19.30	Servicio Social Oriental	Vladimir Alexandrovich
20.00	Esta noche música	Conduce: Julio Díaz
20.40	Básketbol por dentro	Conducen: Raúl Ballefín y Ruben Vázquez
21.00	Informativos CORI	Dpto. de Prensa de Monte Carlo y Oriental
21.06	Sigue Esta noche música	
22.00	Diario Oral	Dpto de Prensa de Monte Carlo y Oriental
22.30	Los Sonidos del Silencio	Conduce: Sonia Carrero de Mazzone
23.30	Hora 25	Equipo de Fútbol Oriental
01.00	Cierre	

Estudios: 18 de Julio 1224 Tels. 91 21 82 - 98 39 87
Adm.: Tels. 91 44 33 - 91 19 26
Montevideo, Uruguay

CX 12 RADIO ORIENTAL

f 6

Adjunto 3
Página 1

Nómina de los integrantes y colaboradores del equipo de Fútbol Oriental

Víctor Hugo Morales
Carlos Muñoz
Pedro Ricardo Sevcec
Juan Angel Miraglia
Jorge Crosa
Américo Signorelli
Dardo Luis Gregores
Jorge Bazzani
Juan Carlos Paullier
Dumas Leonardo Morales
Ruben Olivera
Manuel Gadea
Jorge Baíllo Presa
Avedis Badanian
Nelson Foliatti
Víctor Pereira
Eduardo Scarpa
Enrique Bello
Freddy Hernández
Jorge Pozzi
Sergio Araújo
Julio César Gard
José Marciano

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO ... DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II
Fecha de entrada 2.7.78.
Fecha de salida .....
Pasa a Archivo
Nº de Identificación 0342

DP
PI
FC

JUNTA DE ... EN JEFE
Servicio ... Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de ... 08 MAYO 1982
Pase ... Sec. Biográfico
No de Orden 14501

PRELIMINAR

D. E. I.
MONTEVIDEO
031100MAY979
A P - 35

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 35/D-2/979:

DEP. I
PROCESADO

I - EVALUACION: A - 1.-

II - RESPONDE A: Información existente en este Comando, referente a la no presentación de "L.V".-

III - T E X T O:

-1)- Durante todo el transcurso del año 1978, faltaron al control efectuado por las Unidades correspondientes, 16 "Libertades Vigiladas", descriminadas de la siguiente manera:

Nros; N O M B R E S	ORGANIZACION:	UNIDAD CONTROL:
1)-CARVALLINI LORENZO, María Virginia	M.L.N.	Bn.Ing.Nº1.
2)-STATHAKIS MEDINA, Beatriz	M.L.N.	Bn.Ing. 1.
3)-FILLUELO RIVERO, Fernando Domingo	M.L.N.	R.C.M. 4.
4)-ROMERO RODRIGUEZ, Briseida Esther	M.L.N.	G. A. 1.
5)-MARTINEZ BARBOZA, César Leonardo	M.L.N.	G. A. 1.
6)-DEAN BERMUDEZ, Nelson Eduardo	P.V.P.	Bn.I. 2.
7)-GONZALEZ CABRERA, José Luis	M.L.N.	R.C.M. 4.
8)-QUINTEROS VASCONCELLOS, Willam	M.L.N.	R.C.M. 4.
9)-SALVO SANCHEZ, Ana María	P.V.P.	Bn.I. 3.
10)-CADENAS RAVELA, Alicia Raquel	P.V.P.	Bn.I. 3.
11)-GAYOSO JAUREGUI, Cecilia Irene	P.V.P.	Bn.I. 3.
12)-SOUTO LOUREIRO, Ariel Rogelio	P.V.P.	Bn.I. 3.
13)-SOLIÑO PLATERO, María Mónica	P.V.P.	Bn.I. 3.
14)-ELGUER MAGLIOCA, Sergio	M.L.N.	R.C. 6.
15)-ELGUER MAGLIOCA, Gabriel	M.L.N.	R.C. 6.
16)-BENZANO SERE, Beatriz Leonor	M.L.N.	R.C. 6.

NOTA:

1)-Se poseen indicios de que viajo a Brasil.-
2)-Según Parte Especial de Información Nº 03/S-2/978, del Bn.Ing.1, la misma se habría trasladado en forma clandestina a la República Argentina(Buenos Aires).-
3)-No se poseen indicios de que hubiese viajado al Exterior.-
4)-Se poseen indicios de que la misma se encontraría radicada en Francia en un pueblo próximo a la Frontera de Alemania.-
5)-El mismo estaría radicado en Francia(Paris).-
6)-Posiblemente se encontraría en Suecia, donde se encuentra radicada su Señora esposa.-
7)-Por manifestaciones de familiares, éste habría hecho abandono del País, desconociéndose el destino.-
8)-Se poseen indicios de que viajo a Brasil.-
9)-No se poseen indicios de que hubiese viajado al Exterior.-
10)-No se poseen antecedentes de que hubiese viajado al Exterior.-
11)-No se poseen antecedentes de que hubiese viajado al Exterior.-
12)-Por manifestaciones de su señora madre el mismo habría viajado a Punta del Este a trabajar.-
13)-No se poseen antecedentes de que hubiese viajado al Exterior.-

SECRETO

ARCHIVO B

Hoja 1 de 1.
Copia Nº 001
D-2/E.M/D.E.I.-
Montevideo.
040825/Mar/982.
D L V - 031.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 031/DLV/D-2/982.-

I.-EVALUACION: A-1.

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III.-T E X T O:

-Ampliando Parte Especial de Información Nº 002/D-2/982, se remite adjunto al presente, una relación de "Libertades Vigiladas", las cuales se encuentran faltando a su presentación en lo que ha transcurrido del presente año.-

IV.-ACCION TOMADA: A)-Confección del presente Parte.-

B)-Se solicita de ser posible la ampliación de los mencionados informes.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL	ARCHIVO
1 Ejemplar	ES.MA.CO.
1 Ejemplar	C. G. E.
1 Ejemplar	S. I. D.
1 Ejemplar	N - II.
1 Ejemplar	FUSNA.
1 Ejemplar	D. I. I.
1 Ejemplar	J. P. M.
1 Ejemplar	A - 2.
1 Ejemplar	B. I. 1.
1 Ejemplar	A. D. I.
1 Ejemplar	B. C. 3.
1 Ejemplar	Bn.Ing.Cbte.1.
1 Ejemplar	E.M.R.Nº 2.
1 Ejemplar	O.C.O.A.

DEP. I PROCESADO

El Comandante de la División de Ejército I.-

(General)

JULIO C. RAPELA.-

003

14591

S. I. D.

Hoja 1 de 1.-
Copia Nº 004
D-2/E.M/D.E.I.
Montevideo
260945/Abr/982
D L V - 043

SECRETO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 043/DLV/D-2/982

I.-EVALUACION: A-1.

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III.-T E X T O:

-Ampliando Parte Especial de Información Nº 031/DLV/D-2/982, se remite adjunto al presente, una relación de "Libertades Vigiladas", las cuales se encuentran faltando a su presentación en lo que ha transcurrido del presente año.-

IV.-ACCION TOMADA: A)-Confección del presente Parte.-

B)-Se solicita de ser posible la ampliación de los mencionados informes.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL	C. G. E.
1 Ejemplar	ES.MA.CO.
1 Ejemplar	ARCHIVO
1 Eejmplar	S. I. D.
1 Ejemplar	N - II.
1 Ejemplar	A - 2.
1 Ejemplar	FUSNA
1 Ejemplar	D. I. I.
1 Ejemplar	J. P. M.
1 Ejemplar	B. I. 1.
1 Ejemplar	A. D. I.
1 Ejemplar	B. C. 3.
1 Ejemplar	Bn.Ing.Cbte.1.
1 Ejemplar	E.M.R.Nº 2.
1 Ejemplar	O.C.O.A.

El Comandante de la División de Ejército I.-

General: Julio C. Rapela

JULIO C. RAPELA.-

DIVISION DE EJERCITO I - República O. del Uruguay

UPTO. I
PROC: Y
25-5-82

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de 04 MAYO 1982
Fecha de Salida 3ª S/D
Pasa a 2286

005

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de 08 MAYO 1982
Pasa a Sec. Bugrofico
No. de orden 14591

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA"

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Información
DEPARTAMENTO I
Entrada 10/05/82
Interior Dpto. D.I. Nº1
Folio 14595

SECRETO

1/3

PARTE Nº 127/982.1aa.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 8 de Mayo de 1982.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

- S I N N O V E D A D -

I)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

- S I N N O V E D A D -

III) ASUNTOS NUEVOS.-

1- PROCESADO. (Ampliación).-

Ampliando lo ya informado en Partes anteriores, se estableció que una persona de nombre Gabriel Genaro GONZALEZ MURACCIOLE, S/c, s, 24 años, C.I. Nº 1.730. 066, en el mes de diciembre del año próximo pasado, le efectuó una compra de marihuana a Gustavo BARREIRO TOCCO.

Interrogado GONZALEZ MURACCIONE, corroboró que efectivamente adquirió la droga a BARREIRO, en la fecha antes indicada.

Enterado el Sr Juez Ldo de 1era Instancia en lo Penal de 10º Turno dispuso: que Gustabo BARREIRO TOCCO, fuera remitido a la cárcel en carácter de no incomunicado por el delito de "COMERCIALIZACION DE ESTUPEFACIENTES" - Art 35 de la Ley 14.294 - en tanto que GONZALEZ MURACCIONE, recuperara su libertad.

Por otra parte, en la víspera fue conducido al Juzgado Ldo de 1ra Inst. en lo Penal de 1er Turno: Luis Pedro PEREIRA LIMA disponiendo el Magistrado su internacion en el H. Vilardebó a disposición de la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías.

Además, fue conducida a comparecer ante el Sr Juez Ldo de Menores de 3er Turno, la menor Daniela GUERRA TRIAS; la que por disposición del Magistrado actuante fue entregada a sus padres.-

2- PERSONA REQUERIDA.-

Procedente del Departamento de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones, registró entrada a la Brigada de Narcóticos la persona requerida Lorena SEQUEIRA SAMPAIO, S/c, c, de 25 años de edad, C.I. 1454.876.-

La causante se encontraba requerida por saberse que había consumido marihuana, con otras personas que fueron procesadas por la Justicia en su - oportunidad.

Enterado el Sr Juez Ltdo de 1ra Instancia en lo Penal de 2do Turno, quien dispuso que fuera "Emplazada" para el día lunes 10 de los corrientes, a - efectos de comparecer ante su despacho.- Se Ampliará.-

3- DETENIDO.-

A la Hora 14.50 en el vuelo 941 de la Cía Cruzeiro, arribó procedente de EE.UU, el basquebolista Larry Deon PETTY, norteamericano, casado, de 23 años de edad, Pasaporte norteamericano Nº 1.902.970. el que fuera detenido en - virtud de hallarse requerido a raiz de las actuaciones que culminaron con el procesamiento de Horacio LOPEZ USERA y otros. En esa oportunidad fue - nombrado por el detenido Julio PIRRO FERRO y en relación a que era concurrente al domicilio de Thomas GLEN y Kevin JOHN, donde todos consumieron marihuana.

Interrogado manifestó que jamás consumió marihuana y que conoce a todos los involucrados en el hecho, desconociendo las actividades de consumo y - tráfico comprobada por esta Policía.

IV) INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES Y ACTIVIDAD PRIVADA.-.-.-.-.- SIN NOVEDAD.=.=.

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

INSPECTOR PRINCIPAL.

MARIO FERREIRA TOMAS.-

DEP. I
PROCESADO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. IIIA
Fecha de Entrada 08-5-82.
Fecha de Salida
Pasa a Dpto III
No. de Orden 343

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 08-5-82.
Pasa a Secretaria
No. de Orden 452

8/V/82
I
3507

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 MAY 1982
Pasa a Estruct.-Dest. D. I. 1
No. de Orden 14595

003 — 14595

SECRETARIA
Despacho

ELIGENCIA

Parte Nro.128/982.ivp.

Montevideo, mayo 9 de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

S I N N O V E D A D.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- ARRIBO DE EX-PRESIDENTE.-
A las 13:00' horas del día de ayer, se registró el arribo al Aeropuerto Internacional de Carrasco, en vuelo 441 de PAN AMERICAN procedente de Nueva York, del ex-Presidente de la República y ex-Embajador uruguayo ante los EE.UU., Sr.Jorge PACHECO ARECO, quien brindó una conferencia de prensa en el salón VIP de la terminal.-

2.- DETENIDO-ENTREGADO.-
A su arribo a nuestra capital, procedente de New York y pasajero del vuelo 441 de PAN AMERICAN, personal de ésta destacado en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, procedió a detener a Víctor Humberto LETTIERI ROSAS, oriental, casado, de 42 años de edad, Pasaporte Nro.285.454, domiciliado en Rivera Indarte Nro.4184, quien momentos antes, en circunstancias en que funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas procedían a su revisación, pretendió sobornarles. Fué entregado a la Secc.18a.de Shangri La, Departamento de Canelones, para la prosecusión del procedimiento.-

3.- DETENIDO-ENTREGADO.-
En el mismo vuelo que el mencionado en el Nral.anterior, se registró el arribo de Eduardo Mario ACHEH BIANCHI, oriental, soltero, de 27 años de edad, titular de la C.I.1.524.856-2, domiciliado en Juan Benito Blanco 1106 Apto. 901, quien al serle incautada una máquina de escribir por parte de personal de la Dirección Nacional de Aduanas, tuvo una crisis nerviosa provocando desorden e intento de agresión. Detenido, fué entregado a la Secc.18a.de Shangri La, Depto.de Canelones.-

4.- AMENAZAS TELEFONICAS.-
Habiéndose tomado conocimiento que el día 6 del corriente, ante la Secc 12a., la persona José Erich PERDOMO BEJEREZ, oriental, casado, de 43 años de edad, titular de la Ced.1.678.574-5, domiciliado en Florencio Escardó 1540, Ap.1, periodista del diario "Ultimas Noticias", había recibido una llamada telefónica anónima en su domicilio, por parte de una persona del sexo masculino, quien luego de identificarle le expresó: "VOS SOS PERDOMO DE "ULTIMAS NOTICIAS". VOS EL PROXIMO, HIJO DE PUTA. SOY DEL M.L.N.", cortando la comunicación, personal de ésta indagó al causante, quien expresó que nunca ha tenido militancia política ni gremial, no habiendo estado nunca detenido, y aclarando que su Nro.telefónico particular, no figura en guía.-
Al respecto, agrega, que al día siguiente de haber recibido la comunicación de marras, al concurrir a la redacción del diario, tomó conocimiento por intermedio de un telefonista -siéndole ésto confirmado luego por el Secrio.de Redacción Sr.Américo Montautti- que una persona había estado llamando al diario y, identificándose como "Capitán Orestes Pacheco", dijo tener suma urgencia para hablar con él, solicitando su Nro.telefónico privado, el que le fué negado varias veces pero, ante la insistencia, se lo proporcionaron, por lo que cree se trate de la misma persona que le amenazó, al no haberse comunicado con él el mencionado "Pacheco", ni conocerle. Se continúan averiguaciones.-

5.- INTERNACION POR ORDEN JUDICIAL.-
Ampliando lo informado en el Nral.4,Secc.III del P.de N.del día de ayer por así haberlo dispuesto el Sr.Juez Ldo.de 1ra.Instancia en lo Penal de 1er.Turno, los detenidos Estefans Richard BENITES y Fernando Julio VILLARSOCA, fueron internados en el Hospital Vilardebó, a disposición de dicho Magistrado y para ser tratados por la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías.-

001/0[illegible] 14602

6.- LIBERTAD VIGILADA.-

ARCHIVO

Formulario B

Fecha de Confección: 18-5-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ACHEH BIANCHI, Eduardo Mario	14602	82	1	00414	TT
	003/03			14602	

DEP. I
PROCESADO
TT

RAVANNA Walter, uruguayo, nacido el 9/1/922 P. Dip. 005544.-
Hora 15.15 salida vuelo Nº 940 de Cruzeiro destino Río .-
RIBORDO Rosa, uruguayo, nacida el 10/4/901. P. Dip. 005446.-
Hora 17.30 salida vuelo 215 de A. Argentinas destino Bs As.-
REGBARD Guyene, francés, nacido el 14/08/918.- P. Dip. 1149.-
Hora 1305 entrada vuelo 792 de KLM procedente de Santiago.-
CALSAKIS Nicholas, USA. nacido el 30/11/934. P. OEA 11446.-

//

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS y SERVICIO DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA, ACTIVIDAD PRIVADA.-.-.-.-.-.-.- SIN NOVEDAD.-.-.-.-.-.

//

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL:

MARIO FERREIRA TOMAS.-

10/V/82

I

3518

002/02

9 H

J.C.J.

S.I.D.

DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Pasa a Secc. Interior - Dpto. OI Nº 2
No de Orden 14604

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL

FECHA: 07-5-82

FRECUENCIA: 6 0 4 5

OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa

OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

DPTO. I
PROC. 39 7/82

MONTEVIDEO: Dirigentes políticos de las más diversas tendencias coinciden en la necesidad de crear un organismo que reúna a todos los países de América Latina y el Caribe, con excepción de Estados Unidos. El ex-Senador del Partido Nacional, Washington Beltrán, se mostró partidario de una organización de Repúblicas con exclusión de Estados Unidos, que haga realidad el sueño de ..... El Dr. Enrique Tarigo, dirigente batllista y director del Semanario "Opinar" señaló su acuerdo con este punto de vista. Tarigo dijo que Estados Unidos poco tiene en común con el resto de los países del continente. El dirigente batllista precisó, no obstante, que, mientras varios países de América siguen dando el triste espectáculo que dan hoy con ataques a la libertad y dictadura militar, nada podrá hacerse. Señaló Tarigo que la base de una ..... latinoamericana tendría que contar con la ayuda de países respetuosos de la autodeterminación de los pueblos, la soberanía y la democracia. También, significativamente, la única opinión discrepante es la de un representante del régimen dictatorial. Filiberto Ginzo Gil, Subsecretario de Relaciones Exteriores, al abandonar una reunión del Consejo de Seguridad Nacional, manifestó que este ..... el sistema interamericano no será debilitado.

INTERIOR
Conocimiento

MONTEVIDEO: Fuentes oficiales dijeron que 24 oficiales encarcelados por sus ideas democráticas serán sometidos próximamente a juicio de 2da. instancia por el Supremo Tribunal Militar. El juicio, sin las más mínimas garantías para merecer tal nombre, será ..... en un local de las calles Río Branco y Soriano, especialmente comisionado. Los Jefes Militares tendrían la intención de realizar lo mismo poco tiempo después con el Presidente del Frente Amplio, General Líber Seregni.

CIUDAD DE MEXICO: En esta ciudad, así como en Praga y Bruselas, se denunció que las asociaciones internacionales de periodistas, la clausura de la Revista "La Plata" de Uruguay por ocho meses. Esta publicación, editada en la ciudad de Las Piedras mantenía ..... centrada en que el pueblo uruguayo debe recuperar todos sus derechos, sobre la base del respeto de todas las ideas políticas, y la pacificación nacional, a través de la libertad de los presos políticos y los levantamientos de todas las proscripciones. La clausura demuestra que el tema de una amnistía general se ha convertido en una ..... importante del país y el régimen se comporta frente a ello cada vez con más trabas y nerviosismo.

Conocimiento

MONTEVIDEO: Tres mujeres y siete hombres, acusados de pertenecer al MLN, fueron condenados a gravísimas penas entre 9 y 10 años, después de haber sido detenidos. Eleuterio Fernández Huidobro recibió la mayor pena, con un mínimo de 35 y un máximo de 45 años de prisión. Los otros condenados por el Tribunal Militar son: Elida Baldomés, Oscar ..... Iturralde, José Solsona Acosta, Elio Cardozo Rodríguez, Juan Carlos Rodríguez Ledesma, Augusto Gregory Sosa, Conrado Domínguez, Ester Umbicerra y Celia ,,,, González.

001/05 14604

AMSTERDAM: Al celebrarse en Holanda anteayer el día de la liberación del fascismo, los exiliados uruguayos recolectaron miles de firmas por la libertad de los presos políticos. Para ello montaron un quiosco en un parque de la ciudad y con el apoyo solidario de organizaciones

exilio, ... todos nuestros esfuerzos. El Rector, ... todos los Decanos, Consejeros, profesores, maestros, estudiantes y administrativos de la Universidad, se van a reunir en México, los días 27, 28 y 29 de mayo, en un histórico acontecimiento en ,..... de nuestra enseñanza. Desde los cinco continente, en más de 25 países, en que se encuentran exiliados, concurrirán hombres y mujeres a los efectos de tomar juntos ..... las mejores medidas para iniciar una gran campaña mundial en defensa de nuestro pueblo. ..... pero como lo dice la convocatoria a esta histórica jornada lo primero es lo primero como dijera Zitarrosa y eso es la lucha de la libertad de todos los uruguayos presos. La Comisión de Defensa de ... . Uruguaya, convocante de este encuentro, tiene muy claro de que no puede hablar de ..... en serio si no se habla en primer término, de la libertad de todos los hombres y de todas las mujeres de la enseñanza, que están en las cárceles de Punta Carretas y en el mal llamado Penal de Libertad. La Coordinadora de la CNT en el exterior ..... su fuerza este encuentro, llama a todas ..... de trabajo que funcionan en el país, a contribuir, a ..... el éxito de este encuentro, es una tarea de honor y con honor debemos úngir esta tarea. Su realización es ....., lo mismo que las resoluciones de lucha que emanen de ese encuentro será un jalón más y esté seguro, sin ninguna duda, no el más pequeño, en esta batalla de todos los uruguayos, que estemos en donde estemos, estamos librando contra la dictadura."

Fue Félix Viar, que acaba de dirigirse hacia ustedes.

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap. (Av.) Walter Gómez

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DPTO. II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

003/05 — 14604

SECRETARIAT INTERNATIONAL DES JURISTES POUR L'AMNISTIE EN URUGUAY
SIJAU 33, RUE GODOT DE MAUROY - 75009 PARIS - FRANCE
Tél. : (1) 742.77.36

DPTO. I
PROC.
2

INFORME GENERAL

COLOQUIO SOBRE :

LA POLITICA DE INSTITUCIONALIZACION DEL ESTADO DE EXCEPCION Y SU RECHAZO POR EL PUEBLO URUGUAYO

Con el patrocinio de :

La Asociacion Internacional de Juristas Democratas

El Centro para la Independencia de Jueces y Abogados

La Comision Internacional de Juristas

La Federacion Internacional para los Derechos Humanos

Ginebra 27 y 28 de febrero de 19[illegible]

14008

413 1.

COLOQUIO SOBRE LA POLITICA DE INSTITUCIONALIZACION DEL ESTADO DE EXCEPCION Y SU RECHAZO POR EL PUEBLO URUGUAYO.

DPTO. I
PROC.
2

PROGRAMA

- Apertura del Coloquio.
  Willy DONZE (Suiza)
  Alexandre BERENSTEIN (Suiza)

- Presentación de los informes.
  Jean-Louis WEIL (Francia)

I -LA POLITICA DE INSTITUCIONALIZACION DEL ESTADO DE EXCEPCI

a : La constitución militar rechazada.
José KORZENIAK (Uruguay)

b : La institucionalización y el derecho a la libre-determinación de los pueblos.
Salvatore SENESE (Italia)

c : La situación de los derechos humanos después del plebiscito.
Alejandro ARTUCIO (Uruguay)

II -ANALISIS DE ASPECTOS PARTICULARES.

a : La Justicia Militar : el caso Seregni.
Guy AURENCHE (Francia)

b : La colaboración policial y el secuestro de niños.
Eric-Jean THOMAS (Francia)

c : La situación de los médicos.
Richard GOLDSTEIN (Estados Unidos)

d : El rol de los juristas en la protección de los derechos humanos.
Eduardo SEABRA FAGUNDES (Brasil)

III -URUGUAY ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS.
Niall MacDERMOT (Comisión Internacional de Juris

IV -LAS FUERZAS DE OPOSICION Y EL RECHAZO DE LA CONSTITUCION MILITAR.
Alocuciones de dirigentes uruguayos.

V -INFORME GENERAL
Louis JOINET (Francia)

DPTO. I
PROC.
2

ALOCUCIONES

Dirigentes políticos uruguayos

Tomaron sucesivamente la palabra, representantes de las siguientes organizaciones políticas :

- Frente Amplio
- Partido por la Victoria del Pueblo
- Causa del Pueblo
- Partido Comunista del Uruguay.
- Convergencia Democrática del Uruguay

Se leyeron mensajes de : Convención Nacional de Trabajadores, Federación de Estudiantes Universitarios, Grupos de Acción Unificadora y Partido Socialista del Uruguay.

Organizaciones

- Asociación Latinoamericana por los Derechos Humanos
- Asociación Internacional de Juristas Demócratas (A.I.J.D.)
- Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos (ASUDE)
- Centro para la Independencia de Jueces y Abogados (C.I.J.A.)
- CIMADE
- Confederación General de Trabajadores de Argentina (C.G.T.)
- Federación Internacional por los Derechos Humanos (F.I.D.H.)
- France Amérique - Latine
- Unión de Abogados Arabes

14608

12 14

original : francés

COLOQUIO SOBRE "LA POLÍTICA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y SU RECHAZO POR EL PUEBLO URUGUAYO"

DPTO. I
PROC.
2

Informe general presentado por :

Luis JOINET, Magistrado (FRANCIA)

El 27 y 28 de febrero de 1981 se realizó en Ginebra un Coloquio sobre "La política de institucionalización del estado de excepción y su rechazo por el pueblo uruguayo". El Coloquio, organizado a iniciativa del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (S.I.J.A.U.) contó con el patrocinio de las siguientes organizaciones, acreditadas ante la O.N.U. como entidades consultivas :

- Asociación Internacional de Juristas Demócratas, representada por el Sr. Jean VEYSSIERE,
- Comisión Internacional de Juristas, representada por su Secretario General, Sr. Niall MacDERMOT,
- Federación Internacional por los Derechos Humanos, representada por la Sra. Nélida Zumstein,

y con el apoyo del Centro para la independencia de Jueces y abogados, representado por el Sr. Daniel O'DONNELL.

Los trabajos del Coloquio, que fueron sucesivamente presididos por los Señores Willy DONZE - ex-presidente del gobierno de Suiza, miembro de la representación parlamentaria suiza al Consejo de Europa -, Alexandre BERENSTEIN - ex-decano de la Facultad de Derecho de Ginebra, ex-juez del Tribunal Federal Suizo -, Eduardo SEABRA FAGUNDEZ - presidente de la Orden de Abogados de Brasil - y Hans THOOLEN - Secretario Ejecutivo de la Comisión Internacional de Juristas -, contaron con la presencia de numerosas personalidades y representantes de organismos de defensa de los derechos humanos.

excepción".

- Política, porque se trata de la elección deliberada de un proyecto de sociedad.

- Institucionalización cuando se quiere dar a ese proyecto impuesto el aval democrático de un voto popular.

Por la vía de las urnas - y no de la violencia -, debemos subrayarlo con insistencia, el pueblo uruguayo ha hecho abortar lo que podríamos llamar una tentativa de golpe de estado de derecho.

Tales circunstancias, en mi conocimiento sin precedentes en la historia del derecho, llevaron a los participantes de este Coloquio a analizar esta "crisis de la noción de crisis".

Al paso de los informes, los participantes se esforzaron por responder a las tres preguntas siguientes :

- ¿Cual es el proceso de esta política de institucionalización del estado de excepción ?

- ¿Cuales son, a corto plazo, los efectos jurídicos del rechazo democrático del pueblo uruguayo y, a largo plazo, sus consecuencias políticas ?

- ¿Qué hacer ahora ?

DPTO. I
PROC.

I. ANÁLISIS DEL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN

Se acordó reconocer que, en el caso uruguayo, esta evolución comporta tres etapas. Las dos primeras fueron objeto de análisis pormenorizados en el Coloquio organizado por el SIJAU en el Senado francés en diciembre de 1978.

- Primera etapa : el desvío del estado de excepción previsto en la Constitución.

Comienza alrededor de 1968 cuando se aplican las medidas de excepción previstas en la Constitución : las "medidas prontas de seguridad".

Sobre este punto se recordó que el pueblo uruguayo había sido uno de los más progresistas del mundo, incluso en su derecho de excepción. Júzguese : la Constitución - la verdadera - contrariamente a la casi totalidad de las Constituciones no

DPTO. I
PROC.
X

lización de actos pasados,

- legitimar las futuras violaciones de la Constitución.

En otros términos, subrayó uno de los expositores , "Todos los principios constitucionales quedan incorporados al estado de derecho, pero por otra parte se mantiene en reserva de facultad jurídica de violarlos."

Es entonces que, a falta de un mínimo consenso popular, se hace necesario violar el orden jurídico especial, puesto que ya no se trata de conquistar el poder, sino de mantenerse en el poder.

Informes muy detallados, consagrados especialmente a la colaboración policial en el secuestro de niños o a la situación del cuerpo médico, han mostrado cómo, prácticas directa o indirectamente administrativas violan por sí mismas las normas que legalizan las violaciones: Se habló, a este respecto, de una "fuite en avant" o "de un poder como aspirado por el vacío jurídico".

En efecto, llegó un momento en que las violaciones dejaron de ser legalizables.

Como conclusión de esta segunda etapa se subrayó :

- Que progresivamente el orden jurídico ya no reposaba sobre el principio de la separación de poderes, sino de su jerarquización y se observó que en su cima, es decir, en el seno del poder ejecutivo, el propio poder civil estaba subordinado al poder militar. De tal manera que la soberanía popular fue sustituída, directa o indirectamente, por un monopolio militar de los poderes de elección.

Un ejemplo, citado por uno de los informantes, ilustra casi con exceso esta especie de espiral jurídica :

Después del segundo golpe de estado, los militares :
-designan al Presidente de la República,
-que designa a los miembros de ese sucedáneo del Parlamento que es el Consejo de Estado,
-el cual se une a un colegio integrado con los principales jefes de las Fuerzas Armadas,
-para designar ulteriormente al Presidente de la República,
-el cual designa a su vez a los miembros del Consejo de Estado,
-el cual, etc ... De tal manera que la institución militar se encuentra en la raíz del poder.

DPTO. I
PROC.
2

- la prohición de los partidos que, directa o indirectamente, puedan estar en relación con instituciones, organizaciones o partidos políticos extranjeros, excluye del pacto a los partidos socialdemócratas, demócrata cristianos, socialistas, comunistas, y aún conservadores ...

- de todas maneras el partido del Presidente deberá detentar la mayoría de los escaños en el Parlamento.

Tales son los límites de esta extraño "acto patriótico" a los cuales se agregó, para completar el compás, la regla según la cual, si dicho acuerdo no tenía lugar antes del 15 de agosto de 1981, la designación del candidato único sería competencia de las Fuerzas Armadas.

En realidad, en su primera fase, este procedimiento confiere el derecho de veto a la autoridad militar la cual, rechazando o difiriendo constantemente un acuerdo puede permitir el agotamiento del plazo, lo que la pondrá en condiciones de designar por sí sola al "buen" candidato, que se persiste aun en llamar de "unidad nacional".

2. Esto, en cuanto al procedimiento. En cuanto al fondo ya sea directamente en el cuerpo de la Constitución, o indirectamente por la vía de las disposiciones transitorias, numerosas disposiciones para-constitucionales - que forman el orden jurídico especial - son mantenidas, si bien no integralmente, por lo menos en principio, sin que los cambios aportados modifiquen su substancia. Se pasa de ahora en adelante de la legalización del estado de excepción - tema de nuestro Coloquio anterior - a su institucionalización. Porque, ¿qué es lo que se pedía al pueblo uruguayo?

   - En aplicación de disposiciones constitucionales definitivas, ratificar la parte de las actas institucionales incorporadas, en sus principios, a la Constitución.

   - En aplicación de disposiciones especiales o transitorias, ratificar las actas institucionales que, aunque no hayan sido incorporadas a la Constitución, siguen vigentes en la medida en que no son contradictorias con ésta.

II. ¿CUALES SON, A CORTO PLAZO, LOS EFECTOS JURIDICOS DEL RECHAZO DEMOCRATICO DEL PUEBLO URUGUAYO Y, A LARGO PLAZO, SUS CONSECUENCIAS POLITICAS ?

No pertenece ciertamente al SIJAU, ni tampoco a nuestro Colo-

DPTO. I
PROC. 2

quio, sacar las conclusiones directamente políticas de la desautorización que infligió al gobierno el pueblo uruguayo con su voto. En cambio, varios expositores subrayaron el interés existente en cercar los efectos jurídicos de este voto, en la medida en que dan origen a importantes consecuencias políticas.

Corresponde pues, a los representantes de las distintas corrientes de la opinión uruguaya, comenzando -¿por qué no? - por los militares, el sacar las conclusiones políticas que se imponen.

PRIMERA CONSECUENCIA : Con su voto el pueblo uruguayo reivindicó la preservacion de su identidad nacional.

Tal es la primera lección, y no de las menores, que se puede sacar.

Para quien conoce bien la historia del pueblo uruguayo, el proyecto de Constitución violaba evidentemente uno de los valores fundamentales de su identidad nacional : el constitucionalismo consustancial de la orientalidad. Y esto, tanto en lo que concierne al procedimiento como al fondo.

En cuento al procedimiento: hay que recordar que la tradición constitucionalista uruguaya es una de las mas progresistas del mundo.

No sólo todo proyecto de constitución debe ser ratificado por el voto popular - lo que ciertamente ha sido respetado en la especie -, sino que debe ser preparado de concierto con el pueblo o con la representación nacional.

Se recordó sobre este tema que tradicionalmente la iniciativa constitucional puede adoptar cinco vías :

1. Como en Suiza, el derecho de petición permite obtener la convocatoria de un referendo sobre un proyecto que, en este caso en todos los otros casos, deberá ser ratificado por el voto popular.

2. Variante de esta primera vía, la Asamblea General legislativa puede considerar el proyecto originado en la inciativa popular y proponer un proyecto alternativo. El pueblo, por referendo, decidirá.

3. Iniciativa parlamentaria surgida de las dos cámaras reunidas en Asamblea General y ratificación por referendo.

4. Iniciativa parlamentaria bajo la forma de un proyecto

DPTO. I
PROC.
2

APERTURA DEL COLOQUIO :

Willy DONZE
Ex-presidente del gobeirno suizo. Miembro de la representación parlamentaria suiza al Consejo de Europa. Diputado en el Consejo de los Estados (Berna).

Alexandre BERENSTEIN
Ex-Decano de la Facultad de Derecho de Ginebra. Ex-Juez del Tribunal Federal Suizo.

EXPOSITORES :

Alejandro ARTUCIO
Abogado uruguayo. Consejero jurídico de la Comisión Internacional de Juristas.

Guy AURENCHE
Abogado francés. Presidente de la Asociación de Cristianos por la Abolición de la Tortura (A.C.A.T.). Miembro de la Comisión francesa Justicia y Paz. Miembro del Movimiento Internacional de Juristas Católicos

Richard GOLDSTEIN
Médico norteamericano. Miembro de la Academia de Ciencias de Nueva York.

Louis JOINET
Magistrado francés. Ex-presidente del Sindicato de Magistrados.

José KORZENIAK
Abogado uruguayo. Ex-profesor de Derecho Constitucional y de Teoría Política en la Universidad de Montevideo. Profesor en la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Monterrey, México.

Niall MacDERMOT
Jurista del Reino Unido. Secretario General de la Comisión Internacional de Juristas.

Salvatore SENESE
Magistrado italiano. Secretario General de la Asociación de Magistrados italianos.

Eduardo SEABRA FAGUNDES
Abogado brasilero, Presidente de la Orden de Abogados de Brasil.

Eric-Jean THOMAS
Abogado francés. Ex-director en el Instituto Internacional de Derechos Humanos (Estrasburgo).

Jean-Louis WEIL
Abogado francés. Ex-primer Secretario de la Conferencia de Abogados de París.

DPTO. I
PROC.
2

"nómico, social y cultural."

Para conferir a este principio toda su solemnidad, el Pacto relativo a los derechos económicos y sociales lo reproduce íntegralmente en su artículo primero.

Se deduce pues, que mas allá de un referendum constitucional, votando masivamente "no", el pueblo uruguayo se pronunció también -en el cuadro de este referendum, proclamando su derecho a la libre-determinación.

CUARTA CONSECUENCIA : El proyecto de Constitución prevé, por cierto, la posibilidad de leyes de AMNISTIA, pero con restricciones que conciernen, sea el procedimiento, sea a las personas a las cuales se aplican. Se deduce de ésto que, rechazando ese proyecto sin ninguna ambiguedad, el pueblo uruguayo manifestó además su rechazo a una AMNISTIA que no fuera GENERAL e IRRESTRICTA. Es necesario ver en ello un estimulante para continuar este combate que, como lo subrayó un participante : la AMNISTIA debe ser considerada como el punto de partida de un proceso realmente democrático, y no como su culminación.

III. ¿QUÉ HACER?

En el plano internacional la protección de los derechos humanos depende esencialmente del trabajo de dos tipos de instituciones : las organizaciones no-gubernamentales y las organizaciones inter-gubernamentales. El drama uruguayo no ha escapado ni a las unas ni a las otras. El trabajo de las primeras ha preparado de alguna manera el de las segundas.

1. En ese sentido fue subrayado el rol irreemplazable de las organizaciones no-gubernamentales en la búsqueda de informaciones y en la apreciación de su pertinencia.

   El medio privilegiado para obtener informaciones seguras, que abarcan los distintos aspectos de una situación dada para evaluarla luego correctamente, consiste en enviar misiones a los países concernidos. Retendremos, a título de ejemplo, la misión organizada conjuntamente por la Comisión Internacional de Juristas y Amnesty International en abril-mayo de 1974, que permitió revelar, un año después de la toma del poder por los militares, la gravedad de la situación de los derechos humanos en ese país.

   En los años siguientes esta situación siguió siendo denunciada gracias a la iniciativa de multiples organizaciones

DPTO. I
PROC.
2

testimonia su preocupación por asegurar la aplicación de los derechos humanos en Uruguay y merece que retengamos dos puntos : en cuanto a las normas procesales que regulan la prueba, el Comité considera que la ausencia de respuesta por parte del gobierno permite retener su responsabilidad y también que una respuesta de éste, formulada en términos generales, no basta para concluir que el gobierno cumplía con sus obligaciones internacionales y respetaba los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

Por otra parte el Comité ha instaurado una especie de sanción al procedimiento que aplica, publicando sus observaciones sobre cada uno de los casos en que ha constatado una violación, y ésto, aunque el Comité no ha sido autorizado a ello a texto expreso.

Finalmente conviene recordar que el Comité ha impugnado públicamente el régimen de excepción bajo el cual vive el Uruguay, afirmando que el gobierno no tiene derecho a invocar la cláusula derogatoria del Pacto en la medida en que no ha justificado, ni de derecho ni de hecho, la necesidad del estado de sitio.

La Comisión Interamericana también adoptó la vía de la publicidad publicando, en su informe de octubre de 1980 que fue adoptado por la Asamblea General de la O.E.A., un análisis exhaustivo de la situación de los derechos humanos en Uruguay.

La Comisión ha juzgado la situación tan alarmante que ha solicitado al gobierno uruguayo la autorización para proceder a una encuesta en el país, proposición que ha sido rechazada por éste. Este rechazo puede ser retenida como cuestionando la buena fé de las autoridades, y en todo caso muestra la falta de voluntad para restablecer un régimen de derecho.

Documento de difusión pública, el informe anual del Comité de Libertades Sindicales de la O.I.T., ha revelado particularmente que la legislación relativa a los sindicatos, que se proyecta actualmente en Uruguay, no se adecua mas a las normas convencionales existentes en este terreno, que la que está hoy en vigencia. Por el contrario fue señalado que la intervención del Comité había provocado la liberación de algunos sindicalistas detenidos.

Tanto el Parlamento europeo como la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa han adoptado resoluciones deploran-

DPTO. I
PROC.
X

do las graves violaciones de los derechos humanos en Uruguay. El Parlamento europeo condenó el referendo, mientras que la Asamblea Parlamentaria lanzó un llamado a los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad europea para que tuviesen en cuenta tal situación.

Finalmente, última organización internacional cuya intervención fue recordada, la Unión Interparlamentaria que ha constituido un Comité especial para la defensa de los derechos humanos en América Latina. Uruguay ha sido objeto de la vigilancia de dicho Comité especial que, como otros órganos de otras organizaciones, redactó un informe sobre dicho país. En este informe, que fue aprobado por unanimidad en setiembre de 1979 por el Consejo Interparlamentario, se pide insistentemente en las conclusiones la liberación de los parlamentarios detenidos; así como la restauracion de la democracia. Una vez mas se trata de un documento público.

CONCLUSIÓN

En la introducción de este Coloquio, un participante señaló que :

> "el rechazo del proyecto de Constitución es la interpela-
> "ción de un pueblo que se pregunta para qué y a quiénes
> "sirven los instrumentos internacionales de protección."

En la hora en que la Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U. se prepara a examinar la situación de Uruguay, el tema de la actitud de la comunidad internacional a su respecto reviste una importancia fundamental. Se señaló que cada vez que una solución fue aportada, por mínima que ella fuera, lo fue en el marco de un procedimiento público.

El caso del Comité de Derechos Humanos que, atento a la eficacia, ha instaurado progresivamente una sancion recurriendo a una cierta forma de publicidad, merece ser subrayado. Frente a los resultados estimulantes producidos por este procedimiento, parece que el Coloquio debe buscar que la Comisión de Derechos Humanos haga suyo el espíritu innovador que ha presidido los trabajos del Comité, para que cese en Uruguay esta ley de excepción que es la peor de todas : la ley del silencio.

021 14608

DPTO. I
PROC.
2

- El secreto con que la Comisión ha rodeado el examen de la situación uruguaya ha servido a la protección de los responsables de tales violaciones mas que al desarrollo de una eficaz acción internacional.

Por esta razón, salvo que la Comisión decida en la sesión actual adoptar otras acciones previstas en la Resolucion 1503, por ejemplo :

- autorizar la realizacion de un estudio a fondo de la situacion,

- o nombrar un Grupo de Trabajo,

pedimos :

- que todas las informaciones recibidas a partir de ahora sobre Uruguay a este respecto, sean consideradas fuera del marco de esta resolución y que el velo de la confidencialidad que rodea el caso uruguayo sea levantado.

Consideramos que hay informaciones mas que suficientes y fidedignas para garantizar la empresa de un estudio especial realizado por uno o mas expertos independientes que deberian ser autorizados a visitar el pais.

Ginebra, 28 de febrero

023

14608

134

DPTO. I
PROC.
2

Algunas semanas después del categórico rechazo del pueblo uruguayo al proyecto de Constitución que buscaba legitimar el régimen de excepcion, una resolución de esta naturaleza tendria una importante repercusión en el restablecimiento de las libertades en Uruguay.

Este Coloquio, organizado por el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistia en Uruguay (SIJAU), contó con el patrocinio de las organizacions no-gubernamentales siguientes : Asociación Internacional de Juristas Demócratas, Centro para la Independencia de Jueces y Abogados, Comisión Internacional de Juristas y Federación Internacional por los Derechos Humanos, que estuvieron representadas respectivamente por los Señores : Jean VEYSSIERE, Daniel O'DONNELL, Niall MacDERMOT y la Sra. Nélida Zumstein.

Las sesiones del Coloquio, que estuvieron sucesivamente presididas por los Señores Willy DONCE, Alexandre BERENSTEIN, Eduardo SEABRA FAGUNDES y Hans THOOLEN, se desarrollaron en presencia de numerosas personalidades y representantes de organizaciones de defensa de los derechos humanos. Dirigentes políticos uruguayos dirigieron la palabra al Coloquio.

14608

COMO SE INVIERTE EN LA "SUIZA DE AMERICA";
EL NO DERECHO A DECIR QUE NO

En 1972, la situación en el Uruguay era de caos total, aunque los "salvadores de la Patria" no lo aceptasen de manera alguna. El pueblo oprimido de manera total; desempleo, crisis económica; y, la juventud pujante queriendo un cambio que le permitiese mejorar las condiciones generales.-

Mi nombre es Margarita Susana Correa Fehér, soy uruguaya, tengo 35 años; nací el 5 de Setiembre de 1945. Soy psicólogo de profesión, y hice mi "curso práctico", durante el período en que estuve detenida.-

Mi detención se efectuó el día 28 de Julio de 1972, cuando a las 20.30 hs., mi casa fue violentamente invadida por efectivos militares, que rodearon la manzana y subieron por las azoteas de las casas vecina en un operativo militar que llamaba la atención por lo exagerado, ya que el dispositivo militar desplegado, era correspondiente a un asalto a una fortaleza militar. Eran comendados por el Comandante del Batallón de Infantería Nº2, del Regimiento de Infantería Nº1, Coronel DE NAVAS. Como Sub-Comandantes de los diferentes grupos estaban los siguientes oficiales; Capitán CHAZARRETA, Capitán ALBERTO CARBONE, Capitán OSVALDO CASTROMAN, Teniente GARCÍA, Teniente GUILLERMO CEDRÉS. Luego de romper la puerta de entrada, entraron en la casa, agarrándome de los cabellos y comenzaron a arrastrarme por las diferentes habitaciones de la casa, al mismo tiempo en que me propinaban culatazos, puntapies y golpes de puño en cualquier parte del cuerpo. Después me llevaron al baño y luego de llenar la bañera de agua, comenzaron a sumergirme totalmente dentro del agua, hasta provocarme principio de astixia (submarino), para que yo confesase cosas de las cuales no tenía conocimiento ni había participado. Hago notar, que mi hijo menor estaba con 21 días de nacido; por lo tanto yo me encontraba en pleno puerperio, cosa que los militares no respetaron de manera alguna. Todo éste tipo de agresión física, lo realizaron en la presencia de mis dos hijos mayores, que en ese momento tenían tres años y medio y dos años y medio respectivamente, lo que les produjo traumatismos profundos, al punto de tener que hacer sesiones de psicoterapia durante aproximadamente un año y medio.

Ya de madrugada fui arrastrada nuevamente de los cabellos por la escalera de acceso a la casa, ya que ésta se hallaba ubicada en un primer piso, y de ese mismo modo fui "conducida" hasta el vehículo militar que posteriormente me condujo a la Unidad Militar, donde durante todo el trayecto fui recibiendo culatazos y puntapies.

Quiero dejar constancia que desde el momento en que las Fuerzas Militares penetraron en mi casa, a mí se me colocó una capucha, amarrada en la nuca, para evitar que yo viera los rostros de los militares participantes en el operativo militar.

DPTO. I
PROC.
2

Fui sumergida medio cuerpo dentro de un tacho de agua de 50 litros, cuyo líquido estaba en estado de putrefacción y vomitado de otras personas que habían sido torturadas antes que yo, hasta producirme principio de asfixia, (submarino mojado), y luego envuelta en frazadas térmicas y atada, haciendo elevar la temperatura del cuerpo para transpirar hasta que tuve que ser trasladada a la enfermería del Batallón para que se me aplicase suero, ya que estaba con un principio de deshidratación. Cuando me recuperé de la deshidratación y de la pneumonía que había contraído, fui trasladada al Batallón de Infantería Nº1, (Batallón Florida), donde fui torturada en las mismas condiciones anteriores, con el agregado de que me aplicaron el "Caballete", que consiste en una armazón de hierro triangular de alrededor de 1,50 mt. de altura, en la cual fui obligada a sentarme de piernas abiertas durante varias horas, en cuatro oportunidades diferentes. Como consecuencia de ésto último, tuve que someterme a dos operaciones ginecológicas reparadoras, de las cuales tengo cicatrices permanentes. También en ésta Unidad Militar, me colgaron de los pies con alambres de púas, y, mientras estaba colgada me daban culatazos y trompadas. De ésto, tengo marcas indelebles, que no pueden ser borradas con cirugía plástica reparadora o estética. También fui obligada a pararme descalza encima de varios tipos de clavos, lo que me perforó la planta de los pies, produciéndome una infección grave, agudizada por la mala alimentación, lo que me valió la internación en el Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas (HMCFFAA), por un período de aproximadamente dos meses. De allí, me trasladaron nuevamente para el Batallón de Infantería Nº2, en el Km. 14 de Camino Maldonado, donde continuaron los interrogatorios en las formas antedichas, con el agregado de aplicación de cables eléctricos en los senos (teléfono). Posteriormente fui trasladada para el Batallón de Infantería Nº13, donde se me arrancaron la uñas de las manos una a una, con un alicate. Cuando volví al Batallón de Infantería Nº2, pasé a la fase de "recuperación" durante dos semanas. La "recuperación", consistía en recibir "solamente" culatazos, con los cuales me quebraron la mandíbula superior, lo que me trajo como consecuencia una operación odontológica que me dejó cicatriz permanente; puntapies y golpes de puño. A causa de los puntapies y culatazos, sobretodo en las piernas me produjeron fractura expuesta de tobillo derecho, el que nunca fue tratado de manera correcta, lo que hizo que no quedase en condiciones normales con carácter permanente,

El día 15 de Noviembre de 1972, fui trasladada al Juzgado Militar de 3º Turno, cuyo juez titular era el Coronel FEDERICO SILVA LEDESMA, actual Presidente del Supremo Tribunal Militar (STM), el cual me hizo el Pre-Sumario, queriéndome obligar a firmar un documento en el cual yo declaraba que NO había recibido malos tratos en las Uni-

DPTO. I
PROC. λ

lógicas, suspensión de visitas, cartas y encomiendas, hasta que fui trasladada al Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES).
En Regimiento de Caballería Nº1, los oficiales que se prestaban a la tortura psicológica eran: Teniente ALEJANDRO BREMERMARN, Teniente GONZALEZ, Capitán GARCIA, Mayor CASTELLANOS, Mayor [illegible] DIAZ, y parte de la tropa, en especial Sargentos y Sub-Oficiales. El médico de la Unidad, Dr. PUIG, psiquiatra, era uno de los torturadores principales ya que por su profesión aplicaba "segun el", técnicas para "neutralizarnos" y dejarnos "recuperados". Dichas técnicas consistían en insultos, gritos, y amenazas, diciendo que si no cambiabamos nuestras maneras de pensar ibamos a aparecer flotando en cualquier lugar de la Costa Uruguaya, que iban a hacer desaparecer a nuestras familias, porque ellos no estaban dispuestos a que siguieramos estorbándolos y "haciendoles gastar tanto dinero", cuando la realidad es que al salir en libertad, las Fuerzas Armadas nos pasan las "deudas contraídas en Prisión", que son las de "manutención y alojamiento", y se exige el pago de éstas deudas.
En el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), se agudizó el maltratamiento, al punto de que si yo no estaba con voluntad de comer tenía que hacer una nota escrita al Capitán Encargado de Detenidas antes de la hora del almuerzo o de la cena, explicando los motivos por los cuales no iba a alimentarme, pues de lo contrario "pasaba arrestada", lo que implicaba, pérdida de visita familiar quincenal, carta y encomienda. La guardia interna del Instituto de Estudios Superiores era realizadas por Policías Militares Femeninas (PMF), que tenían la orden expresa de controlarme continuamente ya que yo era "irrecuperable y peligros intelectualmente". Eso llevaba a que, aún estando callada se me sancionaba. Como ejemplo cito una oportunidad que había sido trasladada al Hospital Militar de las Fuerzas Armadas (HOSFFAA) para recibir atención médica, y cuando volví alrededor de las 15.30hs. me comunicaron que yo estaba "arrestada" por "promover desorden a la hora del almuerzo", cuando yo había sido llevada al Hospital a las 9 de la mañana, y el almuerzo era servido a las 12.30 hs.!!! La sanción que me correspondió por lo anteriormente descrito fue de 30 días de incomunicación, y como yo reclamé la sanción ya que no me correspondía por yo hallarme ausente, me agregaron 15 días más, totalizando así 45 días de castigo.
En Julio de 1973 fui llevada nuevamente al Juzgado Militar. Esta vez fui al de 2a. Instancia de 5º Turno, donde firme el proceso. Se me tipificaron los siguientes delitos: Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración seguido de Actos Preparatorios, Asociación Subversiva y agravantes especiales????. En el Juzgado se me informó que los informes de conducta de las diferentes Unidades Militares en las que había estado eran pésimos, ya que según ellos estaba catalogada como irrecuperable y con un alto grado de

DPTO. I
PROC. 2

era el Mayor WANTHER DIAZ, antiguo Oficial del Regimiento de Caballería Nº1, de la época en que yo había estado detenida allí
La persecución política continuó agudizándose, habiendo llegado a tirotear la casa donde yo vivía, a molestar a mi familia y amigos. Allanamientos en mi casa a cualquier hora del día y de la noche, continuas citaciones a la Comisaría Seccional (9a.). Amenazas telefónicas a la casa de parientes, no solamente hacia mi persona sino también hacia aquellos parientes que me acogiesen en sus casa, hicieron que yo pasase a la clandestinidad en la cual me mantuve hasta llegar al Brasil y obtener mi status como refugiada política.-
La persecución política a mi familia continua, y se ha agudizado más en las personas de mis hijos menores, a los cuales se les hacen diferencia en la Escuela Pública a la cual concurren, los han seguido en automóvil, y por dos veces intentaron atropellarlos en la calle.
Me pregunto, hasta cuando estas mentes enfermas, estas hondas bárbaras continuarán destrozando nuestras familias, nuestros antes queridos, a nosotros mismos?

****

ALGUNOS NOMBRES DE TORTURADORES URUGUAYOS

N. DE NAVAS - Coronel de Infantería
EULOGIO CABALLERO - Coronel de Infantería
SERGIO CAUBARRERE - Capitán de Infantería
N. CHAZARRETA - Capitán de Infantería
ALBERTO CARBONE - Capitán de Infantería
OSVALDO CASTROMAN - Capitán de Infantería
N. GARCÌA - Capitán de Infantería
GUILLERMO CEBRES - Capitán de Infantería
ALEJANDRO BREMERMANN - Teniente de Caballería
N. GONZALEZ - Teniente de Caballería
N. GARCÌA - Capitán de Caballería
N. CASTELLANOS - Mayor de Caballería
WANTHER DIAZ - Mayor de Caballería
N. HOLMAN - Mayor de Caballería
N. PUIG - Médico del Regimiento de Caballería Nº1
CESAR PISACCO - Médico del Regimiento de Infantería Nº1
N. TERRA - Médico Encargado de la Sala de Detenidos (Nº8) del Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas
GLAUCO YANNONE - Capitán de Infantería
N. DEL PINO - Teniente de Infantería
N. HERNANDEZ - Mayor de Infantería

DPTO. I
PROC.
JC

14608

positorio !!!
Es sabida la importancia de la Vitamina D en el crecimiento y desarrollo normal de los bebes. En las Unidades Militares los menores solamente tenían autorizados los "baños de sol", cuando sus madres detenidas salían al recreo, lo que significaba que ellos podían ser expuestos al sol de quince en quince días por una hora cada vez. Lo que combinado con otras carencias alimenticias dejó como saldo varios casos de bebes con principio de raquitismo, cosa a lo que nunca los médicos militares comandados entre otros por la DRA; HAGOPIAN, el DR. PIACENZA, el DR; PISACCO, el DR. TERRA, le dieron importancia alguna, diciendo que "eran cosas pasajeras, que se solucionaban con el tiempo"; cuando es sabido que el raquitismo deja secuelas permanentes. Me siento incapaz de juzgar a estos "profesionales"; después de la Segunda Guerra Mundial, fue Nuremberg, y, ahora?

OPTO. I
PROC.
2

El suprimento de Vitamina C lo administraba la madre detenido, dandole al niño, la naranja que le entregaban dos veces por semana, para consumo de ella, cuando está comprobado que los lactantes necesitan dosis diarias mínimas de dicha Vitamina, sin las cuales presentan cuadros bajos de resistencia a las infecciones, que por las condiciones de hacinamiento que se encontraban, instalados en dormitorios generales para diez soldados, treinta y seis madres con sus niños, lo que totalizaba cetenta y dos personas. Agregandose las pésimas condiciones de higiene se agravaban de forma alarmante.
Dando como ejemplo un brote de diarrea infantil que comenzó de Noviembre de 1972, y solamente finalizó en Febrero de 1973, después de múltiples problemas, dejando como saldo las tres cuartas partes de los bebes internados en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. La salvedad a esto es que la internación de los menores no se hizo efectiva en la Sala de Pediatría, sino en la Sala de Detenidos (Nº8), donde se encontraban detenidos operados, con enfermedades contagiosas, con infecciones; teniendo que utilizar el único baño existente en dicha Sala general, para la higiene de los bebes, lavado de pañales e higienización de utensilios de alimentación.
La leche proporcionada a los lactantes era artificial, siendo proporcionada por los familiares. Este tipo de leche produce gases, cólicos estomacales y prisión de vientre. Posteriormente, se logró, después de mucho insistir, que se proporcionaba leche de vaca a los menores.
Cuando se consiguió "normalizar" la entrega de alimentos para los niños, se autorizaron por niño/semana lo siguiente: 1 Kg. de manzanas (5), 1 Kg. de naranjas (5), 1 docena de bananas, 1/2 Kg. de papas, 1/2 Kg. de zanahorias, 1/2 Kg. de zapallo, y, teniendo en cuenta de que la consumición media de un bebe entre el almuerzo y

DPTO. I
PROC.
2

los niños muy nerviosos, ya que es natural que en una reunión de éste tipo, ellos jueguen, expresándose en vos alta, lo que producía un gran eco. En éstas visitas que eran también quincenales no se permitía que los niños saliesen de ese recinto, aunque no había puertas, y además daba acceso a una cancha de basket ball. Si alguno de los chicos detenidos o visitante lo hacía, inmediatamente se suspendía la visita para todos, lo que producía en los niños gran inseguridad y agresividad.

Al exigir que los niños se adaptasen a la disciplina castrense, se pretendía que ellos entendieran las órdenes dadas a las detenidas, cuando la edad promedio era de 5 meses de edad. Se les marcaba hora para levantarse (seis de la mañana), cuando es de conocimiento general que los bebes duermen por periodos mucho más prolongados y no tienen un ritmo regular de sueño establecido.

Pretendian que cuando se realizaban los simulacros de fuga, ????? los bebes permaneciesen quietos, en silencio, al lado de sus madres, a los pies de las camas; cuando el ruido hecho por las sirenas de alarma, los silbatos de los guardianes, los gritos de los oficiales y los ladridos de los perros entrenados para cuidar a las detenidas los dejaba en un estado de excitación nerviosa tan profundo, que hubo casos de niños de 10 a 12 meses, que se escapaban de las manos de sus madres, y se escondian debajo de las camas, tapandose las cabecitas con los brazos, en gestos inconscientes e inocentes de autoprotección.

Los recreos se realizaban dentro del perimetro de una cancha de basket-ball que de un lado tenía un alambrado, al cual no se podían aproximar; del otro, tribunas para espectadores, a las cuales no podían subir; del tercer lado una escalera que conducía al gimnasio en la cual se prohibía que los niños se sentasen siquiera en el primer escalón, y en el cuarto lado del cuadrado, un espacio de más o menos tres metros de ancho, con césped, donde había solamente un árbol, que era el único lugar en que 36 niños podían protegerse del sol en el verano!! No se permitia que hubiese grupos de madres cuidando a los niños, ni que las madres se hablasen entre si.

De que manera entonces se podía dejar que los niños se integraren en un juego de conjunto, comienzo esencial de todas las actividades de la vida? Los recreos colectivos se convertían entonces en: individuales, desagradables, y muchas veces forzados, ya que cuando los bebes estaban con problemas de salud y tenían indicación medica de permanecer en el dormitorio, las Policias Militares Femeninas (PMF), obligaban a que se bajase al recreo, sin importarles si el niño estaba con fiebre, el tiempo inestable o la temperatura baja.

Esto parecerí un sueño inspirado en un infierno, que ocurrió y ocurre, aún cuando la Humanidad se sienta realizada celebrando el Año Internacional del Niño en 1980.

fey

REGIMIENTO DE INFANTERIA Nº1, BATALLONES Nº2 Y Nº3,
CAMINO MALDONADO KM. 14 .

DPTO. I
PROC.
2

PLANTA BAJA

1- Depósito
2- Cocina
3- Alojamiento de la tropa
4- Casino de oficiales
5- Sala de visita de la tropa
6- Oficina administrativa
7- Oficina de reclutamiento
8- Sala de visita de oficiales
9- Despacho del Comandante
10- Despacho del Segundo Comandante
11- Depacho del Jefe del Regimiento
12- Consultorio dental, el cual solo proporcionaba atención de emergencia a los detenidos
13- Enfermería de tropa
14- Cuarto destinado a la internación de los detenidos, por motivo de torturas, y, que no podían ser trasladados al Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas, por estar en fase de irrerregarios.
15- Enfermeria general, usada como alojamiento de las detenidas; ésta enfermeria no tiene vantanas, solo una ventilación precaria.
16- Sala de disciplina, usadá como alojamiento de las detenidas
17- Consultorio médico, con una atención semanal para más de 300 detenidos, con duración de dos horas
18- Enfermería de tropa
19- Enfermería general, usada pare hacer curativos de emergencia a los detenidos
20- Baño
21- Idem.
22- Sala de confinamiento, por sanciones disciplinares, en la cual
23- Vagones de ferrocarril, usados como alojamiento para los detenido
24- Idem.
25- Idem.
26- Idem.
27- Idem.
28- Idem.

039 14608

REGIMIENTO DE INFANTERÍA Nº 1

PLANTA BAJA

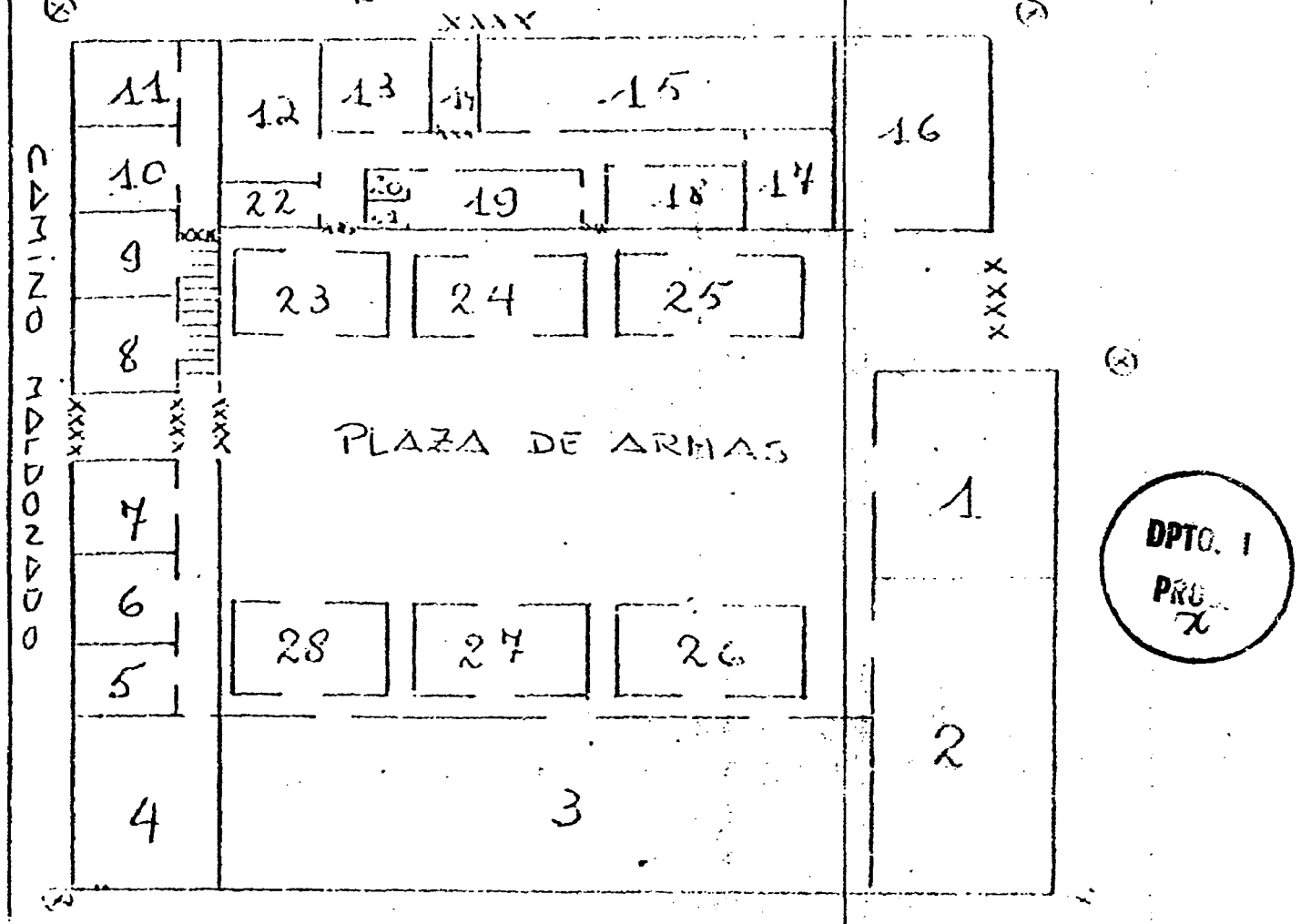

DPTO. I
PRO...

DETALLE DE LA ENFERMERÍA

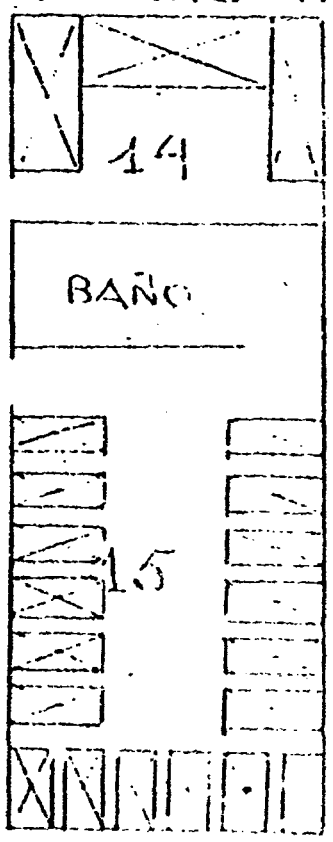

PLANTA ALTA

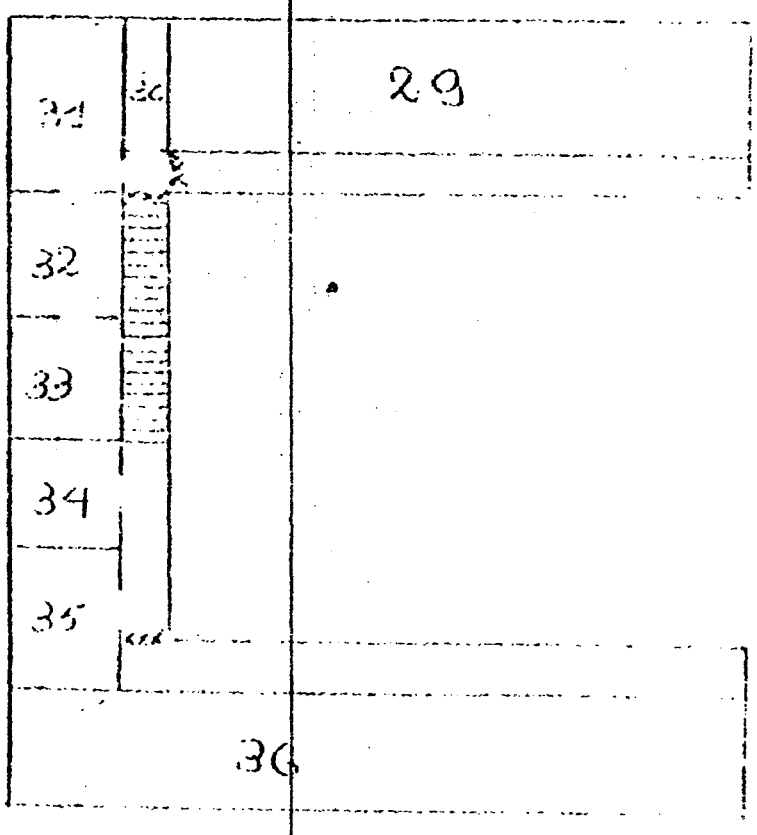

041 - 1

14608

REGIMIENTO DE CABALLERÍA Nº 1

CALLE TOBAS

DPTO. I
PROC.
2

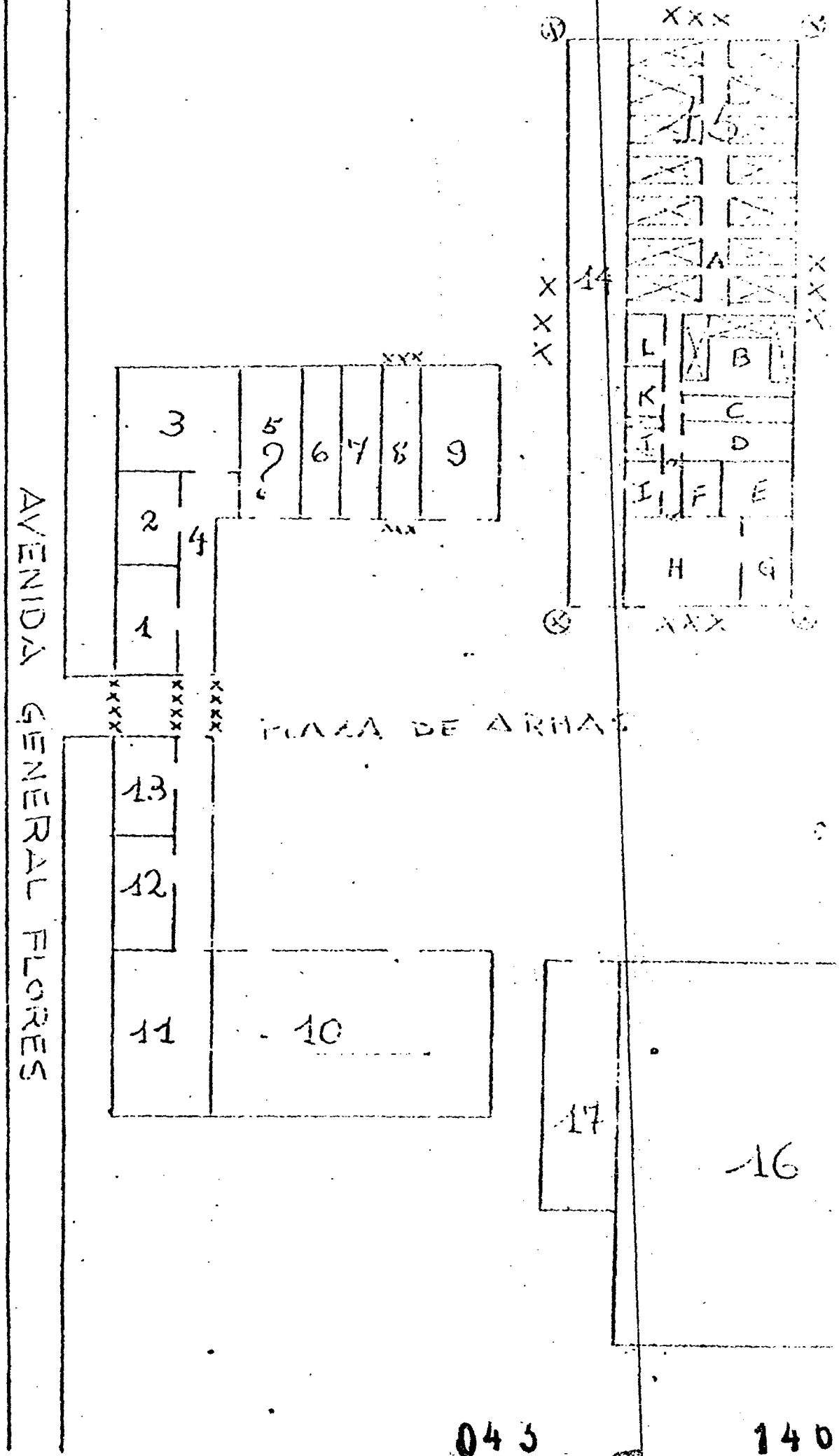

043 14008

INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES

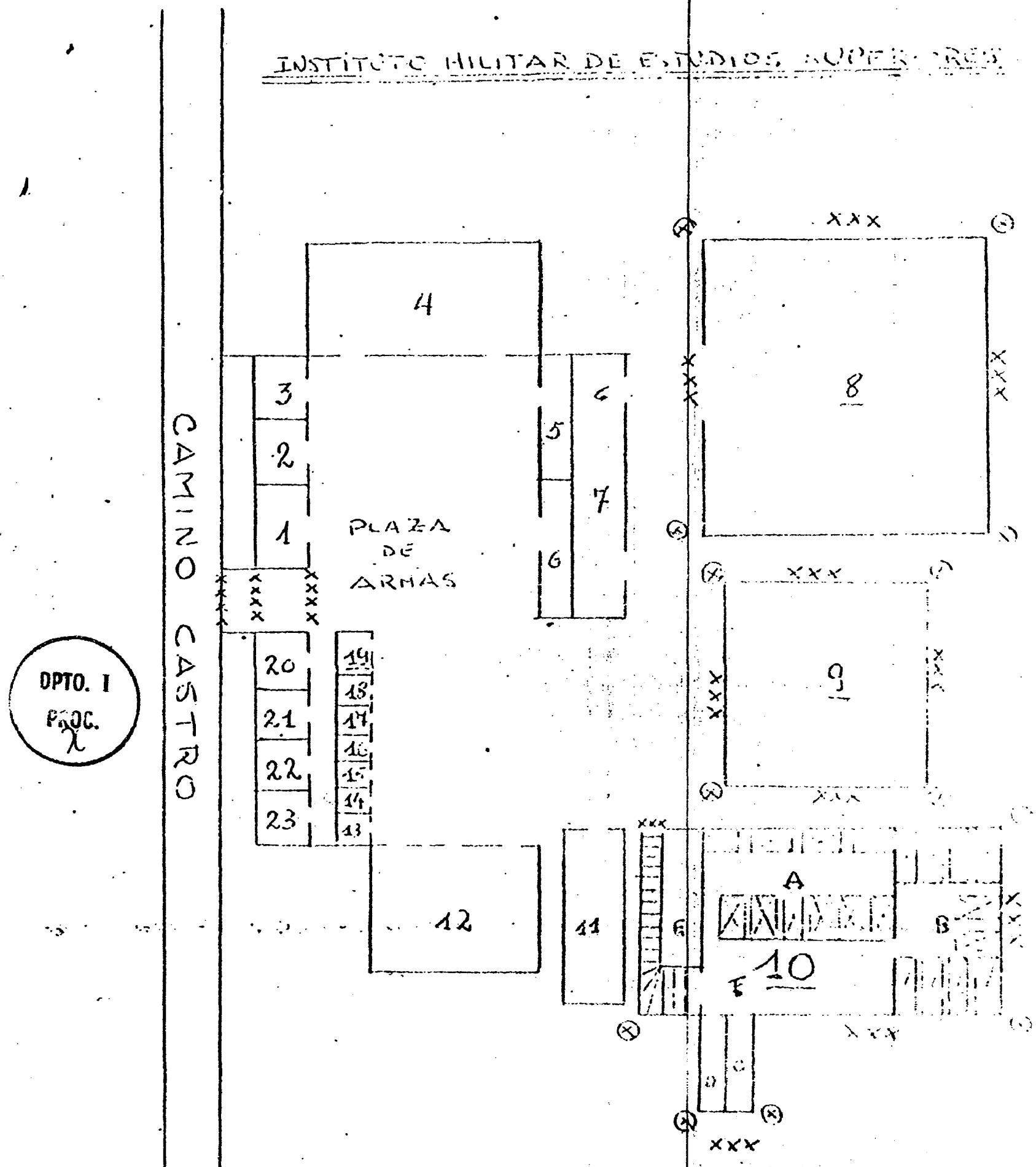

DPTO. I
PROC.
λ

045/42 14608

otra parte, numerosas organizaciones ..... y personalidades profesionales, han expresado su deseo de estar presentes en el juicio público para dar las mínimas garantías de defensa al procesado. El régimen fascista de Uruguay no ha confirmado ni desmentido la noticia sobre la inminencia de la nueva instancia judicial, pero eso no hace más que ratificar la intención del gobierno de hacer pasar inadvertido al juicio para dar impunidad a los protagonistas de la ..... judicial. Asimismo trascendió que en el correr de las próximas semanas también serían sometidos a juicio definitivo por el Supremo Tribunal Militar otro grupo de relevantes presos políticos, entre ellos los ex-Legisladores Jaime Pérez y José Luis Massera, el líder sindical Wladimir Turiansky y el dirigente fundador del Movimiento Tupamaro, Raúl Sendic.
Ante la inminencia del juicio al Presidente del Frente Amplio de Uruguay, Gral. Líber Seregni entrevistamos hoy al Doctor Sharat Podel, representante de America Latina del Frente Democratico para la liberación de Palestina .

DPTO. I
PROC. Y
30.7.82

Vo. Bo. Por el Jefe del Dpto.II (EXTERIOR)
Cap. (Av.) Walter Gómez.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DPTO.
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

655

S/A (W)

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

SOL. ANT. 665/82
P.L (A) 123/82

Nota No.925/82/D. Montevideo,6 de mayo de 1982

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por le Decreto No. 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981. se solicita el aval pertinente sobre los postulantes siguientes:

DPTO. I
PROC.

CABOT BACCHETTA, Mario Ebert
DAMIANI BERAMENDI, Jaime
KLEIN PINTOS, Mónica
CORREA MESSUTI, Carlos Alberto
CAMARA LAFOURCADE, José Carlos
CARPENTIERI CAIMI, Sergio Alberto

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio,- correspondientes a los datos brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 10 MAYO 1982
Pasa a I
No. de Identificación 3528

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10.5.82
Memorandum Nº. 937

JL6mg

001/08

SE. DUCODI

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

   El curso en cuestión trata sobre la Agroindustria y todo lo que se relaciona con ella (planificación, organización, gestión, etc.), tema que interesa especialmente a nuestra conducción económica en la actualidad. Además, en el ejercicio de mi profesión, asesoro a empresas de esa rama que está teniendo un desarrollo muy importante.-

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: Desarrollo Económico y Planificación

   Institución y lugar en que se usó: ISVE - Nápoles - Italia

   Fecha de iniciación: 1/11/80 Fecha de término: 30/4/81

   Autoridad que patrocinó la candidatura: Presentación personal

2. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

3. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

DPTO. I

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ..... Firma: .....

Fecha: .....

Nota de la División Cooperación Internacional: .....

003 — 14619

SIGNE SERIE A2 8 · 4 · 2 3 7 7
ocho cuatro dos tres siete siete

DPTO. I PROC. C

Agosto 1973 - Diciembre 1974 Realización del curso de Master en Tecnología de la Carne en la Universidad de Texas A&M (EE.UU.)

Agosto 1976 -Delegado por Uruguay ante el 1er. Congreso Mundial de la Carne (OPIC) Buenos Aires - Argentina.

Noviembre 1977- Delegado por Uruguay ante la Primera Reunión Hemisférica sobre Fiebre Aftosa y Comercialización Internacional de Animales y Productos de Origen Animal. Buenos Aires-Argentina.

Mayo 1981 - Delegado por Uruguay en el 4°Codex Alimentarius de Higiene de la Carne, Londres; y Misión ante autoridades sanitarias de la Comunidad Económica Europea, por problema de habilitación de establecimientos frigoríficos uruguayos. Bruselas.

005 14619

C. **FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD**

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Poseo cuatro años de experiencia en el área de la Electrónica nuclear (CIN), por lo que dicha beca será de suma utilidad para el perfeccionamiento de dichos conocimientos e integrarlos a mi /labor en el CIN.

D. **BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO**

NINGUNA

1. Materia: .....

Institución y lugar en que se usó: .....

Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

2. Materia: .....

Institución y lugar en que se usó: .....

Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

3. Materia: .....

Institución y lugar en que se usó: .....

Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

II. **Declaración**

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Sergio Carpentieri
Firma del Interesado

III. **PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.**

Autorización: ..... Firma: .....

Fecha: .....

Nota de la División Cooperación Internacional: .....

007 _ 14619 _

DPTO. I
PRC
25/6/82

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
-SECCION INFORMACION-

MEMORANDUM RESERVADO No.04/82
Montevideo, 22 de marzo de 1982.-

REFERENCIA: INSTITUTO DE FILOSOFIA, CIENCIAS Y LETRAS.-"UNIVERSIDAD CATOLICA"

TEXTO:

(I) HISTORIA:

El Instituto se funda en el año 1954, / gestándose su creación en el Congreso de la Unión Nacional de Educación Católica del año 1953, en donde se aprobó un proyecto / sobre la creación de un organismo de Cultura Superior Católica;/ siendo las hermanas del Sagrado Corazón, las que estuvieron a -/ cargo del entonces denominado "INSTITUTO DE FILOSOFIA", destinado a la formación de profesores.-

En 1973 el CONAE en resolución del 5 de setiembre de 1973, decreta la habilitación en principio del Instituto.-

En 1974, se crea el Departamento de Historia.-

En 1976, por resolución del Consejo Universitario de la Pontificia Universidad Católica de Río Grande -/ del Sur (Brasil) el Departamento de Psicología del Instituto, que agregado a la referida Universidad y los estudios en él realizados, reconocidos por la misma.-

El 25 de febrero de 1977 el CONAE, habilita definitivamente el 1er. año del Departamento de Filosofía.-

En abril de 1977 la Universidad de Río Grande ya mencionada, agrega al Departamento de Historia, mientras que el 14 de marzo de 1978 es agregado el Departamento de Letras.

El 24 de julio de 1978, el CONAE habilita el año de Filosofía.-

(II) RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.-

a) A nivel Nacional: El Instituto posee Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación y -/ Cultura.-

Existe al amparo de la Ley No.14.101, - art. 16, de fecha 3 de enero de 1973, la que prevee centros de - Enseñanza Superior, habilitados.-

Por Decretos del 5 de setiembre de 1973 25 de febrero del año 1977 y del 24 de julio de 1978, son habili

001/005 1462

con el único fin aparente de recabar fondos, ya que según lo expresado publicamente por los Asesores de esta Cruzada Prof.Juan José ARTEAGA, Sr. Rodolfo KATZENTEIN, el Instituto cuenta con la infraestructura necesaria, no así con losmedios materiales,(equipos técnicos; laboratorios; bibliografía;).-

A través de un boletín denominado "LA ANTORCHA", (fotocopia del Nro. 1 se adjunta) y de algunos medios de difusión se ha realizado un llamamiento a católicos y y no católicos con / el fin de que apoyen a los integrantes de la Comisión en su gestión.-

En el día de la fecha, en su local de la Avda. 8 de Octubre No.2738;realizan la 1ra. reunión informativa.-

DPTO. I
PROC.
OD

A los efectos mencionados se ha constituido / una Comisión de figuras de extensa trayectoria pública sin vinculaciones con la izquierda.-

La citada Comisión está integrada por:

Presidente: Dr. Juan Vicente CHIARINO.
Vice Pte.: Dr. Gervasio DE POSADAS.
Secretario: Dr. Gastón BARREIRO.
Pro Secret.: Dr. José María ROBAINA ANSO.-
Tesorero: Sr. Francisco ETCHEVERRY.
Pro Tesorero: Sr. Julio DAVEREDE.
Vocales: 1)- Sra. María Elena ARTAGAVEYTIA de GALLINAL.
2)- Dra. Nelda CABRERA.-
3)- Dr. Hugo GINARELLI.
4)- Dr. Eduardo VARGAS GARMENDIA.

COMISARIO INSPECTOR:
JOSE CARLOS BONAUDI EVANS.

DISTRIBUCION:
Original : Sr. Jefe de Policía.
Copia 1 : Sr. Director de Información e Inteligencia.
Copia 2 : Sr. Director del S.I.D.
Copia 3 : Archivo.-

25/11/82
3322
003
RESERVADO
14622

Fecha de confección: 24/6/82 ARCHIVO

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
ARTEAGA, Juan José	14622	82	2	01182	(00)
005/105				14622	

DPTO. I
PROC. 00

Formulario B

Fecha de Confección: 12/5/82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALVAREZ Gaston	—	82	—	0310	(JJ)
ALVAREZ ARGUDIN, Gastón Darío	—	82	—	0309	(JJ)
	002/02			14627	

revista de la

FEDERACION RURAL

CON EL CAMPO PARA EL URUGUAY

Fase: Biográfico
No. de Orden

El Modelo Económico y La Realidad Nacional

Marzo de 1982

001/ 072

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION RURAL

PERIODO 1981 – 1982

PRESIDENTE:	Dr. Gonzalo Chiarino Milans
VICEPRESIDENTE:	Cr. Walter Hugo Pages
VICEPRESIDENTE:	Sr. Humberto Da Fonseca
SECRETARIO:	Cr. Enrique Braga
SECRETARIO:	Sr. Juan Taranco Uraga
TESORERO:	Sr. Alfredo Guerra
CONTADOR:	Sr. Tomás Dutra Amoros

VOCALES

Ing. Agr. Domingo Alonso
Sr. Carlos A. Arocena
Sr. Edgar Antognazza
Ing. Agr. Amadeo J. Arosteguy
Q. F. Raúl Bianchi
Sr. Gustavo Caorsi
Ing. Agr. Carlos A. Caravia
Sr. Carlos Coubrough
Sr. Roberto Griffin
Sr. Florencio Lezica Alvear
Sr. Jorge León Otero
Sr. Gonzalo Piana Effinger
Cr. Flavio Piccioli
Sr. Walter Piriz
Dr. Jorge Rachetti Piriz
Ing. Agr. Rodolfo Raffo
Ing. Agr. Carlos A. Roure
Sr. Diego Rubio
Sr. Alfredo Stirling.
Ing. Agr. Raúl Terra Barreiro
Ing. Agr. Hugo Torres Negreira
Dr. Mario C. Trobo
Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín

DEP. II
24-5-82
PROCESADO
(VC)

FEDERURAL
Revista de la Federación Rural
Redactores Responsables
Cr. WALTER HUGO PAGES
Dr. ENRIQUE RISSO ABADIE

REDACCION Y ADMINISTRACION
AV. 18 DE JULIO 965 - Piso 1
Teléf. 90 55 83 - 90 47 91
MONTEVIDEO - URUGUAY
DIRECCION PUBLICITARIA
JUAN CARLOS B. PETRUS

FOJAS 005 NO SE DIGITALIZA POR NO APORTAR INFORMACION
NN

Editorial

DPTO. I
PROC.

Endeudamiento asfixiante; absoluta falta de rentabilidad en las explotaciones agropecuarias; tributación que en nombre de falsas expectativas finalistas, desnuda a diario su fin primordial de satisfacer la insaciable voracidad fiscal de un Estado sobredimensionado en su presupuesto; embargos, ejecuciones, crisis. Expresiones éstas que han constituído el lenguaje habitual de todas las jornadas ruralista; conceptos que son el tema obligado de la rueda del mate, de las tertulias en las ferias, o de las reuniones de los dirigentes.

Y como consecuencia de ello, la abrumadora carga de problemas para un sector fundamental de la economía del país, el cual, en vez de estar dedicado a su específica tarea de producir, vive agobiado por las consecuencias de una crisis que comenzó estando sectorizada, y que hoy ha ampliado su influencia a todas las otras actividades productivas de la República.

Este es el panorama de hoy. Coincide totalmente con lo que anunciaron los Directivos de la Federación Rural hace ya mucho tiempo, sin espíritu agorero, pero con la convicción de que era el rumbo inexorable-que marcaban los errores de la conducción económica.

El tiempo transcurrido desde el memorable Congreso de Durazno; la sensación de frustración total experimentada ante el incumplimiento de las promesas del Poder Ejecutivo enunciadas en la mencionada jornada por el entonces Ministro Ing. Zubillaga; la expectativa creada en todos los ambientes con el cambio de Gobierno producido en setiembre pasado; el posterior Cónclave de Piriápolis, han ido llevando a la opinión pública, y muy particularmente a los agropecuarios, a una situación de incertidumbre, en la que los ánimos alientan hoy una esperanza para caer luego en la más absoluta de las desilusiones. Y eso no es precisamente lo que requiere un país en crisis, máxime, cuando ella afecta a todos los sectores y cuando sus consecuencias van destruyendo, día a día, todo el "esquema" modelado por los conductores de la política económica, y proclamado en más de una ocasión, como la panacea de todos los males.

Sin descanso, con su habitual postura, denunciando con energía y lealtad los problemas y ofreciendo su contribución en la búsqueda de soluciones, la Federación Rural ha continuado en su lucha por la comprensión y la justicia para los hombres de campo.

Hoy, cuando una vez más, hemos enfrentado tantas incomprensiones, cuando tanta gente, quien sabe con qué fines, se ha dedicado a interpretar torcidamente nuestras intenciones, los hechos vuelven a confirmar la razón de nuestra prédica y la autenticidad de nuestras afirmaciones.

Los sistemas de refinanciación estipulados no le sirven a nadie y cuando llegue la hora de las amortizaciones, no podrá hacerse frente a las mismas. La situación de muchos productores que, por distintas razones, quedaron al margen de los sistemas de refinanciación establecidos (y no nos referimos a los especuladores ni a los imprudentes, que no merecen defensa) sigue sin atenderse. La rentabilidad de las explotaciones es fuertemente negativa y ninguna medida de fondo se ha tomado para enfrentar este problema, que es el vital, el que resulta imprescindible resolver, para que todos los demás puedan ser solucionados.

Los negocios de carne, de desusados volumenes, concertados con eficacia y diligencia por una Misión Oficial, parecería que van a ser cumplidos con precios de ruina para los productores, lo que ha sido el común denominador del mercado en los últimos meses. Ni las modestas y absurdas devaluaciones, ni siquiera las diferencias de precios de los nuevos negocios frente a los anteriores, llegan a manos de quien produce y se pierden en el tránsito nebuloso y cada día más oscurecido que media entre la salida de la hacienda de la portera de la estancia y el embarque de la carne en el Puerto de Montevideo.

Y sin embargo todos quisiéramos ser optimistas, porque creemos en lo que estamos haciendo. Porque creemos en la validez de nuestro esfuerzo y en la nobleza de nuestro trabajo. Porque sabemos que, desde Artigas a la fecha, y pese a los "modelos" y a las plazas financieras, el Uruguay depende de su tierra y de sus hombres.

Por eso, frente a la falta de respuesta al documento de gran jerarquía presentado por la Federación Rural al Cónclave de Piriápolis, caído en el más lamentable olvido, contraponemos la posibilidad de reiniciar el diálogo con el Señor Presidente de la República, convencidos de que solamente hablando podemos entendernos.

Y también por eso, frente a las habituales y detonantes declaraciones del titular de la Dirección General Impositiva, celebrando alegremente el mantenimiento del calendario de pagos, que incluía naturalmente nuestro Imagro, aplaudimos la resolución del Poder Ejecutivo de suspender el pago de este impuesto; consideramos dicha actitud como el primer gran paso de comprensión de los problemas del campo y la primera gran medida, de auténtica eficacia, tomada en mucho tiempo con relación al sector.

Natural que no podemos quedarnos en ésto. Se precisan muchas otras cosas si es que se quiere ver otra vez al agro en el camino de la superación y del progreso.

Nos aferramos, pues, a las palabras del Señor Presidente de la República en ocasión de su reciente visita al Departamento de Cerro Largo: "El Gobierno sale al Interior, porque necesita estar al lado de la gente que se encuentra en permanente contacto con la tierra. El Gobierno necesita informarse, inspirarse y nutrirse de la fortaleza que Ustedes, permanentemente, están desgastando, por el bien de la Patria".

Esperamos que luego de estas sensatas afirmaciones, vengan los hechos que las concreten.

FOLIO 009 NO SE DIGITALIZA
POR NO APORTAR INFORMACION
008

(canasta preceptiva fija).
b) Forma de cálculo y aplicación de la escala progresiva de las tasas del impuesto en función de la renta neta promedio.
c) Limitación progresiva de las deducciones por reinversiones que agravan lo señalado en el inciso a).

Por todo lo expuesto que comprueba fehaci mente la inexistencia de renta real, e incluso la i ticia de la distribución de la carga impositiva, soli mos del Señor Ministro que realice las gestiones p nentes para que se suprima —por una sola vez— el Impuesto a la Renta Agropecuaria (IMAGRO) co pondiente al Ejercicio 1980/81).

Ane

CALCULO TEORICO DEL IMPUESTO A PAGAR POR EL EJERCICIO 1980/81 PARA PREDIOS DE DISTINTAS SUPERFICIES E INDICES

Indice de producti / Sup. hectáreas	100		125		150		175		200	
	Renta Neta	Impuesto	Renta Neta	Impuesto	Renta Neta	Impuesto	Renta Neta	Impuesto	Renta Neta	Impu
	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N
500	5.035	1.360	44.165	21.272	83.300	47.041	122.430	74.432	161.560	101.
750	7.553	2.221	66.248	35.105	124.950	76.196	183.645	117.282	242.340	158.
1000	10.070	3.182	88.330	50.562	166.600	105.351	244.860	160.133	323.120	214.
1500	15.105	5.346	132.495	81.478	249.900	163.661	367.290	245.834	484.680	328.
2000	20.140	7.864	176.660	112.393	333.200	221.971	489.720	331.535	646.240	441.
2500	25.275	10.382	220.825	143.308	416.500	280.281	612.150	417.236	807.800	554.

Anex

CALCULO TEORICO DEL IMPUESTO A PAGAR POR EL EJERCICIO 1979/80 PARA PREDIOS DE DISTINTAS SUPERFICIES E INDICES

Indice de productividad / Sup. hectár.	100		125		150		175		200	
	Renta Neta	Impuesto	Renta Neta	Impuesto	Renta Neta	Impuesto	Renta Neta	Impuesto	Renta Neta	Impuesto
	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N$
500	54.685	14.745	99.715	30.410	144.750	49.775	189.780	70.938	234.810	93.4
750	82.027	24.115	149.572	51.848	217.125	84.610	284.670	118.383	352.215	154.5
1000	109.370	34.561	199.430	75.763	289.500	120.798	379.560	170.974	469.620	225.0
1500	164.055	58.075	299.145	125.620	434.250	203.788	569.340	284.842	704.430	370.1
2000	218.740	85.418	398.860	182.554	579.000	290.638	759.120	409.002	939.240	535.0
2500	273.425	112.760	498.575	242.383	723.750	384.243	948.900	541.848	1.174.050	699.4

Anexo

CUADRO COMPARATIVO DEL IMAGRO PARA LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS (79/80 y 80/81) PARA DISTINTOS INDICES DE PRODUCTIVIDAD Y SUPERFICIES DE 500 HECTAREAS

Indice de Productividad / Superficie 500 Hás.	100		150		200	
	Renta neta gravada	Impuesto corresp.	Renta neta gravada	Impuesto correspond.	Renta neta gravada	Impuesto correspon
Ejercicio 79/80	N$ 54.685	N$ 14.765	N$ 144.750	N$ 49.775	N$ 234.810	N$ 93.45
Tasa media del impuesto		27%		34.39%		39%
Aumento porcentual Indice Prod. 100 = base 100	100%	100%	264%	337%	429%	632%
Ejercicio 80/81	N$ 5.035	N$ 1.360	N$ 83.300	N$ 47.041	N$ 161.560	N$101.82
Tasa media del impuesto		27%		56.47%		63%
Aumento porcentual Indice Prod. 100 = base 100	100%	100%	1.654%	3.458%	3.208%	7.486 %
Incremento o disminución de la renta neta e Impuesto en N$ Ejercicio 80/81 - Ejerc. 79/80	(—49.650)	(—13.405)	(—61.450)	(—2.724)	(—73.250)	+ 8.370
Incremento o disminución de la renta neta e Impuesto en % año 79/80	(—90.79%)	(—90.79%)	(—42.45%)	(—5.49%)	(—31.2%)	+ 8.9%

Anexo 4

CUADRO COMPARATIVO DEL IMAGRO PARA LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS (79/80 y 80/81) PARA DISTINTOS INDICES DE PRODUCTIVIDAD Y SUPERFICIES DE 1.000 HECTAREAS

DPTO. I
PROC.
VC

Indice de productividad	100		150		200	
	Renta neta gravada	Impuesto correspond.	Renta neta gravada	Impuesto correspond.	Renta neta gravada	Impuesto correspond.
1) Ejercicio 79/80	N$ 109.370	N$ 34.561	N$ 289.500	N$ 120.798	N$ 469.620	N$ 225.010
2) Tasa promedio del Impto.	---	31.60%	---	41.73%	---	47.92%
3) Aumento porcentual Indice de prod. 100 = base 100	100%	100%	264%	349%	429%	651%
1) Ejercicio 80/81	N$ 10.070	N$ 3.182	N$ 166.600	N$ 105.351	N$ 323.120	N$ 214.915
2) Tasa promedio del Impto.		31.60%		63.24%		66.50%
3) Aumento porcentual Indice de prod. 100 = base 100	100%	100%	1.654%	3.310%	3.208%	6.754%
Incremento o disminución de la renta neta e impto. en N$ Ejercicio 80/81-Ejercicio 79/80	(—99.300)	(—31.379)	(—122.900)	(—15.447)	(—146.500)	(—10.095)
Incremento o disminución de la renta neta e impto. en %	(—90.79)	(—90.79)	(—42.45)	(—12.79)	(—31.2)	(—4.5)

Anexo 5

CUADRO COMPARATIVO DEL IMAGRO PARA LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS (79/80 y 80/81) PARA DISTINTOS INDICES DE PRODUCTIVIDAD Y SUPERFICIES DE 2.000 HECTAREAS

Indice de productividad / Superficie 2.000 Hás.	100		150		200	
	Renta neta gravada	Impuesto correspond.	Renta neta gravada	Impuesto correspond.	Renta neta gravada	Impuesto correspond.
1) Ejercicio 79/80	N$ 218.740	N$ 85.418	N$ 579.000	N$ 290.683	N$ 939.240	N$ 535.086
2) Tasa promedio del Imp.		39.05%		50.2%		56.97%
3) Aumento porcentual Indice de prod. 100 = base 100	100%	100%	264%	340%	429%	626%
1) Ejercicio 80/81	N$ 20.140	N$ 7.864	N$ 333.200	N$ 221.971	N$ 646.240	N$ 441.000
2) Tasa promedio del Impto.		39.05%		66.62%		68.2%
3) Aumento porcentual Indice de prod. 100 = base 100	100%	100%	1.654%	2.822%	3.208%	5.609%
Incremento o disminución de la renta neta e Impto. en N$	(—198.600)	(—77.554)	(—245.800)	(—68.667)	(—293.000)	(—93.987)
Incremento o disminución de la renta neta e Impuesto en %	(—90.79)	(—90.79)	(—42.45)	(—23.6)	(—31.2)	(—17.5)

SR. PRODUCTOR:
CONTRIBUYA VOLUNTARIAMENTE CON EL 1 ‰ DE SUS VENTAS
EN LOCALES FERIAS. CAPITALICE LA FEDERACION RURAL

FOJAS 013-014 NO SE DIGITALIZAN POR NO APORTAR INFORMACION NN

012

2 - MEDIDAS RELATIVAS AL ENDEUDAMIENTO

2.1 - Decreto No. 475/81 del 17.9.981 por el que se implantó un régimen al cual podían ampararse determinados productores pecuarios deudores del sistema bancario.

2.2 - Remitido de la Asociación de Bancos del Uruguay del 23.9.81 (régimen facultativo de refinanciación)

DPTO. I
PROC.
VL

2.3 - Documento suscrito el 3.11.81 por representantes de la Asociación Rural del Uruguay, Federación Rural y Asociación de Bancos del Uruguay

2.4 - Declaración de la Federación Rural del 3.11.81 sobre el documento referido en el numeral anterior

2.5 - Escrito presentado por la Federación Rural al Ministerio de Agricultura y Pesca (con copia al Ministerio de Economía y Finanzas y SEPLACODI) solicitando interpretación sobre diversos aspectos del Decreto No. 475/81 y otros relativos a la refinanciación de los productores pecuarios

2.6 - Laudo arbitral dictado el 15.11.81 por el Señor Ministro de Agricultura y Pesca, don Carlos Mattos Moglia, sobre interpretación del Decreto No. 475/81 del 17.9.981

2.1 - DECRETO No. 475/81 DEL 17.9.981 POR EL QUE SE IMPLANTO UN REGIMEN AL CUAL PODIAN AMPARARSE DETERMINADOS PRODUCTORES PECUARIOS DEUDORES DEL SISTEMA BANCARIO

VISTO: el endeudamiento del sector pecuario.

CONSIDERANDO: Que se estima oportuno implantar un sistema que tienda a solucionar esta situación.

ATENTO: a lo expuesto, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA: DECRETA:

Art. 1o.- Los productores pecuarios deudores del sistema bancario, que exploten extensiones que, en su conjunto no superen las 2.500 (dos mil quinientas) Hás, podrán ampararse al régimen que se establece en este decreto.

En los casos de sociedades personales y condominios, y a los solos efectos del número de hectáreas a que se refiere el inciso precedente, dicho límite se computará individualmente por cada uno de los integrantes y en proporción a la cuota parte que les corresponda, según la declaración jurada al 30 de junio de 1981, presentada ante la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE). Esta norma no se aplicará cuando entre algunos de los integrantes de la sociedad o condominio, existiera un parentesco de primer grado de consanguinidad o afinidad.

Se excluyen aquéllos productores que tengan una relación de endeudamiento inferior al 10% (diez por ciento) de su patrimonio.

Art. 2o.- A los efectos de la aplicación de este régimen, serán tenidas en cuenta todas las deudas de los productores pecuarios contraídas con anterioridad al 1o. de abril de 1981.

Art. 3o.- El monto de las deudas incluídas en este régimen, será el que resulte de agregar al saldo total existente al 31 de marzo de 1981 en moneda nacional, los intereses y gastos devengados por todo concepto desde la referida fecha hasta la suscripción de la nueva documentación.

Dichos intereses y gastos no podrán superar en conjunto, a los efectos del sistema establecido en este decreto, la tasa del 43% (cuarenta y tres por ciento) anual efectiva.

Art. 4o.- Las empresas bancarias deberán conceder un plazo no menor de seis (6) años incluyendo dos (2) de gracia, para la satisfacción de las deudas a que se refiere el artículo 3o.

La amortización de la deuda se efectuará en cuotas semestrales iguales y consecutivas, la primera de las cuales será exigible a los seis (6) meses de vencido el término de gracia.

Art. 5o.- A los efectos de esta refinanciación los acreedores podrán mantener las garantías existentes o exigir su ampliación.

Art. 6o.- Las deudas así refinanciadas, serán documentadas en dólares estadounidenses y devengarán un interés de hasta cinco puntos sobre la tasa LIBOR.

Los intereses se calcularán semestralmente y serán exigibles cada 6 (seis) meses; salvo el primer pago que

ADHESION:

DPTO. ... VC

"LA ATALAYA"

JOSE Mª CORREAS RUBIO

BIZCOCHO (Estación Grito de Asencio)

Departamento de Soriano

017

2.3 - DOCUMENTO SUSCRITO EL 3.11.81 POR REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY, FEDERACION RURAL Y ASOCIACION DE BANCOS DEL URUGUAY

En la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno, los suscritos representantes de la Asociación Rural del Uruguay, Federación Rural y Asociación de Bancos del Uruguay, acuerdan los criterios de aplicación y declarativos que se detallan seguidamente, referidos a las fórmulas de refinanciación pecuarias en vigencia.

MONEDA EXTRANJERA
(Régimen obligatorio, Decreto 475/981)

1. Las deudas de productores pecuarios contraídas antes del 31 de Marzo de 1981, aún cuando hayan sido renovadas después del 1o. de Abril de 1981, están comprendidas en la refinanciación.
2. Para las deudas vencidas, los intereses y gastos por todo concepto serán del 43% a partir del 1o. de Abril de 1981.
3. Los Bancos podrán solicitar medidas cautelares sobre los bienes de sus deudores. Salvo casos excepcionales, no se trabarán secuestros efectivos de semovientes o de bienes del establecimiento ni tampoco embargos sobre las cuentas corrientes en la red bancaria, hasta el 30 de Noviembre de 1981.
4. Hasta la fecha indicada en el numeral anterior, no se realizarán remates sobre bienes de propiedad de los deudores comprendidos en la refinanciación, ni de sus codeudores o fiadores.
5. Se procurará que cada Banco reciba una garantía real individual. Cuando ésto no sea posible, se aceptará el otorgamiento de garantías reales conjuntas, en proporción al monto del crédito de cada Banco.
6. La segunda hipoteca es garantía aceptable si existe margen suficiente de valor dentro de las coordenadas generales.
7. Para la evaluación de los bienes a efecto de las garantías, se aplicará la fórmula estructurada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, el Banco Central del Uruguay y la Asociación de Bancos del Uruguay. Las partes podrán convenir otros mecanismos para realizar la tasación de los bienes.
8. El porcentaje de cobertura de las garantías sobre el monto de la deuda se fija en el 130% como mínimo aceptable, según el monto de capital e intereses correspondientes al primer vencimiento. Si existen bienes suficientes y los acreedores lo consideran necesario, tal cobertura podrá llegar al 160%. En los casos de que los bienes del deudor no alcancen a cubrir el porcentaje del 130% se aceptará el 110% siempre que el Banco esté en condiciones de refinanciarlo por el sistema del Fondo de Garantía, Circular 1.051 del Banco Central del Uruguay.
9. Los Bancos pueden imponer la designación del Escribano autorizante de la escritura; en tal caso, los honorarios de dicho profesional —a cargo del deudor— no excederán el 40% del arancel y se incluirán dentro de la deuda refinanciable.
10. A efecto de considerarse comprendido dentro de la refinanciación, se considerará productor pecuario aquél que destine a la pecuaria la mayor parte de la superficie del establecimiento, todo de acuerdo con lo que surja de la Declaración Jurada del año 1981 ante DINACOSE.

MONEDA NACIONAL
(Régimen facultativo, Publicación de la Asociación de Bancos del 23.9.81)

1. Se aplicarán los mismos criterios fijados para las refinanciaciones en moneda extranjera.
2. La tasa de interés será del 90% de la tasa media anual efectiva que publica el Banco Central del Uru

JASPERT LTDA. Y CIA.

EXPORTACION DE LANA

Avda. Libertador Brigadier
Gral. J. A. Lavalleja 1640 esc. 29
Teléfonos: 98 48 11
98 55 15
Montevideo

Barraca y Depósito:
Ruta 5 (Gral. F. Rivera) kl. 26.5
Progreso, Teléfono 204
Canelones
No. DINACOSE 202056024

ner sus opiniones sobre el tema y de admitir que se atendieron, en parte, los reclamos del sector.

2. Que las medidas adoptadas para la refinanciación de los productores pecuarios en moneda nacional o en moneda extranjera, no solucionan el problema del endeudamiento del sector, puesto que mientras subsisten las actuales condiciones económico - financieras, la mayoría de los productores no estarán en condiciones de pagar ni siquiera los intereses de las deudas.

3. Por este motivo expresa su seguridad de que se adoptarán de inmediato las medidas tendientes a devolver a la agropecuaria una rentabilidad adecuada.

2.5 - ESCRITO PRESENTADO POR LA FEDERACION RURAL AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA (CON COPIA AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y SEPLACODI) SOLICITANDO INTERPRETACION SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DEL DECRETO No. 475/81 Y OTROS RELATIVOS A LA REFINANCIACION DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS

OPTO. I
PROC.
VL

1o.- El Poder Ejecutivo (Ministerio de Economía y Finanzas y de Agricultura y Pesca) dictó el decreto No. 475/81, de fecha 17 de setiembre de 1981, implantando un régimen de amparo para productores pecuarios deudores del sistema bancario privado, que exploten extensiones que en conjunto no superen las 2.500 Hás.

2o.- Con fecha 23 de setiembre de 1981, por su parte, la Asociación de Bancos del Uruguay, hizo público un comunicado exhortando a los productores deudores a concurrir a las dependencias de los Bancos acreedores, para instrumentar la refinanciación establecida en el decreto No. 475/81, ofreciendo además como fórmula alternativa y sujeta a las posibilidades de cada Banco en particular, un régimen de refinanciación de adeudos en moneda nacional.

3o.- Oportunamente esta Federación Rural junto con la Asociación Rural del Uruguay, había integrado una Comisión Jurídico Financiera, formada con el concurso desinteresado de profesionales vinculados al sector con la finalidad de prestar asesoramiento a los productores endeudados susceptibles o no de refinanciación.

4o.- Ante las dos fórmulas alternativas de refinanciación de adeudos para el sector pecuario (la del decreto No. 475/81 y la ofrecida por la Asociación de Bancos del Uruguay el 23 de setiembre de 1981) por encargo de los respectivos Cuerpos Directivos de la Asociación Rural del Uruguay y Federación Rural, los integrantes de la Comisión Jurídico-Financiera, celebraron una serie de reuniones con el Presidente y Secretario de la Asociación de Bancos del Uruguay, con la finalidad de uniformar criterios en relación a la efectiva aplicación de los regímenes de refinanciación, homogeneizarlos, hacerlos más concretos en aspectos específicos y, en general, más fluídos y corrientes allanando todo tipo de discusiones futuras entre los Bancos acreedores y los productores deudores.

5o.- Con estos presupuestos bien explícitos, vale decir trabajando nuestros delegados junto con los de la Asociación de Bancos del Uruguay en relación a textos ya dictados con anterioridad (el decreto No. 475/81 y el ofrecimiento de dicha Asociación) fue logrado un positivo avance en materia de interpretación y alcance de los regímenes respectivos, en aspectos adjetivos y sustantivos.

6o.- No obstante subsisten discrepancias con la Asociación de Bancos del Uruguay en relación al alcance y aplicación del decreto No. 475/81 que creemos del caso someter a la consideración del Poder Ejecutivo a fin de que mediante una interpretación auténtica de la norma precitada, allane el camino para una fluída concreción de las refinanciaciones.

En síntesis esas discrepancias son las siguientes:

I
Alcance de la refinanciación del decreto No. 475/81

El mismo permite refinanciar, en las condiciones que establece, las deudas de los productores pecuarios con el sistema bancario, siempre que las áreas explotadas no superen las 2.500 Hás. (art. 1o.).

Entendemos que el tenor literal del decreto (C. Civil art. 17) es claro y que si el productor pecuario reúne las condiciones que la disposición establece, que no son más que las vinculadas al área tope explotada y su calidad de deudor del sistema bancario, es susceptible de ser amparado por las prescripciones de la norma.

No caben a esta altura interpretaciones restrictivas frente a un texto tan claro, que contempla a los "productores pecuarios deudores del sistema bancario" (art. 1o.), posición que se ve reforzada por el también clarísimo tenor del art. 2o. del decreto que considera para la aplicación del régimen, "todas las deudas de los productores pecuarios..."

Por otra parte es indudable que la intención del Poder Ejecutivo es dar solución integral a determinada situación de hecho constatada objetivamente y que se menciona en la parte expositiva del decreto No. 475/81: ..."el endeudamiento del sector pecuario"

La Asociación de Bancos del Uruguay, sostiene que es preciso inquirir en cada caso particular acerca de la efectiva inversión de los fondos del préstamo en el establecimiento pecuario y en bienes de naturaleza pecuaria.

Rechazamos esta interpretación restrictiva, que in-

021

Uruguay en cuanto al trato discriminatorio e injusto que pretende dar a esta masa de productores..

En efecto, los productores endeudados, susceptibles de refinanciación, pueden agruparse en dos grandes categorías:

a) Los que no acudieron a los Bancos acreedores a renovar sus deudas, esperando el dictado del decreto y refinanciando ahora, con el soporte de intereses, y gastos por todo concepto a partir del 31.3.81, a tasa no superior al 43% anual efectivo.
b) Los diligentes, los que para no caer en mora, concurrieron a los Bancos acreedores, pagaron los intereses o los agregaron al capital del vale y renovaron sus deudas más allá del 1o. de abril de 1981.
Los intereses que se pagaron o agregaron al capital adeudado fueron siempre superiores a la tasa del 43% anual efectiva.

En este caso, el claro tenor literal del decreto (art. 3o.) con el agregado de elementales razones de justicia y equidad, imponen a nuestro juicio la reliquidación de la demasía de intereses pagados o documentados por esa masa de productores más diligentes.

Estos son los tres puntos en que discrepamos frontalmente con la Asociación de Bancos del Uruguay y en relación a los cuales solicitamos el pronunciamiento del Poder Ejecutivo.

Al margen de ello, hay **tres problemas adicionales** no contemplados en el decreto No. 475/81 que **creemos deben ser objeto de regulación**, los que se exponen en los capítulos siguientes:

IV
Las Casas Bancarias acreedoras de los productores pecuarios

Son muy frecuentes los casos de productores endeudados con Casas Bancarias, personas jurídicas no incluídas ni en las prescripciones del decreto No. 475/81, ni naturalmente en el ofrecimiento de refinanciación en moneda nacional formulado por la A de Bancos del Uruguay, gremial que no las a

Creemos que, constatado objetivamente ma a solucionar: "el endeudamiento del sec rio" (decreto, parte expositiva) no cabe en distinguir entre Bancos y Casas Bancarias y y otros deben brindar soluciones similares ductores pecuarios deudores.

V
Los Rematadores que han subrogado a los E sus derechos y persiguen a los productores p

Este problema no pudo ser resuelto en l nes con la Asociación de Bancos del Urugu al decir de sus autoridades no es general, sinc co de la operativa de tres Bancos de plaza. N te afecta a un numeroso sector de productor rios. El productor adquirente en feria adr por un Banco se obliga frente al Banco a al vencimiento del plazo.

Posteriormente si el productor no pag Bancos que consideran al Rematador en sus r específicas como co-obligado, inician el jui tan el importe en cuenta del Rematador y é gue el juicio, subrogándose en los derechos co acreedor originario. El productor deudor ne las condiciones y cualidades exigidas por e y que puede incluso dar garantías reales, se e con la negativa de las Firmas Rematadoras a ciar la deuda, aduciendo que el acreedor es el dor y no el sistema bancario. Creemos que e liar manera de operar debe ser objeto de cc ción expresa, amparando de todos modos a ductores deudores, vale decir volviendo las c situación original, acreditando el Banco a Rematadora e incluyendo el importe de ese c la deuda a refinanciar al productor.

También elementales razones de justicia y inspiran esta solución que, de no contemplar

DPTO. I
PROC.
VL

MERCADO MODELO

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS
COLABORANDO SIEMPRE CON EL AGRO.

CADIZ 3260

Tel. 58 93 69
58 93 71

MONTEVIDEO

023

implicar un hueco significativo para que por él se escapen infinidad de adeudos de productores por compra de haciendas en feria.

VI
Ampliación del plazo de la Circular No. 1.051 del Banco Central.

Finalmente y sin perjuicio del planteo directo que efectuaremos ante el Banco Central del Uruguay, creemos debe reabrirse el plazo vencido el 16 de octubre ppdo. para acoger refinanciaciones pecuarias en el Fondo de Garantías.

Hay situaciones marginales, productores con relaciones garantía/deuda en el entorno del 110 a 130% que, mediante la rehabilitación del Fondo, podrían ser susceptibles de refinanciación por uno u otro sistema.

2.6 - LAUDO ARBITRAL DICTADO EL 15.11.81 POR EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y PESCA, DON CARLOS MATTOS MOGLIA, SOBRE INTERPRETACION DEL DECRETO No. 475/81 DEL 17.9.981

VISTO: Para resolución los puntos de interpretación del decreto 475/81, de 17 de setiembre de 1981 que me fueran sometidos a arbitraje voluntario por la Asociación de Bancos del Uruguay, la Federación Rural y la Asociación Rural del Uruguay.

RESULTANDO: I) Los aspectos conflictivos presentados por todos los concurrentes son:

a) Alcance de la refinanciación dispuesta a las deudas originadas en préstamos que el productor destinó a fines ajenos a su actividad pecuaria.

b) Inclusión o exclusión de lo devengado por concepto de honorarios profesionales y gastos judiciales en el porcentaje del 43% previsto por el art. 3 del decreto 475/81 inc. final.

c) Vigencia del límite del 43% en los costos en que con anterioridad al decreto 475/81, hubieran sido pagos o redocumentados intereses y gastos mayores, con fecha posterior al 1o. de abril de 1981.

CONSIDERANDO: I) Alcance de la refinanciación dispuesta a las deudas originadas en préstamos que el productor destinó a fines ajenos a la actividad pecuaria.

El decreto objeto de análisis determinó un régimen especial de refinanciamiento para el "sector pecuario" Ello surge claro del "visto" del mismo, así como de las menciones que en sus arts. 1o., 2o. y 8o. se efectúa a los "productores pecuarios.

Es decir, que son objeto de refinanciación las deudas generadas en un sector de actividad económica que tiene lógica proyección en la persona que ejerce la misma. Por ende, consideramos que se debe manejar un criterio de exclusión hacia aquellas deudas generadas por inversiones económicas fuera del sector pecuario.

Si bien la unidad patrimonial del sujeto resulta de principio, la refinanciación, se otorga para la consideración de un determinado sector de actividad económica y al sujeto en tanto productor. La letra del decreto no es tan específica, no estableciendo a texto expreso el calificativo de "productor pecuario" "en tanto tal", pero dicha conclusión surge sin violencia del análisis global del problema.

No puede considerarse como pasivo amparado aquel generado en el sector con la expresa finalidad de su traslado a otros ámbitos de inversión. Tales obligaciones deben participar de las alternativas eco-

DPTO. I
PROC.
VL

ADHESION

A LA MAS IMPORTANTE ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL PAIS

EL AGRO

AGENCIA MARITIMA LATINOAMERICANA S.A.

Cerrito 302 TELEF. 95 - 31 - 32 — 95 - 31 - 34 — 95 - 46 - 36

14635

3.1 - DECRETO No. 474/981 DEL 17.11.81 POR EL QUE SE OTORGA AL SECTOR PECUARIO UNA DEVOLUCION DE IMPUESTOS INDIRECTOS POR LA EXPORTACION DE SUS PRODUCTOS

VISTO: que uno de los objetivos básicos de la reforma tributaria que se propugna realizar será posibilitar la devolución de impuestos indirectos en la exportación.

RESULTANDO: que la referida reforma dada la complejidad de la misma no podrá concretarse a corto plazo.

CONSIDERANDO: I) Que en virtud de la especial situación por la que atraviesa el sector pecuario, se requiere materializar la referida devolución de impuestos, mediante la adopción de un mecanismo excepcional por única vez y por el ejercicio 1981, el que se hará sobre bases fictas.

II) Que es propósito que el mencionado beneficio sea percibido directamente por el subsector que está afectado en mayor grado por la mencionada situación, a cuyos efectos se eligieron como indicadores la propiedad de vaquillonas, "de 1 a 2 años" al 30 de junio de 1981, y el volumen de lana comercializada. En lo atinente a la lana, a efectos de que la devolución a percibirse no incida en la comercialización actual del referido textil, así como que abarque el volumen total de una zafra, se optará como indicador por los montos comercializados correspondientes a la zafra 1980-81.

ATENTO: a lo expuesto, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DECRETA:

Art. 1o.— Otórgase por única vez al sector pecuario una devolución de impuestos indirectos por la exportación de sus productos determinada en forma ficta y de conformidad con los artículos siguientes.

Art. 2o.— Los propietarios de vaquillonas de la categoría "uno a dos años" tendrán derecho a percibir la suma de N$ 200. (Nuevos Pesos Doscientos) por unidad, sin distinción de ninguna especie. A tales efectos deberá considerarse las existencias correspondientes a la Declaración Jurada de Semovientes al 30 de junio de 1981 presentada ante la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE).

Art. 3o.— Los productores que hubieren comerciali-

ADHESION

DPTO. I
PROC.

Sociedad Agropecuaria de Lavalleja

027

los Boletos de Lana (este trámite en definitiva fue bastante ágil); b) Boletos de lana por ventas de partidas menores (lana de descole, criollas, etc.), que llegaron a mano de los productores posteriormente a la boleta de la venta principal; e) ventas conjuntas cuyo trámite aún está por ser resuelto.

Interpretaremos que el sentido de concentrar los cobros en un solo trámite, era facilitar el operativo, (sin que mediaran razones de control o de otro tipo), pero habiéndose ya presentado la casi totalidad de los productores, entendemos pueden ser ahora contempladas las situaciones aludidas.

SEGUNDO CASO

Lanas vendidas en conjunto. Se han presentado dos situaciones:

a) Venta por Cooperativas.

Tratándose de partidas chicas, de varios productores, algunas Cooperativas (como ser la Cooperativa Agropecuaria de Castillos Ltda.), han realizado ventas agrupadas con No. de DINACOSE de la Cooperativa y Boleta a nombre de la misma. Los productores involucrados no tienen posibilidad de cobrar, a menos que se autorice a las Cooperativas a cobrar y distribuir el importe entre los productores del lote; o a autorizar el desglose de las Boletas. Nos parece más práctica la primera solución. Debemos agregar que en esta hipótesis, se superpone el problema del punto 1, dado que ante la indefinición del mismo, los productores cobraron ya el reintegro por vaquillonas.

b) Venta por particulares.

En muchas situaciones acopiadores vendieron lanas agrupando lotes de varios productores con su No. de DINACOSE, y ahora los productores les reclaman el importe del reintegro. Este caso es diferente del anterior, en el sentido de que posiblemente no existieron obstáculos para que los compradores hayan cobrado por su parte el reintegro, y se suscitó un litigio sobre un hecho ya consumado.

Dejamos planteado el caso para que se interprete cuál es la intención del Ministerio de Agricultura y Pesca al respecto.

TERCER CASO

Productores que cesaron en su actividad antes del 30.6.81 por diversos motivos y productores que la iniciaron con posterioridad a esa fecha, vendiendo lana en la zafra 81 - 82.

Al producirse una laguna en muchas situaciones con respecto al titular del establecimiento, quedan sin cobrar reintegros, o de vaquillonas o de lanas.

No vamos a detallar las situaciones por su diversidad y porque seguramente no escaparán al conocimiento del Señor Director.

Entendemos que debe dictarse una norma interpretativa para que todas las hipótesis que puedan generar reintegros sean contempladas, dado que ese fue el espíritu de la norma de fondo. Una regulación de esta naturaleza permitiría, por otra parte, dar una base para solucionar diversas situaciones que se han planteado.

DPTO. I
PROC.

RESPUESTA DE DINACOSE

"Montevideo, 31 de Diciembre de 1981. Señor Presidente de la Federación Rural, Dr. Gonzalo Chiarino Milans. De nuestra distinguida consideración:

Con referencia a vuestra nota de fecha 28 de diciembre de 1981, esta Dirección se hace un deber en poner en su conocimiento que los casos que se plantean en ella han sido resueltos por nosotros de la siguiente forma:

PRIMER CASO

Interpretando el espíritu del Decreto, esta Dirección ha autorizado a realizar declaraciones complementarias a los Sres. Productores cuando cobraron en primera instancia el reintegro por vaquillonas y luego se munieron del Boleto de la Cámara Mercantil o viceversa.

SEGUNDO CASO

Haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto No. 474/981, esta Dirección ha resuelto que para el caso de ventas en conjunto el vendedor de primera mano se presente con un poder de los Señores Productores vendedores de lana autorizando a Cooperativas o Particulares a hacer efectivo el cobro de los reintegros y luego estas remitan a DINACOSE los recibos firmados por los vendedores donde conste haber percibido el Reintegro.

TERCER CASO

Los Sres. Productores que cesaron su actividad antes del 30 de junio de 1981 han percibido el Reintegro de Lana Zafra 80-81. No se han registrado casos de Productores que han reiniciado su actividad pecuaria con posterioridad al 30 de junio de 1981.

Hacemos saber a Usted la satisfacción de esta Dirección de que se haga de ella vehículo para el planteamiento de inquietudes de nuestro Sector Primario ante el M.A.P., pues implica un reconocimiento de lo que es preocupación primordial de esta Dirección en el sentido de poder solucionar algunos de los problemas que aquejan al Sector.

4.1 - MEMORANDO ELEVADO POR LA FEDERACION RURAL CON FECHA 13.11.81 AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA SER CONSIDERADO POR EL CONCLAVE GUBERNAMENTAL

DPTO. I
PROC.

ANTECEDENTES.

1. Uruguay inicia a partir de 1974 un proceso de apertura de la economía y de liberación de precios, tendiente a lograr el desarrollo, por la vía de la superación de las barreras del mercado local y de la mejora de la eficiencia a través de una mayor competencia de las empresas tanto a nivel interno como internacional.

2. Uno de los instrumentos básicos para apoyar esta política de apertura fue la sustitución paulatina de aranceles y reintegros por un tipo de cambio realista, que de manera neutral permitiera cimentar una agresiva actividad exportadora.

3. La referida extrategia en materia política cambiaria fue claramente explicitada en los anteriores Cónclaves de Gobierno en los siguientes términos:

a) **Cónclave de San Miguel — agosto de 1973**

"1) Política cambiaria y de balance de pagos.
Hubo acuerdo sobre los siguientes puntos:

a) La tasa de cambio será ajustada frecuentemente en forma esporádica de tal manera que ésta mantenga una adecuada relación con las restantes variables económicas; en particular los niveles internos y externos de precios.
Fundamentalmente, la tasa cambiaria relaciona los niveles externos e internos de precios. La tasa se fijará descontando de los incrementos internos de precios, los incrementos de los precios externos; éstos se calcularán con una "canasta" de importaciones y exportaciones que representen adecuadamente el intercambio del país.

b) Es objetivo del Gobierno unificar los mercados cambiarios y la liberalización de las operaciones financieras. Como parte de este proceso se abrirá inmediatamente concepto de utilidades y se regularizarán progresivamente los atrasos en todos los conceptos."

b) **Cónclave del Parque Hotel — diciembre de 1976**

"D. Instituir que el criterio de concesión de los reintegros se hará teniendo en cuenta el valor agregado nacional definido como ganancia neta en divisas y que el nivel de los mismos será reducido gradualmente en función de la política cambiaria vigente."

c) **Cónclave de Solis — diciembre de 1977**

"POLITICA DE BALANZA DE PAGOS

1. Objetivos
— Mantener una tasa de cambio realista."

"2. Políticas
— Adecuar los precios básicos, tipo de cambio y salario en función del ritmo inflacionario y de los objetivos de ocupación, capitalización, reservas internacionales y de asignación de recursos productivos".

4. En octubre de 1978 el Poder Ejecutivo modificó la política cambiaria intentando contener los precios mediante un mecanismo de retraso cambiario en relación al índice de paridad internacional. Al momento actual la subvaluación de las divisas que se obtienen por las exportaciones alcanza al orden del 80%

5. Este cambio de criterio con respecto a la política cambiaria se contradice abiertamente con las bases de la política económica establecida en el Plan de Desarrollo 1973/78 y en los mencionados Cónclaves de Gobierno, en tanto deprime el ingreso de las actividades de exportación.

6. El objetivo explicitado en esta medida de contener la inflación por la vía del retraso cambiario tampoco se logró al cabo de 3 años de utilización del instrumento, por cuanto aún se dista de la meta de acompasar la inflación interna a la internacional en la mayor parte de los precios de los insumos y gastos que deben soportar las empresas.

7. La empresa exportadora nacional, tanto sea la pecuaria, la agrícola, la granja, la industria, el turismo, la pesca o eventualmente la forestal, se ve encerrada, en consecuencia por un doble cepo: el del recorte a nivel interno de sus ingresos de exportación y la imposibilidad de recomponer la rentabilidad por la vía de los costos, en tanto éstos siguen afectados por la inflación y en su mayor parte son fijados por el propio Estado, como por ejemplo las tarifas públicas, los impuestos y los salarios.

8. Los gastos del Estado, en este esquema en lugar de disminuir en términos relativos están por el contrario aumentando lo cual agrava la presión sobre los costos.

9. Paralelamente se producen caídas de precios en los mercados internacionales pero de una intensidad muy distante de ser comparada con la caída que a nivel interno provoca el cambio de política cambiaria.

10. El marco de actuación de las empresas descripto en los numerales anteriores, ha llevado necesariamente al endeudamiento de las mismas, incorporando a sus costos la carga adicional de un fuerte traslado de sus ingresos al sector financiero; en un mercado de dinero caracterizado por altísimas tasas de interés.

LA REALIDAD ACTUAL

11. En el sector agropecuario la situación actual es

031

4.2 - DECISIONES DEL CONCLAV
GUBERNAMENTAL RELATIVAS AL SE
AGROPECUARIO

DPTO. I
PROC.
VC

LINEAMIENTOS SECTORIALES

A. SECTORES ECONOMICOS

1. **Política Global (Decisión No. 1)**

El reconocimiento tanto de los buenos resultados obtenidos entre los años 1978 y 1980 por la aplicación de la política dispuesta en Solís, como de la situación recesiva posterior de la economía nacional fundada en motivos externos e internos, condujo a mantener la política vigente, continuando la aplicación de sus aspectos básicos y a realizar los ajustes necesarios para atravesar con el menor daño posible el período de actividad económica internacional deprimida.

La estrategia económica a seguir implica:

— Mantener los lineamientos básicos de la política en aplicación;
— Reducir el costo social del Estado, redimensionando su actividad, consoli-

dando lo alcanzado
rendimiento, funcio
cia y austeridad; r
público, privatizand
nas a su función es
do eficiencia empre
sas públicas;
Apoyar Obras Públi
tura con rápida resp
social y económico;
Efectuar los ajustes
do los mecanismos
evitar los efectos p
prácticas desleales
otros países y adec
nacionales para evita
acusado de la aplica
mas prácticas.

2. Finanzas Públicas (Decisió

Se persiguen dos grandes o
— Mantener el equilibric

Dele vida a su ganad
con un producto ganad

Asegúrele un perfecto equilibrio de minerales, tan indispensables en su alimentación y obtenga: MAS CARNE, MAS LECHE, MAS LANA.

En venta en la veterinaria de su zona, cooperativas y comercios.

Gropper

A la salud de sus ovino
Sales compacto
mineralizadas G
la vitalidad premiada
Trofeo Internacional a la Cal
Fco. Acuña de Figueroa 21
Tels.: 20 22 37 - 23 47 59

G

033

duciendo en lo posible, tanto el nivel de los gastos como el de los ingresos.
— Lograr una mayor neutralidad impositiva.

El menor nivel de gasto público se logrará en el año 1982, por el mantenimiento constante de las partidas de gastos en bienes y servicios en términos nominales, por la eliminación de los servicios duplicados, por la imposición de normas de austeridad en toda la gestión estatal.

La mayor neutralidad impositiva se obtendrá por:
— La extensión del régimen del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio (IRIC) a las actividades agrícolas y de las empresas públicas;
— La derogación del Impuesto al Patrimonio (ambas medidas tienden a que la actividad productiva no pague impuestos sobre la renta si no se tienen utilidades reales positivas); y
— El traslado al IVA de parte de los aportes personales sobre sueldos y de parte del impuesto a los combustibles.

El conjunto de las medidas impositivas tiende a reducir la discriminación del sistema impositivo interno contra la actividad nacional, ya que las exportaciones no están gravadas por el IVA y los bienes importados deberán pagar los mismos impuestos internos que los productos nacionales.

3. **Política Comercial (Decisión No. 2)**
Se ha ratificado el objetivo de largo plazo de lograr una economía competitiva a nivel internacional, disponiendo la continuación del programa de rebaja arancelaria, a pesar del marco internacional recesivo actual.
En atención a las dificultades coyunturales, ya sea creadas por las prácticas desleales de comercio o enfrentadas por algunos sectores cuya protección fue reducida en forma anticipada en una situación regional distinta a la presente, se disponen ajustes adecuados a las condiciones vigentes en el corto plazo. Las prácticas desleales de comercio se enfrentarán, entre otras medidas, mediante la fijación de precios de referencia y la revisión de la legislación antidumping para dotarla de mayor efectividad.
Respecto a los sectores cuya protección había sido disminuída en el año 1979, se reestudiará su situación arancelaria, suspendiendo además la aplicación de las normas que permitirán la reducción de aranceles cuando no existían competitivos nacionales.
En materia de apoyo a las exportaciones, se sustituirá en lo posible, el régimen de reintegros por un sistema que alcance a la totalidad de las exportaciones y que constituya una devolución de impuestos indirectos, sistema que no puede ser observada como una práctica desleal de comercio.
Por último, se aumentará el apoyo del Estado a las actividades exportadoras, habilitando nuevas oficinas económico-comerciales en el exterior, continuando con el programa de misiones comerciales y optimizando el poder negociador potencial que ofrecen las compras realizadas por el País.

4. **Moneda, Crédito y Balanza de Pagos (Decisión No. 2)**
Se continuará con la política de tipo de cambio fijo con un régimen de pre-anuncios. En una economía abierta con este tipo de cambio, la política crediticia es indistinguible de la política de reservas internacionales, por lo que el mantenimiento del equilibrio presupuestal y la no expansión del crédito interno salvo a una tasa compatible con el ritmo de devaluación anunciado, constituyen bases esenciales para el buen funcionamiento del sistema.
En consecuencia, en materia crediticia se ratifican las políticas aprobadas en Solís y se establece un sistema de preventa de divisas para eliminar o atenuar los posibles riesgos cambiarios que experimentaron las empresas intervinientes.
Si bien la situación de endeudamiento externo del Uruguay es buena, no existiendo urgencia de vencimientos, siendo su monto adecuado a las exportaciones, producto interno y reservas del país, se propicia mante-

CALMER

Cooperativa Agropecuaria Limitada Mercedes

ASESORA - RESUELVE PROBLEMAS
AYUDA A CONSEGUIR RESULTADOS

LAVALLEJA 649 Tels. 3903/3408 - MERCEDES

DPTO. I
PROC.
VL

034

14635

ner el endeudamiento externo en términos reales procurando mejorar aún más el perfil de la deuda.

5. **Precios e ingresos (Decisión No. 2)**
En la medida que se fija por anticipado el nivel del tipo de cambio, los restantes precios de la economía se deben adecuar, por el funcionamiento del mercado, a ese ritmo de variación.
Sin embargo, en tanto no funcionen las asociaciones profesionales y no esté instrumentado el mecanismo de los convenios colectivos, el Estado continuará estableciendo los aumentos mínimos de salarios, pero tendiendo en el futuro a fijar únicamente el Salario Mínimo Nacional.

DPTO. Ig.
PROD.

Tanto en la determinación de los aumentos mínimos de salarios como en la aprobación de tarifas públicas, el Gobierno será muy cuidadoso de no establecer precios mínimos que conduzcan a precios relativos, alejados de los que resultarían del libre funcionamiento del mercado, para no afectar en forma inconveniente los niveles de ocupación de trabajadores y el nivel de actividad de las empresas.
En atención a la persistencia de niveles de protección elevados en general y en forma particular para algunos sectores, se resolvió proyectar una ley de defensa de la libre competencia, tendiente a sancionar las prácticas monopólicas.

Sector Agropecuario (Decisión No. 4)
Las políticas resueltas en materia de finanzas públicas, comercio exterior, crédito y precios e ingresos, constituyen también las principales decisiones que afectan este sector. En particular, la mayor neutralidad impositiva, aplicando progresivamente el IRIC en lugar del IMAGRO a las utilidades y generalizando la aplicación del IVA con una tasa unificada, implican el mismo tratamiento impositivo que a las restantes actividades productivas. Se deja de lado, por lo tanto, el IMAGRO y la desgravación del IVA de la mayoría de los alimentos y consumos básicos.
En materia de política comercial, son especialmente relevantes las medidas de sustitución del régimen de reintegros por un sistema de devolución de impuestos aplicable a todas las exportaciones (incluyendo en consecuencia, las exportaciones tradicionales que no perciben reintegros a la fecha) y la inclusión de los productos agropecuarios en el programa arancelario general. Esta última implica establecer un arancel consolidado de 35% para la importación de productos agropecuarios gravados en la actualidad con una tasa menor y someter al régimen de reducción anual general los productos sujetos actualmente a una tasa mayor.
Las políticas específicas resueltas para el sector tienden a lograr un tratamiento similar al concedido a las otras actividades productivas y a incentivar el desarrollo agropecuario, cuya tasa de crecimiento ha sido la menor en los últimos cuarenta años.
En el sentido del primer objetivo se plantea el retiro del Estado de la comercialización de productos agropecuarios, salvo casos excepcionales de interés nacional y la enajenación de la infraestructura pública utilizada en la comercialización de granos.
A efectos de apoyar el desarrollo agropecuario, se aplicarán un conjunto de políticas referidas al financiamiento a mediano plazo; el desarrollo de un sistema de generación y difusión de tecnología; la promoción del aumento de la rentabilidad del sector, eliminando las transferencias que redundan en una protección negativa y mediante la participación activa de los productores en las etapas de comercialización; la instrumentación de programas sanitarios integrales, la asistencia crediticia para la comercialización de la producción, la implementación de mecanismos de información de mercados al productor, etc.
Por otra parte, se crearán instrumentos pa-

SOCIO EUROPEO
se ofrece para
granja o confitería.
Para quien tenga granja, confitería, carnicería, hotel o restorán, llegó un excelente socio: Zanussi.
El frío Zanussi conserva a la perfección todo tipo de alimentos durante largo tiempo.
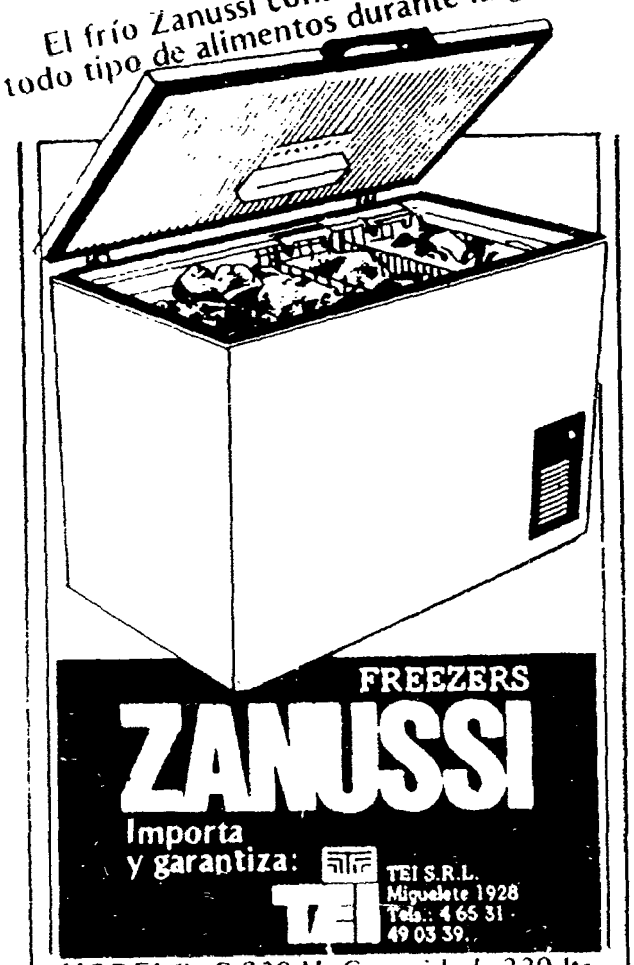
FREEZERS
ZANUSSI
Importa y garantiza:
TEI S.R.L. Miguelete 1928 Tels.: 4 65 31 - 49 03 39.
MODELO C-330-H. Capacidad: 330 lts.
Altura: 85 cms. Ancho: 119 cms.
Profundidad: 69,5 cms.
En venta en las principales casas de electrodomésticos.

2. Mejorar la asignación de los recursos productivos en el sector y lograr un crecimiento sostenido de su producción.
3. Promover la inversión en el sector para aprovechar sus ventajas comparativas.
4. Lograr la mejor eficiencia del rodeo pecuario nacional.
5. Promover la creación y difusión de tecnologías para mejorar la productividad y competitividad de su producción.

B. **POLITICAS**

Por su especial importancia, son de aplicación en el sector agropecuario, las políticas aprobadas en la Decisión No. 2 —Objetivos y Políticas del Ministerio de Economía y Finanzas— que se complementan con las políticas específicas del sector.

1. Instrumentar la devolución de las transferencias que redundan en una protección negativa para el sector.
2. Adoptar, como pauta coyuntural, medidas para maximizar en el presente ejercicio la tasa de extracción pecuaria.
3. Facilitar regímenes de arrendamiento, saneamiento empresarial y financiero y de trabajo a facon para que las plantas frigoríficas deficitarias sean operadas por los agentes más eficientes.
4. La importación definitiva de productos agropecuarios estará sujeta a los siguientes principios:
   a. Regirá un arancel conglobado del 35% a la importación de productos agropecuarios.
   b. Los productos sujet
      a una tasa mayor que
      al régimen arancelario
   Sin perjuicio de ello, se ma
   men de importación en adi
   ria para ambos grupos de pr
5. El Estado no participará dir
   comercialización de produ
   rios, salvo en casos excepc
   rés nacional.
6. Aplicar políticas uniformes
   sectores agrícolas caracteriz
   a. Establecer los mecanis
      liten la asistencia credi
      ductores para la comerc
      producción en el mon
      cuado.
   b. Implementar los mecan
      mación de mercados al
      mejoren el proceso de t
      nes y otorguen mayor t
      mercado.
   c. Otorgar crédito oficial
      en base a una zonificac
      de las areas agroclimátic
      das para cada cultivo, c
      cepción de productores
      tren haber obtenido re
      periores a la media nacio
   d. Promover la creación de
      mercialización con par
      sector público y privado
      cometido de mejorar el
      mercialización interna y
   e. Completar la implemen

DPTO. I
PROD.
VL

La Riña
WHISKERIA
RESTAURANT
Y PARRILLA
UN RINCON CAMPERO EN
LA CIUDAD DE MONTEVIDEO
COLONIA 1450 - TELEFONO: 98 62 26

sistemas de normas de calidad y fitosanitarios para la producción nacional e importada.

f. Promover el estudio de un seguro agrocrediticio tendiente a minimizar los efectos de los accidentes de fuerza mayor.

7. Enajenar o, mientras ello no se concrete, otorgar concesiones en condiciones económicas convenientes cuando ello sea posible, la infraestructura pública utilizada en la comercialización de granos, hacia el Sector Privado.
8. Crear los instrumentos legales y operativos que apoyen la implantación de bosques con finalidad energético - industrial y tiendan a optimizar el uso de la tierra por la vía de la implantación de grandes masas forestales en las zonas con poca o nula aptitud productiva agropecuaria, o en aquellas que susciten el interés nacional.
9. Promover, mediante incentivos directos e indirectos, las inversiones que tiendan a evitar la erosión.
10. Desarrollar un sistema nacional de generación y difusión de tecnología, adecuando e integrando los servicios existentes.
11. Poner a disposición del sector, una vez aprobada la nueva Ley Orgánica del Banco República, líneas de financiamiento de mediano y largo plazo, que respondan a políticas fijadas para un eficiente uso de los recursos.
12. Reformar el régimen tributario del sector, sustituyendo el IMAGRO por el IRIC, sujeto a las pautas definidas en el documento de política fiscal, aplicando el IVA a la comercialización de productos agropecuarios y tendiendo a atenuar o sustituir otros tributos que gravan la comercialización.
13. Promover el aumento de rentabilidad del sector mediante su participación activa en las etapas de comercialización, como forma de disminuir la incidencia de la intermediación.
14. Instrumentar programas sanitarios integrales, con especial énfasis en las enfermedades infecto-contagiosas y lucha contra plagas agropecuarias de todo tipo.
15. Implantar un sistema de clasificación de la leche y pago por calidad, único y obligatorio a nivel nacional.
16. Mantener en vigencia la intención de implementar, a nivel privado, mecanismos tendientes a reducir las oscilaciones de los precios agropecuarios.

4.3 - OPINIONES RELATIVAS A LAS RESOLUCIONES DEL CONCLAVE

DI
I
NC

Del Presidente de la Federación Rural,
Dr. Gonzalo Chiarino Milans,
(El Día - 25.11.81)

"Con respecto a la opinión que me merece todo lo que ha sido dado a conocer en el Cónclave para el sector agropecuario, yo tengo que ser absolutamente leal y decir que esperaba otra cosa. Yo creo que la situación es demasiado grave como para que se siga hablando de lo que se va a hacer, porque todo lo que salió a través de la explicación del ministro Mattos Moglia son medidas a tomar pero no hay ninguna cosa absolutamente concreta que le devuelva urgentemente la rentabilidad a un sector que está viviendo sus últimos días de postración."

* * * *

Del Vice-Presidente de la Federación Rural,
Cr. Walter Hugo Pagés,
(Búsqueda - 9.12.81)

LA PAUTA No. 1 HUNDE AL PAIS

El Cr. Walter Hugo Pagés, productor rural, directivo de la Cooperativa Agropecuaria de Castillos, expresidente de la Federación Rural y en la actualidad vicepresidente de esta institución, fue interrogado por BUSQUEDA a propósito de algunos puntos que constituyen el centro de un debate que se extiende por todos los ámbitos económicos del país. Pagés, que actúa además como profesor del Seminario de Economía Nacional en la Facultad de Ciencias Económicas, y que es miembro de la Academia Nacional de Economía, se manifestó partidario de "un tipo de cambio que acompañe la evolución de los precios internacionales".

¿Cómo calificaría el resultado del cónclave de Piriápolis?

—El cónclave derivó en un conjunto de generalidades tales como "mejorar la asignación de los recursos productivos del sector (agropecuario) y lograr un crecimiento sostenido de su producción", o "promover la inversión en el sector para aprovechar sus ventajas comparativas", o "lograr la mejor eficiencia del rodeo pecuario nacional", o "promover, mediante incentivos directos e indirectos, las inversiones que tiendan a evitar la erosión", o "desarrollar un sistema nacional de generación y difusión de tecnología adecuado e integrando los servicios existentes". Palabras de espaldas a la realidad, en tanto se hunden definitivamente las empresas y los trabajadores del país bajo el peso de la pauta número uno: "ratificación de la política económica vigente en el país".

—¿Es usted partidario de una devaluación fuera de la "tablita" como fórmula para devolverle la rentabilidad al sector agropecuario?

—Yo soy partidario de un tipo de cambio que acompañe la evolución de los precios internacionales como forma de mantener la capacidad de competencia en el mercado externo. En otras palabras, creo que el tipo de cambio real debió de seguir acompañando

14635

al tipo de cambio de paridad, como hasta octubre de 1978.

La pregunta que me hace habría que reformularla de la siguiente manera ¿cómo cree usted que podrán corregirse los errores cometidos por la actual conducción económica al apartarse a partir de octubre del '78 de las pautas cambiarias establecidas en el Plan de Desarrollo de 1973 y en anteriores cónclaves? Esa pregunta hágasela al Cr. Arismendi y al Sr. Gil Díaz. Yo creo que el estado debe indemnizar por daños y perjuicios a las empresas y a tantas familias uruguayas que han sido llevadas a la ruina por este sesgo equivocado de la política iniciada en 1974.

—Ajustar el tipo de cambio, como usted propone, implicaría —además de desmoronar la confianza en general de todos los agentes económicos que actúan en plaza— un duro golpe para los sectores que tienen ingresos fijos: obreros, empleados, pasivos, etc., y para los deudores en dólares. ¿No cree que semejantes costos vuelven inaconsejable tal medida?

—La forma de hacer la pregunta, que ya viene medio mal contestada, revela que existe en "Búsqueda" un fuerte preconcepto con respecto al tema, y desconsideración por la opinión de terceros. De todos modos le contesto con mucho gusto, pues consideramos que la importancia del tema nos tiene que poner por encima de prejuicios y reticencias. Creo que se ha fabricado un tabú con respecto a los efectos de una devaluación sobre los sectores de ingresos fijos. Se parte de una falacia pues si devalúo un 30% y automáticamente aumento un 30% los salarios fijos, el problema es otro. Aquí tendría que entrar a dolerme por la suerte de los bancos. Pero más importante que eso es que no se percibe muchas veces que con la actual política cambiaria precisamente los perjudicados son los sectores más débiles. Trataré de explicarme. El tipo de cambio es el puente que hace operativo el tan manido tema de las ventajas comparativas en el comercio internacional, puesto que si los dólares que al exportar traigo del exterior, traducidos a pesos por la cotización del dólar, me reportan pesos suficientes para cubrir los costos internos, tengo ventajas comparativas; si no, no las tengo.

Pero a partir de aquí corresponde hacer la precisión de que parto de un nivel de costos internos dado. Pero esta última variable no es rígida, puede ser modificada, y en definitiva nunca un país puede dejar de tener ventajas comparativas. Haití, por ejemplo, que debe ser uno de los países más pobres del mundo, tiene ventajas comparativas en la exportación de tallas de madera, de bananas y de marineros para los cruceros del Caribe. Uruguay, con la actual política cambiaria, podrá seguir teniendo ventajas comparativas en el comercio internacional, pero para ello deberá parecerse cada vez más a Haití; para ello nuestro pueblo deberá ser cada vez más pobre.

Lo de los deudores en dólares ha sido un mecanismo seguramente deliberado, pues la única opción que se le dio a los endeudados en la refinanciación decretada por el estado, fue tomar dólares. Si se devaluara, ese endeudamiento debe quedar al margen del ajuste como parte de la compensación que el estado debe a los particulares.

—¿Es usted partidario de fijar topes a las tasas de interés que cobran los bancos? ¿O se inclina por otro tipo de medidas?

—No me interesa a esta altura lo que hagan o dejen de hacer los bancos privados. Creo que la apertura en base a la cantidad de bancos es un cuento, por cuanto, en mi concepto, el oligopolio es un fenómeno cualitativo y no cuantitativo. Deseo en la materia un Banco de Fomento, que el Uruguay recupere la soberanía perdida en su sistema financiero, y que la capacidad de endeudamiento del país sea utilizada en beneficio de su población, y no de la banca internacional.

DPTO. I
PROC.
VL

4.4 - RESOLUCIONES DE ASAMBLEAS DE PRESIDENTES DE SOCIEDADES FEDERADAS

4.4.1.— RESOLUCION DE LA REUNION DE PRESIDENTES DE SOCIEDADES FEDERADAS DEL 7.12.81

1) Ratificar los términos del Memorando presentado por el Consejo Directivo de la Federación Rural al reciente Cónclave de Gobierno de Piriápolis.
2) Solicitar con carácter urgente una entrevista al Señor Presidente de la República para los Sres. Presidentes y/o Delegados de las Sociedades Federadas.
3) Promover en el término más breve posible una reunión al más alto nivel de dirigentes de las entidades gremiales representativas de los diversos sectores de la actividad nacional, a fin de analizar la actual situación económica del país.
4) Constituirse en régimen de sesión permanente pasando a cuarto intermedio hasta tanto se concrete la entrevista con el Sr. Presidente de la República.
5) No dar a publicidad esta resolución ni el Memorando a que se refiere el punto 1o. hasta que se haya realizado la entrevista con el Señor Presidente de la República.

* * * * *

4.4.2 — DECLARACION DE LAS ENTIDADES RURALES FEDERADAS A LA FEDERACION RURAL EN REUNION CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 1981.

Las Instituciones Rurales firmantes, federadas a la Federación Rural, reunidas el 28 de diciembre de 1981,

RESUELVEN:

1) Dar a publicidad el documento elevado por la Federación Rural al Señor Presidente de la República el 13 de noviembre de 1981 para ser considerado en el Cónclave Gubernamental de Piriápolis, que contiene las proposiciones del sector agropecuario, las que, en sus aspectos fundamentales, no han sido tenidas en cuenta.
2) Ratificar en todos sus términos la resolución del Congreso de Durazno y muy especialmente en lo referente a la orientación y viabilidad de la política económica actual.
3) Señalar en el transcurso del tiempo y los hechos derivados de decisiones internas, mucho más influyentes que los efectos de la recesión internacional, han venido a confirmar dolorosamente el deterioro

033

manuel suárez s.c.

CONSIGNACIONES • CEREALES
OLEAGINOSOS • BOLSAS

DPTO. I
PROC.
JL

PARAGUAY 2250 esq. FREIRE

Tels.: 20 95 54 - 20 24 68

4.4.3 — **RESOLUCION DE LA ASAMBLEA DE PRESIDENTES DE SOCIEDADES FEDERADAS A LA FEDERACION RURAL REALIZADA EN LA CIUDAD DE DURAZNO EL 5 DE MARZO DE 1982**

La Asamblea de Presidentes de Sociedades Federadas a la Federación Rural reunida en la ciudad de Durazno, el 5 de marzo de 1982,

RESUELVE

1) Deplorar la falta de respuesta del Sr. Presidente de la República a la solicitud de audiencia formulada por los Presidentes de Sociedades Federadas según lo resuelto en Asamblea realizada por los mismos el 7.12.81, ya que el diálogo es el único camino fecundo para realizar y resolver los problemas nacionales;
2) Denunciar el estado de moratoria generalizada en que se encuentra el sector rural y reclamar normas jurídicas acordes con tal situación financiera;
3) Exhortar a los productores y Sociedades Rurales a no participar en ejecuciones judiciales de campos, haciendas y maquinaria agrícola ratificando al respecto lo resuelto en las Asambleas de San Gregorio de Polanco y Sarandí Grande de fechas 13 y 17 de febrero de 1982, respectivamente;
4) Exigir que el ordenamiento jurídico prohíba transitoriamente la venta de campos a extranejeros como forma de preservar el patrimonio nacional ante la difícil coyuntura que vive el país;
5) Denunciar la insensibilidad e inoperancia de la actual conducción de la política económica, en cuanto:

   a) ha rechazado reiteradamente la consideración de las inquietudes que plantean los sectores de la producción;

   b) ha demostrado su incapacidad para resolver situaciones aún dentro del esquema que ella misma ha diseñado;
6) Convocar a un Congreso Extraordinario a realizarse durante el mes de abril próximo, con la finalidad de evaluar en consulta con los productores rurales de todo el país la situación del sector.

LIGA DE TRABAJO DE TOMAS GOMENSORO, SOCIEDAD AGROPECUARIA DE CERRO LARGO, AGREMIACION GANADEROS DE TUPAMBAE, ASOCIACION AGROPECUARIA DE TARARIRAS, AGREMIACION RURALISTA CARDONA FLORENCIO SANCHEZ, SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE OMBUES DE LAVALLE, AGREMIACION TAMBEROS DE CANELONES, SOCIEDAD RURAL DE DURAZNO, LIGA DEL TRABAJO DEL CARMEN, LIGA DEL TRABAJO DE MOLLES, AGREMIACION RURAL PUNTAS DE HERRERA, SOCIEDAD FOMENTO AGROPECUARIO SARANDI DEL YI, SOCIEDAD RURAL DEL ESTE DE DURAZNO, SOCIEDAD FOMENTO DE FLORES, ASOCIACION RURAL DE FLORIDA, ASOCIACION RURAL DE REBOLEDO, SOCIEDAD PRODUCTORES DE LECHE DE FLORIDA, ASOCIACION RURAL SARANDI GRANDE, SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA, AGRUPACION AGROPECUARIA DE AIGUA, SOCIEDAD RURAL EXPOSICION FERIA DE PAYSANDU, LIGA DEL TRABAJO DE GUICHON, LIGA DEL TRABAJO DE MERINOS, SOCIEDAD RURAL PUNTAS DE ARROYO NEGRO, SOCIEDAD RURAL DE RIO NEGRO, LIGA DEL TRABAJO DE ALGORTA, SOCIEDAD ALEJANDRO VICTORICA DE MOLLES DE PORRUA, SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE RIVERA, ASOCIACION RURAL MINAS DE CORRALES, SOCIEDAD RURAL DE VICHADERO, SOCIEDAD AGROPECUARIA DE ROCHA, ASOCIACION FOMENTO RURAL DE LASCANO, SOCIEDAD PRODUCTORES DE LECHE DE RODRIGUEZ, ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE, ASOCIACION PRODUCTORES DE LECHE DE SAN JOSE, UNION DE PRODUCTORES DE SAN JOSE, ASOCIACION AGROPECUARIA DE SALTO, ASOCIACION FOMENTO RURAL DE VALENTIN, ASOCIACION AGROPECUARIA DE DOLORES, UNION DE PRODUCTORES DEL ESTE, ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO, CLUB RURALISTA DE PASO JUSTINO, ASOCIACION RURAL DE PASO DE LOS TOROS, SOCIEDAD RURAL DE PRODUCTORES DE SAN GREGORIO DE POLANCO, ASOCIACION REMITENTES DE CONAPROLE, RODESUR.

041

5.1 - DECLARACION DE LA ASAMBL GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA CA DE INDUSTRIAS (10.2.82)

DPTO. I
PROC.

La Asamblea General Extraordinaria de la Cámara de Industrias del Uruguay, reunida en Montevideo el día 10 de Febrero de 1982, habiendo analizado la actual situación de la industria uruguaya en el marco de la política económica y de la coyuntura nacional y mundial, con vistas a determinar el futuro curso de la institución y trazar los lineamientos generales a fin de que sus autoridades continuen su gestión de defensa de la actividad industrial en forma compatible con los intereses generales del país, conforme lo determinan sus estatutos,

Declara:

I) La Asamblea reafirma el principio de que el Uruguay no puede prescindir de la industria y entiende que este principio es compartido por el gobierno; ya que la industria es la actividad productiva que, a través de un mayor valor agregado más contribuye a la creación y distribución de la riqueza, eleva el nivel intelectual y de vida de la población, genera la mayor cantidad de empleos, proporciona la mayor fuente de recursos al estado y con todo ello contribuye de manera predominante a establecer las condiciones de una mayor independencia económica y política del país.

II) Coincide con los objetivos del gobierno en cuanto a la estabilidad y preservación de la paz social en el orden interno, en un régimen económico basado en el principio de la iniciativa privada y la igualdad de oportunidades y en el papel subsidiario del estado según el cual este debe limitar su quehacer a aquellas actividades que no pueden encarar los particulares por sí solo.

III) Señala que la política económica no fue aplicada plenamente, dado que las exigencias de mayor eficiencia no alcanzaron al sector estatal en la misma medida en que lo fueron al sector privado y especialmente a la industria.

Merece objeciones también, la falta de flexibilidad en la aplicación de los lineamientos de política económica al no adoptarse con la debida intensidad y rapidez algunas decisiones necesarias para tomar en consideración situaciones que no habían sido previstas, a fin de anular y atenuar sus efectos negativos.

IV) Destaca que la grave situación que atraviesa la industria se caracteriza por el decrecimiento de la producción, la drástica reducción de horas de trabajo y del número de empleos y un creciente índice de insolvencia cuyo efecto no se agota en el perjuicio del sector empresarial, sino que alcanza a todo el ámbito económico y social del país.

V) La Asamblea entiende que se han utilizado todas las vías de que dispone el Consejo Directivo, las gremiales integrantes de la Cámara y las empresas industriales mismas, para advertir a las autoridades del deterioro progresivo que se daba en la industria nacional. Innumerables estudios estadísticos y de investigación económica, notas, memorandos, informes, fueron entregados por la Cámara a todos los niveles del gobierno; al igual que se celebraron múltiples entrevistas con dichas autoridades y aún se realizaron ponderadas manifestaciones a través de los medios de comunicación.

A todo esto no existió una respuesta adecuada y cuando la hubo fue en muchos casos parcial y tardía.

VI) La Asamblea estima que la po debe ser coherente y flexible, de ma mita ajustes coyunturales que defier ción y rentabilidad adecuadas de los tivos de los cuales depende en definit económica y social del país.

Por las consideraciones expuestas, neral Extraordinaria de la Cámara d Uruguay.

RESUELVE:

1o.) Proclamar la existencia de un gencia" de la industria nacional.

2o.) Solicitar al gobierno la inmedi medidas económicas que permitan a cional retomar su nivel normal de acti el deterioro de la producción indu Se destacan entre dichas medidas

— Aplicación de una tasa cambiaria

— Detención del total del program anulación del escalón de rebaja aplic

— Desgravación a cero de la impor rias primas no competitivas.

— Desgravación a cero de la import de capital no competitivos.

— Exoneración del impuesto a la re versiones.

— Tasas reales de interés compatibl sidades de capital de trabajo y extensió operativos.

— Eliminación del anticipo del IVA ción de materias primas.

— Diversificar y extremar las restric so ilegal de mercaderías del exterior.

— Exigir a las empresas y servicios mismos requisitos de eficiencia y comp blecidos para el sector privado.

— Restringir las actividades subsidia y reducir el gasto público en términos cación de modernas técnicas administra sariales en su gestión, para evitar una tra gativa de ingresos.

— Promoción e incentivo de expor industria nacional, para atenuar el fuerte mo del mundo actual.

— Exigencia severa de requisitos de competitivo importado.

— Instrumentar un sistema de refi deudas a plazo no menor de 3 años con e intereses acordes con las posibilidade tria. Y también la aplicación inmedia medidas aprobadas en el Cónclave de P cipalmente:

— Derogación del impuesto al pat ejercicios cerrados al 31/12/81.

— Traslado al IVA del impuesto a los y energía eléctrica.

— Implantación de un adecuado y e de prefinanciación para la exportación.

— Racionalizar, simplificar y coordina de importación para disminuir el costo de

— Fijación de precios de referencia y legislación antidumping.

3o.) Enfatizar la necesidad de que se

sistema de estrecha y directa colaboración entre las autoridades de gobierno y la Cámara de Industrias del Uruguay, a fin de unir sus esfuerzos en la búsqueda de medidas conducentes a revertir la crítica situación actual.

Estas medidas a implementarse con una activa y constructiva participación del Ministerio de Industria y Energía, hasta ahora constituido en un simple organismo de control de la actividad industrial, sin la necesaria gravitación positiva, en la adopción de medidas que afectan al sector.

4o) Confirmar al Consejo Directivo de la Cámara como único órgano natural para la defensa de nuestros intereses, otorgándole el más amplio y franco apoyo del empresariado industrial asociado a la Institución, por los esfuerzos realizados, en la esperanza de que continuando en la línea trazada se logre superar el crítico momento que vive la Industria Nacional.

5o.) Frente a la gravedad de las actuales circunstancias por las que atraviesa la industria la Asamblea se declara en sesión permanente encomendando al Consejo Directivo convocarla a nueva reunión dentro de un plazo máximo de 30 días para evaluar los resultados a las gestiones.

5.2 - INFORME DE LA CAMARA DE COMERCIO, COMENTADO POR EL DIARIO "EL PAIS" DE FECHA 22/8/81

"La notoria disparidad entre las tasas internacionales de interés y las prevalecientes internamente es un signo elocuente de la falta de desarrollo y fluidez del mercado del dinero", dice un párrafo del prefacio de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio.

El mismo pertenece a la sección donde se analiza el comportamiento del sector financiero y dice que "de la misma forma que se hace necesario que el país comience a recorrer la senda de la competencia en todos los ámbitos, como vehículo para obtener una mejoría de la eficiencia, un aumento de la productividad y una disminución de los costos, el sector financiero debe verse encauzado por un camino similar".

DISPARIDAD ENTRE TASAS

"Quizá tan importante como la disparidad apuntada entre tasas internacionales y domésticas —dice la Cámara Nacional de Comercio— sea el escaso desarrollo del mercado del dinero y de capitales, ya que de la misma forma que el crédito no llega a todos los sectores y subsectores económicos a tasas de riesgos razonables, ocurre que el crédito a mediano y largo plazo es casi inexistente. La innovación en materia de tecnología financiera es un requisito para la continuación del crecimiento y el progreso económico del país". La pérdida de rentabilidad en algunos sectores económicos, no puede ser aislada de los altos márgenes de ganancia del sector financiero."

SEGURIDAD SOCIAL AVANZA POCO

En otro pasaje del prefacio de la memoria de la Cámara de Comercio, se hacen comentarios sobre la situación de la seguridad social: "Pese a los muchos esfuerzos realizados, es poco lo que se ha avanzado en este campo, ya que la filosofía inspiradora de las modificaciones, parece ser la misma que instauró en el país un Estado benefactor y paternalista. Naturalmente, las consecuencias de esta actitud dadivosa no se hacen sentir inmediatamente, sino que provocan un progresivo aniquilamiento de las iniciativas individuales y un agotamiento de las energías sociales".

"Entre tanto velo Vs. de la conservación de nuestra campaña según anunciara a Vs. en mi última comunicación. De lo contrario nos exponemos a mendigar."

José Gervasio Artigas al Cabildo de Montevideo - 1815

RINCON DE NAVARRO

Sociedad Ganadera

PASO DEL PUERTO - Ruta 3 Km. 260 - LAS FLORES Dpto. RIO NEGRO

TRANSFERIR DECISIONES

"Por esta razón —sigue diciendo el prefacio de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio— las modificaciones de tipo formal del régimen de seguridad social pueden contribuir escasamente a la solución de los problemas de fondo haciéndose necesario un cambio de filosofía, a fin de resolver realmente el sistema previsional en nuestro país. Sin perjuicio de un régimen que proteja a quienes por muchas razones llegan a la vejez sin los medios necesarios para solventar su mantención, se debe transferir a la propia decisión de las personas y sus familias la forma de enfrentar su vejez y las necesidades consiguientes".

SITUACION AGROPECUARIA

Sobre la situación del agro, la Cámara Nacional de Comercio considera que una clara diversidad de factores se han unido en estos últimos dos años para dar lugar a la seria crisis que enfrentó el sector en 1980. Quizá deba ser mencionada en primer término, la falta de consistencia y continuidad en la aplicación de las medidas de liberalización del 3 de agosto de 1978. La continuidad de la persistencia de prohibiciones de exportación de ganado en pié ha hecho extremadamente agudos los ciclos ganaderos, ya que la oferta de ganado ha debido enfrentarse a un sector industrial que no efectuó la absorción adecuada al ritmo de dicha oferta. No puede olvidarse, además, que ya en octubre de 1979, cuando el precio exterior de la carne era remunerador, se prohibió la faena para exportación.

FALSA EXPECTATIVA

En segundo término, las medidas de liberalización impulsaron un alza de valores que alimentó una falsa expectativa en cuanto a los precios del ganado, resultando que, así como algunos productores lograron excelentes beneficios, muchos otros se perjudicaron al adquirir stocks de ganado a altos precios con cargo al endeudamiento bancario. De esa manera, los precios de los ganados preparados descendieron y los de categorías intermedias bajaron más profundamente aún, esos sectores agropecuarios alcanzaron un fuerte aumento de su endeudamiento en términos reales. Asimismo, el período de euforia llevó a un incremento en las inversiones agropecuarias que de un modo directo o indirecto contribuyó al endeudamiento mencionado.

En tercer término, el insuficiente desarrollo del sistema financiero y la escaza fluidez para que las tasas internacionales prevalecieran domésticamente, contribuyó a que el costo del endeudamiento financiero del sector agropecuario fuera muy alto, no sólo en términos de los bienes producidos en el sector sino también en relación con los precios promedio de toda la economía.

FINANZAS PUBLICAS

De la misma forma que el año 1979 era destacado por haberse obtenido un superávit fiscal luego de algunas décadas en las cuales el déficit correspondiente era la nota característica de la hacienda pública, el año 1980 volvió a mostrar un equilibrio, fruto únicamente de la eficiencia de la recaudación y el mantenimiento del nivel de actividad general del país.

Pese a la dificultad actual para el cálculo de la presión fiscal —debido a las modificaciones en cuanto a la forma de financiar la seguridad fiscal— puede afirmarse, en una primera aproximación, que no se advierte en la misma una tendencia descendente, lo que se explica por el elevado volúmen del sector público. Quizá sea éste el aspecto más negativo de la actual conducción económica, ya que no se ha disminuído la importancia de la administración central ni la eficacia de su burocracia y no se concretaron en absoluto las anunciadas medidas de privatización de las empresas estatales. La única razón por la cual algunos entes estatales muestran cuentas superavitarias en tanto otras las exhiben deficitarias, se basaría en la rigidez de la demanda que enfrentan en la venta de sus servicios en muchos casos monopólicos. Cuando la demanda es rígida, las tarifas públicas llegan a transformarse en verdaderos impuestos que fácilmente equilibran los presupuestos y contribuyen al ocultamiento de errores en la asignación de recursos. En cambio, cuando la demanda correspondiente es elástica, la ineficiencia y las pérdidas de escala a la hora de planificar los servicios a otorgar, se transforman en desequilibrios presupuestales que corren por cuenta del erario.

DEROGAR MONOPOLIOS LEGALES

Se hace necesaria la derogación de muchos monopolios legales en el campo de las actividades industriales, comerciales y de servicios a cargo de entes estatales, de manera que junto a éstos comiencen a tomar cuerpo empresas privadas. De ese modo, éstas aportarán los beneficios de la iniciativa y la competencia llevándose así a este orden de actividades los beneficios que la apertura económica ha comenzado a significar para el país en otros órdenes.

DPTO. P
PROC.

Ud. tiene un tesoro escondido

Pero no necesita un mapa
para encontrarlo.
Ni siquiera tiene que desenterrarlo
con sus propias manos.
De todo eso nos ocupamos nosotros,
que con nuestro revolucionario
sistema de perforacion
somos capaces de obtener

SU POZO DE AGUA EN EL DIA

sin demoras innecesarias
y con precios sumamente accesibles.

COMPANIA URUGUAYA DE PERFORACIONES

Cuareim 2196 / Tel 29 31 95
MONTEVIDEO / URUGUAY

045

5.4 - DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA UNION DE EXPORTADORES DEL URUGUAY RECOGIDAS POR "LA MAÑANA", DEL 28.2.82

La rentabilidad de las empresas exportadoras es nula, declaró a LA MAÑANA el presidente de la Unión de Exportadores del Uruguay, Mario Aishemberg Deambrosis.

La recesión a nivel mundial, en lo que tiene que ver con las exportaciones, está marcando perspectivas nada halagüeñas para nuestro mercado, agregó.

Aclaró que es menester se mantengan los costos al mismo nivel que el año pasado, aunque las erogaciones, como la mano de obra, costos de personal, tarifas que cobra el Estado, etc., han aumentado progresivamente.

Es decir, agregó, que se hace necesario a toda costa, mantener el interés del mercado, aunque ello signifique en este momento una rentabilidad casi nula.

GESTIONES A NIVEL MINISTERIAL

Han despertado expectativas y esperanzas, las declaraciones del Cr. Valentín Arismendi, en el sentido de que van a tratar de evitar el déficit presupuestal y a reducir los gastos, expresó Aishemberg.

Ello, agregó, frente al auge y al impulso que han tomado las exportaciones de los países altamente industrializados, como Japón, EE.UU., etc., que buscan competir y llenar los mercados con menores costos y erogaciones, puede significar un alivio para la menguada industria nacional exportadora.

Los exportadores, en este sentido, hemos iniciado gestiones ante los organismos competentes del Gobierno, a fin de que se hagan las devoluciones de impues-

Cobrefart

—fórmula australiana—

DPTO. I
PROC.
VL

UNICO EN URUGUAY para el tratamiento de la HIPOCUPROSIS

"Un problema relevante en el Uruguay es la carencia de COBRE".
Dr. Joe Conrard
(Conferencia Agrup. Univ., 10/7/81)

20 Kg. extra cada 3 meses

(Ensayo con novillos de 2 años, Cabaña "El Chajá", Villasboas, Dpto. de Durazno)

SIMILARES AUMENTOS DE PESO SE OBTUVIERON EN ARGENTINA, AUSTRALIA y NUEVA ZELANDIA.

La escasez de COBRE en pasturas produce:
— DIARREA PERSISTENTE que no cede a lombricidas y antibióticos.
— DECOLORACION DEL PELAJE (Hereford amarillentos, Holando "herrumbrosos").
— CAIDA EN LA PRODUCCION DE LECHE.
— LANA QUEBRADIZA CON POCOS RIZOS.
— AUSENCIA DE CELOS, INFERTILIDAD Y ABORTOS.
— PERDIDA DE PESO.
— MENOR RESISTENCIA A PARASITOSIS E INFECCIONES.

Por más información:
LABORATORIOS LABOFART - 18 de Julio 234
Tel. 2680 - TACUAREMBO

Dra. Sonia Fernández
Chucarro 1235 - Ap. 304 - Tel. 77-03-15
MONTEVIDEO

047

sectores productivos a niveles nunca antes conocidos, agravados por el hecho de que la baja rentabilidad en algunos casos y la retracción de la demanda interna como consecuencia de falta de poder adquisitivo, agregada la casi posibilidad de competencia de nuestros precios en el exterior, en otros, hacen dudar en la posibilidad de pago de esas deudas. 6) Aumento de la sensibilidad de la economía nacional a los vaivenes de las economías vecinas y mundiales, como consecuencia de la apertura generalizada de nuestra política económica.

RECHAZAN EL LIBERALISMO

El descenso del 35% del salario real desde 1968, siendo la tasa del descenso anual del 2,69%, pero si se toman las cifras del salario real desde 1975 a la fecha, se puede observar un aceleramiento de la tasa del descenso del salario real anual, que es del 3,86% siendo en todo el período, hasta la fecha, en sólo seis años, de un 23,12%. Si bien en 1976 fue la tasa más baja de inflación, comienza la caída del salario, casi un 21% desde 1968 a esa fecha, tomando ésta como 100. Estos resultados no producen duda. La C.G.T.U. consciente de su responsabilidad, en custodiar los intereses de los trabajadores, se ha preguntado: ¿Qué ha pasado con nuestra economía en los últimos siete años? ¿Ha habido un cambio sustancial que haga creer al pueblo trabajador que vamos por buen camino? ¿Se vislumbra un crecimiento acelerado de nuestra economía?

La opinión de la CGTU es que si el Gobierno continúa sin variaciones, aferrado a esta filosofía de conducción económica, estarán condenando a nuestro pueblo trabajador que es el alma del esfuerzo productor del Uruguay, a diez o quince años de privaciones y sufrimientos, sin la certeza de que, al final del camino, nuestros hijos vean un porvenir próspero, por el cual tenemos la obligación de trabajar sin descanso.

La única solución, a juicio de la CGTU, es la implantación e implementación del diálogo social, que elabora las bases de una economía participativa y que actúe por consenso concentrado, pero no impuesto.

Para finalizar, en momento en que se están estudiando las bases para la reestructuración y puesta en marcha de los Partidos Políticos; en que los Sindicatos comienzan a ajustarse a una Ley de Asociaciones Profesionales Laborales, que, con errores, debería ser complementada y modificada agregándole otros derechos fundamentales para el funcionamiento de los Sindicatos, la Patria se encamina hacia una democracia, que deberá tener, además del voto popular, la justicia social como norma y la justicia económica como resultado. Es imperioso encontrar los caminos para el diálogo que sirva de base a ese paso fundamental, con libertad y sin temor.

Si no se logra eso, los pregoneros de la organización totalitaria de la sociedad, intentarán imponer los viejos modelos negadores del hombre, a los cuales la CGTU, se ha opuesto y se opone.

Esto ha sido en síntesis, los temas tratados en la Conferencia de Prensa realizada por la Confederación General de Trabajadores del Uruguay.

5.6 - "ALUD DE CONCORDATOS" LA SEMANA - 27.2.82

DPTO. I
PROC.
VL

LAMENTABLEMENTE —hay que calificarlo así, tanto por el país como por las empresas— el ritmo de presentaciones concordatarias se ha incrementado: en los primeros 16 días hábiles de febrero la cifra de expedientes iniciados ante los Juzgados respectivos llegó a dieciocho, con lo cual se superó, por primera vez en la historia del país, el promedio de uno por jornada. Al total deben sumársele cuatro legajos introducidos en los últimos días de diciembre, y que fueron decretados durante la feria, para conformar, hasta el pasado miércoles, veintidós trámites de este tipo.

La cifra definitiva de concordatos incoados en 1981 llegó, por consiguiente, a noventa y siete, por un monto que puede estimarse —tal como lo adelantara LA SEMANA— en 120 millones de dólares. No se incluye en dicha nómina los arreglos privados, con esperas o fórmulas de pago especiales, ni las fugas de deudores o las clausuras de empresas, procedimientos también en constante aumento.

No es posible aún precisar con exactitud la entidad de todos los concordatos del presente mes, pero tres de ellos alcanzan verdadera importancia. Se trata de "El Palacio de la Música", de "Gioscia Hnos. S.A.", cuyo pasivo llega a N$ 109.671.283 frente a un activo prácticamente similar (N$ 109:889.640), "Casa Suiza", de Adolfo Schaich, con deudas por aproximadamente N$ 60:000.000, y la empresa constructora "Sadecros", de Jacobo Oscar Sapiro, cuyo monto de obligaciones se estima como muy elevado.

Otras firmas que iniciaron los trámites en los últi-

SR. PRODUCTOR

CONTRIBUYA VOLUNTARIAMENTE CON EL 1 ‰ DE SUS VENTAS

EN LOCALES FERIAS. CAPITALICE LA FEDERACION RURAL.

onal",
bicir",
MASA-
S.A."
tda.",
S.A.".
s res-
Osaba

á con
ue su-
es: el
senta-
en su

ero de
de los
lo en
31) la
iciera
cual,
poner
nonto

ación,
io, el
ros e
ás de

una quincena, al amparo de los estrados para dirimir sus problemas financieros. Si estamos ante una "industria" de los concordatos, como algunos afirman, el asunto es aún más grave, porque indicaría la existencia de una profunda crisis moral, inusual en el Uruguay. Pero cuando las razones económicas están a la vista con tal crudeza, corresponde aceptarlas, sin emplear justificativos de tipo ético.

LAS SOLUCIONES

Para comenzar a solucionar un problema hay que empezar por conocerlo: el sentido de esta reseña apunta hacia ese resultado. Si las quiebras se incrementan *en el país* de manera notoria, resulta indispensable evaluar los hechos, quizás rectificar el rumbo. Lo que, en modo alguno, corresponde, es ignorar los acontecimientos o buscar explicaciones escapistas o generalizadoras.

Como queda dicho, en caso de que haya quienes aprovechan la situación para obtener ganancias o ventajas indebidas, el régimen jurídico debe contar con los recursos necesarios, a efectos de contrarrestar tales intenciones. Pero cuando las cifras llegan a los niveles anotados, se impone el análisis desprejuiciado. No es posible que el Uruguay, sorpresivamente, se haya hundido en una sima moral. Y si ello es así, el tema debe ser enfrentado aún con mayor profundidad.

TINO Y FERRARIO S.A.

ıntes e Importadores

DPTO. I
PROC.
VL

AS Y BASCULAS

ónicas y Mecánicas

Para - Camiones - Industrias -
Comercios - Frigoríficos

De precisión y alta precisión
para Farmacias y Laboratorios

Servicio de Reparaciones y
Mantenimiento

Representantes de Balanzas TOLEDO

Av. Gral. San Martín 2233
Tel. 23 41 84 - 23 57 15
Montevideo

050

ALNU

AZUCAR
BLANCO
DE CAÑA

DPTO. I
PROC.
JL

**Cooperativa
Agropecuaria Ltda.
Norte Uruguayo**

051

6 - GC

• SECTORES I

**6.1 - Declaraciones a l
nombre del Pode
del Interior Gene
publicadas por el
del 13.2.82**

**6.2 - Declaraciones del
Milans publicadas
del 17.2.82**

**6.3 - "¿A quién recibe
publicado por el**

**6.4 - "Política Económi
Industria". Artícul
Pagés publicado
Arboles del 5.12.**

**6.5 - "La presión de lo
Editorial del Sema**

6.1 - DECLARACIONES A LA PRE
FORMULADAS EN NOMBRE DEL P
EJECUTIVO POR EL MINISTRO DEL I
GENERAL YAMANDU TRINIDAD, PUB
POR EL DIARIO "LA MAÑANA" DEL

El General Yamandú Trinidad, en nombre del Poder Ejecutivo, dirigió un mensaje a la población en el que señaló que "el Gobierno no está dispuesto a considerar la solicitud de entrevista presentada por la Cámara de Industrias el 11 de los corrientes, mientras subsista el clima de presión, desafío y enfrentamiento evidenciado en las declaraciones hechas públicas en el transcurso de la asamblea general de dicha institución".

Tal declaración fue dada a conocer por el Secretario de Estado en la sala de prensa de Casa de Gobierno, durante el mediodía de la víspera, después de una entrevista con el Presidente de la República.

"VOLVER A EPOCAS MAS DURAS"

"Con carácter general y nacional —agregó el Ministro Trinidad— debe considerarse que el mantenimiento del orden público y paz social del país es condición para la prosecución normal del proceso de transición, a riesgo de volver a épocas más duras que el país ha conocido".

Se le preguntó de inmediato al titular del Ministerio del Interior si sus expresiones estaban referidas al sector citado en particular o si, por el contrario, involucraban a todos los sectores del quehacer nacional.

Tras precisar que las mismas tenían alcance general y nacional, el Secretario de Estado enfatizó que "el Gobierno no va a aceptar presi
gún tipo".

AMBIENTE POCO

"El Gobierno ha dado mue
vive permanentemente estudia
afectan al país y buscando sol
este momento".

"Pero todo el mundo tiene
el problema no es fácil, que rec
que las soluciones no vienen, ta
to para otro".

"Por lo tanto —continuó d
dad— el ambiente tiene que se
dad y el pretender hacer presi
de enfrentamiento, lo único qu
biente que no es el propicio ni
momento tan especial que vive

Finalmente se le consultó si
ma y tranquilidad el Gobierno
los distintos sectores de la activ
bierno siempre ha escuchado",

"Pero el Gobierno no pued
que el Gobierno sabe muy bie
está consciente de las obligacio
que cumplir".

PARAXANE
CON FENBENDAZOL

Insti
San

ANTIPARASITARIO INTERNO - VIA ORAL
DE ACCION VERMICIDA - LARVICIDA Y OVICIDA

PRESENTACION
Para LANARES y CAPRINOS al 2
Para BOVINOS y EQUINOS al 10 %

provet

URUGUAY 1675 Bis.
Teléf.: 4 20 40
Montevideo - Uruguay

ES TOTALMENTE
NO ES TERATOG

053

DPTO. I
PROC.
VL

6.2 - DECLARACIONES DEL DR. GONZALO CHIARINO MILANS PUBLICADAS POR EL DIARIO "LA MAÑANA" DEL 17.2.82

La Federación Rural no se siente comprendida en la advertencia del Ministro del Interior, por que nunca *presionó ni buscó enfrentamientos* con el gobierno, dijo el Presidente de la Institución, Chiarino Milans.

Consultado sobre las manifestaciones del Ministro del Interior, el doctor Gonzálo Chiarino señaló que podría retrotraerse a sus palabras del Congreso del 12 de octubre de 1980 en San José, donde precisamente hizo referencia a una expresión de este tipo "grupo de presión" que se había estado utilizando por parte de ciertas personas previamente a esa asamblea.

Las expresiones del Ministro del Interior en nombre del Gobierno Nacional —prosiguió— estaban referidas exclusivamente a los hechos ocurridos en una asamblea de un grupo patronal muy importante y respetado como es el de la Cámara de Industrias, entendió el Presidente de la Federación Rural.

LA FEDERACION NO ATACA

Agregó que ello no tiene nada que *ver* con la Federación Rural, que se ha limitado a hacer una campaña muy importante y muy enérgica en cuanto a hacer conocer a lo largo de casi tres años, las desventuras que afectaban al sector agropecuario, las características de una crisis que crecía inexorablemente, y para la cual había que encontrar de alguna manera soluciones de fondo con el riesgo que si no se adoptaban se llegaría a una crisis dramática, de características insospechadas y desconocidas hasta el momento que arrastraría a todos los demás sectores productivos del país, afirmó.

SEGUIRA COMO SIEMPRE

"De manera que nosotros no nos hemos manejado

DPTO. I
PROC.
VC

ALPROSE
URUGUAY

MAS Y MEJORES SEMILLAS
CALPROSE
PRODUCE, PROCESA Y COMERCIALIZA
SEMILLAS CERTIFICADAS EN LAS ESPECIES AGRICOLAS DE MAYOR RELEVANCIA ECONOMICA:
TRIGO — LINO — GIRASOL — MAIZ HIBRIDO — AVENA FORRAJERA
GRAMINIAS Y LEGUMINOSAS
ABASTECE EL MERCADO NACIONAL Y EXPORTA SUS EXCEDENTES
TARARIRAS DEPARTAMENTO DE COLONIA TELEF. 142

054
14655

con ningún tipo de amenazas ni de presiones indebidas. Nosotros hemos tenido el tono leal que se debe tener cuando se enfrenta, en el buen sentido de la palabra enfrentar, al gobierno y a la opinión pública en el afán de dar a conocimiento lo que le está ocurriendo al hombre de campo de este país".

"Pienso que la relación que la Federación Rural mantiene con el gobierno tiene la contrapartida también de ese tono de lealtad que es lo que debe regir en las relaciones entre gobernantes y gobernados".

Por ese motivo, afirmó el doctor Gonzálo Chiarino, todo este episodio no le llega a la Federación Rural, no tiene nada que ver con su prédica, su campaña y su trabajo y en consecuencia la institución se mantendrá en el tono de siempre, afirmó.

6.3 - "¿A QUIEN RECIBE EL MINISTRO?". ARTICULO PUBLICADO POR EL DIARIO "EL DIA" DEL 21.2.82

¿A quién recibe el ministro de Economía y Finanzas? Recientemente se informó que atendería personalmente a una delegación empresarial del interior del país pero luego se supo que había dejado el asunto en manos de sus asesores.

La Cámara de Industrias le ha solicitado audiencia reiteradamente sin que ello se concretara más que en alguna oportunidad aislada, cuando el diálogo con los representantes de tan importante entidad debiera ser fluído y permanente. Los fabricantes de "tops" aquejados por falta de materia prima y enfrentados a una inminente paralización de actividades, fueron recibidos por una funcionaria superior, en su nombre.

Los directivos de la Asociación Rural han afirmado en numerosas oportunidades que carecen de respuesta sus pedidos de entrevista con el conductor de la economía nacional. Los miembros de la Asociación de Industrias Textiles fueron recibidos un año atrás, sólo después de que efectuaran una visita a los oficiales generales. Posteriormente no hubo nuevos contactos conjuntos, oficiales. Los ejemplos pueden multiplicarse.

¿Cómo puede gobernarse sin escuchar permanentemente a los productores, a los representantes de las "fuerzas vivas", a los destinatarios de las medidas administrativas y de las normas legales, e inclusive al público en general? Todo ello, desde luego, dentro de los debidos límites, porque las tareas ejecutivas son absorbentes y complejas, y requieren una dedicación completa, estudio y reuniones con asesores. Pero si no puede incurrirse en excesiva amplitud, tampoco la restricción absoluta es válida: se gobierna para un país poblado por gente, no para una entelequia.

CABAÑA

"YAMANDU"

CONRADO y YAMANDU ARBURUAS NIETO

SE ADHIERE A LA FEDERACION RURAL,

APOYANDO SU FECUNDA LABOR EN BIEN DEL PAIS Y EL PRODUCTOR.

ARTIGAS 1164 TEL. 3301

S A L T O

055

) Y
ER
RIO

oramien-
o a la po-
a materia
e nuestra
la cual el
sector fi-
s el rótu-
s cotidia-
e de este
e, pienso
tores de-
fórmulas
lar de al-

como se
Día de la
, el tema
d nacio-
el sector

frente a

o alcan-
facturar,

produ-
exporta-

4) Es el principal factor ocupacional con un 19% de la población activa".

Esta manera de ver y medir las cosas nos ha hecho y nos está haciendo mucho daño.

Es como mirar un edificio pensando qué será más importante: si las puertas o las ventanas, los pisos o los techos, o concluir que la parte aérea es más importante (90% del metraje total), que los cimientos (tan solo 10%). Pero no vemos el edificio.

La economía de un país no se mide por sectores como pedazos de torta, sino que es como una rueda gigante que gira continuamente, sin principio ni fin.

El desarrollo es la velocidad de giro de esa rueda, y el impulso que le pone en marcha, la acelera y aumenta su diámetro puede ser dado en cualquier parte de su circunferencia.

Los sectores de una economía están fuertemente encadenados y cuando se fortalece sariamente se debilitan los demás. trario, la totalidad se beneficia, mente cierto en nuestro país, en se basa esencialmente en materia a partir de recursos naturales de o

El desafío es captar los puntos con potencial dinámico, provoca quiera sea el punto, ya que por in tre habrán de dinamizarse otras a tajas del progreso van a circular p beneficiarán a toda la sociedad.

La actual coyuntura es crítica industria, para el comercio y los para los trabajadores. Pero en luga dejar que nos enfrenten, debemo de contacto e introducir una ma funcionamiento de nuestro sistem cial.

6.5 - "LA PRESION DE LOS GRUPOS PRESION". EDITORIAL DEL SEMANA "CORREO" DEL 19.2.82

La declaración de la Cámara de Industrias ha motivado una seria réplica oficial. El gobierno dice que no responderá a la "presion" y en consecuencia ni siquiera concederá la audiencia solicitada por aquella gremial.

Análoga reacción había producido antes la militancia de la Federación Rural en el planteamiento de reclamos agropecuarios.

El planteo de la Cámara de Industrias ha sido, por cierto, mucho menos duro que el de la gremial agropecuaria. En el tono, en el contenido y aún en la mecánica, pues no fue precedido de una movilización como las que en su tiempo realizaron las agremiaciones rurales. Sin embargo, la réplica ha sido tanto o más severa.

Más allá de personas y situacio palabras o declaraciones, lo que i ción, que conlleva un estilo de con cial y económico del país. Y ese más honda y patriótica preocupac ñido con la posibilidad de una ecor una sociedad pluralista.

No es posible que el gobierno c debida el reclamo que los product agrarios, hacen en defensa de sus a mente, esas gremiales, por definic hacerlos y es notorio que la sociolo llamado —en expresión universal precisamente, "grupos de presión". expresan su poder en el medio so

FOSFAMISOL® inyec
Fosfato de levamisol al 22,3%
Instituto San Jorge - Bagó
mayor eficacia
menor volumen.
URUGUAY 1675 Bis.
Teléf.: 4 20 40
Montevideo - Uruguay

057

fuerza que les da un nucleamiento trabado a partir de un interés colectivo (de un grupo obrero, agricultor, ganadero, industrial, etc.) Vale decir que esas entidades tienen su razón de ser, justamente en el ejercicio de una "presión". Sea por medios simplemente informativos (declaraciones, comunicados), persuasivos (entrevistas con autoridades) o aún por otros más compulsivos como pueden ser huelgas en el caso de los obreros, o "lock-outs" en el caso de los cierres patronales. Naturalmente, en Uruguay no estamos ante medidas de esa magnitud. Simplemente se trata de expresiones declarativas que, con más o menos fuerza, defienden el interés de esos productores a los que el Estado siempre ha amparado por considerar que su actividad es base de la riqueza nacional y estabilidad social.

La Cámara de Industrias en especial, si por algo se ha caracterizado en estos años, ha sido por su actitud pasiva frente a la conducción económica del país, no sólo en tiempo de mayor bonanza que éstos sino aún cuando empezaron a arreciar huracanes sobre la actividad manufacturera nacional. Así, por ejemplo, contempló casi imposible la caída de las industrias del calzado, una por una, sin que su voz de apoyo pasara de algunos memorándums muy tímidos. Muchos industriales han criticado ácidamente; y desde hace tiempo, precisamente la complacencia de la dirección gremial ante estos episodios.

Cuando ahora sale la calle la gremial industrial lo hace luego de una Asamblea muy especial, totalmente extraordinaria y sin precedentes en sus anales. No insulta, no repudia, no hace esas declaraciones de persona no grata o de solicitud de renuncia, que suelen ser usuales en estos casos. Simplemente declara simbólicamente un "estado de emergencia" —que no quiere decir otra cosa que alerta o sesión permanente, en el sentido gremial habitual— y a ello le añade una serie de reclamos concretos, expresados parsimoniosamente.

Esos reclamos nacen, por otra parte, de una realidad inocultable y esto es lo mas importante: la Cámara no está haciendo alarmismo ni exagerando una situación. Por el contrario, está apenas expresando una crisis profunda que compromete la existencia misma de una industria nacional asolada por los concordatos. Y esto es lo que importa, en definitiva, porque no es demagogia sino instinto de conservación, desesperación, amargura.

Es bueno que los gobiernos sean firmes ante los reclamos de los intereses. Toda administración está sometida a esa puja y debe hacer prevalecer el interés general. En eso estamos y estaremos siempre de acuerdo, porque ningún sector particular, en nombre de su interés, puede erigirse en dueño del país, como más de una vez ha ocurrido y ocurrió. Pero ni es el caso ni la situación. Porque los reclamos, no exceden lo habitual. Y la situación es realmente afligente, guste o no guste, tenga o no remedios dentro del marco de la política económica en curso. Por no oír, precisamente, a los protagonistas del proceso económico, al país real, es que esa conducción se ha alejado tanto de lo que realmente pasa, enredándose cada vez más en disquisiciones teóricas y ecuaciones vacías, que ya nadie siente como confiables.

El gobierno más fuerte es el que oye a todos y luego decide con equilibrio, meditación y estudio. El que no se cree infalible. No es más fuerte, por cierto, por no dialogar ni escuchar. Antes bien, por ese camino se termina perdiendo la confianza general. Lo que en materia económica es también fundamental.

DPTO. I
PROC.
VL

DESDE HACE 132 AÑOS

AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA

DEL PAIS

JUAN PONS S. A.

FUNDADA EN 1850

HOY

OFRECE:
ARTICULOS RURALES

VENCEDOR

CEPOS - BRETES - TUBOS - EMBUDOS - PORTERAS - ETC.
FABRICADOS CON MADERA DURA IMPORTADA.
MOTOSIERRAS Y FUMIGADORAS "STIHL"
ESTANTERIAS METALICAS "METAL-STANT"

Tecnifique su establecimiento.
Adquiera su instalación en:

VILARDEBO 1152 — TELEF. 20 62 21 — MONTEVIDEO

058

14635

ADHESION:

DPTO. I
PROC.
JC

SOCIEDAD FOMENTO DE FLORES

7.1

7.2

7.3

7.4

7.

7.

7

7.1 - "MICROFONO OCULTO EN SAL SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO FEDERACION RURAL - REALIZAN DEN EN MINISTERIO DEL INTERIOR Y JEFAT POLICIA" (BUSQUEDA - REVISTA SEM AÑO X, No. 124, 20/26 DE ENERO DE PUBLICADA EN LA PRIMERA DE LAS INDICADAS)

Un pequeño micrófono inalámbrico fue descubierto oculto detrás de un enchufe telefónico en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Federación Rural. El hallazgo se hizo el lunes 11 de enero, día en el cual la gremial agropecuaria tenía previsto realizar su primera reunión de 1982.

De inmediato —se supo— directivos de la institución denunciaron el hecho en el Ministerio del Interior. Posteriormente, la denuncia fue radicada formalmente en la Jefatura de Policía de Montevideo.

El sábado 9, dos personas que dijeron ser funcionarios de ANTEL, se hicieron presentes en el domicilio particular del portero de la Federación Rural. Como este no se encontraba en su cas funcionarios lo esperaron por un

Según información recogida p regresar a su domicilio, y ante e hombres, el portero manifestó qu ral no había hecho ningún reclam funcionamiento de sus teléfonos sultaba sorprendente el hecho d prestase un día sábado. Los dos ber ubicado el fallo en la central ración la hacemos hoy pues se tr vicio creado para atender a los céntrica", agregaron los dos sujeto

EL GRAN RETO A LA HUMANIDAD...

PRODUCIR PARA UN MUNDO CADA VEZ MA

DESDE EL GRANERO DE LA REPUBLICA

CADOL

ACEPTA EL GRAN DESAFIO Y COLABORA EN LA TAREA
DE PRODUCIR MAS CON SEMILLAS DE ALTA CALIDAD

SEMILLERISTAS PROPIOS
CONTROL TECNICO PERMANENTE
MODERNA PLANTA PROCESADORA

ASI LLEGA AL PRODUCIR LA SEMILLA CERTIFICADA PAR
LOS CULTIVOS DE INVIERNO, VERANO Y FINAS PARA PRADI

PRODUZCA MAS... PRODUZCA CON **CADOL**

COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE DOLORES
Avda. Rivera y López de Bertullo Teléfs. 277 y 278

961

Ya en el edificio de 18 de julio 965, las dos personas —en presencia del portero— procedieron a revisar el enchufe telefónico de la sala de sesiones del Consejo Directivo de la gremial, dejando unido a él dos cables que conectaron a un tomacorriente próximo.

El lunes siguiente el portero de la Federación Rural comunicó el hecho al presidente de la institución, Dr. Gonzalo Chiarino Milans, quien tras apreciar la curiosa instalación, llamó a un técnico de su confianza para que la revisara. Esta persona informó que tras la tapa plástica del enchufe telefónico, se encontraba oculto un micrófono inalámbrico capaz de trasmitir todos los sonidos del recinto hasta un radio de aproximadamente 100 metros.

La reunión del Consejo Directivo de la Federación Rural se realizó, como estaba previsto, el lunes 11 de enero, tras quitarse los tapones fusibles del tomacorrientes en cuestión.

En el transcurso de la semana pasada y en los primeros días de la presente, directivos de la gremial efectuaron la denuncia de los hechos en el Ministerio del Interior y la Jefatura de Policía de Montevideo. A partir de ese momento, estas dependencias oficiales habrían comenzado a realizar las indagaciones del caso.

Al cierre de esta edición, mientras se mantiene reserva a nivel oficial, tampoco BUSQUEDA pudo obtener declaraciones en torno al caso de directivos de la gremial agropecuaria, quienes en forma reiterada se negaron a expresarse sobre el punto.

7.2 - DECLARACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, GRAL. YAMANDU TRINIDAD

"De ese tema no quisiera hablar, pero ya que me preguntan deseo formular alguna puntualización. Yo pienso que cuando algún ciudadano de este país o alguna asociación hace una denuncia a nivel de gobierno es porque considera que es algo muy delicado y tiene que ser reservado. Por eso me toma de sorpresa, que después de haber hablado la Federación Rural con el Ministro del Interior, aparezcan pormenores del hecho en un órgano de prensa. Así que no voy a hacer ninguna declaración más hasta tanto no se termine con esta investigación, pero reitero que es un hecho que no habla bien de nadie y que al contrario dificulta las investigaciones de un caso tan delicado, como parece éste".

"Quiero creer que acá lo que se ha buscado es crear un problema más entre el gobierno y una insti-

Veterinaria

DPTO. I
PROC.
VC

FILGUEIRA

UN GRUPO HUMANO SERIO Y RESPONSABLE CONFORMA EL PRINCIPAL ENGRANAJE DE NUESTRA EMPRESA CON UNA LARGA TRAYECTORIA BRINDANDO TODO LO NECESARIO PARA LA SANIDAD DE SU HACIENDA A LOS MEJORES PRECIOS Y EL YA RECONOCIDO "EXPRESO BUEN SERVICIO" QUE ES NUESTRO MAXIMO ORGULLO.
DIRIJASE A NUESTRA CASA Y COMPROBARA PERSONALMENTE LO QUE AQUI DECIMOS.

Roque Graseras 841 Teléfono 70 89 50

062 14635

tución que, defendiendo los intereses de la gremial ha tenido desde hace un tiempo, discrepancias sobre la conducción que se da al tema de su jurisdicción" manifestó el Ministro del Interior, Gral. Yamandú Trinidad, respondiendo a una pregunta concreta sobre los posibles motivos que impulsaron la instalación del micrófono en la sala de sesiones de la Federación Rural".

"Se ha buscado un sistema de lo más burdo —agregó el Ministro— para tratar de empeorar esas relaciones. Pienso que a pesar de esta situación, esas relaciones van a mejorar. Tienen que mejorar porque el gobierno ha hecho demostraciones de que está interesado en buscar soluciones a todos los problemas. Este gobierno vive permanentemente estudiando los distintos factores que inciden en la conducción del país, fundamentalmente financiera, para que todas las áreas puedan alcanzar las metas fijadas y el país viva con la tranquilidad y paz necesarias a efectos de que este período de transición pueda llegar a feliz término".

El Secretario de Estado no ocultó su extrañeza sobre el episodio, pero señaló que la maniobra puesta al descubierto era motivo de preocupación "porque acá ha habido alguna persona interesada en crear problemas en un momento tan especial como el que está viviendo el país".

7.3 - DECLARACIONES DE DIRECTIVOS DE LA FEDERACION RURAL

DPTO. I
PROC.

7.3.1. Del Vicepresidente, Señor Humberto da Fonseca (El Día, 21.1.82)

"... debo decir que cuando las autoridades oficiales dieron a conocer públicamente el hecho nosotros nos encontramos eximidos de mantener en reserva el hecho, que yo califico por otra parte de repugnante, no le cabe otro calificativo... Nosotros no tenemos nada que ocultar en nuestras sesiones y en nuestras conversaciones... hubiéramos deseado fervientemente que siempre estuvieran las autoridades nacionales allí presentes para escuchar nuestras exposiciones y ver nuestro trabajo que, de ninguna manera, puede catalogarse que no es constructivo a nivel nacional y que buscamos soluciones a una difícil situación que está viviendo la producción nacional en general, muy especialmente la agropecuaria".

7.3.2. Del Presidente, Doctor Gonzalo Chiarino Milans (La Mañana, 24.1.82)

"El Presidente de la Federación Rural, coincidió con el Ministro del Interior al calificar de lamentable la divulgación pública de información vinculada a la instalación de un trasmisor en la sala de sesiones de la institución. El doctor Gonzalo Chiarino Milans dijo que los directivos de la Federación tenían instrucciones precisas, de guardar el hecho en la más absoluta reserva.

El dirigente ruralista, formuló sus primeras declaraciones públicas en torno al conocido caso, al ser entrevistado en su establecimiento de campo en el departamento de Soriano, por nuestro corresponsal Daniel Rondán.

El doctor Chiarino Milans calificó como lamentable al divulgación pública del hecho, ya que la institución había resuelto mantener el episodio en la más absoluta reserva y así se le comunicó a todos los integrantes del Consejo Directivo.

Señaló el doctor Chiarino, que esa medida se tomó en consideración al daño que podría provocar el hecho en sí y la publicidad sobre el mismo, lo que seguramente deñaría las investigaciones correspondientes.

Agregó de inmediato, que lamentablemente alguien informó a un órgano de prensa que hizo pública la noticia, pese a que de parte de la Federación —señaló— hubo una preocupación expresa para no revelar el hecho.

Consultado sobre la cantidad de personas que tenían conocimiento de la información, el dirigente rural dijo que eran solamente las 30 que componen el Consejo Directivo, que fueron convocados en forma urgente para ser enteradas de lo sucedido por la mesa de la institución.

Más adelante el doctor Chiarino Milans, señaló que fue él personalmente quien presentó la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales y prestó en consecuencia las declaraciones del caso. Agregó que no tiene conocimiento de que otro dirigente de la Federación haya sido citado en torno al caso.

Finalmente y consultado sobre su opinión acerca del conocido episodio, el entrevistado señaló que comparte las declaraciones a la prensa del Ministro del Interior, General Yamandú Trinidad.

Ampliando su respuesta reiteró conceptos del Secretario de Estado, en el sentido de que se debió conservar "la más absoluta reserva y que probablemente sea un hecho promovido por gente que quiere hacer daño quitándole al país algo por lo que los productores rurales han luchado incansablemente: la paz y el trabajo que surgirían del encuentro de fórmulas que le permitan a esos productores, salir de la crisis" concluyó Chiarino."

SR. PRODUCTOR
CONTRIBUYA VOLUNTARIAMENTE CON EL 1 ‰ DE SUS VENTAS
EN LOCALES FERIAS. CAPITALICE LA FEDERACION RURAL.

063

fotografías de personas supuestamente sospechosas. Se trata de funcionarios de ANTEL, UTE y dos empresas de plaza. La Policía continúa las investigaciones en procura de aclarar ambos hechos.

NO ERAN FUNCIONARIOS DE ANTEL

En la conferencia de prensa convocada para dar cuenta de la situación de las investigaciones, el Jefe de Policía informó de la colocación del primer micrófono en los siguientes términos: "El día 9 de enero, dos funcionarios, presuntamente de ANTEL —el casco así lo indicaba como también el carné que mostraban; después se pudo constatar que tenía alteraciones notorias comparados con los reales— concurren a los efectos de realizar una reparación telefónica que no había sido solicitada. La señora del encargado del edificio, que era la que se encontraba allí, no les autoriza la entrada porque su marido no estaba. A las 13.40 vuelven o permanecieron allí aguardando su regreso, le plantean la situación y penetran al local. Se dedican a una serie de trabajos y en un momento determinado el señor encargado del edificio constata que están intentando hacer algo en la corriente eléctrica. Ante este hecho les manifiesta que va a apagar la llave general para que no corran riesgos y ellos llevan a cabo la operación. La misma, se comprobó posteriormente, consistía en la colocación de un trasmisor en un tomacorriente".

Posteriormente el Jefe de Policía de Montevideo entregó una serie de fotografías a los periodistas presentes y explicó su contenido. "En la foto No. 1 se observa el enchufe donde se conectan los cables y el micrófono se ubica en una caja a su costado, que estaba vacía. Como se puede ver, el papel de la pared tuvo que ser alterado y los cordones se ven fácilmente debajo dle mismo. En la segunda foto se quitó la tapa y se ve el trasmisor colocado y está envuelto en una cinta. Y en la tercera foto está el trasmisor que consiste básicamente en una antena, un micrófono, un transformador y un cable para la conexión directa".

CONOCIMIENTOS DE ELECTRONICA

"Cabe hacer alguna consideración primaria al respecto", prosiguió el Cnel. Varela. "Para la construcción de este trasmisor se necestian conocimientos de electrónica y a pesar de que el mismo es rudimentario, requiere un conocimiento especializado, que no tiene por qué ser necesariamente el de un ingeniero. No obstante eso, quienes llevan a cabo la operación carecen de un cerrajero y de un mínimo de imaginación para distraer adecuadamente al señor encargado del edificio y mientras tanto llevar a cabo la operación que se proponían sin que fuese detectada por él. La denuncia de este hecho que ocurre el nueve de enero se formaliza ante la Jefatura de Policía diez días después. Esto está motivado por dos hechos fundamentales. El equipo: una vez constatada la aparición del mismo por responsables de la Federación Rural, se llama a una ingeniero para que determine de qué se trata. Una vez determinado esto se solicita la presencia de un Escribano y se labra un acta. Todo esto lleva hasta el día 14. Hasta el 18 se gestiona una entrevista con el Señor Ministro del Interior, el cual deriva las actuaciones hacia la Jefatura de Policía, que es el órgano natural que se debe utilizar para efectuar las denuncias, ante la presunción de la comisión de un delito. El día 19 de enero aproximadamente a las 14 termina de formalizarse la denuncia en la Jefatura de Policía de Montevideo.

LA DENUNCIA TOMA ESTADO PUBLICO

Menos de 24 horas después, es decir el día 20 en

EDGARDO IRIGARAY

Negocios Rurales

DPTO. I
PROC.
JL

REMATES FERIAS EN:

LOCAL SAN GABRIEL — RUTA 6 KM. 110 SAN GABRIEL — FLORIDA

LOCAL DON FELIPE — RUTA 100· KM. 70 CARPINTERIA — DURAZNO

VENDEDORES DE GANADOS
CONSIGNACIONES A FRIGORIFICOS
ADMINISTRACION DE ESTANCIAS
LIQUIDACIONES DE ESTANCIAS Y TAMBOS
VENTA DE GANADO HOLANDO
EXPORTACIONES

JOSE E. RODO 473
TEL. 2263 - 2730 - 2000
FLORIDA

ZORILLA DE SAN MARTIN 589
TEL. 411
TRINIDAD

PARAGUAY 1643 Esc. 101
TEL. 98 65 32 — 91 23 20
MONTEVIDEO

065

e) La investigación de vida y costumbres de distintas personas de la zona.

f) Reconocimiento fotográfico de técnicos de: 1o. UTE, 2o. ANTEL, 3o. CONATEL S.A. y 4o. ERICSON S.A., por parte del portero y su esposa (1.120 fotos).

g) Investigación en firmas de plaza que comercializan implementos como los utilizados para la construcción del trasmisor.

h) Peritaje técnico a través de la Dirección de Policía Técnica.

i) Peritaje técnico a través de Sección Especializada de ANTEL, del micrófono incautado.

j) Intervención del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Penal de 4o. Turno (en feria).

SEGUNDA ETAPA

1o.) Hechos

a) El día 26 del mismo mes (enero) el señor Ingeniero que examinara el primer micrófono instalado en la Federación Rural al continuar una revisación en la Sala de Sesiones, halló otro aparato colocado en la caja de conexión telefónica.

b) El día 29 el citado profesional informa a la Directiva de la Federación que luego de un minucioso exámen de aquel aparato comprobó que se trataba de otro transmisor con micrófono.

2o.) Denuncia

a) El día 1o. del corriente, el Presidente de la Federación Rural; comparece en esta Jefatura para denunciar el nuevo hallazgo.

3o.) Investigaciones policiales

A seis días del descubrimiento de este segundo micrófono la Policía inicia nuevas averiguaciones al respecto, que consistieron en:

a) Concurrencia al local de la Federación Rural de personal de Policía Técnica procediendo a retirar el equipo instalado debajo de la caja de conexión telefónica a simple vista.

b) Interrogatorio de los Consejeros de la Federación enterados del hecho.

c) Interrogatorio de los empleados rentados de la Federación Rural.

d) Investigación de cuatro personas de profesión electricistas, que se alojaron en un hotel próximo al local de la Federación y su reconocimiento por parte del portero y su esposa.

e) Peritaje técnico del segundo micrófono realizado en el Departamento Especializado de ANTEL.

f) Peritaje del segundo micrófono realizado por la Dirección de Policía Técnica.

CONCLUSIONES

1o.- Instalación burda y conspicua de micrófonos que no resistió ni siquiera una inspección ocular del portero del local.

2o.- Implementos utilizados de poca calidad y de tipo "casero", fabricado con elementos que se venden en plaza en distintos comercios.

3o.- Coincidencia absoluta entre todos los dirigentes de la Federación Rural de lo injustificado de esa maniobra por ser las sesiones de la misma totalmente públicas y de libre acceso.

4o.- Demoras prolongadas (en el primer caso diez días; en el segundo, seis) en efectuar las denuncias policiales correspondientes y la pronta divulgación en la prensa que también en principio, afectó la actuación policial.

7.6 - "EPISODIO SUPERADO...". DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION RURAL, DOCTOR GONZALO CHIARINO MILANS RECOGIDAS POR LA PRENSA DEL 17.2.82

DPTO. I
PROC.
VC

"El Consejo Directivo consideró que el episodio está absoluta y definitivamente terminado; ha pasado a la instancia judicial y la judicatura determinará que es lo que hay que hacer con ese expediente... El Consejo Directivo se va a dedicar de lleno otra vez, dejando de lado este motivo de distracción, a los problemas fundamentales que le preocupan y que están todos centrados en la crisis del agro... La situación es demasiado grave para el país y el agro como para seguir perdiendo tiempo en las posibles interferencias de gente que nos quiso hacer daño y no lo ha logrado... Nuestras cosas son demasiado claras como para que haya algo oculto que merezca investigación de este tipo...".

(Consultado sobre quien podría estar interesado en enfrentar al gobierno con la Federación) dijo que "en este país hay mucha gente que puede querer hacer daño a muchas otras personas. Nosotros mantenemos con el gobierno una relación muy clara y de nuestra parte muy leal. No tenemos ningún motivo para pensar que de parte del gobierno no sea también leal".

SR. PRODUCTOR

CONTRIBUYA VOLUNTARIAMENTE CON EL 1 ‰ DE SUS VENTAS

EN LOCALES FERIAS. CAPITALICE LA FEDERACION RURAL.

del proceso o del país que quieren cambiar la imagen de un Gobierno, que poco a poco va afianzando su actividad realizadora con soluciones concretas, en forma seria, mesurada y honesta.

No pueden estar en la órbita del pensamiento de quienes planteando inquietudes de un sector y de aquellos que buscan solución a los mismos, actuar con alguna ventaja para ponerse a cubierto de riesgo que tal vez no existan. La intriga quiere hacer desaparecer la confianza y poner en tela de juicio la moral de quienes han trabajado de ambas partes, en beneficio del país.

La Federación Rural ha puesto el hecho en manos del órgano competente, evitando nuevos comentarios hasta que el mismo se expida, dado lo pueril y ridículo del mismo, levantando por tanto la mira en pro de mejores realizaciones.

No ha prosperado el efecto deseado por los enemigos del proceso y de la Patria. El país no tiene tiempo para detenerse en episodios poco felices, que deberán caer pronto en el olvido al señalar, por quien corresponde, a sus responsables.

Creemos que así se ha entendido; de ahí lo del título "Con o Sin Micrófono", debiéndose proseguir en forma inexorable trabajando con ahinco y fe por un mejor destino sin tener en cuenta estos episodios tan inconducentes como improductivos.

7.7.5. Búsqueda - "Libertad y espeditividad", D. Ramón Díaz (17.2.82)

El Jefe de Policía de Montevideo, Coronel Washington Varela, al anunciar la detección de un segundo micrófono clandestino en la sede de la Federación Rural, señaló que la investigación policial sobre tales hechos, habría tenido mejores posibilidades de éxito si un semanario no hubiese puesto a los culpables sobre aviso de que su empresa era ya conocida por los espiados y la policía.

Probablemente asista razón al Coronel Varela.

¿Significa eso que el semanario en cuestión —BUSQUEDA— debió abstenerse de difundir la noticia?

Subyace este planteamiento un conflicto de valores. La represión de los delitos y el castigo de sus autores representan en conjunto un alto valor, que ninguna sociedad podría descuidar sin ver afectada su seguridad, su tranquilidad, las bases mismas de su existencia.

Sería ocioso afirmar algo semejante de la libertad de expresión. Sin embargo, como nadie ha dicho que hubiera que prohibir alguna de sus manifestaciones, sino que se trata de inquirir apenas si los periodistas deberían abstenerse, en algunos casos, de ejercer su actividad informativa, en aras de algún otro valor, verbigracia de la represión de la delincuencia, la contraposición de los valores no está demás.

Dicho de otra manera. Sabemos cuán importante es que cada uno pueda expresar sus opiniones. Pero, ¿es igualmente valioso que el público conozca de inmediato? ¿No sería preferible que el responsable de la decisión pospusiera la difusión de la noticia para facilitar la detección de los culpables? ¿Qué se lo plantease, al menos, y en ciertos casos, midiendo y pensando juciosamente las consecuencias, se inclinase por el silencio?

La cuestión no es fácil, y no me atrevo a afirmar con carácter de absoluto, que, en todos los casos, la solución justa, y socialmente preferible, sea la de dar difusión inmediata a las noticias. Pero sí me da el valor para proponer la conclusión de que este planteamiento es en cierto modo ajeno a la civilización de que formamos parte; que no es por así decirlo, un planteamiento occidental.

Tal vez sea oportuno tomar un poco de perspectiva para recordar que nuestra civilización no se caracteriza precisamente por su énfasis en el valor **expeditividad represiva**. Por ejemplo, ¿quién puede dudar que las funciones policiales pueden verse facilitadas por la retención de presuntos culpables, o de sus presuntos amigos o auxiliares, en algún lugar de cautiverio pasajero que les, impida la comunicación? Sin embargo esto es ilícito en Occidente —por lo menos en la provincia de la Cristiandad que tomó la delantera en este terreno— desde principios del siglo XIII. Y algo semejante a lo que decimos del instituto del **habeas corpus** podemos afirmarlo del principio **non bis in idem** (nadie puede ser arrestado por un delito del que ha sido declarado inocente por la justicia, por más que llegue a saberse que ha sido por error), que forma parte de la herencia cultural de Occidente desde hace muchos siglos.

Otra peculiaridad occidental se halla también vinculada con esta cuestión. Se trata de su valoración muy particular de la espontaneidad social, de la capacidad de la multitud de los individuos para cooperar en muchos aspectos sin una dirección central, y de hacerlo sin embargo de una manera altamente creativa. Esta concepción implica algo así como una división espontánea del trabajo, en que nadie puede soñar con tener una visión global de la tarea colectiva en que sus esfuerzos se inscriben.

En lo que atañe al aspecto que más directamente nos concierne ahora, esta concepción implica que el periodista debe informar, y el policía debe investigar, y que, de alguna manera —tal es la misteriosa creatividad de la sociedad libre— todo anda mejor que si el periodista presume que es un poco policía y el policía que es un poco periodista. O que si uno y otro tratan de ponerse imaginariamente en los zapatos de un hipotético sector de la, sociedad, que todo debe decidirlo. El genio de Occidente ha consistido precisamente en saber prescindir de esta figura central.

AGROREP S. en C.
Importación

REPUESTOS PARA TRACTORES Y MAQUINAS AGRICOLAS DAVID BROWN

Repuestos de Pasteras y Cosechadoras en General

SINFINES PARA ELEVADORES Y TRANSPORTADORES
CARDANES Y CAJAS DE ENGRANAJES
para CHIRQUERAS - ABONADORAS - TORNILLOS ELEVADORES ETC.
ENGRANAJES Y CADENAS PARA TODO USO

RIO NEGRO 1672 **TEL. 90 41 49** **MONTEVIDEO - URUGUAY**

DPTO. I
PROC.

060

ARCHIVO

ASOCIACION PATRIOTICA

DEL

URUGUAY

★

ESTATUTO

14636

MONTEVIDEO, JUNIO DE 1960

001/025

Hipólito Dutra

TEL 90.34.82

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
[illegible]
Fecha de Entrada 11 MAYO 1982
Pasa a biográfico
No. de Orden 14036

002

Asociación Patriótica del Uruguay

ESTATUTO

CAPITULO I

NOMBRE Y SEDE

Art. 1º -- La Asociación Patriótica del Uruguay, fundada el 14 de setiembre de 1915, con personería jurídica de fecha 29 de diciembre del mismo año, con domicilio en la ciudad de Montevideo, es una asociación civil, que tiene acción en todo el territorio de la República.

CAPITULO II

FINALIDAD

Art. 2º -- La Asociación Patriótica del Uruguay, que está integrada por ciudadanos, unidos en los principios democráticos republicanos, representativos, respetuosos de los derechos del hombre, establecidos en la Constitución de la República, tiene en sus fines:

004

la ciudadanía y en el pueblo, la grandeza de los hechos y la Historia de la República.

e) Extenderá su acción al exterior, vinculándose en lo que proceda a gobiernos o entidades, en la forma que legalmente pueda establecerse, con la finalidad de irradiar los principios de la Asociación, en lugares, que por los hechos históricos, hayan vinculado a nuestra nacionalidad.

f) Solicitará, cuando sus autoridades lo estimen necesario, la cooperación de las Autoridades Nacionales, Departamentales, o de quien corresponda.

g) Cooperará, en lo que proceda, dentro de los fines y posibilidades de la Asociación, en toda obra que realicen el Gobierno Nacional y las Autoridades Departamentales, así como también los Entes integrantes del Estado y las Instituciones privadas, que consideren motivos contenidos en estos Estatutos.

h) Publicará impresos, considerando los fines de la Asociación.

i) Hará llegar informaciones, a diarios, periódicos y radios; cooperantes en los fines nacionales, sustentados por la Asociación.

CAPITULO III

DE LOS SOCIOS

Art. 4º — Los Socios de la Asociación Patriótica del Uruguay, se dividirán en cinco categorías: activos, cco-

300 006 14636

peradores, correspondientes, honorarios y benefactores.

a) Serán Socios Activos, los ciudadanos que acepten los principios establecidos en este Estatuto, en nota que firmarán, acompañados por la firma de un asociado que los presente; debiendo además, ser aceptados por mayoría de votos del Consejo Directivo.

b) Serán Socios Cooperadores, las personas que sin ser ciudadanos, contribuyan por lo menos con la cuota de socio activo, a los fines de la Asociación.

c) Serán Socios Correspondientes, los ciudadanos residentes fuera del Uruguay, que presten su colaboración a la Asociación, y que merezcan ser designados a juicio de la Mayoría del Consejo Directivo.

d) Serán Socios Honorarios, aquellos que, por sus relevantes méritos personales y destacados servicios prestados a la Asociación, sean designados por la Asamblea de Asociados, a propuesta de la mayoría del Consejo Directivo.

e) Serán Socios Benefactores, las personas o entidades, que contribuyan a la obra de la Asociación, con aportes extraordinarios de orden intelectual o material, a juicio de la mayoría del Consejo Directivo.

Art. 5º — Obligaciones de los Socios.

a) La observancia estricta del Estatuto y Reglamento interno de la Asociación.

b) Desempeñar fielmente todos los cargos y comisiones que le fueran encomendados por el Consejo Directivo.

c) Difundir el carácter y finalidad de la Asociación, realizando todo lo imprescindible para que ésta alcance el mayor éxito dentro de su cometido.

Art. 6º — Derechos de los Socios:

a) Los Socios Activos, podrán sufragar en las elecciones de Autoridades de la Asociación y ser electos para integrar las mismas.

b) Asistir a las sesiones del Consejo Directivo, que serán públicas.

c) Concurrir a reuniones, conferencias o actos que se realicen.

d) Presentar iniciativas vinculadas a la finalidad de la Asociación.

e) Recibir un ejemplar de cada publicación que se edite.

Art. 7º — Se pierde la condición de Socio:

a) Por renuncia presentada por escrito.

b) Por incumplimiento de las obligaciones de Socio.

c) Por causa que a juicio del Consejo Directivo, imponga la eliminación del registro social, para lo que necesitará el quorum de 2/3 del total de sus Miembros. En los casos establecidos en los dos apartados precedentes o cuando el Socio sea suspendido en sus relaciones con la Asociación por un lapso mayor de seis meses, tendrá derecho de apelar de dicha resolución ante la Asamblea General Extraordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo noveno, inciso b).

a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto.
b) Confeccionar los Reglamentos de aplicación interna.
c) Establecer el presupuesto de cada ejercicio y administrar los intereses de la Asociación.
d) Fijar la cuota de contribución de los asociados.
e) La fijación de honorarios para el personal que utilice, así como su designación, cese y suspensión.
f) Las creaciones y cese de Comisiones que se establezcan para el normal funcionamiento de la Asociación; las que se darán sus propias autoridades, siendo su Presidente, delegado ante el Consejo Directivo, debiendo asistir a sus sesiones.
g) Convocar a la Asamblea, cuando lo disponga el Estatuto, o cuando lo estime necesario.
h) Convocar a los suplentes.
i) Aceptar o rechazar las solicitudes de nuevos Socios.
j) Fundar filiales en el interior de la República.
k) Designar Representantes en el exterior.
l) Interpretar el presente Estatuto, llenando sus deficiencias y dando cuenta a la Asamblea en la sesión que efectúe.

CAPITULO VI

DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES

Art. 21º — El Presidente ejerce inspección superior

011

sobre la Asociación, representa a la misma en sus relaciones y obligaciones con terceros, en contratos de compra-venta, hipotecas, préstamos hipotecarios, donaciones referentes a bienes inmuebles o muebles, y cualquier otra escritura pública de cualquier naturaleza, siendo necesario para esto la concurrencia del Secretario y la autorización del Consejo Directivo.

Propone las votaciones y proclama sus resultados; no tiene voto pero decide con el suyo los empates, firma las Actas, las órdenes de pago y las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea y en general todos los documentos oficiales. Deberá además redactar anualmente una memoria, sobre el estado económico de la Asociación y reformas que convinieran adoptarse.

En casos urgentes y de acuerdo con el Secretario, tomará aquellas medidas que no fueren de carácter grave, dando cuenta de ello en la primera sesión que celebre el Consejo Directivo.

Art. 22º — Los Vicepresidentes desempeñarán por su orden respectivo todas las funciones que correspondan al Presidente, siempre que éste estuviera impedido por cualquier causa.

En los casos legales se sujetarán a las leyes del País.

CAPITULO VII

DE LOS SECRETARIOS

Art. 23º — Corresponde al Secretario General:

a) Dar lectura del Acta anterior, asuntos entrados,

012 14636

motivan los asientos escriturados en el libro de Caja, así como las cuentas que rinda el Consejo Directivo anualmente, acordando o negando el visto bueno.

b) Producir anualmente su informe, sobre la gestión financiera del Consejo Directivo, pudiendo sus observaciones, de no ser explicadas, pasar a conocimiento de la Asamblea, estando a su resolución.

CAPITULO XI

DEL PATRIMONIO

Art. 31º — El patrimonio de la Asociación Patriótica del Uruguay, estará constituído:

a) Por las cuotas de los Socios.
b) Por los bienes muebles e inmuebles y demás efectos adquiridos.
c) Por donaciones, contribuciones y legados que aceptare y demás proventos.

CAPITULO XII

DE LAS ELECCIONES

Art. 32º — La elección de nuevas autoridades de Asociación Patriótica del Uruguay, se realizará en el mes de Abril de cada año, en el día y lugar que fije el Consejo Directivo, por medio de la representación proporcional y del voto secreto ejercido personalmente mediante presentación de la credencial cívica.

015

Art. 33º — Son electores y pueden ser electos, los socios activos que tengan dos años de antigüedad y los Socios honorarios.

Art. 34º — Las elecciones se efectuarán dentro de los veinte días posteriores a la realización de la Asamblea Gral. Ordinaria, por medio de listas completas con titulares y suplentes y por sistema ordinal.

Art. 35º — Las listas de votación que se distinguirán por lema, deben ser presentadas para su registro en la Secretaría, diez días antes del acto eleccionario, por medio de solicitud firmada por cinco asociados habilitados para votar. Dichas listas deberán ser firmadas por cada uno de los candidatos como aceptación.

Art. 36º — Los asociados que presenten listas, designarán un delegado y suplente correspondiente, a fin de integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.

Art. 37º — La Comisión Receptora y Escrutadora de votos, que tendrá a su cargo todos los actos relacionados con el sufragio, pudiendo formular observaciones o reclamos si los hubiere, se compondrá de tres Miembros como mínimo con sus respectivos suplentes y será presidida por un Miembro del Consejo Directivo, designado a ese fin. En la primera sesión que realice dicha Comisión, designará un Secretario.

Art. 38º — Terminada la elección y realizado el escrutinio, la Comisión Receptora y Escrutadora de votos, remitirá las urnas y documentos correspondientes al Consejo Directivo, a fin de proceder a la proclamación de

016 14639

Sr. Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

Dr. Eduardo A. Pons Etcheverry.

Señor Ministro:

José F. Arias y Omar Borrat Viera, Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación Patriótica del Uruguay, fijando domicilio a los efectos legales en la casa Nº 1195, de la Avda. 18 de Julio; ante el señor Ministro expresan:

Que por la presente, solicitan la aprobación de las reformas a los Estatutos de laAsociación Patriótica del Uruguay, aprobados por la Asamblea Delegada, realizada el 23 de Junio de 1960, continuando en el goce de la personería jurídica concedida el 29 de diciembre de 1915, a cuyo efecto acompañamos el testimonio notarial correspondiente.

Montevideo, 7 de setiembre de 1960

Omar Borrat Viera
Secretario

José F. Arias
Presidente

— 18 — 019

Sr. Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

Dr. Eduardo A. Pons Etcheverry.

Señor Ministro:

Por la presente solicito se sirva tener a bien disponer se expida el Testimonio de la resolución de la personería jurídica de la Asociación Patriótica del Uruguay, cuya reforma de Estatuto fué aprobada recientemente.

Montevideo, 11 de noviembre de 1930

Dr. José F. Arias
Presidente

Omar Borrat Viera
Secretario

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 8 de setiembre de 1960

Pase a dictamen de la Asesoría Letrada de este Ministerio.

Carlos Cencio
Director de Secciones.

— 18 — 020 14639

TESTIMONIO — MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 8 de noviembre de 1960.

VISTO: los Estatutos reformados de la "ASOCIACION PATRIOTICA DEL URUGUAY" con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo, a los fines de continuar en el goce de la personería jurídica que le fuera concedida y ratificada por resoluciones del Poder Ejecutivo del 29 de diciembre de 1915 y 27 de marzo de 1925. — RESULTANDO: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva, — ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y el Sr. Fiscal de Gobireno de 1er. Turno. — EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO, RESUELVE, — 1º) APROBAR los Estatutos reformados de la "ASOCIACION PATRIOTICA DEL URUGUAY"(con sede en esta Capital y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera concedida y ratificada por resoluciones del Poder Ejecutivo del 29 de diciembre de 1915 y 27 de marzo de 1925, a los fines determinados por el art. 21º del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten. — 2º) EXPIDANSE los testimonios que se soliciten de la presente resolución, publíquese, insértese en el Registro respectivo y archívese. — NARDONE. — EDUARDO A. PONS ETCHEVERRY. — MANUEL SANCHEZ MORALES. ES COPIA FIEL de su original y a pedido de parte interesada, se expide el presente Testimonio en la ciudad de Montevideo, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta.

Félix Ricardi
Director General de Secretaría

ARCHIVO

I)-EVALUACION:-B - 1.- Bn.I.No.7.-

II)-RESPONDE A:-Información obtenida por esta Unidad.- S - 2.-

III)-T E X T O:- S A L T O.-

121200-DIC-981.-

-El día 8 de los corrientes,se obtuvo la información,que en calle Unión No.1159,tres personas procedían a descargar paquetes en forma sospechosa desde un vehículo (camión cisterna de agua) de la Empresa Constructora Salto Grande,matriculado en la ciudad de CONCORDIA(R.A.)a la finca de referencia.Lo observado presumiéndose,se tratase de contrabando,fue informado al Jefe de Seguridad Industrial de la/ Empresa mencionada,quién posteriormente informó a esta Unidad,que habiendo tomado conocimiento los directivos de la misma dispusieron se realizace la denuncia policial correspondiente.De las actuaciones policiales,se pudo comprobar, que del camión cisterna se estaban descargando cajas que / contenían botellas de vino de procedencia argentina (total 70 litros) y que habían sido introducidos ilegalmente al / país por el obrador de la Represa de Salto Grande,aprovechándose el desplazamiento normal de dicho rodado.La mencionada Empresa constructora procedió de inmediato a despedir a los responsable de dicha maniobra,que resultaron ser:RAFAEL DEMETRI GOMEZ (conductor) y HEBER JULIAN LIMA DA ROSA (A) (empleado-acompañante),quienes quedaron a disposición de / las autoridades competentes,quienes incautaron el contrabando.-

-En relación a este tipo de contrabando por el Obrador de / la Represa de Salto Grande,este Comando a obtenido informes que a la fecha no a podido confirmar;que en el interior de dicho obrador,se almacenarían distintos artículos de // procedencia argentina,los cuales serían posteriormente introducidos al país.Además del sistema que se pudo constatar,osea la utilización de vehículos de la propia Empresa Constructora incluyendo los omnibus de acarreo de personal, se tienen indicios que otro de los medios utilizados,serían las maquinas ferroviarias de A.F.E.,que ya realizan maniobras dentro de obra y que en ellas se estarían sacando del obrador mercaderías de contrabando e introduciéndolas a la ciudad de Salto.Del mismo modo se ha sabido,que podría tratarse de la parte de herrería del Obrador,donde estarían / almacenándose tales contrabandos.-

El Jefe del Bn.I.7.-

Tte.Cnel.

Héctor Musto.-

IV)-DISTRIBUCION:-

B.I.3.-

001/01

14637

DPTO. I 7-7-82

Bn. I. 7 1225 13/12/981 Carlos Falero

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAYO 1982
Pasa a Bio pefus
No. de Orden 14637

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
29 DIC. 1981
Fecha
Pasa a
No. de Orden

SECRETARIA
Despacho

FOLIO NRO.130/982.1v2. 113

Montevideo, mayo 11 de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

S I N N O V E D A D.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- CONSTANCIA.-

En la víspera, atento a lo ordenado por la Superioridad, se procedió a notificar por escrito al Sr.Juan Carlos SCAPUSIO PEDRINELLI, oriental, de 30 años de edad, titular de la Ced.Id.1.160.290-6, con domicilio en Miguel Barreiro Nro.3153 Ap.401, en su calidad de representante de la artista argentina Cipe LINCOVSKY, que por resolución de la JPM no podrá representar la obra "Siempre Vuelve", por atentar contra los valores morales de nuestra sociedad. Por el mismo acto, se le notificó que en lo sucesivo, deberá solicitar permiso en la Secc.correspondiente de la JPM para la realización de espectáculos artísticos, debiendo adjuntar a la solicitud, copia del repertorio que representará.-

2.- CONTROL DE CONFERENCIA.-

Personal de ésta, concurrió en calidad de observador al local de ASU, de José E.Rodó 1836, donde a partir de la hora 19:00' de ayer brindaría una conferencia de prensa el dirigente sindical argentino Carlos L.CUSTER.

La misma versó sobre una explicación de las causas que llevaron al Gobierno argentino a efectuar las conocidas acciones militares en las islas Malvinas. Realizó un concense de las problemáticas políticas, económicas, y sociales que traen aparejadas consigo tal tipo de acciones, recalcando que si bien el fenómeno no es plausible, sí es beneficioso en lo que se refiere a la unidad y a la mentalización de un sentimiento que se veía perdido en el pueblo argentino.-

En una parte, el conferencista fué cuestionado por el periodista Mario REBUFFEL, sobre la posibilidad de que ésta acción bélica fuera llevada a cabo con el propósito de disimular los problemas internos y como consecuencia directa de la manifestación de trabajadores en Plaza de Mayo a fines del mes de marzo, replicando CUSTER que descartaba esa teoría, porque una acción de este tipo no puede ser planeada en días ni en meses, debido a su problema logístico, pensando que su preparación llevaría por lo menos, un año.-

El conferencista, a lo largo de su disertación, no hizo mención a los problemas políticos internos de su país, recalcando que el beneficio se vería pronto debido al acercamiento que se había producido entre gobierno y pueblo.-

3.- AVERIGUACION.-

El día 7 del corriente, se hizo presente en éstas oficinas el Sr.Gilberto RODRIGUEZ BENGOCHEA, oriental, casado, de 47 años de edad, domiciliado en Domingo Torres 4662, titular de la C.I. 801.147-5, empleado de la Administración Nal.de Puertos y Presidente de la Cooperativa de Vivienda de Ayuda Mutua "TE.BEL.PA.2", ubicada en Avdo.Garzón 510, expresando su deseo de aclarar una situación creada en dicha cooperativa, ante la aparición, dentro de un tarjetero donde se guardan las tarjetas indicadoras de las entrada y salida de obra de los asociados, con frases agraviantes, denunciando presuntas irregularidades en el cumplimiento de horario por parte de los directivos y de algunos socios.-

La misiva en cuestión, está manuscrita en una cinta de máquina calculadora, y se vienen realizando diligencias tendientes a verificar el contenido de la misma y tomar muestras de escritura a los asociados.-

4.- ASILO POLITICO.-

A la hora 17:00' de ayer, procedente de la Secc.1ra., se hizo presente en ésta Dirección el ciudadano polaco Robert ZUCH, soltero, de 22 años de edad, soldador, con domicilio en el Uruguay, titular del Carné de Estudiante Internacional Nro.654998, solicitando "asilo político".-

Indagado al respecto, expresó que es estudiante e integra el movimiento

SECRETO

f3

Corresponde al P.de N.130/982.-

..//..

Hora 20:15' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
Mc CABE,Martin.USA nacido 4/5/59.Pasap.Dipl.164771.-
MITCHELL,Richard.USA nacido 20/4/38.Pasap.Dipl.1709638.-

##

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.................................. SIN NOVEDAD.-

##

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 11-5-82
Fecha de Salida
Pasa a D-III
No. de Orden 356

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 11-5-82
Pasa a Secretaría
No. de Orden 463

11/5/82
I
3546

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
11 MAYO 1982
Fecha de Entrada
Pasa a Interior - Dist 0.3.1
No. de Orden 14641

003

SECRETO

Svals B-2

cbo tte Néstor Aldabalde 1/21

MARIO EDUARDO FIRMENICH SAGRERAS (a) Pepe

DPTO. I PROC. (00)

Nacido: 24/Enero/48 en la República Argentina.-

Los primeros contactos políticos subversivos los hace en el año 1968 con la fracción "Cristianismo y Revolución", relaciones que con posterioridad lo llevan a formar junto a ABAL MEDINA el denominado grupo político-militar con identidad peronista "MONTONEROS".

La preparación militar del grupo se inicia con el envío de varios integrantes a CUBA, a perfeccionarse en "guerrilla rural". Al regreso de éstos e influenciados por la experiencia que habían obtenido, delínean la estrategia "Grupos Montoneros dentro del marco Rural" , siendo la tésis de entonces, el desarrollo de la línea que comenzaba en el llamado Chaco Santafesino, hasta Misiones, Salta, y Tucumán, y realizar lo que llamaban el "Camino de HO CHI MIN".

Se instalan en Vera (Pcia. de Santa Fé) desarrollando tareas agrarias como cobertura, a efectos de ir introduciendo en la zona, armamento e infraestructura adecuada para lograr los objetivos de su estrategia rural.

Al poco tiempo esta estrategia se cambia por la "Urbana".

A partir de ahí el actual "Comandante PEPE" interviene activamente en numerosos, atentados, asaltos, secuestros, homicidios propios de la Delicuencia Terrorista, pudiéndose mencionar entre otros:

- Asalto a Bancos de Galicia y Córdoba.
- Copamiento de la Comisaría de Calera (Córdoba)
- Asalto al depósito de armamento de TRIBUNALES de Córdoba.
- Ataque al Destacamento Policial de San Ignacio (Pcia. Bs.As.)
- En mayo de 1970 interviene en el secuestro y asesinato del Ex-Presidente Provisional de la REPUBLICA ARGENTINA Tte. Gral. Pedro E. ARAMBURU.
  Por motivo de esta operación delictiva, sale al exterior, donde en Agosto de 1970 es recibido en CUBA como "Héroe del Marxismo-Leninismo" por parte de Fidel CASTRO.
- En mayo de 1971 FIRMENICH regresa a su país de origen, donde toma contacto con elementos vínculados a los hechos subversivos ocurridos en el Noreste argentino.(Tucumán).
- En marzo de 1974 interviene en el atentado contra el Ing. Químico Marcelo

...///

NOMBRE:Mario Eduardo FIRMENICH

ALIAS:Pepe-Guillermo-Manuel-Javier.Usa como nombre falso:Adalberto de LUZURIAGA

ESTADO CIVIL:Vivía con Maria Elpidia MARTINEZ AGUERO(detenida),tiene un hijo, - (segun versiones es una niña con defectos físicos)

DOMICILIO DE LOS PADRES:Rivadavia al 16.000-RAMOS MEJIA RCIA DE BS.AS.

ORIGEN SOCIAL:Pertenece a una familia de la clase media.El padre es Ingeniero - Civil.Son cuatro hermanos.

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS Y POLITICOS:Cursa los estudios secundarios en el Colegio Nacional de BS.AS.,donde es compañero de promoción de Abal Medina.Milita - en la JEC,que asesoraba el Padre CARBONE.La relación con Carlos Gustavo RAMUS,- proviene tambien del Colegio Nacional y de JEC.

Los primeros contactos políticos los hace con CRISTIANISMO Y REVOLUCION,rela-- ción que lleva adelante con Abal Medina;de allí surge la inquietud de formar un grupo político-militar con identidad peronista,que luego sería Montoneros.a él- y Abal Medina se debe el nombre de la organización,que se viera sintetizada en- una sola palabra y no en una sigla y que por otra parte expresara parte de la historia nacional.Para la preparación militar del grupo,que no eran mas de 12,- Abal Medina,Arrostito,Maza y Jofre salen a Cuba por medio de García Elorrio, - Cooke y la mujer de éste,Alicia Eguren,q e eran los que mantenían el control de las salidas.Firmenich queda en ese entonces a cargo del grupo y con la tarea de coordinar las relaciones con Cordoba,donde había quedado el grupo de Maza.

Cuando vue ven los que habían salido a Cuba,se delinea la estrategia del grupo definida dentro del marco rural,influenciados por la experiencia que trafan.Tam bién deciden realizar experiencia militar propia,para el desarrollo y apropia-- ción de armas.

La tesis rural de entonces era el desarrollo de la línea que comenzaba en lo -- que se llama el Chaco santafesino hasta Misiones,Salta y Tucumán.Realizar lo - que se llamaba el camino de Ho Chi Min.Siguiendo esta línea,Firmenich se insta- la en Vera(Pcia.de S.Fé)con Ramus,desarrollando tareas agrarias como cobertura- a los efectos de ir introduciendo en la zona armamento e infraestructura adecua da para el desarrollo de la estrategia rural.Lo montado en Vera se levanta al - poco tiempo,por el cambio de la estrategia rural,por la urbana.

La primera operación fue la reducción de un policía,en el parque de Palermo,sin armamento,con Abal Medina y Ramus.

DRTO PRO 00

Otra operaciones:Destacamento San Ignacio,Banco de Calera(primera operación en- Córdoba)Banco de Galicia.

Acopiada la experiencia militar en el grupo inicial existente,se dita lo que - fue la primera línea político-militar de Montoneros y se decide que el nombre- de la organización se lanzaría con la operación Aramburu..Firmenich participa - en la planificación de la operación,fichaje previo,en el desarrollo participa - como apoyo y hace el traslado de Aramburu hasta la quinta de Ramus.La segunda- operación como promoción del nombre de la organización fue La Calera,en la que- participa como segundo de la operación.Sale de Córdoba con Ramus,antes de la e- mergencia.

FIRMENICH, MARIO EDUARDO:

Hijo de Víctor Enrique y de Zarina Elida SAGRERAS, nacido el 24-01-48; C.I.: 6.072.024.

El 29-4-70, junto con **ABAL MEDINA**, MAGUID Y RAMUS, asaltó al Destacamento de Tránsito de la calle Mosconi y Gral. Paz, donde robaron armas y municiones. En el mismo año participó con **ABAL MEDINA, CAPUANO MARTINEZ** y MAGUID en el robo de un vehículo que posteriormente fuera utilizado en el asalto al Destacamento San Ignacio de la Pcia. de Buenos Aires.

El 27-5-70, asaltaron un garage de la Capital Federal, sustrayendo dos vehículos que posteriormente utilizaron en el secuestro del Tte. Gral. Pedro E. Aramburu.

En Julio, la Comisión Coordinadora solicitó su captura por estar sindicado como uno de los autores materiales, en la causa que se seguía por "Privación ilegítima de la Libertad y Homicidio Calificado" en la persona del Tte. Gral. Aramburu, en la que interviene el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Raúl de Los Santos, Sría. del Dr. E. Castro, siendo sobreseído parcial y definitivamente en dicha causa por aplicación de la Ley 20.508, llamada de "Amnistía" en 1973.

El 20-8-70 según un periódico de exilados cubanos en Miami, EE.UU, el causante habría recibido refugio como "Héroe del Marxismo Leninismo", por parte de FIDEL CASTRO.

DPTO. I
PROC. 80

El 12-5-71, el nombrado habría viajado a Santiago del Estero, tomando **contacto con elementos** del Partido Revolucionario de los Trabajadores (P.R.T.) y estaría vinculado a los hechos subversivos ocurridos en el noroeste del país.

El 19-10-73, orador en acto realizado en la ciudad de Córdoba en conmemoración del 17 de Octubre, haciéndolo en representación de la organización Montoneros de Bs.As.

Según comentarios de elementos del trotskismo "posadista" en 1969, el nombrado fue adoctrinado **por MARIO ANGEL HERNANDEZ** (Ideólogo izquierdista), miembro de la Asociación Gremial de Abogados, y que asimismo en el discurso pronunciado por FIRMENICH, en el acto realizado en Atlanta el 22 de agosto en homenaje a los caídos en Trelew, estuvo completamente dentro de la línea trotskista. Participó en una reunión de carácter subversivo junto con NORMA ARROSTITO y otros miembros de la Organización MONTONEROS y FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS (F.A.R.).

El 13-2-74 junto con Mario Roberto SANTUCHO estuvo presente en una reunión realizada en Mendoza donde se trató la unificación del E.R.P y Montoneros.

El 18-3-74, fue detenido en la Cría. de Villa Martelli, en una casa quinta de esa localidad, donde se secuestraron armas de guerra y abundante material subversivo. Se labraron actuaciones por "Tenencia de armas de guerra y falsificación de Documentos"., a cargo del Juez Federal de San Martín Dr. Weschler; recuperó su libertad el día 20. Ese mismo mes, se encontraría en Posadas junto con QUIETO, con el propósito de llevar a cabo un atentado contra el Ingeniero Químico Marcelo Quirelli, Vicepresidente 1o. de la Honorable Cámara de Representantes de esa provincia.

El 24-9-74, el Juez Correccional Dr. Juan de Dios Uncal, Sría. Dr. Jose Allevato, ordenó la comparencia del causante -entre otras personas- a fin de declarar acerca de las actuaciones que se instruyeran por el delito de "Apología del Crimen", con motivo del relato efectuado en la Revista "La Causa Peronista" acerca del secuestro y muerte del Tte. Gral. Pedro E. Aramburu.

///..... Otras operaciones fueron los ataques al Destacamento de San Ignacio, al Bco. de Calera (primera vez en Córdoba) y al Bco. de Galicia.

Acopiada la experiencia militar, en el grupo inicial existente, se dicta lo que fue la primera línea político-Militar de Montoneros y s e decide que el nombre de la organización se lanzaría con la operación de Aramburu.

Participa en la planificación de la operación, fichaje previo, en el desarrollo como apoyo y hace el traslado de Aramburu hasta la quinta de Ramis. El traslado fue encubierto con fardos de alfalfa colocados en la camioneta de Ramus antes de la emergencia, de tal manera que nc se notara lo trasportado. La segunda operación como promoción del nombre de la organización fue Calera, en la que participa como segundo de la operación, en el copamiento de la Comisaría. Sale de Córdoba, con Ramus antes de la emergencia.

A partir de ese momento, queda prófugo, pues la emergencia de Calera hace caer toda la legitimidad y legalidad del grupo de B s.As.- Es guardado por gente integrante de FAP que se llamaban los "gabrieles". En esa situación toma contactos con las FAP.

Durante la emergencia, toma contacto con el grupo de Navarro que no integraba hasta ese momento Montoneros y que le sirve de grupo de apoyo para aguantar la emergencia.-

Desde ese entonces, hasta que se forma una pequeña infraestructura de aguante propio, las actividades a las cuales se dedica es a enganchar grupos políticos sueltos del país, entre ellos el de Sta. Fe

Lleva la relación con Sta. Fe, junto con ABAL MEDINA y se determina como regionales madres a; Bs.A., Córdoba y Sta. Fe

En Sta.Fe, se completaría la tercera operación de presentación de la organización con una recuperación de armamentos del depósito de Tribunales, operación que no se realiza por la emergencia nacional y queda Sta. Fe como retaguardia del grupo de Córdoba.

OPTO. I
PROC.
00

Participa en el Bco. de Ramos Mejía en la reducción de los apostados. No participa en W.Morris pues queda de retén en seguridad, pues concurrían a la misma el primero y el segundo de la organización. Hace el rescate de Navarro despues del tiroteo.

Queda desde ese momento hasta la muerte de Navarro como segundo, de toda la organización, pues cuando se integra el grupo de Navarro se establece el orden de mandos de la siguiente manera; ABAL, NAVARRO, FIRMENICH.

A partir de ese momento, se desempeña como Dirección Nacional, Dirección de Bs.As. y a cargo de la Unidad Básica de Combate de zona Norte (Pdo. Vicente López).- Las operaciones que realiza en esa época (marzo 1971) reducción de la Guardia Presidencial de Olivos, reducción de policía en Turdera, Guardia Yanquá en Acassuso, reducción de la guardia de CITEFA, / guardia de Crysler donde se sacan 11 pistolas 11,25, rescate de presos del Buen Pastor de B. s.As., donde actúa de apoyo externo.

Muerto NAV ARRO, ocupa el puesto número uno de Bs.As. y Nacional, esto corresponde en tiempo al mes de / julio de 1971.

Después de octubre del mismo año, se desempeña como dirección de Córdoba, y desde allí ejerce la Dirección Nacional.- Las operaciones que realiza en Córdoba, son la / Clínica Richieri y el Rancho Grande. Planifica desde Córdoba, el asalto al Banco de la Nación de Corrientes, operación que no se realiza por fallas de saguridad.

00 / 14649

Organiza la J.P. de Córdoba, preparando la coyuntura electoral que se aproximaba tomando como base de entrada en el partido peronista la vieja agrupación Lealtad y Lucha que existiera en los comienzos del grupo de Alberione y Moli-

compuesto por los miembros de la Conducción, del Secretariado, y los Secretarios Generales de Zona.

Los roles de conducción en los distintos niveles son cumplidos por los siguientes individuos:

- Conducción Nacional

Secretario General del Partido Montonero	
Secretario General del Movimiento Peronista Montonero	Mario Firmenich (Comandante)
Miembro de Conducción Nacional	Perdía N.G.Carlos (Comandante)
	Yager N.G. Roque (Comandante)
	Mendizábal N.G.Hernán (Comandante)

DPTO. I
PROC.
00

- Secretariado Nacional

Secretaría Política	N.G. Sopita (Segundo Comandante)
Secretaría Militar	N.G. Petrus (Segundo Comandante)
Secretaría de Prensa y Propaganda	N.G. Carlón (Segundo Comandante)
Secretaría de Relaciones Internacionales	Vaca Narvaja N.G. Gustavo (Segundo Comandante)

14649

PARTIDO MONTONERO

Está formado por:

1.- Conducción Nacional
2.- Consejo Nacional: .- Conducción Nacional.
.- Secretarios Naçionales.
.- Jefes de Columnas.

Los integrantes de estas estructuras son:

1.- Conducción Nacional
.- Mario Eduardo Firmenich
.- Roberto Cirilo Perdía
.- Raúl Clemente Yaguer
.- Horacio Mendizabal

2.- Consejo Nacional

2.1.- Conducción Nacional
.- Mario Eduardo Firmenich
.- Roberto Cirilo Perdía
.- Raúl Clemente Yaguer.
.- Horacio Mendizabal.

DPTO. I
PROC. 90

2.2.- Secretarios Nacionales

.- Secretaría Política Nacional	Alejandro Barry +
.- Estado Mayor Nacional (Militar)	Horacio Campiglia
.- Secretaría Nacional de Prensa	Eduardo Pereyra R.
.- Secretaría Internacional	Fernando Vaca Narvaja.

2.3.- Jefes de Columnas

.- Area I

.- Rosario	Edgar T. Valenzuel
.- Litoral	Pardo
.- Norte	
.- N.E.	(a) Simón

.- Area II

.- Sur	Elvio Alberione
.- Capital	Jorge O. Lewinger.
.- Oeste	Jesús M. Luján.

.- La Plata	Daniel Tolchinsky

MOVIMIENTO PERONISTA MONTONERO

Mario Eduardo Firmenich	Secretario General
Fernando Vaca Narvaja	Secretario de Relaciones Internacionales.
Miguel Bonasso	Secretario de Prensa
Juan Gelman	Secretario Adjunto de Prensa.
	Secretario de Finanzas.
Los 1º Secretarios de cada Rama	Asesores de Rama.

RAMA POLITICA

Dr. Oscar Bidegain	Primer Secretario
Dr. Obregón Cano	Secretario Adjunto
Norberto Habbeger	Secretario de Organización.
Dr. Rodriguez Anido	Secretario Internacional.
Armaldo Lizzaso	Vocal
Rafael Yacuzzi	Vocal
Jaime Dri	Vocal (D)

RAMA SINDICAL

Armando Croatto	Primer Secretario
Gonzalo Chavez	Secretario Adjunto
José López	Secretario Internacional.

RAMA JUVENTUD

Rodolfo Galimberti	Primer Secretario
Guillermo Amarilla	Secretario Adjunto
Pablo Fernandez Long	Secretario de Organización.
Manuel Pedreira	Secretario Internacional.

DPTO. I
PROC.
00

RAMA FEMENINA

Adriana Lesgar	Primer Secretario
Susana Sanz LLorente	Secretario Adjunto.
Lili Mazzferro	Secretario de Organización.
María Antonia Berger	Secretario Internacional.
René Chavez	Vocal.

RAMA AGRARIA

Osvaldo Lovey	Primer Secretario.

RAMA PROFESIONALES

Rodolfo Puigros	Primer Secretario.
Hollver Martinez Borelli	Secretario Adjunto.
Silvia Bergman	Vocal.
Norman Briski	Vocal.

Hijo de Víctor Enrique y de Zarina Elida SAGRERAS, nacido el 24-01-48; C.I.: 6.072.024.

El 29-4-70, junto con ABAL MEDINA, MAGUID y RAMUS, asaltó al Destacamento de Tránsito de la calle Mosconi y Gral. Paz, donde robaron armas y municiones. En el mismo año participó con ABAL MEDINA, CAPUANO MARTINEZ y MAGUID en el robo de un vehículo que posteriormente fuera utilizado en el asalto al Destacamento San Ignacio de la Pcia. de Buenos Aires.

El 27-5-70, asaltaron un garage de la Capital Federal, sustrayendo dos vehículos que posteriormente utilizaron en el secuestro del Tte. Gral. Pedro E. Aramburu.

En Julio, la Comisión Coordinadora solicitó su captura por estar sindicado como uno de los autores materiales, en la causa que se seguía por "Privación ilegítima de la Libertad y Homicidio Calificado" en la persona del Tte. Gral. Aramburu, en la que interviene el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Raúl De Los Santos, Sría. del Dr. E. Castro, siendo sobreseído parcial y definitivamente en dicha causa por aplicación de la Ley 20.508, llamada de "Amnistía" en 1973.

DPTO. I
PROC. 80

El 20-8-70 según un periódico de exilados cubanos en Miami, EE.UU, el causante habría recibido refugio como "Héroe del Marxismo Leninismo", por parte de FIDEL CASTRO.

El 12-5-71, el nombrado habría viajado a Santiago del Estero, tomando contacto con elementos del Partido Revolucionario de los Trabajadores (P.R.T.) y estaría vinculado a los hechos subversivos ocurridos en el noroeste del país.

El 19-10-73, orador en acto realizado en la ciudad de Córdoba en conmemoración del 17 de Octubre, haciéndolo en representación de la organización Montoneros de Bs.As.

Según comentarios de elementos del trotskismo "posadista" en 1969, el nombrado fue adoctrinado por MARIO ANGEL HERNANDEZ (Ideólogo izquierdista), miembro de la Asociación Gremial de Abogados, y que asimismo en el discurso pronunciado por FIRMENICH, en el acto realizado en Atlanta el 22 de agosto en homenaje a los caídos en Trelew, estuvo completamente dentro de la línea trotskista. Participó en una reunión de carácter subversivo junto con NORMA ARROSTITO y otros miembros de la Organización MONTONEROS y FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS (O.L.P.).

to con fardos de alfalfa colocados en la camioneta de Ramus antes de la emergencia, de tal manera que no se notara lo transportado. La segunda operación como promoción del nombre de la organización fue Calera, en la que participa como segundo de la operación, en el copamiento de la Comisaría. Sale de Córdoba, con Ramus antes de la emergencia.

A partir de ese momento, queda prófugo, pues la emergencia de Calera hace caer toda la legitimidad y legalidad del grupo de Bs.As.- Es guardado por gente integrante de FAP que se llamaban los "gabrieles". En esa situación toma contactos con las FAP.-

Durante la emergencia, toma contacto con el grupo de Navarro que no integraba hasta ese momento Montoneros y que le sirve de grupo de apoyo para aguantar la emergencia.- Este grupo los aguanta hasta que cae detenido Maguid en la quinta de Falachi y quedan todos prófugos, incluído NAVARRO.

Desde ese entonces, hasta que se forma una pequeña infraestructura de aguante propio, las actividades a las cuales se dedica es a enganchar grupos políticos sueltos del país, entre ellos el de Sta. Fe

Lleva la relación con Sta. Fe, junto con ABAL MEDINA y se determina como regionales madres a: Bs.As., Córdoba y Sta. Fe.

En Sta. Fe, se completaría la tercera operación de presentación de la organización con una recuperación de armamentos del depósito de Tribunales, operación que no se realiza por la emergencia nacional y queda Sta. Fe como retaguardia del grupo de Córdoba.

DPTO. I
PROC.
00

Participa en el Bco. de Ramos Mejía en la reducción de los apostados. No participa en W.Morris pues queda de retén en seguridad, pues concurrían a la misma el primero y el segundo de la organización. Hace el rescate de Navarro despues del tiroteo.

Queda desde ese momento hasta la muerte de Navarro como segundo, de toda la organización, pues cuando se integra el grupo de Navarro se establece el orden de mandos de la siguiente manera: ABAL, NAVARRO, FIRMENICH.

Apartir de ese momento, se desempeña como Dirección Nacional, Dirección de Bs.As. y a cargo de la Unidad Básica de Combate de zona Norte (Pdo. Vicente López).- Las operaciones que realiza en esa época (marzo 1971) reducción de la Guardia Presidencial de Olivos, reducción de policía en Turdera, Guardia Yanqui en Acassuso, reducción de la guardia de CITEFA, guardia de Crysler donde se sacan 11 pistolas 11,25, rescate de presos del Buen Pastor de Bs.As., donde actúa de apoyo externo.

Muerto NAVARRO, ocupa el puesto número

690

FIRMENICH, MARIO EDUARDO

Nombre falso: "Pepe, Manuel, Guillermo, Javier".
Nivel: Oficial Superior.
Estado Civil: Casado
Cónyugue: María Elpidia Martinez Aguero. Detenido.
Hijos: Una hija con defectos físicos.
Hermanos: Dos.
Fecha de nacimiento: 15-2-1948

DPTO. I
PROC.
00

Descripción Física:

1,73 mts. de estatura. Cabello castaño claro, rizado, corto, peinado para atrás, con fijador. Ojos castaños claros, chicos, vivaces. Nariz recta, fina, orificios anchos, mediana. Boca grande, labios carnosos. Lunar grande en el lado izquierdo de la cara. Cuello muy ancho. Cara redonda. Edad: 30 años. Es de contextura maciza, retacón.

NOTA: Se adjuntan fotos.

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

JUNTA DE CO... Servicio de Información ... DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAYO 1982
Pasa a Secc. Interior. Dist. O.I. Nº2
No de Orden 14651

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNAC
FECHA: 10-5-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sos
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina

INTERI
Conocimien

Radio Berlín Internacional se dirige a los oyentes uruguayos y sus amigos.

MONTEVIDEO: Meses después de haber consultado ..... o proyecto del Estatuto dos, el régimen dictatorial anuncia cambios que estima ahora fundamentales en s ciones. El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armada talles de estos cambios, que tendrían relación con la ..... El General Rape que los ajustes son pocos, pero de carácter fundamental. Se han marcado objetiv curan la real aplicación de una actividad democrática dentro de las colectivida Dan una particular idea de demostrar ..... militares, las declaraciones gen para pensar en otra cosa que no sea ..... a las libertades o programas. ser una presunción infundada, fue confirmado por el propio General Rapela. Este las modificaciones no afectarán la filosofía del proyecto, pero tal vez, posible Partidos Políticos les resulte ..... y no estén de acuerdo en algún punto. El militar dijo que el texto estaría aprobado ..... Entre tanto se afirma que lo tes políticos consideran que las elecciones internas de noviembre en los Partido y Colorado, tomarán el carácter de un pronunciamiento general. En declaraciones por el diario ..... de México, el ..... proscriptos polí mó que estas elecciones de orden interno, serán en su opinión las más important en Uruguay. Jorge Batlle opinó que en ellas quedará claro si el pueblo pide un r gobierno democrático o un régimen autoritario, como el actual. Las palabras de apuntan a señalar que ambos partidos estarán enfrentadas las tendencias que sost otra posición.

MONTEVIDEO: El Ministro de Transporte y Obras Públicas, Eduardo Sampson, presen cia, que fue aceptada por el Presidente, Tte.Gral. Gregorio Alvarez. La informac nocida oficialmente, este fin de semana, pero no se dio información sobre las ca renuncia. Es la primera dimisión que se produce bajo el Ejecutivo de Alvarez. La de inversiones importantes en Obras Públicas fue ..... por el Ministro de Econ tín Arismendi, podía ser vinculada con el alejamiento del Ministro. Las reduccio ..... indican en un equivalente a 100 millones de dólares, con la consiguiente ción que genera, en momentos en que la tasa porcentual de los que se quedan sin Uruguay, continúa subiendo sin pausa.

GINEBRA: Organizado por la Organización Internacional contra la Tortura, se real ciudad, un ..... contra la tortura y los desaparecidos. ..... amp pación de ..... Familiares de Uruguay, Secretariado .... de una carta a las autoridades uruguayas. En ella reclama la libertad de seis mujeres detenidas en prisión, más allá del término d que se haga lo propio con todos aquéllos presos, a quienes se les está prolong tiverio en forma injustificada.

001/02

QUITO - ECUADOR: ..... de fama internacional, contribuyen con sus obras

649

tesca exposición en solidaridad con los presos políticos uruguayos y sus familiares, que se hará ..... el 21 de mayo en la capital ecuatoriana. .....,artistas que han donado obras para una subasta ..... los cubanos Rene Portocarrero, ..., Roberto Mata de Chile, José Luis Cuevas de México y Julio Lepart de Argentina. La muestra ..... de más de 300 obras y .... organizadas será la más grande de las que se hayan realizado en América Latina. El pintor ecuatoriano, Osvaldo ....., uno de los promotores de la exposición, estima que desde los lugares más alejados del mundo, vendrán a Ecuador, interesados en las obras, pues se trata de una exposición de gran nivel internacional. Y hasta aquí las noticias.

INTERIOR
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DPTO. II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap.(Av.) Walter Gómez

002/02 14651

SOLICITUD DE VISAS DE INGRESOS AL PAIS.

1) Alexander BRUNO KURPEL, soviético, nacido en Moscú el 20-5-1957, Ex-periodista agencia Tass en Moscú, traductor graduado, SOLICITA INGRESO COMO PERMANENTE PARA RESIDIR EN URUGUAY, DECLARA HABER SIDO EXPULSADO DE LA UNION SOVIETICA POR SER CATOLICO ROMANO Y NO COINCIDIR CON PENSAMIENTO IGLESIA ORTODOXA RUSA. REFUGIADO POLITICO EN GRECI

2) Jadwiga SUCHODOLSKA, polaca, nacida el 20-6-1928 en Ostrow Lubelski, viuda, jubilada, pasaporte común PC 609121, viaja por 6 meses para visitar como turista a su hermana Natalia Klementewicz Walkiewicz de Wolski, domiciliada en Arroyo Grande 2464 de Montevideo.

3) Janos GOSZTONYI MENYHART, húngaro, nacido en Volcsej el 21/1/1925, pasaporte diplomático 035441/80, Secretario General de la Federación Mundial de los Húngaros y Laszlo KEREKGYARTO ZSIDAI, húngaro, nacido en Eher el 21/10/1940, pasaporte diplomático 033021/78, Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, VIAJAN POR CINCO DIAS PARA VISITAR S LOS CLUBES HUNGARCS EN URUHUAY, Centro Cultpral Húngaro-Uruguayo sito en Av. Millán 3920, Unión Húngara sita en Av. 19 de Abril 3338 y Hogar Húngaro sito en Av. Garibaldi 2631.

OPTO. I PROC.

4) Milan PROKSA, checoslovaco, nacido en Bela-Martín el 11/2/1949, técnico de Zavody Tazkeho Strojarstva, pasaporte 3149504, VIAJA POR SEIS MESAS PARA REALIZAR SERVICIO TECNICO DE TRACTORES ZETOR A LA REPRESENTANTE EN URUGUAY, S.E.D.A.S.A. sita en Cuareim 1947,

5) Jan MIKA, checoslovaco, nacido en Osikov-Bardejov el 22/1/1943, técnico de Motokov, VIAJA POR SESIS MESES PARA REALIZAR SERVICIO TECNICO DE TRACTORES ZETOR A LA REPRESENTANTE EN URUGUAY, S.E.D.A.S.A. sit en Cuareim 1947, Pasaporte 5263442.

6) Lubomir PETRULA, checoslovaco, nacido en Zabreh el 3/5/1934, pasaporte 5255510, Técnico de Motokov, VIAJA POR CUATRO MESES PARA REALIZAR SERVICIO TECNICO DE TRACTORES ZETOR A LA REPRESENTANTE EN URUGUAY S.E.D.A.S.A., sita en Cuareim 1947.

002 14653

//.7) Jaroslav ONDRJKA, checoslovado, nacido en Martín el 18-2-1956, pasaporte 3148506, Técnico de Zavody Tazkeho Strojarstva, VIAJA POR EL PLAZO DE 210 DIAS PARA REALIZAR SERVICIO TECNICO DE TRACTORES ZETOR UR II, A SU REPRESENTANTE EN URUGUAY, S.E.D.A.S.A., sita en Cuareim 1947.

DPTO. I
PROC.
C

BERNABE MOROY
Inspector Mayor P.A.

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION - U. -

003

14653

J. C. J.
S. I. D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
121915MAY81

ARCHIVO

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II

E.I.N°1156/981.-

j.e.l.

Adjunto remito a usted las solicitudes de antecedentes Nos. 515 recibidas en el día de la fecha con los Registros de Entrada Nos. 15790.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Secretaría.

Tte.Cnel.

Welner Roball

SECRETARIA

Nº 337

DPTO: I
PROC.
NR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 11 MAYO 1982
Pase a
No. de Orden 1465

001/06

SECRETO

4

E. m. Nº 748919

Montevideo, 4 de mayo de 1981.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. WALTER RAVENNA

S./D.

DPTO. I
PROC.
NR

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro con la finalidad de solicitarle se informe a esta Secretaría de Estado, si en alguna dependencia del Ministerio a su cargo se tienen antecedentes socio-políticos del señor Marcel Cherfils.

La referida persona, cuyo Curriculum Vitae se adjunta, fue propuesta por nuestra Embajada en Francia para ser nombrado Cónsul Honorario de la República en El Havre. El señor Cherfils es ciudadano francés y nunca residió en nuestro país, razón por la cual se solicita la citada información a ese Ministerio.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.-

POR EL MINISTRO

CORONEL (AV.) PEDRO R. RIVERO
JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

003 - 31

14654

AMBASSADE D'URUGUAY
Section Consulaire
rue La Pérouse 75116 Paris
Tél: 727.73.46

SECRETO

10 de marzo de 1981

CURRICULUM VITAE

DPTO. I
PROC.
NR

Nombre: Marcel Gabriel Raphael

Apellido: CHERFILS

Nacimiento: 24 de setiembre de 1915 en Sainte-Adresse

Domicilio: 10, rue du Roi Albert- Sainte-Adresse

Situación de familia: Casado- 2 hijos

Formación y Diploma: "Brevet Elementaire" y Escuela Superior de Comercio del Havre.

Servicios Profesionales y Militares:

Colaborador, luego Procurador del Sr. Emile CHERFILS, Corredor Marítimo desde el 1° enero de 1972, Corredor Marítimo Intérprete y Piloto de Navíos desde el 17 de noviembre de 196.
Prestó juramento el 18 de diciembre de 1964.
Ex-combatiente de la guerra de 1939-1945 en las Fuerzas Aéreas Francesas Libres.
Adjunto al Jefe del Gabinete Militar del Ministro de Defensa Nacional.
Juez en el Tribunal Militar de París.
Comandante honorario.
Presidente Honorario de los Oficiales de Reserva del Ejercito del Aire de Seine-Maritime et Eure.
Presidente Honorario de los Oficiales de Reserva del Ejercito de Tierra en El Havre

Títulos Civiles:

Juez en el tribunal de Comercio del Havre
Presidente del Sindicato Nacional de Corredores Marítimos de Francia.
Síndico de los Corredores Marítimos [illegible] y región; Vice Presidente de la Unión [illegible] tima y Portuaria.
Presidente de la Sección Marítima de la Unión Marítima y Portuaria.
Delegado Regional de la Asociación de Pilotos Privados de Avión.

005 14654

SECRETO

47

AMBASSADE D'URUGUAY
Section Consulaire
[illegible] La Pérouse 75116 Paris
Tél: 727.73.46

Distinciones:

Caballero de la Legión de Honor a título militar.
Caballero del Mérito Militar
Medallas de la Resistencia, Colonial, Francia Libre y otras.

DPTO. I
PRO..
Nº

SECRETO

EMBAJADA DEL URUGUAY
ROMA

JPJ/et

T R A D U C C I O N

Embajada del Uruguay
Via Veneto, 183
ROMA

DPTO. I
PROC.
NR

Denunciamos ferocidad dictadura fascista uruguaya violenta represión todos derechos humanos y políticos humiliación millares prisioneros demócratas uruguayos dictadura fascista golpea mujeres uruguayas cuyas tradicionales luchas democráticas y participación activa en la sociedad quiere humillar hoy con el terror y torturas sistemática resistencia femenina stop Selva Braselli consejero comunal ciudad Montevideo aprisonada 21 octubre 1975 es mujer condenada por régimen fascista trabajos forzados y gravísimas torturas exigimos libertad inmediata consejero comunal Selva Braselli reivindicamos amnistía libertad todos prisioneros políticos y legalización partidos políticos y sindicatos reestablecimiento libertades democráticas noticias precisas suerte desaparecidos retorno exiliados.

(Fdo.)
ADA SCALCHI; LINA CIUFFINI;ASESORES PROVINCIA DE ROMA;LEDA COLOMBINI ; ASESOR REGION LAZIO; MIRELLA DARCANGELI; VICTORIA CLAZOLARI; GHIO ROBERTA; PINTO FRANCA; PRISCO; ASESORES COMUNA DE ROMA.

002/ 02

14005

****
****

NUMERO: 010/01.=

****
****

ORGANIZACION:

****
****

****
****

El presente documento,constituye una guía de todos los organismos de Cooperación Internacional,que el INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COOPERACION Y DESARROLLO (ILACDE) considera politicamente aceptables, para poder establecer relaciones de cooperación,dentro de los acuerdos y exigencias emanados de los organismos institucionales de la CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES(C.L.-A.T.).=

Constituye ,por lo tanto,un DOCUMENTO DE ESTRICTO USO INTERNO Y CONFIDENCIAL.=

A esos efectos,debe establecerse especial ciudado en su manejo y custodia,bajo ningún concepto puede reproducirse total o par - cialmente, y debe utilizarse para su fin especifico:REFERENCIA PARA EL PROCESAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO,dentro de los-lineamientos especificados en el CONVENIO DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA,suscrito entre la C.L.A.T. y cada uno de sus organizaciones afiliadas.=

DEP. I
PROCESADO
NR

FECHA:_____.=

Presidente/Sec.General _____

Sec.Administrativo -Financiero_____

****
****

		Faim et pour le Developpement.
8.HOLANDA	8.1.CNV-HOL	Christelij National Vakverbond
	8.2.NOV-HOL	Nederlandse Organisatie Voor Internationale Ontwikkelingssamenwerking (NOVIB)
	8.3.CEB-HOL	Centrale Voor Bemiddeling bij Medefinanciering van Ontwikkelingsprogramma's (CEBEMO)
	8.4.ICO-HOL	Interchurch Coordination Committee Development Projects (ICCO)
	8.5.SOL-HOL	Interkerke Adventsaktie voor Latinjs Amerika Solidarität (SOLIDARIDAD)
	8.6.VAS-HOL	Bisschoppelijke Vastenaktie Nederland (VASTENAKTIE)
	8.7.EVS-HOL	Evert Vermeer Stigting
9.INGLATERRA	9.1.CAF-ING	Catholic Fund for Overseas Development (CAFOD)
10.IRLANDA	10.1.TRC-IRL	TROCAIRE
11.ITALIA	11.1.ACL-ITA	Associacioni Cristiane Lavoratori(ACLI)
	11.2.ICI-ITA	Istituto Cooperativo Internationale
12.NORUEGA	12.1.CAR-NOR	Caritas Norge
	12.2.SAI-NOR	S.A.I.H.
13.SUECIA	13.1.SAR-SUE	S.A.R.E.C.
14.SUIZA	14.1.CEC-SUI	Centro de Cooperación Técnica y de Investigaciones para la Educación de los trabajadores en los países en vias de desarrollo (CECOTRET)
	14.2.OSE-SUI	Schweizerisches Arbeiterhilfswerk(OSEO)
	14.3.FAS-SUI	Fastenopfer der Schweizer Katholiken
	14.4.CIC-SUI	CICARWS-Conseil Mondiale des Eglises
	14.5.LWF-SUI	Lutheran World federation
	14.6.STM-SUI	Solidarité Tiers Monde
15.U.S.A.	15.1.MAR-USA	Maryknoll Fathers
	15.2.CRS-USA	Catholic Relief Service
	15.3.RNC-USA	De Rance Inc.
	15.4.COD-USA	CODEL INC.
	15.5.LWR-USA	Lutheran World Relief
	15.6.NCC-USA	National Council of Churches
	15.7.UMC-USA	United Methodist Church
	15.8.PCH-USA	Presbyterian Church
	15.9.EPC-USA	Episcopal Church
	15.10.SCC-USA	Secretariado UNITED STATES CHATOLIC CONFERENCE para América Latina.

DEP. I
PROCESADO
NR

020/04

010/07

Los Comites Sociales,institucionalmente,constituyen el Dto.Sindical de COU.
Varios diputados al Parlamento Alemán,son miembros de los Comités Sociales,y tienen dentro de la COU un papel de grupo de presión.

Es de suma importancia,el mantenerlos informados de la problemática Latinoamericana.

Tienen una representación a nivel de la OGB (Central Sindical Mayoritaria de Alemania),su vicepresidencia,mas por acuerdo político que como representación en la correlación de fuerzas sindicales,ya que la Social Democracia tiene una mayoría mas que absoluta.

Este aspecto crea algunas dificultades en la comprensión de la problemática latinoamerica.Los Comités Sociales participan en la OGB,ésta es una de las principales organizaciones de la CIOSL,la ORIT es la repreesentante de la CIOSL en Latinoamerica,enfrentada a la CLAT...

Sin embargo,especialmente por la presencia al interior de los Comités-Sociales,de cros. que (muchos de ellos)como colaboradores del ISI,han-estado en latinoamerica,existe una gran comprensión de este problema,-por la mayoría de sus miembros.

Es evidente,que los Comités Sociales constituyen el punto central de apoyo de la CLAT,para todo el trabajo al interior de Alemania.

DEP. I
PROCESADO
NR

006 14656.

1.1. KAS-RFA. KONRAD ADENAUER STIFTUNG
(Fundación Conrado Adenauer)

En contraposición a las demás fundaciones privadas con vinculación político partidista (la Friederich Evert apoya a las organizaciones de - la Socialdemocracia y sindicalmente a las organizaciones de la CIOSL— ORIT;y la Friederich Newmann a las organizaciones especialmente empresariales de latinoamerica),la Fundación Konrad Adenauer acordó coope— rar con la CLAT,respetando su total autonomía de pensamiento acción y decisión .

El 13.NOV.1970,se suscribió un CONVENIO DE COLABORACION MUTUA entre la KAS y CLAT-ILACDE,por tiempo indefinido,donde:

..."la KAS se compromete a no prestar colaboración a proyectos que ten "gan relación con la promoción integral,personal y colectiva del Movi- "miento de los Trabajadores,que no hayan sido aprobados por la CLAT."

..."La KAS se compromete a no intervenir en los asuntos internos de la "CLAT,y a fomentar los proyectos de la CLAT,de acuerdo a sus posibili- "dades."

..."Ambas partes (KAS-CLAT)se reunirán por lo menos una vez al año,pa- "ra informarse mutuamente y ponerse de acuerdo sobre la colaboración - "de la KAS para el año siguiente."

..."Los detalles sobre los procedimientos para la colaboración finan— "ciera o personal de un proyecto,serán reglamentados en los CONVENIOS- "PROYECTOS anuales,después de haberse puesto de acuerdo con la CLAT."

Por lo expuesto,las relaciones entre las organizaciones de la CLAT y/o sus correspondientes institutos de formación,no serán afectados por — los CONVENIOS DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA,quedando estas relaciones, sujetas a lo especificado en el CONVENIO existente entre la KAS y la— CLAT.
Es decir,la existencia de una negociación global anual,donde a partir- de las prioridades generales de la CLAT,se establecen los montos globales de distribución de la ayuda;y la posterior concresión por parte de cada una de las organizaciones de la CLAT y/o sus institutos de formación,de los respectivos Convenios específicos y relaciones administrativas correspondientes.

La FUNDACION KONRAD ADENAUER ha creado varios institutos dependientes, entre ellos (y el de mayor relevancia) es el INSTITUTO DE SOLIDARIDAD- INTERNACIONAL (ISI),organismo con el cual se relacionan directamente - las organizaciones de la CLAT.

La Presidencia de la KAS,se encuentra en estos momentos en manos del - DR.BRUNO HECK.

La Dirección General del ISI,está ocupada por el DR.LOTHAR KRAFT;la — Sub-Dirección por el SR.WILLI ERL; y completan el Equipo Central del - ISI,el DR.BENECKE,el SR.ECKARD HOFER,el SR.BERGMANN.

DEP. I
PROCESADO
NR

1.2. MIS-RFA.

A. Nombre: BISCHOFLICHES HILFWERK/E.V. - MISEREOR

B. Dirección: 9. Mozartstrasse
Postfach: 1450 - 51.AACHEN - REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

Teléfono: (0241) 4421

Telex: 832675.MIBEG.D

C. Directivos:

Director General: PRALAT LEO SCHWARZ

Sub-Director (Proyectos) BR. ULRICH KOCH

Dto.América Latina PFARRER (RDO) FEDERICO WUEBOLT (#)

(#) Dirigirse para todo lo relacionado con proyectos.

DEP. I
PROCESADO
NR

1.3. ADV-RFA

A. Nombre: BISCHOFLICHE AKTION HILFE DER DEUTSCHEN KATHOLIKEN FUR DIE KIRCHE IN LATEINAMERICA - ADVENIAT.

B. Dirección: Postfach: 117 - 43.ESSEN - REPUBLICA FEDERAL ALEMANA
5.Bernerstrasse

Teléfono: (0201) 22041 / 2204378

C. Directivos:

Resp.Latinoamerica: SR. H.STEBER (#)

(#) Dirigirse para todo lo relacionado con proyectos!

010/15

1.3. ADV-RFA

DEP. I PROCESADO NR

BISCHOFLICHE AKTION HILFE DER DEUTSCHEN KATHOLIKEN FUR DIE KIRCHE IN LATEINAMERIKA (ADVENIAT)

Es la otra gran organización de cooperación de la Iglesia Católica Alemana.

Ejerce su ayuda,mas especialmente hacia el área Pastoral de las Iglesias Latinoamericanas.

No es posible que puedan aprobarse Proyectos típicos de las organizaciones de la CLAT.

Los Proyectos deben ser acompañados no solamente del aval de un Obispo sino tambien de la afirmación de éste,que el referido proyecto se ubica "dentro de la acción pastoral de la Iglesia".

Las posibilidades de obtener apoyo de esta fundación,depende,fundamentalmente de las relaciones que existan en cada lugar,con sus correspondientes Obispos.

Mas aceptables,son los proyectos que se ubiquen en un beneficio directo a los grupos sociales.

1.5. EZE-RFA

A. Nombre: EVANGELISCHE ZENTRALSTELLE FUR ENTWICKLUNGSHILFE.

B. Dirección: 37. Mittelstrasse
D.5300 - Bonn-Bad Godesberg - REPUBLICA FEDERAL ALEMANA.

Teléfono: (02221) 378041

C. Directivos: Director General: DR. KLAUS POSER

Director Proyectos: SR.ERWIN DAMASCHKE (#)

(#) Dirigirse para todo lo relacionado a proyectos.

010/19

DEP. I
PROCESADO
NR

1.5. EZE-RFA EVANGELISCHE ZENTRALSTELLE FUR ENTWICKLUNGS HILFE.

Es la fundación unitaria de las Iglesias Protestantes Alemanas.

Obtiene sus recursos,fundamentalmente de las ayudas del Gobierno Alemán.

Hasta la fecha no han aprobado ayudas a organizaciones de la CLAT.
Están dispuestos a recibir proyectos,pero dentro de las limitaciones y de sus prioridades.

Están fundamentalmente dedicados a apoyar a las organizaciones protestantes latinoamericanas.
Se coordinan muy estrechamente con el Consejo Mundial de Iglesias (con sede en Ginebra).

Se requiere (en general)en apoyo de alguna iglesia Protestante del país donde radica el proyecto.

Prefieren proyectos de aplicación específica (mejor locales que nacionales),para la promoción,formación,servicios,de grupos de base.

Si bien,en su interior hay personas que ben con simpatía el trabajo de las organizaciones de la CLAT,hay otras sumamente críticas.

En esta fundación,se dan las mismas limitantes citadas para PAN PARA EL MUNDO,aunque en formamenos expresa.
Por demás existe una buena coordinación entre ambas organizaciones.

Por otra parte,y dado el hecho de que la mayoría de los proyectos que esta fundación apoya,son dineros provenientes del Gobierno Alemán,hay que someterse a las exigencias que se plantean para los Proyectos de la Fundación Konrad Adenauer (tramitación y comprobación especiales para el Ministerio de la Cooperación de Alemania).

Por lo mismo,hay que tener sumo cuidado de no preeentar a esta fundación,proyectos que estén muy ligados a otros que estén aprobados por el ISI.

AUSTRIA

010/23

CONSIDERACIONES GENERALES

Austria es uno de los países donde la CLAT ha mantenido menos relaciones en materia de apoyo solidario.

Su ubicación como "puente" entre la Europa Oriental y la Occidental,le da ciertas ventajas,pero a la vez,la condiciona en cuanto a relaciones mas estrechas,especialmente hacia el Tercer Mundo.

El movimiento sindical austríaco está unificado en torno a una sola central,donde la mayoría es detentada por los sectores socialdemócratas y la primer minoría en manos de los demo-cristianos.

Se aprecia el mismo fenómeno alemán de interdependencia de las corrientes sindicales hacia los partidos políticos.
Esta central única sindical,está afiliada internacionalmente a la CIOSL.

El sector sindical demo-cristiano (relacionado con la CMT),siempre ha mostrado la mejor buena voluntad en apoyarnos,pero sin el calor de otras organizaciones europeas.

(OGB -Central Sindical Austríaca-
(Vice-Presidente: Dr.Ing.Johann Gassner
(10-12.Hogenstaufengasse. - A.1010.- WIEN.1
(Teléfono: 633711.

DEP. I
PROCESADO

Otro sector minoritario dentro de la central única,es el de los católicos (Movimiento Obrero Católico),con el cual,aparecen vínculos de relación algo mas profundos.

Si bien en el campo sindical,siempre se ha verificado una mayoría socialdemócrata,en el campo político,se da casi una alternabilidad de los dos partidos mayoritarios (socialdemócrata y democristiano).

No existe en Austria,una política ubicada al nivel de su presupuesto,hacia la cooperación al desarrollo,como la practican la mayoría de los países de la Europa Occidental.

Existen algunos organismos que directamente vinculados al gobierno,desarrollan ciertas líneas de cooperación con el Tercer Mundo (Ministerio de Agricultura),especialmente en el campo de los voluntarios.

En el sector privado,se detectan organismos de cooperación en el área religiosa,y algunas expresiones particulares;pero sin llegar a los niveles de otros países.

Los puntos de contacto (especialmente para preparar programas),son el citado Cro.Johann Gassner (OGB)(Habla solamente Alemán);y el Cro.Leopold Summerauer (Movimiento Obrero Católico).

040/25

2.1. KIE-AUS. KOORDINIERUNGSSTELLE FUR ENTWICKLUNGSHILFE

Es el organismo de cooperación de la Iglesia Católica.

Obtiene los recursos de las campañas que se realizan,tomando como base situaciones de países del Tercer Mundo.

Historicamente se han vinculado muy especialmente con la realidad Africana,y por manejar recursos limitados,se sienten impedidos de apoyar - en forma masiva a organizaciones de otras áreas del Tercer Mundo.

Son muy pocos los proyectos que tienen en latinoamerica y todos en el- área específica de las Iglesias Latinoamericanas.

Hasta la fecha no han aprobado ningún proyecto para organizaciones de- la CLAT,pero expresan la mejor disposición a hacerlo.

Tambien influye en algunos miembros,el desconocimiento hacia la CLAT,- y surgen temores de pudieramos ser una organización pro-comunista.
En otros miembros (especialmente la Prof.Herta Pammer),que participa - en CIDSE (Coordinadora de las fundaciones católicas),influyen opinio - nes contrarias a las expresadas,provenientes especialmente de los grupos de."Cristianos para el Socialismo".

Es una fundación que hay que trabajarla con masinformación,fundamentalmente la información específica de cada país.

010/24

DEP. I
PROCESADO
NK

2.1. KIE - AUS

A. Nombre: KOORDINIERUNGSTELLE FUR ENTWICKLUNGSHILFE

B. Dirección: 3/II.Z.18.-Türkenstrasse
A.1090.- WIEN. - AUSTRIA
Teléfono: (0222) 344625 / 344636

C. Directivos:
Presidente: Mons. ALOIS WAGNER
Obispo Aux. de Linz - Resp.Acción Social de la Conf.Episcopal Austria.

Directora: PROF. HERTA PAMMER (#)

Asistente: SRTA. ELIZABETH WAGNER

(#) Dirigirse en todo lo relacionado a proyectos.

017 14656

2.3. OED-AUS. OSTERREICHISCHER ENTWICKLUNGSDIENST (OED)

Es una organización ligada a la Conferencia Episcopal Austríaca.

Se dedica a la selección y preparación de voluntarios que van a los países del Tercer Mundo, como asistentes técnicos.

Estos voluntarios son financiados por el Gobierno Austríaco, tanto en e sus gastos de viaje como durante su permanencia en Latinoamerica.

Deben ser solicitados a OED, pero fundamentando la especialidad técnica. El gobierno da prioridad a quienes vengan a asistir técnicamente - programas de desarrollo socio-económico (cooperativas, empresas populares de autogestión, etc.)

Hecha la solicitud, se busca por parte de OED, el voluntario adecuado y es preparado durante un año para cumplir esa asistencia.

En algunos casos, el propio voluntario ha solicitado al Gobierno la necesidad de un aporte financiero para equipamiento de la organización a la cual presta su asistencia. En estos casos, el gobierno responde positivamente y en forma muy rápida. (Son informaciones, no confirmadas).

010/28

DEP. I
PROCESADO
NR

2.3. OED-AUS.

A. Nombre: OSTERREICHISCHER ENTWICKLUNGSDIENST (O.E.D.)
Servicio Austríaco para el Desarrollo)

B. Dirección: 3/III. Türkenstrasse
A.1090.- WIEN- AUSTRIA

Teléfono: (0222) 345374

C. Directivos: Responsable: SRTA. FRANSISKA ANHAMMER

010/32

Otro factor de suma importancia,lo constituye la presencia en Bruselas de la sede de la COMUNIDAD EDONOMICA EUROPEA,y de las COMISIONES DEL - PARLAMENTO EUROPEO.

Por otra parte,Bélgica es uño de los países con mas alto porcentaje — del presupuesto,dedicado a la cooperación al desarrollo.
La mayoría de las organizaciones de cooperación,reciben ayuda del Go— bierno Belga.

La presencia en los últimos años,en el Ministerio de la Cooperación de Ministros amigos del MOC,han permitido una muy buena relación y conoci miento de nuestro trabajo.

010/33

3.1. EEF-BEL

A. Nombre: ENTRAIDE ET FRATERNITE

B. Dirección: 32. Rue du Gouvernement Provisoire
1000. BRUXELLES - BELGICA
Teléfono: (02) 219.1983

C. Directivos: Coordinador: SR. VICTOR SILVESTRE

Resp.Latinoamerica: SR. ANDRE GAILLY (#)

DEP. I
PROCESADO
NR

(#) Dirigirse por todo lo relacionado a proyectos.

3.2. BRO-BEL BROEDERLIJK DELEN

Es el organismo de cooperación de la Iglesia Belga,para el sector de h habla holandesa.

Obtiene sus recursos de aproximadamente el 75% del volumen total del a porte de los católicos belgas,además de la ayuda en co-financiamiento- del Gobierno.

En este momento tienen aprobados proyectos para ASU(Uruguay),FCL.

En esta fundación se ha sufrido el mismo proceso de deterioro de las - relaciones que se manifestó en ENTRAIDE ET FRATERNITE.

A travéz de buenas relaciones con REIS BOCKAERT y la presencia en la - directiva del CRO.NICK LEYNSE,se intenta restablecer un buen nivel de- cooperación.

Se plantean los mismos niveles de crítica,pero menos intensos que en el caso de ENTRAIDE ET FRATERNITE.

IMPORTANTE; de toda la correspondencia que se envíe,enviar copia al- CRO. NICK LEYNSE (121.Rue de la Loi-1040.BRUXELLES-BELGICA)

Tienen preferencia por proyectos locales y específicos,sean estos para promoción,formación,sector campesino,cooperativas,servicios,etc.

Tienen además,en algunos países de latinoamerica,consultores,a los cua les les envían los proyectos para recibir opiniones y sugerencias,an— tes de su aprobación.

Los proyectos pueden ser de hasta U$. 50.000.,pero tienen mejor acepta ción con monto algo menor. Mas que el monto,en este caso,lo definito— rio es el tipo de proyecto,su alcance,nivel de beneficiados,etc.

010/37

DEP. I
PROCESADO
NJR

3.3. CES-BEL

A. Nombre: COOPERATION ET SOLIDARITE

B. Dirección: 10. Square Gutenberg
B-1040. BRUSSEL - BELGICA

C. Directivos: Presidente: SR. AUGUSTO VANISTENDAEL

3.4. CNC-BEL CENTRE NATIONAL DE COOPERATION AU DEVELOPPEMENT

Es un organismo de cooperación pluralista,es decir,con participación - de grupos y organismos preocupados en apoyar al Tercer Mundo.

Mas claramente,en el interior de esta fundación,están presentes las diversas corrientes ideológicas del medio Belga.

El Director General SR.ANDRE LOUIS es un gran amigo de la CLAT,y tiene la mejor voluntad de apoyar las iniciativas de la CLAT y sus organizaciones,pero se encuentra en una clara minoría,debiendo sujetarse a una mayoría de fuerte tendencia marxista.

Sin embargo,al interior existen personas que estarían muy dispuestas a colaborar con la CLAT.

Hasta la fecha no se ha podido concretar ayuda para la CLAT,especialmente por una de las críticas: la centralización;manifestándose mayoritariamente en favor de apoyar proyectos locales y específicos.

En una primera etapa,es conveniente presentar proyectos de bajo monto-(no mas de U$. 15.000.-) y muy específicos,hacia las áreas de la promoción,formación,cooperativismo,campesinos,servicios,etc.

DEP. I
PROCESADO
NJR

025 14656

CANADA

010/42

CONSIDERACIONES GENERALES

El CANADA es un país,que separando las viejas relaciones con DESARROLLO Y PAZ,hoy abre buenas posibilidades con varios organismos de cooperación.

La relación tradicional de la CLAT,ha sido con DEVELOPPEMENT ET PAIX,- debido a la intermediación de la CSN (Confederation Sindicats Nationaux) afiliada a la CMT,donde operaban varios de sus miembros.

Por demás,la CSN,ubicada en el sector francés del CANADA (Quebec),esta ba muy condicionada para relacionarse en el sector Inglés,base,funda— mentalmente de las Iglesias Protestantes de todo el Canadá.

El Gobierno de CANADA,tiene tambien definida una política sobre la coo peración al desarrollo,pero diferente a ALEMANIA,HOLANDA o BELGICA. Al igual que SUECIA,DINAMARCA,NORUEGA y USA,el CANADA tiene su propiox organismo de cooperación (ACDI-Agence Canadienne de Developpement In— ternational- ó CIDA-Canadian International Development Agency).

Este organismo canaliza especialmente la cooperación de Gobierno a Go— bierno,y regula los aportes y el funcionamiento del co-financiamiento- de apoyo a las organizaciones no-gubernamentales.

Cada organismo de cooperación canadiense puede presentar a ACDI,los pro yectos recibidos,acordándose normalmente el financiamiento en partes i guales.

Los programas al Canadá Francés,deben hacerse con la coordinación del- Cro.José Prince desde New York,avisándose a la CSN-CANADA.

Para el programa en el Canadá Inglés,directamente será coordinado por- el Cro.José Prince.

En el sector francés (Quebec),de mayor influencia católica asume impor tancia el organismo de la Iglesia Católica;a la inversa,en el sector - inglés,donde predominan las iglesias protestantes,son éstas las que do minan mayoritariamente el área de la cooperación al desarrollo.

Algunos organismos ecuménicos,constituyen buenas bases de futuro.

DEP. I
PROCESADO
NR

4.2. ICF-CAN

A. Nombre: INTER CHURCH FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (ICFID)

B. Dirección: 85 St. Clair East - Suite 314
Toronto - CANADA - M4T.1M8

Teléfono: (416) 968.14.11

Telex: 0652412

C. Directivos: SR. ROBERT FUGERE - Director

010/46

4.2. ICF-CAN INTER CHURCH FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT

Es un organismo de cooperación ecuménico, es decir, conformado por las Iglesias Protestantes y Católica del Canadá.

Robert Fugere, tiene apenas un año como Director, y se presenta como - muy equilibrado, coincidiendo en principio con los lineamientos de la CLAT.

Los proyectos deben ser presentados en Inglés, por un año, pudiéndose posteriormente solicitar renovación.

Aprueban por año entre 25 y 30 proyectos que oscilan entre 10.000,00 y 50.000,00 $CAD (dólares canadienses).

Demuestran especial interés por proyectos de formación y/o promoción - campesina, u otros sectores, pero especialmente locales.

Se reunen para aprobar proyectos en ENERO, MAYO y SEPTIEMBRE de cada año.

DEVELOPPEMENT ET PAIX es miembro de ICFID.

DEP. I
PROCESADO

El Presidente de ICFID es el RVDO. GEORGE QUYLE, Luterano. Es conve - niente un aviso de recuerdo de algún Pastor Luterano, cuando se presen te algún proyecto.

(THE ANGLICAN CHURCH OF CANADA)

PRIMATE'S WORLD RELIEF es la fundación de la Iglesia Anglicana en el Canadá.

Tienen recursos limitados, pero muy buena disponibilidad para apoyar el trabajo de la CLAT en latinoamérica.

Les interesa especialmente proyectos de formación de base, con montos bajos (no más de US$ 10.000,00).

010/51

4.5. UCC-CAN

A. Nombre: UNITED CHURCH OF CANADA
(Iglesia Unida del Canadá)

B. Dirección: 85, St. Clair East - Suite 417
Toronto, ONTARIO - CANADA

Teléfono: (416) 925.59.31

C. Directivos: DR. GARTH LEGGE - Director.

SRTA. GLENNA GRAHAMM - Sec. Desarrollo

DEP. I
PROCESADO
NR

010/52

4.5. UCC-CAN UNITED CHURCH OF CANADA

La Iglesia Unida del Canadá, es la confluencia de las Iglesias Metodistas y Presbiterianas.

Las relaciones han comenzado en 1.980, y existe buena disposición para colaborar con la CLAT.

No es conveniente presentar inicialmente grandes proyectos (no más de US$ 20.000,00) y preferentemente de formación y locales.

Tenemos buenas referencias políticas acerca de la orientación de esta Iglesia, lo que apunta a posibles buenos resultados de futuro.

DINAMARCA

010/56

CONSIDERACIONES GENERALES

Dinamarca presenta para la CLAT una serie de importantes limitaciones para la obtención y canalización de aportes solidarios.

La vigencia en el campo político, en forma mayoritaria, de gobiernos —— que se ubican dentro del cuadro socialdemócrata; la conformación de un sindicalismo unitario y afiliado a la CIOSL; y las débiles relaciones - que hasta la fecha se tuvieron con las organizaciones de las Iglesias- del área protestante, han limitado sustancialmente las posibilidades - de crear bases de relaciones que posteriormente se tradujeran en apo— yos concretos .

En 1980, especialmente a partir de mejores relaciones con las organizaciones de ayuda de la Iglesia Luterana, se están creando condiciones para obtener en cierto tiempo, posibilidades hacia una cooperación efectiva.

En el momento, no existen condiciones para definir la confiabilidad y - conveniencia de relacionarse con alguna organización de cooperación.

Por otra parte, existe en Dinamarca, una política claramente definida en la materia por el gobierno, especialmente con la existencia de un organismo estatal de coordinación y control sobre el funcionamiento y la - distribución de los recursos (DANIDA).

La mayoría de las organizaciones de cooperación, trabajan con apoyo financiero del gobierno, regulado por DANIDA, lo que condiciona aún mas el posible apoyo a la CLAT.

La CLAT continuará la tarea de relaciones para establecer caminos concretos de cooperación, y de acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo, se complementará el presente documento.

DEP. I
PROCESADO
NJR

6.1. MNU-ESP

A. Nombre: CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO - (MANOS UNIDAS)

B. Dirección: Alfonso XI, 4 - 2º
Madrid 14 - ESPAÑA

Teléfono: 232.48.55

C. Directivos: SRA. PILAR VILLAR DE DIAZ DE RABAGO - Presidenta

SRA. TERESA GARCIA - Vice-Secretaria Económica

010/60

6.1. MNU-ESP CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO (MANOS UNIDAS)

DEP. I
PROCESADO
NR

Es el organismo de cooperación al desarrollo de la Iglesia Católica Española.

Existe muy buena comprensión de nuestra problemática y nuestras posiciones, pero con recursos financieros limitados.

Por otra parte, no existe en España una acabada política en materia de cooperación al desarrollo, y por consiguiente no existe ayuda gubernamental.

El problema fundamental, en aspectos financieros, lo constituye el impedimento oficial del gobierno, para traspasar fondos al exterior.

Esta situación nos ha obligado a mantener una cuenta en el interior de España, solamente utilizable al interior de ese país.

7.1. CCF-FCA

A. Nombre: COMITE CATHOLIQUE CONTRE LA FAIM
ET POUR LE DEVELOPPEMENT

B. Dirección: 4, rue Jean-Lantier
75001 PARIS - FRANCIA

Teléfono: 261.51.60

Telex: 660.870.SVP.SV - CODE 1079

C. Directivos: SR. MENOTTI BOTTAZZI - Secretario General

SR. AGOSTINHO JARDIN - Responsable América Latina(#)

SRA. HENRYANE DE CHAPONAY - Responsable Dpto. Proyect

010/64

DEP. II
PROCESADO
NR

7.1. CCF-FCA COMITTE CATHOLIQUE CONTRE LE FAIM
ET POUR LE DEVELOPPEMENT.

Es el organismo de cooperación de la Iglesia Católica Francesa.

La relación con la CLAT tiene muchos años,pero siempre se-mantenido en forma limitada y marginal.
Esto es debido en primer lugar,a las limitaciones en los - recursos de esta fundación,ya que se.provee,fundamentalmente de las colectas que se realizan al interior de la estructura de la Iglesia.

En los últimos años,tambien en esta oogenización,afiliada-a CIOSE,se han hecho notar integrantes del movimiento "Cristianos por el Socialismo",y otros con limitaciones para - comprender la problemática latinoamericana,factores que -- han limitado aún mas esas relaciones.

Sin embargo,en el último año,la presencia del Sr.Agostinho Jardim,ha dado un nuevo tono a las relaciones,que permiten preveer si no un mejoramiento sustantivo,un encauzamiento-que facilite la cooperación hacia nuestro trabajo.

Los proyectos a presentar a esta fundación,no deben exceder los U$$20.000.-,y preferentemente ser de base local,para - promoción,formación o servicios.

036 14656

010/67

* Organizaciones privadas-técnicas:
Tambien se verifica en Holanda, la presencia de varias organizaciones que se conforman por especiales intereses profesionales o técnicos y promueven desde su área, un apoyo específico al desarrollo.
Es el ejemplo de varias organizaciones de médicos holandeses que se especializan en apoyar la creación, equipamiento y desarrollo de policlínicas y servicios en el área de la medicina.

* Organizaciones políticas:
En el caso de la socialdemocracia, se constata la presencia de una fundación, directamente vinculada al PVDA partido socialdemócrata holandes.
Sin embargo, esta fundación no recibe ayuda del gobierno, sino que obtiene sus recursos de aportes especiales de sus propios miembros.

Un capítulo especial corresponde a los Cros. de CLAT-HOLANDA.
Hace mas de 10 años, se formó en Holanda un grupo de cros.- que motivados por el mensaje y la acción de la CLAT en latinoamerica, se comprometieron a apoyar en forma solidaria, nuestro trabajo.
Hoy cuenta con mas de 3.000 miembros que hacen su aporte - mensual, aportan su día de salario y colaboran activamente, en el desarrollo de campañas específicas de solidaridad y- obtención de recursos para diversos países latinoamerocanos

El compromiso y la militancia demostrada por estos compañeros constituyen un motivo especial de elogio, la comprensión mas cabal y auténtica de la solidaridad, y un factor para - la profundización de nuestro compromiso.

Finalmente, el medio Holandés, se caracteriza por la mas amplia posibilidad de expresión, y un desarrollado esp'iritu- crítico.
En los últimos años, la acción de grupos contrarios a nuestras políticas y concepciones (especialmente la presencia- de exilados de orientación marxista y proveniente de organizaciones latinoamericanas), ha facilitado la existencia - de un clima de confrontación, donde la CLAT, casi permanentemente, es centro, víctima y motivo de discusión y crítica.

Esta situación ha influenciado en cuanto a limitar los niveles de apoyo solidario. Sin embargo, con la inversión de- enormes esfuerzos (especialmente de los cros. de CLAT-HOLANDA), se ha logrado mantener buenos niveles de cooperación.

DEP. I
PROCESADO
IJR

14656

8.2. NOV-HOL

A. Nombre: NEDERLANDSE ORGANISATIE VOOR
INTERNATIONALE ONTWIKKELINGSSAMENWERKING = (NOVIB)

B. Dirección: Amaliastraat 7
2514 JC - DEN HAAG
HOLANDA

Teléfono: (070) 624.081

Telex: 33387

Cables: NOVIB - 2514 JC = DEN HAAG

C. Directivos: DR. JOSE THEUNIS - Secretario General

SR. RODRIGO EGAÑA - Coordinador Dpto. Proyectos

SRA. ANNEMARIE BEULINK - Sección América Latina
Departamento Proyectos

PROCESADO
NR

040 14656

010/73

8.3. CEB-HOL

KATHOLIEKE ORGANISATIE VOOR BEMIDDELING BIJ MEDEFINANCIERING VAN ONTWIKKELINGSPROGRAMMA'S CEBEMO.

Es,dentro de las organizaciones privadas de mayor importancia,la relacionada directamente con la Iglesia Católica.

Al igual que NOVIB,obtiene sus recursos casi exclusivamente de los aportes del Gobierno.

Si bien definen sus líneas de concepción y acción en forma amplia y con bases en la promoción y apoyo a la liberación integral,y los principios cristianos;en la práctica ciertas veces resulta algo -- difícil precisar la verdadera identidad.

En los últimos años,CEBEMO ha rechazado una cantidad de proyectos- sumamente importantes,de variada aplicación,y varias veces,con fundamentaciones muy ambiguas.

Participa en CIDSE,y su director,buen amigo de la CLAT (Dr.Thom -- Kerstiens)es uno de sus principales dirigentes.
En términos generales,y especialmente con relación a algunos de sus miembros en el Dto. de Latinoamerica,esta fundación recibe una im-- portante influencia de los grupos críticos a la CLAT.

La discusión permanente sobre diversas situaciones que se generan - en los complejos procesos políticos latinoamericanos,son motivo permanente de confrontación,alcanzando en estos momentos,un nivel de grandes dificultades para una comun comprensión de la problemática del desarrollo.

En todos los casos,no es la CLAT quien haya desarrollado una política de enfrentamiento,sino que es la víctima,el centro de ataque de estos grupos,que en algunos casos sin la necesaria consiencia de ello,responden (en sus resultados) a los objetivos de los-- enemigos que en latinoamerica podemos ubicar en el sector marxista leninista.

En general CEBEMO afirma aceptar proyectos que específicamente promuevan el cambio social en las bases,a través de la promoción,formación,publicaciones,servicios,etc.,incluyendo algunas veces,costos de infratestructura (locales,equipamiento,etc)

No existe límite de monto,estando solamente sujetos a la tipificación de los proyectos.
De cualquier manera,proyectos menores de US.60.000. tienen mejores posibilidades de aprobación.

DEP. I
PROCESADO

14656

8.5. SOL-HOL

A. Nombre: INTERKERKELIJKE ADVENTSAKTIE VOOR LATIJNS AMERIKA - (SOLIDARIDAD)

B. Dirección: Laan van Meerdervoort 148
Den Haag - HOLANDA

Teléfono: (070) 655.207

C. Directivos: SR. JOSE SCHIPPERHEIJN - Secretario Ejecutivo

DEP. I
PROCESADO
IVR

010/77

8.5. SOL-HOL INTERKERKELIJKE ADVENTSAKTIE VOOR LATIJNS AMERIKA - SOLIDARIDAD -

Es una fundación de conformación ecuménica,participando en ella,tanto la Iglesia Católica como las diversas Iglesias Protestantes (aunque no todas).

Hace unos años,se plantearon problemas de desinformación e influencia de grupos críticos,pero a la fecha,aparecen superados,habiéndose retomado un buen nivel de colaboración.

Las limitaciones de esta fundación,se basan en la limitación de recursos,ya que los mismos se obtienen de los aportes de las colectas de las propias iglesias.

En general,no puede aprobar proyectos superiores a U$.à5.000.,y tienen preferencia especial por proyectos de los sectores mas pobres: campesinos,marginados,etc.

Escaso personal,hace que los trámites sean algo lentos y insuman -- mas tiempo del normal (algo mas de un año).

El Sr.JOSE SCHIPPERHEIJN es una persona que tiene aprecio hacia la CLAT y comparte en términos generales nuestros lineamientos.
Habla el español y ha visitado,varias veces latinoamerica.

8.7. EVS-HOL

A. Nombre: EVERT VERMEER STIGTING - (E.V.S.)

B. Dirección: Tesselschadestraat, 31
Amsterdam West - HOLANDA

Teléfono: (20) 125.811

C. Directivos: SRA. LEONIE VAN BLADEL - Presidente

DEP. I
PROCESADO
IJR

010/81

8.7. EVS-HOL EVERT VERMEER STIGTING

Es la fundación del Partido PVDA (partido del trabajo) de orienta-- ción socialdemócrata.

Esta fundación está vinculada directamente con el Dto. de Relaciones Internacionales del PVDA, y en el mismo, participan varios compañeros de CLATHOLANDA.

Hasta la fecha nos ha brindado una cooperación muy limitada (ayuda humanitaria para el Cono Sur), pero tiene suma importancia, para presentar como CLAT, una imagen sumamente amplia e independiente de -- los sectoes políticos.

Si bien tienen escasos recursos, en los últimos tiempos se detecta que muchos de sus miembros ocupan puestos impoirtantes en las dependencias administrativas del Ministerio de la Cooperación.

Las relaciones con ésta fundación, deben realizarse a travéz de los Cros. de CLATHOLANDA.

010/85

9.1. CAF-ING CATHOLIC FUND FOR OVERSEAS DEVELOPMENT
- CAFOD -

Es el organismo de cooperación de la Conferencia Episcopal Inglesa, integrada en CIDSE.

No existe en estos momentos vías de cooperación con la CLAT.

Años pasados, se concretaron algunos proyectos, pero en forma muy limitada.

De cualquier manera, es una organización que en su esencia se define dentro de principios muy concordantes con los de la CLAT, independientemente de el procesamiento práctico que le imprimen los ejecutivos y funcionarios de la misma.

Es necesario abrir un nuevo diálogo, y consideramos que el mejor camino sería el de las propias organizaciones de la CLAT con toda la información de cada una de las situaciones específicas.

Una buena coordinación de información con la CLAT, permitirá conjugar esfuerzos en reabrir una nueva vía de cooperación.

PROCESADO

010/89

10.1. TRC-IRL

THE CATHOLIC AGENCY FOR WORLD DEVELOPMENT - (TROCAIRE)

Es el organismo de cooperación de la Conferencia de Obispos de Irlanda.

Se encuentra en estos momentos, condicionada en sus relaciones con la CLAT, por el proceso que citamos en el caso de CAFOD de Inglaterra.

Las mismas consideraciones que se realizan en el caso de CAFOD, son aplicables exactamente para el caso de TROCAIRE.

DEP. I
PROCESADO
NIC

14656

010/92

11.1. ACL-ITA

A. Nombre: ASSOCIAZIONI CRISTIANE LAVORATORI ITALIANI - (ACL

B. Dirección: Vía Giuseppe Marcora, 18-20
00153 Roma = ITALIA

Teléfono: 586.021 - 586.031

C. Directivos: DR. DOMENICO ROSATI - Presidente Nacional

DR. LINO BOSIO - Secretario Nacional

010/93

DEP. I
PROCESADO
NR

11.1. ACL-ITA

ASSOCIAZIONI CRISTIANE LAVORATORI ITALIANI (ACLI)

No constituye una fundación, es una organización que vinculada al sector religioso, realiza una tarea de inserción, servicio y apoyo (en cierta forma de parasindicalismo), a los trabajadores y sus organizaciones.

Constituye un excelente punto de apoyo para las relaciones y ciertas formas de cooperación técnica e informativa, con las organizaciones de la CLAT.

Representantes de ACLI, son miembros de algunas organizaciones de solidaridad (por ej,: CARITAS), desde las cuales pueden apoyar concretamente algunos proyectos o respuestas humanitarias a situaciones de represión en latinoamérica.

NORUEGA

010/97

CONSIDERACIONES GENERALES

Noruega,al igual que Dinamarca y Suecia,y mas allá de ciertos matices específicos,pueden caber dentro del análisis general como área escandinava.

Es decir,que las pautas analizadas con relación a Dinamarca,tienen vigencia para los casos de Noruega y Suecia.

Aquí tambien se aprecia el papel mayoritario de la Socialdemocracia en el campo político,la CIOSL en el exclusivo campo sindical,y además con una determinante e influyente mayoría religiosa que detentan los protestantes,especialmente los Luteranos.

Tambien en Noruega,el Gobierno tiene muy bien definida las políticas de cooperación al desarrollo,instrumentadas a través de NORAD, agencia centralizadora y de control sobre estas políticas.

La mayoría de las organizaciones de cooperación,obtienen sus recursos— del co-financiamiento gubernamental.

Si bien aún no se han concretado ayudas provenientes de Noruega,en el último año se han estrechado buenas relaciones con alguna organizaciones religiosas que nos pueden abrir ciertas vías para canalizar una efectiva cooperación.

Existen muy buenas relaciones con las agencias de las Iglesias Protestantes,pero éstas no apoyan directamente proyectos,sino que por el contrario,se coordinan centralizadas en la LUTHERAN WORLD FEDERATION en Ginebra Suiza,donde tenemos buenos contactos y analizaremos cuando veamos la situación en ese país.

En Noruega,hay que tener especialmente en cuenta,la presencia de grandes contingentes de exilados (la señora del presidente del Partido Socialdemócrata es chilena,exilada),que normalmente responden a orientaciones — de tendencia marxista,y en general son considerados los mejores consultores para los problemas latinoamericanos.

DEP. I
RECIBIDO
NK

12.2. SAI-NOR

A. Nombre: NORWEGIAN STUDENTS' INTERNATIONAL ASSISTANCE FUND (S.A.I.H.)

B. Dirección: Løkkevegen 7
Oslo 2
NORUEGA

Teléfono: 566.994 - 447.022

C. Directivos: SR. ERIK BERG - Presidente

010/101

12.2. SAI-NOR

NORWEGIAN STUDENTS' INTERNATIONAL ASSISTANCE FUND - (S.A.I.H.)

DEP. I
PROCESADO
NR

Es una organización privada, dedicada a apoyar a las organizaciones que busquen un cambio social en los países del Tercer Mundo.

Nuestras relaciones últimamente no han sido muy permanentes, lo que obliga a clarificar mejores aspectos de orientación, previos a una relación intensiva por parte de las organizaciones de la ERAT.

Es conveniente por lo tanto, abstenerse de conectar, salvo con informaciones sobre el trabajo y situaciones que se plantean en cada país, hasta un aviso nuestro sobre el particular, ampliando los elementos de referencia.

010/105

1.3.1. SAR-SUE SAREC

Es un organismo de cooperación, que se dedica casi exclusivamente al área de los estudios e investigaciones.

Han manifestado un interés especial en apoyar estudios e investigaciones que se realicen sobre las diferentes situaciones de los países latinoamericanos, especialmente en la problemática de los trabajadores.

Aparentemente, este organismo (sin todos los elementos en nuestras manos) responde a ideas muy abiertas con relación al papel de los trabajadores, la autonomía indispensable del movimiento sindical, el trabajo de promoción y desarrollo de la persona como centro de nuestro compromiso, etc.

Es de suma importancia comenzar un trabajo de información sobre nuestras situaciones y realidades de los diferentes países, mientras completaremos nuestro trabajo de información para comenzar relaciones más concretas en el campo de la cooperación solidaria.

PROCESADO NR

058 14656

010/108

14.1. CEC-SUI

A. Nombre: TECHNICAL COOPERATION AND RESEARCH CENTRE FOR WORKERS EDUCATION IN DEVELOPING COUNTRIES (CECOTRET)

B. Dirección: 15, Rue Lévrier
CH-1211 - GENEVE 1
SUIZA

Teléfono: 310.957 - 310.956

C. Directivos: SR. GERALD ROD - Director

010/109

PROCESADO

14.1. CEC-SUI CECOTRET

Es un organismo de cooperación,con participación determinante de nuestra organización sindical en Suiza,y relacionado con el canton de Ginebra dentro del cuadro (aunque limitado) del co-financiamiento.

Desde hace varios años,viene colaborando con la CLAT,en un excelente marco de comprensión y solidaridad,a pesar de sus limitados recursos.

El Director GERALD ROD,es un buen compañero,con la suficiente apertura como para entender nuestras realidades y apoyarlas dentro de sus posibilidades.

Es de suma importancia enviar la mayor información posible sobre las diferentes situaciones que enfrentan los trabajadores en cada uno de los países latinoamericanos.

La correspondencia y los proyectos deben escribirse en francés,ya que Gerald Rod no habla el español,y no hay condiciones infraestructurales en CECOTRET para traducir los documentos.

Los proyectos a presentar deben ser preferentemente locales,no exceder los U$. 15.000.,y ubicarse en las áreas de promoción,formación y servicios.

060 14656

14.3. FAS-SUI

A. Nombre: FASTENOPFER DER SCHWEIZER KATHOLIKEN

B. Dirección: Habsburgerstrasse 44
CH-6002 Luzern
SUIZA

Teléfono: (041) 227:538

C. Directivos: SR. WERNER GIEZENDANNER - Responsable América Latina

14.3. FAS-SUI FASTENOPFER

PROCESADO

Es el organismo de cooperación oficial de la Conferencia de Obispos Católicos de Suiza.

En los últimos años,no ha existido cooperación concreta con organizaciones de la CLAT,pero se han creado y desarrollado buenas relciones que facilitan hoy el comienzo de una cooperación efectiva.

Las limitaciones últimas,respondían a la presencia en.el Dto. de Latinoamerica una persona con excesivas reservas sobre nuestras concepciones

En estos momentos existe un nuevo director del Dpto. aspecto que según todos los elementos disponibles se ubica en una perspectiva diferente.

De cualquier manera,existen en esta fundación las exigencias típicas de las organizaciones eclesiales católicas,es decir,la necesidad de un aval del Obispo del lugar,para dar procesamiento a cualquier solicitud.

Es una fundación que tiene buenos recursos,no tanto por la cooperación del gobierno que es muy limitada,sino especialmente por las aportaciones de los miembros del sector aleman de Suiza.

Los proyectos que tienen mas preferencia son los que responden mas a problemáticas locales,con prioridad en el sector campesino,para promoción, pero especialmente formación.
Tambien el área de los servicios puede interesar.

Los montos pueden ser variables de acuerdo a los proyectos,pero tendría limitaciones si exceden los U$. 50.000.-

Preferentemente hay que escribir y presentar los proyectos en alemán,y de ser eso dificil,enviarlos en francés o español.

146562

A. Nombre: LUTHERAN WORLD FEDERATION - (L.W.F.)

B. Dirección: Route de Ferney 150
1211 - Geneva 20
SUIZA

Teléfono: 989.400

Telex: 289200.LWS.CH

C. Directivos: SR. GUSTAVO RODRIGUEZ - Responsable del Servicio de las Comunidades en Desarrollo.

010/117

DEP. I
PROCESADO

14.5. LWF-SUI. LUTHERAN WORLD FEDERATION

La Federación Luterana Mundial, es el organismo de coordinación de las diferentes Iglesias Luteranas existentes en todo el mundo.

Su sede se encuentra en el, mismo local del Consejo Mundial de Iglesias.

La Federación Luterana Mundial tiene un instituto especializado que se denomina CDS (Cooperation Development Service) Servicio de Cooperación al Desarrollo, que está dirigido por un Cro. Colombiano GUSTAVO RODRIGUEZ y que se encarga de coordinar las diferentes solicitudes de ayuda, y a la vez, las disponibilidades de ayuda de las diferentes fundaciones de las Iglesias Luteranas de los países europeos, USA y Canada.

El Sr. Rodríguez tiene buen conocimiento de la CLAT y ha manifestado una excelente disposición para apoyar los programas de la CLAT.
Aún no se han concretado ayudas específicas, pero varios proyectos se encuentran a estudio.

En general no existen límites de monto en los proyectos, pero menores de U$.30.000. tienen mas posibilidades. Además les interesa sobremanera aquellos que se refieran a situaciones locales, tanto en el área campesina como cooperativa, fundamentalmente para formación o promoción (esta debe ser encarada como promoción social mas que sindical, en su definición) o servicios.

Desde el punto de vista técnico, el CDS tiene una serie de exigencias que normalmente reclaman a los peticionantes.
Lo mas importante es establecer relaciones con los pastores luteranos de cada país, ya que los proyectos solo pueden tener andamiento con la referencia y buena opinión de estos pastores locales.
Esto es condicioón indispensable, ya que de no obtenerse, todo proyecto debe ser rechazado por CDS.

USH

010/121

CONSIDERACIONES GENERALES

Es a partir de 1979,que la CLAT comienza a realizar un trabajo de relación y seguimiento sistemático de las organizaciones de cooperación con sede en los Estados Unidos,con el establecimiento de la Oficina - Relacionadora OREUA.

Con las informaciones recabadas en ese momento y las relaciones posteriores se concluyó en un grupo importante de organismos de cooperación que hemos seleccionado para trabajar con ellos.

Existen en USA miles de organizaciones de cooperación,algunas dedicadas al plano nacional y otras al plano internacional,que pueden subdividirse (las internacionales) en tres áreas:

+ Organismos Estatales de Cooperación.
  En este caso pueden ubucarse varios organismos (practicamente cada Ministerio tiene el suyo)que asume un área específica de cooperación,además de la IAF (Inter American Foundation),organismo para-estatal,pero de claro alineamiento político a la - política del Dto. de Estado USA.

+ Organismos Privados de Cooperación.
  En general responden a empresas multinacionales,o nacionales - de USA. Tambien existen otras como conjunción de intereses solidarios de empresas menores de los USA.

DEP. I
PROCESADO
NIC.

+ Organismos Eclesiales de Cooperación.
  Estos son creados por las mismas iglesias,para ayudar en primer lugar a las iglesias afines en el tercer mundo,y en segundo lugar a otras organizaciones que expresan su compromiso en el campo social.

La CLAT no tiene relaciones con el primer grupo de org anismos de cooperación.

Con relación al segundo grupo,se ha hecho una selección muy cuidado de solamente algunas,que no expresan dependencia con empresas multinacionales,y están conformados por personas claramente abiertas a la problemática y alternativas de cambio en latinoamerica.

Si la CLAT está relacionada con muchas de los Organismos de Cooperación del plano Eclesial.

El temor a que la CLAT puede ser o constituirse en un instrumento del - marxismo,es una de las mas importantes limitaciones para nuestras relaciones con las fundaciones en USA.

En forma marginal,se expresan algunas críticas similares a las existentes en Europa.

No existen en los Estados Unidos un apoyo del sector sindical,ya que — tradicionalmente ha sido (por su presencia y poder en la ORIT),en principal confrontante de la CLAT.

Una de las ventajas que se aprecian puede favorecer nuestro trabajo en

15.2. CRS-USA CATHOLIC RELIEF SERVICE

Es el organismo de cooperación de la Conferencia de Obispos de los Estados Unidos.

En período pasados ha estada excesivamente vinculada a operativos del Gobierno, pero en la fecha, existe la política de diferenciar claramente sus programas de los estatales.

Si bien en algunos de los directores de esta fundación existen ciertas pautas hacia el sector conservador, en los responsables de área, encontramos una mayor apertura para un trabajo sostenido con nosotros.

Hasta la fecha no se han concretado ayudas de esta fundación, pero existen buenas posibilidades de una ayuda eestable y consistente.

En general existe preferencia hacia proyectos locales, del área campesina y/o para formación y/o servicios.

15.3. RNC-USA

A. Nombre: DE RANCE I.N.C.

B. Dirección: 324 North 78 Street
Milwauke, Wisconsin 53213
U.S.A.

C. Directivos: SR. HARRY C. JOHN - Presidente

DEP. II
PROCESADO

020/128

15.3. RNC-USA DE RANCE INC.

Es una fundación de caracter privado, formado por algunos empresarios menores y profesionales independientes, todos de orientación cristiana.

Si bien se tienen información que avalan a esta fundación como para establecer relaciones sin condicionamiento con organizaciones de la CLAT, los contactos realizados hasta la fecha no permiten asegurar - el inicio inmediato de ayudas.

Es importante, el comenzar un proceso de información sobre las diferentes realidades de nuestras organizaciones, a la vez de coordinarse con José Prince para presentar algunos proyectos.

068 14656

15.5. LWR-USA

A. Nombre: LUTHERAN WORLD RELIEF - (L.W.R.)

B. Dirección: 360 Park Avenue South
New York - N.Y. 10010
U.S.A.

Teléfono: (212) 532.63.50

Telex: WUI 620651

C. Directivos: SR. J. ROBERT BUSCHE - Director Ejecutivo

15.5. LWR-USA LUTHERAN WORLD RELIEF

Es el organismo de cooperación de la Iglesia Luterana de los Estados Unidos.

Si bien está relacionada con el CDS de la Federación Luterana Mundial, tienen bastante independencia como para estudiar y aprobar sus propios proyectos.

Las relaciones establecidas están bien encaminadas, a pesar que hasta la fecha no se ha logrado aún concretar las ayudas.

Existe un preciso nivel de exigencias técnicas para los proyectos, y una tramitación que tienen complejidades. En este aspecto, mas que en ningu no debe trabajarse con la coordinación de José Prince.

DEP. I
PROCESADO

15.6. NCC-USA

A. Nombre: NATIONAL COUNCIL OF CHURCHES - (N.C.C.)

B. Dirección: 475 Riverside Drive
New York, N.Y. Rm 622
U.S.A.

Teléfono: (212) 870.24.61

C. Directivos:

15.9. EPC-USA

A. Nombre: THE EPISCOPAL CHURCH CENTER - (EPC)

B. Dirección: 815 Second Avenue
New York, N.Y. 10017
U.S.A.

Teléfono: (212) 867.84.00

C. Directivos: REV. SAMIR J. HABIBY - Director Ejecutivo

DR. EDUARDO HOLMES - Dpto. de Desarrollo

010/138

15.7. UMC-USA UNITED METHODIST CHURCH

15.8. PCH-USA PRESBYTERIAN CHURCH

15.9. EPC-USA EPISCOPAL CHURCH

DEP. I
PROCESADO

Estas tres organizaciones son organizaciones de iglesias ubicadas en el sector protestante: IGLESIA METODISTA UNIDA
IGLESIA PRESBITERIANA
IGLESIA EPISCOPAL

Las 3 tienen sus propios departamentos de cooperación al desarrollo, que hace unos años se dedicaba exclusivamente a las ayudas de sus propias organizaciones religiosas, pero que a partir de los últimos años, se han abierto al trabajo hacia las demas organizaciones en el campo social.

En los 3 casos se han desarrollado buenas relaciones de información y clarificación tanto de nuestras posiciones como de las orientaciones de cada una de ellas sobre los diversos problemas políticos y sociales de latinoamerica.

En principio existe una buena identidad sobre elementos de tipo general y es previsible la concresión de ayudas a corto plazo.

En los 3 casos, es importante esperar a nuevas informaciones ya definitivas sobre la forma de operar con ellas y los tipos de proyectos y nivele de ayuda a que están dispuestos. 072

NOTA INTERNA Nº170/D-I/980.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA ARCHIVO DEPARTAMENTO I
(Z)

Montevideo, 10 de Setiembre de 1980.-

AL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II

Adjunto remito para su conocimiento, documentación relacionada con los actores argentinos Federico LUPPI y Luis BRANDONI, solicitándos posteriormente su devolución.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Fte. Cnel. Walter Rebollo

FICHAR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19-oct-980
Pasa a Ficheje
Nº. de Identificación E-6881/80

Nº 203

DEP. I
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAYO 1982
Pasa a BIOGRAFICO
Nº de Orden 14657

DEPTO. I
PASO
Nº2

001/16

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 14657 (fs.003)

REFERENTE A: BRANDONI, Luis.

ANTECEDENTES DE: BRANDONI, Luis

-ANTECEDENTES DE CARACTER GENERAL:

1)-Datos de identificación: CIPF: 4.583.314

2)-Nombre del conyuge: BIANCHI Martha

3)-Profesión: Actor

-ANTECEDENTES IDEOLOGICOS:

11 JUL. 1971: Firmante de una nota, junto a otras personas, en apoyo del Sacerdote Tercermundista Carlos MUJICA y en repudio del atentado de que fuera objeto.

02 NOV. 1973: Representante de la Asociación Argentina de Actores, integra la delegación Argentina al Congreso Mundial de las Fuerzas de la Paz (comunista), realizado en Moscú (URSS).

29 DIC. 1974: Comenta a personas de su amistad, hallarse abocado a tareas políticas tendientes a procurar la formación de un Frente Antimperialista.

Adhiere a la muestra teatral que organizada por el Comité Peronista Argentino, se llevó a cabo en apoyo del 10mo. Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes (comunista), realizado en Berlín.-

ENE. 1975: Refiriéndose a la situación Argentina, el informado se define en contra de la violencia de los dos extremismos caracterizando a uno de ellos "como contando con la impunidad que le dá el poder por cuanto el intento de institucionalizar el terror es la base del sustento principal del fascismo.

25 ENE. 1975: Estaría interezado en obtener una credencial de Representante de la Asociación por los Derechos de la Mujer (comunista), para posibilitar la asistencia de su esposa Martha, al Año Mundial de la Mujer (comunismo internacional) a realizarse en Méjico.

19 SET. 1975: Participa en un Festival Artistico organizado por el COMACHI (Coordinación de Movimientos de Ayuda a Chile comunista.

16 OCT. 1975: Actuá como panelista en una mesa redonda efectuada en la Sede da la Sociedad Central de Arquitectura (comunista).

///...

DPTO. I PROC. NR

14657

33-P

15

Luis Brandoni, por la vuelta

"Los actores no vivimos en una torre de cristal"

(POCO LEGIBLE)

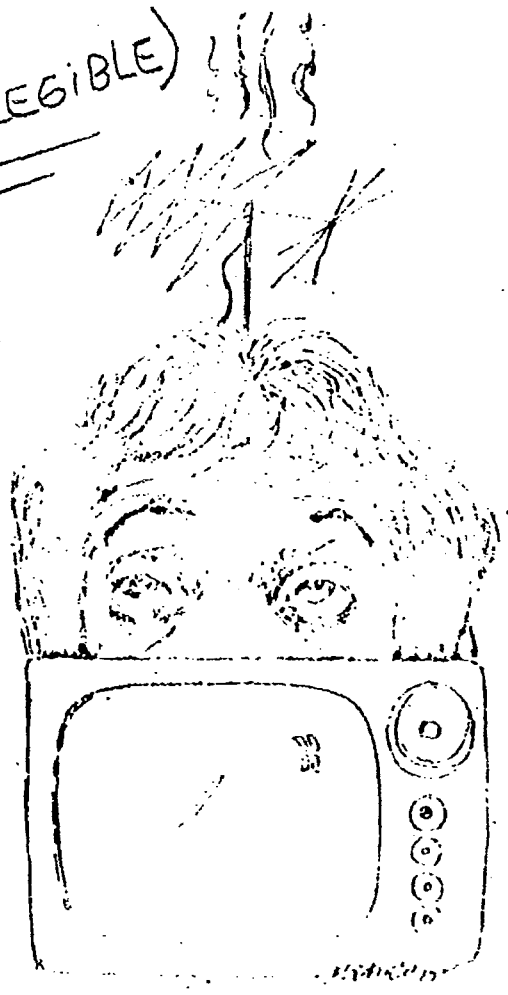

El 28 de setiembre de 1974, **Luis Brandoni**, secretario general de la Asociación Argentina de Actores y considerado en la primera línea de nuestros actores jóvenes, abandonó el país junto a otros colegas amenazados de muerte. Poco menos de un año después regresó a la Argentina desde su exilio en México.

En los pasillos atestados de la Asociación de Actores, entre una visita suya al Congreso Nacional con el proyecto de Ley de Teatro bajo el brazo y una reunión con actores del interior que reclaman la organización gremial a nivel nacional, charlamos con Brandoni y hasta pudimos tomar un café sorteando llamadas telefónicas, secretarias, amigos...

—¿Por qué volviste?

Por necesidad de estar acá, porque quería estar acá y porque además me asiste el derecho de estar acá.

—Cuando otros actores, amenazados de muerte como vos, decidieron quedarse en el país, ¿qué sentiste?

Para mí fue un hecho importantísimo, significaba que mis compañeros se habían preparado para resistir la amenaza. Consolidaba la unidad y la solidaridad del gremio. Y en lo personal, facilitaba mi propio regreso. Es más, me ratificaba en el deseo expreso de volver.

—¿Cómo encontraste tu país?

Yo llegué en un momento muy grave, en el epicentro de la crisis económica y comprobé lo que suponía desde México: que el problema económico se había convertido en el tema obsesivo de la gente... ¡y no es para menos!

—¿Y la gente?

Mi reencuentro con la gente fue muy bello, con mis amigos, con mis compañeros y con gente que no conozco. Creo profundamente cuando alguien me dice: "Me alegro de verte otra vez"; y la gente cree cuando yo digo: "Me alegro de verte otra vez". Es un diálogo muchas veces repetido, pero sincero.

—¿Tenés proyectos...?

Sí. Dos proyectos de cine, con **Eva Landeck** y **Raúl de la Torre** y una temporada teatral con **Marta Bianchi**, mi mujer, con una obra de **Ricardo Halac**: "Segundo tiempo". Sin precisión de fechas.

—¿Como dirigente sindical, te encontraste con conflictos?

Muy serios. El fantasma de la desocupación y la de ocupación total y real en cine. La falta de pago en los canales que afortunadamente se acaba de solucionar.

—¿Cómo definirías el problema del cine?

Además de padecer el deterioro financiero del país, existen otras barreras para su desarrollo, como por ejemplo la censura.

—¿Realmente pensás que es tan importante la influencia de la censura?

Es una aberración en un país civilizado. Además, la censura propicia la forma más grave de represión que es la autocensura. Pero efectivamente, hay otros problemas. El cine argentino es un isla en el mundo, no existe la exportación orgánica de nuestras películas a ningún mercado. Y es una grave responsabilidad de los productores cinematográficos crear aunque sea una mínima infraestructura de exportación. El nuestro es un caso bastante atípico, ninguna industria cinematográfica, desarrollada puede financiarse dentro de los límites de su país.

—Volviendo a las amenazas, ¿por qué creés que se produjeron?

Las amenazas a los actores apuntaban a una expansión del terror.

—¿Cómo se produciría esa expansión?

Por la particular relación que tiene la gente con nosotros. El público tiene una suerte de propiedad sobre los actores. Le pertenecemos. Y esto es algo que desde la entidad los compañeros sostienen desde hace muchos años. El actor es de alguna manera un servidor público, que puede, a través de un micrófono, una cámara de cine o TV expresar cosas que son de todos pero que no todos pueden manifestar. Por eso el público vive como propias esas amenazas.

Por otro lado el mismo hecho demostró que los actores no vivimos en una torre de cristal, que no somos inmunes a las inflaciones, a la desocupación, a los avatares políticos del país. Somos ciudadanos comunes con alguna particularidad, la de nuestra profesión. Y esa particularidad o diferencia no sólo no nos separa del resto sino que nos obliga a ser verdaderos representantes naturales de nuestro público.

—¿Tu intervención personal como secretario general de la Asociación en el proceso de estatización de los canales ha acarreado algún otro tipo de perturbación en tu carrera profesional?

No opino sobre el tema.

DPTO. I
JC.
NR

14657

muchas cosas por conquistar y otras por recuperar. El gremialismo es, por otra parte, un hecho político. Y eso también me interesa, fuera de toda filiación partidista.

C.: ¿Cómo está ligado el hecho de ser actor, para Brandoni, con una realidad nacional y universal?

L. B.: Absolutamente ligado, porque el hecho de ser actor no me margina de ninguna manera de los acontecimientos que puede vivir cualquier otro ciudadano. Todo lo que le ocurre a un individuo promedio me ocurre a mí. Con las particularidades propias de mi profesión, pero me ocurren. No estoy para nada desligado de una realidad que nos aprieta y nos está ahogando, y creo que la Asociación de Actores tiene que luchar contra esa realidad, yendo un poco más allá de lo puramente circunscripto, que es el gremio actoral. Lo hizo, lo está haciendo y lo seguiremos haciendo.

C.: ¿De parte de un actor, por ser un creador, no puede haber algo más que lo que afecta a un ciudadano promedio?

L. B.: La particularidad, o la ventaja que tenemos por ser actores, es la de ser seres públicos o que ejercemos una profesión pública. Por lo mismo, tenemos la oportunidad de que podemos decir lo que pensamos y sentimos, y ser escuchados y vistos sobre una cantidad enorme de gente. Y se supone que, en el mejor de los casos, claro está, podemos influir o aclararle a la gente que no estamos al margen de ellos sino junto a ellos en una cantidad de problemas que nos aquejan a todos. Es una ventaja que creo que tenemos que aprovechar en todas sus posibilidades.

C.: Cuando Brandoni decidió, hace algún tiempo, hacer solamente teatro nacional, ¿era para ir sobre esa ventaja?

L. B.: Mi actitud como profesional está intensamente ligada a mi actitud como ciudadano. Esa elección no es arbitraria ni caprichosa, sino que responde a una necesidad mía muy urgente, muy caliente, y que pienso continuar expresando. Es que esta profesión pública, además de los halagos que implica, nos obliga a algunas cosas que en general los actores dejamos de lado. Fundamentalmente, que de algún modo, oficiosamente, representamos también al pueblo. El actor nace de un pueblo y el hecho de que acceda a la profesión no debería desligarlo de la realidad, sino, por lo contrario, esta posibilidad que le brinda la sociedad tal como está estructurada, de ser representativo o representar cosas, implica obligadamente la necesidad de que aquello que él vivió, que mamó, que siente, que percibe, que le toca todos los días y que es la calle y es la gente, lo represente, lo haga público.

PREOCUPACIONES
Lo que hay que cambiar

C.: ¿Cómo hace el actor para elegir lo que va a representar de lo que vive y percibe?

L. B.: En el plano individual, cada uno elige lo que comparte, obviamente.

C.: ¿Cuándo y cómo Luis Brandoni se dijo a sí mismo que era un actor?

L. B.: Eso lo sentí muchas veces, aún antes de ser un profesional. Pero esa sensación inexplicable para mí, muy honda, muy impresionante y que se siente pocas veces en la vida, que es la de convertirse en un intérprete, ese temor de darse cuenta que uno ha sido capaz de pasar por sobre uno mismo y llegar a integrarse en un ser ideal como es un personaje, me pasó por primera vez, muy profundamente, cuando hice *Stefano*, de Armando Discépolo, en 1965, en la Comedia Nacional.

C.: ¿Cómo se proyecta eso, después?

L. B.: Yo he sido un actor digamos convencional, ortodoxo. Cuando estaba en 5o. año del nacional no sabía bien lo que quería, o sí lo sabía, pero no cómo enfrentarlo. Y decidí que quería ser un actor profesional. Para ello entendía que había que prepararse y, por eso, entré al Conservatorio y estudié durante cuatro años, aguantándome muchas veces las ganas de trabajar en teatro y televisión. Decirlo es fácil, pero cuando se está muy ansioso los cuatro años son largos. El 2 de mayo de 1962, con una capacitación buena para ejercer mi profesión, empecé desde el escalón número uno, como "boy" de *El novio*, una comedia musical. Creo que no he salteado ningún escalón. He pasado por muchos estadios en el sentido de experimentación, elaboración, maduración, como ser humano, un poco por azar y otro poco por convicción. Los

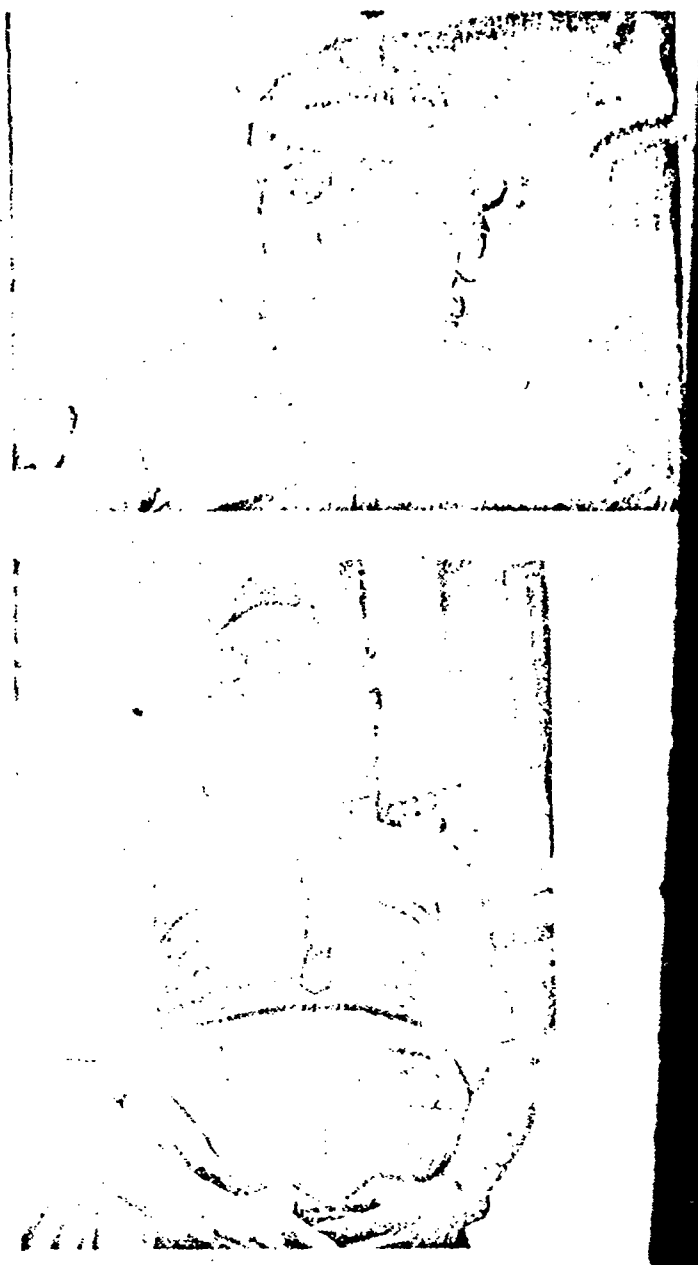

actores no siempre tenemos la posibilidad de elegir y decidir el momento en que hacemos cada cosa. Mi carrera no fue para nada vertiginosa. Fue prudente, laboriosa. Tengo en mi haber 29 espectáculos teatrales; dos años en la Comedia Nacional, trabajo oscuro en cuanto a publicitación, que estoy muy contento de haber hecho.

C.: Cuando decidió hacer exclusivamente teatro argentino, ¿fue también una proyección? ¿Qué pasa en el teatro argentino para que se haya debido tomar una decisión así?

L. B.: Mi decisión de hacer teatro nacional se debe exclusivamente a una necesidad. Pero la necesidad no es un grano sorpresivo que a uno le aparece en la mañana. Hay un cúmulo de esperanzas, de frustraciones, de impotencias, de verdaderos enojos con lo que uno ve a diario y sufre a diario, en el plano ciudadano y

DPTO. I PRENSA NE

007 14057

Brandoni: Impresiones de un viaje por la URSS

El actor Luis Brandoni, aceptando una invitación de la Sociedad Argentina de Relaciones Culturales con la URSS, pronunció una charla en la sede de la entidad. El tema fue "Impresiones de un viaje por la Unión Soviética". La improvisada y amena disertación fue casi un diálogo con el público, que superó todas las previsiones de sillas y banquetas. Hizo referencia a las condiciones de trabajo en la URSS y a la importancia del Congreso Mundial de las Fuerzas de la Paz. La euforia latinoamericana en la clausura de las sesiones.

El secretario general de la Asociación Argentina de Actores —que viajó a Moscú integrando la delegación argentina al Congreso— aclaró al comienzo de la charla que esta se limitaría a un informe personal de sus experiencias de viajero. Luego de una referencia muy especial a su estadía de diez horas en La Habana —donde tuvo la oportunidad inesperada de conocer a Fidel Castro—, Brandoni trazó un cuadro descriptivo y ágil de sus impresiones más destacadas. En este sentido tuvo el mérito de transitar un camino tan alejado del deslumbramiento trunco como del rechazo prejuicioso. Ambas actitudes eran las más comunes en muchos argentinos que viajaban por el mundo. Brandoni dijo —en la hora y media larga de conversación— una posición muy madura, que tiene mucho que ver con un sentido de seguridad y valoración de nuestras capacidades y posibilidades como pueblo.

No todo lo que vio le pareció excepcional, pero tampoco vituperable. Se ubicó correctamente como observador interesado en una región del planeta tan distante de la nuestra en kilómetros como en estilo de vida. Y la referencia constante que hizo a nuestro país y nuestros trabajadores, otorgó a la charla la precisión de quien busca asimilar una experiencia fundamental. Sin perder de vista —por supuesto— las reales condiciones culturales y sociales del propio país.

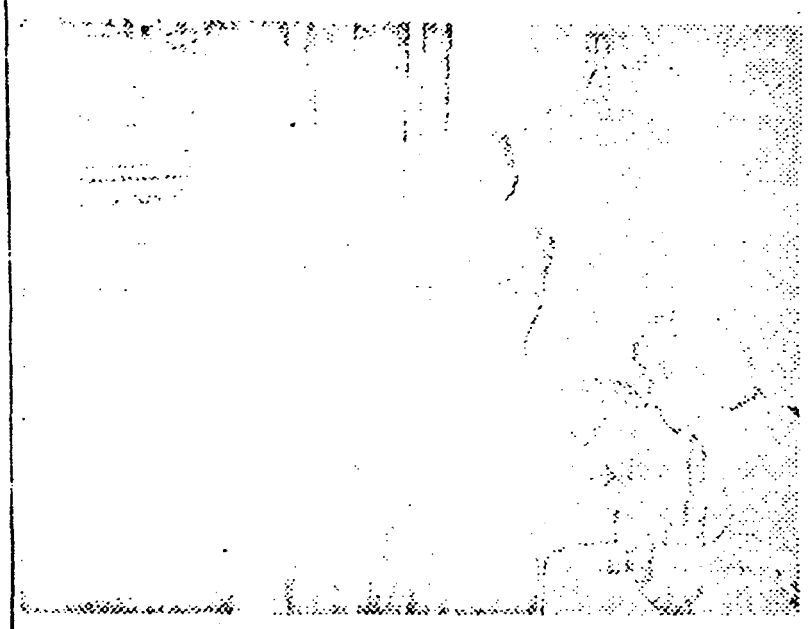

Bernardo Canal Feijoo, Federico Luppi y Walter Soubrie junto a Brandoni durante su charla

En respuesta a una pregunta, aclaró que no había observado en los trabajadores soviéticos la angustia y la alienación típica de los países capitalistas. Porque en la Unión Soviética no se conoce el temor y la inseguridad que provocan la inestabilidad en el empleo y la desocupación.

Los actores, en particular, se distribuyen en los doce teatros de Moscú que poseen en su repertorio entre catorce y quince obras que se representan alternadamente. El cine es también una importante fuente de trabajo y en los estudios "Gorki" que visitó, las condiciones en que se desempeña la labor son fijadas entre los directivos y el sindicato de actores.

En cambio advirtió una crisis habitacional, **"como en todas partes del mundo". Pero, aclaró, "allí se pone más empeño en resolverla. Para el año próximo construirán siete millones de viviendas".**

Aportó una anécdota muy interesante. En la visita a los estudios Gorki, un miembro de la delegación latinoamericana preguntó a un director cinematográfico —que trabaja permanentemente— acerca de su opinión sobre Walt Disney. El latinoamericano lo calificó de envenenador de las mentes infantiles, y el soviético respondió diciendo: **"Yo, personalmente, amo a Walt Disney. Y como he tenido la suerte de conocer Disneylandia, pienso que en todos los países debería haber una ciudad igual para alegría de los niños".** Una opinión que debe haber causado cierto desconcierto...

Brandoni destacó la importancia del Congreso Mundial de las Fuerzas de la Paz, que reunió en Moscú 3.400 delegados de 144 países. Criticó que en la Argentina no hubiera tenido la difusión que merecía, y refirió la espontánea reunión que los latinoamericanos realizaron como despedida. Los argentinos comenzaron a cantar las estrofas de la popular canción **'Yo tengo fe...", y revivieron en el** imponente hotel moscovita —cuatro manzanas y seis mil habitaciones— el clima que se vivió en Buenos Aires en los días del golpe chileno. La tristeza no fue abatimiento y el fervor por el socialismo asomó nuevamente en las canciones **"que se repitieron** —afirmó Brandoni— **con todas las palabras".** Poco a poco se acercaron otras delegaciones de países hermanos y terminaron bailando y cantando. **"Hasta un hindú, sin entender pero, contagiado por el entusiasmo, se plegó batiendo sus palmas al ritmo de la música".**

DPTO. I
PROC
NR

14057

AL DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES RETORNA AL PAIS

ME FUI, POR QUE VUELVO"

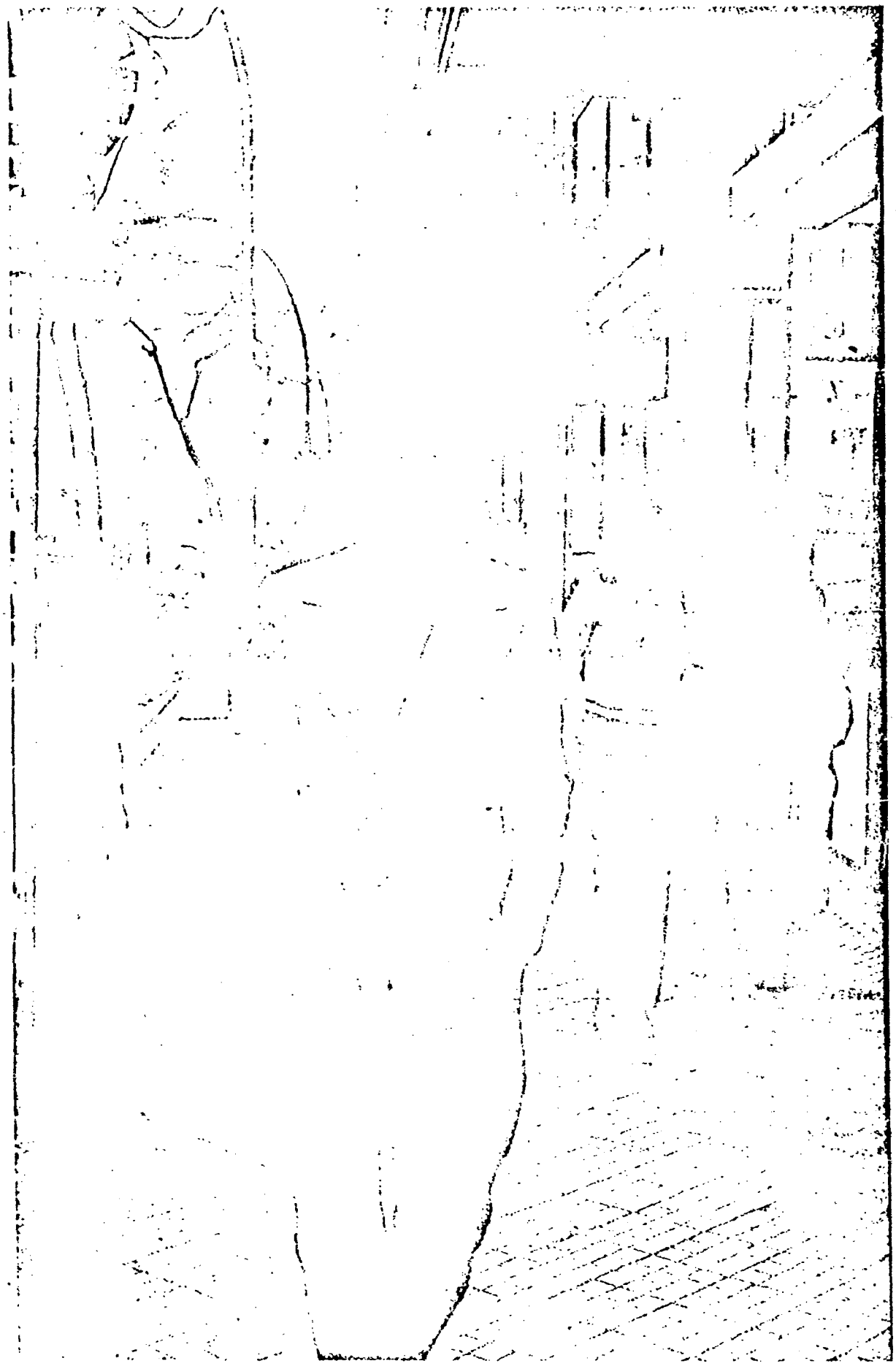

Rorién llegado, "Beto" pasea por Santa Fe: "Da gusto estar de vuelta, y no sólo por las cosas lindas que se ven...".

—¿Por qué decidiste volver en este momento?

—Cuando me fui, pensaba que mi ausencia iba a durar poco tiempo, no más de dos o tres meses. Pero después hubo aquí un recrudecimiento de las amenazas, allá se ampliaron mis compromisos profesionales y el exilio se prolongó más de lo esperado. Por fin, mis compañeros pensaron que era conveniente y posible que volviera a hacerme cargo de mi responsabilidad gremial. Y estoy realmente feliz de haber regresado.

—¿Por qué creés que los actores fueron elegidos como blanco de las amenazas?

—Yo creo que fue un golpe publicitario, dado a través de figuras familiares para el público. Era una forma de expandir el terror a todos los sectores. Cualquier persona podía pensar: si hoy le toca a ése que veo diariamente en televisión, mañana puede tocarme a mí. Creo que no es casual que, en los momentos en que fueron amenazados, Alterio y Renán, por ejemplo, pasaban por momentos particularmente brillantes de sus carreras.

—Otros, en circunstancias parecidas a la tuya, prefirieron quedarse en el país. ¿Por qué esa diferencia de actitud?

—Integraba la primera serie de amenazados... Después vinieron otras, pero ya Actores había iniciado una campaña de esclarecimiento y de lucha por el retorno de los compañeros. Había una mayor conciencia y también, desgraciadamente, un acostumbramiento a la tensión. Hubo también audiencias con ministros y manifestaciones de importantes sectores políticos y gremiales del país. Ahora estamos mejor preparados y existen garantías; es ese hecho, precisamente, el que me facilitó el camino del regreso.

El tiempo había expirado: presuroso, Brandoni abandonó la mesa y se dirigió a una reunión a la que ya llegaría tarde. De todos modos, en la calle tuvo tiempo para detenerse, mirar largamente a una señorita y sugerirle al fotógrafo que no dejara pasar la oportunidad. "Esta es otra de las grandes virtudes de Buenos Aires —concluyó—. Pasear por aquí es un verdadero placer para los ojos". ■

011 14657

Tiempo. Sentí que la tarea que ellos estaban haciendo era una forma de aprend[illegible] con el público, historia argentina; de esta manera terminaba con una etapa de mi carrera. Una noche Luis Macchi me ofreció un papel, lo consulté con mis compañeros de grupo y me dijeron que era saludable que lo hiciera. Creo fundamentalmente en el personaje, lo conozco y pienso que esto es lo fundamental para componerlo. Lisandro fue realmente hasta donde pudo en el esquema que su concepción política se lo permitía y lo preparó a Enzo para que fuera su continuador. Era uno de esos hombres puros, como lo fue Elpidio González, y ésta es la imagen que queda para la mayoría cuando pasa a ser historia, no tanto la actitud clara y lúcida frente a la situación del país. La gente necesita de personajes como Lisandro, al que [illegible] profunda honestidad lo lleva a matarse frente a la impotencia. Emocionalmente se lo vive como una luz entre esa larga fila de gobernantes que, como dice el pueblo, «suben y tragan». La sabiduría popular rescata a esos hombres que no dicen «Yo quiero a mi Argentina, ¿y usted?», pero sí dicen «Yo quiero a mi Argentina y por eso me juego»."

URIBURU: —... ¿De nuevo elecciones? ... ¿Pero elecciones con todo? Ya vio lo que pasó el 5 de abril ... Nos ganan, Lisandro. Y ellos saben ... ¿Conseguir que los más blandos de la oposición entren en nuestro juego? ... Lo mismo nos ganan, Lisandro. Y los de los diarios no creen en el número. Como yo no creo en el número, en la verdad que tiene que surgir, porque si de la mitad más uno. Y los números están en la vereda de enfrente, Lisandro. Yo lo sé. Lo saben ellos. Y usted lo sabe.

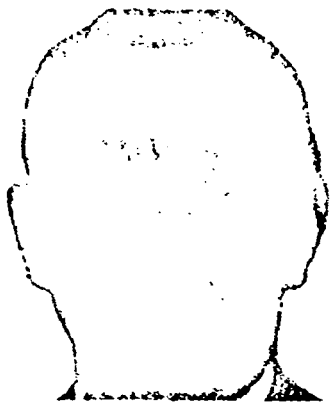

URIBURU

LISANDRO (suavemente): —Y por eso mismo no le acepto su oferta.

URIBURU: —¿Qué? No me va a decir que se juega a los números de los llamados partidos populares. ¿O se va a disfrazar de popular? (Se sonríe.) Si usted es como yo.

LISANDRO: —Si y no, Pepe. Si y no. Venimos de lo mismo, pero no vamos a lo mismo. (Segundo acto.)

LUIS BRANDONI

"Es muy poco lo que puedo hablar de Bordabehere, Yo hago esta obra porque se trata de un personaje como Lisandro, porque es una denuncia que sirve tanto para ayer como para hoy, porque hay un autor como David Viñas, porque es teatro nacional y porque es lo que me interesa hacer a mí sobre un escenario de un tiempo a esta parte. No dejo de lado lo estético, porque para mí tienen igual importancia lo ético, lo estético y lo político. Estamos sufriendo la presión de la realidad y no tiene sentido hacer teatro por el teatro mismo. La realidad nos está apretando contra la pared, estamos respondiendo a una angustia y a una necesidad que desde nuestra posición tratamos de combatir. Hubiera sido muy difícil hacer esta obra en cooperativa. Se necesitaban empresarios como Ayala y Olivera, que conocieran muy bien el medio. En cuanto a Lisandro, pienso que su ideología y su manera de actuar estaban en permanente lucha con sus ancestros. No creo que el teatro cambie nada, pero lo que puede hacer es dar distancia para que el individuo vea sus problemas alejados de sí mismo."

ENZO: —... Usted tiene la obligación de regresar al Senado, don Lisandro. Sobre todo en estos momentos.

LISANDRO (palpando a un animal que gime en el suelo): —¿Otras elecciones? (Gesto de desinterés).

ENZO —No, don Lisandro, directamente por nuestra provincia. Nuestro partido solicita eso de usted. Es el hombre que puede resumir todo lo que está pasando, de llevar a cabo la investigación y la denuncia de los que se favorecen con la carne con el pretexto de las nuevas reglamentaciones ...

LISANDRO: —¿Carne? Fíjese la de mi campo como está: flaca, sin agua, muriéndose en medio del camino o al borde de los pozos secos ... Agua le falta a este país. Y uno se queda mirando el cielo a ver si ...

ENZO: —Pero con mirar el cielo, don Lisandro ...

LISANDRO: —No sé. ¿Qué otra cosa se puede esperar?

ENZO: —Actuar, don Lisandro: hacerse cargo de todo.

LISANDRO: —Pero el campo sin agua... el ganado muerto ...

ENZO: —Yo le hablo del país, don Lisandro: es la especulación, la entrega, los grandes negociados. Todo el país es el que se queda sin agua, sin nada. (Tercer acto.)

ALICIA LO BIANCO

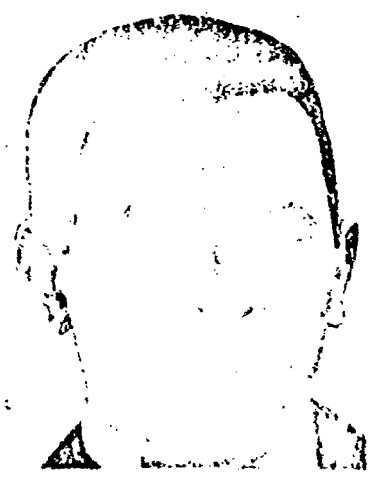

BORDABEHERE

DPTO. I
PAG. NR

Alegrías, frustraciones y sueños de la pareja tras una década de convivencia

MATRIMONIO: UN COMIENZO DEL DECIMO AÑO

La crisis de la primera década de vida conyugal. Cómo influyen los hijos. Cuáles son los problemas más comunes. ¿Se pierde el amor en ese momento? Cómo puede salvarse la pareja. La satisfacción de los proyectos cumplidos. Opinan Luis Brandoni, Marta Biahci, Eduardo Gudiño Kieffer, Canela.

Hay un viejo cuento oriental que afirma que el matrimonio es un drama teatral, puro y simple, que trata del amor, del triunfo del amor sobre el deseo. En el primer acto, los protagonistas viven sumidos en una atmósfera mágica y ven las estrellas nocturnas aunque sea de día. Cuando cae el telón sobre el décimo y último acto, los héroes de la historia se dan cuenta de que –en la vida marital– la virtud suprema es la resignación. Quiere decir, amargamente, que no hay felicidad o alegría que duren diez años: el paso del tiempo modifica todo: implacable, acaba tantalizando por matchitar el amor y el deseo, sumiéndolos en una rutina que no cesa. ¿En verdad ocurre eso después de una década de existencia conyugal?"

Quizá convenga ser cauteloso antes de formular una respuesta, pues, cuando se trata de analizar el comportamiento de los seres humanos, la ley que lo rige no es igual para todos. Muchas parejas sucumben ante el hastío, otras ni se dan cuenta de que lo padecen, algunas lo disimulan, pero –en rigor– la mayoría consigue borrarlo del lenguaje de todos los días, emprendiendo una apasionante aventura cotidiana que solo finaliza con el individuo. Eso depende, es cierto, del grado de madurez alcanzado, del cumplimiento o del fracaso de los objetivos propuestos, de la solidez económica, de los hijos llegados o ausentes. Así, el presunto drama teatral del cuento oriental del principio no es único ni universal, tiene más de un argumento y admite varios epílogos.

LA PICAZON DEL DECIMO AÑO

"Una fábula cabalística –asegura el psicólogo Eduardo Figueroa, experto en el tratamiento de parejas– supone que la época más riesgosa para la estabilidad de un matrimonio ocurre al promediar el séptimo año. No es verdad: el momento culminante sucede cuando la pareja traspone los diez años de vida en común. Y eso se entiende fácilmente, pues en general se llega a ese momento cuando marido y mujer transitan por la cuarentena, que es cuando se producen serias crisis en el individuo. Además –explica el psicólogo a Clarín Revista–, después de haber sorteado una década en la cual los problemas se fueron consolidando o dejando atrás, el matrimonio ... en un punto crucial, que es el mismo en que se encuentran ambos individuos. Aflojadas por fin las tensiones que despiertan la construcción del hogar común, del trabajo definitivo, de la crianza de los hijos, ella y él se enfrentan a sí mismos y están en condiciones de juzgar, objetivamente, si son los mismos de antes o si el tiempo los ha corroído hasta convertirlos en dos desconocidos."

Un estudioso de las distintas etapas del hombre, el inglés E. Graham Howe –en su libro I and Me–, sostiene que los varones, al arribar a los 40, trazan un balance de sus logros matrimoniales, sociales, económicos y sexuales, dependiendo la conducta futura de los resultados obtenidos en el debe y el haber. También la mujer es sacudida por profundos interrogantes: ¿vivió en verdad una existencia plena? ¿Colmaron los hijos sus ansias vitales? ¿Todo lo que tiene la satisface? ¿Qué prefiere, la seguridad o la fugaz alegría del momento? Así, quizá inadvertidamente, una duda sutil se filtra entre los meandros de las complicaciones cotidianas. Es ahí, entonces, donde la pareja puede zozobrar o emprender un camino que la lleve a niveles más altos de convivencia y plenitud.

Tal vez los ejemplos que siguen puedan aportar un poco de claridad sobre la azarosa tarea de franquear con éxito este difícil umbral de los diez años de vida en común.

LA FELICIDAD CONYUGAL

El escritor Eduardo Gudiño Kieffer y la periodista Beatriz Trento forman una pareja inteligente, moderna, y son capaces de trazar un balance real de sus flamantes diez años de matrimonio. "Creo –dice Beatriz– que hay más en la columna del haber que en la del debe. En esta última, claro, están los disgustos, las desilusiones, la rutina, todo lo negativo que acarrea la convivencia. Pero en la otra están la mutua comprensión, la necesidad del uno por el otro, la complementación, los hijos, los intereses comunes, los triunfos. Es un buen balance, me parece". Para Eduardo, empeñado en decir la verdad y en no dar una imagen ideal que no se parezca para nada a la realidad, según proclama, "cualquiera que tenga sentido común se dará cuenta de que diez años de matrimonio son tres mil seiscientos cincuenta días de convivencia y en todos esos días cualquier ser humano pasa del amor a la bronca, del deseo al hastío, de la necesidad de soledad a la de compañía. Si al cabo de ellos la pareja permanece unida es porque ninguno de los dos se aferró solamente al concepto romántico del amor, sino porque ambos han actuado con inteligencia. Y es la inteligencia la que puede fortalecer el amor a través de la amistad, el compañerismo, la discusión, incluso el enfrentamiento".

La periodista Canela y su marido, Héctor Dualde (10 años de casados, cuatro hijos), también son capaces de contar una historia sin tapujos. Héctor, un exitoso empresario, señala, primero, los problemas que padecieron: "Fue una etapa difícil –confiesa– y hasta vivimos la famosa picazón del séptimo año, pero al final tuvimos éxito. El elemento negativo más difícil que debimos sortear vino de parte de mi

Tres parejas entrevistadas por Clarín Revista. Marta junto a su mujer, Beatriz, y a su hijo Agust.

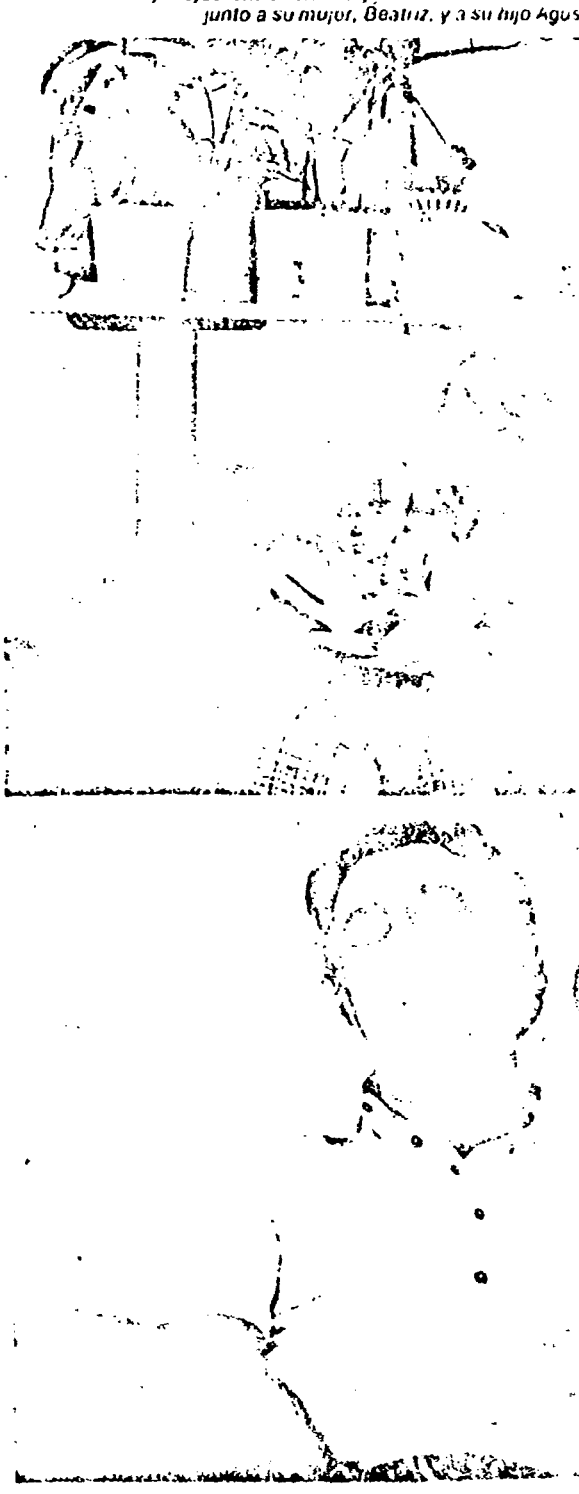

Clarín Revista 5/6/77

BIBL. I PROF. N.P.

015

14957

ARCHIVO

Archivo Urgente

feb

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 26/3/81
Fecha de Salida
Pasa a Federoff
Nº. de Identificación 12399/81

ZCZC MON
GVM 255.

27 FEB. 1981

MADRID,27,2,81
DIPLOMACIA MONTEVIDEO PRIORIDAD:REGULAR
DESTINO: POLITICA EXTERIOR Y PROTOCOLO
ASUNTO:NUEVO GOBIERNO ESPANOL

A979-REFMI A 977 EN LA MANAN DE HOY JURAN SUS CARGOS ANTE EL REY LOS NUEVOS INTEGRANES DEL GOBIERNO ESPANOL.-EL GABINETE HA QUEDADO CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:
PRESIDENTE DEL GOBIERNO DON LEOPOLDO CALVO SOTELO
MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DON JOSE PEDRO PEREZ LLORCA
MINITRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL RODOLFO MARIN VILLA
MINISTRO ECONOMIA JUAN ANTONIO GARCIA DIEZ
MINISTRO DEFENSA ALBERTO OLLART
MINISTRO DE PRESIDENCIA PIO CABANILLAS
MINISTRO EDUCACION Y UNIVERSIDADES JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ AMBRONA
MINISTRO TRABAJO,SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL JESUS SANCHO ROF
MINISTRO OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO LUIS ORTIZ
MINISTRO AGRICULTURA Y PESCA JAIME LAMO DE ESPINOSA
MINISTRO INDUSTRIA Y ENERGIA IGNACIO BAYON MARINE
MINISTRO HACIENDA JAIME GARCIA ANOVEROS
MINISTRO JUSTICIA FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ
MINISTRO CULTURA INIGO CAVERO
MINISTRO INTERIOR JUAN JOSE ROSON
MINISTRO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JOSE LUIS ALVAREZ.

URUMATRI

RAM
0800

Nº 1741

NNNN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAYO 1982
Pasa a Sec. BIOGRAFICO
Nº de Orden 14658

001/3

14658

Fecha de confección: 01-6-82

Formulario B

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
ALVAREZ	José Luis	14.658	82	01	00854	(NR)

DPTO. I PROF. NR.

003/3

14658

Ligazamón y Libertad de la ciudad de Concordia, con la denominación "Gruta de Lourdes", siendo cura Párroco de la misma el sacerdote Roque Temón, que sería integrante de Partidos de Iquierda, desconociendose otros datos filiatorios.

Saluda a Ud. atentamente
Por el Jefe del Dpto, II (EXTERIOR)
Cap. (Av.)
Walter Gómez.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DPTO. II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I
PROC.
NR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 11 MAYO 1982
Pasa a Sec. Burocrática
Número 14659

EQUIPO PERMANENTE augura paz y felicidad

todo tiempo debe ser tiempo de paz

****

muchos fueron los trozos de nuestras almas que esparcimos en varios lugares y muchos son los hijos de nuestras ansiedades que caminan, desnudos, en torno a nuestro mundo, y no podemos abandonarlo sin sentirnos oprimidos y entristecidos.

no es una simple vestimenta la que en esta época proponemos sacarnos, sino la propia piel, que arrancamos con nuestras manos.

cuando el amor nos llama, sigámoslo; sin pensar que podremos dirigir el curso del amor, porque el amor, si nos halla digno, dirigirá él nuestro camino.

porque el espíritu dueño de la tierra no descansará en paz sobre el viento, hasta que las necesidades del mas humilde entre nosotros, no hayan sido satisfechas.

la paz es posible todavía, porque es posible el amor.

****

DPTO. I
PROC.
NR

..//

Al haber mantenido contactos con la Policía de Concordia y manifestarles mi inquietud con respecto al texto del papel y la vinculación del Ingeniero Ricardo Alberto VILLACE,por encontrarse firmado por el mencionado,se coordinó,que a raiz del trabajo que realiza la Policía,me informaran con respecto al causante y de las presuntas personas vinculadas al papel en cuestión,por existir varias firmas de personal afectado a la Empresa Constructora Salto Grande.-

El suscrito se mantuvo a la espera de los informes que le proporcionaría la Policía de Concordia,a los efectos de elevar los antecedentes con más fundamento a la Superioridad.-

Como consecuencia de los trabajos que realiza la Policía de Concordia,se ha obtenido la integración de la Comisión Directiva del Movimiento de Solidaridad Social "El Samaritano"-Concordia:

Presidente:HUGO ALEJANDRO SOLIS;hijo de Horacio SOLIS MARTINEZ y de Selva GUTIERREZ,nacido en la Ciudad de Córdoba el día 4 de enero de 1947,casado,de profesión Psicólogo.No registra antecedentes Policiales,ni Judiciales.En lo político,mantiene contactos con el Dr.MIGUEL ANGEL NICOLA(P.Comunista),con el que trabaja desde el año 1975.Asimismo mantiene vinculaciones con los Dres.ARNOLDO SEJENOVICH(elemento de izquierda)y MIGUEL ANGEL PRINCE.Además recibe la visita del Dr.Washington Ruben PASSALLO MOREIRA,de nacionalidad Oriental, quien habría estado vinculado a la Organización Tupamaros y que por otra parte atiende en el Hospital Félipe Heras de la C.Concordia.-

Vice Presidente:ANGELA DEL CARMEN BRACCIA DE TITO,hija de Angel y María del Carmen CARRIAGA,nacida en San Javier,Provincia de Santa Fé,el 21 de octubre de 1944,casada con Roque Mario Ernesto TITO,con L.C.4.968.318,domiciliada en calle Seavedra Nº 6.Antecedentes Policiales y Judiciales:Registra el 14 de marzo de 1974 "Lesiones Culposas".Sobreseimiento el día 29 de abril de 1974.En lo político,ha mantenido colaboración directa con su esposo e integrantes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos-Concordia,del que es integrante su esposo.-

Secretaria: AMALIA ROSA DORA AYALA,hija de Ramón Elías y de Amalia THEDY,nacida en Rosario Provincia de Santa Fé,el día 12 de setiembre de 1959,de profesión Profesora de Inglés,domiciliada en Hipólito Irigoyen Nº 745,DNI.13.940.194.El día 12 de mayo de 1980,es detenida por la Policía de Concordia y puesta a disposición del señor Jefe del Area Militar 225-Concordia,por participar de una reunión de carácter Político con varias personas,la cual no estaba autorizada y que respondía al Partido Intransigente.-

Pro Secretaria:MARIA DE LOS ANGELES CANO DE ULLE,hija de Luis Eduardo y de Blanca Violeta MARIO,nacida en Concordia,el día 1º de junio de 1956,casada con Alejandro ULLE,domiciliada en Espejo 171, DNI. 11.268.637.No registra antecedentes Policiales,Judiciales y/o políticos.-

..//

..// RICO GERARDO MACKERN,L.C.4.597.056.No registra antecedentes Policiales,Judiciales ni ideológicos.-

VOCALES SUPLENTES:

MARIA CRISTINA BRAÑA DE SOROKIN,de profesión Arquitecta,no se encuentra identificada.Casada con el Arquitecto Roberto SOROKIN(hermano de Oscar Abrahem SOROKIN,Dirigente del P.CA.a nivel ciudad)).En lo político seguiría los lineamientos del P.C.).No registra antecedentes policiales ni judiciales.-

ANDRES AVELINO SERVIN;hijo de Andrés y de Raquel FRANCISCONI,nacido en Chajarí,Dpto.Federación,el 8 de mayo de 1939,de profesión Sacerdote,perteneciente a la Capilla Nuestra Señora de Lourdes,domiciliado en Leguizamón 176. L.E.5.934.428.No registra antecedentes policiales,ni judiciales.En lo político se encuentra identificado con el Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo.Mantuvo activa participación con Montoneros en los años 1972/73/74,en la distribución de mercaderías,prendas de vestir,etc.en la ciudad de Concordia. En estas circunstancias llegaban camiones cargados a la Gruta y se realizaban las distribuciones en las adyacencias de la misma con el apoyo del mencionado Sacerdote.-

ELBIO ALFREDO SCHEY;hijo de Alfredo y de Santa Magdalena SIMEONE,nacido en Concordia,Entre Ríos,el 13 de abril de 1937,de profesión Viajante,domiciliado en calle 3 de Febrero 332,con L.E.5.007.708,casado.No registra antecedentes policiales y/o judiciales.En lo político,integra el Movimiento de Integración y Desarrollo(M.I.D.).-

ALEJANDRO BEKES;hijo de Eugenio y Paula FRID,nacido en HUNGRIA,el 30 de marzo de 1906,domiciliado en Estrada 82,de profesión Comerciante,casado,con L.E.7.968.844.Antecedentes:El 6 de febrero de 1948 "Lesiones por imprudencia", dictándose sobreseimiento definitivo.Político no registra.-

MARIA DOLORES CERFOGLIO;hija de Vicente y María Elisa BENZO,nacida en Concordia,el 2 de marzo de 1958,domiciliada en San Luis 864,C.I.89.129 Policía de Entre Ríos.No registra antecedentes policiales,judiciales ni políticos.-

Asimismo,se informa:Que el Movimiento de Solidaridad "El Samaritano",fue fundado hace aproximadamente 6 o 7 meses.Realiza gestiones para la obtención de Personería Jurídica.Tiene su sede en calle Ligazamón y Libertadde la ciudad de Concordia,con la denominación "Gruta de Lourdes",siendo Cura Párroco de la misma el Sacerdote ROQUE TEMON,que sería integrante de Partidos de Izquierda,desconociéndose otros datos filiatorios.-

En lo que tiene que ver con los firmantes del papel,mencionado en la primera parte de la presente información y que se han podido identificar,entre los que figura el Ingeniero RICARDO ALBERTO VILLACE,se encuentran:MARIO LEONEL RUBIO,Ficha 1522,Auxiliar Técnico de la E.C.O.G.s.a.y se desempeña en Equipo Permanente,posee L.E.8.416.860,nacido el 29 de noviembre de 1946,habiendo ingresado el 26 de agosto de 1977 y su firma figura con el Nº 4,se domicilia en Barrio Artigas Casa 15(Concordia).-DANIEL ALBERTO VALSAMAKIS,Ficha 1235,Auxiliar Técnico de la misma empresa y se desempeña en el mismo sector que el anterior.-RAUL LUCERO ZEBALLOS,Ficha 1472,nacido el 16 de febrero de 1957,ingresó allá E.C.O.G.s.a.el 3 de junio de 1976,posee DNI.92.247.217,uruguayo radicado en Argentina.

..//

Formulario B

Fecha de confección: 01-6-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
ACOSTA FOCHESATTO	Edito Rene	14.659	82	06	00855	(NR)
AYALA THEDY	Amalia Rosa Dora	14.659	82	06	00858	(NR)

DPTO. I
PROF.
NR

14659

MATERIAL CLASIFICADO DE INTELIGENCIA

ARCHIVO

Actividades del Comité Permanente de los Sindicatos de la Industria Gráfica (CPSIG) de la Federación Sindical Mundial (FSM)

I. Entre los 11 federaciones sindicales profesionnales (Federaciones Sindicales Internacionales - FSI) de la FSM comunista no figuran los empleados de la imprenta y la industria gráfica. A propósito quedan organizadas fuera de las FSI en el CPSIG. Teniendo una estructura diferente de las FSI y por eso de menos burocratismo, la pertinencia del CPSIG a la FSM no de repente salta a la vista. El CPSIG quiere ser un órgano consultivo "independiente" para los obreros de la industria gráfica. Con su táctica por eso "más flejible" el CPSIG quiere ampliar continuamente el círculo de simpatizantes no comunistas (los sindicatos occidentales) y respaldar su pretensión a presentarse en todo el mundo como representante de intereses.

A través del hombre de enlace de la FSM con la Organización Internacional del Trabajo (IAO/ILO), Lucien LABRUNE, que habría desempeñado un papel "consultivo" al ser creado el CPSIG (1955?), el CPSIG se puso en contacto con la ILO. Con esto, LABRUNE, un amigo del

Nº 135

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Secretaría de Inteligencia de Defensa
7-4-80
T-1802/80
001/8

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Secretaría de Inteligencia de Defensa
11 ENE 1980

Junto a las actividades de los FSI y de la FSM en Asia, con el objetivo de establecer una federación sindical regional, también el CPSIG hace esfuerzos - con ayuda financiera de la FSM - por estabilizar y ampliar su influjo en el ámbito asiático, principalmente en la India. El "Buró de Enlace de la FSM para Asia" que desde 1978 actúa en Ciudad-Ho-Chi-Minh/Vietnam, desempeñará un papel coordinador.

Asimismo el CPSIG - como también la FSM y sus FSI - se esfuerza en Africa por entrar en contacto con la central sindical africana y ante todo las organizaciones profesionales. A iniciativa del CPSIG y con ayuda (financiera) de la FSM se celebrará en 1980 una Conferencia Sindical Africana de la Industria Gráfica. Ya durante el último Congreso de la FSM (abril de 1978 en Praga) saltó a la vista que esta organización, dentro de su estrategia sindical global, adjudica un papel importante a la toma de influencia sobre quienes ejerzan una profesión y ante todo sobre quienes ya estén organizados sindicalmente en los jóvenes estados africanos. Como se supo de la sección "relaciones internacionales" en el Consejo Administrativo de la Federación Libre de Sindicatos Alemanes (FLSA) de la RDA, "el influjo del Bloque oriental en las organizaciones sindicales internacionales occidentales depende del apoyo africano", y por lo tanto jamás deben cesar los esfuerzos por penetrar allí.

DFT PROCESS NR.

En una reunión del CPSIG que tuvo lugar en otoño de 1978 en Praga, se invitaron a "guardar los derechos y libertad sindicales" y solidarizarse a nivel internacional, principalmente

- contra el establecimiento de más empresas multinacionales de la industria gráfica;
- contra los intentos de los empresarios de impedir huelgas en la metrópoli transferiendo pedidos de imprenta;
- contra la perjudicación de las condiciones de vida y trabajo de los obreros (pérdida de puestos de trabajo) a causa de la introducción de nuevas tecnologías que sólo tendrían que repercutir positivamante en acortamiento de jornada y edad de pensión anticipada.

En relación con estas exigencias se apeló al honor profesional de los periodistas - haciendo observar la actitud solidaria de los sindicatos del Bloque soviético en el caso de huelgas en los países capitalistas del Occidente.- para que impidiesen entre otras cosas "el abuso del creciente radio de acción de los medios de comunicación por parte de empresarios ávidos de lucro para discriminación de razas , excitación a la guerra y discriminación de la mujer".

Presidente del CPSIG: DECKERT Heinz

nacido en 1927

Tiene esta posición desde la creación del CPSIG;
Profesión aprendida: tipógrafo;
miembro del PSU
presidente del sindicato de imprenta y papel en la FISA de la RDA.

Vicepresidentes: ARCESE Francesco (Italia)
nacido en 1915 en Roma.

DAUGEARD Lucien (Francia)
adjunto al secretario general del sindicato de la imprenta en la CGT.

Jefe del Buró: KLABUNDE Walter
nacido en 1928
Profesión aprendida: electricista;
miembro del PSU;
anteriormente director del periódico de la FISA "Tribüne" y entre 1964 y 1973 como periodista de este órgano en la RFA
Desde que tiene la presidencia del Buró del CPSIG: intensificación de su trabajo occidental.

Miembros del Buró: SCHULZ Fritz
Enlace con los sindicatos escandinavos.

IDRISSI (ortografía fonética), prenombre no conocido (Marruecos)
Enlace con los países árabes.

DEP
PROCESADO
NR

Cinco veces por año el CPSIG edita un boletín de información que se publica también en inglés, francés, italiano, español así como en árabe.

A fines de 1979, el CPSIG quiere celebrar una reunión de su Buró en Berlín-Este. Para la Conferencia del CPSIG en 1981 se mencionan como posibles lugares de reunión a Moscú o Budapest.

DEP. PROCESADO

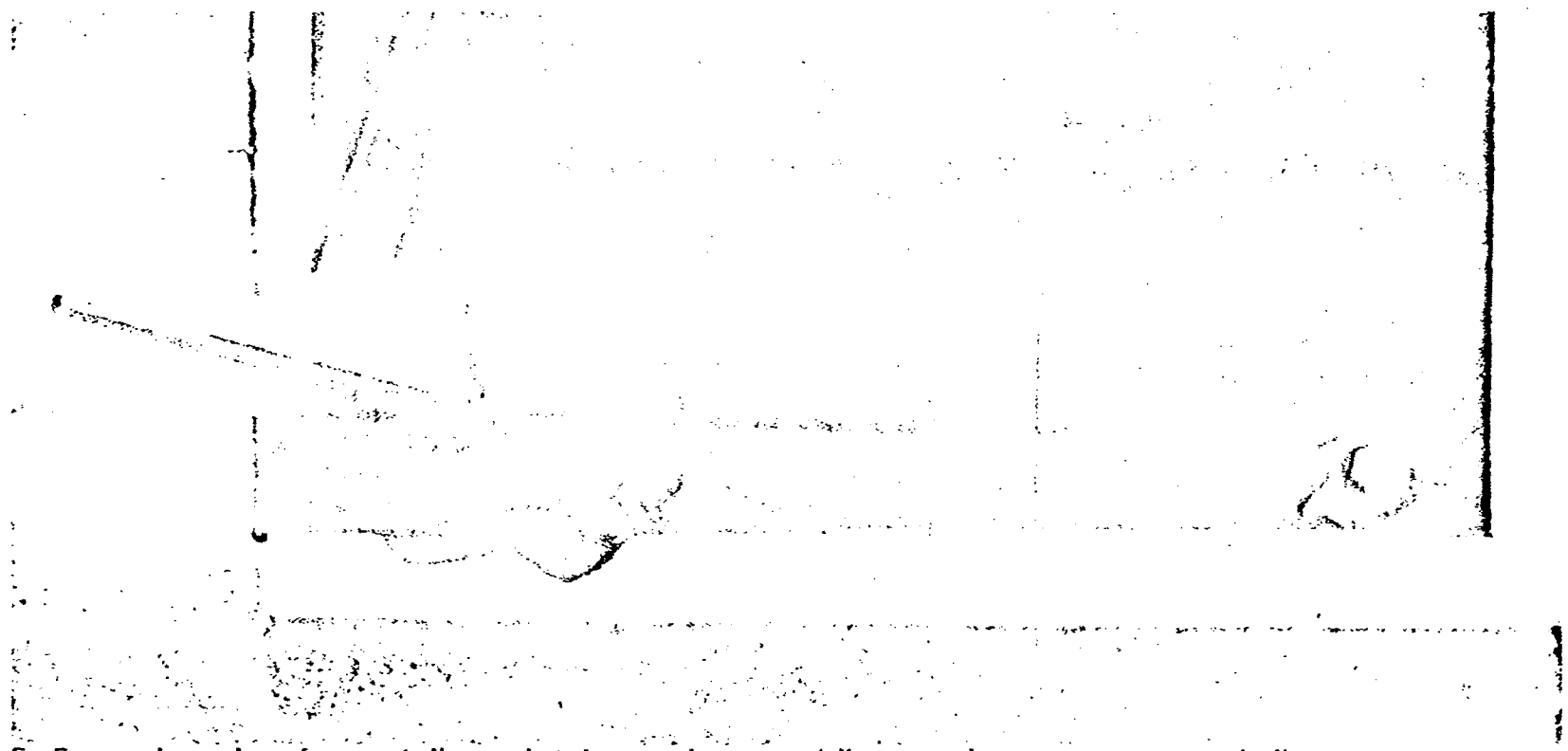

En Europa, luego de su fracaso de llevar a los obreros a la guerra civil, el terrorismo se encuentra en declive

niendo útiles relaciones comerciales y diplomáticas con Occidente, se ha cuidado muy bien de aparecer directamente involucrado.

De acuerdo con Sterling, los soviéticos hicieron una excepción con los palestinos a la regla de no adiestrar terroristas en Rusia misma. Extensos cursos militares y de guerrilla para los palestinos han sido dictados en Rusia, Alemania Oriental, Checoslovaquia, Hungría y Bulgaria.

Una muy interesante parte del libro de Sterling es su análisis del nacimiento del terrorismo y del papel verdaderamente importante desempeñado por el multimillonario *playboy* italiano Giangiacomo Feltrinelli en su financiamiento y difusión a escala internacional y en suministrarle una base ideológica, aunque ésta fuera más bien superficial e ilógica. Feltrinelli, quien murió despedazado en 1972 cuando trataba de volar una torre de trasmisión eléctrica cerca de Milán, pasó su niñez y su adolescencia dominado por su viuda madre Giannalisa, la mujer más rica de Italia, políticamente más a la derecha que Metternich y la única capaz de usar un monóculo con absoluto aplomo.

Presumiblemente como una reacción contra su madre, Giangiacomo, conocido como Giangi en el *jet-set*, ingresó al Partido Comunista y luego lo dejó para unirse a la extrema izquierda. Fundó una casa editorial que hizo muchísimo dinero con la publicación del *best-seller* mundial *Doctor Zhivago*, cuyo manuscrito sacó clandestinamente de Rusia, y obtuvo beneficios aun mayores publicando una gran cantidad de abstrusos y pretendidamente eruditos libros de autores izquierdistas. También publicó en italiano y en francés el *Piccolo manuale del guerrigliero urbano* (Pequeño manual del guerrillero urbano) escrito en 1968 en Río de Janeiro por Carlos Marighella, y que iba a convertirse en la biblia del terrorismo en todo el mundo. Además, las librerías de Feltrinelli que operaban en toda Italia vendían libremente manuales enseñando métodos para la fabricación casera de cocteles Molotov, bombas de tiempo y cómo convertir un rifle de caza en un dispositivo para arrojar bombas, esto último recomendado por el Che Guevara. Permitiendo tales cosas el gobierno italiano llegó a la cúspide de una tolerancia suicida.

AMIGOS Y SOCIOS

La lista de los amigos y asociados de Giangi en la tarea de difundir el terrorismo y preparar el levantamiento del "proletariado en armas", a quienes financiaba y agasajaba dispendiosamente con caviar y champaña en su bella villa a orillas del lago Garda o en sus lujosos yates, incluía al fundador de las Brigadas Rojas de Italia, Renato Curcio, a su ideólogo y profesor universitario Toni Negri, a Ulrike Meinhof y Andreas Baader de la Banda Baader-Meinhof, al fundador de la Rote Arme Faction, Horst Mahler, al líder de los terroristas palestinos George Habash y a incontables otros, entre los cuales figuraban los Tupamaros, con los cuales tenía relaciones muy estrechas. Feltrinelli hizo muy frecuentes visitas a Checoslovaquia y mantenía una casa cerca de Praga para sí mismo y sus amigos. En uno de los muchos pasaportes falsificados que la policía encontró después de su muerte había no menos de 22 visas de entrada a Checoslovaquia, una prueba más de la importancia de este satélite ruso en la red del terror.

Al menos en Europa, el terrorismo se encuentra en declinación después de haber fracasado en su principal objetivo de empujar a la clase obrera hacia una guerra civil. Ha sido prácticamente barrido en Alemania Occidental, está bajo control en Francia y desmoronándose en Italia. Docenas de terroristas italianos que fueron detenidos o se entregaron voluntariamente arrepentidos están confesando sus propios delitos, y revelado los nombres de sus cómplices y las direcciones de sus escondites y depósitos de armas. Y también hay indicios de cansancio y disensiones internas dentro de la ETA y el IRA.

Las conclusión es que si la indirecta complicidad de Rusia es más firmemente denunciada por los países occidentales, como lo han hecho los presidentes Ronald Reagan, de los Estados Unidos, y Sandro Pertini de Italia, si las mar[illegible] de los servicios secretos occidentales que combaten al terrorismo no estuvieran frecuentemente atadas por sus propios gobiernos por razones políticas y comerciales (temor de antagonizar a la Unión Soviética o de perder el petróleo de Kaddafi o el de los países árabes que no hacen ninguna distinción entre la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y los terroristas de Habbash) entonces la batalla podría ganarse más fácilmente.

DPTO. I
PROC. N°
002
14661

COLABORACION DE NUESTRA CENTRAL

SIDE. 2/4

FICHAR URGENTE. Pol Gest.

ASUNTO: REPUBLICA DE CUBA ARCHIVO

SINTESIS: Personal del Partido Comunista de CUBA.

A continuación se detalla la lista del personal que forma parte del Departamento General para las Relaciones Exteriores del Partido Comunista de CUBA:

1. Nivel Directivo

- Jesús MONTANE OROPESA (miembro del Comité Central del PCCubano): Presidente. MONTANE reemplazó en este cargo a Raúl VALDEZ VIVO, en 1979. VALDEZ se desempeña actualmente como representante del PCCubano ante la Revista Internacional Marxista "Problemas de la Paz y el Socialismo", con sede en PRAGA.

- Rafael POLANCO BRAHOJOS: Primer Vice-Presidente, encargado de supervisar las cuestiones concernientes al Movimiento de Países No Alineados, EUROPA y, posiblemente, MEDIO ORIENTE

- Tania MACEIRAS DELGADO: Vice-Presidente, encargado de supervisar las cuestiones referentes a ASIA

- Rodolfo FUENTES FERRO: Vice-Presidente, encargado de lo concerniente a AFRICA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAYO 1982
Pase a Sec. Buenos Aires
No. de Orden 14662

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 26-5-80
Pase a
No. de Identificación # 2829/80

1-5
DPTO: I
PROC.
NB

Nº 090

001/5

14662

- Juan Alberto MORENTE: Responsable del área URSS.

- Armando GARCIA: Responsable del área BULGARIA, RUMANIA y YUGOSLAVIA.

- José RODRIGUEZ GRILLO: Responsable del área CHECOSLOVAQUIA y POLONIA.

4. Sección COMMONWEALTH

- Sergio Rafael RODRIGUEZ ARMAS: Jefe

5. Sección MEDIO ORIENTE y AFRICA DEL NORTE

- Claudio Inocente RAMOS BARREGO: Jefe

- Ernesto GOMEZ ABASCAL: Responsable del área LIBANO, SIRIA, IRAK y PALESTINA.

- Pedro J.MACHADO: Responsable del área ARGELIA y SAHARA ESPAÑOL (Ver EUROPA OCCIDENTAL)

6. Sección AFRICA NEGRA

Esta Sección fue separada de la Sección MEDIO ORIENTE y AFRICA a fines de 1978.

- Aramis FUENTES: Jefe

DFP I PROCESADO NR

- Rosario SAMEDRO SECADES: Responsable del área MOZAMBIQUE, GUINEA BISSAU, CONGO y ZAMBIA.

- Magdalena SERRA: Responsable del área MOZAMBIQUE, GUINEA BISSAU e Isla de la REUNION.

- Roberto GARRIDO: Responsable del área BENIN y MADAGASCAR.

003

Formulario B

Fecha de Confección: 29-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARDINZONES CEBALLOS	Javier	14.662	82	02	00806	(NR)
ARTEAGA HERNANDEZ	José Antonio	14.662	82	04	00807	(NR)
ALMANZA RODRIGUEZ	Miriam	14.662	82	04	00808	(NR)

DEP. I
PROCESADO
NR

005/5[illegible]

14662

NOTA INTERNA N°196/D-I/980.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(Z)

Montevideo, 21 de Octubre de 1980.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL S.I.D.

A los efectos que pudiera corresponder, adjunto remito a usted informe relacionado con Publicación en Suplemento de el Diario "El Día" de reportaje realizado a SABAT GARIBALDI, Hermenegildo Mariano, de fecha 20 de Setiembre de 1980, asi como fotocopia del mismo.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel.

Welner Roballo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DEPARTAMENTO I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
11 MAYO 1982
SEC. BIOGRAFICO
No de Orden 14663

DPTO. I
DROG.
NR

001/4

14663

e 1980

A

(2)

GIRRI, CORTAZAR Y EL "GOTAN"

EE: El libro con Cortázar ¿es más abierto o es similar a este o al de Girri?. Describilo un poco.

HS: Es muy diferente. En el caso del libro de Girri todo fue una colaboración. Soy muy amigo de Girri —y me siento muy orgulloso de serlo, es un gran tipo. Girri me dijo que tenía una serie de poemas, ya publicados, sobre pintores. Ellos [illegible] yo los leí.

AM: ¿Y vos hiciste un trabajo paralelo?

HS: No, algo más que eso. Empecé a ir a la casa de él muy repetidas veces. Girri es un tipo muy especial, que vive prácticamente a oscuras, cierra las ventanas de la casa y prende las lámparas.

EE: ¿Te acordás del libro de él, Casa de la Mente. Prácticamente es eso, ¿no?

HS: Es posible. Girri vive su mundo a oscuras, no en penumbras, pero sí iluminado con otra luz. Bueno, entonces yo, a partir de eso, empecé a tomarme un trabajo muy grande porque la propuesta era muy provocativa (no quiero hablar de "desafío", una palabra muy gastada y manoseada). Era una provocación para quien quisiera hacerlo, porque al mismo tiempo que llevaba a estudiar la forma de trabajo de todos y cada uno de esos artistas —Velázquez, Gauguin, Hokusai, Picasso, etc.— debía hacerlo de manera que todo el libro tuviera una coherencia.

AM: Lo increíble de este libro es cómo están presentes los pintores aludidos pero cómo también estás presente vos de una manera muy transparente. Es muy raro: están los dos pero en realidad están los tres, porque también está Girri a través del cual está Sábat.

HS: Sí, era una cosa muy delicada todo esto. Entonces, éste fue un trabajo en comunión con Girri. El trabajo con Cortázar fue muy diferente. El origen es la solicitud de una persona que me preguntó si tenía algo y yo le entregué todo el paquete, en colores, sobre Lautrec. En realidad, se trataba de hacer, a partir del tema Toulouse Lautrec una cantidad de variaciones personales.

Es ese el motivo, qué es lo que se puede hacer a partir de un tema.

Entonces, hay que contar con todos los riesgos y si se quiere también las limitaciones —las mías— más los prejuicios también, y toda la formación de uno, y además la distancia, la incomprensión que generan los 70, 80 años que han pasado desde que vivió este señor hasta ahora, y además lo que le ofrece eso a un tipo del Río de la Plata. Bueno, resulta que entonces yo le doy toda la carpeta de trabajo al Sr. X que se va a Europa y cuando vuelve me dice que mis dibujos interesaron mucho pero que a [illegible] conoce nadie allá, cosa que es algo casi [illegible]. En esta parte de la historia es cuando interviene EE [illegible] decisiva, porque él fue una de las personas [illegible] indujo a escribirle a Cortázar, porque parece que C[illegible] hablaba a menudo de mí. Lo cierto es que me co[illegible] ofreciéndose a hacer lo que yo quisiera. En 1978 fu[illegible] pa, me encontré con él y le entregué los dibujos. E[illegible] que hace dos años ese libro estaba en condiciones [illegible] lir. Ahora bien, es notable, de algún modo, la circu[illegible] cia de relaciones, porque del mismo modo que yo [illegible] en París, Cortázar, que está en París, piensa en Bs. [illegible]

AM: Algo muy cortazariano.

HS: Es algo como de semicircunferencia, por[illegible] hace la semicircunferencia y él vuelve para acá. N[illegible] la circunferencia sino que vuelve con ella para [illegible] cierra el arco pero para atrás. La diferencia está e[illegible] bien el trabajo con Girri es un trabajo en comunión [illegible] bajo con Cortázar es un trabajo en equipo. Eso no e[illegible] la comunión, simplemente los dos convinimos e[illegible] una cosa juntos, ninguna de las dos partes afecta a[illegible] pero pueden funcionar en común. Yo no he [illegible] mezclarlas, justamente para que no haya incidencia [illegible] parte sobre la otra, porque creo que eso podría alte[illegible] ticularmente la lectura, que tiene que ser algo tota[illegible] aséptico, sin incidencia de la simetría. Las imágen[illegible] Cortázar maneja, lo que él pretende sacar de este [illegible] para Lautrec" es algo realmente interesantísimo.

EE: Tu propuesta, entonces, fue solitaria y lu[illegible] complementó

HS: Este es el 7° volumen. Salvo en el libro con G[illegible] bajé solo. En éste también, básicamente, trabajé s[illegible] ro se incorporó eso que no sólo es válido sino, para [illegible] cisivo: es la estructura del libro.

AM: O sea que Cortázar hizo una lectura de L[illegible] una lectura de Sábat para hacer su texto. Hubo u[illegible] ción sucesiva.

HS: Yo trabajé solo, pero él trabajó conmigo.

AM: En el caso de Girri, vos hiciste una lectur[illegible] pintores a través de Girri y los pintores mismos, y [illegible] *fue Cortázar el que la hizo a partir del Lautrec de S[illegible]*

EE: ¿Es cierto que han hecho otro trabajo junto[illegible] Freud?

HS: [illegible]

EE: ¿"George Dea[illegible]" también tuvo un origen so[illegible]

HS: [illegible] Yo tenía [illegible] Argentina [illegible]

AM: Pero muy realista tratándose de Borges.

HS: Sí, [illegible] Hice cuatro dibujos [illegible]

Hay una anécdota muy [illegible] en 197[illegible] me contaron que [illegible] Ciudad [illegible] donde Borges va todos [illegible] que pide el libro en voz baja como para no distra[illegible] ges. Cuando pasó al lado de él [illegible] libro, oye como Borges le dice: "¿Quiere [illegible] me?" Esta es la única evidencia que yo tengo [illegible] Borges le consta que el libro existe.

(DOC. POCO LEGIBLE)

DPTO. I
D.P.P.
NR

14063

(3)

DIBUJAR OPINANDO

EE. Hay algo que nos interesa mucho preguntarte. Se dice entre la gente que admira tus dibujos, y sobre todo referido a las caricaturas, al trabajo periodístico, que tus dibujos arrancan de una gran capacidad de odio o de ternura, depende del personaje, y que eso es lo que hace latir tus dibujos, como la caricatura de Canaro, cuando murió.

HS. Se me ocurre que la gente observa cosas en mí que no puede tristemente observar en sí misma. Porque o yo soy un representante de una raza que se extingue o de otro modo, soy un privilegiado. Es obvio que quien hace cosas del tipo que yo hago debería opinar siempre. Lo que pasa es que —y no es sólo un fenómeno local sino general— está muy distante la posibilidad de que la gente opine de manera sistemática. Entonces, cuando aparece un tipo que opina a través de sus dibujos, la gente se entretiene en tratar de detectar sus adhesiones.

EE: Es evidente que tú opinás dibujando

HS: Y sí, claro que sí, yo, leyendo la biografía del Sr. Canaro, o escuchándolo, a lo mejor retengo y registro cosas que acaso después, en el momento de hacer el dibujo se transformarán en otra cosa.

AM: ¿Hay una sociología del dibujo?

HS: A tanto no me atrevo.

AM: ¿Pensando en David Levine por ejemplo?

HS: El Sr. Levine es una de esas cosas curiosas que se pueden dar en EE.UU. Es un hombre con mucho talento y es un artista cabal, un extraordinario acuarelista, pero creo que lo que él hace no es lo mejor que hace. Aquello por lo que él es conocido no es lo mejor de él, aunque lo haga muy bien. Dentro de esa sociedad gigantesca, él encontró un producto muy interesante: un artículo de nostalgia. Sus dibujos se parecen —confesado por él mismo— y están hechos a la manera de los dibujos de la revista "Punch" de 19[illegible]. Los publica en una revista exquisita, el "New York Review of Books" y muchos tienen intención.

[illegible]

AM: Sí, pero ¿Qué me decís de sus dibujos [illegible] Son plenamente intencionados y no hay nostalgia [illegible]gún lado.

HS: Sí, habían [illegible] Nixon y de Johnson, y me parece mucho más interesante que Jules Feiffer, por ejemplo. Pero hay que aclarar que David Levine nunca ha querido ser otra cosa que lo que es. Retomando la primera pregunta, no sé si les parece que quedó contestada.

EE: Sí, quedó, es indudable que opinás no solo en tu trabajo periodístico sino también en tus libros. Con respecto al de Gardel, por ejemplo, recuerdo que se decía cuando salió, que no era muy auténtico, lo que creó una polémica, había quien lo encontraba menospreciativo, otros creían que demostraba un gran cariño por el troesma.

AM: Lo que pasa es que ese es el destino de las desmitificaciones.

HS. Eso por supuesto. Lo que pasa es que ésta es una sociedad agnóstica pero muy afecta a los mitos. Ha sustituido el agnosticismo por mitos, sigue siendo básicamente una sociedad religiosa, a la española.

EE: ¿Gardel es más mito acá o en Buenos Aires?

HS: ¡En Buenos Aires! ¡Fijate que Perón ha sido el mejor discípulo de Gardel, qué más prueba de fanatismo que esa. Volvé a ver una película de Gardel y mirá la ropa que usó Perón. Perón con bombachas o con smoking era Gardel!

EE: ¿El libro sobre Freud podría tener, desde ya, vocación humorística o no?

HS: Dentro de mis límites, sí. Yo no sé si tengo sentido del humor.

AM: En principio, vos no sentís que esa sea la postura desde donde hacés las cosas.

HS: Me he acostumbrado a vivir dentro de mis mecanismos. Respecto a la concreción del libro, creo que éste tiene que tener su vigencia propia y no existe la necesidad de comprometer a otros. No es que yo tema compartirlo, al contrario, es un orgullo y un honor, pero creo que la cosa debe ser medida dentro de sus propios riesgos.

14663

(Doc. Poco Legible)

UTO. I PROC. ML

002 (c) 11

14663

manifiestan su opinión al problema creado con motivo de la irresolución del Jurado en el Concurso al Monumento a Batlle. "Marcha".

VIII/975- Denunció haber recibido amenazas de un Comando ultra-derechista, en Buenos Aires.

12/X/975- Se establece que en los días 9 y 10 de los corrientes fué secuestrado. Posteriormente se sabe que fué detenido junto a otras personas en la puerta de la Facultad de Derecho en la ciudad de Buenos Aires, por la Brigada de Toxicomanía de la Policía Federal Argentina, siendo puesto en libertad después de las diligencias habituales.

Pertenece a la Redacción de la Revista "Crisis", de tendencia izquierdista.

29/XII/977- Se establece que participará en la Exposición "Arena" a realizarse en Febrero 1978 en Punta del Este.

11/I/978- Se establece que concursará en el "Premio del Este", organizado por el Museo de Arte Americano de Maldonado.

29/IV/978- Según el Diario "El Día" de la fecha, realiza una exposición en la Galería del Club del Golf.

3/V/978- Según el Diario "El País", hace 18 años que se encuentra radicado en Buenos Aires. Cuenta en la actualidad con 44 años de edad.

Al preguntársele, cuando llega a Montevideo para inaugurar la Exposición en el Club del Golf, y si alguien podía cuestionarlo por haberse ido de Montevideo, contesta "Yo en Buenos Aires soy un Uruguayo y aquí en Montevideo soy un artista que se fué".

- Se transcriben manifestaciones de Julio CORTAZAR propaladas por Radio Berlín en su audición de fecha 5/IX/80, siendo estas las siguientes:

"Ciudad de México" "la capacidad de los ejércitos, de traspasar las fronteras para perseguir y capturar a opositores políticos, se ha convertido en una nueva y peligrosa arma de las dictaduras militares, escribió el escritor Argentino Julio, CORTAZAR. Dijo CORTAZAR que tales ejércitos son en el fondo, instrumentos al servicio del imperialismo de Estados Unidos, y tiene por misión, defender a las oligarquías locales.

El Ejército, dijo, es el guardaespaldas de las riquezas de los gorilas, que a su vez, aceptan tácita o directamente, el apoyo general que le viene del imperialismo. Dijo, que la respuesta a la creciente actividad del impulso de los militares, es la unidad y la toma de conciencia, moral y política de nuestros pueblos, y como ejemplo de ello, mencionó la integración de las fuerzas sandinistas, y la unidad de las corrientes progresistas en el Salvador".

DPTO. I PROC. NR

EMBAJADA DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
TEGUCIGALPA, HONDURAS

315/80

Tegucigalpa, 23 de diciembre de 1980

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
don Adolfo Folle Martínez
Presente.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro haciéndole llegar publicaciones del diario La Tribuna relativos a cables de la Agencia AFP de Montevideo y San José de Costa Rica, referente al programa "Radionoticias del Continente" que se trasmite en Costa Rica.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

JULIAN C. OLASCOAGA CASAS
EMBAJADOR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 04 ABR. 1981
Fecha de Salida
Pasa a II
No de Identificación 14632

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 7/4/81
Pasa a Pol. Int. Dep. Int. Ex.
Nº de Identificación 12778/81

DEPTO. I
PROC.
NR

Fecha de 11 MAYO 1982
Pasa a BIOGRAFICO
No. de orden 14664

001/2

Pol-Gut.

EMBAJADA DEL URUGUAY

CONFIDENCIAL

San Salvador, 6 de enero de 1980

a Nº10/980.

Curricula integrantes Junta Rev. Gobierno, Cnles. Majano y Gutiérrez.

ARCHIVO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro con la finalidad de remitir los curricula de miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno Coronel DEM Adolfo Arnoldo Majano y Coronel e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez.

Al mismo tiempo agrego los curricula del Ministro de Defensa y Seguridad Pública Coronel DEM José Guillermo García y Subsecretario Coronel DEM Nicolás Carranza (h).

Reitero al Señor Ministro, las seguridades de mi más alta consideración.-

MARGARITA P. DE MASANA
ENCARGADO DE ARCHIVOS

Con anexos.
Al Señor Ministro de
Relaciones Exteriores
Don Adolfo Folle Martínez
Montevideo - Uruguay.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAYO /82
Pasa a Sec. BIOGRAFICO
Nº de Orden 14665

FICHAJE 3 dato

U 1284/80
18/3/80

21 FEB. 1980

001/11 al II 5905

DPTO. I
ENVIO
MR
14665

CORONEL E INGENIERO JAIME ABDUL GUTIERREZ

El Coronel e Ingeniero Jaime Abdul Gutiérrez nació en la ciudad de Sonsonate, el 5 de abril de 1936, siendo sus padres don Juan Antonio Gutiérrez y doña Isabel Avendaño, ya fallecida. Es casado con doña Albina Margarita Padilla de Gutiérrez, con quien ha procreado a Sandra Ivette, Ana Isabel y Jaime Abdul Gutiérrez.

En el año de 1954, ingresó a la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", de la cual egresó con el grado de Subteniente en 1957. Siguió sus estudios militares superiores, conforme los estatutos que rigen en la Fuerza Armada hasta que en el año de 1976 obtuvo el grado de coronel.

En el período comprendido entre 1963 y 1968, causó baja en el Ejército Salvadoreño para cursar estudios de ingeniería civil en la Universidad Nacional de México, donde se graduó con mención honorífica. Ha desempeñado importantes cargos en diferentes cuerpos militares del país. En 1977 fue nombrado Jefe de la Maestranza del Ejército. También ha figurado al frente de otras dependencias, de tipo administrativo, entre ellas, en la Gerencia de la Administración Nacional de Telecomunicaciones -- (ANTEL). En 1978 presidió una misión especial de la Fuerza Armada Salvadoreña en los Estados Unidos de América.-

DEP. I
PROCESADO
NR

Gerardo Barrios".

Del 1º de enero de 1978 al 30 de junio de 1978, desempeñó el - cargo de Comandante del Centro de Instrucción de Reclutas de - la Fuerza Armada, y Comandante Departamental y del 2º Sector - de la Segunda Región Territorial, con sede en la ciudad de Sonsonate.

Del 1º de julio de 1978 al 18 de octubre de 1979, desempeñó el cargo de Comandante del Destacamento Militar No. 5, y Comandante Departamental y del 6o. Sector de la Primera región Territorial, con sede en la ciudad de San Vicente.

Del 19 de octubre de 1979 a la fecha, se encuentra desempeñando el cargo de Ministro de Defensa y de Seguridad Pública.

COMISIONES DEL SERVICIO

En 1956 fué nombrado Profesor de Instrucción Primaria de la -- Tropa del 1er. Regimiento de Infantería.

El 26 de septiembre de 1956, fué designado para integrar el -- curso de Morteros 81 mm. en la Escuela de Armas.

De 1960 a 1964, fué nombrado como Profesor de Estudios de Ar-- mas del II Año de la Escuela Militar, Profesor de Balística y Armamento del III Año, Profesor de Ordenanza y Código del I Año y Profesor de Don de Mando del IV Año.

En 1962 verificó estudios militares en la Zona del Canal, República de Panamá; asímismo, integró el Curso Avanzado de Infantería, que se desarrolló en la Escuela de Armas del País.

El 18 de diciembre de 1967, realizó estudios de Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra de los Estados Unidos Mexicanos, habiéndose graduado en 1970.

El 10 de enero de 1973, El Ministerio de Relaciones Exteriores lo nombra Agregado Militar, para desempeñar Misión Oficial a - los Estados Unidos Mexicanos.

DEP. I
PROCESADO
NR

El 2 de junio de 1973, fué nombrado para desempeñar misión Oficial en Washinton, EE.UU., en donde participó en el Seminario sobre el Desarrollo de la Comunidad en caso de Desastre.

El 13 de septiembre de 1973, se designa para que integre la -- Delegación Salvadoreña para las pláticas de Negociaciones Directas entre El Salvador y Honduras.

En 1977 fué designado para que forme parte de la Comisión Asesora del Proyecto de la Nueva Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios". Habiendo visitado las Instalaciones del Heroíco Colegio Militar de México y la de la Escuela Politécnica de la República de Guatemala.

CURRICULUM VITAE

DE EL SEÑOR CNEL. DE ART. DEM. NICOLAS CARRANZA h.

SINTESIS BIOGRAFICA

Lugar y fecha de nacimiento: Villa El Triunfo, 3 de febrero de 1933.

Nombre de los padres: Nicolás Carranza y Teresa Rivera.

Nombre de la Esposa: Norma Elizabeth de Carranza.

Nombre de los hijos: María Teresa,
Norma Elizabeth,
Ana Consuelo,
Claudia Geraldina y
Victor Manuel.

Nacionalidad: Salvadoreña

Ingresó a la Fuerza Armada: el lo. de febrero de 1954, como Cadete a la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios".

ASCENSOS

El 15 de noviembre de 1957----Ascendió a Subteniente
El 14 de septiembre de 1960--- " " Teniente
El 21 de diciembre de 1963---- " " Capitán
El 01 de octubre de 1969 ----- " " Mayor
El 31 de diciembre de 1973---- " " Teniente Coronel
El 31 de diciembre de 1977---- " " Coronel.

CARGOS DESEMPEÑADOS

Del 15 de noviembre de 1957 al 30 de septiembre de 1972, desempeñó los cargos siguientes: Comandante de Sección, Oficial de Transporte, Comandante de Escuadrón, Ayudante, Profesor de Planta, Oficial de Plana Mayor y Colaborador Militar, en los distintos cuerpos militares del País.

DEP. I
PROCESADO
NR

Del lo. de octubre de 1972 al 30 de junio de 1977, desempeñó los cargos de Auxiliar de Profesor Militar y Profesor Militar en el Centro de Estudios de la Fuerza Armada, así como también el cargo de Ejecutivo de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios".

Del lo. de julio de 1977 al 2 de septiembre de 1979, desempeñó el cargo de Gerente General de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

Del 3 de septiembre de 1979 al 18 de octubre de 1979, desempeñó el cargo de Comandante del Destacamento Militar No.3, Comandante Departamental y del 3er.Sector de la Tercera Región Territorial, con sede en la ciudad de La Unión.

Del 19 al 31 de octubre de 1979, desempeñó el cargo de Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Armada.

(ANTEL), cargo que finalizó el 11 de septiembre de 1977.

El 5 de enero de 1976, fue nombrado Miembro Suplente de la Corte Marcial Ordinaria, finalizando dicho cargo el 31 de diciembre de 1977.

C A R G O S H O N O R I F I C O S

El 31 de enero de 1974, fue nombrado Miembro Suplente del Tribunal de Condecoraciones Militares.

SAN SALVADOR, 30 DE NOVIEMBRE DE 1979.

DEP. I
PROCESADO

009 14605

gada de Infantería, Comandante Departamental y del Primer Sector de la Segunda Región Territorial, con sede en la ciudad de San Miguel. Por medio de la Orden General No. 16, B de fecha 4 de Diciembre de 1979 del Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública, pasó de la Tercera Zona Militar y Tercera Brigada de Infantería, con sede en la ciudad de San Miguel al Estado Mayor General de la Fuerza Armada, como Jefe de dicho Organismo.

ESTUDIOS REALIZADOS:

Del 12 de Junio al 30 de Octubre de 1970, realizó el Curso de Comando y Plana Mayor de Unidad en la Escuela de "Las Américas", del Ejército de Los Estados Unidos de América en la Zona del Canal de Panamá.

Del 23 de Noviembre de 1970 al 22 de Enero de 1973, realizó el Curso de Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra de Lima, Perú, habiendo regresado al país Diplomado de Estado Mayor.

Del 5 al 17 de Febrero de 1976 realizó un viaje de orientación en Los Estados Unidos de América.

El 6 de Julio de 1977 fue designado para recibir Estudios en el Colegio Interamericano de Defensa, con sede en Washington, D. C., Estados Unidos de América, en el que recibió Diploma de Graduación y el distintivo correspondiente, habiéndose distinguido por su trabajo, interés y participación en las actividades del Colegio.

DEP. I
PROCESADO

DISTINCIONES:

En Julio de 1977 fue nombrado Agregado Asistente de la Fuerza Armada y Delegado Adjunto ante la Junta Interamericana de Defensa, con sede en Washington, D. C. Estados Unidos de América.

El 20 de Mayo de 1976, fue designado para cumplir una Comisión Oficial en la Escuela "Las Américas" del Ejército de Los Estados Unidos en la Zona del Canal de Panamá.

En Octubre de 1969 fue nombrado Colaborador Ad Honores del señor Jefe de Plaza del Comité de Emergencia Nacional.

El 1º de Marzo de 1976 fue nombrado miembro propietario de la Corte Marcial Ordinaria para el año 1976-1977.

El 4 de Diciembre de 1979 fue nombrado Presidente Propietario del Tribunal de Condecoraciones.

San Salvador, Diciembre de 1979.-

Dto I

CLASIFICACION MVD 755 PRIORIDAD URGENTE RA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO	Nº 89480
////////		

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION 29/4/82 1545	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A027 I5
PROCEDENCIA: SEC. AS. ADS.	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cawsat	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUSAN - San Francisco FECHA 26 de abril e 1982

REFSUNOTA 1/82 Y MI A013-I5 RECURRENTE SR. NESTOR SPINELLI S/A COMUNICO QUE DIA MIERCOLES 19 PASADO SU HIJO NESTOR RAMON CONTACTOSE TELEFONICAMENTE CON FAMILIA ESTA MANIFESTANDO ENCONTRARSE BIEN Y DOMILIADO SIGUIENTE DIRECCION: 9643 TOUCAN A.V., FOUNTAIN VALLEY, CALIFORNIA 92708, TEL. EMPLEO 714 957 8804 STOP DEJASE SIN EFECTO SOLICITUD.

DIPLOMACIA

EN JEFE
... de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11-5-82
Pasa a Secc. BIOGRAFICO
Nº de Orden 14666

BIOGRAFICO 29/4/82 Conocimiento FI

'82 ABR 29 12:27
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

001/1 14666

FIRMA DEL COPISTA | FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION Dto I PROB PRIORIDAD URGENTE

ARCHIVO

CIFRADO	CLARO

№ 87718

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 29/4/82 16 40	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A256 C
PROCEDENCIA: DIRECCION GENERAL	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUBAIRES-Buenos Aires FECHA 28 de abril de 1982

SEÑOR EMBAJADOR
RUEGOLE OBTENGA INFORMACION SOBRE PRORROGA VISA PARA SEÑOR CARLOS BARREIRO, FUNCIONARIO DE LA DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA, QUIEN REALIZA BECA EN ESA DE ESTUDIOS SOBRE CIENCIA METEOROLOGICA CON ESPECIALIZACION EN CLIMATOLOGIA Y SU ACTUAL VISA NO CUBRE EL TOTAL DE LA BECA

DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 ABR 29 16:10

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio ... Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha 11/MAYO/82
Pase a BIOGRAFICO
Nº 14668

DEP. I 24.06.82 PROCESADO (GM)(LA)

001/1 14668

NUEVA YORK 15 DE ABRIL DE 1982

RETRASMITESE TELEX DE CONURUESTA

NUEVA YORK, 15 DE ABRIL DE 1982.
DIPLOMACIA: MONTEVIDEO
DESTINO: DPAC-DC (SECCION PASAPORTES)
ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACION EXPEDIR-RENOVAR PASAPORTES.
PRIORIDAD: REGULAR.

A06302- CONSULADO DE DISTRITO EN NUEVA YORK, SOLICITA A TRAVES DE ESTE CONSULADO GENERAL AUTIRZACION DE SUPERIOR HABILITANTE PARA EXPEDIR-RENOVAR SIGUIENTE PASAPORTES:

EXPEDICION.

1-NUMERO DE ORDEN 66/3-A) ALICIA CECILIA DE ALMEIDA DIAZ, B) 1.519.539, C) NO TIENE, D) 136.329, MONT. 18/3/75 INCLUIDO EN PASAPORTE MATERNO, E) MONT. 26/1/64, F) 18, G) SOLTERA, H) LAMBARE 1963 AP 3- MONT., I) DEOLINDA DIAZ Y AMERICO DE ALMEIDA, J) 12/75, K) ESCOLAR.

2-NUMERO DE ORDEN67/3-A) EDUARDO COHEN WATKINS, B) 1.934,558, C) NO TIENE, D) 291.435, MONT. EXTR., E) MONT. 28/12/54, F) 27, G) SOLTERO, H) JAIME SUDANEZ, MONT, I MARIO COHEN Y LILI WATKINS, J) 65, K) ESTUDIANTE.

3-NUMERO DE ORDEN 69A/3- A) BASILIO OSVALDO DEL PINO, B) EXTR. C) BZA 2793, D) EXTR. ,E) TACUAREMBO 28/2/18, F) 64, G) DIVORCIADO, H H) QUIJOTE 2949, MONT., I) JOSEFA DEL PINO, J) 5/9/68, K) EMPLEADO.

4-NUMERO DE ORDEN 71/3- A) CAROLINA PRADOS MOROSINI, B) MONT, 1.524.348, C) NO TIENE, D) 132.352, MONT. INCLUIDO EN PASAPORTE MATERNO, E) MONT. 29/4/63, F) 18- G) SOLTERA, HA GOBERNADOR VIANA 2670, MONT. I) MANUEL PRADOS Y ANA MOROSINI, J) 2/70, K) ESCOLAR.

5-NUMERO DE ORDEN 72/3-A) GONZALO MANUEL PRADOS MOROSINI, B) MONT. 1.524,347 , C) NO TIENE, D) 132352, MONT. INCLUIDO EN PASAPORTE MATERNO, E) MONT. 11/5/66, F) 15, G) SOLTERO, H) GOBERNADOR VIANA 2670, MONT. I) MANUEL PRADOS Y ANA MOROSINI, J)2/74, K) PRE-ESCOLAR.

6- NUMERO DE ORDEN 73/4- A) DIANA ISABEL GESUALDI AITA.- B) MONT. 1.305.216, C) NO TIEN E, D) 151571, MONT. INCLUIDO EN PASAPORTE VATERNO, E) MONT. 17/7/62, F) 19, G) SOLTERA, H) NO RECUERDA, I) JUAN CARLOS GESUALDI Y NORMA AITA, J) 1952, K) PRE-ESCOLAR.

7-NUMERO DE ORDEN 75/4- A) MARIA TERESA FIORE, B) MONT. 417.117, C) BDA 10130, D) 170.821, BS. AS. 13/9/51, E) MONT. 1/2/22, F) 60, G) VIUDA, H) VENECIA 3498 MONT, I) MIGULE FIORE Y TERESA ORLANDO, J) 20/5/48, K) MODISTA.

8-NUMERO DE ORDEN 77/4- A) JOSE RAUL REBOREDO CARBALLEIRA, B) 523.051 MONT. C) EXTR. D) EXTR. E) LA HABANA, CUBA, 15/9/28, CIUDADANO LEGA 70786, 25/9/68, F) 53, G) CASADO, H) JAIME CIBILS 2700, MONT. I) RAMON REBOREDO Y RAMONA CARBALLEIRA, J) 12/69, K) COMERCIANTE.

9-NUMERO DE ORDEN 83/4- A) MYRIAM MABEL RODRIGUEZ PEREYRA DE PUERTO, B) EXTR. C) BAB 37904, D) EXTR. E) MONT. 12/3/54, F) 28 G) CASADA, H) MIGUEL MARTINEZ 3844, MONT. I) CIPRIANO RODRIGUEZ Y ANTONIA PEREYRA, J) 6/80, K) LABORES.

SIGUE
..//

MMXX

Ministerio de Relaciones ... Defensa
CLASIFICADO I
Fecha de Llegada 2[illegible] 1982
Pasa a 20 [illegible]
No. de Orden 14672

o
DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY

ZCZC BRU527 TPL021 02843 20
UYMO CN BRSP 000
SAOPAULO/SP 61/57 20 1536

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

OFICIAL A139-G2 SOLICITO AUTORIZACION RENOVAR PASAPORTE CARMEN MONEGAL BELHOT PASAPORTE NR 016095 DE 17.10.74 NACIDA 19.11.46 MONTEVIDEO STOP HIJA DE OMAR MONEGAL GUTIERREZ Y DIOLA BELHOT DE MONEGAL STOP ULTIMO DOMICILIO MANUEL PAGOLA 3261 SALIDA PAIS 1956 STOP SE SOLICITA URGENTE RESPUESTA EN VIRTUD DE QUE INTERESADA PARTICIPARA FESTIVAL DE CANNES STOP
CONURUPAULO 20.04.82

COL A139-G2 016095 17.10.74 19.11.46 3261 956 20.04.82

NNNN
20/1739/AO
o
DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY

20/4/18

DEP. I
22.06.82
PASADO
(a) VC

11 MAYO 1982
Sec. Biografico
14693

001/1

DIPCIA UY 827
RCA APR 20 1353

BOGOTA, 20 DE ABRIL DE 1982.

DIPLOMACIA UY 827

MONTEVIDEO URUGUAY

A0099 F PRESENTOSE ESTA MISION CIUDADANO URUGUAYO PABLO AUGUSTO ATCHUGARRY BONOMI, NACIDO EN MONTEVIDEO 23/8/54, E IDENTIFICADO CON C.I. NRO. 1.161.539 DE MONTEVIDEO Y PASAPORTE NRO. 252.565, EXPEDIDO 23/6/77 Y RENOVADO 22/12/81 EN ESA.
CITADO CIUDADANO ES PINTOR Y ESCULTOR Y REALIZARA EN GALERIA ARTE STA CIUDAD EXPOSICION, ENTRE EL 12 AGOSTO Y 2 SETIEMBRE.
SENOR ATCHUGARRY SOLICITA ESTA MISION AUSPICIE EXPOSICION CITADA, APOYO QUE, EN PRINCIPIO, SE ESTA DE ACUERDO EN BRINDAR.
RUEGO INSTRUCCIONES.

URUCOL(M

DEP. I
20-7-82
PROCESADO
(4X(6X)

11 MAR 1982

001/2

ZCZC MON
NYA 707

NUEVA YORK 20 DE ABRIL DE 1982

RETRASNITESE TELEX DE CONSULADO DE DISTRITO EN NUEVA ORLEANS

NUEVA YORK, 20 DE ABRIUL DE 1982.
DIPLOMACIA: MONTEVIDEO
DESTINO: DPAC-DC (SECCION PASAPORTES)
ASUNTO : SOLICITUD AUTORIZACION PASAPORTE

PRIORIDAD: REGULAR

01302- CONSULADO DE DISTRITO EN NUEVA ORLEANS SOLICITA A TRAVES DE ESTE CONSULADO GENERAL AUTORIZACION DE SUPERIOR HABILITANTE PARA EXPEDIR SIGUIENTE PASAPORTE: A/N-6)

NUMERO DE ORDEN 9/4- A) LUIS ALBERTO SILVA BAUBETA; B) 851.283 MONT.; C) AOB 4559; D) 122688; 16 DE JUNIO DE 1953; MONT. E) MONT. 6/8/37; F) 44; G) SOLTERO; H) 381 GUAZUNAMBI; MONT.; I) MARIA ELENA BAUBETA Y LUIS AMADOR SILVA PEREIRA; J) 4/2/73; K) EMPLEADO MARINA MERCANTE.

CONSULADO DE DISTRITO EN NUEVA ORLEANS.

RETRAS.:ULISES
HORA LOCAL :12:28
URUDELEG
NNNN

SN 20/4/82. 14.47

DEP. I 21.07.82 PROCESADO (61/IA)

11 MAYO 1982
Sec. Particular
1407 6

001/1

DIPLOMACIA - MONTEVIDEO
DESTINO: LETRA G2
ASUNTO: TRAMITE PASAPORTES PRIORIDAD: REGULAR

AO 25G2
SOLICITASE AUTORIZACION EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES A:

S/A
CESAR MARIO MARTI IRIBARNE CIU 1.460.981
CC NO POSEE PPTE 206188 EXP MVD 27/3/974
NACIDO MVD 21/3/959 SOLTERO
PADRES MIRTHA IRIBARNE Y EDUARDO MARTI
SALIDA URUGUAY 26/6/974 OCUPACION RPCA ESTUDIANTE
DOMICILIO RPCA CAMPOAMOR 4474 MVD

S/A
GRACIELA HAYDEE REZZONICO VARELA DE MUNOZ CIU 1.251.711
CC BMB 20700 PPTE 185280 EXP MVD 6/9/973
NACIDA MVD 27/6/951 CASADA
PADRES OMAR REZZONICO Y GLADYS VARELA
SALIDA URUGUAY 5/5/974 OCUPACION RPCA EMPLEADA
DOMICILIO RPCA AVDA ITALIA KM 20.800 (CANELONES)

S/A
LUIS ALFREDO GARCIA CARRASCO CIU 855.174
CC AZA 16994 PPTE 024417 EXP MVD 11/6/974
NACIDO MVD 29/5/938 CASADO
PADRES LUIS GARCIA Y ADELINA CARRASCO
SALIDA URUGUAY 2/11/976 OCUPACION RPCA MECANICO TORNERO
DOMICILIO RPCA FELICIANO RODRIGUEZ 3088 AP. 2 MVD

S/A
ANA MARIA RECAREY YOY DE GARCIA CIU 1,020.696
CC AZA 18189 PPTE 024417 EXP MVD 11/6/974
NACIDA MVD 27/6/942 CASADA
PADRES FERNANDO RECAREY Y ESTHER YOY
SALIDA URUGUAY 2/11/976 OCUPACION RPCA LABORES
DOMICILIO RPCA FELICIANO RODRIGUEZ 3088 AP. 2 MVD

(A/N) (V)
DANIEL ROBERTO GARCIA RECAREY CIU 1,530.216
CC NO POSEE PPTE 024417 (MADRE) EXP MVD 11/6/974
NACIDO MVD 1/1966 SOLTERO
PADRES LUIS GARCIA Y ANA MARIA RECAREY
SALIDA URUGUAY 2/11/976 OCUPACION RPCA ESTUDIANTE
DOMICILIO RPCA FELICIANO RODRIGUEZ 3088 AP. 2 MVD

(V)
MARIO DUMAS ESPINOSA OSINALDE CIU 1.023.332
CC BAA 14842 PPTE 161188 EXP MVD 4/10/971
NACIDO TREINTA Y TRES 12/10/939 CASADO
PADRES JUAN ESPINOSA Y JUANA OSINALDE
SALIDA URUGUAY 12/2/972 OCUPACION RPCA TINTORERO
DOMICILIO RPCA 12 METROS 2738/2 MVD

(F/D)
MAGDALENA ROSAS ACEVEDO DE ESPINOSA CIU 1.471.242
CC RBA 1542 PPTE 161187 EXP MVD 4/10/971
NACIDA DURAZNO 25/2/945 CASADA
PADRES INOCENCIO ROSAS Y AMALIA ACEVEDO
SALIDA URUGUAY 12/2 972 OCUPACION RPCA MODISTA
DOMICILIO RPCA 12 METROS 2738 MVD

S/A
ALVARO GONZALEZ ACHA CIU 1.008.942
CC AUA 9848 PPTE EA 598890 (ESPANOL) EXP SYDNEY 27/8/976
NACIDO PONTEVEDRA (ESPANA) 24/1/945 CASADO
PADRES ALVARO GONZALEZ Y PEREGRINA ACHA
SALIDA URUGUAY 5/3/974 OCUPACION RPCA EMPLEADO
DOMICILIO RPCA SANTIAGO GADEA 3592 MVD

C O N U R U S Y D
- - - - - - - - - - - -
F I N
o
DIPCIA UY 827
CONURU AA73051

24-06-82

001/1

11 MAYO 1982

ZCZC MON
GVM 726.

Dpto I

RUY

BONN, 21.04.82
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: U R G E N T E
DESTINO:DIRECCION GENERAL ✓
ASUNTO: ASISTENCIA A CIUDADANO ENFERMO

S/S

A119 CIUDADANO LEGAL ABRAHAM ROZEN SATERSZTEJN, TITULAR PASAPORTE 235631 EXPEDIDO ENMONTEVIDEO DEBIO INTERRUMPIR VIAJE DESTINO TEL-AVIV, EN SU ESCALA EN FRANKFURT, CON SINTOMAS INCAPACIDAD MENTALSTOP IMPEDIDO ES ASISTIDO PROVISIONALMENTE EN CLINICA DE FRANKFURT EN ESPERA DECISION ALLEGADOS STOP RUEGASE CONTACTAR URGENTEMENTE POSIBLE FAMILIARES EN DIRECCION EXTRAIDA DEL PASAPORTE:INCA 2392, APTO. MONTEVIDEO FIN RESOLVER SI SR. ROZEN DEBE SEGUIR VIAJE A ISRAE , UTILIZANDO PASAJE SU PODER, O REGRESARLO A MONTEVIDEO.

URUBRANDE

RUY
0840
21/4/82

Pe -

DEP. X
22-7-82
(A/6M)

1115/82
Ver Geografico
14680

001/1

LONDRES, 10.5.82
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: SECCION PASAPORTES
ASUNTO: EXPEDICION PASAPORTE

S/A

CD 607: CIUDADANO URUGUAYO GODFREY FIELD HOOPER WELLY PRESENTOSE A ESTA OFICINA CONSULAR PARA SOLICITAR EXPEDICION NUEVO PASAPORTE. SE ENVIA DATOS A CONTINUACION:

A) GODFREY FIELD HOOPER WELLY
B) 682397 MONTEVIDEO
C) NIB 6437
D) 002673 18 DICIEMBRE 1968 LONDRES
E) 9.9.33 MONTEVIDEO
F) 48
G) CASADO
H) PUNTA GORDA NUEVA PALMIRA COLONIA
I) FIELD STANFIELD SYMONS HOOPER ANNA MABEL WELLY
J) JUNIO 1964
K) INGENIERO

CONURUBRI

NNNN

DEP. E
21.06.82
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DIVISION I
Firma de entidad
Por
14081

001/1

ROMA, 14 ABRIL 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

...ORIDAD: REGULAR
DESTINO: DPTO. CONSULAR (PASAPORTES)

A431- REFSU AEROGRAMA CIRCULAR 86/78-6, SOLICITO AUTORIZACION PARA EXPEDIR NUEVO PASAPORTE (LE HA SIDO ROBADO EL ANTERIOR SEGUN DENUNCIA

POLICIAL) A:

HUGO ILDEFONSO BASTUGUE ANTUNES-MACIEL

FECHA Y LUGAR NACIMIENTO: TACUAREMBO 13.6.933
EDAD: 48
ESTADO CIVIL: CASADO
NO PASAPORTE ROBADO, LUGAR Y FECHA EXPEDICION: N. 356984, EXPEDIDO EN MONTEVIDEO EL 11.2.82
NO CIU. LUGAR Y FECHA EXP. NO 2.627.729-3, EXPEDIDA EN MONTEVIDEO EL 25.3.80
NOMBRES AMBOS PADRES: EXEQUIEL BASTUGEU Y BELMIRA ANTUNES A CIEL
...TIMO DOMICILIO EN LA REPUBLICA: IGNACIO NUNEZ 2118 MONTEVIDEO
FECHA SALIDA DE LA REPUBLICA: 23.3.82
...INA OCUPACION EN LA REPUBLICA: ARQUITECTO
EL SR. BASTUGUE URGE AUTORIZACION PARA PODER PROSEGUIR VIAJE POR EUROPA.

CONSULADO ROMA

22-7-82
(D) (GM)

Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 11 MAYO 1982
Pasa a Sec Geografico
No. de Orden 14083

NNNN

001 1

14083

DPTO 1

CLASIFICACION 505 PRIORIDAD PVR 14.20

14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71681

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION 14/4 17	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR VR	Nº 30462
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cart	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUGREC - ATENAS GRECIA FECHA 13 de abril de 1982

REFSU A003 CARLOS MANUEL CATARINO AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEP I 21-6-82 PROCESADO

ESTADO DE OPERACIONES EN ISPE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAYO 1982
Pasa a Sr. Geografico
No. de Orden 14685

001/1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

DPTO I

ARCHIVO

CLASIFICACION 509 PRIORIDAD Dm 1420

14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLAVE

Nº 71688

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
14/4 17		A01862
PROCEDENCIA:	**VIA TRASMISION — VIA RECEPCION**	**(Descifrado o cifrado por):**
PASAPORTES	Cart	

DIRIGIDO A: CONSULADO EN PARIS - FRANCIA FECHA 13 de abril de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

REFSU A033 HERALDO MONTERO MARTINEZ S/A

REFSU A021 DANUBIO ALBERTO VIERA NIETO S/A

REFSU A044 NARCISO OMAR ESPINOSA ALVAREZ S/A

DIPLOMACIA

DPTO I 21-6-82 PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 [illegible] 1982
Pasa a Sec Biografico
No. de Orden 14687

001/1

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE
G. de Varela	14687

50.001 al 100.000-5.78

DPTO I

ARCHIVO

CLASIFICACION ..... PRIORIDAD 13/4 15:50

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 81562

FECHA Y HORA DE: 14/4/82 RECEPCION TRASMISION 0955	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR Ray	Nº A01162
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Antel	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUBOGO - BOGOTA COLOMBIA FECHA 12 de abril de 1982

S/A

REFSU A0001 SOBRE BIBIANO ZAPIRAIN OLIVERA AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEP. II 21-6-82 PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAYO 1982
Pasa a Sec Biográfico
No. de Orden 14689

001/1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela | FIRMA DEL REMITENTE 14689

Formulario B

Fecha de Confección: 16.08.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
DGUERRE, Mario Gualberto	14690	82	-	02378	(GM)

DPTO. I
PROC.
VL M

002/2

14690

DPTO I

CLASIFICACION 501 PRIORIDAD PVL 14.20

14/4/82

CIFRADO	CLARO

Nº 71693

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 14/4 17	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A06 G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONSULADO EN MILAN - ITALIA FECHA 13 de abril de 1982

REFSUAERO Nº 2/98ñ/204 SOBRE HECTOR LIBER MILESI MARTINEZ

NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

(17/VC)
21/6/82

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAYO 1982
Pasa a Jef. Biográfico
No. de Orden 14691

001/1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE 14691

DPTO I

ARCHIVO

CLASIFICACION 503 PRIORIDAD Pvr 14.20

14/4/82

CIFRADO	CLARO

Nº 71696

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 14/4 17	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A01862
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONSULADO EN ROMA - ITALIA FECHA 13 de abril de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

REFSU A09 MARIA SARA COLINA VILLALBA de Agolo

REFSU A08 SERGIO JOSE RODRIGUEZ EVANGELISTA

DIPLOMACIA

DEP. I 21-6-82 PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAYO 1982
Pasa a Sec. Biográfico
Nº de Orden 14693

001/1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE 14693

DPTO I

CLASIFICACION 516 PRIORIDAD Nvr 14.20

14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71694

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 14/4 17	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A04262
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Gaul	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUSTOCOL - ESTOCOLMO SUECIA FECHA 13 de abril de 1982

(E)

REFSUNOTA Nº182/81 SOBRE ULISES OLALDE GUERRERO CIU 710.143-9

NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEP. I PROCESADO 21/6/82

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 11 MAYO 1982
Pasa a Sec Biográfico
Nº de orden 14695

001/1

G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE 14695

DPTO I

ARCHIVO

CLASIFICACION 497 PRIORIDAD PM 14.20 14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71680

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 14/4 17	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A01162
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Caul	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONSULADO EN ROTTERDAM FECHA 13 de abril de 1982

S/A

REFSUNOTA P12/82-(3) SOBRE LEV FETT PIVEN CIU 1.008.605

NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DIP. I 21-6-82 PROCESADO (M)(VL)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAYO 1982
Pasa a Sec. Biográfico
No. de Orden 14697

001/1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE 146[illegible]

ARCHIVO

CLASIFICACION 499 PRIORIDAD Pre 14.20

14/4/82

CIFRADO	CLARO

Nº 71679

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
14/4 17	18	A0862
PROCEDENCIA:	**VIA TRASMISION — VIA RECEPCION**	**(Descifrado o cifrado por):**
PASAPORTES	Cart	

DIRIGIDO A: CONSULADO EN MILAN - ITALIA FECHA 13 de abril de 1982

GA

Ref. REFSUNOTA Nº 2/981/208 SOBRE GIUSEPPE ROQUE VALENTI AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEP. I 21-6-82 PROCESADO (VL) (M)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 1 1 ABR 1982
Pasa a Sec. Protocolo
No. de Orden 14699

001/1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE 14699

ZCZC MON
GVM561

RUU

PRAGA ABRIL 14/1982
DIPLOMACIA MONTERVIDO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: DIRECCION DE POLITICA EXTERIOR
ASUNTO: OTORGAMIENTO VISA

A036 OTORGOSE VISA 3 DIAS AL CIUDADANO
[illegible]ECOSLOVACO JOSEF VECERA PASAPORT NRO.
5120873 JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL DE
LA EMPRESA KOOSPOL PRAGA QUEIN VIAJARA
PARA ENTREVISTARSE CON ASOCIACION DE PRODUCTORES DE
CITRUS DEL URUGUAY, CERRITO 507,
Y UNION DE EXPORTADORES DE CITRICOS
DEL URGUAY, RINCON 454 POR ASUNTO NEGOCIACIONES
COMERCIALES RELACIONADAS CON COMPRA CITRICOS

URUPRA

QN
15/4/82
09.15

24.06.82
PROCESADO
(LA)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAYO 1982
Pasa a Sec. Biográfica
No. de Orden 14701

001/1

ZCZC MON
GVM396

BARCELONA 27-4-82
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD:MUY URGENTE
DESTINO:SECCION PASAPORTES
ASUNTO:AUTORIZACION EXPEDICIONPASAPORTE

S/A

A038-SOLICITASE AUTORIZACION MUY URGENTE EXPEDICION PASAPORTE CIU
DADANA URUGUAYA ELISABETH SPECKER POL NACIDA MONTEVIDEO
19-3-35 PASAPORTE ANTERIOR SUSTRAIDO NRO.358244 -C.I.654 365
JUBILADA CASADA.
EXTREMA URGENCIA ES DEBIDA A QUE TIENE QUE VIAJAR POR
EUROPA POR RAZONES INELUDIBLES PERSONALES.

CONURUES

[illegible]AN

EN
27/4/82
10.30.

DEP. I
21-6-82
PROCESADO
(M)(VL)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAYO 1982
Pasa a Biopapeo
No. de orden 14703

001/1 14703

DIPCIA UY 827

OTO

RRRRRRRRRCCCCCCCCCCCCCCCCCMOM PLS

ASUNCION:26/04/1982
DIPLOMACIA-MONTEVIDEO MUY URGENTE

A0196l.- SENOR ANIBAL BAILIDES QUEVEDO ORTIZ, PARAGUAYO, POSEE PASAPORTE PARAGUAYO NRO. 2644 EXPEDIDO ASUNCION,.MOTIVO CONTRATO DE TRABAJO CON UNIVER CASA BANCARIA FILIAL BANCO EXTERIOR DE ESPANA EN MADRID DEBE TRASLADARSE URGENTE CON SU ESPOSA E HIJAS MENORES A MONTEVIDEO. SOLICITA AUTORICOIN ENVIAR SUS ENSERES Y MOBILIARIOS USADOS DE HOGAR RESPOSABILIZANDO REFERIDA CASA BANCARIA POR TODOS LOS PAGOS Y GASTOS EMERGENTES DEL TRASLADO SU CARACTER GERENTE GENERAL EN ESA. ESPERO INSTRUCCIONES.

CONURUPAR

CORRECCION: SENOR ANIBAL BASILIDES .-

COMO REC+?&
333PY URUASUNo
DIPCIA UY 827.....
o
DIPCIA UY 827

BIOGRAFICO
Conocimiento II
26/9/83

JUEZ DE CUENTAS EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
EJERCITO
Fecha de Entrada 11 MAYO 1982
Fuente Biográfico
Referencia 14705

001/1

14705

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 89533

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION 26/4 17½	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 10262
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cad	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUSUIZ - GINEBRA FECHA 26 de abril de 1982

REFSU A017 SOBRE JOSE PEDRO STAGNO ARAMBURU S/A Y SU ESPOSA MARIA EMA PLATANO GHIRONI DE STAGNO S/A AUTORIZASELES EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 ABR 26 17:12

DIPLOMACIA

(HH)

DEP. I 21-6-82 PROCESADO (M) (JC)

NOTA: AUT. POR EL SR. CNEL ANIBAL PEREZ

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/78

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DESPACHO 1
Fecha de entrada 11 JUNIO 1982
Pasa a Bco Soares
Nº de orden 14709

001/1 14709

Venecia 15 de marzo/82 -

40

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Dia/Mes/Año

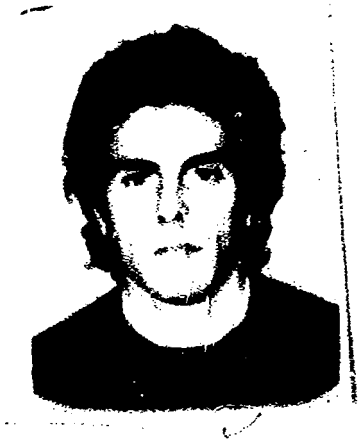

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. NORMEYXXX GRIECO LEONARDO
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)
2. 14 de julio 1958 RIVERA soltero
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de identidad: 1434.219 de Montevideo C. Cívica BDA 53731
4. Organismo (s) donde trabaja: —
5. Cargo que desempeña: —

DPTO. I PROF. N.F.

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   Ingeniero Agrónomo
7. Domicilio particular: Pte. Battle 2587 apt 302
8. Teléfono particular: 804593 Oficina — Otros —

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: CURSO de POSTGRADO de ESPECIALIZACIÓN en ECONOMÍA del SISTEMA AGRO-ALIMENTICIO
2. Institución y lugar en que se desarrollará: CÁMARA de COMERCIO de VITERBO (Italia)
3. País u organismo que ofrece la beca: ITALIA
4. Fecha de comienzo de la beca: 15/9/82 Fecha de término: 14/6/83
5. Autoridad que patrocina la candidatura: 002 14715

VJC. Luis Alberto R4 8845. OCOA 20581 Luis
Luis A. R3 .10036. 22825
Levantado 46291
C0.1471 10494 3392R

FORMULARIO Nº 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
/ / /

F1 (C)

Pegar foto aquí

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. GARCIA — TROISE — LUIS ALBERTO
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 7. 5. 35 — COLONIA — CASADO
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 701.514 de Montevideo Cred. Cívica AUA 3066

4. Institución a que pertenece: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

5. Cargo que desempeña: DIRECTOR

6. Domicilio particular: M.BARREIRO 3347- Ap.901 - Montevideo.-

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: ASISTIRA A LA REUNION DE LA JUNTA CONSULTIVA DE LA ASOCIACION LATINO-AMERICA DE FERROCARRILES .-

2. Lugar en que se desarrollará: BUE NOS AIRES-RPCA ARGENTINA

3. Fecha de iniciación: 13.5.82 Fecha de culminación: 14.5.82

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

DPTO. I PROC. NF

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Observaciones de la División Cooperación Internacional: 14715

004

MAYO 1979- REUNION COMISION DE FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS DE LA LAGUNA MERIN EN BRASILIA.-

DPTO. I
PROS
NL

005 14715

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

EN HOJA ADJUNTA.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

2. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

3. Materia: .....

   Institución y lugar en que se usó: .....

   Fecha de iniciación: ..... Fecha de término: .....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Alicia Julieta de Ohyra

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ..... Firma: .....

Fecha: .....

Nota de la División Cooperación Internacional: .....

.....

.....

.....

Imp. Nacional 1216/79

007 14715

Consultar

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 12 MAYO 1982
Pasa a Bio Político
No. de Orden 14724

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE ... DEFENSA
DEPARTAMENTO
Fecha 9-5-80
Pasa a
Nº. de Identificación II - 2501/80

Ministerio de Relaciones Exteriores

MEMORANDUM

Se ha recibido de la Embajada de los Estados Unidos de América la nota Nº 133 de fecha 23 de abril en la que se informa que tres médicos miembros de la Academia de Ciencias de Nueva York doctores: Richard Goldstein, Henry Aranow y Alfred Gellhorn desean visitar Uruguay.

La Academia de Ciencias de Nueva York así como las demás organizaciones profesionales que respaldan y apoyan a los tres científicos son por lo que se sabe independientes y apolíticas, y cuentan con prestigio internacional por la seriedad de sus propósitos y la dedicacion a temas científisos.

La finalidad de esta visita sería la de informarse sobre la situacion de aproximadamente treinta y cinco médicos detenidos por actividades subversivas.

DPTO. I
PROS.

001(A)/3

14724

Al respecto cabe destacar que en marzo de 1978 vino a nuestro país una misión similar ,oportunidad en que concurrió el Premio Nóbel Dr. Anfinsen.-

La opinión de esta Cancillería es favorable a acceder al planteo formulado, ya que al igual que la visita efectuada por los Embajadores a nuestros Establecimientos de detención el pasado agosto contribuiría a que estas personas confirmaran por si mismas las condiciones en que allí viven los reclusos.

Queda sin embargo por resolver el punto más delicado del planteamiento de la Embajada de los Estados Unidos y es el relativo a la autorización para entrevistar en forma privada a los médicos detenidos y otras personas.

Sobre ello cabe destacar que la Cruz Roja Internacional ha hecho y está haciendo contactos personales con todos los reclusos.

Sin embargo, como durante la venida de la Misión Anfinsen fue posible la entrevista con Massera, es probable que se asigne a este punto de la solicitud una importancia determinante, de tal modo que el éxito de la visita podría radicar en la obtención de este permi-

DPTO. 1º
PROC.
NR

El hecho de que la misma fuera ya anunciada y postergada hace algunos meses a nuestra solicitud, y teniendo presente asimismo la importancia que la Embajada de los Estados Unidos otorga a esta visita en el marco del mejoramiento de las relaciones bilaterales entre ambos países, sería conveniente acceder a lo solicitado.

Por lo tanto se estimaría oportuno un pronunciamiento de la Superioridad acerca de la cuestión formulada.

Montevideo, 28 de abril de 1980.-

14724

Fecha de Confección: 29-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	A
ANDERSON	John	14.725	8

DPTO. I

002 | 2

Pese a que su chance es limitada, influirá en la lucha que se prevé para las elecciones de noviembre, entre Carter y Reagan

ANDERSON, LA OPCION LIBERAL EN EE.UU.

NUEVA YORK (ANSA).– La campaña para las elecciones presidenciales que parece desembocar hacia un duelo final entre James Carter, por los demócratas, y Ronald Reagan, en el campo republicano, podría reservar sorpresas y suspenso en noviembre por la acción de un factor potencialmente capaz de subvertir los pronósticos. Este factor se llama John Anderson diputado federal de la izquierda republicana quien se presentó el 34 de abril pasado como candidato independiente.

Efectivamente, Teddy Roosevelt organizó en junio de ese año el Partido Progresista por desacuerdos con la política de William H. Taft, a quien previamente había apoyado.

Como candidato de ese nuevo partido, concurrió a las elecciones presidenciales de 1916 contra el propio Taft y su rival Woodrow Wilson. Los votos que Teddy arrebató a los republicanos fueron decisivos para la victoria de Wilson, además de causar una grave escisión en el Partido Republicano.

"El TIEMPO"

24-4-80

Juicio a las FARC

Cargos por homicidio y rebelión a 12 sindicados

Cargos por los delitos de rebelión y homicidio agravado formuló ayer el fiscal del consejo verbal de guerra contra las FARC, coronel Faruk Yanine Díaz, para doce de los implicados en la emboscada a una patrulla del ejército en el "Cañón de Corinto".

Los doce sindicados forman parte del denominado "Grupo de Bogotá", que viajó a la región de Yacopí el 18 de enero del año pasado, para tomar parte en el asalto. Aniceto Huesso, Ricardo González Castro, Adelio Linares P., Carlos Alberto Linares, Nunil Avila, Manfredo Rueda, Arnoldo Fajardo, Joaquín Sánchez, Saúl Bustos Escarraga, Alvaro Vega Linares y Pedro Mario Benítez Moreno, alias "Pedro Benítez", deberán responder ante la Corte Marcial sobre su participación en el asalto por los delitos de rebelión y homicidio.

Durante el anuncio del fiscal Yanine Díaz, el sindicado Pedro María Benítez, alias "Pedro Benítez", solicitó una interpelación y entre sollozos aseguró ser inocente de los delitos de que se le acusa y de rodillas manifestó: "Contra un Cristo bendito que yo soy inocente, yo nunca he peleado contra el Ejército", el coronel Yanine Díaz le contstó que cuando le correspondiera su turno, tendría derecho de alegar su inocencia.

Al referirse a la prueba testimonial, Yanine Díaz dijo que se acoge en un todo a lo dispuesto en el Código Penal vigente y manifestó que los "testimonios no cuentan, se pesan".

El "Grupo de Bogotá"

Los doce sindicados por la fiscalía, pertenecen al denominado "Grupo de Bogotá", que según se desprende del sumario, fue el encargado de trasladar el armamento y las bombas utilizadas en la emboscada.

La coartada de los implicados, que aseguran que para el día de los hechos se encontraban en una fiesta en Bogotá, fue desvirtuada por la fiscalía.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
(EXTERIOR)
Fecha de Entrada 19-MAY-80
Pasa a Fichaje
Nº. de Identificación II-2625/80

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 MAYO 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 14726

001/2 N 067 P 14723

NOTA INTERNA Nº 140/D-I/979.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(FF)

Montevideo, 08 de octubre de 1979.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II

Adjunto remito a usted el P.E.I. Nº 057/79 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, referente a probable acción de elementos terroristas españoles en América del Sur, a los efectos que estime pertinentes.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Welner Roballo
Tte. Cnel.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II
Fecha de Entrada 9-OCT-79
Pasa a Pol. Ext.
Nº de Identificación D-5081/79

Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 MAYO 1982
Pasa a BIOGRAFICO
Nº de Orden 14727

DPTO. I
PROC.
NR

Nº 106
001/4

14727

DIRECCION NACIONAL DE
INFOR.E INTELIGENCIA
"DPTO.No.1"

ANEXO AL P.E.I. Nro.007/979.-

Montevideo, setiembre 24 de 1979.-

RELACION DE TERRORISTAS ESPAÑOLES VASCOS (E.T.A.)

1.- ABEL FORURIA LACHIONDO. Posible fecha nacimiento 21/10/47.Mugica, Vizcaya.España.

2.- JOSE MARIA ZAPIRAIN MAYA. (á) "Sakir".Posible fecha nacimiento:27/5/54.Renteria.Guipuzcoa.España.

3.- JESUS JAVIER UDAONDO BASTERRECHEA. Posible fecha nacimiento:12/2/54 Guernica, Vizcaya.España.

4.- CARLOS ZABALA GURMINDO. posible fecha nacimiento.1/8/53.Olazagutia. Navarra.España.

5.- JUAN MARIA URRETAVIZCAYA CARRIL. posible fecha nacimiento:23/5/45. San Sebastian, Guipuzcoa.España.

6.- PEDRO MARIA URRUCHUA CEARRETA. posible fecha de nacimiento: 1956. Guernica. Vizcaya. España.

7.- EMILIO ALDAZABAL GOIZUETA. posible fecha nacimiento: 16/8/58.Tolosa Guipuzcoa.España.

8.- JUAN CRUZ SAENZ TRECU. posible fecha nacimiento:11/9/59. San Sebastián. Guipuzcoa.España.

9.- LUIS MARIA OLALDE QUINTELA. (á)Txistu". posible fecha de nacimiento 1/12/56.Asoitia.España.

10.-IGNACIO LEQUERICA URRESTI. (á) "Lede".posible fecha nacimiento:29/9/43. Gatica. Vizcaya. España.-

11.-MARIA TERESA GABRIEL ROJO. posible fecha nacimiento 20/3/57.Vizcaya, Guernica.España.-

12.-VICTOR ASTORECA DETERNO.(Tembién se escribe DERTEANO)nacido el 12/12/53. Guernica. España.-

13.-MARIA DOLORES ELCANO IRUSTIA. nacida 18/4/54.San Sebastián.

14.-FERNANDO BLANCO GONZALEZ. nacido 15/9/39.en San Sebastián.

15.-MARIA CONCEPCION ARANA MARTIJA. nacida 20/11/43.en Mugica.

16.-LUISA MARIA ARANA ARRIZABALAGA. nacida 31/1/46.Vergara.

17.-JOSE MANUEL MARTINEZ CARBALLADO. (á) "ATAUN", nacido 18/8/58. en Bóveda.Lugo.

18.-MARIA JESUS ALDAYA URIARTE. fecha de nacimiento no comprobada.Posiblemente se trata de la misma reseñada con el Nro.15.-

19.-Angel GARCIAL AGUIRREGABIRIA. nacido el 7/3/40.-

= =

DPTO. I
PROD.
NK

1472

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO SECRETO
Fecha de Entrada 12 MAYO 1982
Pase a BIOGRAFICO
No de Orden 14728

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
26-II-81
Pase a Enlace - Pol. Int. y Fic.
Nº. de Identificación 11090/81

9 de diciembre de 1980

Informe No. /1895

Asunto : La enfermedad de GEORGE HABBASH y su influencia sobre el Frente Popular de Liberacion Palestina

Puntos principales

1. El hecho de que GEORGE HABBASH se haya retirado de la direccion activa del Frente Popular de Liberacion Palestina, debido a su enfermedad, y la suposicion de que se trata de un retiro prolongado si no para siempre, plantean el interrogante de la sucesion en el Frente. En el Frente no hay una personalidad con una posicion similar a la que ocupa HABBASH, que pueda ocupar su lugar sin objeciones. Al parecer, en este momento se asiste a la cristalizacion de una direccion colectiva en el Frente. Esta direccion se esfuerza por asegurar la continuacion de la actividad del Frente de acuerdo con las pautas existentes. Sin embargo, por lo menos parte de las personalidades que participan en esta direccion, y quizas otros también, aspiran a ocupar el lugar de HABBASH como lider de la organizacion, y no cabe duda de que esta situacion habra de crear tensiones en el seno de la direccion colectiva. Es razonable suponer que las personalidades y los elementos que tomaran parte en las luchas de fuerza interiores, trataran de granjearse apoyo no solo dentro del Frente, sino también dentro de otras organizaciones de la O.L.P. y entre los paises arabes. Es muy probable que la rivalidad interior perjudique el funcionamiento y la posicion del Frente Popular, planteando el interrogante de la continuacion de la existencia del Frente dentro de su marco actual.

Informacion

Nº 320

2. GEORGE HABBASH, Secretario General del Frente Popular, fue traladado el 8 de octubre a un pais del Bloque Comunista, tras haber sido sometido a una operacion quirurgica a principios de setiembre, de resultas de la cual quedo con medio cuerpo paralizado. Segun algunas informaciones, se espera que HABBASH se recuperará, mas de acuerdo con otras, su estado es grave y aun en caso de que lograra sobrevivir, esta claro que no podra volver a activar en el Frente.

3. HABBASH, considerado como una personalidad que ocupa una posicion destacada tanto en el escenario palestino como en el interarabe, ha dirigido al Frente como un lider autoritario unico, y al parecer no se preocupo de crear pautas que regulen la transmision de la direccion en su organizacion. Hasta tanto sabemos, tampoco hay una personalidad con una posicion similar a la suya en el Frente, que debido a su autoridad personal pudiera ocupar su lugar sin objeciones. Asi pues, pareceria que en el Frente habra de desarrollarse una lucha por la sucesion entre varias personalidades de la cupula que se consideran aptos para dirigir la organizacion.

001\5 14728

SECRETO

liderazgo en el Frente. Este proceso atestigua, mas que nada, el deseo de abstenerse de una guerra abierta por la sucesion mientras HABBASH vive y ostenta el titulo de Secretario General del Frente, asi como la evaluacion de los contendientes por la sucesion, que en este momento ninguno de ellos puede lograr una decision inequivoca en su favor.

12. Al parecer, los componentes de la direccion colectiva, asi como otros aspirantes a la corona del liderazgo, continuaran entre bambalinas su lucha de fuerza. Estas luchas podrian impulsar a personalidades o grupos a dirigirse en busca de apoyo y ayuda a factores fuera del Frente. Es razonable suponer que elementos del Frente Popular realizaran sondeos en el Frente Democratico y en las dos facciones de la organizacion dc WADIA HADAD, asi como en paises tales como LIBIA, SIRIA y el YEMEN DEL SUR. Naturalmente, estas tentativas dan lugar a una mayor intervencion de estos factores en los asuntos del Frente.

13. Es muy probable que con la desaparicion decisiva y total de HABBASH de la direccion del Frente, habra de estallar abiertamente la lucha por la sucesion entre los miembros de la direccion colectiva. Antes de esto, podria surgir otro foco de lucha por la sucesion en torno de la designacion del representante del Frente en el nuevo Comité Ejecutivo de la O.L.P.

14. No obstante, pese a la evaluacion que preve dificultades de funcionamiento en el Frente, no debe descartarse por completo que los elementos rivales dentro de la organizacion traten de mejorar su posicion en la lucha por la sucesion demostrando una mayor diligencia en las actividades terroristas contra ISRAEL.

15. En lo que se refiere a la posicion del Frente dentro de la O.L.P., pareceria que la misma sufrira menoscabo, tanto por el hecho en sí de la desaparicion de HABBASH como por la prevista concentracion del Frente en sus asuntos internos.

DPTO. I
PROG.
NR

Fecha de confección: 01-6-82

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	Inicial
ABDEL KARIM EL-JANDAWI	14.728	82	04	00857	(NR)

PROC. NR

14728

CONFEDERACION ANTICOMUNISTA LATINOAMERICANA

AV. LAS AMERICAS 132 TEL: 15-15-75 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

27 FEB 1982

38 S/DTOR.
6057

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 MAYO 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 14729

Circular 002/80

Asunto: SE DENUNCIA REUNION PROCO-COMUNISTA EN BRASIL CON EL PRETEXTO DE CONGRESO DE -- TEOLOGIA Y SE ADJUNTA MATERIAL PARA CONTRARRESTAR SU ACCION.

A TODOS LOS MIEMBROS, AMIGOS Y COLABORADORES DE LA CAL:

En agosto de 1976, como usted recordará, el gobierno de Ecuador se vió precisado a disolver una reunión de obispos, sacerdotes y activistas que se verificaba en la ciudad de Riobamba, dando a -- los participantes extranjeros, que eran mayoría, veinticuatro horas para salir del país. El gobierno declaró que se trataba de una reunión clandestina y eminentemente subversiva.

A pesar de esa medida el siguiente mes de octubre ocurrieron - en Riobamba manifestaciones violentas, con saldo de muertos y heridos, inducidas por algunos de los líderes cristiano-marxistas que - estuvieron presentes en aquella reunión convocada y patrocinada por el obispo Leónidas Proaño.

Pues bien, el propio obispo Proaño, el conocido obispo comunista Sergio Méndez Arceo, los arzobispos sandinistas Miguel Obando y Bravo de Managua y Oscar Arnulfo Romero de El Salvador, el obispo - marxista Pedro Casaldáliga y otros obispos, sacerdotes y laicos de la misma línea serán los ponentes del Encuentro "La Iglesia en América Latina" que se llevará a cabo en Sao Paulo, Brasil, del 21 de febrero al 1o. de marzo, dentro del marco del Congreso Internacional Ecuménico de Teología. Este encuentro está patrocinado por el - cardenal Pablo Evaristo Arns quien también participará como ponente y se ha invitado a inscribirse, mediante pago, a todos los alumnos de la Pontificia Universidad Católica dependiente del arzobispado.

Tomando en cuenta que los obispos Proano, Méndez Arceo, Obando Romero y Casaldáliga son desde hace años activistas descarados al - servicio de la revolución castro-comunista, por el contenido mismo del Encuentro (según documento adjunto) y por información confidencial recibida por esta Secretaría General, estamos en grado de ase

Formulario B

Fecha de Confección: 31-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARNS	Evaristo	14.729	82	02	00845	(NR)

DTO. I
PROC.
NR

004 | 4 14729

Formulario B

Fecha de Confección: 29/5/82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
AGUIAR DE MEDEIROS	Octavio	14.730	82	01	00802	(NR)

DPTO. I
PROC.
NR

002/21

14730

"EL ESPECTADOR"

Robelo Renunció a Junta de Nicaragua

23-04-80

MANAGUA, abril 22 (UPI) — Alfonso Robelo, fundador del Movimiento Revolucionario y uno de los principales dirigentes en la lucha contra el somocismo en Nicaragua, renunció hoy como miembro de la junta de gobierno sandinista, en protesta por haber sido su partido prácticamente excluido del nuevo Consejo de Estado, controlado por los izquierdistas.

Robelo también anunció que el Movimiento se retira del Frente Patriótico, la alianza política dominada ahora por los sandinistas que se fundó para combatir al dictador Anastasio Somoza.

El sábado la señora Violeta de Chamorro, viuda de uno de los héroes de la lucha contra Somoza, presentó su renuncia como miembro de la junta "por razones de salud".

Con la renuncia de los dos miembros más conservadores, quedan como miembros de la junta el comandante del ejército del Frente Nacional Sandinista de Libración, Daniel Ortega, el escritor izquierdista Moisés Hassán, y Sergio Mercado, otro intelectual izquierdista.

La Creación

Los sandinistas crearon la junta, en la que había representación de varios sectores de diversas ideas políticas, poco antes del triunfo sobre Somoza el 17 de julio de 1979, con la finalidad de unir a los adversarios del viejo régimen para la tarea de reconstruir el país al terminar la guerra civil, pero retuvieron el verdadero control del país.

Robelo, rico industrial, fundó el Movimiento en 1977, y despues se unió a la alianza anti-somocista, controlada por los sandinistas.

A principios de año, convirtió el movimiento en partido político, y anunció que presentaría candidatos en las elecciones, aunque seguía apoyando a la revolución izquierdista de los sandinistas.

Alfonso Robelo Callejas

Lo Atacan

Las estaciones de radio sandinistas empezaron a atacarlo inmediatamente, acusándolo de ser "contrarevolucionario" y capitalista que se había unido a la revolución sandinista para proteger sus intereses económicos.

Los sandinistas anunciaron ayer la constitución del nuevo Consejo de Estado, que tiene 47 miembros y tendrá las funciones legislativas ahora en manos de la junta.

El Frente Sandinista recibió seis de los cargos y el Movimiento uno, pero los otros grupos dominados por los sandinistas, como los Comités de Defensa, lograron una abrumadora mayoría de los puestos.

DPTO. I
PROC.
NR

DE COMANDANTES EN JEFE
DEFENSA
Fecha de Entrada 22-5-80
Pasa a
Nº. de ... II-2712/80

002 14731

Fichero

ARCHIVO

MADRID 14/5/80
DIPLOMACIA MONTEVIDEO
DESTINO: DAEI
ASUNTO: VISITA ROU DELEGACION CEOE

PRIORIDAD:URGENTE

6 VM 8/0

A116 - REFMI A087 DEL 14/4/80 (NO CONTESTADO), CUMPLEME INFORMAR QUE DELEGACION CEOE ARRIBARA A MONTEVIDEO EL DIA MARTES 10 DE JUNIO A LAS 11:50 HORAS EN VUELO AR 022 PROCEDENTE DE BUENOS AIRES Y PARTIRA EL JUEVES 12 DE JUNIO A LAS 16:05 HORAS POR VUELO AR233 CON DESTINO A BUENOS AIRES.

LA DELEGACION ESTARA INTEGRADA POR:

-D. JOSE ANTONIO SEGURADO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES DE CEOE.

-D. CARLOS PEREZ DE BRICIO
PRESIDENTE DE CONFEMETAL. VICEPRESIDENTE DE LA CEOE.

-D. ARTURO GIL PEREZ DE ANDUJAR
PRESIDENTE DE LA FEDERACION EMPRESARIAL DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION Y BEBIDAS. MIEMBRO DEL COMITE EJECUTIVO DE LA CEOE.

D. JULIO SAN MIGUEL ARRIBAS
VICEPRESIDENTE DE FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL. MIEMBRO DEL COMITE EJECUTIVO DE LA CEOE.

-D. ANTONIO ESCUDERO
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE FABRICANTES DE COMPONENTES Y EQUIPOS PARA AUTOMOCION (SERNAUTO)- MIEMBRO DE LA COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA CEOE.

DPTO. I
PROS
NR

-D. EMILIO PEREZ NIETO
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION EMPRESARIAL DE ORENSE. MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CEOE.

001(A)/2

-D. JUAN ARREGUI DEL VALLE
VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACION LEONESA DE EMPRESARIOS.

14752

Formulario B

Fecha de Confección: 29-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARREGUI DEL VALLE	Juan	14.732	82	01	00816	(NR)

DPTO. I
NR

002/2

14732

Formulario B

Fecha de Confección: 29-7-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARELLANO GUILLEN	Cecilia Guadalupe	14.733	82	01	00817	(NR)

DTO. 1

(NR)

002/2

14733

MOSCU, 5 DE DICIEMBRE DE 1980 — 5 DIC. 980
DIPLOMACIA-MONTEVIDEO.

PRIORIDAD:REGULAR
DESTINO:POLITICA EXTERIOR.
ASUNTO:SOLICITASE VISA PARA SR.KOUNTSIN.

A(SC)032P.- MINISTERIO RELACIONES SOVIETICO SOLICITO VISA A FAVOR DE SU FUNCIONARIO SR.VLADIMIR ALEXANDROVICH KOUNTSIN QUIEN VIAJARIA EN MISION OFICIAL A LA EMBAJADA DE SU PAIS EN EL URUGUAY.

EL SR.KOUNITSIN ES CASADO,NACIDO EN MOSCU EN 1931 Y TITULAR DEL PASAPORTE DIPLOMATICO DK. NRO.052431.

SE PREVE SU ESTADIA EN MONTEVIDEO DEL 23 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DE 1981, PROPONIENDOSE EL INTERESADO SALIR DE MOSCU- VIA ARGENTINA- EL PROXIMO 6 DE ENERO, POR LO CUAL SOLICITASE RESPUESTA TOMANDO EN CONSIDERACION ESTA ULTIMA FECHA.

URURS.

Nº 244 P

9.55 AUR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 11-DIC-980
Fecha de Salida
Pasa a Dichoje X
Nº. de Identificación II-9423/80

DPTO: I
PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 MAYO 1982
Pasa a Biopéfico
No. de Orden 14734

001/1

14734

CLASIFICACION 801 PRIORIDAD REGULAR RPG 1855

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

№ 85584

FECHA Y HORA DE: 28/11/80 RECEPCION TRASMISION 3020	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR RP	Nº 117 A AD
PROCEDENCIA: ASUNTOS DIPLOMATICOS	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUHOLAND-LA HAYA FECHA 28 de noviembre de 1980

REFU NOTA CONFIDENCIAL N°92 MISIONES QUE VISITARON LA REPUBLICA SON LAS SIGUIENTES:

RFA: ROLF MEINEKE- DIPUTADO SPD POR HAMBURGO
LOTHAR SPAETH- MINISTRO PRESIDENTE DEL ESTADO BADEN WUTTEMBERG.

ITALIA: GILBERTO BUONALUMI-DIPUTADO DEMOCRATA CRISTIANO.
PIETRO LEZZI- PARLAMENTO EUROPEO- PARTIDO SOCIALISTA ITA.
NINO PASTI- DIPUTADO IZQUIERDA INDEPENDIENTE.

FRANCIA-BERNARD STASI-VICE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE FRANCIA, POR LA COALICION DE GOBIERNO.
GUY AURECHE_ MIEMBRO DE LA PAZ ROMANA
ALMIRANTE (R) ANTOINE SANGUINETTI. SOCIALISTA. NO PARLAMENTARIO.

№ 257 P 1

DIPLOMACIA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO I (DR)
Fecha de Entrada 3-DIC-80
Fecha de Salida
Pasa a Pictofe
Nº. de Identificación II-8903/80

DPTO: I
PROC.
NR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 MAYO 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 14737

FIRMA DEL COPISTA | FIRMA DEL REMITENTE

001/2 14737

Ministerio de Relaciones Exteriores

DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES Y DE INFORMACION

DEPARTAMENTO DE INFORMACION

RESERVADO Nº 67/80

URUGUAY TIMES.
LONDRES, NOV 13 (AFP) - UNA ENCENDIDA OLA DE PROTESTAS DESATO HOY EN GRAN BRETAÑA LA DETENCION DURANTE TRES DIAS EN MONTEVIDEO DEL ENVIADO ESPECIAL DEL PRESTIGIOSO MATUTINO CONSERVAD ZS DXWPORK X EL ORTAVOZ LIBERAL LORD AVEBURY
PROTESTO INDIGNADO POR LA ACTITUD DE LA POLICIA URUGUAYA, QUE SIGUIO AL CORRESPONSAL DE THE TIMES DURANTE TODA SU ESTADIA EN MONTEVIDEO, ADONDE HABIA VIAJADO PARA EFECTUAR UN REPORTAJE SOBRE LA SITUACION POLITICA Y ECONOMICA DEL PAIS EN VISPERAS DEL REFERENDUM CONSTITUCIONAL DEL 30 DE NOVIEMBRE.
LORD AVEBURY PREGUNTO QUE MEDIDAS CONCRETAS TOMO EL GOBIERNO PARA OBTENER LA LIBERACION DEL PERIODISTA PATRICK KNIGHT Y QUE PROTESTAS FORMULARA ANTE EL REGIMEN CIVICO-MILITAR URUGUAYO POR SU CONDUCTA CON EL CORRESPONSAL.
POR SU PARTE, THE TIMES, BAJO EL TITULO ''UN CASO DE OPRESION'' EDITORIALIZO SOBRE EL EPISODIO DE QUE FUE VICTIMA SU ENVIADO ESPECIAL Y SOBRE LA SITUACION POLITICA DEL PAIS, ''UNO DE LOS MAS REPRESIVOS DE AMERICA LATINA''.
EL MATUTINO BRITANICO CRITICO DURAMENTE LAS CONDICIONES BAJO LOS QUE SE REALIZARA EL PROXIMO REFERENDUM, CON CAMPAÑA PUBLICA PRACTICAMENTE NULA Y CON LOS PARTIDOS POLITICOS SUSPENDIDOS.
POR LO MENOS DOS DE LAS DOCE PERSONAS QUE ENTREVISTO EL CORRESPONSAL DE THE TIMES FUERON DETENIDAS E INTERROGADAS POR LA POLICIA SECRETA URUGUAYA.

Montevideo, 13 de noviembre de 1980.

Nº 3181

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
14 NOV. 1980
S2 2º S/Dto 1
10519

DPTO. I (NR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
17-XI-80
Pasa a Arg. Jut. y Fichajg
Nº. de identificación 8227/80

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 2
12 MAYO 1982
Fecha de Entrada
Pasa a
No. de Orden 14739

001/2

Ministros que acompañarán a Galtieri

Damos a continuación las semblanzas de los ministros designados ayer por el teniente general Galtieri:

Nicanor Costa Méndez

El doctor Nicanor Costa Méndez es un hombre con una gran experiencia en el campo de las relaciones exteriores. Su personalidad se destaca como la de un estudioso de los problemas internacionales de nuestro país, y su labor como jurista, tratadista y profesor universitario le ha dado renombre como experto en política exterior.

El martes asumirá por segunda vez la titularidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, pues ya fue canciller desde el 5 de julio de 1966 hasta el 13 de junio de 1969, durante la gestión presidencial del general Juan Carlos Onganía.

Costa Méndez tuvo su primer cargo público en 1943, como asesor de la gobernación de San Luis. En 1961 lo fue del entonces canciller Miguel Angel Cárcano, y al año siguiente, del secretario de Estado de Comercio. De 1963 a 1964 fue embajador en Chile.

Su actuación siempre estuvo ligada con los grandes temas de la política internacional y es una personalidad de consulta siempre prestigiada en vastos sectores. Intervino en la Conferencia Extraordinaria de la Cuenca del Plata, en abril de 1969; tuvo especial participación en el tratado sobre Interconexión de Vías Terrestres de la Argentina, Bolivia, Paraguay y Perú, y, como jefe de la delegación argentina ante la asamblea de la UN, expuso la tesis de nuestro país sobre el conflicto en el Medio Oriente.

Nacido el 30 de octubre de 1922, abogado y profesor titular de la Universidad Católica Argentina, Costa Méndez dictó cursos y conferencias en nuestro país y en el exterior, y se destacó también como profesor de Derecho y Política en la Escuela Superior de Guerra.

Publicó "La crisis del derecho clásico", "Lo inmutable y lo invariable en el derecho", "El derecho internacional marítimo" y "Críticas al estudio del derecho de la historia de Toynbee". En las páginas de LA NACION, de la que colaborador permanente, publicó numerosos trabajos acerca de la integración y la naturaleza del denominado Tercer Mundo, y criticó la alineación de nuestro país a ese nucleamiento de naciones.

Costa Méndez es vicepresidente del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) y recibió condecoraciones de Alemania, Bélgica, Bolivia, el Brasil, Colombia, Chile, China, el Ecuador, España, Francia, el Japón, Malta, Nicaragua, Noruega, Paraguay, el Perú, Suecia, Túnez y la Santa Sede. Además, es caballero capitular electo del Capítulo Hispanoamericano de Caballeros del Corpus Christi, de Toledo.

Alemann

Para el doctor Roberto T. Alemann el martes será una jornada con doble significado. Por un lado retornará, tras 21 años de ausencia, a la conducción del Palacio de Hacienda, y, por el otro, cumplirá 59 años de vida.

Economista ortodoxo liberal, con notorio predicamento en los centros financieros internacionaler y representante de la Unión de Bancos Suizos de la Argentina, el nombre del nuevo ministro de Economía de la Nación está asociado a una tradicional editorial de Buenos Aires: Editorial Alemann, de cuyo directorio forma parte, al igual que su hermano, el doctor Juan Alemann, quien, como se recordará, ocupó la Secretaría de Hacienda durante la gestión del doctor José Alfredo Martínez de Hoz.

La actividad en el campo oficial del Dr. Alemann se remonta a 1959, cuando ejerció el cargo de subsecretario de Economía siendo titular del área el ingeniero Alvaro Alsogaray y presidente de la Nación, el doctor Arturo Frondizi.

En 1961, más precisamente en abril, reemplazó a Alsogaray al frente de la cartera, la que desempeñó hasta enero de 1962. A la caída del gobierno de Frondizi, la administración del doctor José María Guido, lo designó embajador en los Estados Unidos, gestión que cumplió entre 1962 y 1963. Se sabe que el ex presidente Kennedy lo consideraba como el más brillante de los embajadores latinoamericanos destacados ante la Casa Blanca.

Tal vez una de las conversaciones que más le pudo haber interesado a Henry Kissinger en su reciente visita al país haya sido la que sostuvo animadamente con el ahora ministro de Economía, con quien no ocultó mantener una estrecha amistad.

También fue, en 1955, asesor del ministro de Economía y miembro de la Comisión Interministerial de Comercio Exterior, en cuyo carácter viajó a Francia para explicar a los representantes del Club de París el alcance de las medidas que el Gobierno había adoptado en materia cambiaria y el plan de estabilización presentado entonces al Fondo Monetario Internacional.

Catedrático en Economía Política, ejerció el cargo de director nacional de Política Económica y Financiera del entonces Ministerio de Hacienda, y de consejero financiero en las embajadas argentinas en Londres y en Washington.

En su anterior gestión al frente de la cartera que ahora vuelve a ocupar, el doctor Roberto T. Alemann fue acompañado por el Dr. Jorge Wehbe, como secretario de Hacienda; Pedro M. García Oliver, en Comercio; José A. Blanco, en Industria y Minería, y por el ingnerio Vicente N. Branca, como secretario de Energía y Combustibles.

Lennon

Hace poco más de un mes que el nuevo ministro de Justicia concluyó su mandato legal de tres años como rector de la Universidad de Buenos Aires. Ahora el Dr. Lucas Jaime Lennon ocupará la cartera de Justicia, cargo para el cual acreditó durante largos años una gran experiencia relacionada con el derecho y la aplicación de las leyes en el seno de la comunidad.

El Dr. Lennon se recibió de abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en 1956, e inmediatamente ingresó en el Poder Judicial como funcionario de un juzgado de sentencia y posteriormente fue secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y juez de primera instancia en lo penal y de la Cámara Nacional de Apelaciones y Correccional de la Capital Federal hasta noviembre de 1973. Fue profesor de Derecho Penal en la Universidad Católica Argentina y de Ciencias de la Educación en el Museo Social Argentino.

Posteriormente ingresó en la Universidad de Buenos Aires y fue profesor de la cátedra de delincuencia juvenil del departamento de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras y profesor adjunto de derecho penal en la Facultad de Derecho. Se desempeñó también como profesor de asistencia y derecho de menores y penología y técnica penitenciaria de la escuela de servicio social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Actuó como secretario de la comisión que redactó el proyecto de ley por el cual se creó el Consejo Nacional de Protección de Menores e integró diversas comisiones constituidas para proyectar y actualizar la legislación referente a la protección de menores. Participó en congresos nacionales e internacionales de derecho penal, y muy especialmente los que se ocuparon del régimen legal de la minoridad. En 1977 presidió el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados de la provincia de Buenos Aires, y por una acordada de la Corte Suprema de Justicia fue designado conjuez de ese alto tribunal (1978-1979).

...ES EN JEFE
...acion de Defensa
DEPARTAMENTO I
BIOGRAFICO
...de Orden 14740

001(A)/2 (NR)

14...

Formulario B

Fecha de Confección: 01-6-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALEMANN	Roberto T.	14.740	82	01	00862	(NR)

DPTO. I
PROC
NR

002/2

14740

Formulario B

Fecha de Confección: 01-6-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARANDA	Thomas	14.741	82	01	00866	(NR)

DPTO. I
PROC.
NR

002/2

14741

Montevideo, lunes 16 de febrero de 1981 "EL DIARIO"

De Alain Lorray

Yasser Arafat y la O.L.P.

Alain Lorray es un periodista francés que tuvo oportunidad de viajar al Líbano para observar los acontecimientos relativos a la lucha interna, con carácter de guerra civil, que allí se desarrolla desde hace largo tiempo.

Cumplió tres semanas de permanencia en Beirut como Enviado Especial de la revista "Correspondencia" que se edita en París.

Le tocó palpar bien de cerca, en consecuencia, los tremendos problemas que sufre aquella nación amiga regida por un sistema constitucional de gobierno que la destaca entre el resto de los Estados Arabes.

El artículo traducido hoy al español por Salomón J. Akiki, destacado integrante de la Colectividad Libanesa del Uruguay y Director de la revista "Al Watan", refleja lo que es la OLP como instrumento de perturbación internacional en aquella lejana zona geográfica, y el juego diabólico de sus dirigentes encabezados por Yasser Arafat.

MIRANDO UN POCO HACIA ATRAS...

Desde su fundación en el año 1964, la Organización de Liberación Palestina no ha realizado ningún hecho militar de gran envergadura contra Israel, pese a la cantidad de armamentos que recibe gratis de la Unión Soviética Siria.

Se dirá tal vez, que no ha intervenido en la guerra relámpago de 1967, por cuanto en ese entonces la Organización aludida estaba en su fase primitiva, sin condiciones previas para tomar parte en dicha lucha.

Ni tampoco estaba en condiciones de entrar en una guerra grande.

Algunos dicen que el conflicto armado de 1967 fue de corta duración y que no ha permitido a los palestinos intervenir en él con su aparato militar.

Este motivo carece de fundamento. La prueba está en que el Presidente de Egipto, Anwar Sadat, llamó en el año 1973 (después de trascurrir ahora un lapso de por lo menos seis años) a Yasser Arafat para enviar mil o dos mil palestinos, en aquel momento, al frente de lucha, como fuerza simbólica para acompañar el cruce del canal de Suez. Pero el presidente de la OLP hizo oídos sordos en tales circunstancias.

LA ACCION POSTERIOR DE LA OLP

Cabe mencionar que las operaciones de mayor dimensión que ha hecho la Organización de Liberación Palestina, en los últimos años, fue atacar traicioneramente a los civiles, a los deportistas y a los niños. Y el grupo suicida que causó la muerte de decenas de personas en el Aeropuerto palestino de El-Lad, estaba compuesto de tres trotskistas nipones.

Las víctimas de esta "operación comando", tan ciega como insensata, eran católicos franceses y de otras nacionalidades que habían ido a Palestina para visitar allí los lugares sagrados. Pero este tipo criminal de operaciones y la piratería de tomar aviones de pasajeros en pleno vuelo, le ha dado al Estado Judío, como contrapartida negativa para la OLP, un apoyo internacional formidable.

La realidad es que la OLP no gana puntos a su favor con los procedimientos que le son característicos.

EL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS

Cierto que la OLP utiliza a los refugiados palestinos como pretexto o como anzuelo para seguir pidiendo dinero para ellos, pero que luego utiliza con otros fines.

Desde el año 1978, estos refugiados que están en el Líbano sirven de "carnada" para que el balance financiero de la OLP sea tres veces superior a todo el gasto presupuestal del Estado de Israel.

Recibe la organización que comanda Arafat, ayuda económica de todas partes, principalmente de Arabia Saudita, país que tiene un convenio secreto firmado con la OLP. De este modo, reciben los palestinos armados un porcentaje fijo sobre el precio de cada barril de nafta que venden a Occidente las naciones árabes exportadoras de petróleo. Todas ellas entregan a Yasser Arafat y a su organización armada, millones de dólares.

Pero no se utilizan esos millones para el bien del pueblo palestino y para aliviar sus penurias, que no son pocas. Sucede lo contrario, porque los dirigentes palestinos son suficientemente ricos, y si mueren, morirán en la Costa Azul de Francia o en los barrios más lujosos de París. Aunque el pueblo, en su mayoría, sufre tremendas necesidades.

TRANSFORMADA EN MAFIA POLITICA

La realidad es, entonces, que la OLP se ha transformado en una especie de mafia política capaz de concretar grandes compromisos, y esto es una verdad evidente.

Los Estados Arabes conservadores procuran comprar el silencio de la posible revolución de base socialista por cantidades muy importantes de dinero. Y en la desgracia que aflige al Líbano, más de un hecho demuestra que esta guerra que lo despedaza no es una lucha fratricida entre el pueblo libanés. Es una guerra de los libaneses contra aquellos que quieren conquistar su territorio nacional por dentro y por fuera.

Después de terminada la batalla de Tal-El Zatar, en agosto de 1976, cuando triunfaron los milicianos cristianos contra los palestinos y sus colaboradores, aquéllos encontraron en el campo mismo del combate, decenas de muertos coreanos, africanos, japoneses del Ejército Rojo y hasta alemanes de extrema izquierda.

En aquel entonces el famoso Carlos dejó Beirut para tomar a su cargo la preparación de veinte mil revolucionarios de distintas nacionalidades.

¿Y dónde los adiestraban? En Libia. Y cuando cayó Somoza en Nicaragua, no dejó Yasser Arafat de repetir varias veces que él había organizado millares de sandinistas para la guerra de guerrillas. Además, cuando habla de Moscú, habla de mucha amistad.

PATRIOTAS A LA MANERA SOVIETICA

Muy difícil es, por lo visto, que los hombres de la OLP sean patriotas (son patriotas a la manera soviética). Y como la Unión Soviética quiere que la OLP siga actuando como elemento perturbador de la tranquilidad en la zona del Levante, Yasser Arafat juega con maestría el papel del hombre que da miedo... Sobre todo, con la mayoría de los Estados Arabes que tienen temor a la Revolución de cuño socialista.

De esta manera gana dos veces: una porque cobra a los árabes el precio de aplazar esa revolución y también recibe de Moscú -y con creces- las armas necesarias para llevar tal revolución a la práctica en el futuro...

FECHA

OLP

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
12 MAYO 1982
Biopapeles
14742

№ 322

9-III-81
Embaj. Pol. Int. y Pig.
11242/81

Formulario B

Fecha de Confección: 01-6-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
AVALOS	José Ramón	14.743	82	01	00867	(NR)

002/2

14743

ZCZC MON
NYM 385

NUEVA YORK 23 DE FEBRERO DE 1981

DIPLOMACIA
MONTEVIDEO
DESTINO: POLITICA EXTERIOR- ORGANISMOS INTERNACIONALES
ASUNTO: ARTICULO DE PRENSA SOBRE URUGUAY

PRIORIDAD: REGULAR

A195.- TRANSCRIBESE A CONTINUACION ARTICULO DE PRENSA APARECIDO DIA DE LA FECHA EN EL ''DIARIO LA PRENSA'' EDITADO EN ESPANOL.

FICHAR

''PRISION LIBERTAD, DE URUGUAY CENTRO DE TORTURAS INHUMANAS

JACK ANDERSON

WASHINGTONO (UPS).- UN INFORME CELOSAMENTE GUARDADO Y PREPARADO PARA LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL SOBRE LAS CONDICIONES EN LA INFAME PRESION ''LIBERTAD ''DEL URUGUAY , PRESENTA UN CUADRO DEVASTADOR DE HOMBRES TORTURADOS Y QUEBRADOS EMOCIONALMENTE.

EL INFORME FUE PREPARADO POR JEAN FRANCOIS LABARTHE, UN ENVIADO ESPECIAL DE LA CRUZ ROJA QUE VISITO LA PRISION A COMIENZOS DEL ANOPASADO. LA CRUZ ROJA NO DA A PUBLICIDAD SUS INFORMES SOBRE PAISES. PERO USA LA INFORMACION PARA PONER PRESION SOBRE LAS NACIONES A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES CARCELARIAS.

EL INFORME DE LABARTHE, EMPERO, HA SIDO CONOCIDO SUBREPTICIAMENTE Y YO HE OBTENIDO UNA COPIA DE SUS DESGRACIADOS HALLAZGOS.

EL INFORME REVELA QUE SE INFLIGE UN PATRON DE CRUELDAD PSICOLOGICA Y TORMENTO FISICO DELIBERADO A LOS 1.200 REOS DE LIBERTAD, LA MAYORIA DE ELLOS PRESOS POLLITICOS DEL GOBIERNO URUGUAYO. POR EJEMPLO, UN GESTO DE AFECTO HACIA UN NINO QUE VA DE VISITA PUEDE DERIVAR EN REPRESALIAS DE LOS VIGILANTES GUARDIAS. LOS PRESOS ALGUNAS VECES SON REDUCIDOS A LA CONDICION DE ROBOTS POR MEDIO DE FUERTES DOSIS DE TRANQUILIZANTES ADMINISTRADOS POR LAS AUTORIDADES MEDICAS DE LIBERTAD.

EL SIGUIENTE ES EL SOMBRIO CUADRO DE LA VIDA EN LIBERTAD ESBOZADO POR LABARTHE:

UNA TERCERA PARTE DE LOSPRESOS SON MANTENIDOS EN CONFINAMIENTO SOLITARIO. ALGUNOS DE ELLOS DESDE HACE SIETE ANOS SIN INTERRUPCION. LOS OTROS VIVEN DE A DOS POR CELDA. EL UNICO EJERCICIO QUE SE LES PERMITE ES UNA HORA DE CAMINATAS DIARIAS. PERO AUN ESTO ES NEGADOA MENUDO POR INFRACCIONES TRIVIALES.

TODAS LAS COMUNICACIONES VERBALES ENTRE PRESOS Y GUARDIAS ESTAN ROHIBIDAS, CON EXCEPCIONES DE ''DECLARACIONES DE CASTIGO'' LEIDAS A LOS IMPTENTES VIOLADORES DE LAS REGLAS DE LA PRICION. ESTAS PUEDEN SER CAMBIADAS A CAPRICHO DE LOS FUNCIONARIOS CARCELARIOS.

''CUALQUIER PRIVILEGIO PUEDE CONVERTIRSE SUBITAMENTE EN UNA FALTA Y POR LO TANTO DAR LUGAR A UNA SANCION'', INFORMO LABARTHE.

SIGUE.....
NNNN

DPTO. I

001|2

ZCZC MON
NYM 385

CONTINUACION 1.

LOS RECINTOS DE LAS CELDAS SON REALIZADOS CADA NOCHE, OCASIONES EN QUE LOS GUARDIAS PERIODICAMENTE DESTRUYEN LAS ESCASAS Y PATETICAS POSESIONES PERSONALES QUE PUDIERAN HABER ACUMULADO LOS PRESOS. LOS PRESOS PUEDEN HABLAR ENTRE SI SOLO EN PRESENCIA D EUN GUARDIAN, YLAS CONVERSACIONES EN LAS CELDAS ESTANPROHIBIDAS.

LAS LIMITACIONES FISICAS TRANFORMAN A LA POBLACION CARCELARIA EN ZOMBIES DURANTE PERIODOS DE EJERCICIOS. '' CUANDO QUIERA QUE UN PRISIONERO SALE DE SU CELDA DEBE PONER LAS MANOS A LA ESPALDA Y MIRAR FIJO HACIA ADELANTE. SI ECHA UNA OJEADA PORSOBRE EL HOMBRO O MIRA HACIA EL PISO, PODRIA COSTARLE SU HORA DE CAMINATA DURANTE VARIOS DIAS, LO CUAL SIGNIFICA QUE QUEDARA CONFINADO EN SU PEQUENA CELDA 24 HORAS AL DIA. ELPRESO SE CONVIERTE EN UN NUMERO QUE CAMINA'', DICE ELINFORME DE LABARTHE.

LAS VISITAS DE NINOS SON TORMENTOS EMOCIONALES . ''EL NINO QUE VIENE DE VISITA DEJA A SU MADRE DETRAS DEL PERIMETRO DE ALAMBRES DE PUAS PARA REUNIRSE CON SU PADRE PRESO....LA VISITA, QUE TIENE LUGAR EN UN BANCO, SERA TERMINADA TAN PRONTO COMO EL PADRE HAGA UN GESTO CARINOSO. EL CASTIGO SERA DE UNO O DOS MECES DE CONFINAMIENTO DISCIPLINARIO Y PERDIDA DEL PRIVILEGIO DE RECIBIR VISITAS... DESPUES DE CDA VISITA EL NINO ES INTERROGADO OP UN GUARDIA''.

LA JUNTA URUGUAYA HA SEGUIDO LOS LIBROS SOVIETICOS PARA EL MALTRATO DE DISIDENTES POLITICOS COMO SI FUERAN PACIENTES MENTALES EN LIBERTAD. UNO DE CADA 10 RESIDENTES EN LA PRISION ESTA CLASIFICADO COMO ENFERMO MENTAL . EL INFORME DE LA CRUZ ROJA REVELA QUE ''DECENAS DE MILES DE TRANQUILIZANTES SON ADMINISTRADOS CADA MES. B BAJO LAS CONDICIONES DE LA PRISION. LAS NECESIDADES MEDICAS DE LOS PRESOS APENAS SE RELACIONAN CON TRATAMIENTO ORDINARIO Y ESTAN DIRIGIDAS A UN PROPOSITO DIFERENTE''.

DENTRO DE LOS CONFINES DE LA MAZMORRA, LOS PRISIONEROS ESTAN COMPLETAMENTE AISLADOS DE LAS NOTICIAS DEL MUNDO EXTERIOR. ''LOS DIARIOS Y LAS RADIOS ESTAN PROHIBIDOS.... LA BIBLIOTECA SOLO INCLUYE LIBROS ESCRITOS ANTES DE LA REVOLUCION FRANCESA,, SE DIRIA QUE LA IMPRESION DE LIBROS SE TERMINO PARA SIEMPRE EN ESA EPOCA'', DICE EL INFORME DE LABARTHE.

UN SOBREVIVIENTE DE SEIS ANOS EN LA CARCEL URUGUAYA DESCRIBIO SU INHUMANA EXPERIENCIA CUANDO SALIO. '' LAS AUTORIDADES CREAN TENSIONES Y LUEGO PROHIBEN LA EXPRESION DE ESAS TENSIONES'', DIJO.

LABARTHE DESCUBRIO QUE LAS TERRIBLES CONDICIONES EN LIBERTAD JUSTIFICAN LA REPUTACION QUE TIENE EL PRESIDIO DE ''CAUSAR LA QUIEBRA FISICA Y MORAL DE LOS RECLUSOS.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
12 MAYO 1981
Bo Fofico
14745

(FIN DE LA TRANSCRIPCION)

URUDELEG

TRAS.LAURA
HORA LOCAL 13.00
POS DUP NNNN

Nº291

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 30/4/81
Fecha de salida
Pasa Dpto. Int. - Fichaje
Nº. de Identificación BMO/81

14745

Ministerio de Relaciones Exteriores

DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES Y DE INFORMACION

DEPARTAMENTO DE INFORMACION

RESERVADO Nº 14

FICHAR

LAT0065 A

SENDIC.

PARIS, MAR 15 (AFP) - UNA SOLICITADA EXIGIENDO EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DETENCION IMPUESTAS AL LIDER Y FUNDADOR DEL MOVIMIENTO TUPAMARO DE URUGUAY, RAUL SENDIC, Y DE OCHO DE SUS COMPANEROS, FUE PUBLICADA HOY POR EL DIARIO PARISIENSE LE MONDE, CON LA FIRMA DE VARIAS PERSONALIDADES EUROPEAS.

LA SOLICITADA DENUNCIO ''LA AMENAZA DE EJECUCION QUE PESA SOBRE SUS VIDAS, LA FALTA DE ASISTENCIA MEDICA Y JURIDICA ADECUADA, EL AISLAMIENTO TOTAL AL QUE ESTAN SOMETIDOS DESDE HACE 5 ANOS, LA ALIMENTACION MALSANA E INSUFICIENTE QUE RECIBEN, LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS A LAS RARAS VISITAS QUE LES SON PERMITIDAS Y EL TRATO HUMILLANTE AL QUE ESTAN SOMETIDOS''.

LOS FIRMANTES CONSIDERARON QUE EL RESPETO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN LO RELATIVO AL TRATO DE RAUL SENDIC, HENRY ENGLER, ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, JORGE MANERAS, JULIO MARENALES, JOSE MUJICA CORDANO, MAURICIO ROSENCOFF, ADOLFO WASSEN Y JORGE ZABALZA, ASI COMO EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE DETENCION DE TODOS LOS DEMAS PRESOS POLITICOS EN URUGUAY ''SERIAN LOS PRIMEROS PASOS REALES HACIA UNA MAYOR CONFIRMACION DEL PROCESO DE REESTRUCTURACION INSTITUCIONAL ANUNCIADO'' POR EL GOBIERNO URUGUAYO.

ENTRE LAS PERSONALIDADES POLITICAS, RELIGIOSAS, CIENTIFICAS Y ARTISTICAS DE FRANCIA, ITALIA, BELGICA, HOLANDA, ALEMANIA FEDERAL, ESPANA, SUECIA Y NORUEGA, FIRMANTES DE LA SOLICITADA, FIGURAN EN PARTICULAR FRANCOIS MITTERRAND, FELIPE GONZALEZ, SANTIAGO CARRILLO, RAFAEL ALBERTI E YVES MONTAND.

FICHAJE y vuelve

Montevideo, 17 de marzo de 1980

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 MAYO 1982
Pasa Biográfico
No. de Orden 14746

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES Y DE INFORMACION
DEPARTAMENTO DE INFORMACION
MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 24-MAR-80
Fecha de Salida
Pasa a Org. Int. y fichaje (vuelve)
Identificación 1350/80

001 | 2

Nº 191 P

EMBAJADA DEL URUGUAY
BUDAPEST

23 de Febrero de 1979.

N.78/79-C.

Asunto: Cambio en la línea Política del P.O.S.H.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro a los efectos de ampliar la información contenida en nuestro Telex A19 del 2 de abril, en el que comunicábamos el relevo del señor Ministro de Comercio Exterior, Dr. József Biró, por el señor Péter Veress, quien ya fuera Subsecretario de dicha Cartera. Tres semanas antes de que esto ocurriera, nosotros estabamos enterados del cambio, luego producido en el Gabinete.

Pero lo más interesante de todo esto, es que conjuntamente con la referida información, hemos podido saber que se cambiarían otros Ministros, así como importantes jerarcas en cargos en los órganos del Partido y del Estado.

Los futuros cambios serían los siguientes: Primer Ministro, Sr. György Lázár; Presidente de la Asamblea Nacional, Sr. Antal Apró, Ministro de Defensa Nacional, General Czinege Lajos; Ministro de Finanzas, Sr. Faluvégi Lajos; Director del diario del Partido, el Népszabadság, Sr. Nemes Dezsö; así como otros Dirigentes menores.

Lo curioso del caso fueron que los rumores que corrieron entre los Jefes de Misión mejor enterados, se produjeron cuando la visita repentina que el señor János Kádar, Primer Secretario del Partido, hizo a Moscú, en el mes de marzo del presente año.

Como puede observarse, trataríanse de cambios muy importantes, ya que comprenderían nada menos que al Jefe del Gobierno y al Presidente de la Asamblea Nacional; por mencionar o marcar los cargos más importantes.

Se sostiene en medios bien informados, que por sobre todo quien quiere un cambio en el Gobierno es la URSS, impulsada desde Hungría por el ala pro-moscovita del Partido, que saliera desfavorecida cuando el año pasado se substituyó al prominente Sr. Béla Biszku de sus principales cargos y a algunos de sus amigos. Pero nosotros sostenemos que esos cambios de personas, que se vocean en voz baja en la cumbre del Partido, no se llevarían a cabo, sino fuera porque la URSS, luego del conflicto chino-vietnamita no estuviera detrás. Es que la potencia hegemónica quiere tener en los países dependientes a hombres de su entera confianza para el caso de confrontación con los chinos.

La razón apuntada tampoco es la única, ya que jugaría un papel muy importante el aspecto económico. La URSS quiere el desarrollo de las economías satélites, para ponerlas al servicio del enorme aparato militar que posee. En la última reunión del Pacto de Varsovia, que se celebró en Moscú, los Dirigentes so-

//

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores
Don Adolfo Folle Martínez.
Montevideo.

MF 11311/9825

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 12 MAYO 1982
Pasa a Biopolítico
No. de orden 14747

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
21-5-79
Nº 1855/79

VISTO EL 17 Mayo
GRAL. Paulos
PAULOS
DIRECTOR S. I.
Nº 158

001/3

Formulario B

Fecha de confección: 29-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
APRO	Antal	14.747	82	01	00826	(NR)

NR

003/3

14747

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV...
3-3-80
Fecha
Pasa
Nº. de Identificación II-0769/80

MEXICO FEBRERO 27/1980

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

DESTINO P

URGENTE

A937

REFMI A936

SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL GRAL DE DIVISION DON FELIX GALVAN LOPEZ VIAJARA ACOMPAÑADO COMITIVA INTEGRADA SIGUIENTES PERSONAS:

GRAL BGDA. DEM.	SALVADOR LOPEZ MATAMOROS
GRAL BRIG. DEM.	ALFONSO DE LA TORRE MARTINEZ
GRAL BRIG. M. C.	VICENTE LOPEZ DIAZ
CORL. CAB. DEM.	JUAN HERIBERTO SALINAS ALTES
CORL. M.C.	JAIME COHEN YA;EZ
TTE.CORL.INF.DEM.	LUIS H. LOPEZ PORTILLO LEAL
TTE.CORL.J.M. Y LIC.	RAMON OJEDA MESTRE
MAYOR ART. DEM.	JAVIER DEL REAL MAGALLANES
CAP.2 ART.	SALVADOR CONTRERAS MIRANDA
CAP.2 CAB.	JESUS ALONSO VALDEZ
TTE. AUX. OFTA.	ADRIANA DONAJI VILLARREAL DE LA GARZA
CORL. FAPA.	CARLOS MENDIVIL CABRERA
TTE. CORL.FAPA.	ENRIQUE RENTERIA BALCAZAR
MAYOR FAPA.	CARLOS EDMUNDO MARTINEZ LOPEZ
CAP. 1 FAPA.	CARLOS ALBERTO GARCIA MEZA
TTE. FAEMA.	CARLOS ROMERO NORIEGA
TTE. FAEMA.	MANUEL MORALES VILLANUEVA
SGTO. 1 FAMA.	NARCISO CRUZ
SOBRECARGO	ELECTRA IAZKARA SAENZ LOPEZ
SOBRECARGO	CAROLINA AGUSTIN FELIX

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 MAYO 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 14754

Nº 155 P

ADVERTENCIA POR FALLAS TECNICAS EL TELEX A936 FUE PASADO COMO A934 Y ESTE TELEX ES A938 EN LUGAR DE A937

001/1

14754

URUANTE

LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACION, LES INFORMA QUE LOS GASTOS DE RESIDENCIA EN EL HOTEL. ASI COMO LOS DE LA COMIDA Y TRANSPORTES EN DAMASCO, SERAN PAGADOS PAR DICHA FEDERACION SOLAMEUTE AL JEFE DE LO DELEGACION. ASEGURANDO LA RESERVACION A LOS OTROS MIEMBROS, ESPERANDO QUE EL MINERO DE VUESTROS DELEGADOS NO PASE DE DOS PERSONAS. Y ROGAMOS, QUE NOS INFARMARAN LO MAS PRANTO POSIBLE, DE LA FECHA DE VUESTRO LLEGADA A DAMSCO. Y EL NUMERO DEL VUELO, PARA QUE NOS SEA POSIBLE RECIBIROS, U LLEVAROS AL HOTEL MERIDIAN, DONDE SERAN HUESPEDES, Y QUE ES UN HOTEL DE PRIMERA CLASE.

LESLOT QUE NOS CONTESTEN LO MAS PRONTM
DIPCIA UY 827

FANA 22373LE

N Y VAMOS A DISTRIBURLOS ENTRE LOS PARTICIPANTES, A LA CONFERENCIA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 MAYO 1982
Pasa a Biopósito
No. de Orden 14755

LAS LENGUAS QUE SE HABLARAN SON : EL ESPANOL, EL INGLES, EL ARABE. Y OS REMITIREMOSNUCHOS DOCUMENTOS QUE FACILITEN LAS CONVERSACIONES.

REITERAMOS NUESTRA INVITACION, Y ROGAMOS QUE NOS INFORMEN DE CUDLQUIER DIFICULTAD QUE PUEDEN ENCONTRAR, PARA VENIR A DAMASCO, DSOLUCIONARLA. SI ESTA EN NUESTRA MANO.

NR

Nº 1488

DR. FARID AYAR

DE SECRETARIO GENERAL.

001 (B)

N.B. QUE TELEX IS [illegible]

EL PAIS

[redacted] 28 JUL. 1980

—QUE se destaca en el teatro madrileño nuestra conocida Norma Aleandro, que ha merecido la calificación de "extraordinaria actriz" que le adjudica el "ABC".

—QUE con una cosecha que apenas supera los 6 millones de toneladas, Cuba habría adquirido azúcar en República Dominicana para poder cumplir sus compromisos con Polonia y Alemania comunista.

—QUE según el ministro del Trabajo colombiano, Laureano Arellano, el más grave problema que enfrentan los paises del Grupo Andino es la desocupación en alarmante crecimiento.

—QUE a precios parejos, Portugal ha optado por adquirir carne del Río de la Plata y no la que le ofrecía la Comunidad Europea que considera de menor calidad.

—QUE llegará al Uruguay próximamente, Guideon Pat, ministro de Comercio, Industrias y Turismo de Israel.

Nº 1828

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 AGO 1980
Pase a Archivo
Ro. de Orden 1756

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 14757

REF. A: CONSEJO ASESOR DE T.I.R.L.R.-

Consejo Asesor de T.I.R.L.R. Radio Noticias del Continente

ALVARO ALVAREZ (COSTA RICA)	ENRIQUE ERRO (URUGUAY)
PADRE JORGE CAMPOS (COSTA RICA)	PADRE ERNESTO CARDENAL (NICARAGUA)
MANUEL FORMOSO HERRERA (COSTA RICA)	ELEAZAR DIAZ RANGEL (VENEZUELA).
JAIME GONZALEZ DOBLES (COSTA RICA)	GENARO CARNERO CHECA (PERU)
JAVIER SOLIS (COSTA RICA)	CARLOS ALTAMIRANO (CHILE)
ALFONSO TREJOS WILLIS (COSTA RICA)	RODOLFO PAIGGROS (ARGENTINA)
LEONEL VILLALOBOS (COSTA RICA)	PEDRO VUSCOVICH (CHILE)
JOSE LUIS BARCARCEL (GUATEMALA)	JOSE GOMEZ TALARICO (BRASIL)
RAFAEL MENJIVAR (EL SALVADOR)	GABRIEL CANTOR ZABALA (COLOMBIA)
PABLO GONZALEZ CASANOVA (MEXICO)	LUIS JORDA GALEANO (MEXICO)
MARIANELA GARCIA VILLAS (EL SALVADOR)	BALTAZAR AISPURUA (PANAMA)
JUAN ALMENDARIZ BONILLA (HONDURAS)	GERARD PIERRE CHARLES (HAITI)
MANUEL QUITERIO CEDEÑO (REP. DOMINICANA)	ALBERTO MALDONADO (ECUADOR)

ASESOR DE ORGANISMOS INTERNACIONALES A NIVEL AIMINISTRATIVO

PROFESOR RENATO REINAU (CONSEJERO TECNICO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEPENDIENTE DE LA O.N.U. GINEBRA - SUIZA.

DPTO. I
PROC.
NR

Formulario B

Fecha de Confección: 29-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALMENDARIZ BONILLA	Juan	14.757	82	--	00818	(NR)
AISPURUA	Baltazar	14.757	82	--	00819	(NR)
ALVAREZ	Alvaro	14.757	82	--	00820	(NR)
ALTAMIRANO	Carlos	14.757	82	--	00827	(NR)

004 / 4 14757

30 OCT. 1980

YUGOSLAVIA

BELGRADO, 30 OCTUBRE 1980
DIPLOMACIA MONTEVIDEO PRIORIDAD/REGULAR
DESTINO: DIRECCION ASUNTOS POLITICA EXTERIOR
ASUNTO: INFORMACION SEMANAL SOBRE POLITICA INTERNA E INTERNACIONAL YUGOSLAVA
A 229 INFORMACION SEMANAL SOBRE POLITICA? INTERNA E INTERNACIONAL YUGOSLAVA

1). VICE PRESIDENTE PRESIDENCIA REPUBLICA SERGEJ KRAJGER VISITARA OFICIALMENTE COLOMBIA, ECUADOR, PERU, A PRINCIPIOS NOVIEMBRE PROXIMO POR INVITACION RESPECTIVOS GOBIERNOS.
2). REFMI A 225 6), PRESIDENTE VENEZEULA POSTERGO PARA PRIMEROS MESES ANO 1981 SU VISITA OFICIAL A YUGOSLVIA Y OTROS PAISES EUROPEOS.
3). REFMI A 228 PRESIDENTE OLP ARAFAT VISITO OFICIALMENTE BELGRADO DEL 26 AL 28 OCTUBRE CORRENTE MANTENIENDO CONVERSACIONES CON PRESIDENTE PRESIDENCIA MIJATOVIC, PRESIDENTE GOBIERNO DJURANOVIC, PRESIDENTE LIGA COMUNISTA YUGOSLAVA MOJSOV Y CANCILLER VRHOVEC. ARAFAT PRONUNCIO DISCURSO EN PLENARIO UNESCO. VISITO ADEMAS, AGENCIA PRENSA ''TANJUG'' EXPRESANDO ENTRE OTROS CONCEPTIOS LO SIGUIENTE: QUE SE HA FELICITADO POR NOTICA PROCEDENTE A NUEVA YORK SEGUN LA CUAL IRAK E IRAN HAN ACEPTADO PRIMERA PROPUESTA OLP CRACION COMITE ESPECIAL PAISES NO ALINEADOS INTEGRADO POR LOS REPRESENTATANTES PERMANENTES DE YUGOSVLIA ARGELIA, ZAMBIA, PAKISTAN, INDIA, CUBA, Y LA OLP. FIN LOGRAR SOLUCION CONFILICTO INCLUYENDO UN ENCUENTRO DE LOS MINISTROS DE AUSNTOS EXTRANJEROS DE LOS PAISED QUE FORMAN EL REFERIDO COMITE. AGREGO QUE SE ESPERA TENER EXITO AL MENOS PARA LOGRAR EL CESE DE LA LUCHA, HABIDA CUENTA QUE SERIA MEJOR RESORVERLO EN SENO MOVIMIENTO SIN INTROMISIONES DESDE AFUERA. AMPLIARSE INFORME.
4). PRESIDENTE PRESIDENCIA REPUBLICA MIJATOVIC REMITIO MENSAJE SECRETARIO GENRAL WALDHEIM OCASION 35 ANIVERSARIO ONU. EXPRESANDO, ENTRE OTROS CONCEPTO, QUE LAS NACIONES UNIDAS SE HA AFIRMADO COMO INSTRUMENTO UNICO QUE POSIBILITA AUNAR ESFUERZOS DE TODOS PAISES DEL MUNDO PARA CONSIDERAR Y RESOLVER LOS PROBLEMAS INHERENTES A LAS RELACIONES POLITICAS, A LA PAZ Y SEGURIDAD, AL DESRME, DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, A LA DESCOLONIZACION, A LOS DERECHOS HUMANOS Y A OTRAS CUESTIONES IMPORTANTES.
5.) SECRATRIO DEFENSA POUPULAR YUGOSLAVO, GENRAL NIKOLA LJUBICIC, RECIBIO A MINISTRO DEFENSA DE TUNEZ SLAHADIN BALI CONVERSANDOSE SOBRE RELACIONES DOS EJERCITOS.
6). PREESIDENTE GRECIA CARAMANLIS VISITARA OFICIALMENTE YUGOSLAVIA, POR INVITYCION PRESIDENCIA REPUBLICA, A COMIENZOS PROIMO MES NOVIEMBRE.
7). PRESIDENTE GOBIERNO DJURANOVIC REMITIO MENSAJE PRIMER MINISTRO IRAN RELATIVO CONFLICITO ENTRE IRAK E IRAN Y POSIBLES CONSECUENCIAS.
8). LEONID BREZNJEV FELICITO A LAZAR MOJSOV POR SU ELECION COMO PRESIDENTE PRESIDENCIA COMITE CETRAL LIGA COMUNISTA YUGOSLAVIA, EXPRESANDO QUE PRINCIPIOS Y ACUERDOS DEFINIDOS POR AMBAS PARTES EN LOS DOCUMENTOS SOVIETICOS -YUGOSLAVOS, ADOPTADOS AL MAXIMO NIVEL POLITICO, REPRESENTAN BASE FIRME FORTALECIMIENTO COOPERACION ENTRE LOS DOS PARTIDOS Y PAISES.
URUYUG

DPTO: I
PROC.

RGM
12:08

#226
NNN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 MAYO 1982
Pasa a Archivo
No. de Orden 1458

6-XI-80
Pasa a Pol. Int. y Fichaje
No. de Ingreso 7884/80

001/3

Fecha de confección: 01-6-82

Formulario B

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ARAFAT	Yasser	14.758	82	01	00870	(NR)

DPTO. I
NR

14758

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. - E.M.E.
DEPARTAMENTO II(INF.)
031200 - MAY -1982.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.276/B/SM/982.

I - EVALUACION: A - 1

II - RESPONDE A: Oficio No.2045/ECPE/82 de la Escuela de Armas y Servicios.

III - T E X T O : Habiéndose recabado información en el S.I.D. y fichero de este Departamento se informa:

REFERENTE A: GARMENDIA BENTARCOURT,Dionisio Jorge

SE REGISTRA: GARMENDIA BENTANCOURT,Dionisio Jorge

C.C.Serie A.A.A.No.3.234.

C.I.No.409.412.

Domicilio:Larrañaga No.4063

Fecha de Nacimiento:13/12/923 - Montevideo.

Profesión:Doctor - Sociólogo - Director Técnico Ejecutivo del M. de G. y Agricultura - Profesor de Estadísticas del I.M.E.S.

ABRIL/963; Viajó a Chile y fué despedido en el Aeropuerto Nacional de Carrasco por integrantes de la Embajada Cubana.-EVALUACION :F-6

19-03-965: Firmante de un Manifiesto de solidaridad con los Universitarios de España.-"MARCHA".

19-03-965: Firmante de una nota de protesta contra las Medidas Prontas de Seguridad.-"MARCHA."

19-05-967: Bajo el título de "El Golpe en Grecia",declara su repudio ante las detenciones de intelectuales artistas y ciudadanos en general,que han traído el golpe de estado Militar en Grecia. "MARCHA".-

07-04-973: La persona RUBEN SILVESTRI URUSTRA,portando documentación que lo acredita como Ayudante Encuestador del M.G. y Agricultura,se presentó ante el Comando del Reg.Infantería No.3,solicitando la lista de domicilios particulares del personal que integra dicha Guarnición a efectos de realizar un trabajo estadístico organizado por el DR.GARMENDIA.-Dicha solicitud fué contestada en forma negativa.-Es de hacer constar que SILVESTRI URUSTRA registra antecedentes en el S.I.D.-EVALUACION :A-2.

ARCHIVO

DPTO. I PROC. 66

001(A)2 14759

miento social,económico y político en el área que rodea la ciudad de Federación.-EVALUACION :A-1

27-04-979:-Actualmente se desempeña como Director Técnico Ejecutivo de ACOR (Oficina de Acción Comunitaria y Regional) y simultáneamente es el Secretario permanente de PRODIR (Programa Demostrativo Desarrollo Integral Rural).-Cabe destacar que ACOR.es dependiente de la SEPLACODI.-EVALUACION:A-1

El día 22-03-979,envía un Oficio en su calidad de Director Técnico Ejecutivo de ACOR?dirigido a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres,elevando una lista de Becas y Subvenciones de Estudio prevista en un programa de las Naciones Unidas,de evidente connotación de apoyo a la subversión internacional.-Entre dichos objetivos y temas respectivos,se destacan:"Objetivo 1.4:Ayuda a Refugiados y a los Movimientos de Liberación Nacional".-"1083:Becas Regionales para el personal de las Organizaciones y Movimientos de Liberación".-"Obj.1.5/2.3 :Educación e información sobre los Derechos Humanos,la paz y la compresión Internacional".-"Obj.1.1.: Respeto de los Derechos Humanos".EVALUACION : A-1

12-07-977: Se establece que dictará una Conferencia sobre "Evolución histórica del trabajo nacional" a realizarse durante un cursillo organizado por el Centro de Investigaciones y Estudios Familiares.EVALUACION :B-2

17-10-977: Se establece que escribe en la revista"GEOPOLITICA"EVALUACION:B-2

Según Parte de Novedades de la Jefatura de Policía de Montevideo del 14-04-982,Seccional 15a. - a la hora 2000 compareció el Sr. Dionisio Jorge GARMENDIA,oriental,casado,de 58 años,domiciliado en Luis A. de Herrera No.4063,empleado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,manifestando que de la oficina donde trabaja en dicho Ministerio desconocidos hurtaron de un cajón de la "Tesorería" N$ 3.000.oo y una cámara fotográfica,todo avaluado en N$ 6.000.oo.-

DPTO. I PROC: (99)

NOTA: Se deja constancia que aún no se ha recibido la información del O.C.O.A. y la D.I.I. por lo que se ampliará en caso de registrar antecedentes dichas Agencias.-

IV -DISTRIBUCION:

Sr.Dtor.de la E.A.S.	Ejemplar No.01
ARCHIVO	Ejemplar No.02

V -ACCION TOMADA - Confección del presente Parte.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.
General
HECTOR S.ALVAREZ

12 MAYO 1982
I
3593

14759

...///

Montevideo, 13 de Mayo de 1982.- (N)

Se informó por P.E.I. N°017/82 al Departamento II del E.M.E.

M VL

3p

002/2

14733

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 1982
Pase a BIOGRAFICO
Nº de Orden 14766

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 11-5-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
DACT.OPER.: Sdo.1ra. Catalina Costa

Radio Berlín Internacional se dirige a los oyentes uruguayos y sus amigos.

MONTEVIDEO: Hasta el momento sigue sin conocerse el paradero de numerosos detenidos en los días previos al 1º de mayo en razzias organizadas por el régimen dictatorial. A pesar de la campaña incineradoria desarrollada por la dictadura en barrios obreros de la capital aparecieron en los días anteriores ..... al 1º de mayo, miles de volantes firmados por la Convención Nacional de Trabajadores. Las hojas contenían el reclamo de libertad para todos los presos sindicales y políticos y la restitución al pueblo de los derechos democráticos. El régimen prohibió todos los actos públicos el 1º de mayo y se negó a autorizar un acto conmemorativo en un lugar cerrado. No obstante, en la Iglesia de la ....., pudo realizarse una misa dedicada al Día de los Trabajadores. En las otras jornadas se ..... muy pocos vehículos del transporte de pasajeros, numerosos bares y comercios del ramo. La mayor parte de los detenidos en los días previos al 1º de mayo, y desde entonces desaparecidos, son estudiantes y trabajadores.

MONTEVIDEO: Otro preso político que ya tenía su libertad firmada se agregó a la lista de muertos en circunstancias más que sospechosas. Walter Ruben Sosa (PROC.), tenía ya su libertad firmada por el Juez Militar desde hacía tres meses, pero desde entonces estaba retenido indebidamente en el Campo de Concentración de Libertad. Hace pocos días fue llevado con urgencia al Hospital Militar. Poco después se supo que había muerto y las autoridades entregaron el cuerpo a los familiares en un ataúd cerrado, con prohibición expresa de abrirlo. Según las autoridades militares, Walter Rúben Sosa se suicidó, cosa bastante curiosa si se tiene en cuenta que su libertad estaba muy próxima. Otro prisionero político, Rafael ....., también fue hospitalizado de urgencia el pasado 28 de abril, sin que se conozcan las causas. Son dos casos por los cuales el régimen militar tendrá que responder.

MONTEVIDEO: La negativa a dar ingreso a la Universidad a hijos de militares que no tenían el puntaje necesario , ha sido motivo de renuncias de cinco decanos de Facultades, dos de las cuales ya se hicieron públicas. El Decano Interventor de Veterinaria, Dr. Héctor (PROC.) Lasaneo y el de Medicina, Dr. Eduardo (PROC.) Alantarte, renunciaron alegando razones de ética. Se sabe que otras tres autoridades de otras Facultades, hicieron lo propio, aunque las renuncias no fueron aceptadas por el momento. El episodio ha tomado proporciones grotescas, por cuanto el limitacionismo en la Universidad fue impuesto por la propia dictadura.

MONTEVIDEO: Fuentes financieras dijeron que la crisis está acelerando el pasaje a manos extranjeras de Bancos en dificultades.Dada la crisis de industria y ..... agropecuaria que no están en condiciones de pagar su deuda hay Bancos con grandes colocaciones que han entrado en un proceso similar al de sus clientes. Los informantes explicaron que algunos Bancos tomaron dinero prestado de Bancos extranjeros para ofrecerlo a altos intereses en Uruguay y que al no poder recuperar su dinero se han visto obligados a ..... en el extranjero a pedir nuevos créditos con plazos ..... a noventa días. Hace poco tiempo, el Banco Panamericano se vio obligado a vender una gran parte de su paquete accionario al Banco Español. Ultimamente la Empresa ..... desde Madrid, debió incluir el ..... del Banco ..... israelí, asociado a la poderosa Banca .....

chada por el pueblo. Estamos contra esta nefasta Ley de Partidos, pero si la elección se realiza, repetimos, lo que el compañero Rodney Arismendi dijera recientemente por estas mismas ondas: deseamos que la elección signifique un pronunciamiento general contra el régimen, una derrota de los ..... y conciliadores, una verdadera jornada de pueblo, una campaña popular. Las multitudes deben transformar estas elecciones estrictas y llenas de proscripciones en un nuevo plebiscito contra la dictadura. El tema dará para nuevos comentarios."

En Radio Berlín Internacional escucharon un comentario de Enrique Rodríguez.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DPTO. C

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap. (Av.)
Walter Gómez

DPTO. I PROC. (Y)

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
101630 Mayo de 1982
YM-42

P.E.I. Nº 020/982

I.= RESPONDE A : Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 Dic.974.

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica a continuación la nómina de funcionarios de ANCAP que han sido dados de BAJA por distintas causales :

BAJA Nº	REGISTRO	N O M B R E
263	25.713-6	AICARDI MORETTI, Damián Domingo
264	18.778-4	MIRANDA LOPEZ, Tomás Héctor
265	22.494-5	EIDELSTEIN SOIFER, Hana
279	19.055-4	DA SILVA DIAZ, Oscar
280	21.684-3	LIBERATORE IBAÑEZ, Horacio Julio
281	23.785-6	PUENTES, Sonny

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente Parte.-

Cnel. NELSON B. VIAR
VICEPRESIDENTE

ANEXO Nº 1 :

Copias de los formularios de BAJAS mencionados (fs. 1 a fs.6).-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de entrada 1982
Pasa a Sr 3er S/D
No. de identificación 3565

DEP. II 28.06.82 (6A)

RESERVADO

001/8

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 12 MAYO 1982
Pasa a Sr Buenos Aires
No. de identificación 147673

ANCAP

DIV.RELACIONES
INDUSTRIALES

BAJA

Nº 264

FECHA		
20	4	82

Nº REGISTRO
1 8 7 7 8 4

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MIRANDA LOPEZ	Tomás Héctor

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 5/ 982	Div. Rel. Ind.	20	4	82	201.730

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Refineria 4ta.	(R)	División Combustibles. Departamento Operaciones. Sección Operaciones III.	$ 4-13-8/B.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
							C.I. 01 - 761.116
8	1	31	oriental	6	8	58	C.C. B.B.B. 20026

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402125314.
Domicilio: José Olmedo 3974, apto. 5.

sdl.

FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ
JEFA (INTERINA)
SECCION LEGAJOS

CARLOS [illegible] RIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

18.06.82
(64) (4A)

003 14767

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 279

FECHA		
28	4	82

Nº REGISTRO
1 9 0 5 5 4

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
DASILVA DIAZ	Oscar

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
29/ 4/ 982	231/ 3/ 982	25	3	82	197.718

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	División Combustibles	
Herrero Oficial 1ra.	(R)	Sector Talleres Unidad Taller Caldereria	$ 1-12-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
							C.I. 01 - 371.168
10	12	19	oriental	2	1	59	C.C. B.J.R. 4.347

MOTIVOS: Por omisión, de acuerdo con los artículos 18 del Estatuto del funcionario de ANCAP y 21 y siguientes de la Reglamentadión de asistencia.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

Fecha de baja establecida por aplicación del 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402214212.
Domicilio: Cabildo 1975.

sdl.

NO FIRMA
JUAN OMAR BRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

CARLOS [illegible]
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

28.06.82

005

14/67

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 280

FECHA		
30	4	82

Nº REGISTRO
216843

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
LIBERATORE IBAÑEZ	Horacio Julio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
4/ 5/ 82	204/ 3/ 982	24	3	82	198.519

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Caldedero Oficial 1ra	(R)	~~División Alcoholes~~ Sector Técnica Secc. Taller Mecánico	$ 1/12-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
							C.I. 01 - 1.062.621
7	10	31	oriental	14	2	62	C.C. B.O.A. 3.411

MOTIVOS: En base a las resultancias del expediente Nº 198.519 y al artículo 32 del Estatuto del Funcionario ANCAP.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0403104204.
Domicilio: Pedro Giralt 4607.

sdl

GUALCONDA ALVAREZ
JEFE (INTERINA)
SECCION LEGAJOS

CARLOS [illegible]
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DIR. I. 28.06.82 (67)(14)

147673

006

Formulario B

Fecha de confección: _____

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
AICARDI MORETTI - DAMIAN DOMINGO	14767	82	-	01228	(LA)

(GN) (LA)

008 | 8

14767

RESERVADO ARCHIVO

A.c. Nº 840325

A.c. Nº 840325.-

Oficio [illegible]/82

Asunto: Oficio 213/D-I/982 - SID

Objeto: Acusa recibo

FUERZA AEREA.-

COMANDO GENERAL.-

Aeród. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 5 de mayo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Tengo el agrado de acusar recibo a su Oficio (S) Nº 213/D-I/982 referente a [illegible] Fredy [illegible] SILVA; y pongo en su conocimiento que la persona de referencia no fué propuesta para profesor en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, por ser de conocimiento los antecedentes negativos del mismo.

Saluda a Ud. atentamente.-

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.-

TENIENTE GENERAL (Av.) WALTER MACHADO.-

CAT. Nº 5828
Cn. Div. Int.
[illegible]/cb.-

Fecha ... 12 MAYO 1982
345(1)
Nº de identificación 3514

... EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
...
Fecha de ... 12 MAYO 1982
Pasa a SE.VA.co.DI
No. de Orden 14768

DPTO. I
(C)

001/1

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

IDENTIFICACION

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
SANCHEZ	MATTIUDA	IRIS ELENA

DOMICILIO ACTUAL

CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Av. RIO DE LA PLATA Parada 5	s/n	/	35	Playa Pascual	San José

CEDULA IDENTIDAD		CREDENCIAL CIVICA		NACIMIENTO		
San José	1.511.778/I	DAA	3452	19 11 47	MERCEDES	SORIANO
DEPARTAMENTO	Nº	SERIE	Nº	FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

PADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
SANCHEZ	SANCHEZ	GILBERTO ISAAC

MADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
MATTIAUDA	PEÑA	DOLORES TOMASA

NACIONALIDAD			ESTADO CIVIL				NOMBRES DE LOS HIJOS		
X				X					
OR.	C. LEG.	EXTR.	S.	C.	D.	V.			

CONYUGE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
AGUILAR	FLEITAS	BALTASAR JOSE MARIA

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Julio Herrera y Reissig, Parada			Playa Pascual	San José
Ruta I Km 24			Villa Rives	San José
Chaná	1954		Montevideo	Montevideo
San Vicente	522		San José de Mayo	San José

II - ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	6	Escuela No 48	Ecilda Paullier	1954	1959	
SECUNDARIA	4	Liceo [illegible]	San José	1960	1963	
PREPARATORIOS	2	" " "	" "	1973	1974	Bachiller en Medicina
U.T.U.						
UNIVERSIDAD						
INADO						
INET - CCT						
GRADUADO CONAE	4	Inst. [illegible]	San José	1964	1970	[illegible]
OTROS ESTUDIOS	I	Academia Ferrer Shaw	San José	1972	1972	Dactilógrafa y Contabilidad
" "						
" "						

III - SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA		CERTIFICADO DE ENROLAMIENTO		ACUMULA		
19 6 66	San José		San José Div. II	X		CONAE(Ens. Primaria)
FECHA	LUGAR	FECHA	LUGAR	SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN
11 9 68	CONAE(Ens. Primaria)	Por designación	Inspector Departamental

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR
De oposición	Año 1978	Maestra Graduada	Escuela No 88- Villa Rives

DEP. I 15/5/82 PROCESADO (MS)

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

10/2/82

I- IDENTIFICACION

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
FELDMAN	PALATNIK	DANIEL

DOMICILIO ACTUAL

CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
FRANCISCO MUÑOZ	3143		799689	Ciudad	Montevideo

CEDULA IDENTIDAD		CREDENCIAL CIVICA		NACIMIENTO		
DEPARTAMENTO	Nº	SERIE	Nº	FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Montevideo	1324309	A08	6963	5 8 57	Ciudad	Montevideo

PADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
FELDMAN	FELDMAN	VELVEL

MADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
PALATNIK	LITVAK	MINIJA

NACIONALIDAD			ESTADO CIVIL				NOMBRES DE LOS HIJOS		
OR.	C. LEG	EXTR	S.	C.	D.	V.			
X			X						

CONYUGE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Rambla TOMAS BERRETA	6783	001	Ciudad	MONTEVIDEO
JOSE E. RODO	1818	9	Ciudad	MONTEVIDEO
Rua PRATES	384	114	SAO PAULO	BRASIL

II- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	6	Escuela Nº 81	Montevideo	1964	1969	
SECUNDARIA	5	Liceo Nº 14	Montevideo			
PREPARATORIOS	1	Liceo Nº 28	Montevideo	1977		Br. Medicina
U.T.U.						
UNIVERSIDAD	2	Fac.Hum.y Cien.	Montevideo	1978	1979	Cienc. Biológicas
INADO						
INET - CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS	1	Inst.En.Atómica	Sao Paulo,Brasil		1980	Radioprotección
" "						
" "						

III- SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA	
FECHA	LUGAR
19 670	Liceo Nº 15

DPTO. I
PROF
MS

ACUMULA		
SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA"

SECRETO

PARTE Nº 131/982.las.-

-.Montevideo, 12 de Mayo de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

- S I N N O V E D A D -

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

- S I N N O V E D A D -

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1- AMPLIACION.- (Cooperativa "TEBELPA 2".).-

Ampliando lo informado en el Parte del día de ayer, relacionado con la denuncia presentada por directivos de la Cooperativa "TEBELPA" 2, en la víspera comparecieron nuevamente el Sr Presidente y el Administrador de la misma acompañados del Sr Carlos Angel SILVA MANEIRO, o, c, de 39 años de edad, C.I. 1.270.221, el que había declarado ser autor de la misiva que motivo la denuncia.

Interrogado en actas manifestó: Que ingresó a la Cooperativa en el mes de octubre de 1981 y que es responsable de haber escrito la carta que tenía como fin lograr que todos los socios concurrieran a obra, que los directivos no se anotaran horas por encima del horario que les está permitido hacer a los demás socios. Con respecto a las frases que empleó en la carta en forma agraviante se refiere al Administrador Sr. José MARTINEZ, y que éste es conocido entre los socios con el mote de "el dictador".

Finalmente dijo que al tener conocimiento que esta Policía estaba citando a todos los socios y para evitar molestias a los mismos decidió enterar a las autoridades de la Cooperativa de que era él quien había hecho la carta.

Es de hacer constar que ambos Directivos, expresaron que no deseaban proseguir una acción penal contra el causante y que con haber descubierto el autor informaran a la Asamblea General para que esta tome la resolución conveniente.

Enterado la superioridad de lo que antecede dispuso que se diera cuenta a la Justicia competente. De tal hecho fue enterado el Sr Juez Ldo de 1era Instancia en lo Penal de 1er Turno: quien dispuso que no se privara de su libertad y se elvaran los antecedentes en sobre cerrado a su despacho lo que se dará cumplimiento.-

DEP. I PROCESADO

2- DETENCIONES.(Libertades).-

En la víspera, personal de la Brigada de Narcóticos dependiente de esta Dirección, procedió a trasladar a estas oficinas a diez y nueve (19), quienes exponen sus trabajos en la Avda 18 de Julio y Avda 8 de octubre.

De los interrogatorios practicados surgió que la persona: Luis Omar SILVEIRA MENDEZ, o,s, de 18 años de edad, C.I. Nº 1.543.356-2, viene consumiendo habitualmente, desde hace unos dos meses, el,medicamento "TONOPAN" (analgésico de venta libre) e inhalando cemento "NOVOPREN".

Enterado de todo lo que antecede el Sr Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Penal de 2do Turno quien dispuso que SILVAIRA MENDEZ, fuera puesto a disposición de la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías. Respecto a los demás detenidos recuperaron su libertad por orden del mismo Magistrado.-

Cabe destacar que la Brigada de Narcóticos procedió a sacar su Media - filiación y tomarle fotografías a fin de enriquecer su fichero.-

DEP. I

Minas, 6 de Mayo de 1982.-

Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja

Cnel.Don Herman Strappalini

De mi mas alta consideración:

El suscrito José Luis Ramirez Coronel, Casado con Mirta Cima Zeballos, hijo de Hilario y Angela, nacido en la 5a.Secc.de Lavalleja el día 25 de Agosto de 1930, domiciliado en Barrio España de la Ciudad de Minas y empleado en U.T.E. desde el 28 de Mayo de 1955, y con documento de Identidad Cédula de Lavalleja Nº 19688 y Credencial Cívica Serie SBA21610 ante Ud., espone:

Al ser notificado de que se me ha otorgado la Categoría "C" en el Título de Habilatación para desempeñar cargos Públicos, deseo efectuar los siguientes descargos:

a)Por tradicción y convincción, desde joven fuí integrante y militante del Partido Nacional, sector Herrerista, orientado en Minas por el Dr.Morales Arrillaga y a nivel Nacional, por el Senador Sr.Rodriguez Camusso.A través de los años, el trato de correligionarios, nos llevó a una amistad mayor.Como corolario al solicitarme el Sr.Rodriguez Camusso, que lo acompañara en su nueva actividad partidaria, pese a las dudas que lógicamnete tuve, finalmente me decidí a seguirlo dentro del grupo 1001 del F.A.(P.D.C.).Cuando se me pidió si quería figurar en las listas acepté, como anteriormente siempre lo había hecho dentro de las fials del Partido Nacional.No me negué, pues estaba convencido que era un grupo que procedía con honestidad.;

DPTO. I PROC. (N N)

001/14

14782

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.

SECRETO

OFICIO: Nº: 2.024/P-2/82

OBJETO: Se adjunta Recurso en 1ra. Inst. de José Luis RAMIREZ.
M.L.A.

12/V/82
I.
3598

DPTO. I
PROC.
NN

12 MAYO 1982
14782

A.b. Nº 898627

A. b. Nº 898627
PRECEDE fs 1 SERIE — Hoja 1 del Recurso en 1ra Inst. de José Luis Ramirez Coronel.

Minas, 7 de Mayo de 1982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo II, apartado A-De los Recursos-de las Directivas de ese Servicio de fecha 20/V/978, adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de Revocación en primera Instancia presentado por el Señor José Luis Ramirez Coronel, uruguayo, casado, nacido el 25/VIII/930 en la 5a. Sección de Lavalleja, empleado de U.T.E, domiciliado en el Barrio España de la Ciudad de Minas; Cédula de Identidad 19.688/Lavalleja, C.Cívica S.B.A.21.610.

A esta persona se le tramitó Certificado de Antecedentes Nº 592 el 29/IX/977-para Permanencia en U.T.E.

Una vez cumplido el trámite administrativo la solicitud y en razón de las anotaciones registradas por el recurrente, se le adjudicó Certificado Categoría "C".

ANOTACIONES:

Año 1971-En las elecciones Nacionales-aparece su nombre integrando la lista 2001 PDC(FRENTE AMPLIO) como primer suplente al tercer titular a la Junta Departamental de Lavalleja.

AÑO 1971-En las elecciones Nacionales se desempeñó como delegado de mesa por el Frente Amplio habiendo representado las listas: 1001 y 2001.-

003 14782

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 18/5/82

= RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Lavalleja

José Luis RAMIREZ CORONEL
Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - Candidato a la Junta Departamental de Lavalleja por la lista 2001.
- Delegado de Mesa por las listas 1001 y 2001.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Admite sus antecedentes.

APROBADO
Cnel.
POMOLI

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER CATEGORIA "C"

IV - RESOLUCION

DPTO. I PROC. NN

RECURSO 2DA. INSTANCIA: 10/8/82

- Aporta como nuevos elementos, el nombre de varias personas que pueden atestiguar sus ideales democráticos, las que interrogadas expresan conocerlo como empleado de U.T.E una de ellas y la otra no conocerlo. El Sr. Delegado sugiere mantener "C"

MANTENER "C" Y ELEVAR A LA J.C.J

14782

005

ADROBADO: Tte. Cnel. LAMY

Antecede 7.3. SERIE	Nº	Notificacion efectuada a José Luis Ramirez Coronel

Minas, 10 de Junio de 1982.-

Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja

Cnel. Don Herman Strappalini

DPTO. I PROC. NN

De mi mas alta consideración:

El suscrito José Luis Ramirez Coronel, Casado con Mirta Cima Zeballos, hijo de Hilario y Angela, nacido en la 5a. Secc. de Lavalleja el día 25 de Agosto de 1930, domiciliado en Barrio España de la ciudad de Minas y empleado de U.T..E. desde el 28 de Mayo de 1955, y con documento de Identidad Cédula de Lavalleja Nº 19688 y Credencial Cívica Serie SBA 21610 ante Ud., e xpone:

Que habiendose considerado insuficiente los descargos que oportunamente realicé; vengo a presentar ampliación de los mismos que consiste en lo siguiente;

Que a efectos de acred itar mi militancia política en el Partido Nacional hasta el año 1970 pido se recoja información con la siguiente prueba: Se cite como testigos en tal sentido a prestar declaración a los señores: Pedro Cubas, domiciliado en Gral. De La Llana y Carabajal, de estaciudad; al Sr. José Daniel Perez Diano domiciliado en 25 de Mayo esq. Treinta y Tres de esta ciudad al Sr. Ruben Fernandez domiciliado en Dgo. Perez casi Roosevelt de esta ciudad.

Que también se interrogue a la Dra. Malvina Gardil Aldabalde domiciliada en Rodó esq. Beltrán y al Dr. Ruben Piquinela domiciliado en W. Beltrán c/ Ituzaingó, este último testigo es de una especial importancia por cuanto, aún es el asesor letrado de la Intenden

17552

007 INCLUIDO EN DOC. 14782

Sigue 75 SERVICIO	No.	9 nueve	9 nueve	3 tres	2 dos	2 dos	9 nueve	- -

cia de Lavalleja e integró el frente amplio siendo horador público en el comité politico que en la última elección nacional instalamos en una pieza de mi vivienda al igual que la Dra. Gardil.

Sin más lo saluda attè.

José Luis Ramirez

DPTO. I
PROC.
NN

008

17552

INCLUIDO EN DOC. 14782

RESERVADO

Montevideo, 10 de Agosto de 1982.

Exp. Nº 443D-I/82
(NN)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumplé a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona José Luis RAMIREZ CORONEL.-

TRAMITES EFECTUADOS:

06.05.82 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja al habérsele incluido en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

07.05.82 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

18.05.82 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

02.06.82 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

10.06.82 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

20.07.82 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

DPTO. I
PROC.
NN

17552

010 INCLUIDO EN DOC. 1782

RESERVADO

.../...

RESERVADO

Fs. 6

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.e. Nº 201839

A.e. Nº 20 18 39

///...

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:

NOV/971 - Figura en el 1er. lugar, Suplente del 3er. Titular a la Junta Departamental, por la lista 2001, en las elecciones nacionales del corriente año.-

NOV/971 - Delegado de Mesa, por las listas 1001 y 2001 en el Circuito Nº.2 del Departamento de Lavalleja, en las elecciones nacionales del corriente año.-

. . . Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés fotocopia de la lista Nº. 2001 del Departamento de Lavalleja correspondiente allas elecciones nacionales del año 1971, donde figura el causante.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Germán A. de la Fuente

DPTO. I PROC.

Objeto

ES. MA. CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO Nº 821591

8 AGO. 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 23 de agosto de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director, que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C", otorgada oportu

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA

Fecha de Entrada

Fecha de Salida 13 AGO. 1982

Pase a

Nº de Identificación 3974

RESERVADO

011

..///

17552

INCLUIDO EN DOC. 14782

(SUPLE AL PAPEL NUMERADO)

ANTECEDE Fs 7 SERIE — | Nº | FOTOCOPIA DE LA LISTA 2001 DONDE FIGURA NOMBRE DEL RECURRENTE.

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA.=

DELEGACION DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.=

N O T I F I C A C I O N.

Lugar y Fecha 17/IX/982.

En el día de la fecha tomó conocimiento que la Junta de Comandantes en Jefe mantuvo la Categoría " C " a mi Constancia de Habilitación para Cargos Públicos en resolución de fecha 23/VIII/982 ,a mi Recurso de Revocación en Segunda Instancia presentado ante ésta Delegación el 10/VI/982.

DPTO. I PROC NN

José Luis RAMIREZ CORONEL
C.I. 19.688/Lavalleja.

EL DELEGADO DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.=

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

CORONEL
HERMAN STRAPPOLINI.

M.L.A.

19964

013 INCLUIDO EN DOC. 14782

JEFATURA DE POLICIA

DE LAVALLEJA

SECRETO

EXP.:Nº:2.016/P=2/982.

A.f. Nº 153883

A.f. Nº 153883.

ANTECEDE 68 SERIE —	Nº	NOTIFICACIÓN EFECTUADA A JOSÉ LUIS RAMÍREZ CORONEL.

Minas, 21 de setiembre de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el presente, fojas seis y seis vuelta, se notificó al causante de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, a su recurso de Revocación de Segunda Instancia.-

En la fecha cúmpleme devolver a usted el presente, adjuntando la notificación efectuada al causante.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI. M.L.A.

SETO. I
PROC.
NN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 SET. 1982
Pasa a Secretaría
No. de Orden 19964

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

19964
014/14 incluido en 14702

Montevideo, 13 de Mayo de 1982.-(N)

M E M O R A N D U M

Se ha tomado conocimiento que CARLOS ALBERTO GOLDARACENA CARVALLIDO, de profesión Médico, votó al Frente Amplio en las Elecciones Nacionales de 1971.-

Información obtenida por el Sr. 3er. Sub-Director del S.I.D..-

EVALUACION : B - 2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO I

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Gnel.

Alfredo R. Lamy.

20/6/82 DP I PR CII.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 MAYO 1982
Pasa a Sec. Biográfico
No. de Orden 14791

002/2

14791

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

f.1/5

SOL. ANT. 693
P.I (A) 125/82

Nota No.
973/82/D.

Montevideo, 12 de mayo de 1982

Señor Sub-Director
del Servicio de
Información de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

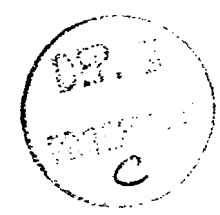

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos Nos. 293/78 y 503/81, respectivamente, de fechas 26 de mayo de 1978 y 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre las personas cuya nómina se transcribe:

BARAIBAR LUCAS, Martha Adela
GARAT ZORRILLA DE SAN MARTIN, Herman
MACHICOTE MAUTONE, Dante Miguel

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DARDO RUIZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13/5/82
Memorandum N. 971

JL/mg

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 MAYO 1982
Pasa a Sec. Seplacodi
No. de Orden 14796

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Pasa a I
No. de Orden 3612

002/2

14796

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
-SECCION INFORMACION-

ARCHIVO

OPTO: I
317/82

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION e INTELIGENCIA - SECCION INFORMACION

MEMORANDUM RESERVADO No.016/982.-

Montevideo 11 de mayo de 1982.-

REF: "ACTO DEL DIA 1ro.DE MAYO, EN LA PARROQUIA LOS VASCOS".-.-.-.-.-.-.-.

TEXTO:

I) ANTECEDENTES:

La Iglesia Católica en nuestro país, conmemora el 1ro.de Mayo, como día de "San José Obrero-Santo Patrono de los Trabajadores".-

Ya en 1980, se realizó en la Parroquia de los Padres Conventuales-Canelones Nro.1161; una misa en donde participaron, todas / las corrientes de izquierda.-

En 1981, la organización de la celebración, estuvo a cargo del "Movimiento de Trabajadores Cristianos de Montevideo" (Pastoral Obrera). A tal efecto, se realizó un acto público en la Parroquia Tierra Santa-Av.8 de octubre No.2757-; con la participación de unas 500 / personas, en su mayoría jóvenes.-

Los organizadores, so-pretexto de que participarían muchas personas no cristianas, resuelven realizar en cambio de la tradicional misa, una "Celebración de la Palabra", lo cual por su característica / (no incluyó eucaristía), posibilitó la adhesión integral de todos los asistentes y que se transformara en un acto político.-

Corresponde señalar, que este acto contó con la autorización del Arzobispo de Montevideo Carlos PARTELLI, y que en 1981 se / alertó a las Autoridades Eclesiásticas, sobre la utilización de la celebración por personas y corrientes políticas, que desvirtuarían el / contenido religioso de la reunión.-

En los hechos, la advertencia realizada no encontró eco en los responsables, permitiendo que se transformara la celebración, en un acto político, al amparo de una reunión y en un local religioso; capitalizando los organizadores, la no autorización de un acto convocado por distintas gremiales, logrando así una mayor asistencia.-

La libertad de acción y planificación, de la cual hacen gala los integrantes del Movimiento de Trabajadores Cristianos,queda explicada en los hechos, por ser una parte vital de la -propia Iglesia- al integrar la "Pastoral de Conjunto".-

Al formar parte de ésta, los integrantes se sienten con una "mayor seguridad"; reclamada en forma vehemente, desde la clausura "MOAC-SEP",cuando las Jerarquías Eclesiásticas,manifestaron no poder intervenir,porque los mismos no eran la Iglesia,sino de la Iglesia.-

RESERVADO

14806

en tal plano, a los efectos de recordar "Misa por los Desaparecidos", entre otras cosas.-

Un aspecto fundamental a ser destacado,es que existió total acuerdo entre los miembros del equipo,en lo referente a que la realización del acto estaba supeditado a la no realización de otro central, por / parte de dirigentes sindicales, lo qeu confirma los claros propósitos proselitistas que animan al Movimiento.-

B) Desarrollo del acto.-

Se desarrlló a través de un "GUIÓN" preparado al efecto que contenía seis (6) testimonios, los cuales fueron leídos por integrantes del Movámiento; posteriormente de dio lectura a dos pasajes; uno por parte de la Hna.MARIBI y el restante por un Diácono.La Homilía estuvo a cargo del P.MOSCA; "SALUDO DE PAZ"; "PADRE NUESTRO" por parte de SOUZA MARTINEZ; "SALUDO FINAL" del Movimiento,a cargo de Juan LEZAMA CASARAVILLA.-

Los "Testimonios" comprendían en líneas generales, un análisis parcializado y negativo de la situación de los obreros uruguayos; referido a los temas: "Salarios; Vivienda; Salud; Familia; Jóvenes y Niños-Trabajadores"; intercalándose entre las diferentes intervenciones, el estribillo del conocido canto "ESTE ES NUESTRO CUERPO" así como también lecturas parciales de la Carta Pastoral de la CEU, referida a la fiesta de "San José Obrero".-

Por su parte Juan J.MOSCA realizó un extenso análisis en forma autocrítica, de la actitud personal adoptada ante la situación de los trabajadores, en nuestro medio, intercalando, referencias bíblicas, entre las que se destaca: "Parábola del reparto de los Peces" y / las palabras del Papa contenidas en su Encíclica: "Laborem Exercens".-

La versión del sacerdote fue extremadamente confusa y desorientó a la mayoría de los presentes y en síntesis lo que quiso señalar fue que: "nos debíamos preguntar como cristianos, si en la misma forma con que Cristo había multiplicado y hecho alcanzar para todos los elementos con que contaba: ¿No podríamos hacer lo propio con los / elementos tales como: la solidaridad, la comprensión; el afán de una vida en libertad, una real valoración de una justicia social; atención a las necesidades, etc.?".-

Posteriormente SOUZA MARTINEZ invitó a los presentes a dar lectura conjunto a un "Padre Nuestro". Corresponde destacar que el mismo, comprende un análisis parcializado del Hombre en la sociedad local, cubriendo los tres aspectos en que la personalidad se proyecta; religioso-laboral y político; y que por supuesto no tiene nada que / ver con el verdadero "Padre Nuestro" de carácter netamente religioso por todos conocido.-

DEP. I
PROCESADO
00

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 MAYO 1982
Pasa a
No. de Orden 1406

PASTORAL DE TRABAJADORES.

CELEBRACION 1º DE MAYO 1982.

MONTEVIDEO.

GUIA:

Amigos y compañeros reunidos hoy aquí con nosotros para celebrar nuestro trabajo, nuestro sudor, nuestra lucha y nuestra búsqueda, nuestra inseguridad y esperanza, que vivimos y padecemos cada día.

Todos sabemos que hoy no es un día de fiesta, es el día de la manifestación internacional de la clase trabajadora, aniversario de la lucha y de la conquista de derechos después de la trágica manifestación de 1886; hoy recordamos el sacrificio glorioso de toda reivindicación obrera y nos comprometemos a proseguir en el logro de una sociedad más justa, libre, solidaria y fraternal. Nosotros como trabajadores cristianos uruguayos nos unimos en este día a todos los trabajadores de nuestro país y del mundo entero, y lo hacemos desde una celebración en el templo.

Hoy también la Iglesia celebra el trabajo en la persona de San José, un obrero como cualquiera de nosotros, que tuvo la misión de llevar adelante su casa donde crecía como hijo de obrero y obrero él mismo, Jesús, en el que nosotros creemos como Cristo y Liberador, en el que encontramos sentido a nuestra vida, fuerza en la lucha, y esperanza en la victoria de los más pobres.

Este Jesús que vivió y murió por su compromiso con el pueblo, con el que nos manifestaba que Dios había hecho suya la causa de los oprimidos y deseaba la realización del hombre; este Jesús que sabemos vivo acá entre nosotros, actuando en nuestra vida y acompañando toda la tarea de los obreros en la industria y en la construcción, de los empleados en comercio y todo tipo de servicios, en la empleada doméstica y el empleado público, en todo el que trabaja o padece el desempleo.

Aquí, reunidos junto a Jesús vamos a decir presente con un canto, a través de él vamos a expresar el doble sentido de nuestro encuentro de lucha y esperanza.

Cantamos: "SOMOS TU PUEBLO REUNIDO"

SITUACION DEL TRABAJADOR.

DEP. I
PROCESADO
00

GUIA:

Compañeros : Todos padecemos y participamos de las mismas dificultades, angustias, explotación y abusos y también de las mismas expectativas, aspiraciones, interrogantes y búsquedas, como integrantes de la población y clase trabajadora de nuestro país. Por eso, desde nuestro ser de cristianos queremos hoy y aquí hacernos concientes de la realidad, junto a todos los que celebran con nosotros para dejar luego que la palabra de Dios nos ilumine a tomar compromisos concretos en la búsqueda de caminos

14806

que contemplaba la situación familiar, por lo que hoy en cualquier familia deben trabajar de dos a tres personas para cubrir un presupuesto familiar, añadiendo la real necesidad de hacer horas extras, por lo que las jornadas laborales son de 10 a 12 horas.

En este punto también la Carta Pastoral de los Obispos se ha hecho eco. En el nº 13 dice: "Estudios serios, basados en datos oficiales, muestran una baja pronunciada del salario real en el último decenio; incluso en momentos en que ha crecido el producto bruto nacional. La concentración de la riqueza no ha resultado apta para asegurar el pleno empleo ni la mejora de las remuneraciones. El hecho es que muchos trabajadores, para subsistir, han tenido que aumentar sus horas ocupadas, en desmedro de su vida doméstica, del descanso necesario y de sus posibilidades reales de participación social."

DEP. I
PROCESADO
OO

III. Es básico el derecho a condiciones de vida y trabajo humanas. Entre nosotros, sin embargo es notoria la falta de condiciones de seguridad, higiene y dignidad en la mayoría de los trabajos. Basta ver en las puertas de fábricas y obras en construcción a los obreros sentados en el suelo, contra un muro, etcétera, en la hora del almuerzo y del descanso. Sabemos por la prensa que cada pocos días sufren accidentes graves o mueren trabajadores de la construcción o de otros sectores de la industria. Se registra el mayor número de accidentes entre trabajadores mayores de 50 años, que deberían estar trabajando protegidos en lugares que no los expongan a tantos riesgos, por el deterioro físico de los años.

Las trabajadoras de la industria textil, de la confección, y las por todos conocidas de la industria del pescado, son sometidas a condiciones inhumanas de trabajo, producción a destajo, presiones psicológicas y abusos, etcétera. En teoría, oficialmente, se hacen campañas, cursos, inspecciones para controlar la falta de higiene, inseguridad, cumplimiento de horarios, categorización, etcétera, pero en la práctica, la forma en que se realiza la producción donde el trabajador es considerado "mano de obra" o "pieza de máquina" está en abierta contradicción con lo que se proclama.

Sobre estos derechos dice el Papa en su encíclica "El trabajo humano": "Además del salario, aquí entran en juego algunas otras prestaciones sociales que tienen por finalidad la de asegurar la vida y la salud de los trabajadores y de su familia. Los gastos relativos a la necesidad de cuidar la salud, especialmente en caso de accidentes de trabajo, exigen que el trabajador tenga fácil acceso a la asistencia sanitaria y esto, en cuanto sea posible, a bajo costo e incluso gratuitamente. Otro sector relativo a las prestaciones es el vinculado con el derecho al descanso; se trata ante todo de regular el descanso semanal, que comprende al menos el domingo y además un descanso más largo, es decir, las llamadas vacaciones una vez al año o eventualmente varias veces por períodos más breves. En fin, se trata del derecho a la pensión, al seguro de vejez y en caso de accidentes relacionados con la prestación la-

14806

ras de trabajo.

Los jóvenes no encuentran trabajo y en caso de encontrarlo es en condiciones muyd desfavorables, con la dificultad consecuente en su situación económica y social para seguir capacitándose técnica y culturalmente.

En cuanto al trabajo de los niños y adolescente, a pesar de que la ley prohibe el trabajo a los menores de 14 años, se han volcado a la venta callejera en el transporte colectivo y en servicios de mandaderos y ayudantes. Todo esto nos da una idea clara de la necesidad a que están sometidos los hogares.

Al respecto dicen los Obispos: "Una política que admite tales causas con tan dolmrosos efectos hace pensar que estamos lejos de reconocer la primacía del Reino de Dios y su justicia, olvidando que no sólo de pan vive el hombre; hace pensar en un enfriamiento de la caridad, que nos deja insensibles frente a la situación de tantas familias de compatriotas nuestros que no vislumbran una salida de su estado de postración.

Recibimos continuamente testimonios de esta realidad a través de nuestros grupos e instituciones eclesiales, especialmente de las zonas y ambientes más populares. Esos testimonios hacen que resuenen en nosotros con particular fuerza algunos temas de la enseñanza del Papa."

DEP. I
PROCESADO
OO

VI. En esta situación en que mivimos hay contidad de cosas que se deterioran o que no pueden quedar debidamente atendidas.

Entre otras nos preocupa de forma dolorosa la situación familiar que sufre las tensiones del agotamiento, la dificultad de la comunicación por la no coincidencia de dos horarios, la forzada desatención de la educación de los hijos, el no poder atender a necesidades de alimentación y vestido suficientemente y dignas.

La vivienda es otro de los graves problemas que soportamos la clase trabajadora, no hay casi ninguna posibilidad para acceder a la casa propia y es una carga cada día más agravada el pago del alquiler.

Junto a esto tenemos la atención de la salud, que puede tener caracteres trágicos; todos sabemos que a veces las sociedades médicas hacen discriminaciónmm con los afiliados colectivos y que hay muchas personas que no están amparadas al Seguro de enfermedad, debiendo atenderse en los hospitales del estado, donde reina el más absouto descuido por escasez de personal y condiciones de higiene realmente alarmantes.

No podemos olvidar tampoco, la situación de los pasivos, jubilados y pensionistas.

"Conflicto, error o injusticia se encuentran ligados entre sí, -dicen nuestros Obispos- y su superación es un verdadero desafío que se plantean todos los hombres de buena voluntad, cristianos o no. La búsqueda de la paz a la que todos aspiramos , pasa por la instauración de la justicia y se alimenta en la verdad. Paulo VI decía: "Si quieres la paz, trabaja por la justicia"; y Juan Paulo II añade: "La verdad es la fuerza de la paz"

14806

En el canto final pedimos un corazón nuevo, porque nuestro real compromiso se debe dar los 364 días del año que siguen al 1º de mayo, y para eso necitamos muchas fuerza y mucho amor a la causa de los trabajadores.

DEP. II
PROCESADO
00

011

14806

1. SOMOS TU PUEBLO REUNIDO

Somos tu pueblo reunido
cuya sangre derramada
como aquella de tu Hijo
gritará libertad;

LIBERTAD, LIBERTAD
OH, OH, OH, LIBERTAD
PARA EL HOMBRE NUEVO
QUE DE TI NACERA

Tu nos llamas a la vida
como el sol llama a la Tierra
la semilla de justicia
que sembraste brotará
brotará, brotará
para el hombre nuevo
que de tí nacerá.

Solidario con los hombres
que caminan junto a El,
creará mil horizontes
hacía Tí en la verdad:
la verdad, la verdad.
oh, oh, oh, la verdad
para el hombre nuevo
que de Tí nacerá.

++++

2. NUESTRO PUEBLO

Gracias por la vida, por la tierra, por el sol
queremos cantarte las grandezas de tu amor
Gracias Padre, mi vida es tu vida,
mi alma sedienta de tu sonrisa está

NUESTRO PUEBLO NECESITA NUESTRA FUERZA
JUNTOS VAMOS CONSTRUYENDO
UN NUEVO MUNDO DE JUSTICIA
NUESTRO PUEBLO NECESITA NUESTRA FUERZA
JUNTOS VAMOS CONSTRUYENDO
UN NUEVO MUNDO DE AMOR

El amor es bueno cuando lo entregas a Dios
mientras que tu amas dando todo lo de tí
siempre hay que sufrir, hay que luchar
para que todos juntos podamos triunfar

Gracias Padre, Tú guias mis pasos al andar
Tú eres la luz, el camino, la verdad
Tú llevas los ríos hacia el mar
como conduces mi destino hacia Tí.

3. ESTE ES NUESTRO CUERPO

ESTE ES NUESTRO CUERPO
PARA UN HOMBRE NUEVO
ESTA ES NUESTRA SANGRE
PARA UN PUEBLO NUEVO

No es con palabras, ni es con deseos
que juntos haremos a este hombre nuevo
es un dar la vida por todo el camino
matando por siempre el viejo egoismo.

Tu riesgo y el mío inventando huellas
y en manos trenzadas el miedo no cuenta
las venas bien tensas con nervios de acero
y de nuestra carne, brotó un Cristo nuevo.

Amar no es beca, ni es un regalo
es andar que duele y un trecho bien lar
es con la madeja de un hilo de sangre
que vamos tejiendo, un mundo sin hambre.

+++++

4. DANOS UN CORAZON

DANOS UN CORAZON, GRANDE PARA AMAR,
DANOS UN CORAZON, FUERTE PARA LUCHAR

Hombres nuevos, creadores de la historia
constructores de nueva humanidad
Hombres nuevos que viven la existencia
como riesgo de un largo caminar

Hombres nuevos luchando en esperanza
caminantes sedientos de verdad
Hombres nuevos sin frenos ni cadenas
Hombres libres que exigen libertad.

Hombres nuevos amando sin fronteras
por encima de razas y lugar
Hombres nuevos al lado de los pobres
compartiendo con ellos techo y pan.

+++++++++

DEP. I
PROCESADO
CC

5. UNIDOS A TODOS LOS PUEBLOS

Yo canto al Señor
porque es grande,
me alegro en el Dios
que me salva.
Feliz me dirán las naciones
en mí descansó su mirada.

UNIDOS A TODOS LOS PUEBLOS
CANTAMOS AL DIOS QUE NOS SALVA

El hizo en mí obras grandes
su Amor es más fuerte
que el tiempo,
Triunfó sobre el mal
de este mundo,
derriba a los hombres
soberbios.

No quiere el poder de unos pocos
del polvo a los pobres levanta
dio pan a los hombres hambrientos
dejando a los ricos sin nada

Libera a todos los hombres
cumpliendo su eterna promesa
que hizo en favor de su pueblo
los pueblos de toda la tierra.

+++++++++

14808

y profundo será menester ir al texto mismo de la Enciclica, que es por cierto un documento de suma importancia para el análisis de la problemática social. Recomendamos este estudio, en particular, a los grupos de nuestras comunidades.

LA REALIDAD DEL TRABAJO ENTRE NOSOTROS

Brindemos nuestra atención en las múltiples y variadas situaciones de trabajo que se dan en el Uruguay, territorio de la responsabilidad evangelizadora y pastoral de nuestra Iglesia.

Son de índole variadísima tal como corresponde a las necesidades de una nación, y tal como surge de la gran diversidad de situaciones de las personas, las familias y la compleja realidad social. Fábricas y talleres, construcción de edificios, comercios y transportes; centros docentes y asistenciales, servicios públicos, agricultores, ganaderos y cien más, son los ámbitos en donde trabajan los hombres y las mujeres de nuestro país.

Detrás de este panorama que podría llamarse normal de un país moderno, hay otro que contrasta sin misericordia el de los desempleados o subempleados que buscan trabajo y no lo encuentran, el de los que están en el seguro de paro, o no tienen suficientes horas de descanso, o viven de changas o juntan botellas en los basureros, o desalentados, solo esperan el momento de irse a otras partes.

6 - Desde esta realidad nuestra que debemos leer la Encíclica en que los hombres en el vasto contexto de esa realidad [illegible] el trabajo" debe constituirse en el centro de nuestra mención "El trabajo humano es una clave, quizas la clave esencial, de importancia fundamental y decisiva" si queremos verdaderamente cumplir nuestra misión como Iglesia, de "contribuir a hacer la vida humana más humana", ayudar a construir la justicia sobre la tierra y procurar la Buena Noticia en medio de nuestro pueblo (Cfr. nº3)

ALGUNOS TEMAS A DESTACAR

7 - La crisis que oprime y angustia a grandes sectores de nuestro pueblo tiene causas de origen diverso, nacionales e internacionles, pero es indudable que entre todas prima el materialismo que ha dislocado la escala de valores de la sociedad. Por una parte el liberalismo economico inspirador de la conducción política que poco hace para lograr una distribución racional de los recursos del país o para un equitativo reparto de las cargas fiscales, sumado a las presiones de las multinacionales cuyo objetivo exclusivo es la ganancia; y por otra parte el consumismo insaciable y las fomentadas ambiciones desmedidas que llevan a contraer compromisos superiores a las posibilidades, necesariamente provocan un desequilibrio que acentúa las diferencias sociales, precipitando situaciones críticas que terminan sumergiendo en la miseria a la multitud de los indefensos.

Una política que admite tales causas con tan dolorosos efectos hace pensar que estamos lejos de reconocer la primacía del Reino de Dios y su justicia, olvidando que no sólo de pan vive el hombre; hace pensar en un enfriamiento de la Caridad, que nos deja insensibles frente a la situación de tantas familias de compatriotas nuestros que no vislumbran una salida de su estado de postración.

DEP. I
PROFESADO
00

015

14806

"vierta en todo caso en la **verificación concreta de la jus-**
"ticia de todo el sistema socio-económico y, de todos mo
"dos, de su justo funcionamiento. No es ésta la única ve-
"rificación, pero es particularmente importante y es en
"cierto sentido la verificación-clave" (nº 19).

Y nos sigue hablando el Santo Padre del salario familiar, el salario maternal, las prestaciones sociales por asistencia sanitaria, el derecho al descanso, la pensión o jubiliación y de los ambientes de trabajo dignos.

13 — Estudios serios, basados en datos oficiales, muestran una baja pronunciada del salario real en el último decenio; incluso en momentos en que ha crecido el producto bruto nacional. La concentración de la riqueza no ha resultado apta para asegurar el pleno empleo ni la mejora de las remuneraciones. El hecho es que muchos trabajadores, para subsistir, han tenido que aumentar sus horas ocupadas, en desmedro de su vida doméstica, del descanso necesario y de sus posibilidades reales de participación social. Bien conocida en nuestras parroquias es la situación de tantos cristianos militantes que no concurren a las reuniones porque el exceso de horas de trabajo se lo dificulta.

14 — La enseñanza de la Iglesia es clara, en el sentido de que el trabajo no es una mercancía, y que su remuneración no puede dejarse librada a la oferta y la demanda, o a la llamada "libre contratación".

Los sindicatos

15 — La Encíclica trata ampliamente este tema: "So-
bre la base de todos estos derechos, junto con la nece-
"sidad de asegurarlos por parte de los mismos trabaja-

"dores, brota aún otro: el **derecho a asociarse,** esto es,
"a formar asociaciones o uniones que tengan como fina-
"lidad la defensa de los intereses vitales de los hombres
"empleados en las diversas profesiones. Estas uniones
"llevan el nombre de **sindicatos.**

..." La experiencia histórica enseña que las organi-
"zaciones de este tipo son **un elemento indispensable de**
"la vida social, especialmente en las sociedades moder-
"nas industrializadas".

16 — "La doctrina social católica no considera que
"los sindicatos constituyan únicamente el reflejo de la
"estructura de "clase" de la sociedad y que sean el ex-
"ponente de la lucha de clases que gobierna inevitable-
"mente la vida social. Si son **un exponente de la lucha**
"por la justicia social, por los justos derechos de los
"hombres del trabajo... Esta "lucha" debe ser vista co-
"mo una dedicación normal "en favor" del justo bien;
"(...) pero **no es una lucha "contra" los demás. Si en**
"las cuestiones controvertidas asume también un carác-
"ter de oposición a los demás, esto sucede en conside-
"ración del bien de la justicia social, y no por "la lucha"
" o por eliminar al adversario (...) La unión de los hom-
"bres para asegurarse los derechos que les correspon-
"den, nacida de la necesidad del trabajo, sigue siendo un
"factor constructivo de **orden social** y de **solidaridad,** del
"que no es posible prescindir".

17 — Afirmada así la necesidad y la naturaleza de los sindicatos, señala el Papa que "las exigencias sindicales
"no pueden transformarse en una especie de **"egoismo"**
"de **grupo o de clase,** por más que puedan y deban tender
"también a corregir —con miras al bien común de toda la
"sociedad— incluso todo lo que es defectuoso en el sis-

DEP. I
PROCESADO
00

017

14806

"do del capital y el mundo del trabajo, es decir: entre el "grupo restringido, pero muy influyente de los empresa- "rios, propietarios o poseedores de los medios de pro- "ducción y la más vasta multitud de gente que no dispo- "nía de esos medios y que participaba, en cambio, en el "proceso productivo exclusivamente mediante el trabajo". (Nº 11).

24 — Conflicto, error e injusticia se encuentran ligados entre sí, y su superación es un verdadero desafío que se plantea a todos los hombres de buena voluntad, cristianos o no. La búsqueda de la paz, a la que todos aspiramos, pasa por la instauración de la justicia y se cimenta en la verdad. Pablo VI decía: "Si quieres la paz, trabaja por la justicia"; y Juan Pablo II añade: "La verdad es la fuerza de la paz" (Mensaje por la Paz 1º de enero de 1972 y 1º de enero de 1982, respectivamente).

ALGUNOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES A PROFUNDIZAR

25 — En esta situación y el desafío que plantea, ante la inmensa tarea de edificar una convivencia humana basada sobre la justicia, los hombres debemos buscar la verdad y junto con ella, los caminos que nos conduzcan a esa justicia deseada.

La experiencia histórica, y el uso de la razón a través del progreso de las ciencias humanas, deben aportarnos sus valiosos elementos.

La Palabra de Dios, acogida en la fe, nos permite a los cristianos, en la comunidad eclesial, profundizar en esas realidades experimentadas y analizadas científicamente en busca de su significación más honda, desde la perspectiva del designio de Dios manifestado plenamente en Jesucristo.

26 — Así surge una convicción de la inteligencia que es a la vez una convicción de fe, basada en el Evangelio y continuamente enriquecida a lo largo de la historia; una imagen coherente del trabajo del hombre, teológica y al mismo tiempo humanística, que orienta la acción, permite discernir la experiencia y estimula a un permanente compromiso y a un continuo enriquecimiento.

27 — Espigando en la Enciclica recogemos algunos principios fundamentales de la concepción cristiana del hombre y del trabajo.

El hombre llamado a trabajar

DEP. I PROCESADO 00

28 — El hombre está llamado al trabajo, tiene la misión y el deber de trabajar; y sólo él trabaja en sentido estricto, porque ni el esfuerzo de los animales ni la actividad de las máquinas puede llamarse propiamente "trabajo" (Introd. Nº 5).

Esa misión, esa obligación de trabajar, derivan "de "su propia humanidad, cuyo mantenimiento y desarrollo "exigen el esfuerzo del trabajo; hace a cada hombre "heredero del trabajo de las generaciones pasadas y al "mismo tiempo co-artífice del futuro de las que vendrán "después de él con el sucederse de la historia" (Nº 16).

29 — En el cumplimiento siempre fatigoso y arduo de su misión de trabajar, el hombre descubre el designio de Dios, que lo llama a dominar la tierra, a sembrar y recoger sus frutos, a descubrir los secretos de la naturaleza,

019

14806

propio trabajo; se han puesto las cosas por encima de las personas y se llegó a considerar al trabajo exclusivamente según su finalidad económica, con la convicción de la primacía y la superioridad de lo material, frente a lo espiritual y personal.

34 — El economismo conduce al materialismo, y no hay modo de superar este tremendo error si no intervienen cambios adecuados tanto en el campo de la teoría como en el de la práctica, cambios que logren la decisiva convicción de la primacía de la persona sobre las cosas, del trabajo sobre el capital, entendido éste como el conjunto de los medios de producción (Cfr. Nº 13).

● *Destino universal de los bienes* y derecho a su uso común

35 — El dominio del hombre sobre la tierra, de todos los hombres sobre los bienes de la naturaleza y sobre los frutos del trabajo humano, se traduce en lo que el Papa denomina "el derecho común de todos a usar los bienes de la entera creación"; el derecho de propiedad privada, incluso cuando se trata de los medios de producción, debe encararse en ese contexto. La tradición cristiana no ha sostenido nunca este derecho como absoluto e intocable. Al contrario, siempre lo ha entendido en el contexto más amplio del derecho común de todos a usar los bienes, pues desde la creación ellos están al servicio del hombre, es ese el primer principio del orden dado por Dios (Cfr. Nº 14).

36 — "La propiedad se adquiere ante todo mediante
" el trabajo, para que ella sirva al trabajo. Esto se refiere

" de modo especial a la propiedad de los medios de pro-
" ducción. El considerarlos aisladamente como un conjun-
" to de propiedades separadas con el fin de contraponer-
" los en la forma del "capital" al "trabajo", y más aún
" realizar explotación del trabajo, es contrario a la natu-
" raleza misma de estos medios y de su posesión. Estos
" no pueden ser **poseídos contra el trabajo, no pueden ser**
" ni siquiera **poseídos para poseer,** porque el único título
" legítimo para su posesión —y esto ya sea en la forma
" de la propiedad privada, ya sea en la de la propiedad
" pública o colectiva— **es que sirvan al trabajo**..." (Nº 14).

37 — Obsérvese la distancia profunda entre la doctrina social de la Iglesia tanto con respecto al "programa del capitalismo, practicado por el liberalismo", como con respecto al "programa del colectivismo, proclamado por el marxismo (Nº 14). La propuesta cristiana es la búsqueda incesante de nuevos caminos, de manera histórica y en función de las distintas realidades sociales y de las diversas coyunturas buscando construir la justicia sobre la tierra, no escondiendo con ello las estructuras injustas, sino exigiendo un examen de las mismas y su transformación en una dimensión más universal. (Cfr. Nº 2)

DEP. I
PROCESADO
00

38 — **Así pues,** —concluye el Papa— **el principio de la prioridad del trabajo** respecto al capital es un postulado que pertenece al orden de la moral social. Este postulado tiene importancia clave tanto en un sistema basado sobre el principio de la propiedad privada de los medios de producción, como en el sistema en que se haya limitado, incluso radicalmente, la propiedad privada de estos medios.

39 — El Papa interpela y llama a un mayor respeto por el hombre trabajador, a los opuestos sistemas socioeconómicos; y describe en los términos citados lo que

021 14806

para dejar crecer en nosotros el "ser humano" que llevamos adentro, en una doble dimensión personal y social.

"Todo cuanto hagan los hombres para lograr más "justicia, mayor fraternidad y un más humano planteamiento en los problemas sociales, vale más que los "progresos técnicos. Pues dichos progresos pueden ofrecer, como si dijéramos, el material para la promoción "humana, pero por sí solos no pueden llevarla a cabo" (G.S. 35).

45 — Misión de la Iglesia es hacer tomar conciencia de esta espiritualidad del trabajo y hacer que su valor sea apreciado y asumido por todos los que trabajan, y por todos aquellos que de un modo u otro son responsables de la organización del trabajo.

46 — Refiriéndose a esta responsabilidad de ordenar adecuadamente las relaciones de tipo laboral, el Papa enfatiza la prioridad del sujeto que trabaja y de las condiciones que vive: "Para realizar la justicia social son "siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad "de los hombres del trabajo, y de la solidaridad con los "hombres del trabajo. Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde lo requiere la degradación social del sujeto del trabajo, la explotación de los trabajadores, y las crecientes zonas de miseria e incluso "de hambre. La Iglesia está vivamente comprometida "en esta causa, porque la considera como su misión, su "servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, "para poder ser verdaderamente la "Iglesia de los pobres" y los "pobres" se encuentran bajo diversas formas; aparecen en diversos lugares y en diversos momentos; aparecen en muchos casos como resultado de "la violación de la dignidad del trabajo humano: bien

"sea porque se limitan las posibilidades del trabajo —es "decir por la plaga del desempleo—, bien porque se "desprecian el trabajo y los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia" (Nº 8).

VII) CONCLUSION

47 — Nuestra Iglesia viene realizando ese compromiso de diversas maneras, a través de su trayectoria más que secular. Recordemos, en el siglo pasado y aún antes de la Encíclica "Rerum Novarum", la creación y el funcionamiento de los Círculos Católicos de Obreros. A principios de este siglo, la participación activa de significativos grupos de trabajadores cristianos, alentados por Monseñor Mariano Soler, en la dura búsqueda de condiciones de trabajo dignas a través de la legislación laboral; y más tarde, la incorporación de una metodología y una espiritualidad propias y adecuadas al ambiente del trabajo, en el marco de la Acción Católica especializada.

48 — La Enciclica "Laborem Exercens" viene hoy a estimular y a iluminar nuestro compromiso, que debe crecer y profundizarse en la doble fidelidad al Evangelio y al hombre en situación de trabajo, en nuestra realidad actual, en comunión con toda la Iglesia.

49 — Confiamos a nuestro Clero y demás agentes pastorales el hacer que el conocimiento y asimilación de la Enciclica pontificia alcance a todos los sectores del Pueblo de Dios.

50 — Que todo ello produzca frutos abundantes en orden a la construcción de la justicia y al desarrollo del

DEP. I
PROCESADO
CC

023

14806

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos, ante el suscrito Comisario Inspector de la Dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía = de Montevideo,comparece la persona que identificada resultó ser: Juan = Francisco LEZAMA CASARAVILLA; oriental,casado,nacido en Montevideo el 30 de julio de 1936; titular de la Cédula de Identidad Nro. 779.160-4; de / profesión empleado del Centro Cooperativista Uruguayo; Comiciliado en / Luis Brandi No. 6511 a; quien es interrogado en base al siguiente tenor literal:----------

PREGUNTADO(1): Que participación le correspondió en la realización - de la celebración realizada en la Parroquia de "Los Vascos" el día // 1ro. de mayo p.pdo.----------

CONTESTA: Una supervisión general en carácter de Responsable Laico de la Pastoral de Trabajadores,- oficialmente denominado "MOVIMIENTO DE TRA BAJADORES CRISTIANOS".- Además dí un mensaje al final de la celebración en nombre de ese Movimiento.----------

DEP. I 00 PROCESADO

PREGUNTADO(2): Sobre la preparación de esta celebración.----------

CONTESTA: A partir de marzo del corriente año se comienza a pensar en la celebración del 1ro. de Mayo.- En tal sentido se eleva a los grupos de / base la consideración del tema. A través de la representación de delega dos de esos grupos se concretan las características de la celebración - quedando encargada la Comisión responsable de redactar el "guión" y todo otro impreso referente a los cantos , "Padre Nuestro".- Deseo señalar - que el Grupo que fija las características está integrado por 4 Delegados de Grupo y la Coordinadora por tres miembros.- Los integrantes de la Coordinadora : Padre MOSCA; Héctor SOUZA y el Padre Mauricio GARCIA;en ausencia del P. TECHERA. Con respecto al, Grupo de Delegados puedo aportar unicamente que se encontraba la "Hna! MARIBI",- no pudiendo precisar el nombre de los restantes que participaran en la Jornada.- Las caracterís ticas son fijadas por el Grupo,mientras que los integrantes de la Coordina dora entre los que me incluyo somos los responsables de elaborar los docu mentos utilizados.- Estos eran además de los ya mencionados; el que fuera publicado en el órgano de la CEU o sea "PRESENCIA" y en el suplemento "La Semana" del diario "EL DIA".- Hubo consenso en el Movimiento en cuanto a que si las autoridades autorizaban el acto tradicional de los trabajado res ,nos integraríamos como trabajadores a dicho acto. La elección del // Templo fue realizada por la COORDINADORA en una recorrida entre los Tem plos mas céntricos y teniendo en cuenta la adhesión del Cura Párroco del lugar.- Entre el 15 y el 30 de abril es que se realizó la búsqueda del / Templo, y la ubicación final fue en la última semana.- El 1er. domingo de la Semana Santa, fui a hablar con el Obispo PARTELLI , a fin de conocer si él iba a utilizar la Catedral el 1ro. de Mayo, y nos contestó que lo iba a pensar durante la semana,pero que no veía favorable realizarlo en la Catedral.= =----------

//..

CONTESTA: Que sí puede dar lugar a malas interpretaciones.- Que una interpretación que se le podría dar sería que hay legislado "carceles y persecuciones" para los que están pretendiendo armar sindicatos.----------

PREGUNTADO(9): A que personas se refiere cuando señala "compañeros trabajadores que están privados de su libertad por haberse integrado a una militancia o acción política" en su respuesta a la pregunta Nro.6.----------

CONTESTA: Que interpreto que se habla de los comunistas y de los socialistas.----------

PREGUNTADO(10): Si uested entiende que es una tergiversación de lo expresado o una lectura literal lo que lleva a la interpretación.----------

CONTESTA: Lo mío es una interpretación literal que se da a un escrito que se ha hecho en un marco de Iglesia.----------

PREGUNTADO(11): Si tiene conocimiento el Movimiento de Trabajadores Cristian os de que a posterioridad del acto, se organizaría una demostración - por la Avda.18 de Julio,por parte de los asistentes.----------

CONTESTA: Sentimos rumores respecto de eso, y en tal sentido hicimos en la alocución final un llamado al regreso a sus familias y en la salida concretamente invitamos personalmente a que se retiraran a los que habían quedado conversando en la calle.----------

PREGUNTADO(12): Si tiene algo mas que agregar.----------

CONTESTA: Que no señor.----------

Leída que fue por si mismos se ratifica de sus dichos y para conformidad de los mismos firma original y cuatro copias de igual tenor en fecha y lugar antes señalados.----------

JUAN FRANCISCO LEZAMA CASARAVILLA.
DEPONENTE.-

DEP. I
PROCESADO
00

PREGUNTADO: Sobre la redacción del texto denominado "Padre Nuestro".====

CONTESTA: El Equipo responsables es el ya señalado.----------

PREGUNTADO: A quienes se refieren cuando se señala en el citado Padre Nuestro" : "... perdona nuestro silencio y que no sepamos como ayudar a tantos compañeros que por la lucha están privados de la libertad".----------

CONTESTA: A todos los hombres que participaron en una lucha con medios justificados o no, para lograr una sociedad mas justa,están en esas condiciones Quiero decir: A todos los hombres que luchando por una sociedad mas justa, con medios equivocados o no están en esas condciones.----------

PREGUNTADO: Concrete a que hombres está dirigido.----------

CONTESTA: AA aquellos que con el rótulo de marxistas están en esas condiciones,- por haber entendido que el bien del pueblo se realizaba con la lucha armada.----------

PREGUNTADO: Sitiene algo mas que agregar.----------

CONTESTA: Que no señor.----------

Leída que fue por si mismo se ratifica de sus dichos y para conformidad de los mismos firma original y cuafro copias de un mismos tenor en lugar y fecha antes mencionadas.----------

HECTOR JAVIER SOUZA MARTINEZ.

DEPONENTE.=

DEP. I
PROCESADO
00

029/29

14806

80

SECRETO

A.b. Nº 814048

A.b. No. 814048

OFICIO Nro.102/S/1982

Montevideo, Mayo 12 de 1982.-

SEÑOR 3er. SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

CORONEL DON: JUAN J. POMOLI.-

-En relación al Oficio Nro. 203/D-I/982 de fecha 16-IV-82, referente a Maestros que concurren a visitar Reclusos detenidos en el Establecimiento de Reclusión Nro. 1, adjunto remito a usted fotocopia de situación general de los mismos que actualmente estan desempeñando funciones, como asi también de aquellos que por distintas razones estan CESANTE. - - -

Salusa a usted atentamente

EL SUB-DIRECTOR GRAL.INTERVENTOR DEL C.E.P.

CORONEL.

MIGUEL A. APARICIO.

Montevideo, 14 de Mayo de 1982.-(N)

Se confeccionó P.E.I. Nº018/982 para el Departamento II (E-2) DEL E.M.E.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
SUB-DIRECCION GENERAL

OBJETO: Referente a Docentes que visitan reclusos en el E.M.R.No. 1 y que estan desempeñando funciones, como-asi también aquellos - que estan CESANTE.- -

MMPV.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 13 MAYO 1982
Pasa a: Biografico
No. de Orden: 14809

DEP. I 17/5/82 PROCESADO

00 1/6 SECRETO 14809

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
SUB-DIRECCION GENERAL

SITUACION GENERAL DE CADA DOCENTE QUE CONCURREN A VISITAR RECLUSOS DETENIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION Nro. 1, SEGUN OFICIOS Nros: 670/D-I/82 Y 203/D-I/82 DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA (JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE)

NAL	FICHA	A P E L L I D O N O M B R E	OCUPACION ACTUAL
WANG	021	MIRANDA CONTARDI, Maria Isabel	- - -
PROC	038	UNANUE de RODRIGUEZ, Alicia	- - -
WANG	112	BAYARRES RAVINOVICH, Maria Cristina	- - -
WANG	741	ARGUINARENA CLARA, Nirta	ESCUELA Nro. 88
WANG	177	SILVA CAUBARRERE, Maria Marta	- - -
WANG	476	RODRIGUEZ MOLINELLI de CORBAL, Kety Beatríz	ESCUELA Nro. 219
WANG	173	PERLA de BIDARTE, Graciela	- - -
WANG	032	TORRES TRIAS de GARCIA, Beatríz Romualda	- - -
WANG	036	FONTELA TOME de REHERMAN, Gladys aria	ESCUELA Nro. 8
WANG	179	RODRIGUEZ VIERA de MENESES, Iris Graciela	- - -
WANG	611	ALONSO MORALES. Walkiria	ESCUELA Nro. 95
WANG	040	CESAR DELFIN de RUIZ, Edda Adi	ESCUELA Nro. 50
PROC	002	GLISENTI DIBITONTO de CESTONA, Marta Raquel	ESCUELA No. 130
WANG	096	DABEZIES MASSONE, Maria Elena	- - -
WANG	265	GAMBA de RECOBA, Alba	- - -
WANG	266	GAMBA, Alegría	- - -
WANG	499	CABRERA de MOREIRA, Selva	- - -
WANG	742	ALONSO, Nery Ramona	- - -
PROC	003	GLICENTI, Estela ary	ESCUELA Nro. 137
WANG	096	SPERA, Ana aria	- - -
WANG	021	GENERALI MANTUANI, aria Estela	ESCUELA Nro. 3
WANG	052	VEGA VIÑAS, aria Esther	ESCUELA Nro. 12
WANG	118	VARGAS GARINA de ACUÑA, Haydee Dora	ESCUELA Nro. 144
WANG	178	OLASCUAGA de ASALTO, Hilda	- - -
WANG	177	OLASCOAGA BASCANS, Laura Hortencia	- - -
WANG	117	VAZQUEZ de HERHERMAN	- - -

DEP. I PROCESADO (M) (VL)

027 028 029 030 031 032 033 034 035 036 037 038 039 040 041 042 043 044 045 046 047 048 049 050 051 052 053 054 055 056 057

002 (A) 14809

ORDIN	OBSERVACIONES
059	DESTITUIDA por Circular No. 867 - 12-II-1979
060	RENUNCIAO con fecha 19-III-1973
061	DESTITUIDA por Circular No. 780 - 14-VIII-1978
062	Departamentó de San José
063	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
064	DEPARTAMENTO de Montevideo
065	DESTITUIDApor Circular No. 1009 - 7-I-1980
066	DESTITUDA por Circular Nro. 10016 - 21-12-1979
067	Departamento de Montevideo
068	DESTITUIDA por Circular Nro. 1071 - 13-VI-1980
069	Departamento de Montevideo
070	Departamento de Montevideo
071	Departamento de Colonia
072	CESO con fecha 9-XI-1972
073	CESO por Jubilación con fecha 31-VIII-1956
074	CESO con fecha 7-VIII-1944
075	CESO por Jubilación con fecha 28-II-1979
076	CESO por Jubilación con fecha 30-IV-1981
077	Departamento de Colonia
078	CESO con fecha 10-III-1976
079	Departamento de Artigas
080	Departamento de Montevideo
081	Departamento de Montevideo
082	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
083	CESO con fecha 10-12-1944
084	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
085	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
086	Departamento de Montevideo
087	Departamento de Montevideo
088	DESTITUIDA por Circular Nro. 1009 - 7-I-1980
089	CESO por Renuncia con fecha 18-X-1973
090	CESO en el año 1947
091	DESTITUIDA por Circular Nro. 971 - 19-X-1979
092	CESO por Renuncia con fecha 8-IX-1976
093	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
094	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
095	DESTIUTIDA por Circular Nro.1009 - 14-12-1979
096	Departamento de Montevideo
097	Departamento de Montevideo
098	DESTITUIDA por Circular Nro. 1016 - 21-XI-1979
099	CESO por Renuncia con fecha 19-II-1979
100	Departamento de Colonia
101	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
102	Departamento de Montevideo
103	DESTITUIDA por Circular Nro. 867 - 12-II-1979
104	Departamento de Montevideo
105	DESTITUIDA por Circular No. 777 - 8-VIII-1978
106	CESO con fecha 31-12-1979
107	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
108	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
109	Departamento de Canelones
110	CESO por Jubilación con fecha 30-12-1976
111	Departamento de Paysandú
112	Departamento de Paysandú
113	Departamento de Montevideo
114	Departamento de Florida
115	DESTITUIDA por Circular Nro. 73 - 6-VI-1975
116	Departamento de Florida

7/7/82 (M)(UL)

ACTUAL		OBSERVACIONES	ORD
35 y 39	59	Departamento de Montevideo	11
11	60	Departamento de Salto	11
	61	CESO como maestra suplente - 15-XII-1981	11
	62	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo	12
?	63	Departamento de Soriano	12
	64	CESO como maestra suplente - 11-VIII-1975	12
	65	Departamento de Tacuarembó	12
	66	Departamento de Colonia	12
	67	Se repite en el Ordinal Nro. 17	12
53	68	Departamento de Montevideo	12
	69	DESTITUIDA por Circular No. 706 - 3-V-1978	12
	70	CESO por Jubilación con fecha 14-VII-1980	12
16	71	Departamento de Montevideo	12
'	72	Departamento de Colonia	12
	73	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo	12
	74	CESO por Jubilacion con fecha 30-IX-1981	13
51	75	Departamento de Montevideo	13
'	76	Departamento de Treinta y Tres	13
	77	CESO por Jubilación con fecha 31-12-1976	13
	78	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo	13
	79	CESO con fecha 15-XII-1980	13
5	80	Departamento de San José	13
	81	Se repite en el Ordinal Nro. 059	13
	82	Departamento de Durazno	13
'	83	Departamento de Paysandú	13
	84	Departamento de Paysandú	14
	85	Departamento de Montevideo	14
53	86	Departamento de Canelones	14
16	87	Departamento de Montevideo	14
	88	CESO como maestra suplente - 14-IV-1975	14
	89	DESTITUIDA por Circular Nro. 73 - 6-VI-1975	14
	90	DESTITUIDA por Circular Nro. 923 - 30-5-1979	14
	91	DESTITUIDO por Boletin No. 7 - 16-2-1981	14
	92	CESO por Jubilación con fecha 1º-III-1980	14
	93	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo	14
	94	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo	15
	95	Departamento de Montevideo	15
	96	Departamento de Montevideo	15
	97	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo	
	98	CESO por Jubilación con fecha 1º-III-1979	
	99	Departamento de Durazno	
	100	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo	
	101	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo	
	102	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo	
	103	CESO por Jubilación con fecha 29-IX-1959	
	104	CESO como maestra suplenre - 15-12-1978	
	105	Departamento de Montevideo	
	106	Departamento de Montevideo	
	107	CESO por Jubilación con fecha 1º-XI-1978	
	108	Departamento de Paysandú	
	109	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo	
	110	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo	
	111	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo	
	112	DESTITUIDA por Circular Nro. 371 - 28-III-1977	
	113	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo	
	114	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo	
	115	CESO por asuntos particulares - 19-III-1980	
	116	CESO como maestra suplente - 13-12-1[illegible]	

7/7/82 (M) (69)

003(B)

O B S E R V A C I O N E S

117 -Departamento de Montevideo
118 DESTITUIDO por Circular Nro. 73 - 6-VI-1975
119 Departamento de Montevideo
120 Departamento de Montevideo
121 CESO por renuncia - 1º-III-1981
122 CESO con fecha 31-III-1981
123 CESO como maestra suplente - 17-V-1967
124 Departamento de Montevideo
125 Departamento de Montevideo
126 Departamento de Montevideo
127 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
128 Departamento de Canelones
129 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
130 Departamento de Montevideo
131 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
132 DEpartamento de Tacuarembó
133 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
134 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
135 CESO por renuncia con fecha 1º-IV-1977
136 DESTITUIDA por Circular Nro. 780 - 14-VIII-1978
137 Se repite en el Ordinal Nro. 40
138 CESO con fecha 31-XII-1979
139 DESTITUIDA por Circular Nro. 723 - 2-VI-1978
140 Se repite en Ordinal Nro. 41
141 Se repte en el Ordinal Nro. 42
142 Departamento de Montevideo
143 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
144 CESO como maestra suplente - 11-VI-1971
145 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
146 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
147 CESO por Jubilacion con fecha 3-III-1978
148 Departamento de Paysandú
149 CESO como maestra suplente - 20-X-1975
150 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
151 DESTITUIDA por CIRCULAR Nro. 780 - 14-VIII-1978
152 DESTITUIDA por Circular Nro. 689 - 14-III-1978

MONTEVIDEO, MAYO 04 de 1982

DEP. I 7/7/82

004 (8) 14809

RELACIO
FUNCION
SION Hr
Nros: 6
DE DEFE

ORD	A P E L L I
01	ARGUIMARENA CIA
02	RODRIGUEZ MOLIN
03	FONTELA TOME de
04	ALONSO MORALES,
05	CESAR DELFIN de
06	GLISENTI DIBITO
07	GLISENTI DIBITO
08	GENERALI MANTUA
09	VEGA VIÑAS, Mari
10	VARGAS GARINA de
11	BERNAL GARCIA de
12	LEITES SOUZA de
13	RODRIGUEZ MARENA
14	MIRANDA KANOFF,
15	TOJA LEYS de SAN
16	CRUDZIEÑ PURSZEY
17	ROMERO GIACOBBE,
18	JUANERIZ RODRIG
19	SOSA GONZALEZ de
20	SOSA GONZALEZ, E
21	[illegible] IOVANANGELO R
22	GONZALEZ RAYMOND
23	CLAVIJO GALLO de
24	GONZALEZ CASTRO d
25	BALSERINI COIDIÑ
26	RALOS FIRO de DU
27	RODRIGUEZ BARBOZA
28	DIBART PERGARA de
29	COSTA BAGNOLI de
30	MARA CASANOVA, De
31	GLISENTI CUETO

	[illegible] Edelveys	2.701.859-7
	LAFAIGE LANZA, Cipriana	2.017.568 V-
	GOMEZ IRAIS, Blanca Mireya	14.636 V-
	MARCHIC de [illegible], Cármen Emma	26.989 V-
	RUIZ DIAZ de [illegible], Sara	23.738 V-
	CABILLO STEFANI de USLENGHI, Marta Estela	18.323 V-
	[illegible] VEZ FERNANDEZ de LELIO, Maria Elvira	53.288 V-
	LUNGO CUITIÑO de MARCHESI, Dora Nibya	677.493 V-
	VIANA FERREIRA, Giocconda Marta	18.782 V-
	PIÑEIRO DE LOS SANTOS de GUAIDI, Maria Teresa	1.928.239 V-
	GIORDANO CORIAZZO de CORIAZZI, Irma Blanca	2.618.389-0
	GIORDANO CORIAZZO, Miriam Alicia	1.926.407 V-
	ECHENGARAY OLIVERA, Martha Yolanda	28.273 V-
	GOYEN MEDEROS, Maria Julia	20.059 V-
	HUGUEZ FERRER de GARCIARENA, Dora	810.797-3
	LOPARDO TELLECHEA, Maria Inmaculada	2.591.008-0
	LAGOS IGLESIAS, Lucia	1.133.211 V-
	TUTZO RAO de DEVARGAS, Ivonne Maria	936.872 V-
	LANDI TORRES de LARREIRA, Cristina Margarita	1.308.451 V-
	MOREIRA QUIROZ de PENNA, Susana Irene	1.253.654 V-
	SANTOS CAMACHO de BESSONAT, Gladys Mabel	853.966 V-
	ALTEZ BARBOZA de GOYEN, Mabel	17.211 V-
	BARONE de FREDOMO, Ada Rafaela	886.868 V-
	VARSI ALCAIDE de CARBAJAL, Selma Nair	948.353 V-
	REIVAS PUIG de LOPEZ, Mirta Gloria	67.056 V-
	DE LOS SANTOS FIGARES, Maria Cristina	973.188 V-
	CATOLICA PERAITA, Ana Maria	74.293 V-

	C.CI
1	O.A.B.
2	B.A.A.
3	A.L.B.
4	B.V.B.
5	F.A.A.
6	N.H.B.
7	N.H.B
8	I.C.D.
9	A.C.B.
10	B.V.B.
11	A.V.A.
12	T.A.A.
13	B.Q.A.
14	B.C.B.
15	N.C.B.
16	B.L.B.
17	K. A.
18	R.D.E.
19	K.C.B.
20	K.C.B.
21	B.N.B.
22	Q.A.A
23	Q.A.A
24	R.A.B
25	J.A.B

SITUACION GENERAL DE CADA DOCENTE

QUE ACTUALMENTE ESTEN DESEMPEÑANDO
FUNCIONES EN EL ORGANISMO

005 (B)

14000

26	K.A.A.	30.032	-	27-03-1944	-25 de MAYO272	SORIANO
27	T.A.A.	30.760	-	20-11-1948	-VICENTE GRAJALE s/n.	TACUAREMBO
28	N.H.B.	14.283	-	19-07-1948	-Bv.ARTIGAS Y JUNCAL	COLONIA
29	B.N.A.	20.939	-	27-IX-1942	-SAN MARTIN 3425-Ap.26	MONTEVIDEO
30	B.H.A.	4.490	-	03-II-1949	-LUIS P.LENGUA 1462-Ap.2	MONTEVIDEO
31	N.K.C.	7.198	-	10-01-1941	-LOS PINOS REAL DE SAN CARLO	COLONIA
32	B.N.B.	23.449	-	25-IX-1940	-MARCELINO SOSA 2603-Ap.4	MONTEVIDEO
33	F.A.A.	23.983	-	18-05-1939	-SIMOS DEL PINO	T.y TRES
34	C.B.A.	4.069	-	1º-07-1944	-SARANDI 444	SAN JOSE
35	R.A.B.	11.583	-	13-10-1943	-NOGUEIRA 615	DURAZNO
36	K.A.A.	18.520	-	20-08-1943	-MONTECASTROS 795	PAYSANDU
37	K.B.A.	15.235	-	14-VI-1941	-ITUZAINGO 1137	PAYSANDU
38	C.F.A.	18.858	-	23-VI-1933	-28 DE FEBRERO 423-LA PAZ	CANELONES
39	F.A.A.	26.866	-	29-10-1946	-BARRIO AGUERRE	T. y TRES
40	R.B.D.	7.509	-	27-II-1930	-GARCIA CORTINA 2486-Ap.2	MONTEVIDEO
41	R.B.D.	12.041	-	26-01-1946	-TACUAREMBO 1653-Ap. 7	MONTEVIDEO
42	R.B.D.	12.514	-	03-08-1947	-14 de JULIO 1521	MONTEVIDEO
43	R.A.B.	13.730	-	29-08-1946	-ARROSPIDE 456	DURAZNO
44	T.A.A.	29.399	-	25-VI-1946	-CAPRI 2295	MONTEVIDEO
45	B.N.B.	21.017	-	22-03-1939	-VERDI 4208-bis	MONTEVIDEO
46	K.B.A.	18.673	-	08-12-1946	-19 DE ABRIL 798	PAYSANDU
47	B.Q.A.	14.033	-	09-10-1948	-FELIPE CONTUCCI 3977	MONTEVIDEO
48	A.N.A.	12.892	-	19-VI-1942	-JOSE BENITO LANAS 2766	MONTEVIDEO
49	B.A.A.	21.947	-	07-11-1953	-FELIPE CARDOZO 2090-Blok 5-E	MONTEVIDEO
50	B.O.B.	13.306	-	11-IX-1952	-1º. DE MARZO 4285	MONTEVIDEO
51	B.C.A.	37.123	-	28-03-1940	-Av. CENTENARIO 2756-Ap.10	MONTEVIDEO
52	T.A.A.	22.448	-	04-07-1940	-JUANQUIN REQUENA 2545	MONTEVIDEO
53	A.R.A.	6.192	-	27-01-1928	-20 DE SETIEMBRE 1441	CANELONES
54	B.N.A.	18.003	-	05-IX-1947	-HERNANO DEMASCENO 1837-Ap.202	MONTEVID
55	K.A.A.	20.341	-	10-07-1947	-ARARICIO SARAVIA 840	TACUAREM
56	A.L.A.	6.204	-	29-01-1944	-PARAGUAY 990-Ap.1407	MONTEVID
57	K.A.A.	22.283	-	25-10-1949	-BARRIO PAY-CAP	PAYSANDU

MONTEVIDEO, MAYO 04 DE 1982

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
SUB-DIRECCION GENERAL

005 (D)

14809

[illegible]	ESCUELA	DEPARTAMENTO
[illegible]	88	SAN JOSE
ESPOSA	219	MONTEVIDEO
CUÑADA	8	MONTEVIDEO
ESPOSA	95	MONTEVIDEO
HERMANA	50	MONTEVIDEO
HERMANA	130	COLONIA
HERMANA	137	COLONIA
ESPOSA	3	ARTIGAS
HERMANA	12	MONTEVIDEO
HERMANA	144	MONTEVIDEO
HIJA	40	MONTEVIDEO
HERMANA	51	MONTEVIDEO
HERMANA	262	MONTEVIDEO
HERMANA	111	MONTEVIDEO
ESPOSA	93	COLONIA
ESPOSA	57	MONTEVIDEO
CUÑADA	184	MONTEVIDEO
HERMANA	110	CANELONES
HERMANA	14	PAYSANDU
HERMANA	13	PAYSANDU
HERMANA	76	MONTEVIDEO
HERMANA	2	FLORIDA
CUÑADA	76	FLORIDA
NOVIA	185	MONTEVIDEO
NOVIA	111	SALTO
HERMANA	12	SORIANO
HERMANA	8	TACUAREMBO
CUÑADA	6	COLONIA
ESPOSA	203	MONTEVIDEO
HERMANA	216	MONTEVIDEO
ESPOSA	37	COLONIA
HERMANA	151	MONTEVIDEO
ESPOSA	57	[illegible]
HERMANA	46	SAN JOSE
CUÑADA	83	DURAZNO
HERMANA	57	PAYSANDU
HERMANA	71	PAYSANDU
HERMANA	25	MONTEVIDEO
HERMANA	163	CANELONES
ESPOSA	216	MONTEVIDEO
HERMANA	60	MONTEVIDEO
HERMANA	74	MONTEVIDEO
HERMANA	86	DURAZNO
ESPOSA	160	MONTEVIDEO
ESPOSA	88	MONTEVIDEO
HERMANA	61	PAYSANDU
ESPOSA	68	MONTEVIDEO
[illegible]	39	MONTEVIDEO
ESPOSA	16	MONTEVIDEO
HERMANA	59	MONTEVIDEO
ESPOSA	263	MONTEVIDEO
HERMANA	205	MONTEVIDEO
HERMANA	145	CANELONES
ESPOSA	80	[illegible]
HERMANA	39	[illegible]
CONCUBINA	8	[illegible]
HERMANA	[illegible]	[illegible]

DEP. I
PROCESADO
(H) (UL)

(E)

Fecha

APELL
AMIR - M
ALVEZ BAR
BARCELO
BALSERINI
BASSINI AN
ACEVEDO BR
BENTANCUR
BULANTI RIOS
" "
" "
BERTULO PAIS
BARCELO NOY
Bonini PERE
AMARO VIR
ACASUSO LAT
ALONSO NER
ALYAS ACO
BARONE PE
BEDAT FORN
BAYARRES RA
BALDUINI ESP

RMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA
Despacho

SECRETO

ARCHIVO

PARTE Nro.132/982.jvp.

Montevideo, mayo 13 de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

S I N N O V E D A D.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- DETENIDO.DECRETO 90/76.

A la hora 11:00' de ayer, procedente de la Jefatura de Policía de Salto, registró entrada Nelson RUGGERONI FERREIRA,oriental, soltero,nacido e Buenos Aires el 09/11/963 hijo de Nelson RUGGERONI y Daisy FERREIRA, ambo uruguayos, titular de la Ced.Id.105.498 (Salto), con domicilio en Lavalleja Nro.332 de Salto.-

El causante ingresó el pasado día 10, procedente de Concordia,Entre Ríos R.Argentina, portando documento consular,de acuerdo al Decreto 90/76 El mismo permanece en calidad de detenido y será conducido en el día de hoy ante la Dirección Nal.de Identificación Civil a efectos de corroborar su identidad.-

001/2 (A) 14810

..//..

5.- CONTROL DE FARMACIAS.-

Personal de la BNDP de ésta Dirección, procedió en el día de ayer a inspeccionar varias farmacias de la capital. En el transcurso de la diligencia, se lograron incautar varias recetas prescriptas por sicofármacos, y otros medicamentos controlados, las que presentan claras evidencias de adulteración, todo lo que viene siendo investigado.-

6.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 10:15' salida vuelo 501 de PLUNA con destino a Río de Janeiro.
KARPATI,Itsvan.húngaro nac.18/2/30.Pasap.Dipl.031111.-
SOODS,Istvan.húngaro nacido 22/9/29.Pasap.Dipl.031580.-
ORTEGA,Agustín.uruguayo nacido 18/8/28.Pasap.Dipl.003952.
DELGADO,Sebastian.uruguayo nacido 15/4/82.Pasap.Dipl.005461.-
DELGADO,Lidia.uruguaya nacida 3/5/50.Pasap.Dipl.004291.-
Hora 10:20' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
CATTA,Graciela.uruguaya nacida 5/5/35.Pasap.Dipl.4179.-
Hora 14:20' entrada vuelo 154 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
SOELBERG,Bruce.USA nacido 14/6/33.Pasap.Dipl.130140.-
Hora 15:18' salida vuelo 941 de CRUZEIRO con destino a Porto Alegre.
FRUTOS,Duonisio.brasilero nacido 19/1/57.Pasap.Dipl.087005.
LACARTE,Julio.uruguayo nacido 29/3/18.Pasap.Dipl.005576.-
Hora 14:40' entrada vuelo 941 de CRUZEIRO procedente de Bs.Aires.
PINTOS,Esperanza.uruguaya nacida 23/11/30.Pasap.Dipl.005413.-
Hora 15:20' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de Río de Janeiro.
BELVISI,Walter.uruguayo nacido 6/10/37.Pasap.Dipl.5369.-
Hora 19:20' salida vuelo 159 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
PONCE DE LEON,Graciela.uruguaya nacida 5/5/35.Pasap.Dipl.4179.-
Hora 20:10' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
CORTHESI,Edmond.suizo nac.16/7/47.Pasap.Dipl.20607-A.
CANEDO Elvira.boliviana nacida 5/4/33.Pasap.Dipl.279/81.

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA..... SIN NOVEDAD.-

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 MAYO 1982
Pasa a Sec. Interno Dpto. OI Nº 1
No. de Orden 14810

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de 13/V/82

I
3624

002/2

14810

RESERVADO

SOC. ANT. 697/82

4/3

PEDIDO DE INFORMES Nº. 063/982.-

PROCEDENCIA : DEPTO. C - 2/ ES.MA.CO.

PRIORIDAD : N O R M A L .-

ASUNTO : Se solicitan antecedentes ideológicos [redacted] de las personas que se mencionan en ficha adjunta.-

DISTRIBUCION : S.I.D.

[redacted]

[redacted]

ESTADO MAYOR CONJUNTO - FORMACIONES -

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C - 2 / ES.MA.CO.

CORONEL

JORGE E.FERNANDEZ.-

FECHA HORA: 121330 MAYO 982.-

E.M.C.

C - 2

S.M..-

DEP. II PROCESADO

I

362

13/5/82

981

001/2

14814

ARCHIVO

143

Montevideo, 13 de Julio de 1979.

Pregón
ESTUDIO PUBLICITARIO

ANDES 1409 — PISO 5
TELEFS.: 90 32 69 - 90 33 01
MONTEVIDEO - URUGUAY

Sr. Director del
Servicio de Información de Defensa
Gral. Iván S. Paulós
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

En respuesta a su solicitud del 15 de Junio de 1979, detallamos la lista de personal directivo y técnico:

DIRECCION:

Francisco Vernazza Muñoz	Dir: Luis De La Torre 524.	C.I.: 877.902
Alberto Girondo Albé	Dir: Cnel. Alegre 1185/002	C.I.: 760.774

PERSONAL TECNICO:

Creatividad.

Gonzalo Víctor Bianchi	Dir: Ramón Massini 2930	C.I.: 1.195.367
Martín Coimil	Dir: Ejido 1004/2	C.I.: 11.141.811
Oscar Abin	Dir: 26 de Marzo 1195/301	C.I.: 452.440

Medios.

Yudith Gilardoni de Alvarez	Dir: Possolo 4214 Bis	C.I.: 1.454.716
Selva Gontad de Villares	Dir: Francisco Plá 3491	C.I.: 889.082

Aprovechamos la oportunidad para informar a Ud. que hemos modificado nuestra composición societaria y nuestra identificación comercial.

Nuestra razón social actual es GREY, CASARES, VERNAZZA y ASOC. S.A.

Adjuntamos una copia de la carta enviada a los Medios de Difusión, Clientes y Proveedores informándoles dicho cambio.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 13/VII/79
Fecha de Salida
Pasa a VI
No de Identificacion 5074

13/5/82
DP T
P :
001/3

13 MAYO 1982

43

Montevideo, Febrero de 1979.

Pregón
ESTUDIO PUBLICITARIO

ANDES 1409 — PISO 5
TELEFS.: 90 32 69 - 90 33 01
MONTEVIDEO - URUGUAY

Señor

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

El pasado 6 de Febrero se firmó en Montevideo la documentación por la cual GREY ADVERTISING, INC. de New York y CASARES, GREY Y ASOCIADOS de Buenos Aires adquirieron una participación minoritaria en PREGON LTDA..

Culmina así un proceso iniciado un año atrás, cuando GREY, la quinta agencia de EE.UU., y CASARES GREY, agencia binacional, la primera por su facturación en la Argentina, decidieron instalarse en el Uruguay y comenzaron la búsqueda de profesionales locales a los cuales asociarse.

Nuestra agencia modificará su denominación identificándose en el futuro como GREY, URUGUAY.

Su razón social es GREY, CASARES, VERNAZZA Y ASOCIADOS S.A.

Esta primera experiencia de agencia binacional intenta avanzar hacia un modelo en el que converjan la familiaridad con las especificidades de nuestro mercado, propias de los profesionales locales y el enorme caudal de conocimientos técnicos con que cuentan las grandes organizaciones que operan en mercados muy desarrollados.

Al cerrar el proceso de PREGON y abrir esta nueva etapa esperanzada de GREY URUGUAY, queremos agradecer la confianza con que Ud. nos ha distinguido y la amistad con que nos honra.

Muy atentamente,

13/5/82

003/3

C

FIN

ROLLO

131